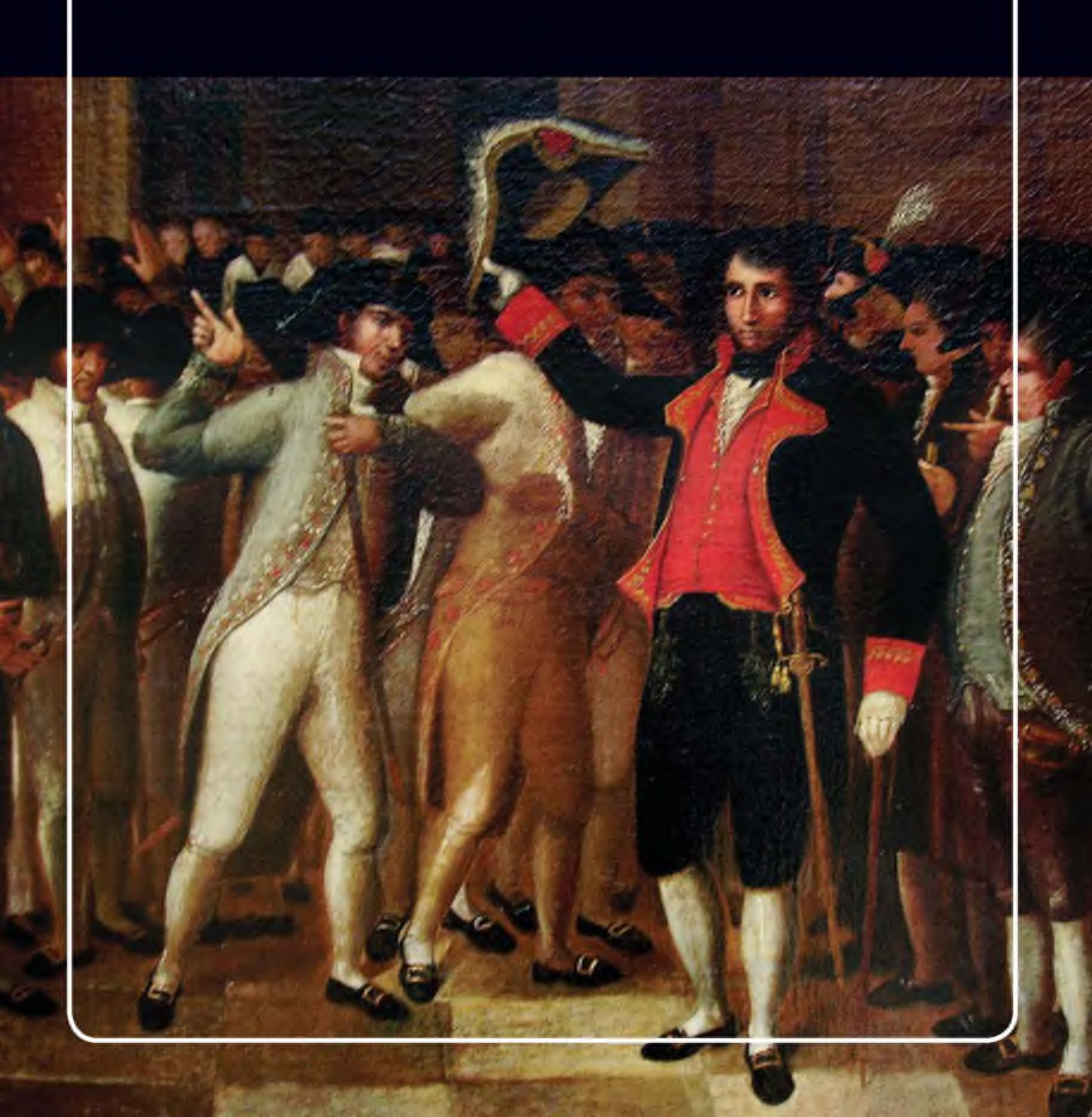
Caracciolo Parra Pérez

HISTORIA DE LA PRIMERA REPÚBLICA DE VENEZUELA



BIBLIOTECA AYACUCHO es una de las experiencias editoriales más importantes de la cultura latinoamericana. Creada en 1974 como homenaje a la batalla que en 1824 significó la emancipación política de nuestra América, ha estado desde su nacimiento promoviendo la necesidad de establecer una relación dinámica y constante entre lo contemporáneo y el pasado americano, a fin de revalorarlo críticamente con la perspectiva de nuestros días.

El resultado es una nueva forma de enciclopedia que hemos denominado Colección Clásica, la cual mantiene vivo el legado cultural de nuestro continente, como conjunto apto para la transformación social, política y cultural.

Las ediciones de la Colección Clásica, algunas anotadas, con prólogos confiados a especialistas y con el apoyo de cronologías y bibliografías, hacen posible que los autores y textos fundamentales, comprendidos en un lapso que abarca desde las manifestaciones de los pobladores originarios hasta el presente, estén al alcance de las nuevas generaciones de lectores y especialistas en las diferentes temáticas latinoamericanas y caribeñas, como medios de conocimiento y disfrute que proporcionan sólidos fundamentos para nuestra integración.


República Bolivariana de Venezuela
Fundación
Biblioteca Ayacucho


BCV
BANCO CENTRAL DE VENEZUELA


200
BICENTENARIO

HISTORIA DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA

Caracciolo Parra-Pérez

HISTORIA DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA

183

ESTUDIO PRELIMINAR
Cristóbal L. Mendoza

CRONOLOGÍA Y BIBLIOGRAFÍA
Rafael Angel Rivas



Colección Clásica, Nº 183
Primera edición Fundación Biblioteca Ayacucho, 1992
Primera reimpresión, 2011
Hecho Depósito de Ley
Depósito legal lf50120099002201 (rústica)
ISBN 978-980-276-497-6 (rústica)
Apartado Postal 14413
Caracas 1010 - Venezuela
www.bibliotecayacucho.gob.ve

Concepto gráfico de colección: Juan Fresán
Preprensa:
Impreso en Venezuela/*Printed in Venezuela*

ESTUDIO PRELIMINAR

CIERRA LA ACADEMIA NACIONAL de la Historia su primera etapa de publicaciones conmemorativas de los Sesquicentenarios de la Revolución de Caracas y de la Declaración de Independencia absoluta, con la reproducción de la *Historia de la Primera República de Venezuela,* obra de nuestro eminente colega el doctor Caracciolo Parra-Pérez, cuya edición original, aparecida hace ya muchos años y totalmente agotada, despertó vivo interés entre los escritores dedicados al estudio de los problemas históricos hispanoamericanos.

Después de haber presentado a los estudiosos de la Historia del Continente una casi exhaustiva documentación sobre el período que se extiende desde la formación de la Junta de Gobierno de Caracas hasta la disolución de la Primera República, nada parecía más indicado y oportuno que ofrecerles la relación y análisis de los acontecimientos de esa época, hechos por uno de nuestros más competentes y autorizados profesionales. Así, el lector, ya enterado de la vasta literatura filosófico-política de nuestra primera experiencia republicana, tendrá el beneficio de un comentario objetivo y desapasionado acerca de los sucesos de ese período, desde los orígenes del movimiento hasta el término de aquella tentativa inicial.

Historiador ponderado, de criterio ecléctico y ajeno a todo sectarismo, el autor de esta obra no es el ciego y recalcitrante defensor de las instituciones coloniales ni forma tampoco en las filas de los partidarios de la Leyenda Negra, tan cara a las mentalidades librepensadoras para quienes la monarquía ibérica era tan sólo un monstruo político-religioso, doblado de apetitos materiales, privado de toda noción de administración pública y, por ende, incapaz de conducir con acierto los intereses espirituales y económicos de su gigantesco imperio ultramarino. Conviene advertir, desde luego, que el doctor Parra-Pérez ha tomado a empeño desvanecer las sombras acumuladas desde los propios tiempos coloniales sobre las actuaciones de la Monarquía en América y acerca de los resultados del régimen peninsular. Sobre este tema ha escrito una interesante monografía: *El Régimen Español en Venezuela,* que si bien asume en ocasiones aspectos polémicos, no por ello deja de ser un estudio sereno y consciente de aquel proceso en el cual intervinieron tantos y tan complicados factores de diverso orden

que los intereses de potencias rivales y prejuicios de toda índole han venido, durante siglos, desnaturalizando y deformando hasta el extremo de crear una historia diferente, en gran parte al menos, de la cierta y verdadera. El doctor Parra-Pérez ha contribuido poderosamente al esclarecimiento de los fenómenos políticos, sociales y económicos ocurridos durante ese proceso secular y aun cuando los adversarios de la administración española pudieran tacharlo de parcial, la verdad es que nuestro autor ha prestado señaladísimo servicio a la causa de las investigaciones históricas.

No es, pues, extraño sino, por el contrario, natural y justo, que el autor de esta notable *Historia de la Primera República* nos ofrezca en su Introducción el panorama sintético de lo que era la Capitanía General de las Provincias Unidas de Venezuela para las vísperas del famoso movimiento de Caracas. El cuadro que nos presenta es sobrio y objetivo aun cuando, quizás, un tanto optimista en ciertos aspectos.

> Gobiernan y administran la Colonia —nos dice—, cada cual en su esfera, el Capitán General, la Real Audiencia, el Intendente de Real Hacienda, los gobernadores de las distintas provincias, los ayuntamientos, los alcaldes y los tenientes de justicia. En los pueblos de indios hay corregidores cuya función principal es proteger a aquéllos contra sus propios caciques. El mecanismo de la administración española en aquel país de castas superpuestas, de inmensa extensión territorial, privado con frecuencia, en los últimos tiempos, de relaciones estrechas con la metrópoli a causa de la guerra marítima con ingleses o franceses, funcionaba normal y eficazmente, si se juzga por el estado floreciente en que nos halló la revolución de independencia.
>
> En la cima de la jerarquía, el Capitán General manda las fuerzas militares, compuestas de escasas tropas de línea y de milicias suficientes, preside sin voto deliberativo ni aun consultivo la Real Audiencia, a la cual debe consultar para los negocios importantes, y cumple las atribuciones ordinarias del poder ejecutivo. No es, en manera alguna, dicho alto mandatario el déspota pintado por algunos historiadores, que antes bien su magistratura se presenta como esencialmente constitucional y limitada. Cohibido fuertemente por la Audiencia y el Ayuntamiento, sin intervención ordinaria en los asuntos de hacienda y con la obligación final de someterse al juicio de residencia, es innegable que el supremo gobernante de la Colonia ejercía poderes menos considerables que los de cualquiera de nuestros presidentes republicanos.
>
> La Real Audiencia, órgano de aplicación de las leyes judiciales en su carácter de tribunal de alzada y, para ciertas causas, de primera instancia, es también, en el terreno político, la defensora de las libertades del colono y ejerce con su facultad de apelar al Rey, saludable contrapeso a la autoridad gubernativa. Los fallos de los oidores en Venezuela fueron, en general, imparciales y justos y desmienten las acusaciones sumarias que se han levantado contra la justicia española.
>
> El Intendente de Real Hacienda, con absoluta independencia del Capitán General en materia de rentas, recauda éstas, nombra los empleados del ramo y decide judicialmente en algunas causas conexas con su administración. Respecto de hacienda son sus delegados los gobernadores de las provincias. Regida por hombres competentes, la Intendencia de Caracas levantó a notable altura el tesoro público.

Los gobernadores gozan de autonomía, excepto en asuntos militares y de hacienda. La administración real tiende a descentralizar en lo posible, y así vemos que, en 1810, las provincias tenían derechos y facultades cuya afirmación forma parte esencial de las reivindicaciones políticas presentadas por las diversas juntas. Fundábase, por lo demás, aquella autonomía provincial en la antigua tradición venezolana, fuente remota de las tendencias federalistas que dominaron el movimiento revolucionario.

Seguidamente, alude el autor a los famosos Cabildos que fueron, ciertamente, el ariete de los sentimientos autonomistas en el imperio colonial español.

Los ayuntamientos, expresa, son el centro de la vida pública en la Colonia. Compuesto en su gran mayoría de criollos, el Cabildo es el instrumento inmediato de éstos para ejercer un poder efectivo, suerte de tiranía doméstica a que sólo pone trabas la intervención de los agentes directos de la Corona. El cargo de regidor es venal y, por consiguiente, perpetuo, pero hay alcaldes de elección y alrededor de ésta se desarrollan actividades políticas de grande importancia. En algunos cantones, por falta de licitador, elígese también a los regidores. La historia política de la Colonia venezolana gira, por decir así, alrededor de las contiendas entre el ayuntamiento y el gobierno, cuya oposición se marca más y más en los últimos tiempos del régimen. Los criollos cabildantes, que pierden tiempo precioso en disputar sobre cuestiones de preeminencia y otras de igual cuantía, saben también defender contra el poder supremo lo esencial de las libertades municipales. En una provincia donde la oligarquía, dadas las condiciones sociales, es casi omnipotente, los agentes metropolitanos luchan porfiadamente para mantener su propia autoridad política; y, en consecuencia, vienen a ser, a los ojos de las castas inferiores, campeones de la igualdad y, en todo caso, defensores naturales contra la opresión de nobles y burgueses. De allí, en la época de la Revolución, la impopularidad de los oligarcas patriotas y la adhesión de las masas a la causa real. La acción de los funcionarios peninsulares ayuda en los últimos años al desquiciamiento de la oligarguía, sobre todo en las ciudades secundarias, de tal modo que, a principios del siglo XIX, los oficios públicos se confían con frecuencia a «hombres de poco concepto o de ninguno», con visible menoscabo de la administración y consiguiente descontento del mismo pueblo.
Régimen de castas, basado en realidades sociales y no en principios abstractos, el colonial ha levantado el edificio de la paz pública empleando todos los elementos del ingenioso equilibrio que admirara Humboldt. En primer lugar figuran 200.000 blancos, a cuyo frente están algunos centenares de ricos hacendados, de aristócratas brillantes y orgullosos, de mantuanos que gozan frente al populacho —dirá un libelista famoso— «de una consideración tan elevada cual jamás la tuvieron los grandes de España en la capital del reino». Estos criollos, que mandan las milicias y legislan como alcaldes y regidores, ahogan literalmente a algunas docenas de peninsulares que como empleados o colonos van anualmente a Venezuela y acaparan de tal suerte los cargos públicos que ya en 1770 Carlos III debe declarar que los españoles de España tienen tanto derecho como los venezolanos a ocupar dichos cargos en la Colonia. De la casta de los criollos saldrán los aristócratas revolucionarios, pero no todas las gentes de ella abrazarán las ideas nuevas, porque la dominación de los mantuanos se temía por quienes no lo eran.
Después de los criollos, nobles o del estado llano, vienen los generalmente llamados pardos en número de 400.000, abigarrada muchedumbre formada por el cruza-

miento de blancos con gentes de color, indios o negros, y de éstos entre sí. No todos, en ese grupo, ocupan el mismo nivel social, que mucho depende de la tinta del rostro y de las sortijas del cabello: el mestizo es más considerado, y el mulato más inteligente y emprendedor. Por dinero o por servicios, otorga el Rey certificados de limpieza de sangre a individuos de estas clases, que la superior incorpora. La gran masa de los llaneros, que harán papel tan importante en las guerras de independencia, proviene de esta mezcla de razas fundidas bajo el sol tropical de las distintas provincias.

Los esclavos negros son 60.000, de los cuales dos terceras partes en la sola provincia de Caracas. Los indios puros pasan de 100.000, repartidos en pueblos, sometidos a los misioneros o viviendo en estado de barbarie en los territorios fronterizos y en la hoya del Orinoco. La reducción de los indios está, si así puede decirse, en pleno rendimiento, sobre todo en Guayana y en las provincias orientales, donde existen, a fines del siglo XVIII, más de ochenta establecimientos regidos por religiosos. Frailes y jesuitas habían realizado en el Orinoco, en Cumaná y en Barcelona una obra civilizadora admirable y ayudado eficazmente al gobierno en sus empresas colonizadoras que, entre otros, impulsaron Espinosa de los Monteros y Centurión.

Viven, asimismo, en la colonia 12.000 españoles europeos, funcionarios algunos, la inmensa mayoría comerciantes e industriales, originarios sobre todo de Canarias, Cataluña y Vizcaya. No siempre de buenas migas con los criollos están los europeos; sin embargo, más dispuestos a aliarse con aquéllos que con los pardos y negros. La Revolución, a la cual adherirán al principio y con entusiasmo, muchos peninsulares e isleños, cambiará por completo la situación y entonces se verá al bajo pueblo servir a éstos de instrumento en la lucha contra los blancos rebeldes.

Nos ha parecido indispensable reproducir aquí el cuadro de la Capitanía General que nos traza el autor, tanto por la influencia que tienen las instituciones coloniales en el estallido y desarrollo del movimiento emancipador, como para explicarse el criterio de aquél sobre las causas y orígenes de la independencia. Conviene advertir, desde luego, que nuestro historiador no objeta, en absoluto, la oportunidad y la procedencia de la Revolución. Por el contrario, al analizar los argumentos, muchos de ellos ingenuos o poco fundados, que aducen los filósofos del 19 de Abril y del 5 de Julio, observa que, en realidad, cualesquiera que fuesen las providencias de la Corona Española en sus posesiones trasatlánticas y cualquiera que fuese su política general en Europa, la monarquía debía fatalmente desmembrarse. Grande importancia atribuye el autor a la hostilidad de las potencias europeas rivales de España, en especial de la Gran Bretaña. "La desgracia del imperio español fue haber tropezado con la fatal enemiga de Inglaterra", observa el autor, a lo cual añade el ejemplo de los Estados Unidos.

La hostilidad de Inglaterra se acentuó necesariamente cuando España tomó parte en la guerra angloamericana. Carlos III intervino en ésta no sólo en virtud de las estipulaciones del Pacto, sino con el deseo de reconquistar a Gibraltar y Mahón que estaban en poder de los ingleses desde la Guerra de Sucesión. Además, los ingleses, con el pretexto de que barcos de los insurgentes americanos hallaban entrada y refugio en puertos españoles, visitaban y despojaban los navíos de España e intercep-

taban la correspondencia. Pero si la intervención en aquel conflicto fue inevitable y determinada más por la actitud de Inglaterra que por la voluntad de España, no es menos cierto que la aparición de los Estados Unidos debía ofrecer a las colonias españolas un ejemplo digno de imitarse e influir de manera decisiva en la propagación de las ideas de independencia. A ello juntóse, en Venezuela, para difundir aquéllas, el contacto con los ingleses y el consecuente desarrollo de los intereses económicos, que afirmaban la noción de igualdad entre criollos y peninsulares. Tales factores que, en definitiva, vinieron a tomar tanta importancia, obraban naturalmente en las clases acomodadas, cuya tendencia era a acrecentar el bienestar y las riquezas al mismo tiempo que la participación en el manejo de los negocios públicos. Todavía en plena guerra angloamericana, algunos aristócratas de Caracas escribían a su compatriota Miranda, que servía a la sazón en las tropas españolas de las Antillas, y le excitaban a cooperar en la emancipación de su país.

No olvida el autor la influencia revolucionaria francesa, observando a este respecto que "las ideas propagadas luego por la Revolución Francesa y la situación política general creada por ellas contribuyeron también a lanzar a las colonias por el camino de la revuelta. Aquel influjo, exagerado tal vez durante mucho tiempo por cierta escuela histórica, debe mencionarse entre las causas de nuestra independencia como tercer elemento exótico, al lado del precedente norteamericano y de la intriga inglesa. La invasión napoleónica en la Península será circunstancia determinativa del estallo final".

Es a esos elementos foráneos a los que nuestro autor atribuye en parte muy principal el desencadenamiento de la Revolución, aun cuando admite los de carácter interno. "Las provincias americanas —observa—, ricas y prósperas con relación a la Metrópoli y cuyas clases superiores habían llegado a ese nivel apreciable de cultura que provoca inevitablemente el nacimiento de aspiraciones políticas, prepáranse así a recibir las influencias exteriores que decidirían de la emancipación". Pero este reconocimiento del proceso cultural y filosófico que se desarrolla lenta, pero seguramente, en las colonias americanas hasta formar un definido estado de conciencia incompatible con el régimen peninsular, lo subordina el autor a consideraciones de carácter económico. "Mas —observa—, en espera de los elementos intelectuales deflagradores, algunos de índole más prosaica y de origen puramente nacional trabajaban contra el sistema vigente. Las revoluciones —ha dicho un célebre convencional francés— tienen por causa real el odio al impuesto. En Hispanoamérica no se escapó a esta regla y ello es digno de notarse porque, al menos en lo relativo a Venezuela, el fisco estaba lejos de exagerar sus exigencias y porque las medidas administrativas de Carlos III suprimieron gran número de trabas en el ramo comercial y estimularon la iniciativa industrial y mercantil de los colonos". Habían ocurrido, es verdad, en los más distantes lugares de Hispanoamérica,

movimientos de esa especie que asumieron en ocasiones la fisonomía de verdaderas convulsiones revolucionarias. El autor hace un recuento de esos movimientos, comenzando por el del Capitán Juan Francisco de León, contra el monopolio de la Compañía Guipuzcoana en Venezuela, que constituyó un acontecimiento realmente asombroso por las características que asumió.

Ya hemos observado en otra parte que sería trabajo de alquimista ese de pesar la relativa importancia de los múltiples factores que intervinieron en el desencadenamiento del proceso emancipador. Todos, incuestionablemente, hicieron un aporte positivo, pero sería, ciertamente, arriesgado hacer una enumeración de ellos en orden de su importancia relativa. En nuestro criterio, el autor no atribuye quizás la debida importancia a la formación secular, pudiera decirse aluvional, de aquel concepto de vida propia, ajeno a toda influencia extranjera, que arraiga poco a poco en las capas superiores de la sociedad colonial y sobre el cual trabajan aquellos otros factores foráneos que alientan y estimulan la idea separatista. Para principios del siglo XIX, existe ya la sociedad colonial como producto genuino de una larga evolución y es ésta el fundamento sobre el cual reaccionan con fuerza imponderable los agentes exteriores. Al exponer en el capítulo I de la obra los orígenes del movimiento, expresa una opinión que, a primera vista, pudiera ser considerada como una crítica acerca de la oportunidad de la Revolución. "Si un observador imparcial examina, dice, con el criterio que hoy llaman científico, la situación de Venezuela al romperse la monarquía, encuentra que nuestros criollos no tenían serias e irrefutables razones de descontento contra el régimen". Y a vuelta de un comentario sobre el fenómeno de que las revoluciones no siguen siempre en su desarrollo los motivos aparentes y lógicos, agrega: "sea lo que fuere, vemos que las tendencias subversivas en Venezuela buscaron base en cierto número de proposiciones, verdaderas o falsas, pero de carácter que podríamos decir práctico y que constituyeron la doctrina o mística separatista y llegaron a imponerse dogmáticamente como juicio histórico definitivo de las causas de destrucción del imperio español". En realidad, las argumentaciones empleadas por los próceres del movimiento tuvieron una importancia simplemente circunstancial y no podrían tomarse muy a la letra. Nuestro propio autor, como ya lo hemos observado, asienta que la monarquía española debía fatalmente desmembrarse y mientras más fecundas y eficaces se quieran suponer sus providencias en materia de política colonial, más pronto habría de arribarse a esa solución inevitable. El mismo reconocimiento de que nuestros criollos no tuviesen serias e irrefutables razones de descontento contra el régimen peninsular, abonaba en ellos el concepto de que ya estas últimas habían llegado a su término y se imponía la separación absoluta para disfrutar, sin las limitaciones inherentes a una situación

tutelar, de todos los beneficios políticos, culturales y económicos de un sistema libre de toda traba y sujeción.

Parra-Pérez pinta en la primera parte de su obra el amplio panorama de la situación de la Capitanía General para los primeros años del siglo XIX, remontándose a la historia prodigiosa de las tentativas del ilustre Precursor, origen de los acontecimientos ulteriores que culminaron en los sorprendentes acontecimientos de 1809 y 1810. En esa primera parte, encuentran los lectores la trama de aquella gigantesca odisea que pone a Miranda en contacto con los más notables dirigentes de la política europea y estadounidense en aquella época llena de sinuosidades, de contradicciones y de perplejidades que ponen a prueba el temple ejemplar del Precursor y sus especialísimas dotes de negociador. No podría, ciertamente, comprenderse la historia de la Revolución hispanoamericana sin conocer muy bien la relación de aquellas interminables y tenaces actuaciones del Precursor, quien se erige en representante y mandatario de todo el Continente hispano para promover su independencia y va sembrando esta idea en las mentes de aquellos, a la vez que funda una escuela de Apóstoles del pensamiento emancipador y entra en contacto con los agitadores de diversas regiones americanas. Con admirable precisión, el autor sigue los pasos del Precursor por las antesalas y despachos de los personajes en quienes ve la posibilidad de un apoyo, hasta la aventura del desembarco en las costas venezolanas y su vuelta a Inglaterra, derrotado pero no desalentado respecto del éxito final de sus miras emancipadoras, que no abandona ni en el trágico final de La Carraca.

En esta primera parte de la obra, se incluye una vívida descripción de las ocurrencias de 1808: las abdicaciones de Bayona, la usurpación del trono español, la Misión francesa a Caracas, el reconocimiento de Fernando VII por las autoridades de la Capitanía, la Misión del Capitán Beaver, la alianza entre Inglaterra y España y las gestiones de un grupo de criollos para la constitución de una Junta que gobernase autónomamente la Capitanía, en la ausencia y a nombre del legítimo Monarca español, seguida muy luego por la iniciativa del propio Capitán General en el sentido de crear en Caracas una Junta a ejemplo de la de Sevilla, a cuyo fin el aludido funcionario comunica su decisión al Ayuntamiento, pidiéndole su parecer sobre el proyecto.

> Cumplíase, de tal modo por los mismos españoles en Venezuela —comenta Parra-Pérez— el primer acto revolucionario cuyas consecuencias serían inmensas para todo el Continente: la iniciativa de Juan de Casas fue, según Urquinaona, «el manantial inagotable de las disensiones de América». Reunido el 28 [de junio] el Ayuntamiento para estudiar la proposición, dejóse abierto el acuerdo hasta el día siguiente, con el fin de considerar un proyecto pormenorizado que para constituir la junta for-

mularon D. Isidoro Antonio López Méndez y D. Manuel de Echezuría y Echeverría. Proponían éstos formar un cuerpo de diez y ocho miembros, a saber: el Capitán General, el Arzobispo, el Regente y el Fiscal de la Real Audiencia, el Intendente del Ejército y Real Hacienda, el Subinspector de la Artillería, el Comandante de Ingenieros y los Diputados del Ayuntamiento, del Cabildo eclesiástico, del cuerpo de cosecheros, del de comerciantes, de la nobleza, de la Universidad, del Colegio de Abogados, del clero secular y regular, y, en fin, del pueblo. El proyecto, aprobado el mismo día, fue sometido a Casas; pero éste, arrepentido de su propio designio y siguiendo sobre todo los consejos del regente Mosquera, no lo llevó a la práctica y las cosas quedaron como se hallaban.

Capítulo de un profundo interés para el conocimiento y explicación de los sucesos de abril de 1810 es el relativo a la agitación de los mantuanos, quienes, estimulados por la propia iniciativa de Casas, maquinan con mayores energías la formación de una Junta autónoma, que ya el Gobierno descarta y de cuyas finalidades desconfía con razón, pues, aun cuando algunos rehúsan seguir a los promotores de la tentativa, otros abogan abiertamente por una Junta criolla y aun por el "sistema de independencia". Lo cierto es que se designa una comisión encargada de entenderse con el Capitán General y el Ayuntamiento para la formación de la Junta con militares y letrados, eclesiásticos, comerciantes y vecinos de las diferentes clases, a fin de que entre en pleno y libre ejercicio de la autoridad en nombre y representación del destronado Monarca.

Comenta el autor en relación con esa tentativa de Junta, lo siguiente:

Algunos historiadores afirman que bajo aquellas demostraciones de fidelidad y de amor al bien público ocultaban ya los caraqueños el deliberado propósito de separarse de la metrópoli y de establecer la república. Los sucesos posteriores dan a esta opinión apariencias de fundada, pero sería aventurado tenerla como indiscutible, pues los mismos sucesos invocados demuestran que los próceres venezolanos, como sucede en general con los actores de toda revolución, carecían de plan definido, y siguieron dichos sucesos en vez de conducirlos, hasta la declaración de la independencia. Es probable que a este respecto haya habido mayor claridad en las ideas de los jóvenes que en las de los patricios maduros firmantes de la petición.

Y corrobora su opinión con el supuesto dicho de José Félix Ribas, publicado años más tarde por el famoso libelista José Domingo Díaz.

Entonces supe, dice este último, que una parte de los conjurados estaba engañada por la otra. Aquélla se componía de algunas personas de riqueza e influencia en el país, cuyos designios eran establecer en él la oligarquía; y ésta, de aquellos jóvenes inquietos y en quienes las ideas de licencia y democracia eran el ídolo de su adoración; pero jóvenes que, a pesar de su exaltación y aturdimiento, conocían la necesidad de asociarse a los primeros, engañándolos con aparente decisión de cooperar a sus designios. Este engaño era tanto más fácil, cuanto los segundos pertenecían a las mismas familias que debían formar la oligarquía.

Es, desde luego, indiscutible que no todos los promotores del 19 de Abril abrigaban las mismas convicciones ni tenían idénticos propósitos en cuanto al carácter y los alcances del movimiento. Hubo ciertamente quienes con toda ingenuidad creyeron que los objetivos de la Junta se limitaban a salvar la Provincia de las garras del corso usurpador y a conservar el territorio para la Monarquía tradicional, encarnada en la figura de Fernando VII, aun cuando bajo una nueva organización de mayores libertades y derechos para las dependencias ultramarinas. Era unánime la convicción de que el posible restablecimiento del régimen monárquico habría de estar basado indefectiblemente en un sistema de amplia autonomía y de una completa igualdad de derechos y de representación parlamentaria entre criollos y peninsulares. Así lo demuestran palpablemente las categóricas expresiones empleadas por la Junta de Caracas en su manifiesto a la Regencia de Cádiz.

> Repetimos a V. V. E. E., dice este documento, que la América no puede apoyar sus esperanzas de mejor suerte, sino en la previa reforma de sus instituciones anteriores. Todo lo demás es vano, precario y quimérico, propio para producir una ilusión momentánea, insuficiente para llenar los deberes del gobierno español y para hacerlos soportar la privación de tantas ventajas, de tantos bienes que sólo aguardan el influjo bienhechor de la independencia para desarrollarse: de aquella independencia declarada en la proclama que nos ha dirigido ese nuevo Gobierno, cuando considerándonos elevados a la dignidad de hombres libres, nos anuncia que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de representarnos en el congreso nacional, nuestros destinos están en nuestras manos y ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: independencia obtenida sin necesidad de este nombramiento para evitar el absurdo de conceder al mandatario más derecho y facultad que a sus constituyentes. De nada servirán las mejores leyes, mientras un capitán general pueda decir impunemente que no reconoce en estas provincias una autoridad superior a la suya y que su voluntad es la ley: mientras para hacerle variar de lenguaje, sea necesario recurrir a un poder supremo que se halla a tanta distancia de nosotros y que se cree comprometido en todas las providencias y procederes de sus representantes.

No es aventurado asegurar que los sentimientos expresados en ese documento correspondían a una aspiración común. Si algunos pensaron de buena fe en un posible restablecimiento del régimen monárquico y con esa intención se sumaron al movimiento del 19 de Abril, ello era bajo la presunción de que se establecería un sistema de gobierno radicalmente diferente al predominante hasta entonces. En este punto existía un consenso general y fue la actitud intransigente de las autoridades peninsulares al rehusar todo avenimiento que no fuese la rendición incondicional, lo que arrastró a los indecisos al partido de la independencia. Pero es importante dejar sentado que, de parte del grupo dirigente, sí existió desde el primer momento un definido criterio emancipador. Y fueron estos últimos quienes condujeron la Revolución. La admiración que el Libertador demostraba,

años más tarde, por el significado de la jornada de abril en Caracas, comprueba que él y sus compañeros la tuvieron como el día inicial de la independencia. Las medidas adoptadas por la Junta, tanto las de orden interno, como las de carácter internacional, comprueban el decidido propósito separatista que animaba al grupo sostenedor de la independencia absoluta. Como tuvimos la oportunidad de observarlo en otra ocasión, cuando en marzo de 1811 se instala el Congreso, éste se halla en presencia de un hecho consumado, ante una situación irrevocable que ha creado deliberadamente la Junta: el rompimiento con las autoridades de la Península es definitivo y existe un abierto estado de guerra entre la Metrópoli y la Colonia: en segundo lugar, se ha proclamado y sostenido la autonomía de la Provincia fundándola en la soberanía inmanente del pueblo alegada a la propia faz del Soberano, como un principio irrenunciable e imprescindible; se ha implantado, por último, un sistema de Gobierno representativo, federal, electivo, alternativo y responsable, basado en el sufragio de todas las clases libres de la población y en la elegibilidad de todos los ciudadanos, sistema que ha quedado solemnemente sancionado con la instalación del mismo Congreso. Dentro de la fórmula del reconocimiento de la soberanía utópica del monarca español, indispensable para dar un fundamento estrictamente jurídico al Gobierno y desvanecer los temores y los escrúpulos de muchos, la desconfianza de las Provincias celosas de su autonomía y las posibles reacciones en el seno de las masas misoneístas y temerosas del predominio de los blancos criollos, dentro de esa fórmula, decimos, se habían expuesto y practicado, con una precisión ejemplar, las más democráticas doctrinas y teorías constitucionales que, aunque basadas en parte en las propias tradiciones hispanas, eran radicalmente incompatibles con el régimen absolutista de la Monarquía borbónica. En materia de relaciones exteriores, se habían iniciado amplias gestiones, basadas en la completa autonomía de las Provincias y en el derecho de éstas a concluir Tratados internacionales. La misma súbita presencia de Fernando VII en el trono de Castilla no habría logrado desquiciar los sólidos cimientos de la organización establecida, habiéndose adelantado la Junta a manifestar desde su primera comunicación a la Regencia, que si la España se salvaba, ella (la Junta) estaba dispuesta a obedecer "a un Gobierno constituido sobre bases legítimas y equitativas", lo cual equivalía a anticipar que no se aceptaría jamás ninguna solución que no estuviese fundada en el nuevo criterio adoptado por la Provincia, tanto para su Gobierno interior como en sus ya iniciadas relaciones con el mundo civilizado. Al cesar la Junta Suprema en sus funciones del modo previsto por ella misma y entregar en manos del Congreso la Soberanía Nacional por ella alegada y sostenida, la República se hallaba, pues, ya prácticamente fundada y estaba dotada de todos los

principios y elementos necesarios para su funcionamiento. Gracias a una política discreta y previsora, las diferencias de posición social y de colores, que constituían el más grave escollo, no se dejaban sentir como factores predominantes en el proceso revolucionario y todas las clases mostrábanse igualmente dispuestas a aceptar y sostener el nuevo sistema, inaugurado con tan certera visión, con criterio tan generoso y con tanta habilidad y energía. La declaratoria de la independencia y el implantamiento del sistema republicano sobre bases democráticas, no se discutían ya para la fecha de la reunión del Congreso; y si la realización de estos acontecimientos se aplaza todavía cuatro meses más, haciendo necesaria la intervención de la agresiva Sociedad Patriótica, ello se debió sólo a las vacilaciones de algunos sobre la cuestión de la oportunidad del paso y acerca de la posible actitud de Inglaterra y de los Estados Unidos, así como a ciertos problemas de orden interno, relativos a la autonomía de las Provincias y subdivisión de la de Caracas y a las facultades del Poder Ejecutivo Federal, cuestiones que absorbieron por largo tiempo la atención del Cuerpo Soberano.

Meses antes de la declaración de independencia por el Congreso, al presentar sus credenciales al Secretario de Estado de los Estados Unidos, el Agente Extraordinario de la Confederación de las Provincias de Venezuela expresaba en términos inequívocos aquella decisión. "Los venezolanos, decía Orea, conocen sus derechos y han jurado en sus corazones sostenerlos o morir. Aunque se ha aplazado una declaración de independencia absoluta, esto ha sido muy a su pesar y debido a la presión de circunstancias políticas, pero no será pospuesta por mucho tiempo más y en esto Venezuela cuenta con que sus hermanos del Norte y todos los amigos de la humanidad le extienden una mano benévola." Y Robert Lowry, Agente Comercial de los Estados Unidos en La Guaira, había informado al Secretario de Estado de su país, en carta fecha 30 de noviembre de 1810 que "Aun cuando los franceses sean arrojados de España, de todo lo que he visto y oído considero que la sumisión de los habitantes de estas Provincias a sus antiguos amos es cosa en que no hay que pensar y esto será la causa de inevitables disensiones, si no de guerra, con la madre patria".

Se ve por lo expuesto que la tesis del engaño puesta por José Domingo Díaz en casa del fogoso José Félix Ribas y admitida por muchos historiadores sólo tuvo, en todo caso, una importancia relativa y no asumió los caracteres de una estafa política por parte "de aquellos jóvenes inquietos y en quienes las ideas de licencia y democracia eran el ídolo de su adoración", según el decir del libelista. Como lo dejamos observado, era unánime la opinión en cuanto a la necesidad de reformas sustanciales, tanto políticas como administrativas, y nadie ponía en duda que había llegado la hora de obtener para la América Hispana un Estatuto, un *bill of rights,* conforme a la expresión americana, cuya extensión y límites variaban en la intención

de ambos grupos pero que, en el fondo, constituía en el ánimo de todos un propósito de índole revolucionaria. Era, en suma, una diferencia de grado y no de esencia dentro de las filas de la Revolución y es en este sentido como deben tomarse los conceptos de Ribas, de ser cierta la información del implacable enemigo de la independencia.

Con esas perspectivas, la Junta Suprema llama a elecciones para el Congreso Nacional. No se trataba, desde luego, de una designación de representantes del pueblo, hecha de acuerdo con los principios de la democracia pura.

> El reglamento electoral, expone Parra-Pérez, manda a los alcaldes y tenientes justicias levantar un censo general y formar luego listas de votantes, en las cuales figurarán, salvo excepciones, los ciudadanos mayores de veinticinco años, así como los menores casados, que tuvieren «casa abierta y poblada» o de vivir sirviendo en casa ajena, dispusieren por lo menos de dos mil pesos en bienes muebles o raíces. Las elecciones se efectuarían en dos grados: los votantes escogerían un elector parroquial por cada quinientas almas y otro por cada exceso de doscientas cincuenta; reunidos a su vez estos electores en la cabecera del respectivo partido capitular, designarían un diputado por cada veinte mil habitantes y otro por cada exceso de diez mil. Las dos terceras partes de los diputados podrían constituir la asamblea, en Caracas, bajo el nombre de Junta General de Diputación de las Provincias de Venezuela. En manos de ese cuerpo depondría su autoridad la Junta Suprema, que sólo conservaría la inherente a su carácter de gobierno provincial de Caracas.

Se trataba, en realidad, de crear un cuerpo compuesto por los elementos representativos de las clases altas y acomodadas de la población. "La Junta, comenta el autor, había recomendado a los ciudadanos que eligiesen a personas íntegras, patriotas, que poseyeran las condiciones necesarias para "sostener con decoro la diputación y ejercer las altas facultades de su instituto con el mayor honor y pureza". Los ciudadanos respondieron a ese llamamiento enviando al Congreso, en elecciones ordenadas y tranquilas y merced al influjo del clero y de los propietarios, a personalidades distinguidas por su carácter, instrucción y probidad. El resultado de aquella operación electoral, una de las pocas que se haya realizado en Venezuela sin presión gubernativa de ningún género, es un argumento en favor de quienes piensan que el mantenimiento de los cuadros sociales, adaptado cuerdamente al nuevo estado de cosas, y no su brusco rompimiento, podía asegurar la evolución constitucional del país, bajo un régimen oligárquico y evitar las conmociones guerreras y ruinosas y el tiránico cesarismo" y a cuyos integrantes Parra-Pérez consagra un emocionado homenaje, tanto más merecido cuanto que aquellos hombres se disponían a iniciar un proceso revolucionario en el cual renunciarían en favor de las clases populares muchos de los privilegios de que habían venido disfrutando, aunque con cortapisas, durante el régimen peninsular.

La Parte Tercera de la obra, dedicada al análisis de las actividades del Congreso Federal, no cede en importancia a las dos primeras. En ella encuentra el lector la relación apasionante de las deliberaciones de nuestra primera Asamblea constitucional, que se iniciaba bajo el signo elocuente de la presencia de Miranda, nuncio irrevocable de la inminente declaración de independencia. A pesar de la proscripción que pesaba sobre el Precursor, Bolívar se lo trae entre las demostraciones entusiastas de los revolucionarios.

> Entre los buques extranjeros entrados en estos días en el Puerto de La Guaira, informa la *Gaceta de Caracas,* el 21 de diciembre de 1810, lo han hecho los bergantines de S. M. B. *Florester* y *Avon:* en este último ha venido nuestro compatriota D. Francisco Miranda y ha sido recibido como merece un ciudadano de Venezuela a quien las distinciones y honores que la Europa imparcial ha tributado a su mérito no han podido hacer olvidar su patria, por cuya felicidad ha hecho esfuerzos muy repetidos y eficaces. Tan relevantes circunstancias, de que Caracas no podría prescindir sin ser inconsecuente en sus principios, unidas a las altas recomendaciones de nuestros diputados en Londres, han hecho que el gobierno y el pueblo de esta capital procuren hacer olvidar a este ciudadano los sinsabores que ha sufrido por acelerar la época feliz de nuestra regeneración política.

Al recibimiento, y aun cuando con la oposición de funcionarios misoneístas y de adversarios de sus ideas conceptuadas por muchos como peligrosas para la salud pública, sigue su designación como Teniente General y la resolución de destruir los expedientes levantados contra él años atrás por la administración colonial. Esto, su designación como diputado por el Pao y su intervención preponderante en la Sociedad Patriótica lo hacen entrar de lleno en aquel vértigo de las actividades políticas de la primera República a las cuales sucede muy luego su infortunada actuación militar que marca la etapa final de sus empresas emancipadoras.

Parra-Pérez nos describe con admirable acierto las peripecias por las que atraviesa Miranda durante aquellos meses de angustia e indecisión para el Congreso, cuya preocupación se desvía hacia otros temas, principalmente el del sistema federal, caro a las Provincias del interior que temen la influencia desproporcionada de la de Caracas, la cual absorbe, por sí sola, la mayor porción territorial del país y el mayor número de sus representantes. Es en la Sociedad Patriótica donde se debate a fondo y de modo vehemente, el problema de la independencia, gracias a la influencia decisiva de Miranda y de sus admiradores y discípulos. La Sociedad empuja al Congreso cuyas actuaciones vacilantes impiden la ejecución del plan de Miranda de expulsar a los realistas de Coro y Maracaibo a raíz de la toma de Valencia.

> Perdióse así, por la inquina de unos cuantos individuos irresponsables, comenta atinadamente Parra-Pérez, la mejor ocasión de destruir los principales centros de la

resistencia realista en el país. La mayoría de los diputados descuidaba gravemente los intereses de la República y perseguía como fin primordial quitar el mando militar a Miranda, temiendo que usurpase también el civil después de alcanzar alguna victoria decisiva y unificar las provincias bajo la bandera independiente. El egoísmo y la estrechez de miras privaron entonces a la Revolución de su jefe natural y causaron males irreparables. Los historiadores hacen poco o ningún caso de esta circunstancia y no la inscriben en el haber del gran patriota. Apenas había lugar para censurar su conducta, para dar curso a las quejas ridículas que contra él elevaban militares insubordinados o civiles aviesos. El Ejecutivo, mejor inspirado que el Congreso, trataba de defenderle y desoía a los majaderos.

En esta Tercera Parte de su obra, nos ofrece el autor una amplia y clara visión de lo que fueron antes y después de la declaración de independencia, las interminables discusiones en el seno del Congreso, inspirado más en un excesivo concepto de republicanismo, que en una visión de las necesidades del momento que atravesaba el país. En los tres capítulos de la obra referentes a la cuestión social, a la cuestión política y a la Hacienda Pública, se hace un certero examen de los graves y complicados problemas cuya solución demandaba más sensatez que conocimientos, mayor instinto que luces doctrinarias. Perdióse el Congreso en la maraña de los principios y no supo darse cuenta de los apremiantes requerimientos de la hora.

A mediados de agosto [1811], observa el autor, empezó a caracterizarse una oposición de cierto número de los más influyentes diputados a la política del gobierno, y era esa una de las principales manifestaciones del espíritu de anarquía que iba a dominar pronto a la Revolución y que debe tenerse como la causa primordial de los desastres del año siguiente. Del conjunto de intervenciones de los diputados, algunas normales y legítimas, otras que lo eran menos, y reveladoras todas de falta de cohesión entre los republicanos, aparece ya un estado de cosas inquietante para el porvenir. Dividida la oligarquía directora y reducidos rápidamente a la impotencia los órganos del poder público por rivalidades doctrinarias o personales, nada podrá ya contener la reacción popular declarada contra el régimen.

Llegóse al extremo de negar al gobierno la formación de tropas veteranas alegándose que carecía de facultades para elevar la fuerza permanente y que bastaban las milicias para salvar e imponer el orden público. Se sostenía que las facultades ordinarias acordadas por la Constitución bastaban al gobierno para asegurar la defensa nacional y que éste había abusado del conflicto bélico provocado por las Provincias disidentes para arrogarse indebidamente atribuciones extraordinarias. Argüíase que las facultades del Congreso eran del pueblo y, por lo tanto, inalienables y que la reunión de los poderes en la rama ejecutiva era el origen de la tiranía. Estas opiniones prevalecieron en la mayoría del Congreso que acordó retirar al Ejecutivo las facultades extraordinarias. La organización de las fuerzas armadas permanentes, cuestión vital para la salvación de la República, se discute en el

Congreso de un modo rayano en el más extraviado lirismo. Este problema, como lo observa Parra-Pérez,

> es uno de los que la República no acierta a resolver, aun cuando el Ejecutivo y Congreso lo discuten sin cesar. Maya, de La Grita, indica los inconvenientes que ofrece para los estudiantes de la Universidad el hecho de servir como soldados y acusa al gobierno de violar su propio decreto que exime a aquéllos de la prestación ordinaria. Más tarde, Yanes observa que nada prevé el proyecto de Constitución en materia de fuerza armada. En octubre discútese todavía sin resultado sobre si el regimiento de línea que va a crearse pertenecerá a la Confederación o a la provincia de Caracas. Enemigo jurado de tiranías que no fuesen la suya personal, republicano que Juan Vicente González califica de cartaginés, sin duda por sus ideas oligárquicas y anticesaristas, Briceño, de Mérida, subrayaba su desconfianza del poder gubernativo proponiendo que en la Constitución, la fuerza armada quedase a la disposición del senado cuando hubiere que obrar contra el Ejecutivo.

Junto a los capítulos de la obra referentes al movimiento del 19 de Abril, asumen especialísima importancia los relativos a la formación de la Constitución Federal. Con una fidelidad ejemplar, con una objetiva sencillez no exenta del patetismo de la hora, el autor nos hace una completa exposición acerca de las deliberaciones de aquella magna Asamblea, llamada a dejar en los anales de la República un ejemplo inmortal. Son dignos de admiración aquellos debates en los cuales, al través de las más encontradas opiniones y aun pudiera decirse que enconadas discusiones, prevalece unánimemente el concepto de la intangible majestad de la República y la noción de los sagrados derechos y garantías de los ciudadanos. Con sobra de razón, observa el autor que "las influencias norteamericanas y francesas guiaron a los Próceres en la redacción de nuestra primera carta constitucional", particularmente las primeras, ya que las segundas se señalan tan sólo "por cierto vocabulario, fórmulas retóricas y sonoros postulados humanitarios". Los legisladores venezolanos fundieron en uno solo los tres textos fundamentales de la Constitución de los Estados Unidos, dándoles nueva estructura, con lo cual, agrega el autor, nuestra Carta perdió considerablemente en lógica y claridad. Se reprodujeron las disposiciones estadounidenses en cuanto a la organización y atribuciones de los diferentes Poderes en cuya división se basa la seguridad ciudadana.

> El *bill de derechos* de los norteamericanos —comenta el autor— origen de la declaración de los derechos del hombre formulada por la Revolución Francesa, inspira la copiosa descripción de los derechos del venezolano. Sin embargo, nuestra Constitución adopta aquí, sobre todo, el tono característico puesto de moda en las riberas del Sena. El objeto de la sociedad es la «felicidad común» y los gobiernos han sido establecidos para asegurarla. «El mejor de todos los gobiernos, dice el Congreso —en frase completada más tarde por Bolívar—, será el que fuere más propio para producir la mayor suma de bien y de felicidad.»

Adviértase —añade—, que para el Congreso el mejor gobierno es el que crea él mismo, fundado en teorías que entonces se juzgaban definitivas, en tanto que para Bolívar el problema del gobierno es más bien de carácter empírico y no puede resolverse sino de acuerdo con circunstancias de medio y oportunidad. Sin que expresamente lo digan, creen los legisladores de Venezuela, con la Asamblea francesa de 1791, que «la ignorancia, el olvido y desprecio de los derechos del hombre son las solas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos». Urge, pues, definir aquellos derechos que, con la separación de los poderes, forman lo que se llama constitución. El Congreso dice: «Estos derechos son la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad», fórmula típica del 93, en la cual la igualdad reemplaza a la «resistencia a la opresión» de que hablaban los constituyentes monárquicos de 1791. Quedan así garantizados en Venezuela los fueros del ciudadano en el modo adoptado en los Estados Unidos y Francia y hoy universalmente conocido. Mencionemos entre las causas que pueden motivar castigo legal por el uso de la libertad de imprenta los ataques al dogma y a la moral cristianos. Los ciudadanos tienen derecho de poseer armas para su defensa personal y se mantiene el sistema de milicias, encuadradas por el número de tropas veteranas que sea necesario. Tal sistema tenía precedentes coloniales. Los norteamericanos imponían a cada Estado confederado la obligación de sostener la propia milicia. En Francia, la Constitución de la Montaña decía: "La fuerza general de la República se compone del pueblo entero". La Constitución de 5 de fructidor del año III, conservó la guardia nacional, pero dispuso que el ejército se formase "por alistamientos voluntarios". En Venezuela la ley ordena que el poder militar guarde siempre "exacta subordinación a la autoridad civil". Considérase peligrosa para la libertad pública la larga permanencia en funciones de los miembros del Ejecutivo. La separación de los poderes es indispensable para el mantenimiento de un gobierno libre, pero debe procurarse que aquéllos conserven entre sí «la cadena de conexión que liga toda la fábrica de la Constitución».

Se adoptaron otras significativas medidas, reveladoras del avanzado espíritu de republicanismo predominante en el Congreso: se ordenaba que el poder militar guarde siempre "exacta subordinación a la autoridad civil"; quedaron abolidos los títulos de nobleza y prohibidos los honores y distinciones hereditarios; considerándose peligrosa para la libertad pública la larga permanencia en funciones de los miembros del Ejecutivo, se estableció que todos los funcionarios son revocables; nadie tendría en Venezuela más tratamiento que el de ciudadano; se penaban severamente los fraudes electorales y la compra de votos; se prohibían las concesiones de monopolios industriales, comerciales o agrícolas y se dejaron en vigencia las leyes civiles y penales existentes, siempre que no se opusieran a los principios adoptados en la Constitución; se abolió la Inquisición. Ratificando el espíritu proclamado desde el propio 19 de Abril, los constituyentes de 1811 abren las puertas de la ciudadanía venezolana a los habitantes de las demás regiones hispanoamericanas que deseen asociarse a Venezuela en la defensa de la libertad, de la independencia y de la religión. Sin embargo, no todo fue unidad de miras y armonía de propósito en el seno de la augusta Asamblea: la cuestión de la abolición del fuero eclesiástico suscitó encendi-

dos debates. Los diputados sacerdotes hicieron expresa reserva sobre el punto. Y muchos otros diputados opinaron que el desafuero era impolítico e inoportuno en las circunstancias del día, temiendo que los pueblos "miren la causa de la libertad como contraria a la de la religión". Un diputado ve ya el clero ponerse a la cabeza de las masas para lanzarlas contra la República y piensa que la cuestión religiosa no es del resorte del Congreso. "En último análisis, comenta con acierto el autor, puede decirse que el desafuero contribuyó a privar al régimen republicano del apoyo del elemento eclesiástico, muy necesario en aquellos momentos".

Sin embargo, durante el curso de la lucha, y a medida que el partido de la República gana prosélitos y obtiene victorias, el clero, en su gran mayoría, va sumándose al movimiento revolucionario. Es curioso, a este respecto, recordar que pocos meses después de la batalla de Boyacá, los Franciscanos de Cundinamarca celebraron en su Convento de Bogotá un solemne acto político-literario en el cual se sostuvieron, por parte de los Reverendos frailes de la Congregación, las tesis siguientes:

1º Aun desatendiendo las causas inmediatas de la revolución de América, ésta debía esperar que en algún tiempo llegase el de su emancipación.
2º La revolución de América fue oportuna, y aun necesaria en los momentos en que sucedió.
3º La palabra revolución en la América no designa aquel grado de depravación moral y política que se le atribuye.
4º Citar los horrores de la Francia en su anarquía para hacer odiosa la revolución de América, es por lo mismo obra de la malignidad.
5º La Independencia de América en nada se opone a la Religión de J. C. y antes en ella se apoya.
6º La Independencia de América en nada se opone a las decisiones de los Concilios, ni a la disciplina de la Iglesia.
7º Es un deber en sentido moral, y una consecuencia forzosa del orden correlativo de los acontecimientos políticos.
8º La España no tiene justicia para reclamar su dominación en la América, ni la Europa derecho para intentar someterla al gobierno español.
9º La mala fe con que la España nos mira baxo todos aspectos y la imprudencia con que ha infringido los pactos y capitulaciones más solemnes durante la guerra, pone al Americano en la necesidad de desatender sus promesas por ventajosas que parezcan.
10º La América se halla hoy en la forzosa alternativa de, o sostener su Independencia, o someterse a un gobierno de sangre, de fuego y de exterminio.
11º Las fuerzas y recursos de la América, sus ventajas naturales, y medios de defensa la aseguran de no poder ser ligada otra vez a España.
12º Pensar que en la Bula del Papa Alexandro VI se dé a la España un derecho de propiedad sobre los países de América, arguye, o una loca temeridad, o una vergonzosa ignorancia.
13º El Americano no puede ser dichoso dependiendo de su anticuada matriz la España.

14° La República de Colombia, obra del Inmortal Bolívar, establece la felicidad de los pueblos que la forman.

El interesante episodio pone en evidencia aquella habilísima política del Libertador, quien no perdió oportunidad de atraerse al Clero a las filas patriotas. No es del caso reseñar aquí las múltiples manifestaciones emanadas de su pluma para desvirtuar los enconados ataques de sus adversarios en cuanto a su supuesto anticlericalismo, pero sí es oportuno dejar constancia de que supo siempre conciliar los preceptos republicanos con los sentimientos religiosos de los pueblos con cuyo concurso hubo necesariamente de contar para propagar la revolución por toda la América Meridional.

No fue sólo el problema del fuero eclesiástico el único que provocó vientos tempestuosos en el seno del Congreso: durante largos meses, éste se enfrasca en una ardorosa polémica acerca de la desmembración de la Provincia de Caracas, considerada por los representantes de las demás como un desproporcionado poder que acabaría por absorber su autonomía regional. En un expresivo párrafo, Parra-Pérez sintetiza la grave cuestión:

> El asunto —dice— separaba profundamente a los diputados, empeñados en ardua disputa sobre la división de la provincia de Caracas. Pedíanla los representantes de las otras, haciendo coro con los de muchos partidos capitulares de aquélla, como único medio de evitar el predominio de la capital sobre las demás ciudades. Los caraqueños, al contrario, abogaban por el mantenimiento del estado de cosas, si no con miras definidas de dominación, en gran parte porque temían dispersar sus fuerzas ante el futuro incierto. Saltaba así a la vista el antagonismo entre centralistas solapados y federalistas francos, y afirmaban los provincianos una voluntad de autonomía que, fundada en hábitos y tradiciones, en necesidades administrativas y en las instituciones municipales, estaba muy lejos de obedecer sólo al prurito de imitación de cuanto existía en algún país extranjero. Antonio Nicolás Briceño, trujillano, diputado de Mérida y domiciliado en Caracas, conocedor profundo en esa triple calidad de las circunstancias políticas de la mayor parte de Venezuela, era uno de los campeones más decididos de la división. Su Refutación a los partidarios del *statu quo,* publicada el 14 de agosto de 1811, es quizá el documento más significativo e interesante que poseamos acerca de este problema esencial y por tal razón importa examinarlo con detenimiento. En el estilo imperativo e incisivo que le caracteriza, Briceño desvirtúa los argumentos que se oponen a la división en algún discurso publicado en *El Patriota* y defiende las Juntas provinciales de Mérida y de Trujillo de las acusaciones contra ellas dirigidas. No hay en su escrito ninguna razón que no se funde en la observación directa y, por decirlo así, criolla del medio venezolano. El hombre que había traído al Congreso las actas del norteamericano no discute aquí las ideas o teorías sacadas de los libros; realidades de todas partes y en particular de nuestra tierra. Ninguna imitación de Filadelfia: necesidades concretas de nuestras villas y ciudades, que no quieren que su «substancia y riquezas» fluyan hacia Caracas, con menoscabo de la prosperidad y buen gobierno general. La principal preocupación de Briceño es el peligro que presenta la fuerza de Caracas para la autonomía de las demás provincias que si —él lo presume— podrían hacer valer en último caso sus derechos comunes, no lo lograrían sino mediante la guerra civil. Con criterio moder-

nísimo —íbamos a decir ginebrino— alude el diputado de Mérida al «potencial» de guerra de la capital, a "sus fuerzas físicas y reales de mayor población; riqueza, armamento y oficiales para su dirección", y ello para responder a quienes dicen que en la actualidad la gran provincia no dispone de tropas suficientes para amenazar a las otras. ¿Los pactos? Briceño no garantiza la obediencia de Caracas a ellos en toda circunstancia: más vale precaverse contra su violación con medidas racionales, como la división. Sin duda, en aquellos momentos las intenciones de la capital eran puras y todas enderezadas a preservar esta «placentera y encantadora independencia del gobierno español»; pero nada podía saberse de sus ambiciones en el porvenir, «cuando el goce pacífico de los deleites y comodidades que presenta esta pingüe y preciosa parte del globo sucedan a las fatigas de la guerra». Está bien acordar a los hombres el beneficio de la buena intención, pero deben conservarse a todo evento «las cárceles, las leyes penales, los magistrados y las tropas en los Estados». La provincia de Caracas tiene 412.857 habitantes, en tanto que las demás, excluidas las de Maracaibo, Coro y Guayana, que aún obedecen a la Regencia, apenas ascienden a 264.770: es indispensable restablecer el equilibio. Y para apoyar su tesis, el humanista clasifica formas de gobierno, indica diferencias, invoca ejemplos históricos.

Aparte de los peligros que veían en el desproporcionado poderío de la provincia de Caracas, los representantes de las demás reclamaban con vehemencia su propia autonomía. En esto los representantes regionales no hacen sino continuar la tradición colonial, aun cuando se haya dicho, sin fundamento, que el federalismo de los constituyentes de 1811 era tan solo una imitación de los Estados Unidos. Ningún sentimiento, ninguna aspiración, tuvieron un carácter más genuinamente autóctono que ese de los diputados de las Provincias del interior cuando se negaron a todo avenimiento que entrañase el predominio de Caracas. El mismo diputado Briceño, decidido partidario de la desmembración de esta última Provincia, clamaba por la federación alegando que si la emancipación había destruido la dependencia de Madrid, no existían razón ni motivo algunos para sancionar la sumisión de las Provincias al yugo de Caracas. Y defendía con calor las actuaciones de los gobiernos provinciales de Mérida y Trujillo que, en su concepto, podrían extenderse a las demás de Venezuela.

Su pensamiento es, sin duda, comenta el autor, común a la gran mayoría de los próceres durante la primera República; y en la manera como lo expresa, se transparenta discretamente un aspecto importante de la psicología y de la política efectiva de nuestros revolucionarios, quienes, como hemos dicho, proclaman la independencia, la constitución y cuantos principios se quiera, pero entienden conservar y aun reforzar los poderes que tienen del régimen colonial y continuar gobernando el país sin alterar su estructura social.

Se trataba, en otras palabras, de mantener, bajo la forma republicana, el mismo sistema de oligarquías locales creadas durante el régimen peninsular, con la natural extensión que los nuevos principios proclamados imponían al eliminarse el sistema monárquico y establecerse, en su lugar, otro

de más dilatadas dimensiones y en el cual los viejos moldes de clases y colores quedaban considerablemente quebrantados. Adoptóse, finalmente, el sistema federal y el Triunvirato Ejecutivo.

Contra ese sistema, se alzará luego el verbo apasionado del Libertador. En su Memoria, dirigida desde Cartagena a los ciudadanos de Nueva Granada, primera manifestación de sus aptitudes geniales que habrían de encarnar en él la filosofía y la dinámica del movimiento revolucionario, enjuicia certeramente el lirismo de nuestros primeros legisladores, causante de la pérdida de la primera República. Será siempre oportuno recordar las frases del Libertador, que asumen todavía una palpitante actualidad para los pueblos de la América Hispana. "Yo soy, granadinos —exclama en una explosión de dolor y, a la vez, afirmación del propósito tenaz que lo posee y no lo abandonará jamás, de consagrarse a la libertad de América—, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos estados." Y después de censurar severamente la política débil y tolerante adoptada por el Gobierno de Venezuela hacia los adversarios del régimen republicano, explica la derrota:

> Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se resintió extremadamente conmovido y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada.

Alude nuevamente a la impunidad de los conspiradores y agrega:

> De aquí vino la oposición decidida a levantar tropas veteranas, disciplinadas, y capaces de presentarse en el campo de batalla, ya instruidas, a defender la libertad con suceso y gloria. Por el contrario: se establecieron innumerables cuerpos de milicias indisciplinadas, que además de agotar las cajas del erario nacional con los sueldos de la plana mayor, destruyeron la agricultura, alejando a los paisanos de sus hogares; e hicieron odioso el gobierno que obligaba a éstos a tomar las armas, y a abandonar sus familias. Las repúblicas, decían nuestros estadistas, no han menester de hombres pagados para mantener su libertad. Todos los ciudadanos serán soldados cuando nos ataque el enemigo. Grecia, Roma, Venecia, Génova, Suiza, Holanda, y recientemente el Norte de América vencieron a sus contrarios sin auxilio de tropas mercenarias siempre prontas a sostener al despotismo y a subyugar a sus conciudadanos.

El régimen federal adoptado por los constituyentes le merece las más acerbas censuras:

> Pero lo que debilitó más al Gobierno de Venezuela, dice, fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente; y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquéllas, y la teoría de que todos los hombres, y todos los pueblos, gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo, el gobierno que les acomode. El sistema federal, bien que sea el más perfecto, y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados. Generalmente hablando, todavía nuestros conciudadanos no se hallan en aptitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos; porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los Gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano. Por otra parte ¿qué país del mundo por morigerado y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado, y débil como el federal? No, no es posible conservarlo en el tumulto de los combates y de los partidos. Es preciso que el Gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si estos son prósperos y serenos, él debe ser dulce, y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible, y armarse de una firmeza igual a los peligros, sin atender a leyes, ni constituciones, ínterin no se restablecen la felicidad y la paz.

Y en tono que recuerda las patéticas lamentaciones del Profeta sobre la suerte de la Ciudad Sagrada, agrega el Libertador: "Si Caracas, en lugar de una confederación lánguida e insubsistente, hubiese establecido un gobierno sencillo, cual lo requería su situación política y militar, tú existieras ¡oh Venezuela! y gozarás hoy de tu libertad." Bolívar sintetiza luego las causas de la pérdida de la República con las siguientes palabras:

> De lo referido se deduce que, entre las causas que han producido la caída de Venezuela, debe colocarse en primer lugar la naturaleza de su constitución, que, repito, era tan contraria a sus intereses, como favorable a los de sus contrarios. En segundo, el espíritu de misantropía que se apoderó de nuestros gobernantes. Tercero: la oposición al establecimiento de un cuerpo militar que salvase la República y repeliese los choques que le daban los españoles. Cuarto: el terremoto, acompañado del fanatismo, que logró sacar de este fenómeno los más importantes resultados, y, últimamente, las facciones internas que en realidad fueron el mortal veneno que hicieron descender la patria al sepulcro. Estos ejemplos de errores e infortunios, no serán enteramente inútiles para los pueblos de la América Meridional, que aspiran a la libertad e independencia.

La victoria fulgurante de 1813 suministra al Libertador el argumento contundente contra quienes, olvidando la lección del año anterior, pretenden establecer nuevamente el sistema federal en el país no reconquistado aún. Al ciudadano Manuel Antonio Pulido, quien le reclama el reconocimiento de la autonomía de su Provincia, lo fulmina en carta de 13 de octubre de dicho año:

> A nada menos quisiera prestar materia que a las sospechas de los celosos partidarios del federalismo, le escribe, que puedan atribuir a miras de propia elevación las providencias indispensables para la salvación de mi país; pero cuando penden de ellas la existencia y fortuna de un millón de habitantes, y aun la emancipación de la América entera, toda consideración debe ceder a objeto tan interesante y elevado. Lamento ciertamente que reproduzcáis las viciosas ideas políticas que entregaron a débil enemigo una república entera, poderosa en proporción. Recórrase la presente campaña, y se hallará que un sistema muy opuesto ha restablecido la libertad. Malograríamos todos los esfuerzos y sacrificios hechos, si volviéramos a las embarazosas y complicadas formas de la administración que nos perdió... ¿Cómo pueden ahora pequeñas poblaciones, importantes y pobres, aspirar a la soberanía y sostenerla?... En la Nueva Granada, la lucha de pretensiones semejantes a las nuestras, degeneró en una abominable guerra civil, que hizo correr la sangre americana, y hubiera destruido la independencia de aquella vasta región, sin mis esfuerzos por conseguir una conciliación y el reconocimiento de una suprema autoridad. Jamás la división del poder ha establecido y perpetuado gobiernos: sólo la concentración ha infundido respeto; y yo no he libertado a Venezuela sino para realizar este mismo sistema. ¡Ojalá hubiera llegado el momento de que pasara mi autoridad a otras manos! Pero mientras dure el peligro actual, a despecho de toda oposición, llevaré adelante el plan enérgico que tan buenos sucesos me ha proporcionado... Si un gobierno descendiera a contentar la ambición y la avaricia humana, pensad que no existirían pueblos que obedeciesen. Es menester sacrificar en obsequio del orden y del vigor de nuestra administración, las pretensiones interesadas; y mis innovaciones, que en nada exceden de la práctica del más libre gobierno del mundo, serán sostenidas a toda costa, por exigirlo mi deber y mi responsabilidad.

En su Mensaje inmortal al Congreso de Angostura, el Libertador rinde a los legisladores de 1811 el fervoroso tributo que se merecían sus acendradas virtudes republicanas.

> Amando lo más útil, exclama, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto al separarse Venezuela de la Nación Española, ha recobrado su Independencia, su Libertad, su Igualdad, su Soberanía Nacional. Constituyéndose en una República Democrática, proscribió la Monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra Legislación, con caracteres indelebles, la majestad del Pueblo dignamente expresada, al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una Nación. Necesito recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras Leyes.

Empero, de seguidas, el Libertador ratifica una vez más, en tono solemne que constituye una severa advertencia para los legisladores futuros, su crítica fundamental al sistema de gobierno adoptado que, en su concepto, lleva en sí el germen de la destrucción de la República. Con el acento grandilocuente que le es tan caro y con el cual procura en toda ocasión convencer a los escépticos y entusiasmar a los tímidos, exclama:

¡Pero cómo osaré decirlo! ¿Me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes...? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la Patria; ellos rebosan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y que aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los Consejeros del Pueblo. Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro estado. Y según mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad: lo diré todo, aunque bajo muchos respectos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto a la Nación Americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de los Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el Código de Libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aún es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América. ¿No dice el espíritu de las leyes que éstas deben ser propias para el Pueblo que se hacen?, ¿que es una gran casualidad que las de una Nación puedan convenir a otra?, ¿que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los Pueblos?, ¿referirse al grado de Libertad que la Constitución puede sufrir, a la Religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!

No está de más recordar las admoniciones del Padre de la Patria a propósito del sistema sancionado en 1811 y que él quiere corregir, no para beneficio de la autoridad del supremo mandatario de la República, sino en obsequio de la estabilidad de esta última:

Que se fortifique, pues, recomienda, todo el sistema del Gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza, una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de Gobierno es tan débil como la democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez; y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de Gobierno, y no un sistema permanente: contemos con una Sociedad díscola, tumultuaria y anárquica y no con un establecimiento social, donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia... No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la Libertad absoluta se desciende siempre al Poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la Suprema Libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben: que la voluntad nacional se con-

tenga en los límites que un justo Poder le señala: que una Legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual Constitución domine imperiosamente sobre el Poder Judiciario, y entonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar la sociedad.

Es curioso observar que el insigne Precursor, figura relevante del Congreso y símbolo, pudiera decirse, de la Revolución, no tomara parte activa en aquellas interminables discusiones sobre las características que habría de asumir la Constitución. Cuando, antes de firmarla, anuncia su propósito de dejar constancia de sus reparos al Estatuto Federal, otros diputados pretenden oponerse alegando que él no había jamás manifestado sus opiniones durante la lectura y discusión del proyecto. Un representante encuentra "muy reparable esta conducta de parte de un diputado del Congreso de cuya boca jamás habían salido las observaciones que ahora aparecían en la protesta". Sin embargo, Miranda estampa al pie de la Constitución la siguiente salvedad: "Considerando que en la presente Constitución los poderes no se hallan en un justo equilibrio; ni la estructura u organización general suficientemente sencilla y clara para que pueda ser permanente; que por otra parte, no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa general o cuerpo social, nos divida y separe, en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia, pongo estos reparos en cumplimiento de mi deber". A lo cual replica violentamente Uztáriz:

Aquello de que los poderes no están en un justo equilibrio, quiere decir que el Poder Ejecutivo sea sagrado e inviolable y por diez años, como fue propuesto. Lo de que la estructura y organización general no está suficientemente sencilla y clara, quiere decir que él no la entiende (o no la quiere entender); porque ya se le ha notado que cuando una cosa no está clara para él, aunque lo esté para los demás, se atribuye el defecto a la cosa misma. Lo de que no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, quiere decir que, como ellos estaban bajo un gobierno monárquico con todos sus accesorios, a saber: nobleza, títulos, cruces y privilegios de una parte, y bajeza y abnegación, al parecer original, perpetua e injuriosa de la otra, es preciso que no salgamos de aquel sistema jamás, y acaso que busquemos un suplente de Fernando VII.

Este desahogo poco respetuoso para lo que el Precursor representaba en el cuadro de la primera República, merece a nuestro autor el siguiente comentario:

Uztáriz, oligarca que predica principios democráticos para defender la Constitución, atribuye la protesta de Miranda al despecho que le causa el haber sido, en virtud de la nueva ley, excluido del gobierno, «como todo el que no ha vivido aquí y es práctica común en todas partes». El general trataba de crear embarazos y de señalarse a la atención pública. Así confesaba el mantuanismo, paladinamente, que sus rencores habían llegado a incluir en la ley un artículo destinado a alejar del poder al ciudada-

no más digno de ejercerlo, al hombre que había luchado treinta años para crear la República. Sea lo que fuere, Miranda expresa entonces, en términos generales, su temor de las consecuencias del pacto que los próceres acaban de redactar. Sus preocupaciones, que serán también las de Bolívar, con los matices correspondientes a la inteligencia y al diverso temperamento de ambos personajes, provienen de la debilidad del poder ejecutivo, la dispersión de fuerzas de las provincias, lo complicado de la administración federal, cuyo mecanismo requería abundancia de elementos de toda índole escasísimos en Venezuela. Era su deber establecer, con el régimen central, un gobierno firme y vigoroso. Sobre todo, inquietábale la lucha social en perspectiva provocada por la aplicación, según él inconsiderada, de los principios democráticos absolutos en un país de castas y colores. Miranda conservaba arraigadas prevenciones de europeo y de blanco contra la aptitud de los negros y mulatos para entrar de lleno a ejercer los derechos ciudadanos y a participar directamente en la gestión de los negocios públicos. En 1792 había protestado contra la «jacobinización» de las gentes de color de las colonias francesas.

Son acertadísimos los comentarios del autor en cuanto al modo de pensar de Miranda, cuya profunda experiencia le hacía ver los riesgos mortales de las teorías que nuestros noveles legisladores habían introducido en la Constitución.

Es sin duda, explica, muy extraño que con tales antecedentes, Miranda no haya tomado parte en los debates del Congreso de 1811 sobre la Constitución, limitándose a las vagas reservas de que se habló. Su actitud puede sólo explicarse por el convencimiento de que todo esfuerzo de su parte para contrariar la corriente federalista y liberal de la oligarquía estaba condenado al malogro. Cuanto puede asegurarse es, lo repetimos, que el general creía entonces en la necesidad de fundar un gobierno fuerte, a cubierto de las usurpaciones de las asambleas y capaz de utilizar, concentrándolas, las escasas fuerzas políticas y militares del país. El traía de Francia el precedente jacobino, observaba el movimiento de la Revolución y preveía el vuelco social, el asalto de las castas inferiores al poder y su triunfo final. Es por ello que, centralista y autoritario, era enemigo natural de los oligarcas liberales. Sus disputas con los representantes de Cumaná y de Mérida, por ejemplo, provenían en gran parte de que él aparecía como opuesto al federalismo y resuelto partidario de vigorizar la autoridad suprema. Considerando el problema del régimen político bajo su aspecto práctico, contraponíase a los ideólogos que propugnaban el estricto equilibrio de los poderes, a los federalistas sostenedores de un sistema que, si bien arraigaba en el fondo mismo de la tradición peninsular y colonial, parecía absolutamente inadecuado a la defensa de la República. El general habló siempre de una federación continental, porque sabía que las diferentes circunscripciones políticas y administrativas del imperio español luchaban por conservar y ensanchar su soberanía. Un gobierno central que abarcara el territorio que va de México al Plata era irrealizable. Otra cosa sería multiplicar las autonomías locales en el seno de dichas circunscripciones.

Es digno de observarse cómo coincidieron los criterios de Miranda y del Libertador sobre la cuestión vital de la forma de gobierno, guiado el primero por sus profundos contactos con la vida de todos los pueblos e inspirado el segundo por su penetración genial. El lirismo exaltado del

Congreso ahogó la voz del Precursor, impotente para contrarrestar la orgía de principios que prevaleció en aquél. La de Bolívar se impondrá luego, después de la catástrofe y mientras duran las disciplinas y los miedos de la guerra, gracias a su espada victoriosa y a su pensamiento vehemente, para concluir, ya vencido a su vez, por la demagogia y la anarquía con la desconsoladora reflexión de que la Libertad había sido el único bien conquistado a costa de todos los demás.

Empero, puede ponerse en duda que Miranda fuese el hombre llamado a ejercer la primera magistratura del país. Sus actuaciones al frente de las armas de la República el año siguiente no justifican el concepto. Dotado de un inmenso caudal de experiencias y conocimientos, iluminado por la luz vivísima de una visión superior acerca de los destinos de la América Hispana, Miranda era acreedor, ante sus conciudadanos, a todos los honores, a todos los respetos, como el Bautista de la Revolución, cuya causa había constituido el móvil de todos sus pasos y cuyo pensamiento lo poseyó en sus largas peregrinaciones por el mundo. Pero, cuando se encuentra envuelto en el oleaje de la Revolución, las dudas lo asaltan, lo acosan los enconos y recelos de grupos poderosos y, elevado a la dictadura, desconfía de los elementos disponibles para realizar una obra que, en su opinión, requiere indispensablemente la intervención exterior; y sin agotar los recursos, o mejor, inapto para explotarlos, como lo hará después el Libertador, abandona la empresa y va a caer, en uno de los más dolorosos episodios de la historia, en manos de sus tradicionales adversarios. Como tuvimos la oportunidad de observarlo en otra ocasión,

> el arcano de la vida de Miranda asume en esos instantes profundidades dignas de Sófocles. Como en las tragedias de la antigua Grecia, implacable con los ungidos por los Dioses, el Destino lo ha empujado inexorablemente a esta escena final de su carrera, donde los actores se mueven dentro de un vórtice de sucesos infaustos que alcanzan el imperio de fuerzas fatales desencadenadas por hados adversos. Su egregia cabeza de Maestro y Apóstol, ceñida tiempo ha por augustos laureles, ostenta entonces una doliente corona de mortales espinas. Se ha apagado el radiante fulgor que durante treinta años emanó de su persona, encarnación de la nueva Cruzada y símbolo vivo de la mutación de un Continente. Ahora yace enmudecido en una cárcel el pensador cuyo credo luminoso había despejado las tinieblas de un mundo y constituía para éste vibrante invocación de libertad. Allí como reo de Estado ha de transcurrir en lúgubre aislamiento el resto de su existencia mesiánica. Pero de allí, como en una resurrección gloriosa, surgirá resplandeciente su figura de Precursor de la Independencia de Hispanoamérica aureolada por la Inmortalidad.

Profundo interés asumen para el lector los capítulos que Parra-Pérez dedica a la política exterior de la República y a la mediación inglesa, en los cuales nos ofrece el resultado de sus prolijas investigaciones en los archivos extranjeros. Allí se sigue el hilo de las gestiones que en este campo

había iniciado la Junta y se subraya la importancia de las actuaciones del Gobierno de la República. Con notable exactitud, el autor nos describe las actividades de los políticos ingleses, empeñados en conservar la unidad del Imperio Español, considerada por aquéllos como esencial para el triunfo sobre Napoleón, punto vital de su diplomacia. Inglaterra no reconoce la independencia de Venezuela, pero tampoco la objeta y, al efecto, recomienda a las autoridades de la Península una política favorable a las aspiraciones de los pueblos hispanoamericanos, a la vez que aconseja a estos últimos la conciliación con la Madre Patria. Esto explica que el Comisionado venezolano ante el Gobierno de Washington emprenda negociaciones con el Ministro de Francia en los Estados Unidos, quien se muestra particularmente propicio al reconocimiento de la independencia y aún a prestar ayuda para lograrla. Curioso episodio éste de las actuaciones de nuestro Gobierno ante el Imperio Francés que, en un momento dado, parecen hacer depender el éxito del movimiento de la ayuda napoleónica, en violento contraste con la actitud asumida por la Junta el 19 de abril, apoyando la necesidad del establecimiento del Gobierno autónomo en el pretexto del riesgo mortal de que las Provincias americanas cayeran bajo la influencia del Corso insaciable.

Son admirables, por su claridad y precisión, los capítulos de la obra que el autor dedica a la descripción de la oposición que en Caracas encontraban las medidas de Miranda, ya erigido en dictador, pero combatido por todas partes y al trágico episodio de la caída de Puerto Cabello. Estos dos capítulos nos ofrecen una fidelísima descripción de las inmensas dificultades que rodearon al Generalísimo durante aquellas semanas de la agonía de la Primera República. Informado a fondo de los sucesos militares y políticos de esos días, el autor nos presenta el cuadro de los acontecimientos que asumían, realmente, el aspecto de un caos en el cual se debaten las más contrapuestas aspiraciones, los más contradictorios intereses y las pasiones más vehementes. El lector puede seguir punto por punto, como llevado de la mano, la rigurosa exposición acerca de aquellos acontecimientos que tienen el signo de la desorientación y la anarquía. Ninguna filosofía histórica, ningún elemento racional, como no sean los luminosos y certeros conceptos del Libertador sobre aquellos sucesos, podrían explicarnos aquel asombroso desconcierto. En el capítulo "Las causas del desastre", se refiere el autor, con acopio de atinados comentarios, a las exposiciones hechas por Bolívar en Cartagena a raíz de los acontecimientos y alude al memorial escrito por Miranda desde las mazmorras de Puerto Cabello y ya cargado de cadenas, en frases que merecen subrayarse.

Cuando América escucha en el Manifiesto (de Cartagena) la ardiente palabra que anuncia la aparición del Libertador en su historia —comenta Parra-Pérez— cierra el

Precursor su vida pública con el Memorial de Puerto Cabello, documento que Baralt llama nobilísimo y digno de quien fue «generoso y magnánimo en las cadenas como todas las almas fuertes». De las bóvedas de la fortaleza donde se le tiene en prisiones, Miranda dirige a la Real Audiencia de Caracas aquel sereno testamento político cuya lectura basta para confundir a sus detractores y confirma, en supremo momento, su verdadero carácter. Cargado de grillos en oscuro calabozo, el viejo patriota alza todavía la voz e invoca «el honor de la nación española» para que se ponga término a la tiranía que Monteverde ejerce en las provincias venezolanas. No protesta el general contra los viles tratamientos a que se somete su persona, ni alude siquiera al grupo de compatriotas y ex subalternos que le entregara al enemigo: el propio infortunio desaparece por completo ante la inmensa desgracia nacional, objeto exclusivo de sus preocupaciones.

Los lectores habrán de fijar su atención en el capítulo relativo a la prisión de Miranda. Basado en ciertas declaraciones del propio Bolívar, el autor admite la tesis de que, al intervenir, junto con otros oficiales en la prisión del Generalísimo, Bolívar "entendía castigar a quien juzgaba traidor a la Patria y en manera alguna servir a los realistas". A pesar de esa fuente tan respetable, puede ponerse en duda que ese castigo al supuesto traidor a la Patria, fuese el móvil determinante de la acción del Libertador. Párrafos antes, el autor nos ha recordado la nota llena de excelsos sentimientos que Bolívar dirigió al Congreso de Colombia el 23 de agosto de 1821, pidiendo se exceptuase a su generoso protector de 1812, Don Francisco Iturbe, de la Ley de Confiscación dictada contra los españoles emigrados y en la cual se deja constancia de que el futuro Libertador propuso a sus compañeros despojar del mando a Casas y organizar la defensa de La Guaira contra los realistas para sorprenderlos luego en la propia capital, empresa que aquellos no quisieron secundar. Recuerda también el autor que los indignados oficiales patriotas estaban decididos a castigar a su antiguo jefe y, en todo caso, a impedirle que se embarcase solo o que lo hiciese antes de justificarse y que Bolívar pidió categóricamente que se lo fusilara como traidor, a lo cual se opuso Casas. ¿No existe en estas significativas circunstancias una vehemente presunción de que el propósito del Libertador era el de suprimir de un todo a Miranda o, al menos, eliminar el vestigio de autoridad de que se hallaba aún investido para ponerse a la cabeza de las tropas de La Guaira y emprender una acción vigorosa contra Monteverde? Sus propias expresiones autorizan la hipótesis, pues, aun cuando, por una parte, hablan del castigo al traidor, aluden, por la otra, a su propósito de vender caramente sus vidas. La victoriosa marcha que muy a luego realiza el Libertador desde Cartagena hasta Cúcuta y la asombrosa Campaña Admirable que inicia en la frontera con apenas un puñado de hombres y lo trae de triunfo en triunfo hasta la propia capital, comprueban sin ningún género de dudas que si Bolívar hubiera podido poner en práctica el plan por él

propuesto a sus compañeros de armas en La Guaira, le habría sido fácil sorprender a Monteverde en Caracas y aventarlo hasta su guarida original y aún más allá. Sin aseverarlo como conclusión cierta y positiva, pensamos que bien pudo ser ese de despejar el camino para la reacción patriota el motivo del arresto de Miranda. Por lo demás, el autor esclarece satisfactoriamente la calumniosa especie de que el Libertador hubiese tenido injerencia en la entrega del Precursor, quien fue llevado al castillo de San Carlos donde, al día siguiente, y sin ninguna intervención de aquél, fue entregado a Cerveriz por los jefes del Gobierno de La Guaira, junto con la guarnición del Puerto.

Cierra el libro la sombría descripción de las persecuciones desatadas por Monteverde contra los venezolanos a raíz de la capitulación, en un capítulo titulado "La conquista canaria". ¿Quiso el autor alejar del pueblo español la responsabilidad de aquellas atroces infamias para arrojarlas sobre el elemento canario exclusivamente? No faltarían razones para ello, aun cuando en aquellas intervinieron también los peninsulares y a pesar de que el gobierno español no desaprobó la conducta inicua e impolítica de su improvisado representante, legitimando, por el contrario, sus usurpadas credenciales. El autor hace constar que

> algunos funcionarios españoles, cumplidores de sus deberes y dotados de espíritu político, esforzábanse en impedir las violencias e invocaban las leyes de Indias, los fueros, la Constitución reciente, las instrucciones de la Península. Afluían las quejas a España, sin que las atendiesen las autoridades, impotentes ante la rebelión de quienes se decían sus propios agentes. Don Francisco de Paula Vílchez, magistrado de la Audiencia, escribía al ministro de Gracia y Justicia: «Allí no se conoce más autoridad ni más ley que la libre voluntad de Don Domingo Monteverde...». La Real Audiencia, reconstituida en Valencia, se eleva en vano contra aquellos actos despóticos e ilegales «que provocan por todos los medios imaginables la paciencia de los vecinos». Las Cortes habían votado, el 21 de octubre de 1812, a proposición del diputado Calatrava, contratulaciones a la Regencia por los acontecimientos de Venezuela y no se sabe a ciencia cierta si aquellos representantes entendían así aprobar la capitulación o su rompimiento por la banda canaria. La Audiencia resolvió denunciar al gobierno metropolitano los excesos de esta última. Venezuela —decía el alto tribunal el 9 de febrero de 1813— estaba entregada al omnímodo despotismo militarista, ejercido sin sujeción a ninguna norma jurídica ni política, puesto que hasta ciertos jueces se hacían cómplices de los agentes del poder público: «Que la arbitrariedad, resentimiento y venganza de los jueces tuvieron mucha parte en aquellos procedimientos: que por informes verbales se decidía y ejecutaba la prisión de los vecinos, embargándoles sus bienes, depositándolos en personas sin responsabilidad y expatriándolos sin formalidad de proceso; que así se hallaban reos sin causa, otros cuya procedencia se ignoraba, otros que no se sabía quién los mandó a prender, y otros que el que los prendió no podía dar razón del motivo de su prisión». Era la misma tiranía anónima e irresponsable que Miranda conociera en Francia bajo la Revolución. Cuando las quejas de parientes o amigos merecían la atención de Monteverde, éste se dignaba ordenar: «Solicítese quién puso preso a este individuo». Arrancábase a los sospe-

chosos de sus casas en medio del llanto de las mujeres. «Peor que entre los cafres», decía el fiscal Don José Costa Gali, futuro miembro de la Audiencia de Madrid. Veíanse extraordinarias contradicciones. Los canarios inventaban complots de blancos o de pardos, como pretextos de venganzas personales. Pero, a veces, se ponía a alguna persona en libertad si hallaba un isleño que prestase fianza. Heredia ensayaba conciliar tales violencias con los artículos de la capitulación, preparando contra los canarios las severidades que se leen en sus Memorias.

Los patriotas, naturalmente, no podían hacer distinciones ni tampoco les interesaba. Para ellos, se trataba de los odiados peninsulares, carentes hasta de las más elementales nociones de humanidad. Este argumento lo explota, con su característica vehemencia, el Libertador, en sus discursos y proclamas, para ahondar más y más el abismo entre patriotas y peninsulares. Y así, mientras dura la contienda, se mantiene la virulencia que, desgraciadamente, no es simplemente verbal. La guerra a muerte es la consecuencia obligada de la barbarie y la ferocidad de aquel régimen de "arbitrariedad absoluta", como calificaba el oidor Gali al régimen de Monteverde. "Heredia, Vílchez, Uzelay, Gali, con su integridad y valerosa actitud, salvan entonces del oprobio el nombre español", observa el autor. Sin embargo, no terminó con Monteverde la era de las matanzas y de las crueldades, que se prolongó por varios años, hasta el Tratado de Regularización de la Guerra. El exterminio y la violencia habían de ser el signo desolador de la guerra emancipadora en Venezuela, hasta dejarla desangrada.

La Academia Nacional de la Historia se complace en presentar a los estudiosos de la vida de Hispanoamérica esta obra del doctor Parra-Pérez, cuya excepcional importancia ha sido ya debidamente apreciada por eminentes historiadores y, en general, por los americanistas que han tenido la oportunidad de conocer su primera edición. Seguros estamos de que la presente reproducción despertará el mismo o aún quizá mayor interés que aquélla en estos momentos cuando el pensamiento de los escritores de ambos mundos se enfoca con particular atención hacia los memorables acontecimientos de la Revolución hispanoamericana con motivo del Sesquicentenario de su formal iniciación.

CRISTÓBAL L. MENDOZA

ADVERTENCIA PARA LA SEGUNDA EDICION

CUANDO LA ACADEMIA NACIONAL de la Historia se dignó solicitar nuestra autorización para reeditar la *Historia de la Primera República de Venezuela,* en la colección de publicaciones ordenadas con ocasión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, ya habíamos pensado en la necesidad de reimprimir esta obra, que apareció en 1939 y está agotada. Sin que creyésemos indispensable revisar su texto propiamente dicho, nos dábamos cuenta de que era útil y necesario completar algunas de las notas de pie de página con indicaciones provechosas para el lector. A ello se limitan, en efecto, y con sólo una o dos pequeñas excepciones, las modificaciones introducidas. Quizás habrían sido éstas más numerosas, a no ser por el corto tiempo de que se ha dispuesto para su preparación. A fin de no alterar la numeración antigua, hemos agregado las nuevas notas a las viejas, poniendo aquéllas entre paréntesis y con advertencia en cada caso.

Deseamos ante todo expresar a la muy ilustre Academia nuestro reconocimiento por la honra que denota para nosotros el hecho de que sea ella quien disponga la reedición de la obra; y damos en especial gracias a su eminente Director, nuestro querido amigo doctor Cristóbal L. Mendoza, por haber decidido espontánea y generosamente ofrecerla al público.

Por entero infructuosas parecen haber sido las búsquedas efectuadas en los últimos quince años de nuevos documentos de origen venezolano o español relativos al período de la Primera República. En 1951, el doctor Héctor García Chuecos, quien fue hasta hace poco Director del Archivo General de la Nación, comprobó que no se hallan en éste, ni ha sido posible hallarlos fuera, los archivos oficiales de que se apoderó Monteverde en La Guaira. En consecuencia, nada tendríamos que agregar a la obra por ese capítulo.

Según informes privados, es posible que en la documentación copiada recientemente por Don Manuel Pérez Vila en el Archivo de Bogotá para la Fundación John Boulton, de Caracas, existan piezas de verdadero interés que tengan cabida en la interpretación de los sucesos de que nos hemos ocupado.

También es posible que se encuentren datos complementarios sobre dichos sucesos en la colección de documentos que el doctor Carlos Urda-

neta Carrillo y su esposa doña Elena Lecuna transcribieron en el *Public Record Office,* y de las cuales hay copia en la biblioteca de la Academia.

Conviene advertir, no obstante, que en materia de papeles ingleses concernientes a la época que abarca la presente *Historia,* creemos haber examinado personalmente, ha mucho, todo lo importante en el mismo *Public Record Office,* y lo hemos citado con abundancia en ella y en otras obras. Por ejemplo: en *Mariño y la Independencia de Venezuela,* Madrid, 1954-1958 (vol. I, cap. IV, pp. 60 a 68), insertamos documentos inéditos hasta entonces y muy interesantes para el exacto conocimiento de la Revolución en las Provincias orientales. Con su ayuda se ilumina considerablemente ésta y se puede completar y a veces rectificar su narración corriente.

El doctor Pedro Grases *(La Conspiración de Gual y España* y el *Ideario de la Independencia.* Caracas, 1949) y Don Casto Fulgencio López *(Juan Picornell y la Conspiración de Gual y España.* Caracas, 1955) han publicado libros importantes sobre los acontecimientos de 1797, y su relación impone ciertas rectificaciones del criterio generalmente admitido en cuanto a la influencia de la célebre conspiración en el proceso revolucionario venezolano. La lectura de estos libros es altamente recomendable.

Dignos asimismo de consultarse son varios artículos del doctor García Chuecos, concernientes a nuestro asunto y recogidos entre los que forman su obra *Relatos y Comentarios sobre temas de la Historia Venezolana.*

Llamamos particularmente la atención del lector sobre las condiciones en que se presentó en nuestra obra el testimonio de dos de los principales actores del drama de la Revolución: Yanes y Roscio.

Habráse notado, desde luego, que las citas de Yanes en la obra fueron de segunda mano, pues los libros de este prócer no habían sido aún impresos, con excepción del *Compendio de la Historia de Venezuela,* cuya primera edición de 1840 es rarísima, por lo cual no pudimos consultarla. La Academia Nacional de la Historia publicó en 1943 la *Relación Documentada,* reeditó el año siguiente el *Compendio,* muy ampliado y, por último, publicó en 1949 la *Historia de la Provincia de Cumaná.* Los doctores Vicente Lecuna y Cristóbal L. Mendoza prologaron las dos primeras obras criticando sesudamente varios de los puntos tratados en ellas. El doctor García Chuecos presentó la tercera. La lectura directa de los libros de Yanes, utilizados anteriormente en sus manuscritos por más de un historiador, nos parece precisa para esclarecer ciertas cuestiones relativas a la Primera República; y es indudable que si hubiésemos podido efectuar esa lectura nuestro texto habría ganado con ello algunas veces en claridad y pertinencia.

Tampoco pudimos aprovechar en la medida necesaria todos los escritos de Roscio, ni sus cartas y notas oficiales. Se conocen los excepcionales

servicios que prestó a la República. No es posible componer la historia de la Revolución sin estudiar a fondo la acción del insigne jurista hasta 1821, época de su muerte, para lo cual podemos hoy servirnos de sus *Obras,* recogidas en tres volúmenes *(Publicaciones de la X Conferencia Interamericana,* números 7, 8 y 9. Caracas, 1953), por el doctor Grases, quien ofreció con ellas otra de sus muy valiosas contribuciones a la historiografía venezolana. El epistolario de Roscio aparece allí considerablemente enriquecido con la aportación de piezas pertenecientes a la citada colección del doctor Urdaneta Carrillo.

Obsérvese que nuestras citas del *Archivo de Miranda* fueron tomadas directamente del original conforme se indica y que, por lo tanto, no se las refiere a la edición de aquel Archivo.

Para cerrar esta *Advertencia* nos permitimos también recordar que las citas de documentos originales que invocamos provienen casi en su totalidad de nuestras propias compulsas en los respectivos depósitos cuya lista damos a continuación. Poquísimas veces hemos debido recurrir a copias ajenas, ni en ésta ni en otras de nuestras obras, y así acostumbramos consignarlo en cada caso. A este propósito, no vacilamos en decir que una de las lagunas que puede ofrecer la presente *Historia* consiste en la ausencia de la documentación de archivo española. Nuestra narración habría acaso sido completa si a los papeles venezolanos, ingleses, franceses y norteamericanos hubiéramos podido juntar los españoles.

C. P. P.

Marzo de 1959

ABREVIATURAS EMPLEADAS EN ESTA OBRA

PUBLIC RECORD OFFICE, LONDRES

F. O.—*Foreign Office.*
W. O.—Ministerio de la Guerra.
C. O.— Ministerio de las Colonias.
Ad. o Add. Mss.—Manuscritos adicionales.

ARCHIVOS FRANCESES, PARIS

A. E.—Ministerio de Negocios Extranjeros.
A. N.—Archivos Nacionales.

INTRODUCCION A LA PRIMERA EDICION

LAS PROVINCIAS que forman a Venezuela fueron unificadas, con el nombre de Capitanía General de las Provincias de Venezuela, por real cédula de Carlos III fechada en San Ildefonso el 8 de septiembre de 1777. Sujetáronse entonces como a Capitán General al gobernador de Caracas, cuya jurisdicción se extendía a Valencia, Coro, Barquisimeto y, hasta 1786, a Trujillo, las provincias de Maracaibo, que comprendía a Mérida y Barinas, de Cumaná y Barcelona, de Guayana, de Margarita y de Trinidad. Establecióse al propio tiempo en la capital una intendencia común de real hacienda. La administración de la justicia se reservó a la Real Audiencia de Santo Domingo hasta que en 1786 se creó la de Caracas. Quedó con ello constituida como entidad política y judicial, aunque no soberana, la nación venezolana. Más que en unificar políticamente el país, tardó la Corona en hacerlo respecto a organización religiosa. Fuera de la mitra de Caracas, elevada a arzobispado en 1803, habíanse erigido un obispado en Mérida en 1778 y otro en Guayana en 1790, pero el primero quedó dependiente de Bogotá y el segundo de Santo Domingo.

Gobiernan y administran la Colonia, cada cual en su esfera, el Capitán General, la Real Audiencia, el Intendente de Real Hacienda, los gobernadores de las distintas provincias, los ayuntamientos, los alcaldes y los tenientes de justicia. En los pueblos de indios hay corregidores cuya función principal es proteger a aquéllos contra sus propios caciques. El mecanismo de la administración española en aquel país de castas superpuestas, de inmensa extensión territorial, privado con frecuencia, en los últimos tiempos, de relaciones estrechas con la metrópoli a causa de la guerra marítima con ingleses o franceses, funcionaba normal y eficazmente, si se juzga por el estado floreciente en que nos halló la revolución de independencia.

En la cima de la jerarquía, el Capitán General manda las fuerzas militares compuestas de escasas tropas de línea y de milicias suficientes, preside sin voto deliberativo ni aun consultivo la Real Audiencia, a la cual debe consultar para los negocios importantes, y cumple las atribuciones ordinarias del poder ejecutivo. No es en manera alguna dicho alto mandatario el déspota pintado por algunos historiadores, que antes bien su magistratura se presenta como esencialmente constitucional y limitada. Cohibido

fuertemente por la Audiencia y el Ayuntamiento, sin intervención ordinaria en los asuntos de hacienda y con la obligación final de someterse al juicio de residencia, es innegable que el supremo gobernante de la Colonia ejercía poderes menos considerables que los de cualquiera de nuestros presidentes republicanos.

La Real Audiencia, órgano de aplicación de las leyes judiciales en su carácter de tribunal de alzada y, para ciertas causas, de primera instancia, es también, en el terreno político, la defensora de las libertades del colono y ejerce con su facultad de apelar al Rey saludable contrapeso a la autoridad gubernativa. Los fallos de los oidores en Venezuela fueron, en general, imparciales y justos y desmienten las acusaciones sumarias que se han levantado contra la justicia española.

El Intendente de Real Hacienda, con absoluta independencia del Capitán General en materia de rentas, recauda éstas, nombra los empleados del ramo y decide judicialmente en algunas causas conexas con su administración. Respecto de hacienda son sus delegados los gobernadores de las provincias. Regida por hombres competentes, la Intendencia de Caracas levantó a notable altura el tesoro público.

Los gobernadores gozan de autonomía, excepto en asuntos militares y de hacienda. La administración real tiende a descentralizar en lo posible; y así vemos que, en 1810, las provincias tenían derechos y facultades, cuya afirmación forma parte esencial de las reivindicaciones políticas presentadas por las diversas juntas. Fundábase por lo demás aquella autonomía provincial en la antigua tradición venezolana, fuente remota de las tendencias federalistas que dominaron el movimiento revolucionario.

Los ayuntamientos son el centro de la vida pública en la Colonia. Compuesto en su gran mayoría de criollos, el cabildo es el instrumento inmediato de éstos para ejercer un poder efectivo, suerte de tiranía doméstica a que sólo pone trabas la intervención de los agentes directos de la Corona. El cargo de regidor es venal y por consiguiente perpetuo, pero hay alcaldes de elección y alrededor de ésta se desarrollan actividades políticas de grande importancia. En algunos cantones, por falta de licitador, elígese también a los regidores. La historia política de la Colonia venezolana gira, por decir así, alrededor de las contiendas entre el ayuntamiento y el gobierno, cuya oposición se marca más y más en los últimos tiempos del régimen. Los criollos cabildantes, que pierden tiempo precioso en disputar sobre cuestiones de preeminencia y otras de igual cuantía, saben también defender contra el poder supremo lo esencial de las libertades municipales. En una provincia donde la oligarquía, dadas las condiciones sociales, es casi omnipotente, los agentes metropolitanos luchan porfiadamente para mantener su propia autoridad política; y, en consecuencia, vie-

nen a ser, a los ojos de las castas inferiores, campeones de la igualdad y en todo caso, defensores naturales contra la opresión de nobles y burgueses. De allí, en la época de la Revolución, la impopularidad de los oligarcas patriotas y la adhesión de las masas a la causa real. La acción de los funcionarios peninsulares ayuda en los últimos años al desquiciamiento de la oligarquía, sobre todo en las ciudades secundarias, de tal modo que a principios del siglo XIX, los oficios públicos se confían con frecuencia a "hombres de poco concepto o de ninguno", con visible menoscabo de la administración y consiguiente descontento del mismo pueblo.

Régimen de castas, basado en realidades sociales y no en principios abstractos, el colonial ha levantado el edificio de la paz pública empleando todos los elementos del ingenioso equilibrio que admirara Humboldt. En primer lugar figuran 200.000 blancos, a cuyo frente están algunos centenares de ricos hacendados, de aristócratas brillantes y orgullosos, de *mantuanos,* que gozan frente al populacho —dirá un libelista famoso— "de una consideración tan elevada cual jamás la tuvieron los grandes de España en la capital del reino". Estos criollos, que mandan las milicias y legislan como alcaldes y regidores, ahogan literalmente a algunas docenas de peninsulares que como empleados o colonos van anualmente a Venezuela; y acaparan de tal suerte los cargos públicos que ya en 1770 Carlos III debe declarar que los españoles de España tienen tanto derecho como los venezolanos a ocupar dichos cargos en la Colonia. De la casta de los criollos saldrán los aristócratas revolucionarios, pero no todas las gentes de ella abrazarán las ideas nuevas, porque la dominación de los *mantuanos* se temía por quienes no lo eran.

Después de los criollos, nobles o del estado llano, vienen los generalmente llamados pardos, en número de 400.000, abigarrada muchedumbre formada por el cruzamiento de blancos con gentes de color, indios o negros, y de éstos entre sí. No todos, en ese grupo, ocupan el mismo nivel social, que mucho depende de la tinta del rostro y de las sortijas del cabello: el mestizo es más considerado, y el mulato más inteligente y emprendedor. Por dinero o por servicios, otorga el Rey certificados de limpieza de sangre a individuos de estas clases, que la superior incorpora. La gran masa de los llaneros, que harán papel tan importante en las guerras de independencia, proviene de esta mezcla de razas fundidas bajo el sol tropical de las distintas provincias.

Los esclavos negros son 60.000, de los cuales dos terceras partes en la sola provincia de Caracas. Los indios puros pasan de 100.000, repartidos en pueblos, sometidos a los misioneros o viviendo en estado de barbarie en los territorios fronterizos y en la hoya del Orinoco. La reducción de los indios está, si así puede decirse, en pleno rendimiento, sobre todo en

Guayana y en las provincias orientales, donde existen, a fines del siglo XVIII, más de ochenta establecimientos regidos por religiosos. Frailes y jesuitas habían realizado en el Orinoco, en Cumaná y en Barcelona una obra civilizadora admirable y ayudado eficazmente al gobierno en sus empresas colonizadoras, que entre otros impulsaron Espinosa de los Monteros y Centurión.

Viven, asimismo, en la Colonia 12.000 españoles europeos, funcionarios algunos, la inmensa mayoría comerciantes e industriales, originarios sobre todo de Canarias, Cataluña y Vizcaya. No siempre de buenas migas con los criollos están los europeos; sin embargo, más dispuestos a aliarse con aquéllos que con los pardos y negros. La Revolución, a la cual adherirán al principio, y con entusiasmo, muchos peninsulares e isleños, cambiará por completo la situación y entonces se verá al bajo pueblo servir a éstos de instrumento en la lucha contra los blancos rebeldes.

Tal es la población que, desigualmente repartida en un territorio de más de un millón de kilómetros cuadrados, bajo climas y con medios de vida diferentes, forma la Capitanía General de Venezuela al iniciarse el siglo XIX. Unenla, en la fidelidad a la Corona que sucesos próximos pondrán a prueba, las leyes, la tradición tres veces secular, la lengua y la religión.

Por otra parte, las recientes medidas tomadas por el gobierno real en materia de comercio, aunque entorpecidas por el estado de guerra continua con naciones dominadoras del mar, han llevado la Colonia a un grado de prosperidad apreciable. La Compañía Guipuzcoana, que estableció su monopolio comercial en 1728, contribuyó poderosamente a impulsar el progreso material del país, transformando los valles de Aragua y otras regiones en centros de riqueza, en los cuales se cultiva el café, el cacao, el maíz, el añil y el algodón, amén de muchos otros frutos. Los llanos exportan por Oriente y el Orinoco ganado vacuno, mulos, caballos, carne salada, quesos, cuernos, cueros. Las provincias occidentales poseen, además, pequeñas industrias de porvenir. Terminado el monopolio, continúa el desarrollo de la agricultura, de la cría y del comercio, al abrigo de nuevos reglamentos de Carlos III y Carlos IV que, aplicados por funcionarios competentes como el intendente Saavedra, producen los mejores resultados. En trece años el comercio nacional aumenta de 70%. Andrés Bello y el alemán Humboldt comprobaban el estado próspero de la Capitanía en 1800. Ingleses y holandeses, instalados en las vecinas islas, practicaban fructífero contrabando, en complicidad con los venezolanos y aun con los mismos españoles europeos; de manera que la Colonia vivía, de hecho, a pesar de ciertas prohibiciones, bajo el régimen de la libertad de comercio: en realidad, el monopolio de éste no pertenecía a España sino a los extranjeros poseedores de barcos y productos. El colono vendía sus frutos y

compraba cuanto necesitaba, sin cuidarse de que las mercaderías pasasen o no por la aduana. Centenares de buques entraban o salían anualmente de nuestros puertos con papeles falsos. El volumen del tráfico, legal o ilegal, excedía de diez millones de pesos fuertes.

En 1793 Carlos IV dictó una providencia importante en favor de Venezuela, con la creación del Real Consulado de Caracas, cuyas atribuciones, a más de las que tenía como tribunal de comercio, eran promover por todos los medios el progreso económico del país y colaborar con la administración en la apertura de caminos, en la construcción y limpia de puertos, en la canalización de ríos y en otros trabajos de pública utilidad. A esos fines se destinaron sumas superiores a cien mil pesos anuales. Los criollos no supieron aprovecharse bastante del instrumento de trabajo que la Corona ponía en sus manos. Sin embargo, el Real Consulado invirtió cerca de millón y medio de pesos en obras públicas.

El aumento de la riqueza agrícola y comercial había traído como necesaria consecuencia el desarrollo de los centros urbanos, de modo que, a principios del siglo XIX, se contaban en nuestro territorio diez ciudades de más de diez mil habitantes y catorce que tenían de cinco a nueve mil. Esta proporción es notable si se considera que en los Estados Unidos apenas había en 1790 cuatro ciudades cuya población superase diez mil almas. Filadelfia tenía 42.000 en aquel año, tanto como Caracas en 1804. Los viajeros comentaban favorablemente la planta de nuestra capital, que el conde de Ségur halló "grande, elegante y bien construida", y cuyas casas, según Dauxion Lavaysse, ofrecían lujo y comodidades. Allí vivía una sociedad refinada, perfectamente al corriente de los usos de Europa; las mujeres copiaban las modas francesas y llevaban trajes que por su atrevimiento provocaron más de una vez las censuras episcopales. En Caracas, escribe Humboldt, hay "opulencia y luces"; en ninguna otra parte de la América Española "ha tomado la civilización un aspecto más europeo". "Venezuela —resumirá Bolívar en 1815— era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América."

Los impuestos producían alrededor de 2.300.000 pesos y cubrían las necesidades del presupuesto. La Colonia pudo a fines del siglo XVIII prescindir de los socorros que antes le prestaban México y Nueva Granada. El estanco del tabaco, que daba un promedio de 700.000 pesos, tenía caja aparte. Del diezmo percibía el Rey dos novenas partes de la mitad y la cuarta parte del total se entregaba a los obispos: en los primeros años del siglo XIX, el de Caracas recibía 40.000 pesos y 10.000 el de Mérida. La Corona tomaba para sí todo el diezmo de Guayana y pagaba 4.000 pesos al prelado. El régimen fiscal, basado en la imposición de la producción y de la renta, excluía la capitación y el derecho territorial. Sólo cierta catego-

ría de indios estaba sometida a un impuesto *per cápita* de dos pesos anuales, que, por lo demás y según recuerda Baralt, se cobraba con negligencia, disminuido por frecuentes excepciones. Pagado el presupuesto, debía el sobrante de las rentas, sobre todo de las de tabaco, ser enviado a España. En realidad, dicho sobrante quedaba en Venezuela, repartido en forma de avances a los agricultores, quienes los devolvían al tesoro después de entradas las cosechas. Los nobles hacendados recibían también cantidades considerables por los abastecimientos de todo género que enviaban a la Península. Adviértase, además, que el costo de la administración colonial no parece resultara excesivo. El Capitán General tenía 18.000 pesos anuales de sueldo, comprendidos algunos derechos anejos al cargo. Los magistrados de la Audiencia sumaban un total de 23.300 pesos anuales. Un comandante militar devengaba 2.000 pesos.

La percepción del impuesto produjo más de una reclamación contra la Intendencia. Largas conversaciones tuvieron lugar a propósito del estanco del tabaco, cuya supresión solicitaron alguna vez los cabildos y a la cual accedió el Rey mediante condiciones. Diputados de los ayuntamientos, convocados por el de Caracas, discutieron el asunto con el intendente Fernández de León sin llegar a entenderse. Años antes, los nobles habían marcado su desdén hacia las clases inferiores protestando contra ciertas disposiciones igualitarias del gobierno en cuanto al padrón de contribuciones. Los colonos pretendían imponer su opinión en materia de impuestos y más de una vez lo lograron. Surgieron protestas generales cuando la guerra exterior, al par que aumentó las exigencias de la Real Hacienda, vino a poner trabas al comercio legal. Las autoridades se vieron obligadas a emplear en la defensa del territorio sumas que antes se dedicaban, como se ha visto, a auxiliar a los agricultores. Hubo necesidad de armar los fuertes de las costas y de proteger el Orinoco particularmente amenazado, sobre todo después de la pérdida de Trinidad.

A medida que el país progresaba materialmente y multiplicaba sus contactos con el extranjero, formábase un grupo intelectual, no sólo instruido en disciplinas de humanismo y de filosofía moderna, que propagaba intensamente la Universidad de Caracas, sino también conocedor de los problemas científicos y políticos de la época. Era tal grupo lector ávido de los libros que la Inquisición harto negligente dejaba pasar entre sus mallas con idéntica facilidad a la que para burlar la aduana tenían las mercaderías de contrabando, pues apenas fue en Venezuela, inofensivo espantajo el Santo Oficio. La cultura política y literaria de los "intelectuales" caraqueños, fuesen clérigos o laicos, impresionaba favorablemente a los extranjeros que visitaban la ciudad, Humboldt, Ségur o Daune. Por sus teólogos, filósofos y abogados, la Universidad dará fórmulas a la Revolución y el movimiento de la oligarquía contra España tomará carácter jurídico y semblante nacional.

1939

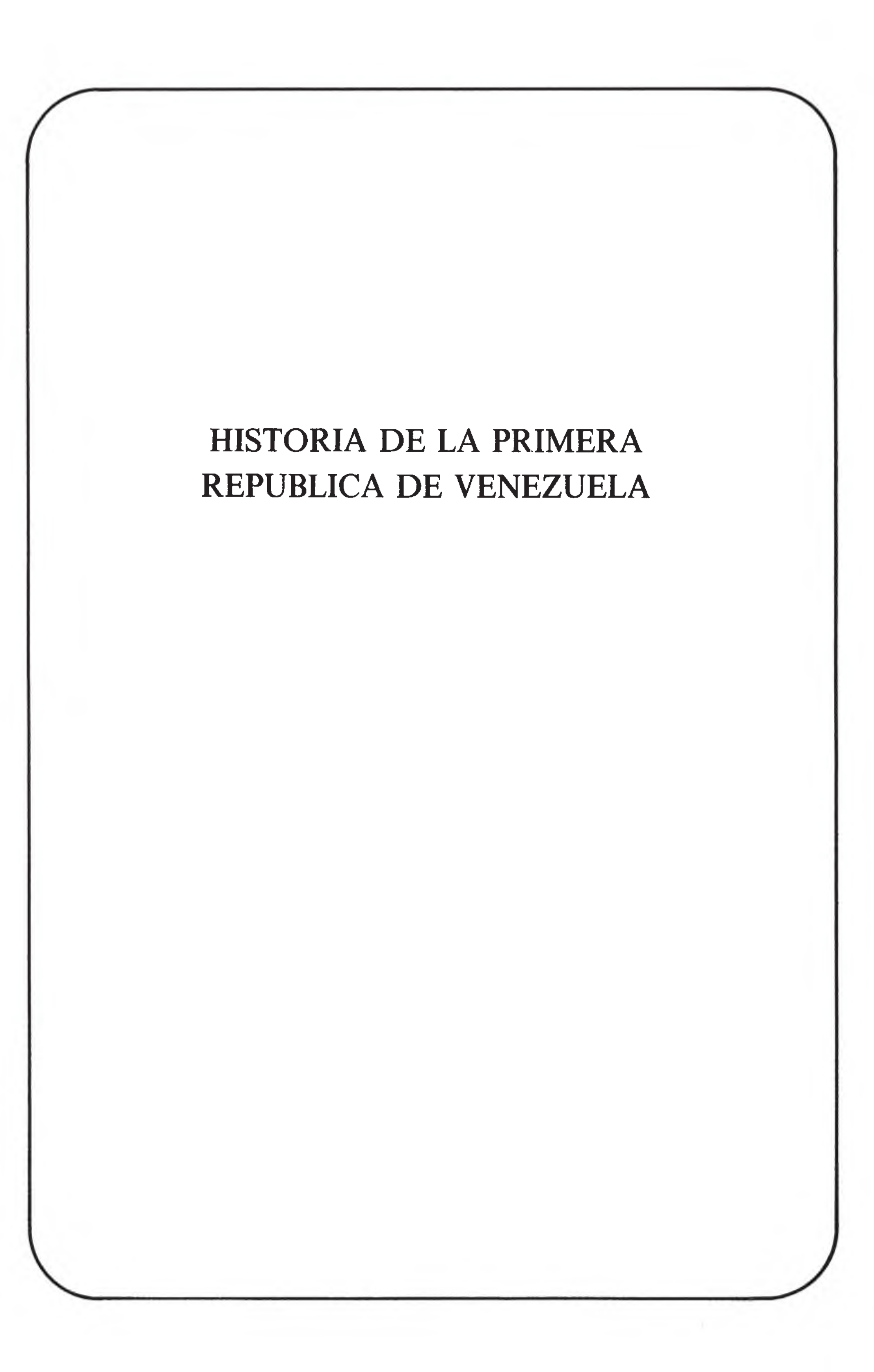
CRITERIO DE ESTA EDICION

Historia de la Primera República de Venezuela tuvo la primera edición en Caracas, Tipografía Americana, 1939 (2 tomos). Fue reeditada con ocasión del Sesquicentenario de la Independencia Nacional por la Academia Nacional de la Historia en 1959, con el agregado de notas de pie de página, una Advertencia para la segunda edición y un Estudio Preliminar de Cristóbal L. Mendoza. Esta nueva edición por Biblioteca Ayacucho sigue la de la Academia Nacional de la Historia, con el agregado de la bibliografía activa y pasiva actualizada y la cronología de la vida y obra de Caracciolo Parra-Pérez.

B. A.







HISTORIA DE LA PRIMERA REPUBLICA DE VENEZUELA

PRIMERA PARTE

MIRANDA Y LOS ORIGENES DE LA REVOLUCION

CAPITULO I

LAS PRIMERAS CONVULSIONES

Si un observador imparcial examina, con el criterio que hoy llaman científico, la situación de Venezuela al romperse la monarquía, encuentra que nuestros criollos no tenían serias e irrefutables razones de descontento contra el régimen. Sin embargo, no obedecen siempre las revoluciones a motivos cuyo encadenamiento resulte aparente y lógico. Revélase en aquéllas una fuerza independiente de la voluntad de los hombres, que hace saltar en el momento oportuno los resortes mejor forjados de la máquina social y empuja a los pueblos hacia decisiones de violencia, por caminos imprevistos. Los creyentes, para explicar esta especie de inexplicables fenómenos, invocan con Bossuet la acción directa de la Divina Providencia. Otros, que se dicen espíritus fuertes, aplican el materialismo a la historia y sobre él levantan hipótesis cómodas, que nada resuelven. Sea lo que fuere, vemos que las tendencias subversivas en Venezuela buscaron base en cierto número de proposiciones, verdaderas o falsas pero de carácter que podríamos decir práctico y que constituyeron la doctrina o mística separatista y llegaron a imponerse dogmáticamente como juicio histórico definitivo de las causas de destrucción del imperio español. Para mayor claridad, tomaremos del libro que Manuel Palacio Fajardo publicó en 1817 y que habremos de citar más de una vez[1], la enumeración de los principales cargos que sus compatriotas hacían al sistema colonial. Tales cargos, formulados

[1] *Esquisse de la Révolution de l'Amérique Espagnole, ou Récit de l'origine, des progrès et de l'état actuel de la guerre entre l'Espagne et l'Amérique Espagnole, contenant les principaux faits et les divers combats, etc., etc.; par un citoyen de l'Amérique Méridionale.* Traduit de l'anglais. París. Imp. de Fain, 1817.

mucho tiempo antes por Miranda en su correspondencia de conspirador, figuran naturalmente en las piezas oficiales de la Revolución. No sería pertinente entrar a discutir aquí aquellas alegaciones, que la crítica ha desvirtuado en gran parte: lo esencial es conocerlas al emprender el estudio de nuestra historia, para poder darse cuenta de la posición política, moral e intelectual tomada por los partidarios de la independencia frente a la Madre Patria. Véase en resumen y según nuestro insigne llanero de qué se quejan los criollos:

Del poder de virreyes y capitanes generales, que acusan de arbitrario, no conforme con las leyes y aun contrario a las órdenes del Rey;

de la administración de la justicia, que dicen ser a veces clandestina, cruel e ilegal y pronunciarse siempre o casi siempre en favor de los europeos contra los americanos, por el simple hecho de formar los primeros la Audiencia;

de la desconfianza del gobierno hacia los americanos, a pesar de las pruebas de secular lealtad dadas por aquéllos a la Corona y de su heroísmo en defender el imperio contra los ataques del extranjero;

del desprecio con que tratan a los habitantes del Continente los españoles europeos que a él llegan, con o sin cargo público;

del estado de ignorancia en que deliberadamente se mantiene a los criollos y del muy deplorable en que se hallan los indios;

del olvido de las primitivas convenciones celebradas entre la Corona y los conquistadores y pacificadores, que daban a éstos y a sus descendientes, a los colonos y aun a los indios la preferencia en la provisión de los empleos; del cual olvido resulta el apartamiento gradual de los criollos de toda participación en la vida pública y en las dignidades;

del aislamiento en que viven los americanos, a quienes se prohíbe visitar la Península sin permiso expreso del Rey, difícilmente otorgado;

de la política económica de la Metrópoli, que no permite establecer en América manufacturas, restringe el cultivo de ciertos frutos y abastece insuficientemente las provincias ultramarinas.

Mas aunque se admitan como verdaderas estas proposiciones de los revolucionarios, es evidente que las condiciones en que parecían fundarse no habrían bastado para provocar la explosión. Factores más decisivos se desprenden de los hechos, que es indispensable analizar, al menos superficialmente, si se quiere tener idea completa del ambiente político y psicológico en que se produjo el cataclismo histórico.

En realidad, cualesquiera que fuesen las providencias de la Corona española en sus posesiones trasatlánticas y cualquiera que fuese su política general en Europa, la monarquía debía fatalmente desmembrarse. Se critica, muchas veces con razón, la estrechez de miras de la corte de Madrid y el

régimen a que estaban sometidas las colonias. Pero no se censuran menos las dos decisiones *más liberales* de Carlos III: la expulsión de los jesuitas en 1767 y la cooperación prestada en la guerra de independencia de los Estados Unidos. La conducta de los monarcas españoles halla raramente gracia ante los historiadores, sobre todo extranjeros. Así, el decreto de expulsión se atribuye a miedo y tiranía, y califícase de imprevisora la intervención en favor de los insurgentes norteamericanos.

Los jesuitas representaban una fuerza enorme, a la vez religiosa y financiera, ejercida sin cortapisas y cuya doble actividad despertaba en Europa considerables prevenciones. En Francia los parlamentos emprendieron contra ellos la lucha que se manifestó, desde luego, por la condenación al fuego de muchas de sus obras y la clausura de sus colegios. En noviembre de 1764, Luis XV disolvió la Congregación en lo concerniente al territorio francés. Ganó el movimiento a España, Nápoles, Parma, gobernados por príncipes borbónicos. El Papa declaró que no recibiría a los expulsados en los Estados de la Iglesia. Choiseul insistía en obtener la supresión completa, previendo que los jesuitas serían en adelante enemigos jurados de los Borbones. Las gestiones imperativas de Francia y España ante la Santa Sede obtuvieron buen éxito en 1773. En América el destierro de los padres y la ocupación de sus temporalidades, que el Rey distribuyó paulatinamente entre varios institutos de enseñanza o vendió a particulares, contribuyó mucho a mejorar la situación económica general, dando gran impulso a la agricultura. No obstante, sufrió con aquella medida la causa de la instrucción pública y se perjudicó la obra primordial de las misiones. Por otra parte, los proscritos emprendieron en Europa una obra de propaganda encarnizada contra el gobierno de España; y sus ocultos manejos en el interior del Continente, apoyados en el recuerdo de sus muchos beneficios, ayudaron a levantar la opinión contra el sistema colonial. El ejemplo más notable de aquella prédica adversa lo dará D. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán con su *Carta* póstuma a los españoles de América, libelo contra el gobierno real menos famoso que los escritos del padre Las Casas en el siglo XVI, pero que ha servido como éstos de fundamento al criterio histórico corriente sobre la dominación peninsular en nuestras provincias.

La desgracia del imperio español fue haber tropezado con la fatal enemiga de Inglaterra. Portugal que, es cierto, no se embarazaba con el orgullo de creerse gran potencia, comprendió pronto que no conservaría sus colonias sin el apoyo de los dueños del mar. España, cuya posición política era distinta, sufrió además de la larga incapacidad de sus hombres de gobierno (no de sus reyes, que los de Inglaterra en los siglos XVII y XVIII fueron tan nulos como sus contemporáneos españoles), de la falta

de una clase directora que, a semejanza de la que siempre existió en Gran Bretaña, encuadrara la nación y guiara el Estado.

Hacia 1737, el gobierno español había tomado algunas medidas para mejorar la situación económica de la Península y aumentar el comercio con las colonias, que eran presa de los contrabandistas extranjeros, especialmente de los ingleses. Construyéronse buques y arsenales, se crearon manufacturas y se reformó la administración financiera y fiscal. Inglaterra se alarmó: el capitán Jenckins contó que los españoles le habían maltratado y cortádole por fin una oreja. La historia era falsa, pero la oposición y los negociantes ingleses la explotaron a tal punto que Walpole, después de pedir a la corte de Madrid la supresión del derecho de visita, es decir, la libertad de contrabando, concluyó por declarar la guerra el 19 de octubre de 1739. Pero aun antes de la declaración oficial ya tenían las flotas inglesas orden de atacar a los establecimientos españoles, sobre todo en Venezuela y Nueva Granada. El 22 del mes citado una escuadra bombardeó a La Guaira, y fue rechazada a pesar de la impreparación de las autoridades, que ignoraban la ruptura de las hostilidades. Cartagena, por su parte, derrotó al almirante Vernon, quien, con cuarenta y ocho navíos y treinta mil hombres, le dio asalto. Nuevo ataque a La Guaira el 2 de marzo de 1743 y nuevo ruidoso descalabro de los británicos, cuyos barcos maltrechos fueron a refugiarse en Curazao. Por mayo, última intentona, esta vez contra Puerto Cabello, donde durante tres semanas hubo encarnizados combates que terminaron con el reembarco de los invasores. Tocó así a la Tierra Firme, predestinada a la gloria de las armas, salvar al Continente de la dominación extranjera sesenta años antes de que los heroicos milicianos de Buenos Aires batieran a Popham y Whitelocke.

Por la paz de Aquisgrán, Inglaterra conservó durante cuatro años más sus privilegios comerciales en la América española. Francia hizo después grandes esfuerzos para arrastrar de nuevo a España en su lucha contra los ingleses, pero Fernando VI se negó en 1754 a escuchar las sugestiones que en tal sentido le dirigió personalmente Luis XV y aconsejó a éste que pusiera término a la guerra. No fue sino en 1761 cuando vino a concluirse el *Pacto de Familia* que, uniendo a todas las ramas de la Casa de Borbón, ligó definitivamente a España con Francia y contra Inglaterra. La paz de 1763 dio a la primera la Luisiana, en compensación de la Florida, cedida a la última.

La hostilidad de Inglaterra se acentuó necesariamente cuando España tomó parte en la guerra anglo-americana. Carlos III intervino en ésta no sólo en virtud de las estipulaciones del Pacto sino con el deseo de reconquistar a Gibraltar y Mahón, que estaban en poder de los ingleses desde la guerra de Sucesión. Además, los ingleses, con el pretexto de que barcos de

los insurgentes americanos hallaban entrada y refugio en puertos españoles, visitaban y despojaban los navíos de España e interceptaban la correspondencia[2]. Pero si la intervención en aquel conflicto fue inevitable y determinada más por la actitud de Inglaterra que por la voluntad de España, no es menos cierto que la aparición de los Estados Unidos debía ofrecer a las colonias españolas un ejemplo digno de imitarse e influir de manera decisiva en la propagación de las ideas de independencia. A ello juntóse, en Venezuela, para difundir aquéllas al contacto con los ingleses y el consecuente desarrollo de los intereses económicos, que afirmaban la noción de igualdad entre criollos y peninsulares. Tales factores que, en definitiva, vinieron a tomar tanta importancia, obraban naturalmente en las clases acomodadas, cuya tendencia era a acrecentar el bienestar y las riquezas al mismo tiempo que la participación en el manejo de los negocios públicos. Todavía en plena guerra anglo-americana, algunos aristócratas de Caracas escribían a su compatriota Miranda, que servía a la sazón en las tropas españolas de las Antillas, y le excitaban a cooperar en la emancipación de su país[3].

Al firmarse los tratados de 1783 entre España, Francia e Inglaterra, el conde de Aranda expresó a Carlos III con "impresión dolorosa" sus temores del engrandecimiento futuro de los Estados Unidos, cuya independencia acababa de reconocerse. "Esta República federal —dice el perspicaz ministro— ha nacido pigmea por decirlo así y ha necesitado el apoyo de la fuerza de dos Estados tan poderosos como España y Francia para lograr su independencia. Tiempo vendrá en que llegará a ser gigante y aun coloso muy temible en aquellas vastas regiones. Entonces ella olvidará los beneficios que recibió de ambas potencias y no pensará sino en engrandecerse. Su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar el golfo de México. Estos temores son, Señor, demasiado fundados y habrán de realizarse dentro de pocos años, si antes no ocurrieran otros más funestos en nuestras Américas. Una sabia política nos aconseja precavernos de los males que nos amenazan..." ¿Cómo creía Aranda salvar la integridad del imperio español y prevenir la guerra destructora entre la Metrópoli y sus

---

2 En 1782 fue reconquistada Menorca después de ocho meses de sitio. En Gibraltar, un oficial de ingenieros francés, D'Arçon (que debía servir diez años más tarde bajo Miranda, en Bélgica) inventó unas baterías flotantes, de cuya eficacia se esperaba mucho, pero que fueron destruidas por los cañones ingleses.

3 Más de una vez trataron los criollos de otras partes de América de explotar las disposiciones antiespañolas del gobierno de Londres y más de una vez mostró éste voluntad de perjudicar al país rival contemplando la posibilidad de levantar las colonias. Auxilio inglés solicitaban ya, a treinta años de intervalo, los nobles limeños y mexicanos que confiaron sendas misiones a Campuzano y a Mendiola.

colonias? Agrupando éstas en tres reinos autónomos, México, Perú y Tierra Firme, a cuya cabeza se pondrían tres infantes de España. El Rey tomaría el título de emperador. La Madre Patria conservaría sólo bajo su dominación directa algunas islas como Cuba y Puerto Rico, en calidad de bases navales y factorías de comercio[4].

Las ideas propagadas luego por la Revolución Francesa y la situación política general creada por ellas contribuyeron también a lanzar a las colonias por el camino de la revuelta. Aquel influjo, exagerado tal vez durante mucho tiempo por cierta escuela histórica, debe mencionarse entre las causas de nuestra independencia como tercer elemento exótico, al lado del precedente norteamericano y de la intriga inglesa. La invasión napoleónica en la Península será circunstancia determinativa del estallo final.

Las provincias americanas, ricas y prósperas con relación a la Metrópoli y cuyas clases superiores habían llegado a ese nivel apreciable de cultura que provoca inevitablemente el nacimiento de aspiraciones políticas, preparábanse así a recibir las influencias exteriores que decidirían de la emancipación. Mas en espera de los elementos intelectuales deflagradores, algunos de índole más prosaica y de origen puramente nacional trabajaban contra el sistema vigente. Las revoluciones —ha dicho un célebre convencional francés— tienen por causa real el odio al impuesto. En Hispanoamérica no se escapó a esta regla y ello es digno de notarse porque, al menos en lo relativo a Venezuela, el fisco estaba lejos de exagerar sus exigencias y porque las medidas administrativas de Carlos III suprimieron gran número de trabas en el ramo comercial y estimularon la iniciativa industrial y mercantil de los colonos.

Convulsiones intermitentes recorrían el organismo imperial, revelándose aquí y allá signos anunciadores de la catástrofe. En Venezuela, por 1749, el canario Francisco de León y sus partidarios se alzaron en armas contra la Compañía Guipuzcoana que monopolizaba el comercio, reclamando el fin del privilegio y la vuelta al régimen de libre negocio y contrabando. En otra parte[5] hemos recordado que fue aquélla la conmoción popular más importante que se efectuó, antes de la del Socorro, en los territorios del Nuevo Reino y de Tierra Firme. No la primera, sin embargo, que ya los venezolanos, además de varios golpes de Estado contra los gobernadores, habían ensayado algunas revoluciones como las rápidamente debeladas de Nirgua, en 1628, y de Carora, en 1671. Los "isleños" de León, fundador y teniente justicia del pueblo de Panaquire, explotaron el descontento general contra el monopolio de los vascongados, levantaron

---

4 *Documentos para la vida pública del Libertador,* Vol. I, p. 190.

5 *El Régimen Español en Venezuela.*

hasta nueve mil hombres y, por tres veces marcharon contra Caracas. El gobierno, con empleo alternativo de artimañas y de tropas, dominó entonces la situación y la Guipuzcoana pudo continuar en su fructuoso negocio que, por lo demás, enriquecía y desarrollaba a la Provincia. La casa de León fue arrasada y el cabecilla enviado a España, donde el Rey le hizo gracia. Historiadores hay que ven en esta curiosa revuelta la primera manifestación de las tendencias de la Colonia a separarse de España.

También en México y en el Perú, invocando motivos diversos, los criollos intentaron sublevarse, y los quiteños hicieron en 1765 una revolución que impresionó profundamente a los habitantes del Nuevo Reino de Granada.

Proseguíase paralelamente en la Capitanía y en el Nuevo Reino la reorganización de la Real Hacienda, reformándose en especial las rentas de aduanas, de tabaco y aguardiente. Ello dio motivo a los graves disturbios del Socorro, cuya importancia es innegable entre los que precedieron a la revolución de independencia, aun cuando en la mente de los alzados de entonces no existiera ninguna idea separatista. El gobierno necesitaba fondos, sobre todo para proveer al armamento de buques y de las plazas marítimas del Nuevo Reino amenazadas por los ingleses. Las providencias del regente Piñérez, aparentemente tiránicas, exasperaron a las poblaciones sin cubrir el déficit creciente, pues, en rigor, aquel funcionario sólo transformaba el modo de percepción sin crear nuevos impuestos. La separación de los derechos de alcabala y de armada de barlovento, hizo creer, sin razón, que se aumentaban las cargas fiscales y que se forzaba a los colonos a pagar una tasa individual. Hubo fuertes protestas. Piñérez, intimidado, otorgó concesiones parciales, como la de eximir del impuesto de armada a las fábricas de telas, industria próspera en algunas provincias del norte del Virreinato. Pero esto no bastó para calmar los espíritus y muy luego, en marzo de 1781, estallaron motines en el Socorro, donde una mujer exaltada hizo añicos el edicto gubernativo que ordenaba pagar al real tesoro los derechos de armada y sisa. La conmoción se extendió rápidamente. Capitaneados por Juan Francisco Berbeo y José Antonio Galán, ochenta aldeas y villorios se pusieron en armas. Y como por entonces se recibieran noticias de la revuelta del Inca en el Perú, un tal Ambrosio Pisco, negociante de Nemocón, se puso a la cabeza del movimiento diciéndose descendiente de los zipas, antiguos soberanos de Cundinamarca. Las autoridades reales fueron depuestas y los comunes, o sea el pueblo, eligieron sus capitanes y pidieron la abolición del estanco del tabaco, la reforma del de aguardientes, la reducción del derecho de alcabala y la supresión de los de sisa, armada de Barlovento, papel sellado y de otros gravámenes: era un verdadero cuaderno de reivindicaciones comparable a los que años después se levantaron

en Francia con ocasión de la reunión de los Estados Generales. Esta revolución, que se llamará de los comuneros del Socorro, se propagó hacia el norte, en las jurisdicciones de Pamplona, Maracaibo, Mérida y Trujillo. Mérida, que había tratado de insurreccionarse en 1778 contra su Justicia mayor, acogió con entusiasmo el nuevo movimiento. Los pueblos se cubrían con el nombre del Rey para desembarazarse de sus agentes europeos y de los pechos que soportaban. En Casanare, Javier de Mendoza se proclamó teniente de Túpac Amaru, decretó que los indios no debían asistir al culto católico y mandó cerrar las iglesias.

Dieciocho mil rebeldes avanzaron hasta Zipaquirá, a ocho leguas de Santa Fe y, en junio de 1781, dictaron condiciones a las autoridades. Sin embargo, las medidas políticas y militares tomadas poco después por el Virrey y el Capitán General de Venezuela y la habilidad del arzobispo Caballero y Góngora alcanzaron la disolución de los alzados y la pacificación del país. La capitulación concluida por medio de aquel prelado y que acordaba la amnistía, la supresión de la alcabala, la disminución de otros impuestos y el alejamiento del visitador, fue violada por el virrey Flórez a su regreso a la capital, de donde había huido a Cartagena; la orden de arrestar a los jefes insurrectos ocasionó una nueva revuelta que cesó cuando Flórez fue reemplazado en el gobierno por el Arzobispo. Tropas de Maracaibo sometieron las regiones de Mérida y el Táchira y una división caraqueña ocupó a Casanare.

Una rápida ojeada sobre los diversos movimientos que ocurrieron en las colonias durante el siglo XVIII nos lleva, pues, a decir que su carácter general fue, en gran parte, económico y fiscal, y que no hubo diferencia esencial, bajo este aspecto, entre las reivindicaciones de los criollos blancos que, con Francisco de León o los capitanes comuneros, se alzaban contra impuestos y monopolios, y las de los indios del último inca que protestaban contra el mal gobierno, vitoreando todos al Rey y declarando fidelidad a su corona.

CAPITULO II

MIRANDA Y PITT

El 28 de marzo de 1750 nació en Caracas un personaje que iba a representar uno de los principales papeles en el drama de la desmembración del Imperio Español: Sebastián Francisco de Miranda. Su vida ha sido materia de muchos libros y de innumerables artículos y comentarios, no siempre irreprochables, pero a los cuales pueden dirigirse los curiosos de historia, seguros de hallar en aquella vida fuente perenne de enseñanzas y sorpresas. No emprenderemos aquí su biografía, que no cabría en las páginas de esta obra, de carácter general. Sin embargo, la influencia de Miranda en los sucesos que condujeron a la separación de las provincias ultramarinas de España fue tan decisiva que su nombre viene forzosamente a servir de centro a toda narración orgánica de dichos sucesos, desde los primeros tratos con los ingleses en 1790 hasta 1812, fecha de la pérdida de la Primera República de Venezuela, objeto del presente libro. En tal virtud, no puede prescindirse de recordar a grandes rasgos la primera parte de la carrera del hombre que proyecta su figura sobre los capítulos que van a leerse.

Después de estudiar historia, filosofía, matemáticas y derecho en la Universidad de Caracas, Miranda pasó a España y, por 1773, entró a servir como capitán de un batallón del regimiento de infantería de la Princesa. Al alejarse de Venezuela llevóse en la memoria el imborrable recuerdo de las desazones que los mantuanos habían causado a su padre, canario enriquecido y meritorio que se abriera camino en la milicia. Al año siguiente al de su alistamiento se halló el venezolano en la defensa de la plaza de Melilla, atacada por el emperador de Marruecos. Los moros, bien dirigidos, contaban acaso en sus filas a algunos oficiales europeos, y hasta se acusó a los ingleses de haber creado esta diversión para apartar las miradas de Carlos III de los asuntos de Norteamérica que comenzaban a complicarse. El capitán Miranda presentó entonces al comandante de la plaza D. Juan Sherlock útiles sugestiones militares. Al cabo de cuatro meses de combates los marroquíes se retiraron.

Poco después el Gobierno Español decidió atacar a Argel, cuyos piratas infestaban las costas de Andalucía y Cataluña. Los comerciantes franceses, ingleses y holandeses suministraban a los argelinos armas y municiones para hacerles más temibles y obligar a los demás extranjeros a utilizar sus navíos en el transporte de mercaderías. España organizó un ejército

numeroso y armó 400 velas, a las cuales vinieron a incorporarse naves auxiliares toscanas, maltesas y napolitanas. La expedición se presentó frente a Argel en 1775. La plaza era formidable por su posición y armamento. El conde de O'Reilly y sus generales estaban en desacuerdo sobre el modo de atacarla. Los españoles fueron derrotados después de una batalla de ocho horas y con pérdida de 3.000 hombres.

Miranda volvió con su regimiento a la Península habiendo dado repetidas pruebas de valor, habilidad y aplicación en estas campañas africanas. Cansado de la vida ociosa de guarnición pidió luego, sin lograrlo, que se le enviara a Buenos Aires. Declarada la guerra con los ingleses, el capitán partió para las Antillas con su nuevo regimiento, el de Aragón. Edecán del general Cagigal, vémosle tomar parte activísima en las operaciones militares y prestar señalados servicios en el campo político. Vasto frente abarcó la contienda. Rivas, gobernador de Yucatán, atacó los establecimientos británicos de Centroamérica; Gálvez, de Luisiana, se apoderó de varios fuertes y puso sitio a Pensacola, en cuyas fortificaciones había gastado Inglaterra millón y medio de pesos. Miranda contribuyó más que nadie, a la cabeza de los voluntarios anglo-americanos, a la toma de aquella plaza que entregó al vencedor cerca de doscientos cañones y gran cantidad de víveres y municiones, permitiendo la conquista de toda la Florida occidental. En el asalto de la Providencia nuestro compatriota se señala de nuevo y gana el ascenso a teniente coronel. Con este grado participa después en el ataque de las islas Bahamas y celebra con el coronel Maxwell el convenio que da a España el archipiélago. Un año antes, en Cuba, sus esfuerzos personales ante el gobernador habían permitido al almirante De Grasse obtener treinta y cinco mil libras esterlinas y los abastecimientos necesarios para desembarcar en Chesapeake y fijar, con la derrota de lord Cornwallis en Yorktown, la suerte de los Estados Unidos.

Durante la guerra americana ciertos nobles caraqueños escribieron a Miranda, como hemos apuntado, cartas en las cuales aparecía el pensamiento de independencia, alimentado sin duda por el ejemplo de los del Norte. Familiarizado con ideas de tal índole e irritado por la conducta celosa de sus camaradas peninsulares y las vejaciones que recibiera de la autoridad, el coronel decidió, por marzo de 1783, dejar el ejército y pasó a los Estados Unidos, provisto, sin embargo, de recomendaciones de Cagigal para evitar que pudiera hacérsele el cargo de deserción.

Al abandonar su puesto de oficial español, Miranda revela que ya está formada aquella su personalidad vigorosa y distinta que le conoce la historia. Es criollo, es decir blanco. Tiene cinco pies y cuatro pulgadas de alto, cabellos negros, ojos grises llenos de fuego, ancha frente, nariz perfi-

lada y boca perfecta que sabe sonreír[1]. Elegante en el vestido, derecho como una espada, con el pecho saliente, su marcha es decidida y militar. Nervioso, en perpetuo movimiento, habla en axiomas con imperio y elocuencia. Posee el don de persuadir, en varias lenguas. Da a sus auditores, cualesquiera que sean, la impresión de tener conocimientos universales, sagacidad y sobrehumana energía. Jomini nota su actividad en la guerra de Bélgica. Modelo de templanza, excepto para los que él mismo llama placeres de Venus, come el rancho de la tropa, sólo bebe de ordinario agua azucarada, duerme apenas seis horas, lucha, lee, piensa, escribe sin descanso. Por pasatiempo, toca flauta como el gran Federico y el archiduque Carlos sus contemporáneos. Irrítanle el obstáculo y la contradicción. Su cólera manifiéstase con estrépito y es inexorable su justicia. Su tenacidad no tiene límites. Hábil y flexible diplomático, es también esencialmente probo. El más grave defecto de su carácter es el desmesurado orgullo que le lleva a escuchar con agrado la lisonja. Gusta sobremanera de discurrir sobre sí mismo y narra con frecuencia los accidentes de su vida, sus acciones y sufrimientos.

En los Estados Unidos, Miranda continúa, ayudándose ahora con la observación directa, esa vasta e interminable pesquisa sobre los hombres y las cosas que hará de él uno de los espíritus más cultivados de la época. Su existencia presenta, a quien sepa ver, un marco ideal para encajar los sucesos grandes o chicos del tiempo fértil y agitado en que vivió. Es el venezolano, como su futuro amigo el príncipe de Ligne, viajero esforzado en un siglo de viajeros y su *Diario,* por desgracia incompleto y que habría podido servir de base a incomparables memorias, es una especie de Baedeker donde el autor, al par que expone rápidamente ideas y describe caracteres, hace a veces, el inventario de los recursos económicos, agrícolas, científicos y artísticos del país que visita. En calidad de militar profesional interésanle los campos de batalla y la estrategia. El itinerario norteamericano pasa por cuantas villas y ciudades de consideración existían entonces en la recién nacida república y nombra personajes célebres o simplemente notorios que se encontrarán de nuevo en la carrera de Miranda: Washington, John Adams, Knox, Hamilton, Rufus King, Paine, Sayre y el coronel Smith. Empieza allí la labor de propaganda, continuada luego a través de las cortes de Europa, en favor de las colonias españolas. A tal propaganda

[1] En abril de 1802 "se desenterró en los escombros de Chantilly un Escipión en mármol de Paros, que dicen de una muy antigua belleza; pero lo que hay de más curioso es que Leroux, al llevarlo a casa de uno de sus amigos para repararle una pequeña desportilladura en la oreja, le preguntó: ¿a quién hallas que esto se parece? Y el otro respondió: 'Pero es el general Miranda', y aún lo encontré verdaderamente muy parecido". (*Archivo Miranda, Revolución Francesa,* Vol. XVIII, fol. 382. Madame Pétion a Miranda: 23 de abril de 1802).

es lícito atribuir en gran parte el conocimiento que adquirió el extranjero de los que el venezolano presentaba como anhelos de independencia de sus compatriotas.

> Nuestros reinos de América —aseguraba a Barbé-Marbois, encargado de Negocios de Francia en Filadelfia— no tardarán en sufrir una revolución parecida a la que habéis presenciado en este país. Un gobierno cuerdo y previsor podría moderar su violencia o retardar sus efectos; pero las advertencias ofenden a los ministros, quienes tienen grande aversión por toda sabiduría que no sea la suya y hacen sentir su cólera a los consejeros demasiado instruidos.

A fines de 1784 Miranda llega a Londres. Durante nueve años, interrumpidos apenas por su viaje en los países del Continente, observa el mundo político, social y literario inglés, entra en contactó con él, se crea sólidas relaciones. Puede decirse que en ese medio se forma o cristaliza el acervo de ideas substanciales que guiará su conducta, a través de extraordinarias peripecias y con los matices que le aportan la experiencia y las circunstancias del momento. Según vemos en algunas páginas del *Diario* escritas en los Estados Unidos, Miranda era anglómano antes de vivir en Inglaterra: siempre lo fue, aunque no siempre anglófilo. Verificóse, pues, muy naturalmente su entrada en la vida londinense. Los británicos admiraron desde el principio aquel extranjero elegante, erudito y cortés que se movía sin dificultad en los ambientes más diversos y que, pareciendo saberlo todo, estudiábalo todo con inteligente e insaciable curiosidad. En aquella época reinaba en Inglaterra la juventud: espléndida y disoluta en la corte con el príncipe de Gales, ordenada y severa en el gobierno con el segundo Pitt. El viejo Chatham había muerto, en mayo de 1778, poco después de pronunciar un vehemente discurso en favor de la reconquista de las colonias rebeldes. Cuando, después de firmada la paz, William Pitt fue nombrado primer ministro, a los veinticinco años, la oposición y gran parte de la opinión pública acogieron la nueva con sonriente escepticismo y nadie creyó en la duración del ministerio. Era aquel hombre alto y delgado, tímido y orgulloso, un tanto solemne. Había estudiado en Cambridge y heredado de lord Chatham la elocuencia del dialéctico temible y persuasivo. Edmond Burke le decía "sublime en mediocridad", pero todos le concedían dones extraordinarios de orador y muchos la ciencia de los negocios públicos. Miranda, que antes de ir a Londres se había inclinado a los tories, busca ahora sus amistades en las filas de la oposición, cuyo jefe inconstitucional es el príncipe de Gales, rodeado, en su residencia de Carlton House, de queridas y de deudas. Allí figuran, con la famosa duquesa de Devonshire, muchos personajes de ingenio y distinción: Richard Brinsley, Sheridan el comediógrafo, el vehemente Burke y su segundo Charles

James Fox, libertino y genial que cambiaba amigas con Gales y a quien los entusiastas llamaban el *debater* más brillante que el mundo hubiese visto. A su muerte, en 1806, diráse que los móviles de su vida fueron la política, el juego y las mujeres. Por ahora, el hijo del rey pasea por las calles sus colores y Georgiana premia con besos a sus electores. Con los políticos, Miranda frecuenta también los círculos sociales, literarios, científicos. Va al *Broock's,* club célebre de Saint James Street, y en el *Almack* asiste a los bailes hebdomadarios de la estación. Sus amistades se extienden: Stanhope, Lansdowne, Maidland, Banks. Inspiradas por él, las gacetas hablan de las colonias españolas y elogian al criollo que por ellas aboga. Avisado político, sin embargo, Miranda guarda contacto con la legación de España y dícese siempre coronel al servicio de Su Majestad Católica.

Viene luego el viaje, iniciado en agosto de 1785, por los países del Continente europeo y otros del Mediterráneo oriental. El *Diario* y los papeles de varios archivos contienen el relato verídico de aquella jornada informativa, hasta hace poco enmarañada por la leyenda[2]. Testigo de una revista militar pasada por Federico en Postdam, recomendado por el nuncio de José II en Constantinopla, huésped de Estanislao Poniatowski en Kaneff, admitido cerca de la gran Catalina que le protege y socorre, recibido en audiencia por Gustavo III, presentado en la corte danesa y portador de un pasaporte extraordinario que lleva la firma de Luis XVI, Miranda puede decir que ha frecuentado la sociedad de los reyes. Mas sus relaciones se forman sobre todo con los políticos, sabios, literatos, grandes señores y mujeres célebres de su tiempo. Potemkin, los príncipes de Ligne y de Nassau, los condes Cobentzel, Bernstorff y Schimmelmann, el barón Alströmer, el poeta Baggesen, Madame de Krüdener son sus amigos. En Italia habla con los jesuitas expulsados. En Suiza, Lavater dicta sobre él un diagnóstico moral impresionante, Madame Charrière le ofrece un ejemplar de su tragedia *Les Femmes,* laboriosamente imitada de Eurípides, y la calvinista y hermética Ginebra le abre las puertas de sus salones bajo caución de H. B. Saussure y de Pictet-Turrentini.

A su regreso a Londres en junio de 1789, Miranda estrecha sus antiguas amistades y se crea nuevas: el insigne Priestley, Richard Price, Bentham, Granville Sharp, Clarkson, Cooper, y Fitzgerald, uno de los jefes del movimiento de los irlandeses reunidos, le aman y admiran. Entonces nació también su largo comercio con William Wilberforce, el más ilustre con el poeta Cooper de los evangelistas renovadores del viejo puritanismo, que trataba de estimular en las sectas inglesas el sentido religioso y filantrópico y predicaban contra la trata de esclavos.

---

2 Véase el *Archivo Miranda,* y también nuestra obra *Miranda et la Révolution Française* (París. Librería Pierre-Roger), *Introduction,* pp. XX-XLVI.

Viene la Revolución Francesa. Los ingleses, al principio, la aprueban y miran con simpatía creyendo que Francia copiará sus formas constitucionales. Fox declara que la toma de La Bastilla "es el mayor y más feliz acontecimiento de la historia del mundo". Sin embargo, el perspicaz Burke piensa temprano que el espíritu de aquella revolución está "calculado para trastornar los Estados, pero es perfectamente impropio para mejorarlos". De allí, polémicas ardientes entre los dos ex compañeros, en las cuales toman parte contra el último Thomas Paine y James Mackintosh en sendos libelos de vasto eco. En Birmingham el populacho quema la biblioteca de Priestley. Miranda toma partido por Fox y discutiendo en una comida con Talleyrand decide que la presencia de Luis XVI en el trono es incompatible con la libertad francesa.

En 1790 surgió un conflicto que pareció debía provocar la guerra inmediata entre España e Inglaterra. Trataba esta última potencia de formar algunos establecimientos en la bahía de Nootka y las islas de Cuadra y Vancouver que, para la corte de Madrid, eran dependencias del virreinato de México. Como fuesen inútiles las representaciones hechas a Londres, el Gobierno Español ordenó a sus cruceros del Pacífico que impidieran la empresa y se apoderaran de los buques ingleses, interceptando el comercio que éstos comenzaban a desarrollar entre los nombrados establecimientos y los países asiáticos. El gabinete pidió entonces a Madrid la devolución de los buques y una indemnización, a lo cual replicó España con el armamento de treinta navíos de guerra y un llamamiento a la alianza francesa, en virtud del Pacto de familia. Una armada al mando de Don Juan de Lángara apareció en aguas de la Mancha. Fue durante estos preparativos y las consiguientes negociaciones entre ambas potencias, cuando por iniciativa de Pitt, según informó a su gobierno el conde Woronzoff, embajador de Rusia[3], comenzaron las conversaciones de Miranda y los ingleses. Sirvió de intermediario entre el primer ministro y el agitador venezolano aquel gobernador Ponwall que había conocido al último en las Antillas, por 1781[4], y que desde entonces se mostró decidido partidario de la intervención de Inglaterra en las colonias españolas, cuya rebelión debía en su concepto alentarse, no sólo como conveniente a los intereses británicos, sino también como venganza del apoyo prestado por España a los insurgentes del Norte.

Vuelto Pitt al poder después de breve interrupción, aquel joven de treinta años va a asumir la carga del gobierno en uno de los períodos más peligrosos y difíciles que presentan los anales de Inglaterra. Pitt simbolizará

---

3 "El señor Pitt buscó con insistencia conocerle", escribía el embajador a Bezborodko, el 2/13 de julio de 1791. *Archives du comte Woronzoff.* Vol. IX, pp. 412-3.

4 *Chatham Mss.* Leg. 345 Miranda a Pitt: 8 de septiembre de 1791.

la resistencia inglesa y europea al desbordado torrente de la Revolución Francesa y, luego, al genio sin igual de Napoleón. En la lucha que se inicia, España y sus colonias son elementos de importancia capital en el juego del gabinete de Londres y la historia de la independencia del Continente iberoamericano está tan íntimamente ligada a las diversas actitudes de aquel gabinete, que su apreciación lógica y completa no puede lograrse sin seguir atentamente el desarrollo de la política británica. Miranda fue durante veinte años el animador y centro de todas las maniobras tendentes a obtener la ayuda inglesa en favor de las colonias españolas. Su correspondencia con Pitt y otros ministros permite, en consecuencia, juzgar la conducta de Inglaterra y precisar uno de los más importantes aspectos de nuestra vida nacional.

Pitt había adquirido conocimiento personal, a su llegada al poder en 1783, de planes elaborados meses antes, en las Antillas, para independizar las colonias españolas; planes que figuran entre sus papeles y que ofrecen tales semejanzas con el presentado luego por Miranda que ha podido creerse[5] que el autor de aquellos primeros proyectos fuese el mismo venezolano. Proponíase ya entonces por cierta "asociación revolucionaria americana" el ataque del Continente Sur, por Buenos Aires y Lima, mediante un cuerpo de seis mil soldados ingleses. Y ofrecíanse a Inglaterra, en cambio de su cooperación, ventajas y adquisiciones análogas a la que después contemplara Miranda. Cualquiera que sea la participación —no probada— de éste en aquellos proyectos, lo esencial es que el gobierno británico los adoptó, en sus grandes líneas, y ensayó aplicarlos durante el largo predominio de Pitt en los negocios públicos. Miranda será en lo sucesivo el "leading spirit", el animador principal de las empresas que en una u otra forma tenderán a la independencia americana.

La primera entrevista de ambos hombres se efectuó en Hollwood, el 14 de febrero de 1790 y en ella el primer ministro "admitió que todo ello (las sugestiones mirandinas) constituía un plan beneficioso para Inglaterra y que se le debía aplicar seguramente sólo en caso de guerra con España"[6]. Pitt pidió a su interlocutor cierto número de piezas informativas que éste tuvo preparadas para el 9 de marzo siguiente[7] y fueron transmitidas el 17 en español, "única lengua —dice diplomáticamente Miranda— que yo puedo escribir con alguna corrección", acompañadas de la correspondiente

---

5 Véase el artículo de Hubert Hall: *Pitt and General Miranda*, en la revista *The Atheneum*, correspondiente al 19 de abril de 1902, páginas 498-9. "Hay constancia fehaciente —escribe por otra parte Amunátegui— de que trabajó (Miranda) para realizarlo (su pensamiento) desde 1783 hasta 1785, en unión con el italiano Don Luis Vidalle". *Vida de Don Andrés Bello*, p. 92.

6 *Chatham Mss.* Leg. 345. Miranda a Pitt: 8 de septiembre de 1791.

7 Archivo Miranda. Negociaciones, I, Miranda a Pitt.

traducción inglesa. Los datos contenidos en dichos documentos provenían en su mayor parte de investigaciones personales practicadas en las colonias mismas[8]. En las diez piezas sometidas a Pitt, unas en aquel momento, otras a medida que adelantaban las conversaciones[9], se hallan las proposiciones de alianza con Inglaterra propiamente dichas, un plan de gobierno constitucional para América, un informe de la población y situación económica y militar de las colonias, otro de la marina española y uno especial sobre las fortificaciones de La Habana, la lista de los ex jesuitas hispanoamericanos residentes en Italia y, por último, el relato de las rebeliones de Túpac Amaru y de los comuneros del Socorro. Miranda pinta allí con colores sombríos el estado de nuestras provincias sujetas a "opresión infame", cuyos naturales no pueden obtener empleos de alguna consideración, que se dan sólo a los españoles europeos de baja ralea y de "rapacidad increíble". Los criollos —asevera el agitador— ni pueden salir de América sin licencia particular del Rey "que rarísima vez se concede" y viven en "pura crasa ignorancia" y en la superstición cultivada expresamente por medio del tribunal de la Inquisición. Nada de extraño tiene, en consecuencia, que nuestros pueblos, agobiados de tributos excesivos y víctimas de abusos e injusticias de toda suerte, hayan intentado sacudir tan vitando yugo. "Caracas se levantó por los años de 1750. Quito en el de 1764. México trataba de su independencia con Inglaterra en 1773. El Perú estuvo sublevado en marzo de 1781. Y en el mes de junio de este propio año 1781, el reino de Santa Fe de Bogotá en rebelión expulsó al virrey y tropas europeas, quedándose el pueblo dueño del país..." Todos estos movimientos —continúa Miranda— han sido reprimidos por la Corona con la astucia o la violencia y dado lugar a crueldades y a castigos arbitrarios.

Miranda funda el derecho de los hispanoamericanos a la revolución en una teoría hasta entonces inédita: la dominación española en América es ilegal y usurpada, porque la colonización no fue obra de los reyes, quienes no hicieron sino enriquecerse con la conquista y contribuyeron muy poco a los gastos de tal empresa. En último análisis, el único título de la posesión es la donación de Alejandro VI, "asunto más para tratado jocosamente en el día, que en una discusión seria". Queda desde entonces planteado un problema jurídico, que los próceres de 1810 se esforzarán en resolver para justificar la independencia. Sólo que Miranda es radical y niega el derecho del Rey, en tanto que los juristas caraqueños, oportunistas, proclamarán el derecho teórico de la Corona, a la sazón acéfala, rehusando reconocer el de la nación española.

---

[8] *Ibídem*. 27 de marzo de 1790.
[9] Miranda a Pitt: 8 de septiembre de 1791.

Las circunstancias impiden a los colonos conquistar por sí solos la independencia y por ello solicitan el apoyo inglés. En cambio del concurso que les prestasen una escuadra de quince navíos de línea y un ejército de doce o quince mil hombres, Miranda creía que sus compatriotas podrían acordar a Inglaterra ciertas compensaciones: "La América tiene un vastísimo comercio que ofrecer con preferencia a la Inglaterra, tiene tesoros con que pagar puntualmente los servicios que se le hagan... y aun para pagar una parte esencial de la deuda nacional de esta nación; por cuyas razones, juzgando de mutuo interés estos importantes asuntos, espera la América que, uniéndose por un pacto solemne a la Inglaterra, estableciendo un gobierno libre y semejante, y combinando un plan de comercio recíprocamente ventajoso, vengan estas dos naciones a formar el más respetable y preponderante cuerpo político del mundo". La apertura del canal de Panamá facilitaría "el comercio de la China y del mar del Sur, con innumerables ventajas para la Inglaterra, América, etc.". Allí están propuestas la alianza y la Constitución inglesas, que serán más tarde preocupaciones constantes de Bolívar, en su lucha para dar un régimen interno estable a nuestras repúblicas y hacer de éstas un poderoso elemento de equilibrio en la política universal[10].

El plan constitucional preparado entonces por Miranda, previa aceptación por Pitt de sus principios fundamentales[11], es conocido y ya se tendrá ocasión de analizarlo en el curso de la presente obra. Apuntemos solamente en este lugar que se proyectaba formar una vasta monarquía con todas las provincias hispano-americanas, del Mississipí a la Tierra del Fuego, regida por un emperador hereditario titulado inca. Un senado de "caciques" vitalicios, nombrados por el inca y sujetos a la vigilancia de censores, funcionarios éstos quinquenales de elección popular, y una cámara de comunes elegidos por todos los ciudadanos, constituirían el poder legislativo. Los magistrados, vitalicios y bien pagados según el modelo inglés, serían nombrados por el inca. Los censores, ediles y cuestores dan a este proyecto fuerte sabor romano, pero el título de inca busca herir la imaginación de los americanos. Elementos sacados de las instituciones británicas completan la economía del sistema.

Miranda calcula la población total de América en 11.000.000 de almas, de los cuales 3.000.000 de criollos o blancos, y las fuerzas de línea y milicias que defienden el vasto territorio en 35.000 hombres. De la marina real, compuesta a la sazón de 14 navíos de tres puentes, 54 de línea, 55 fragatas y otros buques menores, con un total de 44.000 hombres, sólo 8

---

[10] Memorándum de 5 de marzo de 1791.
[11] *Chatham Mss.* Leg. 345. Miranda a Pitt: 8 de diciembre de 1791.

unidades estacionaban en las aguas americanas. Las exportaciones de las colonias se elevaban a 65.000.000 de pesos fuertes y sus importaciones a 44.000.000[12].

El 4 de mayo escribe el venezolano al primer ministro solicitando una entrevista en que pueda comunicarle asuntos de "grande importancia y de mucha consecuencia" para Inglaterra. En caso de que Pitt no pudiese verle, otra persona autorizada, el secretario Joseph Smith, recibiría las comunicaciones. Dos días después, Pitt, Grenville y Miranda discutieron en la Tesorería las proposiciones. Mencionóse entonces, entre otras cosas "la disposición del pueblo en Caracas y demás provincias a unirse a las fuerzas inglesas para recobrar la independencia y libertad". El primer ministro llevó al Consejo privado los papeles mirandinos. Otras conferencias efectuáronse durante los siguientes meses en Downing Street y en ellas se consideró un plan de operaciones militares. Con ayuda de los atlas de Danville, el venezolano explicó la geografía de América: Pitt, "como buen escolar, se ponía a gatas para comprender el mapa que estaba tendido sobre el encarpetado *(sic)* del suelo". Luego, a instancias del ministro, Miranda presentó algunos de los documentos citados más atrás[13].

Entre los papeles de Chatham concernientes a estos meses, figura una carta dirigida a Pitt[14] en la cual Ponwall indica la conveniencia para Inglaterra de aliarse con los Estados Unidos, "en el caso de que los acontecimientos degeneren en crisis", probable alusión a la situación política respecto de España. Para entablar en secreto negociaciones con los norteamericanos "sin comprometer a nuestro gobierno haciendo avances o sin dar margen a que el asunto se trasluzca con precisión", Ponwall cree que podría utilizarse el concurso de "una persona que tuvo el honor de presentar" a Pitt. Es posible que el ex gobernador aluda allí a Miranda, pero sería aventurado afirmarlo.

Entre tanto, proseguíanse las conversaciones con la corte de Madrid para poner fin al conflicto de Nootka, las cuales condujeron al tratado de El Escorial. España, con éste, cambia de política, abandona la inútil alianza con Francia y va a buscar garantías para su seguridad en la amistad inglesa[15]. Así, desvanécese de repente el propósito de Miranda de aprovechar el pleito anglo-español para libertar a América. Sus palabras de entonces a Novossiltzeff, funcionario de la embajada rusa en Londres, revelan la exasperación que le causó la actitud del gabinete, el cual seguramente, no le ha-

---

12 *Archivo Miranda. Neg.* I.

13 *Ibídem, Doc.* de la mano de Miranda; carta a Pitt: 16 de octubre de 1790.

14 Leg. 168. 7 de mayo.

15 Véase Albert Sorel: *L'Europe et la Révolution Française,* II, p. 95.

bía dado a conocer las conversaciones de Madrid: "Confieso que he sido batido; nunca habría creído que la perversidad humana pudiera ir tan lejos; he sabido cosas que hacen temblar y que el conde Woronzoff no habría jamás supuesto. Pitt es un monstruo que parece no tener más guía que los consejos del *Príncipe* de Maquiavelo... Me han vendido por un tratado de comercio con España."[16]

La cólera de Miranda debió, sin embargo, calmarse un tanto porque muy pronto vémosle, a solicitud del propio Pitt[17], exponer sus intenciones en vista del acuerdo anglo-español y formular las condiciones de su entrada eventual al servicio de Inglaterra. Su carta al primer ministro fechada el 28 de enero de 1791[18], es uno de los documentos que revelan mejor la habilidad diplomática del venezolano y su aptitud para plegarse a las circunstancias y explotarlas en su favor. Puesto que Inglaterra y España se entienden, alejándose las probabilidades de guerra entre ellas, la política personal de Miranda se adapta inmediatamente a la nueva inevitable situación y ensaya reservar el porvenir, en la inteligencia de que los intereses y móviles británicos no podrán continuar durante mucho tiempo de acuerdo con los españoles. Los mismos deseos de Pitt de conocer la opinión de Miranda revelan a éste que el primer ministro, al firmar el tratado con el gobierno de Su Majestad Católica, aplaza apenas la realización de sus planes en América y trata de conservar disponible a uno de sus eventuales instrumentos de ejecución. La respuesta de Miranda corresponde a tales preocupaciones. ¿Sus propósitos? "Promover la felicidad y la libertad de mi propia tierra —la América del Sur— excesivamente oprimida; y, al hacer esto, ofrecer asimismo grandes ventajas comerciales a Inglaterra". Este país acaba de celebrar un convenio favorable con España y, en consecuencia, el gabinete debe trocar en amistosa su política con Madrid, hasta aquel momento hostil y desconfiada. Pero —aquí viene la insinuación correspondiente a la duplicidad de Downing Street: "Prosiguiendo las ventajas adquiridas ya mediante la última convención, pueden hacerse arreglos juiciosos con el objeto de adelantar y llevar a feliz término, en lo porvenir, los mismos generosos y benévolos planes arriba mencionados, para felicidad y prosperidad de Suramérica y para la grandeza y opulencia de esta nación", o sea de Inglaterra. Vale decir a Pitt: aplicad norabuena el tratado de El Escorial, pero continuad preparando ocultamente vuestros designios antiespañoles, para cuando llegue de nuevo la periódica ruptura entre ambas potencias rivales. En estos manejos subterráneos podría utili-

---

16 *Archivos Woronzoff*. Vol. XXX, p. 293.
17 *Chatham Mss.* Leg. 345. Miranda a Pitt: 8 de septiembre de 1791.
18 Castlereagh. *Correspondence*. Vol. VIII. pp. 412-13.

zarse a los ex jesuitas expulsados de las provincias ultramarinas, quienes guardan contacto con sus familias y amigos residentes en aquéllas. Miranda, por su parte, promete seguir prestando su cooperación personal a Inglaterra, a los fines exclusivos de su política americana. A este respecto, el documento que examinamos presenta bajo aspecto muy honorable el carácter y las miras del venezolano:

> Siendo mi intención —concluye— puramente patriótica con el solo fin de prestar servicios a mi país y de fomentar los intereses y ventajas de la Gran Bretaña, cosas perfectamente compatibles, no habrán de pedírseme servicios contra España con ningún otro motivo: esto es punto de delicadeza para mí, aunque esté autorizado por el derecho de gentes y el ejemplo de hombres grandes y virtuosos en los tiempos modernos y antiguos.

Mas, para poder vivir en Londres, era indispensable que se le acordase una subvención, pues rotas sus relaciones con España y privado de los recursos que hubiera podido recibir de Venezuela, el coronel se vería reducido a expedientes para subsistir. Así, en varias entrevistas con los ministros "manifesté explícitamente el deseo de que se me concediese un sustento anual suficiente (tan sólo como *préstamo,* hasta que yo entrase en posesión de mis bienes, pues me proponía restituir todo lo que se me adelantase)". Pitt ofreció examinar la solicitud y dijo que, desde luego, se avanzaría a Miranda cualquier suma que necesitara. No se apresuró, sin embargo, el primer ministro a cumplir lo prometido y el interesado lo reparaba en su carta de 28 de enero[19]. Por mayo, Pitt acordó una audiencia a Miranda, pidióle nuevo plazo para resolver el asunto y le dijo que "la religión católica era un obstáculo para desempeñar un empleo". Miranda hizo notar que había esperado largo tiempo y deslizó hábilmente en la conversación "los ofrecimientos generosos y magnánimos" de la czarina, a cuya protección efectiva se vería forzado a ocurrir si el gobierno inglés no se ocupaba debidamente en él. A requerimiento de su interlocutor, precisó el coronel que Catalina le ofrecía mil luises de oro anuales y que, en vista de ello, contemplaba seriamente la conveniencia de marcharse a Petersburgo. Pitt empeñó "su palabra de honor" afirmando que en lo adelante Miranda no tendría nuevas desilusiones al respecto y recibiría inmediatamente un avance de mil libras esterlinas. En julio, Smith entregó quinientas libras y nuevas promesas que indujeron al venezolano a abandonar su proyectado viaje a Rusia. Pero en septiembre aún no se le había pagado el resto de la suma.

---

[19] Carta de 8 de septiembre de 1791. En la copia de la carta de 28 de enero que trae la *Correspondence* de Castlereagh no figura cierto párrafo de la versión castellana publicada por Becerra (I. página 337), cuya autenticidad se halla confirmada por el texto de 8 de septiembre.

La actitud de Pitt y su tardanza en decidir sobre la subvención irritaban a Miranda, quien, en repetidos mensajes, apenas ocultaba su impaciencia[20]. Exasperado al fin, amenazó a Smith con "pasar mañana por Downing Street para recuperar mis documentos y poner fin a toda correspondencia con la única persona que yo había creído infalible en sus promesas y digna de la gran confianza que sirvió de base a nuestra comunicación íntima". Y no vaciló en escribir al propio primer ministro que la decisión más desfavorable era preferible "al agravio personal" que le ocasionaba aquel retardo de más de un año. Las preocupaciones no le impedirán, sin embargo, "solazarse" con viajes a la isla de Wight, a ver la flota anclada en Spithead, o a Irlanda y Escocia. En algunas de estas escapadas acompañábale John Turnbull, que desde entonces se nos presenta como una especie de *manager* de Miranda y de sus empresas americanas.

Viene, por fin, la larga carta de 8 de septiembre, ya citada y que es la relación fiel y pormenorizada de las negociaciones proseguidas hasta ese momento. Miranda solicita entonces una pensión de mil doscientas libras. Cuatro días después, Pitt rompe su silencio y escribe a Miranda la única epístola que con su firma figura en este expediente[21]. Indecible debió de ser la cólera del destinatario al leer tal mensaje, concebido en términos sumamente descorteses y que contiene un rechazo categórico de las pretensiones enunciadas. El primer ministro declara sin ambages: "No puedo prohijar la más ligera idea de recomendarle a usted para una pensión por el monto que indica." En su opinión, el gobierno había pensado pensionar a Miranda "tan sólo en el caso de que se hubiese considerado que su permanencia aquí o su nombramiento en un empleo hubieran podido ser de utilidad pública". No siendo así, cuanto podía hacerse era indemnizarle de sus gastos y pérdida de tiempo, y para ello se le habían dado quinientas libras. Pitt no recordaba haber prometido mil; pero, de todos modos, hablaría a ese respecto con Smith. En resumen, el primer ministro había burlado al coronel, alentado sus esperanzas mientras creía poder utilizarle contra España, aprovechando sus informes, y ahora trataba groseramente de deshacerse de él como de un huésped inoportuno.

La réplica de Miranda a las impertinencias del británico fue al propio tiempo enérgica y mesurada[22]: "No me falta, después de esto, sino suplicar a usted que se sirva devolverme los documentos, planes y memorias que le confiara." Esos papeles, de los cuales no debe guardar el gobierno inglés copia ni traducción, son infinitamente más importantes que la cuestión pe-

---

20 *Archivo Miranda. Neg.* I. Cartas de 17 y 23 de junio, 6 y 19 de julio, 19 y 26 de agosto.
21 *Chatham Mss.* Leg. 102.
22 *Archivo Miranda. Neg.* I. A Pitt: 18 de septiembre de 1791.

cuniaria. Su propietario no ha tenido nunca "la más remota idea" de permanecer en Londres con otros propósitos que los que expuso a Pitt, y éste ya ha aprovechado bastante sus planes e informes: no le queda más camino que marcharse, según lo viene repitiendo hace meses. Si el gobierno inglés considera que le debe algo, que lo pague a Turnbull, en la inteligencia de que aun cuando se entreguen a éste dos mil libras "no se pagarían sino muy escasamente las demoras y los gastos debidos". Miranda concluye: "Tenga la bondad de señalarme inmediatamente el tiempo de la devolución, puesto que él ha de marcar asimismo el de mi partida."

Seis meses esperó aún Miranda que el primer ministro se dignara devolverle las piezas que, en número de diez, le había confiado. Apenas cuatro de ellas le remitió por fin Smith, y entonces estalló el venezolano con su carta de 19 de marzo de 1792[23].

Allí acusa formalmente a Pitt de haber faltado a su fe de gentilhombre y abusado de la confianza que se le brindara, aprovechando con fines aviesos los planes sugeridos con el primordial objeto de servir los intereses de la América española, al par que los de Inglaterra. No descubrirá por su parte el autor de aquéllos el secreto de las conversaciones ni pondrá a descubierto la responsabilidad del jefe del gobierno británico, pero no puede menos de reprocharle su poco galante conducta:

> ¿Cree usted, Señor, que sea justo o razonable que usted se apropie lo que pertenece a otro y que falte a sus compromisos y a las promesas hechas en nombre de la nación? Pues es a la nación inglesa a quien se ha dirigido, por órgano del ministerio de usted, comunicación de unos planes que se han creído dignos de ella y que no se pensaba formar para el Honorable William Pitt. ¿Y que usted se crea con derecho, cuando yo haya dejado este país, a hacer de mis proyectos lo que juzgue a propósito? No, Señor, todas las ideas contenidas en esos planes —ojalá que usted no lo olvide nunca— le fueron comunicadas expresamente en pro de la libertad y de la felicidad de los pueblos hispanoamericanos y para utilidad y honor de Inglaterra, siendo ambos objetos perfectamente compatibles. Pero si usted tuviere la mira de hacer otro uso, persuádase con anticipación de que no faltarán a mis compatriotas medios para detener sus propósitos siniestros, aun en el caso de que usted quisiese eventualmente ejecutarlos con prontitud; pues me consta que en estos momentos usted se vale de algunos agentes para obtener informes sobre lo que ocurre en América del Sur. En esta suposición, usted me impondrá el deber ineludible de demostrar al mundo quién, *de nosotros dos,* ha sabido en el curso de estas negociaciones regular mejor su conducta, basándose en los principios de la justicia, de la equidad y el honor, elevando sus miradas únicamente hacia el bien de sus semejantes, la felicidad y la prosperidad de la patria.

Miranda no acepta la explicación, dada por Smith, de que algunos de sus papeles se hayan "extraviado". Ha firmado un recibo por ochocientas

---

23 *Archivo Miranda, loc. cit.*

libras esterlinas, para "evitar toda dificultad sobre estas miserables relaciones pecuniarias", pero deja constancia de que sólo a ruego de Smith renunció a insertar en el recibo "la condición de poner a disposición de usted (Pitt) esta suma, lo mismo que la anterior de quinientas libras, tan pronto como me lo permitiesen mis negocios". La carta concluye: "El dinero no ha sido nunca objeto de mis preocupaciones, como usted puede estar convencido de ello por el rechazo que he hecho de los empleos y dignidades que el Soberano más magnánimo y más grande del mundo ha tenido la bondad de ofrecerme a su servicio, ocupado (como estoy) en un objeto que debía sobreponerse a todo interés personal". En postdata, Miranda anuncia su partida "para una breve excursión" y expresa por última vez su esperanza de hallar, al regreso, sus papeles en manos del señor Turnbull.

Aquella "breve excursión" será el viaje a Francia, donde circunstancias imprevistas le llevarán a servir a la Revolución[24]. Está, sin embargo, fuera de duda que Miranda se proponía a principios de agosto volver a Londres y había reservado su puesto en la diligencia francesa, en compañía de Forbes, socio de Turnbull[25].

Termina entonces el primer período de las relaciones de Miranda con el gobierno británico, el cual, inquieto por el cariz que toman los sucesos en Francia, no tiene por el momento interés en hostilizar a España y trata por el contrario de mantenerse en paz con ella. Por tal motivo, es posible que Pitt haya visto con placer que Miranda se marchase a importunar a otros con sus proyectos. El venezolano, por su parte, guardará contra el primer ministro cierta inquina de que hallaremos rastros en los testimonios de Champagneux y del general Serviez, aunque siempre le considerará como grande hombre político[26].

---

24 En nuestra obra *Miranda et la Révolution Française* escribimos que Miranda desembarcó en Francia en diciembre de 1791 (página LVI), fundándonos en un documento absolutamente auténtico, o sea el certificado de Hélie de Combray presentado el 12 de abril de 1796 a la autoridad francesa y del cual consta que el venezolano permaneció en Rouen, desde el citado mes hasta el de marzo siguiente época de su llegada a París. Del *Diario* y de la correspondencia del general, que pudimos examinar posteriormente, resulta que la permanencia en Rouen debe fijarse entre 1788 y 1789, años en los cuales Miranda viajaba en Francia bajo el nombre de conde Meiroff Queda por saber si el error de Combray fue voluntario. Puede también discutirse la fecha de 6 de marzo que dimos (loc. cit. p. 8) como la de llegada del viajero a París, apoyándonos en pieza auténtica de los Archivos Nacionales franceses (7112. Exp. 7190). La carta a Pitt de 19 de marzo demuestra, aparentemente, que su autor estaba aún en Londres para tal día. El *Diario* fija la partida de Londres el mismo 19 y la llegada a París el 23 siguiente.

25 *Mss. of P. V. Smith, Esq.*, Edge House, Stroud. (Véase *Miranda et la Révolution Française,* p. 17).

26 Véase *Miranda et la Révolution Française,* p. 275; Serviez: *L'Aide-de-Camp ou l'Auteur Inconnu,* p. 127. (Ejemplar de la Biblioteca Nacional, París, P. J. 15.)

CAPITULO III

MIRANDA Y LA POLITICA FRANCESA

No cabe en la presente obra la narración de los servicios prestados por Miranda a Francia, en su calidad de general de los ejércitos revolucionarios, materia que puede estudiarse en la extensa monografía que publicamos hace algunos años. Utilizaremos, sí, el capítulo de dicho libro que concierne al primer período de la política de la Revolución Francesa respecto de España y sus colonias, sin que por ello repitamos en todos sus detalles cuanto allí expusimos[1]. Basta, en efecto, para la inteligencia de estas páginas, conocer en sus grandes líneas las que apenas pudieran llamarse veleidades de los revolucionarios que a la sazón influían en los destinos de Francia y fijar la actitud de Miranda frente a proyectos y sugestiones que nunca parecieron poder realizarse.

El gobierno constitucional de Luis XVI ensayaba, durante los primeros meses de 1792, inducir a Inglaterra a conservar su neutralidad en el caso probable de que estallase una guerra en Europa, y a aquel fin obedeció el segundo viaje de Talleyrand a Londres. Bourgoing, agente en Madrid, tenía al propio tiempo instrucciones de estrechar los lazos que unían a Francia y España, "para mutua salvaguardia contra su enemiga común que era la Gran Bretaña"[2]. Ambos objetivos parecían inconciliables y muy luego la diplomacia francesa hubo de decidirse entre uno u otro. Talleyrand aconsejaba la alianza inglesa, como también Dumouriez y Brissot. El primero creía que uno de los medios de acordarse con Inglaterra era ayudar a ésta a libertar las colonias españolas, para abrir nuevos mercados al comercio, primordial preocupación de aquella potencia[3]. Los girondinos veían en una expedición francesa a América la mejor manera de hostilizar a la corte de Madrid y de propagar los inmortales principios. Lebrun, ministro de Negocios Exteriores, envió instrucciones precisas al marqués de Chauvelin, compañero de Talleyrand, de exponer al gobierno británico "la poca gloria que habría, en este momento, en declararnos una guerra que sería completamente injusta", tanto más cuanto que aquel gobierno "podría muy fácilmente dirigir sus miradas del lado de las colonias españolas"[4]. Entre

---

1 *Miranda et la Révolution Française. Les Colonies espagnoles,* páginas 30-48.

2 *A. E. Recueil des instructions, etc.* Vol. XII bis. *Espagne,* Vol. III. pp. 399-400. 2 de febrero de 1792.

3 *Ibídem. Angleterre.* Vol. 585, pp, 185-7. Memoria autógrafa de 25 de noviembre de 1792.

4 *Ibídem,* Vol. 585, p. 137. 14 de septiembre de 1792.

tanto, el norteamericano Sayre, agente del gobierno revolucionario en Londres para la compra de armas y fines de información, excitaba a Lebrun contra Inglaterra, en favor de los Estados Unidos y recomendaba empresas contra las colonias españolas según los planes de Miranda, a quien conocía[5].

En octubre de 1792, Miranda se hallaba en el frente de operaciones, a la cabeza del ala izquierda del ejército que iba a combatir en Jemmapes, cuando recibió del Consejo Ejecutivo orden de trasladarse a París para dar opinión "sobre planes políticos y militares relativos a la América del Norte, etc."[6]. Antes de su alistamiento, el general había hablado extensamente de sus proyectos americanos con Pétion y Brissot. De sus cartas al primero y al conde Woronzoff, así como de sus estipulaciones con Servan se deduce, precisamente, que el móvil principal que le llevó a servir en Francia fue el de "poder ser útil un día a mi pobre patria que no puedo abandonar", patria que "de lejos me tiende la mano y me hace ver los hierros en que gime desgraciadamente, bajo el despotismo más cruel e infame"[7]. Los jefes girondinos recomendaron calurosamente a Lebrun los proyectos de Miranda, pero adaptándolos de tal modo a los que creían ser los intereses especiales de la Revolución, que muy pronto su propio autor, que pensaba sobre todo en los intereses de las colonias, se decidió a combatirlos. En realidad, Brissot prefería un plan de ataque al imperio ultramarino español, ideado por el almirante Kersaint, con el objeto de repartir aquél entre Francia, Inglaterra, Holanda, Estados Unidos, y aun Prusia y otras naciones de menor cuantía: los despojos de la monarquía de Carlos IV servirían para calmar los apetitos de las potencias, inclusive Francia, asegurando a ésta paz y tranquilidad. El marino bretón reservaba a los holandeses las islas venezolanas y las provincias de Caracas y Cumaná, lo cual permitiría a aquéllos formar un territorio compacto con sus colonias del Esequibo a Curazao[8]. Francia obtendría a Santo Domingo y, si posible, a México; Inglaterra, a Cuba; los Estados Unidos, a Puerto Rico, "porque los americanos necesitan tierras en las Antillas".

Kersaint preveía la concentración de un ejército francés en Santo Domingo: Brissot pensó que Miranda era el hombre más indicado para mandarlo, pues "con su valor, su genio, su nombre, podría fácilmente destruir

---

5 *Ibidem*, pp. 144-57, 4, 16 y 17 de septiembre.

6 *Miranda à ses concitoyens*. 29 de marzo de 1793.

7 *Archives Woronzoff*. Vol. XXX, pp. 499-500. Miranda a Woronzoff: 30 de agosto de 1792; *Archivo Miranda*. Miranda a Pétion: 26 de octubre de 1792. "Yo me consagré al servicio de la libertad —dirá el general al embajador ruso— mucho antes de que Francia hubiese pensado en ocuparse de ella."

8 A. E. *Mémoires. Espagne*. Vol. 210, p. 38 y sig.

las cadenas impuestas por los Pizarro y los Cortés"[9]. Al efecto, el girondino escribió a Dumouriez que le "cediese" a Miranda, a tiempo que Monge, ministro de la Marina, ofrecía nombrarle gobernador general de Santo Domingo, si Dumouriez consentía en dejarle partir. "Es necesario —insistía Brissot— hacer la revolución en la España europea y en la España americana... La suerte de esta última depende de un hombre que conocéis y amáis: Miranda." se trataba de utilizar al venezolano para aniquilar en las colonias lo que el publicista demagogo llamaba aristocracia de la piel, para convertirle en "ídolo de las gentes de color" contra los "blancos turbulentos". De las islas y a la cabeza de doce mil hombres, el general pasaría al Continente. Mientras tanto, Lebrun combatía secretamente toda idea de atacar a España, cuya amistad, ahora, juzgaba necesaria. Dumouriez por su parte, en la fiebre de los preparativos para la campaña de Holanda, negábase a desprenderse de Miranda. A su manera de ver, cuando Francia, dueña de la marina y de los puertos holandeses, fuese bastante fuerte para "aplastar" a Inglaterra, buscaría la colaboración de los Estados Unidos para defender las colonias de la República y ejecutar el "soberbio proyecto" de Miranda.

Pero la mayor oposición a los planes de Brissot vino del propio Miranda, quien se aplicó a desbaratarlos con habilidad y tacto consumados. "Esta materia es muy delicada —escribía a Pétion el 26 de octubre— y sobre ella me atrevo a pediros la palabra de preferencia a cualquiera otro, antes de que emprendáis cualquier cosa." Poco después, ya en París y en conversaciones directas, el general convenció a los miembros del Consejo Ejecutivo de la inoportunidad de la expedición. Vuelto al ejército, al cabo de ocho o diez días de permanencia en la capital, envió a Brissot la carta de 19 de diciembre, que es, a nuestro parecer, una de las piezas más hábiles que salieron de su pluma[10], en la cual declara irrealizables, por el momento, los proyectos de Kersaint, aunque se pone a la disposición del gobierno para el caso de que se juzgue indispensable darle un mando en América, eventualidad que —Miranda lo sabía— no podría presentarse. En cambio, el general indica la conveniencia de que se estudien sus propios

---

9 Brissot a Servan: 26 de noviembre de 1792. La correspondencia de Brissot con Miranda o relativa a éste puede consultarse en las fuentes siguientes: Cl. Perroud: *Correspondance et papiers de Brissot; Archivo Miranda: Revolución Francesa,* Vol. III; Antepara: *South American Emancipation. Documents, historical and explanatory, showing the Designs wich have been in progress, and the Exertions made by General Miranda, for the South American Emancipation, during the last twenty-five years.* London, R. Juigné, 1810.
Los archivos ingleses poseen copia de algunas de estas cartas comunicadas tal vez por Miranda mismo, años más tarde. W. O. 1/102, páginas 75-84.

10 Véase *Miranda et la Révolution Française,* p. 45.

planes, sometidos antes a Pitt y a los cuales se refieren los papeles que están en poder de Pétion. Inquietaban además a Miranda, y muy particularmente, los propósitos girondinos de extender a las colonias americanas, en toda su pureza, los "principios" de la Revolución Francesa; y aun cuando para aquella época ejerciese todavía en Francia su papel de jacobino integral, no quería "contaminar el Continente suramericano, ni bajo el pretexto de llevarle la libertad, ver introducidas allá la anarquía y la confusión"[11]. Años después, afirmará que su oposición a Brissot "salvó probablemente las colonias de la influencia fatal de ese sistema"[12].

Todo esto explica fácilmente el aparente misterio de un Miranda amigo de los girondinos que combate la política de éstos, de un Miranda que sirve a Francia con la esperanza de que se le ayude a libertar las colonias españolas y se opone con todas sus fuerzas a la expedición contra dichas colonias[13].

Mas, antes de dejar a París para tomar el mando del ejército que expugnó la fortaleza de Amberes y conquistó a Güeldres, arrojando a los enemigos más allá del Rin, el general, siempre ocupado en el principal asunto a que consagró su vida, había escrito al norteamericano Knox una carta en la cual trataba —sin duda de acuerdo con Lebrun— del problema de las relaciones entre Francia y los Estados Unidos. El ministro de Negocios Exteriores confiaba a Allen Smith cartas para Washington y Jefferson y enviaba a Genet con la doble misión de proponer una alianza al gobierno americano y de fomentar la rebelión de las colonias españolas[14]. Miranda, en la creencia de que ni Francia ni Inglaterra podrían nunca prescindir del concurso de los Estados Unidos para sus empresas antiespañolas, escribía al general Knox: "Veréis, por las comunicaciones oficiales del nuevo ministro de Francia y por lo que os dirá nuestro amigo el coronel Smith, cómo maduran las cosas y cuán próximo está el día en que nuestra cara patria, la América, será la parte gloriosa del globo que quiere la naturaleza. Nuestros planes, que el patriotismo nos sugería en nuestros *symposiums* de Boston, no están lejos de realizarse"[15].

---

11 Castlereagh. *Correspondence.* Vol. VII, pp. 405-12. Miranda a Castlereagh: 10 de enero de 1808.

12 *Pickering Mss.* Vol. XXIV, p. 150. (Citado por Robertson: *Francisco de Miranda, etc.* (trad., p. 127).

13 Véanse nuestras reflexiones a este respecto: *Miranda et la Révolution Française,* pp. 45-6. (En el tomo I de su obra *Estudios de Historia Colonial,* p. 326, el Dr. García Chuecos presenta una noticia interesante sobre algunas medidas que tomó el gobierno real en Venezuela ante las "maquinaciones" de los revolucionarios de París para extender a América sus máximas y principios. Nos proponemos tratar este punto en la versión española de nuestra citada obra, actualmente en preparación. El diputado francés que quiso ayudar a Miranda en la redacción de papeles destinados a los hispanoamericanos fue el girondino Gensonné.) (Nota de 1959).

14 Sorel, *loc. cit.,* III, pp. 157, 261.

15 *Knox Mss.* Vol. XXXII, p. 176. Miranda a Knox: 4 de noviembre de 1791. (Citado por Robertson: *loc. cit.,* p. 117).

Los acontecimientos militares y políticos de Francia en los siguientes meses vinieron a enterrar toda idea de ataque francés contra las colonias hispánicas. Miranda, procesado y perseguido, cesará de tener influencia en los consejos revolucionarios.

La toma de Amberes y la conquista de Bélgica levantaron a Inglaterra contra Francia y abrieron en Europa el período de luchas que sólo terminó en Waterloo. El rey de España, por su lado, entró en la coalición y el 29 de marzo de 1793 declaró la guerra a la nación vecina y prohibió a sus súbditos todo comercio y trato con los franceses. En las provincias americanas se publicaron bandos que ordenaban "incomodar" a los enemigos. En junio y según instrucciones del Consejo de Indias, el Capitán General de Venezuela prohibió la introducción al país de publicaciones contrarias a la tranquilidad pública y a la religión católica. En Buenos Aires, el Virrey decretó: "Que nadie introduzca libros, cartas u otros escritos sediciosos o impropios, ni apoye directa ni indirectamente, de palabra ni por escrito, las ideas de los franceses, ni sus procedimientos en las ocurrencias presentes, bajo pena de la vida y de perdimiento de todos sus bienes, que serán aplicados por mitad al Real Fisco y al denunciante"[16].

Por mayo, el tratado de Aranjuez dio a España, provisionalmente al menos, la seguridad de que Inglaterra no atacaría sus posesiones ultramarinas[17]. Seguridad engañosa bajo cuyo manto los ingleses prosiguieron su política de rapiñas sin escrúpulos y de contrabando en las colonias y aun en la Península, y llegaron hasta a apoderarse de las propiedades españolas transportadas en navíos neutrales. En julio de 1795 Godoy declaró al embajador Bute que: "Inglaterra ha sacado siempre ventaja contra España, Inglaterra ha conducido siempre a España: ved a Honduras, a Nootka y, últimamente, a Santo Domingo."

---

16 Ibarguren: *Juan Manuel de Rosas,* p. 17.

17 Véase *Miranda et la Révolution Française,* p. 48.

CAPITULO IV

LA REVOLUCION DE GUAL Y ESPAÑA

Las sutiles maniobras a que se entregó Miranda después de su salida de los calabozos del Terror, ya con el fin de participar de nuevo en la política francesa, ya con el más modesto de escapar a las persecuciones de los hombres que ejercían el poder[1], consumían la mejor parte de su actividad, sin hacerle, no obstante, olvidar por completo los asuntos latinoamericanos. No perdía contacto con ciertos agitadores que, obrando dentro de las provincias mismas o en viaje por el extranjero, trabajaban por la causa de la revolución contra España. Todos ellos creían hallar en Miranda el centro y órgano capaz de unificar los esfuerzos comunes, hasta entonces dispersos e infructuosos, y convertíase poco a poco el venezolano en la principal esperanza de cuantos, en la América entera, suspiraban por la independencia. Precísase durante aquellos años el carácter del personaje histórico inconfundible que conocemos bajo el nombre de Precursor. Y recibe forma concreta la épica intriga que dará al traste con el Imperio Español, llevada por agentes sigilosos a virreinatos y capitanías.

El examen de la situación política internacional para 1797 y el de la interna francesa, por cuanto esta última se relacionaba con su propia persona, inducían a Miranda a pensar que la realización de sus proyectos requería el concurso aunado de Inglaterra y de los Estados Unidos. Por ello vémosle tratar en lo sucesivo de uniformar los criterios de Londres y de Washington sobre el problema hispanoamericano y de conciliar los divergentes intereses de aquellas naciones en nuestro Continente. Una ruptura posible entre Francia y los Estados Unidos produciría forzosamente el acercamiento anglo-americano y esa perspectiva alentaba su política. El ministro de los Estados Unidos en París, James Monroe, había cambiado con el general "visitas de cortesía", cuando éste recuperó su libertad después de Termidor. Por marzo de 1797, en vísperas de salir para su país, el ministro le envió un tal Prevost, de Nueva York, con una carta en la cual se ponía a su disposición para devolver a Hamilton y Knox ciertos papeles confiados por éstos a Miranda y relativos a "una negociación con Pitt" sobre la independencia de Suramérica. Monroe decía tener noticia de di-

---

[1] La vida del general en el período de enero de 1795 a diciembre de 1797, puede estudiarse en *Miranda et la Révolution Française*, pp. 295-380.

chos documentos por confidencia de Thomas Paine. Miranda se encontraba entonces más o menos oculto en "los alrededores de París", ocupado en defenderse de las tretas de la policía del Directorio y de los ataques directos que sus enemigos le lanzaban por la prensa. Justamente, el tránsfuga Dumouriez le acusaba en el periódico de Louvet de Couvray de haber entrado al servicio de Inglaterra. En tal situación, respondió a Prevost que le recibiría "en momentos más tranquilos" y escribió al ministro: "Puedo aseguraros, Señor, que no hay una palabra de verdad en todo ese informe. El señor Paine, de quien decís tenerlo, se equivocó seguramente, tomando por *negociaciones* algunas notas que vio tal vez en mi casa de campo de Ménilmontant, hechas durante mi viaje a los Estados Unidos y que me fueron dadas por aquellos dos respetables amigos cuando no eran sino simples ciudadanos, muy anteriormente a su ministerio. Es la *sola* vez que el señor Paine ha estado en mi casa y que hemos hablado (en cuanto yo recuerde) de la situación política de la América del Sur, mi patria. Y concebiréis ciertamente que, si hubiese tenido el deseo, después de dos años, de poner papeles en vuestras manos o de hacerlos enviar a América, yo no habría dejado de preveniros en las dos ocasiones en que he tenido el honor de veros, cuando nos hicimos visitas de cortesía, a mi salida de las prisiones de la tiranía." El general concluye rogando a Monroe que presente en su nombre respetuosos cumplidos a Washington, Hamilton y Knox[2]. Como se ve, nuestro hombre guarda reserva con el diplomático y se abstiene entonces de corresponder a sus avances que probablemente considera como una maniobra para recuperar documentos que se creen comprometedores para los ministros en funciones.

Pero, al responder a Monroe en la forma que acaba de verse, Miranda apresúrase también a escribir a Hamilton para evitar que se interprete erradamente su actitud: "Yo soy todavía del número de vivientes que quedan en Francia desde la tiranía..." y le remite un libro recién publicado sobre la Revolución, con recomendación de leerlo y de pasarlo al presidente Washington. El general acusa a Paine de haberse convertido en una especie de Marat y critica la elección que sucesivamente hiciera el gobierno norteamericano, para representarlo ante la Francia revolucionaria, de Gouverneur Morris y de Monroe, "todos dos exagerados en sentido contrario... Es verdad que el primero es hombre infinitamente más instruido y menos

---

2 *Archivo Miranda. Rev. Franc.* Vol. XVII. Varias piezas fechadas del 17 de marzo al 2 de abril de 1797. Fue probablemente durante esa visita a Ménilmontant, verificada en 1795 y no en 1793, cuando Paine vio el documento, relativo al proyecto de pensión inglesa, de que habla atolondradamente Comway en su biografía del célebre libelista y hombre de ciencia (Véase *Miranda et la Révolution Française,* p. LIII).

extravagante que el otro". Avisado, incluye copia de su correspondencia con Monroe, cuya "cábala o intriga" teme y con quien "no ha tenido jamás ninguna ligazón"[3].

Mientras el venezolano, en Francia, tomaba parte en el movimiento político contra el Directorio que, por reacción, determinó el golpe de Estado de Fructidor y su proscripción[4], graves sucesos se verificaban en su lejana patria.

En mayo de 1795 se había producido en el valle de Curimagua, en la provincia de Coro, la rebelión de los negros capitaneada por José Leonardo Chirino. Este cabecilla, zambo libre, lejano sucesor del Miguel del siglo XVI y del Andresote de 1732, que había viajado por las Antillas, pretendía seguir el ejemplo de los haitianos y proclamaba la república, la "ley de los franceses" y la supresión de los impuestos. En el fondo, los revoltosos explotaban el descontento de los labriegos ante la recrudescencia del cobro de impuestos que el recién llegado recaudador Iturbe aplicaba con inusitado rigor, a pesar de las protestas del cabildo de Coro. Corría entre los esclavos la voz de que el Rey había ordenado su emancipación y de que los blancos se negaban a efectuarla. Y no era sólo de los aldeanos el descontento, que aun entre los propietarios crecía la cólera contra el fisco y ganaba terreno el desafecto. Había amenazas de ataque de nuestras costas por parte de los corsarios franceses y en las clases elevadas se comentaban con simpatía los sucesos de París y las nuevas doctrinas.

Después de cometer robos y asesinatos de blancos en las haciendas vecinas, marcharon los rebeldes contra Coro, donde las autoridades, advertidas, llamaron los ciudadanos a las armas. Un pequeño destacamento de blancos, pardos e indios batió a los negros en Caujaro. El justicia mayor Ramírez Valderrama se mostró implacable en la represión matando muchos prisioneros tanto después de la acción como en los siguientes días. La Real Audiencia falló en definitiva sobre la causa y ordenó otras ejecuciones y castigos. Las autoridades comprobaron que en esta sublevación habían metido la mano los franceses de las Antillas, probablemente. El Capitán General derogó las medidas expoliadoras y dispuso que se procediera con moderación a la recaudación del impuesto, con lo cual todo volvió a entrar en orden.

---

[3] *Archivo Miranda*. Vol. citado.

[4] El 6 de septiembre de 1797, Miranda fue condenado a la deportación, con dos de los directores y gran número de miembros del Consejo de los Quinientos y del Consejo de los Ancianos. Una vez más logró entonces escapar a la policía y permaneció oculto en París durante tres meses. El 6 de enero de 1798 se embarcó en Calais para Inglaterra, con pasaporte a nombre de Gabriel Eduardo Lerroux d'Helander, negociante de Caen.

Sin embargo, el elemento negro continuó en efervescencia y a principios de 1798 descubrióse un complot en Cariaco, al otro extremo del país, para matar a todos los blancos del partido. Tres años después, el Capitán General escribía a Urquijo: "Por ahora ocupa mi atención la noticia que he tenido de haber penetrado los negros del Guárico en las posesiones españolas con el intento de someterlas y señorearlas"[5].

D. Antonio Nariño, que recorrió el occidente de la Capitanía y varias provincias del Nuevo Reino en marzo y abril de 1797, declaraba al Virrey que "el mal general no proviene de tener los pueblos estas o las otras ideas de independencia, etc., sino de su miseria y de creer que el gobierno se las ocasiona". Según él, los impuestos no tenían nada de excesivo "pues el erario saca muy poco de tan fértiles provincias", pero el modo de percibirlos era muy oneroso y el pueblo, incapaz de establecer distinciones, echaba la culpa de todo a las autoridades. La represión de los fraudes era implacable y en algunas partes señalábanse los agentes del fisco por sus violencias y el desprecio con que trataban a los productores. Nariño veía la situación peligrosa y aconsejaba remediar el descontento general con medidas políticas y reformas administrativas.

El Virrey, por su parte, apreciaba la gravedad de las cosas y no creía que se tratara ya de crisis económica y superficial descontento:

> Los movimientos del año 81 —escribía al Príncipe de la Paz el 19 de agosto de 1797— no llevaron otro fin, al parecer, que la oposición a los estancos. Las turbulencias del 94 se extendieron a mayores pensamientos proyectando trastornar el gobierno y establecer otro de independencia y libertad. Y los deseos del día se dirigen a realizar estos detestables proyectos. Ya no es tiempo, Señor Excelentísimo, de perderle en persuadir esta verdad por investigaciones superfluas, formación de sumarias y actuaciones de procesos. Los hechos, la experiencia misma están demostrando que los naturales sacudirán sin reparo el yugo con que se consideran oprimidos a la primera ocasión favorable que se les presente.

El Virrey preconizaba providencias enérgicas: aumentar el ejército, robustecer la autoridad, acentuar el rigor de la justicia.[6].

Inglaterra y España estaban de nuevo en pugna. El tratado de San Ildefonso, concluido el 16 de agosto de 1796 entre Godoy y Perignon, embajador de Francia, iba dirigido contra la primera de aquellas naciones, que la corte de Madrid acusaba de traición y de manejos en América, peligrosos para la integridad de la monarquía. Grenville continuó, no obstante, sus esfuerzos para evitar la ruptura, pero, el 7 de octubre, Carlos IV declaró la guerra. El gabinete español se proponía reclamar Gibraltar, Ja-

---

[5] *Doc.* I, p. 340; II, p. 32.
[6] *Doc.* I, p. 310.

maica y la bahía de Nootka. Los aliados franceses pensaban que la devolución de Gibraltar sería suficiente como condición de la futura paz. Abriéronse las hostilidades y el 14 de febrero del año siguiente Sir John Jervis batió la flota española en el Cabo San Vicente. Al propio tiempo, los buques ingleses aparecieron en aguas de Trinidad, con el propósito de ocupar la isla, cuya posesión les permitiría acaparar el comercio de Tierra Firme y dominar estratégicamente el Orinoco. La escuadra del almirante Sir Henry Harvey, que llegó a Puerto España el 16 del citado febrero, se componía de cinco navíos de línea, cinco fragatas y otros buques menores que transportaban seis mil soldados al mando de lord Abercombry. El gobernador brigadier Chacón sólo disponía de seiscientos hombres. Una división naval de cinco unidades, mandada por D. Sebastián Ruiz de Apodaca, anclaba en la rada. De estas naves, el *San Dámaso,* la principal, escapó y las restantes fueron incendiadas para evitar que cayesen en poder del enemigo, cuya enorme superioridad indujo al gobernador a capitular. Los invasores consintieron en dejar a los habitantes el libre ejercicio de la religión católica y en continuar aplicándoles las vigentes leyes españolas, entre otras las judiciales; por tal razón, al sobrevenir la revolución de Venezuela en 1810, se hallarán en Trinidad, viviendo de su profesión de abogados o procuradores, ciertos hombres como Miguel Peña, Manuel Valdés y Pedro Gual.

Comienza así el año de 1797 con un suceso nefasto para Venezuela, quizá el más grave que haya sufrido este país en el curso de la historia, por lo irremediable de sus consecuencias: la pérdida de una de las más prósperas y ricas provincias de la Capitanía, de importancia geográfica, comercial y militar invalorable. No sabemos que ningún historiador haya parado mientes, hasta ahora, en lo que significó para la futura República la instalación de una potente colonia británica en la primera y más hermosa de sus islas[7]. Como tampoco se ha reparado en el mal que nos causó la pérdida de Curazao en el siglo XVII. Por el momento, el puerto trinitario se convirtió en libre, a fin de estimular el comercio con la vecina costa; y los ingleses se dieron a trabajar los ánimos en Venezuela, invitando a sus habitantes a rebelarse. Sir Thomas Picton, gobernador de la isla, entró en comunicación con los cabildos venezolanos y les dio parte de las instrucciones que acababa de recibir de Dundas, ministro de Negocios Exteriores, quien decía:

---

[7] Excepto Mancini, quien, sin embargo, sólo considera la pérdida de la isla por sus consecuencias sobre la dominación española en Tierra Firme. *(Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles,* página 180).

En cuanto a las esperanzas que se entretienen de realzar el espíritu de aquellas personas con quienes usted se halla en correspondencia, con el objeto de animar a los habitantes a resistir a la autoridad opresiva de su gobierno, no hay más que decir sino que pueden estar ciertos que hallándose en semejante disposición tendrán a su mano todos los socorros que puedan esperar de Su Majestad Británica, sea con sus armadas o bien con armas y municiones, tan extensas como las puedan desear; bajo la seguridad que el ánimo de Su Majestad Británica no es otro sino conservarles su independencia, sin pretender a ninguna soberanía en aquel país, ni tampoco mezclarse en ninguno de sus privilegios o derechos políticos, civiles o religiosos[8].

Meses antes, el granadino Nariño, arriba citado, trató por su parte de entrar en conversación con el gobierno inglés para fines semejantes a los perseguidos por Miranda. Antiguo alcalde de Santa Fe, tesorero de diezmos en 1794, Nariño había impreso, en imprenta particular suya, una traducción española de los *Derechos del Hombre,* con la intención —según respondió a la policía—, de vender el papel, sin tendencia a turbar la paz pública. Las autoridades abrieron con tal motivo una causa en forma, desplegando extremada severidad. El acusado alegó en vano que los principios de la declaración francesa se hallaban en varios libros españoles y que por esta y otras razones su publicación en Bogotá no podía mirarse como delictiva. Condenado a diez años de presidio en Africa, confiscación de bienes y extrañamiento del territorio americano, Nariño logró fugarse al llegar a Cádiz, donde aportaba en compañía de Don Francisco Zea y otros individuos implicados en causas de Estado. El fugitivo pasó por Madrid, rumbo a Francia, y en París anduvo en tratos con el cubano Pedro José Caro, que más tarde habría de traicionar la causa americana. Luego fue a Inglaterra, ensayando interesar al gabinete en sus proyectos de revolución. Estuvo en París del 13 de junio al 29 de julio de 1796. Su permanencia en Londres se prolongó hasta el 4 de octubre. No obtuvo respuesta de Pitt a las solicitudes de audiencia que le dirigió; pero trabó relaciones con dos negociantes llamados Campbell y Short, quienes, con la esperanza de lucrar, le alentaron en su empresa y le sirvieron de intermediarios con lord Liverpool, ministro de Negocios Exteriores. El granadino dice que, al declararse la guerra con España, el gobierno inglés le ofreció toda suerte de auxilios siempre que "redujera su solicitud a entregar el Reino de Nueva Granada a la Gran Bretaña", lo cual rehusó. En todo caso, prometiósele que si sus compatriotas se rebelaban, se les socorrería y la flota inglesa bombardearía a Cartagena. El agitador volvió a París, y allí estuvo hasta principios de diciembre[9]. Poco después, desembarca de repente en Vene-

---

[8] Texto publicado en la *Vida y Memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno,* pp. 206-7. Cítase en dicha obra la de G. T. Leckie: *Historical Survey of the Foreing Office Affairs,* 1810. En la *Esquisse,* de Palacio Fajardo, pp. 16-19, se halla la versión íntegra, en francés, de la nota de Picton. Véase, además, *Doc.* I, p. 284.

[9] *Doc.* I, pp. 289-290, 307.

zuela y va por tierra de Caracas a Bogotá, donde, por mediación del Arzobispo, entra en conversaciones con el Virrey y descubre a éste, en cambio del perdón de sus faltas, cuantas diligencias ha realizado en el extranjero en pro de la revolución, con indicación de las personas que le han prestado socorros en su odisea. No aparece de tan completa confesión que Don Antonio hubiera estado en relaciones con Miranda en París, y no se explica fácilmente cómo de haber existido tales relaciones, las callara el granadino[10]. Sin embargo, en la conocida memoria de Sir Home Popham, de 14 de octubre de 1804, de que se hablará más adelante y en cuya composición tuvo Miranda parte principal, se lee que éste "envió a Caro y Nariño, los dos últimos emisarios llegados de Suramérica, a Londres, donde pronto les siguió..."

A principios de 1796, algunos republicanos españoles habían tramado la llamada conspiración de San Blas, encaminada a derribar la monarquía y establecer un gobierno según el sistema francés. Descubiertos, los culpables debieron la vida a la intervención del embajador de Francia, pero muchos de ellos fueron enviados a las prisiones de América. Entre los que llegaron a Venezuela figuraban el pedagogo mallorquín Juan Bautista Picornell, Manuel Cortés Campomanes, del colegio de Bajes; Sebastián Andrés, profesor de matemáticas, y José Laz, aragonés, profesor de humanidades. Presos en las bóvedas de La Guaira durante algún tiempo, no tardaron en obtener un tratamiento de favor de las benignas autoridades coloniales, que entonces demostraron carecer de aquella ferocidad y rigor que universalmente se les atribuye. Desde la cárcel comenzaron los reos a propagar las ideas republicanas, de las cuales se decían mártires; y como recibían visitas y comunicaban libremente con el exterior, hallaron pronto la adhesión de muchos jóvenes criollos. Los tres primeros nombrados se fugaron fácilmente en junio de 1797, con la complicidad, parece, del comandante y justicia mayor de la plaza, Don Antonio López Chávez: Campomanes y Picornell pasaron a las Antillas extranjeras[11]; Andrés

---

10 Mientras Nariño estuvo, en dos ocasiones, en París, Miranda había logrado que el Directorio le dejase en relativa tranquilidad y circulaba libremente, aunque casi siempre vivía en los alrededores de la capital.

11 López Chávez firmó, sin embargo, el 5 de junio de 1797, auto contra los fugitivos. Pueden verse ciertos detalles interesantes sobre la fuga de los presos en el índice del tomo 1º de los papeles del Archivo Nacional (hoy Archivo General de la Nación) publicado por el Dr. Vicente Dávila. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Nº 25. 31 de marzo de 1924. Caracas.
(Sobre la conspiración de Gual y España es hoy indispensable consultar las obras del Dr. Grases y de D. Casto Fulgencio López indicadas en la *Advertencia* de la presente edición de nuestra Historia. En aquellas obras la figura de Juan Bautista Mariano Picornell adquiere singular relieve. El mallorquín estuvo lejos de ser el inventor de tal conspiración, que venía fraguándose en el espíritu de un grupo de criollos influidos directamente por las revoluciones norteamericana y francesa y caldeados por la propaganda mirandina. Pero no es menos cierto que Picornell llevó a los conspiradores, con algunos textos que serán decisivos trece años más tarde, una teoría articulada del movimiento y un método ejecutivo que, en caso de buen éxito, habrían determinado un planteamiento muy peculiar de la revolución venezolana, visiblemente distinto del que resultó de las deliberaciones de la Junta Suprema y del Congreso Federal de 1811.) (Nota de 1959).

fue de nuevo preso. Los cómplices venezolanos de esta fuga continuaron conspirando contra el régimen y prepararon un movimiento que habría podido tener grandísima importancia si se juzga por el número y calidad de los sujetos que, al ser descubiertos, llenaron las cárceles de Caracas y otras ciudades a consecuencia de confesión arrancada con falaces promesas de indulto. Según el Capitán General, había allí eclesiásticos, abogados, mercaderes, agricultores, militares de carrera, milicianos, artesanos, y no sólo venezolanos, sino también españoles europeos.

Fue el 19 de julio cuando el Capitán General Carbonell escribió al Virrey de Santa Fe el parte del descubrimiento, efectuado el día 13, del complot revolucionario, cuyos promotores eran los capitanes retirados Don José María España, corregidor del pueblo de Macuto, y Don Manuel Gual, veterano; Don Juan Javier Arambide, Don Manuel de Ayala, Don Manuel Montesinos y Rico, hacendado y comerciante de Caracas, y el sargento de pardos José Cordero. Un informe pormenorizado fue dirigido al Gobierno Español el 28 de agosto siguiente[12]. Cabecillas principales eran Gual, hombre robusto, de rasgos enérgicos, cultivado y agradable, y España, de alta estatura y ojos azules, bien educado y elocuente. Ambos tenían de cuarenta a cincuenta años[13].

Los conspiradores pretendían formar un Estado con las provincias de Caracas, Maracaibo, Cumaná y Guayana y cuya bandera sería blanca, azul, amarilla y roja, representativa de las castas coloniales. Habían compuesto versos revolucionarios cuyo estribillo era: "Viva nuestro pueblo, vivan la igualdad, la ley, la justicia y la libertad." Hablaban en nombre del "pueblo americano" y buscaban francamente la independencia de Venezuela y la formación de un gobierno republicano. Las autoridades reales se apoderaron de ciertas "ordenanzas" que revelan un programa de acción muy estudiado[14]. Nótase allí, desde luego, un espíritu decidido a emplear aquellos medios violentos que años más tarde fueron de uso común entre realistas y patriotas. Los revolucionarios entendían que quien no les siguiese o se opusiera a sus designios debía ser inmediatamente castigado como enemigo declarado del bien de la patria y "sin que le valga excusa alguna". Ya veremos cómo el gobierno aplicará el mismo criterio y penará a los autores de la trama como enemigos del Rey y de la monarquía. Las ordenanzas preveían el establecimiento de juntas gubernativas provisionales sujetas a una general que dirigiría la revolución: la supresión de estancos y

---

12 *Doc.* I, pp. 287, 311-19.

13 Véase a Gil Fortoul: *Historia Constitucional de Venezuela*, I. p. 122.

14 Papel existente en el archivo de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, publicado *extenso* por Gil Fortoul. *Ibídem.*

monopolios; decretaríase el comercio libre para abrir los puertos a los buques de todas las banderas. Los vendedores extranjeros recibirían en pago de sus mercancías productos del suelo venezolano, en lugar de oro y plata. Habría igualdad completa entre blancos, pardos, indios y negros, que se considerarían "como hermanos en Jesucristo, iguales por Dios". Abolido quedaría el tributo de los indios y libres los esclavos: todos los venezolanos tendrían la calidad de ciudadanos y todos aprenderían el manejo de las armas. Los *Derechos del Hombre,* convenientemente publicados, formarían el código de las libertades nacionales.

Los principales cabecillas consiguieron escapar a la policía. Gual se refugió en Cumaná y el gobernador Emparan le permitió embarcarse de allí para Trinidad. De esta isla escribirá: "La revolución se malogró porque, estando yo fuera de Caracas, descubrió el gobierno el plan por la imprudencia de un necio"[15]. Un documento muy posterior que se halla en los archivos ingleses, desfavorable a Picton, declara que la conspiración fue "excitada o alentada por el comandante en jefe de Trinidad entre los españoles de Tierra Firme, que deseaban ponerse bajo la protección de la nación británica." Frustróse por falta de "armas, municiones y otros auxilios" que Picton prometiera, aquel plan que se esperaba diera a Inglaterra "posesión de toda la América del Sur"[16].

Los mantuanos y grandes burgueses se apresuraron a condenar aquel conato de carácter democrático. Los Tovares, Toros, San Javier, La Granja, Mijares, Ibarras, Pontes, Blancos, sesenta notables de Caracas ofrecieron al Capitán General sus personas y haciendas para el servicio de la Corona y el mantenimiento de la tranquilidad pública, puestos en peligro por un plan "infame y detestable" que se proponía destruir la jerarquía entre las clases, pues, según decía Montesinos: "ya todos somos iguales". El Capitán General informó: "No obstante, creo que ha quedado ilesa la parte más sana y recomendable de estos fieles vasallos de Vuestra Majestad, que a porfía se me han ofrecido con sus personas y caudales para cuanto quiera disponer en obsequio de vuestro real servicio". El gobierno formó entonces

---

15 A Miranda: 12 de julio de 1799. (El necio se llamaba José Monasterios Rico. Según documentación más reciente, las cosas no sucedieron exactamente como indicamos. Gual y España se refugiaron juntos, desde julio, en Curazao. De esta isla habían partido Picornell y Cortés Campomanes, un mes antes, con destino a Guadalupe, donde los acogió el gobernador francés Victor Hughes. España fue también a Guadalupe en noviembre, y de allí marchó a San Bartolomé, en compañía de Cortés, a continuar sus preparativos de revuelta, y ambos regresaron a Curazao en febrero de 1798. Allí estaba aún Gual, y también Picornell. Dispersáronse de nuevo los conspiradores: Campomanes volvió a Guadalupe; Picornell se fue a Martinica; Gual y España marcharon a Aruba, donde el primero decidió irse a Trinidad.— López, *loc cit.,* 223-247.) *(Nota de 1959).*

16 C. O. 295/5. *Trinidad.* Marzo de 1803. Allí se dice que Gual vivió *on charity* en San José de Oruña, hasta su muerte. En realidad, Gual y otros emigrados vivían de los subsidios ingleses.

para guarnecer la capital dos compañías de nobles y otras de abogados y comerciantes y puso sobre las armas en Caracas, Valencia y La Guaira varios batallones de milicias[17].

Algunos futuros próceres patriotas tomaron parte activa y oficial en la represión. Rafael Diego Mérida suscribió como escribano de Cámara los decretos punitivos del Capitán General, y pudo así alegar más tarde tal circunstancia como título para obtener reales mercedes. Espejo, notable hombre lleno de ideas generales y orador prolijo, fue comisionado para ir en persona a Macuto, con el escribano Sabogal y una escolta, a prender a España e hizo el inventario de su biblioteca y papeles, que demuestran una vez más la laxitud con que se aplicaban en nuestras provincias las prescripciones de la policía política y religiosa y cómo es falsa la aserción corriente sobre la ignorancia en que se dice vivían los criollos de las clases elevadas. El marqués del Toro mandó la guardia que fue a Antímano a arrestar sindicados y sospechosos. El oidor honorario Antonio Fernández de León, luego marqués de Casa León, salió en persecución de Gual, y cooperó eficazmente a operaciones y arrestos. A este último y al doctor Espejo, agentes de la Audiencia, expresaba Jovellanos, en marzo de 1798, el agradecimiento del Rey por el celo desplegado en el desempeño de las "diferentes comisiones y encargos que ese tribunal puso a su cuidado para la formación de varias sumarias, prisiones de los reos y embargo de sus bienes"[18]. Para patricios y jueces pidió Carbonell honores y recompensas. Pero el Capitán General desconfiaba del regente Don Antonio López de Quintana y del intendente Don Esteban Fernández de León, a quienes atribuía miras interesadas y deseos de usurparle en algún modo sus funciones. Por lo cual Carbonell acompañaba a sus comunicaciones oficiales otras reservadas en que revelaba los verdaderos móviles de los nombrados y denunciaba a ciertos nobles que, como el marqués del Toro, trataban de aprovechar los sucesos para dar puestos a los miembros de sus familias[19]. El 16 de agosto la Audiencia ordenó remitir a España y Puerto Rico a va-

---

17 *Doc.* I, pp. 295, 314. Florencio Palacios invocó más tarde como título para obtener un ascenso militar la conducta de su padre Don Antonio en aquella circunstancia. Hallábase éste de guardia en la cárcel de La Guaira, como capitán del batallón de milicianos blancos de Caracas cuando, en la noche del 15 de julio, "algunos de los malvados que tenían proyectada la sublevación de esta provincia intentaron atropellarla y apoderarse de las llaves de los calabozos para extraer a los reos sus confederados, pero el padre del que expone consiguió, con sus acertadas providencias, disipar el complot, sin que tuviesen efecto las siniestras ideas de los traidores". (Súplica de noviembre de 1802. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Caracas, Nº 16, junio de 1921).

18 *Documentos del Archivo Universitario,* publicados por Caracciolo Parra León, p. 290.—López, *loc. cit.,* pp. 167 a 170, 185, 214.

19 Carbonell proponía la remoción de sus cargos de Toro, León, el Dr. Moreno y Monserrate, cuyas intrigas turbaban la tranquilidad pública.

rios de los comprometidos en la conspiración, como culpables de mala fe y artificio en las declaraciones que habían rendido ante las autoridades[20].

Renovóse entonces bajo pena de prisión, azotes y aun muerte la prohibición de introducir publicaciones sediciosas, en especial los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*[21]. La circulación de libros e ideas franceses durante la segunda mitad del siglo XVIII venía ejerciendo influencia considerable y directa en España misma. Si en vísperas de la Revolución del 89 París es anglómano, puede decirse que para esa época Madrid es galómano. La corte española sigue los gustos y la moda de Versalles, como los literatos españoles imitan a los franceses. La Península se convirtió por tanto y forzosamente en agente de transmisión, sin duda involuntario pero efectivo, del pensamiento francés a las colonias. De Trinidad entraban también toda suerte de papeles: Dauxion-Lavaysse afirma que en Cumaná se empleaban en 1807 las páginas del *Contrato Social*, de los escritos de Thomas Paine, de los *Derechos del Hombre* y del libelo de Vizcardo para envolver víveres en las tiendas[22].

El Capitán General había transmitido secretamente a la Audiencia, desde mayo anterior, una Real Orden fecha 24 de diciembre de 1796, relativa al plan de Inglaterra de enviar una expedición contra México, así como a las maniobras de Miranda. La Audiencia dispuso que se diese a los oficiales civiles y militares la descripción exacta de la persona de éste, a fin de que le apresaran si aparecía en nuestras costas. La medida se extendería a cualquier extranjero sospechoso[23]. Picornell y Cortés preparaban en las Antillas, de acuerdo con Gual, una invasión de Venezuela y, según nota del Capitán General al Virrey de Santa Fe, disponían de cuatro o quinientos hombres y de mil quinientos fusiles con municiones y trataban de sublevar a los esclavos y a gentes de color. El gobierno puso a precio sus cabezas, en enero de 1798, y pidió que se le enviasen tropas de Santo Domingo para "asegurar el sosiego de estas Provincias", del que creía "depender el todo de la América"[24]. En octubre, el sargento Pedro Betancourt denunció otro complot tramado por los presos de La Guaira, de connivencia con individuos de la tropa de línea. Crecía el fermento entre los esclavos. Las autoridades seguían las maniobras que se desarrollaban en Trinidad con la complicidad de Picton, quien, muy naturalmente, había

---

20 *Doc.* I, pp. 309, 320-23.

21 *Ibídem*, I, p. 327.

22 Citado por A. C. Rivas, *Ensayos de Historia Política y Diplomática*, p. 125.

23 Castlereagh. *Correspondence*, Vol. VII, pp. 280-84.

24 Nota de 23 de marzo de 1798. (A mediados de este año llegó a Caracas un batallón de 400 soldados del regimiento de la *Reina*, al mando del teniente coronel Joaquín Salgado.—López, *loc. cit.*, p. 257.) *(Nota de 1959)*.

establecido en Venezuela un sistema de espionaje que los españoles combatían por medio de agentes enviados a la isla. Todo esto exasperaba al Capitán General, incitándole a tomar medidas severas.

Ordenó Carlos IV a las autoridades venezolanas que evitasen el derramamiento de sangre, empleando la clemencia con los conspiradores. La Real Audiencia trató de conformarse a los deseos del soberano, y cosa idéntica hizo Carbonell[25]. Pero el nuevo Capitán General Don Manuel de Guevara y Vasconcelos[26], inició en 1799 una era de actividad política y terminó los procesos pendientes. De las setenta y dos personas directamente comprometidas, veintiuna resultaron españoles europeos y cuarenta y nueve criollos: la mitad eran militares. Hubo doce absueltos. Cuarenta y dos reos fueron expulsados o remitidos a Puerto Rico y a España, donde el Rey les amnistió a condición de que no residiesen en Venezuela. José María España, quien se había fugado de la cárcel, después de peregrinar por las Antillas, como hemos visto, y luego de verse por última vez con Gual en Trinidad, por enero de 1799, volvió subrepticiamente a Venezuela, y de su escondite azuzaba a sus amigos a rebelarse. Preso de nuevo, fue condenado a la pena capital en condiciones particularmente odiosas: arrastrado por las calles de la cola de un caballo y ahorcado en la Plaza Mayor, decapitósele luego, y su cuerpo, hecho cuartos, quedó expuesto en varios sitios, para escarmiento de rebeldes. El padre Echeverría, que había denunciado la conspiración a las autoridades, lloró ante el patíbulo del mártir. Al propio tiempo, fueron muertos el sargento José Rusiñol, el cabo Agustín Serrano, Juan Moreno, el barbero Del Valle y el sastre José Manuel Pino, casi todos pardos[27].

Todavía "humeaba la sangre de los revoltosos castigados", decía el Capitán General al gobierno, cuando el 19 de mayo de 1799 fue denunciado a la policía de Maracaibo un plan de conspiración de negros y mulatos para derribar el régimen y saquear la ciudad, de complicidad con barcos que enarbolaban bandera francesa. De éstos, tres se decían corsarios y el otro era una goleta británica apresada por ellos. Aprestábase el gober-

---

25 Refiriéndose a estos sucesos, dice el Dr. Gil Fortoul: "Sin embargo, el Capitán General Carbonell sospechó a algunos de ellos (de los nobles) de haber conocido el plan revolucionario y no haberlo delatado. No dio curso a sus sospechas porque, como se verá, en cualquier conflicto violento con los prohombres criollos se exponía el Capitán General a perderlo todo." *(Loc. cit.,* I, p. 134).

26 Eran sus títulos: "Gentilhombre de cámara de S. M., con entrada, Caballero de Santiago, Alférez mayor de la ciudad de Ceuta, Mariscal de campo de los reales ejércitos, Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela y sus anexas, Subinspector general de las tropas fijas que la guarnecen, etc.". Carbonell, enfermo, había pedido al gobierno que le reemplazase y pagase los gastos de regreso a España, pues no tenía cómo hacerlos de su propio peculio. Se nombró en su lugar a D. Juan Butler, quien no fue a Venezuela, y luego a Guevara.

27 Gil Fortoul, *loc. cit.,* pp. 132-33.

nador a dar a los primeros auxilios de todo género, cuando descubrió que se trataba de gentes venidas con intención de apoderarse de la plaza "introduciendo en ella el sistema de libertad e igualdad". Las autoridades, que a causa de reciente sublevación de los indios guajiros apenas disponían de veinte soldados veteranos, armaron en sigilo a los funcionarios y a algunos ciudadanos, disponiéndose a resistir a los piratas si desembarcaban en masa. Cogieron entre tanto a cuantos lo habían ya hecho, de los cuales dos franceses. Como no se le atacara, animóse el gobernador a tomar los barcos e hízolo con maña y feliz acierto[28].

También hizo Guevara condenar a los cómplices del complot de Maracaibo y sus represiones tuvieron eco fuera del país.

> Veo con pena, sin embargo —escribía Miranda a su viejo amigo Cagigal— que los agentes del gobierno español en América se obstinan a tratar mal a los americanos; y que el gobernador Guevara, llegado recientemente a Caracas, comienza a derramar sangre con particular ferocidad y audacia. Quiera Dios que semejantes violencias no traigan reatos más funestos aún, y que aquellos buenos y desdichados pueblos no sean siempre víctimas de la injusticia y perfidia europeas[29].

Manuel Gual decía, por su parte, que la empresa por la independencia sería fácil porque "gracias a la opresión atroz de estos monstruos, la santa indignación es general" y "la cosa no espera sino un ligero impulso". Gual era uno de los pocos revolucionarios demócratas que existían en Venezuela y sus cartas nos le presentan como espíritu generoso y ardiente pero imprevisor y desprovisto de sentido político. El cuadro que imaginaba de toda nuestra futura revolución no debía, por desgracia, corresponder a la tremenda realidad:

> No cortaremos el árbol —escribe—, podarémoslo; no derribaremos todos los altares del error, pero los minaremos, dejando lo demás a la mano lenta del tiempo... No: sin duda, por esta vez, ya no será un problema si es posible regenerar una nación sin hacerla pasar por un baño de sangre: la que ha derramado la Francia será una lección patética para todos los pueblos. Además de que gracias al desprecio con que hemos sido tratados hay tan pocos entre nosotros marcados con la divisa vergonzosa de la esclavitud, quiero decir cruces... Nadie tiene nada que sacrificar, somos tan perfectamente iguales como en la más perfecta democracia[30].

Mas no se limitó el Capitán General a medidas represivas, pues también tomólas muy enérgicas para reorganizar el ejército y las milicias y construir unidades de la flota. Cumaná recibió tropas de refuerzo, en previsión de un ataque que por allí proyectaban los ingleses, cuya "perniciosa

---

28 *Doc.* I, pp. 357-59.
29 9 de abril de 1800.
30 A Miranda: 4 de febrero de 1800.

vecindad" era una de las principales causas del trastorno que sufría la Colonia. Tropas de Barinas pasaron a Guayana. Se pidió artillería a los franceses de Guadalupe. El problema creado por la falta de marina era angustioso y Guevara comprobaba que, durante el tiempo de su mando, aún no había aparecido un solo buque de guerra español en las aguas de Venezuela. Para remediar esta falta se estacionaron corsarios en La Guaira.

Así, pues, muchas de las consideraciones que hacía el Virrey de Santa Fe podían aplicarse a las provincias de la Capitanía, más conmovidas ahora que las granadinas. Basándose en los informes de la Real Audiencia de Caracas, el Secretario de Estado español establecía como causas del fermento revolucionario y "democrático" allí existentes: la residencia de extranjeros o sus descendientes, la presencia en La Guaira de los franceses hechos prisioneros en las Antillas o de emigrados de la misma nacionalidad, la introducción de papeles incendiarios, la acción de los conspiradores de San Blas y, por último, las intrigas de los ingleses dueños de Trinidad y de los franceses de Santo Domingo[31]. Véase que las autoridades españolas se daban cuenta exacta del peligro y enlazaban perfectamente sus diversas manifestaciones.

---

[31] *Doc.* I, p. 333.

CAPITULO V

EL ACTA DE PARIS

Proscrito y decidido a pasar a Inglaterra, Miranda escribe el 27 de septiembre de 1797 a Joseph Smith, antiguo secretario de Pitt, y envía a Londres a Pedro José Caro. Aquella carta es una de las muchas pruebas que existen de haber el general roto completamente sus relaciones con los ingleses desde el día de su alistamiento en Francia. Caro lleva misión de obtener del primer ministro, a quien se designa "nuestro respetable amigo el Académico", una respuesta "pronta y positiva" sobre el viejo negocio reconocido de atrás como "muy útil, justo y practicable"[1]. Introductor directo de Caro ante Pitt debía ser John Turnbull, quien efectivamente se dirigió a éste el 18 de octubre, comunicándole la misión. Como Pitt se hallaba en Wallmer Castle, Turnbull se personó en el despacho de Grenville y obtuvo de Canning un permiso para que el cubano siguiese de Dover a Londres. Resumió al mismo tiempo el negociante el voluminoso expediente enviado por Miranda: las colonias españolas deseaban la libertad y catorce mil personas de carácter y fortuna conspiraban con tal fin. En Santa Fe, treinta mil hombres estaban dispuestos a sublevarse y pedían la protección naval británica, cinco mil auxiliares, armas y municiones[2]. De un memorándum de Caro, fecha 15 de octubre, se infiere que estos proyectos y proposiciones se relacionaban con los de Nariño, si no eran los mismos: "Un natural de Santa Fe —léese allí— estuvo en Londres en octubre del año último, pero se marchó sin buen éxito". Es posible, por otra parte, que se aludiese ahora a Pedro Fermín de Vargas, mestizo igualmente granadino que, bajo el nombre de Pedro de Oribe, había pasado por España y trabajaba a la sazón en Francia en favor de sus compatriotas. Ex funcionario español, Vargas conjuraba hacía tiempos y ensayaba adquirir de alguna potencia extranjera auxilios para su revolución. En un memorial dirigido al gobierno británico, cuya copia cayó en poder de los españoles, el mestizo dirá años después que estaba en Londres con el objeto de "renovar las solicitudes hechas en 1797 por Don Antonio Palacios (¿Nariño?), su compaisano y amigo, y las de Don Pedro Caro en 1798, emisarios electos entre nosotros para solicitar de la Gran Bretaña el auxilio necesario", no sólo contra España, sino también contra Francia, cuyo po-

---

1 *Mss. of. P. V. Smith, Esq.*, of Edge House, Stoud. Miranda a Smith.
2 F. O. 72/45. *Spain.*

derío contribuía a prolongar la esclavitud de los americanos[3]. Miranda apreciaba en aquella época el carácter y demás dotes de Vargas y a éste alude sin duda cuando escribe a Manuel Gual, en fecha posterior a los sucesos que nos ocupan: "Aquí tengo uno de los jefes principales del movimiento de 1796, excelente persona y de lo mejor que he visto de nuestra América"[4]. En cuanto a Caro, su memorándum concluía: "El general Miranda trabaja también en el mismo plan. El mérito y talento de este americano son notorios; su reputación vale un ejército. Está ahora dispuesto a venir a Londres a perfeccionar la idea, concertar medidas y marchar a América, donde nadie podría servir mejor al propósito"[5].

En efecto, preparaba por su lado el general un nuevo proyecto, con la cooperación de algunos hispanoamericanos y había constituido una especie de comité revolucionario, del cual trataba de obtener carácter de plenipotenciario para tratar con el gobierno británico en nombre de todas las colonias. No faltan escritores bizantinos que discuten la legitimidad de aquellos poderes que se daría el venezolano. Es claro que no podían otorgarlos en debida forma provincias que carecían de soberanía y de órganos políticos adecuados. Los compañeros de Miranda eran, como él, simples conspiradores sin mandato alguno. Y lo que caracteriza la obra de aquél y permite llamarle Precursor, por antonomasia, es, precisamente, esta usurpación épica de la personería de América. El acta de París, de 22 de diciembre de 1797, fue el hábil expediente de que él se valió para eliminar posibles rivales, formalizar las hasta entonces meras veleidades de revolución y concentrar en su mano el haz de esfuerzos que, de un extremo a otro del Continente, parecían querer lanzarse contra la Metrópoli.

Harto conocido es hoy el documento[6] por el cual Miranda de una parte y de la otra Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas, "comisarios de la Junta de diputados de las ciudades y provincias de la América meridional" (junta reunida por octubre anterior en Madrid, subrepticiamente sin duda, para tomar medidas encaminadas a la independencia de dichas provincias), convinieron en impetrar el auxilio de Inglate-

---

[3] *Archivo de Indias*. Papeles de Estado. *Caracas*. Pieza publicada en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas. Nº 33. Marzo de 1936. Restrepo habla de "Pedro Fermín de Vargas, natural de la provincia del Socorro, que había huido a las Antillas y publicaba en Jamaica varios papeles, con el objeto de persuadir al gobierno británico de que auxiliara la revolución de la Nueva Granada para que se erigiese en república". (*Historia de Colombia*, I, p. 41).

[4] *Ibídem*, *Boletín* citado. Nº 34. Carta de 4 de abril de 1800.

[5] F. O. 72/45. *Spain*.

[6] *Chatham Mss. Leg.* 345.

rra y de los Estados Unidos en favor de su empresa[7]. Miranda y el peruano Don Pablo de Olavide (interesante personaje que aguarda aún su monografía) recibieron conjuntamente encargo de conducir las gestiones. Olavide vivía entonces en los alrededores de Orleáns, pero el estado de su salud no le permitió compartir las labores de su colega y éste quedó solo al frente de la negociación, de acuerdo probablemente con sus secretas esperanzas. El acta de París sugiere la unión de Inglaterra y los Estados Unidos contra España y contra Francia su aliada, con el fin de desmembrar el imperio español y de salvar la libertad "audazmente ultrajada por las máximas detestables" de la Revolución Francesa, objetos ambos conformes al interés de los países anglosajones. Para la ejecución de este plan Inglaterra suministraría veinte navíos de línea y diez mil soldados y los Estados Unidos un cuerpo de siete mil hombres, sólo mientras durase la guerra. Un tratado de comercio favorable, sin monopolios; asociación íntima del Banco de Inglaterra con los de México y Lima, "a efecto de sostenerse mutuamente" y de afianzar el crédito inglés; posibilidad de abrir canales en Panamá y Nicaragua; algunas islas del mar Caribe y la posterior indemnización de los gastos de la empresa: tales eran las ofertas de los "diputados" latinoamericanos, en cambio de la ayuda inmediata para conquistar la independencia y de la alianza que pusiera al Continente a cubierto de ataques ulteriores. Estas proposiciones eran sensiblemente más favorables para Inglaterra que las presentadas en 1791, tal vez por la necesidad en que se estaba de conciliar los intereses de aquélla con los Estados Unidos. Miranda asume encargo de negociar, contratar empréstitos, nombrar agentes y comprar en Londres material bélico, mientras Sucre y Salas vuelven a Madrid a informar a sus "comitentes", y pasan luego a América para "provocar la explosión". El general podría, si lo juzgaba conveniente, valerse en sus trabajos de la colaboración de Caro, "quien ya se encuentra actualmente empleado por él en Londres en una misión de confianza"[8].

---

7 Algunos escritores dicen que Pozo y Sucre y Salas eran ex jesuitas expulsados: el primero de Lima, y el segundo de Chile. Don Domingo Amunátegui Solar, en carta al autor de esta obra, niega que Salas fuera chileno. Mancini, *loc. cit.,* pp. 65, 182 hace una sola persona de este Manuel José de Salas y de Manuel de Salas "filósofo y filántropo chileno", nacido en Santiago el 4 de julio de 1755, muerto el 28 de noviembre de 1841.
(El historiógrafo D. Angel Grisanti ha demostrado que Pozo y Sucre no era peruano ni jesuita, sino venezolano y coronel de ingenieros, hombre notable, por lo demás y que prestó muchos servicios en España. En cambio, Grisanti piensa que Salas sí era chileno, aunque no jesuita.— *Miranda, Precursor del Congreso de Panamá y del Panamericanismo.* Caracas, 1954, pp. 86-97.) *(Nota de 1959).*

8 Véase el somero análisis del acta en *Miranda et la Révolution Française,* pp. 381-83. Véase, sobre todo, a Mancini, *loc cit.,* páginas 182-88.

A principios de enero de 1798 Miranda, escapado de las garras de la policía directorial y provisto, como hemos visto, de un pasaporte falso, se embarcó para Inglaterra. Turnbull obtuvo por medio de Carthew, secretario de Pitt, que se le enviase a Dover un permiso para trasladarse a Londres[9]. En carta del 16 de aquel mes, que Miranda puso el mismo día en manos del primer ministro, en la entrevista que éste le acordó en Hollwood, el general deplora el incidente que años antes le separara de Pitt, ataca la tiranía francesa de que ha sido víctima y, "agente principal de las colonias hispanoamericanas", dícese pronto a renovar las conversaciones en favor de aquéllas, dentro de lo estipulado con sus compatriotas en el acta de París[10]. Nuevos informes recibidos de América moviéronle, el 20 de febrero, a pedir otra audiencia o la designación de un miembro del gabinete con quien continuar la negociación[11]. En otro lugar hemos explicado[12] cómo las circunstancias políticas y el deseo de Inglaterra de no precipitar completamente a España en brazos de Francia, impidieron entonces el logro de los propósitos libertadores. Aquel deseo no fue, sin embargo, obstáculo para que el gabinete tomase ciertas precauciones, tales como la citada ocupación de Trinidad. El Directorio, por otra parte, estaba dispuesto a sacrificar los intereses de España a su propio acuerdo con Londres, del cual se hablaba ya a principios de 1797. Talleyrand sugería la cesión de aquella isla a Inglaterra. Por entonces, las conversaciones no dieron resultado; mas en la Península, que sufría terriblemente, la guerra era impopular. Cádiz estaba bloqueada. En febrero de 1798 el gobierno británico anunció que propondría a España la paz separada, y la dimisión de Godoy, al mes siguiente, pareció deber favorecer la tentativa. Sin embargo, su sucesor Saavedra se mostró resuelto partidario de la alianza francesa.

Hombres de influencia, como Dundas y Popham, apoyaban los proyectos mirandinos. El primero quería que se atacase a Chile, aunque insistía más tarde en que Inglaterra no debía buscar adquisiciones territoriales en América sino únicamente ventajas para su comercio. Grenville, que gustaba poco de Miranda, declaró, sin embargo, que el plan era "el objetivo mayor a que Inglaterra debía atender y casi el único que pudiera salvarla"[13]. Pero temía el lord fomentar revoluciones en nuestro Continente y extender con ello el campo de expansión de las ideas francesas. No obstante, Pitt mismo había dicho en agosto de 1795 que "el gran papel" de Inglaterra

---

9 *Archivo Miranda.* Dos cartas de Carthew a Turnbull, una sin fecha, otra de 13 de enero.
10 *Chatham Mss. Leg.* 345.
11 *Archivo Miranda.*
12 Véase *Miranda et la Révolution Française,* p. 385.
13 Hall, *loc. cit.*

estaba en las Indias Occidentales y que en éstas podía buscarse la compensación de las conquistas hechas por los franceses en Europa"[14].

Entre tanto, Miranda aceptó una invitación de su amigo Ponwall que, ya viejo y achacoso, vivía retirado en Bristol. Los primeros días de marzo fueron empleados en esta agradable excursión, que ayudó a restablecer por completo la salud del venezolano[15]. La carta por la cual el antiguo gobernador informa a Pitt de esta visita ofrece pormenores de ficha policíaca: diríase que Ponwall atribuye importancia a que el primer ministro conozca los movimientos de su huésped hora por hora. Recomienda, sin embargo, los planes que juzga ejecutables y, muy inglés, señala la ruptura en provecho de Francia del equilibrio europeo, de la *balance of powers,* y aconseja la formación de una "grande alianza atlántica" entre las potencias marítimas para contrarrestar la hegemonía francesa[16]. Esta unión o acuerdo de Inglaterra con los Estados Unidos y los países hispanoamericanos será el ideal de la política de Miranda y de Bolívar y, en cierto modo, de Canning.

El 20 de marzo el general insiste para obtener contestación a sus proposiciones, y anuncia el próximo envío de Caro a Nueva Granada, vía Filadelfia, donde presentará cartas de Rufus King para los políticos y gobernantes norteamericanos. Miranda formula entonces, con doce años de anticipación, uno de los principios jurídicos que los próceres venezolanos alegarán para justificar la independencia, o sea la inminente ruina del poder central de la monarquía, que habría de ser barrido por la invasión extranjera. "El estado crítico —escribe— en que se halla actualmente España con la próxima entrada de las tropas francesas en su territorio amenaza al gobierno con una convulsión anárquica; de cuya sacudida debe precisamente resultar alguna otra en el Nuevo Mundo, luego que las colonias españolas, desligándose, como consecuencia, de los vínculos que las unían a la Metrópoli, deben tratar necesariamente de darse nueva forma de gobierno." E invoca la necesidad de evitar que, en esta hipótesis, penetren en Hispanoamérica "los principios anárquicos y subversivos del sistema francés" produciendo "una catástrofe tan funesta para el Nuevo Mundo como fatal para el Antiguo". Urge precipitar el movimiento revolucionario en las colonias para conducirlo a buen fin, sin los peligros que más tarde se pre-

---

14 Sorel, *loc. cit.* IV, p. 385.
15 *Archivo Miranda.* Ponwall a Miranda: 11 de febrero. *Mss. of P. V. Smith:* Miranda a Smith: 5 de marzo.
16 *Chatham Mss.* Leg. 168. Ponwall a Pitt: 11 de marzo.

sentarán: por el momento, seis u ocho navíos ingleses y cuatro o cinco mil soldados norteamericanos serían suficientes como auxilio[17].

Según sus instrucciones, Caro entregaría en Nueva York y Filadelfia la correspondencia para el presidente Adams y el secretario Hamilton, tratando de haber respuesta, sobre todo del primero. Provisto de dinero por la casa Thomas Wilting y Cía., corresponsales de Turnbull en los Estados Unidos, seguiría el cubano a Nueva Granada con encargo no sólo de preparar la revuelta de Santa Fe, sino también de disuadir a los conspiradores de la adopción eventual del "sistema jacobino" que había hecho "de la libertad una tumba en lugar de una cuna", y de indicarles como modelo digno de imitación las ideas y procedimientos de los norteamericanos. Miranda condena la Revolución Francesa, que tan mal pagara sus servicios y cuya influencia sería, en su concepto, funesta para la tranquilidad y progreso de nuestras naciones, a las que desea gobiernen hombres de talento y virtud. Su maestro del momento es el realista Saavedra: un español; no los escritores franceses, cuyas teorías proclama fatales para las revoluciones. Así, Caro debía inspirarse en Saavedra[18].

Miranda esperaba mucho, para el adelantamiento de su empresa, de la posible guerra entre Francia y los Estados Unidos e insistía en que Pitt aprovechara la ocasión para prestar ayuda a proyectos que, en resumidas cuentas, decía estaban dirigidos contra la extensión de la potencia francesa. Los hispanoamericanos impetraban el auxilio extranjero, pero si no se les acordaba, sublevaríanse solos para "salvarse por sus propios esfuerzos". Las colonias "comprometerían esencialmente su suerte, lo mismo que la de la posteridad, si permaneciendo como ociosas expectadoras entre Francia y los Estados Unidos de América, se tornasen más adelante (así como España) viles esclavas de la gran República o de los instrumentos infames de la

---

17 *Archivo Miranda*. 20 de marzo de 1798. A su carta acompañó Miranda un estado de la población y recursos de las colonias, "elaborado de acuerdo con los datos más exactos y recientes". Es posible que estos documentos sean los mismos a que nos hemos referido anteriormente, a propósito de las primeras negociaciones con Pitt. No hallamos constancia en parte alguna de que éste hubiese devuelto todos los que recibió en 1791. En el tomo II de las *Negociaciones* hay una nota de mano del general referente a un proyecto de Constitución para los futuros Estados, que dice: "Este papel se le entregó original a Mr. Pitt en la conferencia que tuvimos a mi arribo aquí (enero de 1798) en Hollwood. Le pareció tan bien, que me rogó se lo dexase creiendo que con aquello se allanarían todas las dificultades; mas sucedió al contrario, que ni yo tuve más respuesta en el asunto ni pude recoger este papel interesante". Es difícil saber si se trata de una copia del proyecto constitucional preparado desde 1790, o de algo nuevo. En los papeles de Pitt existe sólo aquel proyecto, publicado y analizado por varios historiadores y al cual nos referimos atrás. Al propio tiempo, Miranda enviaba a las gacetas artículos sobre las posibilidades del comercio británico en la América Española. La *Revista de Edimburgo* publicó entonces datos respecto a la apertura de una canal interoceánico por el istmo de Panamá (Véase a Mancini, *loc. cit.*, p. 191).

18 F. O. 72/45. *Spain*. Traducción inglesa de las instrucciones secretas para Caro. 6 de abril de 1798.

tiranía francesa"[19]. Sordos fueron Pitt y Adams a las súplicas del venezolano. No hubo guerra franco-americana, porque el presidente tomó la iniciativa de tratar con el Directorio. Hamilton apoyaba la empresa mirandina, con la esperanza de mandar el cuerpo expedicionario; pero su gobierno no tenía simpatía alguna por la idea de cooperar con Inglaterra en los asuntos de Suramérica. Por lo demás, Caro no pasó por los Estados Unidos en su viaje al mar de las Antillas; y sólo más tarde recibió Hamilton un duplicado de la carta de Miranda, con postdata de 9 de junio. "El caballero que usted menciona —respondió el norteamericano— no ha venido a mí, ni sé que haya llegado a este país"[20].

Si la opinión norteamericana era adversa a cooperar con los ingleses, no se mostraba menos contrario el gabinete de Londres a una colaboración con los Estados Unidos. No obstante, Miranda, ilusionado o por simple política, escribía a Adams: "Veo con placer que Inglaterra, comprendiendo, al fin, que su seguridad y bienestar dependen absolutamente de su alianza con la América y de su adhesión a ésta, se ha decidido a poner de lado todo espíritu de celos y de monopolio comercial y a cooperar con V. E. en esta importante cuestión cuyo buen éxito tendrá como resultado no sólo la felicidad de todos, sino la gloria inmortal de las tres partes interesadas"[21]. Adams declarará mucho más tarde que Inglaterra no le había hecho proposiciones concretas para intervenir en las colonias españolas, que éstas no habían expresado claramente su voluntad de independencia, y que los Estados Unidos debían permanecer neutrales y no mezclarse en las querellas de las naciones europeas. El presidente tenía mala idea de Miranda y peor aún de Pitt, a quien calificaba de necio e ignorante.

Entre tanto, Picton, gobernador de Trinidad, enviaba al general Cuyler, comandante en jefe de las tropas británicas en las Indias Occidentales, un informe sobre el estado de las provincias de Venezuela, cuya gran miseria y opresión, bajo un gobierno corrompido, se ponían de relieve. A poca costa, creía, podría ocuparse a Cumaná y dar a sus habitantes la independencia, con la libertad de comercio. Acaso Miranda sería útil en la empresa. El parecer de Picton sobre la cooperación del general se fundaba probablemente, en parte, en la opinión que sobre éste tenían los venezolanos residentes a la sazón en Puerto España, algunos de ellos revolucionarios refu-

---

19 *Archivo Miranda*. Neg. II. Miranda a Pitt: 21 de mayo de 1798.

20 W. O. 1/102, pp. 71-2. Copia de la respuesta de Hamilton a Miranda: 22 de agosto de 1798. Esta carta está publicada en Antepara. Sobre el viaje de Caro, ver más adelante, nota Nº 4 del Cap. VII, en esta misma parte.

21 17 de agosto de 1798. Diez años después, Miranda escribía a Castlereagh: "A mi llegada a Londres, en 1798, el gobierno británico, bajo el mismo ministerio del señor Pitt, renovó las negociaciones con la intención de ejecutar los mismos planes, con la cooperación de los Estados Unidos de América". *Correspondence*. Vol. VII, pp. 405-12.

giados de la Capitanía como hemos visto: "No es que Miranda —dice el inglés— posea grandes conocimientos de la localidad o tenga allí relaciones considerables, siendo hijo de un negociante de Caracas y habiendo dejado el país en temprana época; pero, como es natural de allí y ha hecho hablar mucho de él, podría fijar la atención de aquel pueblo y, por consiguiente, prestar servicios." Picton aconseja, sin embargo, no consultar al general sobre su proyecto de invasión a Tierra Firme y comunicárselo solamente en el momento de la ejecución[22].

En diciembre de 1798 la situación continuaba indefinida, aunque Miranda declaraba que había recibido promesas firmes del gabinete, para el caso de que se lograse acuerdo con los Estados Unidos. Rufus King, ministro norteamericano, creía que su presencia era necesaria en Filadelfia. "Persona de crédito" le informaba que Picton había recibido orden de proveer de armas y pólvora a los venezolanos que las pidiesen con fines de independencia. Por esa misma persona se sabía que "en Cumaná hay más de quinientas familias de refugiados franceses en el país: ¡Dios nos libre de principios jacobinos como de la peste!" Los hispanoamericanos debían aprovecharse de la guerra y confusión universales para arreglar prontamente sus propios asuntos[23].

Además de Caro, había resuelto Miranda enviar a las colonias otros agitadores o, lo que es más probable, aprovechar el regreso a aquéllas de algunos de sus "compatriotas" para propagar sus ideas y combinar la revolución. Embarcáronse durante aquellos meses O'Higgins y el canónigo Freites para Chile, Bejarano para Guayaquil y Quito, Baquijano para el Perú[24]. Con mandamiento expreso salió para Trinidad Don José de Oquendo y Altuey (bajo este nombre se ocultaba probablemente el mismo Caro)[25], a

---

22 W. O. 1/93. Secreto, p. 187. 27 de mayo de 1798.

23 *Archivo Miranda.* Neg. II. Miranda a Oquendo y Altuey: 8 y 20 de diciembre de 1798.

24 Becerra: *Vida de Don Francisco de Miranda,* II, p. 471. (Edición de Madrid). En carta a Pitt, Miranda habla de "un joven peruano", acaso Baquijano, y del chileno Riquelme como de individuos que llevaron a América correspondencia o recados suyos (19 de marzo de 1799). No existen pruebas de que el chileno Cortés de Madariaga haya estado en relaciones con Miranda en aquella época (Véase nuestro artículo: Nota sobre Madariaga, publicado en el *Nuevo Diario* de Caracas: 16 de abril de 1935).

25 Caro era especialista en esto de cambiar nombres. El Capitán General de Venezuela oficiaba al Virrey de Santa Fe que allí se conocía al cubano con el de Francisco Simón Alvarez de Ortiz. El Virrey, por su lado, insistía en que las autoridades venezolanas le prendiesen si podían, como "cómplice de Don Antonio Nariño, de sublevación auxiliada por los ingleses". Pretendíase que el emisario iba a América "disfrazado de negro" (28 de junio de 1798). Oquendo-Caro viajaba con un "compañero". En todo caso, Miranda informó a Pitt que Caro se había embarcado, vía Trinidad, en noviembre de 1798, época del viaje de Oquendo, y había llegado a Nueva Granada en enero siguiente (Carta de 19 de marzo de 1799). se verá que Oquendo, o el que fuese, llevaba también encargo de solicitar dinero en Venezuela: Miranda le recomienda se ocupe en "nuestro comercio".

quien Miranda tuvo al corriente de cuanto acaecía en Europa. El despojo de los reyes de Nápoles y de Cerdeña y del gran duque de Toscana por los franceses, la campaña de "Buonaparte" en Egipto sirven de pretexto al general para criticar agriamente la "bajeza y política abominable de las cortes de Viena, Berlín, etc., etc.", que permite tan inusitada extensión de la potencia de la Francia revolucionaria. Su única esperanza consiste en la firmeza de Inglaterra y de los Estados Unidos. Continúan estos últimos sus preparativos contra el Directorio, cuya conducta con los norteamericanos residentes en Francia es muy severa. King, en Londres, "aguarda por instantes el aviso de la declaración de guerra contra la Francia y sus aliados por consecuencia". Urgía aprovechar los momentos en la tentativa libertadora: "Si nosotros podemos obrar sin amigos, avísemelo usted cuanto antes, que más vale ganar algo por sí solo que perderlo todo por aguardarlo todo de gentes indolentes y egoístas, que no miran nuestros asuntos con aquel interés que es debido y que conviene realmente a entrambas partes... ¡Ya estoy harto de aguardar!"[26].

Trata también Miranda en correspondencia de esta época de los suministros de dinero que venía haciendo la casa Turnbull y Forbes a la empresa revolucionaria, y de la traición de su secretario el francés Dupéron, por cuya culpa fueron a parar muchos documentos a manos del gobierno español[27]. Pero el punto más importante es el de la difusión del "manifiesto" de Vizcardo, a que aludimos en anterior capítulo[28].

Las *Verdades Eternas* de Vizcardo son la obra de un jesuita imbuido en la idea de que su Compañía poseía en América derechos provenientes de su esencia misma, independientes del gobierno español, derechos de ente internacional o supernacional, no sujeto a patria alguna. Todo su razonamiento se funda en un sofisma singular: no fue España, fueron los españoles quienes crearon los establecimientos de América y, por lo tanto, la sujeción y fidelidad a la Corona son ilegítimas. En el fondo, la ingratitud e injusticia del gobierno peninsular hacia América se ha manifestado sobre todo en la destrucción del imperio que allí ejercían los jesuitas y en el despojo de sus grandes riquezas, verdadero ataque a la prosperidad de aquellos pueblos. ¿Qué existía en el Continente antes de la expulsión? Viz-

---

26 *Archivo Miranda*. Neg. II. Miranda a Oquendo: 16 de enero, 5 de marzo, 6 de abril de 1799.

27 Véase *Miranda et la Révolution Française*, pp. 396-408.

28 Vizcardo, natural de Arequipa, según noticias generalmente aceptadas, murió en Londres en febrero de 1798 y gozaba de una pensión de trescientas libras del gobierno inglés. Sus papeles fueron entregados a Miranda por conducto del ministro norteamericano Rufus King y el general hizo publicar en francés el manifiesto o *Carta*, en Filadelfia, por junio de 1799. En enero anterior decía a Oquendo: "Estamos revisando lo que nuestro paisano Vizcardo había hecho y todo está como se podía apetecer. Siento que no lo hubiese visto usted antes de partir".

cardo lo imagina: "un imperio inmenso, unos tesoros que exceden toda imaginación, una gloria y un poder superiores a todo lo que la antigüedad conoció". Nunca se hiciera mayor elogio de la colonización española que el estampado allí por este libelista eclesiástico, cuya habilidad consiste en diluir su rencor de expropiado en la exposición de las necesidades generales de las colonias americanas. Esta mezcla bastará para convertir el folleto, cuyo ideal político era la restauración del sistema paraguayo y del monopolio jesuítico, en una especie de manifiesto liberal o acta de acusación contra el gobierno español, que utilizarán cuantos estaban muy lejos de pensar en revivir el dominio de la Compañía. La expoliación de ésta pone la pluma en manos de Vizcardo, para quien el régimen detestable arranca del famoso decreto que sacrificó los jesuitas "a los intereses y conveniencia de España". Las medidas gubernativas de Carlos III resultan al sacerdote monopolizador y enemigo del extranjero otras tantas pruebas de la ingratitud característica de la corte española para con sus servidores, inclusive Colón, y de aquel espíritu de persecución de que han sido víctimas los americanos, según afirma "el verídico" Garcilaso. Tal medida es, además, un atentado contra la "libertad española" y revela los progresos nefastos de la doctrina que supedita el individuo y sus "derechos inalienables" a la ley arbitraria del Estado, doctrina condenada por "toda la historia de España". Es interesante ver cómo este americano invoca, para defender su tesis y protestar contra la expulsión de cinco mil ciudadanos, las viejas libertades españolas y en manera alguna la nueva libertad francesa: el nombre de Montesquieu aparece sólo allí porque aquel jurista defiende la obra de los padres en el Paraguay. La nación, dice Vizcardo, ha caído sin duda en un abismo de decadencia cuando pudo tolerar sin levantarse un atentado de tal naturaleza. Al mismo tiempo, protesta el jesuita contra la decisión del gobierno de organizar tropas americanas que custodien el imperio y de crear una marina capaz de defender su comercio, medidas que considera ruinosas.

Sin embargo —y en ello reside la importancia del libelo—, Vizcardo proclama la necesidad de independizarse del lejano poder de la Metrópoli, el cual, por ley natural, ha cesado de ser útil a los países americanos y se ejerce contra el interés de millones de hombres por un corto número de "pícaros imbéciles". Un continente más rico, extenso y poblado que la Península tiene derecho a separarse de ésta, siguiendo el ejemplo de las colonias inglesas. Tal separación, hecha contra un gobierno incapaz, no romperá los lazos de fraternidad entre americanos y españoles. Estos encontrarán siempre en América hospitalidad, justicia y leyes racionales, para "gloria nacional" del común imperio. Es la misma tesis que sostendrán precursores y libertadores: al exponerla, aunque la alcance por atajos y vericuetos, alístase el extravagante jesuita entre los mantenedores de la libertad de nuestros países.

CAPITULO VI

SUPLICIO DE TANTALO

En otro lugar[1] hemos dicho quién era John Turnbull:

> uno de esos capitalistas de vastas miras políticas, como hay sobre todo en Inglaterra, que, dándose cuenta del provecho que su país y su propia casa podrían sacar del desarrollo del comercio con las colonias españolas emancipadas, no había dudado en abrir su caja a Miranda y en ayudarle por todos los medios. Tal vez prometiera el general a la poderosa firma ventajas especiales, concesiones o monopolios en los países que se libertaran; pero es lo cierto que sólo las libras esterlinas de Turnbull permitieron a Miranda vivir en Londres por esta época.

Sin embargo, el negociante comienza a cansarse y Miranda escribe a Oquendo: "Vea usted si puede hacer pasar fondos a Trinidad, pues nuestros amigos nos han adelantado ya más de lo que es justo y es vergüenza realmente que estemos abusando de esta manera por culpa de otros. Prevengo a usted que no gire ninguna cantidad de dinero sobre ellos, porque con motivo de la última letra de cambio de Barbadas así me lo han hecho comprender". En efecto, Turnbull, a quien hemos llamado grande empresario financiero de aquella operación política destinada a desmembrar la monarquía española, había "avanzado considerables sumas de dinero para la subsistencia de Miranda y la prosecución de sus proyectos", con la esperanza de servir a su propio país. El general había llegado de Francia "con algunos luises de oro que pidiera prestados a la persona que le acompañaba"[2].

En cuanto a su infiel ex secretario, leemos en una carta a Oquendo: "El picarillo de Dupéron se ha hecho atrapar aquí por la policía, que le ha puesto en el depósito de transportados para enviarle fuera del país". Dupéron[3] había entrado secretamente en tratos con los emigrados franceses, de quienes Miranda no quería oír hablar, y combinado con Dossonville, otro policía infame recién evadido de Guayana, la venta de los papeles del venezolano al gobierno español. Copias de algunas piezas importantes fueron así

---

1 Véase *Miranda et la Révolution Française,* pp. LII (en nota) y 396-97.

2 *Chatham Mss.* Nº 184. Turnbull a Pitt: 14 de mayo y 14 de agosto de 1799. Estas cartas constituyen una prueba más de que Miranda nada tuvo que hacer con los fondos secretos ingleses durante su permanencia en Francia. Según Dupéron, los avances de Turnbull montaban a 2.000 libras.

3 Algunos dan a este espía el nombre de Dupérou. Por nuestra parte seguiremos llamándole Dupéron, nombre que tiene en los numerosos documentos originales y en los libros autorizados que sobre él hemos consultado. Los pormenores del pleito con Miranda y de la comunicación de los planes de éste a los españoles pueden verse en *Miranda et la Révolution Française,* pp. 396-408.

a parar a manos del embajador de España en Viena, quien pagó por ellas 2.250 florines y las remitió a Madrid. El gobierno real pretendió que ya conocía "el proyecto de los revoltosos americanos tenido desde el año de 96 y que nada adelantaron ni adelantan más los papeles que le han entregado al embajador". Pero no dejó de enviar órdenes a los jefes civiles y militares de América para que reforzasen la atención hacia el peligro exterior que pudieran ofrecer los ingleses y hacia los amigos o parientes de los conjurados que vivían en el interior. La pena de muerte inmediata fue pronunciada contra Olavide, Quintana, Pozo, Salas y algún otro de los conspiradores conocidos. "Es voluntad del Rey —prescribía la circular— que usted redoble la vigilancia y celo en el gobierno de las provincias que le están confiadas, sirviéndole esta noticia para vivir alerta contra los enemigos de la Corona y los intereses del Estado, pero con la prudencia, moderación y tino que requieren estos asuntos, sin tropelías, sin ruidos y sin sembrar sospechas"[4]. Un documento francés muy posterior dice que en aquella época fueron destituidos "algunos comandantes en México que estaban señalados como cómplices del proyecto de Miranda"[5]. Al Capitán General de Venezuela se previno, un poco más tarde, de la eventual llegada clandestina de Caro a la provincia.

Meses después y aun cuando las autoridades españolas poseían la prueba de que Miranda conspiraba a la sazón contra la integridad de la monarquía, el Tribunal de Indias dictó una sentencia que le honra y demuestra la imparcialidad de sus juicios: el general fue declarado inocente de todas las acusaciones levantadas contra él dieciocho años antes, época de su servicio en Cuba. Dicho oficial —dijeron los jueces— fiel vasallo de Su Majestad, tenía derecho al real reconocimiento en recompensa y remuneración del mérito con que había cumplido la delicada misión que le encargara Cagigal. Miranda no tuvo noticia siquiera de la visita de las fortificaciones de La Habana por un militar inglés, "como falsamente se había informado a Su Majestad"[6]. Mas el general atribuyó esta sentencia a la perfidia de los españoles y no a su justicia y escribió a Manuel Gual: "Nada ocurre de particular, sino que los señores godos me han hecho escribir, por mano de un fiel y honradísimo amigo, para que vaya a Madrid *con toda seguridad* a recoger los frutos de una sentencia que en favor mío se ha dado por el Supremo Consejo de Indias"[7].

---

4 *Archivo de Indias.* Papeles de Estado. Caracas. Leg. 4-125/3. Piezas de mayo y junio de 1799, publicadas en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Nº 34: junio de 1926.

5 A. N. F7 6318. B. El conde Anglés al ministro de la Policía: 19 de noviembre de 1818.

6 Véase Antepara, pp. 256-7. Extracto de la sentencia. Carta de Cagigal a Miranda de 10 de diciembre de 1799; y respuesta de 9 de abril de 1800.

7 *Archivo de Indias, loc. cit.,* 4 de abril de 1800.

En verdad, lo interesante para Miranda no era el parecer de los jueces peninsulares sobre aquel viejo negocio antillano, sino la decisión que tomaran ahora los gobiernos de Inglaterra y de los Estados Unidos sobre los proyectos a ellos sometidos. Pitt no da señales de vida y se niega a recibir de nuevo al agitador, el cual expresa sus quejas, resume la historia de sus relaciones con el primer ministro y reitera la solicitud de ayuda en largo memorándum de 19 de marzo[8]. Fundándose en recientes palabras pronunciadas en el Parlamento británico, a propósito de la actitud de los suizos hacia Francia, Miranda insiste en el deber que tiene Inglaterra de ayudar también a los pueblos dispuestos a oponerse a los principios de París, a "formar un gobierno estable sobre bases diametralmente opuestas al sistema francés". Los comisionados del general han recomendado a los colonos abstenerse de movimientos aislados, esperar el apoyo inglés y norteamericano y, sobre todo, ejercer "la más completa vigilancia respecto a la admisión en suelo americano de ningún agente del sistema revolucionario francés, bajo ningún pretexto". Miranda recuerda cómo, en 1792, cuando en Francia "sobrevino el sistema de Robespierre", él se negó a mandar una expedición a Santo Domingo y logró se la aplazase, temiendo "los principios anárquicos", con lo cual "quizá salvó al Nuevo Mundo de su ruina total". Las cartas de Hamilton y de otros norteamericanos alimentaron durante algún tiempo la esperanza de que la ruptura franco-americana determinaría la proclamación de la independencia de las colonias españolas. Por desgracia, Pitt no había vuelto a ocuparse en los proyectos de Miranda y éste sólo sabía indirectamente, por cartas del subsecretario Hammond a Turnbull, que el gabinete ni siquiera tenía intenciones de reembolsar al último las sumas avanzadas para realizar los planes sobre la América española, concretados y formulados por el venezolano y confirmados por varios agitadores venidos a Europa, según lo demostraban el acta de París y las gestiones practicadas ante el propio gobierno inglés por Casa Montalvo, Palacio y Ortiz, Caro y otros. La situación de Miranda, sin contestación ni esperanzas de parte de Pitt, se hace difícil. Es claro que ya no podrá encontrar en sus compatriotas crédito suficiente para evitar que la revuelta, inminente, se haga con perjuicio del orden y de la moral y también de los intereses materiales de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. Tal sucederá, ciertamente, si "las personas prudentes e instruidas" que se esfuerzan en ponerse a la cabeza de la revolución para llevarla por buen camino, se desencantan y se desacreditan ante la opinión pública hispanoamericana. Miranda se dice informado de que varios españoles ganados a la causa de Francia se prepa-

---

8 *Archivo Miranda.* Neg. I.

ran a salir para las colonias, con el fin de propagar en ellas la idea de un cambio de gobierno según los principios franceses y para el momento en que los ejércitos revolucionarios invadan la Península. Por todas estas razones, urge que el gobierno inglés defina su actitud y que el general pueda comunicarla cuanto antes a sus amigos y comitentes.

Suplicio de Tántalo y trabajo de Sísifo estos de Miranda. Escapan siempre a su mano los ansiados auxilios británicos; y rueda siempre al pie de la montaña cuya cima cree coronar, con su enorme peso de ilusiones. Dos meses después de haber presentado su extenso memorial, hace escribir de nuevo por Turnbull: los territorios venezolanos están en insurrección latente y proclamarán su independencia con o sin apoyo extranjero; los ingleses no deben olvidar que sus establecimientos guayaneses lindan con aquellas provincias. Miranda ha decidido ir a reunirse con sus compatriotas, gran parte de los cuales aceptará su mando; no pide a Inglaterra tropas, sino una ayuda naval y que Picton, en Trinidad, suministre armas y municiones. ¿Por qué Pitt no le acuerda una audiencia?[9]

El embajador de Rusia en Londres, conde Woronzoff, le animaba para que hiciese un desembarco, de cualquier modo, en las costas americanas, creyendo que una vez efectuado aquél sus amigos correrían a juntársele. Woronzoff agregaba que, de vivir Catalina o de tener el reinante czar otro carácter, se habrían suministrado al general dos fragatas y dos mil hombres para tentar la aventura[10]. Todo contribuía así a avivar el deseo que tenía Miranda de salir de Londres. Y puesto que el gobierno ponía obstáculos a su pasaporte para Trinidad, que al menos —escribía a Wickham— le permitiese marcharse a los Estados Unidos[11]. Sin embargo, en carta a Oquendo, promete embarcarse para Trinidad en el convoy del 15 o del 20 de junio. En su concepto, no conviene esperar más ayuda de los ingleses, sino "con resolución y juicio obrar por nosotros mismos, si queremos tener asociados, porque éstos no se decidirán jamás hasta que nos vean en una posición respetable". Noticias de diversas fuentes concuerdan en presentar como favorable la situación de Venezuela para una empresa guerrera y permiten suponer que los medios son suficientes para ella[12].

Pero el gabinete permanece sordo a toda súplica y Miranda no ha podido aún reservar su puesto en los navíos que se preparan a zarpar para América. Su carta de 25 de junio a Flint es un llamamiento desesperado para que se le deje embarcar, con pasaporte para Trinidad o sin él para los

---

9 *Chatham Mss.* Nº 184. Turnbull a Pitt: 14 de mayo de 1799.
10 *Archivo Miranda.* Neg. III.
11 *Chatham Mss.* Nº 160. 25 de mayo de 1799.
12 *Archivo Miranda.* Neg. II. 3 de junio de 1799.

Estados Unidos. En este último país se le brinda "un asilo contra las proscripciones del Directorio francés y de sus aliados". Su permanencia en Inglaterra, de cuyo gobierno espera en vano auxilio hace quince meses, es ya imposible y pronto no le quedará más camino que "contraer deudas o pedir limosna"[13]. Copia de esta carta y de la dirigida anteriormente a Wickham, fueron remitidas a Pitt, a quien el general suplicó le librara de "una vejación tanto menos merecida cuanto que ni él ni sus compatriotas no han creído hacer nada desde hace diez años, que no debiese procurarles las más favorables consideraciones por parte de este país"[14].

Entre tanto, conspirábase en Trinidad contra las autoridades de la vecina Capitanía, con el apoyo del gobernador Picton. Manuel Gual, refugiado en la isla, trataba de obtener auxilios y representaba al comandante de las fuerzas británicas de Barlovento que habiendo la corte de Madrid unido su suerte a la del Directorio, la América española se había convertido en colonia francesa y que, por lo tanto, correspondía a Inglaterra promover y ayudar su independencia. En su memorándum dice Gual que el gobierno inglés tiene interés "en cegar esta fuente de riquezas sobre que cuenta el Directorio", y en asegurarse, con libre comercio, el abastecimiento de sus propias colonias. España recibirá así el castigo que merece por haber "auxiliado la independencia de la América del Norte", "desertado la confederación" y "sometídose vergonzosamente al poder del Directorio". El momento parece adecuado para la revolución, porque el gobierno español "acaba de irritar los ánimos con nuevos impuestos y estancos" y "gracias a la fortuna de hallarse casi todas las armas en las manos de los americanos y descontentos, como es notorio, los pocos veteranos que hay". Cuatro o seis mil fusiles y uniformes, algunos cañones y municiones, doscientos soldados, dos fragatas: he allí cuanto necesitan los venezolanos para independizarse. De acuerdo con Picton, Gual preparó un extenso manifiesto a sus compatriotas, en el cual pintaba con negros colores la tiranía española y denunciaba los pactos criminales concluidos por el Rey con los revolucionarios franceses, de quienes aquél es "el cajero servil que les libra toda la plata del Perú y de México". Con el auxilio de Inglaterra, América será independiente, libres el comercio, la agricultura y la industria, iguales las castas, suprimidos los procedimientos policíacos y el "tributo afrentoso" que pesa sobre "la cabeza del indio, del mulato y del moreno". Los tribunales no serán ya "una cueva de ladrones, ni los empleos públicos se darán más a galopines que no pueden tener ningún interés por la felicidad de una tierra extranjera". La religión no

---

13 *Chatham Mss.* Nº 160.

14 *Chatham Mss.* 1º de julio de 1799.

servirá ya de instrumento de dominación, y sus ministros, mejor dotados, gozarán de entera independencia. Quince millones de americanos no pueden continuar sometidos a una centena de tiranos, "a unos pocos que quieren ser ricos de la miseria de los pueblos". La revolución está en marcha y traerá a América sus bienes y bendiciones "sin manchar la tierra con un robo ni con una gota de sangre"[15]. A última hora, Picton impidió la publicación del manifiesto, cuyas ideas le parecieron sin duda en desacuerdo con las intenciones de su gobierno, nada amigo de igualitarismos ni otros presentes revolucionarios. La circulación del papel habría, por otra parte, avivado la hostilidad de los nobles de Venezuela contra Gual que pretendía arrancarles sus privilegios, confundirles con el bajo pueblo y arrojarles como "galopines" de los puestos u oficios de república que ocupaban al amparo del régimen español. Copia de estos documentos fue enviada a Miranda, a quien su autor suplicaba fuese a ponerse a la cabeza de la insurrección venezolana y a ganar "la gloria pura de ser el salvador de su patria", en la cual "ha crecido la opinión y el deseo de la independencia"[16].

Mientras tanto, el agente personal de Miranda en la isla continuaba ocupándose en preparar la ida de aquél y, so color de negocios privados, trataba con Picton del gran negocio de la emancipación. El silencio y la reserva que guardaba el gabinete mantenían al general en la mayor incertidumbre y tan pronto hablaba de ir directamente a Trinidad, como de marcharse a Filadelfia. El 5 de julio escribió a Sir Thomas una carta en la cual le daba las gracias por las bondades que había dispensado a Caro durante su permanencia en Puerto España y por el interés que manifestaba en favor de las provincias de Venezuela. A su misiva Miranda acompañaba un "pequeño escrito" —el libelo de Vizcardo— cuya circulación contribuiría a propagar la idea de librarse de la dominación española[17]. Mas, por septiembre, he aquí que recibe nuevas cartas de Caro, quien denuncia la duplicidad de Picton. Miranda, colérico, se arrepiente de haber escrito a éste y enviádole el libelo.

> No nos engañemos —dice a su agente que supone en Martinica— cuanto a usted ha ocurrido últimamente estaba bien claro desde el principio, si usted me hubiera informado y no héchome creer que ese hombre estaba de buena fe y todo por nosotros, cuando es hoy evidente que de acuerdo con el godo obispo trama hace ya largo tiempo la ruina de los criollos por obtener la dominación absoluta del país... Lo mismo que a usted me acontece a mí aquí, rehusándoseme por modos indirectos y ambigüedades el permiso de ir de este país para los Estados Unidos de la América, que he pedido ya veinte veces.

15 *Archivo Miranda.* Neg. II. 21 de marzo de 1799.
16 *Ibídem.* Gual a Miranda: 12 de julio de 1799.
17 *Archivo Miranda.* Neg. II. Dos cartas de 5 de julio de 1799.

El general aconseja a Caro que, sin pérdida de tiempo, vaya a reunirse con sus compatriotas, probablemente los granadinos. "A esto se añade —concluye— que no tenemos fondos que gastar, pues los amigos aquí están sumamente fríos en este particular y sin Mr. Turnbull ya estaría cerrada la puerta absolutamente"[18].

A las solicitudes personales de Miranda para obtener pasaportes juntábanse las de Rufus King, ministro de los Estados Unidos, quien, en carta a Huskinson, insistía en que se permitiese la partida de aquél, cuya situación pecuniaria pintaba como desesperada. Dundas, ministro de la Guerra, escribió por fin a King que lord Grenville consentía en otorgar el pasaporte[19]. No se dio, sin embargo, tal pasaporte; pero Miranda aprovechó la ocasión de expresar su reconocimiento a Dundas para remitirle copia de ciertos papeles enviados por Gual, de Trinidad. Informa el general al ministro que

> D. Manuel Gual es el hijo mayor de D. Mateo Gual, comandante de La Guaira cuando el almirante Knowles atacó aquella plaza en el año 1743. Nativo de Caracas, ha servido en la infantería regular de la provincia y goza de gran popularidad en el país, siendo descendiente de una familia noble y rica de La Guaira. El general Miranda le conoció íntimamente en su juventud y está informado de que es hoy hombre de distinguidos talentos y de importancia en el país.

Miranda se decía dispuesto a conferenciar sobre la materia a que se referían los documentos, que Dundas comunicó al gabinete tres días después. "Nadie —escribía Sir Henry en su memorándum— puede desear al presente ver cualquier parte del mundo habitable entregada a la aventura de un sistema revolucionario"; pero el gobierno debía escoger por fin su camino en lo relativo a los negocios de la América española. Inglaterra tenía interés económico en abrirse allí nuevos mercados; y, en cuanto a la política, había precisamente necesidad de examinar si no sería peligroso permitir que aquel inmenso imperio efectuase su inevitable revolución sin guía ni *control*[20]. Pero Dundas era el único, de los tres hombres más importantes que acompañaban a Pitt en el gabinete, que fuese favorable a los planes de Miranda, o que, al menos, propusiera estudiarlos. Lord Grenville y Windham, por el contrario, se mostraban opuestos no sólo a ayudar al general sino también a colaborar con los Estados Unidos en los asuntos de Hispanoamérica. "Opino firmemente —decía el jefe del *Foreign Office*—

---

18 *Ibídem.* Miranda a Caro: 2 de septiembre de 1799.

19 A. N. F7 6285. *Dossier Miranda détenu.* Cartas de King a Huskinson de 1º de agosto y a Miranda, de 1º de septiembre de 1799.

20 Castlereagh. *Correspondence.* Vol. VII, pp. 273-4, 284-5. Miranda a Dundas: 30 de septiembre; Memorándum de Dundas: 3 de octubre de 1799.

que no debemos de ningún modo comprometernos en los proyectos del general Miranda ni en los del gobierno de los Estados Unidos de América a este respecto"; y concluía que Inglaterra no podía, sin madura reflexión, exponerse a extender el espíritu revolucionario al Continente español. "Supongo —escribía por su lado Windham— que todos tendrán gran recelo de los proyectos del general Miranda y poca confianza en los de los Estados Unidos de América." Tenía también "horror de una revolución conducida por uno u otros", declarando no poder asociarse a las ideas de Dundas. En su concepto, el interés de Inglaterra consistía en separar a España de la alianza francesa y en dar a las colonias una constitución adecuada bajo la autoridad de la Metrópoli[21]. Tales opiniones prevalecieron en el seno del gabinete: una tentativa de Ponwall, a fines de noviembre, para obtener audiencia de Pitt y comunicarle informaciones urgentes llegadas de América, no dio ningún resultado[22].

---

21 *Ibídem,* pp. 285-6. Octubre de 1799.
22 *Chatham Mss.* Nº 160. Ponwall a Pitt: 28 de noviembre de 1799.

CAPITULO VII

MIRANDA Y BONAPARTE

Otra traición preparábase contra Miranda y esta vez su autor no sería un extranjero vendido sucesivamente a todas las causas, como Dupéron, sino un americano que había trabajado esforzadamente hasta entonces en favor de la independencia de nuestros países y a quien el general brindara, con su entera confianza, amistad paternal. La conducta de Pedro José Caro en Trinidad había despertado los recelos de Gual, que no era, sin embargo, a juzgar por su correspondencia, exageradamente perspicaz: "No quiera usted que sienta —escribe a Miranda— no haber conocido al amigo Caro y haber sido informado de todos los planes de usted; pero lo que es más triste y más fatal es que mi amigo Manzanares y yo desconfiamos de él"[1]. Picton, por su parte, sospechó que el cubano fuese agente de los españoles y le expulsó de la isla: "La conducta de este hombre —escribió el gobernador a Londres— durante los cinco o seis meses que residió en esta isla me hace pensar que tengo razón para creer que era un emisario de la corte de Madrid, que ganó la confianza de Miranda para descubrir sus proyectos y las intenciones del gobierno de Su Majestad respecto de las colonias suramericanas"[2]. No se equivocaba completamente el inglés, pues ya la traición trabajaba sin duda el espíritu de Caro, quien por noviembre de 1799, regresó a Londres. La embajada de España informaba a Urquijo, ministro de Estado, que aquel cubano, "de estatura menos que regular, color moreno y como unos cuarenta y cinco años de edad", visitaba con frecuencia la casa de "nuestro memorable español Miranda", lo cual bastaba para apreciar sus "ideas y entretenimientos" [3]. En realidad Caro, desesperando de que se lograra la empresa mirandina, enfermo ya de "piedra en la uretra", y en el último estado de pobreza, disponíase a pedir perdón al Rey y a entregarle los secretos de la conspiración[4].

---

1 4 de febrero de 1800.

2 Véase Robertson, *loc. cit.* (traducción española) pp. 186-7.

3 *Archivo de Indias*. Papeles de Estado. Caracas. Leg. 4-125. Citado en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Nº 34, indicado atrás.

4 A espaldas del general, marchóse el traidor a Hamburgo y puso en manos de D. José de Ocáriz, ministro residente de España, varios importantes documentos que tenía en su posesión, relativos a las gestiones practicadas en Inglaterra por Miranda y por Vargas. De Madrid respondieron que se dijese a Caro volviera a Londres, a continuar espiando; mas él insistió en que se le auxiliase para ir a España a restablecer su salud. "Está necesitado, enfermo y con la resignación que inspira piedad", informaba Ocáriz. Por marzo de 1801, el cubano está detenido en París y pide "un módico socorro"

Es probable que Miranda no llegara nunca a saber de la traición de Caro. La atención del general se hallaba en aquellos momentos absorbida por los sucesos de Francia, donde el golpe de Estado del 18 de Brumario[5], había dado el poder a Bonaparte. Sin esperanzas de auxilio por parte del gabinete inglés, y sin lograr que al menos se le diese pasaporte para Filadelfia o Trinidad, comenzó el venezolano a gestionar su ida a París, pues veía en ella el único medio de evadirse de Londres[6]. Por el momento, tentó de nuevo de obtener una audiencia de Pitt y redactó un memorándum sobre los puntos que debía tratar, en caso de que aquélla se le acordase. Manifestaba que cedería "el puesto" a cualquiera otra persona en quien el gabinete pusiese su confianza para dirigir el asunto, suplicando se respondiera de cualquier modo a sus proposiciones. Había llegado la ocasión de decidir si, por medio de una alianza con los hispanoamericanos, prontos a rebelarse, como lo demostraban las insurrecciones ocurridas a partir de 1750, Inglaterra, de acuerdo con los Estados Unidos, afianzaría su supremacía en aquel Continente y se aprovecharía del comercio y riquezas de nuestros países. Era urgente no dejarse suplantar por Francia en la empresa[7]. Ponwall, en diciembre anterior, insistió personalmente ante Pitt para que se realizase su viejo proyecto de "alianza marítima atlántica", y redactó poco después en unión de Miranda un programa de ejecución[8]. El ex gobernador apoyó todavía más los argumentos del general y desplegó grande actividad en su favor de marzo a junio. Opinaba que el momento era

---

a D. José Nicolás de Azara, embajador de Su Majestad, para seguir a Madrid. No fue sino en febrero del año siguiente cuando aquel diplomático pudo comunicar al interesado que el gobierno español le acordaba hacer uso del permiso concedídole antes para trasladarse al Reino y ordenaba se le ayudase con algún dinero. Entre tanto, Caro continuaba en contacto con los íntimos de Miranda, y así vemos que, creyendo próxima su muerte, imploró el auxilio de la viuda de Pétion, a quien rogó dijese a Hélie de Combray, viejo amigo del general, que fuera a verle. A mediados de año, ya en Madrid, dirige a Cevallos, ministro de Estado, nuevo memorial sobre su indulto y se queja de que los papeles que comunicó a Azara no hayan sido siquiera examinados; pero el taimado permanece tan bien oculto en la Villa y Corte que no puede la policía dar con su paradero. Al fin se presentó en el Ministerio y como allí se le dijese que pasara por la Gobernación "tal susto se apoderó en aquel instante de su ánimo que asombrado con el mismo horror de su culpa no se le presentaron a su idea sino los más funestos presagios, ni otro partido en la tribulación que el de la fuga". El pobre hombre fue a parar a Lisboa y de allí volvió a escribir al ministro, el 8 de abril de 1803, explicando sus terrores. Meses después, el embajador de España en Portugal comunicó que alguna persona que había visto a Caro le halló "tan miserable y malo según su traza", que a aquella hora debía de haber fallecido. (Véanse: *Archivo de Indias*. Papeles de Estado. Caracas. Piezas relativas a Caro, en el *Boletín* citado, Nº 34 y 37; y *Archivo Miranda. Revolución Francesa.* Vol. XVIII, p. 330. 24 de febrero de 1802).

[5] 8 de noviembre de 1799.

[6] Las malandanzas del general durante su última permanencia en Francia pueden verse en *Miranda et la Révolution Française*, pp. 409-437.

[7] *Archivo Miranda. Neg.* II. 11 de febrero de 1800.

[8] *Ibídem.* Ponwall a Miranda: 28 de marzo de 1800.

decisivo y no convenía dejarlo pasar. La revolución se haría en América de todos modos, por el pueblo, que establecería el sistema jacobino y se aliaría con Francia, o por los nobles y los hacendados, que podrían constituir un gobierno regular y ponerse bajo la protección inglesa. Estas clases privilegiadas habían dirigido hasta entonces las tentativas de sublevación contra España y tenían interés en escapar al contagio revolucionario que venía de París[9]. Gual confirmaba los sentimientos de dichas clases en lo concerniente a Venezuela, donde "los criollos y vizcaínos y clérigos estaban unidos sobre independencia"[10]. Ponwall se queja francamente al primer ministro de la indiferencia del gabinete por negocio tan importante como el presentado por Miranda, quien disgustado y sin esperanza alguna, retira todas sus proposiciones. Los hombres del gobierno no han prestado atención a éstas y ya todo "está perdido"[11]. Al general escribe Ponwall que espera habrá apreciado el celo y la corrección con que ha tratado de ayudarle[12]. Y semanas más tarde le entrega un memorial, en que, asiduo lector de la Biblia, dice que Miranda es el hombre escogido por la Providencia para salvar al pueblo hispanoamericano, el cual, con medios para rebelarse, carece de los necesarios para organizar un gobierno. El ejemplo que debe presentarse siempre a los ojos del venezolano es Moisés, "el hombre de Estado más grande y puro patriota que conoce la historia"[13]. Al propio tiempo, Ponwall pide de nuevo a Dundas que se dé pasaporte a su amigo. Su segunda carta, resumen de las relaciones de éste con el gabinete británico, es particularmente enérgica: las autoridades no tienen derecho a detener en Londres a un hombre que no es "prisionero de Estado", al cual se concedió en 1798 un salvoconducto para venir a tratar determinado asunto y que, sin esperanzas ya de lograr su propósito, puede marcharse a donde le plazca[14]. Con la tenacidad que le caracteriza, Miranda escribe también a Dundas y vuelve a solicitar de Pitt una entrevista[15].

El primer ministro no recibe a Miranda, mas consiente en escuchar a Ponwall. El 6 de junio, en larga conferencia, el ex gobernador responde a las preguntas que se le hacen sobre los principios políticos del general y el sistema de gobierno que propone para la América española. Pitt declaró

---

9 *Ibídem*. Ponwall a Pitt: 12 de marzo de 1800.

10 *Ibídem*. A Miranda: 4 de abril de 1800. Gual comunicaba también (4 de febrero) rumores de movimiento revolucionario en Santa Fe. "Si la noticia de Santa Fe se confirma —respondía Miranda— es asunto de la mayor importancia" (4 de abril).

11 *Archivo Miranda*. Neg. II. Ponwall a Pitt: 18 de marzo *Ibídem*.

12 *Ibídem*. A Miranda: 28 de marzo.

13 *Ibídem*. 9 de mayo.

14 *Ibídem*. Ponwall a Dundas: 26 de mayo, 15 de junio.

15 *Ibídem*. 26 y 30 de junio.

que "el asunto merecía ciertamente la mayor consideración en el momento actual", pero que no tenía aún "juicio decisivo sobre él"; que iba a estudiarlo y avisaría a Miranda para que fuese a verle. A su solicitud, Ponwall le remitió un nuevo escrito contentivo del parecer de aquél. En la nota del *Diario* de Miranda referente a esta entrevista se lee, además: "Mucha impresión y aun inquietud parece le causó (a Pitt) la especie promovida por Ponwall de que las negociaciones de los americanos (Estados Unidos) con la Francia se ajustaban con mutua satisfacción en París, y que no sería extraño que el comercio y las riquezas de la América se dividirán *(sic)* entre los mismos para fundamentar la unión y hacerla permanente por mucho tiempo. Tampoco le disimuló que actualmente había en París comisarios de las colonias hispanoamericanas." Pitt concluyó diciendo que Miranda no tendría en ningún caso la menor dificultad para salir de Inglaterra[16]. Pero, sobre ninguno de los dos puntos se resolvió nada; y cinco semanas más tarde el general, furioso, escribió a Ponwall que ya no permitirá que se le retenga en Londres "sino en calidad de prisionero de guerra", pues "la conducta de Pichegru y de Willot no es un modelo para mí"[17].

Miranda aprovechaba todas las ocasiones para separar su causa y su persona de las sempiternas y oscuras maniobras fraguadas por los emigrados contra el régimen revolucionario francés. Su interés en este punto era tanto mayor cuanto que, decidido a dejar a Inglaterra, creía que el advenimiento de Bonaparte le abriría las puertas de Francia. Desde fines de enero de aquel año había escrito al Cónsul, por medio de Vargas, quien, bajo el seudónimo de Oribe, iba a París, una larga carta, muy hábil y pensada, por la cual solicitaba permiso para regresar a aquella ciudad[18]. Allí protesta Miranda, por la milésima vez, contra las persecuciones de que ha sido víctima en Francia por parte de los sucesivos gobiernos, alega su condición de ciudadano francés y recuerda los servicios prestados a la libertad y al país que "tuve el honor de defender con gloria a la cabeza de sus ejércitos". Ahora, cuando "el reinado augusto de la justicia y de la moderación se proclama altamente bajo felices auspicios", uno de "los más antiguos soldados de la República" viene a solicitar el reconocimiento de sus derechos violados en Fructidor. Ninguna alusión a los negocios hispanoamericanos: vive en Inglaterra porque

---

16 *Ibídem.* 5 de junio.
17 *Ibídem.* 12 de julio.
18 El texto de este documento, al cual se acompañaron varias piezas justificativas, figura en el *Archivo de Miranda* (Neg. II. 10 Pluvioso, Año VIII), y no se conocía para la época de la publicación de la obra *Miranda et la Révolution Française* (Véase p. 411). En aquella obra puede estudiarse lo relativo a las tentativas de los emigrados para comprometer al general en sus conspiraciones.

Francia le ha expulsado de su territorio y porque, a su vez, el gobierno británico se niega a darle pasaporte o permiso para trasladarse a un país neutral. Y como el Cónsul dejase sin respuesta esta carta, dirígele otra el general, en la cual acusa violentamente al gabinete británico: "Según esto —dice— podría creerse que este gobierno se propone deshonrar pérfidamente aquellos que su oro no puede corromper"[19]. A Gual comunica las esperanzas que le inspira el cambio de régimen en Francia y su disgusto por la conducta de los ingleses:

> Tomo la pluma para decirle que la tiranía del Directorio ha terminado completamente y que la revolución de Francia ha vuelto a sus principios originales y allí está. En este país (Inglaterra) han olvidado las promesas que me hicieron; no veo sino perfidia y mala fe. Nuestros americanos que estaban aquí se han ido para París. He pedido con vigor mi pasaporte para dejar el país y me han detenido pérfidamente. Usted está ¡ay! como un prisionero o como un instrumento que emplearán en sus propios proyectos. Quisiera Dios no permitirle a usted o a cualquiera otro americano pensar tan ruinmente. La Providencia nos abrirá camino honorable y confundirá a los que proceden mal. No he recibido de usted una sola carta. Probablemente las han interceptado. Si por acaso me escribe usted, hágalo bajo cubierta de Mr. King, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América[20].

Pitt se informó del país al cual Miranda pensaba marcharse y éste respondióle que sus intenciones eran de... ir a Caracas, vía Francia y España, "pues tengo razones para creer que en el momento actual podría obtener permiso de la corte de Madrid para ir a ver a mi familia y entrar en posesión de mis bienes patrimoniales, de que me he visto privado durante varios años"[21]. El general alude aquí a la carta de Cagigal, de diciembre anterior; pero no es creíble que tuviera la menor ilusión acerca de las intenciones del gobierno español a su respecto. La razón por la cual respondió a Pitt en aquellos términos fue que su amigo Dundas, ministro de la Guerra, le había escrito confidencialmente que no se le daría pasaporte para Trinidad porque su aparición en aquella isla produciría sin duda "varias especulaciones y observaciones que era menester no alentar"[22].

El 2 de septiembre entregó por fin Huskinson a Miranda el famoso pasaporte para ir al vecino Continente, y días después Rufus King agregó

---

19 *Ibídem.* Miranda a Bonaparte: 8 de julio de 1800.

20 Esta carta, cuyo original no hemos visto, está citada por el señor Robertson en su obra *Francisco de Miranda y la Revolución de la América Española* (edición inglesa, p. 344). Este autor indica la fuente: P. R. O. *Trinidad,* 2. Nos valemos aquí, sin garantía de ninguna suerte, del texto español de la carta que aparece en la traducción de dicha obra por Diego Mendoza, pp. 185-6.

21 *Archivo Miranda. Neg.* II. Cartas de 24 y 30 de julio.

22 *Ibídem.* 21 de julio.

un salvoconducto autorizado con el sello de la legación norteamericana[23]. En los últimos de octubre, el general se presentaba a Sémonville, ministro de la República Francesa en La Haya. En otro lugar hemos narrado las insistentes gestiones de Lanjuinais para obtener a Miranda el "permiso tácito" de ir a París. El senador, aguijado por la diligente actividad de la viuda de Pétion[24] y de la humilde criada Francisca, logra por fin que Bonaparte consienta en que el general pueda vivir en Amberes o en París "de una manera tranquila" y, por el momento, ignorado del gobierno. Llegado a la capital el 28 de noviembre, Miranda se ve inmediatamente objeto de las persecuciones de Fouché, ministro de la Policía, cuya particular ojeriza provenía tal vez de las íntimas relaciones de aquél con la hechicera marquesa de Custine. La intervención de Lanjuinais da al asendereado venezolano algunos meses de tranquilidad, durante los cuales, prudentemente, reanuda sus viejos contactos y puede hacerse la ilusión de haber hallado seguro asilo para seguir trabajando en sus proyectos americanos. Mas, he aquí que, por marzo de 1801, Fouché le hace arrestar, se incauta de sus papeles y le somete al severo interrogatorio del juez Fardel. El ministro de la Policía no acusa a Miranda de maniobras contra España aliada ni de inteligencia con Inglaterra enemiga, sino de conspiración contra el Primer Cónsul: cargo terrible que podía costarle la cabeza en momentos en los cuales el gobierno ejercía su implacable represión contra realistas y jacobinos. Las respuestas de Miranda al juez pesquisidor son, como siempre, hábiles y pertinentes. Declara que no ha tenido ninguna especie de relaciones con Pichegru ni otro emigrados y habla, sobre todo, de las gestiones que para lograr la independencia de las colonias hispanoamericanas practicó ante el gobierno británico, cuya perfidia denuncia con ardimiento. Irritado contra los ingleses, por quienes se dice engañado, el astuto venezolano recuerda los servicios que prestara a la Revolución e insinúa que bien pudiera Francia aprovechar los planes que Inglaterra desecha y, prestando su ayuda a las nombradas colonias, privar a esta última nación de los recursos que le brinda su comercio ultramarino. "El motivo de mis relaciones con el gabinete de Londres —dice— era la libertad y la independencia de la América Meridional, tales como Francia y España la garantizaron a los Estados Unidos de la América del Norte, sin ningún monopolio en el comercio ni posesiones territoriales para los ingleses en ese Continente."

---

23 A. N. F7 6285. *Dossier Miranda détenu.* Copia. Londres: 29 de septiembre de 1800.
24 Véase *Miranda et la Révolution Française*, pp. 409-437. La correspondencia de la señora Pétion, que figura en el Archivo de Miranda, nos autoriza a rectificar nuestra manera de ver de entonces sobre el género de relaciones entre aquélla y el general. La viuda fue, sin duda alguna, una de las queridas de Miranda.

Su proyecto fracasó últimamente porque el rey de Inglaterra y sus ministros "están de tal manera prevenidos contra toda idea de libertad e independencia, que han preferido sacrificar sus propios intereses para satisfacer su odio contra los principios de libertad que han visto establecerse en Francia, sobre todo cuando advirtieron que los ejércitos rusos y austríacos comenzaban a obtener buen éxito contra los ejércitos de la República en Italia". Estos argumentos, necesarios en las circunstancias, pero tal vez imprudentes en labios de quien tanto había atacado el régimen y los hombres de la Revolución, vinieron en fin de cuentas a suministrar el pretexto que buscaba Fouché para desembarazarse de su rival. Es posible que Miranda no haya conspirado contra el Primer Cónsul, mas es indudable que conspira contra España: en tal virtud, el prefecto de policía recibe orden de poner en la frontera "al general Miranda, extranjero acusado de maniobras e intrigas contrarias a los intereses del gobierno francés y de sus aliados". Una nota autógrafa en el *Diario* dice: "Salida de París en 22 de marzo de 1801. Paso por la Holanda y arribo a Gravesend el 21 de abril dicho"[25]. Su pasaporte era para Holanda, pero Guis, "agente de Fouché" en Rotterdam, siguiendo tal vez precisas instrucciones del ministro y en complicidad con los españoles, "había propalado nuevas calumnias" contra el viajero y obligádole a refugiarse de nuevo en Inglaterra[26].

25 Basándonos en documentos franceses, fijamos antes el 17 de marzo como día de la partida del proscrito del territorio de la República (*Miranda et la Révolution Française*, p. 437).

26 *Archivo Miranda. Neg.* III. Cartas a Malouet, Barthélémy y Boissy d'Anglas: 14 y 15 de diciembre de 1801.

CAPITULO VIII

LA PAZ DE AMIENS

De épica se ha calificado la tenacidad de Miranda, y no de otro modo podría llamársela cuando le vemos llegar a Gravesend, en compañía de Vargas, y solicitar de nuevo la ayuda de Pitt, como si hubiera olvidado por completo el maltrato y los engaños de que había sido víctima en Inglaterra. La atmósfera oficial en este país no le era favorable y los últimos sucesos habían acentuado la desconfianza que a ciertos ministros inspiraban su persona y sus proyectos. En Trinidad, el brigadier Picton interceptó una correspondencia dirigida a Gual, especialmente la carta de 18 de julio anterior, remitiéndola a Londres. La lectura de este papel causó irritación en Downing Street, que respondió a Picton: "Los sentimientos revelados en la carta de Miranda que usted me ha remitido evidencian suficientemente la disposición de esta persona hacia el gobierno de Su Majestad; y apruebo altamente las medidas tomadas por usted para frustrar cualquier perverso designio que haya formado tan sospechoso personaje"[1]. Las medidas a que se alude eran las tomadas contra Caro, de que hablamos atrás.

Una carta a John Turnbull va a fijarnos sobre los propósitos del general: "Estoy definitivamente decidido a hacer un último esfuerzo para salvar a mi país, si es posible, con ayuda de Inglaterra si se puede obtener de cualquier manera, o sin ningún socorro si la suerte quiere que *solos* debamos correr todos los peligros, puesto que el país se encuentra todo dispuesto y que España quiere absolutamente entregarnos a Francia." Con esta misiva el negociante recibe otra para Pitt: Miranda viene "incógnito" bajo el nombre de Martín, como Vargas se llama ahora Smith, a denunciar al gobierno inglés "los peligros inmensos" que amenazan a la América Española, a causa de las expediciones que para allá se preparan en los puertos de Francia. Su permanencia en Inglaterra será corta, y algún navío neutral le llevará muy luego a Tierra Firme o a los Estados Unidos. "Noticias que he tenido muy recientemente —escribe— pronostican que la mayor parte de esas colonias hállanse a punto de declararse en una insurrección casi general, lo que llevaría dichos países a una desorganización perfecta si por desgracia el gobierno actual de Francia se entrometiese, o bien les causaría desastres parecidos a los de Santo Domingo, si no se toman

---

[1] W. O. 1/94, p. 72. Despacho sin firma: 26 de noviembre de 1800.

con antelación precauciones prudentes, rápidas y vigorosas[2]. Confirma aquí Miranda su temor constante de ver implantarse en América el "sistema jacobino francés", o desencadenarse, entre castas, la guerra social. A ello no ve sino un remedio: que Inglaterra preste a las colonias el auxilio que le permita a él, Miranda, canalizar la revolución apoyado en las clases elevadas.

No tardó en acordársele autorización para seguir a Londres.

Pitt, reñido con el rey a causa de los católicos irlandeses a quienes tratara de proteger, abandona el ministerio seguido por sus colegas más conspicuos: lord Grenville, Dundas, Windham. Otro tory de espíritu mediano y estrecho, Addington, forma entonces gabinete con los elementos secundarios que le deja el anterior. Pitt comunicó a Addington la carta de Gravesend.

Miranda nos ha dado, escrita de su mano[3], la relación de sus nuevas negociaciones con los gobernantes ingleses. Además, gran número de cartas que a éstos dirigió en aquella época completan y esclarecen cuanto consigna en su *Diario*. Desde el 28 de abril fue Turnbull al Almirantazgo y puso al corriente a lord San Vicente de los proyectos de Francia sobre Brasil, Luisiana, Portugal y Turquía. Luego vio a Vansittart en la Tesorería a fin de que éste hablase con el primer ministro. Lord San Vicente, muy dispuesto, escribió a Addington recomendando un plan de acción y Vansittart recibió encargo de tratar secretamente con Miranda en nombre del gabinete. El general pedía apenas el consentimiento tácito de Inglaterra para levantar tropas en Trinidad y Curazao, pues creía tener dinero suministrado por algunos comerciantes y contaba con amigos en el Continente, prontos a sublevarse. Vansittart replicó "con viveza" que el gobierno entendía hacer las cosas en grande y deploraba no se las hubiese hecho antes. El general ofreció presentar su plan y sus documentos, a la sazón en poder de King, ministro norteamericano, al cual no convendría, por otra parte, avisar su llegada a Londres. El plan mirandino, que databa de 1798, había sido aprobado tiempo atrás por Sir Ralph Abercromby y Sir Charles Stuart. Citáronse varios nombres de oficiales capaces de realizarlo, entre otros los de Sir Sidney Smith, del general Moore y, en fin, de Sir F. Pulteney. Vansittart aprobó a su vez el proyecto y se pronunció enérgicamente contra toda colaboración de los Estados Unidos en la ejecución. Pidió al general que formulase inmediatamente un plan de gobierno provisional para los países que se libertaran e inquirió dónde se establecería la capital federal: Miranda indicó el istmo de Panamá como probable asiento de ésta.

---

2 *Archivo Miranda. Neg.* III. A Turnbull; a Pitt: 21 de abril de 1801.
3 *Ibídem. Diario de abril a agosto de 1801.*

En el nuevo programa constitucional, escrito en pocas horas, se propone para el "imperio americano", como poder ejecutivo, no ya un inca sino dos, a la manera consular romana. Uno de ellos permanecerá siempre en la capital en tanto que el otro recorrerá las provincias. En casos graves, se nombrará un dictador, como en Roma. Asambleas provinciales elegidas por los llamados ciudadanos activos y que se ocuparán en administrar la respectiva circunscripción, nombrarán a su vez diputados al cuerpo legislativo federal, llamado concilio colombiano. Los jueces, inamovibles, serán designados directamente por el pueblo. Censores, cuestores, ediles cuidarán de las costumbres, del tesoro, de los trabajos públicos. El sufragio será censal. Miranda continúa copiando a Roma y creyendo que la adopción de algunos nombres indios contribuirá a impresionar las poblaciones mestizas en favor de la independencia[4].

Corrigió también entonces el general el proyecto de lo que él llama "proclama al pueblo del Continente americano". Allí Miranda, que era un puro europeo, o un puro canario, excita a los americanos a rebelarse como descendientes de aquellos "ilustres indios" que murieron "víctimas de la libertad pública". Discute los títulos de España sobre sus colonias, ya vengan de la bula pontificia, ya del derecho de conquista, e invoca la autoridad de Vatel. Tampoco puede la tiranía alegar prescripción, aunque sea apoyándola en posesión tres veces secular. Esta largo e indigesto documento, diatriba virulenta contra España y la historia hispano-americana, termina con una especie de decreto de convocación de un congreso encargado de formar el gobierno provisional del "Continente colombiano". Los indios y demás gentes libres de color quedarían exentos de tributo personal y gozarían de todos los derechos del ciudadano. En otro papel, en el cual renueva sus ataques al gobierno español, a sus agentes y a su sistema económico y fiscal, Miranda dice que aun en la Península existen amigos de América: "Los buenos españoles, que gimen sobre el estado de su patria, ven con gusto nuestra libertad." Y concluye: "Ya no seremos extranjeros en nuestro propio país. Tendremos una patria que aprecie y recompense nuestros servicios. Una patria ¡ah! Esta voz no será más una voz sin significado en nuestra lengua."

Mostrábase lord San Vicente muy impaciente ante el silencio de Addington y el ningún progreso de sus planes de acción, suspendida como estaba la atención del gabinete de los sucesos de Egipto. Vansittart explicaba que Inglaterra obraría sobre seguro, dando barcos y tropas suficientes,

---

[4] Es el proyecto que publica el Dr. Gil Fortoul (II, pp. 315-323), fechándolo en 1808. Dice también este autor (I, p. 150) que para entonces lo mandó Miranda al marqués del Toro.

cuando llegase el momento, a fin de no comprometer la empresa ni arriesgar la vida de Miranda y de sus partidarios. Por último, prometió una fragata, armas, municiones, vestuarios y algunos oficiales, e insistió en que se mantuviesen en América ciertos principios de gobierno conformes con el espíritu inglés. "De modo —escribe Miranda— que conocí yo que nos tomaban por algo jacobinos." Dio el general promesa de moderación y preguntó "cuál era el pago que por todo esto pedía Inglaterra". Respondió Vansittart que su gobierno sólo buscaba facilidades comerciales en las mismas condiciones que cualquiera otro extranjero. Replicó Miranda que a ello podrían agregarse ventajas especiales en la navegación del proyectado canal de Panamá. En seguida discutióse sobre el armamento, oficiales y tropa que se pondrían a disposición del jefe expedicionario. Entre tanto, éste tomaba sus medidas para embarcarse, ayudado por cierto señor Midleton, quien, para servirle a ese fin, le había cedido el general Melville. Vargas comenzaba a crear inconvenientes y a cometer villanías. Turnbull, grande animador de la empresa, hacía, por su parte, "tortillas comercio-políticas" que desesperaban a Miranda.

Para el 22 de mayo habíase empezado a transportar a Portsmouth el material y, según San Vicente, Miranda podría darse a la vela el 6 o el 8 de junio. El brigadier H. Vansittart, a la sazón en Martinica, sería nombrado adjunto a la persona del general durante las operaciones y la flota de las Antillas recibiría orden de apoyarlas. "Nada más queremos —decía el portavoz del gabinete— sino salvar en el país de usted el nuestro." En cuanto a la participación de los Estados Unidos, dejóse a la discreción de Miranda prevenir o no al ministro King.

En la entrevista de Lincoln's Inn, Miranda respondió a las objeciones de Nepean y expuso su plan propiamente militar, que al día siguiente dejó por escrito. Una tropa de trescientos hombres, organizada en Curazao, desembarcará en Coro cargada con todo un material de campaña y de armas para un ejército veinte veces superior. De Coro, marchará contra San Felipe, Nirgua y Valencia y de aquí contra Caracas, por Maracay y La Victoria. El ejército se formará con reclutas y voluntarios en estos territorios muy ricos y poblados. Al mismo tiempo, una escuadra atacará las costas, desde Cumaná hasta La Guaira. Conquistada la provincia de Caracas, "que es una de las más florecientes de toda la América", y enviada una expedición de Trinidad por el Orinoco hacia Santa Fe, un ejército venezolano de quince a veinte mil hombres, apoyados por fuerzas marítimas británicas, emprenderá la conquista del litoral atlántico, donde se hallan Santa Marta y Cartagena. Libertada Panamá, abriránse operaciones en el Pacífico contra las autoridades del Perú y de Chile, siempre con la ayuda naval inglesa. Días después, Miranda pareció abandonar su idea de atacar por Coro, prefiriendo hacerlo

por las costas de Caracas. Según los cuadros que presentó entonces al gobierno inglés, había en Venezuela una fuerza de línea de 1.370 soldados, de los cuales 600 en Caracas, 200 en Cumaná, 280 en Maracaibo, 150 en Guayana y 40 en Margarita. En el número se contaban 100 artilleros. Las milicias se elevaban a 4.780 hombres. Los comandantes militares eran: el Capitán General Guevara Vasconcelos, el coronel Miguel Marmión en Puerto Cabello, el teniente de navío Vicente de Emparan en Cumaná, y los tenientes coroneles Miguel de Herrera en Margarita, José Felipe de Inciarte en Guayana, Juan Ignacio Armáez o de Armada en Maracaibo, Miguel Ungaro en Barinas y José Vásquez y Téllez en La Guaira. En Nueva Granada había 3.050 soldados de línea y 8.572 milicianos.

Se admiraba Miranda de ver que al cabo de un mes solamente de su llegada a Londres hubiese logrado decidir al gabinete a ejecutar aquella empresa. Inglaterra parecía dispuesta a tentarlo todo para impedir que los franceses se apoderaran de alguna porción del territorio americano. Nepean tenía "carta blanca" para preparar la aventura mirandina. De repente, las cosas comenzaron a trastornarse: hablábase de paz con Francia. Sin embargo, el gabinete trataba aún de dar a Miranda 1.500 ó 3.000 hombres. El general pedía que la casa Turnbull le avanzase por cuenta del gobierno dos mil libras en Londres y dieciocho mil más a su llegada a las Antillas. Popham, que se hallaba en el mar Rojo, enviaría parte de su escuadra a Buenos Aires, según lo deseaban Nepean y lord San Vicente.

Vargas y Turnbull complicaban el problema con iniciativas desacertadas, provocando la cólera de Miranda. Un día, éste puso en la puerta al negociante que le presentaba un proyecto de carta a Addington "pidiendo dinero y adulando".

El 11 de junio estalló la bomba, en forma de carta de Vansittart: "circunstancias particulares" forzaban al gobierno británico a retardar su "decisión definitiva" sobre los proyectos debatidos. Esta "maldita carta" cambió la buena idea que el general se había formado de los hombres del gabinete: "Quiera Dios —nos dice el *Diario*— que no vengamos a parar en lo de antaño, renovándose las escenas de Mr. Pitt en 1798; de Mr. Wickham, lord Grenville, incluso el Greaves, en 1799; y de los mismos con el general Sir Ralph Abercromby, Sir Charles Stuart y yo en 1800."

Nepean estaba "misterioso y reservado". Vansittart todo excusas y rodeos. Sullivan pensaba sólo en el comercio inglés. Turnbull temía por su dinero y sus esperanzas de lucro. Es cierto que lord San Vicente deploraba que el asunto no se hubiese decidido, pero creía que nada podría hacerse antes de dos o tres semanas. El 1º de julio, Miranda alarmó a Vansittart con la noticia de que una escuadra anclada en Brest saldría pronto para Nueva Orleáns y el Brasil. Se comentó en esta conversación la posibilidad

de paz anglo-francesa, que era lo que impedía que se dejase partir al general. Ocho días después, hubo conferencia en casa de Sullivan, subsecretario de la Guerra: asistieron, a más de éste, Miranda, Vansittart y el coronel Ruthersfurd. Aprobáronse los planes, que su autor explicó mapa en mano. Sullivan volvió sobre las ventajas comerciales que sacaría Inglaterra de la independencia de las colonias. "Todo, menos un monopolio o conquista", replicó Miranda. Se leyó asimismo el proyecto de gobierno, suprimiéndose algunas expresiones que sonaban revolucionarias en los oídos del subsecretario, hombre "limitado e iliberal". Ruthersfurd formó la lista de los oficiales de artillería y caballería y de los ingenieros que irían con la expedición.

El viejo Ponwall había venido a Londres, a solicitar el nombramiento de agente de las colonias, con sueldo, naturalmente. Miranda quería que se nombrase a aquél comisario de la expedición. Sullivan pensaba en lord Bentinck para comandante de las tropas británicas y consejero de Miranda. Ruthersfurd prefería para tal empleo a Witham, designado como gobernador de Curazao. El propio Ruthersfurd sería jefe de estado mayor[5].

Por aquellos días, Alliwood revivió la vieja cuestión del contrabando en Jamaica y Cuba, dando motivo a que el *attorney* general dijese que Miranda era un mercenario pronto a venderse al mejor postor, España, Francia o Inglaterra. "Patente mentira —escribe Miranda en su *Diario*— pues ni yo he recibido nada de otras potencias, ni mi brazo se ha vendido a nadie."

Turnbull iba y venía, trayendo noticias del Almirantazgo, donde, según le decían, se trabajaba para despachar al general. Lord Hobart ayudaba mucho, y, fuera del ministerio, Pitt recomendaba el plan y a su autor. Miranda discute con Ruthersfurd de los uniformes de su tropa, escoge sus instrucciones y luego... estudia gramática griega con el doctor Shirreff. Porque el Precursor no tiene en aquellos momentos sino dos ocupaciones: "estudiar el griego y meditar la Revolución colombiana". El gobierno quería darle grado en el ejército real, a fin de que pudiera mandar soldados ingleses; pero "yo les dije que esto era un disparate porque yo ni era otra cosa que un ciudadano americano, ni debía aparecer allí sino como el agente de dicho país (América), a quien traía los socorros que había podido encontrar y la ayuda de mi persona".

El gabinete, siguiendo los altibajos de sus negociaciones con Francia, parecía, a mediados de julio, dispuesto a enviar una expedición de tres mil hombres al Orinoco. Inglaterra quería dejar fuera de la acción eventual de Miranda las colonias holandesas y portuguesas de América, como también

---

[5] Ruthersfurd tenía un hermano que, para esta época, mandaba una fragata en aguas de Curazao.

las provincias del Río de la Plata, sobre las cuales abrigaba ambiciones de conquista. El general protestaba contra esto último: "Mas, que se le diga a Buenos Aires: tú serás excluido de la Confederación americana y destinado a llevar el yugo español solo. Esto no es ni justo, ni racional, ni practicable." Ruthersfurd confesó que en el gabinete se había ido más lejos: queríase que Miranda se ocupase sólo en Caracas y Santa Fe y dejase tranquilos al Perú y a Chile. El general argumentó contra tal designio y dijo que debía considerarse a Chile como "el Boston de aquellas colonias en punto de independencia". Lord San Vicente insistía, con aprobación de Miranda, en la naturaleza y forma del auxilio inglés: armas, vestuario, víveres, apoyo naval para que no fuesen de Europa ni de las Islas fuerzas enemigas; y con ello, libertad completa para los americanos de establecer su sistema político. Sin embargo, algunos de los miembros más influyentes del gobierno preferían que un general británico mandase francamente la expedición y que sólo después de la toma de Caracas se entregase el poder a los criollos. Miranda, a quien se atribuía en esta combinación el papel de simple consejero, desaprobábala altamente: "He respuesto que ni por un minuto consentiría yo que una fuerza extranjera ejercitase ninguna autoridad ni tomase el tono de conquistador en el país, y que bajo *el estandarte americano* solamente serviría yo, o convidaría mis compatriotas a reunirse."

El 31 de julio encontráronse en comida íntima, en casa de lord Hobart, ministro de la Guerra, Miranda, lord San Vicente, Sullivan y Vansittart. El primer ministro se había excusado "sintiendo mucho no ser de la partida". Habláronse generalidades durante la comida y luego se pasó al examen del famoso plan. Ante todo, tratóse lo relativo al mando, sosteniendo Vansittart la tesis de que un general inglés no podía ir subordinado a ningún poder que no hubiese sido "sancionado por el pueblo". Miranda replicó:

> Y entonces resultará que una fuerza extranjera y enemiga del país con la ayuda de los americanos va a apoderarse del país a fuerza de armas, que quiere decir a conquistarlo, para después hacer con este país lo que tenga por conveniente. Cuyo resultado, en lugar de reunir las gentes del país y atraerlas a nosotros, las dispersará, acaso las espantará y al primer disparo nuestra empresa si no marra será equívoca... ¿Y cómo es posible que ningún americano venga a ponerse bajo los estandartes de la Inglaterra, cuando por la proclamación se les ha llamado a seguir los de su propio país, bajo la dirección de sus mismos caudillos? Yo, por mi parte, no sacaría la espada contra ningún americano sino bajo el estandarte de la libertad americana.

Y concluyó el general diciendo que sus compatriotas, llegado el caso, tendrían perfectamente derecho a defenderse por las armas contra la intromisión británica; y que sus enemigos no dejarían de proclamar que los ingleses "para mejor lograr sus intentos se servían del pérfido Miranda que,

vendiendo a su patria y a sus compatriotas, les había sugerido planes y dado *(sic)* de obtenerlos con mejor acierto y seguridad, haciendo en esto el papel que tantos traidores como habían entregado las colonias holandesas y francesas a la Inglaterra habían ejecutado antes". Vansittart repitió que una vez conquistada la provincia de Caracas, se la entregaría a sus habitantes para que formasen su gobierno. "Esto es —replicó Miranda—, que después que nos haya usted asesinado una porción de nuestros conciudadanos y humilládonos a los demás, entonces nos permitirá usted hacer lo que de derecho nos pertenece y lo que sin derramar nuestra propia sangre ni cometer la infamia de ser unos traidores a nuestra patria, pudimos haber conseguido si ustedes hubiesen sido más moderados y menos ambiciosos de autoridad en todas partes." No resonaron agradablemente en los oídos ingleses las severas palabras del Precursor y los espíritus perdían ya la calma, cuando Hobart, terciando en el debate, apoyó la sugestión de Miranda de que el gobierno nombrase un comisario, encargado de disponer de acuerdo con éste lo que se haría con la fuerza británica mientras se constituyera la provincia libertada. Varias candidaturas se asomaron para la comisaría, entre otras las de Picton y Witham. De viva voz y luego por carta, Miranda y Vansittart "suavizaron" cuanto en la conferencia se había dicho respecto de conquista.

San Vicente aprobó las proposiciones mirandinas sobre la cooperación de las escuadras inglesas en las operaciones. Se ve que el almirante comprende realmente la importancia política de la empresa y la juzga militarmente realizable. Hobart teme "revolucionar" a América. Sullivan y Vansittart desean únicamente aprovecharse de Miranda y utilizarle como instrumento de conquista para Inglaterra. El primero piensa en el dinero y busca "un punto sobre la costa en que puedan depositarse los caudales que se encuentran en la provincia de Caracas, para el caso de que el enemigo nos eche de allí que la Inglaterra tenga con qué pagar el ejército y no verse obligados a hacerlo de su bolsillo". El venezolano, por su lado, se pregunta "qué segundas intenciones animan a estas gentes", y ruega a Dios "quiera que no tengamos que sentir de la altanería y avaricia de esta nación".

La expedición había de partir antes del 15 de agosto y el gobierno deseaba guardar sobre ella el mayor secreto, aun respecto de los hijos del rey, como recomendaba San Vicente, único hombre de Estado, según Miranda, que había en el gabinete. Ruthersfurd continuaba sus adquisiciones de material y tenía autorización de comprar también dos imprentas e instrumentos científicos. Nepean era de los que pensaban en la conveniencia de confiar a Miranda la suprema dirección de la empresa o de abandonarla, pues de otro modo no podría contarse con la colaboración de los venezolanos, y así lo repetía en el Almirantazgo. En realidad, las discusiones y

retardos obedecían a que adelantaban con gran sigilo las negociaciones con Francia: si la paz se lograba, ya podría Miranda renunciar a toda esperanza de auxilios, pues el gabinete no tendría ningún escrúpulo en dejar todo proyecto contra América. Cuando Ruthersfurd, por encargo de Sullivan, puso en cuenta al general de las negociaciones de paz, éste escribió en su *Diario,* con fecha 16 de agosto: "Este en sustancia es el resultado de nuestro asunto al cabo de tanto tormento, y véanos usted aquí a la disposición de la Inglaterra, que nos entregará a la España o a la Francia, según le acomode para sus intereses, no obstante la estipulación formal que hicimos a mi arribo aquí de que si la Inglaterra no nos podía apoyar nos iríamos a nuestro país para hacer por sí mismos lo que pudiésemos... ¡Válgate Dios por la mala fe! ¡Y pobres americanos, en qué tumbo de dados está vuestro destino futuro!" La única esperanza consistía ahora en la baja de los fondos de bolsa, signo de pánico y en las confidencias pesimistas que hacía a Turnbull el embajador imperial, conde de Staaremberg.

A todas éstas, un tal Brown, recién llegado de Trinidad, daba la noticia de la muerte de Manuel Gual, "pérdida irreparable para su patria y efecto, tal vez, del despotismo de Picton"[6]. Según el viajero, las disposiciones de los venezolanos eran excelentes para la independencia y el objeto se conseguiría con poco esfuerzo. Sin embargo, "el querer hacerlos súbditos de la Inglaterra sería asunto muy repugnante y difícil".

Sobre este punto la opinión del gobernador de la isla era la misma, y así la transmitía a lord Hobart, en larga nota de 25 de septiembre[7]. Picton, según su costumbre, dice que el estado de las vecinas provincias es deplorable, pero que no podrá obtenerse la cooperación de los habitantes sino ofreciéndoles la independencia. En el Continente —dice— sería más difícil conservar las conquistas que hacerlas. Si Inglaterra desea promover la independencia de Venezuela, deberá utilizar los servicios de Miranda, que parece tener allí considerable partido y cuya mayor ambición "consiste en pasar como el libertador de su país natal". Bastarían para la empresa 6.500 soldados, de los cuales 5.000 entrarían por el Orinoco y 1.500 atacarían a Cumaná, ambos cuerpos con artillería ligera y apoyados por cuatro o cinco buques grandes y algunos cañoneros. Los ingleses penetrarían en Guayana a la vez por el canal principal y por las bocas secundarias. El Capitán General de Caracas, que no podía contar con la fidelidad de las milicias,

---

6 Se pretende que le envenenó, por dinero, un español llamado Vallecilla (Restrepo, *loc. cit.*, p. 497). Sin datos para poder opinar en el asunto, debemos sólo recordar que Gual parece haber sufrido de pertinaz dolencia intestinal, lo cual dio a su muerte caracteres de intoxicación y de dolor que bastaron para hacerla sospechosa. Véase su carta a Miranda de 4 de febrero de 1800.

7 W. O. 1/94, pp. 271-77.

tenía apenas seis o setecientos soldados regulares "con pésimos oficiales" y no haría nada por defender el Oriente, como tampoco se movería el Virrey de Santa Fe, demasiado ocupado en sus propias provincias. Requeriríanse, para armar a los habitantes, veinte mil fusiles y tres mil sables, con municiones en proporción. Como víveres, sólo pan y licores, pues en Guayana abundaba el ganado vacuno. Los meses de noviembre a marzo serían los mejores para la expedición, por ser durante ellos propicia la navegación del gran río. Este proyecto de Picton fue a aumentar el número de los que yacían entre los papeles del ministerio de la Guerra.

Entre tanto, Turnbull, cansado de sus repetidas e inútiles conversaciones con los ministros, habla de largarse al campo. Miranda se queja de que quiera así "dejarle en los cuernos del toro", pero exasperado también, decide escribir a su vez al gobierno que le permita salir de Inglaterra. Lord San Vicente calma sus impaciencias y le hace decir por Ruthersfurd que jamás se había preparado mejor una expedición como la que se destinaba a realizar su plan. Vansittart promete prontas decisiones que nunca llegan. Turnbull, ingenuo correveidile, multiplica los desaciertos, se compromete con King el americano, anuncia la continuación de la guerra según lo oye decir a minsitros y secretarios. Y Miranda tritura su mal humor estudiando griego y escribiendo cartas y más cartas sobre las consecuencias funestas del retardo y el temor de que los franceses contraríen sus designios con el envío de fuerzas a América. Vansittart cree apaciguarle con la oferta de que, en todo caso, el gobierno no le dejará sin dinero para sus gastos personales. Tal será por fin la manera de salir del paso que adoptará el gabinete, después de tantas promesas: abandono de todo plan expedicionario y pensión de algunas centenas de libras para su autor. A falta de otra cosa, Miranda se tiene provisionalmente por satisfecho con escapar a la miseria material y así lo comunica a algunos de sus fieles amigos de Francia[8].

El 2 de octubre de 1801 las gacetas publicaron la noticia de haberse concluido los preliminares de paz, entre lord Hawkerburg (futuro lord Liverpool) y el agente francés Otto. La paz de Amiens se firmará el 25 de marzo del año siguiente. Inglaterra devolvió a Francia, España y Holanda sus conquistas coloniales, excepto Trinidad, y Ceilán, arrebatada a los bátavos. El anuncio de este tratado, funesto para Venezuela porque consagró

---

[8] Pensión de quinientas libras, aumentadas luego hasta setecientas. Véanse las cartas de Malouet, Barthélémy y Lanjuinais a Miranda: enero de 1802. *Neg.* III. En octubre de este mismo año fue a París Rufus King, a quien el general recomendó visitase a Lanjuinais. Las relaciones del senador con Miranda eran bastante estrechas para que éste pudiese pedirle que hiciera viaje a Londres con el solo fin de verle. Véase *Revolución Francesa,* XVIII, páginas 342, 347. Cartas de la viuda de Pétion: 28 de agosto y 22 de octubre de 1802.

la pérdida de una de sus provincias, llegó a Caracas por diciembre de 1801. Cesaron entonces de regir en la Capitanía las disposiciones tomadas siete meses antes por Guevara Vasconcelos, quien, para combatir el contrabando, había abierto los puertos del país a los buques neutrales[9].

---

9 Las negociaciones que condujeron a la paz de Amiens habían sido largas y particularmente laboriosas. En España, Urquijo había reemplazado a Saavedra enfermo, conservando sus funciones hasta el 13 de diciembre de 1800. Carlos IV estaba personalmente decidido a observar con fidelidad sus compromisos con Francia. La llegada de Bonaparte al poder reafirmó la alianza. El Primer Cónsul creyó siempre poder sacar de España oro y buques para su lucha contra Inglaterra. Fugier señala el imperfecto conocimiento que aquél poseía de su aliada: "Fuera de estas tres nociones que Bonaparte tenía indudablemente sobre la España de 1800, no podía decirse con certidumbre qué otra idea se hacía de ella; pero se tiene la impresión de que debió ser la misma que tuvo todo el siglo XVIII francés, que tan mal conoció a la nación vecina (mucho menos bien que el siglo XVII): monjes, inquisición, fanatismo, atrocidades en América, etc.". La creencia en la riqueza española era general: "Se decía que el numerario que circulaba en Europa aumentaba de 210 millones al año por la sola aportación de las minas peruanas y mexicanas; se decía que España poseía mil o mil cien millones en especies, sea dos o trescientos millones más que Inglaterra" (*Napoléon et l'Espagne,* I, p. 93; II, p. 307).
No renunció fácilmente el gobierno español a recuperar a Trinidad. Uno de los principales fines que se proponía cuando, en 1800, se trataba de concluir la paz con Inglaterra, era la devolución de la isla. Talleyrand repetía que Francia no permitiría jamás que España perdiera tan bella posesión. Pero los ingleses pensaban otra cosa y declaraban cínicamente que Trinidad les era indispensable para contrabandear con la Costa Firme, donde habían ganado en dos años tres millones de esterlinas. A pesar de sus promesas, los negociadores franceses que reflejaban las periódicas irritaciones de Bonaparte contra Godoy, estaban, sin embargo, dispuestos a sacrificar la isla, sobre todo para salvar la de Martinica. Godoy, tentando un supremo esfuerzo, ofreció a Inglaterra, a cambio de la restitución, el derecho de importar telas a América. España salió de la guerra con la marina disminuida, una deuda enorme y sin Trinidad ni Luisiana, esta última cedida a Francia en cambio de la constitución del reino de Etruria para un príncipe español.

CAPITULO IX

LA MEMORIA MIRANDA-POPHAM

Mas no ignoraba hombre tan avisado como Miranda cuán precaria era la paz recién concluida entre Francia e Inglaterra, ni tampoco podía conformarse con gozar de su pensión mientras se veían venir los más graves trastornos universales. En febrero de 1803 redactó, para su amigo Sir Charles Stuart, uno de los innumerables memoranda que llenan sus archivos. Quiere hacer un nuevo esfuerzo para decidir a los ingleses a ayudarle: "La cosa es tanto más urgente —escribe— que aquellas colonias están amenazadas de caer bajo el yugo abominable de Francia, si no se les socorre rápidamente. La suerte de la Florida y de Nueva Orleáns no es sino el preludio fatal de un plan pérfido proseguido con asiduidad por el gobierno consular de Francia y que parece ser su fin primordial después de la evacuación de Egipto por las tropas francesas"[1]. Multiplica las advertencias, por órgano especialmente de Vansittart, sobre los peligros que ofrecen las escuadras de Bonaparte, prontas a zarpar de Brest y Rochefort a la conquista de los dominios españoles, al asalto de las posesiones inglesas.

A la ruptura de la paz de Amiens, en mayo de 1803, suceden nuevos preparativos para la expedición a América. Un perito en la materia, Fullarton, autor de un plan de ataque, y Davison, proveedor de la flota, intervienen. Este último ofrece tres o cuatro buques mercantes, a condición de que el gobierno ponga a disposición de Miranda una fragata de guerra y se le resarzan los gastos en caso de mal éxito[2]. En realidad, Davison, Popham, Williamson, Cooke, Vansittart discutían el problema con el general meses antes de la declaración de guerra.[3]. Por julio, Miranda cree que partirá al fin y propone a Vansittart renunciar a su pensión de quinientas libras, a condición de que se le adelanten mil quinientas y que el gobierno le pague los gastos de la casa que deja en Londres: desea embarcarse y "ofrecer a mi patria en un acto de última devoción todo lo que poseo absolutamente, persuadido íntimamente como estoy que causa más justa, más importante, más honorable y más interesante para la humanidad no se ha presentado jamás a los mortales"[4].

---

1 *Archivo Miranda. Neg.* IV.
2 Pueyrredon, *En tiempo de los Virreyes,* p. 58.
3 *Archivo Miranda. Neg.* III. Correspondencia con Vansittart.
4 A Vansittart: 18 de julio de 1803.

Sir Home Popham se interesaba sobre todo por Buenos Aires y, en noviembre de 1803, formuló un extenso memorándum que revela ya la estrecha colaboración de Miranda en los planes que luego ejecutará el célebre almirante, variándolos, naturalmente, con fines de conquista[5]. Popham recuerda cómo desde 1790 el gabinete pensaba realizar la expedición a América y sus propias conversaciones con Sir Archibald Campbell, posible jefe de aquélla. Encarece las ventajas económicas que tendría Inglaterra si pudiese arrancar al dominio español países cuyo comercio se eleva, a pesar del "gobierno arbitrario y opresivo", a cincuenta millones de dólares anuales. Afirma que todos esos recursos aprovechan a Francia, puesto que España "puede estimarse sólo como el agente intermediario de la República en sus colonias de Suramérica". ¿Y cuánto no ganaría la Gran Bretaña si aniquilase la escuadra española, privándola de su mayor fuente de marinos y maderas? Confinada en la navegación europea, España no tardaría en dejar de ser considerada como potencia naval. Popham cree que los mejores establecimientos militares en la costa americana del Pacífico son Valdivia, Valparaíso, Lima y Acapulco; pero juzga muy importante ocupar el Río de la Plata, para prevenir un ataque francés en aquellas regiones. El almirante ha "removido mucho en su cabeza" esta expedición a Buenos Aires que debe preocupar con urgencia al gobierno por la inminente ruptura con España. Sin embargo, lo principal de la empresa sería la posesión de las provincias de Caracas, según los planes de Miranda, quien cree poder levantar allí quince o veinte mil hombres, marchar por la Nueva Granada y Quito hacia el sur y entrar en contacto con una expedición inglesa proveniente de la India. Davison promete su concurso y el general sólo pide mil quinientos hombres para la tentativa.

La Luisiana fue vendida por Bonaparte a los Estados Unidos, en 1803, por 80.000.000 de francos. Carlos IV, que calificó esta venta de *bellaquería,* decidió por esta y otras causas permanecer neutral en la nueva guerra franco-inglesa. Muy pronto abriéronse negociaciones entre Francia y España con el fin de que la última reemplazara las obligaciones militares que le imponía el tratado de alianza por un subsidio anual de 6.000.000 de libras y así se convino en octubre de 1803. Inglaterra toleraba tal situación estimándola preferible a la hostilidad abierta de Madrid. Sin embargo, la flota británica vigilaba los puertos de la Península. El 30 de diciembre, la fragata *Aeolus* atacó un barco-correo español en aguas de Santo Domingo e hizo prisioneros a los oficiales y tripulantes que en Jamaica "fueron tratados indignamente por el almirante Duckworth"[6]. Desde la ruptura de la paz

---

5 *Chatham Mss. Leg.* Nº 345.
6 Fugier, *loc. cit.,* I, p. 292.

de Amiens, los marinos y los corsarios, halagados por las piastras de América, pedían la guerra. Los negociantes británicos cuyas propiedades habían sido secuestradas en España en 1796 habían formado una asociación presidida por John Turnbull y reclamaban imperiosamente las indemnizaciones previstas por el artículo 14 de la paz de Amiens, que se elevaban a 4 ó 500.000 libras esterlinas. Ahora bien, la Secretaría de Estado parecía poco dispuesta a pagar tal suma. El Almirantazgo miraba las escuadras españolas como adversarios probables y desde julio de 1803 un informe oficial de Melville contemplaba la hipótesis de su entrada en línea[7]. En mayo de 1804, Pitt fue llamado otra vez al ministerio, en reemplazo de Addington cuya posición no podía resistir a los ataques combinados de algunos tories como Grenville y de los whigs de Fox. Pocos ministros conservaron sus carteras y ciertos jóvenes de brillante porvenir entraron a ocupar puestos secundarios en el gabinete: Canning, Spencer Perceval, William Huskisson. Meses más tarde, el propio Addington, creado lord bajo el nombre de Sidmouth, formó parte del gobierno. Dundas, ya lord Melville, recibió el ministerio de la Marina y Sir Evan Nepean el de los asuntos de Irlanda.

Apenas instalado el nuevo gabinete, Miranda había escrito a lord Melville que, siendo inevitable la guerra con España, urgía se le diesen los auxilios prometidos y se llevara a cabo el plan en que venía trabajando de acuerdo con Vansittart. Indicaba las favorables disposiciones de los habitantes de Venezuela y señalaba que la "extraordinaria influencia" ejercida por Bonaparte en Madrid permitía al gobierno francés extender sus intrigas a las colonias, y acaso atacar los puertos de Caracas y Nueva Granada[8]. Por intermedio de Sir Evan Nepean, remite a Pitt, en agosto, nuevos papeles que el primer ministro guarda durante mucho tiempo. Negábase éste, por "razones evidentes", según Nepean, a permitir que el general se embarcase inmediatamente[9], en espera del resultado de las negociaciones con Madrid. Un comerciante de Trinidad llamado Fitzwilliam, recién llegado a Londres, informaba que algunos venezolanos habían pasado por aquella isla, rumbo a Santo Domingo, donde iban a solicitar ayuda de las gentes de color para sublevarse contra España. Miranda, a quien alarmaba terriblemente la posibilidad de una revolución social en las colonias, apresuróse a comunicar la noticia a Pitt, recordándole por centésima vez "su sagrada promesa de ayudar y prestar apoyo benévolo a mi país natal (en caso de guerra con España) con el objeto de obtener la emancipación e independencia". Todo estaba preparado y las fuerzas necesarias esperaban en Tri-

---

7 *Ibídem*, I, p. 314.
8 *Chatham Mss.* Leg. Nº 160. 15 de mayo de 1804.
9 *Archivo Miranda. Neg.* V. Miranda a Pitt, y a Nepean: 21 de agosto.

nidad. El primer ministro tenía en su poder los planes sometidos a lord Melville por Popham y Miranda, y éste creía que sólo la celeridad en la ejecución aseguraría su buen éxito en tan críticos momentos[10]. Ahora sólo se necesitaba un regimiento de infantería, una compañía de artillería y otra de caballería ligera. La idea de que sus compatriotas entrasen en tratos con los haitianos y provocaran "una invasión negra" a la Capitanía exasperaba al general: "La proyectada alianza y conexión entre la provincia de Venezuela y el gobierno negro de Santo Domingo sería infaliblemente un golpe fatal para el género humano". A instancias suyas, Melville recibió a Fitzwilliam y se impuso de las alarmas que en los habitantes de Tierra Firme causaban las conversaciones de algunos emigrados con las autoridades de la citada isla. Miranda insistía: "Si el enemigo o la gente revolucionaria de Santo Domingo (que como Vuecencia sabe ha sido llamada por los inadvertidos habitantes de Caracas) entran en acción antes que nosotros, el plan será nugatorio y el mal inmenso"[11].

Al mismo tiempo que negociaba con los ingleses, el general escribía a sus amigos de los Estados Unidos, desahogando su mal humor contra "los pretextos frívolos y de una indecisión verdaderamente *revoltante*" con que se le detenía en Londres. "El estupor y la imbecilidad han llegado a su colmo", dice; y lamenta la reciente muerte de Hamilton que, con Knox, era en Washington su mejor apoyo[12].

Vansittart pensaba que el gobierno, desengañado al fin respecto de España, se decidiría a obrar rápidamente. En su concepto, debía prepararse en las Indias un cuerpo de seis mil soldados indígenas, con una reserva igual, para atacar la América del Sur, en combinación con una flota partida de Europa. Esta idea parecía haber sido sugerida a lord Melville por Miranda o Popham[13].

Pero, ¿cuáles eran, en definitiva, los planes presentados por estos últimos a Melville y transmitidos a Pitt por intermedio de Nepean? Una minuta de puño y letra del Precursor nos instruye pormenorizadamente de las circunstancias en que fue compuesta la famosa memoria de Sir Home,

---

10 *Archivo Miranda. Neg.* V, y *Chatham Mss.* Leg. Nº 160. Miranda a Pitt: 29 de septiembre, 22 de octubre, 14 de diciembre de 1804.

11 *Ibídem. Neg.* V. Miranda a lord Melville: 22 y 27 de septiembre; Fitzwilliam a Miranda: 24 de septiembre. "En 1802, los franceses de Martinica habían desembarcado en territorio español 200 negros "arrojados como perversos, revolucionarios e incendiarios". "En Caracas, el coronel Roos amenazó desembarcar los pestosos de Santo Domingo si no se cedía a sus demandas". (Fugier, *loc. cit.,* I, p. 288).

12 *Archivo Miranda. Neg.* V. Miranda a Gore: 6 de septiembre.

13 *Ibídem.* Vansittart a Miranda: 20 de septiembre.

fecha 14 de octubre de 1804[14]. Dos días antes, Pitt había invitado a comer a Melville y a Popham y dispuesto que este último y Miranda formulasen un plan definitivo para atacar las colonias españolas. El primer ministro no veía obstáculo al nombramiento de Sir Home como gobernador de Trinidad, pero temía que Miranda se aprovechase de ello para desembarcar en Venezuela, aun cuando no hubiera guerra con España, cosa que, evidentemente, embarazaría al gobierno inglés. El almirante respondió que el general no quebrantaría en ningún caso las promesas que hiciese de obrar siempre de acuerdo con él. Ambos, en la casa de campo del primero y sirviéndose del secretario de éste, Robinson, redactaron la memoria y la enviaron a Melville, a Wimbledon. Convidóles el lord a almorzar y luego discutió con ellos los detalles del asunto, consultando mapas, planos y otros documentos. En este examen, Popham sugirió

> que el puerto de La Guaira (pensaba él como inglés) debía mantenerse en poder de la Inglaterra como llave del comercio y para que no girase por otras manos, etc. Yo respondí a esta extraña idea que no solamente sería esta medida repugnante a la independencia del país y alarmante a todo el mundo, sino que el puerto este dejaría en aquel momento de ser frecuentado por las gentes del país y abrirían otro inmediatamente por donde tratarían con libertad y a su gusto con quienes tuviesen voluntad, considerando ya a los ingleses como sospechosos, etc.

Melville apoyó esta manera de ver y Popham no insistió. A una pregunta del lord, Miranda contestó que los patriotas harían un donativo a sus auxiliares británicos y pagarían los gastos de la empresa. Según el proyecto, la escuadra inglesa seguiría en marcha paralela con las tropas que progresasen de Venezuela hacia Santa Marta, Cartagena y Panamá, de modo que pudiera suministrar a aquéllas víveres y municiones. De Venezuela y Nueva Granada, continúa el *Diario,* "pasamos al Río de la Plata, cuyo punto me parecía muy esencial y donde probablemente se retiraría el escuadrón de Linois (?) que estaba en la India oriental actualmente, y por

---

14 *Ibídem. Neg.* V. Conferencias con los Ministros de su Majestad Británica. 13-16 de octubre. Memoria de Popham. 14 de octubre. Copia firmada por Miranda. El original de esta memoria, que estaba entre los papeles de lord Melville, fue adquirido recientemente por el gobierno argentino. Véase en Mancini (*loc. cit.,* pp. 198-9) la mención de otros proyectos de ataque a las colonias españolas que por entonces se presentaron al gobierno inglés. Entre estos planes, el del negociante William Jacob indica como precioso el concurso de Miranda. También por esta época Bertrand de Moleville, antiguo ministro de la Marina de Luis XVI, presentó a Pitt, por órgano de lord Melville, un plan de formación de estados monárquicos independientes en la América española. El proyecto, cuyo original manuscrito está en poder de la librería Maggs Brothers, Ltd., de Londres, parece había sido hecho sobre todo en favor de la entronización en México del duque de Orleáns, quien, como se sabe, buscaba hacía tiempos una corona en cualquier parte. Bertrand de Moleville indicaba que con una flota y 15.000 ingleses, más algunos millares de negros, sería fácil al duque y a su hermano apoderarse del virreinato, donde se les recibiría como libertadores.

esta razón me parecía que allí se debía ocurrir sin dilación y aun poner guarnición inglesa (en algún paraje) durante la guerra, para guardar los puntos de Montevideo y Maldonado que podían ser atacados fácilmente por fuerzas europeas". Tropas traídas también de las Indias y una escuadra operarían en Chile, apoderándose de Valdivia y Valparaíso.

Volvió Miranda sobre su argumento de dejar a los americanos en plena libertad de darse su gobierno y de protegerles en el ejercicio de la religión católica. Melville dijo que no era otro el sentir del gabinete inglés, el cual no aspiraba a conquistas territoriales de ningún género sino a desarrollar su comercio con países estables y prósperos. Para probar su lealtad, instruyó al general de "un plan pirático" del escocés Sir John Dalremple contra las colonias españolas, que le habían presentado el día anterior; y luego le enseñó otro plan que ya en 1780 los negociantes de Glasgow habían ofrecido al gobierno para invadir y pillar las costas de Chile.

La memoria Miranda-Popham comienza por una noticia biográfica bastante exacta del primero de sus autores, renueva los cargos formulados por él contra el régimen español y contra la política francesa, que explota el imperio de España en provecho propio, recuerda las ventajas comerciales que traería a Inglaterra la independencia de las colonias y concluye con la exposición del proyecto de ataque, cuyas grandes líneas conocemos. Es evidente —dícese— que la Gran Bretaña tiene interés en destruir "la tercera potencia naval de Europa".

Para operar en Venezuela requiérense dos mil hombres de infantería, dos escuadrones de caballería desmontada, dos compañías de artillería y el permiso de reclutar oficiales en Trinidad. Con dichas tropas cooperará, naturalmente, una escuadra de diez o doce navíos. El comienzo de la guerra se dejaría a discreción del gobierno inglés; pero, mientras tanto, era urgente que Miranda saliese para la nombrada isla, considerada como el "punto principal".

Al ataque de Buenos Aires destinaríanse tres mil hombres. Para desembarcar en Chile, concentraríanse eventualmente tropas de Australia. Soldados venidos de la India y reunidos en Panamá podrían lanzarse luego contra el Perú.

Mas, a pesar del sigilo que guardaba la media docena de personas empeñadas en la empresa, los agentes españoles en Londres tenían informes de que algo se preparaba, y para el 28 de octubre dos bergantines disponíanse a llevar a Bilbao y La Coruña noticias inquietantes[15]. Esto, y las cartas que recibía de sus amigos de Filadelfia y Trinidad, incitaron a Mi-

---

15 *Archivo Miranda, Neg.* V. Miranda a Melville: 29 de octubre.

randa a pedir nueva entrevista a Melville, a fin de que activara las decisiones del gabinete. Sería "doloroso y lamentable", escribe, que mayores retardos malograsen "la sola oportunidad que nos deja la Providencia para impedir que mi infortunada patria caiga en las despiadadas manos de la tiranía francesa". ¿Por qué no sigue Inglaterra la sabia máxima de guerra de los romanos: *Occasio in bello amplius solet juvare quam virtus?* Muy diplomática y cortésmente, Melville se excusa de no haber respondido todavía a las instancias del general debido a la naturaleza misma del negocio que se ventila[16].

La actitud más que reservada que el gobierno adoptara últimamente respecto a Miranda, se debía no sólo a causas políticas, sino también a la campaña de difamación que contra éste seguían ciertos círculos ingleses desde su regreso de Francia en 1801. En larga y enérgica carta, defiéndese el general de todos los cargos que se le hacen, a contar de los provenientes de la vieja traición de Dupéron, hasta las calumnias públicas del *attorney* y de lord Bute, que le trataran de aventurero y ex contrabandista. Pide a Pitt que abra una encuesta sobre su conducta pasada y presente, para que queden establecidas, una vez por todas, la dignidad de su vida y la corrección de sus procederes. El *attorney* es un impertinente o un cobarde calumniador; y en cuanto al marqués de Bute, causa piedad y merece desprecio ver que así obre y hable hombre de tal edad y tal rango. Irritado, Miranda renuncia a ver a lord Melville, con quien Popham y Nepean guardan diario contacto, y ruega de nuevo que se le deje partir a reunirse en Trinidad con sus compatriotas que le aguardan[17].

Entre tanto, había estallado nuevamente la guerra anglo-española. Pitt y su ministro de Negocios Exteriores acabaron por encontrar inadmisible que un gobierno neutral subvencionase a un Estado que estaba en guerra con Su Majestad. Cuatro fragatas españolas habían salido de Montevideo en agosto de 1804 con un cargamento de cinco millones de piastras, destinadas al tesoro real y a particulares: el 5 de octubre, la flota de Sir Graham Moore las atacó cerca del cabo Santa María, hundió una de ellas y se llevó las otras a Plymouth en calidad de rehenes. Nelson, por su lado, echó a pique en las costas catalanas tres buques de comercio; y un regimiento entero que iba a las Baleares fue hecho prisionero por los ingleses. Algunas voces se alzaron en el propio parlamento británico para protestar contra tales procederes y actos de verdadera piratería. Los hechos, hábilmente explotados por el embajador francés y la influencia de Godoy decidieron a

16 *Ibidem*. Miranda a Melville: 7 y 26 de noviembre; Melville a Miranda: 8 de diciembre.
17 *Ibídem*. Miranda a Pitt: 13 de enero; a Melville: 19 de enero de 1805.

Carlos IV, el 14 de diciembre, a declarar la guerra. Napoleón excitaba al débil soberano a armarse, a reemplazar sus ineptos ministros, so pena de perder las colonias americanas.

La flota española, mandada por oficiales de primer orden pero mal armada y con tripulaciones novicias, iba a caer en Trafalgar bajo los golpes del inglés, por la impericia del almirante Villeneuve, y a pesar de los cuerdos consejos de sus propios jefes, Gravina, Alava, Cisneros, Galiano, Valdés, Churruca, todos hombres capaces, instruidos y valerosos, que confesaban la inferioridad de sus navíos por largo tiempo abandonados. A la escuadra aliada los ingleses, numéricamente inferiores, opusieron mejor armamento y mejor tripulación. Dos mil cuatrocientos españoles, de los cuales muchos oficiales de alto rango, pagaron heroicamente con la vida y al grito de *¡Viva España!* la absurda temeridad de Villeneuve. La nación no fue indigna de sí en esta jornada que consumó la ruina de su marina secularmente gloriosa. El Rey premió a los héroes vencidos.

CAPITULO X

MIRANDA Y JEFFERSON

Inexorable permanecía el gobierno británico ante las demandas de pasaporte que reiteraba Miranda, quien ahora renunciaba a todo socorro oficial, limitándose a impetrar la tolerancia de las autoridades para el caso de que algunos particulares, ávidos de proventos, le diesen barcos, armas y víveres para la expedición[1]. De repente, la desgracia de lord Melville vino a dar otro golpe sensible a las débiles esperanzas que el pertinaz conspirador podía abrigar todavía. El 9 de abril, la Cámara de los Comunes ordenó abrir una investigación sobre ciertas irregularidades cometidas por el Almirantazgo cuando Melville ejercía el cargo de tesorero de la Marina. La oposición pedía el enjuiciamiento del lord. Miranda escribió inmediatamente a Nepean: "Me aflige mucho lo que pasó ayer en la Cámara de los Comunes y ruego a usted presente mis sentimientos de reconocimiento y de respeto a lord Melville. Comparte él la suerte de los hombres ilustres casi dondequiera; pero no debe dudar que la posteridad y aun sus contemporáneos le harán la justicia que hoy se le niega, a consecuencia de la persecución más violenta que se haya visto jamás". Pero, al propio tiempo, el prudente general se preocupa de sus papeles personales, que Nepean pasó a Pitt y que éste no ha devuelto: que sir Evan los busque en casa de Melville y los sustraiga a eventuales inspecciones[2].

La nueva guerra volvía a exponer las colonias españolas a los ataques y represalias de Inglaterra, y todas aquéllas tomaron inmediatas medidas de defensa. Noticias de Trinidad, que Miranda comunicaba a sir Evan, traducían las impresiones que en parte de los venezolanos causaba la situación. Afluían los agitadores a las islas extranjeras en solicitud de auxilios para encender la lucha contra las autoridades de Tierra Firme. Decíase que varias ciudades estaban prontas a rebelarse[3]. El 3 de marzo de 1805, el Capitán General de Venezuela, Guevara Vasconcelos, publicó un bando para excitar a sus gobernados a volver por la dignidad de la patria y el prestigio de la Corona, haciendo a los ingleses "todos los males y perjuicios que fueren posibles y no ofendan al derecho de gentes". El gobierno

---

1 *Archivo Miranda. Neg.* V. Miranda a Nepean: 5 de febrero; a Melville: 29 de marzo de 1805.
2 *Ibídem.* 10 de abril de 1805.
3 *Ibídem.* Miranda a Nepean: 21 de abril de 1805.

declaraba el boicoteo de los productos británicos y ofrecía patentes de corso a cuantos armasen barcos para atacar la marina adversa. El contrabandista —decía Guevara— "es un reo abominable que presta auxilio a nuestro codicioso enemigo"[4]. También el obispo de Mérida excita al pueblo a seguir las órdenes del gobierno metropolitano y a contribuir al sostenimiento de la guerra, boicoteando los productos ingleses, especialmente los de contrabando y armándose para "exterminar" aquella "nación luterana", aquella "potencia sectaria". Dice Monseñor Milanés: "La cualidad de ciudadano hace despertar los sentimientos que deben reinar en el corazón de un buen vasallo español, que sabe muy bien que el amor a la patria se halla íntimamente ligado al alma". Un mes más tarde, el obispo insiste en la necesidad de ayudar a la Metrópoli en su lucha contra "los bretones", con las siguientes palabras: "Por más que nos consideremos remotos de la península de España, es indispensable considerarnos oriundos de allí, que de generación en generación conservamos la preferencia y el honor y lustre de nuestras personas. Estamos ligados con vínculos tan estrechos que ningún derecho positivo basta a romperlos"[5].

Miranda continúa detenido en Londres, a pesar de sus esfuerzos para que se le permita "salvar su honor" y, sobre todo, para impedir que su patria entre "como Holanda e Italia bajo el yugo del moderno Atila". Vansittart y sir Evan emplean sus influencias en obtenerle pasaporte para las Antillas o los Estados Unidos. El primero habla todavía de cooperación de las autoridades de Trinidad en la empresa libertadora de Venezuela. En realidad, agítase aún el proyecto de armar barcos en Inglaterra, con la participación del negociante Davison. El general denuncia las maniobras de sus enemigos no sólo ingleses, sino también españoles, franceses e hispanoamericanos presentes en Londres. "Los emigrados, en fin —dice a Vansittart—, después de haber contribuido a perder a Europa con sus intrigas, vuelven hacia América sus miradas emponzoñadas. Los instrumentos de que se sirven ante el gobierno son, creo, Huskisson y Sir J. Ban... con los subalternos Mendoza y tal vez Vargas"[6].

---

4 *Doc.* II, pp. 89 y 90.

5 *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, II, páginas 63, 67, 70, 20 de julio y 26 de agosto de 1805.

6 *Archivo Miranda. Neg.* V. A Vansittart: 1º, 19 y 26 de junio; Vansittart a Miranda: 20 de junio. El 1º de agosto Miranda escribió su testamento, en el cual designó a Turnbull y a Vansittart como albaceas. Un ejemplar autógrafo en español figura en el tomo V, *Negociaciones*, de su Archivo. Allí se califica a Bonaparte de "infame", palabra que fue reemplazada por la de "Cónsul" en la traducción al inglés y ampliación del testamento que se hizo en 1810, cuando el general se embarcó de nuevo para Suramérica (Véase el artículo *El Testamento de Miranda* publicado por el autor de la presente obra en el "Nuevo Diario" de Caracas, por abril de 1924).

En el otoño de 1805 el gabinete decidió por fin utilizar a Miranda contra España de modo, sin embargo, que éste no apareciese abiertamente como su agente o instrumento. Y como al propio tiempo crecían las dificultades entre aquella potencia y los Estados Unidos, pareció lo mejor expedir el general a Washington, bien provisto de dinero, diciéndole que sólo allí podría con el beneplácito y acaso el apoyo americano organizar su empresa contra las autoridades de Venezuela. Que Pitt tuviera este propósito demuéstranlo las confidencias de Miranda al capitán Wight, comandante de la corbeta *Cleopatra,* confidencias apoyadas en una carta de Vansittart y transmitidas por Wight, al almirante Beresford. Existe un documento, sobre todo, que prueba la complicidad del gabinete entero en la operación: es la confesión contenida en una carta de lord Grenville a lord Auckland, que citaremos más adelante. Sin embargo, las autoridades británicas de las Antillas no recibieron instrucciones de ayudar eventualmente a Miranda y, antes al contrario, enviáronse al contralmirante Cochrane, comandante en jefe de la flota de Barbadas, ciertas órdenes secretas de que luego se hablará. La diplomacia sutil de los ingleses ensayaba comprometer a los Estados Unidos en una guerra contra España, a pesar de la inquietud que causaba en Londres la posibilidad de que aquella República extendiese su territorio a costa de las colonias de su enemiga. Además, ocupada en luchar primordialmente contra Napoleón, no desesperaba Inglaterra de separar a España del emperador y a ello se debían las aparentes contradicciones de su política con Madrid y la lentitud de sus decisiones. En efecto, años más tarde, durante su proceso, sir Home Popham declaró que Pitt le había confiado, en conversación de 29 de julio de 1805 sobre el plan general de ataque de las colonias españolas, que el gobierno decidía suspender, por el momento, todo acto hostil en América, porque su mayor interés era apartar a España de Francia, para lo cual se negociaba entonces. Reservábase el primer ministro aplicar dicho plan en caso de que España persistiera en la alianza francesa. Tal fue, pues, la razón por la cual se abandonó el propósito de permitir a Miranda que armase su expedición en los puertos británicos y se le dejó marcharse a los Estados Unidos, meses después de la salida de sir Home para el Cabo. Por último, la empresa de Miranda tenía carácter libertador y revolucionario y la mayoría de los hombres que dirigían el gobierno, o influían en él, odiaban toda revolución y temían la propagación en América de los "principios" franceses. Otra cosa sería la expedición a Buenos Aires, ya decidida: allí irían las tropas británicas en son de conquista, a ejecutar una operación idéntica a la que acababa de dar a Inglaterra la colonia holandesa del Cabo de Buena Espe-

ranza. Que Miranda crease una diversión por el norte, con la complicidad americana, era circunstancia que podía y debía aprovecharse, en vista del principal objetivo: la conquista del Río de la Plata.

Diéronse al general seis mil libras esterlinas y la autorización de girar por dos mil o más contra el tesoro británico. Así, provisto de dinero y buenos deseos, desembarcó aquél en Nueva York, por noviembre, acompañado de su fiel secretario Tomás Molini.

Dos meses después, a los cuarenta y seis años de edad, murió Pitt profundamente afectado por sus decepciones en la política interior y, sobre todo, por los repetidos triunfos de Napoleón. Constituyóse entonces el nombrado ministerio de "todos los talentos", que duró hasta 1807, presidido por lord Grenville, quien se reservó el cargo de primer lord de la Tesorería. Fox, jefe de los whigs, entró al *Foreign Office*. Los demás ministros fueron: Windham, lord Spencer, lord Sidmouth, Ellenborough, Fitzwilliam, lord Howick (llamado más tarde lord Grey), lord Henry Petty (más tarde lord Lansdowne), Erskine, gran abogado, y lord Moira, amigo personal del príncipe de Gales.

Representante de España en los Estados Unidos era la sazón el marqués de Casa Irujo, hombre inteligente y de incomparable actividad, pero violento y a veces inconsiderado, cuyas iniciativas habían contribuido no poco a indisponer contra su país a los gobernantes norteamericanos, de por sí decididos a alimentar la querella que esperaban condujese a la guerra y a la conquista de las Floridas. El singular diplomático tomaba parte públicamente en las disputas políticas del país y, escudado por seudónimos que todo el mundo conocía, dábase a criticar la administración en todo cuanto le parecía necesario para servir los intereses de su patria, llegando hasta acusar de inexactitud un mensaje presidencial. Sus visitas al ministro de Inglaterra, en momentos de tensión anglo-americana, habían aumentado la desconfianza del gobierno hacia él, y de allí que se le tuviese por entonces en una especie de cuarentena y alejamiento, lo cual exasperaba su inquina llevándole a multiplicar las torpezas. "He ensayado contener al marqués —escribía a Talleyrand el ministro de Francia— y más que nada calmarle. Pero habían herido su amor propio, o más bien ese otro sentimiento de que un español tiene trabajo en desprenderse, y no hubo medio, sobre todo por lo reciente del asunto, de detener los efectos del sentimiento". Las comunicaciones de Casa Irujo a Don Pedro de Cevallos, ministro de Estado de Su Majestad Católica y, en general, la abundante correspondencia que sobre los sucesos que van a narrarse se halla en los archivos franceses, nos permitirán

seguir las maniobras de Miranda y apreciar las complicaciones que en los Estados Unidos produjeron[7].

El primer cuidado del general al llegar a los Estados Unidos fue de visitar en Washington al presidente Jefferson y al secretario de Estado, Madison. En una memoria detallada —dice Casa Irujo— Miranda expuso a Madison cuán fácil se veía, aun con escasas fuerzas, la empresa de sublevar las provincias de Venezuela, para lo cual contaba con sus amigos que le llamaban y cuyos habitantes estaban cansados del yugo español. Proponía constituir allí un sistema político análogo al norteamericano y crear con los Estados Unidos lazos económicos provechosos. Madison, que parece haber acogido con circunspección las proposiciones, no tardó, sin embargo, en decir a su autor que ignorándose hasta la reunión del congreso si habría guerra con España, no podía ofrecerle medios de realizar su empresa; pero que si se encontraba algún particular que quisiera avanzar fondos para aquélla, las autoridades "cerrarían los ojos", siempre que las medidas se tomasen de manera tan discreta que no comprometieran al gobierno. La expedición sería, en concepto de Madison, una diversión utilísima en caso de que los Estados Unidos se decidiesen a atacar a España. A varias causas atribuía Casa Irujo la reserva de la administración, cuya situación era, por lo demás, muy precaria en cuanto a política interna. Desde luego, nada se había decidido sobre la guerra. Madison sabía, al menos por informes indirectos del mismo ministro español, que Miranda traía apoyo del gabinete de Londres, con el cual existían disputas y divergencias. Por último, las victorias de Napoleón en Alemania inspiraban al gobierno federal saludable respeto a Francia, aliada de España.

Casa Irujo se decía informado de que a los temores que expresara Miranda si el ministro descubría sus planes y representaba al gobierno antes de la partida de la expedición, el secretario Madison había respondido que se aprovecharía la circunstancia de haber la administración pedido el retiro del diplomático español, lo cual equivalía a cortar comunicación con éste y a desoír sus reclamaciones.

---

7 *Archivo del Ministerio de Negocios Exteriores.* París. *Etats Unis.* Vol. 59. El general Turreau, ministro de Francia en Washington y el príncipe de Masserano, embajador de España en París, transmitieron a Talleyrand, con sus propios informes y traducidas al francés, varias comunicaciones de Casa Irujo a Cevallos y otras piezas importantes que aquí se utilizan. Estos papeles presentan al ministro de España como perfectamente informado de cuantos pasos daba Miranda y de la actitud de la administración federal a su respecto.
El escritor venezolano D. Andrés F. Ponte dice que los planes "fueron revelados a Carlos Martínez de Irujo, marqués de Casa Irujo, ministro español en los Estados Unidos, por el ex senador del Estado de Nueva York Jonathan Dayton, quien haciéndose el amigo de Miranda lo traicionaba vilmente..." (*La Revolución de Caracas y sus próceres,* p. 132).

El general regresó a Nueva York a hacer sus preparativos, espiado muy de cerca por un agente que el cónsul español instaló en su propia posada. El coronel William Smith, inspector del puerto y viejo amigo de Miranda y el negociante Samuel G. Ogden tomaron a su cargo el armamento del *Leander,* buque propiedad del segundo, quien hasta entonces lo había empleado en comerciar con Santo Domingo, y el reclutamiento de voluntarios o mercenarios para tentar la aventura. Interesáronse también en la empresa, a diversos títulos, Rufus King, antiguo ministro en Londres; Daniel Ludlow, rico negociante, inspector de la casa Gore, de Boston, con la cual estaba Miranda en correspondencia desde Inglaterra. El buque fue despachado por la aduana de Nueva York el 23 de enero de 1806, y el 26 bajó el río. "El general Miranda —informaba el cónsul— dejó el domingo último su posada y atravesó el río del Norte, hacia Elizabeth Town, permaneciendo allí lunes y martes. Se pretende que se embarcó en el *Leander,* teniendo consigo al hijo del coronel William Smith, al capitán William Armstrong, que sirvió anteriormente a Inglaterra, al capitán Roorback, dos cirujanos y un médico y a cierto Georges, joven de veintisiete años, nacido en Lisboa y nieto del célebre negociante Paul Georges, con sueldo de cien piastras por mes". Smith era nieto del antiguo presidente Adams; Armstrong, pariente del ministro norteamericano en Francia. Embarcóse al propio tiempo gran cantidad de fusiles, carabinas, picas, plomo, pólvora, dos imprentas, uniformes, sillas de montar, provisiones y mercaderías.

El capitán James Lewis, comandante del barco norteamericano *Indoustan,* de acuerdo con Miranda, partió de Nueva York, llevando también otro buque, el *Emperor,* armado como el primero y ambos con destino a Puerto Príncipe. Según los informes que el 12 de febrero tenía Casa Irujo, Lewis contaba encontrar aquella ciudad guarnecida por dos mil quinientos mulatos que, bajo el mando de Pétion, vivían en el temor de ser muertos por los negros de Dessalines, que ocupaban puntos vecinos, y deseaban emigrar. Esta especie resultó falsa, como se verá luego. Al propio tiempo, que de la salida de los nombrados barcos y de la del *Leander* que iba a Jacquemel, hablábase de la salida del *Louisiane,* cargado sobre todo de artillería y de equipo completo para un regimiento de caballería, con destino desconocido.

Rápida fue la reacción del representante español al tener conocimiento de tales preparativos. Pidió inmediatamente a su colega francés, general Turreau, que le ayudara a obtener del gobierno norteamericano las medidas que imponían las leyes y usos internacionales en aquel caso, y, a pesar de su posición personal a que nos hemos referido, escribió directamente en el mismo sentido. "Los ciudadanos americanos —decía el marqués a Turreau— que se encuentren con las armas en la mano en esta horda de

bandidos serán tratados como piratas". Un pailebote salía en aquel momento de Filadelfia con municiones para Cartagena de Indias: el marqués obtuvo de su comandante que, abandonando su ruta, partiese dentro de las veinticuatro horas para La Guaira y llevara al Capitán General de Venezuela la relación de cuanto sucedía, y esto mediante el pago de mil quinientas piastras y el permiso para cambiar su cargamento, en Caracas, por artículos del país. Para extremar sus precauciones, el ministro dio instrucciones a Baltimore de expedir otro pailebote con el duplicado de sus comunicaciones a Guevara Vasconcelos. Robert Barry, negociante de aquel puerto, fue tan diligente que treinta y seis horas más tarde el segundo barco bogaba hacia nuestras costas. Sendos emisarios llevaron también cartas de alarma al Virrey de Nueva España, al Capitán General de Cuba y a los gobernadores de ambas Floridas. El sobrecargo de un buque de privilegio que iba a La Guaira y consintió en tocar en Trinidad, tomaría informes en esta isla de cuanto fuera útil comunicar al gobierno de Venezuela. Casa Irujo contaba con que todas las autoridades coloniales estarían enteradas de lo que se preparaba con mucha anticipación, puesto que los revolucionarios se detendrían algún tiempo en Haití. Presumía, por lo demás, que Miranda evitaría atacar a La Guaira o Puerto Cabello y escogería para su desembarco la costa de Coro u otro pequeño puerto. La circunstancia de haber asegurado Ogden al *Leander* en una compañía de Baltimore, solamente contra los riesgos de apresamiento por los cruceros británicos y con designación de la zona peligrosa, permitió al ministro español, informado secretamente, confirmarse en su opinión de que la expedición se dirigía a Venezuela. Creyó, además, que "según todas las apariencias, el gobierno inglés no tiene parte, a pesar de que, por otro lado, es probable que capitalistas de Inglaterra se hayan interesado en este negocio, como lo han hecho americanos de Nueva York". En tales condiciones, Miranda no osaría tocar en posesiones británicas[8].

La tensión entre Washington y Madrid aumentaba y el ministro de Francia informó a Talleyrand que el reciente mensaje del presidente Jefferson había exaltado considerablemente la opinión pública contra España, a quien muchos periódicos atacaban con violencia. Atribuíanse al presidente estas palabras recogidas por uno de sus íntimos: "Que sea por cambio, por adquisición o por la fuerza si es posible, tendremos las Floridas". Turreau escribía: "Sea lo que fuere, el deseo de apoderarse de las Floridas parece haber dictado al gobierno la conducta poco mesurada que ha adoptado hacia España y su ministro. Aquél ha creído deber amenazar al gabinete

---

8 Casa Irujo a Cevallos: Filadelfia: 31 de diciembre de 1805. 12 y 14 de febrero de 1806.

de Madrid para obtener una cesión amistosa y para alejar al marqués de Casa Irujo, porque éste se ha mostrado constantemente opuesto a sus proyectos, descubriéndolos con frecuencia". Oscuras intrigas se anudaban alrededor de este plan norteamericano, en medio de las cuales vemos aparecer los nombres del famoso Aaron Burr y de Merry, ministro británico en Washington. Turreau pretendía que el gabinete de Londres, inquieto del progreso del comercio de los Estados Unidos, trabajaba por la desmembración de éstos y que uno de los medios empleados consistía en dejarles anexar las Floridas para romper el equilibrio interno del país. Al mismo tiempo, no descontentaba a Inglaterra la idea de dañar a España en aquella ocasión. El ministro imperial relacionaba con dicho maquiavélico plan el envío a los Estados Unidos por el ministerio inglés de "cierto Miranda, conocido por sus intrigas en uno y otro continentes", y a quien el secretario Madison rehusara dar autorización abierta de armar en los puertos norteamericanos su expedición contra Venezuela, prometiéndole sólo ignorar sus operaciones. Sobre la posible secesión, contraria a los intereses de Francia y favorable a los de Inglaterra, llama Turreau especialmente la atención del gobierno imperial, en parte cifrado de su despacho: "El proyecto de operar una secesión entre los Estados del Oeste y los del Atlántico va de acuerdo con éste. Burr, aunque descontento al principio con la llegada de Miranda, que podía reducirle al segundo papel, regresó al Sur después de haber conferenciado repetidas veces con el ministro inglés. Parece que el gobierno no penetre los propósitos de Burr, o que las circunstancias difíciles en que se halla por su propia falta le fuercen a disimular. Esta secesión de los Estados federados me parece inevitable y tal vez está menos lejana de lo que generalmente se cree"[9].

Navegaba Miranda hacia Jacquemel, cuando el ministro francés hizo causa común con el español y, en nombre de éste, presentó a Madison enérgicas reclamaciones contra los actos de que había sido teatro el territorio de la Unión. Poco después comunicó a su colega las impresiones que le dejaba su conversación con el secretario de Estado, a quien había transmitido sus sospechas de la complicidad del gobierno en todo este asunto: "Busqué sus ojos y, cosa bastante rara, los encontré. Creo haber visto en ellos la convicción del objeto de nuestros temores. Estaba extraordinariamente abatido mientras yo le pedía explicación positiva sobre los pasos en cuestión". Por fin rompió Madison su silencio y respondió al ministro que el presidente, adelantándose a sus representaciones, había ordenado que se persiguiese a los culpables que permanecían en el territorio de los Estados

---

9 Turreau al príncipe de Talleyrand: 13 y 22 de febrero de 1806.

Unidos o a él volviesen[10]. En efecto, el procurador del distrito de Nueva York, Nathan Sanford, recibió ese mismo día instrucciones para abrir información judicial[11]. Confirmación de esta medida diose por escrito a Turreau: "Así, si la representación que, al menos en algunos de sus particulares puede suponerse errónea, necesitase la intervención del gobierno, la prontitud con que se ha obrado dará nueva prueba de su respeto por esas reglas de conducta que la neutralidad impone a las naciones"[12]. Casa Irujo volvió personalmente a la carga, insinuando al secretario de Estado que se enviaran dos fragatas de guerra en persecución de los expedicionarios[13]. El ministro francés, nada satisfecho de la respuesta de Madison, que calificaba de "vaga, insignificante y enredada", reclamó una "explicación franca" sobre este incidente contrario al derecho y a los tratados, que podría poner en peligro las buenas relaciones de su soberano con la Unión americana[14]. A lo cual replicó el secretario de Estado: "Estoy persuadido, señor, de que haréis justicia a la rectitud y al candor que han caracterizado la conducta del gobierno de los Estados Unidos, en esta circunstancia así como en todas las demás..."[15].

Después de algunas semanas de silencio, volvió el ministro de Napoleón a pedir "aclaraciones positivas y precisas tanto sobre este asunto como sobre las medidas adoptadas para prevenir sus consecuencias"[16]. Esta vez, Madison se decidió a dar explicaciones y, naturalmente, a declarar en intrincada frase que Miranda carecía de la autorización gubernativa. Tres personas, una de ellas oficial de la aduana de Nueva York, habían sido arrestadas y examinadas judicialmente, antes del juicio que se efectuaría el 1º de abril. Del interrogatorio aparecía que el navío *Leander,* armado de dieciocho cañones, había sido fletado para llevar la expedición a Venezuela. Además del armamento y tripulación, iban a bordo treinta pasajeros alistados para servicio militar. Los tribunales castigarían los hechos que, probados, fueran contrarios a las leyes norteamericanas, y ya la administración había destituido al oficial de la aduana, confeso con la circunstancia "agravante de haber cedido a los pretextos artificiosos e interesados de Miranda de contar con la sanción secreta del gobierno"[17].

---

[10] Turreau a Casa Irujo: 7 de febrero; a Madison: 8 de febrero.
[11] Madison a Sanford: 7 de febrero.
[12] Madison a Turreau: 10 de febrero.
[13] 11 de febrero.
[14] A Madison: 11 de febrero.
[15] A Turreau: 12 de febrero.
[16] A Madison: 14 de marzo.
[17] A Turreau: 15 de marzo.

¿Cuál era, entre tanto, la actitud de la legación británica ante la situación creada por la empresa de Miranda? De los papeles que hemos examinado aparece que el gabinete de Londres no dio al ministro Merry ninguna comunicación del viaje del general a los Estados Unidos. El 3 de enero, aquel diplomático daba cuenta a lord Mulgrave de las visitas de Miranda a diferentes miembros del gobierno, en especial a Madison: "No puedo decir con certeza cuál sea el objeto real de su venida a este país. La general y natural conjetura es que ese objeto fue ofrecer sus servicios para el caso, que se considera probable, de que haya guerra entre los Estados Unidos y España". Merry decía tener razones para creer que Miranda no poseía la confianza del gobierno norteamericano y que su ida a Washington no produciría resultados materiales. El 2 de febrero avisa el ministro la próxima salida del *Leander* y de otros buques sospechosos. Aunque la declaración en la aduana indica como destino del primero la isla de Santo Domingo, otros informes permiten creer que Miranda va a Nueva Orleáns o a Trinidad. Acompáñanlo algunos ex oficiales ingleses. Semanas más tarde, Merry señala las severas críticas que se hacen al gobierno por su conducta en el asunto del *Leander,* las reclamaciones de Turreau y Casa Irujo y las medidas del último para prevenir a las autoridades de las colonias españolas. Al principio se relacionaba la salida del barco con la disputa entre los Estados Unidos y España por las Floridas, "pero ahora se insinúa con la mayor libertad que el *Leander* va destinado a Suramérica para obrar de concierto con la expedición que mandan sir Home Popham y sir James Baird, cuya llegada a Buenos Aires se anuncia en los papeles públicos". La empresa causaba "considerable sensación" en el país, los periódicos estaban "henchidos" de críticas o defensas del gobierno, y la circunstancia de que algunos ex oficiales británicos formasen parte de aquélla contribuía a acreditar la noticia de que el general Miranda obraba con autorización del gobierno de Su Majestad. El ministro norteamericano de la Guerra afirmó categóricamente en documento público "que la administración no había tenido jamás ninguna conferencia con el general Miranda sobre el destino del *Leander,* ni había sabido antes de su salida que su viaje tuviese fines hostiles a España". Días más tarde, Merry comunicó, en pocas líneas, la llegada del barco a Jacquemel, noticia que confirmó el agente británico en Filadelfia, expresando la creencia de que la tentativa abortaría en virtud del aviso dado a las autoridades españolas por el marqués de Casa Irujo. A principios de junio, Merry ignoraba aún el resultado de la expe-

dición, engrosada —le decían— con gran número de negros de Santo Domingo y desembarcada ya en Venezuela[18].

---

[18] F. O. 5/48, 5/49, 5/50, *América.* Merry a lord Mulgrave: 3 de enero, 25 de febrero, 2 de marzo de 1806; Bond a lord Mulgrave: 15 de marzo; Merry a lord Mulgrave: 6 de abril; Bond a Fox: 20 de abril; Merry a Fox: 1º de junio.

El 4 de agosto, Sousa Coutinho, ministro de Portugal en Londres, advertía a su gobierno "de los descubrimientos inquietantes que acababa de hacer a consecuencia de una larga encuesta sobre la expedición de Miranda", la cual no tenía sólo por objeto sublevar la América española sino también revolucionar el Brasil (Fugier, *loc. cit.,* II, p. 63). El autor cita el documento que se halla en los archivos del ministerio de Negocios Exteriores de Lisboa, *Legaçao en Londres,* "con un voluminoso expediente sobre Miranda", cuya copia se halla hoy en nuestro poder y del cual publicamos un extracto en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 73. Enero-marzo de 1936 - Caracas.

(La Comisión Venezolana de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, insertó aquel extracto en sus *Documentos Mirandinos* (Introducción de José Nucete-Sardi), Caracas, 1950, páginas 94 a 104. El Campbell que allí citamos y cuyo papel en el asunto resulta por lo menos equívoco, es probablemente el general Sir Archibald Campbell, a quien hemos visto (p. 150) en tratos con Sir Home Popham para organizar una expedición a América. Sir Archibald era un oficial conocido entonces por sus servicios en Asia contra Tippoo-Sahib, y lo será todavía más por los que prestó después en España. Si se estudia su vida, es posible que se hallen trazas de su participación en este proyecto de Miranda sobre el Brasil.) *(Nota de 1959).*

CAPITULO XI

LA EXPEDICION A VENEZUELA

He aquí, a toda vela, la barca que conduce a Venezuela la fortuna de Miranda. El *Leander* es una corbeta de doscientas toneladas, armada con dieciocho cañones y ocupada por doscientos hombres y gran cantidad de fusiles, municiones y vestuarios. Mándala el capitán Thomas Lewis, cuya indisciplina e incapacidad serán tal vez las causas primordiales del fracaso de la expedición. Muchos de los alistados son individuos distinguidos y de apreciable posición social, aunque todos sin fortuna, a quienes seduce la esperanza de ganar gloria y dinero en la aventura. Pocos de ellos conocen personalmente a Miranda, pues han tratado sólo con sus agentes e intermediarios. Los principales oficiales que salieron de Nueva York, o se incorporaron luego, eran los ingleses coroneles William Armstrong, *alias* Brazo Fuerte, nacido en los Estados Unidos, ex capitán del 71º regimiento; Barent Roorback, ex oficial del 1er batallón de la brigada del general Delancy[1]; France y Hall y el capitán Johnson; los norteamericanos coronel Kirkland, teniente coronel William Smith, comandante Powell, capitanes Durning, Huddle y Billop; los franceses coronel conde de Rouvray y capitanes Loppenot, de Belhay y de Frecier[2]; el polaco capitán Burgudd; el ex oficial austríaco jefe de escuadrón Trelawney, que los partes llamarán coronel de los húngaros. Especial mención merece el yankee James Biggs, quien recibirá el grado de teniente de segunda clase y escribirá la crónica de la campaña en cartas cuyos abundantes datos utilizamos en esta narración. Los expedicionarios se daban cuenta de los peligros de la empresa, pero contaban con la victoria y la fortuna prometidas por el jefe. Los coroneles esperaban diez dólares diarios, los mayores ocho, los capitanes seis y cuatro los tenientes.

El 13 de febrero, el *Leander* fue detenido por la fragata británica *Cleopatra,* capitán Wight. Armstrong y muy luego Miranda subieron a bordo del navío de guerra y el último pasó la noche en él y, comunicando a Wight "los negocios secretos y de la más alta importancia que estamos a punto de ejecutar a sabiendas y con el consentimiento del gobierno de la Gran Bretaña", obtuvo se le dejase continuar su ruta, con un certificado del capitán[3].

---

1 F. O. 5/50. *América.* Merry a lord Mulgrave: 2 de marzo de 1806. Según Turreau, el *Leander* salió de Nueva York el 3 de febrero. (A Talleyrand: 13 de febrero).

2 Mancini, *loc. cit.,* p. 215.

3 *Admiral's Despatches. North-America.* Miranda al almirante sir A. Michel: 13 de febrero de 1806.

El comandante en jefe procedió poco después a distribuir grados militares del "ejército de Colombia" entre sus compañeros. Parecía haber dado libre curso a su imaginación en materia de uniformes, predominando en éstos los colores vivos, amarillo, azul, rojo, verde.

El 20 de febrero llegó la expedición a Jacquemel, en la isla de Santo Domingo, donde estuvo seis semanas a consecuencia de las chicanas e insubordinación de Lewis, cuya conducta aprobaba casi toda la tripulación. Allí hubo Miranda de intervenir en una disputa entre Armstrong y el capitán, tomó partido por el primero e increpó duramente el otro, quien respondió en el mismo tono. Tales incidentes no podían menos que influir desfavorablemente en la disciplina del cuerpo expedicionario y debilitaban la ya precaria autoridad de su jefe. Lewis y Smith fueron a Puerto Príncipe, donde permanecieron diez días, perdiendo un tiempo precioso y el beneficio de la sorpresa con que se contaba llegar a Tierra Firme. Miranda no pudo incorporar al *Emperor,* gran barco que se hallaba en Jacquemel, al mando de James Lewis, hermano del capitán. El 3 de marzo regresó Thomas, sin que pudiera saberse el resultado de su misión. El 12 enarbolóse por primera vez, en aguas haitianas, la bandera de Colombia. Smith volvió el mismo día 12: había fletado una pequeña goleta, la *Bee,* que aunque desarmada, debía servir para alojar a algunos de los hombres del *Leander.* Súpose entonces, por la goleta *Bacchus,* que la costa de Venezuela estaba bloqueada por el propio gobierno español, de modo que se renunció al efecto de desembarcar allí por sorpresa. A falta del *Emperor,* Miranda fletó la *Bacchus,* capitán Donahue.

El general redactó una fórmula de juramento para los oficiales y soldados del ejército colombiano y ordenó aplicar, en principio, las ordenanzas militares vigentes en los Estados Unidos.

El 28 de marzo dejaron los expedicionarios a Jacquemel, engrosados por algunos oficiales anglosajones y con un piloto negro. Entre los primeros figuraban Kirkland, quien se consagró con buen éxito a instruir a los reclutas. La ignorancia del piloto desvió los barcos, que debían hacer rumbo a Bonaire, hacia el golfo de Venezuela, y sólo el 9 de abril entraron en el puerto de Aruba, para salir seis días después, escoltados durante algún tiempo por una goleta inglesa de seis cañones mandada por el capitán Phillips[4].

Mientras la escuadrilla mirandina navegaba en aguas occidentales, sir Alexander Cochrane, comandante en jefe de la flota británica estacionada

---

[4] Una carta dirigida a Samuel Ogden desde el *Leander* anclado en Granada, el 27 de mayo, en la cual se dan pormenores de la expedición, difiere en ciertos puntos y fechas de la narración de Biggs (F. O. 5/49. Recorte del *Mercantile Advertiser.* Nueva York: 26 de junio de 1806).

en Barbadas, recibía informes de un desembarco del general en Margarita, donde, reforzado por tres mil hombres, preparábase a atacar a Cumaná y Barcelona. Escribió entonces a Miranda el almirante pidiéndole comunicación confidencial de las instrucciones que hubiese recibido del gobierno inglés, con el fin de arreglar a ellas su propia conducta y la del general Bowyer, jefe de las fuerzas terrestres de Su Majestad en las islas de Sotavento, y de prestar eventual ayuda a la empresa libertadora[5]. El teniente inglés Briarly, que fue a Cumaná el 20 de abril, informó a Cochrane que aquella ciudad estaba en "un estado terrible" e "inimaginable confusión", en plena ley marcial y reclutamiento de toda persona capaz de llevar armas. Gran número de gentes esperaba a Miranda y muchas de ellas estaban en la cárcel. Gagigal creía que aquél se hallaba aún en Haití, alistando negros. Todavía el 8 de mayo Cochrane ignoraba el paradero del jefe expedicionario[6]. Al comunicar estas noticias a Lavington, gobernador de Antigua, Cochrane concluía: "Si esto es cierto, España puede despedirse de estas costas". El gobierno aprobó las comunicaciones dirigidas por el almirante a Miranda[7]. En Granada el gobernador Maitland aprovechaba las circunstancias para aconsejar al gabinete que se apoderase de las islas de Margarita y Curazao, cuya posesión entregaría a Inglaterra el "muy rico comercio" de Caracas. Maitland pintaba la situación de la provincia: "A juzgar por los informes generales sobre el país, parece que éste desea hace tiempo, y está pronto para ello, desembarazarse del dominio español, el cual, a pesar de algunas medidas relativamente liberales del gobierno colonial adoptadas en estos últimos años, continúa teniendo una administración opresiva y altamente corrompida"[8]. Un barco sueco llevó de Trinidad a Antigua la noticia de que Miranda había ocupado no sólo a Margarita sino también a Barcelona y Cumaná, izando en ambas ciudades la bandera inglesa. El capitán Campbell de la corbeta Lily, escribía que, para el 21 de marzo, el general estaba en Barcelona "con cinco barcos y dos bergantines, éstos cargados con armas, bajo bandera inglesa". El capitán salía para Barcelona, a informarse[9]. "La revuelta —decíase— es general y está en camino de extenderse a todas las colonias españolas". Lavington transmitía tales nuevas, a las cuales, sin embargo, acordaba relativa confianza[10]. Y ya el 5 de

---

5 Ad. 1/327. *Leeward Islands.* Cochrane a Miranda: 5 de abril; a William Marsden: 12 de abril.
6 *Ibídem.* Cartas del capitán Thomas Cochrane y del teniente Briarly al almirante: 23 de abril y 2 de mayo; carta del almirante a Marsden: 8 de mayo. Estos documentos se hallan citados en Villanueva: *Napoleón y la Independencia de América,* p. 351.
7 *Ibídem,* 2/935. Marsden a Cochrane: 6 de junio.
8 C. O. 101/43. *Grenada.* A Windham: 12 de abril.
9 Ad. 1/327. Despacho de Cochrane: 30 de abril.
10 C. O. 152/88. *Leeward Islands.* A Windham: 16 de abril.

mayo se sabía en muchas colonias británicas que no había revolución en Oriente, aunque se ignoraba el paradero de Miranda.

Las autoridades venezolanas tomaban grandes precauciones de defensa. "El gobierno colonial —decía Maitland— hace creer a la gente que los ingleses le ayudan (a Miranda) para traer negros armados de Santo Domingo. No hay duda de que esto es una mentira política. Miranda debe saber que su buen éxito tiene que emanar de sus propios compatriotas, los criollos de Tierra Firme, y nunca adoptaría medida tan odiosa como la mencionada[11]. "Es infundado e incierto —insistirá el citado gobernador— que haya alistado o querido alistar un solo negro de Santo Domingo. Esto es una falsedad fabricada por el gobierno español para desacreditar la causa"[12].

Cierto William D. Robinson, que con su nombre o con el seudónimo de Rolla firmaba en la prensa de Barbadas artículos favorables a Miranda, desmentía también categóricamente, meses más tarde, que éste hubiese tratado de reclutar haitianos para su expedición: "Salió de Nueva York para Jacquemel (no con el propósito de obtener la ayuda de un cuerpo de mulatos y negros, que se le ha atribuido ridícula y falsamente) donde se le incorporaron dos barcos armados..." Rolla agrega que entre las medidas tomadas por el gobierno de Venezuela para combatir a Miranda figuró el pedido a Martinica de tropas y fuerzas navales francesas. Este articulista ataca duramente al régimen colonial español y no es tierno para los venezolanos, a quienes acusa de no tener patriotismo: "Si la provincia de Caracas —concluye hiperbólicamente— se hiciese independiente bajo la garantía de la Gran Bretaña o si ésta la conquistase para sí, yo consideraría este acontecimiento como el más considerable en que la Gran Bretaña se haya nunca empeñado. La posición de Caracas, la fertilidad de su suelo y su clima, acaso sin excepción el primero del globo, haría esta colonia más importante para Inglaterra que México y el Perú reunidos"[13].

Mientras corrían tantos diversos rumores sobre la expedición, entraba ésta en contacto con las fuerzas españolas. Violentas disputas habían estallado entre Miranda y Lewis, pues aquél, con su habitual vehemencia, se quejaba de la lentitud de la navegación, mientras el capitán la atribuía al estado del mar. Una reunión de oficiales, encargada por el primero de investigar las causas del retardo, formuló cargos contra Lewis y provocó su cólera y su dimisión del grado de coronel, mas no, naturalmente, del oficio de capitán del buque. Sin embargo, pronto prestóse a aconsejar a la mayor

---

11 *Ibídem,* 101/43. *Grenada:* Maitland a Windham: 5 de mayo.

12 *Ibídem:* 29 de mayo.

13 Ad. 1/327. Artículo de *The Barbados Mercury.* 2 de septiembre de 1806. Sobre la personalidad de Robinson, ver más adelante.

parte de su tripulación que se alistara en la tropa de desembarco, anunciado para la tarde del 25 de abril en la costa de Ocumare. La primitiva intención de Miranda parece haber sido atacar a Puerto Cabello; pero en vista de la dificultad que ofrecía tamaña empresa, disponíase ahora a internarse en el territorio, con la esperanza de que se le juntaran los habitantes sublevados.

Pero la marina real velaba. Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, había recibido noticias de la expedición por Thomas Stoughton, cónsul de España en Nueva York[14], o directamente por Casa Irujo, y había tomado sus disposiciones aprovechando el tiempo perdido por Miranda a causa de la indisciplina y mala voluntad de Lewis. Frente a la costa cruzaban el bergantín *Argos,* de veinte cañones y la goleta *Celoso,* de dieciocho, ambos mucho más poderosos que la flotilla invasora. A pesar de ello, Miranda trató de darle cara. Los guardacostas se retiraron al vecino Puerto Cabello. Decidió entonces aquél desembarcar en la noche del 27, mas un fatal error del piloto hizo fallar la tentativa, y los barcos mirandinos se hallaron al día siguiente obligados a combatir en pésimas condiciones con los españoles. El enemigo pudo evitar los fuegos del *Leander* y cayó sobre las goletas indefensas, cuyos comandantes cometieron la imprudencia de alejarse demasiado: la *Bacchus* y la *Bee* fueron capturadas por los guardacostas que, mucho más veloces que la corbeta del general, fueron de nuevo a ponerse con sus presas al abrigo de los fuertes de Puerto Cabello. Cayeron en poder de los españoles sesenta oficiales y soldados, entre los cuales los mayores Powell y Donahue y el joven Smith, así como gran cantidad de armas y municiones y cierto número de proclamas y otros papeles de Miranda. El coronel Smith se negará más tarde a rescatar a su hijo, como se lo proponía el marqués de Casa Irujo, a cambio de la denuncia de los amigos del rebelde.

Parece que este verdadero desastre deba atribuirse a las disposiciones erradas del capitán Lewis, quien abandonó las goletas frente a fuerzas superiores a pesar de las súplicas de su primer piloto Blakesley y de varios oficiales. Ogden podrá decir luego que Miranda iba como "simple pasajero" en un buque sobre el cual Lewis ejercía autoridad absoluta. De la maraña de acusaciones, defensas y comentarios entretejida por ciertos oficiales de a bordo puede deducirse en resumidas cuentas que la fuga del *Leander* fue obra del norteamericano, reñido con el comandante en jefe y deseoso de salvar su barco y su piel. No se pierda, sin embargo, de vista que Miranda llevaba intenciones de desembarcar y no de librar batalla a los buques españoles.

---

[14] Ponte, *loc. cit.,* p. 132.

Entre tanto, el Capitán General había puesto sobre las armas los batallones de milicias de blancos y de pardos de la capital y de los Valles de Aragua, movilizado los "indios y peonaje" para vigilar las comunicaciones y reunido de esa manera ocho mil hombres entre veteranos y milicianos. Pidió también auxilio al aliado francés y el gobernador de Guadalupe, general Ernouf, le envió doscientos soldados bajo el comandante Madier en el corsario *Austerlitz;* este destacamento permaneció dos años en Caracas y se encontraba aún allí cuando el pueblo obligó a huir a los enviados de José Bonaparte. Entonces fue distribuido entre La Guaira y Puerto Cabello y reembarcado poco después. Yanes habla de cuarenta mil hombres alistados por el gobierno en el curso de estos sucesos, pero tal cifra es evidentemente exagerada.

La represión española fue enérgica: diez de los prisioneros del combate naval fueron fusilados en Puerto Cabello[15] y más de cuarenta detenidos en diferentes presidios. Los norteamericanos recluidos en Cartagena por diciembre de 1806, en una representación a las autoridades de Washington, afirmaban que habían sido víctimas de un engaño, pues ignoraban a su salida de Nueva York el verdadero rumbo de la expedición, y que sólo la vigilancia de Miranda y de algunos de sus oficiales les había impedido desertar en Jacquemel[16]. Ni un momento llegó a turbarse por entonces la tranquilidad de Venezuela, y el Capitán General obtuvo sin dificultad alguna los soldados y el dinero necesarios para preservar el orden público. Los colonos demostraron unánimes una fidelidad a la Madre Patria que tenía todas las apariencias de ser sólida y sincera. El Ayuntamiento de Caracas comprobaba, el 5 de mayo, que los venezolanos no habían llamado a Miranda ni intentaban sacudir "el dulce yugo de la obediencia a su Rey". Acordó aquel cuerpo que los regidores, el decano y el alguacil mayor pasasen "a la posada" de S. S. el Presidente Gobernador y Capitán General y le reiteraran sus ofrecimientos de completa ayuda y de fidelidad, en los puestos que les correspondiera ocupar, para mantener la tranquilidad de la

---

15 Mancini (p. 216) dice que los diez fueron "colgados" en el patio de la fortaleza de San Felipe, el 21 de julio. Eran los norteamericanos Farquharson, Thomas Billop, Powell, los ingleses Hall, Donahue, John Ferris, James Gardner, Johnson, el polaco Burgudd, el portugués Pablo George.

16 A principios de 1809, el duque de Kent y el ministro de los Estados Unidos en Londres, posiblemente a incitación de Miranda, hicieron diligencias ante Apodaca, representante de la Junta Central, para que se pusiese en libertad a los oficiales Moore e Ingersoll, quienes estaban aún encerrados en Cartagena de Indias como cómplices del general. La Junta accedió a la súplica. Un año más tarde, cierta lady Peschall rogó al *Foreign Office* que pidiese a las autoridades españolas de Nueva Granada noticias de su hijo el teniente Peschall, quien había naufragado en 1806 en el golfo de México cuando trataba de salvar a unos heridos españoles y más tarde, "confundido con las gentes de Miranda", parecía hallarse prisionero en Cartagena o Portobelo (F. O. 72/83, 72/101: 7 de enero y 28 de marzo de 1809, 31 de marzo de 1810).

provincia. Un Ibarra, un López Méndez, un Palacios, un Llamozas, un Rivas formaban parte del cabildo que declaraba todavía, el 9 de mayo, su decisión de contribuir por todos los medios a destruir y aniquilar al traidor que agraviaba a los vasallos de Su Majestad, "imponiéndoles el borrón de llamarlos compatriotas y compañeros suyos", cuando la verdad era que "todos los habitantes de estos dominios profesaban sobre él mortal odio y aborrecimiento", y le tenían por "monstruo abominable" que había intentado arrojar una nota de infamia sobre aquellas "leales y felices" provincias. Así los caraqueños, presididos por sus cabildantes, van, en rogación pública, a "implorar la Divina Clemencia en la calamidad que aflige a estas provincias por los designios del rebelde español Miranda". Puesta a precio la cabeza de éste, ordena el Ayuntamiento que se publique por bando la proscripción, para que llegue a conocimiento de todos. Decrétase una suscripción general para pagar a quien prenda o mate al insurrecto, declarado traidor al Estado; y a reunir la suma de 19.850 pesos contribuyen, al llamamiento del regidor Don Nicolás Anzola, los criollos de la capital y todos los nobles, con la sola excepción de los Bolívar[17]. Todavía el 4 de febrero de 1808, el nuevo Capitán General Juan de Casas transmitirá al Ayuntamiento las gracias del Rey "a los individuos del departamento de Caracas que hicieron donativos voluntarios y ofertas para subvenir a las urgencias del gobierno" en aquellas circunstancias.

Después del accidente, el derrotado *Leander* cruzó durante algún tiempo frente al litoral, con la esperanza de encontrar algún navío británico, luego siguió a Bonaire en busca de agua y de allí, en virtud de decisión tomada por un consejo de guerra, a Trinidad donde creía contar con auxilios. El general, que se había conducido en el combate con su habitual sangre fría, continuaba alentando el valor de sus compañeros, predicándoles fe en el buen éxito de la empresa. En aquel consejo de guerra opinó por desembarcar inmediatamente en la costa de Coro; y durante el difícil trayecto hasta Puerto España, en medio de peligros y de la penuria que reinaba a bordo, su tranquilidad y sobriedad impresionaron favorablemente a los subalternos.

En la proximidad de Granada encontró el *Leander* a la corbeta *Lily*, con cuyo capitán entró Miranda en conversación. Iba nuestro barco sin agua ni provisiones y por tanto en situación penosísima, cuando el 28 de mayo fondeó en el puerto. El general visitó el propio día a Maitland y le manifestó su propósito de seguir a Barbadas a conferenciar con

---

[17] Ponte, *loc. cit.*, p. 60; Papel publicado por el Sr. Carlos B. Figueredo (*Cojo Ilustrado* del 10 de diciembre de 1911) y citado por Vallenilla Lanz. La suma fue remitida por Casas a España en enero de 1809.

Cochrane y Bowyer. Aprobó el gobernador la idea y diole provisiones para ciento veinte hombres durante diez días. "La falta de asistencia naval —informaba Maitlan— fue la causa evidente de que el general Miranda fracasara en su operación de poner a prueba al pueblo suramericano." Y agregó: "Ha sido un infortunio para Miranda que el comandante del *Leander* haya sido un compañero que no sirve para maldita cosa y que parece tener la culpa de que las goletas se perdiesen, pues él hubiera debido batir a los buques españoles"[18].

Escoltado por la *Lily,* cuya protección decidió Maitland acordarle, y con piloto inglés a su bordo, llegó el *Leander* a Barbadas el 6 de junio. El general vio a Cochrane, a Bowyer y a lord Seaford, gobernador de la isla, y concluyó con el primero un pacto o convención. En vista de los papeles que probaban sus tratos con el gobierno británico, propúsole Cochrane suministrar una corbeta y dos bergantines, tal vez una fragata, para apoyar el desembarco en Tierra Firme y defender la expedición contra todo ataque naval de los españoles. Se permitiría asimismo el reclutamiento de súbditos ingleses en las islas. En cambio, prometió Miranda que el futuro gobierno independiente acordaría a la Gran Bretaña un tratado de comercio en condiciones idénticas al que pudiese celebrarse con los Estados Unidos y más favorable que el que obtuvieran las demás naciones, cuyas mercaderías pagarían derechos adicionales. Las potencias a la sazón en guerra con Inglaterra quedarían excluidas de todo trato con Venezuela. Ninguna previsión dejó de hacer Cochrane para asegurar a su país ventajas comerciales en éste que pudiera llamarse el primer tratado en que figure Venezuela y cuyas cláusulas aprobó Miranda en los siguientes términos: "Habiendo considerado maduramente las proposiciones en cuestión, me comprometo y obligo, hasta donde mi autoridad pueda extenderse, a encaminarlas a ejecución; y que a todos fines y propósitos el acuerdo sea ratificado y validado en aquellas provincias que se independicen de España"[19]. El arreglo no dejó de ser presentado por los enemigos del general, y más tarde por escritores mal informados, como una tentativa para entregar a Venezuela en manos del extranjero. En rigor, Miranda trataba con el almirante porque no podía hacer otra cosa y así lo declara entonces muy claramente James Biggs, hombre nada sospechoso de ternura hacia el primero: "Su impaciencia por comenzar las operaciones, ya estimulada por la demora, tuvo poderosa influencia en su suerte. Un motivo mayor aún le incitaba al esfuerzo inmediato, y era la esperanza de que realizaría sus fines sin la ayuda del

---

18 C. O. 101/43. *Grenada.* Maitland a Windham: 29 de mayo.
19 Ad. 1/327. Nota de Cochrane y respuesta de Miranda: 9 de junio.

gobierno inglés. Porque Miranda declaraba a menudo que "deseaba que la empresa se considerase como asunto americano". Todavía en Barbadas y Trinidad, mientras recibía la hospitalidad de los comandantes ingleses, daba a comprender en términos claros que debía aceptar la ayuda del británico aquella vez, pero no entendía que obtuviese ningún poder en su país."

Al someter sus actos a la aprobación del gabinete, el almirante Cochrane informaba que Miranda poseía abundantes partidarios en Venezuela, que su fracaso se debía a falta de apoyo naval y que él, Cochrane, consideraba conforme a los intereses de la Gran Bretaña prestarle ese apoyo. Si aquellas provincias lograban su independencia, el comercio inglés obtendría grandes ventajas, cosa no despreciable ahora cuando se le cerraban casi todos los puertos de Europa. Pero el almirante tenía, sobre todo, la idea muy inglesa de apoderarse del Orinoco, aprovechando la diversión que crease Miranda por las costas del Caribe, y ello, naturalmente, sin que el general lo sospechase. Nada de esto decía Cochrane en su comunicación al Almirantazgo, en la cual se limitaba a solicitar aprobación de su conducta, y a informar que Miranda no sabía aún dónde desembarcaría, si en Cumaná o en Angostura. Sin embargo, los términos de su carta a lord Spencer nos revelan la razón verdadera del concurso prestado por el marino a la tentativa de Coro: "Espero con ansiedad que Vuecencia apreciará la ventaja de tomar inmediatamente posesión de Angostura más acá de la cual se juntan todos los brazos que forman los vastos deltas del Orinoco. La posesión de ese puerto será de grandísima consecuencia, pues da el completo dominio de la navegación del río. El país es uno de los más sanos del mundo, el clima, a pesar de estar hacia el sur, es mucho más templado que el de cualquiera de estas islas y allí se pueden obtener abundantes abastecimientos, a precios tan baratos que parecen increíbles. Por otra parte, la Gran Bretaña asegurará también el dominio de bosques inagotables llenos de la mejor madera del mundo, de cualidad incorruptible, para barcos que, con ayuda de los nativos, pueden construirse de cualquier tamaño a costo mucho menor que en Inglaterra. Hay en las diferentes bocas del río bastante agua para poner a flote buques de magnitud en lastre. Si el general Miranda fuera capaz de apoderarse de alguno de los puertos de mar de Tierra Firme y se le delegase poder para declarar aquellos puertos bajo la paz del Rey, tendría modo de promover sus planes. Sin esto, los buques que entran y salen estarían sujetos a captura"[20].

Largas entrevistas tuvo también Miranda con el general Bowyer a quien expuso de viva voz y por escrito sus deseos de obtener asistencia[21]. Negósela Bowyer por falta de instrucciones, asegurándole no poder asumir

---

20 Ad. 1/327. Cochrane a lord Spencer: 12 de junio.
21 Véase a Robertson, *loc. cit.*, p. 383 (trad. española).

la responsabilidad de verse envuelto en complicaciones de imprevisible extensión. Tales responsabilidades dejábalas a Cochrane que daba barcos, a Maitland que había dado suministros[22].

Prolongábanse entre tanto las disputas con Lewis y, a fin de prevenir la deserción de sus hombres, Miranda pidió el envío de oficiales ingleses a bordo. Dieciocho marineros norteamericanos fueron trasladados a la *Lily*. Por otra parte, la habilidad del general libró al *Leander* de las asechanzas de la policía y de la aduana. El 20 de junio salió por fin el buque de la bahía de Carlisle, acompañado por la *Lily*, el bergantín *Express* y la goleta *Trimmer*. Los hombres sentían gran consuelo al verse protegidos por las autoridades británicas, aun cuando hubiese mucho descontento por la falta de paga, el incierto porvenir y el duro carácter del comandante en jefe. Lewis, definitivamente reñido con éste, había dejado el mando a un joven inexperto. Los funestos hermanos regresaron a Nueva York a principios de septiembre. Su proceder fue censurado por Ogden, que calificó al ex capitán del *Leander* de "perfecto vagabundo", de "ignorante y villano". El armador escribía a Miranda: "Considero la conducta de Thomas Lewis del género más infame, y la de James Lewis provocada por pusilanimidad y falta de discernimiento. Fue siempre mi intención dar a usted la única y completa superintendencia del *Leander* y la facultad de disponer y hacer lo más apropiado para asegurar el buen éxito. He asumido los riesgos de la expedición: estoy comprometido, en caso de fracaso, a no reclamar compensación; si usted lograre su propósito, nuestro contrato no está escrito pero sí profundamente grabado en el pecho y en el honor de entrambos"[23].

El 23 llegó Miranda a Trinidad, donde esperaba abastecerse y completar sus preparativos. El gobernador Hislop vio los arreglos concluidos con Cochrane, que asegurarían a Inglaterra el "casi exclusivo" beneficio del comercio con Suramérica y, aunque sin instrucciones de Londres, decidió acordar su protección naval, sin tomar "parte activa" en el asunto. "Entiendo —decía— que muchos españoles nativos y otros de aquí han determinado acompañar al general, y es poco dudoso que la mayoría de los habitantes del Continente está fuertemente inclinada en su favor"[24]. La proximidad de la escuadra francesa inquietaba al gobernador y le hacía desear el buen éxito de la aventura mirandina, tan favorable a los intereses de Inglaterra. "Una sola consideración —escribía poco después— calma hasta cierto punto mis aprensiones, y es la poca inclinación que creo exista entre los suramericanos a fraternizar con renegados cuyos principios no

---

22 C. O. 318/29. Bowyer a Miranda: 11 de junio; a Windham: 20 de junio.
23 Castlereagh. *Correspondence*, Vol. VII, pp. 417-18: 6 de septiembre de 1806.
24 C. O. 295/14. A Windham: 25 de junio.

concuerdan en nada con las disposiciones que predominan en el Continente vecino". Mas no insistía menos en el peligro de la ocupación por Francia del territorio venezolano o del establecimiento en él de la influencia francesa: "La descripción de la libertad y favores que Francia acostumbra dispensar a los países donde domina su influencia, no es del género de libertad que desean los oprimidos nativos de Suramérica. Estos buscan más bien ansiosamente las ventajas del comercio libre y autorizado con la Gran Bretaña y un poder sin trabas que les permita beneficiar de un cambio de sistema adecuado para su propia felicidad y bienestar (como también compatible con el de otros países). Todos los informes que diariamente se reciben aquí tienden a confirmar la certidumbre de que ese sentimiento reina universalmente, y no tengo la menor duda de que el primer ensayo del general Miranda en su patria confirmará por completo cuantas afirmaciones nos han llegado sobre el particular. Nada parece desalentar las más confiadas esperanzas en su buen éxito, excepto las circunstancias adversas a que pueda exponer sus operaciones la llegada del escuadrón francés a cualquiera de los vecinos puertos del Continente"[25].

---

25 *Ibídem:* 4 de julio.

CAPITULO XII

EL INFORTUNIO DE CORO

El gobierno de Washington se quejaba de algunos actos cometidos por las autoridades españolas de la Florida, y el presidente había señalado en mensaje al Congreso los obstáculos puestos al comercio nacional y la negativa de Madrid a delimitar la Luisiana y a aceptar un arreglo sobre las disputas relativas al embargo de propiedades norteamericanas. La administración hacía repetir sus reclamos por la prensa y trataba de familiarizar al pueblo con la idea de una guerra con España. Sin embargo, por temor a Francia, el gobierno federal llegaba hasta "demostrar algún deseo de hacer respetar por Inglaterra los derechos de su libertad comercial", y prohibía el comercio con los rebeldes de Santo Domingo. Daba pábulo a las dificultades con España el incidente mirandino, la publicidad que recibieran las conversaciones del venezolano con altos personajes oficiales y la conducta del marqués de Casa Irujo[1]. Los ataques del ministro español contra la administración, en los periódicos federalistas, habían producido necesariamente al principio un efecto contrario del que aquél buscaba y contribuido a disminuir ante la opinión pública la sospecha de haber Jefferson y Madison autorizado la aventura[2]. El ministro inglés Merry, al informar a Londres de la probabilidad de que se restableciesen relaciones armónicas entre Francia y los Estados Unidos, decía, sin embargo, que la expedición de Miranda contribuía aún, en agosto, a dificultar el arreglo con España[3].

A las repetidas representaciones del príncipe de Masserano, embajador de España, para que Francia interviniese en Washington de manera más enérgica, respondió Talleyrand que en opinión del gobierno imperial lo importante era que la corte de Madrid enviara a sus colonias algunos regimientos de refuerzo y activase las construcciones navales[4]. Su Majestad el emperador piensa —decía el ministro de Relaciones Exteriores— que se trata menos de usar de recriminaciones hacia los Estados Unidos y de quejarse de la lentitud de las órdenes que han dado contra los que tomaron parte en la expedición de Miranda, que de contrarrestar prontamente los

---

1 A. E. *Etats-Unis.* Vol. 59, fol. 133. Informe de Talleyrand a Napoleón: 6 de mayo de 1806.
2 *Ibídem.* Turreau a Talleyrand: 15 de marzo.
3 F. O. 5/49. A Fox: 3 de agosto.
4 Véase la carta de Napoleón a Talleyrand, de 23 de junio. *(Correspondance de Napoléon,* Nº 10405).

efectos de ésta. El príncipe de Benevento despliega, entre tanto, sus esfuerzos para inclinar al gobierno de Washington a entenderse con España: "¿Cuál es —escribe al general Turreau— el objeto principal de la negociación que los Estados Unidos se proponen abrir? Es la adquisición de una parte o de la totalidad de las Floridas: no tienen ningún derecho a ello. Será, pues, preciso que recurran a un arreglo y España consultará sus intereses: Su Majestad el emperador no tiene nada que prescribirle, persuadido como está de que, con o sin cesión de la Florida, la paz puede subsistir igualmente entre las posesiones españolas y los Estados Unidos de América, si éstos la quieren sinceramente: todo depende de sus verdaderas intenciones". La cancillería francesa no duda de la buena voluntad norteamericana, mas se asombra de que, al propio tiempo que se inician las negociaciones, "un aventurero llegue de Inglaterra a los Estados Unidos, acogido por el gobierno federal, celebre entrevistas con sus principales miembros, haga equipar sucesivamente muchos barcos y los cargue de provisiones de guerra, aliste hombres a su bordo, tenga el tiempo necesario para proceder a este reclutamiento y armamento, todo sin que las administraciones locales sospechen sus proyectos y den a tales maniobras la menor interpretación"[5].

Desde mayo la prensa norteamericana comenzó a dar noticias de la expedición mirandina, llegando a anunciar la toma de Caracas por un ejército inglés[6]. El 26 de junio insertó el *Mercantile Advertiser,* de Nueva York, la carta dirigida a Ogden, desde Granada, por un tripulante del *Leander,* a la cual nos referimos antes. Esta parece haber sido la primera información seria publicada en los Estados Unidos sobre la fase inicial de la expedición. En todo caso, dicha carta vino a enterar de cuanto sucedía al ministro inglés, quien la comunicó a su gobierno[7].

Mientras tanto, continuaba el procedimiento judicial contra Smith y Ogden, acusados de haber violado las leyes del país prestando apoyo al armamento de Miranda. En sendos memoriales públicos aquéllos se defendieron contra los cargos que se les hacían y, a su vez, acusaron a la administración de connivencia con el expedicionario, reproduciendo con pormenores cuanto se sabe en relación con las entrevistas de Washington. Dos cartas de Miranda a Smith fechadas en esta última ciudad e insertadas en el papel de Ogden, eran ya comprometedoras. Pero el golpe de gracia venía de las palabras que, en carta privada y con ocasión de enviarle una historia de Chile, dirigió el general al presidente Jefferson: "Si la feliz

---

5 A. E. *Etats-Unis.* Vol. 59, fol. 213, 221, 233. Talleyrand a Masserano: 24 de junio; a Vandeul: 27 de junio; a Turreau: 31 de julio.

6 *Ibidem.*, p. 163. *Extractos del New York Evening Post,* del *American Citizen,* del *Morning Chronicle.*

7 F. O. 5/49. Merry a Fox: 29 de junio.

predicción de usted sobre el destino futuro de nuestra querida Colombia puede cumplirse en nuestro tiempo, quiera la Providencia que lo sea bajo los auspicios de usted y por los generosos esfuerzos de los propios hijos de aquélla". A Madison decía Miranda, el propio día: "No dudo que los importantes negocios que tuve a honra comunicar a usted permanecerán en profundo secreto hasta el resultado final de esta delicada empresa"[8].

Conocido es el desenlace de la causa abierta a los amigos de Miranda, que apasionó extraordinariamente a la opinión pública en los Estados Unidos. Los acusados fueron absueltos, en medio del aplauso de todos. Ogden lo participaba al general: "Después de un proceso que duró doce días, los jurados independientes de nuestro país dieron la semana última un veredicto de inculpabilidad en ambos casos. Así, los dos fuimos libre y honorablemente absueltos y nuestros perseguidores, el presidente, Madison, etc., quedan cubiertos con la desaprobación del pueblo independiente de América y la desgracia les carga con sus injustos procedimientos"[9]. La misiva de Smith es lacónica y calurosa: "La administración, bajo la influencia del ministro de Francia, absolutamente determinado a sacrificarme, me privó de un puesto de seis mil dólares de sueldo anual... Cuando el fallo de inculpabilidad fue pronunciado, la corte entera estalló en ruidoso aplauso y el país en gran regocijo os desea prosperidad. ¡Dios os bendiga!"[10]. El ministro de Inglaterra escribió a su gobierno: "Aparece del procedimiento (que acaba de terminar por la absolución de los acusados) que el presidente y el señor Madison estaban informados del objeto para el cual se hacía el armamento"[11].

En carta a Vansittart y al insistir sobre el interés que tendría Inglaterra en no dejar caer a Suramérica en manos de los franceses, Rufus King, antiguo ministro de los Estados Unidos en Londres, habla también del proceso. Por insuficiencia de pruebas o por benevolencia del jurado hacia la empresa mirandina, los acusados fueron absueltos y el negocio excitó gran parte de la opinión pública contra el gobierno federal[12].

Puede decirse que aquel proceso dividió en dos campos al pueblo de los Estados Unidos, mostrándose el mayor número favorable a Miranda y a sus amigos enjuiciados, y aun llegó a creerse que la lucha electoral se empeñaría en el terreno o con el pretexto de la expedición a Venezuela.

---

8 A. E. *Etats-Unis.* Vol. 59, fol. 169. El general Perreimond, subcomisario comercial de Francia en Filadelfia, a Talleyrand: 2 de junio. Memorias impresas de Ogden y Smith.

9 Castlereagh. *Correspondence.* Vol. VII, pp. 416-17: 28 de julio.

10 *Ibídem,* pp. 418-19: 15 de agosto.

11 F. O. 5/49. A Fox: 3 de agosto. Fox, amigo de Miranda, murió arruinado, el 13 de septiembre siguiente. Había terminado por casarse con una prostituta.

12 Add. Mss. 31230, ff. 141-42. 30 de septiembre de 1806.

"Hoy todo se relaciona con el asunto de Miranda —informaba Turreau— y voy a generalizar lo que me parece ser la expresión del pensamiento público respecto de este negocio, cuyos principales cómplices (en evidencia por lo menos), Ogden y Smith, acaban de ser absueltos en Nueva York porque el famoso proceso, cualquiera que fuese su resultado, no podía efectuarse sin retener la atención de todos los partidos, y aun de todos los individuos, sobre los ataques dirigidos por los acusados contra el gobierno federal. Es, pues, particularmente, según las consecuencias que tenga el asunto de Miranda en cuanto a la potencia que tal empresa debe ofender, que se podrá juzgar si los gobernantes actuales, después de haberlo todo embrollado y puesto al Congreso en la posición más difícil, conservarán aún su crédito". Turreau califica a Miranda de aventurero, de "jefe sin habilidad y sin audacia", pronostica el fracaso de su empresa y concluye: "Sólo un buen éxito pronto y decisivo habría librado a la administración de los reproches de sus comitentes, porque la extremada codicia de cuanto lleva el nombre americano podía hacer olvidar las peligrosas consecuencias de parecida expedición". No menos duro para los norteamericanos, aunque más favorable a la persona de Miranda, muéstrase en sus comunicaciones Cazeaux, subcomisario comercial en Portsmouth. De creerle, solamente la victoria de Austerlitz había impedido a los Estados Unidos declarar la guerra a España. Por lo demás, "los pocos amigos que Francia posee en América son gentes sin ninguna influencia popular". La expedición de Miranda, jefe "a quien no podría acusarse de imbecilidad ni de falta de valor", ha sido una maniobra de Pitt para comprometer al presidente Jefferson y lanzar a los Estados Unidos en la alianza con Inglaterra[13].

Continuaban, entre tanto, en Trinidad los preparativos. Allí se alistaron, entre otros, el conde de Rouvray, Loppenot y dos coroneles españoles, más setenta individuos de tropa. Miranda, instalado en la casa de gobierno, a la que llamó cuartel general, y rodeado de mucha consideración, dirigió una invitación a los venezolanos y peninsulares residentes en la isla para que se juntaran a la expedición libertadora "del más bello país del universo", prometiéndoles buena paga y reparto ulterior de tierras en Costa Firme.

Por fin, el 25 de julio salieron los expedicionarios para Venezuela, en número —dice Biggs— de cuatrocientos y embarcados en los navíos siguientes: *Leander, Lily,* de veinticuatro cañones, capitán Donald Campbell, *Express,* de doce cañones, *Attentive,* de catorce, capitán teniente Robert Carr, y *Provost,* de diez, capitán Ledlie; cañoneros *Bulldog, Despatch*

---

[13] A. E. *Etats-Unis.* Vol. 59, fol. 248 y 310. Turreau a Talleyrand: 8 de agosto; Cazeaux a Talleyrand: noviembre de 1806.

y *Mastiff;* transportes desarmados *Trimmer* y *Commodore Barry.* Miranda y su estado mayor viajaban en la *Lily.* Al comunicar a Londres la salida de la escuadrilla, Hislop agregaba: "La información que recibió (Miranda) antes de zarpar era favorable a su empresa, pero todos los relatos concuerdan en que una fuerza británica sería recibida por los nativos con los brazos abiertos y que la llegada de una francesa es para aquéllos motivo de terror. Se dice que dos o trescientos hombres han ingresado en La Guaira y Puerto Cabello de Guadalupe, pero no doy crédito absoluto a esa noticia"[14]. Don Juan de Salas, gobernador de Coro, había tomado, desde marzo, medidas contra posibles ataques del exterior, aprontando las milicias, desarmando las gentes y haciendo predicar entre el pueblo, por curas y vicarios, la necesidad de ser fieles al soberano. Estas precauciones se renovaron en julio[15].

El 2 de agosto echó el ancla la flotilla a nueve millas de La Vela de Coro. Doscientos noventa y un hombres se prepararon a desembarcar, repartidos en pelotones que ostentaban el pomposo nombre de primera y segunda divisiones y al mando del conde de Rouvray y del coronel Kirkland. "Colombia y Victoria" eran el santo y seña de la orden del día firmada por el coronel Armstrong. Tres oficiales extranjeros a las órdenes de un general venezolano pero completamente desconocido de la mayoría de los habitantes del país y odiado de los criollos influyentes de Caracas, parecían poco a propósito para entusiasmar la población e inducirla a sublevarse contra España.

El contrario viento y la incapacidad del piloto impidieron el desembarco durante más de treinta horas, lo cual dio tiempo a las autoridades para organizar la defensa. Salas se había situado con trescientos cincuenta hombres, de los cuales apenas sesenta estaban armados de fusil, "en un punto sobre La Vela, y el de la costa próxima al fondo"[16]. Sin embargo, cuando protegidos por el bombardeo remaron hacia tierra los invasores, los indios lanceros y ballesteros encargados de proteger la playa huyeron despavoridos, dejando el campo libre. Los vecinos evacuaron el puerto. El fortín cayó en manos de los insurgentes, que se apoderaron de algunos

---

14 C. O. 295/14. *Trinidad.* Hislop a Windham: 4 de agosto.

15 *Archivo General de Indias.* Cartas al Capitán General Guevara Vasconcelos: 26 de marzo, 18 de julio de 1806. Publicadas en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Nº 37, marzo de 1927. El corsario francés *Austerlitz* sorprendió y tomó al abordaje, cerca de la costa de Cumaná, a uno de los barcos de Miranda, el *Provost,* que se había alejado del convoy, incidente que hizo renunciar al general a todo proyecto de desembarcar en Margarita. Casas, en su carta a Godoy, de 30 de enero de 1808, dice que el apresamiento del navio citado se verificó el 31 de agosto, es decir, después que Miranda abandonó a Coro. Hay contradicción entre esta fecha y la aserción de Mancini. (A. E. *Etats-Unis,* 61, fol. 255. Traducción francesa).

16 *Boletín* citado: Salas a Guevara: 2 de agosto.

cañones y de municiones. Izóse al instante la bandera colombiana[17]. "A las seis vi los 'colores peruanos' que flotaban sobre el fuerte", escribía el capitán Dacres en su diario de bordo de la *Bacchante,* que acababa de anclar en la bahía[18]. Miranda tomó tierra a las once y media del día 3, y la tropa marchó hacia Coro, donde entró el 4 por la madrugada y cuyos moradores habían huido en su mayor parte.

La guarnición de la ciudad, compuesta de ochenta fusileros, doscientos cuarenta y cuatro lanceros y ochenta flecheros indios, se replegó a Buena Vista y de allí a Caujaro, a esperar los socorros que Salas pidiera a Maracaibo, Barquisimeto, Carora y El Tocuyo. El comandante creía que las fuerzas invasoras se elevaban a mil quinientos hombres. Según partes posteriores, la tropa que llegó a Coro era de quinientos, con dos cañones de campaña, sin bagajes ni caballos. Sólo el conde de Rouvray, jefe de la vanguardia, iba montado[19]. En Caujaro reuniéronse a Salas mil cuatrocientos hombres desarmados, de los cuales seiscientos indios, que el español guardó para evitar que se juntasen a los rebeldes y para mantener en respeto a los negros de la serranía, cuya sublevación podía temerse. Esta muchedumbre inerme, llena de pánico ante las descargas de la fusilería, daba gran cuidado a Salas, que carecía de oficiales para encuadrarla y apenas contaba con la ayuda del subteniente Francisco Carabaño[20]. Sin embargo, al cabo de poquísimos días, formó un cuerpo de alguna homogeneidad, setecientos soldados que puso al mando del mencionado Carabaño y de algunos otros oficiales de experiencia recién llegados, como Miralles y Echaupe.

De su cuartel general de La Vela habíase dirigido Miranda al Ayuntamiento de Coro y excitádole a prestarse a "un acuerdo mutuamente útil y honroso", evitando la resistencia y el derramamiento de sangre, a fin de que, "como miembros del pueblo hispanoamericano", todos concertasen las medidas indispensables "para preservar la paz, la unión y la felicidad de nuestros compatriotas y amigos". Rouvray recibió encargo de conferenciar con las autoridades[21]; y el comandante en jefe dictó las órdenes más severas

---

[17] *Captain's Log.* Nº 4467. Diario de a bordo del comandante de la *Lily.* Los diarios de otros de los navíos ingleses, de poco interés, se hallan bajo los números: 2125 y 4030 *(Attentive); (Bacchante);* 1582 *(Seine).*

[18] "Hemos tenido la fortuna de ser asistidos en nuestro desembarco por la fragata *Bacchante,* capitán Dacres, y parte de su tripulación", decía Miranda al almirante Dacres, el 8 de agosto.

[19] *Boletín* citado: Salas a Guevara Vasconcelos: 3 de agosto; José María de Rojas: *El General Miranda,* pp. 196-232. Comunicaciones de 24 de agosto y 24 de septiembre 1806 y 27 de abril de 1807.

[20] *Boletín* citado: Salas a Guevara Vasconcelos; 6 de agosto (El subteniente Francisco Carabaño, a quien veremos ascender rápidamente a coronel, era uno de los hijos del teniente coronel realista Francisco Carabaño, consejero del capitán general Mijares, cuya suerte siguió.) *(Nota de 1959).*

[21] 3 de agosto. *Boletín* citado. Nº 37.

en materia de disciplina, presentándose como defensor del orden social. Biggs apunta: "Los criminales, que se habían considerado incluidos en el anuncio de libertad, deseaban saber por qué no se les quitaban los grillos y abrían las puertas: Miranda replicó que no venía a violar las leyes sino a sostenerlas bajo un gobierno más equitativo y racional".

El general lanza entonces proclamas destinadas a los habitantes, a todos los habitantes del "Continente colombiano". Ha llegado el momento, díceles, de que nuestra América recobre su soberana independencia y destruya "el abominable sistema de administración" existente que, afortunadamente, no ha logrado "desarraigar de nuestros corazones aquellas virtudes morales y civiles que una religión santa y un código regular inculcaron en nuestras costumbres, formando una honesta índole nacional". Habla allí, en estilo galicado, y sin parar mientes en la estridente contradicción que envuelven sus palabras, el lector de Rousseau que cree en la bondad natural del hombre, víctima de instituciones funestas. Es cierto que se trata de expulsar "los pocos odiados agentes del gobierno de Madrid" que impiden a los "ciudadanos colombianos" establecer el "orden civil". Estos ciudadanos son, naturalmente, no sólo los blancos, sino también "los buenos e inocentes indios, así como los bizarros pardos y morenos libres". De toda evidencia, ni indios ni pardos entendían jota de esta jerga revolucionaria empleada por los blancos para mantener o fundar su propia dominación, ya que los agentes del gobierno de Madrid, por la fuerza de las cosas, venían siendo los verdaderos instrumentos de la igualdad democrática contra los oligarcas criollos.

Miranda responde por adelantado al argumento de la poca población, elevado más tarde contra nuestra empresa de independizarnos de España, y cita los ejemplos de Portugal, de Holanda, de Suiza, de los Estados Unidos. Dieciséis millones de hombres, escribe, pueden unirse y ser libres cuando habitan "el continente más fértil, más inexpugnable y más rico de la tierra". Y luego lanza a la publicidad la epístola del jesuita Vizcardo, el famoso libelo contra el gobierno español, que deberá leerse al menos una vez por día en las casas de ayuntamiento y en las iglesias, para encender el celo de los patriotas.

Decrétase suspender de sus funciones a todo empleado civil, militar o eclesiástico nombrado por la corte de Madrid y se ordena a los cabildos asumir el gobierno y a los curas continuar en ejercicio de su ministerio. Los cabildos enviarían diputados al cuartel general "a fin de reunirse en asamblea general a nuestro arribo a la capital, y formar allí un gobierno provisional que conduzca en tiempo oportuno a otro general y permanente, con acuerdo de toda la nación. Y la proclama que termina con la vieja sentencia romana: la salud del pueblo es la ley suprema, llama al

ejército a todos los ciudadanos de dieciséis a cincuenta y cinco años: es el levantamiento en masa, la nación en armas. Los americanos que continúen sirviendo a España serán castigados como traidores.

De Coro, el 6 de agosto, Miranda comunicó a los almirantes británicos los primeros resultados de su expedición[22], y dos días después, de La Vela, expidió a Jamaica al capitán Ledlie en su cañonero, con cartas solicitando auxilio al almirante Dacres, comandante del apostadero y a sir Eyre Coote, gobernador de la isla. El general anunciaba su desembarco en tierra venezolana, según lo convenido con los ministros ingleses a su salida de Londres, empresa dirigida contra el "vergonzoso y opresivo yugo de Francia"; y en calidad de "independiente de España" y de "amigo de la Gran Bretaña", pedía se le enviasen tropas y asistencia naval. En carta privada para el almirante Cochrane decía que el desembarco se había efectuado en buenas condiciones "no obstante la serie de desatinos de los pilotos y a pesar de nuestros bisoños oficiales de tierra, cosa realmente inexplicable". El pueblo no se decidiría a sublevarse mientras viese que la expedición, por débil, pudiera reembarcarse. Con un regimiento de infantería, uno o dos escuadrones de caballería y una compañía de artillería se obtendría en pocos días buen éxito completo. La evacuación de Coro tenía por objeto inspirar confianza a los habitantes. Con los esfuerzos pedidos, Miranda prometía llegar a Caracas antes de fines del mes. Marcharía por la costa, hacia Puerto Cabello, recibiendo las tropas que viniesen directamente de Barbadas, Jamaica o cualquiera otro lugar[23]. En su carta a Coote, escrita en francés, el general insistía en la doble importancia de la empresa "por el bien y la felicidad del pueblo colombiano y por las ventajas de la Gran Bretaña"[24]. Dacres y sir Eyre remitieron a Londres las peticiones y ambos alegaron no tener instrucciones ni fuerzas para acceder a ellas[25]. El almirante escribió: "Siendo la fuerza existente en esta estación considerablemente inferior a la que los lores del Almirantazgo suponen, no me creo autorizado a disminuirla para apoyar una empresa de la cual no tengo el más pequeño informe de mi gobierno, a riesgo de descuidar los servicios requeridos al escuadrón que me honro en mandar, como ocurriría si prestase a usted la ayuda que me pide". Envió Dacres, sin embargo, a Ledlie a

---

22 En el libro *Napoleón y la Independencia de América*, páginas 356-59, aparecen erróneamente como dirigidas a Dacres la comunicación y la carta privada que Miranda escribió a Cochrane. Se trata de copias de ellas enviadas al primero.

23 Ad. *Jamaica*. Vol. 24. Miranda a Dacres: 8 de agosto; a Cochrane: 6 y 8 de agosto; Dacres a Marsden: 30 de agosto.

24 C. O. 137/116. *Jamaica*. 8 de agosto.

25 *Ibídem*. Coote a Windham: 26 de agosto.

La Vela, en un crucero que llevaba instrucciones de proteger eventualmente la expedición contra los guardacostas españoles[26].

Se conoce el desenlace funesto y un tanto ridículo de esta aventura. Miranda no halló en Coro ningún material de guerra y su tropa hubo de darse a matar cerdos y gallinas para poder subsistir. A pesar de las promesas hechas a los habitantes: "libertad de derechos, opción a todas las clases para todos los empleos y comercio libre con todo el mundo", nadie vino a juntarse al cabecilla rebelde, como no fuesen "dos esclavos del doctor D. Juan Antonio Tarraya y una negra que se hallaba en la cárcel acusada de homicidio". Sólo algunos vecinos que, por diferentes motivos, no pudieron huir, permanecieron en sus casas y en ellas recibieron al general, a Rouvray, Armstrong, Molini y a los demás oficiales principales. Los "sujetos decentes" siguieron al comandante español o se retiraron a sus haciendas. Don Andrés Talavera tuvo de sus conterráneos el encargo de custodiar las alhajas de todos.

Las acertadas medidas de Salas para bloquear a Miranda, interceptándole los víveres y el agua, contribuyeron a determinar a éste, el 7 de agosto, a abandonar a Coro, "a fin —dijo en una proclama— de que desvanecidos los vanos temores con que el fugitivo comandante de su distrito y otro agente del gobierno español han procurado alucinar a las gentes incautas y, particularmente, las mujeres y los niños, puedan éstos restituirse tranquilamente a sus domicilios sin temor ni sospecha alguna. Y en consecuencia, transferimos nuestro cuartel general a las inmediaciones del mar de donde podemos igualmente darles cuantos auxilios fueren necesarios sin el menor inconveniente"[27]. El día 13, la expedición se reembarcó rumbo a Aruba, después de varias escaramuzas insignificantes[28].

Tres columnas de tropas de línea y milicianos, en número de mil quinientos cincuenta, habían seguido a Miranda en su retirada hacia La Vela y ocupado las alturas que dominan al puerto, de modo que los invasores se vieron privados de todo abastecimiento por vía de tierra. El gobernador de Maracaibo, por su parte, cuando supo el desembarco en la noche del 7, ordenó el inmediato envío de doscientos diecisiete hombres de línea y milicianos debidamente equipados, al mando del comandante Don Ramón Correa. Avanzó éste, en efecto, a marchas forzadas hasta Capatárida, donde tuvo aviso de la retirada. Fuerzas de Carora llegaron el día 15 a

---

26 Véase Villanueva, *loc. cit.*, p. 360.

27 *Boletín* citado. Proclama.

28 En la mañana del 11 se abrió un violento fuego de mosquetería entre los españoles y una partida mandada por el teniente Barclay. El patrón del *Leander* y diez de los hombres que habían ido a la aguada cayeron en poder del enemigo (*Diario* del capitán de la *Lily*).

Agua Dulce, y un destacamento de Barquisimeto alcanzó a Baragua el 16[29]. Aun en la lejana Mérida, cuyas autoridades supieron los sucesos por comunicación de Miyares, procedióse a organizar una compañía de caballería, que subsistía para 1810. Según el gobernador de Maracaibo en su carta al teniente justicia merideño, Miranda mandaba cerca de quinientos hombres, "el mayor número españoles y gente soez recogida de la escoria que vaga por las colonias". De Caracas salió para Valencia el Capitán General Guevara Vasconcelos, y reunió con gran rapidez ocho mil hombres, de los cuales cinco mil infantes.

El comandante Salas escribió al gobierno: "El traidor perdió también lo más importante: la quimera de un partido en estas provincias con que se engañó y con que ha procurado alucinar a sus satélites, quedó destruida en la expedición a Coro. Llegó, todos le volvieron la espalda; tomó La Vela, pasó a la ciudad, llamó a los habitantes: ninguno hizo caso de sus proclamas y demás artificios; poseyó diez días el territorio y fue arrojado vergonzosamente por los mismos que decía le habían llamado, dando con esto una prueba completa de haber sido un calumniador contra su patria y un impostor para los extranjeros que se mezclaron engañados en una empresa aérea: muchos de ellos han pagado al precio más alto su imprudencia y otros tendrán que llorarla por mucho tiempo". En otro de sus partes dice Salas: "La conducta que han observado estos naturales, especialmente la gente de distinción, es la más laudable que pudiera imaginarse: son muy raros los hombres blancos que quedaron en la ciudad; las mujeres de esta clase y todos los hombres honrados de la clase de pardos salieron de la ciudad: jamás, creo, se habrá visto un abandono tan general de sus casas e intereses como el que hicieron los vecinos de esta ciudad, cuya lealtad y los perjuicios que han sufrido son dignos de recompensa"[30].

Así fue expelido de su patria el hombre que Biggs llamara "el príncipe de los proyectistas visionarios".

Las vociferaciones del clero español contribuyeron entonces a rodear el nombre de Miranda de una atmósfera de odio y de temor, pues le pintaban como ateo enemigo de Cristo, agente de los extranjeros herejes. El obispo de Mérida, Hernández Milanés, distribuyó una pastoral en la cual daba gracias a Dios de haber librado los pueblos de caer en manos del "enemigo de la patria". Había aquél recibido en Cumarebo la carta en que Miranda le invitaba a conferenciar, a lo que contestó el prelado "breve y seriamente, sin que le quedase duda de su fidelidad al soberano"[31]. Apre-

---

29 *Boletín* citado. Salas a Guevara: 12 y 26 de agosto.
30 *Ibídem*. 28 de agosto.
31 *Boletín* citado. 3 y 4 de agosto.

suróse luego Monseñor a alejarse del teatro de los acontecimientos atravesando en compañía de su confesor ciento treinta leguas hasta pisar tierra trujillana: allí excitó a sus ovejas a "tomar la espada" y resistir a las seducciones y amenazas del rebelde, a quien siguen apenas "mil trescientos hombres inexpertos, banquerroteros, botados proscritos de las otras naciones". Barquisimeto y Trujillo enviaran ya dos mil soldados al socorro de Coro: que maracaiberos, barineses, merideños y "demás reinosos hasta Pamplona" imiten el ejemplo y defiendan la causa de Dios, de la patria y del Rey. Excomulgados quedarán quienes reciban los papeles sediciosos y no los entreguen a las autoridades. Reembarcado Miranda, torna el obispo, ya en su sede y a 22 de septiembre, a condenar aquel "hombre infiel a su soberano y a su misma patria, un hombre irreligioso, ateísta, un monstruo acompañado de una gavilla de insensatos que estaban dispersos por las islas de Barlovento". Miranda —dice la nueva pastoral— era un excomulgado aun antes de ir a Francia, pues cuantos le habían tratado en España dan fe de su irreligión e irrespeto hacia todo gobierno.

Observó el general la mayor cordura durante su permanencia en el país, y "es satisfactorio recordar —dice el cronista— que la propiedad de los habitantes de La Vela de Coro y de la ciudad fue respetada en medio de todas nuestras necesidades"[32]. Es cierto que Biggs acusa al jefe expedicionario de inhumanidad con los heridos en la retirada y habla de una intervención del coronel Roorback en favor de aquéllos: toda la historia de Miranda, su conducta con los soldados en Francia, su clemencia con los vencidos de Valencia permiten dudar, en este caso como en algunos otros, de la veracidad del norteamericano. En Coro, se repartieron entre la tropa mil quinientos duros secuestrados en los almacenes reales.

A pesar de aquella moderación, contra toda verdad el citado obispo acusa al general de haber robado y "quebrantado las imágenes de los santos", llevándose al retirarse "unas cuantas prostitutas". Para colmo de abominación, aquel hombre de Belial proponíase nombrar gobernadores de Caracas y demás ciudades a "protestantes, judíos y de otras sectas, también de la suya que es ninguna". Felizmente, en su derrota habían perecido hasta ciento treinta y tres de aquéllos.

Guevara Vasconcelos, el 14 de octubre, da gracias al clero de la diócesis de Mérida por la "generosidad, eficacia y firmeza" con que ha contribuido a destruir los conatos del "pérfido y revoltoso español Miranda" y ofrece gratificaciones a quienes entreguen los manifiestos distribuidos por éste.

---

32 "Mientras permaneció en Coro, observaron sus tropas la mejor disciplina y en la casa donde vivió Miranda quedaron alhajas de mucho valor que estaban bien visibles." (Heredia, *Memorias*, p. 38.)

Entre tanto, el general publicaba proclamas en las cuales protestaba contra los "despreciables e infames tiranos", contra el "gobierno de asesinos" que en Caracas ponía a precio la cabeza de un ciudadano culpable de defender los derechos del pueblo como lo había hecho Pelópidas, de un ciudadano que había consagrado su vida al servicio de sus compatriotas y estaba dispuesto a derramar su sangre para realizar en la América del Sur una obra igual a la de Washington en los Estados Unidos, "para alivio de los habitantes del Continente colombiano y para refugio del género humano"[33].

Un momento, en Aruba, pensó en invadir el Nuevo Reino por Río Hacha. Pero sus esperanzas finales reposaban en el auxilio de los ingleses. Muchos soldados cayeron enfermos de fiebre "inflamatoria" y todos sufrieron terribles incomodidades que Miranda, según dice Biggs, veía con indiferencia olímpica. Los aventureros estaban profundamente disgustados con el jefe y se consideraban engañados con promesas irrealizables. Cuatro oficiales españoles de los que se habían incorporado en Trinidad parecían particularmente indignados y hablaban de quitar el mando a Miranda y proseguir la empresa por su propia cuenta. Crecía siempre la cólera de aquellos subalternos contra el hombre que habiéndoles prometido honores, y sobre todo riqueza, no supo o no pudo conducirles a la victoria. Tal estado de ánimo explica suficientemente las agrias censuras que el teniente Biggs y varios de sus compañeros dirigían entonces a los actos del general y las calumnias evidentes que luego lanzaron contra éste. Además, los norteamericanos toleraban con impaciencia la autoridad del inglés coronel Armstrong, jefe capaz y de ruda energía[34].

---

33 *Boletín* citado. Proclama del 19 de agosto.

34 (Yanes trata de la expedición de Miranda en su *Compendio de la Historia de Venezuela*, pp. 118-122. En sus obras *Estudios de Historia Colonial Venezolana* (Caracas, 1937), pp. 90-92; y *Relatos y Comentarios sobre temas de la Historia Venezolana* (Caracas, 1957), Tercera Parte, el doctor Héctor García Chuecos da nuevos e importantes detalles sobre las expediciones libertadoras de Miranda, cuya lectura permite completar nuestra narración. Para la comprensión exacta de este episodio de la vida del Precursor, debe también releerse la Historia de la Expedición escrita por Biggs, en la excelente traducción hecha y prologada por José Nucete-Sardi (Caracas, 1950). Digno del mayor aprecio es, por último, para este caso, el libro dedicado por el notable escritor haitiano Dr. François Dalencour a *Francisco de Miranda et Alexandre Pétion* (París, 1955) y el cual ofrece una narración completa de la expedición mirandina, haciendo resaltar el papel representado desde esa época por el ilustre Pétion en las empresas libertadoras del Continente.) *(Nota de 1959.)*

CAPITULO XIII

MIRANDA Y WELLINGTON

El 15 de septiembre y en el bergantín *Ferret* regresó de Jamaica el comisionado mirandino. Otros navíos ingleses, el *Elephant,* el *Galatea,* el *Pickle* y el *Osprey* aparecieron sucesivamente en aquellos parajes, alimentando con su sola presencia las vagas esperanzas en la ayuda de Inglaterra. Se ha visto cómo Dacres y las demás autoridades rehusaban auxiliar al general. Igual actitud asumía el gobernador de Curazao, posesión holandesa, quien, según afirmación de Biggs que nos parece inexacta, recibió de Miranda proposiciones de vender o entregar la isla.

Porque no aprobó el gabinete británico la conducta del almirante Cochrane ni los auxilios dados al jefe expedicionario. Antes de haberse celebrado el famoso tratado, discutían ya los ministros acerca de la política que convendría seguir en los negocios de Venezuela. "Mientras tanto —escribe lord Grenville a lord Auckland— se abre una cuestión inmensa con la tentativa (hasta ahora afortunada) de Miranda contra Caracas. Esta empresa fue acometida por nuestros predecesores sólo como asunto de connivencia. ¿Hasta dónde vamos ahora nosotros a apoyarla o a comprometernos en ella?"[1]. Cuando llegaron al Almirantazgo los despachos de Barbadas, lord Howick los transmitió a Grenville: "Los detalles del acuerdo del almirante Cochrane con Miranda se hallan en una carta para lord Spencer, quien, naturalmente, la comunicará. Su conducta (de Cochrane) me parece apenas menos censurable que la de sir Home Popham. Creo que debiéramos reunir mañana el gabinete para tratar esta materia. Tenga usted la bondad de devolverme las cartas de Cochrane, pues deben enviarse al Rey". Mas fue solamente el 15 de julio cuando vino el asunto a discusión entre el lord presidente, el del Sello Privado, Spencer, Moira, Petty, Howick, Windham y ambos Grenville[2]. Dos días después, Marsden comunicaba al almirante la reprobación oficial, en los mismos términos de la minuta de la reunión, pero agregando un párrafo que atenuaba, si no el sentido, por lo menos las posibles consecuencias de tal reprobación y dejaba a Cochrane cierta elasticidad para apreciar las circunstancias. Manera esta muy inglesa de reservar, con el porvenir, eventuales justificaciones: "He recibido orden de decir a usted que el gabinete desaprueba en grado sumo que haya tomado sobre sí, sin

---

1 *Hist. Mss. Com. Fortescue Mss.* Vol. VIII, p. 179: 5 de junio de 1806.
2 *Ibídem,* p. 225; 7 de julio; pp. 235-36.

instrucciones, asistir al general Miranda, dándole la cooperación de parte de las fuerzas que están bajo su mando y aun concluyendo un tratado con aquél, de lo cual se impusieron los ministros por una carta de usted a lord Spencer. El gabinete se sirve disponer que usted no dé otros pasos que puedan comprometer todavía más a Su Majestad en esa empresa, sino, antes bien, siga tan estrictamente como le sea posible las órdenes que sobre el particular recibió ya, en carta secreta y confidencial de lord Howick, de 3 del mes pasado, que éste comunicó al gabinete[3]. Sin embargo, al impartir a usted estas instrucciones, no desea el gabinete que retire de la costa de América la fuerza naval que, en vista de las operaciones, haya estacionado allí con el propósito de proteger la tentativa del general Miranda. Abandonar a quienes, confiados en su protección, se han expuesto al resentimiento de su propio gobierno, sería incompatible con la buena fe y el alto honor que siempre distinguiera a las armas de Su Majestad. En consecuencia, usted mantendrá la fuerza naval empleada en tal servicio, del modo que mejor le permita prevenir el envío de cualquier socorro al gobierno colonial español, y ayudar a rescatar si fuere necesario a aquéllos a quienes usted prometió su apoyo". Cochrane debía despachar inmediatamente a Inglaterra un navío rápido con todos los pormenores del asunto, a fin de que el gabinete pudiera formarse idea cabal de él[4].

De conformidad con sus instrucciones y en vista del mal éxito de la expedición, que ya comenzaba a conocerse en las Antillas Inglesas[5] el almirante destacó en misión al capitán George Dundas, en su navío *Elephant.* Habíale éste traído extractos y copia de la correspondencia dirigida por el gobierno al vicealmirante Dacres, a cuya vigilancia estaban confiadas las costas en las cuales desembarcara Miranda[6]. Según el itinerario que le fue trazado, Dundas siguió la costa venezolana y llegó a La Vela, sin tener noticia alguna de la expedición. Encontróla, por fin, en Aruba "bajo la protección" del capitán Campbell y de algunos otros barcos ingleses. En la entrevista que entonces tuvieron Dundas y Miranda se decidió la vuelta de éste a Trinidad, no sin que suscitase dificultades contra las cuales protestó el británico, amenazando con retirar los navíos de guerra y cesar los suministros de víveres, si el *Leander* no salía inmediatamente de Aruba[7]. "Me

---

3 Esta carta confidencial de 3 de junio que revelaría, una vez por todas, las intenciones y verdadera actitud del gobierno inglés respecto a la expedición de Miranda, no se encuentra en los archivos.

4 Ad. 2/1364. *(Loose paper). Secret Orders and Instructions.* Marsden a Cochrane: 17 de julio de 1806.

5 Las primeras noticias del fracaso las llevó a Granada el capitán de un barco español llegado de Barcelona el 11 de septiembre. (C. O. 101/44. Maitland a Windham: 12 de septiembre). Es probable que Cochrane tuviese tales noticias antes de dicha fecha.

6 Ad. 1/327. Cochrane a Marsden: 11 de septiembre.

7 Castlereagh. *Correspondence.* Vol. VII, p. 421-22. Dundas a Miranda: 22 de septiembre.

permito hacer notar a usted —decía Dundas en su informe a Marsden— que creo que el general Miranda ha confiado demasiado en sus ideas sobre la tentativa hecha en el Continente hispanoamericano. Que muchos individuos estén ansiosos de sacudir el yugo español, parece evidente; como es verdad que toda la provincia de Caracas (según los mejores informes) está madura para rebelarse. Pero no hay un hombre en el país que esté dispuesto a seguir la bandera de un jefe que no sea bastante fuerte por sí mismo. Cuando el general Miranda desembarcó en la costa, no obstante que los miembros del gobierno pudieran conocerle y temerle, su nombre era ignorado del pueblo. Ningún español de la clase media, ningún indio le había oído nunca mentar y, sin embargo, ésta era la gente con quien él contaba... Así, pues, creo que el general Miranda se ha engañado y, en consecuencia, ha engañado a otros. Todas sus fuerzas, actualmente, consisten apenas en doscientos irregulares mal equipados; y se queja de carecer del dinero necesario para mantener y menos para recompensar a este puñado de hombres. En tales circunstancias, le he dicho que resuelva inmediatamente salir para Trinidad, protegido por el *Seine, Lily,* etc., o irse a Jamaica, adonde yo le escoltaré. Prefiere seguir a Trinidad, en vista de lo cual daré instrucciones al capitán Atkins para que le deje salvo allí, conforme a las órdenes de sir Alexander Cochrane a ese respecto"[8].

Acerca de la conducta de los supuestos partidarios venezolanos de Miranda y de las causas del mal éxito, el arriba citado William D. Robinson escribía al almirante: "He residido cerca de siete años en la ciudad de Caracas y estoy en capacidad de decir que Miranda tiene el secreto y caluroso apoyo de muchos respetables criollos de la provincia, para el instante en que se presente allí con alguna tropa que inspire un poco de confianza. Sus amigos se desalentaron porque no apareció con dos o tres mil hombres, fuerza más que suficiente para apoderarse de la capital. Miranda se vio en el caso de tener que situarse en el extremo de la provincia y seguramente no se moverá mientras no sea bastante fuerte para imponer respeto, a pesar de que el ejército que defiende ahora la ciudad y las partes centrales de la provincia de Caracas no excede de seis mil quinientos o siete mil hombres, en su gran mayoría descontentos y bisoños". Robinson da otros pormenores sobre el estado militar del occidente de Venezuela, e insinúa que Miranda puede, en último caso, entrar por el Orinoco hacia Barinas y de allí marchar al centro. Y termina el corresponsal aconsejando a los ingleses que se apoderen de Curazao, cuyos habitantes no están contentos con el nuevo rey de Holanda, Luis Bonaparte[9].

---

8 Ad. 1/1728. D. 185. *Captain's Letters*: 22 de septiembre.
9 Ad. 1/327. 10 y 11 de septiembre de 1806.

En realidad, los mejores amigos ingleses de Miranda comenzaban a perder su fe en él y la esperanza de que pudiese alguna vez lograr por sí solo sus propósitos. A este respecto es muy significativo cuanto meses más tarde escribió *The Barbados Mercury,* periódico hasta entonces muy favorable al general: "A decir verdad, y al contrario de la confianza que hasta ahora teníamos en su capacidad y genio para conducir una gran empresa, no parece al presente, a juzgar por el modo como se han desarrollado los sucesos, que posea esas virtudes superiores o, si se nos permite la expresión, esas viciosas excelencias que se requieren para la realización enérgica de un plan atrevido. No puede negarse que es de lo más deseable el fin de conquistar o, según sus proyectos, de revolucionar a Suramérica; y sería hasta cierto punto criminal poner trabas a un modo cualquiera de buen éxito. Pero, que el general Miranda tenga esa alma grande y osada que permita calificarlo como jefe en tal empresa, o que ésta pueda realizarse más adecuadamente bajo el mando inmediato de un oficial británico de verdadera experiencia, es cuestión que creemos por completo resuelta en vista de los acontecimientos de Coro y de Buenos Aires"[10].

Es probable que al escribir estas últimas líneas aún ignorase el articulista que sus compatriotas se habían llevado en el sur del Continente un chasco comparable al de Miranda en la parte norte. De Santa Helena y en larga nota a Marsden, de 30 de abril de 1806, sir Home Popham explicó al gabinete los móviles que le conducían al ataque del Río de la Plata, cuya posesión brindaría a Inglaterra importantes ventajas económicas y militares[11]. El proyecto se relacionaba con el plan general de emancipación de las colonias españolas, empresa "cuyo grande órgano de acción" era Miranda, a quien Popham suponía aún en Londres y pronto a zarpar para Trinidad. "Viendo las cosas en grande —dice sir Home— y con criterio justificado por la acogida favorable que el adjunto memorándum recibió de los ministros de Su Majestad, me es forzoso considerar como incalculables las ventajas de aquella posición, en relación con la asistencia debida al plan del general Miranda a través de la provincia de Santa Fe de Bogotá y de Caracas". En medio del desconcierto reinante entre los aliados continentales de Inglaterra, la ejecución del proyecto mirandino serviría para obtener compensaciones por el excesivo aumento de la potencia de

---

10 C. O. 295/14. 4 de noviembre.

11 Ad. 1/58. *Cape of Good Hope.* Nº 3. Sir Home acompaña copia de la memoria que en unión de Miranda había presentado tiempo atrás a Pitt y a lord Melville. En noviembre de 1805 se presentó en la bahía de Santos una escuadra británica cuyo destino ulterior se ignoraba. La expedición contra Buenos Aires fue combinada en El Cabo por Popham, Beresford y Baird. (Véase C. A. Pueyrredon: *En tiempo de los Virreyes,* p. 72; y, en general, respecto a estos sucesos del Plata la *Vida y Memorias de Mariano Moreno* y la obra de Ibarguren sobre *Rosas.)*

Francia o, al menos, para privar a ésta de los recursos que le venían de América por conducto de España. Por tales razones, el almirante esperaba que se aprobaría su empresa.

Se sabe cómo, el 24 de junio de este año, intentaron los ingleses desembarcar en La Ensenada, y lograron hacerlo muy luego en Los Quilones. El 26 llegaron a Riachuelo, a una legua de Buenos Aires, ciudad que el Virrey marqués de Sobremonte apresuróse torpemente a abandonar y que los invasores ocuparon, en número de mil quinientos sesenta, al decir de Mariano Moreno. Sir Home escribió a Miranda dándole cuenta de su aventura e invitándole a solicitar del gobierno inglés permiso para trasladarse al Río de la Plata[12]. Los papeles públicos ingleses del último trimestre de 1806 decían que "la toma de Buenos Aires facilitaría la revolución de Caracas que promueve Miranda, quien debía haber salido de la Margarita el 30 de julio con una corbeta, dos bergantines, dos goletas y dos cañoneros con mil hombres, inclusa la tripulación"[13].

Pero, desde el 12 de agosto, Liniers expulsó de la ciudad a los extranjeros y éstos se dieron a preparar un nuevo ataque con mayores fuerzas. En Venezuela celebróse con grandes fiestas religiosas el triunfo de las armas españolas en el Sur.

Los expedicionarios salieron de Aruba para Barbadas en dos escuadrillas el 26 y 27 de septiembre, escoltados como se ha dicho por la fragata *Seine,* capitán David Atkins, a cuyo bordo subieron Miranda y algunos oficiales y soldados[14]. La marina británica, sin órdenes aparentes de su gobierno, salvaba así la expedición y suministraba oficiales a los barcos insurgentes. En la primera semana de noviembre se embarcó el general en Barbadas, en la corbeta *Melville.* "El general Miranda regresó de Aruba y baja hacia Trinidad", es todo cuanto dice a su gobierno el almirante Cochrane[15]. En Barbadas, algunos de los oficiales habían pedido a las autoridades que arrestasen al jefe, hasta que cumpliera los compromisos de dinero que con ellos había contraído. Miranda permaneció a bordo del navio almirante *Northumberland* hasta el día de la partida. Precediéronle sus antagonistas e iniciaron proceso que el tribunal falló en favor del primero. Pero los círculos oficiales habían cambiado de posición. Los negociantes trinitarios, diciéndose perjudicados por la suspensión del comercio con Venezuela, reclamaban del gobernador que impidiese la continuación de la

---

12 20 de julio.

13 *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay,* Nº 2, Vol. V. Agosto de 1927. Pérez Castellano: *Guerra de 1806 en el Río de la Plata.*

14 *Diario* del capitán Atkins.

15 Ad. 1/327. A Marsden: 4 de noviembre.

aventura y restableciese las relaciones normales con la vecina costa. Resolvióse entonces acordar hospitalidad a Miranda, pero oponerse a sus armamentos y manejos, salvo orden de Londres. Tal actitud fue pronto imitada por todos los comandantes británicos de las Antillas. El general se instaló en una hacienda perteneciente a Cochrane. Sus acreedores redoblaron las tentativas para obtener el pago, sin conseguir otra cosa que irritar más y más al impotente caudillo.

Mientras tanto, el gabinete abandonaba su reserva sobre las colonias españolas y comenzábase en Londres a pensar en nuevos ataques contra Buenos Aires y aun en enviar a México un cuerpo expedicionario. Desde noviembre Windham pregunta a lord Grenville: "¿Cuáles son los pasos que se darán para asistir a Miranda? Se tendrá idea de los efectos de la carrera tras las elecciones, si se piensa que he esperado hasta hoy para hablar de esto"[16]. Windham era partidario de destinar tropas a Venezuela y no a México, y así lo dijo a sir Arthur Wellesley, quien se ocupaba por entonces en preparar planes expedicionarios por encargo del gobierno. En memorándum fechado el 15 de febrero de 1807[17], sir Arthur examinó a fondo el problema y concluyó que convenía tomar posesión de los territorios de Costa Firme durante la guerra, para impedir que Francia se apoderase de ellos durante la paz. Esto sin relacionar en modo alguno el ataque con el proyectado contra Nueva España. Sin embargo, según Wellesley, Inglaterra debía evitar los inconvenientes del mantenimiento de fuerzas considerables en Venezuela estableciendo allí un gobierno independiente, lo que "no ofrece la misma dificultad que en otras partes de los territorios españoles respecto de los cuales esta cuestión ha sido considerada". Para llegar a tal conclusión, sir Arthur expone las condiciones en que se halla la Capitanía, indica la época del año favorable para las operaciones militares, los puntos de ataque y las fuerzas necesarias. Calcula la población total del país en ochocientos mil habitantes, de los cuales ciento cincuenta mil blancos puros, y las tropas que lo defienden en trece mil ciento cincuenta y nueve soldados de línea y milicianos. Un cuerpo de diez mil hombres, que se concentraría en Barbadas, parecía indispensable para garantizar el buen éxito de la invasión. La Guaira, Cumaná y Angostura serían embestidas simultáneamente, de preferencia durante el mes de diciembre, y se aseguraría con posteriores movimientos la conquista total de aquellas tierras. "No hay duda —afirma sir Arthur— que los territorios de la jurisdicción del

---

16 *Hist. Mss. Com. Fortescue Mss.* Vol. VIII, p. 420. 2 de noviembre.

17 *Ibídem.* Vol. IX, pp. 40-44. El autor del presente libro publicó la traducción *in extenso* del documento en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 49. Enero-Marzo de 1930. Caracas.

Capitán General de Caracas son los más fértiles del mundo y podrían convertirse en la colonia más valiosa que la Gran Bretaña o cualquiera otra nación haya poseído jamás". No obstante, poco o nada ganaría el comercio de aquella potencia con la conquista material de Venezuela, pues, en realidad, "grandes cantidades de la producción británica son ya transportadas al reino de Tierra Firme por medio de neutrales y del tráfico de contrabando. El beneficio que se derivaría de la posesión de estos países provendría de la extensión y mejoramiento de su cultivo, el cual, como el comercio de esclavos sería abolido, no da esperanzas". Por otra parte, "no puede caber duda de que los hábitos y prevenciones de los criollos nativos y de los españoles habitantes de Tierra Firme serán adversos al gobierno británico". He allí por qué, como queda dicho, era preferible la formación de un Estado independiente.

Es inútil repetir que tales eran también las conclusiones de Miranda, en cuyo nombre el conde de Rouvray renovaba a la sazón, en Londres, solicitudes de auxilio. En marzo, el gabinete Grenville se retiró de los negocios, reñido con el Rey a causa de la eterna insoluble cuestión de los católicos irlandeses. El duque de Portland constituyó un ministerio puramente *tory* con Perceval en la Hacienda, Canning en el *Foreign Office* y Castlereagh en la Guerra y las Colonias. A este último recurre sobre todo Miranda en sus gestiones de aquellos meses. Vansittart transmite cartas y recados. Rouvray va, bien recibido pero sin práctico resultado, de Herodes a Pilatos, es decir, de Grenville a Windham. "Envíenos usted, ruégole, lo más pronto posible una decisión cualquiera —escribe Miranda a Vansittart—. El Nuevo Mundo se perderá como el Continente europeo, si se persiste en obrar como hasta ahora. La gente se desalienta aquí; créese que Inglaterra no tiene medios para sostener esta gran lucha; y acábase por la persuasión que es absolutamente necesario someterse a las voluntades de Francia para poder existir. Es la doctrina más perniciosa y detestable que pueda adoptarse, pero que se propaga por desgracia por el descuido que Inglaterra muestra hacia el Nuevo Mundo que, hace largo tiempo, le tiende los brazos, le ofrece su comercio y sus riquezas y que ella parece desdeñar y menospreciar en absoluto, en tanto que protege y busca con ahínco la alianza de los rusos, los tártaros y los turcos para que vengan a socorrerla. Aseguro a usted que tales son los razonamientos que he oído aquí a habitantes de la provincia de Caracas que aman su independencia, aborrecen a los franceses y al sistema actual de Bonaparte y desean sinceramente aliarse con Inglaterra, para sustraerse por completo al gobierno español y francés." Por centésima vez, Miranda condena los proyectos de conquista inglesa: "La reciente catástrofe de Buenos Aires debe abrir los ojos del ministerio sobre las ideas absurdas de conquista que algunas gentes han abrigado

acerca de la América Meridional. No me equivoqué ni sobre este punto ni sobre la facilidad que habría de penetrar en el país, siempre que la independencia y la libertad de los habitantes sirva de base a esta empresa, hoy, sin embargo, más y más difícil que hace uno o dos años"[18].

Semejante cosa dirá el general, ya en Londres, a sir Home Popham, al acusarle recibo de su carta de 20 de julio del año anterior[19]. La aventura de Buenos Aires valía por entonces a sir Home un proceso, ante la justicia de su país, durante el cual se pusieron de manifiesto a la opinión pública muchas de las maniobras secretas de los gabinetes anteriores respecto a las colonias españolas, y se repitió el nombre de Miranda a propósito de sus relaciones con el acusado y, sobre todo, con Pitt y lord Melville. El consejo de guerra castigó con severa reprimenda al almirante, por haber procedido sin órdenes expresas del gobierno; pero la *City* le ofreció una espada de honor, en testimonio de reconocimiento por haber buscado, con la expedición, nuevos mercados a la actividad comercial británica. En julio, el teniente general John Whitelocke atacó por segunda vez a Buenos Aires a la cabeza de diez u once mil hombres y fue derrotado por las milicias argentinas, viéndose obligado a capitular.

Miranda informó directamente a lord Castlereagh que Rouvray y Turnbull, sus agentes en Londres, podían concertar con el gobierno de Su Majestad todo lo conducente a organizar los auxilios que se destinasen a una nueva tentativa en Venezuela. Temía el general ver aumentarse el cuerpo de doscientos franceses transportados de Martinica para la defensa de La Guaira y Puerto Cabello, pues a aquella isla acababan de llegar dos fragatas de guerra y el Capitán General de Venezuela parecía muy alarmado con la reciente ocupación de Curazao por los ingleses, que suponía principio de un ataque a Costa Firme[20].

Otro peligro para Suramérica veía Miranda en el estado de anarquía y confusión en que se encontraban los Estados Unidos del Norte. La situación en cierta parte de aquel país, hacia el Ohio y el Mississipí, era tal que se temía una "disolución de la Confederación en la próxima elección de nuevo presidente", con los consiguientes daños y perjuicios para todo el Continente[21].

En el curso del otoño regresó a Trinidad el conde de Rouvray, cuya misión no había dado ningún resultado. El francés halló a Miranda dis-

---

18 Castlereagh. *Correspondence,* Vol. VII, pp. 371-3. Miranda a Vansittart: 9 de marzo de 1807; Vansittart a Castlereagh: 2 de junio.

19 Véase a Pueyrredon, *loc. cit.,* p. 75.

20 Ver Robertson *loc. cit.*: pp. 402-3.

21 C. O. 295/17. *Trinidad.* Miranda a Castlereagh: 10 de junio de 1807.

puesto a irse a Londres y le aseguró que ello sería paso muy importante en la crisis[22]. Hislop había comunicado ya a Castlereagh las intenciones del general, quien "le había hecho el honor de consultarle en la oportunidad". El gobernador aprobó enteramente el proyecto y le excitó a partir sin demora, aun sin aguardar el correo que debía traerle el segundo barco de agosto, detenido en Barbadas. Miranda saldría para Tórtola, en el convoy del 23 de octubre, y seguiría a Bristol, donde esperaba no se le retuviese con pretexto de las reglas existentes sobre entrada de los extranjeros en Gran Bretaña[23].

En efecto, el general salió de Tórtola a mediados de noviembre, en la fragata *Alexandría* y llegó a Portsmouth, con Molini, después de un viaje tempestuoso de cuarenta y cuatro días. En aquella isla habíale dado Cochrane Johnstone una carta de recomendación para Castlereagh, en la cual se decía que ninguna paz con Francia sería posible si antes no se obtenía la independencia de la América española, lo cual debía ser para Inglaterra un fin nacional importante. Desde el 3 de enero de 1808 Miranda solicitó audiencia para entregar al ministro esa carta y los despachos que le confiara Hislop y presentarle informes sobre la situación en el Caribe[24].

En larguísima carta a Castlereagh, con documentos anejos, Miranda recuerda entonces sus negociaciones con los ministros de Su Majestad, analiza la política de Inglaterra en los asuntos de América, narra las peripecias de su expedición a Coro, cuyo mal éxito atribuye francamente a la falta de apoyo de las autoridades británicas. Urge evitar que Venezuela caiga en poder de Francia, pues existen presunciones de que España está dispuesta a ceder a su poderosa aliada aquella provincia y también la de Puerto Rico. Los venezolanos se verían en el caso de entenderse con Francia para evitar los males mucho mayores de la conquista. De los

---

22 *Archivo Miranda. Neg.* XIII. Miranda a Vansittart: 16 de noviembre de 1807. Pueyrredon, p. 109, dice que entonces se escribió a Miranda que fuese a Londres, pues los ministros deseaban discutir sus planes.

23 C. O. 295/16. *Trinidad*; Castlereagh *Correspondence*, Volumen VII, pp. 403-4. Hislop a Castlereagh: 20 de octubre de 1807.

24 *Ibídem. Correspondence*, Vol. VII, pp. 403-5. Cochrane Johnstone a Castlereagh: 15 de noviembre de 1807; Miranda al mismo: 5 de enero de 1808. El general se instaló entonces en la casa Nº 27, Grafton Street, Fitzroy Square. A menos que no viviese ya allí antes de su partida. Cambió muchas veces de habitación durante su larga residencia en Londres. En junio de 1789 vivía en casa de Mr. Barlow, Jermyn Street, Nº 47; poco después se trasladó a casa de la señora Oldham, 33 Great Pulteney Street. En septiembre de 1799 le hallamos en el Nº 9, Queen Charlotte Row, Marylebone New Road. Para julio de 1800 vive en Tavistock Street, Bedford Square, Nº 13. Por último, cuando regresó de París a fines de abril de 1801, se instaló, acompañado de Vargas, en una posaducha situada cerca del puente de Westminster y llamada *Ordance Hotel.* Pero muy luego se mudó cerca de allí, al Nº 6, Bridge Road, casa de un tal J. Graham, "linen draper", donde pagaba 27 chelines por semana. De aquí pasó, el 18 de julio, a Mount Street, Nº 16.

quince o veinte millones de habitantes en que podía calcularse la población total de la América española, Miranda daba cuatro a los territorios de Caracas, Santa Fe y Quito, que, en su concepto, por su similitud e incomparable posición y estructura física, podrían constituirse en gobierno separado, con instituciones, que serían también las del resto del Continente, basadas en los principios esenciales de la libertad civil, como las suizas u holandesas. "No creo —escribe el general— que este punto sería difícil de arreglar por persuasión, porque el pueblo es suave y no está aún corrompido. Pero si se empleare de alguna manera la coacción resultarían oposiciones y disensiones intestinas. Cuando consideramos la gran ventaja que aquél tiene de poseer un código de buenas leyes uniforme y general, un mismo idioma e idéntica forma de administración, la dificultad de un cambio sin convulsiones disminuye notablemente. Depons, en sus juiciosas y precisas observaciones sobre Tierra Firme, nota que los cabildos u organizaciones municipales del gobierno civil de Suramérica son los más populares y mejor calculados para administrar y gobernar al país." En esta carta, Miranda presiente aquella verdad política y militar que Bolívar se encargó de demostrar quince años después, a saber: que la formación de un Estado libre con las provincias de Caracas, Bogotá y Quito, sería un elemento primordial y decisivo en la lucha por la independencia de todo el Continente. Con diez mil hombres y alguna fuerza naval podrían libertarse aquellas provincias[25].

Por esta época, el general Dumouriez, al servicio como siempre de los enemigos de su país, redactó una memoria sobre el establecimiento por Inglaterra de estaciones navales y de vigilancia en la América Latina. Allí indicaba el inteligente y activo embrollador la organización que "con dulzura y prudencia" debía darse al Perú, a Chile, a Buenos Aires y a la costa que va del Orinoco al istmo de Panamá. Para Doumoriez había sido una verdadera fortuna el fracaso de los planes revolucionarios "concebidos con tanta audacia y ejecutados con tanta debilidad" por el general Miranda, pues de otro modo aquella región se habría convertido en "un caos tan espantoso como Santo Domingo". Miranda, "sin consistencia ni talentos propios para regularizar la revolución", era hombre peligroso y el gobierno inglés debía guardarse de escuchar sus sofismas y sus proposiciones. Nada era conveniente hacer, por el momento, en Tierra Firme, cuya independencia vendría a su tiempo, como apéndice y consecuencia de la del resto del Continente[26]. El gobierno británico utilizó más de una vez

---

25 *Ibídem. Correspondence.* Vol. VII, pp. 405-12. Miranda a Castlereagh: 10 de enero de 1808.
26 *Ibídem. Correspondence.* Vol. VII, pp. 345-371 (Dic. 1807 o enero 1808).

las sugestiones del tránsfuga francés y es posible que en este caso haya tomado en cuenta lo que decía sobre Miranda y Venezuela. Coincidió con estos ataques una campaña de prensa a la cual contribuyó directamente el rencoroso enemigo del venezolano. El *Times* declaró que Miranda no tenía ningún derecho a la confianza de Inglaterra ni de los hispanoamericanos, agregando, sin embargo, que era necesario ayudar a las colonias a libertarse de España.

El general, naturalmente, no permanece inactivo y hace su propaganda. El irlandés William Burke, a quien años después veremos en Venezuela, publica un opúsculo en favor de las ideas de aquel y de la independencia americana. Meses más tarde, Miranda mismo y su amigo el doctor William Thomson, ensayarán restablecer la verdad sobre la expedición de 1806, alterada en algunas publicaciones. La *Edinburgh Review,* como en épocas anteriores, abrió sus columnas a las tesis mirandinas. También durante este año Miranda entra en contacto estrecho con los duques de Cumberland, de Clarence y de Gloucester, hijos y sobrino del rey, y trata con ellos, sobre todo con el último, asuntos políticos, cosa de que hasta entonces se guardaba sin duda por no desagradar a los miembros de los sucesivos gabinetes con los cuales había llevado relaciones. Cumberland (que tenía reputación de intrigante y enredador) le invita a comer poco después de su regreso a Londres, en el palacio de Saint James. Clarence le llama con insistencia a conversar sobre materias que el general "puede fácilmente concebir". Gloucester le cita en Fioley House y le ve con "muy grande satisfacción"[27]. Al propio tiempo, Miranda escribe a lord Melville, se pone en relación con sir Charles Stuart, subsecretario de Estado para la Guerra, y con Spencer Perceval, canciller de la Hacienda; y entra en conversaciones personales con Canning y muy luego con sir Arthur Wellesley. Como todo el gabinete, Canning estaba persuadido de la absoluta necesidad, para Inglaterra, de impedir que América, siguiendo el ejemplo de España, cayese en poder de Napoleón. Sir Arthur, quien como se ha visto servía de consejero político y militar del gobierno, recibió orden de preparar una expedición a ultramar y con ese fin recurrió a la cooperación de Miranda. Pertinaz dolencia de éste, por marzo, retardó algún tiempo las entrevistas que ambos generales juzgaban muy importantes. Pero si Miranda debía permanecer en casa no por ello disminuía su actividad: el "peruano" Padilla[28] suministró los informes necesarios sobre los acontecimientos desastrosos de

---

[27] *Archivo Miranda. Neg.* XV. 8 de enero de 1808, 1, 3 y 5 de marzo: XIV y XVI, 26 y 27 de julio.

[28] Aventurero de la madera de Caro, envidioso como Vargas, no tardará en traicionar a Miranda, cuyo papel de "representante del pueblo de Suramérica" le ofuscaba.

Buenos Aires y acerca de lo que de ellos "pensaba el pueblo hispanoamericano". El fin del proceso de Whitelocke —dice Miranda a Wellesley— "sobre los sucesos de Buenos Aires, así como el estado actual de las cosas, me parece muy oportuno para llevar nuestros asuntos a conclusión definitiva, y esto me hace desear con impaciencia tener una entrevista con usted en esta semana"[29]. Por aquella época comunicó también a sus corresponsales del Plata la esperanza de obtener pronto los ansiados auxilios, que le permitirían tentar de nuevo la empresa libertadora.

Entre tanto, organizábase en Irlanda el cuerpo expedicionario, destinado, según las circunstancias, a México o, en dos grupos, a Venezuela y Buenos Aires. Trece mil soldados a las órdenes de Wellesley partirían de Cork, el 1º de julio, para ocupar las colonias españolas de acuerdo con los principios enunciados por Miranda desde 1797. Incansable, el general exponía en repetidas notas a Castlereagh su viejo plan de ataque por Venezuela: concentración de fuerzas en Barbadas y Puerto Cabello; desembarco de un cuerpo cuyo objetivo inmediato sería Caracas. Una vez en la capital, tropas venezolanas, mandadas por oficiales británicos, marcharían contra Guayana, Cumaná y Barinas y, por la costa, hacia Cartagena y Panamá. Para ejecutar el proyecto se piden diez mil ingleses y se levantarán luego veinte mil venezolanos. En estas ideas, conocidas por los servicios del gobierno, se inspiraba ya, un año antes, sir Arthur, a quien vemos ahora aconsejarlas de nuevo, con la intención de formar en Tierra Firme un Estado monárquico independiente, o para fines de conquista en provecho de la Gran Bretaña. Wellesley indica el equipo necesario al ejército inglés; Miranda, por su parte, el que reclamarían sus reclutas nacionales, cuando, organizado el gobierno independiente, prosiguiesen las operaciones militares[30]. Al fin —escribe el venezolano al almirante Cochrane— se ha decidido el gabinete a enviar la expedición libertadora[31]; que ningún otro nombre conviene, según él, a la empresa próxima a realizarse. A pesar de tal seguridad, Miranda no teme importunar a Castlereagh. En su opinión, la salvación del mundo y el porvenir de Inglaterra imponen que se proceda "con celeridad y nobleza", a dar a las provincias españolas de América la asistencia adecuada a "su libertad e independencia". Urge evitar que los franceses se presenten allí con "algún plan plausible" y engañoso[32].

---

29 *Archivo Miranda. Neg.* II. A sir Arthur Wellesley: 16 de marzo. Véanse también otros billetes cruzados entre ambos generales del 2 al 26 de ese mes, *Ibídem;* y uno de Wellesley, del 17 de mayo, *Neg.* XIII.

30 6 de mayo, 6 de junio.

31 5 de mayo.

32 *Castlereagh. Correspondence,* Vol. VII, pp. 441-2.

Lord Melville creía posible separar a América de la Madre Patria "si los planes se concebían sabiamente y se ejecutaban con los miramientos debidos al amor propio y a las prevenciones del pueblo con quien habremos de entendernos". Para ello —agregaba— era menester no reemplazar la soberanía peninsular por la británica. Muy de acuerdo en esto con la conocida tradición inglesa de difamación de España, el lord aconseja: "Uno de los grandes principios que debemos tratar de inculcar en sus espíritus (de los colonos) es el de la opresión que han sufrido con el yugo de la vieja España". Es indispensable demostrar a aquéllos "que no tenemos ningún plan de propio interés cuando nos presentamos como sus libertadores del dominio bajo el cual han gemido tan dolorosamente". Convendría, sobre todo, asegurar a los americanos el respeto de su religión, pues de otro modo la masa del pueblo "fanática y en manos del clero" se levantaría contra el extranjero. Cuando Melville estaba en el ministerio, había escrito en tal sentido a Picton, gobernador de Trinidad, y uno de sus despachos, interceptado y traducido al castellano, había sido distribuido en las colonias como excitación a la revuelta. Ahora, el antiguo ministro comunicaba a Castlereagh una carta de Miranda de útil lectura y recomendaba por su parte al gobierno que se atacase al virreinato de México y, como operación preparatoria, a los territorios de Pensacola y Nueva Orleáns, cuya posesión daría a la Gran Bretaña el dominio indiscutido del Mississipí. Los intereses marítimos y comerciales de aquélla imponían que se propagase en el Nuevo Mundo la idea de la rebelión contra España[33].

---

[33] Castlereagh, *Correspondence.* Vol. VII, pp. 442-45.

CAPITULO XIV

LA FRANCESADA

Mas los graves acontecimientos de España vendrían a echar por tierra, una vez todavía, las esperanzas de Miranda, cambiando por completo el rumbo de la política británica. La monarquía española continuaba atada al carro de Napoleón, en trágica carrera, tras el fin inalcanzable de aniquilar a Inglaterra.

En la convención marítima franco-española de 4 de enero de 1805 se hizo especial referencia a la restitución de Trinidad. Pero cuando comenzó de nuevo a hablarse de paz posible entre Francia o Inglaterra, pudo advertirse que ambas naciones estaban dispuestas a concluirla a costa de los intereses de España. En los archivos de París se hallan sugestiones concernientes a la eventual cesión a Napoleón de Caracas o de las islas Filipinas. Fox quería resarcir a la despojada Casa real de Nápoles con algunas posesiones españolas de las Antillas o del Continente Sur. El emperador prefería que se dieran a aquélla las Baleares. Lanzado en la aventura de Portugal, Godoy concedía: "Para ganar a Inglaterra a la empresa portuguesa se podría dejarle a Trinidad". Cuando Popham se apoderó de Buenos Aires, los ingleses declararon que no devolverían aquella provincia sino a cambio de Cuba. Era el momento en que el príncipe de La Paz pensaba denunciar la alianza de Francia: la victoria de Jena destruyó sus veleidades, sin hacerle abandonar su deseo de entenderse con Inglaterra, único medio de preservar las posesiones ultramarinas. "Sus inquietudes sobre las colonias españolas son más fuertes que nunca", escribía el ministro ruso[1]. Inglaterra rehusó tratar. Carlos IV estrechó su alianza con Napoleón. El emperador proclama en Berlín que el ejército francés no dejará la capital prusiana antes de que Inglaterra restituya las colonias francesas, holandesas y españolas. Pero germinan ya en su cabeza vastos proyectos de cambios en la Península. Sin cesar pide a Carlos IV dinero, buques y, por último, soldados. Tropas españolas a las órdenes del marqués de La Romana son enviadas a guarnecer el reino de Hannover, donde pronto las refuerza el cuerpo de O'Farril proveniente de Toscana. Así, cuando suena la hora de la sublevación, los regimientos más sólidos de la monarquía y sus mejores oficiales están en Dinamarca, en medio del ejército de Bernadotte[2].

---

1 Fugier, *loc. cit.*, pp. 119, 128.

2 Geoffrey de Grandmaison: *L'Espagne et Napoléon.* El autor del presente libro ha consultado con gran provecho esta obra, cuya lectura es recomendable, como la de Fugier, para la comprensión de los sucesos que aquí se narran. Fugier (*loc. cit.*, II, página 170) dice que no es cierto que las mejores tropas españolas hubiesen salido entonces de la Península. El punto, por lo demás, es secundario para nosotros.

Acentuábase entre el príncipe de Asturias y Godoy la rivalidad estimulada por la mala salud de Carlos IV y en medio de la creciente indignación de la opinión pública contra los desórdenes de María Luisa, la indiferencia del rey, la insolencia e incapacidad del privado. El país quería la paz con los ingleses, que destruían el comercio y bloqueaban las colonias. En torno al futuro Fernando VII empezaban a agruparse ciertos hombres decididos a derribar a Godoy y a cambiar de política. El canónigo Escoiquiz es entonces consejero escuchado del príncipe, su antiguo alumno.

Entre tanto, Napoleón propuso a Carlos IV que interviniese en Portugal, cuyo regente vacilaba en adherir al bloqueo continental: veinte mil franceses cooperarían en la empresa. Es así como Godoy va a permitir la entrada en la Península de tropas extranjeras. No veinte, treinta mil hombres mandados por Junot marchan hacia los Pirineos. En octubre de 1807, el emperador formula su primer plan para anexar a Francia un trozo de territorio español y repartir las colonias americanas. Días después, Izquierdo acepta este proyecto, que prevé, además, la desmembración de Portugal, una de cuyas provincias se daría al príncipe de la Paz. Carlos IV recibiría el título de emperador de las dos Américas[3].

La idea de acordar al rey la dignidad imperial no era nueva, pues Godoy la había concebido cuando, en su "plan sobre las Américas", sugirió se les nombrase a él y a algunos infantes como virreyes o regentes en las diversas provincias americanas, donde habían de instituirse cuerpos legislativos especiales. Ciertos ministros y prelados habían aconsejado a Carlos IV ejecutar el plan. Sin embargo, el arzobispo de Tarragona advirtió a su soberano que habría peligro de que los beneficiarios olvidasen poco después el beneficio y se independizaran de la Metrópoli. Una hipótesis semejante realizóse después en el Brasil.

Por esta época estallan el proceso de El Escorial y las disputas de los reyes con su hijo, quien intrigaba implorando también por su lado la protección de Francia y había escrito a Napoleón, a espaldas de sus padres, para pedirle la mano de alguna de sus parientas. El canónigo, los duques del Infantado y de San Carlos y otros amigos del príncipe son aprisionados. Fernando, para librarse de responsabilidades, firma cuanto le ordenan y denuncia a sus partidarios. Por fortuna, Alvarez Caballero y sus colegas salvan, con un veredicto varonil, el honor de la magistratura española. El rey creyó desarmar a Napoleón solicitando ahora por su cuenta, para Fernando, la mano de una princesa de la familia imperial.

---

[3] "Art. 7. Su Majestad el Emperador y Rey se compromete a reconocer como Emperador de las Américas a Su Majestad el Rey de España, en el momento oportuno y cuando esté cierto de hacerle reconocer con tal título por las demás potencias." (*Correspondance de Napoléon.* Tomo XVI, p. 131. Proyecto de Convención).

Días antes del tratado de Fontainebleau, las tropas francesas pasan la frontera. El emperador arranca entonces a la reina de Etruria la cesión de su soberanía, pues reserva *in petto* aquel pequeño Estado como compensación para Carlos IV, a quien piensa destronar. Los españoles, por su parte, esperan que los franceses, que llegan como aliados, respeten la monarquía y les libren de Godoy. La popularidad de Fernando aumenta, a medida que crece el desdén hacia sus padres. Los magistrados de las ciudades acogen con entusiasmo a Murat, lugarteniente general de Napoleón. Aquél, por el contrario, llega como enemigo solapado. Darmagnac en Pamplona, Duhesme en Barcelona, Murat mismo en San Sebastián, siguiendo órdenes precisas de su soberano, apodéranse a traición de fuertes y posiciones[4]. Ya el emperador trata de sacar al rey de España del territorio nacional para imponerle, indefenso, sus despóticas voluntades. Izquierdo comunica que Napoleón quiere arreglar una vez por todas la sucesión del trono español.

De repente, el 19 de marzo de 1808, el pueblo se amotina en Aranjuez. Circulan rumores de la partida del rey a sus provincias de América y de que Godoy ponía en seguridad sus tesoros[5]. Intimidado, sitiado por el populacho en su palacio, Carlos IV pronuncia la caída del favorito, le priva de sus empleos y dignidades y abdica en favor del príncipe de Asturias. Murat interviene, sugiere que el rey se retracte y abdique luego en favor de Napoleón. A pocas horas de intervalo entran en Madrid el mariscal francés y Fernando VII, el primero acogido como aliado, como soberano legítimo el segundo. Precísanse entonces la incalificable falsedad de la política napoleónica y su ceguedad y desconocimiento absoluto de la psicología del pueblo español: Fernando no será reconocido y Murat recibe orden de enviar por cualquier medio a Bayona a todos los miembros de la familia real. El general Savary cooperará a esta obra desleal que tan funestas consecuencias tuvo para el presuntuoso conquistador. Napoleón, el genio incomparable, y Talleyrand, la inteligencia maravillosa, cometían el más grosero error y España sería la tumba del imperio potentísimo. La responsabilidad del emperador, y del consejero que luego trató sutilmente de libertarse de ella, ha sido plenamente establecida[6]. Napoleón va a realizar su intención de eliminar a los Borbones y de disponer del trono de

---

4 Grandmaison, *loc. cit.*, I, pp. 134-7.

5 Desde el 27 de diciembre de 1807, Junot, de Lisboa, escribía a Napoleón: "Se habla en Madrid de un viaje de la corte a Cádiz. ¿Querrá hacer como la de Portugal un viaje a sus colonias?" El infante Don Antonio, hermano del rey y el príncipe de Asturias se oponían a estos proyectos. Carlos IV vacilaba, como siempre. (Fugier, *loc. cit.*, II, p. 442).

6 Grandmaison, *loc. cit.*, I, pp. 155, 159, 237, 239.

España según su política, que consiste no sólo en levantar alrededor de Francia una cintura de Estados vasallos y regidos por sus parientes, sino también en cerrar por todos los medios a Inglaterra el comercio europeo. El propósito de bloquear a los ingleses le lleva así fatalmente a extender más y más sus conquistas y a violar los derechos y sentimientos de los pueblos. El plan consistía en atraer a Carlos y a sus hijos al territorio francés, donde, por la seducción o la fuerza, se escamotearía su trono. Los españoles comenzaban en tanto a desconfiar de los "aliados" y a la antigua amistad sucedía el despego y aún el odio. Los consejeros del nuevo rey, engañados, asumieron la responsabilidad de conducir a aquél a la emboscada de Bayona, precedidos por Carlos IV. Una junta debía gobernar en Madrid durante su ausencia. Savary, mediocre general pero excelente gendarme, se encargó de esta operación de simple policía. Bessières recibió orden de emplear la fuerza, si era necesario, para obligar a Fernando a entrar en Francia.

Los actores de la humillante comedia hállanse por fin en presencia de Napoleón. Este declara entonces que no reconoce otro rey de España que Carlos IV y ofrece a Fernando el reino de Etruria en cambio de la renuncia de sus derechos a la corona. "Canónigo —dice el conquistador a Escoiquiz— los intereses de mi casa y de mi imperio exigen que los Borbones no reinen más en España". Y agrega: "La resistencia de los españoles no será nunca terrible; los países donde hay muchos monjes son fáciles de subyugar". En Santa Helena, César vencido confesará: "Yo creí necesario, con mucha ligereza, cambiar de dinastía. Los españoles se condujeron como gentes de honor"[7].

Fernando se somete, abandona toda resistencia, con la oculta intención de hacer convocar las Cortes por medio de la junta que funciona en su capital. Días después, los demás infantes renuncian a su vez a sus derechos. Y el 5 de mayo Carlos IV cede a Napoleón los suyos sobre España y las Indias, después de haber nombrado —último acto de autoridad— a Murat como teniente general del reino. José Bonaparte, a la sazón rey de Nápoles, recibe de manos del supremo repartidor de pueblos la corona de Carlos V. "Todos los negocios con España están arreglados", escribió ingenuamente Duroc a Talleyrand.

Napoleón había decidido dotar a España de una constitución basada en los principios de la Revolución Francesa y, al efecto, convocó una

---

[7] "Esta infortunada guerra de España fue la causa primera de todas las desgracias de Francia... Todas las circunstanicas de mis desastres vienen a anudarse en ese punto fatal; ella destruyó mi moralidad en Europa, complicó mis embarazos, abrió una escuela a los soldados ingleses... Aquella desgraciada guerra me perdió." (Las Cases. Mémorial, I, pp. 547, 693).

asamblea o junta nacional encargada de sancionarla. Ciento cincuenta individuos escogidos entre veinticuatro grupos de electores divididos en tres clases, clero, nobleza, tercer estado, debían representar a los cuerpos municipales, las corporaciones, las órdenes religiosas, los tribunales, la grandeza. Son las llamadas Cortes de Bayona, en las cuales seis personas figuraron como representantes de las provincias americanas[8]. Apenas noventa de estos diputados tomaron parte en las deliberaciones, y entre ellos estaban algunos grandes de España y varios personajes distinguidos, como los neogranadinos Zea y Sánchez de Tejada, el venezolano Odoardo, O'Farril, Urquijo, Azanza, Mazaredo, Labrador, Castelfranco, Lardizábal y, por último, Cevallos, hombre de palinodias sucesivas que será ministro de todo el mundo. La asamblea votó en junio de 1808 una constitución preparada desde abril anterior. Los diputados juraron fidelidad al nuevo rey, llegado poco antes a Bayona. En un discurso a José, Zea dijo que hablaba en nombre de "Vuestras vastas posesiones de América"[9].

Pero, el 2 de mayo, el bajo pueblo de Madrid se levantó contra los invasores y pocos días después el simple alcalde de un pueblo castellano declaró la guerra a Napoleón. Ambos sucesos caracterizaron aquella formidable rebelión como movimiento esencialmente popular, extendido rápidamente a toda la Península. Las provincias procedieron a formar juntas locales que organizaron el gobierno y la resistencia. De estas juntas, la de Sevilla tomará grande importancia, debido a las facilidades que le dio su puerto para comunicar con el extranjero y a su alejamiento del teatro de la guerra. Bien pronto, el 10 de junio, la flota francesa del almirante Rosilly se rindió en Cádiz, bajo el fuego de las baterías de Morla. El 21, Dupont capituló en Bailén. La Junta sevillana proclamó solemnemente los derechos de Fernando VII, llamando a guerra contra el emperador de los franceses. El rey intruso salió de Madrid y se retiró a Vitoria; sus ministros le siguieron sin entusiasmo o pasaron a la causa nacional. Apodaca fue enviado a Londres.

La prensa británica anuncia entonces que el gabinete ha decidido destinar a la Península la famosa expedición de sir Arthur Wellesley, abandonando toda idea de operaciones en América. Por lo demás, la opinión pública inglesa no había comprendido exactamente las razones que tuviera el gobierno para empeñarse en la aventura ultramarina. El 4 de julio, al propio tiempo que se restablecía la paz con España, el rey Jorge declaró en el parlamento su propósito de preservar la integridad e

---

8 *Doc.* II, p. 149.
9 Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 504.

independencia de aquella monarquía. Fue entonces cuando Wellesley recibió encargo de comunicar a Miranda su salida para Portugal y el aplazamiento *sine die* de los proyectos hasta ese momento discutidos. Muchos años después, el general británico describía a lord Stanhope aquella escena, la cólera de Miranda en plena calle, sus pronósticos pesimistas sobre la guerra, su dolor ante el derrumbamiento de tan caras ilusiones. Sir Arthur, cuya férrea energía en toda dificultad será proverbial, confesaba: "Pienso no haber tenido nunca una tarea más difícil que la de decir a Miranda, por orden del gobierno, que abandonábamos su plan"[10]. Como se le invitara muy luego a acompañar a los ingleses en su expedición, rehusó el venezolano alegando su decisión, desde 1790, de no mezclarse en los negocios de España en Europa[11] y porque, además, no quería combatir personalmente a los franceses, sus antiguos compañeros de armas. Para consolarle, dadas las precarias condiciones de su bolsa, acordóse al general el restablecimiento de su pensión, a instancias, sobre todo, del propio Wellesley y de sir Charles Stuart.[12].

Napoleón había dispuesto enviar a América misiones encargadas de comunicar a las autoridades coloniales el advenimiento de su hermano al trono de España e Indias[13]. Desde fines de abril se comunicaron órdenes al vicealmirante Decrés, ministro de la Marina; a Murat, teniente general del reino español; a Junot, comandante en jefe del ejército de Portugal, para expedir armas y municiones en pequeños navíos a México, Tierra Firme y al Río de la Plata, para que hubiera allí "medios de resistir a los ingleses"[14]. El emperador pensaba en dos operaciones primordiales: socorrer a Buenos Aires y recuperar a Trinidad. Su carta de 21 de mayo a Murat indica cómo debe procederse a la expedición del Sur, compuesta de tres mil soldados y seis navíos franceses y españoles: "No hay que perder un momento"[15]. Pero Napoleón no se limita a enviar socorros y comunicaciones: su hermano no está todavía instalado cuando ya el conquistador dispone de puertos y empleos en las provincias ultramarinas, nombra directamente virreyes y capitanes generales. El general Gregorio de la Cuesta recibe

---

10 *Notes of Conversations with the Duke of Wellington*, página 69.

11 Antepara, pp. 221-22.

12 Castlereagh. *Correspondence*, Vol. VII, pp. 448-51. Miranda a Castlereagh: 19 de agosto de 1808. Al mismo tiempo que de su pensión personal, ocupábase Miranda en obtener auxilios para su secretario Tomás Molini y para dos de sus oficiales, Downie y Roorback, a la sazón en Londres.

13 Pueden verse interesantes pormenores sobre dichas misiones en Mancini (*loc. cit*, pp. 242 y sigs.). El autor de la presente obra se propone publicar en volumen separado la traducción de varios documentos existentes en los archivos franceses, relativos a los proyectos de Napoleón en América.

14 *Correspondance de Napoléon.* Nos. 13779, 13828, 13830, 13852, 13890, 13895, 13897.

15 *Ibídem.* Nº 13952.

orden de salir para México en calidad de virrey. "Mi intención —dice Murat— es nombrar para comandante de la provincia de Caracas al brigadier Don Vicente de Emparan, que está ahora en Madrid y ha sido gobernador de Cumaná. Es necesario que este oficial vaya inmediatamente al Ferrol donde se embarcará en el bergantín *Descubridor* y zarpará lo más pronto posible. Que se embarquen en este bergantín 1.500 a 2.000 fusiles... Que el nuevo comandante de la provincia de Venezuela parta de Madrid veinticuatro horas después de recibir la presente orden y vaya a embarcarse en El Ferrol"[16]. El 17 de mayo escribió el conde de Champagny, ministro imperial de Relaciones Exteriores, su nota a los virreyes y capitanes generales, por la cual se les anunciaba la abdicación de los Borbones en favor de la nueva dinastía. Dicha nota indica que los funcionarios conservarán sus empleos y que se garantizará a los habitantes el ejercicio de la religión católica. Portador de la buena nueva, salió para Buenos Aires el marqués de Sassenay, el 30 de junio, en el bergantín *Consolateur.* Dícese que Napoleón visitó cinco días antes, en la costa vasca, la corbeta *Rapide,* que llevaba la noticia a las Antillas. Joseph Depons, que había estado durante largo tiempo en los países del Caribe, creyó que podrían utilizarse sus servicios en Venezuela. Al efecto, presentó al emperador un memorial sobre la América Española y solicitó se le confiase la misión "de llevar a Caracas, donde gozo de la estima general de todas las clases, la noticia del advenimiento de Su Majestad José Napoleón al trono de España". El solicitante decíase seguro de obtener la sumisión de las autoridades y de la población y creía que el ejemplo de Venezuela sería seguido por Nueva Granada, Perú y Chile. Para Depons, los disturbios de América eran obra de la funesta influencia de los ingleses, y ya el 13 de abril había sugerido al gobierno imperial ciertas medidas dirigidas a combatir aquella influencia. Entre ellas, aconsejaba el envío a América de comisarios "destinados a ilustrar a las autoridades locales y a los habitantes sobre las ventajas que promete a aquellos países la regeneración de su metrópoli". Concretándose a Caracas, indicaba algunas garantías que determinarían a los colonos a adherir al

---

16 *Ibídem.* Nº 13998. Bayona: 26 de mayo de 1808. Naturalmente, Napoleón hacía expedir las comisiones de estos funcionarios por el gobierno y el teniente general del reino. Emparan fue nombrado meses más tarde para el mando de Venezuela, por la *Junta Central de Sevilla*; pero esta primera designación hecha en él por Napoleón pesó sobre su carrera, explica en parte la conducta que observó en Caracas, y justifica los cargos de francofilia que le hicieron los revolucionarios. Se pretende que él nunca ocultó aquel favor del emperador, a cuya atención le habían, sin duda, señalado algunos de los hispanoamericanos presentes a la sazón en Bayona. El gobierno legítimo español había hombrado para capitán general de Venezuela al mariscal de campo D. Toribio Montes, que se hallaba entonces en Puerto Rico y no fue nunca a Caracas. (Véase el *Estado de los virreyes y capitanes generales que mandan actualmente en América.* Mayo de 1808. A. N. A. F. IV, 1609. Exp. Nº 4).

sistema francés, tales como: la conservación de los empleos y pensiones a quienes de ellos disfrutaban, el mantenimiento de la religión católica y de los privilegios de la Iglesia, el desarrollo de la agricultura y del comercio con la apertura de los puertos a los buques neutrales en tiempo de guerra. Los comisarios, que deberían ser franceses y no españoles, harían ver al propio tiempo a los colonos los peligros a que se expondrían si continuaban dando oídos a los consejos de Inglaterra, nación que no tardaría ya mucho tiempo en perder el dominio del mar[17]. No era ésta la primera vez que el antiguo agente del gobierno francés en Venezuela discurría sobre la política que convenía aplicar en el territorio de la Capitanía. En diciembre de 1804, a su regreso de Caracas, había redactado una memoria en la cual, contemplando las consecuencias de la ruptura entre España e Inglaterra, se extendía sobre la situación del comercio inglés en Tierra Firme, denunciaba las perfidias de Albión y aconsejaba el establecimiento de comisarios franceses en diversas partes del imperio español, que impidiesen el tráfico con los ingleses y estimulasen el valor de las autoridades coloniales en la lucha contra posibles invasores[18]. En el año de 1806 volvió a la carga con otra extensa memoria en favor, esta vez, de la cesión por España a Francia de la capitanía de Venezuela, fundándose en la imposibilidad en que estaba la primera de dichas naciones de defender la colonia contra Inglaterra y en lo útil que le sería contar con un sólido establecimiento francés en Tierra Firme para salvar el resto de sus provincias continentales. Esta memoria describe el territorio, la población y los recursos de Venezuela y enumera las ventajas que de su posesión derivaría Francia, sin olvidar indicaciones sobre el modo de ejecutar la cesión. El documento es interesante por muchos de sus aspectos, pero contiene apreciaciones políticas y acerca del carácter de los habitantes que los sucesos posteriores no justificaron[19]. En carta de 16 de mayo del citado año a Decrés, ministro de la Marina y de las Colonias, a quien Napoleón diera encargo de estudiar el asunto, Depons habla de "los peligros e increíbles fatigas que había sufrido y de los gastos considerables que había hecho para adquirir conocimiento perfecto de aquellas vastas y fértiles regiones, y de las gentes que las habitan". Y el francés cuenta cómo el inglés Forbes, jefe de la sucursal en Jamaica de la casa Turnbull y Forbes de Londres, fue a Venezuela años atrás a cobrar dos-

[17] *A. N. A. F.* IV. 1610, p. 159. 22 de junio de 1808.
[18] *Ibídem. Marine.* BB. 4. 1051. Depons, ex agente del gobierno francés en Caracas, al ministro de la Marina y de las Colonias: 23 de diciembre de 1804.
[19] A. E. *Colombie.* 1806, p. 4. Hay una copia en *A. N. A. F.* IV. 1211. El doctor Gil Fortoul publicó algunos extractos de esta memoria creyéndola enviada por Depons desde Caracas (I, p. 143). Hase visto que el memorialista había vuelto a Francia dos años antes.

cientas mil piastras, valor de mercancías avanzadas por aquella casa a los negociantes del país. Forbes no consiguió nada, a lo que parece, pero aprovechó su estada en Caracas para informarse de la situación y hasta propuso a Depons, de quien se hizo amigo, que pasara a Inglaterra "a fin de dar al gobierno inglés todas las nociones que pudiera tener sobre Tierra Firme". Las Heras, ex cónsul general de España en Londres, creía probable que la expedición de Miranda se hubiese decidido en virtud de los datos enviados por Forbes. El 4 de junio, Depons insiste: Inglaterra se prepara a realizar el plan de independencia de toda la América española y diputados de Caracas, Santa Fe, México y otras provincias se reunirán en Trinidad. No debe perderse un instante: "mi sola presencia en el lugar (Venezuela) podría, si no hacer abortar los infames proyectos de los ingleses, al menos contrariarlos infinitamente". Decrés no opinó en favor ni en contra del proyecto que el emperador le ordenaba examinar. "Hay algo de aventurero en el señor Depons —dice— pero por lo que he podido juzgar no es indigno de confianza." El ministro repite lo que aquél asegura: "bastaría que el acto de cesión de la provincia de Caracas por el rey de España fuese llevado allí por los comisarios de Su Majestad imperial". Sólo se requerían tres o cuatro mil hombres, y ello en caso de dificultades, para sostener dicha cesión[20]. El gobierno francés no utilizó los ofrecimientos de Depons.

Napoleón tampoco le empleó. A Venezuela fue enviado el teniente Paul de Lamanon, comandante del bergantín *Serpent,* quien recibió de Víctor Hughes, comandante militar y comisario imperial en la Guayana francesa, instrucciones de llevar los despachos al Capitán General de "León" o "Caraque". En caso de no poder desembarcar en La Guaira, el teniente bajaría en Puerto Cabello y luego, evitando a Curazao e islas circunvecinas, seguiría a Santa Marta y Cartagena, con correspondencia para "Santa Fe y Popayán"[21]. Por orden del emperador, Meneval había enviado a Maret el texto de la carta que debía escribirse a las autoridades de Cayena y de Guadalupe. "La dinastía de los Borbones ha cesado de reinar en España —decíase allí—. Una dinastía nueva comienza y un príncipe de la casa imperial, el rey de Nápoles, acaba de subir al trono." Era de la mayor importancia dar publicidad en América a los actos de renuncia de Carlos IV y de los infantes y a las piezas oficiales convenía agregar gacetas españolas y francesas[22]. Víctor Hughes prescribió a Lamanon que

---

20 *A. N. A. F.* IV. 1211, 1610. Notas de Depons a Decrés; Decrés a Napoleón: 4 de junio de 1806.

21 *A. N. Marine.* BB. 4. 292. Instrucciones (Nº I) de Víctor Hughes a Lamanon, firmadas por el secretario Servoisier. Cayena: 5 de julio de 1808. Esta pieza contiene sólo indicaciones, por decir así, técnicas concernientes a la marcha del navio.

22 *Ibídem. A. F.* IV. 1287. 16, 18 de mayo de 1808.

se presentase de gran uniforme "ante los capitanes generales (los obispos, sobre todo) y otras personas para las cuales tiene despachos, con gravedad, decencia y esa amenidad francesa que nos ha hecho querer siempre en aquellas regiones". Todo cuanto debía decirse a las autoridades coloniales, las promesas de Napoleón, su amor por la gloria y prosperidad de España, las sonrientes perspectivas que se abrían a la monarquía bajo el nuevo soberano, "esclarecido, justo y piadoso", aparece en las minuciosas instrucciones de que va provisto el comandante del *Serpent,* quien volverá directamente a Francia a dar cuenta de su misión[23].

Entre tanto, el Ayuntamiento de Caracas, en 9 de mayo, reconoció por soberano a Fernando VII. El Capitán General no quiso autorizar la iluminación de la ciudad decretada por aquel cuerpo para celebrar el advenimiento del nuevo monarca. A la sazón ejercía interinamente tan alto cargo el caballero de Santiago coronel D. Juan de Casas, por fallecimiento, el 7 de octubre de 1807, del titular D. Manuel de Guevara Vasconcelos.

En los primeros días de julio llegó a Caracas un correo expreso del gobernador de Cumaná, D. Juan Manuel de Cagigal, portador de varios números del *Times* de Londres que narraban los sucesos de Bayona. Casas encomendó a D. Andrés Bello, oficial de su secretaría, la traducción de los diarios, e impuesto de su contenido, reunió a sus consejeros más inmediatos, alguno de los cuales opinó que las noticias eran falsas. El contador mayor D. Ignacio Canivell combatió tal opinión, y se esforzó en explicar que ni el gobierno inglés ni el *Times* eran capaces de recurrir a tales artimañas. Por prudencia o escepticismo, o porque se halló cierta contradicción en las noticias, acordóse callar y esperar los acontecimientos. Otros informes atrasados, venidos de las Antillas y de España misma, aumentaron la perplejidad y confusión de las autoridades. Según la versión oficialmente comprobada en el informe que el Capitán General y la Real Audiencia presentaron al Rey sobre la conspiración de Caracas de julio-noviembre de este mismo año, de la cual se hablará más adelante, el primer aviso de lo acaecido en Bayona lo recibió Casas el 5 de julio por correspondencia del gobernador de Trinidad, quien acompañó una reimpresión de la proclama publicada en Sevilla y algunas gacetas de la isla que narraban lo ocurrido[24]. Basándose en otros testimonios, los historiadores han admitido hasta ahora que fue por los papeles remitidos por Cagigal como se supo la noticia en la capital. Es posible que aquella versión oficial hubiera servido para cubrir

---

23 *Ibídem. Marine.* BB. 4. 274, pp. 241-2. Instrucciones a Lamanon, firmadas por Víctor Hughes: 5 de julio de 1808.

24 Jorge Ricardo Vejarano. *Orígenes de la Independencia Suramericana,* p. 2.

la responsabilidad de las autoridades por haber guardado silencio, aunque, sea como fuere, este silencio no pudo prolongarse mucho tiempo si se juzga por las fechas.

Fue entonces cuando llegó a nuestras aguas el bergantín *Serpent* con los pliegos del Consejo de Indias y del gobierno, encaminados a hacer reconocer a José Bonaparte como rey y a Murat como lugarteniente general. El ministro Azanza escribía por su parte a los altos funcionarios de la colonia prometiéndoles recompensas y la conservación de sus empleos, en caso de que aceptaran el nuevo régimen y lo sirviesen. El *Serpent,* después de transportar tropas al Senegal, había anclado en Cayena el 19 de junio, llevando a esta colonia abastecimientos para más de seis meses. Allí se presentó el 3 de julio la corbeta *Rapide,* capitán Landrac, que había salido de Bayona el 21 de mayo, con las comunicaciones para las autoridades españolas del mar de las Antillas. El *Serpent* se dio a la vela dos días después y fondeó en La Guaira el 14, a las once de la noche. Lamanon subió a Caracas, acompañado del alférez de navío Cerlay[25]. Llamado como intérprete, Andrés Bello encontró el día 15 a la una, en el gabinete del Capitán General, a "un militar francés vestido de gran parada". Apenas se retiró Lamanon —dijo Bello más tarde— Casas rompió a llorar[26].

Convocados muy luego por el Capitán General los empleados civiles y militares, algunos eclesiásticos y gentes principales, todos peninsulares, opinaron que se permaneciera en expectativa, con el temor, según parece, de que los criollos aprovecharan la ocasión para proclamar la independencia. Mas, a pesar del cuidado que puso el gobierno en ocultar los hechos, túvose conocimiento de éstos y al punto entró Caracas en efervescencia. Como un francés, que según Yanes fue el propio Lamanon, leyera en alta voz en la posada del Angel el periódico de Bayona que narraba lo acaecido, el capitán de artillería Diego Jalón, peninsular allí presente, "trabóse de razones con el francés que sostenía la legalidad de tales actos y se entabló un acalorado debate que terminó en exageraciones e improperios contra Bonaparte, apellidándole pérfido, cobarde y tirano, y a Fernando el más desgraciado de los monarcas y el más digno de los sacrificios de sus fieles vasallos"[27]. Mezcláronse en la disputa otros oficiales españoles y venezolanos, y todos se precipitaron fuera de la posada gritando: "¡Viva

---

25 *A. N. Marine* BB. 4. 292. Lamanon al ministro de Marina y Colonias: 24 de abril de 1809; BB. 4. 274, pp. 239-40; *AF.* IV. 1287. Decrés a Lamanon: 8 de febrero de 1808; Meneval a Maret: 16 de mayo de 1808.

26 Amunátegui, *Vida de Don Andrés Bello,* p. 40.

27 Francisco Javier Yanes. *Compendio de la Historia de Venezuela.*

Fernando VII y muera Napoleón con sus franceses!" Entre los más vehementes figuraban, con Jalón, después notorio en las filas patriotas, el alférez de milicias regladas Diego Melo Muñoz, que desenvainó el sable y se puso a la cabeza del motín, el capitán retirado Manuel de Matos Monserrate, y cierto ex capitán del resguardo de Hacienda, Ignacio Suárez Manrique, sujeto que no gozaba de su completa razón y quien, cuchilla en mano, vitoreaba desaforadamente al "Serafín de Dios, D. Fernando VII" y preguntaba cuántos franceses le tocaba degollar. Los jóvenes de la sociedad, Salias, Pelgrones, Montillas, Sojos, Ribas, Bolívares, siguieron a los militares; y al frente todos del populacho, recorrieron las calles aclamando al rey legítimo.

El Ayuntamiento envió una comisión a Casas para pedirle que, sin más tardar, se jurase a Fernando VII. Esta comisión fue recibida por el Capitán General rodeado de una junta de notables, mientras, en la calle, el pueblo continuaba vociferando y reclamaba la entrega no sólo de Lamanon, sino también de los pocos soldados franceses que estaban hacía años en Caracas[28]. Respondió Casas que convenía esperar que se calmasen los ánimos para no efectuar la jura en medio del tumulto. Insistió el Ayuntamiento por segunda y tercera vez, redobló su grita la muchedumbre y por fin Casas reunió al Cabildo y Audiencia en la Sala capitular, de cuyo balcón se dieron gracias al pueblo por su fidelidad, en medio de los renovados clamores de doce mil personas. Ordenóse levantar el acta de proclamación y el Capitán General salió en persona, con las demás autoridades, "a pregonarla en los lugares de costumbre". Precedido del real pendón, el alférez D. Feliciano de Palacios proclamó al rey legítimo al grito delirante de "¡Castilla y Caracas, por el Señor Don Fernando VII y toda la descendencia de la Casa de Borbón!"[29]. Andrés Bello dice que el acta de aquella reunión, perdida después, trataba, más que del reconocimiento de Fernando, "de la vindicación de los funcionarios que se habían visto obligados a firmarla", bajo la presión de la asonada popular y ante los

---

28 El 19 de agosto del mismo año, Miranda informó a Castlereagh que el destacamento de tropas francesas que estaba en Venezuela había vuelto ya a Guadalupe (*Castlereagh. Correspondence.* Vol. VII, pp. 448-51).
Aquel destacamento fue reclamado por el general Ernouf el 15 de marzo de 1808, y Casas dio orden de embarcarlo inmediatamente. El Capitán General elogió mucho la conducta observada por los franceses en Caracas y el celo mostrado por las autoridades de Guadalupe en su colaboración con los aliados venezolanos. (A. E. *Etats-Unis,* 61, fol. 254. Copia de una carta de Casas a Ernouf: 28 de marzo).

29 *Doc.* II, pp. 160-61; Amunátegui, *loc. cit.,* pp. 44-6.

requerimientos del Cabildo. Todo esto acaeció entre la una y las cinco de la tarde[30].

Poco antes de la proclamación y de orden de Casas, Bello fue a decir a Lamanon que se pusiese en salvo, visto el furor del populacho. El oficial comía tranquilamente en casa del comerciante peninsular D. Joaquín García Jove para quien había traído cartas de recomendación. Al mensaje de palacio, respondió Lamanon: "Sírvase usted decir a Su Excelencia que ponga a mi disposición una media docena de hombres, y no tenga cuidado por lo que pueda hacerme la turba que está vociferando en la calle." Pero, aquella misma noche salió con escolta para La Guaira[31].

En su citado informe al conde Decrés, ministro imperial de la Marina y de las Colonias, fechado en Lorient el 24 de abril de 1809, el ya capitán de fragata Lamanon da cuenta de su encargo, en curioso estilo telegráfico: "Llegamos a Caracas el 15. Entrego los despachos; hablo con los jefes sobre los acontecimientos de Europa, etc. Estalla un motín; voy nuevamente a ver al Capitán General y le incito a proclamar sin demora rey de España a Su Majestad José Napoleón y a dispersar los grupos; él convoca la junta; pido que se me admita: negado. *Una fragata inglesa aparece en la costa*[32]. Pido (pieza Nº 3) que se aleje: ninguna contestación. El pueblo está en plena revuelta: más de diez mil sediciosos corren por las calles. El gobernador me excita a no presentarme ante la junta: escribo al obispo (pieza número 4) a fin de decidir a esta asamblea a que tome decisiones conformes con sus intereses. La junta se separa: uno de sus miembros y el señor Casas hijo vienen a decirme que el Capitán General desea verme; nos proponen unos capotes para librarnos del pueblo: salimos en uniforme.

---

30 En la *Memoria* que el marqués del Toro y su hermano Fernando, refugiados en Trinidad, dirigieron al Príncipe Regente de Inglaterra el 5 de marzo de 1813 y cuya traducción inglesa (F. O. 72/153) utilizamos más de una vez en esta obra, aquellos nobles exponen a grandes rasgos los acontecimientos de Venezuela a partir de este momento, para llegar a la pintura del estado del país bajo la dominación de Monteverde. Refiriéndose a la actitud respectiva del gobierno y del pueblo de Caracas en presencia de las proposiciones de Napoleón, dicen los Toro: "Si la indecisión de la primera autoridad de la provincia sobre tan importante asunto era suficiente para hacer fluctuar la opinión pública, el descuido con que el capitán general de la asamblea *(sic)* ordenó que el decreto supremo (el del Consejo de Indias acerca del reconocimiento de Murat como lugarteniente general del reino) fuese cumplido no se prestaba menos a la destrucción de toda obediencia al gobierno español. Pero el pueblo caraqueño, siempre fiel y consecuente en sus sentimientos, resistió a la promulgación y pidiendo que se proclamase a Fernando VII mostró tanto mayor entusiasmo cuanto que, informado por el comandante de la fragata de Su Majestad británica *Atalanta (sic)* de lo que había ocurrido en la Península a causa de la atrocidad de Napoleón, obligó al gobierno a proclamar inmediatamente y a jurar fidelidad al rey, contra los deseos de sus propios representantes, quienes manifestaron su desagrado rehusando asociarse a aquel solemne acto..."

31 Amunátegui, *loc. cit.*

32 Subrayado en el original.

Nos dice que el pueblo rodea su palacio, que no es dueño ya de la situación y que es necesario que yo parta. Le pido respuesta a los despachos que le he remitido: negado. Algunos caballos están listos y partimos escoltados por dos gendarmes. Llegamos el 16 a las cuatro de la mañana: el puerto no se abre sino a las seis; a las siete y treinta obtengo un práctico y voy a bordo del *Serpent* anclado en medio de los cañoneros españoles, a media legua de la *Acasta,* que viento en popa entraba en la bahía. Esta fragata fondea a dos cables del bergantín y por su costado. Pido su partida al comandante de La Guaira: negado. Desde mi llegada a Caracas el Capitán General envió varios correos extraordinarios a Guayana, Puerto Cabello y Maracaibo. Yo buscaba inútilmente un conducto para hacer llegar a los jefes de dichas ciudades los despachos que se me habían confiado: obligado a dirigirme al señor Casas escribíle la carta Nº 5"[33].

Como se ve, anclaba también en nuestro puerto a la sazón la fragata inglesa *Acasta* con despachos del almirante Cochrane, comandante de las fuerzas navales de Sotavento. Las autoridades británicas de las Antillas conocieron oficialmente lo ocurrido en Bayona por comunicaciones directas del almirante Collingwood, jefe de la flota estacionada en Cádiz, en cuyo nombre llevó noticias la fragata *Flying Fish* a Cochrane, en Barbadas, y a Rowley, en Jamaica[34]. Collingwood ordenaba se dijese a las autoridades coloniales que aquellos hechos ponían fin a la guerra anglo-española y que ambos países debían unirse contra el enemigo común. "Usted está enterado —decía el almirante— de lo importante que es impedir que las colonias españolas caigan bajo la influencia de Francia; y como los franceses han tomado ya sus disposiciones para reducirlas, usted se valdrá de toda clase de medios para hacer saber a dichas colonias el verdadero estado de los negocios de este país (España), así como la valerosa resistencia que hacen sus compatriotas". Lord Castlereagh informó el 20 de junio al duque de Manchester, gobernador de Jamaica, que el gobierno inglés, en vista de la insurrección de la Península, modificaba su política y evitaría todo acto que pudiera contribuir a debilitar el imperio español. El general Bowyer, comandante de las tropas en las islas de Sotavento, recibió también aviso de que Inglaterra defendería la América española contra eventuales ataques franceses, pues Su Majestad estaba dispuesta a sostener la integridad e independencia de la monarquía hispánica, su aliada natural[35].

---

33 Los documentos citados por Lamanon se hallan en *Marine* BB. 4. 274, pp. 243-46. En el último, el francés halaga a Casas con la esperanza de continuar gobernando a Venezuela bajo el nuevo régimen, y le incita a "castigar algunas cabezas exaltadas".

34 *Leeward Islands,* 1808. Nº 329 (Citado por Villanueva, *loc. cit.,* p. 186).

35 Véase a Ponte, *loc. cit.,* p. 32.

En junio las autoridades inglesas están ya en comunicación con los españoles de América, a quienes ofrecen ayuda y dinero para la lucha contra Napoleón[36]. El gobernador de Trinidad izó la bandera española al lado de la inglesa, empavesaron los navíos de guerra y de comercio y los primeros dispararon sus cañones en honor de Fernando VII y de la alianza entre ambas naciones.

Al propio tiempo, Castlereagh comunicaba a Sir Sidney Smith, a Río de Janeiro, el cambio de la política británica, cuyo objeto será desde entonces, en cuanto se refiere a las colonias, "amparar y afianzar su unión con la Madre Patria, mientras esa conexión sea compatible con los intereses de ese Estado y de Europa". Si la Península cayere definitivamente bajo el dominio francés, Inglaterra, sin pretender dominación ni soberanía en aquellas provincias, "limitaría sus propósitos a constituir con los dominios españoles en Suramérica una vinculación bien estudiada para proteger su independencia y recursos contra los designios del enemigo común"[37].

El capitán Beaver recibió, pues, orden de Cochrane de ir con la *Acasta* a Cumaná y La Guaira. El almirante anunciaba a Cagigal y a Casas la rebelión de la Península y la creación de una junta de gobierno en Sevilla y se felicitaba de que aquellos acontecimientos viniesen a poner término a las hostilidades entre Inglaterra y España, unidas en lo adelante contra la usurpación napoleónica. Inglaterra ofrecía a las autoridades venezolanas toda suerte de auxilios a fin de que mantuvieran al país en la obediencia de la dinastía de Borbón. Cochrane predecía "el efectivo fracaso de la carrera de Bonaparte" y participaba la victoria de Bailén y la misión de Apodaca a Londres. Ordenaba también la libertad de los prisioneros españoles, y pedía al Capitán General de Venezuela que hiciese lo mismo con los ingleses y diera instrucciones al gobernador de Angostura para que cesaran las incursiones de corsarios contra las Antillas británicas. "Vuestra Excelencia puede contar —agregaba— con que me encontraré siempre dispuesto a prestarle toda la ayuda que esté en mi poder, ya sea en favor de esas provincias bajo el gobierno de Vuestra Excelencia, ya para repeler cualquier ataque del enemigo común"[38].

El 16 de julio, a las doce y media, se reunió el Ayuntamiento de Caracas, con el fin de considerar la situación creada por los acontecimientos de la víspera, y decidió enviar al Capitán General una comisión compuesta del alférez real D. Feliciano de Palacios, D. Manuel de Echezuría y Echeverría, síndico procurador, y D. Casiano de Bezares, escribano, que

---

[36] El gobernador de Jamaica al Capitán General de Cuba: 4 de junio.
[37] F. O. 72/91 (Citado por Pueyrredon, *loc. cit.*, p. 192).
[38] Villanueva, *loc. cit.*, pp. 189-92.

pidiera comunicación de los pliegos traídos por el oficial francés. Casas respondió que los transmitiría tan pronto como recibiera los que, según anuncio de La Guaira, llevaba el comandante de la fragata inglesa. Insistió el Ayuntamiento para obtener inmediatamente las noticias traídas por Lamanon, con las de Beaver o sin ellas, así como las demás que hubiese recibido el Capitán General, "en el seguro concepto de que el Ayuntamiento desea proceder en todo con su acuerdo, y con la justa idea de mantener el equilibrio de la paz y tranquilidad del público, tan necesario e importante en las presentes circunstancias"[39].

El enviado británico dio cuenta a Cochrane de cuanto había visto en Caracas por carta fechada en La Guaira el 19 de julio. El Capitán General "me recibió con mucha frialdad, o más bien con incivilidad, haciendo la observación que semejante hora era muy incómoda para él y para mí, y puesto que yo no había comido —agregó— sería mejor que lo fuese a hacer y volviera dentro de un par de horas". La ciudad estaba agitadísima y, al llegar a la posada, el inglés viose rodeado "de individuos de todas las clases", que le festejaban vitoreando la alianza con la Gran Bretaña. Beaver volvió a ver a Casas a las cinco de la tarde y le pidió autorización para apoderarse del bergantín francés anclado en el puerto. El Capitán General respondió que había dado orden de que se intimase al *Serpent* dejar inmediatamente las aguas venezolanas, pero que, mientras tanto, aquel buque estaría bajo la protección de los cañones de La Guaira. A los reproches de su interlocutor por haber recibido amistosamente la misión francesa, a pesar de la nueva situación existente entre España y Francia, Casas "replicó que España no estaba en guerra con Francia; y como le preguntara qué consideraba como guerra, si la prisión de dos reyes y la toma de la capital no le parecían tales, repuso simplemente que nada sabía de ello por el gobierno español y que no tenía por oficiales las informaciones de usted (Cochrane)".

Beaver encontró a los criollos en disposiciones de firme lealtad hacia la dinastía borbónica, y creía que sólo en caso de triunfo definitivo del usurpador pensarían en declararse independientes, buscando la alianza con Inglaterra. "Los franceses son detestados en este país", decía. Su impresión de los venezolanos fue muy favorable: "Parecen tener todo aquel vigor intelectual y energía de carácter que se considera generalmente como característico de los habitantes de regiones más septentrionales"[40]. Cuando el

---

39 Acta del 16 de julio.

40 *Leeward Islands*, 1808. Nº 329. El informe de Beaver apareció ya, en parte, en la *Vida y Memorias de Mariano Moreno* (1812), p. 143 y sig.; en la *Esquisse de la Révolution de l'Amérique Espagnole*, de Palacio Fajardo (1817), pp. 29-33; y, mucho más tarde, en la *Vida de Don Andrés Bello*, por Amunátegui, páginas 47-49. Villanueva copió unos párrafos más en su libro *Napoleón y la Independencia de América*, pp. 195-6.

oficial regresó a La Guaira, halló que su segundo había apresado al *Serpent,* en las circunstancias que Lamanon narra. Bombardeado por la *Acasta* y abandonado por los fuertes, el navío francés cayó en poder del enemigo y su comandante fue hecho prisionero "contra el derecho de gentes, por un parlamentario cuyo capitán ausente trataba aún con los aliados de Su Majestad"[41].

---

[41] Lamanon, puesto en libertad desde septiembre siguiente, salió de Nueva York el 24 de marzo de 1809 y desembarcó en Lorient. Sometido a un consejo de guerra por la pérdida de su buque, debió explicar que no había querido disparar contra la *Acasta* porque ésta tenía a su bordo doscientos prisioneros franceses y españoles; y porque un bergantín no se bate con una fragata sino en determinadas condiciones. (Exposición del 24 de abril, ya citada). De los prisioneros, ciento seis eran españoles y, como se ha dicho, los traía Beaver para entregarlos a las autoridades de Venezuela. El consejo de guerra, por unanimidad, absolvió a Lamanon.
Con el título de *Bayona y la Política de Napoleón en América* (Caracas, 1939), el autor de la presente historia publicó una compilación de documentos, la mayor parte inéditos, concernientes casi todos a los sucesos que se narran aquí y cuya lectura es indispensable. Algunos de ellos se hallan especialmente citados en este capítulo.
Para el período 1808-1810, puede consultarse con provecho la narración de Yanes, en su *Compendio,* pp. 122-139. *(Nota de 1959).*

CAPITULO XV

LA INICIATIVA DE CASAS

La indudable francofilia del Capitán General habría de ceder ante la actitud de los caraqueños. El cabildo tomaba partido, si así puede decirse, por los segundos contra el primero, quien, por ciertos actos administrativos arbitrarios, había además provocado un conflicto de atribuciones con el cuerpo municipal. En vista de la posición asumida por los concejales y queriendo acaso que otros compartiesen su responsabilidad, decidió Casas convocar, para el día 17, una junta que examinara la situación. Representantes de la Audiencia, del Ayuntamiento, del Consulado, del ejército, de la Real Hacienda, del clero, de la nobleza, de los agricultores y comerciantes oyeron así la lectura de las comunicaciones traídas por los franceses. El regente Mosquera, portavoz de Casas, declaró que, en rigor, esta comunicación era de pura forma, porque la Audiencia no tenía necesidad de consultar a nadie, y debían por otra parte, obedecerse sin discusión las órdenes venidas de España sin reparar en quién ejerciese la autoridad. El fiscal Berrío y el padre Zuloaga sostuvieron que las renuncias de Bayona eran nulas y que no convenía entrar en guerra con los ingleses[1]. Parece que algunos miembros de la junta pidieron que ésta asumiese carácter de permanente, a ejemplo de lo que sucedía en España. Otros combatieron la idea, alegando que no tenían mandato popular, puesto que habían sido llamados por el gobierno. Según dice Bello, se manifestaron dos tendencias y los peninsulares sostenían que cualquiera que fuese el resultado de la lucha en la metrópoli, las provincias americanas debían continuar formando parte de la monarquía; e iban hasta temer que los criollos se sirviesen del nombre de Fernando VII para proclamar la independencia. En realidad, este antojo de reconocer a José Bonaparte demostraba sobre todo el profundo desacuerdo de muchos miembros de la oligarquía hispano-criolla, de tendencias revolucionarias, con la masa de la población, conservadora, fiel al rey y a la religión. Chocaron, asimismo, en el seno de la junta, la tendencia anglófila y la francofilia, y terminóse por decidir que se sostendrían los derechos del soberano legítimo, y se aplicarían represalias a los franceses que habitaban la provincia[2].

---

1 Ponte, *loc. cit.*, pp. 19, 21.
2 *Doc.* II, pp. 166-7.

Una crónica anónima de Caracas en aquellos días[3]. afirma que el 18 hubo cabildo abierto, el cual resolvió aliarse con los ingleses, levantar nueve mil hombres y enviar a España un barco en solicitud de instrucciones. En todo caso, la Real Audiencia adoptó como suyo el dictamen de la junta y el Capitán General prescribió por auto que no se alterase el gobierno y se aguardaran noticias más fidedignas de cuanto ocurría en la Península. El Ayuntamiento, por su parte, hallando que "la renuncia de la corona por nuestro augusto y amado soberano el Señor Don Fernando VII es tan violenta como sospechosas las circunstancias que la acompañan", acordó convocar al Capitán General a fin de que informase "verbal y más cómodamente de cuanto sea conducente al arduo negocio". Casas respondió que concurriría más tarde, pues se estaban traduciendo los despachos y noticias y se debía tratar ese mismo día con los enviados ingleses que acababan de llegar a Caracas[4]. Una nueva convocatoria fue dirigida a aquél el 26 de julio, para examinar los pliegos ingleses y franceses. Los duplicata de estos últimos habíalos traído una goleta de Fort-de-France. El 27 ratificó el Ayuntamiento su "firme e invariable concepto de no reconocer otra soberanía que la del Señor Don Fernando VII" y decretó que "no se haga por ahora novedad alguna, manteniéndose las cosas en el mismo ser y estado en que han permanecido y permanecen, hasta tanto que las posteriores noticias del estado de la Península brinden motivo a otra determinación". Además, aprobóse la respuesta negativa dada por el Capitán General al gobernador de una de las Antillas británicas, quien ofrecía enviar a Caracas quinientos hombres de refuerzo. Según los cabildantes, había suficiente número de tropas para defenderse de los franceses y sólo se necesitaban material de guerra y auxilio naval. Por otra parte, se estimaba que las circunstancias reclamaban el ejercicio del comercio libre[5].

Los efectos de la actitud de Caracas se sintieron en las ciudades del interior. Los poderes públicos de Valencia lanzaron una proclama elogiándola y llamando al pueblo contra Napoleón, en alianza con "nuestro digno y generoso amigo el rey de la Gran Bretaña". El rencor de los valencianos contra los franceses se despierta en esta ocasión más vivo que nunca, y las autoridades, en nombre del heroísmo y del honor españoles, juntan a los motivos que existen a la sazón para combatir a aquéllos "el recuerdo del insulto irrogado a la ciudad y sus moradores por la nación francesa, en los años de 1667, saqueando e incendiando las propiedades de nuestros progenitores, y fijando su artillería en la plaza para derribar la

---

[3] Publicaba en 1908 por Tulio Febres Cordero.
[4] *Doc.* II, p. 148.
[5] *Ibídem*, pp. 169-76.

torre del Santuario"[6]. En Mérida, 21 de agosto, el alférez real D. Fermín Ruiz hizo jurar a Fernando VII[7].

La actitud de la junta y del Capitán General fue muy criticada por la opinión pública y creó un estado de inquietud y mutua desconfianza. Un grupo de jóvenes nobles y de la alta burguesía venía ya conspirando contra las autoridades españolas. Los elementos sociales y literarios de Caracas tenían desde principios del siglo el hábito de reunirse, especialmente en el célebre salón de los hermanos Luis y Francisco Javier Uztáriz, y allí se veía entre otros, a Sanz, Bello, Bolívar, Escorihuela, Muñoz Tébar, Iznardi, Sata y Bussy, García de Sena, Vicente Tejera, Alamo. Ahora, so pretexto de jugar en casa de los Ribas Herrera, y también en la llamada Cuadra Bolívar, donde, según cuenta Bello, eran obsequiados con suntuosas comidas y se leían producciones literarias, reuníanse los amigos de Juan Vicente y de Simón, o sea los Toros, Tovar, Montilla, Sojo, Ribas, Palacios, Narciso Blanco, Vicente Salias, el doctor Tejera, sin contar algunos funcionarios como los oidores D. Felipe Martínez y D. José Bernardo de Asteguieta, el alguacil mayor Pedro Palacios, el alférez de veteranos Aldao y aun el teniente gobernador D. Juan Jurado. Es probable que estos últimos no estuviesen al cabo de la maquinación que ocupaba a un grupo más reducido de los concurrentes, los cuales, según algunos testigos dijeron en el proceso que se les hizo, habían constituido "una junta o congreso criollo" que trataba de "materias de Estado", como era la de crear un nuevo gobierno y proclamar la independencia. Querían —aseguróse— asesinar al Capitán General y al Regente Visitador y embarcar para la Península a los miembros de la Real Audiencia. Estos acusados, principales corifeos del "partido de gente joven", negaron en el interrogatorio judicial que se hubiese tratado de política en sus reuniones. Pedro Palacios y el oidor Asteguieta se retiraron pronto de la Cuadra porque "observaron ciertas truhanerías".

Empieza por esta época a manifestarse, con precisos lineamientos, entre aquellos jóvenes solicitados por la política, la figura de Simón Bolívar. El hombre que en 1805, a los veintidós años, había jurado en Roma consagrarse a la libertad de su patria, había regresado a ésta en febrero de 1807. Los autores nos dicen que de Roma Bolívar siguió a Nápoles, donde permaneció algunos meses, y luego volvió a París. En carta fechada en esta ciudad el 23 de junio de 1806, acusa a su amigo Alexandre Dehollain recibo de sus noticias sobre la expedición de Miranda. En esos momentos

---

[6] Febres Cordero. *Archivo de Historia y Variedades*, I, página 181.
[7] Gabriel Picón Febres hijo. *El apellido Picón en Venezuela*, página 57.

el futuro Libertador halla tales noticias "un poco tristes, pues se pretende que tiene (Miranda) el proyecto de sublevar el país, lo que puede causar mucho mal a los habitantes de la Colonia". Bolívar desea volver a Caracas "para evitarse muchos daños". Está inquieto y sin "el menor recurso"[8]. En septiembre, marchóse por Holanda a Hamburgo y se embarcó para los Estados Unidos. Allí visitó algunas ciudades y campos de batalla y luego salió de Charleston para La Guaira.

Por aquellos días produjose un incidente que vino a despertar la vigilancia de la autoridad, y determinó medidas represivas. El capitán Manuel de Matos Monserrate, hombre impulsivo y locuaz, estaba profundamente resentido por algunas providencias de carácter económico tomadas por el gobierno, que decía le habían arruinado, sobre todo por la suspensión del comercio libre decretada bajo la administración de Guevara Vasconcelos. Matos predicaba que los españoles europeos sólo venían a enriquecerse a Venezuela, que era necesario matarles o expulsarles, a excepción de los canarios, "hacerse ricos con su sustancia" y reaccionar contra los favoritos de Godoy. Igual cosa repetían Melo Muñoz y el loco Suárez Manrique. Agregaba Matos que debía declararse la libertad de comercio, terminar el monopolio de la harina, abolir los impuestos y entenderse con los ingleses[9]. Estas voces llegaron hasta las gentes del gobierno y los militares en actividad, por denuncia del oidor Mora y de los capitanes Miguel Valdés y Antonio Suárez de Urbina, de la tropa de línea. El Capitán General convocó en su residencia, el 27 de julio, al regente D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, al consejero D. Antonio López de Quintana, al auditor de guerra teniente gobernador D. Juan Jurado, al mariscal de campo subinspector de artillería D. Mateo Pérez y Sáenz, al comandante de la misma arma brigadier D. Judas Tadeo de Tornos, a los coroneles D. Juan Pires y Correa y D. Matías Letamendi y al secretario de la Capitanía D. Pedro González Ortega. Estos funcionarios hablaron de los rumores que circulaban de que aquella misma noche habría una sublevación para matar a los españoles europeos y mudar el gobierno, y, en consecuencia, resolvieron

---

8 Lecuna. *Cartas del Libertador*, I, p. 17. Para el 2 de septiembre de 1807, Bolívar está en Yare y parece dedicado enteramente a la explotación de sus haciendas. En agosto de 1809, es teniente justicia mayor de aquel pueblo (*Ibídem*, páginas 18, 22).

9 Por febrero de 1808 el Capitán General pintaba con sombríos colores la situación económica y financiera de Venezuela, en especial de las provincias de Guayana, Cumaná y Margarita. Las autoridades de esta isla, sobre todo, reclamaban con urgencia los recursos necesarios para atender a su propia defensa, que no podían los habitantes asegurar por sí solos, habiendo dado voluntariamente al tesoro una contribución de cuarenta mil dólares en la época en que "el traidor Miranda se presentó en la costa" (W. O. 1/101, página 207. Resumen de una representación del Capitán General de Caracas al ministro español de la Guerra: 18 de febrero).

aprisionar a Matos, Melo y Manrique y asegurarse de la fidelidad de la tropa. Los charlatanes fueron trasladados a La Guaira, mas no tardó en ampliárseles la carcelería, libertándoseles muy luego[10].

Las reuniones de los jóvenes aristócratas, que probablemente no tenían relación alguna con la prédica agresiva y feroz de Matos aunque en ésta apareciesen un tanto complicados José Félix Ribas y Juan Jerez y Aristeiguieta, contribuían a alimentar las alarmas del gobierno. El doctor José Angel de Alamo, habiendo encontrado, el mismo 27 de junio, a D. José Ignacio de Casas le confió "bajo sigilo para que se lo dijera al Capitán General", que "había estado en su casa para decirle que en la de los Ribas se hacían unas juntas para formalizar una en que habían de entrar muchos sujetos; que se trataba de quitar a su padre D. Juan de Casas; de mandar a México al Regente", y agregó otros pormenores inquietantes. Sólo una disputa de última hora entre los hermanos Ribas impedía que se diese el golpe preparado para esa noche. Alamo concluyó diciendo que se iba fuera de Caracas[11]. El joven Casas corrió a buscar a su buen amigo Bolívar y le aconsejó que dejara los convites y relaciones para evitarse aflicciones. Simón, prudente, respondió: "Estoy desesperado por salir de gorrones que me incomodan; yo a nadie llamo y estoy inocente de cualquier calumnia"; y agregó que al día siguiente se marcharía a su hacienda de San Mateo como, en efecto, lo hizo. Escurriéronse también los demás compañeros y todo quedó en calma hasta noviembre.

Mas, al mismo tiempo que aquellas medidas represivas, el hesitante Capitán General tomó una decisión imprevista, que tal vez deba considerarse como el primer paso falso dado por la autoridad real, porque despertó o alentó el deseo de los criollos de constituir un gobierno autónomo. En efecto, el citado 27 comunicó Casas al Ayuntamiento su resolución de crear en Caracas "una junta a ejemplo de la de Sevilla" y pidió a aquel cuerpo su parecer sobre el proyecto[12]. Cumplíase de tal modo por los mismos españoles, en Venezuela, el primer acto revolucionario cuyas con-

---

10 La carta-protesta dirigida por Matos al Ayuntamiento de Caracas, de su prisión de La Guaira, es un documento que acredita extravío mental o, por lo menos, exagerada exaltación nerviosa. El gobierno obró bien al encerrarle, aunque el puesto de aquel extravagante personaje no estaba en el castillo, sino en la casa de orates (Véase el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia Nº 34, junio de 1926. Caracas. Consúltense, asimismo, al doctor Vicente Lecuna, en aquel *Boletín,* Nº 56, octubre-diciembre de 1931; al doctor Gil Fortoul, I, pp. 153-4; y la obra de Vejarano que citaremos más adelante). Matos era viejo amigo de los Bolívar y Simón le mencionaba ya en su carta de Veracruz de 20 de marzo de 1799. Llegó a teniente coronel en 1812. En 1817 encontramos a cierto "joven Monserrate Matos", del cuerpo del coronel patriota Julián Infante, que se bate con los realistas en Orituco (Rodríguez Villa, *El Teniente General D. Pablo Morillo,* III, p. 345).

11 Declaración judicial de José Ignacio de Casas.

12 *Doc.* II, pp. 170-1.

secuencias serían inmensas para todo el Continente: la iniciativa de Juan de Casas fue, según Urquinaona, "el manantial inagotable de las disensiones de América". Reunido el 28 el Ayuntamiento para estudiar la proposición, dejóse abierto el acuerdo hasta el día siguiente con el fin de considerar un proyecto pormenorizado que para constituir la junta formularon D. Isidoro Antonio López Méndez y D. Manuel de Echezuría y Echeverría. Proponían éstos formar un cuerpo de dieciocho miembros, a saber: el Capitán General, el Arzobispo, el Regente y el Fiscal de la Real Audiencia, el Intendente del Ejército y Real Hacienda, el Subinspector de la Artillería, el Comandante de Ingenieros y los Diputados del Ayuntamiento, del Cabildo eclesiástico, del cuerpo de cosecheros, del de comerciantes, de la nobleza, de la Universidad, del Colegio de Abogados, del clero secular y regular y, en fin, del pueblo. El proyecto, aprobado el mismo día, fue sometido a Casas; pero éste, arrepentido de su propio designio y siguiendo sobre todo los consejos del regente Mosquera, no lo llevó a la práctica y las cosas quedaron como se hallaban.

Confirmó sin duda en su nueva actitud al Capitán General la llegada a Caracas, el 5 de agosto, de un agente peninsular, el capitán de navío D. José Meléndez Bruna, quien traía encargo de la Junta Suprema de confirmar en sus cargos a las autoridades existentes y de anunciar al pueblo de Venezuela las victorias de las armas españolas. Hubo entonces en Caracas vivas demostraciones de alegría, y las gentes ostentaban escarapelas rojas y negras con las iniciales del rey legítimo. En la noche del 3 de agosto los comerciantes dieron un brillante concierto que fue presidido por Casas.

En general, las autoridades españolas de América, con excepción de las de Venezuela y México, se inclinaban a reconocer a José Bonaparte. La gran masa del pueblo, al contrario, multiplicaba sus demostraciones de fidelidad a la dinastía borbónica y los gobernantes hubieron de obedecer a aquellos sentimientos. Desde los primeros meses, los americanos enviaron a España setenta millones de pesos para alimentar la lucha contra el usurpador. En las provincias venezolanas, Maracaibo, Coro, Puerto Cabello, La Guaira, Barcelona, Cumaná y Angostura se distinguieron por sus cuantiosos donativos. El obispo de Mérida excitó repetidas veces a sus ovejas a permanecer fieles al Rey y a auxiliar a los hermanos peninsulares, de quienes "dos mil leguas que separan nuestras personas no son capaces de separar nuestros corazones", pues "sus intereses son los nuestros, nuestros los derechos que ellos defienden".

Entre tanto, los ingleses continuaban también excitando a los colonos contra Napoleón. Sir George Beckwith, gobernador de San Vicente, escribía a Casas y al virrey de Santa Fe que las provincias debían socorrer a España y les daba la seguridad de que la Gran Bretaña estaba dispuesta a

apoyar la independencia de aquéllas, si no había otro modo de librarlas del emperador. Sir James Cockburn, gobernador de Curazao, envió por agosto a Venezuela dos agentes que le informaron del verdadero estado del país. El primero de ellos, J. Christie, visitó la provincia de Caracas y el Oriente; el segundo, John Robertson, fue a Maracaibo[13]. Lo esencial de sus informes es lo relativo a las disposiciones de los habitantes sobre independencia y al estado de las fuerzas militares con que contaba el gobierno. Según Christie, hasta los mercaderes y capitalistas nativos de España residentes en la ciudad de Caracas, "aunque no son ardientes por la causa de la independencia, seguirían su bandera, según todo lo que he oído". Los funcionarios, "por miedo de perder sus puestos, procuran moderar los deseos de la masa de los habitantes nativos del país, quienes, en caso de que Francia conquiste a España, están decididamente por la independencia". Pero dichos funcionarios "tienen entusiasmo por la causa de Fernando, por la que irían a cualquier parte, y en caso de muerte de Fernando, en mi opinión, este entusiasmo podría conservarse vivo y para la Gran Bretaña de lo más ventajosamente dirigido, con sólo darles la presencia de cualquier otro miembro de la familia de Borbón". La milicia, los hacendados y otros elementos "claman aún por una declaración de independencia con protección británica". El gobierno sería capaz de movilizar en una semana hasta treinta y un mil hombres, entre regulares, milicianos y otros reclutas. Los venezolanos "son bien formados, fuertes, musculosos y, al contrario de lo que podría esperarse del clima, poseen toda la vida y actividad de los montañeses del Norte". En resumen, el país apenas necesita para defenderse de eventuales ataques franceses una pequeña fuerza naval y algunos oficiales instructores. Robertson encontró a los maracaiberos, a quienes llevó un mensaje de Cockburn, inclinados a la independencia, a menos que algún Borbón reinase en España. "El sentimiento predominante parece ser que preferirían constituirse en soberanía independiente bajo alguno de la raza de sus antiguos príncipes". Todas las clases de la población deseaban aliarse con la Gran Bretaña, "pero no se resignarían de buena gana a depender de ella". En general, detéstase el nombre de Miranda. "No se menciona a los fran-

---

[13] W. O. 1/100, pp. 179-83, 203-9. 1º y 2 de agosto de 1808. El texto completo de los informes de Christie y Robertson fue publicado en castellano por el autor del presente libro, en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, al propio tiempo que el plan de operaciones de Wellesley. En una comida en casa de los Montilla, presentes el cuñado de éstos, Luis Delpech, y otros invitados, hablóse de política y Robertson trató "sobre los cortos progresos de la América española" y de "la felicidad que conseguirían los mismos reyes variando las circunstancias del gobierno, para que pudiera progresar". Son estos —dirá sentenciosamente en un informe el regente Mosquera— puntos "que regularmente se tocan para abrir puertas a las conversaciones más peligrosas en materia de Estado" (Véase a Vejarano, *loc. cit.*, p. 20).

ceses sino en términos de execración". Las fuerzas activas de dos mil hombres se aumentarían mucho, pues los habitantes "están todos disciplinados como para servir en la milicia". Algunos oficiales británicos bastarían para encuadrar aquel pueblo de hábiles marinos. La industria naval era allí próspera y podría desarrollarse más. El mercado sería útil al comercio de Inglaterra. Los corresponsales de Miranda confirmaban, de Trinidad y Caracas, estas noticias sobre el estado de ánimo revolucionario en la Capitanía comunicadas por los comisionados ingleses[14].

No satisfecho todavía con el resultado de la ida de sus agentes, Sir James resolvió trasladarse personalmente a Venezuela, en cuyo territorio realizó un viaje tal como los acostumbran hoy los turistas: Puerto Cabello, Valencia, Valles de Aragua, Caracas, La Guaira. El 2 de febrero de 1809, John Robertson escribía a Andrés Bello: "Nuestro gobernador nos deja mañana. Se dirige a Caracas en la fragata *Hebe,* capitán John Fyffe, acompañado del teniente coronel Christie, del edecán teniente coronel Fairman, de Gordon, mayor del regimiento 18 de infantería y del señor Ricardo, que va como intérprete." Y veinte días después, el mismo Robertson dice: "Por un buque recién llegado ahora de Puerto Cabello, hemos sabido que nuestro gobernador se había dado a la vela ayer en la tarde (sea el 22 de febrero) y que se dirige a Bonaire, donde permanecerá un par de días"[15].

Las noticias de España provocaban en Caracas la más viva reacción. Desde Londres, Miranda atizaba el fuego y excitaba al marqués del Toro a promover la creación de una junta de gobierno, con la promesa del apoyo de Inglaterra. La entrada de los franceses en la Península había puesto a los pueblos americanos, según decía el general, en las circunstancias más críticas y peligrosas que hubiesen ocurrido después del establecimiento de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo. Estando España privada de su soberano y convertida en campo de batalla de ingleses y franceses, era menester evitar que las calamidades de aquella lucha se extendieran a América, para lo cual las provincias del Continente colombiano debían formar sus propios gobiernos, por medio de "cuerpos municipales representativos" que enviarían a Londres delegados encargados de ajustar con el gabinete británico las bases de un programa destinado a asegurar los destinos de nuestros países. Miranda aconsejaba a los venezolanos abstenerse de entrar en alianzas ofensivas con los extranjeros, que podrían ser tan funestas para el país como lo habían sido para la Metrópoli; y señalaba la incompatibili-

---

[14] Castlereagh. *Correspondence.* Vol. VII, pp. 448-51. Miranda a Castlereagh: 19 de agosto de 1808.

[15] Amunátegui, *loc. cit.,* pp. 56, 59. El Capitán Fiffe era comandante de la flotilla británica de Curazao. Alguien sitúa el viaje de Cockburn a Venezuela en el mes de noviembre de 1808. Los textos citados parecen decisivos sobre la fecha. A menos que se trate de dos viajes diferentes.

dad de las miras e intereses de las juntas constituidas en España con los intereses de América. Los venezolanos —concluía el Precursor— debían marchar junto con las provincias de Santa Fe y Quito, "pues con la desunión sólo correrá riesgo nuestra salvación e independencia"[16]. A los cabildantes de Buenos Aires escribió en el mismo sentido, por conducto de Rodríguez Peña, y les envió documentos propios para que se formasen idea de los propósitos del gobierno británico acerca de "nuestra América" y pudieran tomar providencias favorables al interés común de los pueblos del Continente[17]. Advertencias análogas dirigía también Miranda a México y La Habana[18]. Temía aquél que si se acentuaba la divergencia de opiniones entre las autoridades venidas de España y los americanos, estallara una revolución en la cual "el pueblo y no los hombres capaces y virtuosos se apoderara del gobierno". Lo acontecido en Francia durante la época revolucionaria y cuanto a la sazón sucedía en algunas partes de España eran, en su concepto, ejemplos dignos de tomarse en cuenta para evitar imitarlos. Era esencial elegir sin tardanza un "gobierno representativo" que mantuviese al pueblo "en la obediencia y la subordinación", en ejercicio de una "libertad racional", a fin de no caer en la anarquía e impedir que "las personas de más peso y autoridad" se resfriaran "a punto de no querer tomar parte en la causa común". Nótese, de paso, que Miranda parece aquí prever su propio caso en 1812, pues, en nuestra opinión, hubo mucho de desdén hacia sus compatriotas en su conducta final. Compruébase además, que explica los "desaciertos" cometidos por muchos de los revolucionarios franceses "por falta únicamente de conocimientos prácticos en asuntos de esta naturaleza", lo cual demuestra que el hombre a quien se acusa siempre de doctrinario y teorizante, apreciaba en su justo valor el aspecto llamado práctico, sin duda primordial de los negocios políticos. Cuando Miranda somete a los venezolanos sus proyectos constitucionales y les da cuenta de sus negociaciones diplomáticas en pro de la independencia, adviérteles que unos y otras se inspiran no sólo en "muchos años de estudio", sino, sobre todo, en "la práctica adquirida en las grandes revoluciones que han trastornado casi todos los gobiernos y antiguas instituciones de Europa"[19].

---

16 Miranda al marqués del Toro y al Cabildo de Caracas: 20 de julio de 1808.

17 *Archivo de Miranda. Neg.* XIV. Carta a Rodríguez Peña: 28 de julio de 1808; F. O. 72/89. Copia en inglés del mensaje a Buenos Aires: 24 de julio. En la segunda quincena de mayo llegaron a Londres en busca del apoyo inglés dos agentes argentinos, enviados por Pueyrredon, diputado a las Cortes de Bayona, quien se había marchado a Cádiz (Véase C. A. Pueyrredon, *loc. cit.*, página 125).

18 F. O. 72/89. Copia en inglés del mensaje a La Habana: 10 de septiembre.

19 Al marqués del Toro y al Cabildo de Caracas: 6 de octubre de 1808.

Miranda no ocultaba sus maniobras al gobierno inglés y, en carta de 19 de agosto, ya citada, comunicó a Castlereagh los consejos que daba a los hispanoamericanos, en aquellas graves circunstancias, de poner el mando en manos de los cabildos y de enviar representantes calificados a Inglaterra.

Los descalabros de las tropas británicas en la Península y los clamores que provocan en la opinión pública, llevan al general a dar gracias a la Providencia porque las circunstancias hayan desviado de su objeto la expedición que, por sus esfuerzos personales, destinaba el gabinete a Tierra Firme. Las críticas contra los organizadores del cuerpo expedicionario habrían ciertamente perjudicado en Inglaterra la causa de la independencia de América, como hacían impopular la guerra ibérica[20].

Mas, por una u otra causa, el marqués del Toro había comunicado al Capitán General, desde el 24 de octubre de 1808, la carta que le dirigió Miranda el 20 de julio anterior, así como la copia de la destinada a Buenos Aires. D. José María de Rojas intentará disculpar al marqués diciendo que la primera de las cartas del general fue "conservada religiosamente" por el destinatario y que sólo entregó la segunda, de cuyo envío estaban ya en cuenta las autoridades españolas. La simple comparación de las fechas destruye esta explicación: es imposible que el 24 de octubre de 1808, fecha de la representación del marqués del Toro al Capitán General, hubiese llegado a Caracas la segunda carta de Miranda datada de Londres apenas dieciocho días antes, o sea el 6 de octubre. No puede haberse tratado sino de la carta de 20 de julio de 1808, a la cual iba adjunta copia de la enviada a Buenos Aires, es decir, de la primera carta, que reproduce el mismo Rojas en su obra. El 31 de octubre, Casas escribía a la Junta Central y le daba cuenta de la comunicación de Toro, quien consideraba que Miranda le había hecho una "injuria atroz" dirigiéndose a él. A principios de noviembre fueron a poder del comandante de La Guaira, que los remitió a Casas, los duplicata de la carta de 20 de julio y de la enviada a Buenos Aires, de cuya transmisión había encargado al almirante Cochrane. Sometidas al marqués del Toro por el Capitán General, aquél declaró, el día 8, que eran idénticas a las que había entregado antes y agregó: "Nada tengo que añadir a ella (a su anterior representación) sino el concepto que he formado de que Miranda, descaradamente ingrato al país que le tolera, quiere desfigurar la notable oferta que sabe el mundo entero ha hecho el rey de la Gran Bretaña y ostentan su ministerio y pueblos, de auxiliar a

---

20 A Toro: 6 de octubre. Cuando, por septiembre, Miranda recibió noticias de lo ocurrido en Caracas con el comisionado francés y en los días siguientes a su llegada, escribió en su *Diario*: "Si la historia es verdadera, me parece augurio favorable para la independencia de América".

España contra el enemigo común, sin otro interés que el de conservar la integridad de esta monarquía"[21]. No es, pues, dudoso que el marqués remitió al Capitán General la correspondencia de Miranda antes de que aquél tuviera conocimiento de ella por los duplicata. Toro dijo que un desconocido había entregado las cartas a su criado.

Casas, a su vez, envió los documentos al ministro de Gracia y Justicia y a la Junta Central. "El marqués del Toro —escribió el Capitán General— desea indicar la injuria atroz que le ha hecho Francisco Miranda." La Junta manifestó muy luego al marqués y al Ayuntamiento de Caracas "lo grato que le han sido las demostraciones de su lealtad" y su resistencia a "las sugestiones y tramas de un aventurero intrigante, oprobio del nombre español". Fue entonces cuando se encargó a Apodaca de denunciar aquellas maniobras al gobierno inglés[22]. Casas rogó también a sir James Cockburn, por carta confidencial, que prestara un nuevo servicio a Venezuela comunicándole los planes y designios de Miranda. Según el Capitán General, en la provincia había, por desgracia, algunos espíritus encandilados por el proyecto de un "quimérico estado de libertad", que no vacilarían en introducir allí las calamidades que habían desolado las colonias francesas[23]. Sir James, por su lado, trabajaba en "establecer la más perfecta confianza entre el gobierno y los principales personajes de Caracas y yo mismo" y fue en virtud de tal amistosa actitud como recibió del Capitán General, en aquella oportunidad, comunicación de los papeles dirigidos a Toro[24]. Asimismo se quejó Casas ante Beckwith, gobernador de San Vicente, de la correspondencia que Miranda enviaba a Caracas[25].

Para explicar hasta cierto punto la actitud de Toro, hombre blando, caballeresco y orgulloso, hay que tomar en cuenta que en aquellos momentos había en Venezuela una onda de nacionalismo, de xenofobia provocada por la invasión francesa, y que si bien los criollos estaban dispuestos a apoyarse en Inglaterra contra Napoleón, sus simpatías por los ingleses

---

21 Toro a Casas: 8 de noviembre de 1808. Casas a la Junta Central: 11 de noviembre de 1808. Digamos desde ahora que el marqués parece haber vuelto, por un tiempo, a mejores sentimientos respecto a Miranda, si se juzga por una carta que el cuñado de este último, José María Fernández, escribía al general en junio de 1810: "Pues además de los señores Toros y Bolívares tiene usted a todos los de esta ciudad de más carácter, representación y sensatez que lo desean y aprecian como el primer patriota y sostenedor de su país" (*Archivo Miranda. Neg.* XIX, p. 246).

22 Esta correspondencia se halla reproducida en la *Historia de Colombia* por el Dr. Antonio Parejo (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 14, 30 de noviembre de 1920. Caracas). Se extiende del 31 de octubre de 1808 al 15 de agosto del año siguiente. Traducción inglesa de las piezas se encuentra en Ad. 1/259.

23 W. O. 1/101, pp. 129-30. Casas a Cockburn: 1º de noviembre de 1808. (Trad. ing.).

24 Ad. 1/4354 (Ad. Sec. *Letters-Secret*). Cockburn al almirante Rowley: 26 de enero de 1809.

25 Ponte, *loc. cit.*, p. 43.

eran muy relativas e hijas solamente de la necesidad. Toda tentativa que tuviera apariencia de imponer en el país una dominación o influencia extranjera, cualquiera que fuese, inspiraba desconfianza y hostilidad. Miranda, a quien se llamará en 1812 jacobino francés, era considerado en 1808 como instrumento inglés. Sir James Cockburn escribía a Castlereagh, a fines de este año, que el odio de los habitantes de Caracas hacia el general era tan profundo "que su aparición como agente del gobierno británico influiría más que ningún otro suceso para aflojar los lazos que hoy unen la Tierra Firme con la Gran Bretaña"[26]. Y el mismo gobernador decía meses más tarde al vicealmirante Rowley, comandante del apostadero de Jamaica, que "Miranda, lejos de poder servir los intereses británicos, es generalmente detestado en el Continente español"[27]. Por otra parte, el marqués del Toro estaba al servicio del gobierno como coronel de milicias, y a ese título había asistido a la reunión convocada por Casas para tomar medidas contra los conspiradores del 27 de julio.

---

26 C. O. *Curaçao*. 1808. Nº 668 (Citado por Ponte, p. 42).
27 Ad.1/4354 (Ad. Sec. *Letters-Secret*). 26 de marzo de 1809.

CAPITULO XVI

LA AGITACION DE LOS MANTUANOS

Continuaban, entre tanto, los jóvenes caraqueños maquinando contra las autoridades. Ellos y otros notables más experimentados renunciaban menos que nunca a la idea de formar, según la sugestión del propio Capitán General y el proyecto del Ayuntamiento y a imitación de las provincias españolas, una junta conservadora de los derechos de Fernando VII, que asegurase la marcha de la administración. Principal movedor del proyecto aparece ahora el oidor honorario Don Antonio Fernández de León, futuro marqués de Casa León que, instalado en sus tierras de Maracay, donde los funcionarios eran hechura suya y —dirá el doctor José Manuel Oropeza— se había granjeado "formidables respetos", no cesaba de atacar al gobierno y de criticar sus medidas, sobre todo las dictadas contra Matos y sus compañeros. El historiógrafo colombiano Don José Ricardo Vejarano[1] describe en términos ampulosos, inspirados en las actas judiciales que utiliza, el boato del "poderoso terrateniente de Maracay, rodeado de una verdadera corte de aduladores en su inmenso fundo en donde los esclavos formaban legiones", sentado en la iglesia del pueblo por especial derecho "en una deslumbrante silla de honor, llena de brocados y alamares, distinción que, según confiesa un testigo, había aumentado enormemente su prestigio". Esta famosa silla —declaró Don Ramón Carrión— costaba seis mil pesos y era "de damasco carmesí con flecos de oro". Los criados vestían librea y todos vivían sometidos a León, "especialmente la gente inferior, que lo respeta más que al juez ordinario, y que la de alguna fortuna también se le somete porque temen ser arruinados si no contemplan con sus ideas, como lo ha hecho ya con algunos porque dice que su brazo es muy poderoso". Cuando Don Antonio iba a Caracas recibíanle siempre numerosos amigos en "lucidas cabalgatas". Y en la propia casa del intendente Arce, en pre-

---

[1] La historia de América y la de Venezuela particularmente son deudoras al señor Vejarano del servicio de haber publicado *in extenso,* en sus ya citados *Orígenes de la Independencia Suramericana,* los autos de la célebre causa seguida a León y demás conspiradores en aquellos inquietos días. El informe final tiene fecha 20 de junio de 1809 y fue su autor el regente visitador D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, natural de Popayán, en el Nuevo Reino. Era este notable personaje de la gran familia que se distinguió luego por modo insigne al servicio de la Gran Colombia y de la Nueva Granada. Abogado y oidor de la Real Audiencia de Santa Fe, teniente y gobernador de provincias en su país, alcalde del Crimen y oidor en México, D. Joaquín fue enviado a Venezuela en 1804, en calidad de regente visitador. Terminó su carrera en España, donde fue consejero de Indias y regente durante el cautiverio de Fernando VII. Murió en Murcia en 1830.

sencia del fiscal Don Francisco Berrío y del contador mayor Don Ignacio Canivell, aquél había "vertido y sostenido diferentes proposiciones peligrosas y arriesgadas en las presentes circunstancias, relativas a los acontecimientos de la Metrópoli". Según su osada tesis, ni la Audiencia ni el Capitán General tenían autoridad para haber reconocido a la Junta de Sevilla y declarado la guerra a Francia, haciendo la paz con los ingleses, porque tales actos eran "sólo privativos del pueblo". La nombrada Junta carecía de jurisdicción en Venezuela, pues, en aquellos graves momentos, únicamente las provincias de América podían "ejercer la suprema soberanía".

Otros se hacían eco de estas opiniones. Mariano Montilla creía que España no sacudiría nunca el yugo de Napoleón y abogaba por una junta criolla y aun por el "sistema de independencia". Luis López Méndez, el cirujano de marina Iznardi, Don Pedro Estebanot, el doctor Antonio Gómez aplaudían a Montilla, y el primero se mostraba resuelto partidario de los franceses y altercaba ruidosamente con los hispanófilos, al punto de que uno de éstos, Don Calixto García, "trató de quitarle la vida porque no lo creyó español, según hablaba". López Méndez se proclamaba "español americano" y amenazaba con pisotear la escarapela real.

A principios de noviembre fue a Caracas Fernández de León y formuló la idea de constituir la junta en un documento que comunicó al marqués del Toro y a José Félix Ribas, sin hallar otras personas que consintiesen en suscribirlo. El gobierno, que tenía repetidas denuncias de cuanto se pensaba, redobló la vigilancia y habló de proceder judicialmente. Entonces, algunos de los más atrevidos resolvieron solicitar del Capitán General mismo la formación de la junta, como único medio de preservar la tranquilidad pública. Redactóse otro papel que copió José María Pelgrón, y cuyos principales propagandistas fueron Ribas, Montilla, Nicolás Anzola, Miguel Uztáriz, Francisco Antonio Paúl y los hijos del conde de Tovar, Martín y José, como también el marqués del Toro que, si bien no quería comprometerse en modo alguno con Miranda y el extranjero, no por ello era menos patriota y permanecía en contacto con los demás oligarcas y con los jóvenes turbulentos que se interesaban en la política[2].

Mas, los notables de Caracas estaban lejos de la unanimidad en cuanto a propósitos revolucionarios y muchos, por razones o pretextos diferentes, rehusaron seguir a los promotores de la novedad. El conde de Tovar y el mismo Toro, que daban su apoyo a estos últimos, temían la usurpación del

---

[2] El marqués publicó años más tarde un manifiesto en el cual declaraba que "jamás me desentendí de la libertad de mi patria" y decía había hablado a su amigo Emparan (futuro Capitán General, sucesor de Casas) "sobre la necesidad de nuestra emancipación en caso de que la Junta Central se disolviese o la España fuese subyugada" (13 de mayo de 1811. Véase a Gil Fortoul, I, p. 165).

poder público y la división del pueblo en facciones destructoras. Juan Nepomuceno Ribas preveía que los pardos resistirían "temiendo perder su libertad"[3]. Entonces se habló por primera vez en la capital de "guerra intestina". La recolección de firmas fue laboriosa. Fernández de León, tal vez irritado por su anterior fracaso o por no querer ceder al conde de La Granja la precedencia, suscitó dificultades y no firmó sino bajo la amenaza de la pistola o del puñal de Ribas, quien le dijo "que después que había sido el principal motor del proyecto que los había comprometido a todos, quería ocultar la mano". Ribas negó el hecho; pero el propio León confesó al oidor Martínez que había firmado "por el miedo que le asistía de una tropelía de los mismos suscritores". El conde de San Javier, Francisco Antonio Paúl y Antonio Estévez aseguraron que habían firmado porque se les engañó con la insinuación de que todo se hacía de acuerdo con el Capitán General. El teniente coronel de milicias Lorenzo de Ponte dirá a un magistrado que "había echado su firma por haberlo sorprendido", y al Capitán General que toda la culpa venía de su sobrino Martín Tovar Ponte. Galguera y Key Muñoz retiraron sus nombres. Navas y Cámara lo hicieron también advirtiendo que el proyecto de junta era impopular. Isidro Quintero se excusará de haber dado el suyo "llorando como una Magdalena". Los Bolívar no tomaron parte en la operación, pero resultaron "complicados en su modo de pensar". Juan Vicente, que, al contrario de López Méndez, era violento galófobo, se había también explicado con mucha libertad "sobre los principios de independencia", opinando que en caso de pérdida de la Península, los habitantes de Caracas debían establecer "un gobierno democrático o popular". Simón se negó a suscribir la representación "por no haberse extendido como él quería". Entrambos se marcharon a sus haciendas de San Mateo. Ciertos concurrentes a la Cuadra, entre ellos Vicente Salias, no firmaron, como tampoco Luis de Rivas, Don Juan Crisóstomo Tovar, el conde de La Granja y el marqués de Mijares. El consejero Don Antonio López de Quintana no firmó, por razones de su empleo y por no ser venezolano, pero prometió apoyar la petición.

Sea lo que fuere, he allí a muchos nobles y ricos burgueses, criollos y europeos, unidos en el audaz propósito de escribir a Casas una representación hábil y bien redactada, pidiéndole que procediera a crear la junta que consideraban indispensable para que las provincias venezolanas pudieran, con medidas análogas a las tomadas en España, cooperar eficazmente a la defensa del Estado.

---

3 Urquinaona, *Relación documentada*, pp. 24-5.

> La nobilísima ciudad de Caracas —decían los solicitantes— fue el primer escollo que halló en la España americana la criminal felonía cometida por el Emperador de los franceses en la persona de nuestro amado Rey y su Real Familia, contra el honor y libertad de la nación... Las provincias de Venezuela no tienen ni menos lealtad ni menos ardor, valor ni constancia que las de la España europea, y si el ancho mar que las separa impide los esfuerzos de los brazos americanos, deja libre su espíritu y su conato a concurrir con todos los medios posibles a la grande obra de la conservación de nuestra santa religión, de la restauración de nuestro amado Rey, perpetuidad de la unión inalterable de todos los pueblos españoles e integridad de la monarquía.

Según el plan, una comisión compuesta de los condes de Tovar, San Javier y La Granja, de los marqueses del Toro y Mijares, de Fernández de León, Galguera y Key Muñoz se entendería con el Capitán General y el Ayuntamiento para convocar, conforme a lo deliberado por este último el 20 de julio, "de todos los cuerpos las personas que consideren más beneméritas y que compongan dicha junta con igual número de militares y letrados, eclesiásticos, comerciantes y vecinos particulares que cada una de dichas clases nombren entre sí y arreglen esta materia en todas sus partes, hasta dejar a la junta en pleno y libre ejercicio de la autoridad que deba ejercer, en nombre y representación de nuestro augusto soberano el Señor Don Fernando VII, que Dios guarde"[4]. Se trataba, pues, de establecer una especie de asamblea gubernativa compuesta, según el criterio anterior a la Revolución Francesa, que se llama de la representación de los intereses, y el cual, remozado, tiende hoy más y más a luchar con el criterio de la representación democrática, hijo de aquella Revolución. Así pensarán siempre la mayor parte de nuestros oligarcas revolucionarios hasta el 19 de abril de 1810, y aun más tarde.

Algunos historiadores afirman que bajo aquellas demostraciones de fidelidad y de amor al bien público ocultaban ya los caraqueños el deliberado propósito de separarse de la Metrópoli y de establecer la república. Los sucesos posteriores dan a esta opinión apariencias de fundada, pero sería aventurado tenerla como indiscutible, pues los mismos sucesos invocados demuestran que los próceres venezolanos, como sucede en general con los actores de toda revolución, carecían de plan definido, y siguieron dichos sucesos en vez de conducirlos, hasta la declaración de la independencia. Es probable que a este respecto haya habido mayor claridad en las ideas de los jóvenes que en las de los patricios maduros firmantes de la

---

[4] *Doc.* II, p. 360 (Véase la obra *Vicente Texera*, pp. 220-1).

petición[5]. José Domingo Díaz, criollo realista y plebeyo, enemigo de los mantuanos, escribe que años más tarde José Félix Ribas le reveló los verdaderos móviles de la conspiración:

> Entonces supe —dice el virulento libelista— que una parte de los conjurados estaba engañada por la otra. Aquélla se componía de algunas personas de riqueza e influencia en el país, cuyos designios eran establecer en él la oligarquía; y ésta, de aquellos jóvenes inquietos y en quienes las ideas de licencia y democracia eran el ídolo de su adoración; pero jóvenes que, a pesar de su exaltación y aturdimiento, conocían la necesidad de asociarse a los primeros, engañándolos con aparente decisión de cooperar a sus designios. Este engaño era tanto más fácil, cuanto los segundos pertenecían a las mismas familias que debían formar la oligarquía[6].

El marqués del Toro y Andrés Ybarra presentaron privadamente, el 23 de noviembre, la solicitud al regente visitador, quien les respondió que "habían tenido un momento desgraciado en pensar en semejante asunto" y confundió su ignorancia de los negocios políticos y jurídicos con argumentos tan irrefutables por ellos, que los flamantes comisionados ofrecieron al magistrado desistir del propósito y hacer pública retractación. Pero tal promesa, por uno u otro motivo, quedó sin cumplimiento. Las autoridades encontrarán muy "reparable" la conducta del marqués del Toro en esta ocasión, precisamente porque habiendo remitido al Capitán General la carta del "proscrito traidor Don Francisco de Miranda... hubiera a pocos días concurrido en intentar poner en ejecución lo mismo que le pedía y aconsejaba Miranda".

Sanz, invitado a casa de los Ribas, fue a ella previo consentimiento del teniente gobernador Jurado y encontró, con otros, a José María Blanco

---

5 Vejarano hace notar que la extensión del proceso prueba que las autoridades españolas no se engañaron sobre el significado que convenía dar a estos primeros movimientos revolucionarios "que, contra la creencia general, no se presentaban siempre bajo la forma de una nerviosa y ardiente adhesión a la monarquía española". Y, al citar textos que indican cómo los caraqueños, al pedir que se formase una junta, no sabían que en ello "se hubiese pensado hasta aquella fecha en algún otro sitio de la América a donde hubiesen llegado las funestas noticias de lo ocurrido en Bayona", el escritor colombiano concluye: "Tiene un excepcional interés esta última declaración. Muestra a las claras que el movimiento venezolano fue completamente autóctono". Más lejos explica cómo esta iniciativa de los oligarcas caraqueños y la conspiración de Quito, de octubre del propio año, abren efectivamente en América un período de realizaciones políticas por la independencia, nacidas esta vez del seno mismo de nuestras sociedades, y marcan el fin de lo que pudiera llamarse la etapa especulativa del vasto movimiento (Loc. cit., pp. XXX, XLI). La observación es justa, pero no hay que olvidar que la conjuración de Gual y España, en 1797, tenía ya carácter netamente separatista y que el programa de sus autores era mucho más audaz que el de los hombres de 1808. Interesantes son también las consideraciones de Vejarano sobre la admirable pacífica discusión de delicados temas constitucionales y que se prolongó durante semanas y meses, en plena instrucción de la causa, entre los autonomistas magnates venezolanos y el oidor neogranadino representante de la autoridad real y de la primacía peninsular (p. XLII).

6 *Recuerdos de la Rebelión de Caracas*, pp. 11-2.

Liendo, Dionisio Palacios, Francisco Antonio Paúl, Vicente Tejera y Tomás Montilla. Ensayó disuadirles de la idea que calificó de desatino y les llamó atolondrados. El ilustre licenciado veía todo aquello "mal combinado" y a los promotores expuestos, en caso de mal éxito, a sanciones legales. "¿Con cuál fuerza contáis?" —preguntóles—. Y Montilla respondió: "Con diez mil negros que tenemos y voy a que esta misma tarde rompan". Esta conjuración de puros mantuanos no contaba, visiblemente, con la simpatía de Sanz, que no lo era y trató, con maña de abogado, de hacerles introducir en el texto de la petición algunas cláusulas tortuosas que habrían traído como consecuencia el apartar a los firmantes de las funciones públicas. Por último, fue hasta valerse de su hermano, capitán retirado, para que alertase a los oficiales de las compañías de blancos y pardos de Valencia a fin de que no escucharan los halagos de los partidarios de la junta. En presencia del coronel Manuel del Fierro y de Don José Vicente Galguera, Sanz repitió a Pedro Palacios "que el proyecto era un desatino; especialmente en las actuales circunstancias de hallarse establecida la Junta Central en España, y que aun cuando fuese un proyecto del mismo gobierno nunca podría ser racional y justo dar a seis u ocho personas una autoridad ilimitada, sin merecer la confianza pública y general, sobre que ya se murmuraba bastante en el pueblo creyéndose que esas personas nombradas querían usurpar el gobierno y tiranizarlo. Que en el caso de que fuese necesaria tal junta debería componerse de individuos de las diversas carreras, nombrados por sus respectivos cuerpos, y que pues se aseguraba el consentimiento del Capitán General, se imprimiese compendiosamente el proyecto y se fijase en varias partes para desvanecer de este modo la idea de usurpación que había concebido el pueblo y entrase en conocimientos y confianza de lo que se iba a hacer." La actitud del licenciado y de su yerno Rodríguez en aquella ocasión no pudo menos de valer para siempre a entrambos la inquina de muchos nobles y particularmente de los Toro.

Grande alarma, que las autoridades hábilmente explotaron, despertó en las clases bajas el proyecto de los mantuanos. El pueblo decía en sus corrillos "que derramaría la última gota de sangre para resistir y no dejarse mandar por quien no debía". El teniente de Pardos "Fulano Caballero" manifestó a la autoridad que "toda la oficialidad de su cuerpo estaba llena de amargura, porque había comprendido haberse dicho que se contaba con los pardos para llevar a efecto la pretensión que tenían algunos caballeros de formar una junta en esta ciudad." Los isleños oponíanse también al plan revolucionario. Gentes mal intencionadas hacían creer al bajo pueblo que se trataba de esclavizarle y a los canarios de ro-

barles[7]. En declaración voluntaria posterior, Sanz dijo que el pueblo no hablaba de otra cosa fuera del plan que tenían los conspiradores de cambiar los hombres del gobierno o de proclamar la independencia. "Era imposible —concluyó— determinar lo que decía cada uno, rodando también las conversaciones sobre si estas provincias estaban o no proporcionadas para su independencia de la metrópoli." Aparecieron entonces en las calles pasquines y excitaciones contra los nobles, a quienes se acusaba de aspirar a la tiranía y se tildaba de conspiración contra la paz pública y la seguridad de las clases humildes. Fernández de León rompió con ostentación algunos de estos pasquines y reasumió de repente una especie de jefatura del movimiento en favor del proyecto de junta, aspirando ahora a las funciones de regente, con lo cual llamó sobre sí la cólera de las autoridades y las más graves medidas de represión. Concéntrase entonces la agitación en casa de los Ribas, a la cual se hace conducir por las noches en su butaca el octogenario conde de Tovar. Allí no se habla sino de un "trastorno" cuyo resultado "había de ser indefectiblemente la independencia, separando estas provincias de la metrópoli", bajo el mando del marqués del Toro como capitán general. León, según unos, reemplazaría al intendente, y D. Antonio López de Quintana al regente visitador. Los abogados Anzola, Tejera y Paúl buscaban otros empleos. Sin embargo, la mayor parte de los compañeros trataron de escurrir el bulto, retirando sus nombres como se ha dicho o excusándose de haberlos dado. En vista de ello, los principales corifeos decidieron el 24 oponerse a la desbandada y precipitar la entrega del documento que, con cuarenta y cinco firmas, fue remitido al Capitán General con una nota del viejo Tovar, Toro y León[8].

Apenas leída la solicitud de los nobles, en Sala extraordinaria y según escenario preparado por el gobierno, preséntanse ante aquélla los capitanes del batallón de Pardos Carlos Sánchez, Juan Antonio Ponte y Francisco Javier de León y los de Granaderos de Aragua y de Valencia Pedro Arévalo y Francisco José Colón, quienes ofrecen sus servicios para combatir las maniobras de los aristócratas que tienden a echar por tierra el sistema de gobierno, "bajo cuyo auspicios habían disfrutado hasta entonces de la

---

7 *Representación* de los Toro al Rey. Inicióse en tal ocasión y en gran parte por obra de Juan de Casas y de sus consejeros, entre los cuales figuraba en primera línea un neogranadino, la división de las castas venezolanas, que iba a convertirse en lucha sangrienta e inexpiable. Cincuenta años después, nuestros federalistas reclutarán aún prosélitos entre negros y mulatos difundiendo las mismas especies lanzadas en 1808, a saber, que los blancos o godos querían asesinar, esclavizar o herrar a las gentes de color.

8 Ponte (*loc. cit.*, p. 47) incluye entre los firmantes a Cámara, Navas, Key y Galguera, quienes, como se ha indicado y según los autos del proceso, habían borrado sus nombres. Descartados aquéllos, la lista de Ponte no contiene sino cuarenta y cuatro suscritores.

mayor tranquilidad." Apoyada así en alguna tropa y en el bajo pueblo, la Sala extraordinaria decreta el arresto de los firmantes o su confinamiento en determinados lugares no muy lejanos de Caracas. Al marqués del Toro, al conde de San Javier y a Fernández de León se les encerró en sus propias casas. Otros, tenidos por más peligrosos probablemente, fueron enviados a los cuarteles; tales: José Félix Ribas, Mariano Montilla, Nicolás Anzola, Vicente Tejera, Francisco de Paula Navas, Juan Sojo, Martín y José Tovar. A Pedro Palacios se le confinó en Curiepe, a José Ignacio y Antonio Nicolás Briceño en Ocumare del Tuy, a Paúl en Guarenas, a Juan Aristeiguieta en Aragüita, a Juan Nepomuceno Ribas en Guatire, a José María Uribe en Ocumare de la Costa, a Isidro Quintero, Domingo Galindo y Narciso Blanco en Puerto Cabello, a Antonio Estévez en Tacarigua, a Tomás Montilla en Baruta, a Vicente Ybarra en Charallave, a Francisco de la Cámara en La Guaira. Ordenóse al propio tiempo al regente visitador que instruyese el sumario y ejecutase las providencias del tribunal. Con lo cual las autoridades tuvieron la ciudad por "restituida a la tranquilidad" a partir del 25 de noviembre. El informe de Mosquera pretende, naturalmente, que "el público manifestó un verdadero regocijo, considerándose ya seguro y libre de las espantosas consecuencias que nadie duda habrían sobrevenido a la verificación del proyecto de junta."

Contra la propaganda perniciosa hecha por el gobierno mismo para sembrar la división y el odio entre las castas, contra la "fatal revolución" que ciertas calumnias producirían, elevó su voz el venerable conde de Tovar, en su representación del 2 de diciembre al Capitán General, algunos de cuyos párrafos, que tanta luz arrojan sobre aquellos oscuros y decisivos momentos, corren insertos en el informe citado:

> Ya me acerco al hecho más interesante que presenta esta historia; que ha turbado el reposo de nuestra patria; que aflige a todos los ciudadanos: yo hablo de estas funestas ideas que cuatro perversos han derramado entre los pardos de esta capital y aun entre los europeos. Solamente los impostores serían capaces de un atentado tan horrendo; ellos que han encendido a costa de calumnias el fuego de la discordia en este país; ellos que han trazado su ruina y que se precipitan a la nada; sólo ellos pudieron concebir el crimen de usurparle a su legítimo señor... pero desgraciadamente cuatro hombres infames, a cuyos vicios sería funesto el establecimiento de la junta, han dividido el pueblo en partidos; ellos han dicho a los europeos que nosotros tratábamos de asesinarlos y a los pardos que queríamos hacerlos nuestros esclavos. ¿Quién no conoce la malicia de estos engaños? ¿Quién no conoce esta horrorosa intriga, el espíritu de una fatal revolución y qué ciudadano puede dejar de afligirse, al contemplar las terribles consecuencias que pueden producir? Los europeos se alarman contra nosotros, porque los viles sectarios del gobierno les dicen que somos sus enemigos. Los pardos aspiran a destruirnos, porque se les ha hecho creer que atentamos contra su libertad. Ni los unos ni los otros tienen más culpa que la de ser excesivamente crédulos, porque, la verdad, si nosotros fuésemos tales cuales nos han

pintado esos facciosos mercenarios, ciertamente mereceríamos ser inmolados al rencor de ambos partidos, a la muerte, al oprobio y a la detestación de todos los hombres. Nada, pues, debe admirarnos en este caso sino la credulidad de los engañados, que aunque es casi natural en tiempo de fermentación, no por eso deja de ser muy extraña en la ocasión presente, ya por la deformidad de la calumnia y el conocido carácter de los acusados, ya por una infinidad de razones políticas que debieron hacerla absolutamente increíble. Pero nada importa la religión y la humanidad en el concepto de los seductores que han promovido esas divisiones: ellos no podían conciliar sus privados intereses con el establecimiento de la junta y han querido sacrificar a ellos la salud de toda la provincia. Me horrorizo, Señor, al contemplar el estado de nuestra patria, y me aflijo al pensar cuál pueda ser el resultado de esta fermentación. No encuentro otro remedio para salvarnos del precipicio a que quieren arrastrarnos los malvados sino la prontitud en la determinación sobre la erección de la junta gubernativa. Y si antes la pedimos como un sistema para evitar nuestra ruina, hoy la consideramos de imprescindible necesidad. Estos son, señor Capitán General, los sentimientos que han dado impulso a esta representación; como padre tierno debería emprender la defensa de mis hijos que padecen inocentemente, pero como ciudadano español antepongo a este cuidado los de mi patria afligida y consternada. El fuego de la discordia quiere aniquilarla: salvémosla, Señor, y después volaré a cumplir con los deberes de la naturaleza defendiendo la justa causa de mis hijos. He llegado a los ochenta y tres años sin mezclarme jamás en los negocios públicos, porque jamás fui testigo de uno tan importante como el presente. Estoy agobiado de enfermedades y bien pronto pienso que no existiré. Al acercarme al sepulcro veo a mi patria rodeada de peligros espantosos.

Otros testigos del drama veían también claramente a donde iría a parar la revolución, dada la composición social del país, hasta entonces mantenido en paz bajo el régimen de equilibrio entre las castas que tanto apreciara Humboldt. Uno de los solicitados por Martín Tovar para que firmase

expuso haber dicho que conceptuaba que las funciones de la junta se iban a injerir en la administración de justicia mudándose la Constitución nacional y dando margen a unos resultados que no se podían prever de pronto; que en el Guárico comenzaron los primeros movimientos a instancias de los pudientes y principales, y que últimamente se había visto que el país sería dominado de los negros y todos los promoventes no sólo perdieron sus comodidades sino también sus vidas; que no se dejasen engañar bajo la apariencia del bien... Que los antecedentes que allí refiere darían lugar a formarse partidos, adheridos unos a la representación que se intentaba dar y otros oponiéndose a ella; que este lance lo debían de estimar sumamente peligroso y como el término de sus intereses, de su casa y de su familia.

Sanz se admiraba de que Fernández de León tomara parte en aquellos proyectos subversivos, cuando del trastorno del gobierno y confusión que seguiría "debía de experimentar más perjuicios que otros, por su mucho caudal y considerable número de esclavos que tiene, y porque su profesión y carácter le imponen mayores obligaciones de conocer esta clase de exce-

sos." Otro hombre clarividente dijo a D. Pedro Ortega, secretario de la Capitanía, que León, provocador del desorden, sería víctima de sus propios esclavos. Y era que, en efecto, un viento de locura soplaba sobre los mantuanos, inspirándoles ideas extravagantes, de las cuales debían derivar su propia ruina. Se ha visto cómo Mariano Montilla hablaba de lanzar diez mil negros contra el gobierno. Juan Vicente Bolívar, que los testigos describen hombre locuaz, precipitado y nada reflexivo, de genio arrebatado, de ánimo alto y ardiente, catequizando a otro Montilla diráse dispuesto a asumir el papel de "caudillo de la plebe" y tendrá palabras crueles para sus compañeros de casta: "los mantuanos que quieren en esta ciudad ser nobles y poseer un influjo público, con bastantes mulatos formarían un pueblo muy respetable." José Félix Ribas fue siempre demagogo. Mucho trabajo tendrán los letrados cuando, dos años más tarde, quieran, con el concurso de algunos nobles sensatos, crear una república liberal-conservadora que refrene el ímpetu ascendente de las clases bajas.

El resultado de aquella agitación fue el envío a España bajo partida de registro y a disposición de la Junta Suprema, de Fernández de León "autor originario de todo" y "sujeto que en las actuales circunstancias sería indubitablemente muy perjudicial con su modo de pensar." Ello a pesar de haber D. Antonio tratado de defenderse con aquellas habilidad y palinodias de que continuará dando ejemplos durante su vida pública. En favor de los demás encausados, entre los cuales muchos de los confinados habían vuelto a Caracas, libróse indulto pleno el 18 de febrero de 1809, que fue confirmado por sentencia de la Real Audiencia en mayo siguiente, "con declaración de no deber perjudicar, ahora ni en tiempo alguno, los procedimientos de esta causa el honor, la reputación y concepto de fieles y honrados vasallos de Su Majestad en que han estado y se les mantiene, sin que puedan servirles de obstáculos para obtener los empleos públicos del real servicio, ni otro algún efecto"[9].

El movimiento en favor de la constitución de juntas debía también manifestarse en las demás provincias ultramarinas, con el natural sincronismo que determinaba, entre otras causas, el ejemplo peninsular.

El marqués de Sassenay había llegado a Montevideo el 10 de agosto de 1808 y a Buenos Aires tres días después[10]. Con los pliegos del gobierno francés llevaba otros del Supremo Consejo y de O'Farril y Azanza, quienes, en vista de la situación del reino, aconsejaban reconocer al nuevo monarca. La entrevista con Liniers, tuvo lugar en el Fuerte y en presencia de los

---

9 Vejarano, *loc. cit.*, p. 79; Gil Fortoul, I, p. 159; Ponte, p. 51.

10 En la *Vida de Mariano Moreno*, pp. 170-1, leemos que el bergantín estaba ya en Maldonado desde los últimos días de julio.

alcaldes y otros funcionarios reales. Allí mismo se acordó rechazar las proposiciones y se ordenó al marqués que abandonase el territorio rioplatense[11]. Las autoridades y el pueblo juraron a Fernando VII el 21 de agosto. Entre tanto, Elio, gobernador de Montevideo, entró en lucha con Liniers, que infundía sospechas de bonapartismo, y los españoles del Uruguay procedieron a instalar una junta que sostuviera los derechos del rey legítimo. Esta junta, de carácter especial ciertamente puesto que los criollos se vieron excluidos de ella, fue la primera que se formó en Hispanoamérica.

El bergantín *Centinelle* llevó a Veracruz, a principios de julio, los despachos destinados al virrey Iturrigaray y un mes más tarde llegaron allí los duplicata en la goleta *Vaillante:* el Virrey quemó los papeles. Pero la municipalidad de México reclamó el 5 de agosto que se formase una junta de gobierno. México —decían los cabildantes— adhiere a los principios proclamados por las ciudades españolas: prisionero el Rey, la nación recobra su soberanía y la ejerce conforme a las leyes, es decir, por medio de los ayuntamientos que están a la cabeza del pueblo[12]. Así, no se trata de insurrección sino de aplicación de las leyes de la monarquía en casos excepcionales. Como el Virrey se mostrara dispuesto a acceder a la solicitud, los españoles europeos, apoyados en el bajo pueblo, influyeron en la Real Audiencia, a la cual alarmaban las intenciones de dominación personal atribuidas a Iturrigaray, y en la noche del 15 de setiembre se dio un golpe de Estado que puso el mando en manos de D. Pedro Garibay[13].

A Bogotá llevó noticias de lo ocurrido en España y de la paz con Inglaterra un comisionado de la Junta Central, Sanllorente, bajo cuya influencia el virrey Amar hizo proclamar a Fernando VII y declarar la guerra a los franceses. Los neogranadinos levantaron contribuciones voluntarias para la defensa de la Península contra el usurpador. No fue sino en setiembre de 1809 cuando Amar entró en conversaciones con los notables para conocer su opinión sobre posibles modificaciones de la administración.

El gobierno francés, muy contrariado por la actitud de las colonias respecto al nuevo rey, comprobaba, sin embargo, que, en general, aquéllas

---

11 Véase a Pueyrredon, *loc. cit.*, pp. 154-56. Sassenay sufrió una larga prisión y no pudo volver a Francia antes de 1810.

12 Palacio Fajardo, *loc. cit.* El teniente L. Galabert, del estado mayor general del ejército de Dalmacia, se había ofrecido sin buen éxito para llevar a México las comunicaciones relativas al advenimiento de José. *A. N.* A. F. IV. 1610. Carta a Napoleón: 28 de junio de 1808.

13 Moreno, *loc. cit.*, pp. 132-33. Fue en esta ocasión cuando se halló entre los papeles del fraile peruano Melchor Talamante, residente en México, un programa muy avanzado de nuevo gobierno, que descubrió cómo aquel religioso venía de tiempo atrás escribiendo subrepticiamente en pro de la independencia. A Garibay sucedió en el mando del virreinato, un año más tarde, el arzobispo Lizaña y Beaumont, nombrado por la Junta Central de España.

no parecían querer separarse de la Madre Patria. Sólo "Caracas inspira mayores inquietudes", decía el conde de Champagny al embajador imperial en Madrid, en febrero de 1809[14]. Mas no por ello dejaba de propagarse la fiebre revolucionaria a través del vasto Continente.

El 25 de mayo siguiente los criollos de Chuquisaca, en el Alto Perú, formaron su junta que fue disuelta por los de Buenos Aires, y el 16 de julio los paceños crearon la Tuitiva que destruyó Goyeneche a la cabeza de tropas limeñas, reprimiendo la tentativa autonomista con inútiles crueldades.

El movimiento de Quito tomó proporciones aún más considerables. A mediados del año algunos habitantes de aquella ciudad, agrupados alrededor del capitán Juan Salinas, discutieron la posibilidad de formar un gobierno para las provincias ecuatorianas, en caso de que la Península cayese por completo en poder de los franceses. El proceso incoado con tal motivo por el presidente Ruiz de Castilla disgustó a varios de los notables y les lanzó a provocar una verdadera revolución. Constituyóse el 10 de agosto una junta con el nombre de suprema, la cual se apresuró a invitar a las demás provincias a unirse al movimiento, dirigido, naturalmente, a mantener los derechos de Fernando. Este gobierno, presidido por el marqués de Selva Alegre, prolongó su existencia durante muchos meses. Los quiteños se mostraron muy audaces y puede decirse que su junta fue la primera, en América, que empleó abiertamente ciertas fórmulas que sólo más tarde entraron en el lenguaje político corriente de los criollos. Quiroga, secretario de Gracia y Justicia, proclamó que "había bajado de los cielos la justicia" y que se tenía ya "un gobierno nacional"[15].

---

14 Citado por Villanueva, *loc. cit.*, p. 231.
15 Bulnes, *Nacimiento de las Repúblicas Americanas*, II, pp. 16-7.

CAPITULO XVII

MIRANDA Y CASTLEREAGH

El 24 de agosto de 1808 el pueblo de Madrid, libre de extranjeros y con intensa alegría, había proclamado a Fernando VII. El Consejo de Castilla declaró nulas las renuncias de Carlos IV y de sus hijos, la cesión de la corona al emperador francés y la Constitución de Bayona. Los juristas del Consejo de Indias y de la Junta de Sevilla hablaron de convocar las Cortes, y algunos militares quisieron instituir la regencia con un archiduque, un Borbón-Sicilia o un Braganza. El duque de Orleáns presentó al gabinete inglés una memoria y solicitó un reino en las colonias españolas. El 24 de setiembre constituyóse por fin una Junta Central gubernativa en Aranjuez, de la cual fueron principales miembros el viejo conde de Floridablanca y D. Gaspar Melchor de Jovellanos, a quien un observador británico comparará "a un profesor escocés de segunda clase". Inglaterra, como se ha visto ya, apresúrase a ayudar a España, aprovechando la nueva ocasión que le brinda territorio y tropas para combatir a Napoleón. Sir Arthur desembarca en Figueras, en la costa portuguesa. Los franceses, rechazados con grandes pérdidas en Vimeiro, capitulan en Cintra, y Junot se escapa con armas y bagajes.

Ante la inesperada complicación de los negocios de España, el emperador resuelve proceder a una verdadera conquista del país y dirigir en persona las operaciones militares. En la primera semana de noviembre pasa la frontera, cuando ya una parte considerable del Grande Ejército transportado de Alemania, había comenzado su marcha hacia Castilla. Las tropas francesas alcanzan las victorias de Espinosa, Burgos, Tudela y Somosierra: Napoleón entra a Madrid, abandonada por las autoridades el 30 de noviembre. La Junta Central dejó muy luego a Aranjuez y, a través de Extremadura, fue a instalarse en Sevilla en los últimos días del siguiente mes. Al mismo tiempo que combatían, los invasores pillaban el territorio y acababan de levantar contra ellos al habitante exasperado. Los madrileños permanecieron insensibles tanto a las seducciones como a las amenazas del conquistador. Soult, en marcha fulgurante y victoriosa, arrojó al mar, en La Coruña, a los ingleses de Sir John Moore y se dispuso a penetrar en Portugal. En febrero, sucumbió Zaragoza. Poco antes, los armamentos de Austria obligaron a Napoleón a dejar precipitadamente la Península para ir a preparar la campaña de Wagram.

Entre tanto, la Junta Suprema dirige, el 1º de enero de 1809, por la pluma de Martín de Garay, su secretario, un llamamiento a las naciones de Europa en favor de España y contra el usurpador francés: la causa española, dice la Junta, es la causa de todos los pueblos que quieren conservar sus libertades y escapar al yugo extranjero. La Junta proclama "el sistema de corsario", especie de guerra a muerte contra el invasor, y ofrece recompensas en términos análogos a los que cuatro años después, en Cartagena de Indias, empleará Antonio Nicolás Briceño en su reglamento de enganche contra los españoles y canarios. Espoz y Mina establece la trágica proporción: cuatro oficiales franceses por cada oficial español muerto, veinte soldados franceses por cada español. En Cataluña Larey proclama que no hay derecho de gentes para los invasores. A las violencias de Soult, la propia Regencia responderá que por cada español muerto, por cada casa quemada, se matarán tres franceses.

El 14 de enero Canning y Apodaca firmaron un tratado de alianza. Desde el 29 de octubre de 1808 era el almirante el único agente español que había en Londres. D. Pedro de Cevallos fue enviado luego como embajador, puesto que ocupó hasta diciembre de 1810. La alianza oficial concluida en nombre de Fernando VII, data del 3 de junio de 1809.

Sir Arthur Wellesley había ido a Londres a fines de 1808, y muy naturalmente viole Miranda, quien allí continuaba sus manejos e, ignorante de cuanto sucedía en Venezuela y de la conducta de Toro, creía aún tener influencia sobre los caraqueños y poder determinarles a la rebelión. En opinión de Wellesley, Inglaterra no debía interesarse en América mientras no se resolviesen los asuntos de España. Consideraba muy mala la situación en la Península, pero no podía pensarse en abandonar a los españoles. Si éstos —decía— concluían por aceptar a José Bonaparte, el gabinete inglés ayudaría a las colonias a que se libertaran, sin mezclarse en la cuestión de la forma de gobierno. Miranda ofrecía ir a México o a La Habana, acompañado de comisionados ingleses, a fin de convencer a las autoridades coloniales de la necesidad de adoptar un plan que librara al Continente de la conquista francesa y asegurara su independencia[1]. La situación del Nuevo Mundo —confirma poco después el propio Miranda, con cierta ironía— "es asunto sobre el cual los ministros de Su Majestad no quieren volver los ojos en este momento y mientras los negocios de España no queden enteramente terminados, como usted me hizo el honor

---

[1] Archivo Miranda. Negociaciones. 26 de enero de 1809; W. O. Misc. Series 3, Vol. 1119. Miranda a Castlereagh. Citado por Robertson: *Life of Miranda*. II, p. 44.

de decírmelo el otro día; me abstengo de hablar más de ellos en espera de esa notable época"[2].

Nuevos pliegos destinados al marqués del Toro recibió entre tanto Cochrane, que los envió al vicealmirante Rowley, a quien competía la vigilancia de la costa occidental de Venezuela, "con una carta que establecía que él (Cochrane) los había recibido del secretario de Estado con el fin de que los hiciese seguir conforme a su destino"[3]. Rowley remitió a su vez los papeles al capitán Fyffe, comandante, como se ha dicho de la fuerza naval inglesa apostada en Curazao. El gobernador de esta isla consideraba que en lo adelante toda connivencia con los americanos descontentos del régimen español era incompatible con el honor de la Gran Bretaña y sus deberes de aliada de España. Tenía noticias de que muchos nobles venezolanos, el marqués del Toro entre otros, habían sido aprisionados recientemente en Caracas; y que una comunicación de Miranda exponía a la muerte a quien la recibiese. Temía, por último, Cockburn las maniobras francesas destinadas a sembrar la división entre España e Inglaterra. En consecuencia, gobernador y capitán decidieron "muy felizmente para la Gran Bretaña" abrir los pliegos, los cuales contenían "una exhortación a tentativas semejantes a las sugeridas en la carta entregada antes por el marqués del Toro al Capitán General, y copias de cartas de Brissot y otros corifeos de la Revolución francesa, sobre el objeto de revolucionar o, según el lenguaje de éstos, de emancipar a la América española"[4]. Naturalmente, Cockburn se abstuvo de enviar la correspondencia a Caracas; y en larga comunicación explicativa, dio parte de sus reflexiones al vicealmirante Rowley: "El capitán Fyffe y yo no averiguamos por cuáles medios llegaron a manos de usted estos papeles, pero creemos que usted ignora su autor o su contenido, y ciertos de que entregarlos sería perjudicial para los mejores intereses del Reino Unido y ruinoso para el noble personaje a quien (probablemente sin ninguna autorización) van dirigidos, hemos resuelto detenerlos hasta que sepamos de nuevo de usted a ese respecto o recibamos respuesta de los ministros de Su Majestad a los despachos que no dejé de transmitirles inmediatamente después de recibir, en ocasión semejante, la comunicación confidencial del Capitán General a que antes me referí"[5]. Dos meses más tarde, insiste el gobernador en su manera de ver, y al

---

2 *Castlereagh. Correspondence*. Vol. VII, pp. 452-53. Miranda a Sir Arthur Wellesley: 7 de febrero de 1809.

3 AD. 1/4354. *Secret and Confidential*. Rowley a Pole; 11 de abril de 1809. La carta de Cochrane a que se refiere Rowley no figura en los archivos.

4 Esta correspondencia databa de 1792-93.

5 Ad. 1/4354. *(Ad. Sec. Letters-Secret)*: 26 de enero de 1809.

enviar a Rowley copia de la carta escrita por Toro al Capitán General en octubre de 1808, agrega: "Confío que de su contenido deducirá usted nuevos adicionales motivos de no exponer a aquel gentilhombre a los peligros en que inevitablemente estaría si se continuase a imponerle una correspondencia que condena con inequívoca ansiedad, además de los perjuicios que resultarían para los intereses británicos, de perseverarse en apoyar los planes del general Miranda"[6]

El gobernador de Curazao seguía informándose del estado de ánimo de los habitantes de Venezuela y confirmaba a Castlereagh: "Cualesquiera que sean los talentos de este oficial (Miranda), Vuestra Excelencia puede estar seguro de que su influencia en el Continente es en extremo insignificante. Confidencialmente se le acusa de haber forjado cartas para inducir en engaño a los ministros de Su Majestad en Inglaterra y sus pasadas tentativas son universalmente despreciadas, como en general se sospecha de sus proyectos para el futuro"[7]. Y al almirante Rowley: "Por todos los datos recogidos desde que administro el gobierno de esta colonia, he llegado a adoptar la opinión invariable de que sus medios de influencia en el Continente español son tan insignificantes como impracticables son sus proyectos y sospechosos sus objetivos; y las observaciones personales que he podido hacer en mi reciente visita a Caracas confirman enteramente que sería impolítico, si no injusto, ayudar las tentativas clandestinas de Miranda en esta parte del imperio español. No dudo que el capitán Fyffe, con cuya compañía y consejo fui bastante honrado durante mi permanencia en el Continente, querrá explicar esto a usted más satisfactoriamente"[8].

Atendiendo a estas y otras razones, Rowley remitió a Pole, secretario del Almirantazgo, el paquete devuelto por Cockburn y los análogos, destinados por Miranda a México y La Habana. No estaba seguro el almirante de que la correspondencia "hubiera sido escrita y enviada con conocimiento de los ministros de Su Majestad", reserva esta última nada lisonjera para su colega Cochrane[9]. El gobierno aprobó la conducta de sus oficiales, en nota del ministerio de la Guerra dirigida a Cockburn, que también había remitido a Londres copia de los papeles mirandinos[10]. Mas, a las observaciones que se le hicieron, Cochrane respondió que las cartas le habían

---

6 *Ibídem. (Secret and Confidential):* 27 de marzo.
7 W. O. 1/102, pp. 91-98. *(Confidential):* 12 de marzo.
8 Ad. 1/4354 *(Secret and Confidential):* 27 de marzo.
9 Ibídem. 11 de abril. Sobre este asunto, véase también a Ponte, *loc. cit.*, pp. 42-43; y Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 109 (primera edición).
10 W. O. 1/102, pp. 87-9: 7 de junio.

llegado "bajo el sello de la Tesorería", con lo cual quedó demostrada la connivencia de Vansittart[11].

Pero no todos los venezolanos parecían unidos en aquello de la fidelidad a España y del odio al grande agitador. Un revolucionario de tiempo atrás refugiado en Trinidad, Francisco Febles, escribe por entonces que sus compatriotas sólo esperaban a Miranda para sublevarse, pues cuanto falta es un jefe. La llegada de Emparan a Caracas, meses más tarde, da ocasión a Febles para renovar sus llamamientos. Este y su compañero Casanares dicen que Venezuela aguarda al hombre, capaz e inteligente que la liberte[12]. No sólo algunos venezolanos llaman por entonces a Miranda; también patriotas argentinos, como Rodríguez Peña y Felipe Contucci, le excitan desde su refugio de Río de Janeiro a tomar la dirección de las Provincias del Plata, cuyos habitantes, dícenle, le acogerían con amor y entusiasmo y seguirían "sus pasos" como "los más justos y útiles" para el Continente. A lo cual responde el Precursor que "nuestra América" podrá contar con él hasta la muerte. Mientras tanto, el pueblo de Buenos Aires grita por las calles: "¡Muera el francés Liniers! ¡Queremos junta como en España!", y Miranda señala todos estos hechos a la atención de lord Castlereagh[13]. Los cubanos se agitan por su lado y el teniente de navío José de Toledo, nativo de La Habana, envía a Miranda noticias de tanta importancia que éste cree útil comunicarlas a sir Arthur Wellesley, quien está aún en Londres[14].

Pero si el gobierno inglés declaraba, por sus órganos responsables, su fidelidad a la alianza española y se abstenía de intervenir en los negocios americanos en cuanto se tratase de planes tendentes a desmembrar la monarquía, varias altas personalidades continuaban interesándose en los proyectos mirandinos, pues sin duda preveían la definitiva conquista de la Península por los franceses. Entre aquéllas contábanse el duque de Gloucester y el ex primer ministro lord Grenville, jefe de la oposición. El 22 de abril de 1809 fue el príncipe a ver a Miranda y le invitó a acompañarle a casa de Grenville, quien tenía "gran deseo de verle, pues hacía largo tiempo que no había tenido ese gusto". El avisado general respondió que temía que los ministros interpretasen desfavorablemente tal entrevista y le atribuyeran el designio de "dar armas a la oposición contra ellos". A lo cual replicó el augusto visitante que no se trataría de ninguna manera, en la conversación, de las relaciones de Miranda con el ministerio a la sazón en

---

11 Ad. 1/330. *Leeward Islands*. Cochrane a Pole: 4 de agosto.

12 *Archivo Miranda. Neg.*

13 Antepara, *loc. cit.*, pp. 285-86; y Pueyrredon, *loc. cit.*, páginas 203, 231, 232, 254. Este autor utiliza algunos documentos del Archivo de Miranda.

14 Carta citada de 7 de febrero de 1809.

el poder, sino, en general, de América, cuya situación real era conveniente conociesen los hombres de Estado británicos, en interés común de Inglaterra y de las colonias. Miranda quiso, sin embargo, consultar a Vansittart y, por consejo de éste, aceptó la invitación. Verificóse la conferencia en presencia de lord Grey y versó sobre el estado de América, particularmente de Venezuela, pues Grenville había leído el libro de Depons sobre esta provincia[15]. Estuvieron de acuerdo acerca de la forma de gobierno que convendría a aquellos habitantes, "experimentados en Francia". Hablóse también de la guerra de España y luego de Buenos Aires y Montevideo "cuyo tópico produjo un cierto rubor en el semblante de entrambos, que expresaron su desaprobación de la conducta de Whitelocke". Los interlocutores convinieron en guardar secreta la entrevista. El duque de Gloucester deseaba que cambiase el ministerio; y ya en la calle, manifestó al general sus esperanzas de que, si así sucedía, podrían realizarse los proyectos sobre América.

Miranda dejó al príncipe en Piccadilly y se dirigió a Saint James Square, a casa de lord Castlereagh, a quien no veía hacía tiempos. La partida de sir Arthur y del general Stuart habíale privado de inmediato intermediario con el ministro, como no lo fuese "el infame Cooke" en cuya amistad no creía. Castlereagh salía justamente para ir a una reunión del gabinete y, excusándose de su premura, dijo al general que los ministros "no estaban muy contentos de que yo mantuviese tanta correspondencia con las provincias de la América meridional, recibiendo al mismo tiempo una renta considerable del gobierno, y que si M. Cooke no me había dicho nada sobre el particular". Contestó Miranda negativamente, pues apenas había visto a Cooke una sola vez en varios meses; agregó que nunca Wellesley y Stuart, a quienes había mostrado aquella correspondencia, la habían desaprobado; y concluyó diciendo que le sorprendía "aquella observación de Su Señoría, cuando yo no era aquí ni había sido jamás otra cosa que el agente principal de mis compatriotas cerca del gobierno británico". Castlereagh le despidió con el consejo de no escribir más a América, y el general se marchó echando pestes contra Cooke, subsecretario para las Colonias y la Guerra, su enemigo, y "contra el monstruoso sistema del ramo ejecutivo de la corrompida Constitución británica" que permitía a ciertos ministros secundarios, como el nombrado, arruinar la obra de los principales[16]. En realidad, lo que encolerizaba a Miranda era la comprobación de que el poder de la estable burocracia inglesa, benéfico las más de las veces, balancea el de pasajeros gabinetes.

---

15 *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme.*
16 *Archivo Miranda, Neg.* XVI. Diario del 20 al 28 de abril de 1809.

Al día siguiente de la conversación relatada, llegó correspondencia de Rodríguez Peña y de Contucci, la cual, de acuerdo con Vansittart y lord Sidmouth, se comunicó al gobierno[17]. Leyóla Castlereagh e indicó a Vansittart respondiese a Miranda que Inglaterra se consideraba ligada por su tratado de alianza con España; al mismo tiempo le propuso que diera a Canning cuenta de todo. Vansittart replicó que como entonces no pedía nada al gobierno, Miranda prefería "dejar allí el asunto, por ahora, ínterin recibiésemos noticias ulteriores, a lo que asintió Su Señoría"[18].

El 22 de marzo la Junta Central de Sevilla había informado al Capitán General de Venezuela que el ministro de Su Majestad Católica en Londres tenía instrucciones de protestar contra la presencia y los manejos de Miranda, "aventurero intrigante, oprobio del nombre español"[19]. La Junta agradecía, en nombre del Rey, las manifestaciones de lealtad que en aquella ocasión habían dado el marqués del Toro, los cabildantes y toda la ciudad de Caracas. En efecto, Apodaca se quejó al gobierno británico de las maniobras de Miranda y de la participación en ellas del almirante Cochrane, quien se había prestado a transmitir los despachos revolucionarios del primero. La Junta insinuaba que se prendiese al conspirador y se le entregara a España, pero Apodaca debía proceder con suma cautela y no comprometer su crédito con solicitudes de cuyo buen éxito no estuviera seguro[20].

Las representaciones del ministro de España dieron por inmediato resultado que se intimara a Miranda que "si continuaba con Suramérica una correspondencia incompatible con las relaciones de Su Majestad y el gobierno español, se le ordenaría dejar inmediatamente los dominios del Rey"[21]. Cooke se encargó de ir personalmente a casa del general, quien le vio "con no poca sorpresa entrar en mi estudio", en la mañana del 23 de mayo. De la larga conversación de entrambos existe minuta autógrafa en los papeles de Miranda. Interesante diálogo el de estos hombres de ideas y propósitos encontrados y de sentimientos de recíproca antipatía. A la comunicación de la denuncia española, contestó el general que nada podían denunciar "los señores godos" que ya el gobierno inglés no supiera por sus propias confidencias.

> Pero lo que tal vez no sabrían los ministros de Su Majestad —agregó, pasando al ataque— era que en la provincia de Caracas el presidente de la Audiencia con

---

17 *Ibídem*, 26, 28 de abril.
18 *Ibídem*, Vansittart a Miranda: 3 de mayo, Minuta de Miranda: 4 de mayo.
19 *Doc.* II, p. 233.
20 23 de marzo de 1809.
21 F. O. 72/90. *Spain*. E. Cooke a Hammond: 22 de mayo de 1809.

asistencia del Capitán General había (en enero último) arrestado al Ayuntamiento y principales ciudadanos de esta ciudad, porque pidieron la formación de una junta semejante a las de las provincias de España, en circunstancias tan críticas como las presentes. Y lo peor de todo era que para cometer este atentado se habían valido del batallón de *mulatos*, porque la milicia de *Blancos* ni la tropa reglada no lo hubiesen ejecutado... Estos señores, viéndose aborrecidos en América y que su tiránica autoridad está ya en el punto de expirar, quieren ahora librarnos a los furores de *mulatos* y *negros*, por término de su infame gobierno en aquellos infelices países. Que yo, por mi parte, los aborrecía cordialmente y haría cuanto me fuese posible para que aquellos países ni sus habitantes fuesen más largo tiempo los esclavos de España ni de su nueva aborrecible dinastía de Bonapartes.

El general concluyó diciendo que le "repugnaba mezclarse en su revolución española, pero que su deber era ocuparse en la independencia del Continente colombiano"; y exhibió noticias escritas de Trinidad, de las cuales dijo el subsecretario no tenía conocimiento su gobierno. Al hablar de la situación política y militar de Europa, Cooke opinó que sería menester que los enemigos de Inglaterra evacuasen la Península y que "Alemania, España y Portugal, por una insurrección espontánea, acabarían seguramente con todos los franceses y con el sistema de Bonaparte... con otras sandeces de este jaez, que con mucha paciencia tuve que oír por más de hora y media que duró nuestra conversación". Los acontecimientos se encargaron, esta vez, de dar razón al perspicaz británico contra la exaltación del patriota venezolano. Y en resumen, Miranda prometió no escribir más a los latinoamericanos, excepto para responder a sus cartas, con tanta mayor buena voluntad cuanto que "a menos de que ellos no se declaren por sí independientes, yo no me moveré de aquí"[22].

Sin embargo, el gabinete debía forzosamente de dar satisfacción en toda forma a las reclamaciones de Apodaca y, tres días después de aquella entrevista, Cooke escribió una carta oficial a Miranda para comunicarle la decisión de proceder a expulsarle si persistía en sus intrigas. Mas, como se le hablaba en la nota sólo de correspondencia con Caracas, el hábil conspirador se apresuró a responder que después de su última conversación con Castlereagh, el 24 de abril, no había escrito ni una línea a aquella ciudad, como tampoco había recibido cartas de allá después de la paz anglo-española. En cuanto a los mensajes de Río de Janeiro, el ministro los conocía. Por lo demás, el general creía haber procedido siempre en sus relaciones con el gobierno inglés con tal "sinceridad, prudencia, integridad y hasta delicadeza", que consideraba innecesaria la "dura frase" en que se le amenazaba[23].

---

22 *Archivo Miranda. Neg.* XVI: 23-24 de mayo de 1809.
23 *Ibídem*, Cooke a Miranda y respuesta de éste: 27, 29 de mayo.

Al almirante Apodaca participó Canning que sir Alexander Cochrane tenía orden de averiguar, si posible, los medios por los cuales la correspondencia de Miranda para Caracas y México había llegado a sus manos y de impedir que el hecho se reprodujera. El ministro se decía absolutamente seguro de que Cochrane no sabía lo que contenían las cartas[24].

Por aquella época recurrió la legación de España a un ardid grosero para incitar a Miranda a pasar a Tierra Firme, donde se le habría apresado y condenado. Como se encontrara en un puerto inglés el bergantín *Venezuela,* su capitán Juanico Sanz hubo misión de Apodaca de presentarse a Grafton Street en calidad de mensajero de Toro y del Ayuntamiento. Comunicó el emisario al general "con prudente reserva" su falso encargo: los patricios le aconsejaban que fuese a Caracas, aunque no aparece en los documentos cómo imaginaban aquéllos que pudiera burlar el decreto que le proscribía del territorio español. Limitóse el avisado Miranda a enviar a sus compatriotas copia de la carta que, en marzo anterior, había escrito a lord Castlereagh y a informarles de las quejas presentadas por Apodaca[25]. El ministro español renovó éstas y pidió, sin duda en vista del resultado de su estratagema, que se dictasen nuevas medidas contra un hombre que continuaba en sus intrigas contra el Rey y la monarquía "despreciando la intimación que de parte del gobierno de Su Majestad británica se le ha hecho para que se abstuviese de toda comunicación con la América española". Denunciábase también ahora la correspondencia del "malvado" con las gentes del extremo Sur, por medio de "los Brasiles"[26]. A lo cual respondió Canning que tenía motivos para creer que los "recelos" del diplomático español se fundaban en noticias anteriores a las seguridades dadas por el gobierno inglés. Según los últimos informes que éste poseía, la conducta del general no debía inspirar inquietud alguna[27]. Por donde se ve que el gabinete preservaba el porvenir, aun como aliado de España, y que los amigos de Miranda en las esferas oficiales nada habían perdido de su influencia.

Sin embargo, Castlereagh comisionó a Vansittart para que llamase la atención de aquél y se cerciorara de la verdad de las alegaciones de Apodaca. "Tomaría de mala gana —dijo el lord— medidas poco afables con Miranda, pero, aliados de España, el honor del país y del gobierno no pueden comprometerse." Debían obtenerse del general las promesas necesarias para justificar que se continuase protegiéndole. En su respuesta

---

24 F. O. 72/84. 3 de junio. *Archivo Miranda. Neg.* XVI. Apodaca a Garay: 8 de junio.
25 Carta del 20 de julio de 1809.
26 F. O. 72/84. Apodaca a Canning: 22 de julio.
27 15 de agosto de 1809.

o informe explicó entonces Vansittart la conducta y actitud de Miranda, cuyo único deseo era permanecer tranquilo, en Londres, observando los acontecimientos.

> No atribuyo esta decisión de estarse quieto a que haya cambiado sus principios, sino a su convicción de que cuanto desea debe verificarse pronto, por el curso natural de los sucesos. Por ejemplo: o bien España será desbordada por los franceses (como es su opinión decidida), y en este caso la separación de las colonias bajo la protección británica ocurrirá por sí misma; o bien España puede mantener la lucha, y entonces se verá obligada a adoptar una política más liberal hacia las colonias, admitiéndolas a entera participación de libertad y derechos civiles.

El propio Bonaparte se daba cuenta de ello y de allí nació la comedia de convocar en Bayona supuestos diputados americanos sobre el mismo pie que los peninsulares. En cuanto a la correspondencia "con el marqués del Toro y otras personas que considera amigas", la mejor prueba de la discreción de Miranda era haber declinado las invitaciones de ir a Caracas recibidas "alrededor de seis meses antes"[28].

Entre tanto, las ideas de Napoleón sobre España y sus asuntos habían evolucionado en el peor sentido. Si por un momento pensó en convocar un congreso con participación de representantes de Carlos IV, de Fernando, de José y de las Cortes, pronto abandonó esta solución, para declarar a Roederer, en febrero de 1809, que la Península era su conquista personal y que ya no se trataba de garantizar la integridad de la monarquía española: "Es necesario que el país sea francés, que el gobierno sea francés"[29]. El emperador hablaba de anexar pura y simplemente a España y de constituir sus provincias en virreinatos. Meses más tarde, tales intenciones se precisan: anuncia que anexará la ribera izquierda del Ebro, nombra gobernadores, independientes de toda intervención de José, en Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya. Pero las juntas de las provincias respondían por adelantado a estas intenciones redoblando los esfuerzos en favor de la independencia. La de Andalucía felicitó romanamente y premió a los vencidos de Medellín, y la Suprema renovó las terribles instrucciones del manifiesto de Garay. Sin embargo, la anarquía se insinuaba entre los patriotas, paralizando las mejores intenciones. Jovellanos personificaba, sin acertar siempre a dirigirlas, las tendencias liberales de marca extranjera, frente a los sostenedores de la pura tradición española.

En la primera quincena de mayo, Soult, sorprendido en Oporto, abandonó precipitadamente la ciudad, destruyó su artillería y almacenes y fue a

---

28 Castlereagh. *Correspondence*. Vol. VII, pp. 454-6. Castlereagh a Vansittart: 2 de agosto; y respuesta del último: 7 de agosto. Véase como complemento una carta de Vansittart a Miranda, fecha 21 de agosto, que se encuentra en *Neg.* XVI.

29 Roederer. *Mémoires,* III, p. 535.

reunirse con Ney en territorio español: los invasores habían sido expulsados de Galicia, y Madrid se hallaba de nuevo amenazado. Después de la jornada indecisa de Talavera, que forzó a los ingleses a retirarse pero valió a Wellesley el ilustre nombre de Wellington, Soult asumió la dirección de las operaciones, con el título de mayor general del rey José. El 19 de noviembre Aréizaga perdió la sangrienta batalla de Ocaña: diez mil muertos y heridos, veintiséis mil prisioneros, treinta banderas, la artillería, los bagajes, los caballos cayeron en poder de los franceses. El camino de Andalucía quedó libre, puesto que la Junta Suprema no tenía más tropas. El inglés se replegó hacia Portugal.

Diciembre se señaló por una importantísima decisión del gobierno imperial en lo relativo a las colonias españolas: el día 13, Montalivet, ministro del Interior, expuso ante el Cuerpo legislativo el cambio total de la política napoleónica a aquel respecto: "Si España ha de perder sus colonias —dijo el ministro— será por su propia inclinación. El emperador nunca se opondrá a la independencia de las naciones continentales de América; esta independencia pertenece al orden necesario de los acontecimientos y es conexa con la justicia y con los intereses bien entendidos de todas las potencias"[30]. En resumen, Francia, que había libertado a los Estados Unidos del Norte, no se opondría a la emancipación de las provincias ibéricas ultramarinas, siempre que éstas cerrasen sus puertas a los ingleses. Puede imaginarse la acogida que José y su gobierno hicieron a tal declaración. Pero Napoleón hizo distribuir en América por sus agentes secretos proclamas falsas por las cuales José ofrecía a los colonos la libertad y otros beneficios. Varios españoles recibieron encargo de sembrar la agitación en las diversas regiones, a espaldas del rey intruso. Para Venezuela designóse —sin que sepamos que allí fuese— al vizcaíno Hermenegildo Estacheta[31].

---

30 Véase Pueyrredon, *loc. cit.*, p. 289. Este autor tomó la traducción transcrita de un periódico brasileño de la época.

31 Véanse ciertos documentos reproducidos por Villanueva en *Napoleón y la Independencia de América*, pp. 238-47. De una carta posterior de Roederer a Napoleón aparece que el llamado Desmoland fue efectivamente enviado a América por el rey José. Antiguo corsario, había hecho a bordo del *Tilsit* considerable número de presas a los ingleses y servido también a las órdenes de Soult y de Murat, demostrando disposiciones para el espionaje. "Hace dos años —agrega Roederer— hizo un viaje a México por el rey de España, quien quedó muy contento de la manera como cumplió su misión, así como de las informaciones que trajo de allí, de donde acompañó al señor Bonavita, cura de México, corso de origen, entusiasta de Vuestra Majestad y era enviado al rey como diputado del partido independiente" (A. E. *Mémoires. Amérique*. Vol. 33, página 278. 21 de agosto de 1811). Desmoland se hallaba para este último año retirado en el castillo de Grenz, en Suiza. Según Palacio Fajardo, quien publicó por primera vez el papel de Desmoland (*Esquisse*, p. 87), "una copia de esta instrucción fue encontrada en Caracas en la oficina del secretario de la Junta Suprema y enviada por la Junta al almirante (inglés) estacionado en Barbadas, como una prueba de la necesidad de las precauciones que debían tomarse contra las intrigas de Napoleón".

Miranda publicó en Londres en hoja suelta las declaraciones del ministro francés y escribió a Contucci: "Es necesario apresurarse a llevar a debido efecto el plan que me decía usted estaba ya acordado, para la independencia de esas provincias del Argentina... a cuyo efecto es menester tengan Vuestras Señorías también presente el generoso ofrecimiento de independencia que acaba de hacernos Bonaparte en la exposición anual, que copiamos al pie de ésta; y es en substancia la misma idea que por mi influjo y servicios había ya la Francia adoptado en 1792..." Pero, al propio tiempo, el Precursor aconseja no entrar en lucha con Inglaterra, cuyos intereses la llevarán tarde o temprano a unirse con nuestros países. El venezolano está dispuesto, como siempre, a utilizar todo concurso, a explotar todo interés extranjero, venga de donde viniere, en favor de su viejo irreductible ideal: la libertad del Continente. Por aquella misma época, conferencia con el duque de Gloucester y llama en su auxilio a Wilberforce para convencer al gabinete de la urgencia que había en adelantarse a Francia en su política americana: "La exposición de Bonaparte —escribe a Vansittart— obliga como es natural a Inglaterra a obrar inmediatamente, o jamás"[32].

---

32 *Archivo Miranda. Neg.* XVIII: 17, 18, 19 de enero de 1810.

CAPITULO XVIII

EL GOBIERNO DE EMPARAN

El 12 de enero de 1809, por acuerdo extraordinario, se ordenó reconocer en Venezuela, como gobierno supremo del imperio, a la Junta Central de España. Mandóse exponer el retrato de Fernando VII, cantar un *Te Deum* en la catedral y dar gracias en rogación pública a la Virgen del Carmen "por su singular protección y particulares beneficios". Durante diez días celebró Caracas el fausto suceso con manifestaciones de diversa índole[1].

Baralt observa que la Junta Central inició en realidad la política revolucionaria que debía ocasionar la independencia americana, pues, aparte de otras medidas posteriores, comenzó por constituirse en poder ejecutivo en vez de formar la regencia, según las leyes vigentes, o de convocar para ese fin las cortes del reino. Aquella Suprema Junta Central de Gobierno de España e Indias, reunida ya en Sevilla, declaró el 22 de enero, conformándose al espíritu y bases de la Constitución española, que los dominios de la Corona en América lejos de constituir colonias o factorías eran parte esencial e integrante de la monarquía y debían tener, en consecuencia, "representación nacional e inmediata" ante el Rey, entrando sus diputados en la composición de la misma Junta. Con el reconocimiento del principio de la igualdad política entre todos los habitantes del imperio respondían los españoles a "los cuantiosos y oportunos auxilios pecuniarios que gratuitamente por la mayor parte dieron a España los americanos". Ordenó, además, la Junta, que cada ayuntamiento sacase por suerte un diputado de la lista previamente establecida de acuerdo con el virrey o el capitán general, en sus casos. Lanzóse al mismo tiempo una circular en la cual, afirmando que las relaciones entre la Península y las provincias ultramarinas, "relaciones de comercio y parentesco y aún de origen", eran "demasiado íntimas para que pudieran romperse sin causar trastornos de muy graves consecuencias", se excitaba a los americanos a cooperar en la lucha contra los invasores, en la regeneración de la monarquía y en el establecimiento de las citadas relaciones sobre bases de justicia y equidad.

Estas decisiones fueron recibidas con agrado en Venezuela, cuyos habitantes deseaban extender su participación en el gobierno político, aun cuando se pensó que la representación acordada no correspondía a la im-

---

1 Ponte, *loc. cit.,* pp. 42-56.

portancia de las provincias americanas. En todo caso, y precisamente porque el pueblo no intervendría en la elección de los diputados, los notables, de ideas oligárquicas arraigadas, diéronse personalmente por satisfechos. La provincia debía nombrar su representante en la Junta mediante un procedimiento complicado, pero que parecía ofrecer garantías de acierto en cuanto a la honorabilidad y competencia del elegido. Por manejos del Capitán General y de la Real Audiencia, resultó electo el regente visitador D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, quien, como hemos visto, había levantado muchos enemigos durante su permanencia en Caracas. Las reclamaciones que contra su nombramiento llegaron a España le impidieron incorporarse a la Junta[2].

Una circular de la Junta Central, fecha 1º de marzo, ordenó a las autoridades americanas que arrestasen y remitiesen a España a los Reyes padres, en caso de que aparecieran en el Continente. Se decía en Sevilla que Napoleón trataba de servirse de aquéllos contra Fernando para dividir la monarquía[3].

El 22 de mayo la Junta, en nombre de Fernando, convocó a cortes extraordinarias, en las cuales estarían representadas las Américas y las Filipinas, mediante un diputado por cada virreinato o capitanía. El Cabildo de Caracas acogió con entusiasmo el decreto de Sevilla[4].

En aquellos mismos días, se designó como Capitán General de Venezuela al brigadier D. Vicente de Emparan, oficial de marina, antiguo jefe militar de Puerto Cabello y también gobernador de Cumaná[5]. Su mando en esta última ciudad se había señalado por medidas liberales, sobre todo en materia de comercio pues abrió el puerto al extranjero, y por varias pruebas de habilidad política. Perfecto conocedor del medio ambiente y con aquellos antecedentes, habría podido esperarse que se condujera, al frente de la Capitanía, con mayor ecuanimidad y cordura. Baralt juzga sus primeras medidas desacertadas y José Domingo Díaz, quien habla de la "elevada reputación de actividad, severidad y firmeza" que Emparan dejó en Cumaná, agrega que en Caracas "desplegó un carácter de popularidad desconocido hasta entonces en los capitanes generales." El brigadier, así como el intendente de Real Hacienda D. Vicente Basadre que le acompañaba, recibieron fría acogida por parte de la opinión pública, que les creía francófilos. Pero, según afirma Díaz, los jóvenes

---

2 *Doc.* II, pp. 230, 231, 232, 236.
3 Documentos publicados por el doctor Héctor García Chuecos, en *El Universal*, de Caracas: 25 de febrero de 1932.
4 *Doc.* II, pp. 234-36.
5 Mancini (*loc. cit.*, p. 279) dice que llegó a Caracas el 17 de mayo de 1809.

revolucionarios rodearon al nuevo magistrado y formaron su diaria sociedad, siendo Bolívar uno de los más íntimos[6]. Por entonces regresó también a Caracas el coronel Fernando Rodríguez del Toro con el cargo de inspector de las milicias de la provincia[7].

El nombramiento del nuevo Capitán General provenía como hemos visto de una orden personal de Napoleón y esta circunstancia tuvo indudable decisiva influencia en los sucesos de su gobierno[8].

En verdad, la conducta de Emparan, contradictoria y hesitante, alternativamente violenta y débil, debe notarse como uno de los factores determinantes del movimiento separatista del año siguiente. Enemistóse el Capitán General desde el principio con el clero y emprendió lucha contra el Ayuntamiento, que daba señales de independencia en aquellas delicadas circunstancias de crisis política, y contra la Audiencia que le hacía oposición elevando quejas a España. Ambos cuerpos protestaron, en sus casos, por los nombramientos arbitrarios o precipitados de un teniente gobernador, de un diputado a la Junta Central y de un síndico procurador hechos por el Capitán General. La tirria de los alcaldes y regidores manifestóse sobre todo contra D. José Vicente Anca, teniente gobernador cuya presidencia ilegal se negaron a aceptar. Emparan, por su parte proseguía sus medidas de represión de ciertos actos, enviaba las gentes a trabajar en las obras públicas sin previo enjuiciamiento, desterraba sujetos respetables y tomaba providencias tiránicas en materia de comercio. El hecho de poseer impresos relativos a la formación de una junta gubernativa en Quito, por agosto de 1809, fue castigado como delito de Estado. La impresión y las protestas que provocaron aquellos procedimientos fueron tan violentas y extraordinarias, que vinieron a demostrar de manera inequívoca cómo los antecesores de Emparan habían ejercido regularmente sus funciones dentro de los límites legales, y cómo el despotismo era cosa inusitada en el gobierno de la provincia, a pesar de cuanto dirán interesadamente los revolucionarios de 1810 y se repetirá después.

La anarquía reinante entre las autoridades de la Colonia, los progresos de los franceses en España y la falta de contacto con esta última servían de estímulo a los elementos perturbadores que buscaban la independencia o cambios en la situación, que, acaso sin que aquéllos se diesen exacta cuenta, conducirían inevitablemente al rompimiento de todo nexo con la Metrópoli. Los caraqueños prepararon un plan para derribar el régimen el 24 de diciembre; pero el Capitán General tuvo noticias de ello

---

6 *Loc. cit.*, pp. 12-13.
7 *Doc. II*, pp. 236-37.
8 Ver página 209.

y se apresuró a desmentir por bandos los rumores alarmantes y a tranquilizar a las gentes pacíficas[9]. Tomó, sin embargo, algunas medidas de policía, ineficaces pero suficientes para exasperar los ánimos y excitar a los jóvenes agitadores a proseguir en su empresa. El marqués de Casa León refirió más tarde al regente Heredia que, como tratara de persuadir a Bolívar y a otros de sus compañeros de "los peligros que corría la provincia por aquel paso imprudente, los atrajo a una conferencia en que D. José Domingo Duarte, asesor de la Intendencia, les manifestó su error con toda la fuerza de la razón, y que Bolívar, después de oírlo en silencio, le contestó que *todo aquello estaba muy bien pintado, pero que él y sus asociados habían declarado la guerra a España y verían cómo saldrían*"[10]. Poco después, en un banquete ofrecido por Emparan, D. Simón propuso un brindis "a la libertad del Nuevo Mundo"[11]. Formóse a principios de 1810, la conspiración llamada de la Casa de Misericordia, cuartel de los Granaderos de Aragua mandados por el coronel marqués del Toro. Algunos revolucionarios pensaban ahora más claramente que si Napoleón subyugaba por completo la Península, Venezuela debía declararse independiente. Los Toro, escudados con sus cargos militares, maquinaban novedades. D. Fernando fue a Valencia con el objeto de "formar allí la revolución"; y ambos hermanos, de acuerdo con el coronel D. Ramón Páez y creyendo contar con las milicias de aquella ciudad y de los valles de Aragua, decidieron "atacar el despotismo"[12]. En un manifiesto publicado en mayo de 1811 el inspector declaró que su acción un año antes tenía el abierto propósito de "declarar la independencia levantando el estandarte de la libertad". El batallón de milicias del marqués debía sublevarse al mismo tiempo en Caracas y proclamar un nuevo gobierno destituyendo a Emparan, a quien los conspiradores atribuían, con hábil intención, el propósito de entregar el país a los franceses.

Fue en aquella ocasión cuando, al decir del libelista Díaz y de otros escritores que le siguen, Mauricio Ayala, Andrés Bello, oficial mayor de la secretaría del Capitán General, y algún otro descubrieron a Emparan la conjuración, cuyo plan había comunicado a Bello Diego Jalón, según unos, José Sata y Bussy según otros. Contra lo que habría sido de esperarse, mostróse el Capitán General generoso más allá de toda expresión, y se limitó a expulsar de Caracas a algunos militares y a confinar en sus hacien-

---

9 Ponte, *loc. cit.*, pp. 67-8.
10 Heredia, *Memorias*, p. 163. (Edición de la Editorial América. Madrid).
11 Mancini, *loc. cit.*, p. 281 (Cita a O'Leary).
12 Urquinaona, *loc. cit.*, p. 4.

das a varios jóvenes, entre otros a los dos Bolívar[13]. Tan débiles providencias no dejaron, sin embargo, de provocar las protestas del Ayuntamiento.

La supuesta conducta de Andrés Bello en esta ocasión ha sido materia de censura y polémicas, mas ahora puede ya juzgarse serenamente. En realidad, es impropio hablar de traición, divididos como estaban los ánimos sólo respecto al mejor medio de remediar la situación. Se trataba de un problema más administrativo que político, pues todos proclamaban que perseguían la conservación de los derechos de Fernando VII. Las dos entidades, Patria y España, no se habían separado ni enfrentado: Venezuela no existía, la patria era España. A principios de 1810 era imposible establecer diferencia entre los "patriotas", partidarios de una junta presidida por Emparan, y los "patriotas", enemigos de Emparan. Las ideas, por lo demás, marchaban y cambiaban vertiginosamente y lo que un día se consideraba inoportuno podía no serlo al siguiente. Ayala y Arévalo, presuntos cómplices de D. Andrés, morirán heroicamente por la república. Bello es una de las figuras más verdaderamente ilustres de Hispanoamérica, y los servicios que prestó luego a la causa de la Independencia, la gloria que ha dado a nuestro país, son extraordinarios. Aun cuando el futuro grande hombre hubiese hablado a Emparan de la conspiración, lo cual no está probado, es evidente que su deber de oficial de la secretaría, de funcionario real, le ordenaba alertar a la autoridad suprema. El declaró siempre que "a pesar de ser amigo y pudiera decirse camarada de casi todos los autores de la revolución del 2 de abril, que fue sofocada antes de estallar, y de la del 19, que fue continuación de la precedente y que triunfó, no tuvo parte en ninguna de ellas"[14]. De acoger la censura de ciertos superpatriotas, cuyo celo es más nocivo que útil a la nación, habría que tildar de alta traición a más de un preclaro servidor público por sus diferentes actitudes a través de las peripecias del drama revolucionario. Las nociones eran en aquella época tan confusas que de juzgar los actos con cierto criterio estrecho corremos el riesgo de ser injustos y aún impertinentes[15].

---

13 En cuanto a Bolívar, dice Briceño Méndez: "Emparan, que era su amigo, se lo avisó privadamente aconsejándole que se retirase para alguna de sus haciendas por algún tiempo. Así lo hizo..." *(Apuntes sobre la Vida del General Bolívar).* Los Toro, entre otros, continuaron conspirando: "Teníamos tomadas las medidas necesarias al buen éxito de la empresa —escribe el marqués— cuando los caraqueños ejecutándola el 19 de abril dejaron sin lugar nuestra tentativa". (Manifiesto citado del 13 de mayo de 1811. Gil Fortoul, I, p. 165).

14 Amunátegui, *loc. cit.,* pp. 73-4. Bello parece haber escrito una memoria sobre estos sucesos, la cual, por desgracia, se dice pereció en el incendio que, en marzo de 1843, destruyó la imprenta del *Mercurio* en Valparaíso (*Ibídem,* p. 37).

15 ¿Cuántos próceres no se adhirieron sucesivamente a los sucesivos regímenes? De los títulos caraqueños, los marqueses de Mijares, del Valle y de Casa León, los condes de San Javier y de La Granja abandonaron la causa republicana. "El marqués del Toro y su hermano Fernando protes-

taron de su conducta y muy pronto, arrepentidos, imploraron el perdón de la Madre Patria. Juan Rodríguez del Toro se pasó al ejército realista en la misma época del arrepentimiento de sus hermanos" (Ponte, *loc. cit.*, pp. 95-6). Este Juan será en 1820 alcalde realista de Caracas y uno de los comisionados por Morillo para negociar con Bolívar cuando el jefe español creía que este último se hallaba en Calabozo o San Fernando. (Rodríguez Villa, *loc. cit.*, I, p. 429). "El marqués del Toro y su hermano D. Fernando —decía a Morillo el gobernador de Trinidad, en junio de 1815— han manifestado retiro y disposición pacífica desde que yo estoy en el gobierno y espero que la continuarán si no quieren ser expulsados" (*Ibídem,* II, p. 493).
Muchos otros defensores de la independencia en la primera hora, como Rivas de Tovar o Castro, también dejaron la política o pasaron al bando contrario, que utilizó sus servicios, y no volvieron sino muy tarde a las filas patriotas. Un Key Muñoz firmó el 8 de diciembre de 1812, como secretario de las Cortes, el decreto que concedió a la ciudad de Guayana el dictado de Muy Noble y Muy Leal por su oposición a la causa revolucionaria *(Doc. II,* p. 106). Feliciano Palacios y Esteban Ponte y Blanco, entre otros notables, serán en 1817 miembros del Ayuntamiento realista de Caracas (*Ibídem,* III, p. 676). El ilustre Mariano de Talavera pronunciará en el púlpito de la catedral pomposos elogios de Morillo, jefe de la Reconquista. José Ignacio Briceño murió de asesor general de la Intendencia de Puerto Rico.
Andrés Ibarra administrará en 1819 la Real Hacienda en Choroní "protegido por su padrino el Regente y el Oidor García" (Rodríguez Villa, IV, p. 100). José Domingo Duarte será intendente del ejército de Morillo y comisionado por éste, en 1820, para entrar en conversaciones con el Congreso de Angostura. Felipe Fermín Paúl, auditor general del mismo ejército realista, lamentaba en carta de 4 de diciembre de aquel año, la próxima partida de Morillo a España "asegurando que en Bolívar se ha hecho naturaleza la perfidia y la maquinación, y bajo este principio que no es fácil refutar..." (*Ibídem,* IV, p. 339). Andrés Narvarte pidió a los realistas de San Tomas que se le dejase volver a Venezuela. Y muchos antiguos o futuros patriotas refugiados como aquél en las Antillas delataron a sus propios compañeros, a fin de ganarse las gracias de las autoridades españolas. Por último, sin contar el ejemplo de José Domingo Díaz, recuérdese con Level de Goda que muchos venezolanos de la clase ilustrada permanecieron fieles a la monarquía. Funcionarios como José Hipólito Odoardo, de Cumaná, empleados en México y Guatemala, no volvieron jamás a su patria. Los corianos Juan Antonio y José Ignacio Zavala fueron nombrados oidores en Charcas y en Caracas, y un Monserrate en México.

SEGUNDA PARTE

LA JUNTA DE ABRIL

CAPITULO I

EL 19 DE ABRIL

En los primeros días de enero de 1810 los franceses abren su marcha hacia el Sur. José Bonaparte, alarmado por el anuncio de la reunión de las Cortes para marzo, quería terminar con el que imaginaba último foco de la resistencia fernandina. Veinte días después de su salida de Madrid el rey intruso entró a Sevilla, que la Junta Suprema había abandonado para refugiarse en Cádiz. Un error de Soult, inexplicable en tan experimentado capitán, iba a permitir a los españoles fortificarse en la ciudad y recibir en sus muros los nueve mil soldados que el duque de Alburquerque llevaba de Extremadura.

La conquista de Andalucía dio al traste con la existencia de la Junta Suprema. Reunidos muchos de sus miembros en la isla de León decidieron, el 29 del citado enero y a propuesta del aragonés D. Lorenzo Calvo de Rosas, constituir un gobierno de cinco individuos, uno de los cuales, americano, con el nombre de Consejo de Regencia. D. Esteban Fernández de León, español con arraigos en Venezuela, consejero de Estado y secretario de Marina —que algunos confunden para aquella ocasión con su hermano D. Antonio— fue designado para representar a las colonias ultramarinas en el nuevo organismo; pero no habiendo aceptado León o suscitado oposición contra su nombramiento, se le reemplazó con el mexicano D. Miguel de Lardizábal y Uribe. Los demás miembros de la Regencia fueron Monseñor Quevedo, obispo de Orense, Francisco de Saavedra, antiguo ministro, el general Castaños y el marino D. Antonio Escaño.

Renovó el Consejo la convocatoria a Cortes lanzada por la extinguida Junta. Los diputados a esta especie de constituyente de la monarquía serían electos por los ayuntamientos y quedaba previsto que las Cortes

mismas fijarían el modo de elección para el futuro "supliendo o modificando lo que por la urgencia del tiempo y dificultad de las circunstancias no ha podido tenerse presente en este decreto"[1]. Las entidades geográficas o políticas de Ultramar que tendrían representación serían los virreinatos de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires y las "dependencias" de Puerto Rico, Cuba, Santo Domingo, Guatemala, Provincias Interiores, Venezuela, Chile y las Islas Filipinas. Mas no habiendo tiempo para que los ayuntamientos de las capitales de dichas provincias procediesen a elecciones, se dispuso que la Regencia designaría a seis individuos originarios de aquéllas, quienes, a su vez, elegirían por suerte a veintitrés de sus paisanos residentes en la Península[2].

La alocución de la Regencia, fechada en 14 de febrero y redactada por el ilustre poeta Quintana, en la cual se anunciaba a los colonos la reunión de las Cortes extraordinarias para el 1º de marzo, contiene las fatídicas palabras:

> Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia. Tened presente que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos[3].

Con esta declaración y con decir que todos los males de aquellos países provenían de "la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del gobierno antiguo", los liberales españoles no sólo sentaban como verdades oficiales notorias falsedades sobre el régimen colonial sino abrían las puertas a las tendencias separatistas dando base jurídica al argumento revolucionario. Justificábase de antemano la conducta de los innovadores de Caracas; y España endosaba, solemnemente, una versión histórica sobre su propia obra en América que explotarían, con los partidarios de la independencia durante la lucha, los enemigos europeos de aquella nación en el curso del siglo XIX.

Ansiosos estaban los venezolanos de saber lo que pasaba en la Península y aumentaba en Caracas la inquietud por la falta de comunicaciones con aquélla. El 29 de marzo un bando del Capitán General denunció las nuevas maniobras del "tirano de la Europa" contra la nación española y estableció la formalidad del pasaporte en el territorio de la provincia, con

---

1 *Doc.* II, pp. 265-6, 274-5.
2 Véase Gil Fortoul, *loc. cit.,* I, pp. 157-8, 166.
3 *Doc.* II, p. 274.

el fin, decíase, de descubrir los agentes secretos que Napoleón pudiese enviar allí. El 7 de abril se publicó un manifiesto en el cual Emparan aseguraba que la falta de noticias durante los dos últimos meses debía atribuirse al mal estado del mar y que todo iba muy bien en España. Tan bien iban las cosas que D. Fernando, en Valençay, extremaba la disimulación y el servilismo hasta pedir a Napoleón la gracia de que le adoptase como hijo[4]. El 12 o el 14 de este mes llegó por fin a Puerto Cabello el bergantín *Palomo,* que había partido de Cádiz el 3 de marzo y traía las graves noticias de la toma de Sevilla, del inminente ataque de Cádiz, de otras operaciones militares, favorables algunas a las armas anglo-españolas, y de la creación de la Regencia. Las autoridades fijaron, el 17, carteles en las calles de Caracas para recomendar al público que guardase la tranquilidad, pues circulaban rumores alarmantes y la conspiración latente de los criollos parecía tomar forma activa, favorecida por la pérdida del gobierno central. Algunos historiógrafos afirman que aquel día subieron también a la capital los agentes de la Regencia, capitán de fragata D. Antonio de Villavicencio, conde del Real Agrado, coronel Carlos Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, y oficial de Hacienda D. José Cos de Iriberriz. Según Bello, los comisionados llegaron a Caracas el 18 a mediodía[5]. En todo caso y al decir de José Domingo Díaz, los Montilla, Bolívar, Sojo y otros jóvenes se apresuraron a rodear y agasajar a los recién llegados. La causa de esta actitud amistosa era tal vez la circunstancia de ser Villavicencio y Montúfar, quiteños de nacimiento.

Pocos pensaban aún entre criollos y peninsulares, unidos por el deseo de instituir una junta de gobierno, en independizar a Venezuela de España. El pueblo, por su parte, no concebía ni entendía absolutamente nada en la materia y se apegaba con lealtad al Rey y a la religión, cosas para él inseparables y que debían serlo todavía más en el porvenir inmediato. En rigor, las clases bajas no tenían queja de la administración colonial; no tanto, según se repite tendenciosamente, porque las tuviese el gobierno español sumidas, de propósito deliberado, en la mayor ignorancia y abyección, sino porque preferían, como se verá más tarde, el régimen imperante, imparcial si no liberal, al posible dominio de los aristócratas criollos, cuya vanidad era inconmensurable y anunciaba abusos y tiranías de todo género.

---

4 4 de abril.

5 Amunátegui, *loc. cit.,* p. 74. Las palabras de Emparan en el cabildo del 19 parecen en contradicción con estas aserciones. El historiógrafo señor Ponte, apoyado en Yanes, dice que mientras se extendía el acta de dicha fecha "llegaron a Caracas" los comisionados, "quienes inmediatamente, fueron introducidos en la Sala Capitular, donde presentaron sus credenciales y los documentos comprobatorios de la formación del Consejo de Regencia" (p. 112).

Emparan dirá luego que "ni el comercio, ni el clero, ni el pueblo en general han tenido parte alguna en la revolución de Caracas". Y el intendente Basadre: "la revolución fue sólo obra de la nobleza".

El impetuoso ardor de los jóvenes caraqueños decidió la marcha de los sucesos y marcó con su sello indeleble los destinos del Continente americano. Reunidos algunos de aquéllos, el 18 de abril, en la casa de Manuel Díaz Casado —según Austria— resolvieron intentar un golpe al día siguiente y aprovechando las festividades del jueves santo, deponer las autoridades y establecer un nuevo gobierno en nombre de Fernando VII, con el fin de no alarmar prematuramente al pueblo, gobierno que presidiría, al principio por lo menos, el propio Capitán General. Gran número de los miembros del Ayuntamiento estaba de acuerdo con los revolucionarios, cuyo proyecto combatían los alcaldes José de las Llamozas e Isidro Quintero y el regidor Mora. Entre los opositores nómbrase también a González. A instancias de Martín Tovar Ponte y de Anzola convino sin embargo, Llamozas, en su carácter de vicepresidente del Ayuntamiento, en convocar un cabildo extraordinario para la mañana del 19[6]. A las tres de la madrugada del día decisivo, conferenciaban aún los conspiradores en la casa del doctor José Angel de Alamo. Los Montilla, Ribas y otros recorrieron la ciudad invitando al pueblo a reunirse en la plaza principal. Los Bolívar, Toro y Carabaño estaban en aquellos momentos ausentes de Caracas. Pedro Gual y Miguel Peña vivían en Trinidad; Sanz desterrado en Puerto Rico. Tovar Ponte contaba más tarde a Level de Goda, en Curazao, que Bolívar rehusó entrar en el movimiento porque él no pudo darle seguridades de que se formaría un gobierno aristocrático en reemplazo del español, a lo cual respondió Tovar que la nobleza venezolana por reducida y pobre no podría gobernar el país. Fue entonces cuando Bolívar decidió irse fuera de Caracas[7]. Delatados días atrás los manejos de los patriotas por el mulato Arévalo, capitán de las milicias de Aragua, a la sazón acantonadas en Caracas, Emparan respondió a quienes fueron a anunciarle la conspiración que ya había tomado las medidas necesarias. Tampoco atendió el Capitán General a la denuncia que se le hizo de estar reunidos los del complot en casa de Alamo.

Los destinos se cumplen, y el Cabildo de Caracas realiza su primer acto revolucionario al reunirse ilegalmente, sin la previa convocación del Capitán General, único funcionario facultado para hacerla. A las ocho de la mañana los regidores Valentín de Ribas y Rafael González

---

6 Ponte, *loc. cit.*, pp. 86-7, 95.
7 *Nuevas Memorias. Boletín.* núms. 63, 64. Agosto-diciembre, 1933.

pasan a invitar a Emparan a presidir la asamblea. Ante la Casa consistorial, un grupo de agitadores rodeados de sus esclavos excitan al pueblo que llena la plaza.

Presente ya el Capitán General, tomó el primero la palabra D. José de las Llamozas y explicó que había convocado el Cabildo en vista de las victorias de los franceses en España, del cautiverio de Fernando VII y de la extinción del poder central confirmada por los propios bandos de Emparan, circunstancias que según su criterio imponían la creación de un gobierno representativo del pueblo venezolano, que ejerciese la soberanía reasumida por el mismo pueblo. A lo cual agregó Martín Tovar que dicho pueblo se negaba a reconocer el poder del Consejo de Regencia. Respondió el Capitán General que era falso no existiese gobierno central y que sería imprudencia no acatar la legítima autoridad ejercida por aquel Consejo, cuyos agentes convendría consultar. Otras razones adujo Emparan en favor del *statu quo,* que parecieron convencer a sus interlocutores, y concluyó invitando a los cabildantes a asistir sin pérdida de tiempo a los oficios religiosos, y reservándose estudiar, después de éstos o más tarde, las proposiciones que se le hacían de constituir una junta compuesta de los miembros de la Audiencia, de los del Ayuntamiento y de algunas personas importantes de la ciudad. Adoptó esta manera de ver la mayoría del cuerpo, y todos se dirigieron a la catedral.

Fue al salir Emparan y su cortejo de la Casa consistorial, cuando los jóvenes conspiradores Salias, Montillas, Ribas, apostados en diferentes puntos de la plaza, profirieron el viejo grito, genuinamente español, repetido por centenares de voces: "¡A cabildo, a cabildo!". Francisco Salias avanza hasta la puerta del templo y, en el preciso momento en que el Capitán General va a penetrar en aquél, agarra con ademán resuelto por el brazo al magistrado y grítale: "¡Os llama el pueblo a cabildo, Señor!" D. Luis de Ponte, capitán de la guardia que rendía honores, impidió a los soldados hacer uso de sus armas. Capitán General y Ayuntamiento siguieron entonces a Salias y a sus compañeros hacia la Casa consistorial. Estábamos en pleno cabildo abierto: comenzaba la Revolución de América. Juan Germán Roscio y José Félix Sosa, que se titulan diputados del pueblo y toman parte sin ningún derecho en la asamblea, proponen la formación de una junta gubernativa presidida por Emparan, última concesión a la autoridad legítima que amenaza destruir la obra de los conjurados. Va ya a votarse la proposición, mientras en la plaza se vitorea al Capitán General, cuando D. José Cortés de Madariaga, canónigo mercedario de la catedral, avisado por el padre José Félix Blanco, irrumpe en la sala y habla también "en nombre del pueblo". Ataca violentamente el impetuoso chileno los procedimientos de Emparan, atribuyéndole dolosas intenciones, increpa la debi-

lidad de los cabildantes, arregla a su manera las noticias de España y concluye pidiendo la deposición pura y simple del Capitán General[8]. Creyó éste salvar la situación con apelar directamente al pueblo reunido en la plaza, salió al balcón y preguntó a la multitud si estaba o no contenta de su mando. Sus palabras llevan el sello de la grave cortesía hispánica y corresponden al blando y paternal carácter del viejo hidalgo: "¡Señores! ¿están vuestras mercedes contentas conmigo? ¿Quieren vuestras mercedes que les gobierne?" Y ya comienzan los más cercanos a decir que sí, cuando Madariaga, situado detrás, hace señas a la gente de contestar negativamente, en lo cual acompáñale Anzola y el regidor Palacios, también con expresiva mímica. Gritan por su lado los jóvenes esparcidos aquí y allí: "¡No le queremos!", y a impulsos de oscuros e improvisados demagogos, cuyos nombres apenas menciona la crónica, cesa el pueblo sus vítores, rompe en imprecaciones y reclama la destitución[9]. Replica a su vez el despechado Emparan: "¡Pues yo tampoco quiero mando!", y con estas palabras se inicia la carencia de la autoridad española en Venezuela y en América. En nota al Ayuntamiento de Cumaná, la Junta Suprema calificó tal hecho de "dejación voluntaria" del mando por el Capitán General. "Por este grito de un pillo —dijo Emparan en su informe al Rey— los mantuanos revolucionarios me despojaron del mando, obligándome a que lo transfiriese al Cabildo que hizo cabeza de la revolución, por más que pretexté la nulidad del acto, pues no estaba autorizado para renunciarlo"[10].

La Audiencia deliberaba entre tanto sobre la situación, y habiéndola invitado el Cabildo a trasladarse a la Sala capitular respondió que aquél "no podía mandar el Acuerdo, y antes éste le mandaría en todo y así no iba donde la llamaban". De tal manera se expresa el decano Martínez quien un momento ensayó, sin buen resultado, valerse de la tropa para desbaratar el motín[11]. Requerida personalmente por Roscio, acabó, sin

---

8 Sobre el canónigo Cortés de Madariaga puede verse nuestro artículo documentado que apareció en *El Nuevo Diario,* de Caracas, correspondiente al 16 de abril de 1935.
(En los últimos tiempos se han publicado algunos estudios interesantes relativos al Canónigo de Chile. Señálase, sobre todo, el buen libro del escritor colombiano D. Daniel Arias Argáez y las piezas reproducidas en el núm. 158 del *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia (abril-junio de 1957). (Caracas). *(Nota de 1959).*

9 El doctor José Rafael Villarreal fue uno de los agitadores que, en la plaza, incitó al pueblo a obedecer a las señales de Madariaga (Gil Fortoul, *loc. cit.,* I, p. 168). Algunos llaman Santiago a este Villarreal (Eloy G. González, *Historia de Venezuela,* I, página 425). Era un médico natural de San Felipe.

10 Citado por Ponte, *loc. cit.,* p. 110. Morillo juzgará más tarde el suceso: "Depuestas las autoridades que gobernaban la provincia, con legítimo título, por un grupo de gente amotinada y la mayor parte de ella la más despreciable del pueblo..." (Al Secretario de Estado. 31 de mayo de 1815. *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, núm. 14. 30 de noviembre de 1920).

11 Ponte, *loc. cit.,* p. 104.

embargo, la Audiencia por ceder a la presión de las circunstancias y fuese en cuerpo a la Sala, en medio de las aclamaciones del populacho y escoltada por los granaderos del capitán Arévalo.

Presentáronse asimismo en la reunión los frailes Felipe Mora, Marcos Romero y Bernardo Lanfranco como diputados de los conventos de Caracas, y el presbítero Juan Antonio Rojas Queipo, rector del Seminario. El Ayuntamiento intimó al cabildo eclesiástico metropolitano que nombrase dos representantes en la junta que se formaba, pero cuando los doctores Aguado y Osío concurrieron "se les mandó retirar a sus casas a repetidas instancias de los dichos Cortés y Ribas". De igual modo fueron rechazados los doctores Manuel Vicente de Maya y Juan Nepomuceno Quintana, delegados a la junta por la curia arzobispal[12]. Deliberaban los revolucionarios, al decir de Basadre, rodeados de cuatrocientas o quinientas personas "militares y paisanos, abogados, médicos, cirujanos, boticarios y colegiales". En la plaza, los granaderos blancos y pardos de Aragua y de Valencia, a quienes hacía coro el pueblo entero, prorrumpían en mueras a los franceses y en vivas a la patria, a la religión y a Fernando, rey legítimo en cuyo nombre acababa Emparan de entregar el bastón de mando al alcalde de primera elección, cerrando con ello este acto de tan graves consecuencias que, a los ojos del procurador general D. Ramón Maucó como a los de muchos otros, parecía solamente teatral y burlesco.

Constituido el Ayuntamiento en Junta Suprema y enriquecido con la admisión en su seno de varias personas que se dieron por delegados de clases y corporaciones[13], declaró que las provincias de Venezuela asumían su propio gobierno, en nombre y representación de Fernando VII, sin prestar obediencia al Consejo de Regencia[14]. El acta del 19 de abril consagra, pues, la toma de posesión del mando político por el Cabildo, que se ensancha y robustece al asociar a sus labores los llamados diputados del pueblo, y dicta inmediatamente medidas revolucionarias que marcan desde el primer momento la orientación del movimiento. Figuran en aquella extraordinaria sesión, al lado de Emparan y demás funcionarios peninsulares destituidos, quienes —decíase en comunicación a Fernando del Toro— prestan juramento en forma competente, varios frailes, algunos notables caraqueños y los representantes del pueblo y del clero, que ni pueblo

---

[12] Navarro. *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. p. 125. El Ribas de que se trata es el presbítero Francisco José Ribas Herrera. La intrusión de éste y de Madariaga fue causa de que el clero caraqueño no tuviese representación conveniente en la Junta, circunstancia funesta, como se verá más adelante.

[13] "Todos nombrados por el mismo grupo de gente, o populacho", dirá Morillo.
(Sobre la formación de la Junta y sus gestiones subsiguientes, véase a Yanes *Compendio* pp. 139-159.) (Nota de 1959).

[14] Baralt: *Historia de Venezuela*. I, p. 48.

ni clero habían designado pero que usurparon desde el principio el poder a los usurpadores cabildantes y, como alguien ha notado, firmaron en vez de éstos las primeras órdenes[15]. Estos diputados intrusos, Roscio, Félix Sosa, Madariaga, Francisco José Ribas, se apoderan del mando, distribuyen órdenes, arrestan funcionarios. Son ellos quienes, en oficio al arzobispo, disponen el cierre de las iglesias y la suspensión de las procesiones "en tanto que se organizan las cosas y se noticie a V. S. de cuanto sea del caso en obsequio de la religión, del Rey y de la amable Patria"[16]. Alcanzábase así el fin que perseguían desde hacía tres o cuatro años los jóvenes de la capital y, en general, las personas que más tenían que perder en una revolución, según la frase del libelista, es decir, los Toros, Tovares, Bolívares, Ribas, Montillas, Ayalas, sin contar a Clemente, Anzola, Mijares, López Méndez, Salias, Tejera. Hombres de la alta sociedad, Ponte y José Félix Ribas invístense de la representación del gremio de pardos, y asume doble y bulliciosa delegación el chileno Madariaga. En La Guaira, el aristócrata Juan de Escalona publica un bando que declara reos de Estado, traidores a la patria y a la religión a cuantos no acepten el nuevo régimen.

El organismo que toma el poder decide formar un plan de gobierno y administración conforme a la voluntad popular. Mas antes procede a dictar elementales providencias de policía para asegurar su existencia y evitar reacciones contra su autoridad. Obligóse a Emparan a firmar varios nombramientos militares, que tenían por objeto pasar por completo a manos de los revolucionarios el ejército, que recibió doble paga, se destituyó a los ministros de la Audiencia y se mandó arrestar al teniente gobernador y auditor de guerra D. José Vicente de Anca, a D. Vicente Basadre, intendente del ejército y Real Hacienda, al brigadier de artillería D. Agustín

---

15 Ponte, *loc. cit.,* p. 106.

16 Ver el texto de la comunicación: Arístides Rojas. *Estudios Históricos,* Serie Primera, p. 207. Este escritor da pormenores interesantes sobre la jornada del 19 en aquellas páginas que componen su trabajo sobre *Los Hombres de la Revolución.* 1810-1826. Se apoya casi siempre en documentos oficiales, aunque a veces deja libre vuelo a su propia fantasía.
(Documentos capitales para el mejor conocimiento de los sucesos de abril son las *Relaciones* enviadas a España por el Capitán General Emparan y el Intendente Basadre, cuyos textos pueden leerse en el folleto publicado por la Comisión Venezolana de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, con el título de: *El 19 de Abril de 1810.* Caracas, 1957.
Uno de los mejores estudios que, en nuestra opinión, se haya escrito sobre aquel movimiento es el del Dr. Cristóbal L. Mendoza, también inserto en el nombrado folleto, pp. 145 a 178.
La literatura sobre el 19 de Abril no cesa de aumentar, trayéndonos algunas veces datos y referencias dignos de tomarse en cuenta. A este propósito señalamos, entre otros, el primero de los artículos publicados por Arturo Hellmund Tello bajo el título *Cumbres de gloria* en la Revista *Fuerzas Armadas,* órgano del Ministerio de la Defensa, Caracas; y el estudio sobre *El Brigadier Fierro* de David W. Fernández, en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia núm. 161, de enero-marzo de 1958.) *(Nota de 1959).*

García Carraguedo y a otros oficiales, entre los cuales figuraban el coronel Manuel del Fierro, el teniente coronel Joaquín Osorno (o Tornos) y D. Lorenzo Fernández de la Hoz. Emparan y los funcionarios nombrados, junto con los oidores Martínez y Alvarez, salieron bajo guardia, el 21 de abril, para La Guaira, donde algunos de ellos se embarcaron el 27 en el bergantín *Pilar,* escoltado por un guardacostas, rumbo a Puerto Rico. Anca, Basadre y el regente José Gutiérrez del Rivero, con sus familias, salieron días más tarde y todos siguieron a España en la corbeta *Fortuna,* según escribió el capitán general de Puerto Rico al virrey de México, con fecha 19 de mayo[17]. Los comisionados de la Regencia, Villavicencio, Montúfar e Iriberriz, recibieron pasaportes para Nueva Granada[18].

Los diferentes órganos del gobierno fueron constituidos rápidamente. El 25 de abril quedó formada Su Alteza la Junta Suprema, con veintitrés vocales, a saber: D. José de las Llamozas y D. Martín Tovar Ponte, alcaldes; D. Feliciano Palacios, alférez real; D. José Hilario Mora, D. Isidoro Antonio López Méndez, D. Rafael González, D. Valentín de Ribas, D. José María Blanco Liendo, D. Dionisio Palacios, D. Nicolás Anzola, D. Juan de Ascanio, D. Silvestre Tovar Liendo, D. Pablo Nicolás González, D. Fernando Key Muñoz, regidores; D. Lino de Clemente, síndico procurador; D. Juan Germán Roscio, D. José Félix Sosa y D. Francisco Xavier Uztáriz, representantes del pueblo; D. José Félix Ribas, representante de los pardos o mulatos; el canónigo José Cortés de Madariaga y el presbítero Francisco Ribas, representantes del clero. Cuatro secretarios servían la Junta: Roscio para las Relaciones Exteriores, Nicolás Anzola para Gracia y Justicia[19], Key Muñoz para la Hacienda, Clemente para Guerra y Marina.

---

17 *Doc.* II, p. 428. Véase también a Ponte, *loc. cit.,* p. 116. Arístides Rojas (*Estudios Históricos,* Serie Segunda, p. 212) da la versión siguiente: “Emparan con sus compañeros dejó a Venezuela en los primeros días de mayo y siguió a Filadelfia, donde publicó un manifiesto queriendo vindicarse. Después de esta fecha no vuelve a saberse de él. Asegúrase que fue nombrado por la Regencia gobernador de Cartagena; pero creemos que nunca llegó a esta ciudad”.

18 Bulnes dice que Villavicencio se separó en Caracas de Cos Iriberriz, a quien no vio más por disgusto. Agrega que el segundo había denunciado a España las conversaciones del primero como demasiado favorables a los americanos. Cos murió poco después (*loc. cit.,* p. 175). Villavicencio, que desembarcó con Montúfar en Cartagena el 8 de mayo, iba a representar papel considerable en los sucesos de Nueva Granada. Sus informes a la Regencia contienen severas críticas de la administración española y de la política seguida por los jefes peninsulares para ahogar el movimiento autonomista que se manifestaba en América.

19 Morillo, en su citada comunicación al secretario de Estado (31 de mayo de 1815), dice que el secretario para Gracia y Justicia fue D. Rafael González.
(Hubo más de un cambio en el personal del Gobierno. Con fecha 18 de agosto siguiente, por ejemplo, Roscio escribía al general Layard, gobernador británico de Curazao: que Llamozas y Key Muñoz habían sido sustituidos en “la Presidencia y la Secretaría de Hacienda” por Martín Tovar y Francisco Xavier Uztáriz, “ambos en calidad de interinos”.— Roscio, *Obras,* II, p. 168.) *(Nota de 1959).*

D. José Tomás Santana y D. Casiano Bezares recibieron el cargo de secretarios "con ejercicio de decretos", para Exteriores, Gracia y Justicia el primero, para Hacienda, Guerra y Marina el segundo. El ex canciller de la Audiencia D. Carlos Machado fue nombrado consultor de la Junta. Su Señoría el Tribunal de apelaciones, alzadas y recursos de agravios se compuso de cinco miembros, dos fiscales, un relator, un escribano y dos receptores, según el modelo de la extinguida Audiencia. Presidiólo el marqués de Casa León[20] y formaron parte de él los doctores José Bernabé Díaz, José María Ramírez, Felipe Fermín Paúl y el licenciado Bartolomé Ascanio, como ministros; los doctores Vicente Tejera y Juan Antonio Rodríguez Domínguez, como fiscales; el doctor Francisco Llanos como relator; y D. Rafael Márquez como secretario o escribano. Dos corregidores, D. Luis de Rivas y D. Juan Bernardo Larrain, elegidos por un año, conocerían de las causas civiles y criminales. Para presidir el Juzgado de policía o Tribunal de municipalidades fue designado D. Bartolomé Blandín, asesorado por doce diputados del abasto y un síndico, que fueron: los peninsulares D. José Joaquín Argos, D. Francisco González de Linares, D. Martín de Bereciarte, D. Simón Ugarte, D. Hilario Espinosa y los criollos D. Francisco Arámburu, D. Félix Tovar Bañes, D. Luis Ribas Pacheco, D. Pedro Machado, D. Francisco Ignacio Serrano, D. Francisco Nicolás Tovar, D. Rafael Castillo y D. Lorenzo López Méndez. D. Carlos Cornejo fue nombrado escribano. El mando militar se confió al coronel Fernando Rodríguez del Toro con funciones de inspector del ejército, gobernador y presidente de la junta de guerra y defensa de las provincias, la cual se compuso de los oficiales superiores Nicolás de Castro, Juan Pablo Ayala, Juan Pires, Antonio Suárez de Urbina, José Salcedo y Antonio Solórzano y cuya secretaría sirvió el capitán José de Sata y Bussy. Los capitanes Luis de Ponte, Urbina, Juan Manrique, Solórzano y Luis Santinelli fueron nombrados, respectivamente, comandantes de los batallones de la Reina, Veteranos y Pardos, del escuadrón de caballería y del cuerpo de artilleros. El capitán Juan de Escalona y Arguinzonis recibió el mando del puerto de La Guaira y de las fuerzas militares allí acantonadas[21]. La organización militar se completó a mediados de mayo, con el nombramiento de jefes para la compañía de Granaderos veteranos, para la de milicias de Blancos y el

---

[20] D. Antonio Fernández de León que, en 1809 había vuelto de España provisto del título de marqués de Casa León, por este hecho, y probablemente obedeciendo también a influencias de su hermano D. Esteban, venía ahora haciendo propaganda en favor de las autoridades peninsulares y exhortaba a los venezolanos a contribuir con víveres y zapatos a la lucha de los soldados españoles contra el francés. El 18 de abril habíale remitido la Intendencia cincuenta mil pesos para pagar efectos a aquel fin destinados.

[21] Ponte, *loc. cit.*, p. 107.

escuadrón de caballería de Caracas, para el batallón de Pardos de Nirgua y para dos nuevos escuadrones de caballería destinados a Valencia y a los Valles de Aragua. La mayor parte de estos jefes eran peninsulares: D. Miguel Marmión, D. Juan y D. Lorenzo de la Romana, D. Manuel y D. Pedro Aldao, D. Miguel y D. Pedro de Pineda, D. José Urrieta, D. Pedro Pons, D. José Miguilareña, D. Macedonio Oliva, D. Juan Puyol, D. Mariano y D. Ambrosio Ybarra, D. José Antonio Sancues, D. Ramón de Ibarrolaburo, D. Pantaleón Colón, D. Antonio Guzmán[22]. Constituyóse también una junta de Hacienda presidida por el intendente D. Francisco Berrío y de la cual formaron parte: D. Dionisio Franco, director de la renta de tabaco, D. Domingo Gárate, contador de la misma, D. Gabriel Ponte, D. Juan Nepomuceno Ribas, D. Francisco Gárate y D. Pedro de Vega[23].

La Junta Suprema señaló paulatinamente sus tendencias políticas y administrativas por una serie de disposiciones en los distintos ramos de la actividad gubernativa. Acordó recompensas a los militares que habían contribuido a su establecimiento y nombró mariscal de campo al conde de Tovar. Decretó la libertad de comercio con las naciones amigas y neutrales, y reformó, de acuerdo con el Consulado, el arancel de derechos, para favorecer especialmente la introducción de artículos necesarios al beneficio del azúcar, del café y de otros productos del país. Suprimiéronse los derechos de exportación[24], y se abolió asimismo el de alcabala sobre los comestibles y objetos de mero consumo. Se libró a los indios del pago del tributo, y, más tarde, prohibióse el tráfico de esclavos. Fueron puestos en libertad los individuos detenidos o que trabajaban en las obras públicas bajo la inculpación de vagancia, con la intención de que se destinasen a la agricultura. Tomó, en fin, la Junta una decisión llamada a grandes consecuencias para el porvenir de la revolución: al propio tiempo que se creaba una academia de matemáticas, mandóse instituir una sociedad patriótica para el fomento de la agricultura y de la industria.

Providencias todas aquellas muy importantes y que prometían cambios radicales en la economía general del país. La supresión del tributo de los indios y, sobre todo, del comercio de negros, debía, en el sentir del nuevo gobierno, transformar las condiciones del trabajo agrícola, amén de los resultados políticos que tales medidas preparaban. La entrada libre de algunos productos extranjeros, muy castigados hasta entonces o que sólo llegaban a las provincias en contrabando, traería también consecuencias económicas y políticas considerables. En la práctica, sin embargo, estos

---

22 De todos los oficiales nombrados dice Juan Vicente González— sólo Colón, Guzmán y Pons abandonaron la causa americana (*Biografía de José Félix Ribas*, pp. 23-24).

23 *Doc.* II, pp. 406-7; y carta de Morillo al secretario de Estado ya citada.

24 *Doc.* II, pp. 407, 412, 587.

decretos o la mayor parte de ellos, fueron infructuosos. La supresión de la alcabala no tuvo influencia alguna sobre el precio de las subsistencias y este problema no tardó en complicarse. Los llamados vagos no fueron a los campos, porque no se trataba de agricultores sino de habitantes de la ciudad nada recomendables, que la policía colonial estaba obligada a vigilar o a emplear en los trabajos públicos; la liberación de tales gentes era, en realidad, un acto simbólico contra la administración anterior, acusada de suspicaz e insidiosa.

La Junta dispuso consagrar a los gastos de la administración interna y al pago de las misiones diplomáticas y de propaganda que se enviarían al extranjero, los dos o tres millones de pesos fuertes que había en las cajas de la Real Hacienda en Caracas, más trescientos mil pesos depositados en La Guaira. Recibiéronse, por otra parte, durante algún tiempo, cuantiosos donativos de los habitantes de la provincia de Caracas, en metálico, ganado, vestuarios y víveres de toda suerte[25].

Hecha la revolución, fue necesario legalizarla por medio de fórmulas jurídicas, según el uso que a partir de ese momento se practicará en todos los países latinoamericanos. Los abogados redactaron un acta que expuso las razones del movimiento: orfandad del pueblo por la prisión de Fernando VII, creación de la Regencia de Cádiz, que constituía un cambio de gobierno en España, autoridad usurpadora cuyos poderes no podían extenderse a las provincias cismarinas. Para legitimar la formación de su gobierno autonómico, Caracas invoca —y allí notamos uno de los hechos históricos y jurídicos más importantes de la revolución— "los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de España", junto con las "máximas" de la extinguida Junta Central. Según unos y otras y dadas las circunstancias presentes, la soberanía ha recaído en el pueblo, y el de Venezuela la reasume para asegurar sus propios destinos. Los juristas caraqueños apoyarán también su tesis en la bula del "buen valenciano" Alejandro VI y en la Recopilación, que concedían las tierras de América a los Reyes Católicos y a sus legítimos sucesores, pero no "a los peninsulares, ni a la Península, ni a los de la isla de León, ni a los franceses". A falta de los reyes las tierras correspondían "a los descubridores y pobladores representados ahora en nosotros". Toda cesión de territorios americanos hecha por la corona de España, como había sucedido con la de Santo Domingo en la paz de Basilea, era írrita según los textos de la Recopilación[26]. Desde el 20 de

---

25 *Doc.* II, p. 412.

26 Amunátegui, *loc. cit.*, p. 83. Roscio a Andrés Bello: 29 de junio, 10 de septiembre de 1810.

abril, en una alocución que firman Llamozas y Tovar Ponte, la Junta Suprema explica a los habitantes de la Capitanía los motivos que ha tenido para organizarse, en previsión de la final derrota que los conquistadores franceses no dejarían de infligir "al corto número de honrados y valerosos patriotas españoles" refugiados en Cádiz. La Regencia, "poder ilegal, fluctuante y agitado", no representaba la nación, ni menos a los venezolanos, los cuales debían proveer por su cuenta a su conservación como parte integrante de la monarquía y permaneciendo fieles a Fernando VII. De ahí que los españoles europeos establecidos en aquellas provincias serían tratados en todo como los criollos y demás habitantes, pues son "nuestros hermanos y que cordial y sinceramente están unidos a nuestra causa". A esta alocución acompañaba un manifiesto. Diríase que, en la natural agitación o inquietud de tales momentos, vienen a los próceres sucesiva y precipitadamente ideas que se apresuran a dar al público, con el fin de calmar los ánimos y prevenir reacciones. De allí la variedad de documentos, la repetición de conceptos, la insistencia en las precauciones escritas. El manifiesto no hace sino desarrollar los argumentos de la alocución: carencia del poder real, poca confianza en la conducta pública de algunos miembros de la Regencia, necesidad de proteger a Venezuela contra las pretensiones del extranjero. El nuevo gobierno reconoce que las circunstancias le imponen carácter de provisional y concentran el poder en manos de pocos individuos. Mas una constitución aprobada por la representación nacional organizará el país, y nuestro pueblo será, para ejemplo "útil y decoroso" de América, "capaz de sostener la gloria del nombre español y de salvar las reliquias de esta nación noble y generosa". Es la promesa de llamar a elecciones, de que el gobierno no pertenecerá siempre a los mantuanos que ahora lo ejercen, como no sea mediante la efectiva sanción popular. Allí está traducido el pensamiento, ya más claro en los próceres, de encaminarse a la independencia absoluta, que sólo las circunstancias obligan a disimular, "a no manifestar de pronto en toda su extensión", decían Llamozas y Tovar. Declaraciones ulteriores de varios de los actores del drama confirman que el nombre del rey legítimo era apenas, para la mayor parte de aquéllos, un paladión útil con el fin de ganar tiempo y de no alarmar la opinión pública; actos inmediatos de los revolucionarios probaron, en efecto, que ya entonces existía el propósito de proclamar la independencia. Lo que caracterizaba y distinguía la revolución de Caracas era, en efecto, su tendencia marcada desde los comienzos hacia la separación de España y el establecimiento de un régimen propio, que no consistiese simplemente en la formación de juntas gubernativas imitadas de la Península y las cuales vendrían a subordinarse al poder central, en cuanto éste se constituyera en la forma que los america-

nos consideraran legal[27]. Mas ahora, siguiendo su política, llegaba la Junta hasta expresar la esperanza de que el monarca se trasladase a América, "de ver presidir en el destino de estos pueblos a nuestro muy amado soberano el Señor Don Fernando VII". En elocuente síntesis, que los sucesos se encargarán de señalar como monumento de trágica ironía, dicen los caraqueños su confianza en aquella revolución ejemplar y pacífica, en la fraternidad y unidad de sentimientos de los venezolanos, en la eficacia política y administrativa de la nueva autoridad. He aquí el incumplido programa de la Primera República, las generosas esperanzas que su nacimiento despierta en el ánimo de sus fundadores:

> La revolución de Caracas hará época en los fastos de todas las naciones del mundo, por la moderación y filantropía con que se abrazaban todos para formar una sola familia reunida por los intereses de una patria, por la madurez con que el nuevo gobierno conservaba y desempeñaba la augusta confianza que el pueblo había depositado en él, por la previsión con que aseguraba la tranquilidad pública, proveía a la conservación de sus caudales, a la uniformidad de sus relaciones exteriores, a la comunicación con sus provincias, a la inviolabilidad y seguridad de las autoridades depuestas, a la separación e incomunicación de las personas sospechosas y a la sanción de los nuevos poderes constituidos[28].

A las comunicaciones que el 14 de enero de 1810 dirigió el Consejo de Regencia al Capitán General de Venezuela, tocaba ahora responder a la Junta Suprema. Hízolo ésta, por la pluma de Andrés Bello[29], el 3 de mayo, confirmando su decisión de no reconocer la autoridad de aquel Consejo, usurpador y arbitrario, que no ofrecía ninguna condición de legitimidad. Los venezolanos, apoyados en la igualdad de derechos entre los españoles

---

27 Esta que podría llamarse primacía cronológica del movimiento venezolano por la independencia absoluta era apreciada en el resto de América, especialmente en Buenos Aires donde, desde 1812, escribía D. Manuel Moreno: "Donde empezaron a sentirse los primeros movimientos en favor de un nuevo orden de cosas más ventajoso a los Americanos y más propio, según se creía, para afianzar la seguridad de aquellas Posesiones, fue en las Provincias de Venezuela y especialmente en su Capital, Caracas" (*Vida y Memorias del Dr. D. Mariano Moreno,* p. 142). Los realistas previeron el significado y la extensión del movimiento venezolano: "La revolución de Caracas no fue una sedición parcial contra el gobierno de las muchas que se manifestaron en tiempos anteriores, sino un incendio casi general del hemisferio americano" (Heredia, *loc. cit.,* página 95). Por lo demás, si con el pretexto de sostener los derechos de Fernando VII sólo buscaban los caraqueños formar un gobierno independiente, nada de extraordinaria debe parecernos su actitud si pensamos que desde agosto de 1808 el embajador La Forest escribía a Champagny, ministro de Relaciones Exteriores de Napoleón, que muchos de los que proclamaban en Madrid al soberano legítimo, explotando el entusiasmo popular, aconsejaban la constitución de una junta suprema en la capital y la convocación de una constituyente con tendencias republicanas (Grandmaison, *loc. cit.,* I, p. 323).

28 *Doc.* II, pp. 403-6. "La erección de la Junta de Caracas —dice Bulnes— fue el preludio de una de las guerras más cruentas y memorables de la historia universal". (*Loc. cit.,* II, p. 139).

29 Amunátegui, *loc. cit.,* p. 75.

de ambos mundos, han formado en Caracas un gobierno provisional que subsistirá hasta que se establezca el regular de todas las provincias de la monarquía. Para nuestra Junta, "las diversas corporaciones que sustituyéndose indefinidamente unas a otras, sólo se asemejan en atribuirse todas una delegación de la soberanía, que no habiendo sido hecha ni por el monarca reconocido ni por la gran comunidad de españoles de ambos hemisferios, no pueden menos de ser absolutamente nulas, ilegítimas y contrarias a los principios sancionados por nuestra misma legislación". Así, para defender jurídica y políticamente sus reivindicaciones y negar vasallaje a la Regencia, no ocurren los próceres a ideas generales, a doctrinas importadas del extranjero, sino invocan "nuestras leyes fundamentales", según las cuales sólo las cortes nacionales poseen el poder necesario para establecer una constitución provisional y administrar el imperio en los interregnos. Además, el hecho de que la extinguida Junta Central hubiese declarado que los dominios americanos formaban parte integrante de la monarquía, no era para éstos fuente de nuevos derechos sino simplemente la mejor prueba de la injusticia con que hasta entonces se les tratara. Los ciudadanos hispanoamericanos, en uso de derechos antiguos e indisputables, "iban a instalarse en el goce inestimable de sus prerrogativas civiles y a poner una barrera al insoportable orgullo y codicia de los administradores", que, a nombre del monarca, venían gobernándoles. Protestaban también los venezolanos contra el método de elecciones establecido para asegurar en las cortes españolas la representación de las provincias de ultramar, y se negaban a acordar a los "pasivos y degradados ayuntamientos" la facultad de designar los diputados; los americanos querían ejercer sus derechos directamente como los peninsulares, y repudiaban toda especie de cadenas. A estas razones de principio, que justificaban su decisión de rechazar la Regencia —aunque a reserva de reconocer más tarde todo gobierno legítimo que se creara en España— creyó necesario la Junta de Caracas agregar un motivo particular en favor de la deposición del Gapitán General: Emparan era francófilo y decía públicamente que el propio Napoleón le había destinado al gobierno de Venezuela[30].

El mismo día 3, Llamozas y Tovar Ponte redactan otra larga nota explicativa para los "Señores de la Junta Gubernativa de Cádiz", en la cual al propio tiempo que recapitulan los argumentos expuestos anteriormente, atacan con vigor la conducta y la administración de Emparan, "oficial graduado de mariscal por Murat o Bonaparte, de quien obtuvo igual nombramiento para mandar en jefe sobre estas provincias", y que

---

30 Comunicación a la Regencia: 3 de mayo de 1810; *Doc.* II, pp. 408-11.

vino acompañado de otro oficial sospechoso a quien promovió a comandante de artillería. Ambos "emigrados" usurpaban funciones ajenas y el primero tomaba medidas ilegales, falseaba la administración de la justicia, tiranizaba el país. El nombramiento de Mosquera como diputado de Venezuela a la Junta Suprema era una injuria a la provincia, por cuanto el regente visitador había sido "el autor principal del procedimiento tomado contra la lealtad y el patriotismo de los más interesados en la reforma del gobierno"[31].

Sobre esta imperiosa necesidad de reformar el gobierno insiste enérgicamente la Junta cuando, el 20 de mayo, responde a la Regencia sobre la encuesta abierta en febrero anterior a fin de remediar los abusos cometidos en América por los agentes de la Corona. En el sentir de los caraqueños las leyes existentes no bastaban para corregir dichos abusos, entre otras razones porque el centro de la autoridad estaba muy distante y "se creía comprometido en todas las providencias y procederes de sus representantes". Imponíase una reforma y todo lo demás era "vano, precario y quimérico, propio para producir una ilusión momentánea, insuficiente para llenar los deberes del gobierno español y para hacerlos (a los americanos) soportar la privación de tantas ventajas, de tantos bienes que sólo aguardan el influjo bienhechor de la independencia para desarrollarse"[32].

Si la *Gaceta de Caracas* de 11 de mayo exaltaba el amor de Venezuela hacia Fernando VII, en la execración de "las sangrientas manadas de los tigres de Francia", en su número de 29 de junio atacaba todavía a la Regencia, denunciaba sus perfidias, acusábala de ilegal y oligárquica. La provincia de Caracas —decía el órgano autonomista— "desmentiría altamente el carácter español que quiere conservar" si se sometiese a aquel poder incapaz y de tan vicioso origen. No quedaba a los americanos sino el recurso de gobernarse a sí mismos, para escapar a la "corrupción francesa" y salvar "su dignidad política y el honroso carácter de vasallos de Fernando VII"[33].

A la actitud de la Junta de Caracas replicó la Regencia en los primeros días de agosto, declarando a los venezolanos vasallos rebeldes y ordenando el bloqueo condicional de sus provincias. En España se atribuía el movimiento a la desordenada ambición de algunos facciosos y a la credulidad de los más, y se aseguraba que pronto extirparíase el mal y se castigaría a sus contumaces autores. Don Fernando Miyares, gobernador de Maracaibo, fue nombrado Capitán General de Venezuela y Don Antonio Cor-

---

31 *Doc.* II, pp. 419-22.
32 *Ibídem,* pp. 424-6.
33 *Ibídem,* p. 523.

tabarría, ministro del Consejo Supremo de España e Indias, salió para Puerto Rico con una escuadra y encargo de procurar la sumisión de Caracas y Santa Fe[34].

[34] Entre tanto, Napoleón había enviado a Massena a tomar el mando del ejército de Portugal, con misión de expulsar a Wellington de este reino. En julio, Ney entró a Ciudad Rodrigo, no socorrida por los ingleses. A fines de septiembre, Wellington da el combate de Busaco y se repliega a las inexpugnables líneas de Torres Vedras, devastando salvajemente el país de sus aliados portugueses para oponer el desierto al enemigo. Comienza el reflujo francés. Los proyectos anexionistas de Napoleón, conocidos por la publicación que de ellos hizo la Regencia en la primera semana de agosto de 1810, enardecieron la resistencia de los patriotas españoles. La lucha contra el conquistador fue, en lo adelante, más que asunto de fidelidad a la dinastía borbónica, cuestión de vida o muerte para la nación y el Estado. José Bonaparte, que tomaba en serio su papel de rey español, hablaba de abdicar. Su terrible hermano y señor le impuso silencio y se declaró dispuesto a coger "de España lo que le conviniese" y a dejar eventualmente al pobre hombre unas cuantas provincias, con cinco millones de habitantes, sobre las cuales reinaría "para ventaja y en el sistema de Francia". Tales eran las intenciones del déspota, comunicadas en febrero de 1811 al embajador La Forest.

CAPITULO II

LA REVOLUCION EN LAS PROVINCIAS

La Junta Suprema envió emisarios a las principales ciudades que componían la Capitanía para invitarlas a adherirse al movimiento de Caracas. La mayor parte de las provincias, con excepción de las muy importantes de Coro y Maracaibo, y de la de Guayana, donde triunfó poco después la reacción, siguieron sucesivamente el ejemplo de la capital. En todas se manifestarán tendencias autonómicas y en algunos partidos o distritos capitulares el municipalismo logrará la desmembración de ciertas entidades políticas y la formación de nuevas provincias. Para Cumaná partieron dos españoles residentes en aquella ciudad que se hallaban ocasionalmente en Caracas, el negociante Don José Antonio Illas, ayudante de milicias, y el capitán de una de las compañías sueltas veteranas de Oriente, Don Francisco de Paula Moreno; para Barcelona, Don Francisco Policarpo Ortiz y Don Pedro Hernández Gratizo; para Barinas, el marqués de Mijares y el comandante Pedro Aldao; para Coro, Don Nicolás de Anzola; para Maracaibo, el doctor Vicente Tejera, Don Diego Jugo y Don Andrés Moreno. Más tarde, y sin duda a causa de la actitud de los maracaiberos, se encargó a Don Luis María Rivas Dávila de revolucionar a Mérida y Táchira, que dependían de la jurisdicción de Maracaibo. En Valencia "hizo la revolución" el coronel Fernando Rodríguez del Toro, y muy pronto Puerto Cabello siguió a la ciudad vecina. El alférez real, teniente justicia de Calabozo, Don Joaquín Delgado apresuróse a comunicar al pueblo los sucesos de Caracas por medio de una alocución. Los españoles y canarios demostraron su júbilo por la transformación del gobierno y cierto asturiano llamado José Tomás Boves se distinguió por sus vivas entusiastas a la patria[1].

La comunicación dirigida al Ayuntamiento de Maracaibo por Llamozas y Tovar, como credencial de los comisionados, marca el carácter municipal del movimiento ocurrido en Caracas: fue el Muy Ilustre Ayuntamiento de la capital —dicen aquéllos— quien por graves causas asumió

---

[1] Véanse los *Acontecimientos políticos de Calabozo* por Julián Llamozas (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, núm. 16, junio de 1921); y la biografía de *José Tomás Boves* por Valdivieso Montaño, pp. 11 y 12.
Las ciudades y provincias adhirieron a la revolución en el orden siguiente: Barcelona, el 27 de abril; Cumaná, el 30; Margarita, el 4 de mayo; Barinas, el 5; Guayana, el 11; Mérida, el 16 de septiembre; Trujillo, el 9 de octubre.

el mando de las provincias, en nombre del Rey Don Fernando VII, "con consentimiento de la autoridad constituida anteriormente". En rigor, los municipales de Caracas extremaban un tanto las consecuencias del derecho que de tiempo atrás les había acordado la Corona de ejercer el poder en caso de vacar el gobierno. Pero ¿no podría decirse que ahora, justamente, no existía gobierno alguno, puesto que el Rey estaba preso y la Península ocupada por el extranjero? Cuanto los españoles peninsulares habían hecho para remediar la acefalía del Estado, hacíanlo los españoles venezolanos formando una junta gubernativa, reforzando con la aportación de nuevos elementos la célula municipal, verdadero centro de la administración y de las libertades públicas. La revolución, que pronto debía orientarse hacia la independencia en virtud de factores incontrastables, arrancaba, sin embargo, del fondo mismo de las instituciones coloniales y tomaba ya aquel carácter nacional y aun nacionalista y xenófobo que la distingue.

Las provincias venezolanas cambiaron las autoridades porque creyeron que España entera estaba en poder de Napoleón y no existía gobierno legítimo alguno. Carencia de potestad suprema, odio al extranjero: tales fueron las bases jurídica y psicológica de la revolución en el interior de la Capitanía. Los pueblos reaccionaron al saber que sí quedaba en la Península una autoridad representante del Rey, cuando los elementos realistas, muchos clérigos sobre todo, les hicieron creer que la revolución era precisamente el instrumento del extranjero, manifiesto en el Congreso por ciertas ideas y en el ejército y círculos oficiales por hombres sospechosos de obedecer a influencias extrañas y antirreligiosas y aun por aventureros ultramarinos.

Los diputados de la Junta debían cumplir en Cumaná una misión delicada, por cuanto esta provincia, sometida en lo militar al Capitán General, se consideraba hacía siglos igual a la de Caracas. Los nexos administrativos entre ambas eran relativamente recientes y lo bastante relajados para no haber destruido un pasado de mutua independencia y aun de rivalidad. La clave de muchos sucesos de nuestra historia, entre otros de los que dificultaron la obra de la independencia durante los primeros años, se halla justamente en el hecho de que los cumaneses tenían tradiciones, intereses y prejuicios distintos de los de Caracas y repugnaban a entrar en una comunidad en la cual veían la pérdida de su secular autonomía. La gobernación de Cumaná, que comprendía para el último tercio del siglo XVIII, las tres jurisdicciones de Nueva Andalucía, Nueva Barcelona y Guayana, se había administrado hasta entonces sin sujeción alguna a Caracas. El gobernador estaba subordinado para los negocios civiles al virrey de Santa Fe y recibía las reales cédulas por intermedio del Consejo de Indias y conducto del secretario de Nueva España. En materia judicial, Cumaná

y Barcelona dependían de la Audiencia de Santo Domingo, Guayana de la de Santa Fe. En el orden religioso, todas tres obedecían al obispo de Puerto Rico representado por un superintendente vicario. El tribunal de Cruzadas de aquella isla tenía en Cumaná un comisario, y dos el del Santo Oficio de Cartagena. Apenas la hacienda estaba sometida a la Tesorería Real de Caracas. Margarita obedecía directamente a Caracas en lo militar, pero dependía de Cumaná en cuanto a hacienda. Las reales ordenanzas de los últimos años no habían cambiado radicalmente tal estado de cosas, o en todo caso, no habían borrado por completo la historia. Sin contar con el espíritu municipal, muy vivaz no sólo en Oriente sino en todas las ciudades venezolanas de alguna importancia. Obsérvese la conducta, pésense las palabras de las autoridades patriotas cumanesas y de sus representantes en el primer congreso nacional, y se apreciará con justeza y claridad hasta qué punto la autonomía y el federalismo que trataron de imponer los próceres del año onceno correspondían a la naturaleza política e histórica de los pueblos de Venezuela. Estas observaciones preliminares no parecen fuera de lugar al emprender el estudio de la cooperación de las provincias con Caracas en la obra común.

Una relación existente en los archivos de Simancas[2] dice que el gobernador e intendente de la provincia de Cumaná, coronel Eusebio Escudero, neogranadino, llamó el 26 de abril a los alcaldes, al procurador general, al comandante militar, al vicario y a un monje franciscano, les comunicó las novedades ocurridas en Caracas y les consultó sobre el partido que convendría tomar. Aconsejaron los convocados que se reuniese el Cabildo, lo cual se verificó al día siguiente precisamente cuando llegaban a la ciudad los comisionados de la Junta Suprema de Venezuela. En vista del mensaje que ésta le dirige, decide entonces el Ayuntamiento admitir en su seno a los representantes de los diversos órdenes y clases, clero, nobleza, pardos, cuerpos de militares, agricultores y comerciantes, y da instrucciones al comandante del castillo de San Antonio, Carlos Guinet, y al jefe del Cuartel Miguel Correa. Préstase luego juramento de fidelidad a Fernando VII y de respeto a la religión y manifiéstase al gobernador, llamado a sesión, que debe procederse a formar una junta gubernativa, en la cual se le ofrece puesto por su conducta política anterior. Rehúsa Escudero y prefiere embarcarse para Cartagena, el 3 de mayo siguiente, con viaje y sueldos pagados por la Junta. Duarte Level asegura que antes de la iniciativa tomada por el gobernador, Francisco Illas Ferrer, Correa y Guinet proyectaron sublevar la fuerza. Según la crónica, "el pueblo" impuso en aquella

---

2 Secretaría de Estado. Legajo núm. 8284. Citada en extracto por Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, pp. 175-78.

reunión sus candidatos y decisiones por el órgano imperioso y estentóreo de José Francisco Bermúdez[3]. Una bandera amarilla, roja y negra que había aparecido en Caracas fue paseada por las calles de la ciudad.

La Suprema Junta Provincial quedó así formada: presidente, el capitán de milicias regladas, primer alcalde Don Francisco Javier Mayz; vicepresidente, el capitán de milicias urbanas y segundo alcalde Don Francisco Illas Ferrer; vocales: el alférez real Don José Ramírez Guerra, el alcalde mayor provincial Don Gerónimo Martínez, el alguacil mayor Don Francisco Sánchez, el síndico procurador general Don José Jesús de Alcalá, el fiel ejecutor Don Mariano Millán y los alcaldes de la Hermandad Don Domingo Mayz y Don José Santos. Representaron al clero el presbítero Andrés Antonio Callejón, por entonces suspenso; a la nobleza el abogado Don Mariano de La Cova; a los pardos y morenos el teniente de milicias regladas Pedro Mejía; a los militares el capitán Juan José Flores; a los agricultores el maestro Don Juan Bermúdez de Castro; a los comerciantes Don Juan Manuel Tejada. Nombróse asesor al abogado Don Juan Martínez y secretario al teniente Diego Vallenilla, que lo había sido de Escudero; intendente de hacienda a Don José Miguel de Alcalá, y comandante del ejército, con grado y sueldo de mariscal de campo, al brigadier Juan Manuel de Cagigal, antiguo gobernador de la provincia. Este oficial superior había sido elegido gobernador de la Concepción de Chile, pero se había quedado en Cumaná "resentido de que no se le hubiese concedido su retiro a Caracas de teniente del Rey o con opción al mando de la Capitanía General en vacante"[4].

La nueva Junta decidió enviar a Caracas a Don José Antonio Illas, con misión de proponer una alianza militar entre ambas provincias y conseguir que todas las tropas quedasen al mando de Cagigal. Salieron asimismo emisarios para Barcelona con encargo de obtener allí el reconocimiento del gobierno cumanés. El teniente Guinet se embarcó para Trinidad en solicitud de armas y municiones.

Hislop, a su vez, despachó a Cumaná, el 1º de mayo, a su asesor letrado español Don Andrés Level de Goda "con el ostensible objeto de saludar en su nombre al nuevo gobierno, pero en realidad para saber a fondo lo que hubiera y la tendencia del movimiento, previéndome la instrucción que si no quedaba yo satisfecho en Cumaná siguiese a La Guaira,

---

3 *Historia*, pp. 247-48. *El 19 de Abril en Cumaná.*

4 Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 176.
(Sobre la revolución en las Provincias orientales son de consultarse los documentos procedentes de los archivos ingleses que publicamos en nuestra obra *Mariño y la Independencia de Venezuela*, Vol. I, Cap. IV, pp. 60 a 88.) *(Nota de 1959).*

por lo cual me dio dos pliegos, uno para cada gobierno". Level encontró a los cumaneses dispuestos a sostener los derechos de Fernando con "buena fe y candor", sin que tratasen de independencia, "cuya palabra, en su acepción política, ni aun entendían". Lo cual probaron —agrega aquél— "en la muy acre contestación que dieron a la Junta Suprema de Caracas, cuando ésta dio el segundo paso de negarse a reconocer el Consejo de Regencia"[5]. En otro lugar, Level de Goda pretende que fueron precisamente los miembros españoles de la Junta los que primero pensaron en independencia. En todo caso, Cagigal, Tejada, quien decía estar contento "por haber cambiado de nación", Francisco Illas Ferrer, Correa y Guinet, todos peninsulares, fueron los principales ejecutores de la revolución. Los cumaneses Flores, Diego Vallenilla y José Gabriel Alcalá se manifestaban hostiles a Caracas y a las ideas que de allí salían contra la Regencia. Level dijo al gobernador de Trinidad que los revolucionarios habían querido sólo expulsar a Escudero y al asesor Maroto, a quienes creían favorables a Bonaparte. El desconocimiento de la autoridad de la Regencia, hecho a instigación de la Junta de Caracas, provocó la división de los cumaneses en facciones[6].

Barcelona, por su parte, constituyó el 27 de abril y bajo la presidencia del teniente coronel Don Gaspar de Cagigal, una junta gubernativa que declaró reconocer condicionalmente la autoridad de la de Caracas y separar su propia jurisdicción de la de Cumaná. Los esfuerzos de Don Francisco Xavier Flores y de los comisionados de la Junta Suprema no pudieron impedir que la Junta se proclamase dispuesta a aceptar la Regencia, sin por ello disolverse o modificar su composición[7]. En realidad, la actitud de los patriotas barceloneses debía mirarse más bien como manifestación de autonomía frente a Caracas y Cumaná, antes que como prueba de fidelidad al gobierno formado en la Península: el espíritu federalista de los

---

5 Las *Memorias* de Level de Goda, que citaremos más de una vez, han sido publicadas por el doctor Vicente Lecuna, en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, de Caracas, núms. 63 y 64, de agosto-diciembre de 1933. Son documento muy importante, aun cuando deba utilizárselo con precaución y reservas.

6 Tejada pasó luego al bando realista y se señaló por su saña contra los patriotas, en unión del cumanés José Antonio Gómez. En cuanto a Francisco Illas Ferrer, Morillo se opuso en 1819 a que se concediera el ascenso a coronel "que no merece bajo ningún aspecto", a este español que, pasado al servicio de los realistas, se manejó "con tal maña que ha encontrado protección y recomendaciones logrando elevarse a un rango que no puede menos de causar admiración, porque en pocos meses se le vio transformar de un simple particular en teniente coronel y comandante de milicias, empleo propio para la nobleza fiel del país y no para ningún europeo de los que se ejercitan en el comercio". (Rodríguez Villa, *loc. cit.,* IV, pp. 94-95. Morillo al ministro de la Guerra: 14 de diciembre de 1819).

7 *Doc.* II, p. 414.

orientales no dejaba perder aquella oportunidad para afirmarse. Cumaná pareció conformarse con el hecho cumplido, por cuanto era indispensable proveer ante todo a la seguridad de ambas provincias, aunque reservó a la autoridad competente estatuir, en definitiva, sobre la separación. Pero la Junta de aquella ciudad, así como la de Caracas, por motivos diferentes, empezaron a tomar medidas para someter a los barceloneses.

Alarmados estos últimos, despacharon a Trinidad un comisionado, que Level de Goda dice era hermano del padre Reyes, cura y vicario de San José de Oruña. Barcelona pedía auxilio a Hislop, y decía que si no se le acordaba "se pondría en depósito bajo la Gran Bretaña y su protección". El gobernador inglés recibió a Reyes a su mesa y le dio cartas para su propio gobierno y para los de Caracas y Cumaná, en las cuales tranquilizaba al primero aprobando su conducta y excitaba a los dos últimos a no promover la guerra civil, en momentos en que la Madre Patria estaba empeñada en una terrible por su propia defensa y cuando no se sabía aún el fin real de los movimientos de Venezuela. Level de Goda —a quien debe dejarse la entera responsabilidad de sus afirmaciones— dice que Miguel Peña y Pedro Gual, con la complicidad del cumanés Pedro Iradi, cambiaron subrepticiamente los pliegos de Hislop por otros que decían lo contrario. Al descubrirse la superchería, el gobernador decidió ahorcar a sus autores, mas por intervención de su asesor se contentó con expulsarles de la isla.

El Ayuntamiento de Margarita acató por su parte la autoridad de la Junta de Caracas y creó la suya.

Las tres Juntas orientales enviaron delegados al seno de la Suprema[8], y así se constituyó nuestro primer gobierno nacional.

Con detalles conocemos cómo se verificó la adhesión de la provincia de Barinas al movimiento de Caracas, y ello gracias a las actas de las sesiones del Ayuntamiento, halladas y publicadas hace algún tiempo por uno de nuestros más notables historiógrafos y eruditos. Idéntica cosa sucede, como se verá, con las revoluciones de Mérida y Trujillo[9].

El 5 de mayo de 1810 reunióse el Ayuntamiento barinés con el fin de considerar las noticias traídas de Caracas por el correo ordinario, llegado aquel día, y con asistencia del coronel Don Antonio Moreno, comandante y gobernador político de la provincia, Don Miguel del Pumar, alcalde ordinario, Don Ignacio del Pumar, marqués de Boconó, alférez real, Don Juan Ignacio Briceño, regidor alcalde provincial; Don Manuel de Bere-

---

8 Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 178.
9 Tulio Febres Cordero. *Archivo de Historia y Variedades*, I, p. 204.

ciartu, regidor alguacil mayor; Don Cristóbal Hurtado de Mendoza, síndico procurador municipal y protector de naturales. Se leyó una comunicación del secretario de Hacienda de Caracas, con la cual remitía el bando publicado en aquella ciudad el 19 de abril. En vista de los acontecimientos y extrañando el gobernador "no haber recibido con la competente autenticidad una novedad de esa magnitud", decidióse que "para resolver en un negocio de tanta gravedad, es necesario recurrir a las fuentes de la autoridad, que es el mismo Común por quien representan, acordaban y acordaron que sin disolverse el Cuerpo se haga una convocatoria general de todos los magistrados, empleados y vecinos para que en cabildo abierto se les pongan a la vista los inminentes riesgos a que se halla expuesta la patria y los sagrados e imprescindibles derechos de la santa religión que profesamos y del monarca desgraciado que nos destinó la providencia". Aquella decisión del Ayuntamiento de Barinas era un ejemplo más de la elasticidad de las instituciones coloniales, de su esencia, por decir así, democrática y representativa, proclamada por el gobierno mismo al reconocer que la fuente de su autoridad residía en "el Común", o sea, en el pueblo. El cabildo abierto era la democracia directa, el ágora ateniense, la *landmeigne* de ciertos cantones suizos.

En seguida entraron a deliberar con el Ayuntamiento el comandante militar Don Miguel de Ungaro Dusmet, el vicario doctor Ignacio Fernández Peña, el interventor de Real Hacienda Don Domingo González, los presbíteros Gualdrón y González, curas de las parroquias de la ciudad, el procurador de las misiones fray Francisco de Andújar, varios oficiales de la guarnición y gran golpe de vecinos principales, Briceños, Pulidos, Espejo y otros. El primer acto del pueblo barinés, al advertir la caída del gobierno real, es afirmar su autonomía, su independencia de Caracas: el viejo fermento federalista, que duerme en las entrañas del régimen, se despierta vigoroso, y es por unanimidad como la asamblea aprueba y acoge las importantes declaraciones del comandante militar: "que se debía formar en esta capital una Junta que recibiese la autoridad de este pueblo que la constituye, mediante ser una provincia separada, y que por ninguna razón debe someterse a otra autoridad si no le conviene, y sí prestarse en el caso asegurado de haberse disuelto el gobierno supremo que tenía reconocido, a jurar unión y alianza con las demás provincias que sin separarse del primer objeto, se arreglen a unos principios justos y conformes a la razón y utilidad pública". Va a definir de ese modo el cabildo abierto de Barinas su adhesión condicional al movimiento de Caracas, basándola en dos principios: autonomía de la provincia y mantenimiento de los derechos del Rey, en otros términos, federación venezolana e integridad del imperio. Y reivindica al propio tiempo el pueblo barinés para su Ayuntamiento las prerrogativas

históricas de este cuerpo, que "por los vicios del gobierno anterior se hallaba anonadado", y le confía el supremo poder como "lo más obvio y conforme a nuestros principios". Pero el Ayuntamiento deberá ensancharse como lo hiciera el de Caracas, admitir a sus deliberaciones elementos no oficiales, democratizarse más si cabe, juntar a sus funciones gubernativas el carácter de directa representación popular, formar, según dice el acta, "el cuerpo nacional de esta municipalidad". Anunciábase, pues, la creación de una junta con la cual los barineses entendían —lo dicen a Caracas— "ponerse en conservación". Es cierto que también en Barinas dos blancos, y de los principales, el comandante militar y el vicario, se arrogan la representación del gremio de pardos, previa consulta de seis de éstos; pero los cincuenta y un notables presentes procedieron a reñida elección de sus diputados, que fueron en número de doce, comprendidos varios de los funcionarios en ejercicio. El clero, los militares, los hacendados y los comerciantes tuvieron sus representantes particulares. Estas juntas constituidas en las provincias de Venezuela son verdaderas asambleas corporativas. La de Barinas decidió desde luego mantener en sus puestos a los empleados y sujetarlos, so pena de traición al Rey, a su autoridad soberana, a la cual aquéllos y el pueblo todo debían "obediencia bajo los principios de un pacto social y conservador", según reza el acta del 6 de mayo.

La Junta provincial de Gobierno y Conservación, presidida por Don Miguel del Pumar, acordó entrar en relaciones con los Ayuntamientos de Caracas, de otras provincias venezolanas y del vecino virreinato y darles la comunicación del caso. A la villa de San Fernando y a los demás pueblos de la jurisdicción se les dijo que "aunque la urgencia de las circunstancias no ha permitido congregarlos todos para esta primera planta, se les tendrá toda la consideración que dicte la justicia cuando las circunstancias permitan la concurrencia de todas las parroquias y pueblos, que tendrán parte en la Constitución que se dé a la provincia", en la cual se acordarán los altos intereses del Rey, de la patria y de la religión.

A Caracas, primera de nuestras provincias, ofrécese el 7 de mayo "concordia y alianza", siempre que sus designios sean iguales a los de Barinas, entre otros fines para brindar "a nuestros hermanos de Europa el asilo de que carecerían si toda la nación española besase la coyunda del tirano". El único medio de asegurar la tranquilidad —dice también la nueva Junta al Ayuntamiento de Bogotá— es "la unión y actividad de todos nuestros compatriotas españoles, europeos y americanos, y muy particularmente de los que por su voluntad y comunidad de intereses pueden mutuamente auxiliarse".

Al pueblo promete la Junta gobernar para su bien y en obsequio de los intereses del Rey, de la provincia y de la religión.

El 15 de junio, en las instrucciones redactadas probablemente por el secretario Don Cristóbal Mendoza, consigna la Junta la lista de quejas de la provincia, referentes sobre todo a la mala administración de la justicia, que los notables barineses atribuyen a la misma causa que diez años antes había denunciado el Capitán General Guevara Vasconcelos: la invasión de los cargos públicos por personas comunes y desacreditadas. "Los empleos de justicia —dice la Junta— se han pretendido y regalado como vínculos de la subsistencia de hombres vagos y advenedizos arreados por la necesidad y estimulados por la codicia de juntar dinero para mantener sus obligaciones o sus vicios: sin más dotación que las llamadas costas o derechos, esto no podía conseguirse sin sorberse los pueblos, cuya pobreza y debilidad dejaba siempre hambrienta la codicia, después de haber apurado los sumarios, multas, carcelajes, aranceles". Es ya la pintura del posterior jefe civil, hecha por los oligarcas que en los últimos años de la Colonia habían sido paulatinamente desposeídos de los "oficios de república" por las clases bajas, a las cuales los funcionarios peninsulares, voluntaria o involuntariamente, alentaban en la lucha por la igualdad. Marcan entonces los próceres llaneros uno de los caracteres más interesantes del movimiento revolucionario, que fue en realidad reacción de privilegiados, de anti-igualitarios deseosos de retener o recuperar para su grupo el poder público y de reforzar la autoridad de los cabildos, cuyos "miserables restos", en Barinas y San Fernando era cuanto quedaba a los "vecinos honrados" de la provincia. ¿No se había dado el escándalo de que aun en la capital, el gobernador, años atrás, se arrogara la facultad de nombrar a los alcaldes, por aplicación "siniestra" de la ley? Pero, he aquí que los cabildos van, justamente, a salvar la patria, a defender los derechos del Rey, a "cooperar a la felicidad general del grande imperio español". Y por ello la Junta no se limita a justificar los existentes, sino que decreta la creación de otros más: en pueblos y partidos, todos los padres de la familia deben concurrir, a la voz de magistrados y curas, a la elección de alcaldes y regidores, con el bien entendido de que los elegidos serán "vecinos de arraigo, de sangre limpia y caudal conocido", pues el mal viene precisamente de la intrusión de mulatos y otros plebeyos en los negocios públicos.

La política oligárquica de los próceres, idéntica en toda Venezuela a la de los barineses, explicará por sí sola la reacción popular en favor de los españoles, la caída de la Primera República, la guerra a muerte y el triunfo final de Bolívar, aristócrata convertido en caudillo popular. En Barinas dio la primera manifestación de descontento el coronel Ungaro, al pedir en nombre de los pardos "que se fijase la duración de los empleos para evitar la perpetuidad ofensiva de los derechos del pueblo".

Ocupóse también la Junta en tomar providencias administrativas, en el catastro y otras estadísticas, en la repoblación y colonización, sin olvidar las medidas de policía contra el robo y la corrupción de las costumbres, necesarias en nuestros llanos, donde cunden el abigeato y el amancebamiento.

A la llegada de los pliegos de Caracas con la noticia de lo ocurrido allí el 19 de abril, los alcaldes de Angostura Don José de Heres y Don Juan Crisóstomo Roscio, apoyados por el comandante de la artillería, provocaron, el 11 de mayo, la formación de una Junta Superior y en consecuencia la renuncia del gobernador Don José Felipe de Inciarte. El capitán de infantería Don Matías Farreras fue elevado a coronel y nombrado comandante de armas. Su hermano Don Félix recibió la Intendencia. Como asesor y auditor de guerra designóse a Don Ramón García, de Caracas, hecho luego gobernador político. Según comunicaba en mayo de 1815 Don Andrés de la Rua y Figueroa, entonces gobernador de la provincia, al general Morillo, los propios miembros de la Junta de Angostura diéronse a excitar a los pardos contra los blancos, repartieron los empleos y libertaron a los presos de derecho común. García asumió el título de brigadier de los reales ejércitos[10].

Los guayaneses habían adoptado los principios proclamados en Barcelona y los sucesos tomaron también en Angostura aspecto peculiar, debido a la composición misma de la Junta, formada en su mayor parte de españoles europeos, y a circunstancias especiales de la provincia, en la cual ejercían decisivo influjo los misioneros capuchinos. No tardaron, pues, los revolucionarios en decidir la reacción en favor del reconocimiento de la Regencia, disolvieron su Junta, restituyeron las cosas a su primitivo estado y aprisionaron a cuantos defendían la autoridad de Caracas, quienes fueron remitidos luego a Puerto Rico y España bajo partida de registro[11]. El poder quedó concentrado en manos del coronel Farreras, quien, por enfermo, no tardó en cederlo a su cabo Don José de Chastre. Ligábanse así en la contrarrevolución guayanesa los sentimientos de los europeos residentes y la tendencia centrífuga de los criollos respecto de Caracas, vivaz allí como en las demás provincias. Reconocer a la Regencia significaba en realidad para estos últimos entregarse a las dulzuras del gobierno autónomo. En Guayana se dispararán los primeros tiros contra el movimiento centralizador de Caracas.

En Coro el Ayuntamiento y el gobernador militar Don José Ceballos prendieron a los enviados de la Junta Suprema, Tejera, Jugo y Moreno y

---

10 Véase a Rodríguez Villa, *loc. cit.*, II, pp. 478 y sig.

11 *Doc.* II, p. 414.

los remitieron con escolta a Maracaibo. Ceballos declaraba que "ni el pueblo se metía en nada ni sabía otra cosa que lo que violenta y maliciosamente le inspiraban cuatro maliciosos magnates". En su concepto, y también en el del Ayuntamiento, como se verá pronto, no era lícito a las provincias americanas constituir nuevos gobiernos ni deponer a los funcionarios nombrados por la Junta de Sevilla en representación del monarca, aun cuando fuese cierta la ocupación de España entera por los franceses. Coro debía, ahora más que nunca, permanecer fiel a las leyes y rechazar la usurpación del gobierno formado en Caracas por impíos rebeldes, gobierno que Ceballos llama revolucionario y del cual, a su vez, recibirá el dictado de sedicioso.

La tendencia autonomista, y aun separatista, manifiéstase en Coro de modo violento, por cuanto viene a apoyar la vieja rivalidad con Caracas en los principios del derecho municipal. Despertóse aquélla más viva que nunca a raíz de estos sucesos, y el Ayuntamiento proclamó que la última ciudad había perdido su cualidad de capital de la Capitanía por la destitución de las autoridades supremas. Heredia va hasta decir que Coro tomó partido por la Regencia con la esperanza de reconquistar su rango de capital de las provincias venezolanas. Es cierto, en efecto, que el Cabildo de Caracas no tenía por las leyes de la monarquía ninguna autoridad sobre los demás de aquellas provincias, cuyas atribuciones y prerrogativas eran iguales a las suyas. Coro recordaba que siendo la ciudad más antigua de Venezuela no podía someterse a otra alguna[12].

La Junta Suprema, ante esta situación ocurrió, desde luego, a su método ordinario: Llamozas y Tovar Ponte dirigieron, el 22 de mayo, una alocución a los corianos[13]. "El gobierno —decían— oye con la última amargura que al comparar la actual conducta de los próceres de Coro con la que observaron el año de 1806, se les atribuye la nota de haber abandonado entonces sus hogares a un puñado de bandidos que insultaban los derechos de la Corona, afectando ahora una energía incendiaria más funesta para ellos mismos que para sus hermanos, cuando éstos los convidan a unir sus fuerzas y talentos en defensa de esos mismos derechos...". La actitud de Ceballos confirmó a la Junta de Caracas en la creencia de que aquél no podía obrar sino empujado por sus sentimientos favorables a José Bonaparte, puesto que había sido colocado en su empleo por recomendación de Emparan, calificado de francófilo y de partidario del usurpador.

---

12 Los miembros del Ayuntamiento de Coro eran: D. Francisco Miguel de Cubas, D. Pablo Ignacio Arcaya, el licenciado José Miguel Gil, D. Francisco Javier de Irauzquín, D. Manuel de Carrera, D. Ignacio Javier de Emazábel, el licenciado Manuel Quintana y Valera, D. Martín José de Chávez y D. Juan Esteban de Cueto.

13 *Doc.* II, p. 437.

O, por lo menos, sirvióse la Junta de tal argumento en la lucha que iniciaba contra los de Coro, disociando las responsabilidades respectivas del gobernador y del Ayuntamiento y, sobre todo, de los habitantes, en la política adoptada por aquella ciudad. El coronel Carlos de la Plaza fue encargado, por comunicación de 25 de mayo, de observar desde Cumarebo y el río Tocuyo las medidas militares que tomara Ceballos y las disposiciones de los corianos, así como de introducir en los distritos reacios papeles de propaganda en favor del movimiento. Mas, al lado de estos medios de proselitismo, la Junta decidió enviar fuerzas a Carora y Barquisimeto, al mando del marqués del Toro, con intenciones de ataque si Coro persistía en su actitud[14]. Preparóse por su parte Ceballos, quien, al decir de Urquinaona, apenas disponía para cubrir más de cien leguas cuadradas de territorio, de ciento cincuenta hombres de milicias urbanas, de un cañón de a ocho y varios más pequeños, de diecinueve quintales de pólvora y de veintidós mil pesos fuertes en tesorería[15].

El 17 de mayo efectuóse en Maracaibo una revolución: un grupo de personalidades convocadas por el brigadier Don Fernando Miyares, gobernador e intendente de la provincia, tomó conocimiento de las comunicaciones del Ayuntamiento de Coro sobre su conducta ante los sucesos de Caracas y pidió a dicho Miyares que nombrase diputados extraños que auxiliaran con sus consejos al Ayuntamiento maracaibero en las graves circunstancias del momento. Así, al mismo tiempo que rehusaba seguir el ejemplo de Caracas, Maracaibo, con diferentes pretextos o razones, hacía también innovaciones en cuanto a la composición y atribuciones del poder municipal. Don Ramón Correa, comandante de armas, el capitán retirado Esponda, el diputado consular, tres clérigos y tres abogados vinieron el día 18, por mandato del gobernador, a deliberar con el Ayuntamiento acerca de la remisión a Puerto Rico de los comisionados de la Junta de Caracas y a afirmar la fidelidad de la provincia a las autoridades peninsulares y su negativa a aceptar el "mando absoluto" que se había arrogado dicha Junta[16]. Votóse, en consecuencia, el envío a la citada isla de Tejera, Jugo y Moreno en calidad de reos de Estado y con el fin de que se les mantuviese alejados de Venezuela. Dispúsose luego comunicar a los alcaldes de Caracas "aquella determinación y disposición contraria a sus ideas en que se halla este gobierno y habitantes, para conservar en todo tiempo su entera sumisión y absolutos respetos de obediencia fiel al Señor Don Fernando VII, o a quien legítimamente le represente, de cuyos principios jamás se

---

14 *Doc.* II, pp. 441-2.
15 *Loc. cit.*, pp. 64-5.
16 *Doc.* II, pp. 433-35.

separarán los pueblos de esta provincia y su cabeza". Así pues, entre los dos cuerpos que pretendían tener la representación legítima del soberano, el gobierno de Maracaibo optaba por la Regencia.

Trató Caracas de separar a Miyares de Ceballos y escribióle la Suprema una carta en la cual elogiaba su mérito y probidad, en oposición a la malicia y ambiciones del gobernador de Coro. Protestan vigorosamente Llamozas y Tovar Ponte contra la perfidia de los "próceres" corianos y alertan a Maracaibo sobre el descrédito y los peligros que sobre ella caerían de continuar apoyando la política de aquéllos. Y por quinta o sexta vez exponen los motivos que han llevado a la capital a constituir un nuevo gobierno. "No creemos —concluyen— que una elevación quimérica pueda haber tentado a Usía, que goza de una dignidad militar respetable y un concepto político bastante lisonjero, e incapaz de recibir realce de un origen tan bastardo como el de la sedición de Coro"[17].

Entre tanto, entabló el marqués del Toro con los corianos conversaciones que se prolongaron de junio a agosto, a fin de obtener que expulsaran a Ceballos, a quien atribuía todos los males, y se sometieran de buen grado al gobierno de Caracas reconociendo "los sagrados e indispensables derechos de la nación". Mas, para el Ayuntamiento de Coro carecía el caraqueño de derecho para asumir la potestad soberana y era de su parte tan absurda la pretensión de que Coro le rindiese vasallaje como si buscara obtenerlo de todo el Continente americano. Coro tiene tanta autonomía como Caracas desde el momento en que la última destruye la autoridad que recibió de España, única a la cual ambas deben obediencia. La nación está representada por el gobierno peninsular, no por el usurpador que se titula Junta Suprema de Venezuela. El derecho de insurrección, proclamado por los franceses, es contrario a los principios constitucionales de la monarquía y no puede producir sino resultados semejantes a los sangrientos que se vieron en Francia. Fundado en las leyes y en la justicia, el Ayuntamiento coriano apoya a Ceballos y está dispuesto a defender su tesis por las armas. Y no valen las razones para convencer a los de Coro ni les amedrentan amenazas que el marqués del Toro prodiga en posteriores comunicaciones. Las ideas que han presidido a la formación de la Junta Suprema son "temerarias y extravagantes" y es aquélla "ilegal y tumultuaria". Todos sus actos acusan pérfidos designios, desde la deposición de los funcionarios legítimos, la abolición de las alcabalas, la libertad del comercio, hasta el envío de diputados ante los gobiernos extranjeros y el llamamiento del "traidor Francisco Miranda para servirse de él como hábil en el arte de perfeccionar las revoluciones". Jamás Coro se hará cómplice

---

17 *Ibídem*, pp. 480-83.

del "horrendo crimen" de Caracas, reducida por la destrucción de los altos organismos que regían a la Capitanía "a la clase de una ciudad particular", y que carece de calidad para obrar como representante de la nación ni para hacer en su nombre la guerra a los corianos, fieles a la constitución monárquica y a la indivisible majestad del soberano. En resumen: Coro rehúsa entrar en conversaciones con el marqués si antes Caracas no vuelve a la legitimidad reconociendo la Regencia. Y puesto que se proclama que todos los pueblos son libres para establecer el gobierno que les convenga, los cincuenta mil habitantes de la provincia prefieren conservar el antiguo y piden a Caracas que retire sus tropas y les deje tranquilos[18].

Los venezolanos parecían, pues, de acuerdo en cuanto a los derechos de Fernando VII y la lucha contra Napoleón, pero diferían profundamente en cuanto a los medios de defender los unos y de proseguir la otra. A este respecto es interesante estudiar la intervención del obispo de Mérida en el debate público que sostenían las autoridades de las diferentes provincias. La jurisdicción de aquel prelado abarcaba la mayor parte del occidente del país y Monseñor Hernández Milanés estaba por esa razón empeñado en mantener la paz. Sus gestiones toman entonces carácter netamente político y como tales merecen la atención de la historia. En una pastoral de 19 de mayo de 1810[19] y al referirse al movimiento de Caracas, el obispo elogia la supuesta actitud de Barinas y la de los gobiernos de Maracaibo y Coro, que se escudaban con la autoridad real y proclamaban su fidelidad al monarca prisionero. Era visible que Milanés se daba cuenta de la situación, pero, fuese prudencia política, fuese apostólica ingenuidad, es lo cierto que se guardaba de establecer distinciones y formular juicios. Sin embargo, el 7 de julio[20] alertaba a sus curas sobre posibles hostilidades de la Junta de Caracas y les mandaba que exhortaran a los feligreses a "estar prontos a defender los derechos del Rey y de la religión, en su territorio, portándose con valor, fidelidad y constancia, librándose a sí y a sus familias de los males incalculables de una guerra". El 11 siguiente otra pastoral precisaba, ya sin ambages, el pensamiento político del obispo: si la Junta de Caracas pretendía extender su poder sobre las demás provincias, estallaría una guerra intestina con "males incalculables", males desconocidos en estos dominios desde la conquista..., guerra la más repugnante a la naturaleza, una guerra entre padres e hijos, entre parientes, amigos y vecinos". El interés moral y material de los merideños consistía en permanecer unidos a Maracaibo, mercado de sus productos, puerto de entrada de los artículos necesa-

---

18 *Doc.* II, pp. 490-504.
19 *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, II, páginas 229-32.
20 *Ibídem*, II, p. 233.

rios a su vida. A Caracas debía decirse: "Emplead vuestras fuerzas contra los invasores extranjeros, no disputéis la diferencia de pareceres a las otras provincias, y si la desgracia destruyese de una vez el imperio español que nos ha regido tres siglos sin haber visto la sangre humana derramada después de la conquista de los gentiles... entonces naturalmente acudiremos a la unión para librarnos de los enemigos exteriores".

El 30 de julio toma el obispo una iniciativa de grande importancia: ofrece su mediación para aplanar el conflicto que divide a Caracas de Coro y Maracaibo[21]. Es indudable que Milanés, español de España y muy realista, aprueba la conducta de estas últimas ciudades que reconocen a la Regencia y se niegan a acoger las novedades de la capital y mucho menos a someterse a ella. No obstante, abstiénese de publicar tales sentimientos o convicciones y busca argumentos para evitar la guerra en las propias doctrinas de la Junta Suprema. Coro tiene derecho de no aceptar el nuevo sistema en virtud de los principios establecidos por aquélla en sus papeles públicos: "Extinguido el antiguo gobierno de Caracas emanado de la Metrópoli cada ciudad quedaba en libertad de someterse o no al recientemente constituido y sólo su voluntario reconocimiento podía sujetarla a la nueva autoridad". Los caraqueños han aprobado la actitud de Cartagena de Indias, que reconoce la Regencia, porque "es lícito a las demás juntas de la América disponer de su sujeción civil conforme a la voluntad expresa o al tácito consentimiento de sus habitantes". Coro a su vez ejerce esos derechos. Tampoco impugna la Junta Suprema la conducta de Barcelona que acaba de separarse de Cumaná para constituirse en provincia independiente: idéntica facultad tiene Coro para separarse de Caracas, si considera que sus propios intereses y su concepto de la fidelidad debida al Rey le impiden adherir al nuevo orden de cosas. Y del mismo modo puede justificarse la política de la provincia de Maracaibo. Es cierto que Coro aprisionó a los emisarios de la Junta, pero lo hizo porque aquéllos, en vez de limitarse a cumplir su cometido, se convirtieron en agentes de propaganda que, dado el criterio de las autoridades, se tuvo por subversiva, volviéndose "de diputados predicadores y derramando los bandos, proclamas y versos que traían comenzaron desde el mismo puerto a persuadir a las gentes la sujeción al nuevo gobierno de Caracas". Quéjase asimismo este último de los dictados y calificativos que los corianos dan a su movimiento patriótico, que llaman sublevación. Pero los papeles de la capital han injuriado copiosamente al Ayuntamiento de Coro y el marqués del Toro llama a sus miembros usurpadores, hombres perversos e inmorales. El obispo juzga cuerdamente que

---

21 *Ibídem*, II, pp. 239-47.

no vale la pena envenenar la querella, y que lo esencial es evitar "una guerra civil más funesta en sus efectos que la que sostiene la España contra el despotismo francés... guerra de americanos contra americanos, de parientes contra parientes". Milanés ve ya "nuestros campos cubiertos de cadáveres y las márgenes de nuestros ríos teñidas con sangre... los desastres de esta guerra desoladora, desconocida en estos países hasta la época presente". Es el inmediato porvenir que se presenta a los ojos del prelado que, conocedor de la estructura social de la nación, sabe cuán terribles fuerzas de muerte y anarquía se desatarán al alumbrarse la llama de la discordia en Venezuela. Por eso interviene en favor de la paz entre provincias.

El Ayuntamiento coriano respondió al obispo el 3 de septiembre[22] explicándose sobre los diferentes cargos que le hacía la Junta de Caracas. Los emisarios fueron, en efecto, arrestados como agentes de propaganda contraria al orden público. El cambio de injurias es simple cuestión de prensa y así debe considerarse. Pero el gobierno de Coro no acepta que Caracas haya "trastornado con sus providencias las leyes más notables de la monarquía en ambos mundos, como es la igualdad de clases, introducción de extranjeros, supresión de tributos y otras". Los corianos no abrigan ninguna esperanza de arreglo con Caracas, porque está probado que ésta sólo busca humillarles y someterles a ciega obediencia.

Un acontecimiento de suma gravedad ocurrió entonces en la propia sede episcopal de Milanés, y vino a multiplicar sus preocupaciones y temores: Mérida adhirió al movimiento revolucionario de Caracas. Luis María Rivas Dávila, que debía ganar en su cívica misión el inesperado pero venezolanísimo grado de coronel, fue a Mérida en calidad de enviado de la Junta Suprema. Tanto ésta como las de Santa Fe y de Barinas —dirá a los merideños su Ayuntamiento— "les amenazan con un próximo rompimiento de guerra si no se adhieren a la causa común que defienden las enunciadas capitales y provincias". Parece, pues, que la presión exterior haya sido la causa determinante de la actitud revolucionaria asumida por Mérida. Sin embargo, es cierto que sus habitantes no vivían conformes con la pérdida del rango de capital que un siglo antes había sufrido la ciudad y no puede dudarse de que esta circunstancia influyó en la decisión que tomaron de separarse de Maracaibo, proclamando reconstituida la antigua provincia y aceptando la invitación de confederarse con las demás venezolanas que recibieron de la Junta Suprema.

Abierto el cabildo el 16 de septiembre, en la forma clásica, es decir, con asistencia de todas las autoridades civiles y militares y representantes

---

22 *Ibidem* II, pp. 247-49.

del clero, colegio, hacendados y comerciantes y llenas las barras y la plaza de gran masa de pueblo, decretóse por unanimidad, y luego de oír a Rivas Dávila, proclamar la revolución[23]. Esta decisión fue recibida con aclamaciones y vítores en honor de las Juntas de Caracas, Santa Fe, Barinas, Pamplona y El Socorro, todo en nombre del Señor Don Fernando VII. Acto continuo se designaron a su vez los miembros de la Junta de gobierno. Los grandes electores fueron: por el pueblo, el presbítero doctor Antonio María Briceño y el bachiller D. José Lorenzo Aranguren; por el clero, el presbítero doctor Mariano de Talavera; por los militares, el sargento D. Lorenzo Maldonado; por los hacendados, D. Vicente Campo de Elías; por los comerciantes, D. José Arias. Procedieron éstos en votación secreta a nombrar los doce vocales de la Junta, que fueron: D. Antonio Ignacio Rodríguez Picón, el doctor Talavera, el canónigo Francisco Antonio Uzcátegui, el presbítero Buenaventura Arias, D. Juan Antonio Paredes, Campo de Elías, el doctor Briceño, D. Blas Ignacio Dávila, D. Fermín Ruiz Valero, el bachiller Aranguren, el presbítero Henrique Manzaneda y Salas y fray Agustín Ortiz. Esta lista acusa una de las características de la revolución de Mérida, que es el predominio del elemento eclesiástico entre sus promotores: seis clérigos seculares y un fraile figuran de los primeros en el movimiento.

El futuro obispo de Trícala tomó el juramento de "defender la religión, los derechos de nuestro legítimo soberano el Señor Don Fernando VII y su legítima dinastía y los intereses de la patria", al primero de los electos, capitán de milicias Rodríguez Picón, quien juró "a usanza militar" y recibió a su vez el dicho juramento de los demás miembros, sus colegas. Picón fue nombrado presidente de la Junta y Talavera vicepresidente. Los alcaldes y otros funcionarios conservaron sus empleos.

Se dispuso la creación de un tribunal de alzada para conocer en segunda instancia, con recurso extraordinario a la Junta, de las causas civiles, penales, militares, políticas y de hacienda; y esta corte se compuso de Campo de Elías, Paredes y Aranguren. Nombráronse asimismo comisiones especiales para resolver todos los asuntos de la administración, entre las cuales merece mencionarse la comisión diplomática, formada por Talavera y Briceño. Paredes, teniente de caballería, fue encargado de la comandancia de armas. A sus funciones presidenciales reunió Picón las de juez político y de hacienda y la de administrador de correos. Los Ruiz, Pinos, Troconis, Uzcáteguis, Dávilas, es decir, los notables, se adjudicaron los puestos de justicia en los diversos partidos de la provincia.

---

[23] La influencia de Rivas Dávila fue decisiva en la revolución merideña según declararon después varios testigos de la causa de infidencia seguida a Picón, y Picón mismo. El emisario de Caracas había llegado a la ciudad subrepticiamente.

Apresuróse la Junta merideña a tomar, entre otras, una medida de grande importancia y fecundos resultados para la vida de la provincia y de gran parte del occidente de Venezuela, cual fue la erección efectiva de la Universidad. El 30 de abril de 1808, D. Antonio Ignacio Rodríguez Picón, en su calidad de teniente justicia mayor, había ordenado que se celebrase con iluminación general y otras manifestaciones "la Real Concesión y establecimiento de la Universidad que se ha hecho a esta ciudad"[24]. En verdad, el Rey no hablaba de Universidad "sino de que funcione por el momento una Academia en que se concedan grados mayores y menores con tanto valor como los de cualquiera Universidad de las que existen en América"[25]. Pero tocó a la Junta revolucionaria realizar la plenitud del

> favor hecho anteriormente por Su Majestad al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología, concediendo la gracia de Universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas... Concede la Junta que a más de las cátedras que al presente tiene el Seminario, habiendo fondos suficientes, se aumente otra de Filosofía si fuere necesario y se establezca la de Anatomía y la de Matemáticas, la de Historia Eclesiástica, la de Concilios, la de Lugares Teológicos y la de Sagrada Escritura[26].

La Junta de Mérida entró inmediatamente en relaciones con las arriba nombradas, con el marqués del Toro, que estaba a la sazón en Carora como comandante de las tropas de Caracas, y con los Cabildos de Trujillo, La Grita y San Cristóbal. A Barinas y Caracas pidió auxilios contra posibles ataques de Maracaibo y, para prevenir éstos, dirigióse también a las autoridades de la última ciudad. La Junta Suprema ordenó a Toro que enviase algunas tropas para proteger a los merideños. Picón, ascendido a teniente coronel y cuya mujer era pamplonesa, fue enviado por la Junta, en unión del presbítero Bernardino Uzcátegui, a entenderse con los Ayuntamientos del Rosario, Cúcuta, Salazar, San Faustino y Pamplona, con el fin de combinar medidas de común defensa[27].

El 25 de septiembre lanzaron los revolucionarios de Mérida su indefectible manifiesto a los pueblos, para explicar y justificar el movimiento. Redactado por Talavera, aplícase el documento siguiendo el patrón llegado de la capital, a demostrar que la Regencia es gobierno usurpador e

---

[24] Véase el artículo *El Coronel Rodríguez Picón,* del Dr. Vicente Dávila, en la obra *El Apellido Picón en Venezuela,* por Gabriel Picón Febres, hijo.

[25] Rodríguez Picón, *Apuntamientos,* 30 abril 1808. *Ibídem,* página 56.

[26] *Ibídem,* pp. 32-33. El decreto está firmado por Picón, Talavera, Rivas, Arias, Campo (de Elías), Uzcátegui, Paredes, Ortiz, Briceño, Ruiz, Manzaneda, Aranguren.

[27] *Ibídem,* p. 35.

ineficaz que los americanos no podrían reconocer sin faltar a sus deberes con la patria común y la majestad real, pues los individuos que la formaron no tienen "de la nación la facultad singular de crear a su arbitrio un nuevo gobierno soberano, facultad de que el mismo Rey carece teniendo la plenitud del poder". Han obrado, pues, "según las leyes y los principios del derecho de gentes" Caracas y las demás ciudades que se dieron juntas alzadas contra la dicha inconstitucional Regencia, "consejo de nueva fábrica", para mantener la autoridad real extensos territorios "en donde reina en el día la mayor tranquilidad, se administra rectamente la justicia, se abren los canales de la prosperidad y no se oye sino la voz de la concordia, de la obediencia en favor de su desgraciado Rey y contra el tirano de la Europa"[28].

El poder de la Junta de Mérida se extendía entre tanto de Timotes a la frontera granadina, por la adhesión al movimiento de la ciudad de La Grita, de la villa de San Cristóbal y de otros pueblos comarcanos. Los habitantes de la primera, solicitados por los merideños, en cuyo nombre Rivas Dávila llevaba a todas partes la buena nueva, tuvieron cabildo abierto el 11 de octubre y declararon, además de otras razones, que "no pudiendo exponer la sangre inocente al fijo derramamiento, por estar con tropas en El Rosario la Junta Superior de Pamplona, y con tropas del señor marqués del Toro en la jurisdicción de Trujillo, y las de Mérida ya dentro del territorio", no quedaba a La Grita más camino que separarse de Maracaibo y seguir a "la dichosa Mérida", pidiendo de todos lados auxilio contra eventuales invasiones. Los Guerreros, Rojas, Montoyas y Zambranos fueron los principales autores de esta decisión. Bailadores adhirió el 14 de octubre. San Antonio del Táchira el 21, a la voz de D. Antonio María Pérez del Real, quien excitó al pueblo a sacudir el yugo de los "mandones" que abusaban del nombre del Rey para fines de opresión y crueldad, es decir, el yugo de Maracaibo, reconoció también la jurisdicción de la Junta de la "ilustre ciudad de Mérida de los Caballeros", "capital excelentísima". Dicen los habitantes de la parroquia que reasumen "la autoridad que se origina del mismo derecho natural" y en virtud de ésta nombran tres "jueces provisionales para que gobiernen esta república" mientras lleguen órdenes de Mérida. Rivas Dávila continúa su provechoso viaje por las tierras tachirenses. Oyelo el Cabildo de San Cristóbal el 28 de octubre, y a pesar de las objeciones de algunos miembros que creían necesario convocar a los habitantes de los pueblos vecinos antes de decidir, decrétase adherir al

---

28 Febres Cordero. *Archivo de Historia y Variedades*, II, pp. 227 y sig. El nuevo régimen fue aceptado sin resistencias. El propio obispo Milanés, si bien condenó los "derechos del hombre", excitó a los pueblos de la diócesis a permanecer fieles al Rey obedeciendo a las juntas establecidas.

movimiento. Extinguida la Junta Central de España —dice el Cabildo— extínguese también el poder que tiene el gobierno de Maracaibo, y San Cristóbal sométese al de Mérida. Los firmantes declaran que el teniente justicia D. Andrés Sánchez Osorio, el administrador de los tabacos D. Manuel Gatell y el teniente de guardas D. Agustín López no poseen la confianza del pueblo y quedan removidos de sus empleos. Es posible que esta medida se debiera a escrúpulos expresados por aquellos funcionarios, pero también lo es que fuesen ellos, sobre todo el primero, quienes sostuvieron contra Rivas Dávila la tesis de la previa convocación de los pueblos aledaños. Obsérvese que, en general, los empleados conservaron sus funciones en las distintas provincias venezolanas; y así debía suceder puesto que la revolución se hacía en nombre de la conservación social y de la pública tranquilidad. Otra particularidad que ofrece el acta de San Cristóbal es que sus firmantes, abandonando el campo de la política abstracta, invocan la protección de la Junta de Mérida para que se les libre del estanco de aguardientes y guarapos y se adjudique al municipio la renta de estos productos. Entre los notables de la villa figuraban entonces los Sánchez, los Useche, D. Pedro Casanova, D. Francisco Nucete, D. José González de Luna, D. Martín Vale, D. José María Colmenares y D. Elías Vivas[29].

El paso de las tropas enviadas a Mérida por el marqués del Toro produjo en Trujillo efecto inmediato[30]. El Ayuntamiento se reunió el 9 de octubre, declaró cabildo abierto y, oída una exposición de fray Ignacio Alvarez, renunció a sus poderes que fueron reasumidos por el pueblo. Una junta debía encargarse de velar por los intereses de la religión, de la patria, del Rey y de la dinastía. Representantes designados separadamente por el propio Ayuntamiento, el clero, el pueblo, los hacendados y los pardos, eligieron acto continuo a los miembros de dicha junta, a saber: D. Jacobo Antonio Roth, D. José Ignacio y D. Mauricio Uzcátegui, los presbíteros José de Segovia, Bartolomé Montsant y José Antonio Rendón, fray Ignacio Alvarez, D. Pedro Fermín, D. Juan Pablo, D. Francisco Xavier y D. Emigdio Briceño, D. Manuel Felipe Pimentel y D. Angel Francisco Mendoza. El presidente Roth prestó juramento, "a manera militar", ante el padre Segovia y recibió el de sus colegas presentes, que lo rindieron "conforme a derecho por una señal de cruz". El clero secular y los prelados de las religiones de Santo Domingo y San Francisco, los funcionarios públicos, "toda la gente distinguida, el pueblo, el cuerpo de pardos y demás naturales que se hallaban presentes" prestaron también juramento.

---

29 *Ibídem.*
30 *Doc.* II, p. 487.

La Junta trujillana acordó participar su constitución a las de Caracas, Santa Fe, Quito, La Paz, Pamplona, Socorro y Mérida, "para que nos sostengan y reputen por sus aliados como que conviene esta Superior Junta en los mismos intereses y objetos". También se dispuso entrar en relaciones con el gobierno de Maracaibo y con el marqués del Toro, "general en jefe de las tropas occidentales". Los empleados militares, de justicia y policía fueron mantenidos en funciones, aunque la Junta se atribuyó las de conocer, a título de consulta, de ciertos casos de derecho. Cuidó el nuevo gobierno, y ello merece especial mención, de ordenar "que se guarde toda armonía y buena correspondencia con todos los europeos, como que son nuestros hermanos y de quienes tienen las Indias su descendencia".

Ocupóse fray Ignacio Alvarez en redactar la exposición justificativa de la actitud del pueblo trujillano en aquella coyuntura, e hízolo en documento salpicado de barbarismos y aun de extranjerismos imprevistos en hombre que por sus letras se había llevado a la secretaría de la Junta. El fraile, sin embargo, comprendía exactamente la materia que trataba y aunque la cuestión de la autoridad de la Regencia era "problema disputado, tanto en lo afirmativo como en lo negativo", Trujillo había obrado conforme a derecho, siguiendo el ejemplo de otras ciudades americanas que habían formado juntas "con el consentimiento de infinitos hombres sabios, santos y políticos de ambos estados, eclesiástico y secular". España estaba "impregnada más de cuarenta años de las máximas francesas, corrompida veinte años con los escándalos de Godoy y sembrada de filósofos ateístas, libertinos, materialistas, francmasones y maquiavelistas"; y, por lo demás, podía a duras penas defenderse de la invasión. De donde incumbía a América proveer a su propia salvación, por la acción de sus hijos, entre los cuales abundaban "hombres fieles, ilustrados, íntegros, veraces, amantes de su patria, religión y soberano". Disueltos los lazos con el gobierno legítimo por desaparición de éste, el pueblo trujillano recobraba la "plena facultad para nombrar sujetos y depositar en ellos la autoridad gubernativa". Renace en Trujillo, como en las demás ciudades americanas, la vieja tradición de las libertades españolas y se las invoca precisamente contra el extranjero y contra los principios revolucionarios que, venidos de Francia, debían luego, por extraordinaria falsificación de la historia, alegarse como causas exclusivas de la independencia del Nuevo Mundo. Los trujillanos son partidarios de la concordia con los españoles de Europa, puesto que son idénticos los intereses de todas las provincias de la monarquía, y poco les importa que la Península siga a la Regencia y América a sus juntas autónomas. Y allí está lo más interesante de su manifiesto, que aconseja a los pueblos evitar la guerra civil: "¿Qué ventajas sacaría América si por sostener sus juntas hostilizase a sus mismos paisanos? Y Europa, ¿qué gloria reportaría si por

hacer reconocer la Regencia desolase aunque fuera una pequeña porción de las Indias? No habría hecho otra cosa que quitar un esmalte a la corona de su soberano. Gobierne, pues, la Regencia a sus patronos, y las juntas a los suyos". En la pequeña y aislada ciudad de la cordillera andina, el fraile perspicaz divisa acaso la guerra inexpiable y la disolución del imperio. Pero, por el momento, Trujillo, invocando a su patrona Nuestra Señora de la Paz, contrae alianza con las demás provincias y acuden sus hijos a la obra común en defensa de la patria y del Rey[31].

---

31 Véase Febres Cordero, *loc. cit.*, I, pp. 238 y sig.

CAPITULO III

LA POLITICA EXTERIOR DE CARACAS

El 27 de abril realizó la Junta Suprema de Caracas su primer acto diplomático efectivo, al dirigirse por circular a los Ayuntamientos de las demás capitales de nuestro Continente, para exponerles las razones de su actitud. Alza Caracas su voz, por órgano de Llamozas y Tovar, en nombre de la América toda, en nombre de "la gran comunidad americana", vuelve por la libertad de sus ciudadanos y la libertad de aquellas naciones frente a la usurpación francesa, e invita a los Cabildos a imitar su ejemplo y las "nobles tentativas de nuestros hermanos de Europa", a trabajar en "la grande obra de la confederación americana española" bajo la égida del monarca prisionero. Cubierta con esta bandera, Caracas —dicen los patricios— debe encontrar imitadores en los habitantes de América "en quienes el largo hábito de la esclavitud no haya relajado todos los muelles morales". Y la Junta promete disolverse tan pronto como Fernando recupere el trono[1].

Por un sincronismo que es lícito atribuir al doble efecto de la activa propaganda desarrollada por Miranda en el Continente y de la semejanza de condiciones de las provincias ultramarinas de la monarquía, estallan por entonces en algunas capitales de éstas movimientos análogos al de Caracas. A Buenos Aires llegaron a mediados de mayo noticias de las victorias francesas y de la disolución de la Junta Central. Discuten entonces el virrey Hidalgo de Cisneros y el Ayuntamiento sobre la legitimidad de los poderes que el primero ejerce. Celébrase el día 22 el cabildo abierto que poco antes habían reclamado, con Belgrano y Cornelio Saavedra, algunos criollos apoyados en la tropa, y al cabo de varias sesiones un "congreso" proclama el 25 la constitución de la Junta de Gobierno que toma el puesto del destituido virrey. Santa Fe de Bogotá forma a su vez, el 20 de julio, su Junta autónoma bajo la presidencia del virrey Amar y compuesta, en parte, de diputados nombrados por el pueblo. Cinco días después, Amar es reducido a prisión y su mujer encerrada en un convento. Esta Junta desconoció la autoridad del Consejo de Regencia y decidió no admitir en el territorio granadino a D. Francisco de Venegas, nombrado virrey por aquel cuerpo. Cartagena, Santa Marta y otras provincias imitaron pronto el ejemplo de Santa Fe y formaron sendas juntas. En septiembre, Quito instaló un nuevo

---

1 *Doc.* II, pp. 407-8.

gobierno, dirigido por Ruiz de Castilla. El cabildo abierto convocado en Santiago de Chile, el 18 de septiembre, creó a su vez una junta cuyo presidente fue el gobernador del reino, conde de la Conquista.

En México las autoridades habían reconocido a la de España y aun asumieron una actitud francamente hostil hacia Venezuela. "Caracas —escribía el virrey al vicealmirante Rowley— ha dejado mal ejemplo apartándose de su fidelidad a la Regencia". Y pedía al inglés que enviase oficiales y barcos que, en nombre de Su Majestad, exhortasen a los caraqueños a cumplir su deber y, no bastando la persuasión, recurriesen a la amenaza. A lo cual respondió Rowley que, como Venezuela reconocía al rey legítimo y era amiga de Inglaterra y enemiga de Francia, él nada haría sin órdenes de Londres[2]. El 16 de septiembre, lanzó Hidalgo su célebre "Grito de Dolores".

Estos sucesos producían naturalmente en Caracas excelente efecto y estimulaban el ardor de los patriotas. En carta a Bello, Roscio llama a Buenos Aires y Santa Fe "nuestros imitadores" y agrega: "es necesario que toda la América siga el mismo partido, si no quiere ser presa de la Francia o de otra nueva tiranía gaditana"[3].

Sobre los apoyos y alianzas que urge solicitar en el extranjero discutirán los próceres venezolanos en el porvenir, siguiendo, con las preferencias personales, los altibajos de la situación política y militar de Europa. De Inglaterra y Francia ¿cuál nación servirá más eficazmente la causa de nuestra independencia? Por el momento, el enemigo es Francia, pues Napoleón, conquistador de España, amenaza conquistar a América y los americanos españoles no quieren convertirse en americanos franceses. Hasta nueva orden, nuestra causa es solidaria de la de la Península: ¡fuera el francés! Inglaterra, que garantiza a la aliada España la integridad de sus territorios, tiene, sin embargo, el mayor interés en comerciar con los hispanoamericanos y en preservarlos de la influencia francesa y por tal motivo adopta una política benévola y tolerante: así, los caraqueños vuelven los ojos a Londres e impetran su ayuda. Sin que olviden dirigirse también a los Estados Unidos, cuyos sentimientos suponen favorables a las reivindicaciones de las colonias españolas y al desarrollo del comercio bajo régimen liberal. En tal virtud, al propio tiempo que repudiaba la Regencia y escribía a los Ayuntamientos hermanos, la Junta Suprema acordaba entrar, por medio de misiones diplomáticas, en relación con aquellos dos últimos gobiernos y directamente con

---

2 F. O. 72/105. Nota a Rowley: 25 de mayo y respuesta de éste: Rowley a Croker: 8 de agosto.

3 Amunátegui, *loc. cit.*, p. 86. Roscio a Bello: 24 de septiembre. En junio de 1811, Roscio dirá, en carta al mismo Bello, que lo acaecido en México el año anterior era también "consecuencia de la noticia de Caracas". (*Ibídem*, p. 107).

las autoridades de las Antillas inglesas, así como también con los revolucionarios de Nueva Granada, según veremos más adelante. Nombróse comisionados a Londres a D. Simón Bolívar y D. Luis López Méndez, con D. Andrés Bello como auxiliar. Para los Estados Unidos saldrían D. Juan Vicente Bolívar y D. Telésforo de Orea, llevando de secretario a D. José Rafael Revenga. El teniente coronel Mariano Montilla y D. Vicente Salias recibieron encargo de decir a los gobernadores de Curazao y de Jamaica que Venezuela deseaba estrechar relaciones comerciales y de amistad con Inglaterra y solicitaba auxilios inmediatos. A Trinidad fue enviado D. Casiano de Medranda, quien trató de inducir a Hislop a que auxiliase y reconociese a la Junta. Medranda buscó el apoyo de Level de Goda, quien en su calidad de asesor letrado del gobierno de la isla, tenía cierta influencia. Pero el cumanés, por prudencia, no quiso comprometerse y además desconfiaba de que en Venezuela hubiera nadie capaz de gobernar con buen éxito.

Al almirante Cochrane escribieron Llamozas y Tovar suplicándole ayudase al nuevo gobierno, que decían estaba amenazado por una invasión francesa. Este temor resultó infundado. Cochrane, cuya primera respuesta fue negativa, envió luego a Cumaná y La Guaira la corbeta *Wellington,* con instrucciones de ponerse a la disposición de la Junta Suprema para llevar comisionados o comunicaciones a Inglaterra. Ofrecía, además, defender las costas de Venezuela de cualquier ataque extranjero. En el *Guadalupe* regresó a La Guaira D. Casiano de Medranda. En su carta de 6 de junio al Ayuntamiento de Coro y para intimidar a este cuerpo, dirá el marqués del Toro que el almirante prometía a la Junta "cuatro buques de guerra que favorezcan nuestras operaciones en los puntos de nuestra costa donde los necesitemos"[4]. En realidad, Cochrane había destinado una fragata y tres o cuatro corbetas para "proteger las costas y tener a distancia a los franceses", mas no para ayudar a Caracas contra Coro[5]. La *Rosamond* fue consagrada especialmente al litoral de Barcelona y Cumaná[6].

La Junta de Cumaná, y en su nombre Francisco Xavier Mayz y Francisco Illas Ferrer, había también participado su formación a Barbadas, y manifestado deseos de continuar el comercio con los ingleses y de obtener

---

4 Ad. 1/331 y C. O. 295-25. Despachos de Cochrane: abril-junio; *Doc.* II, pp. 418, 490, 496; *Gaceta de Caracas:* 8 de junio de 1810.

5 F. O. 72/103. Cochrane a Croker: 17 de mayo de 1810. En ese mismo legajo se halla gran cantidad de documentos originales y de copias, casi todas traducidas al inglés, enviados por el almirante a Londres. Entre estas piezas figuran un "discurso de don Francisco Rivas y Galindo (de quince años de edad) al pueblo de Venezuela", y las instrucciones verdaderas o apócrifas del rey José a Desmoland, agente francés en Baltimore.

6 *Ad.* 1/331. Cochrane al capitán Pechell: 18 de junio.

ayuda. Cochrane contestó en el mismo sentido que a Caracas[7] y aseguró a Cagigal, comandante en jefe de las tropas cumanesas, que defendería las costas de la provincia en obsequio del nuevo gobierno, el cual se proponía preservar a la América Española de "las intrigas y garras de Napoleón"[8].

El brigadier general Layard, teniente gobernador de Curazao por Su Majestad Británica, avisaba por su parte a la Junta de Caracas recibo de las comunicaciones que el 13 de mayo había puesto en sus manos D. Juan Eduardo. Veía el brigadier con simpatía la decisión de la Junta de cultivar amistad con la Gran Bretaña, "cualquiera que fuese el destino de España", y sobre todo la resolución concerniente a la rebaja del arancel aduanero, concedida antes a Sir James Cockburn y suspendida por Emparan. Ofrecía suministrar a los venezolanos, gratis y previa consulta a Londres, cierta cantidad de armas y municiones y anunciaba el próximo envío a Caracas de su ayudante el coronel John Robertson, encargado de felicitar a la Junta y promover amistad y confianza entre ambos gobiernos[9]. Las conversaciones de Robertson, de quien Tovar Ponte decía estaba "autorizado por despachos del gobierno de Su Majestad Británica", tuvieron por resultado la conclusión de un acuerdo comercial, en cuya virtud se acordaban a los barcos y productos venezolanos en los puertos británicos de las Antillas las mismas franquicias y derechos arancelarios que a los ingleses y las mercancías británicas importadas de Curazao a Venezuela pagarían sólo las tres cuartas partes de los derechos con que estaban pechadas todas las extranjeras, y conforme al decreto expedido por la Junta el 3 de septiembre[10].

Mientras Caracas practicaba aquellas gestiones, no permanecía Coro inactiva. Su Ayuntamiento declaró, el 4 de mayo, que no obedecería a

---

7 *Ibídem,* 29 de abril C. O. 295/24. El manifiesto de la Junta de Cumaná fue reimpreso en *The Trinidad Weekly* del 12 de mayo.
(También aquí es indispensable referirse a nuestra ya citada obra *Mariño y la Independencia de Venezuela* (I, cap. V. *Los Primeros Servicios,* pp. 91 a 120) donde se señalan la misión de Mariño a Trinidad y otros pasos dados por la Junta de Cumaná ante las autoridades de las islas inglesas. Los orientales conducen entonces su diplomacia con entera independencia de Caracas.) *(Nota de 1959).*

8 Ad. 1/331. 17 de mayo.

9 *Doc.* II, pp. 423-24. Según Palacio Fajardo, el viaje de Robertson a Caracas tuvo probablemente por objeto inducir a los colonos a reconocer a la Regencia, conforme a las esperanzas de Liverpool. Pero cuanto el inglés vio en Venezuela le hizo abstenerse de toda diligencia en aquel sentido *(Esquisse,* p. 88).
(Para conocer en detalle y medir la importancia de las relaciones llevadas entonces por la Junta con la autoridad británica de Curazao, es indispensable consultar la correspondencia de Roscio con Layard y Robertson, que aparece en las *Obras* del primero, tomos II y III, preparados como hemos dicho, por el Dr. Grases. Esa correspondencia figura entre la copiada en el *Public Record Office* por el Dr. Carlos Urdaneta Carrillo.) *(Nota de 1959).*

10 C. O. 318/42. *Leeward Islands.* Tovar Ponte a Beckwith: 27 de septiembre de 1810. Decreto de la Junta de 4 de septiembre. *Gaceta de Caracas:* 7 de septiembre.

otra autoridad que la de la Regencia, reconocida y auxiliada por la Gran Bretaña. D. Joaquín de Morian fue enviado a Curazao, a imponer al gobernador de los sucesos y con el cargo de adquirir mil fusiles, quinientos sables, doce quintales de pólvora y dos de cuerda mecha. Las autoridades de Coro invocaban el apoyo de las británicas de las Antillas para defender a la Regencia en Venezuela[11]. Layard devolvió a Morian con misión de excitar a los corianos a no contrariar los designios de la Junta de Caracas. Reiteró su recomendación después de recibir el mensaje que le llevaron Montilla y Salias, en nota por la cual explicaba que las intenciones de aquella Junta eran de defender los derechos del monarca legítimo contra el usurpador Bonaparte, a quien servían de agentes los funcionarios depuestos. El gobierno de Curazao no podía reconocer en la "interesante y fértil" provincia de Venezuela más autoridad que la de la nombrada Junta[12].

Hislop, gobernador de Trinidad, felicitó a la Junta Suprema por su actitud contra la opresión de los franceses, le prometió toda la ayuda posible y escribió varias cartas, tanto a Caracas como a Cumaná y a Guayana, para alentar a los patriotas en su propósito de aliarse con Inglaterra[13].

De Guadalupe, Beckwith promete también asistencia a ambas Juntas venezolanas y declara que el interés de la monarquía española consiste en expulsar a Francia de las Indias Occidentales[14].

Todas las autoridades británicas de las Antillas se apresuraron a enviar a Londres noticias de los sucesos de Venezuela y pidieron instrucciones. Layard despachó al capitán Kelly con tal fin, el 16 de mayo[15]. Cochrane expidió una corbeta rápida con el mismo objeto[16]. Hislop remitió a lord Liverpool gran cantidad de documentos publicados por las Juntas de Caracas y Cumaná[17]. Beckwith notaba las divergencias nacientes entre las provincias venezolanas; y, hecho más significativo si se quiere, señalaba la aparición de divisas rojas y amarillas, anunciadoras de los partidos y facciones que se disputarán el mando en el país[18]. Morrison, comandante militar de Jamaica, comunicó la llegada a aquella isla de Montilla y de Salias, "dos gentileshombres españoles de Caracas" que iban con el fin aparente de obtener el reconocimiento de la Junta. Cauto en su respuesta, escuchó, sin embargo, el inglés con mucha atención la versión que aquéllos

---

11 *Doc.* II, pp. 428-9.
12 *Ibídem*, p. 440.
13 C. O. 295/23. *Trinidad.* 19 y 20 de mayo.
14 *Ibídem*, 318/41. *Wind and Leeward Islands.* 22 y 25 de mayo.
15 F. O. 72/103. Liverpool a Layard (Secreto y confidencial), 23 de julio.
16 Ad. 1/331. Cochrane a Cagigal: 17 de mayo.
17 C. O. 295/23. *Trinidad.* 3, 15, 23 y 27 de mayo.
18 *Ibídem*, 318/41. *Wind and Leeward Islands.* Beckwith a Liverpool: 22 de mayo.

le dieron de lo acaecido en abril. Según los comisionados, el pueblo de Venezuela había depuesto a Emparan porque éste debía su nombramiento no sólo a la Junta de Sevilla sino también a José Bonaparte, como aparecía de la *Gaceta de Madrid*. "El presente gobierno —concluía Morrison— parece aspirar a la independencia, aunque se muestra prudente tanto respecto de Inglaterra como de Francia"[19]. Los informes de Hislop, no siempre exactos, precisaban poco después la evolución del movimiento. Guayana, Coro, Maracaibo, rehusaban seguir a Caracas en su rebelión contra la autoridad peninsular. La intervención de la Junta Suprema en Barcelona, a fin de imponer a Obregón como presidente de la local en reemplazo de Cagigal, había descontentado a los habitantes de aquella ciudad, quienes ahora se "confederaban" con Cumaná. El nombramiento de un gobernador para Cumaná misma, hecho por la referida Junta, había quedado sin efecto[20]. Cierto Marryat, antiguo miembro del consejo de la isla de Trinidad, anunciaba batallas en el oeste del país, donde operaban tropas enviadas a someter a "los coroitas y maracayeros"[21].

Estas diferentes noticias y las líneas generales de su política con España determinaron la actitud del gobierno inglés hacia los autonomistas venezolanos. Definiósela desde fines de junio, cuando aun no podía preverse en Londres la marcha que las cosas tomarían en la Capitanía. A la comunicación de Layard respondió lord Liverpool, el 29 del citado mes, con instrucciones sobre la conducta que debía observar el gobernador como representante de Su Majestad Británica. Dispuesto el rey a asegurar la independencia de la monarquía española, sus agentes se opondrían a cualesquiera actos que propendiesen a destruir la integridad de aquélla y a aminorar su fuerza de resistencia al enemigo común. Sólo en caso de que España cayera definitivamente en manos de los franceses podría la Gran Bretaña auxiliar a las provincias americanas que negasen obediencia al usurpador proclamando su independencia, sin que, por otra parte, deseara el gobierno de Londres apoderarse de porción alguna del Continente, pues apenas buscaba allí libertades comerciales. Por el momento, se esperaba que Venezuela conservaría sus nexos con España y reconocería la Regencia, y en tal supuesto procederían los gobernadores y comandantes de la flota

---

19 *Ibídem*, 137/130. Jamaica. Morrison a Liverpool: 10 de junio. El gobernador remite con su carta numerosas piezas en español publicadas en Caracas. Montilla y Salias rindieron cuenta a la Junta, el 25 de junio, de haber frustrado, en Jamaica, "las solicitudes de los emisarios de Maracaibo" que habían informado "siniestramente" a las autoridades inglesas y pedídoles auxilio y armamento. (*Gaceta de Caracas:* 27 de julio de 1810).

20 *Ibídem*, 295/23. *Trinidad*, Hislop a Liverpool: 8 de julio.

21 F. O. 72/104. 9 de julio.

en las Antillas. En último análisis, ateníase Inglaterra a los términos del tratado de enero de 1809, por el cual prometía asistir a España con todas sus fuerzas contra la invasión francesa. El gabinete veía con satisfacción, por los papeles de Caracas, que el movimiento de dicha ciudad obedecía principalmente a los progresos de las armas francesas en la Península y a la creencia en la pérdida definitiva de la causa española. Como Inglaterra no desesperaba de arrojar de España al invasor, confiaba en que los venezolanos volverían de buen grado al seno de la monarquía. Tal esperanza era tanto más justificada cuanto que la Regencia había adoptado una política liberal hacia las provincias ultramarinas, pues las miraba como parte integrante del imperio y daba puesto a sus diputados en las Cortes generales[22]. La nota a Layard fue comunicada a las demás autoridades de las Antillas, a las cuales se recomendó "vigilante atención de cada circunstancia y suceso relativo a este objeto"[23]. Sin embargo, Liverpool corregía un tanto la rigidez de sus instrucciones oficiales cuando, el mismo día y en carta "secreta y confidencial", decía al gobernador de Curazao que, aunque Su Majestad deseaba se frustrasen los planes de Caracas, estaba muy lejos de querer abrir hostilidades contra ésta. Debía evitarse el reconocimiento formal del nuevo gobierno, sin desalentar el comercio. Lo importante era vigilar a los franceses y guardarse de ellos[24].

Los caraqueños, por su lado, se inclinaban cada vez más a desembarazarse de Fernando VII, sobre todo si volvía al trono bajo la influencia de Napoleón, con una de cuyas parientas austríacas se decía iba a casarse. Así lo afirmó Roscio a Robertson en entrevista dedicada precisamente a discutir la nota Liverpool[25]. Pocas semanas más tarde, el agente norteamericano Lowry informó a su gobierno que el pueblo de Caracas deseaba la independencia.

Preocupábase sobre todo el gobierno norteamericano, por abril de 1809, de una posible solicitud de José Napoleón de prohibir el comercio entre los Estados Unidos y las colonias españolas, en caso de que éstas rehusaran reconocer su autoridad. Solicitud que se declaraba desde luego inaceptable. Meses más tarde, los Estados Unidos se decían dispuestos a reconocer al nuevo gobierno de España, pero no lo estaban menos a guardar estricta neutralidad en caso de que surgiese un conflicto entre aquél y

---

22 F. O. 72/153. Lord Liverpool al brigadier general Layard: 29 de junio de 1810. Véase también *Doc.* II, pp. 512-13.

23 C. O. 318/41. A sir George Beckwith; a Cochrane: 29 de junio; *Ibídem,* 295/23. *Trinidad.* A Hislop: misma fecha.

24 F. O. 72/124. Liverpool a Layard: 29 de junio.

25 Amunátegui, pp. 85-6. Roscio a Bello: 10 de septiembre de 1810.

las colonias[26]. Sin embargo, hacia la misma época "el gobierno de este país había insinuado a hombres notables de las colonias españolas que si proclamaban la independencia, el Congreso norteamericano acogería en su seno a los diputados que enviasen y se trataría de una confederación de toda la América"[27]. Beckwith escribía de Guadalupe a lord Liverpool que se hablaba del ofrecimiento de los Estados Unidos de recibir en el Congreso diputados hispanoamericanos en caso de que éstos se declararan independientes[28]. A mediados del año, en conocimiento ya de los diversos movimientos revolucionarios de Suramérica, el secretario de Estado Robert Smith decía a Poinsett, nombrado agente especial en Buenos Aires, que la política de Washington sería neutral y sincera, y abrigaría muy buena voluntad hacia países con los cuales deseaba cultivar amistosas relaciones "cualesquiera que fuesen el sistema interno de aquéllos o sus relaciones europeas, con respecto a los cuales no se pretende intervención de ninguna suerte".

En tales condiciones, nombró la Junta de Caracas en mayo a Juan Vicente Bolívar y a Telésforo de Orea en calidad de comisionados a los Estados Unidos y les dio como secretario a José Rafael Revenga. Smith les recibió y les prometió que su gobierno estrecharía relaciones de amistad y comercio con Venezuela. Robert Lowry fue nombrado, el 26 de junio, agente comercial en los puertos venezolanos, con residencia en La Guaira. Sin llamársele cónsul, confiáronsele por letras patentes funciones consulares[29]. Este agente, que llegó a Caracas el 30 de agosto, fue recibido por la Junta "con muchas demostraciones de amistad y satisfacción", según lo comunicó poco después a su gobierno[30].

La Junta envió a Bolívar y a Orea sesenta mil pesos para comprar elementos de guerra, pero no pudieron aquéllos emplearlos porque las fábricas trabajaban para el gobierno y las armas "existentes en el mercado acababa de comprarlas el ministro de España (que recibió para esto trescientos mil pesos) y unos comisionados de México y del Perú, que llega-

---

26 Véase a Manning: *Diplomatic Correspondence of the United States, concerning the Independence of the Latin-American Nations,* pp. 3-16, 148-56.

27 Gil Fortoul, *loc. cit.,* I, p. 181.

28 C. O. 318/41. *Wind and Leeward Islands.* 22 de mayo de 1810.

29 Véanse las credenciales de Bolívar y Orea en el reciente libro del Dr. Cristóbal L. Mendoza: *La Junta de Gobierno de Caracas y sus misiones diplomáticas en 1810,* p. 125. También: Gil Fortoul, I, pp. 181 y 500. Este Lowry, informó luego Hodgson, era hombre inteligente, enemigo de los ingleses y hablaba muy bien español (W. O. 1/108, pp. 339-45. A Liverpool: 15 de julio de 1811). Lowry "había sido enviado a La Guaira como Cónsul de los Estados Unidos", escribe el profesor Robertson (*Life of Miranda,* II, p. 116), pero el 5 de junio de 1812 aún no tenía exequátur, según se desprende de su carta de aquella fecha a Monroe.

30 Manning: *loc. cit.* Lowry a Smith: 6 de septiembre de 1810.

ron también con grandes cantidades de dinero". El plan del gobierno español —dice Juan Vicente Bolívar en una de sus notas— era armar a todos sus partidarios en las colonias, para el caso de que la pérdida de la Península produjese algún movimiento contrario a sus ideas. Apenas si mil quinientos fusiles fueron remitidos a La Guaira[31], y a ellos se refería probablemente el gobernador de Curazao cuando anunciaba que armas y municiones provenientes de los Estados Unidos habían llegado a Venezuela[32]. Orea regresó a Caracas en agosto[33]. Roscio criticaba más tarde la gestión de Juan Vicente Bolívar:

> Más de sesenta mil pesos en frutos y pieles se han dirigido a Bolívar el de Norteamérica para comprar fusiles; y apenas nos ha suministrado los necesarios para un batallón, por más que se la ha instado para que vengan. Yo sospecho que la malignidad del agente español será el origen de esta falta, pues, sabiendo el estado de Coro, Maracaibo, Guayana y Puerto Rico, me dice que vanamente deseamos armas, cuando no necesitamos sino de máquinas de otro género y, efectivamente, ha enviado una de hilar, otra de papel, otra de moneda, barajas y clavos, que importan once mil pesos, y tres fabricantes de papel y de los filamentos.

En realidad, la importación de estas máquinas a Venezuela no dejaba de presentar interés; pero como allí se necesitaban sobre todo armas, la Junta resolvió relevar a Juan Vicente de su cargo y diputar de nuevo a Orea a los Estados Unidos. Roscio, a quien debe suponerse informado por sus recientes funciones de secretario de Estado, asegura, además, que Onís, ministro de España, "engañó" al primero de aquéllos en Filadelfia y llegó a comprometerle "a ser mediador para que Caracas reconociese las Cortes y enviase sus diputados, por lo cual ha ido D. Telésforo Orea a relevarlo"[34]. Juan Vicente pereció en un naufragio cuando regresaba a Venezuela.

Mientras tanto salían para Londres, en la corbeta *Wellington,* capitán George, los comisionados ante el gobierno inglés. Las credenciales, otorgadas por "Don Fernando Séptimo, Rey de España y de las Indias, etc., y en su Real Nombre la Suprema Junta Conservadora de sus derechos en Venezuela", rezan que para componer la misión se nombraba "en primer lugar al caballero Coronel D. Simón de Bolívar, en segundo al Comisario Ordenador D. Luis López Méndez, y en calidad de auxiliar al Comisario de Guerra y Oficial 1º de mi Secretaría de Estado D. Andrés Bello". El objeto patente de los enviados era saludar al rey de Inglaterra y darle

---

31 Nota de Orea: 25 de abril de 1811.

32 W. O. 1/108, pp. 339-45. Nota a Liverpool, citada. Cuando se habla aquí de México y del Perú debe entenderse que se trata de las autoridades españolas de ambos virreinatos.

33 Gil Fortoul, *loc. cit.*

34 Amunátegui, *loc. cit.,* p. 110. Carta de Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.

cuenta de la instalación de la Junta de las Provincias de Venezuela "en quien ha recaído por sustitución de los derechos del Pueblo, en fuerza de mi imposibilidad y de la disolución del Gobierno que provisoriamente me representaba en la Península, la soberanía de las mismas Provincias". La misión ofrecería a Inglaterra "la más cordial alianza" y trataría de que no se interrumpiera el tráfico y la buena armonía existentes, todo dentro de "las leyes fundamentales de la monarquía española". A estas credenciales acompañaba una nota dirigida al secretario de Estado de Su Majestad Británica, en la cual se indicaban los motivos que habían determinado en Caracas el establecimiento de un nuevo gobierno.

> La sabiduría y justicia de Vuestra Excelencia —decían a Wellesley Llamozas y Tovar Ponte— nos hace esperar que aplaudirá la conducta de un pueblo generoso, fiel a sus deberes y cordialmente amigo de Inglaterra; del pueblo que alzó en América los primeros gritos contra el opresor de la Europa, invocando la unión con la potencia que acaudillaba los esfuerzos de la libertad continental, y que consecuente a su conducta anterior ha dado a los demás de América el ejemplo más saludable en estas circunstancias, porque es el que mejor concilia los intereses particulares de los habitantes del Nuevo Mundo con los de todo el imperio español. Sería sensible que las pasiones de algunos individuos interesados en eternizar la antigua servidumbre americana, conspiren a denigrar nuestros motivos y a atribuirnos principios incompatibles con los deberes de ciudadanos españoles, cuando sólo se nos oye reclamar los derechos que corresponden a este honroso carácter"[35].

O'Leary publica[36] otra carta muy extensa de la Junta dirigida al rey Jorge, en la cual se desarrollan los argumentos en defensa de la actitud de Caracas. Desde luego, recuérdanse los ofrecimientos hechos a los venezolanos tiempo atrás por los gobernadores británicos de las Antillas, con ocasión de las conquistas francesas. "Proclamar causa común con nuestros correligionarios políticos en Europa —dice la Junta—, jurar odio eterno a Francia, invocar la amistad y protección de Inglaterra: he aquí el propósito de Caracas, el ejemplo que quería dar a las demás provincias de América." La ciudad llama "la atención de los americanos hacia el peligro que los amenaza", y los exhorta "a robustecer los vínculos con que la naturaleza los ha unido y que la política del último ministerio trató siempre de debilitar". Habíase constituido un gobierno provisional, "una administración re-

---

35 F. O. 72/106 *Spain.* Credenciales firmadas el 6 de junio por Llamozas; Tovar Ponte y Roscio. Nota, fecha 2 de junio, dirigida por los dos primeros al Secretario de Estado.

36 *Narración,* I, pp. 92-6. (Edición de la Biblioteca Ayacucho, Madrid). Arístides Rojas publicó, por su parte, algunos importantes documentos relativos a la misión venezolana, entre los cuales figura precisamente esta carta al rey de Inglaterra, fechada el 1º de junio, que dice haber tomado de la obra *An Exposé on the discussions of Spanish America,* escrita por Walton en Londres, en 1814. (*Estudios Históricos,* Serie Primera, pp. 243 y sig.). El Dr. Mendoza da una nueva traducción del documento en su obra, pp. 81-84.

gular y justiciera" que permitiría esperar "la desaparición de las tempestades políticas que azotan al universo, y especialmente, mantener la integridad de estos dominios para el soberano a quien hemos jurado fidelidad". Hasta entonces, Caracas había permanecido leal a España "a pesar de que como nación estaba agobiada por el peso de los desórdenes de un gobierno tan corrompido y arbitrario como el de Carlos IV". Pero en el modo de elección de los miembros de la Junta Central, en todo cuanto se hacía en Cádiz, América veía "un plan concertado para su sumisión", fabricado por "incompetentes depositarios de nuestra soberanía".

Roscio redactó para los comisionados precisas instrucciones, cuyo texto en forma de cuestionario publicó por primera vez Mancini, parcialmente y en francés[37]. El doctor Cristóbal L. Mendoza da el documento íntegro y copiado del manuscrito existente en Londres[38]. Según tales instrucciones, Bolívar y López Méndez debían expresar los motivos del desconocimiento por Caracas de las autoridades metropolitanas, a saber: ilegitimidad de éstas, procederes arbitrarios de la magistratura española, ejemplo de las juntas peninsulares. Anunciarían en seguida el propósito de la Junta de reunir un congreso nacional que, al asegurar la libertad política de las provincias, les permitiría ayudar a la Madre Patria en su lucha contra el extranjero y bajo la protección de Inglaterra, puesto que Venezuela se consideraba "parte integrante de la monarquía española". La junta defendería los derechos de Fernando VII y la religión católica. En cuanto al régimen político propiamente dicho, asunto planteado por "las pretensiones de la casa del Brasil", Venezuela seguiría la conducta de la mayoría de las provincias de España que escapasen a la dominación francesa. Los comisionados solicitarían del gobierno inglés facilidades para adquirir armas, y, por último, la amigable influencia de aquél para arreglar eventuales desavenencias entre las diferentes partes de la Capitanía, o entre ésta y las provincias limítrofes. Bolívar y López Méndez deberían conducirse "con moderación y decoro con los ministros españoles" y, de haber necesidad, entrar con ellos en relaciones oficiosas. Recomendación curiosa fue la que se les hizo de abstenerse de ostentación y lujo, a fin de "no perder de vista lo que escribimos a la Regencia y Junta de Cádiz en cuanto a nuestra escasez, como efecto del despotismo y de la mala administración que sería fácil desmentir, o equivocar, si se notaren gastos superfluos".

El 10 de julio llegaron los comisionados a Portsmouth, después de un viaje de treinta y un días, y escribieron a Wellesley solicitando pasaporte

---

37 *Loc. cit.*, pp. 312-14.
38 W. O. 1/104. *Curazao.* Julio-octubre 1810. T. 310. Mendoza: pp. 88-92.

para seguir a Londres. A su arribo a esta ciudad, entraron inmediatamente en relaciones con Miranda y, por éste, con importantes personajes de la capital. Ya el 19 del mismo mes, el general escribía sobre ellos al duque de Gloucester y le decía que estaba dispuesto a secundarlos "vigorosamente" en sus negociaciones. Según Bello —leemos en Amunátegui— la Junta recomendó expresamente a sus emisarios que no buscasen inspiraciones de Miranda ni tomasen en cuenta sus planes. Por boca de su biógrafo, D. Andrés asegura que Bolívar indujo al general a regresar a Venezuela "sin dársele un ardite la flagrante desobediencia a las órdenes claras y categóricas de la Junta que aquello importaba"[39].

A principios del año, Miranda había fundado un periódico, con el propósito principal de instruir a los americanos del estado de las cosas de España y de indicarles el partido más favorable a sus intereses. Aquel boletín titulado *El Colombiano* apareció en cinco números, del 15 de marzo al 15 de mayo de 1810. El venezolano ataca allí el "monstruoso" poder de Napoleón, aumentado ahora por su matrimonio con una archiduquesa, e invoca el socorro de la Providencia para que América escape a su influencia "pestilente y fatal". El gobierno británico, sin duda a petición de Apodaca, abrió sobre la publicación una encuesta, de la cual se encuentran huellas en una comunicación, fechada el 9 de abril, de J. C. Herries a Hamilton[40].

Los acontecimientos de Caracas abrían a Miranda risueñas perspectivas personales y sus esperanzas acentuáronse con la llegada a Londres de los comisionados de la Junta. Precisamente en los días en que Wellesley ponía a éstos en guardia contra sus probables sugestiones, escribía el general al ministro pidiendo permiso para volver como persona privada "al seno

---

39 *Loc. cit.*, pp. 94-5. En efecto, la Junta, en sus instrucciones, había recomendado a los comisionados la mayor circunspección respecto a Miranda, a quien consideraba rebelde contra el soberano legítimo; mas les dejaba latitud para aprovechar su concurso "de algún modo que sea decente a la Comisión".
(En artículo publicado en junio de 1957 (Separata de la *Revista Shell*, Caracas), el Dr. Pedro Grases da detalles hasta entonces inéditos sobre *El Regreso de Miranda a Caracas en 1810.) (Nota de 1959).*

40 F. O. 72/102. *Privado.* "Es de observar —escribe Herries— que no dije a Miranda que yo debía comunicar al señor Perceval el asunto del papel *(El Colombiano)* ni dile razón alguna de suponer que este gobierno había hecho caso de ello. Hay aquí un señor Díaz de la Peña que mandó hace algún tiempo una muestra de un papel que desea publicar y que yo remití a usted. Si usted hablare con ese hombre sobre tal papel (por lo que veo no tiene talento de escritor), podría saber lo que está pasando aquí entre españoles y americanos, pues he sabido que también ha estado con Miranda".
(La Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana publicó en su Colección Historia la reproducción fotográfica de los cinco números de *El Colombiano,* con prólogo de C. Parra-Pérez y Nota bibliográfica de Pedro Grases, Caracas, 1952.) *(Nota de 1959).*

de mi familia y al país que me dio nacimiento y educación, después de treinta años de ausencia y de ansiedad por su bienestar y prosperidad". En lo adelante, su presencia en Inglaterra era inútil. La justicia, moderación y cordura que inspiraban a los ilustres patriotas de Venezuela garantizaban seguramente el porvenir de ésta. "Las circunstancias, unidas a las apremiantes solicitaciones de mis parientes y otros distinguidos amigos de la ciudad de Caracas para que regrese inmediatamente a la provincia", inducían al proscrito a marcharse a su patria. No olvidaría cuanto los sucesivos gabinetes habían hecho por él y por su causa desde 1790 y esperaba que, además de continuar pagándole su asignación, se le diese pasaje en un buque de guerra para alguno de los puertos de Venezuela. Ofrecía Miranda llevar a la Junta mensajes o despachos oficiales, o acompañar a algún agente que el gobierno acreditara ante aquélla. En esquela posterior, pedía el general audiencia para tratar los asuntos de que había hablado en su carta[41].

Dirigió también Miranda a la Junta de Caracas una carta altísona de congratulaciones por la revolución de Abril que marcaba la "época más famosa" de los anales de Venezuela y del Nuevo Mundo, "proeza santa e inmortal" cuyos autores pasarían a través de las edades hasta "la más remota posteridad". Sin embargo, esta felicitación no fue enviada sino cuando el general hubo entrado en relaciones con Bolívar y López Méndez, acaso, porque instruido con la experiencia de años anteriores, parecióle conveniente ver claro en las intenciones de la Junta. Entonces informó a los diputados de sus largas gestiones en favor de la independencia, que éstos utilizaron como precedentes, y, como hemos visto, ayudóles a entrar en relación con algunas personalidades. Los diputados a su vez le transmi-

---

41 F. O. 72/103 y 104. Miranda a Wellesley: 25 de julio, 6 de agosto de 1810. El doctor C. A. Pueyrredon (*En tiempo de los Virreyes,* p. 311) dice que cuando Miranda escribió a Felipe Contucci el 2 de agosto ignoraba aún los sucesos de mayo en Buenos Aires. Es improbable. En esa correspondencia el Precursor alude al proyecto de llamar a la infanta Carlota, y es sabido que dicho proyecto vino al constituirse la Junta de Mayo. Miranda desaprueba en su carta toda tentativa de establecer una monarquía en el Sur, e indica a los argentinos como digno de seguirse el "ejemplo de patriotismo, prudencia y política" que daba Venezuela. No hay, pues, retardo en estos consejos inspirados en el movimiento de Caracas, que tomaba rumbos netamente republicanos. En carta de 15 de agosto a Rodríguez Peña, advierte el general el sincronismo de las revoluciones de Caracas y Buenos Aires, "con sólo un intervalo de treinta días". Para esa fecha ya aquél había conocido, "visto y tratado" a D. Matías de Irigoyen, diputado de las Provincias del Plata ante el gobierno inglés.
El doctor Pueyrredon me ratificó su manera de ver de viva voz en Buenos Aires en diciembre de 1936 y luego me escribió, con fecha 20 de enero de 1937, lo siguiente: "Le confirmo el dato que le di en la Junta (de Historia y Numismática Americana) de que la noticia de la Revolución de Mayo se conoció en Londres sólo el 7 de agosto de 1810, fecha en que se publicó en el "Times", dato que usted podrá verificar en alguna biblioteca. La llevó Larrea, hijo del miembro de la Junta de Mayo. En consecuencia, el 2 de agosto, fecha de la carta de Miranda, éste ignoraba aún el acontecimiento."

tieron los deseos que tenían "mi familia y mis amigos de Caracas" de que regresase al país. La Junta, sin duda, aprobaría los pasos que daba para corresponder a dichos votos[42].

Bolívar y López Méndez tuvieron, el 16 y el 19 de julio, dos conferencias en Apsley con el marqués de Wellesley, cuyas minutas tenemos a la vista[43]. El lord planteó francamente la cuestión: interesaba a su gobierno saber si las nuevas autoridades de Caracas perseguían sólo la reforma de ciertos abusos y defectos del régimen colonial, conseguida la cual podía esperarse de su parte el reconocimiento de la Regencia, o si, por el contrario, estaban los venezolanos decididos a romper con la metrópoli y a erigir la provincia en Estado independiente. Bolívar presentó una versión hábil de los sucesos, e hizo hincapié en el móvil primordial de los revolucionarios, que había sido escapar, contra la tendencia de la autoridad española, a la dominación francesa. Los criollos no estaban dispuestos a tolerar el envío de funcionarios europeos que, eventualmente y en vista de cuanto acontecía en la Península, les entregarían al usurpador. Sobre este punto la voluntad del pueblo era definitiva. Wellesley observó que los intereses de la Gran Bretaña y sus tratados con el poder de hecho constituido en España impedían al gabinete considerar con buenos ojos la actitud de Caracas, cuyo resultado sería, en fin de cuentas, la independencia de la provincia y la desmembración del imperio español. De la lectura de las comunicaciones que le entregaban los comisionados deducía el marqués que nuestra Junta estaba descontenta del reglamento de la convocación a Cortes lanzada por la Regencia; pero que, por otra parte, sus enviados tenían orden de conformarse a las leyes fundamentales de la monarquía, contra las cuales estaba la exclusión por la Colonia de jefes europeos. López Méndez contestó certeramente que los reglamentos coloniales de España no eran leyes fundamentales de la monarquía; "y que además de esto no había ley alguna que prescribiese que los jefes de la provincia fuesen precisamente europeos". A lo cual replicó el ministro con una referencia a los derechos del hombre y otros principios franceses, "en el día completamente desacreditados". Los comisionados insistieron en el carácter "provisional" del gobierno formado en Venezuela, en las ventajas que sacaría el comercio inglés del nuevo régimen y en los auxilios que podría suministrar aquella provincia a la Madre Patria en su lucha contra el enemigo común; y rehusaron asentir a las sugestiones de Wellesley sobre el reconocimiento de la Regencia

---

42 *Gaceta de Caracas*, 20 de noviembre de 1810. Miranda a la Junta Suprema: 3 de agosto. Existe una copia de esta carta en W. O. 1/106, pp. 387-9.

43 Publicadas por D. Eduardo Posada en la *Revista Bolivariana* de Bogotá y reproducidas en *Cultura Venezolana*, Caracas.

mediante algunas reformas en el sistema colonial y una representación más adecuada de las provincias ultramarinas en las futuras Cortes. El gobierno británico estimaba que la integridad de la monarquía española era absolutamente necesaria a los intereses de Inglaterra y creía la libertad de España ligada a la libertad general de Europa. Esta primera conferencia terminó con una advertencia del marqués a los enviados sobre los "muchos intrigantes ansiosos de acercárseles", de los cuales "acaso alguno lo había ya ejecutado". Evidente alusión a Miranda que, irreductible partidario de la independencia suramericana, no dejaría de aconsejar a los venezolanos en sentido contrario a la política que en aquellos momentos observaba el gobierno de Su Majestad.

En la entrevista del 19, lord Wellesley informó a los comisionados que había puesto en manos del rey los pliegos de la Junta de Caracas, cuyos votos y homenajes habían causado gran placer al soberano. El gabinete, sin embargo, insistía en que se reconociese en alguna forma la autoridad de la Regencia. Ante la negativa de Bolívar y López Méndez de seguirle en esa vía, dijo el ministro que la misión debía darse por terminada, a menos que ella tuviese otro objeto además del debatido; y en este caso ambos agentes, o uno de los dos, podían permanecer en Londres. Los enviados dijeron entonces que estaban encargados de solicitar auxilios para defenderse contra posibles ataques de los franceses y de pedir al propio tiempo la mediación del gobierno inglés "para que los pueblos de Venezuela pudiesen conservarse en paz y amistad con los otros del imperio español". El marqués declaró inadmisible toda demanda de reconocimiento por Inglaterra de la Junta Suprema de Caracas, y sólo convino en "no desaprobarla"; ofreció la ayuda naval contra Francia y aun el envío de un agente a Venezuela y concluyó pidiendo que se le sometieran en nota verbal las proposiciones venezolanas. A esta última petición respondieron Bolívar y su colega con la comunicación del 21 de julio que contenía, en cuatro párrafos, los desiderata de la Junta[44].

Caracas, que rompía con el Consejo de Regencia, permanecía, sin embargo, fiel al monarca legítimo y hacía votos por el buen éxito de la "santa" lucha empeñada en la Península contra los franceses. Venezuela, "parte integrante del imperio español", se halla amenazada por Francia y desea apoyar su seguridad en la protección marítima de Inglaterra. Lejos de querer destruir los lazos que la unen a la Metrópoli, anhela ayudar a ésta en sus esfuerzos por la independencia. En tal virtud, los venezolanos

[44] F. O. 72/106. Bolívar y López Méndez al marqués de Wellesley. Nota verbal y memorándum del 21 de julio. Original en español y traducción inglesa. Gil Fortoul (I, p. 183) publica el texto español del memorándum.

solicitan auxilios para defenderse militarmente y la mediación británica para conservar la paz con las demás provincias de la monarquía que han reconocido a la Regencia. La Junta pide que se impartan órdenes a los gobernadores de las Antillas inglesas y a los comandantes de las fuerzas navales de Su Majestad, a fin de que favorezcan el comercio con Venezuela. Porque, para excitar a los ingleses a acordar socorros y mediación, se ofrecen especiales facilidades a su negocio. Ya la Junta al declarar la libertad comercial había acordado a Inglaterra la rebaja de la cuarta parte de los derechos aduaneros que pagaban las mercaderías extranjeras.

No contestó Wellesley inmediatamente y los enviados venezolanos manifestaron su respetuosa impaciencia y alegaron la necesidad de despachar a la Junta por el paquebote más próximo informes del resultado de la misión[45]. Sometiéronse entretanto por escrito ciertas reflexiones al secretario de Estado en unas *Notas sobre Caracas* y Wellesley mismo terminó por responder en el memorándum remitido el 9 de agosto a Bolívar y López Méndez, comunicado también a la Regencia por órgano de su embajador en Londres[46].

Para el autor de las *Notas,* la insurrección de Caracas era obra de cuatro de las cinco castas allí existentes e iba dirigida contra los españoles peninsulares por los criollos o blancos, a quienes el poder central negaba el ejercicio de toda autoridad política, pues sólo les dejaba los riesgos y fatigas de la agricultura y del comercio. Aquella insurrección se extendería probablemente a las demás colonias, y a menos que Inglaterra interviniese como mediadora, no habría reconciliación ni conexión entre aquéllas y la Madre Patria. Las concesiones tardías hechas por la renuente Regencia habían aumentado el descontento. Otras causas, más poderosas aún, provenían de la naturaleza de las cosas. De los cuatro países que podían "disputarse el enorme botín", Francia y los Estados Unidos tenían interés, por razones obvias, en fomentar la rebelión contra la Metrópoli y sus agentes trabajaban hacía tiempos en tal sentido.

> Pero los Estados Unidos son temidos y detestados como vecinos. Francia es una enemiga desde la usurpación en España y está también excluida del comercio americano. Inglaterra tiene las ventajas de la popularidad que su generosa ayuda a España le asegura en América y de los grandes beneficios comerciales que se sienten ya con el aumento del mercado de contrabando y que serían incalculables si el tráfico fuese

---

45 F. O. 72/106. Nota verbal de 1º de agosto.

46 *Ibídem.* Texto inglés de ambos documentos. Gil Fortoul copia en parte la versión española del memorándum "tal cual existe en el Archivo de Simancas. Secretaría de Estado. Legajo 8284". (I, pp. 184-86). Arístides Rojas publicó el memorándum íntegramente, según una copia "adquirida en Madrid por el historiador Baralt" (*Loc. cit.,* pp. 274-79). Véase también a Mancini (*Loc. cit.,* pp. 332-23). El original inglés está fechado el 9 de agosto.

libre. Su política de no intervención en el gobierno interno de sus aliados le daría otra ventaja más.

Utilizando hábilmente los lazos de fidelidad de los colonos a Fernando VII, podría el gabinete de Londres impedir la súbita o total desmembración del imperio español, compeler a éste a cambiar su sistema colonial y preservar al Continente de la influencia francesa. "Deduzco —concluíase en las *Notas*— del lenguaje de los diputados y de la naturaleza misma del suceso que será quimérico querer conservarlos a la Madre Patria, excepto como aliados y súbditos del mismo soberano."

Resumíanse para el ministro la actividad desplegada hasta entonces por la Junta venezolana y sus medidas políticas, administrativas y militares, y se comprobaba la moderación de los noveles gobernantes. "No proclamó España con mayor entusiasmo en 1808 su fidelidad a Fernando VII, o la resistencia a Francia, que Venezuela en 1810". Nótanse asimismo las proposiciones de Bolívar y López Méndez y se expone el pronóstico de éstos sobre la extensión del movimiento y su probable evolución, en párrafos que vale la pena traducir:

> De las conferencias de los diputados con lord Wellesley, de los documentos y publicaciones que han exhibido y de repetidas conversaciones, puede deducirse que sus propósitos son la alianza y amistad con Inglaterra, aun contra la Madre Patria, la independencia de su país de todo gobierno español, excepto el de Fernando VII. Sobre esto último están muy resueltos y vehementes. Desean enviar a España socorros benévolos y no en calidad de tributo. Confían (los diputados) en que toda América seguirá rápidamente el ejemplo de Venezuela; pero como México y Cuba tienen mayor interés en el monopolio del comercio y se hallan más sujetos a los españoles europeos, serán aquellas provincias las últimas en levantarse. Esto es notable, porque durante el año pasado el gobernador de Cuba publicó un nuevo reglamento de comercio que entró en vigor inmediatamente, a pesar de que debían antes referirse a la Junta de España, y el cual abolió muchos impuestos sobre los productos de la isla, rebajó los derechos sobre las importaciones y exportaciones, y admitió a amigos y neutrales a un mercado que España había reservado celosamente para sí: fue, en resumen, un acto de legislatura libre. Los diputados esperan que los varios virreinatos y provincias de Norte y Suramérica se dividan en distintos Estados, según sus fronteras físicas o políticas; pero tienen el proyecto de un sistema federal que, dejando a éstos su gobierno independiente, les permita formar una autoridad central y unida como la anfictiónica de Grecia[47].

El marqués de Wellesley halló la amistosa comunicación de los comisionados compatible con las relaciones que su gobierno llevaba con la

---

[47] F. O. 72/106. *Notas sobre Caracas.* Julio de 1810. Documento firmado con las iniciales R. W., que son probablemente las de Richard Wellesley, hijo del marqués, muy amigo de Miranda y quien pudo muy bien seguir las inspiraciones de este último al escribir su papel.

Regencia y aún estimó que el objeto contribuiría a "conservar los derechos del monarca legítimo de España y combinar las diferentes partes del imperio español en un sistema uniforme de resistencia a la usurpación de la Francia". El gabinete británico para decidir su política debía partir del principio de la fidelidad de los venezolanos a Fernando VII y de su decisión de combatir a aquella potencia: el resto era secundario. Reforzar el poder central constituido en la Península, impedir la división de las provincias, combinar los esfuerzos del imperio para utilizarlos contra Napoleón, tal era el fin primordial de Inglaterra, claramente enunciado por lord Wellesley. Volvía el gabinete sobre "el peligro a que se exponían los intereses generales de la monarquía española y de los aliados por la separación de Venezuela de la autoridad central reconocida en España" y ensayaba demostrar a los comisionados la urgencia de medidas conciliatorias. Las quejas de los criollos contra la Regencia podrían examinarse amistosamente y no parecían justificar el propósito separatista.

A esto habían respondido ya Bolívar y López Méndez, en sus entrevistas con el ministro, que Venezuela contribuiría mucho mejor a la defensa de España bajo su gobierno propio que obedeciendo a la Regencia, cuyos agentes no eran fieles al rey legítimo, y que las instrucciones de la Junta les impedían seguir la sugestión inglesa. En la alternativa de dejar a Venezuela dueña de dirigir sus negocios como mejor lo entendiese, o de ofrecer amistosa mediación para defenderla, en cuanto sus intereses se acordasen con los generales de la monarquía, el gobierno británico parecía dispuesto a lo último, por miedo de que nuestras provincias prestaran nuevo campo a las maquinaciones e intrigas del enemigo común y, rompiendo todo lazo con el soberano, se apartasen también de la coalición antifrancesa.

En dichas consideraciones fundó Wellesley las ofertas comunicadas a los enviados de Caracas y que formulan la política que el gabinete entendía aplicar en la circunstancia: Inglaterra daría su protección marítima a Venezuela, contra Francia y en favor de Fernando VII; ofrecía sus buenos oficios para arreglar las divergencias existentes entre la Junta de Caracas y la Regencia y para conservar la paz entre Venezuela y las demás provincias de la monarquía; ofrecíalos, asimismo, con el fin de que manteniéndose las relaciones de amistad y comercio con la Madre Patria, pudiesen los venezolanos ayudar a ésta en la guerra por la independencia.

Al propio tiempo lord Liverpool, ministro de las Colonias, renovaba a las autoridades civiles y militares británicas del mar Caribe sus órdenes de no tomar parte en las disensiones entre españoles de ambos mundos, pero de favorecer, sin embargo, a los nuevos gobiernos en cuanto coadyuvasen con el soberano legítimo a la guerra contra Francia. La nota de aquel ministro al gobernador de Curazao, fecha 23 de julio, precisa y fija

una vez por todas las intenciones del gabinete inglés respecto a Venezuela. El gobierno de Su Majestad lamenta que Layard, después de su prudente decisión de enviar al capitán Kelly a Inglaterra con noticias de la Capitanía, y de esperar órdenes conservando buenas relaciones con la última, haya resuelto "no sólo reconocer formalmente al nuevo gobierno establecido en Caracas, sino también expresado en papeles oficiales públicos su entera y completa aprobación de todos los procedimientos de aquél". Su Majestad desea, ciertamente, que se mantenga la amistad entre sus posesiones antillanas y Venezuela y espera que no se dé paso alguno que implique desaprobación hacia este país. Pero como los delegados de la Junta se hallan en Londres y como la política del gabinete ha de contemplar en su conjunto la situación de España y de todas sus colonias, Caracas no debe esperar el reconocimiento de las autoridades británicas, mientras no haya instrucciones al respecto. La conducta de Layard crea "considerable embarazo" a Inglaterra y sus comunicaciones a Caracas, de no ser desaprobadas, provocarán el descontento del gobierno español. Sin embargo, es difícil para Su Majestad desautorizar públicamente al gobernador de Curazao sin exponerse a perjudicar sus relaciones con la parte suramericana de la monarquía española. No quiere Inglaterra ayudar a unas provincias contra otras, por divergencias de parecer en materia de administración, y lo único que de todas espera es que, reconociendo al mismo soberano, luchen unidas contra la "usurpación y tiranía de Francia". De allí que el gabinete esté dispuesto a ejercer su mediación, sin intervenir en cuestiones de régimen interno: en tal sentido se contestará a los diputados venezolanos, notificándolo a la Regencia[48].

A la nota inglesa replicaron Bolívar y López Méndez, el 10 de agosto, que la Junta de Venezuela no reconocería la autoridad del Consejo de Regencia, pero continuaría dispuesta a ayudar a la Madre Patria contra el extranjero. Poco después, los comisionados dieron por terminada su misión y expresaron al gobierno su gratitud por el ofrecimiento de transportarlos a su país en un buque de guerra. Sin embargo, el 3 de septiembre escriben todavía a Wellesley para solicitar, en virtud de hechos nuevos, otra entrevista que no sabemos les fuese acordada[49]. Desde el 25 de agosto, el Almirantazgo comunicó al *Foreign Office* que la corbeta *Sapphire* estaba pronta en Spithead para recibir a los diputados de Caracas[50].

---

[48] F. O. 72/103. Lord Liverpool al general Layard *(Secreto* y *Confidencial)*: 23 de julio de 1810. Véase, asimismo, *Doc.* II, pp. 514, 519, 665. Entre los documentos publicados por el Dr. Mendoza figura la traducción de la circular de Liverpool a los jefes británicos de las Antillas, inspirada en los principios enunciados (P. 105).

[49] F. O. 72/106. 30 de agosto, 3 de septiembre de 1810.

[50] *Ibídem,* 72/104. John Barrow a Hamilton.

Bolívar, que partió el 21 de septiembre, desembarcó en La Guaira el 5 de diciembre. López Méndez y Bello permanecieron en Londres, en la casa que Miranda les cedió sin ninguna retribución[51].

Jules Mancini, aludiendo a cartas de los comisionados, traza el cuadro de la vida mundana que aquéllos llevaron en Londres: visitas de altas personalidades, comidas en casa del duque de Gloucester, paseos en Hyde Park y en Bond Street, noches de ópera y teatro. Las gacetas hablaban de los "embajadores de América" y Gill, pintor de moda, retrató a Bolívar[52]. El filántropo Wilberforce, Richard Wellesley, el venezolano José de Tovar Ponte, el agente argentino Irigoyen, conversaban, a veces, en la mesa de Miranda, con los enviados de Caracas. De aquella época data el interés de Bolívar por el sistema de educación de Lancaster.

Inglaterra no podía, en rigor, adoptar otra actitud ante las solicitaciones de Caracas. Su interés supremo consistía en vencer a Napoleón y España era su aliada en la terrible guerra. Españoles y venezolanos acordaban concesiones al comercio inglés: ¿qué más podía pedírseles? Que las provincias americanas ayudasen a la Metrópoli y para lograrlo Londres aceptaba servir de lazo y amigable componedor entre España y América, sin tomar partido por una ni por otra. En tal sentido entabló conversaciones con las autoridades de la Península.

Los diputados españoles cometieron desde el principio el incalificable error de oponerse a la aceptación de las condiciones sugeridas por Inglaterra para arreglar el conflicto con las colonias, y persistieron en reclamar la sumisión pura y simple de los autonomistas americanos a la voluntad de la Regencia. Sin embargo, por decreto del 15 de octubre de 1810, ratificado el 30 de noviembre, al sancionar "el inconcuso concepto" de la integridad de la monarquía, las Cortes declararon la igualdad de derechos entre peninsulares y americanos y prometieron, a cambio del reconocimiento de su autoridad soberano, el general olvido de cuanto hubiese ocurrido.

Pero antes de que las Cortes tomaran aquella decisión, había Apodaca manifestado al marqués de Wellesley el disgusto de la Regencia por el giro dado a las proposiciones de los delegados caraqueños. El gobierno español —decía el almirante— tenía motivos para creer que los venezolanos advertirían pronto su error y se unirían de nuevo a la

---

51 Amunátegui, *loc. cit.*, p. 118.

52 *Loc. cit.*, p. 321. Siguiendo el ejemplo de Miranda, Bolívar y López Méndez enviaron a los periódicos artículos de propaganda y llamamiento a la opinión pública inglesa en favor de Venezuela *(Ibídem,* p. 327). Sobre las relaciones de los comisionados en Londres, véase sobre todo su nota a la Junta, fecha 3 de agosto, publicada en la *Gaceta de Caracas* Nº 122, de 3 de septiembre de 1810.

Madre Patria. Por tal circunstancia, no dejaba de considerárseles como ciudadanos españoles, y entre los diputados que se nombrarían para suplir en las Cortes a los ausentes habría algunos por Caracas, a los cuales se trataría como a los demás que eran fieles al gobierno legítimo. La Regencia aceptaría los buenos oficios de Inglaterra, siempre que la Junta de Caracas volviese sobre sus pasos. En ese caso, podría acordarse a los "rebeldes" la amnistía y el olvido[53].

Llegaban entre tanto a Londres más noticias de Venezuela, muchas de ellas falsas, como la prisión de oficiales británicos y el asesinato de Cagigal, la proposición hecha por algunos miembros de la Junta de reconocer a la Regencia y su consiguiente destierro. Trinidad y Barbadas, sobre todo, remiten a lord Liverpool informaciones, documentos públicos y cartas procedentes de Tierra Firme, así como copia de su correspondencia a las autoridades venezolanas[54]. Porque no dejaba la Junta Suprema de mantenerse en contacto con los ingleses de las Antillas, contacto que las instrucciones de Londres hacían difícil e infructuoso. Liverpool desaprobó el arreglo celebrado por Robertson en Caracas y su misión misma y ordenó a Layard no apartarse de sus disposiciones[55]. Medranda y Orea preguntaron a Beckwith si estaba dispuesto a auxiliar eventualmente con tropas a Venezuela, a lo cual respondió éste con resuelta negativa[56]. Crecían al mismo tiempo las divergencias y rivalidades entre nuestras provincias. "Me parece —escribe Cochrane— que Barcelona, Coro y Maracaibo desean permanecer bajo el gobierno de España, a condición que este país no sea subyugado por Francia; mientras que Angostura, Cumaná, Caracas y Barinas se proponen independizarse de la Madre Patria, reconociendo apenas a Fernando como rey". El teniente coronel Manuel de Matos, que conocemos por los sucesos de 1808, fue a pedir al almirante armas y municiones "en vista de un temido ataque de Cumaná contra Barcelona", pues la Junta de esta última ciudad se creía en peligro por los preparativos bélicos de las provincias vecinas[57].

---

53 F. O. 72/101. Apodaca a Wellesley: 8 de octubre de 1810.
54 C. O. 295/23 y 24. *Trinidad.* Hislop a Liverpool: 29 de julio, 4 de septiembre, 7 de octubre, 1º y 19 de noviembre, 6 de diciembre; 318/41. Beckwith a Liverpool: 30 de agosto.
55 F. O. 72/124. Liverpool a Layard: 19 de enero de 1811.
56 C. O. 318/41. Beckwith a Liverpool: 7 de agosto de 1810.
57 A. 1/331. Cochrane a J. V. Croker: 14 de agosto de 1810.

CAPITULO IV

LAS ELECCIONES

Multitud de españoles europeos establecidos en Venezuela tomaron parte activa en favor de la revolución y, como se ha visto, algunos de ellos se encargaron de llevar la noticia a Cumaná y Puerto Cabello y de conmover dichas ciudades. En ambas el elemento catalán y cierto número de vizcaínos representarán papel de importancia durante los disturbios posteriores. Militares y comerciantes peninsulares o canarios abrazaron, sobre todo en Caracas, la causa de la Junta: unos ofrecieron morir por ella, otros ayudarla con donativos para la tropa. Los Echeverría firmaron los primeros la lista de promesas de dinero hechas al gobierno para cubrir los gastos de una nueva expedición contra Coro y Maracaibo. Los canarios formaban una parte influyente de la población de Venezuela, donde aún hoy revelan siempre gran aptitud para el trabajo, sobre todo agrícola. Urquinaona, que no abriga tiernos sentimientos hacia los laboriosos isleños, indica que gran número de éstos ejercían también los oficios de pulperos, bodegueros y mercaderes y que el deseo de servir a sus patrones o a la clientela les impulsó a seguir las banderas de la revolución. Los Cabrera, Key, Gómez, etc., figuraron así entre los más activos sostenedores del movimiento[1]. Los canarios pidieron se les colocase "en el rango de los más acendrados patriotas", y declararon que "estaban ya abiertos todos los manantiales de nuestra felicidad". Algún manifiesto de isleños "llenó de oprobio al gobierno español". En Caracas como en el resto del país la mayor parte de las pulperías y negocios análogos pertenecían a catalanes y vizcaínos. El escocés Semple, que estuvo allí en 1811, atribuirá a la intransigencia de los patriotas y a los maltratos a que "sin motivo" se sujetó a aquéllos su rápido desafecto a la causa de la Independencia. El descontento no tardó en extenderse a toda la población, de modo que, ya en noviembre, Cortabarría, comisario de la Regencia, comenzaba a informar que la opinión general era de "entregarse a las primeras tropas españolas que se presentasen". Las causas de este cambio en los sentimientos de la población se precisaron desde el principio, a saber: que la revolución había nacido de un engaño, pues se había hecho creer al pueblo que en la Península no existía ninguna autoridad; que la pésima administración de los revolucionarios y sus despilfarros arruina-

[1] Urquinaona, *loc. cit.*, p. 198.

ban el comercio y provocaban la ruina general. Los pueblos del interior protestaron repetidas veces contra tal estado de cosas. En Caracas, la Junta sorprendió frecuentes proyectos de revuelta en pro del antiguo régimen[2].

En junio el gobierno tomó las primeras medidas para atajar los progresos de aquella reacción que se manifestaba no sólo con la actitud equívoca de Barcelona y la francamente contrarrevolucionaria de Guayana, sino también con síntomas inquietantes en la misma provincia de Caracas. El 22 de dicho mes Isidoro López Méndez fue nombrado presidente de un tribunal de seguridad pública, compuesto de cinco miembros y encargado de perseguir a los conspiradores y de ilustrar a los ciudadanos sobre sus intereses y el carácter de la revolución[3]. Hubo tentativas de rebelión preparadas primero por Moncloa y Negrete, que fueron desterrados, y luego, en los Valles de Aragua, por Sierra y Elizalde y Valdés[4]. Algunos españoles trataron de seducir a Llamozas, Key, Anzola y Sosa, y como aquello se transparentase, los nombrados fueron objeto de sospechas y aun de acusaciones de infidencia, por lo cual se retiraron a sus haciendas mientras pudieron justificarse[5]. Pero la más grave de las conspiraciones fue la tramada por los hermanos D. Francisco, D. Manuel y D. José González de Linares, españoles oriundos de Santander, quienes en unión del doctor José Bernabé Díaz, ministro del Tribunal de Apelación, y de otros personajes de consideración, algunos de ellos criollos, idearon derribar al gobierno y restaurar el antiguo. Delatados a principios de octubre por los capitanes Ruiz y Mires, del regimiento de la Reina, también peninsulares, prendióse a los conspiradores y se interrogó a varios oficiales comprometidos, entre otros a Antonio Guzmán, José Girón y José Montuel, que confirmaron los hechos en detalle. En provecho eventual de los eclesiásticos trabajaban los Linares y sus cómplices, pues de haber logrado sus fines habríamos tenido un gobierno provisional compuesto del arzobispo D. Narciso Coll y Pratt, del canónigo D. Juan Vicente de Echeverría y de D. José Antonio Montenegro, cura de la parroquia de Candelaria. D. José de Limonta, contador mayor, formaba parte del equipo[6]. Parece que la conjuración se frustró porque sus evangélicos autores no osaron, a última hora, matar a un centinela. A tal espíritu correspondió el de la Junta que, política y clemente, absolvió a

---

2 *Ibídem*, pp. 55-6, 58, 61.
3 *Doc.* II, p. 414.
4 Juan Vicente González, *Biografía de José Félix Ribas*, p. 24.
5 Amunátegui, *loc. cit.*, p. 86. Carta de Roscio a Bello: 10 de septiembre de 1810.
6 José Domingo Díaz, *loc. cit.*, p. 28; Gil Fortoul, *loc. cit.*, I, p. 127.

la mayor parte de los culpables y encerró a unos pocos en las bóvedas de La Guaira[7].

Los verdaderos revolucionarios, los partidarios de la independencia aprovecharon la circunstancia para redoblar su propaganda y agitación. Otro hecho vino a ayudarles y, por decirlo así, a justificar sus manejos: túvose en Caracas conocimiento de lo acaecido en Quito el 2 de agosto. Cuenca y Guayaquil se habían declarado contra la Junta establecida en aquella ciudad, y los virreyes de Lima y Santa Fe enviaron tropas a atacar a los llamados rebeldes de la capital. Embestida por todas partes, sin dinero ni tropas, la Junta sucumbió. Los patriotas fueron a prisión y muchos de ellos bárbaramente asesinados por los soldados pardos venidos del Perú, los cuales se distinguieron, a más de esto, como los de Nueva Granada, por sus atropellos y robos y por haber disparado contra el indefenso populacho. Tales noticias despertaron en Caracas, emoción y furor. El 21 o el 22 de octubre José Félix Ribas, miembro de la Junta Suprema, sus hermanos y un cirujano llamado José María Gallegos, que figuraba ya en 1808 al lado de Ribas, amotinaron la plebe y a su cabeza recorrieron las calles, y pidieron que se expulsase del territorio venezolano a españoles y canarios. Lo curioso del caso es que tal pretensión de la turba, instrumento en aquella ocasión de un agitador blanco convertido de propia autoridad en diputado de los pardos, no correspondía en manera alguna al interés de las clases bajas, enemigas de la oligarquía criolla. Muy pronto se verá a negros, mulatos y mestizos apoyar y servir a aquellos mismos peninsulares e isleños contra los blancos defensores de la independencia. A la insensata empresa de los perturbadores alude el libelista Díaz: "Hacia fines de aquel año fue descubierta una conspiración cuyo objeto era dar la preferencia a las castas sobre la raza blanca y cuyos principales autores eran blancos, de los conjurados del 19 de Abril"[8].

La Junta calmó el tumulto y, en lugar de los europeos, expulsó a Ribas, a sus hermanos Francisco y Juan Nepomuceno y a Gallegos, quienes se embarcaron para Curazao. Decretáronse, sí, solemnes funerales a las víctimas de Quito, en cuyo honor publicaron versos Sata y Bussy, García de Sena y Vicente Salias. El 3 de noviembre erigióse en la catedral un catafalco con la inscripción: "Para aplacar al Altísimo irritado por los

---

7 Estos González de Linares continuaron sirviendo la causa realista. Francisco fue nombrado a mediados de 1820 por Morillo, en unión del teniente coronel José María Herrera, plenipotenciario para ir a Cúcuta a entenderse con Bolívar. Luego le mandó con el mismo objeto a Calabozo y San Fernando de Apure, en unión de Correa y de Juan Rodríguez del Toro.
Su hermano Manuel era, en el citado año, segundo alcalde constitucional de Caracas.

8 *Loc. cit.*, p. 36.

crímenes cometidos en Quito contra la inocencia americana ofrecen este holocausto el gobierno y el pueblo de Caracas"[9].

El movimiento revolucionario iniciado en Caracas parecía, por octubre, haber llegado a su máximo desarrollo y su extensión a gran parte de los territorios occidentales le daba nuevas fuerzas y permitía contemplar un porvenir halagüeño. Más aún: mejoró también entonces la situación en Oriente, pues el 12 de dicho mes la Junta de Barcelona, bajo la presión de algunos militares, repudió la autoridad de la Regencia, reconoció la Junta de Caracas y se disolvió dejando al mando de la provincia a Freites y Guevara, comandante de la milicia de blancos, que tomó el título de capitán general. El último acto de aquel gobierno barcelonés fue ordenar que se desarmase a los españoles residentes[10].

Pero al propio tiempo fortificábanse los islotes de resistencia y la opinión pública comenzaba a flaquear, aun en las provincias revolucionarias, según informaban los agentes de la Regencia. Guayana, Maracaibo y Coro se armaban y las dificultades de Caracas crecían con el tiempo por la incapacidad política y administrativa de que daban ya prueba los próceres que dirigían el gobierno.

En tales condiciones inició el marqués del Toro sus operaciones contra los corianos. A costa de cuantiosos sacrificios habíanse reunido al efecto en Carora dos mil quinientos soldados, con cuatro cañones, al mando de un hombre cuya bravura personal estaba fuera de duda pero absolutamente desprovisto de pericia militar y de las dotes de energía y decisión que requerían las circunstancias y la lucha contra un militar de carrera, sereno y hábil como el brigadier Ceballos. Sin darse cuenta de ello, abría el elegante mantuano una formidable contienda, practicando la guerra "entre encajes", la guerra de impedimenta conducida por *patiquines* caraqueños, inexpertos y ligeros, cuyo futuro heroísmo debía, contra Boves y Morillo, emular el empuje de los más curtidos veteranos. Pero aun estábamos lejos de los tiempos trágicos, la revolución vivía de ilusiones y

---

9 En Curazao trabó Ribas amistad con John Robertson, amigo de Iznardi y de Roscio, y partidario entusiasta de la causa venezolana. A instancias de este inglés —dice Urquinaona— consiguieron los Ribas volver a Caracas, a mediados de abril de 1811 (*Loc. cit.*, p. 345).
(En su carta de 26 de enero de 1811, Roscio había dicho a Layard (*Obras*, II, p. 212): "Los señores Ribas que llegaron a vuestra isla de Jamaica habían sido relegados allá por justas causas hasta la instalación de nuestro Congreso General, a quien la Junta Suprema ha dejado la facultad de pronunciarse sobre su conducta; esta augusta Asamblea se va a reunir el primero de febrero, y la decisión de su permanencia o salida de vuestra isla no se dejará esperar." Vese que la expulsión de los agitadores fue para Jamaica, y no para Curazao.) *(Nota de 1959).*

10 *Doc.* II, p. 487.

los nobles señores que la promovían imaginaban que apenas les correspondía continuar mandando, sin sujeción a España, un país próspero y pacífico. Para aquéllos el problema era de fácil resolución: los hermanos de Guayana, Maracaibo y Coro reconocerían pronto sus errores y expulsarían a los elementos espurios que les engañaban y mantenían en la obediencia de una autoridad lejana y usurpada. Miyares, que era americano, no tardaría en oír la voz de la razón y en comprender el interés de sus conterráneos. Los corianos abandonarían a Ceballos a la primera amenaza seria de verse atacados en su propia ciudad. Tal era la atmósfera plácida y luminosa en que vivían los hombres de la *Patria Boba,* época que de manera tan perfecta simbolizan el emplumado bicornio y el espadín de ceremonia del marqués del Toro.

El 1º de noviembre llegó el jefe expedicionario a Siquisique. Llevaba como principales tenientes a Miguel Uztáriz y al coronel Santinelli. Atacados por este último en el sitio del Pedregal, setecientos enemigos al mando de Miralles retiráronse hacia Coro perseguidos por su adversario y dejando algunos muertos cerca de Urumaco. Menos feliz que su compañero, no pudo Uztáriz tomar a San Luis y retrocedió a Purureche, donde Toro estableció el 15 su cuartel general. El transporte de la artillería y de los bagajes retardaba la marcha y Ceballos aprovechó el tiempo para fortificar la capital, donde reunió hasta mil hombres, la mayor parte colecticios pero decididos a pelear por la Regencia y sobre todo por la religión, que se les decía amenazada. Parece que los corianos llevaron al frente de batalla la imagen del Nazareno, objeto de su particular veneración. Tropas de Maracaibo, al mando personal de Miyares, disponíanse por otro lado a tomar parte en la lucha.

Atacó el marqués la ciudad el 28 de noviembre, sorprendiéndose de hallar porfiada resistencia y más que nada de recibir nutrido fuego de artillería. Con lo cual y con el temor de verse envuelto por la división de Miyares y por la de Miralles que apuntaba en Casigua, desanimóse el flamante general y, abandonando "hasta sus baúles"[11], ordenó la retirada a Carora, apenas interrumpida, el 1º de octubre, por el victorioso combate de la Sabaneta contra el segundo de aquellos jefes[12].

Poco después regresó Toro a Caracas con las tropas que le quedaron y —dice Baralt— "así acabó la jornada de Coro, origen de muchos males públicos y de no pocas calumnias contra el jefe que la mandó y el gobierno

---

[11] Heredia, *loc. cit.,* p. 18.
[12] *Doc.* II, pp. 487-89.

que la dispuso"[13]. La desbandada de aquella expedición fue, en efecto, no sólo "el primer acto de guerra civil", según palabras del regente Heredia, sino la causa principal de la pérdida de la futura República.

Con la desgraciada campaña de Coro coincidió un suceso de no menor importancia para la vida de la revolución: verificáronse también en noviembre las elecciones de los diputados que formarían el Congreso nacional conservador de los derechos de Fernando VII y a los cuales había convocado la Junta por su alocución de 11 de junio anterior.

Comprobó en aquella ocasión la Junta que hasta entonces los delegados de Caracas, en unión de los que con posterioridad al 19 de abril habían designado Cumaná, Barcelona y Margarita, venían asumiendo *motu proprio* la representación con el derecho entero y que tal situación no se compadecía con el derecho ni las necesidades nacionales. A pesar de su nombre de Suprema y de tener en su seno a algunos representantes de gobiernos provinciales, era evidente que la Junta de Caracas no ejercía plenamente la facultad gubernativa en toda la extensión del territorio revolucionario. Las provincias conservaban sobre todo entera libertad en lo relativo a la administración interior. A la creación de ese estado de cosas habían contribuido por su parte los caraqueños, que no fueron los últimos en halagar los oídos de los demás venezolanos con promesas federalistas; de modo que a fines de año y sin reunirse todavía el Congreso, se hablará ya oficialmente de Confederación de Venezuela. Pero, al mismo tiempo, por natural reflejo y también en virtud de la política contradictoria que bajo ciertos aspectos puede decirse practicó, trataba la Junta Suprema de unificar el país, señalando límites a las provincias, cuyas aisladas iniciativas eran peligrosas para la estabilidad del nuevo régimen y dispersaban los esfuerzos de la administración. Tampoco se ocultaba a los directores del movimiento que la necesidad de defenderse contra posibles enemigos imponía la formación de un poder nacional fuerte y enérgico que diese solidez

---

13 *Loc. cit.*, p. 60. Monseñor Nicolás E. Navarro publicó recientemente (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 74. Abril-junio de 1936) unos fragmentos de narración escrita por el general Perú de Lacroix, y en la cual se nota —dice el Deán— la influencia del marqués del Toro, al menos en lo relativo a la campaña de Coro. Según el oficial francés, el ejército expedicionario se compuso sólo de 1.500 soldados y fueron órdenes de la Junta, "obstinada en su falsa política", las que impidieron al marqués atacar oportunamente la plaza, que fue entre tanto ocupada por "más de tres mil hombres". Cuando Toro recibió por fin las instrucciones que reclamaba, ya venían además "ochocientos hombres" de Maracaibo en auxilio de Ceballos. Lacroix agrega que el general de la Junta dejó frente a la ciudad un destacamento y marchó contra los de Maracaibo, a quienes batió por completo. Luego emprendió la retirada, debido a la falta de municiones y por saber que una escuadrilla de socorro que le prometieron se había ido a Curazao.

y eficacia a la cooperación de las provincias en la obra común. Con este propósito llamó la Junta a elecciones y publicó el respectivo reglamento[14].

"Todas las clases de hombres libres son llamadas al primero de los goces del ciudadano, que es el concurrir con su voto a la delegación de los derechos personales y reales que existieron originariamente en la masa común y que le ha restituido el actual interregno de la monarquía." Tal es la doctrina política que la Junta extrae del fondo mismo de la Constitución española, de "la historia de nuestra nación", la cual enseña que "las arbitrariedades de los ministros comenzaron cuando las Cortes nacionales depositarias de la autoridad legislativa dejaron de oponer una barrera a los esfuerzos progresivos del despotismo". La justificación de la actitud de Caracas está precisamente en el hecho, a decir verdad involuntario y fatal, de no haber la Regencia hasta la fecha reunido las Cortes, único organismo que puede, en ausencia del monarca, representar la nación y ejercer la soberanía. De allí el derecho que asiste a todos y a cada uno de los distritos americanos de constituirse como lo deseen hasta "la completa decisión de la presente crisis". Las provincias de Venezuela, unidas bajo un poder "vigilante y bien organizado", permanecerán "fieles a su augusto soberano, prontas a reconocerle en un gobierno legítimo y decididas a sellar con la sangre del último de sus habitantes el juramento que han pronunciado en las aras de la lealtad y del patriotismo".

Los diputados deberán recibir de sus comitentes un mandato imperativo, a fin de prevenir la arbitrariedad y los abusos. El programa es vasto: reformar la administración civil y de justicia, desarrollar la industria y el comercio, establecer relaciones políticas y económicas con los países extranjeros y con las demás porciones del imperio español, y hasta "entenderse oportunamente con el gobierno legítimo que se constituya en la Metrópoli, si llega a salvarse de los bárbaros que la tienen ocupada". La ejecución de dicho programa se confiará a un poder enérgico, imparcial y pulcro, dueño de la fuerza armada.

El reglamento electoral manda a los alcaldes y tenientes justicias levantar un censo general y formar luego listas de votantes, en las cuales figurarán, salvo excepciones, los ciudadanos mayores de veinticinco años, así como los menores casados, que tuvieran "casa abierta y poblada" o, de vivir sirviendo en casa ajena, dispusieran por lo menos de dos mil pesos en bienes muebles o raíces. Las elecciones se efectuarían en dos grados: los votantes escogerían un elector parroquial por cada quinientas almas y otro por cada exceso de doscientas cincuenta; reunidos a su vez

---

[14] *Doc.* II, pp. 490, 504, 512.

estos electores en la cabecera del respectivo partido capitular, designarían un diputado por cada veinte mil habitantes y otro por cada exceso de diez mil. Las dos terceras partes de los diputados podrían constituir la asamblea, en Caracas, bajo el nombre de Junta General de Diputación de las Provincias de Venezuela. En manos de ese cuerpo depondría su autoridad la Junta Suprema, que sólo conservaría la inherente a su carácter de gobierno provincial de Caracas.

El colegio electoral caraqueño, compuesto de doscientos treinta miembros y reunido en el convento de San Francisco, eligió el 2 de noviembre sus seis diputados. Las demás ciudades procedieron de modo análogo. La provincia de Caracas nombró veinticuatro representantes, la de Barinas nueve, la de Cumaná cuatro, la de Barcelona tres, la de Mérida dos, la de Trujillo uno, la de Margarita uno[15]. Así, sólo estas siete provincias votarán la Independencia y la Constitución: Maracaibo, Coro y Guayana, fieles a la Regencia, darán puntos de apoyo y recursos de toda suerte a la reacción realista que se prepara.

La Junta había recomendado a las ciudadanos que eligiesen a personas íntegras, instruidas, patriotas, que poseyeran las condiciones necesarias para "sostener con decoro la diputación y ejercer las altas facultades de su instituto con el mayor honor y pureza". Los ciudadanos respondieron a ese llamamiento enviando al Congreso, en elecciones ordenadas y tranquilas y merced al influjo del clero y de los propietarios, a personalidades distinguidas por su carácter, instrucción y probidad. El resultado de aquella operación electoral, una de las pocas que se haya realizado en Venezuela sin presión gubernativa de ningún género, es un argumento en favor de quienes piensan que el mantenimiento de los cuadros sociales, adaptado cuerdamente al nuevo estado de cosas, y no su brusco rompimiento, podía asegurar la evolución constitucional del país, bajo un régimen oligárquico, y evitar las conmociones guerreras y ruinosas y el tiránico cesarismo.

Entre los cuarenta y cuatro diputados figuraban, en efecto, los hombres más notables no sólo de aquel tiempo sino de toda nuestra historia civil. Patricios, letrados, sacerdotes, grandes propietarios, formaron una asamblea llena de "luces" y patriotismo, insigne cual ninguna en el Continente y comparable al mejor cuerpo legislativo de los países europeos. Nunca, en más de un siglo de vida independiente, la nación venezolana ha exhibido una *élite* superior a aquélla, salida de lo que la fácil literatura de nuestros declamadores llamó hasta hace poco la oscura noche de la ignorancia colonial. En las actas del primer Congreso, que merece más que

---

15 *Doc.* II, p. 489, III, p. 27.

otro alguno el calificativo de Admirable, hallará siempre la República su más alta lección de política[16]. Varios de los representantes reclaman del historiador especialísima mención. Allí está Cristóbal Mendoza, reputado por su integridad y su ciencia: jurista y abogado, este trujillano, diputado de Barinas, honrará con su preclara figura la primera magistratura. Notable pero no único es el caso del provinciano, pobre y discreto, que se impone al respeto y a la veneración de colegas eminentes y muy naturalmente se alza al puesto más elevado. Martín Tovar Ponte, diputado por San Sebastián, de entereza broncínea, que jamás hace concesiones en materia de ideas y guarda incólumes las suyas a través de triunfos y desastres. Energía pasiva —dice Baralt— la del "ciudadano eminentemente justo de la revolución venezolana", más propia para presidir el gobierno en días de bonanza que en aquella tempestuosa época de conmociones sociales. Fernando Peñalver, por Valencia, cerebro vasto y cultivado, corazón enérgico y probo, cuya inapreciable recompensa será, en los días gloriosos de Colombia, el respeto de Bolívar. Antonio Nicolás Briceño, diputado por Mérida, alma de jacobino, apasionado, autoritario y despótico, hombre de motín y de gobierno, dialéctico en el parlamento, soldado en la batalla, implacable con adversarios y enemigos: el *Diablo.* Nadie más ilustre que él en aquella asamblea de ilustres. Francisco Xavier Uztáriz, diputado por San Sebastián, de viva inteligencia, literato elegante, cuya cultura científica y artística atesta, como la de Felipe Fermín Paúl, que los venezolanos podían instruirse con esmero bajo el régimen colonial. Francisco Xavier Yanes, diputado por Araure, ardiente abogado español, nacido en Cuba, demócrata sincero, especie de revolucionario del 89 con su cabeza repleta de teorías y sistemas. Juan Germán Roscio, diputado por Calabozo, hijo de italiano, jurisconsulto y canonista, íntegro, sabio y ponderado. La República le deberá, entre mil servicios, la redacción del Acta de la Independencia y del Manifiesto al mundo. Manuel Palacio Fajardo, diputado por Mijagual, apureño que traía del fondo de sus Llanos la habilidad diplomática de que diera luego prueba en Europa y una instrucción literaria y política muchas veces utilizada por el Libertador. José Angel de Alamo, de Barquisimeto, honra de la escuela médica colonial, que reveló también perspicacia en la política y buen sentido en la discusión de las leyes. Los representantes cumaneses Mayz, Alcalá, De la Cova, Bermúdez, se mostrarán parlamentarios hábiles y defenderán con inteligencia y conocimiento de la realidad los intereses peculiares de su provincia. Igual cosa puede decirse de los

---

[16] Juan Vicente González, entre otros, acumula a este respecto inexactitudes y juicios temerarios: "...débiles necesariamente los caracteres, formados bajo el deplorable régimen de España". En el Congreso "no hubo propiamente vida parlamentaria" (*Biografía de José Félix Ribas,* pp. 36-37).

diputados de Barcelona, entre los cuales, por El Pao, estará el general Miranda. El mantuanismo caraqueño tendrá su representación típica en la familia Rodríguez del Toro, cuyos miembros Francisco, Fernando y Juan hallaron sendos mandatos en El Tocuyo, Caracas y Valencia. La capital envió también al Congreso a Isidoro Antonio López Méndez, Gabriel Ponte y Lino de Clemente, oficial de marina este último honrado y capaz. San Fernando de Apure escogió al peruano José de Sata y Bussy. Los nueve eclesiásticos electos diputados probaron entonces, al rivalizar con los próceres civiles en cordura, ciencia y esclarecido patriotismo, la verdad de cuanto sobre el alto clero americano dijera Miranda a O'Higgins. Fueron ellos: Ramón Ignacio Méndez, por Guasdualito, e Ignacio Fernández Peña, por Barinas, ambos futuros arzobispos de Caracas; José Vicente de Unda, por Guanare, después obispo de Mérida; Manuel Vicente de Maya, por La Grita, luego rector de la Universidad y canónigo de Caracas: Luis Ignacio Mendoza, por Obispos, deán de la catedral de Mérida; Juan Antonio Díaz Argote, por Villa de Cura; Juan Nepomuceno Quintana, por Achaguas; José Luis Cazorla, por Valencia; Salvador Delgado, por Nirgua, de ideas tan liberales que, en 1825, subirá al púlpito para protestar contra las bulas que excomulgaban a los francmasones[17].

En general, los diputados, criollos o españoles europeos, representaban las diversas tendencias o matices de la opinión en cuanto a la forma que debía tomar el movimiento, es decir, que había entre ellos tantos partidarios de la independencia como de la integridad de la monarquía. A ninguno podía dársele aún el dictado de republicano o el de realista ni clasificársele exactamente en determinado partido político.

Meses antes de ser electos los diputados al Congreso venezolano, habíanse reunido las Cortes en la Península. La idea de convocarlas generales

---

[17] Secretario del Congreso será Francisco Iznardi, gaditano, quien había ido a Venezuela a principios del siglo como médico del apostadero de Puerto Cabello. He aquí la lista completa de los diputados, según fue enviada por Morillo con su carta de 31 de mayo de 1815. (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, Nº 14, de 30 de noviembre de 1920): Isidoro Antonio López Méndez, Fernando del Toro, Nicolás de Castro, Lino de Clemente, Luis Rivas (renunció y fue reemplazado por Blandín), José María Ramírez, Juan José Maya, Juan Toro, Domingo Alvarado, Manuel Plácido Maneyro, Mariano de la Cova, Juan Bermúdez, José Gabriel de Alcalá, Francisco Xavier Mayz, Francisco de Miranda, Antonio Nicolás Briceño, Francisco Xavier Yanes, Manuel Palacios, José de Sata y Bussy, José Ignacio Briceño, Bartolomé Blandín (en reemplazo de Luis de Rivas), Francisco Policarpo Ortiz, Martín Tovar, José Luis Cabrera, Francisco Hernández, Felipe Fermín Paúl, Francisco del Toro, José Angel de Alamo, Gabriel Pérez de Pagola, Francisco Xavier de Uztáriz, Juan Germán Roscio, Gabriel Ponte (murió), Juan Nepomuceno Quintana, Manuel Vicente de Maya, Luis Cazorla (murió), Salvador Delgado, José Vicente de Unda, Luis Ignacio Mendoza, Juan Antonio Díaz Argote, Juan Pablo Briceño, Ignacio Fernández Peña (dice José Fernández de la Peña), Ramón Ignacio Méndez, Pedro Arrieche (murió), Juan Antonio Rodríguez Domínguez.

y extraordinarias encontró su principal propagandista en D. Lorenzo Calvo de Rosas, creador del Consejo de Regencia. Pero desde mayo de 1808, Fernando VII, prisionero, había encargado secretamente a Azanza de promover la reunión de una asamblea nacional que organizara la resistencia contra el invasor. Las viejas Cortes españolas no estaban aún completamente abolidas y muchos reinos, Navarra, Aragón, Castilla, conservaban aunque disminuidos, sus parlamentos defensores de antiguos privilegios.

Designados los representantes en medio de las dificultades inherentes a la situación de un país ocupado en gran parte por el enemigo, no había tiempo ni modo de establecer la legalidad de aquellas elecciones, hechas en suma por el poder político-militar existente. Así, las objeciones contra dicha legalidad que levantaron los americanos habrían podido también hacerlas los españoles peninsulares. De los noventa y siete diputados que compusieron la asamblea, veinte o treinta "suplentes" reclutados en Cádiz, representarían las provincias ultramarinas. D. Esteban Palacios y D. Fermín de Clemente concurrieron por Caracas y D. José Domingo Rus por Maracaibo[18].

Las Cortes se abrieron el 24 de septiembre de 1810. Su primer acto, revolucionario y antimonárquico, consistió en atribuirse la potestad real imponiendo al Consejo de Regencia, encarnación del Príncipe, la formalidad del juramento y tomando para sí mismas el dictado de Majestad. Sin embargo, invistióse a aquel Consejo del poder ejecutivo absoluto para salvar la monarquía. Un canónigo, antiguo rector de Salamanca, proclamó el primero que la soberanía residía en las Cortes y no en el Rey, y que, en ausencia del último, el ejercicio del gobierno correspondía por entero a la asamblea. El regente Quevedo se negó a consentir en esta usurpación de la prerrogativa de Fernando y renunció a sus funciones. El 26 de octubre modificóse aún el personal de la Regencia, y ésta quedó formada por el general Blake y dos oficiales de Marina, Gabriel Cízcar y Pedro Agar. Ejercieron de suplentes el consejero de Castilla José María Puig y el general marqués del Palacio. Destituido este último por haber prestado juramento a Fernando y no a la asamblea, reemplazóle el marqués de Castelar[19]. Puede decirse que con esta actitud de las Cortes, agravada por la que tomaba la propia Regencia, iban a justificarse todas las resistencias de las juntas americanas, escudadas tras la lealtad al soberano legítimo. En septiembre de 1811, el ex regente Lardizábal publicó un manifiesto en Alicante, y denunció la ilegalidad de tales Cortes y del juramento que ante ellas había prestado la Regencia. Fernando VII en persona justificó a los americanos

---

18 *Doc.* II, p. 656; Ponte, *loc. cit.*, p. 57.

19 Para enero de 1812 serán regentes el duque del Infantado, D. Joaquín Mosquera y Figueroa, el general Villavicencio, D. Ignacio Rodríguez de Rivas y el conde de Abisbal.

cuando, en mayo de 1814, disolvió aquella asamblea "sin poderes ni de las provincias, ni de las comunas, ni de las juntas".

El 23 de diciembre de 1810, las Cortes nombraron una comisión que formulase la Constitución, pero ésta se promulgó sólo dos años después. La comisión se compuso de diez europeos y cinco americanos, y los diputados, inspirándose en el ejemplo de las asambleas revolucionarias francesas, redactaron una Carta dirigida contra la institución monárquica, contra el Rey, cuyos poderes fueron limitados en exceso.

En tanto Tovar Ponte e Isidoro López Méndez lanzaban, en nombre de la Junta de Caracas, un manifiesto a los habitantes de Venezuela "el más hermoso de todos los países de la tierra", para alertarlos contra la propaganda que de diversos modos venía haciéndose en favor del reconocimiento de la Regencia, supuesta representante legítima de "nuestro adorado Fernando VII", en realidad poder ilegal y usurpador en cuya "fábrica" no habían tomado parte los pueblos. Según la Junta venezolana estaba roto el pacto entre los súbditos y los miembros de la disuelta Central, predecesora de la Regencia, pacto análogo al existente con el soberano legítimo, que se fundaba en las viejas constituciones españolas, "sobre la fórmula del sagrado y memorable juramento de Aragón". El gobierno establecido en Caracas persistiría en su actitud hostil al de Cádiz y excitaba al pueblo a secundarlo[20].

Palacios y Clemente, por su parte, habían obtenido de las Cortes el envío a Venezuela de D. Feliciano Montenegro y Colón con pliegos para la Junta, en los cuales daban aquéllos cuenta de su nombramiento y conducta y pedían instrucciones y la presencia de los diputados titulares. D. Feliciano llegó a nuestras costas en la corbeta *Sebastiana,* de la marina real. La respuesta de la Junta, redactada por Bezares el 1º de febrero de 1811, fue categórica: la reunión de las Cortes era tan ilegal como la formación de la Regencia; los señores Palacios y Clemente carecían de mandato para representar las provincias de Venezuela, y sus actos, como diputados, eran y serían absolutamente nulos. Fue entonces cuando Bezares formuló la que podríamos llamar doctrina de unión personal entre las diferentes provincias de la monarquía: "Ni la América tiene derecho para enseñorearse de la España, ni ésta para exigir de aquélla el homenaje tributado solamente a la real persona de Fernando VII."

Cortabarría salió de Cádiz el 13 de septiembre y llegó a Puerto Rico el 24 de octubre de 1810. Inmediatamente se puso en contacto con el almirante Cochrane, a fin de llegar por su medio a un arreglo con los

---

20 *Doc.* II, pp. 673-79.

venezolanos. Uno de sus primeros actos fue poner en libertad, por sugestión del inglés, a los delegados que Caracas había despachado a Coro y Maracaibo y que se hallaban presos en la isla[21]. No tenían todos los funcionarios españoles idéntico criterio sobre los métodos útiles para acabar con la rebelión, que, según las proféticas palabras del oidor Heredia, causaría "horrores inauditos". Aquel notable americano había salido de La Habana, en julio, con autorización del capitán general de Cuba, a tratar de restablecer la Audiencia de Caracas y estaba dispuesto a ensayar todos los medios pacíficos para evitar la "guerra civil", el "cisma civil" en aquellas regiones. Reprobaba el bloqueo y demás medidas coercitivas decretadas por la Junta de Cádiz, "donde dominaban los negociantes" y no se entendía nada de política[22]. El neogranadino Urquinaona se inclinaba también a la clemencia y a la composición con los "hermanos discordes". El quiteño Villavicencio aconsejaba "nivelar a los habitantes de estos dominios con los de Europa en derechos, prerrogativas y en cuanto comprende la igualdad", como único modo de destruir las rivalidades y salvar de la ruina a ambas Españas. El mismo peninsular Cortabarría, aunque luego figuró entre los partidarios del rigor, buscó al principio la conciliación, a juzgar por sus providencias. En cambio, el fiscal Aréchaga, americano, había pedido la pena de muerte para cuarenta y seis reos de la revolución de Quito en 1809 y profesaba que no podía haber igualdad entre españoles y criollos y que lo practicable en la Península era ilícito en América. D. Fernando Miyares, presidente, gobernador y capitán general de Venezuela por la Regencia, igualmente americano, se pronunciaba con franqueza por la represión sin miramientos de ningún género.

En diciembre entró Cortabarría en relaciones con la Junta de Caracas, por los buenos oficios del almirante Cochrane y por órgano del teniente D. Martín Espino, comandante del *Cometa.* Comunicaba el comisario regio la decisión tomada por las Cortes el 15 de octubre: "Que los dominios españoles en ambos hemisferios formaban una sola y misma monar-

---

21 Acaso influyera en esta decisión del regio comisario la actitud de Tejera, Jugo y Moreno, quienes, por cansancio de la prisión y arrepentimiento, o más probablemente por astucia, habían impetrado la clemencia de la Regencia. Refiriéndose al movimiento de Caracas, escribían aquéllos, con fecha de 6 de junio: "Como a semejantes innovaciones no suele contribuir la parte más juiciosa de los vecinos, tampoco concurrieron en Caracas al establecimiento de otra Junta aquellos de sus más honrados habitantes que componen su mejor y más sana porción; pero tuvieron que reconocer la autoridad ya constituida y fueron sucesivamente prestando sus juramentos los prelados, comunidades y cuerpos respectivos... Ultimamente protestan los suplicantes a V. M., con toda la sinceridad de sus corazones que han estado muy distantes de cooperar al establecimiento del nuevo gobierno de Caracas; que estaban muy contentos y satisfechos con las autoridades que les regían..." (*Doc.* II, p. 485).

22 *Memorias,* p. 10.

quía, una misma y sola nación y una sola familia; que por tanto, los naturales de dichos dominios europeos o ultramarinos eran iguales en derecho a los de la Península, quedando a cargo de las Cortes tratar con oportunidad y con un particular interés de todo cuanto pudiera contribuir a la felicidad de Ultramar; como también sobre número y forma que debiera tener para lo sucesivo la representación de ambos mundos"[23]. Pedía Cortabarría, en nombre de la Regencia y como condiciones de la pacificación, que se reconociese la autoridad de las Cortes extraordinarias y a Miyares como Capitán General, se restableciese la Real Audiencia y se licenciasen las tropas levantadas después del 19 de abril con el fin de hostilizar a las provincias que habían permanecido fieles. El mensaje contenía la amenaza del bloqueo en caso de resistencia[24].

La Junta respondió que no podía reconocer ningún carácter al representante de una autoridad ilegal y protestó contra las amenazas y contra el tratamiento de insurgentes que se daba a los venezolanos que reconocían la jurisdicción de Caracas. Renueva entonces aquélla sus argumentos contra la legitimidad de la Regencia, y ataca sin distinción alguna los actos de las autoridades peninsulares, ya se tratara de las constituidas por José Bonaparte, ya de las que se decían representantes de Fernando VII. Los "verdaderos vasallos" de este último se hallaban en Caracas y pedían se les dejase gozar tranquilamente de la paz y felicidad que habían adquirido con el movimiento del 19 de Abril[25]. Así, nuestros próceres se encaminaban siempre más hacia la independencia absoluta. En verdad, la famosa representación americana en las Cortes era ilusoria y estaba muy lejos de satisfacer las esperanzas, no digamos del pueblo, que poco o nada se preocupaba en ello, sino de los corifeos que, en las diversas provincias del Continente, conducían la revolución.

A los argumentos de la Junta de "novadores" y a sus reclamaciones contra las intrigas que Cortabarría trataba de anudar con los europeos de Venezuela, replicó éste el 21 de enero de 1811, con la orden de ejecutar por barcos de guerra y por corsarios el bloqueo de las provincias disidentes, y con el despacho a Tierra Firme de espías y agentes perturbadores[26]. Heredia, que por entonces ensayaba su mediación ante las autoridades revolucionarias y había ido de Coro a Caracas con salvoconducto librado por aquéllas, dirá más tarde que el inconsulto decreto de Cortabarría fue el

---

23 Citado textualmente en *Vicente Texera*, p. 53.
24 *Doc.* II, pp. 695-97; Baralt, I, p. 52.
25 *Doc.* II, pp. 699-703.
26 *Ibídem*, III, p. 8; Baralt, I, p. 64.

origen de las desgracias que se abatieron sobre el país[27]. Cuando, seis meses después, el Congreso declaró la independencia, el comisario regio publicó otro manifiesto en el cual refutaba punto por punto, con jurídica pedantería, las razones alegadas en favor de la separación y expresaba su esperanza en la fe monárquica de los venezolanos y en su reacción contra los usurpadores de Caracas[28]. Tal será uno de los últimos actos oficiales de aquel hombre, cuya buena voluntad igualó, por lo menos, a su incapacidad e incomprensión de los sucesos que tuvo encargo de encarrilar.

---

27 *Loc. cit.*, p. 13.
28 *Doc.* III, pp. 239-59.

TERCERA PARTE

EL CONGRESO FEDERAL

CAPITULO I

EL CONGRESO

El 2 de marzo de 1811 treinta de los cuarenta y dos diputados por las provincias venezolanas, reunidos en Caracas en la casa del conde de San Javier, se instalaron en congreso nacional[1]. El doctor Felipe Fermín Paúl fue nombrado presidente de la Asamblea, vicepresidente el doctor Mariano de La Cova y secretarios los licenciados Miguel José de Sanz y Antonio Nicolás Briceño. En la catedral y por el Evangelio juraron previamente los representantes conservar y defender los derechos de la patria "y los del Señor D. Fernando VII, sin la menor relación o influjo de la Francia, independientes de toda forma de gobierno de la península de España, y sin otra representación que la que reside en el Congreso general de Venezuela". Juraron también los diputados —y con ello marcaban ya la intención de llegar hasta la independencia— oponerse "a toda otra dominación que pretendiera ejercer soberanía en estos países, o impedir su absoluta y legítima independencia cuando la confederación de sus provincias la juzgue conveniente". Por último, prometieron los diputados defender la religión católica y el misterio de la Inmaculada Concepción. Heraldos encargados de anunciar al pueblo la reunión, proclamaron que el soberano Congreso conservaría, con los derechos del Rey, los derechos de Venezuela.

---

1 Las sesiones continuaron en la capilla del convento de San Francisco. Según se lee en Gil Fortoul (I, p. 199), las actas publicadas hasta ahora van del 25 de junio de 1811 hasta el 23 de febrero de 1812. Perdiéronse las relativas a las sesiones celebradas desde el 2 de marzo hasta el 24 de junio del primer año, así como las dedicadas, en cuaderno aparte, a los debates sobre la Constitución federal (sobre este punto, véase también a Manuel Segundo Sánchez: ***Bibliografía de las ediciones nacionales y de las extranjeras relativas a Venezuela incompletas o truncas.*** 1925).

Así, el Congreso indica claramente su nacionalismo político y religioso, y se yergue contra el francés invasor y jacobino, sin subordinarse al protestante anglosajón. Acaso debe verse en esta actitud, desde el principio, la influencia del elemento eclesiástico, numeroso y brillante en el joven parlamento; pero es bueno advertir que, en el fondo, las nociones de patria y de religión estaban entonces tan estrechamente enlazadas que para todos los próceres, laicos o de iglesia, se confundía su defensa contra el extranjero. El bajo pueblo, por lo demás, no separaba la causa del rey legítimo de la de Dios y sus santos.

Desposeída del gobierno la Junta Suprema, designó el Congreso para ejercer el poder ejecutivo nacional a tres ciudadanos que turnarían en la presidencia por períodos semanales. Cristóbal Mendoza, Juan de Escalona y Baltasar Padrón fueron nombrados a tal cargo el 28 de marzo, llamándose como suplentes a Manuel Moreno de Mendoza, Mauricio Ayala y doctor Andrés Narvarte. Sanz ocupó la secretaría de Estado, Guerra y Marina[2], José Domingo Duarte la de Gracia y Justicia y de Hacienda, Carlos Machado la cancillería y José Tomás Santana la secretaría de decretos. Miguel Negrete y Juan Germán Roscio entraron poco después en el ministerio por renuncia de Sanz y de Duarte. Para asesorar al gobierno, sin voto deliberativo, ocurrióse a Juan Vicente Echeverría, José Joaquín Pineda y José Ignacio Briceño. Aquel Ejecutivo plural, formado por dos juristas y un coronel de milicias, fue —nota Baralt— el primer ensayo de gobierno propio que se hizo en América.

Constituyóse una Alta Corte de Justicia bajo la presidencia del doctor Francisco Espejo, y con el doctor Vicente Tejera, el doctor Francisco Berrío y el licenciado Rafael González, el licenciado Francisco Paúl como fiscal, el doctor Miguel Peña como relator y Casiano Bezares como secretario. Quince días más tarde se hicieron algunos cambios en la composición de este tribunal. El Congreso redujo el número de miembros del Tribunal de Apelaciones creado por la Junta Suprema y el cual quedó compuesto por el licenciado Bartolomé Ascanio, el licenciado Ramón García Cádiz, el

---

2 Sanz sucedía en el puesto a Roscio electo diputado por Calabozo. Miguel Tejera, en su *Biografía*, dice que no puede saberse cuánto tiempo ejerció sus funciones el licenciado. La firma de éste aparece en el Acta de la Independencia al lado de las de Mendoza, Escalona y Padrón, miembros del Ejecutivo.
(Sobre el sentimiento de Miranda en vista del nombramiento de los miembros del Poder Ejecutivo. Roscio escribió a Bello el 9 de junio de 1811. (*Obras.* III, p. 25): "El día que se trataba el nombramiento de los que habían de componer el poder ejecutivo, esperaba Miranda en su casa las resultas. Ocho votos tuvo en la elección de los treinta y uno que formaban el Congreso. Recibió en su casa esta noticia y explicó su dolor diciendo: "Me alegro de que haya en mi tierra personas más aptas que yo para el ejercicio del supremo poder".) *(Nota de 1959).*

doctor Juan Villavicencio, vocales, José España, fiscal, el doctor Juan Antonio Garmendia y el secretario Rafael Márquez.

Se creó asimismo la llamada Junta de Arbitrios para el estudio de los medios de aumentar las rentas del Estado y cuyos miembros fueron: el conde de La Granja, José Vicente Galguera, Gerardo Patrullo y José María Uztáriz.

El 13 de abril, los electores parroquiales de Caracas eligieron, de acuerdo con recientes reglamentos, los miembros del Tribunal de Municipalidades encargado del abasto y policía. Presidiólo José Ventura Santana como juez de policía y fueron sus demás componentes: Rafael Escorihuela, Marcelino Argain, Rodulfo Basalo, Matías Soperani, Pablo Gascue, Pedro Eduardo, Jacinto Ibarra, Casiano Medranda, Pedro Pablo Díaz, José Vicente Galguera, José Melo Navarrete, Manuel Casado y el síndico doctor Pedro Gual[3].

Pronto empezó el Congreso a sentir, orientada hacia soluciones extremas, la influencia de la Sociedad Patriótica, especie de club que debía su nacimiento al decreto del 14 de agosto de 1810, por el cual la Junta Suprema ordenó la fundación de un centro de estudios para el adelantamiento material del país. El decreto esperaba aún su cumplimiento cuando, en diciembre, llegó a Caracas el general Miranda.

En efecto, tres días después de la partida de Bolívar de Londres, había vuelto aquél a escribir a lord Wellesley respecto de su permiso de viaje, pospuesto "sólo por ocho o diez días" en espera de la decisión del gabinete y "no obstante los deseos de mis amigos del actual gobierno de Caracas y de los diputados de aquella provincia, a la sazón en Inglaterra, quienes insisten con vehemencia en la necesidad de que yo les acompañe en su regreso a Venezuela". Sus propósitos eran, como siempre, de contribuir a la salvación de su país natal y a la prosperidad de la Gran Bretaña, en medio del peligro que corría América por "los nefandos planes del supuesto rey de España e Indias D. José Bonaparte"[4]. A esta carta iba adjunto un memorándum expositivo de sus deseos en materia de pensión: pedía que se le continuasen pagando las anuales de setecientas libras para sí y de doscientas para su secretario Molini, o que se le diera de una vez el montante de tres o cuatro años. Reclamaba también ochocientas o mil libras por los perjuicios que le ocasionara cierto incendio ocurrido en Trinidad.

No respondió Wellesley por escrito, pero hizo saber verbalmente a Miranda que nada tenía que comunicarle. En vista de lo cual, tomó el general la decisión de embarcarse sin tardanza, pues "los despachos recibi-

---

[3] Sobre estos nombramientos consúltese, entre otros documentos, la carta del general Morillo al Secretario de Estado, fecha 31 de mayo de 1815. (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, número 14, noviembre 1920).

[4] F.O. 72/104. 24 de septiembre de 1810.

dos recientemente por los diputados de Caracas" demostraban que su presencia en Venezuela era "urgente". Vansittart quedaría, en Londres, encargado de representar sus intereses ante el gobierno[5].

A fines de septiembre, la *Sapphire,* que llevaba a Bolívar, embarcó también los papeles y parte de los equipajes de Miranda[6], y el 10 de octubre salió éste de Inglaterra, acompañado de Tomás Molini. Entre los pasajeros figuraban también José Antepara y Antoine Leleux[7]. A su llegada a Curazao Miranda se hospedó en casa de John Robertson, a quien iba recomendado por Andrés Bello. Como de ordinario, causó a su huésped profunda y favorable impresión. El inglés se dio cuenta inmediata de "toda la importancia" que tendría la presencia en Venezuela de aquel "hombre ilustre" a quien calificó de "estadista, guerrero y legislador consumado"[8].

Bolívar, por su parte, había anunciado a Caracas el inminente regreso del proscrito. La Junta Suprema, con el pretexto de que no podía darse acogida a aquel terrible enemigo del Rey, en cuyo nombre gobernaba, transmitió órdenes a los diferentes puertos del país para que se le impidiera desembarcar. Asegúrase que cuando Miranda llegó a La Guaira, a bordo del bergantín inglés *Avon*[9] tentó el gobierno el último esfuerzo para alejarle

---

5 *Ibídem.* 72/105. A Wellesley: 3 de octubre de 1810.

6 O'Leary (I, p. 99) afirma erróneamente que Bolívar "se embarcó llevando consigo al general Miranda". Este error se debe, quizá, al hecho de que el segundo encomendó al primero sus citados papeles y algún equipaje. Se sabe que después de habérsele creído irremediablemente perdido, el Archivo de Miranda fue adquirido en 1926 por el Gobierno de Venezuela, que ha emprendido su publicación. El autor del presente libro explicó en un artículo documentado que publicó *El Universal,* de Caracas (Nº del 26 de junio de 1926), cómo sus búsquedas personales en los archivos de Londres le convencieron de que los famosos papeles debían encontrarse en Inglaterra. Un día comunicó su convicción al Director del *Public Record Office* y éste le aconsejó dirigirse a lord Bathurst, descendiente del ministro de la Guerra y las Colonias en 1812, en cuya biblioteca se hallaban ciertas piezas referentes a Miranda, consultadas recientemente por el profesor William Spencer Robertson, de la Universidad de Urbana, Estados Unidos. Fue entonces cuando lord Bathurst consintió en vender a Venezuela, por tres mil libras esterlinas, los sesenta y tres volúmenes que componen el Archivo mirandino. Como se ha dicho, Bolívar llegó a La Guaira el 5 de diciembre. Tocó en Trinidad donde, según pretende Level de Goda, solicitó del gobernador permiso para exhumar los restos de Manuel Gual y transportarlos a Caracas. Level agrega que estando Bolívar en aquella isla pasó por allí el buque que llevaba a Miranda a Curazao. La permanencia de Bolívar en Trinidad parece establecida, sobre todo por un billete de cierto Charles S. Middleton que posee original el doctor Vicente Lecuna (Véase el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, núm. 63 y 64. Agosto-diciembre de 1933).

7 F. O. 72/125. Miranda a Wellesley: 7 de enero de 1811; Robertson, *Life,* II, pp. 90-1.

8 Amunátegui, *Vida de D. Andrés Bello,* p. 96.

9 John Robertson, en carta a Bello de 10 de diciembre, dice que Miranda salió de Curazao el 4 de dicho mes y que Bolívar llegó a La Guaira el 6 (Amunátegui, p. 96). El general dice que desembarcó el 10 (F. O. 72/125. Carta a Wellesley: 7 de enero de 1811).
(Sobre el desembarco de Miranda y su llegada a Caracas, ver Yanes, *Compendio* pp. 181-2: "Pero el pueblo de La Guaira y de la capital se alborotó en términos que Miranda desembarcó y fue conducido a Caracas en medio de un numeroso gentío que le aclamaba por su *Padre y Redentor*".) *(Nota de 1959).*

confiándole una misión diplomática; mas el pueblo —afirma Baralt— "le hizo saltar a tierra de mano poderosa". El 12 de diciembre Roscio le envió la autorización de pasar a la capital cuando gustase. El general traía despachos de Londres y la Junta, teniendo en cuenta los servicios que había prestado a la América y las recomendaciones que de él hacían Bolívar y López Méndez, respondía favorablemente a su solicitud de permiso. Miranda, según Roscio, venía a aumentar el número de los ciudadanos de Venezuela, felices ahora bajo un gobierno benigno, paternal y libre, que recordaba al general las obligaciones hacia el país, que a él más que a nadie incumbían por su ilustración, experiencia y renombre. Fórmula hábil por la cual la Junta esperaba inducir al recién llegado a permanecer tranquilo al amparo de las leyes y a desvanecer con su conducta las prevenciones que en el ánimo de muchos despertaba su persona.

El capitán Fraser, comandante del *Avon,* informó al gobernador de Curazao que Miranda había sido recibido en Venezuela con grandes demostraciones de aplauso. "Tan pronto como Su Alteza la Suprema Junta tuvo noticia de su arribo a La Guaira, diputó al coronel Bolívar y al señor Tovar, hermano del presidente, para esperar al general y expresarle su extrema satisfacción por su feliz llegada"[10]. La afirmación de haber desembarcado Miranda en uniforme de general francés es muy probablemente infundada, pues no es creíble que hombre tan avisado como él revistiese ese uniforme en un barco inglés y en medio del pueblo venezolano irritado a la sazón contra Francia[11]. Madariaga, que se había opuesto violentamente al regreso del viejo patriota, cambió de actitud al saber su desembarco y —dice Roscio— "fue el único miembro del gobierno que salió a recibirle en la bajada de la cumbre"[12].

La *Gaceta de Caracas* del 21 de diciembre escribía:

> Entre los buques extranjeros entrados en estos días en el puerto de La Guaira lo han hecho los bergantines de S. M. B. *Florester* y *Avon:* en este último ha venido nuestro compatriota Don Francisco Miranda y ha sido recibido como merece un ciudadano de Venezuela a quien las distinciones y honores que la Europa imparcial ha tributado a su mérito no han podido hacer olvidar su patria, por cuya felicidad ha hecho

---

10 W. O. 1/106, pp. 485-6. Layard a Liverpool: 17 de diciembre.

11 Mancini (*loc. cit.,* p. 333) acoge muy naturalmente, la versión romántica: "Deseoso de producir efecto, había revestido el uniforme de 93, cuya prestancia realzaba soberbiamente su talla, recta a despecho de medio siglo de luchas, combates y aventuras. El bicornio emplumado sobre la cabellera en *catogan,* la casaca azul con hojas de oro, la banda con los colores republicanos, de la cual pendía el largo sable curvo que golpeaba las piernas forradas en el blanco calzón, las botas con espuelas doradas, todo daba al viejo general, de corbata negra, frescamente empolvado, el zarcillo en la oreja, una figura impresionante".

12 Amunátegui, p. 102. Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.

esfuerzos muy repetidos y eficaces. Tan relevantes circunstancias, de que Caracas no podría prescindir sin ser inconsecuente en sus principios, unidas a las altas recomendaciones de nuestros diputados en Londres, han hecho que el gobierno y el pueblo de esta capital procuren hacer olvidar a este ciudadano los sinsabores que ha sufrido por acelerar la época feliz de nuestra regeneración política.

La Junta dio importancia a este suelto, que Roscio comunicó al gobernador de Curazao[13].

Lord Liverpool aseguró verbalmente a Hodgson, nombrado para reemplazar a Layard, que Miranda había partido de Inglaterra sin dar a conocer sus intenciones al gabinete y que fue "con gran sorpresa y desagrado que él, Liverpool, supo por este oficial (Layard) que el general Miranda había sido conducido de Curazao a Caracas en un barco de guerra británico". En otra ocasión, el gobernador recibió nueva orden de no aceptar correspondencia con aquél ni de hacer nada que pudiese dejar creer que el gobierno de Su Majestad alentaba o excitaba al general en sus empresas[14].

En realidad, acogido y honrado por muchos como padre de la patria, Miranda encontraba ya, sin embargo, la oposición sistemática de algunos altos funcionarios temerosos de su posible influencia y que, apoyados en la mayor parte de los mantuanos, trataron de apartarle de los negocios públicos[15]. Los nobles no olvidaban el viejo proceso promovido por algunos de sus antepasados al padre del general y éste era solamente para ellos "el hijo del isleño comerciante"[16], que la justicia del Rey había defendido de recios ataques. En cambio, "la mocedad inquieta y revolvedora" le adoptó por jefe creyendo con razón que, dados sus antecedentes, trabajaría en favor de la independencia absoluta. El bajo pueblo, al principio, vitoreaba un nombre sonoro y gran número de moderados veían en el recién llegado "una garantía de cordura y de orden". Bolívar le albergó en su propia casa y con los amigos diose a elogiar sus merecimientos y altos hechos, diciendo que era el hombre reclamado por la situación[17]. La Junta, vencida, nombró al viejo agitador Teniente General y mandó destruir los documentos que la administración española había acumulado para oscurecer su reputación y fama.

Seguro ya de entrar a desempeñar papel en la política del país, apresuróse Miranda a romper toda relación económica con el gabinete britá-

---

13 W. O. 1/107, p. 114. Extracto en español, p. 116. Roscio a Layard: 21 de diciembre. (En las *Obras* de Roscio (II, PP. 203-208) se encuentran tres piezas firmadas por aquél y referentes a la llegada de Miranda a Venezuela.) *(Nota de 1959).*

14 C. O. 66/3. *Curaçao.* Núm. 2. Liverpool a Hodgson: 5 de junio de 1811; W. O. 1/108, pp. 407-8. Núm. 4. Hodgson a Liverpool: 20 de junio de 1811.

15 Véase a Urquinaona: *Memorias,* p. 138.

16 Vallenilla Lanz: *Cesarismo Democrático,* pp. 72, 74.

17 Baralt, *Historia de Venezuela,* I, pp. 60-1.

nico, sin cuyo apoyo no le había sido posible vivir hasta entonces. Vansittart, representante benévolo, tenía poderes bastantes para liquidar el asunto, pues Venezuela "me ha conferido ahora cargos y deberes que considero incompatibles con cualesquiera emolumentos extranjeros"[18]. La correspondencia personal con aquel amigo inglés continuó, sin embargo, durante varios meses[19].

"El gobierno y el pueblo de Venezuela —había escrito Miranda a lord Wellesley— me han recibido con grande aplauso, amistad y afecto, dándome al mismo tiempo recompensas cívicas y militares. Con estos medios espero tener la influencia requerida para promover los intereses de la Gran Bretaña, que son perfectamente compatibles con el bienestar y la seguridad de estas provincias". Sus esfuerzos, en efecto, tenderán al principio a acordar la política impuesta a Inglaterra por las circunstancias y los intereses de Venezuela. Pero, entonces como siempre, Miranda no vacilará en sacrificar la primera a los segundos. Su situación personal prometía consolidarse, a medida que crecía su prestigio. El Ayuntamiento de Valencia manifestó "su público e indecible júbilo" por el regreso del gran patriota, y el de San Carlos expresóle "el humilde tributo de los habitantes de la Carolina". El anciano Don José del Alamo, lleno de "ansiedad y patriótica curiosidad", fue de Barquisimeto a Caracas, a pesar de sus achaques, sólo para ver y conocer a un hombre a quien jamás habían aborrecido sus paisanos, no obstante la opresión del antiguo régimen. El 4 de febrero, Caracas misma publicó por la voz de su Cabildo la alegría que causaba a la ciudad la presencia en ella de su ilustre hijo[20]. Sin embargo, la desconfianza que el general inspiraba a los mantuanos extendíase a muchos que no lo eran. Pocos meses después, en carta a Andrés Bello, Roscio criticaba la actitud reservada de aquél ante las demostraciones de simpatía de que venía siendo objeto de parte de las autoridades. No parecía satisfecho y el gobierno esperaba todavía que le diese las gracias por lo hecho en su favor, pues "no había producido ningún rasgo de la gratitud que inspira el derecho natural". Ni siquiera estaba contento con el grado y sueldo de teniente

---

18 F. O. 72/125. Miranda a Wellesley: 7 de enero de 1811.

19 Según el profesor Robertson, no se conocen las respuestas de Miranda a Vansittart (*Life*, II, p. 96), las cuales se encuentran probablemente en algún legajo de papeles inéditos de lord Bexley. El 19 de agosto de 1811, Vansittart escribía al general: "He tenido varias conversaciones sobre la pensión de usted con el señor W. (Richard Wellesley, hijo del lord), quien me parece tener las disposiciones más amistosas hacia usted, pero no ha logrado que su padre resuelva nada. Así, he propuesto un arreglo que, espero, removerá las dificultades" (Add. Mss. 3/230, fol. 216-19a).

20 Documentos publicados en la *Gaceta de Caracas*, números de 18 y 29 de enero y 26 de febrero de 1811. Traducción de estas piezas se halla en los archivos ingleses: W. O. 1/107, pp. 295-6, 575-7; 1/108, pp. 41-2.

general, "porque aspiraba al de general de primera clase y al sueldo que los tenientes generales debían tener en América con arreglo a las ordenanzas de España[21]. Reñido, o casi, con los hombres del gobierno, Miranda resolvió apoyarse en los que creía dispuestos a seguir sus inspiraciones y utilizar la Sociedad Patriótica como instrumento de ejecución de un plan genuinamente revolucionario.

En rigor, aquella asociación que iba a convertirse en club a la francesa tenía orígenes completamente españoles. Abundaban hacía años en la Península las sociedades de "amigos de la Patria", de naturaleza económica, ocupadas en desarrollar las artes, la industria y la agricultura, sin dejar de contribuir por éste y otros medios a la formación del espíritu público. Las primeras organizaciones de tal género se fundaron en tiempo de Carlos III y para 1804 se contaban más de sesenta. La Sociedad Patriótica de Caracas fue la "fuente de todos los vicios y delitos que se cometieron y perjuicios que se causaron en los dos años que duró el gobierno intruso", dirá más tarde el general Morillo quien, erróneamente, afirma que aquélla "se formó por sí propia y sin mandato de la Junta Suprema"[22].

Por sugestión de Miranda organizóse, pues, la Sociedad que no tardó en tomar carácter político bajo el impulso del propio general y del ardiente doctor Espejo. Asistieron a las reuniones, al lado de muchos mantuanos y de los jóvenes revolucionarios de la primera hora, algunos burgueses distinguidos por sus luces y aun individuos del pueblo, todos resueltos partidarios de la independencia absoluta[23]. En efecto, si al principio sólo entraron allí personas blancas reputadas como patriotas, con el tiempo y después de declarada la independencia admitiéronse también gentes de color. Algunas mujeres de socios concurrían a las sesiones, entre ocho y once de la noche, "con mucho escándalo y admiración del pueblo". Los miembros iban por las calles "con grande alboroto y escándalo" sin que el gobierno hiciese nada para evitar aquellos excesos, pues la Sociedad "se componía de la mayor parte de la república toda armada" y sólo excluía de su seno a los "godos que se tenían por desafectos y opuestos al sistema de independencia"[24]. Según Semple, Miranda comenzó por introducir allí "cuatro mulatos en calidad de miembros para gran contentamiento de los amantes de la igualdad real". Merced a esta táctica social y política, la Sociedad

---

21 Amunátegui, p. 98. 9 de junio de 1811.

22 Carta de 31 de mayo de 1815. La casa de la Sociedad, perteneciente a la familia Blanco, estaba situada entre las esquinas de Gradillas y Sociedad (Mancini: *loc. cit.*, p. 347. Cita un artículo de A. L. Guzmán, escrito en 1876).

23 Arístides Rojas: *Estudios Históricos.* Serie Segunda, páginas 137, 160; Duarte Level: Historia. *Cuadros de la Historia Militar y Civil de Venezuela*, p. 256.

24 Morillo, carta citada.

adquirió rápidamente vasta clientela en la masa popular. Palacio Fajardo la calificó de "club patriotero" y Roscio, en juicio severo, la llamó "tertulia o velorio patriótico" cuyos miembros, "jugadores de gobierno", eran comparables a muchachos imitadores de varias "funciones religiosas y profanas". Como las autoridades toleraban la Sociedad en la esperanza

> de que trabajase algunos planes de constitución, de consideración, o de otro objeto importante a Caracas y Venezuela, tomó algún cuerpo y degeneró en un mimo del gobierno o censor de sus operaciones. Pero este exceso nació de algunos miembros del Congreso, que lo eran también de la tertulia y que, resentidos de no haber prevalecido su opinión en el Cuerpo legislativo, la reproducían en aquella sociedad, hallaban apoyadores y censuraban las resoluciones de la diputación general de Venezuela. Algo se ha moderado este exceso. Su número pasa de doscientos; y nada ha hecho en utilidad de Venezuela ni de ninguna de sus provincias. Todavía no ha presentado un proyecto de ley, ni de confederación, ni de constitución. En una palabra, en nada ha correspondido a las miras del gobierno. Algunos diputados hicieron ayer moción para que se extinguiese; pero prevaleció el dictamen de que se corrigiesen sus vicios, para que con buenas reglas pudiese ser útil[25].

Vense muy claras aquí las alusiones de Roscio a la acción de Miranda en la Sociedad Patriótica, la cual había al fin nombrado presidente al general cuya personalidad ensalzaban los periódicos de Bogotá y quien, con el apoyo de los Ribas y "cultivando la opinión de los pardos" había terminado por "reparar sus quiebras".

Con los observadores criollos medían también los extranjeros la influencia preponderante que había tomado Miranda, de cuya voluntad parecía depender la marcha de los sucesos. "En las actuales circunstancias —comunicaba Hodgson— me es imposible enviar a Vuestra Excelencia informaciones positivas sobre el estado de las cosas en el Continente español, pero me inclino a creer que las activas diligencias del general Miranda han influido considerablemente para determinar las violentas conmociones que en la actualidad parecen agitar a esta parte de América[26].

---

25 Amunátegui, p. 103. Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.
(Yanes no compartía las ideas de Roscio y otros de sus colegas contra la Sociedad Patriótica, a juzgar por las frases con que señala la acción *(Compendio,* 192-3) de ésta, "cuyos promotores y primeros directores fueron el general Miranda y el coronel Bolívar". Yanes comenta: "El calor y entusiasmo con que se hablaba de la libertad e igualdad de los hombres aumentó considerablemente el número de socios, de todas clases, estados y condiciones, pues sólo se rehusaba la admisión de aquéllos cuya conducta era notoriamente desarreglada. Los enemigos del nuevo orden intentaron hacer despreciable y odiosa esta Sociedad so pretexto de que era una *masonería;* pero tan ridícula patraña no produjo el efecto que se propusieron. Otros adversarios tuvo después en algunos diputados del Congreso, cuyas opiniones eran combatidas victoriosamente en la Sociedad, por lo que se quejaron aquéllos de que no había libertad en las discusiones del Congreso, que la Sociedad Patriótica era una reunión de *Jacobinos,* y propusieron su supresión o la traslación del Congreso a otro punto. El Ejecutivo no convino en la supresión, de que resultó un partido en el Congreso que contrariaba las resoluciones del gobierno".) *(Nota de 1959).*

26 W. O. 1/108, pp. 415-20, núm. 5. Hodgson a Liverpool: 23 de julio de 1811.

El ardor de los clubistas sentíase espoleado por los progresos cada vez mayores de la reacción realista y por la amenaza militar proveniente de las provincias que permanecían fieles a la Regencia. No existía en el país opinión caracterizada en favor de la república y el Congreso parecía querer tratar las grandes cuestiones políticas con mucha circunspección. En su seno, buen número de diputados se atenían lealmente al juramento de fidelidad y, aplazando la consideración del principal problema que era el de la independencia, entregábanse a útiles trabajos administrativos formulando leyes y decretos conducentes los más a desarrollar el país. Entre los actos cumplidos en esos días se registran: el nombramiento de sendas comisiones para componer la constitución y los códigos civil y penal; la ley sobre libertad de imprenta; la de procedimiento para la provisión de beneficios eclesiásticos, que prevé acuerdo entre el gobierno y los obispos; el indulto de algunos delincuentes[27].

El partido favorable al mantenimiento de la unión con España no osaba, sin embargo, declararse porque temía las reacciones del pueblo caraqueño que, por entonces, inclinaba fuertemente hacia la independencia[28]. De tal estado de cosas nació el conflicto entre el Congreso y la Sociedad Patriótica, que terminará con el triunfo de la segunda y la declaración del 5 de Julio.

Miranda, que poseía el instinto de la agitación y la experiencia de las revoluciones, juzgó indispensable que el impulso en vista de la decisión final viniese de afuera, puesto que el Congreso tardaba en tomar posición definida. Por medio de la Sociedad Patriótica, de grande ascendiente como vemos sobre las autoridades y el pueblo, crece y se acentúa hasta ser decisiva la influencia del general en los destinos de la Revolución. Hacía años mostrábase el antiguo amigo de los girondinos adversario encarnizado de los extremistas que habían rematado la obra del 89 y predicaba constantemente contra los métodos de terror, de ilegalidad, de tiranía popular cuya víctima fuese él mismo durante su permanencia en Francia. Viera allí cómo la Convención, aterrada por la violencia de los clubs y la presión directa de las barras, condenó a Luix XVI a la guillotina contra el parecer de la mayoría de los convencionales. Helo aquí, no obstante, que en su propia patria no vacila en recurrir a idénticos medios para obtener sus fines. Así, los llamados "hombres de Miranda": Bolívar, Coto Paúl, Peña, García de Sena, José Félix Ribas, Muñoz Tébar, los Carabaños,

---

27 Eloy G. González: *Al Margen de la Epopeya*, p. 9.
28 Palacio Fajardo, *loc. cit.*, p. 110.

Espejo, los Salias, Soublette, Sanz, los Buroz, Tejera, los Jugos, Yanes, Alamo, otros aún, asumieron fuera y con prescindencia del Congreso la verdadera dirección del movimiento revolucionario. Los jóvenes entusiastas derramaron de lo alto de su tribuna un torrente de injurias no todas merecidas contra el régimen español y de ditirambos en favor de la libertad y la república. Aquellos generosos exaltados denunciaban las crueldades de los Belzares y el monopolio de la Guipuzcoana, uniendo hábilmente su recuerdo a las recientes severidades de Carbonell y de Guevara y Vasconcelos. Poco a poco la presión de la Sociedad sobre el Congreso irá aumentando en proporciones tales que, si se guarda relatividad, podrá comparársela a la que tuvieron los clubs de París sobre las distintas asambleas francesas[29]. Gual escribía ingenuamente años más tarde que la Sociedad Patriótica "jamás pretendió influir en los negocios públicos sino por el efecto natural de una opinión pública bien y legalmente pronunciada", y acusará a los enemigos de la Revolución de haber inventado cuanto se dice acerca de la conducta de los miembros de la Sociedad en las barras del Congreso. La verdad fue que muchos jóvenes pertenecientes al turbulento club iban a vociferar a aquellas barras, amenazando y excitando a los tímidos diputados[30]. La profesión demagógica se extendía y Andrés Moreno, ex comisionado de la Junta Suprema de Coro y Maracaibo, a quien el Congreso había decretado una cadena simbólica en recuerdo de su prisión en Puerto Rico, fundó en su casa un club de superjacobinos "descamisados".

Al mismo tiempo que por la declaración de independencia, Miranda y la cohorte de sus fieles discípulos que le miraban "como al hombre de la

---

29 Urquinaona atribuye a la Sociedad Patriótica casi todo el mérito de la declaración y, en su *Manifiesto a los americanos del Sur,* denuncia esta "reunión que ya pasa de cien individuos, entre los cuales hay varios franceses de nacimiento, díscolos por carácter, revolucionarios por inclinación y detestables por sus máximas libertinas; un enjambre de vagos...". Más tarde insiste: "Inundado el territorio de aventureros sin costumbres, moral ni religión" *(Memorias,* p. 189). Morillo escribe por su parte: "...y así fue que a pesar de las buenas intenciones de los muchos hombres de bien que componían gran parte del Congreso y de la oposición continua que le hacían (a la Sociedad) se armó con todo el gobierno y sólo se hacía y ejecutaba lo que ella disponía" *(Carta* citada). José Domingo Díaz habla de los hombres "de todas castas y condiciones, cuyas violentas decisiones llegaron a ser la norma de las del gobierno" (*Loc. cit.,* p. 33.)

30 "Las barras están formadas por la turba vocinglera y voluble, anónima e irresponsable que es el inevitable ruedo rasante, manchado de sangre y de lodo, de todos los movimientos sociales". (González: *Al Margen de la Epopeya,* p. 10). Espectáculo idéntico podía verse por aquella época en Cádiz, donde las discusiones de las Cortes eran interrumpidas escandalosamente por gentes instaladas en las galerías y por manifestaciones callejeras: los diputados que proponían medidas extremas eran aplaudidos con frenesí, mientras que se silbaba y amenazaba de muerte a los moderados. Wellington dirá: "En verdad, no hay autoridad en el Estado fuera de los periódicos difamatorios, que tienen realmente y sin piedad bajo su dependencia las Cortes y la Regencia".

sabiduría y el solo capaz de dirigir el gobierno"[31], luchaban también contra los elementos reaccionarios, contra la mayor parte de los aristócratas caraqueños que no sentían por el general simpatía alguna, desconfiaban de sus ideas que creían heredadas de la Revolución Francesa y temían su carácter autoritario. Otros aristócratas, los Toro, por ejemplo, seguían provisionalmente a Miranda en la lucha con su propia casta. El clero le juzgaba ateo o, por lo menos, impío y volteriano, resuelto a implantar en el país máximas adversas a la religión. Bolívar, y sobre todo José Félix Ribas, practicaban la demagogia al lado del viejo patriota para defenderse de la campaña que sus adversarios hacían en el pueblo y para empujar al Congreso a soluciones extremas. Esa táctica, que Roscio calificó de desgraciada, contribuyó a arruinar a Venezuela un año después por cuanto provocó nefasta división en el campo de los elementos oligárquicos que habrían podido pacificar el país y afianzar el régimen. La querella de Miranda y los optimates será una de las causas principales de la muerte de la República, pero por el momento ni uno ni otros se ocupaban en medir las consecuencias de tal secesión en las filas revolucionarias y todos imaginaban trabajar, según ideas y métodos diferentes, por el triunfo de la causa común. La actitud que el general asumió entonces hacia el bajo pueblo formado por castas

---

[31] Díaz, *loc. cit.*, p. 30.
(Para apreciar la posición que en fin de cuentas sea lícito atribuir a Miranda en la lucha de ideas establecida entre los revolucionarios, y en cuanto a la táctica política por seguir, es importante recordar la opinión de Roscio, quien toca casi siempre su campana personal, que da son distinto al de las otras escuchadas en aquel desconcierto. Para éste, decididamente incomodado por la conducta que se observa en la "tertulia patriótica" y, en general, por la actitud de los jóvenes aristócratas que allí discurrían, Miranda llevaba la mayor culpa en el deterioro de una situación social, que Roscio como mucha parte de los próceres sus colegas habían imaginado no deber modificarse en tales proporciones. El viejo general, que tanto sufriera en Francia de la demagogia contra la cual protestó entonces sin descanso, habíase convertido, según el jurista, en el peor de los demagogos, en el jefe del ala izquierda y movible de la Revolución. Personaje demasiado considerable para que pudiera conformarse con un papel secundario en la escena política, Miranda era un impedidor que aguaba la fiesta y rotulaba el desorden con su nombre. "Mal contento con los vocales (de la Sociedad) que no le dieron su sufragio en la elección de empleos de primer orden, y con otros innumerables, no ha dejado desde entonces de sembrar la discordia y el chisme en este vecindario. Jamás trata de conciliación entre los malavenidos. Por el contrario, fomenta las desavenencias, y ahora aspira a sacar de ellas, y de la gente de color, su partido. Cesaron los rumores de los españoles europeos descontentos con nuestro gobierno. Cesaron las fábulas con que frecuentemente procuraban turbar nuestro nuevo orden de cosas y recuperar el mando y preponderancia antigua. Pero sucedieron en su lugar los chismes, cuentecillos y pasos indiscretos de nuestro paisano con respecto a la gente de color, demasiado lisonjeada con sus visitas, conversaciones y palabras significativas de ideas liberalísimas. La táctica política de este anciano es muy desgraciada. No supo disimular su genio, ni aprovecharse de las favorables impresiones que esparcimos para zanjarle el camino". (Roscio a Bello: 9 de junio de 1811. *Obras,* III, pp. 27-28.) Estas palabras, cuya severidad es discutible por excesiva, marcan suficientemente, sin embargo, la anarquía ideológica que reinaba entre los revolucionarios y las repugnancias personales que también les dividían. *(Nota de 1959).*

que juzgaba inferiores, es digna de tomarse en cuenta porque caracteriza y acentúa la trágica lucha entablada con los mantuanos directores del movimiento emancipador. Acaso podría compararse aquella actitud a la que tuvo César cuando, atacado por los oligarcas republicanos que temían su dictadura, se entregó a la demagogia dando el curioso y extraordinario espectáculo de un noble que se pone a la cabeza del partido popular para defenderse de los nobles. Miranda no era mantuano, pero preocupado sobre todo de libertad y en manera alguna de igualdad, sus ideas y tendencias llevaban el peculiar sello británico. Por tal razón puede decirse que empleaba entonces instrumentos que no eran suyos, que no correspondían ni a sus ideas ni a sus preferencias. El libelista Díaz escribe que el general, "de una locuacidad incansable", se mostraba "siempre expresivo con la hez del pueblo, siempre dispuesto a sostener sus pretensiones".

Los pardos celebraban reuniones privadas "con el objeto de tratar de materias de gobierno y de la igualdad y libertad ilimitadas". Arrestados algunos de ellos por la policía, hallóse en poder de un tal Fernando Galindo una proclama cuyo autor se dijo ser Miranda y así lo creyeron Roscio y otros, a pesar de las negativas del pardo. El general, que estaba disgustado por su exclusión del poder ejecutivo, se retiró a Catia, a casa de Padrón, volviendo a Caracas cuando regresaron de su destierro José Félix Ribas y otros compañeros[32]. Ligóse entonces con éstos y más estrechamente con Madariaga, recobrando "alguna opinión por medio del trato y comunicación democrática con los pardos y demás gente de color". Roscio insiste en que fue por la "gente vulgar" y por "medios vulgares" como el general llegó a la presidencia de la tertulia o Sociedad Patriótica; y le acusa de haberse consagrado a ahondar y fomentar las desavenencias y de haber tratado con "chismes, cuentecillos y pasos indiscretos", con "ideas liberalísimas" de crearse un partido entre la gente baja.

---

32 Los Ribas regresaron a Caracas en abril de 1811. El 14 de noviembre de este año el Congreso difirió la consideración de un papel en el cual aquéllos pedían se abriese juicio de residencia a la ex Junta Suprema "por la injusta expatriación" que les impuso.
(Sobre las relaciones de los Ribas Herrera con Miranda, dice Roscio: "Miranda, después de este suceso (cierta reunión en casa de Fernando Galindo, el mismo día en que se instaló el nuevo gobierno), se retiró a Catia en la casa de Padrón, donde ya antes había vivido algunos días, y recibido un banquete del mismo propietario de la casa, que parece tenía con él alguna relación de parentesco. Volvió de este retiro cuando se aproximaba el regreso de los Ribas Herrera, que de Jamaica vinieron a Curazao, y de Curazao a Caracas, conforme a la providencia de su expulsión momentánea, que dejó a la discreción del Congreso el término de ella. Al mismo tiempo que regresaban los Ribas, Miranda, por cierta simpatía, se acercaba a ellos y se les unía amistosamente. En tales circunstancias, recobraba alguna opinión por medio del trato y comunicación democrática con los pardos y demás gente de color, y por medio de otra coyuntura que exige alguna explicación". Roscio a Bello: 9 de junio de 1811. *Obras,* III, p. 26.) *(Nota de 1959).*

> Vuelvo a Miranda —escribía a Bello el ilustre jurista— para decir a usted que su actual conducta trae la desconfianza de la mayor y más sana parte del vecindario. Sus amigos son los Toro, los Ribas Herrera y los Bolívares. Diseminador de la discordia y chismes, no da un paso de conciliación. Trabaja incesantemente por calumniar y desacreditar a los que no sufragaron por él, y por los Incas con los diez años de duración. Procura escribir y escribe sus cartas a los vecinos más notables de la tierra adentro, recomendando su persona, sus méritos y servicios[33].

He allí cómo a la hostilidad que Miranda encontraba de parte de los mantuanos se juntaba la de otros personajes muy poderosos en el gobierno, y todos le empujaban, contra su voluntad si hemos de tener en cuenta cuanto de él sabemos, al empleo de medios deplorables para restablecer su prestigio y ejercer la influencia a que creía tener derecho. Lo curioso del caso y que revela la profunda anarquía que reinaba en el campo patriota, es que Roscio incluye entre los demagogos que hacían causa común con Miranda a los Toros, conocidos precisamente como enemigos de éste. En resumen, como el general buscaba ante todo la inmediata declaración de la independencia, con él estaban por la fuerza de las cosas los violentos de la Sociedad Patriótica, los extremistas; contra él gran número de oligarcas y no pocos de los letrados que influían en el movimiento.

Los oradores del bullicioso club proclamaban la necesidad de romper todo lazo de vasallaje con la metrópoli, elogiaban desmedidamente el régimen que se había dado el pueblo de los Estados Unidos e, inducidos por algunos franceses sus colegas, atacaban con virulencia a Inglaterra, aliada de la Regencia[34]. El 19 de Abril, aniversario de la formación de la Junta Suprema, pareció a los miembros de la Sociedad ocasión oportuna para hacer una manifestación pública. A proposición de Espejo —aquel que el Ayuntamiento realista de Caracas definirá en octubre de 1812 como "joven fanático y embriagado de todo el entusiasmo republicano, con más presunción que talento y más locura que discernimiento"— los socios, después de un servicio divino, recorrieron las calles de la capital con banderas y estandartes, seguidos de gran golpe de pueblo y aun de "personajes considerables" ostentando en el sombrero escarapelas tricolores. "El júbilo —escribe Palacio Fajardo— estaba pintado en todos los rostros y todos se felicitaban cálidamente". La crónica liberal asegura que a la cabeza del cortejo marchaba el general Miranda llevando en sus manos un pendón amarillo, emblema de los partidarios de la independencia en oposición al rojo que vino a ser divisa de los realistas. Una mascarada que recordaba la organizada en París por Anacarsis Klotz, el "orador del género humano", exhibió

---

33 Amunátegui, pp. 101, 102, 109, 111. Roscio a Bello: 9 de junio.
34 Baralt, I, p. 70: Duarte Level, p. 257.

a un grupo de indios cubiertos de cintas multicolores que fueron aclamados por el populacho. Destruyéronse los retratos de Fernando VII y otros símbolos de la dominación española, en medio de mueras a la Metrópoli y a la tiranía[35]. Ese día, Antonio Muñoz Tébar, discípulo amado de Miranda, joven admirable por su energía y la lucidez de su espíritu, cuyas opiniones sobre la naturaleza del gobierno no desdeñará Bolívar compartir, pronunció una arenga inflamada: "Hoy es el natalicio de la revolución. Termina un año perdido en sueños de amor por el esclavo de Bonaparte: ¡que principie ya el año de la independencia y de la libertad! ¡Confederación de estados o gobierno central, una asamblea o muchas, por todo podemos comenzar como comencemos por la independencia...!" Francisco Antonio Paúl lanzó también entonces con voz estentórea sus famosos apóstrofes, acentuados por la insigne pluma de Juan Vicente González: "Coto" invoca, en nombre de la "santa demagogia", la anarquía salvadora que "embriague a los facciosos del orden" y reanime "el mar muerto del Congreso"[36]. Por la noche la ciudad fue iluminada y en algunos lugares se levantaron teatrillos para placer del pueblo, "que manifestó el más vivo entusiasmo"[37].

Otra de las presiones que se ejercían sobre el Congreso provenía de la prensa que desde el año anterior tomara cierto incremento en el país. Algunos revolucionarios escribían sobre diversos temas políticos y sociales, insistiendo la mayor parte en la necesidad de establecer la república independiente. La prensa venezolana nació bajo el régimen colonial cuando, el 24 de octubre de 1808, circuló el primer número de la *Gaceta de Caracas*. A raíz del 19 de Abril apareció *El Publicista Venezolano*, que reunía en su redacción a varios de los jóvenes patriotas más notorios: Gual, Uztáriz, Tejera, García de Sena, Coto Paúl, Guillermo Pelgrón. En noviembre siguiente empezó a publicarse *El Semanario de Caracas*, redactado por Sanz y también, al principio, por José Domingo Díaz, y órgano que —dice Restrepo— "se distinguió por su mérito literario y por los útiles conocimientos que difundió". En efecto, el periódico trató, además de la política, de la agricultura y del comercio[38]. El 1º de enero de 1811 circuló *El Mercurio Venezolano*, revista de sesenta páginas de política, historia y literatura, impresa por Baillío y cuyo principal redactor fue Iznardi. Se reimprimieron también entonces varios números del *Diario Político*, publicado en Bogotá desde 1810. La Sociedad Patriótica tuvo como órgano al *Pa-*

---

35 Duarte Level, pp. 218, 261.

36 Según se desprende de la cita de Juan Vicente, este discurso fue publicado en *El Publicista Venezolano*, núm. 17. Lo que es indudablemente de la cosecha de aquél es el retrato dantoniano del orador.

37 *Loc. cit.*, pp. 111-12.

38 *Doc.* II, p. 345.

triota Venezolano, que apareció en junio y estuvo dirigido por Vicente Salias y Antonio Muñoz Tébar. El Congreso publicó, de julio a diciembre de 1811, un semanario redactado por Iznardi.

La *Gaceta* daba artículos de Roscio, Sanz y otros. El primero atacaba la causa monárquica, tenía la república por régimen de derecho natural y afianzaba sus teorías en las enseñanzas de la historia, desde la revolución acaudillada "por el patriota Jeroboam" en defensa de la "soberanía" de las tribus de Israel, hasta las proposiciones de Wycliffe. Atribuyósele asimismo un escrito, de 1811, en el cual aconsejaba el empleo de la fuerza para conquistar la independencia, so pena de deshonor, e injuriaba a los reyes de todos los tiempos, especialmente a los españoles, atribuyendo a todos insignes maldades. La igualdad de castas combatida hasta entonces por el déspota de Madrid a fines de dominación, sería el gaje de la felicidad nacional lograda por una revolución a cuyo buen éxito no podría oponerse la lejana Península débil y anárquica, ni los patricios ni el clero que debían identificar sus intereses con el movimiento separatista. Este escrito es una mezcla de buenos principios, de máximas candorosas y de hechos y conclusiones falaces[39]. Exhibe sobre todo a Roscio como hombre de doble faz, si se toman en cuenta algunos de los vehementes ataques contra Miranda que contienen sus cartas a Bello. Se ha dicho —y los realistas lo aseguraron alguna vez— que el célebre legista sentía repugnancia por la declaración de independencia. Nada más falso: sus acciones y escritos de entonces demuestran que era enemigo exaltado de España, con cuyo pueblo, a la verdad, no tenía nexos de sangre. América —decía en junio— "empezó ya su carrera de desagravios; y habrá de seguirla sin que todos los europeos españoles sean capaces de cortarla y estorbarla, aunque todos fuesen enemigos de la emancipación de este Continente". Y agregaba: "Por todas partes triunfan las tropas de la independencia y libertad". O bien: "Hay mucho entusiasmo por la causa y subió demasiado en las fiestas del aniversario de nuestra regeneración. Yo quisiera que todos los enemigos de nuestra libertad e independencia hubiesen sido testigos de estas funciones". En frases dignas de la literatura de su época, Roscio admiraba "los progresos del sistema", afirmando que "nosotros, sin población, sin riquezas, sin armas y sin ilustración hemos llegado milagrosamente al estado en que nos hallamos; y progresamos, porque nuestra independencia y libertad es obra divina...". Los habitantes de San Fernando de Apure, a pesar de tener "los pechos helados con la ignorancia y la esclavitud" se habían "inflamado" con "el fuego divino de la libertad". Los españoles mismos concluirían sin

---

39 *Ibídem,* II, p. 345; III, pp. 337-42, 466-88.

duda por aceptar "la independencia absoluta" y abrazar "nuestro santo sistema". Es el reverso del propio misticismo que permitía a algunos sacerdotes llamar todo aquello "obra infernal". Para Roscio el virrey de Santa Fe es un "bajá", el gobernador de Puerto Rico un "califa", Cortabarría un "monarca" y la Regencia "Su Majestad Gaditana"[40].

Todas estas predicaciones de la prensa libre, así como la lectura de periódicos extranjeros excitaban al pueblo en grado sumo e inquietaban al Congreso, a tal punto que éste dio encargo al mismo Roscio, el 12 de junio, de hablar con el Ejecutivo acerca de ciertos conceptos publicados por la *Gaceta.* Agitóse la cuestión de saber si debían o no darse a la luz todas las opiniones de los diputados y se habló de someter a previa censura al *Publicista.* El día 18, Rodríguez Domínguez y Ramírez transmitieron al Ejecutivo los deseos del Congreso de que la *Gaceta* se abstuviese de insertar discursos y artículos antipolíticos o vacíos. Yanes y Briceño de Mérida fueron nombrados censores del *Publicista* y Uztáriz, director de la *Gaceta.*

El interés de la opinión en aquellas disputas habían aumentado con los discursos del irlandés Willian Burke sobre los *Derechos de la América del Sur y de México* que había empezado a publicar la *Gaceta* desde noviembre de 1810[41]. Como el doctrinario pugnaba en aquellos artículos por la tolerancia religiosa y la libertad de cultos, alarmáronse la Universidad, el clero y con éste gran parte de la población. Surgió ardiente la polémica, y el gobierno para dar prueba de imparcialidad acogió en la misma *Gaceta* la refutación que de las teorías del irlandés hizo el doctor Antonio Gómez. El padre Quintana y otros clérigos escribieron también contra Burke, estimulados por el arzobispo[42].

Como se ha visto, no nombró el Congreso a Miranda miembro del Ejecutivo ni de ningún otro de los poderes federales, y Roscio señala entre los motivos principales de aquella preterición la actitud del general en la querella religiosa provocada por Burke. Todos los historiadores repiten que Miranda, imbuido de jacobinismo exótico, se mostró enemigo del clero, partidario de innovaciones peligrosas para la tranquilidad de las conciencias, antipolítico en la expresión de sus ideas filosóficas. Roscio, al contrario, le acusa abiertamente de haber ido en persona a casa del arzobispo a denunciar a Burke. Es difícil encontrar un personaje histórico del cual se

---

40 Carta a Bello, citada.

41 Sábese que Burke había dado a la prensa inglesa desde 1808 artículos inspirados por Miranda en favor de la causa de los hispanoamericanos, sosteniendo que Inglaterra tenía interés en apoyar la eventual independencia de las colonias (Becerra: *Vida de Francisco de Miranda,* II, p. 209; Pueyrredon: *En tiempo de los Virreyes,* página 107).

42 *Doc.,* III, pp. 37-103.

hayan dicho tantas inexactitudes, expuesto tantas opiniones contradictorias como de Miranda. Oigase a Roscio:

> Apenas leyó Miranda la *Gaceta*[43] cuando se propuso la idea de negociar por el camino de la religión, o más bien de la hipocresía refinada. Creyó hallar, o haber hallado un medio muy proporcionado para reparar ventajosamente las quiebras que había padecido su opinión en los sucesos anteriores. Marchó a la casa arzobispal; y revestido de un tono muy religioso, graduó el discurso de irreligioso y ofensivo a la pureza del cristianismo; y excitaba al prelado metropolitano a tomar parte en la censura de la *Gaceta* y en la condenación del discurso. El arzobispo supo eludir esta tentativa con mucha discreción; y traslujo desde luego el espíritu del nuevo defensor del catolicismo.

Pero no se dio por vencido el general y fuese a intrigar con el anciano doctor Liendo contra Uztáriz, Tovar y Roscio, a quienes atribuía la paternidad del discurso de Burke: "Con este arbitrio excitó a otros eclesiásticos y doctores; y celebraron claustro para impugnarlo; pero todos quedaron convencidos de la hipocresía del promotor y de las miras que llevaba para acreditarse entre los miembros del Congreso, que estaba ya para instalarse y se componía de algunos eclesiásticos y seculares muy celosos por la religión". Agréguese que Miranda "procuró que Burke fuese expelido de la tertulia (la Sociedad) patriótica". Actitud tanto más extraña cuanto que en el plan incaico había un artículo que establecía expresamente la tolerancia religiosa[44]. De donde resulta el afrancesado ateo, o volteriano por lo menos, de los historiadores, convertido en cómplice de oscurantistas y fanáticos, delator por añadidura[45].

---

43 Del 19 de febrero de 1811.

44 Carta a Bello citada.

45 Monseñor Nicolás E. Navarro, en su opúsculo *La Iglesia y la Masonería en Venezuela,* pp. 58-9, acoge la versión generalmente aceptada. Como resultado de cortés discusión con el autor del presente libro, Monseñor tuvo a bien rectificar algunas de sus afirmaciones sobre este punto, en especial la apoyada en un documento de 1816, que imputó a Miranda errónea y anacrónicamente haber dado orden de degollar a los sacerdotes antes del terremoto de 26 de marzo de 1812 (Véase *El Universal,* de Caracas, 5 de agosto. 27 de septiembre y 17 de diciembre de 1934). En otra parte y con razón esa vez *(La Masonería y la Independencia),* Monseñor Navarro niega que la masonería tuviera influencia directa en la declaración de la independencia de Venezuela. El primer taller masónico venezolano se estableció en Carúpano el 2 de diciembre de 1814, por obra del norteamericano Carlos McTuckers.

CAPITULO II

LA DIVISION DE CARACAS

Con el ímpetu y ardor que demostraban los miembros de la Sociedad Patriótica contrastaba la serenidad y lentitud del Congreso en la consideración de los asuntos públicos. No faltaban ciertamente en el famoso cuerpo hombres osados y resueltos, convencidos de la urgencia de resolver el problema primordial de la independencia, pero el ambiente no estaba aún bastante caldeado ni las ideas bastante debatidas y precisas. Repugnaba, por otra parte, a los legisladores aparecer cediendo a influencias exteriores, contrarias a la majestad de la asamblea. Muchos diputados tenían escrúpulos en faltar al juramento de fidelidad al Soberano y otros temían complicaciones de índole internacional o repercusiones nocivas a la economía y comercio de ciertas provincias particularmente dependientes del extranjero. El Congreso, en suma, toleraba la propaganda extremista, pero se esforzaba en canalizar las corrientes populares, a fin de guardar su libertad de acción y decidir a la hora que juzgase oportuna. Esta actitud de los representantes, muy lógica y plausible, les valdrá más tarde del restaurado Ayuntamiento realista de Caracas un cumplimiento imprevisto y que aquéllos, en su mayoría, habrían ciertamente rechazado. En realidad, jamás hubo oposición entre Congreso y Sociedad en cuanto a los fines de la política nacional: hubo lentitudes plausibles de parte del primero, impaciencias que no lo eran menos de parte de la segunda y en ambos inequívoca voluntad de servir al país y consumar la revolución. El vehemente Juan Vicente González admira la circunspección con que supieron resistir a la violencia de los demagogos y a los halagos de la popularidad aquellos diputados cuya elevada preocupación consistía en realizar un programa sabio y admirable: "regenerar, conservando".

El partido de la independencia inmediata iba a recibir decisivo impulso en el seno del Congreso con la llegada de la representación de la provicia de Barcelona, formada por Miranda, diputado del Pao, el doctor José Manuel Ramírez y Francisco Policarpo Ortiz. La fuerte personalidad del general y sus tendencias definidas en discursos de la Sociedad Patriótica impresionaron la Asamblea y orientaron el debate[1]. Entonces, Roscio halla

[1] Véase a Arístides Rojas, *loc. cit.*, p. 134.

cambiado a Miranda: "Su conducta en este encargo le granjeó mejor concepto. Se portaba bien y discurría sabiamente"[2].

En la sesión del 25 de junio la lectura de un papel en que Peñalver de Valencia exponía sus principios políticos, a propósito de la división de la provincia de Caracas, llevó al Congreso a discutir los derechos de Fernando VII[3]. Los revolucionarios van a buscar en el derecho clásico español, en las Partidas, la base de su rebelión contra el que llaman gobierno usurpador. A falta de rey los habitantes del reino, todos los habitantes, escogen uno nuevo. La Regencia carece de facultades para representar a los habitantes. En virtud del viejo derecho feudal, los rebeldes pueden invocar su condición de vasallos personales del Rey de Castilla y proclamar que no pertenecen a España. Tal es la tesis. En el sentir de Roscio, la abdicación de Bayona por la cual los Borbones "cedían la nación a Bonaparte", restituía a los pueblos españoles sus derechos. Los americanos habían aclamado a Fernando prisionero pero se consideraban desligados del lazo de sujeción a la Corona por aquella abdicación y no reconocían al Rey intruso José Napoleón. Miranda tomó parte en el debate después de Méndez, Paúl y Yanes. Dijo el general que la renuncia de los Borbones bastaba para determinar el derecho de los americanos a la independencia y para guiar su conducta. En Venezuela "se constituyó la soberanía del pueblo americano de hecho y de derecho, porque él es el que sabe lo que conviene". Los derechos de España caducaban y los desórdenes de la Península "nada tienen que ver con la necesidad de nuestra reforma". El Congreso, electo libremente, era árbitro de la situación y le tocaba declarar la independencia y "la forma de gobierno que puede hacernos prósperos y felices".

Los partidarios de la división de la provincia de Caracas planteaban, con el problema territorial y administrativo, otro más importante y muy complejo, a saber, el establecimiento del régimen federal en el país. La discusión que se abrió entonces no tuvo, sin embargo, más resultado que el de fijar la posición respectiva de los diputados notables sobre el futuro sistema político. El examen de la cuestión territorial, que agitaba los ánimos provocando interminables disputas, sirvió también de derivativo y retardó durante algunos días la consideración del principal asunto.

Varios diputados del interior atacaban abiertamente la preponderancia y fuerza de Caracas y pedían la desmembración de la provincia. Cumaná, por otra parte, negábase a reconocer al gobierno supremo alegando, a más de razones de carácter general, el hecho de que aquél estaba en manos de

---

2 Amunátegui, *loc. cit.*, p. 111, Roscio a Bello: 31 de agosto de 1811.

3 Véase el *Libro Nacional de los Venezolanos. Actas del Congreso Constituyente de Venezuela en 1811.*

caraqueños. Coro, Maracaibo y Guayana en poder del enemigo, Cumaná celosa, Valencia y otras ciudades autonomistas: tal era el cuadro poco halagador que presentaba el país en vísperas de declararse independiente. Jamás un pueblo vio ejemplo de anarquía moral y política más definida. Jamás un gobierno fue más débil que el que se preparaba a presidir la nueva situación. Todas las dificultades, los desastres subsiguientes provienen de ese estado al que no parecen haber prestado suficiente atención los historiadores al explicar el fracaso de la República. El doctor Alamo insistía en la "enemistad" secular de Caracas y Coro, en la que dividía a las gentes de San Felipe de las de Barquisimeto, e indicaba los peligros que correría la nación si continuaba la discordia. Creía aquél justificadas, en principio, las pretensiones a la autonomía de ciertos distritos capitulares y predicaba la conveniencia de dejar a los ciudadanos en libertad de determinar en el sentido que creyeran más ventajoso. Pero el Congreso carecía de datos exactos por el momento y lo más prudente sería aplazar el debate. Los diputados de San Felipe y de Mérida son autonomistas. Miranda juzga que el Congreso no tiene facultades para dictar un nuevo estatuto territorial sin anuencia expresa de las ciudades y pueblos del interior. En todo caso, el problema de la división debe ser resuelto antes que el de la confederación. Peñalver, al contrario, cree que el Congreso puede estudiar y resolver el asunto, y pide la formación de "pequeños estados que guarden un perfecto equilibrio, para que los que tengan más recursos por su situación local y otras circunstancias no dominen y señoreen al resto de los pueblos". Paúl defiende la integridad de la provincia de Caracas y juzga quiméricos los temores de que la capital prepondere. Los servicios que ha prestado y prestará la insigne ciudad a la causa nacional son infinitamente más considerables que sus "pecados" y éstos, por otro lado, son imputables a la administración anterior y no a Caracas. Al "vilipendio" de los diputados del interior, el capitalino responde con una ofensiva a fondo: "Ridícula es la pretensión por todos sus aspectos. ¿Dónde están los sujetos que pueden desempeñar las magistraturas de una provincia?" Y pide que se decrete la confederación y se aplace el asunto de la división territorial "hasta que los distritos interiores, por la beneficencia con que Caracas los verá, merezcan por su importancia política el rango y consideración de tales". En la intervención del ardiente diputado había algo más que una impertinencia lanzada a la faz de aquellos provincianos eminentes: sus palabras revelaban sentido político agudo en cuanto combatían la anarquía amenazante, la dispersión de fuerzas y tendían a concentrar en Caracas la organización nacional de la Revolución.

En la sesión del 27 de junio Miranda trató de apartar de los labios de los congresistas el cáliz de la división, sugiriendo que los diputados de la

provincia de Caracas discutieran solos "una materia que debe decidirla la pluralidad o mayoría de los pueblos de Caracas". En su concepto, la opinión aislada de Valencia y de San Carlos no podía mirarse como expresión de la voluntad general, cuyo conocimiento era indispensable para saber si la "felicidad común" consistía o no en la división. Sólo la diputación caraqueña podía dar al Congreso informes apropiados en este negocio. Toro apoyó el parecer de Miranda y pidió que se pasase a discutir sobre confederación. Bermúdez de Cumaná dijo que los diputados de su provincia venían a tratar únicamente de confederación y constitución y dejó ver la posibilidad de que se marchasen si se prolongaba la demora. Por donde se vio que la desmembración o conservación de la provincia de Caracas era tema indiferente para los cumaneses. No así la cuestión de la autonomía de Barcelona, contra la cual protestaba De La Cova.

Peñalver recordó que el Congreso era soberano en la materia; correspondía decidir, conforme a una de las mociones presentadas, si Venezuela era "una asociación informe de pueblos inconstituidos o una reunión de provincias independientes y soberanas para confederarse". La resolución del problema constitucional determinará así todo el curso de nuestra historia. Peñalver es federalista y pide que Caracas "abandone el monopolio de la autoridad" si no quiere "hacerse tan odiosa como España". Los pueblos del interior no son tan ignorantes como se dice y es necesario darles una libertad que sería nula si siempre debieran venir a "mendigar" en la capital luces y justicia. Puerto Cabello y Maracay protestaban contra las pretensiones de Valencia a la separación: los diputados no estaban de acuerdo sobre la sinceridad y naturaleza de estas protestas, creyendo los federalistas que se trataba de intrigas de Caracas para conservar su preponderancia.

Para Miranda, los ayuntamientos son los únicos órganos capaces de apreciar los verdaderos intereses de los pueblos y de expresar sus deseos. Algunos diputados no conocen siquiera la región que representan. Al decir esto, pensaba sin duda el general en su propio caso de diputado del lejano Pao. Es indispensable consultar en forma legal la voluntad de los propietarios, padres de familia y "naturales arraigados" en el país. "Hasta ahora —concluye— es un absurdo llamar la división que sólo quieren algunos como la voz general de los pueblos; éstos, habituados a sus anteriores relaciones, ignoran aún los bienes de un trastorno que no conocen, y mientras que lleguen a este estado sin el cual no pueden tener voluntad, son los cabildos o municipalidades sus órganos inmediatos". En esa opinión se traslucía, junto con las ordinarias preocupaciones jurídicas y doctrinarias de Miranda, su inquietud ante la anarquía amenazante y la dispersión de las fuerzas que provocaría la multiplicación de las autonomías locales. El discurso, por otra parte, revela el cuidado del general de no imponer solu-

ciones que no estuvieran de acuerdo con las condiciones locales, y responde por adelantado como muchos otros de los suyos a la leyenda posterior de que aquél era un "ideólogo", "afrancesado" y "europeo" que ensayó aplicar en Venezuela teorías o sistemas extranjeros o de su invención.

Unda de Guanare opina que los diputados, todos los diputados son perfectamente capaces y están autorizados "para decidir lo favorable a nuestros constituyentes". Hernández de San Carlos, apoyándose en datos estadísticos, pregunta por qué no se divide la provincia de Caracas en cuatro: Caracas, Valencia, San Carlos, Barquisimeto. Pero otros combaten aquella sugestión y niegan la exactitud de la estadística.

Cuando el 28 de junio se presentaron las credenciales de Miranda y sus colegas barceloneses y el Congreso hubo aprobado la conducta de las autoridades de Barcelona, los representantes de Cumaná alzaron vigorosa protesta, diciendo que no reconocerían la nueva provincia, que era sólo un partido capitular mientras no decidiera lo contrario el Congreso, al cual la Junta Suprema de Cumaná había sometido el asunto.

El 1º de julio tomó el Congreso una decisión de puro carácter doctrinario y que anunciaba la proclamación de la independencia. Si la Constituyente francesa había declarado los derechos del hombre, quiso la venezolana declarar los del "pueblo", fijando los derechos y deberes recíprocos del individuo y del cuerpo social. Decretaron entonces los próceres la soberanía popular "imprescriptible, inenajenable e indivisible", la libertad, la seguridad, la propiedad, la igualdad ante la ley, la *temporalidad* de los empleos públicos y, por último, la felicidad común como objeto y fin de la sociedad[4]. Bellísimo documento este decreto por el cual se funda una república donde la ley y la virtud serán las normas de la vida ciudadana y la caridad para con el prójimo el primer deber de los hombres. Sin embargo, los patricios no pierden de vista las realidades políticas ni su propio interés y, en la misma pieza oficial, corrigen los sonoros postulados con la división de los ciudadanos en dos categorías de las cuales una sola, formada por los propietarios, tendrá facultad de votar, reservan la posibilidad de establecer los monopolios que reclamen las necesidades del Estado y declaran al catolicismo única religión nacional.

Entre tanto, Cristóbal Mendoza anunció al Congreso, en nombre del Ejecutivo, la fuga del capitán Feliciano Montenegro y Colón, que, enviado por la Regencia a Caracas ocho meses antes, había aceptado del gobierno revolucionario el puesto de oficial mayor en la secretaría de Guerra. Mon-

---

[4] *Doc.*, III, pp. 123-25.
(Aquel decreto que contiene los derechos del hombre en sociedad, debía luego tener su sitio en la Constitución Federal. Véase a Yanes, *Compendio*, pp. 198-203.) *(Nota de 1959)*.

tenegro sustrajo de ésta papeles de importancia y su traición provocó el recrudecimiento de las pasiones contra los enemigos, abiertos o solapados, de la Revolución[5].

Aquel mismo 1º de julio tuvo lugar una discusión interesante en que algunos diputados hablaron de la necesidad de una ayuda, sin reservas, de las provincias, para proveer a la defensa nacional. El gobierno, por boca de Mendoza, propuso que en vista de los peligros que corría la paz pública las provincias depusiesen sus rivalidades y reconocieran al Poder Ejecutivo en todo cuanto se relacionara con la seguridad de la nación. A lo cual se opusieron los representantes de Cumaná, alegando el poco conocimiento de los asuntos de aquella provincia que tenía Caracas. Pidieron, en cambio, que ambos gobiernos se pusieran de acuerdo para tomar las medidas del caso sin que fuera menester el reconocimiento explícito del de Caracas. Ponte denunció los errores y malas consecuencias que traía "el estado de absoluta independencia" en que vivía Cumaná y protestó contra la desconfianza hacia el Ejecutivo de que daban prueba algunos diputados.

> El señor Miranda —dice el acta— apoyó vigorosamente la necesidad de medidas enérgicas de seguridad, probó oportunamente la absoluta urgencia de unidad de acción en el Poder Ejecutivo, y creyendo la salud general de Venezuela la suprema ley, opinó que la gran mayoría de sus provincias podían obligar coercitivamente a las que resistiesen con su cooperación a la felicidad de las demás, alegando el ejemplo de los Estados Unidos en que las nuevas provincias unidas obligaron a las dos que quisieron separarse; y concluyó presentando una moción escrita para pedir al Ejecutivo los datos que en ella se contienen.

---

[5] 29 de junio. Montenegro fue a reunirse con Cortabarría llevándole carta de Hodgson, gobernador de Curazao: "El portador de la presente, o sea el capitán Montenegro, llegó aquí de Caracas hace algunos días en circunstancias especiales, de las cuales dice haber dado ya cuenta a Vuestra Excelencia. A la llegada del capitán Montenegro, el comandante de la goleta en que vino pidió que se custodiase su persona; pero no vacilé en acordarle esa protección de que gozará siempre todo oficial al servicio de Su Majestad Católica en semejante ocasión" (*Correspondencia* de Hodgson, Volumen I. A Cortabarría: 12 de julio de 1811). Parece que el tránsfuga pintó a su manera las "circunstancias especiales" de su deserción en carta a Hodgson de 2 de julio. El profesor Robertson citándola *(Life of Francisco Miranda,* II, p. 104) dice: "Un emisario de las Cortes nombrado Montenegro que llegó hasta Caracas fue aprisionado en la casa de Miranda, de donde se escapó para las islas occidentales". Montenegro fue luego amigo de Morillo a quien, en marzo de 1818, felicitó por sus triunfos a la cabeza de las armas del Rey "y los inmensos bienes que sin cesar recibe de Vuestra Excelencia este desgraciado país". Gobernador interino de Maracaibo por el Rey en 1820, fue depuesto por sus propios subordinados "porque quiso reunir hombres para batir a los ingleses de Río Hacha y defender la plaza de las invasiones que contra ella dirige Bolívar" (Rodríguez Villa: *El Teniente General Don Pablo Morillo,* III, p. 648; IV, p. 223: Morillo al ministro de la Guerra: 28 de agosto de 1820).
(Sobre las relaciones de Montenegro y Colón con la Junta Suprema y su fuga de Caracas, hay piezas firmadas por Roscio en febrero y septiembre de 1811. *Obras,* II, pp. 215-217.) *(Nota de 1959).*

De La Cova exclamó entonces que Miranda injuriaba a Cumaná y que la teoría expuesta por el general era contraria a los derechos de su provincia como miembro de la Confederación[6], y Briceño de Mérida que no perdía ocasión de atacar al Ejecutivo se elevó contra las facultades que se pretendía dar a éste, afirmando que el estado del país no las requería. El mismo Briceño y Juan Toro propusieron que los poderes públicos salieran de Caracas y se instalasen en una ciudad del interior "para gozar del sosiego necesario". Algunos diputados trataban así de escapar a la presión ejercida sobre el Congreso por la Sociedad Patriótica y los agitadores de la capital. Miranda y Sata y Bussy combatieron la proposición. Briceño dijo, entre otras cosas, que era de creerse que Cumaná no reconocía al gobierno central porque aquella provincia no admitía que la opinión pública de Caracas fuera la opinión general de Venezuela. Según el impetuoso diputado cada provincia tenía su soberanía, sus intereses peculiares y su opinión pública. Caracas "ha entorpecido la Confederación", el poder está en manos de los caraqueños, urge remediar tal situación si se desea que las provincias depongan sus celos y presten la cooperación que les corresponde. Es imposible —concluyó— llamar opinión pública nacional "la de cuatro hombres de Caracas, contrariada por la mayor parte de la población". A este ataque directo contra Miranda que, como todo el mundo sabía, animaba la Sociedad Patriótica y de ella se servía para empujar al Congreso, replicó el general calificando de "falacias" las palabras del representante de Mérida y, con referencia particular a algunas, citó hechos históricos conocidos para demostrar que no es imposible que las asambleas abusen de su autoridad y se conviertan en tiránicas. "Hasta los niños que han leído la historia —dijo— saben que mil doscientos hombres escogidos en Francia, como lo hemos sido nosotros, se arrogaron todos los poderes, se volvieron unos malvados e inundaron de sangre, de luto y desolación a su patria". Y, Montesquieu en mano, el general concluyó: "Los cuerpos colegiados pueden ser tiranos cuando no hay exacta división de poderes". La salvación estaba en atender los reclamos de la opinión pública, expresados por la Sociedad Patriótica "tan injustamente denigrada". A nueva intervención de Briceño, Miranda replicó que al revés de lo que sucedió en Norteamérica el Poder Ejecutivo venezolano gobernaba pero no podía disponer de la fuerza armada. El Congreso se impacienta: el Presidente llama al orden del día a estos oradores que se pierden en disquisiciones y citan, a más de las revoluciones de Francia y los Estados Unidos, a Atenas, Roma y el despo-

---

[6] Fue, sin duda, aludiendo a las palabras de Miranda que Alcalá preguntó el 17 de julio qué medidas tomaría el Congreso si Cumaná resistiera a adherir a la proclamación de la independencia.

tismo de Cromwell. A pesar de este llamamiento, el ilustre Peñalver, adelantándose cien años al juicio de ciertos historiadores que parece sea el juicio de la historia, notó que la Convención "no fue tirana, fue débil y medrosa y a su debilidad deben imputarse los males de Francia", pues "los jacobinos y Robespierre quitaron la libertad a la asamblea, la oprimieron y cometieron todos los errores que sabemos, mientras ella no pudo usar de su autoridad". Muchos franceses afirman hoy que la Convención no merece el calificativo de terrorista sino el de aterrorizada por las barras, por el populacho amotinado a la voz de los clubistas. Peñalver temía que la influencia del pueblo de Caracas coartara la libertad del Congreso.

Maya de La Grita apoyó la moción de trasladarse a otra ciudad y notó que en Caracas había varias opiniones y no una sola, por lo cual convenía no abusar del sentido de las palabras. Sata y Bussy afirmó que "Caracas es el centro de las pocas luces que hay entre nosotros y aquí se reúnen todos los que las tienen o las buscan; estas luces son muy útiles al Congreso". Ponte habló de "la suma de apatía e ignorancia de los pueblos del interior" y combatió la traslación. Roscio se refirió al parecer de quienes creían que el Congreso no debía residir siempre en una ciudad de la Confederación sino alternativamente en varias de ellas, y se opuso a la moción.

El Congreso decidió permanecer en Caracas.

CAPITULO III

LA DECLARACION DE INDEPENDENCIA

La lectura de la correspondencia enviada de Washington por Telésforo de Orea, en la sesión del 2 de julio, produjo resultados decisivos por cuanto los partidarios de la independencia pudieron alegar la favorable actitud de los Estados Unidos. Al día siguiente abrió Cabrera de Guanarito el inaplazable debate sobre aquella proponiendo discutir si sería o no oportuna la declaración, en vista de que los pueblos eran de hecho independientes desde el 19 de abril de 1810.

En concepto de Mariano de La Cova, los derechos de Fernando VII cesaron con su abdicación y no pueden "revivir contra nuestra voluntad, aunque salga del cautiverio en que le tiene Bonaparte". No se trata, en realidad, de discutir sobre la independencia, sino sobre los medios de sostenerla. Para Cumaná el problema consiste en la conducta de Inglaterra. La Junta Suprema de aquella provincia ha venido obrando de acuerdo con las autoridades británicas, cuyos emisarios reconocieron los movimientos de Venezuela como perfectamente compatibles con los derechos de Fernando. Importaría que antes de hacer una declaración nos entendiésemos con Inglaterra y los Estados Unidos. El diputado cumanés es hombre de espíritu libre que se atreve a formular juicios de importancia capital sobre el régimen de la colonia: "Jamás —dice— fui esclavo bajo las leyes anteriores, aunque me felicite por la resolución del 19 de Abril."

Martín Tovar Ponte cree que los Estados Unidos no tendrán reparo en reconocer la independencia de Venezuela, a juzgar por ciertas palabras de su agente en Caracas, y agrega que el encargo dado por el Congreso a algunos de sus miembros de redactar un proyecto de constitución democrática es incompatible con el mantenimiento del Rey.

Según Peñalver, los derechos de Venezuela a la independencia no datan de Bayona; los reyes basan su autoridad en la conveniencia de los pueblos y los sucesos de España son apenas una ocasión propicia para el movimiento separatista. La condición de reconocer a Fernando puesta por Inglaterra puede ser contraria a nuestros intereses: aquella nación explota ese pretexto con miras comerciales y quizá en favor de la Casa de Braganza.

Fernando Toro piensa que los ingleses no pretenden dominar al país porque no les conviene hacerlo; sucede que no pueden chocar directamente con sus compromisos anteriores y de allí la táctica de contemporización que aplican. Urge declarar la independencia: cuando la casa se está quemando no es momento de disputarse sobre el modo de apagar el fuego.

Hernández de San Carlos recuerda que Inglaterra no se opuso a la revolución de 19 de Abril porque se reconoció a Fernando y se declaró "odio eterno a Francia". La actitud de las autoridades inglesas es clara: sobre aquellas bases apoyan y sostienen a Coro tanto como a Caracas. No es de temerse un ataque de la flota inglesa pero sí un bloqueo más eficaz que el de la Regencia, sin que los Estados Unidos puedan defendernos aunque lo quieran. Por otra parte, la declaración de independencia traerá tal vez disturbios en el país. Los pueblos creen en el derecho divino de los reyes: es necesario instruirles previamente sobre los bienes de la separación por medio de un manifiesto explicativo.

Ramírez de Aragua de Barcelona protesta contra el "pupilaje" de Inglaterra en que algunos de sus colegas pretenden mantener a Venezuela. El nombre de Fernando VII fue un pretexto empleado el 19 de Abril para no alarmar a las gentes. Si los pueblos imaginan que los reyes vienen de Dios, se les responderá que también vienen de Dios las calenturas, el hambre y la guerra, lo cual no es razón para que dejemos de curarnos, comer y defendernos. Los compromisos del gobierno inglés con España le impiden declararse abiertamente por los patriotas y de allí que haya adoptado su papel de mediador. Es evidente que Inglaterra no puede sin faltar al derecho de gentes intervenir en nuestra "guerra civil" con la Madre Patria. Que se proclame la independencia y se verá cómo Inglaterra y Estados Unidos asumirán una actitud más decidida y conforme con sus intereses.

Miranda "cuyo discurso —dice el acta— no pudo tomarse literalmente por un accidente imprevisto, sostuvo la necesidad de la independencia con razones muy sólidas, que formaron un enérgico y largo discurso". El general invertía los términos del problema en lo relativo a las potencias capaces de auxiliarnos: a su parecer, la "ambigüedad" de la conducta de Venezuela trastornaba los cálculos del extranjero, por lo cual era indispensable fijar las relaciones con España, a fin de que las aludidas potencias pudiesen a su vez fijar las que les conviniera llevar con nuestro país.

Maya de La Grita dice no ser personalmente opuesto a la independencia, pero invoca las instrucciones de los diputados que fueron llamados a "formar el cuerpo conservador de los derechos de Fernando VII". Su voz se eleva contra las violencias y el tumulto que en las barras, promueven los miembros de la Sociedad Patriótica, Bolívar, Peña, Paúl quienes, armados según parece, increpan a los diputados vacilantes[1].

---

[1] La conducta del diputado griteño recuerda la de aquel oscuro y valeroso Martín Dauch que el 10 de junio de 1789, en la Sala del Juego de Pelota, rehusó jurar según la fórmula de Monnier y respondió fríamente a las vociferaciones de sus colegas y a las amenazas del populacho amotinado: "La ciudad de Castelnaudary no me ha enviado a esta asamblea a insultar y despedazar la monarquía. Protesto contra el juramento adoptado". El padre Maya morirá realista y siendo canónigo magistral de la catedral de Caracas.

Yanes de Araure se mostró impresionado por "las varias y poderosas razones" alegadas por Miranda en favor de la declaración, asegurando que "nada podía añadirse a tan vigoroso discurso". Sin embargo, sus palabras refuerzan los argumentos del general: la declaración debe preceder a la confederación, pues ésta es esencialmente una sociedad de Estados independientes y soberanos. Urge poner término a la situación equívoca, a un régimen "promiscuo y epiceno". El establecimiento del gobierno popular es incompatible con la monarquía. Ni siquiera razones de conveniencia interior militan en favor del aplazamiento, pues los "malvados" de Guayana, Coro y Maracaibo continúan haciendo la guerra a pesar de que Caracas mantiene los derechos del Rey. En cuanto a compromisos con Inglaterra, Yanes ignora sus términos.

Alcalá de Cumaná recuerda que el Congreso trató anteriormente el asunto y fijó algunas condiciones para la proclamación de la independencia, subordinándola a la entrada de Fernando en la familia de Napoleón y a un acuerdo previo con Inglaterra y, si posible, con las provincias granadinas.

Roscio dice entonces que América y Venezuela "procedieron con ignorancia al no proclamar la independencia absoluta cuando se verificó en España la revolución". Inglaterra ayudó en aquella ocasión nuestra causa para separarnos de Francia y por eso se interesó en que se reconociesen los derechos de Fernando. Ha habido "maquinaciones e intrigas de Bonaparte". El único inconveniente que ofrece declarar inmediatamente la independencia consiste en la situación de "nuestros hermanos" de Coro, Maracaibo y Guayana, cuyo mayor alejamiento de las demás provincias es preciso evitar. De no hacer la declaración se seguirán males incalculables; de hacerla habrá que temer por la suerte de aquellos "infelices pueblos".

Pérez de Pagola de Ospino cree, entre otras cosas, que con prolongarse la situación se asentará la preponderancia de los españoles europeos "que hasta aquí se han captado aura popular por ser los hombres más pudientes" y por la influencia de que ya gozaban.

Miranda toma de nuevo la palabra y, aclamado por sus amigos de las barras, insiste sobre la necesidad de ser independiente, de "correr los riesgos y gozar de las ventajas" de la decisión. Este debate, "el más sabio e importante quizá que la América española ha presenciado", debe terminar con la declaración inmediata. Las objeciones de algunos diputados son simples sofismas y todas carecen de valor real. El general comprueba que los diputados, excepto el padre Maya, están de acuerdo sobre la necesidad de proclamar la independencia.

En aquel momento, las pasiones en el seno del Congreso llegan al paroxismo: el presbítero Ramón Ignacio Méndez, diputado de Guasdua-

lito, se precipita sobre Miranda y trata de abofetearlo[2]. Es de suponerse que el colérico general no permaneció impasible ante la agresión del clérigo cuya actitud contra la independencia no ha sido bastante notada por los historiadores, puesto que para la mayor parte de éstos Maya representa solo en el ardiente debate el espíritu de oposición a los republicanos y de fidelidad a las instrucciones de sus comitentes.

Terminó la sesión sin que nada se decidiese, probablemente a causa de tal incidente.

Mas por la noche, en los salones de la Sociedad Patriótica, la agitación continuó fuerte como nunca, y Bolívar pronunció un gran discurso, cumpliendo con ello uno de los actos más decisivos de su gloriosa acción histórica. El joven aristócrata que comenzaba a dar pruebas inequívocas de energía y sobre todo de fulgurante rapidez para aprovechar las ocasiones, trepó a la tribuna del club y, ante sus oyentes electrizados, dijo palabras que figuran en nuestros anales como modelo admirable de elocuencia. Habla el futuro Libertador contra los que acusan a la Sociedad Patriótica de usurpar las atribuciones del Congreso y de fomentar la anarquía; pero su protesta vehemente va sobre todo contra las que juzga estériles discusiones entre diputados:

> No es que hay dos Congresos —exclama— ¿Cómo fomentarán el cisma los que conocen más la necesidad de la unión? Lo que queremos es que esa unión sea efectiva y para animarnos a la gloriosa empresa de nuestra libertad. Unirnos para reposar, para dormir en los brazos de la apatía, ayer fue una mengua, hoy es una traición. Se discute en el Congreso nacional lo que debiera estar decidido. Y ¿qué dicen? Que debemos comenzar por una confederación, como si todos no estuviésemos confederados contra la tiranía extranjera. Que debemos atender a los resultados de la política de España. ¿Qué nos importa que España venda a Bonaparte sus esclavos o que los conserve, si estamos decididos a ser libres? Esas dudas son tristes efectos de las antiguas cadenas. Que los grandes proyectos deben prepararse en calma. Trescientos años de calma ¿no bastan? La junta patriótica respeta como debe al Congreso de la nación; pero el Congreso debe oír a la junta patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin temor la piedra fundamental de la libertad suramericana: vacilar es perdernos. Que una comisión del seno de este cuerpo lleve al soberano Congreso estos sentimientos[3].

---

[2] Hombre de carácter irascible, amigo de decidir las discusiones a puñetazos, Méndez dará de bofetadas, en 1821, a Diego Fernández Gómez en pleno Congreso de Colombia. Quejándose de los malos tratos que le imponían los españoles después de la caída de la Primera República, el presbítero escribió a la Real Audiencia: "Todo esto después de haber sido el antagonista de Miranda en el Congreso y aun antes de que pusiese los pies en Venezuela, como que resistí abiertamente su venida, grado y sueldo y cuanto maquinaba, en término de haber estado un día para sacudirle en la misma sala un par de cogotazos, que sería lo más que me podía aguantar. También me opuse abiertamente a la declaración de independencia". (Véase a Heredia: *Memorias*, p. 86; y Duarte Level: *loc. cit.*, p. 277.)

[3] Juan Vicente González: *Biografía de José Félix Ribas*, página 47.

En el Congreso, en la sesión de la mañana del día 4, el presidente Rodríguez Domínguez expresó el desagrado de la representación nacional por los "pequeños excesos" cometidos el día anterior por los espectadores, quienes habían podido impresionar a los diputados e impedirles manifestar libremente sus opiniones. Antonio Nicolás Briceño recordó el procedimiento adoptado en circunstancias semejantes por el Congreso norteamericano, e incitó a sus colegas a seguir aquel ejemplo, presentándoles las cartas de Filadelfia y la Constitución de los Estados Unidos[4]. Fue entonces, o en inmediata sesión secreta, cuando Peña, a la cabeza de la comisión de la Sociedad Patriótica, se presentó en las puertas de la sala y pidió se le oyese. Entre tanto, uno de los Mayas ensayaba obtener un plazo para reflexionar sobre el grave problema de la declaración, a lo cual se opusieron varios de sus colegas, entre otros Cabrera.

Miguel Peña, orador elocuente y temible agitador, pronunció en aquella ocasión su más célebre discurso y descubrió el verdadero sentimiento de los revolucionarios largo tiempo comprimido: "¡Nosotros detestamos a Fernando VII! Que no detenga el miedo a los ingleses para declarar la independencia, porque jamás aquéllos han podido conquistar un palmo de tierra en el Continente español: de atacarnos, volveríamos a derrotarles como ya lo hicimos durante los últimos setenta años en Puerto Cabello, La Guaira, Cartagena y Buenos Aires. Y que no se invoque contra la proclamación inmediata la ignorancia en que están los pueblos de los sucesos políticos: Caracas, donde se forma y dirige la opinión pública, reclama la independencia"[5].

En medio del tumulto y bajo la impresión de este discurso, el Congreso acordó consultar al Ejecutivo sobre la conveniencia y oportunidad de la declaración: el gobierno contestó favorablemente. Por la noche, la capital celebró con entusiasmo la fiesta nacional de los Estados Unidos.

Estamos, al fin, en aquella sesión del 5 de Julio en que los próceres venezolanos van a tomar posición definitiva para los destinos de su país y cumplir un acto memorable entre todos para el Continente hispanoamericano. Llenaba —escribe Baralt— gran golpe de gente las tribunas y galerías: "Nunca tanta se había visto, ni jamás se observara en los oyentes el porte descomedido que en esta ocasión tuvieron. Vítores y aplausos ruidosos y sin fin resonaban cada vez que tomaba o dejaba la palabra un diputado republicano; las opiniones equívocas eran acogidas con risotadas, silbos y amenazas"[6]. En el acta asentóse luego, naturalmente, que "el pueblo

---

[4] Gil Fortoul, I, p. 300.
[5] *Doc.*, III, pp. 139-43.
[6] *Loc. cit.*, I, p. 64.

fue un espectador tranquilo y respetuoso de esta augusta y memorable controversia"[7]. Al abrirse la sesión, leyéronse las excusas, por enfermedad, de Gabriel de Ponte, Uztáriz, Quintana, Francisco Hernández, y Mendoza de Barinas. Tampoco respondió Rivas Tovar, de Caracas[8].

Apenas el Presidente comunica a la asamblea la opinión del Poder Ejecutivo sobre la independencia, álzase Miranda para apoyarla calurosamente, basándose en las recientes noticias recibidas de Europa y pidiendo decisión clara y firme. El general concluye su oración con una frase a la cual los sucesos se encargarían de imprimir carácter de trágica ironía: "O la vida para siempre o el sacrificio de todos nosotros por la felicidad de la patria."

La discusión se entabla.

Bermúdez de Cumaná dice que la declaración sería inoportuna y prematura y que su provincia no está en capacidad de defenderse contra un ataque del exterior.

Alguien abre un debate incidental sobre "la suerte y condición" de los pardos después de la independencia, que termina con moción de aplazamiento.

Briceño de Mérida pide votación secreta para escapar a la presión del pueblo. Opónese Peñalver. Contra Maya, de La Grita, cuyas instrucciones eran idénticas a las suyas, Briceño vota por la independencia.

Delgado de Nirgua se muestra escéptico sobre "los bienes que se creen tan inmediatos e inseparables de la independencia", pero no teme tampoco males excesivos. El nombre de Fernando VII no sirve ni para defendernos de los enemigos y la actitud de Inglaterra es imprevisible; en tal virtud, vota por la independencia.

Briceño de Mérida toma de nuevo la palabra para comprobar la imposibilidad en que se hallará siempre el Rey de gobernar a América, aunque se le dé el derecho. Opina que "América libre, rica y próspera con sus gobiernos y su feracidad atraerá sin duda a España que quedará despoblada". Su provincia sólo aspira "a un gobierno hábil y a una administración enérgica" y se decide por la independencia que se los dará. Briceño nada teme de Coro ni de Guayana. Diputado de una región lejana tiene concepto claro de la solidaridad de los pueblos americanos y de la unidad necesaria de su acción. La "firmeza, energía y decisión" de Buenos Aires le parecen dignas de encomio e imitación, en cuanto a las relaciones con Inglaterra y al modo de tratar con esta potencia. Una gestión diplomática sería urgente en Europa.

---

7 *Libro Nacional,* p. 90.
8 *Al Margen de la Epopeya,* pp. 14, 17.

Briceño de Pedraza dice que es inútil consultar la voluntad de los pueblos, los cuales "saben que nos dirigimos hacia la independencia".

Para Manuel Palacio Fajardo el país *fará da se.* Su opinión es categórica: "Venezuela se basta a sí misma, Venezuela triunfará de cuantos se opongan a su felicidad". ¿Qué importa que España nos declare la guerra y que Inglaterra rompa con nosotros? El llanero cierra con síntesis digna de la Convención francesa: "¡Desconozcamos a todas las potencias del universo!"

Según Sata y Bussy, los jefes de Coro y de Maracaibo no son más fernandistas que los de las demás provincias ni Inglaterra nos odiará porque rechacemos "un hombre aéreo". Londres defenderá en América sus propios intereses, no los de Fernando VII.

Roscio emprende larga disertación sembrada de hechos y de argumentos sólidos sobre las distintas fases del asunto. Defiende, o por lo menos explica, la conducta del gobierno inglés respecto a Venezuela: es imposible pedirle que rompa brutalmente sus anteriores compromisos con España y viole la fe pública. La neutralidad era lo único que podía darnos y la ha observado con religiosidad. Es cierto que las autoridades británicas toleran la acción que los españoles de Puerto Rico prosiguen contra Venezuela, a nombre de la Regencia y aun parecen "de connivencia" con aquélla, pero con esto debilitan las fuerzas de España que debieran emplearse todas contra los franceses. ¿Cómo es posible que Inglaterra promueva, contra sus principios, "una guerra civil" entre españoles de ambos mundos? No obstante, el orador distingue, dice que es necesario distinguir entre la actitud de los ministros y los sentimientos del pueblo inglés que nos es favorable Su argumentación en lo relativo al fundamento de la independencia es decisiva: los juramentos prestados a Fernando VII el 15 de Julio de 1808 y el 19 de Abril de 1810 fueron impuestos, uno por la fuerza, otro por la necesidad de no alarmar a las poblaciones. ¿Cómo podríamos conservar los derechos del Rey cuando todos saben que nada tienen ya los Borbones en América, puesto que nos vendieron a una potencia extraña? Además, ¿no ha sido nuestra promesa rechazada hostilmente por quienes se dicen apoderados del Rey? En resumen, la sola y débil objeción de Roscio contra la independencia es la reducida población de Venezuela, que calcula en un millón de almas[9].

Miranda rebatió este argumento de la escasez de población "en un largo y enérgico discurso". Citó el general varios casos de Estados monárquicos o republicanos, pasados o contemporáneos con población más pe-

---

[9] Obsérvese una vez más que nada permite presentar a Roscio como adversario de la declaración por anticipada e inoportuna, como lo insinúan varios autores, Heredia entre ellos *(loc. cit.,* p. 42). El examen de las actas del Congreso demuestra lo contrario.

queña que la de Venezuela o apenas más numerosa. Tuvo entonces aquél una frase de gran valor en labios de tan encarnizado enemigo del gobierno español, si no de España, frase que contradice cuanto se ha escrito con miras interesadas por revolucionarios americanos y por extranjeros ignorantes o de mala fe sobre el "oscurantismo" en que la Metrópoli mantenía deliberadamente a sus colonias. Miranda mismo había lanzado en muchas ocasiones el famoso reproche. Sin embargo, omisión hecha de las clases inferiores cuya condición era análoga a las de la inmensa mayoría de los países de Europa, ¿cómo negar que existía en cada país de la América española un grupo numeroso que fue a los congresos, que creó la independencia y que era incomparablemente superior a cuantos gobernaron el Continente durante el siglo XIX, en carácter, cordura, conocimiento de la política, inteligencia de los negocios públicos? ¿Qué podían envidiar a los españoles de España, a los ingleses, norteamericanos o franceses, hombres como Gual, Peñalver, Mendoza, Palacio Fajardo, Antonio Nicolás Briceño, Camilo Torres, Mariano Moreno y mil otros? Miranda, en el Congreso de Venezuela, el propio día de la declaración de la independencia, declaró paladinamente que en ninguna ciudad de los Estados Unidos, que conocía muy bien según lo atestigua el presidente Adams, "había más luces e ilustración que en Caracas". Opinión ésta que demuestra por otra parte que el general no desdeñaba las gentes de Venezuela ni las tenía a todas por ignorantes e inferiores.

El presidente Rodríguez Domínguez recordó que Santa Fe, Cartagena y Buenos Aires imitaron el ejemplo dado por Caracas el 19 de Abril, obra de "un corto número de patriotas que arrostrando los mayores peligros, sin planes ni combinaciones, lograron expulsar los mandones que nos tiranizaban".

Maya de San Felipe está dispuesto a seguir a la mayoría de la asamblea. Su intervención del día anterior en que pidió en cierto modo el aplazamiento había sido agriamente criticada en el público. Los escrúpulos de este diputado se basan como los de Roscio en la escasez de población. Además, teme que el mal se agrave con la emigración como sucedió en Francia. En San Felipe "algunos ganapanes" intrigan contra el régimen: si los intrigantes explotan contra éste el argumento de la religión, Maya no podrá responder de su distrito.

Miranda no teme la extensión de la emigración. En Francia apenas emigraron los nobles que perdieron sus privilegios y cuya "crasa ignorancia" les indujo a salir del país. El general piensa que sólo algunos españoles europeos dejarán a Venezuela y éstos, en todo caso, serán menos perjudiciales fuera que dentro. Que se marchen a Puerto Rico, a unirse con "ese Rey en comisión y con ese tal Cortabarría". Las diferentes conjuraciones

descubiertas en Caracas y en Cumaná, la fuga de Montenegro y Colón inducen al orador a declarar que el sistema de tolerancia y consideraciones no da buen resultado. Por lo demás, si hay malos españoles también los hay buenos y éstos no tienen que temer de los venezolanos.

Cabrera cree que el puesto que dejen los emigrados será inmediatamente ocupado por los extranjeros que atraiga el nuevo régimen.

De La Cova nota de nuevo las preocupaciones de Cumaná expuesta a la invasión y a las maniobras de los "sediciosos catalanes".

Briceño de Trujillo estima que los patriotas de Coro y Maracaibo recibirán gran aliento de la declaración de independencia, de modo que podrán luchar en mejores condiciones contra los realistas que los dominan.

Bermúdez recuerda que la Junta de Cumaná preguntó a la de Caracas, en mayo de 1810, cuál era el verdadero significado de la palabra *independencia* y obtuvo como respuesta que ésta debía entenderse respecto a "los mandones de España". Cumaná vive del comercio con las Antillas extranjeras: la amistad de Inglaterra es condición primordial para la vida de aquella provincia que no se opone a la declaración pero ha de consultar sus intereses particulares y evitar los peligros de una decisión precipitada. Si el pueblo la pide, que se proclame la independencia.

López Méndez de Caracas cree que la independencia es justa, política, necesaria.

Castro de Caracas comprueba que no se ha derramado sangre después del 19 de Abril y que todas las clases de la población han dado pruebas de moderación y cordura.

Fernández Peña de Barinas juzga los supuestos derechos de Fernando VII "inadaptables" a las necesidades de América. Pero nuestra felicidad no puede depender del arbitraje del "tirano de Francia": la declaración de independencia es el único camino que queda.

Méndez de Guasdualito, "que se había presentado a la sesión", quisiera antes de suscribir a la declaración que se desvanezcan sus escrúpulos, hijos de consideraciones religiosas y políticas. ¿No seremos perjuros faltando al solemne juramento de fidelidad al Rey? Para ser independientes es menester contar con la amistad y benevolencia de las naciones extranjeras. Si violamos la fe pública ¿no es de temerse que nuestro acto ejerza desfavorablemente influencia en el ánimo de aquéllas? La declaración injustificada sería "ominosa e infausta".

A los escrúpulos religiosos de Méndez responde Roscio con su argumento jurídico favorito: el "contrato" de los venezolanos con Fernando VII fue anulado por falta del Rey: caído lo principal, cae lo accesorio; a contrato anulado, juramento anulado. En cuanto a Inglaterra, es seguro que no atacará a Venezuela si ésta no se une a Francia. La conducta de

aquella potencia en Buenos Aires nada prueba porque obedece a circunstancias distintas de las que existen en nuestro país.

La fórmula de Ramírez de Aragua de Barcelona es simple y definitiva: el trono está vacante, ocupémoslo nosotros mismos.

Peñalver estima que jamás tuvo Fernando derechos legítimos en América. Los españoles despojaron a Montezuma y a Atahualpa; Napoleón, providencialmente, despojó a Fernando: los americanos son libres.

Maya de La Grita repite que personalmente no está opuesto a la declaración, pero que sus instrucciones se oponen a ella.

Paúl de San Sebastián recuerda que el juramento comprende no sólo la defensa de los derechos de Fernando, sino también la de los derechos de la patria, y la facultad que se reservó el Congreso de proclamar la independencia cuando la creyere oportuna.

Procédese por fin a la votación y el Congreso entero, con excepción de Maya de La Grita, declara la independencia nacional, en medio del entusiasmo frenético de las gentes que llenan barras y tribunas. Hasta el último instante, aquel diputado invoca las instrucciones de sus electores, y rehúsa firmar el acta. Ramón Ignacio Méndez, al contrario, termina por decir: "En presencia del mismo pueblo que me constituyó por uno de sus representantes, pido con honor y satisfacción que en este momento se declare la independencia"[10].

El Poder Ejecutivo, que continuaba titulándose Alteza, mandó repicar las campanas como manifestación del júbilo del "virtuoso" pueblo de Caracas por el feliz suceso. El lenguaje importado de París y que Miranda empleaba siempre a pesar de su odio por los hombres de la Revolución Francesa y de la severidad con que juzgaba sus actos, había sido adoptado por los venezolanos todos que se decían libres, racionales, virtuosos, justos, terror de ambiciosos y tiranos.

En la sesión de la tarde, Roscio y el secretario Iznardi recibieron encargo de redactar el Acta de la Independencia de la Confederación Americana de Venezuela, la cual, aprobada el día 7, fue presentada el 8 al Poder Ejecutivo por una comisión compuesta de ambos redactores y de Fernando Toro. En nombre del gobierno y aplaudido por numeroso auditorio, lee el documento el doctor Cristóbal Mendoza, presidente en turno y expídese el decreto de publicación que firman aquél, Escalona, Padrón, el secretario de Estado Sanz, el canciller Machado y el secretario de Decretos José Tomás Santana. El 14 se publicó el Acta en Caracas por bando, precedida

---

10 Eloy G. González, *loc. cit.*, p. 17.

la multitud por la bandera tricolor que llevaban los jóvenes hijos de José María España, ahorcado doce años antes como rebelde[11].

En la misma sesión vespertina del 5 el Congreso había nombrado una comisión compuesta de Miranda, Lino de Clemente y Sata y Bussy para escoger la bandera y cucarda de Venezuela. Adoptóse, el 14, la bandera creada por el primero de aquéllos en 1806: tres fajas horizontales de anchura desigual, amarilla, azul y roja[12]. Felipe Fermín Paúl fue designado para componer la fórmula de juramento de fidelidad al nuevo régimen que deberían prestar los funcionarios y, con variantes, todos los venezolanos mayores de quince años[13]. Esta fórmula, aprobada el 8, decía:

> ¿Juráis a Dios y a los santos Evangelios, que estáis tocando, reconocer la soberanía y absoluta independencia que el orden de la Divina Providencia ha restituido a las Provincias de Venezuela, libres y exentas para siempre de toda sumisión y dependencia de la monarquía española y de cualquiera corporación o jefe que la represente o representase (en lo) adelante; obedecer y respetar los magistrados constituidos y que se constituyan y las leyes legítimamente sancionadas y promulgadas; oponeros a recibir cualquiera otra dominación y defender con vuestras personas y con todas vuestras fuerzas los Estados de la Confederación Venezolana, y conservar y mantener pura e ilesa la santa Religión católica, apostólica, romana, única y exclusiva en estos países, y defender el misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María Nuestra Señora?[14].

El 15 de julio el presidente en turno del Ejecutivo y el arzobispo, de pie a ambos lados del presidente del Congreso, los diputados, los altos funcionarios todos civiles, militares y judiciales, solemnemente prestaron juramento de defender a la República.

---

11 Como varios autores lo han hecho notar, el 5 de Julio no se firmó el Acta famosa porque no estaba aún redactada. Un "corresponsal" del *Nuevo Diario,* de Caracas, bajo cuyo seudónimo se adivina la propia persona de su eminente director de entonces, doctor Gil Fortoul, resumió claramente hace algunos años las circunstancias de la declaración. Dice que la escena figurada por el pintor Tovar y Tovar en su célebre cuadro es "históricamente falsa". Por otra parte, y apoyándose en presunciones legítimas, opina que Miranda no pudo presentarse en el Congreso con uniforme de general francés. En un cuadro de la época, por Lovera, Miranda aparece de vestido civil.
(Para mayor suma de detalles sobre las discusiones previas a la Declaración de Independencia, pueden leerse la reproducción del número 11 de *El Publicista Venezolano,* hecha en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, núm. 161, enero-marzo de 1958; y los textos copiados por D. Arturo Hellmund Tello para la Revista *Fuerzas Armadas,* núm. 143, de mayo de 1958.) *(Nota de 1959).*

12 En el modelo de bandera venezolana remitido por el gobernador Hodgson a lord Liverpool, el amarillo es doble de los otros dos colores (W. O. 1/108, pp. 415-20. Núm. 5. 23 de julio de 1811. La bandera está pintada al margen de la nota, en colores).

13 *Doc.* III, p. 157.

14 Restrepo recuerda (*Historia de Colombia,* II, p. 23) que tal fórmula fue criticada por los periódicos de Caracas. "¿Qué tiene que ver —decía alguno de ellos— con la independencia el misterio de la Concepción, que así hacen jurar defender ambas cosas a un tiempo? Si misterios sirven para fundar repúblicas, ¿tan malo es el misterio de Fernando VII?".

El Acta original de la Independencia no existe y el libro de las del Congreso sólo contiene una copia de aquélla hecha el 17 de agosto en Valencia y en la cual faltan los nombres de algunos de los diputados que suscribieron la declaración[15]. Baralt y Díaz dan una lista de los firmantes[16].

El documento es una mezcla de argumentos de toda índole destinados a justificar la separación. Los diputados indican que la razón primordial que los mueve es el hecho de haberse constituido en España otra dinastía sin consentimiento del pueblo de Venezuela, que era parte integrante de la monarquía, mas aseguran al propio tiempo que nuestras provincias fueron durante tres siglos víctimas de funesta conquista y opresión. Los hombres que proclaman la independencia no son indios ni esclavos negros: son españoles nacidos en Europa o españoles de raza más o menos pura nacidos en América, ocupan en Venezuela altos empleos o gozan de situaciones privilegiadas. Bajo el régimen colonial la insolencia y peculiares ideas de los nobles criollos eran tanto o más intolerables que las de los trasatlánticos que venían a nuestros países. Los cargos contra los reyes formulados por los criollos de Caracas —apunta Heredia— habrían sido más apropiados en boca de los "indígenas", es decir, de las castas inferiores y dirigidos contra aquellos mismos blancos "que se creían propietarios del país"[17]. Además, las nueve décimas partes de los autores del movimiento revolucionario estaban en la administración colonial[18]. Así, tras el velo de la literatura demagógica copiada del extranjero, la tendencia política de nuestros patricios era conservadora y oligárquica. Proclamábanse descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estas regiones, despojados en beneficio de recién venidos de sus libertades y alejados de las funciones públicas. Insistían los revolucionarios en que el gobierno es-

---

15 Ignóranse las circunstancias en que se perdió este original y se supone que, o fue destruido por los realistas cuando reocuparon a Caracas, o lo remitieron a España o, en fin, desapareció con otras piezas de archivo durante la guerra.

16 Rodríguez Domínguez, de Nutrias; Luis Ignacio de Mendoza, de Obispos; López Méndez, de Caracas; Fernando Toro, de Caracas; Martín Tovar, de San Sebastián; Juan Toro, de Valencia; Roscio, de Calabozo; Paúl, de San Sebastián; Alamo, de Barquisimeto; Uztáriz, de San Sebastián; Castro, de Caracas; Hernández, de San Carlos; Peñalver, de Valencia; Pérez de Pagola, de Ospino; Clemente, de Caracas; Delgado, de Nirgua; El marqués del Toro, del Tocuyo; Díaz Argote, de Villa de Cura; Cazorla, de Valencia; Ponte, de Caracas; Juan José de Maya, de San Felipe; Unda, de Guanare; Yanes, de Araure; Mayz, de Cumaná; Alcalá, de Cumaná; De La Cova, de Cumaná; Bermúdez, de Cumaná; Quintana, de Achaguas; Fernández Peña, de Barinas; Ignacio Ramón Briceño, de Pedraza; Sata y Bussy, de San Fernando; Cabrera, de Guanarito; Méndez, de Guasdualito; Palacio Fajardo, de Mijagual; Miranda, del Pao; Ortiz, de San Diego de Barcelona; Ramírez, de Aragua de Barcelona; Maneiro, de Margarita; Antonio Nicolás Briceño, de Mérida; Briceño Pacheco, de Trujillo. Esta lista contiene también el nombre de Maya de La Grita.

17 *Loc. cit.*, p. 48.

18 Arístides Rojas, *loc. cit.*, p. 75.

pañol insultaba y oprimía a "esta parte de la nación" negándole la garantía y el amparo de las leyes. Sacrificáronse los americanos hasta entonces en aras de la integridad de la monarquía; pero consideraban ya imposible que América con territorio y población superiores a los de España continuase "sujeta a un ángulo peninsular del Continente europeo". Venezuela había tratado de "ventilar y conservar los derechos del Rey", pero los Borbones violaron —dicen aquellos discípulos de Rousseau— "el pacto con los españoles de ambos mundos" y les entregaron como esclavos al usurpador Bonaparte en cuya familia (afirmaba el Acta) había entrado Fernando: por esta decisiva razón las provincias recuperaban el inmanente ejercicio de la soberanía pública. Por otra parte, a la constitución de juntas conservadoras de los derechos del rey legítimo en América respondieron las autoridades de la Península con una declaración de guerra, apellidando "insurrección, perfidia e ingratitud a lo mismo que sirvió de norma a los gobiernos de España, porque ya se le cerraba la puerta al monopolio de administración que querían perpetuar a nombre de un rey imaginario". Detestable política que arma unos hermanos contra otros y destruye los lazos que unen a "nuestra gran familia". Sin embargo, los venezolanos al separarse políticamente de la Metrópoli invitan sinceramente a los españoles de Europa a considerarse siempre como sus hermanos y compatriotas. En medio del furor antiespañol, los próceres asientan esa verdad tan olvidada después de que el origen y esencia de los Estados americanos son genuinamente españoles, de que en América no debe hablarse de conquista sino de fundación y colonización españolas.

Las provincias de Venezuela se proclaman, pues, de hecho y derecho Estados libres, soberanos e independientes, rompen todo lazo de sujeción a España y asumen su propio gobierno[19]. Un *Manifiesto al mundo* redactado por Ramírez y publicado el 30 de julio ratifica las razones del Congreso para declarar la independencia. La tiranía secular ejercida en América por una metrópoli corrompida y despoblada, la degradación y atraso de nuestros pueblos y otros argumentos de ese género iban hábilmente mezclados en el extenso papel a los motivos reales y plausibles, fundados en los últimos sucesos de la Península, que tenían los venezolanos para abandonar a España. Los Belzares, los vizcaínos y canarios, Montezuma, Atahualpa, Cortés, Pizarro, Los Austrias y Borbones, los encomenderos, José Bonaparte, Faraón, Nabucodonosor, los hijos de Matatías, las Doce Tribus, Luis XIV, todo eso y mucho más invocaban los próceres para demostrar que

---

[19] Un escritor francés neorrealista nota que el Acta de nuestra independencia no contiene la palabra *república* (Marius André: *La fin de l'Empire Espagnol*, p. 133).

estaba legalmente roto el vínculo entre Venezuela y la Corona y declarar que la independencia era la única solución posible y lógica[20]. Meses más tarde el Congreso citará también entre las causas principales del movimiento en favor de la independencia "el interés general de América" y proclamará, con optimismo que los hechos desmintieron pronto cruelmente, "el primer ejemplo de un pueblo libre, sin los horrores de la anarquía ni los crímenes de las pasiones revolucionarias"[21].

Entre tanto, el comisario regio Cortabarría protestaba en Puerto Rico contra el engaño de los pueblos de Venezuela por los revolucionarios que hacían creer que no existía gobierno en España; contra la *Gaceta de Caracas* y otros papeles públicos que propalaban con fines interesados "las patrañas más absurdas", deshonrando "la grande nación a que pertenecían" y cohonestando "la rebeldía contra la patria" por medio de aquel "indecentísimo tráfico de ficciones y falsedades"[22].

---

20 *Doc.* III, pp. 189-206.

21 *Doc.* III, p. 390. Diciembre de 1811.

22 Proclama del 20 de julio de 1811. (Véase a Urquinaona, *Memorias,* p. 185.) Cuando a fines de año el Congreso dictó la Constitución, Cortabarría escribió a la Regencia: "Ha nacido en la ciudad de Santiago de León de Caracas un leoncito que mucho dará que pensar a las naciones europeas y a España bastante que hacer". (Citado por Level de Goda.)
(Yanes dice en su *Compendio* (p. 209): "El 14 de julio se publicó solemnemente en la Capital el Acta de Independencia y se enarboló el nuevo pabellón con el emblema de una india, en la casa de gobierno, en donde se hallaban las nuevas banderas de los batallones...) *(Nota de 1959).*

CAPITULO IV

LA REACCION REALISTA

El primer conato contrarrevolucionario que se efectuó en las provincias que habían rehusado obedecer a la Regencia fue el de Maturín donde, a principios de 1811, algunos capuchinos tentaron con mal éxito una insurrección. El 5 de marzo los españoles de Cumaná, originarios casi todos de Cataluña, en unión de varios misioneros y de criollos apoderáronse del castillo de San Antonio. Los sublevados tenían la intención de destituir al nuevo gobierno y de reconocer al de España. Debelado rápidamente el movimiento, fueron sus autores y los demás europeos privados de sus bienes y expulsados. Muchos de éstos, refugiados en Trinidad, se dieron a preparar una expedición contra Cumaná, por Yaguaraparo. La Junta envió a la isla al joven Santiago Mariño con encargo de reclamar de las autoridades inglesas el respeto de la neutralidad[1].

Por otro lado, pasaron varios meses sin que, aparte del asalto de Cabruta por los realistas guayaneses, verificado el 2 de abril y acompañado de robos e incendios, las provincias fieles a la Regencia emprendieran hostilidades contra los republicanos, quienes habían enviado algunos destacamentos a guarnecer las poblaciones de la ribera izquierda del Orinoco[2]. Fuerzas combinadas de Caracas, Cumaná y Barcelona que montaban a un total de 1.600 hombres al mando de los coroneles González Moreno y Villapol, españoles europeos adictos a la causa venezolana, del teniente barcelonés Pedro María Freites se situaron en Santa Cruz, Soledad y Uracoa. Guinet con un cuerpo cumanés ocupó a Barrancas y, mucho más lejos hacia Occidente, Aldao se posesionó de San Fernando. Las fortalezas de Guayana la Vieja, Caicara y Moitaco eran los objetivos de esta expedición cuyos jefes, independientes entre sí, recibían órdenes de sus respectivos gobiernos[3]. Siete u ocho meses emplearían los patriotas en tratar de reducir al enemigo, que "contestaba con bombas y balas" a los emisarios de aquéllos.

A las fiestas con que se celebró en Caracas el acto del 5 de Julio correspondieron manifestaciones de alegría en el interior de aquella pro-

---

[1] Restrepo, II, p. 23.

[2] Baralt, I, p. 89.

[3] Relación del general Francisco Conde (*Doc.*, III, pp. 765-68). Relación de Andrés de la Rua y Figueroa. Mayo de 1815 (Rodríguez Villa, *loc. cit.*, II, pp. 481 y sigs.).
(Sobre las campañas de González Moreno y Villapol, véase también a Yanes, *Historia de Cumaná*, pp. 24-34.) *(Nota de 1959).*

vincia y aun en las demás. En Calabozo, canarios y peninsulares tomaron parte en los regocijos, "bailes, músicas, iluminaciones generales, jeroglíficos alusivos a la ostentación del acto y otros aparatos públicos"[4]. Los diputados de Cumaná, Barcelona, Barinas, Barquisimeto, Tocuyo leyeron en el Congreso cartas oficiales y privadas que expresaban el placer de dichas ciudades por la noticia de la independencia[5]. Pero la declaración, lejos de esclarecer la situación venía a oscurecerla más y más, precisándose los síntomas de reacción popular en favor de la causa realista estimulada por la general y progresiva miseria. En Caracas se sentían cruelmente los malos efectos de la administración pública, sobre todo en cuanto al manejo de los fondos del Estado que se habían despilfarrado a tal punto que el gobierno debía ahora recurrir a medidas alarmantes para propietarios y comerciantes. Baralt indica cómo los canarios, que acogieran la Revolución con entusiasmo, diéronse a temer por sus bienes y "empezaron a desear el restablecimiento del antiguo régimen"[6]. Por junio, el agente norteamericano Lowry anunciaba que el país caería pronto en "la pobreza, la anarquía y la imbecilidad" y creía que el único remedio sería entregar el poder a Miranda. Dos meses después opinaba que el buen éxito de la revolución dependía, sobre todo, del auxilio que le diese el extranjero, repitiendo que sólo Miranda que "al presente goza de la mayor popularidad" podría llevar a buen término la empresa[7].

No se engañaban los observadores perspicaces, ni el aparente júbilo popular disipaba las preocupaciones de los poderes públicos que comenzaron, a raíz de la declaración, a dictar providencias apropiadas para defender la República. Desde el 6 de julio, en plena fiebre patriótica, los diputados de Cumaná comunicaron al Congreso noticias que hacían temer a aquella provincia una invasión proveniente de Puerto Rico. Miranda, Toro de Caracas y Maya de San Felipe a quienes se agregó Ortiz el día 11, recibieron instrucciones de tratar con el Poder Ejecutivo lo relativo a la defensa de Cumaná y Barcelona. Clemente y Maneiro presentaron un proyecto de organización de fuerzas navales. A petición de los cumaneses, el Congreso ordenó entregarles seis mil pesos a título de contribución a los armamentos contra la temida expedición a las costas orientales. El Ejecutivo tomó por su parte varias precauciones con el mismo fin y dispuso la formación de una junta de guerra, a la que podrían asistir los diputados

---

4 Llamozas: *Acontecimientos políticos de Calabozo* (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, núm. 16. Junio de 1921, Caracas).
5 6, 7 y 12 de agosto.
6 *Loc. cit.*, I, p. 86.
7 Robertson: *Life*, II, pp. 125, 134-5.

que lo tuvieran a bien o fuesen convocados por el gobierno, junta que sometería a la aprobación del Congreso un plan de defensa general. Después de referirse a dicha junta, Miranda opinó que debía protegerse a Cumaná con el cuerpo de caballería destinado a operar en Guayana.

El 3 de julio, efectivamente, apareció en aguas de Oriente una flotilla realista que, al mando de Lorenzo Fernández de la Hoz, casado con una cumanesa, enviaba de Puerto Rico el comisario regio Cortabarría. La flotilla, compuesta de siete buques, entre los cuales una fragata y una corbeta, traía 1.000 hombres de desembarco y en ella venían los Illas, Puelles, Mármol y otros europeos expulsados anteriormente de la provincia. La Junta de Cumaná recurrió entonces a una especie de dictadura y dio el mando al coronel Vicente de Sucre que desplegó la mayor actividad. Dos mil hombres tomaron las armas. Los realistas que habían esperado en vano que ocurriese una revolución contra el sistema republicano hicieron rumbo, el 24 de julio, a Maracaibo y luego a Puerto Rico[8]. Fernández de la Hoz siguió a Angostura y su presencia animó a los realistas de Guayana, que resolvieron pasar al ataque de las posiciones ocupadas por sus enemigos[9].

Mientras tanto tuvo lugar en la provincia de Caracas la asonada llamada de la Sabana del Teque, cuyos promotores principales fueron el caraqueño José María Sánchez, el canario Juan Díaz Flores, un dominico de nombre Juan José García y el doctor Antonio Gómez. La conspiración venía urdiéndose desde mayo y sus autores reclutaban partidarios en varias partes del territorio, especialmente en Valencia. A las tres de la tarde del 11 de julio un grupo de sesenta isleños, montados en mulas, armados de trabucos y con corazas de lata, se sublevaron en Los Teques al grito de: *¡Vivan el Rey y la Virgen del Rosario, mueran los traidores!* La tentativa, ridícula en su forma y condenada a malograrse, mostraba, sin embargo, que el estado de espíritu de las poblaciones no era tranquilizador. Hechos inmediatamente prisioneros, algunos de los rebeldes fueron ejecutados. José Domingo Díaz dice que el 15 de julio se fusiló a dieciséis, se colocaron los cadáveres en la plaza de la Trinidad decapitándolos luego y se expusieron las cabezas en los alrededores de Caracas[10]. Las ejecuciones tuvieron probablemente efecto días más tarde, pues el 17 y el 18 oímos discutir en el Congreso sobre la sentencia de muerte pronunciada por el Tribunal de Vigilancia contra diez reos de la conspiración. Algunos diputados insistieron

---

8 Restrepo, p. 23.
9 Relación de La Rua y Figueroa *(loc. cit.).*
10 *Loc. cit.,* p. 34.
(Acerca del movimiento del Teque y de la rebelión de Valencia es útil leer a Yanes (*Compendio,* pp. 206 y sigs.) *(Nota de 1959).*

en que se disminuyese el número de víctimas. Al día siguiente Ramírez propuso que el Ejecutivo publicara un indulto general. Yanes indicó que la aplicación de las leyes correspondía a los tribunales debiendo el gobierno limitarse a ejecutar las sentencias. Este parecer fue apoyado por Alamo y por Briceño de Mérida, entre otros; según éstos, sólo el Congreso podía perdonar la vida a los culpables. Se comisionó a Rodríguez Domínguez y a Ramírez para tratar el asunto con el Ejecutivo. Palacio Fajardo confirma las circunstancias horribles de la ejecución descritas por Díaz, aunque reduce a diez el número de los muertos: "Las cabezas de estos infortunados fueron, según la sentencia, colocadas en largas picas a la entrada de la ciudad"[11]. Según Roscio los ajusticiados alcanzaron a diecisiete. El ilustre jurista ocupaba de nuevo a pesar de su condición de diputado el cargo de secretario de Justicia y Hacienda, y a aquellas ejecuciones y a la batalla de Valencia alude cuando dice: "Sin esta sangre derramada nuestro sistema sería vacilante y nuestra independencia no quedaría bien establecida"[12].

Sin embargo, el Congreso quiso dar pruebas de sus sentimientos filantrópicos y dictó una ley aboliendo la cuestión de tormento que, a decir verdad, había caído en desuso muchos años antes bajo el régimen colonial.

Pero un acontecimiento mucho más grave había venido entre tanto a sembrar la alarma en la capital y a aumentar los embarazos: el presidente Mendoza fue al Congreso el día 13 y leyó un mensaje del Ejecutivo sobre "las ocurrencias de Valencia y la necesidad de emplear en la salvación de

---

11 *Esquisse,* p. 116. Los ingleses se impresionaron mucho con la noticia de estas ejecuciones. Bentham manifestó a James Mill el efecto desfavorable que las "matanzas" tenían para la causa de Caracas y el último excitó a López Méndez y a Bello a publicar aclaraciones en el *Morning Chronicle* (11 de diciembre de 1811. Véase Amunátegui: *loc. cit.,* p. 116). El gobernador de Trinidad Hislop, a la sazón en Londres, escribió a lord Liverpool: "Once comerciantes respetables de Caracas han sido ejecutados sin proceso el 17 de julio y sus propiedades confiscadas. El 19, trescientos europeos más fueron arrestados; se ignora su destino, pero los propietarios han debido ser castigados" (C. O. 295/27: 22 de noviembre de 1811).
(Yanes dice en su *Relación Documentada,* I, pp. 4-5: "El diputado Miranda propuso que después del juramento de la Independencia que debía hacer el Consulado cuyos individuos eran los principales comerciantes y agricultores, fuesen citados especialmente los europeos, y que una diputación del Congreso les manifestase las ideas y sentimientos que animaban al gobierno independiente, su amor a la paz y sus deseos de que todos vivieren en fraternal unión bajo las leyes que protegían la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad individual, sin consideración al lugar del globo en que los individuos habían visto la luz primera, ni las opiniones particulares que depositaban en lo interior de sus familias. Otros diputados observaron que este paso era superfluo y tal vez degradante, no dudando que produciría, por lo menos, los mismos efectos que produjeron las insinuaciones, ofertas y seguridades que muchos días antes había hecho el Congreso a los isleños, por medio de personas escogidas y respetables, como fueron el diputado Cabrera, Don Fernando Key Muñoz, los Eduardos, Medranda, y otros canarios que conocían la marcha y espíritu del gobierno".) *(Nota de 1959).*

12 Carta a Bello: 31 de agosto de 1811 (Amunátegui: *loc. cit.,* página 111). Algunos otros diputados recibieron también nombramientos ilegales debido a las circunstancias.

la patria a todos los que fuesen capaces de contribuir a ella". En efecto, a la declaración de independencia respondiera la "fidelísima Valencia", el 11 de julio, rebelándose contra el Congreso, denunciando la "perfidia de Caracas" y "recuperando la libertad perdida el 19 de Abril". En medio de vítores a la religión católica y a Fernando VII y de mueras a la independencia, la ciudad reconocía y ofrecía sostener los derechos del soberano legítimo. Los venezolanos Juan Antonio Baquero y fray Pedro Hernández capitaneaban el bando realista, contra los españoles europeos Lazo y Flores, ardientes republicanos[13]. En Valencia, como en el resto de Venezuela, reinaba la mayor confusión de ideas y pasiones y viose entonces allí a muchos criollos y mulatos acogerse de nuevo "al estandarte de Castilla" con el mismo fervor que manifestaban los vizcaínos Jacinto Iztueta, Oyarzábal y Errotavereda, así como gran número de canarios[14]. Otros de los rebeldes fueron José Vila y Mir, Cristóbal Arizo, Clemente Britapaja, Mateo Martel, Vicente Antonio Colón, José Miguel Campuzano, Isidoro Araujo y el militar español Melchor Somarriba. Estos jefes preveían la cooperación de los buques enviados de Puerto Rico por Cortabarría, y por eso se apoderaron inmediatamente de los puertos de Cata y Ocumare. También es de suponerse que obraban de connivencia con las gentes de Los Teques. Tal vez influyó en la actitud de los valencianos su aspiración a constituir provincia separada, que vieran irrealizable de continuar obedeciendo al poder revolucionario. A este respecto Palacio Fajardo es categórico: "Los habitantes descontentos del Congreso, que se oponía a su deseo de separarse de Caracas y de formar una nueva provincia, se juntaron a los conspiradores"[15].

El Congreso acordó al gobierno facultades extraordinarias y le autorizó para elegir entre los diputados a "cuantos individuos creyere a propósito" para vencer la rebelión. Recurrióse entonces al general de los nobles, al marqués del Toro que conservaba prestigio a pesar de su fracaso de Coro. Pero habiéndose visto aquél obligado también esta vez a retirarse después de algún efímero buen éxito, comprendieron los republicanos que era necesario hacer la guerra en regla y nombraron a Miranda jefe de la expedición punitiva. El Congreso discutió no obstante la conveniencia de emplear medios conciliatorios antes de emprender operaciones. Delgado y otros diputados protestaron contra los preparativos militares. Clemente pasó a Puerto Cabello en misión pacífica que no dio ningún resultado.

---

13 Urquinaona, pp. 62, 118.
14 *Doc.*, III, p. 160.
15 *Loc. cit.*, p. 115.

Briceño Méndez dice que cuando Miranda aceptó el mando del ejército "exigió que no perteneciese a él el coronel Bolívar porque dijo que *era un joven peligroso.* La condición fue desechada como injuriosa al gobierno y al coronel Bolívar; pero Miranda no quiso confiarle el más pequeño mando. Si el marqués del Toro no lo hubiera dejado a su lado como su edecán, Bolívar habría tenido que hacer la campaña como simple soldado"[16]. O'Leary sigue esta versión y agrega que "algunas diferencias de opinión sobre política habían mediado entre Miranda y Bolívar". Entre éstas señala la concerniente al tratamiento de los españoles europeos en cuyo favor "abogaba" Miranda, mientras Bolívar "opinaba que debía expulsárseles hasta que España reconociese la independencia"[17]. Es posible que, si el hecho se produjo, a determinarlo contribuyera el ser Bolívar elemento de gran valimiento en el bando de sus parientes los Toro, ya empeñados contra el nuevo general en jefe y que éste, obligado a tolerar al marqués como segundo, no quisiera dar además un mando importante al impetuoso coronel.

Miranda se puso en marcha el 19 de julio con alguna tropa que debía ser reforzada, pasó por La Victoria y los Valles de Aragua y entró en territorio enemigo. En Mariara —dice Semple—

> fue derramada la primera sangre de esta segunda guerra civil. Los valencianos habían armado varios botes, que tenían estacionados en este lugar, ocultos entre los arbustos que crecen a la orilla de la laguna. El oficial que mandaba la avanzada caraqueña no había hecho ningún reconocimiento y las tropas marchaban en columnas, cuando de pronto recibieron varias inesperadas y bien dirigidas descargas. No obstante esto, rechazaron con éxito a los botes armados, pero no sin algunas pérdidas"[18].

En Guacara recibió el general en jefe proposiciones de paz de los criollos valencianos, por boca de D. Pedro Peñalver, quien aseguraba que sus mandantes estaban dominados por algunos europeos y muchos pardos y que sólo éstos impedían que se reconociera la autoridad del Congreso. Miranda avanzó contra la ciudad rebelde, pero autorizó a Soublette, su

---

16 *Apuntes para la vida del General Bolívar.*

17 *Narración,* I, p. 112.

18 Robert Semple: (Traducción de J. H. Stabler). El capitán H. J. Fraser del navío británico *Avon,* comunicaba de Curazao al almirante Rowley: "La ciudad de Valencia se ha declarado contra esta medida (la independencia) y se dice que 4.000 hombres, al mando del general Miranda, marchan de Caracas a someterla. Los españoles europeos de Puerto Cabello han sido aprisionados y sus propiedades confiscadas: todos los buques han sido secuestrados allí y en La Guaira. Las conmociones de Caracas causaron pérdidas de vidas". (F. O. 72/123. 21 de julio de 1811).

jefe de estado mayor, a suscribir con Peñalver una capitulación en favor de aquélla, con reservas indispensables[19].

El capitán Pedro Aymerich, edecán del general, fue a intimar rendición a los enemigos atrincherados en las alturas del Morro que dominan a Valencia y donde disponían de alguna artillería. Por toda respuesta abrieron aquéllos el fuego y trabóse la pelea con tan buen éxito para los republicanos que muy pronto, en número de 2.600, llegaron al corazón de la ciudad. En estas circunstancias, Miranda parece haber sido engañado por proposiciones de paz o armisticio que le hicieron creer en su triunfo definitivo. Por desgracia, en guerra, generosidad quiere decir las más de las veces imprevisión y los realistas, bien armados, burlaron la confianza del patriota y le atacaron a traición. Concentróse entonces la lucha en varios edificios que 700 rebeldes defendían desesperadamente. El brigadier Fernando Toro y el coronel Bolívar lanzaron la infantería, la artillería y aun la caballería contra el barrio de los pardos y en particular contra el convento de San Francisco. Allí quedaron heridos muchos oficiales, entre ellos Toro a quien, además, mataron el caballo, los comandantes José Lazo y Gabriel Ponte, los capitanes Pedro García y Pedro Aymerich, los edecanes Francisco Salias y Manuel Cortés, Tomás Montilla, José Chipía.

Al propio tiempo, los habitantes blancos, es decir, la gran mayoría de la población, enviaban emisarios a Miranda diciéndose dispuestos a secundarle contra los insurrectos. Mas el ejército no disponía al cabo de diez horas de combate de municiones ni de víveres y su general, de acuerdo con los oficiales superiores, decidió retirarse a Guacara a fines de reorganización y llevando entre los prisioneros a Somarriba, Britapaja y José Antonio Guevara. El cronista Semple escribe que los caraqueños abandonaron los cañones tomados anteriormente al enemigo y 200 muertos o heridos. Restrepo dice que se perdieron no sólo pertrechos, sino también las ambulancias en las cuales, según Baralt, se ensañaron los enemigos hasta el punto de degollar a los enfermos[20]. En abril anterior, los realistas de Guayana habían comenzado las hostilidades con el incendio y saqueo de pue-

---

19 Capitulación de 22 de julio, publicada en la *Gaceta de Caracas* del 30. Los archivos ingleses poseen traducción de este documento (W. O. 1/109, pp. 57-59).
("Miranda salió a tomar el mando del ejército contra Valencia y manifestó el vigor de la disciplina militar. Por esto, le resultaron algunos malcontentos que lo vituperaban y acusaban de ambición desmesurada. Otros le colmaban de elogios por su pericia militar. Otros le atribuían a impericia y falta de economía en la efusión de sangre el haber atacado sangrientamente a Valencia el día de su rendición y su víspera, cuando ya la carencia de agua tenía a los sitiados en la última necesidad de rendirse sin disparar un fusil.") (Roscio a Bello: 31 de julio de 1811. *Obras,* III, pp. 39, 40.) *(Nota de 1959).*

20 Restrepo, II, pp. 26-27; Baralt, I, pp. 87-88.

blos indefensos: ahora, subráyase el carácter de la verdadera guerra social que asolará a Venezuela: en Valencia se inicia la rebelión de los pardos contra los blancos. La ciudad quedó en manos de aquéllos, de los esclavos y de los salteadores sus cómplices. Muchos vecinos, aterrados, escaparon a duras penas de sus hogares.

Ambos bandos habían combatido con heroísmo. "El general Miranda —dice Semple— se expuso él mismo considerablemente y dirigió la acción con serenidad". El parte oficial al secretario de Estado para la Guerra menciona como dignos de la gratitud nacional al brigadier Toro, a los coroneles Simón Bolívar y Luis Santinelli, a los tenientes coroneles Florencio Palacios y Pedro Arévalo, a los capitanes Antonio Flores y Cornelio Mota, pardo este último cuyo ascenso propuso el general en jefe. Mariano Montilla, oficial "de celo, actividad y talentos", fue encargado de llevar al gobierno el informe de los sucesos[21].

Miranda, instalado en Guacara, inició entonces una campaña metódica, reocupó todas las localidades perdidas y bloqueó a los rebeldes cortándoles el agua y los víveres. Al cabo de quince días pudo avanzar de nuevo contra Valencia, a la cabeza de 5.000 hombres, mientras que los enemigos contaban apenas 500 por deserción de los elementos blancos. Para el 8 de agosto, el cuartel general se estableció en El Morro. Los pardos habían preparado especialmente para la defensa la plaza principal y las calles adyacentes. Atacado el enemigo por cuerpos al mando de los tenientes coroneles José Martí, Antonio Flores, José Rodríguez y el comandante Miguel Carabaño, quedó reducido, el día 9, a algunos barrios de la ciudad. Los patriotas se apoderaron de 160 prisioneros y de tres cañones, y los realistas comenzaron a incendiar las casas de la Candelaria. Numerosos desertores engrosaron el ejército de Miranda, entre otros un bandido llamado Eusebio Colmenares, alias el *Catire,* quien no sólo se pasó a la República, sino también procuró modo de fugarse a Francisco Salias que estaba prisionero. El 12 se dio asalto decisivo a las posiciones de los rebeldes en la plaza principal y aquéllos, después de resistencia encarnizada y faltos de agua, se entregaron a discreción, a las diez de la mañana del 13. Entregóse asimismo la flotilla de cuatro o seis embarcaciones que recorría la laguna. Miranda comisionó para informar al gobierno de la victoria a su

---

21 *Gaceta de Caracas.* 30 de julio. Parte de Miranda. Guacara: 24 de julio. En este informe el general en jefe cita entre los oficiales que se distinguieron "al segundo en el mando brigadier marqués del Toro". (Traducción inglesa en W. O. 1/109, pp. 69-79.) Hodgson informa a lord Liverpool: "Miranda sufrió un severo descalabro en Valencia y fue perseguido quince millas; se supone que perdió 800 hombres entre muertos y heridos. A Del Toro le amputaron una pierna. Sin embargo, Miranda ha sido luego reforzado y se prepara a renovar el ataque contra Valencia que, se cree, caerá" (*Ibídem,* pp. 29-31. 11 de agosto de 1811).

ayudante capitán Francisco Salias y al "coronel Simón Bolívar quien lo mismo que sus compañeros se ha distinguido altamente en el desempeño de las diferentes funciones encomendadas a su cargo"[22].

La reducción de Valencia ocasionó grandes pérdidas a los contendientes: 800 muertos, 1.500 heridos contáronse en las tropas republicanas. Lo porfiado de aquellos combates anunció lo que serían las demás campañas de Venezuela, particularmente heroicas y sangrientas entre todas las de América[23]. El gobierno publicó en su *Gaceta,* el 20 de agosto, un resumen de los sucesos con el fin de ilustrar la opinión pública y en la cual condenó vigorosamente las provocaciones de los agentes de la Regencia y los excesos de los rebeldes. Aquella guerra debía servir de ejemplo al Continente y marcar los últimos días de la "tenebrosa" dominación española. Iris de paz sería en lo adelante la bandera venezolana triunfante en manos del ejército "colombiano". El general en jefe lanzó una proclama a los valencianos ofreciendo seguridad y garantías. Ordenó al propio tiempo que regresaran a sus respectivos cuarteles las tropas que de Puerto Cabello y San Carlos venían a reforzar al ejército nacional.

---

22 *Gaceta de Caracas.* 13 y 16 de agosto. Partes de Miranda de 9, 10 y 13 de agosto. (Traducción inglesa en W. O. 1/109, pp. 107-117.) Estos documentos se hallan también en la crónica de Semple y su texto español ha sido reconstituido por el señor Stabler, traductor de aquélla. Sanz envió al gobernador Munro, a Trinidad, los papeles públicos y los despachos de Miranda relativos a la rendición de Valencia (C. O. 295/26. 16 de agosto). Hodgson, de Curazao, comunicó a Liverpool la toma de la plaza y el envío de doscientos españoles europeos a las prisiones de Puerto Cabello (W. O. 1/109, pp. 91-92. 18 de agosto).

23 Roscio asegura que las pérdidas de los republicanos fueron sólo de 40 muertos y de 300 las de los rebeldes. (A Bello: 31 de agosto. Amunátegui, p. 111).

CAPITULO V

MIRANDA Y LOS OPTIMATES

Si Miranda mostraba hacia los "insurgentes" una magnanimidad que juzgaba de buena política y que sin duda correspondía a los deseos del gobierno, su severidad con los subordinados en materia de disciplina no tardó en suscitar vivas críticas. El general en jefe era siempre el mismo que, diecinueve años antes, en Francia, cerraba la boca a un oficial con frase seca y decisiva: "Ha hablado la ley: es necesario obedecer y callar". No lo entendían así los numerosos adversarios que tenía en el Congreso y en los círculos sociales, quienes aprovecharon la ocasión para atacar sus procedimientos y cercenarle la autoridad.

> Miranda salió a tomar el mando del ejército contra Valencia —decía Roscio a Bello— y manifestó el vigor de la disciplina militar. Por esto le resultaron algunos malcontentos que lo vituperaban y acusaban de ambición desmesurada. Otros le atribuían impericia y falta de economía en la efusión de sangre, el haber atacado sangrientamente *(sic)* a Valencia el día de la rendición y su víspera, cuando ya la carencia de agua tenía a los sitiados en la última necesidad de rendirse sin disparar un fusil[1].

En realidad, y a pesar de que en ciertos momentos pudo hacer figura de caudillo o jefe de partido, Miranda no fue nunca popular[2]. Impedíaselo aquel carácter "positivo y sombrío" de que habla el general Serviez[3], la rudeza y frecuencia de sus manifestaciones de descontento que desalentaban a las mejores voluntades[4] y sobre todo la distancia que, tanto en la vida civil como en la militar, entendía guardar respecto de amigos y subalternos. Sus principales enemigos eran, como se sabe, los mantuanos y entre éstos los Toro y su extensa parentela, muy influyentes entonces, corifeos de un partido que "en el país y acaso más en el seno del Congreso... ocultaba sus designios con el nombre del bien público"[5]. Parece establecido que el ge-

---

1 31 de agosto. Amunátegui, p. III.

2 John Robertson afirmaba que Miranda lo era entonces "en todas las clases desde el asunto de Valencia y su conducta posterior en Puerto Cabello". (*Ibídem*, p. 113. Carta a Bello: 28 de septiembre.)

3 *L'Aide-de-Camp ou l'Auteur inconnu*, p. 123.

4 "Sois siempre *Monsieur Grondeur*, olvidáis difícilmente el pasado, sois un terrible hombre", le escribía Madame Pétion (29 de noviembre de 1802. *Archivo Miranda, Rev. Franc.*, XVIII, fol. 353).

5 Parejo: *Historia de Colombia* (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Núm. 14. 30 nov. 1920. Caracas).

neral y el marqués no se trataron en 1810 y que muy pronto se declaró entre ambos abierta enemistad[6]. Miranda retribuía cordialmente tales sentimientos a sus antagonistas: "Usted —decía a Soublette— no tiene para mí más que un defecto y es el de ser mantuano, aunque sólo a medias"[7]. Sin embargo, el longánimo luchador escondía bajo la dura corteza aparente un corazón benévolo y generoso[8]. Así le veremos, en el curso de esta historia, perdonar repetidas veces las injurias y olvidar agravios cuando la salud de la patria lo reclamó. ¿No empleará sin vacilaciones en puestos de confianza al doctor Miguel Peña, su enemigo desde estos sucesos de Valencia, y al turbulento Antonio Nicolás Briceño, encarnizado adversario de su política e ideas en el seno del Congreso? ¿No empleará también al propio marqués, principal instigador de los optimates caraqueños en la lucha ya abierta, ya solapada, que contra él emprendieron desde su llegada al país? En este punto el juicio de la historia está quizá resumido en las palabras de Sanz: "Usted tiene la fortuna de aprovechar las ocasiones que se le presentan de ejercitar la virtud de la generosidad, desmintiendo a sus enemigos que lo pintan rencoroso y vengativo. Ya éstos tienen muchas pruebas de lo contrario, y yo me complazco en oír referirlas a aquellos mismos que antes creían otra cosa o estaban dudosos"[9].

No obstante, la campaña de injurias y de acusaciones mezquinas de que fue objeto después de la toma de Valencia irritó mucho a Miranda y vino a ahondar el foso que lo separaba de sus principales compañeros de causa y de sus compatriotas en general. El Poder Ejecutivo creyó remediar la situación encargando a Sanz de comunicar al jefe del ejército ciertas observaciones y normas, como resultado de las quejas elevadas contra su conducta al frente de las tropas. Comenzó el licenciado su carta "reserva-

---

6 También los Rivas (no los Ribas) eran adversarios decididos del general. Cuando el marqués de Casa León, en diciembre de 1812, formó su lista de proscripción *ad usum*, Monteverde incluyó en ella a D. Juan José Rivas, pero indicando que había sido "poco exaltado" en favor de la independencia "por enemigo de la igualdad y de Miranda". Estos hombres de 1811, dice Parejo, que generaliza exageradamente o confunde como de costumbre república y democracia, "no eran republicanos; y si el curso de los sucesos los arrastró sin convencerlos, siempre conservaron los sentimientos que habían formado sus creencias y eran movidos por el resorte de preocupaciones inveteradas. Para estos hombres Miranda, lejos de ser un ídolo, debía aparecer a través de sus recuerdos cercanos como el mayor inconveniente a la solución que buscaban". *(Ibídem)*.

7 Becerra: *loc. cit.*, II, p. 136. Mancini (*loc. cit.*, p. 383) traduce a su modo la frase: "Usted no tiene a mis ojos más defecto que haber nacido en Caracas y ser hijo de una criolla", lo cual cambia por completo el sentido del reproche y sirve al escritor para recordar el origen francés del futuro presidente de Venezuela.

8 "Si comete faltas, si cae en algunos errores, debe atribuírselos a su juicio y no a su corazón". (Serviez: *loc. cit.*, p. 119).

9 Carta de Sanz a Miranda, referente a Rafael Diego Mérida que acababa de marchar al ejército. 25 de junio de 1812.

dísima" el 10 de agosto recordando cuáles habían sido las razones del gobierno para entregar a aquél el mando: confianza en sus conocimientos militares y políticos, en su experiencia de las revoluciones, en su juicio y prudencia para considerar las preocupaciones del país y la calidad de los soldados bisoños y nada acostumbrados a las reglas de la estricta disciplina, circunstancia esta última que debía tomar principalmente en cuenta un jefe habituado a mandar otros ejércitos. El gobierno había previsto las protestas que se alzarían cuando Miranda dictase medidas para formar "con indispensable urgencia" tropas capaces de contener y vencer al enemigo. Convenía, por otra parte, y a fin de no prestar el flanco a críticas peligrosas, que el general, político y militar a la vez, procediese de manera que sus necesarias providencias no produjeran la impresión de que "se equivocaba la severidad con la injusticia, la inexperiencia con la cobardía, el temor del bisoño con la insubordinación, la eficacia con la temeridad, ni la circunspección con el ultraje". Era menester evitar el desaliento, los rencores, la discordia, dar a todos ejemplo de sesuda e imparcial firmeza, sin aparecer tiránico. El gobierno, que desoía deliberadamente las quejas de calumniadores y desafectos revestidos con el manto del patriotismo, no podía menos de renovar al general sus consejos de moderación y prudencia.

> Persuadida Vuestra Excelencia —escribía Sanz— de estas rectas y justas intenciones del supremo Poder Ejecutivo, no extrañará sus advertencias que se dirigen a manejar las pasiones en lugar de irritarlas, a proporcionar la disciplina militar cuanto es posible al genio y carácter, costumbres habituales de los habitantes, a disipar poco a poco las arraigadas preocupaciones del antiguo gobierno, a introducir con modo las ideas que son propias del nuevo y a infundir en la tropa la subordinación que exigen las reglas militares para el feliz efecto de las operaciones. A este fin, no es propio el espanto de los castigos al principio, porque no es posible que unos hombres acostumbrados a la suavidad o relajación sean desde luego soldados. Es menester que cuando no el convencimiento de la razón, los forme y constituya tales el diario y continuado ejercicio de la disciplina para que no se atemoricen ni se haga odioso el servicio.

En resumen, el Ejecutivo, con palabras mesuradas, desaprobaba las severidades disciplinarias de Miranda y concluía disponiendo que "los delitos de ordenanza" se juzgasen sólo en consejo de guerra y que las sentencias fueran en consulta al gobierno. Por último, se pedía al general que informase si era verdad que había hecho fusilar a algún soldado sin formalidades legales[10]. Al mismo tiempo, quedó resuelto que un tribunal extraordinario presidido por el comandante en jefe y compuesto de Rodríguez Domínguez, Yanes y Anzola conocería de los delitos relacionados

---

[10] 10 de agosto.

con la rebelión, a reserva de consultar al gobierno federal sobre la ejecución de las sentencias capitales[11].

Pero la necesidad de defenderse contra sus enemigos políticos y de reprimir la indisciplina no distraía a Miranda, como hemos visto, de su deber primordial de domeñar la insurrección. Ni descuidaba tampoco el gobierno por su parte las precauciones en otras provincias cuyos diputados, como Ortiz en nombre de Barcelona, pedían auxilios. El 19 de julio propuso el Ejecutivo al Congreso que se enviase a Mérida al coronel Luis Rivas Dávila en misión política y para que tomara eventualmente el mando de las armas. Los representantes de la provincia discutieron el punto con el gobierno y Antonio Nicolás Briceño y Maya de La Grita, muy autonomistas, opinaron que sería más conveniente que Rivas Dávila no llevara ningún carácter oficial y ofreciera simplemente sus servicios a las autoridades merideñas.

Sin embargo, el verdadero peligro se precisaba por los lados de Coro y Maracaibo: anunciábase una ofensiva realista allí preparada, aunque —decía Hodgson a lord Liverpool— la escasez de medios de los españoles y la ordinaria lentitud de sus movimientos hacían esperar que aquélla no tuviese buen éxito[12]. A Coro, donde los soldados estaban desnudos y sin víveres y vivían llenos de aprensión ante la posibilidad de un ataque de los caraqueños, llegaron por febrero dos barcos españoles con algunos auxilios. En junio, el gobierno republicano envió a Aldao a inspeccionar la frontera de la provincia de Coro y aquel oficial tomó varias medidas, en particular por el lado de Siquisique. Al lanzarse en la contrarrevolución los de Valencia habían pedido apoyo al gobernador Ceballos y éste, aprovechando tan favorable ocasión, despachó a Eusebio Antoñanzas con un destacamento en dirección a San Felipe, mientras él mismo, con 600 infantes, 200 de a caballo y alguna artillería, abrió la marcha por San Luis. En aquellos días arribó de Puerto Rico el brigadier Juan Manuel de Cagigal con armas, pertrechos y dinero y acompañado de ciertos oficiales, entre otros los coroneles Fierro y Vázquez[13]. En el puerto de La Vela anclaron los barcos *Cornelio* y *Príncipe* y de ellos desembarcó, previo acuerdo con el gobernador, el capitán de fragata Don Domingo Monteverde, con tres oficiales y 120 soldados de marina[14].

---

11 *Doc.*, III, pp. 206-7.

12 W. O. 1/109, pp. 91-2. 18 de agosto.

13 Heredia, pp. 52-6; Baralt, I, p. 102.

14 Relación de un edecán de Ceballos citada por Heredia, páginas 52-6.
(Sobre Monteverde debe leerse, entre otras noticias recientes, la que da García Chuecos en sus *Estudios de Historia Colonial Venezolana*, I, pp. 111-121.) *(Nota de 1959).*

Mas Ceballos debió volver a su capital llamado por Miyares, que le ofrecía refuerzos, y Valencia cayó entretanto en poder de Miranda. Un consejo de guerra reunido en Coro en el mes de septiembre acordó suspender toda acción ofensiva contra los independientes, quienes, según decía un parte de Miranda al Consejo leído en la sesión del 13, habían avanzado hasta San Felipe. En efecto, los realistas parecieron abandonar por el momento sus proyectos, los barcos permanecieron en el puerto y la tropa regresó a sus acantonamientos[15]. Pero la agresión, aplazada, no dejaría de producirse en no lejanos días y a prevenirla tendía el plan que Miranda maduraba de tiempo atrás de invadir el territorio enemigo, a la cabeza de unos 4.000 hombres que mandaba, para someter a la ley republicana las provincias renuentes. "Tengo a honra informar a Vuestra Excelencia —escribía el gobernador de Curazao— que el capitán de un buque llegado recientemente a Aruba dice que Miranda medita un ataque contra Coro y Maracaibo y que antes de salir de Caracas declaró que no volvería a la provincia de Venezuela sin haber conquistado aquellas plazas"[16]. Tomada Valencia, ¿qué mejor oportunidad podía presentarse de terminar la guerra arrojando a los realistas al mar por medio de una ofensiva rápida y vigorosa? El Ejecutivo aceptó el plan del general, "pero los enemigos de éste, que su último triunfo había irritado, se opusieron al proyecto por todos los medios y fueron secundados por el Congreso"[17]. Perdióse así por la inquina de unos cuantos individuos irresponsables la mejor ocasión de destruir los principales centros de la resistencia realista en el país. La mayoría de los diputados descuidaba gravemente los intereses de la República y perseguía como fin primordial quitar el mando militar a Miranda, temiendo que usurpase también el civil después de alcanzar alguna victoria decisiva y unificar las provincias bajo la bandera independiente. El egoísmo y la estrechez de miras privaron entonces a la Revolución de su jefe natural y causaron males irreparables. Los historiadores hacen poco o ningún caso de esta circunstancia y no la inscriben en el haber del gran patriota. Apenas había lugar para censurar su conducta, para dar curso a las quejas ridículas que contra él elevaban militares insubordinados o civiles aviesos.

---

15 W. O. 1/109, pp. 171-2. Hodgson a Liverpool: 7 de septiembre.

16 *Ibídem.*

17 Palacio Fajardo, *loc. cit.*, p. 117. Zea, en su *Historia de Colombia*, también es categórico a este respecto: desde el momento en que se recurría a la fuerza era necesario emplearla hasta el extremo: el gobierno negó a Miranda el permiso de proseguir las operaciones (citado por Mancini, p. 362). Véase asimismo el testimonio de Azpurúa: el general quería "continuar la campaña de Occidente para asegurar a Coro y Maracaibo, punto de apoyo desde donde el enemigo podía emprender hasta el centro de la República, lo que sucedió... El Congreso no aprobó aquel pensamiento y en consecuencia volvió el general a Caracas". (*Doc.*, IV, p. 68).

El Ejecutivo, mejor inspirado que el Congreso, trataba de defenderle y desoía a los majaderos.

Sigamos, en las actas, esta escandalosa y torpe maniobra destinada a desacreditar y a humillar a Miranda.

El 30 de agosto "se leyó un oficio del señor Fernando Toro, en que participa a S. M. el arresto que se le ha impuesto en la Villa de La Victoria, por orden del general en jefe del ejército contra Valencia". El Congreso ordenó se pasase al Ejecutivo para que tomara las providencias que estimase convenientes. Al día siguiente, "previo el correspondiente permiso, se presentó a S. M. el presbítero Don Tomás Montenegro, pidiendo que se le amparase contra la orden en que el Ejecutivo, después de haber acusado públicamente de déspota y tirano al general Miranda, le obligaba a volver al ejército de Valencia, donde estuvo destinado bajo sus órdenes como capellán, en lo que creía comprometida su seguridad". Se acordó que Montenegro diese sus razones al gobierno. Miranda había sido criticado con mayor o menor motivo por intervención en asuntos judiciales: el Congreso resolvió, en 31 de agosto, "inhibir al general en jefe que es o fuere del ejército de Valencia, no siendo letrado, de todo conocimiento, voto y concurrencia en la Sala extraordinaria de justicia". Además, el Congreso mandó se le consultase previamente sobre el empleo de fondos "privilegiados" y pidió un estado de las fuerzas veteranas y de las milicias existentes. Estos acuerdos envolvían a no dudarlo desconfianza hacia Miranda y la desaprobación del decreto del Ejecutivo, que nombraba a aquél presidente del tribunal especial. El 5 de septiembre volvióse a tratar de la acusación de Montenegro, "se discutió y analizó detenidamente la materia casi generalmente", decidiéndose la devolución del expediente al gobierno para que propusiese una solución como lo había hecho en el caso de Toro. Pero un mes más tarde aún estaba el dicho expediente en poder del Congreso, puesto que la secretaría de Estado lo reclamaba. El 6 vino a la sala Mariano Montilla y se quejó de la conducta del Ejecutivo en el recurso que le presentara sobre la acción política y militar del comandante en jefe. El Congreso, recordando las querellas de Toro y Montenegro, decidió, casi por unanimidad, que Miranda comparecería a su barra "para dar cuenta de su conducta". A tal decreto respondió el Ejecutivo, el 7 de septiembre, por órgano de Sanz: aquél declaraba hallarse en "terrible conflicto" y consideraba la decisión peligrosa y funesta. Al designar a Miranda para el mando del ejército de operaciones previó que ese nombramiento provocaría muchas críticas y aun maquinaciones contra el general. No pudiendo obtener nada del Ejecutivo, volvíanse los descontentos e intrigantes hacia el Congreso que convertían ilegalmente en "tribunal de apelaciones", con desprecio de la Constitución y menoscabo de los derechos y prestigio del

gobierno. El Ejecutivo había creído oportuno instruir al Congreso "de la frivolidad del origen y miras de las acusaciones contra el general Miranda, y verdaderamente sin otro objeto que éste le pasó el expediente de Don Tomás Montenegro, en cuya declaración está más que manifiesta la inoportunidad con que se pretende separarle (a Miranda) de las gravísimas atenciones que lo ocupan en beneficio común y que se le sacrifique a la pueril complacencia de algunos particulares...". El Ejecutivo no podía tolerar que se le desautorizase tan escandalosamente, ni exponer la seguridad general llamando a Miranda a Caracas. Responsable de la administración por mandato del mismo Congreso, el cumplimiento de sus providencias ordinarias no podía sujetarse a ciertas consideraciones: el gobierno reclamaba independencia para gobernar, dentro de las leyes. Conocedor de las quejas, era de suponerse que las había examinado y calificado, llegando a la conclusión de no poder "prestarse a que el general Miranda desamparase ahora la comisión que tenía". Pasados el peligro y la necesidad de mantenerlo en el mando, el general daría cuenta de su conducta política y militar y sería juzgado si lo mereciere[18]. Insistió el Congreso, rebatiendo las razones del Ejecutivo. Algunos diputados reflexionaron, sin embargo, sobre los inconvenientes de ir contra el parecer del segundo y, en la sesión del 9, se acordó dejar al arbitrio y responsabilidad de aquél cumplir o no el decreto. Pero, al día siguiente, hubo una nueva queja: el teniente coronel Miguel Carabaño fue de La Victoria a protestar contra Miranda. Decidióse entonces pasar el asunto al Ejecutivo y discutir en sesión próxima la respuesta de éste a la nota del 9 sobre comparecencia del general. El 16 volviéronse a discutir las alegaciones de Montilla y su solicitud de garantías contra "la persecución y tiranía" de quien se decía víctima: respondióse que aquél no necesitaba tales garantías, pues desde el 29 de agosto había dejado el servicio militar.

Pronto entra en escena un personaje más importante y peligroso que los anteriormente nombrados: el doctor Miguel Peña representa, a su vez, sobre "los procedimientos del general Miranda". Había éste impuesto una multa o contribución al padre de aquél, Don Ramón Peña, multa que Briceño de Mérida pidió se declarase en el acto nula y arbitraria, sin esperar el informe del Ejecutivo que Paúl, Ramírez y Yanes creían indispensable.

---

[18] Sanz al secretario del Congreso (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Núm. 14. 30 de noviembre de 1920).
(Yanes notaba "el encarnizamiento y furor" con que sus enemigos y muchos diputados trataron a Miranda en aquella ocasión *(Relación Documentada,* I, pp. 11-13). Será incalculable el mal que algunos próceres y tres o cuatro demagogos causaron a la endeble República al contribuir a irritar a Miranda y a desalentarle.) *(Nota de 1959).*

Briceño proclama que el general "usurpa los derechos de la soberanía". Acuérdase entonces pedir al gobierno datos sobre las facultades concedidas al comandante en jefe y preguntarle si entre ellas estaba la de imponer contribuciones. Algunos diputados hablaron de las "exacciones" de Miranda, y como complemento del informe sobre facultades se pidieron las instrucciones que había recibido el marqués del Toro para su expedición. El 5 de octubre se abre un amplio debate del asunto. En opinión de Hernández, el derecho de imponer contribuciones pertenece a la "soberanía" y no al Ejecutivo que no pudo darlo al general Miranda. Las exacciones son, además, antipolíticas y atemorizarán a Coro y a las demás provincias que aún no han reconocido al gobierno republicano. Suben sucesivamente a la tribuna Clemente, Maya de San Felipe, Ramírez, Maya de La Grita y Briceño de Mérida para declarar que la multa impuesta a Ramón Peña es atentatoria, injusta, nula, arbitraria, opresiva, excesiva, violatoria de la propiedad y signo de manifiesta usurpación. El Congreso parece excitado contra Miranda. Peñalver traza el cuadro de Valencia arruinada "por los malvados y por el ejército enviado a reducirlos", y pide se declare que nada tiene ya que hacer allí la jurisdicción militar. Cabrera quiere defender al general y hace comparaciones inoportunas citando el ejemplo de los generales franceses en país conquistado. Contra lo cual protesta vivamente Juan Toro, para quien Miranda está sólo autorizado para "sacar indemnizaciones de los insurgentes", y en manera alguna para imponer contribuciones y "ultrajar a los buenos ciudadanos de Valencia". Peña no ha sido declarado insurgente. Valencia no es país conquistado y el ejemplo de los generales franceses es execrable. Ramírez dice que "es extraño citar gacetas en lugar de leyes y generales franceses en un país libre". Hernández agrega que la rebelión de Valencia fue sólo obra de "300 pardos facciosos que oprimieron al vecindario", que el orden está restablecido, que es inútil el ejército. A Cabrera, que sostiene que las facultades de Miranda son más amplias de lo que se cree y que toca al jefe militar aplicar multas y contribuciones, replica Peñalver que "la gente de juicio y de razón" no entró en la insurrección de Valencia, obra de algunos europeos que engañaron a los pardos incautos. Pero otros diputados reaccionaron en favor de Miranda. El padre Unda llegaría a creer que el general ha abusado de las facultades que le dio el Ejecutivo, pero no que las haya usurpado. El gobierno ordenó que se recogieran 200.000 pesos para pagar los gastos militares: si ha habido abuso en el caso de Peña, que el interesado reclame. La opinión de Maya de San Felipe es análoga: el Congreso debe abstenerse de conocer en este negocio. Delgado piensa que no se debe hablar de conquista ni aun refiriéndose a Coro o Guayana; pero que el Ejecutivo tuvo derecho para decretar exacciones, según las facultades extraordinarias que se le conce-

dieron el 13 de julio. La queja de Peña debe pasarse al gobierno. Cova de Cumaná, con vista del informe del Ejecutivo, dice que el general Miranda estaba autorizado para sacar los gastos del bolsillo de los insurgentes: si Peña no es insurgente, que ocurra con su reclamo a la jurisdicción competente, es decir, a la Sala de justicia. Es imposible que el Congreso critique al gobierno sin saber a ciencia cierta lo que ha sucedido: Peña presenta el asunto a su manera. Fernández Peña dice que el general no ha usurpado los derechos de la soberanía sino, cuando más, los de la Sala de justicia. Maneiro teme que el sistema de exacciones atemorice los propietarios de las provincias no sometidas al gobierno y aliente su resistencia.

En vista de los nuevos argumentos, los adversarios más violentos de Miranda abandonaron sus pretensiones: Briceño, Toro, Clemente, todos votaron porque se pasara el asunto al Ejecutivo. Sata y Bussy, por último, proclamó que el general no había cometido exceso alguno ni usurpado facultades del Congreso y que las exacciones eran lícitas en tiempo de guerra.

Muy pronto, por lo demás, debió deliberar el Congreso en sesión secreta del 15 de octubre, a ruego del Ejecutivo, sobre una autorización al general para imponer contribuciones a varios hacendados de Valencia y de los pueblos circunvecinos, pues, "se había ya gastado cuanto dinero se había acopiado para subsistencias y paga del ejército, habiéndose igualmente agotado cuantos recursos quedaban en las administraciones y demás ramos ordinarios". Paúl aconsejó economías y disminución de empleos públicos; Briceño de Mérida dijo que el asunto no correspondía al Congreso; por último, se acordó que no debían pedirse tales contribuciones a los valencianos.

En su ignorancia de las realidades, en su desconfianza de Miranda, los diputados agregaron a aquella discusión, el propio día, otra no menos extravagante y más peligrosa. Informaba el general que, según noticias de varias fuentes, los realistas reunían buques y tropas en los ríos Tocuyo y Yaracuy para atacar el territorio de Valencia: después de larga discusión, el Congreso acordó decir al Ejecutivo que "uno de los medios más adecuados para economizar los gastos en las actuales urgencias del Estado era el de que se retirasen las tropas de Valencia, siempre que S. A. no las creyere aún necesarias allí, etc.". Peñalver propuso, al menos, que se buscaran los medios de atender a la subsistencia del ejército.

El Ejecutivo, por su parte, consultaba el 19 sobre el retiro de las tropas de Valencia, donde apenas quedarían 600 hombres, y sobre la conveniencia de autorizar "la exacción impuesta por el señor Miranda, en calidad de empréstito forzado". Se aprobó.

Los "patriotas" profesaban cívico antimilitarismo y un grupo de ellos presentó al Congreso un papel escrito "contra las reglas de un rígido servicio militar a que se quiere sujetarlos". Castro recibió encargo de informar.

Por noviembre, insistía el doctor Peña en reclamar contra "las violencias cometidas en su persona por el señor Miranda como general del ejército de Valencia". El Congreso, cansado, decidió diferir la consideración del asunto y, días después, Miranda hizo leer varios documentos que le descargaban. Pero el 16 hubo un largo debate personal entre el general y Peña, a quien se había admitido a la barra y pedía se le expidiese copia de las opiniones del primero sobre las representaciones. Miranda se opuso a la demanda alegando que los diputados no debían razón de sus palabras en el Congreso, pues de otro modo sería ilusoria su inviolabilidad. Negóse la solicitud. Por último, el 18, después de una intervención de Briceño de Mérida, que pedía se asociasen algunos miembros del Congreso al tribunal que conocería "de la acusación del señor diputado Miranda", se declaró que no correspondía a la asamblea nombrar jueces para este negocio y que se pasara el expediente al Ejecutivo "para que, en consecuencia, de haber ofrecido S. M. que sería juzgado algún día el señor Miranda si lo mereciese, y que estaba dispuesto a castigarle si se hallaba culpado, o a escarmentar a los criminales si le calumniaban, lo tenga presente en su oportunidad, en inteligencia de que quedaba allanada su persona para todo lo concerniente a este juicio".

La guerra de Valencia se liquidó sin castigos. La opinión pública pedía clemencia. El colegio electoral de Caracas, las órdenes religiosas, gran número de ciudadanos fueron en masa a representar a los diputados en favor de los condenados a muerte. Miranda, que había aplastado la rebelión, aconsejaba perdonar para pacificar los espíritus. Apoyado esta vez por Peñalver, propuso el 20 de noviembre que el Congreso decretara el indulto y olvido de los sucesos. Comisionósele, en unión de Paúl, para redactar aquella ley que fue votada por aclamación y que Cazorla llamó augusta y memorable. El Congreso dio otra prueba de amor a los valencianos escogiendo su ciudad como capital federal. Mendoza pidió, en nombre del Ejecutivo, ciertas modificaciones del texto legal, mas no insistió en vista de la explicación que le hizo el general. Por desgracia, las medidas misericordiosas parecieron envalentonar a los conspiradores y muy luego fue menester ahorcar a algunos canarios que proyectaban derribar el régimen. Las ejecuciones motivaron, acaso, el 11 de diciembre, la interpelación de Miranda y Peñalver sobre la infracción del decreto por las autoridades. Viva discusión entablóse aquel día entre el general y Briceño de Mérida sobre las atribuciones del Congreso en cuanto a interpretación de las leyes.

Este debate acerca del castigo de los enemigos de la República se renovaba sin cesar. Con ocasión de la sentencia de muerte recaída en la causa contra algunos de los alzados de Los Teques el 11 de julio, el Ejecutivo había creído deber suspender la ejecución de los reos Ramos y Portilla,

lo cual provocó una protesta del Tribunal de Vigilancia contra la confusión de poderes: el gobierno mantuvo su punto de vista. En el Congreso se leyeron, el 3 de enero de 1812, las sentencias definitivas de la Sala extraordinaria de Valencia contra los cabecillas y los recursos interpuestos, discutiéndose sobre la admisión de éstos propuesta por el presidente. Rivas de Caracas, Maya de La Grita y Cazorla quieren que se perdone a todos. Briceño de Mérida dice que los eclesiásticos no pueden votar a vida porque están impedidos de votar a muerte, opinión que comparten Cabrera y Tovar. Admítense al fin los recursos, de los cuales conocerá una comisión, a pesar de Briceño, que niega al Congreso atribuciones judiciales. Designóse a Ramírez, Palacio Fajardo y Yanes para componer la comisión con los miembros de la Alta Corte y se recomendó la clemencia para con los culpables menores. El día 8 se volvió sobre el asunto y Roscio y Briceño de Trujillo entraron en la comisión que el primero presidió. Por último, efectuóse el 27 la célebre intervención de Sanz, quien, a la cabeza de una delegación del colegio electoral del partido de Caracas y de otra del convento de San Francisco cuyo síndico era, fue al Congreso y pronunció un discurso magnífico en favor del perdón de fray Pedro Hernández y de los demás corifeos de la revuelta valenciana. Los frailes que acompañaban al licenciado postráronse de hinojos ante los diputados atentos. Contra la opinión de gran número de sus colegas que, en medio del aplauso de las barras, se pronuncian por la indulgencia, el implacable Antonio Nicolás Briceño declara que es necesario castigar a los culpables y evitar que manifestaciones electorales de aquella índole alienten en lo sucesivo a quienes de ellas puedan esperar la impunidad. Maya de La Grita, Paúl, Peñalver, Rodríguez Domínguez, Alamo se muestran benignos. El ideólogo Uztáriz asegura que la severidad en la aplicación de las penas no consolida a los gobiernos y que las leyes están hechas para corregir al hombre, no para matarle. Por acuerdo unánime, se excluyó la pena de muerte. En consecuencia, la Sala extraordinaria condenó a los principales reos, el 1º de febrero, a penas de presidio, prisión y otras más leves, lo que se comunicó al Congreso tres días más tarde. Ninguno de aquellos reos agradeció la intempestiva clemencia de la República: todos figuraron muy luego entre sus más encarnizados enemigos. Muchos patriotas desaprobaron la medida. Mac Gregor escribió a Perceval: "El acto de amnistía respecto a las gentes de Valencia ha sido desfigurado para ellos (los patriotas de Puerto Cabello) y causado considerable disgusto"[19].

Pero no bastaba haber vencido la insurrección de Valencia para que cesaran los peligros que amenazaban al nuevo régimen. En Oriente los

---

[19] F. O. 72/171. 18 de enero de 1812.

cumaneses, inquietos, hacían ofrecer por sus diputados "bizarra y generosamente" auxilios contra los insurrectos occidentales. En Guayana, las armas republicanas sufrían graves reveses. En la mañana del 5 de septiembre de 1811 los realistas de la región, que disponían de una flotilla de veintidós unidades, pasaron el Orinoco y, en número de 2 ó 300 hombres al mando de Don Francisco de Quevedo, atacaron las tropas barcelonesas que guarnecían a Soledad. Los republicanos, desmoralizados por las enfermedades y la deserción, huyeron, abandonando dos cañones de a 8 y 10, un pedrero y muchos equipajes. González Moreno, asustado con la noticia, evacuó a Santa Cruz y quemó sus cuarteles y aún las pequeñas embarcaciones que tenía. Prosiguieron los realistas la ofensiva y batieron a los cumaneses de Carlos Guinet y Agustín Arrioja. Villapol se retiró con todas sus tropas al pueblo de Tabarca, que el enemigo no tardó en ocupar también, mientras las divisiones de Caracas y Barcelona retrocedían "casi intactas" hacia El Pao. Los de Guayana emprendieron entonces una serie de algaras en las provincias patriotas, asesinando a gentes indefensas y volviendo a Angostura con el fruto de la rapiña. Organizaron al propio tiempo un ataque contra San Fernando y otro hacia Barrancas. A fines de año el gobierno independiente decidió enviar contra Guayana una expedición en regla formada por tropas de Caracas, Cumaná y Barcelona, apoyadas en fuerzas navales de Cumaná y Margarita.

El debate sobre la situación en el Orinoco empezólo la diputación cumanesa, al presentar comunicaciones que el Congreso acordó, el 16 de septiembre, pasar a la consideración del Ejecutivo. Días después volvióse sobre el argumento y se resolvió devolver al gobierno los documentos que éste sometía a los diputados, para que realizase el plan propuesto por la Junta de guerra "contra los opresores de Guayana, para libertar a nuestros hermanos de su despotismo y tiranía". Ortiz reclamó contra el propósito de hacer ocupar a Barrancas por soldados de Cumaná, pues el temor de que aquella localidad no se entregase de nuevo a Barcelona podría "causar inconvenientes en la cooperación" de sus conterráneos. Subrayábase una vez más la preocupación de preservar la propia autonomía de las diferentes provincias, al par que su mutua desconfianza.

A decir verdad, la conducta de los barceloneses inquietaba hacía tiempo al poder central. El 30 de mayo de 1811 el Congreso se había dirigido a Freites Guevara, quien ejercía una especie de dictadura, excitándole a reunir la Junta provincial y a acatar sus decisiones como expresión de la "sanción electoral". Chocaba al liberalismo y democrático espíritu de los diputados ver a una de las provincias sometida a un gobierno de hecho y a sus habitantes privados de los derechos ciudadanos. Para ganar tiempo y obviar dificultades, el Congreso consentía en validar la elección de los

representantes enviados a su seno por Barcelona, pero indicaba el deseo de que se modificara la situación. Diecisiete días después, Freites Guevara respondió que el Cabildo abierto había autorizado a "individuos idóneos" para nombrar los electores de la Junta provincial encargada de gobernar a los barceloneses, cuya "noble sindéresis" estimulaba el Congreso, órgano de la "sublime" Confederación[20]. Cuando el 22 de septiembre los diputados de Cumaná anunciaron la toma de Soledad por los "insurgentes" de Guayana y expresaron las sospechas de su gobierno acerca de la lealtad de Barcelona hacia el régimen republicano, el Congreso resolvió enviar a esta última provincia un comisionado político, además del puramente militar que antes se designara. Se pidió a Briceño de Mérida que perfeccionase las instrucciones de ambos comisionados, que fueron el doctor Espejo y el coronel García de Sena.

El 10 de octubre Freites Guevara, que se titulaba mariscal de campo de los ejércitos de Su Majestad Venezolana, es decir, del Congreso federal, convocó al pueblo a fin de renunciar a sus funciones y constituir la Junta provincial, que tuvo cinco vocales. Espejo asumió el mando político y García de Sena el militar, en calidad de capitán general[21]. La intervención del gobierno central satisfizo los sentimientos del Congreso y calmó sus aprensiones sobre la lealtad de la provincia al sistema independiente.

Mas el horizonte se ensombrecía siempre. Briceño de Mérida anunciaba peligro de ataques del lado de Cúcuta y pedía para su provincia socorros en armas y municiones. Solicitud que se transmitió al Ejecutivo con carácter de urgente. Noticias recibidas de Puerto Cabello sobre proyectos agresivos de las autoridades de Coro, provocaron nueva recomendación al gobierno para que activase las operaciones contra Guayana y "asegurase" a Barcelona. Entre tanto, los de Angostura proseguían su actividad. Una de sus escuadrillas, mandada por el capuchino Coronil y el capitán de infantería Francisco Orozco, atacó a San Fernando de Apure: resistió la guarnición y los realistas se retiraron. Otro destacamento bajo el teniente coronel Fernández de la Hoz operó contra Barrancas: su vanguardia, dirigida por el capitán de milicias José de Olazarra y compuesta de 300 hombres, fue batida en campo raso por el cuerpo patriota, que subía a 500, de caballería en su mayor parte. Los realistas abandonaron la partida, con pérdida de algunos muertos y bastantes prisioneros[22].

Señalábanse al mismo tiempo en Occidente algunas escaramuzas y aun combates de cierta importancia. "Los caraqueños —escribía Ceballos

---

20 *Doc.*, III, pp. 34-35.
21 *Ibídem*, pp. 313-14.
22 *Relación* citada De La Rua; *Relación* de Conde; Restrepo, II, p. 32.

a Hodgson— han realizado una tentativa en las fronteras, de la cual creo que se arrepentirán pronto, dadas las medidas que he tomado[23]." Precisamente el día en que esto anunciaba el jefe español trabábanse las tropas republicanas de Carora en número de 600 hombres, bajo el comandante Gil, con un cuerpo de 300 corianos mandado por el teniente coronel Julián Izquierdo. El Capitán General había enviado a este oficial a proteger "la línea del Sur" amenazada, e Izquierdo, irrumpiendo en territorio independiente, destruyó un destacamento enemigo en el llano de Baragua, tratando con crueldad a los prisioneros. El español impuso fuertes contribuciones de ganado con el fin de alimentar su tropa. Las narraciones sobre el resultado de estas hostilidades son contradictorias. Heredia y Baralt dicen que Gil derrotó a los realistas que se habían alejado demasiado de sus bases[24]. Según Ceballos, al contrario, Gil fue batido en Las Perdices con severas pérdidas por los soldados de Coro que "marchaban con la clara conciencia de defender los verdaderos derechos de Fernando VII" y "la tranquilidad de un pueblo inocente"[25]. El gobernador de Curazao felicitó al de Coro: "Vuestro buen éxito en las fronteras me causa la más alta satisfacción y espero sinceramente que toda tentativa hostil de parte de los caraqueños encuentre el mismo destino"[26]. Como Hodgson cayó enfermo de fiebre amarilla, tocó al coronel Tucker informar al gobierno inglés de este suceso, en términos que confirman la aversión de las autoridades curazoleñas hacia los patriotas. Aquel oficial dice que las hostilidades comenzaron porque "Miranda destacó un cuerpo de caballería ligera para tomar posesión de diferentes pueblos, en los límites del Estado de Coro, con objeto de interceptar provisiones y de molestar al partido leal". Esta fuerza creyó posible extender sus devastaciones y fue entonces cuando tropezó con el destacamento coriano. "Tengo la pena de agregar —concluye Tucker— que el oficial venido de Coro informa confidencialmente que no se dio cuartel, lo cual estoy dispuesto a creer porque la hostilidad más furiosa y profunda guía la conducta de ambas partes. Las pérdidas de los republicanos pasaron de trescientos hombres"[27]. "En la última acción —escribía más tarde Hodgson— los realistas no dieron cuartel a los republicanos"[28]. La saña implacable de los corianos anunciaba la de nuestras futuras guerras.

---

23 W. O. 1/110, p. 157. 12 de noviembre de 1811.
24 Heredia, pp. 52-6; Baralt, I, p. 102.
25 W. O. 1/111, pp. 17-18. A Hodgson: 26 de noviembre.
26 *Corresp.* de Hodgson. I. A Ceballos y a Miyares: 26 de diciembre.
27 W. O. 1/110, pp. 351-54. A Peel: 31 de diciembre.
28 *Ibídem.* 1/111, pp. 13-14. A Liverpool: 31 de enero de 1812.

CAPITULO VI

LA CUESTION SOCIAL

Al propio tiempo que dictaba providencias militares, había querido el Congreso prevenir la extensión del descontento observado en ciertas clases de la población, en especial entre españoles europeos quienes, vueltos de la sorpresa y aun del entusiasmo que les había inspirado la constitución de las juntas gubernativas, parecían tomar ahora una actitud pasiva si no francamente hostil. La evolución reaccionaria de aquellos elementos se verificaba paulatinamente en todas las provincias que seguían la revolución. En Cumaná prohombres como Cagigal y Correa abandonaron temprano la causa de los criollos y el primero, que un momento acariciara la esperanza de ser nombrado generalísimo de las tropas venezolanas, se marchó a Puerto Rico. Otros promovedores europeos convirtiéronse en furiosos enemigos de los patriotas, entre ellos Tejada, principal culpable de los excesos de algunos jefes realistas en Oriente. Los catalanes pasaron en masa al lado de la Regencia[1]. En Caracas, naturalmente, la situación fue aún más grave por la influencia que los menores sucesos de esta provincia ejercían en el país y en la vida misma de la República. He allí por qué, el 14 de julio, discutían los diputados de la necesidad de conciliar los intereses y sentimientos de ibéricos y venezolanos. Hubo una moción encaminada a prohibir el empleo de la palabra *godo* aplicada a los primeros y de otras que pudieran exasperarles y provocar disensiones. Miranda propuso que, después del juramento de la independencia, se citara a los europeos ante una delegación del Congreso que les manifestase "los verdaderos sentimientos del gobierno y sus deseos de paz y reconciliación". Yanes combatió esta proposición. Poco después, el 19, Briceño de Mérida y Méndez de Guasdualito, refiriéndose a algunas prisiones de europeos efectuadas en Barcelona, promovieron discusión sobre si debía o no darse pasaporte a los españoles que lo solicitasen o no quisieran prestar juramento de fidelidad al régimen republicano. El resultado de estos sucesivos debates fue el envío al Ejecutivo, el 26 de julio, de un mensaje en el cual se pedían medidas de seguridad contra los europeos sospechosos. Yanes y Rodríguez Domínguez recibieron encargo de comunicar al gobierno las ideas del Congreso sobre los europeos y la seguridad pública. A las medidas de policía siguieron, el

---

[1] Duarte Level, *loc. cit.*, pp. 250-51.

3 de agosto, un proyecto de ley contra el *indiferentismo* presentado por Roscio y Paúl y, el 27, un nuevo debate provocado por el anuncio que el primero de aquéllos dio de un proyecto de ley sobre emigración, según el cual se impondría una multa de quinientos pesos a toda persona que pidiese pasaporte sin causa justificada. Discutiéronse entonces las causas políticas de la emigración y alguien señaló como la principal de ellas "la falta de seguridad individual en que ponían a los europeos los desórdenes e insultos de algunos malintencionados contra el tenor expreso de las leyes últimamente sancionadas y los verdaderos intereses de la patria". El proyecto de ley fue considerado el 13 de septiembre. Pérez de Pagola, apoyado por La Cova, opinó que, en definitiva y como medida de seguridad pública, se debía confinar a los españoles europeos residentes en La Guaira y Puerto Cabello que no hubieran dado pruebas de patriotismo y amor a la independencia. Pero tres días después el Congreso decretó la libertad de emigrar, desechando la proposición de multar a quienes lo hiciesen.

Proseguíanse entre tanto interesantes discusiones acerca de otros asuntos sociales y políticos, que servían de preludio al vasto debate sobre la Constitución y cuyo desenvolvimiento iba marcando, con las dificultades de la empresa, la orientación y carácter de la Revolución. Podía ya observarse cómo volvían casaca ciertos elementos que mucho contribuyeran a provocar el movimiento o lo acogieran con simpatía y aun con calor. Numerosos diputados miraban con escepticismo la estabilidad del nuevo régimen y esta falta de fe contribuyó no poco al desgano con que algunos de ellos, así como los principales funcionarios, se defendieron después contra la reacción realista. Otros corifeos revolucionarios, de prudencia o de riquezas y alta posición, se preguntaban si no era necesario refrenar la máquina, conducir los sucesos de manera que no produjesen trastornos sociales en los cuales se hundieran sin remedio situaciones y fortunas. Estos *líderes* eran, a no dudarlo, patriotas, mas bajo el manto de la literatura filosófico-política en boga a la sazón, guardaban viejas ideas hacia las clases inferiores. La democracia les parecía admirable y trabajaban para implantarla; pero era aquélla una democracia *sui generis,* teórica como en cierto modo todas lo son, y en cuya virtud la oligarquía ilustrada y rica, único país legal, continuaría gobernando al país verdadero compuesto en su inmensa mayoría de elementos que no comprenderían jamás la igualdad de derechos inscrita en la Constitución ni tratarían de ascender al poder. Grave error que servirá de deleznable base a las instituciones republicanas, concebidas y fabricadas para uso exclusivo de un grupo y de cuyos principios se apoderarán todas las castas, volviéndolos contra próceres y mantuanos. El Congreso de 1811 es una asamblea de republicanos, pero de republicanos blancos que, nobles o letrados, legislan para sí mismos en recinto cerrado,

con la creencia de que les sería fácil reemplazar a los españoles de España en la dominación del país. Los Toros, Tovares, otros aun, se creían iguales entre ellos; hombres como Roscio o Sanz, sin cuarteles de nobleza pero eminentes por el carácter y el saber, eran altamente apreciados en la Revolución; pero ni unos ni otros juzgaban que se pudiese llamar al pulpero de la esquina, más o menos pardo, a compartir el gobierno. Antonio Nicolás Briceño no era dantoniano, como dirá su pariente Mariano, sino jacobino de la especie de Robespierre y de Saint-Just, nada populachero, autoritario y despótico, capaz de servirse de las turbas para asaltar el poder declamando "grandes principios": en realidad, el *Diablo* no aceptaba más igualdad que la de sus iguales. Veinticinco años después —y la observación no es nuestra— otro Briceño sostendrá todavía en un periódico la necesidad de conservar las clasificaciones y la separación de castas en Venezuela. Entre los diputados había también algunos ideólogos como Uztáriz y Yanes que creían en la república ateniense, teorizantes soñadores de la "república de ángeles" de que hablará Bolívar, o al menos de la república en la cual todos los ciudadanos se pareciesen a ellos mismos.

No es inútil observar que la oposición de los blancos a las demás castas podía explicarse sin entrar en el terreno jurídico y humanitario y apartando las pretensiones nobiliarias de ciertos vanidosos criollos. Para muchos de los próceres que no eran nobles y entre los cuales había algunos de sangre mezclada, la cuestión tenía carácter sociológico, si así puede decirse. Sin que pudieran apoyar su tesis en el arsenal de argumentos que les habría ofrecido la "ciencia moderna", aquellos hombres percibían las características del problema. Miranda y Bolívar lo plantearán claramente. Los criollos temían la guerra social, pronosticada por Emparan al dejar el suelo venezolano. El licenciado Garrido, letrado y miembro de la Sociedad Patriótica, protestaba contra la precipitación igualitaria que provocaría la "guerra intestina", y al esperar que el color de los negros y pardos se "alterara" con el "auxilio de las generaciones", formulaba en lenguaje de la época un programa de paulatina transformación del tipo nacional mediante la afluencia de elementos blancos[2]. Por ello los patricios, al fundar la república, acariciaban la ilusión de conservarla siempre bajo su dominación, sin poner mientes en que su corto número debería pronto ceder ante el muy considerable de las castas de color. Es el drama que abre el 19 de Abril con la ruptura de los cuadros y diques sociales.

---

2 Documento publicado por Pedro Arismendi Brito, citado por Vallenilla Lanz en *Cesarismo Democrático,* p. 134. "De La Habana —escribía Orea a Sanz— no podrán dar tropas para México, porque los negros habían hecho algunas gestiones pidiendo su libertad, a causa de haber sabido que en las Cortes se había tratado de este delicado punto, bonito modo de esparcir la sedición" (Washington: agosto de 1811).

La discusión del 31 de julio dio oportunidad a varios diputados para precisar su actitud y defender ideas de capital importancia, proponiéndose al Congreso, por boca de Mendoza, la verdadera cuestión revolucionaria: "¿Cuál será la suerte y condición de los pardos en el estado de independencia en que se halla Venezuela?" En este debate, como en otros análogos, los representantes de Caracas mostráronse, en general, más democráticos que los de las demás provincias[3]. Sigamos a los oradores en la exposición de sus diversas tesis. Tovar, citando el ejemplo de los Estados Unidos, donde corresponde a cada estado o provincia la calificación de los ciudadanos, opinó contra toda declaración expresa del Congreso sobre la materia e indicó que, por el momento, sólo convenía dictar medidas para mejorar progresivamente la suerte de los esclavos. Alamo, por el contrario, dijo que era necesaria la intervención del Congreso: la provincia de Caracas había tomado al respecto una decisión liberal, pero si las demás no la imitaban "¿no emigrarían los pardos (hacia Caracas) en un número considerable y capaz de causar un perjuicio directo en su agricultura, en sus artes, en su fuerza armada? Y la provincia de Caracas recibiendo en su seno un número de individuos también capaz de destruir el equilibrio de sus habitantes con respecto a las propiedades, abusos y demás, ¿no se vería expuesta a ser exclusivamente dominada por el más fuerte?" Era incierto que en algunas provincias la clase de pardos no aspirase a la igualdad, como alguien había dicho. Su silencio acerca de aquella reivindicación debíase a falta de fuerza y no de deseos. Mariano de La Cova aprovechó la ocasión para hacer sentir la autonomía de Cumaná: el asunto no podía ser materia de una ley de la Confederación porque ésta no existía aún y porque dicha ley sería contraria a la voluntad de las provincias. Los pardos de Cumaná sólo aspiraban a ser ciudadanos y habían dado pruebas de fidelidad a la causa de la Independencia: la declaración de los derechos tocaba a las legislaturas provinciales. Yanes indicó que la materia era fundamental del Estado y por lo tanto pertenecía al Congreso tratarla. Era imposible dejar a las provincias libertad absoluta en ciertas cuestiones si se quería una Venezuela organizada: la forma del gobierno, la división del Estado, los derechos y deberes del ciudadano eran del resorte del Congreso. Rodríguez Domínguez fue del mismo parecer; sólo el Congreso miraría por la suerte general de las provincias y establecería en éstas el equilibrio político:

> Las circunstancias de discordia en que se hallaban las otras clases deben hacernos más liberales con la de que se trata. El ejemplo alegado de los Estados Unidos no es

---

[3] Por otra parte, los oligarcas agricultores de Caracas tendían naturalmente a perpetuar su explotación, y de allí que permitiesen, por ejemplo, a los extranjeros inmigrantes que trajeran consigo esclavos destinados a la agricultura, con menosprecio de los principios enunciados por la Revolución.

muy exacto pues allí había más blancos que en Venezuela. No se impida a las provincias el derecho de calificar sus ciudadanos; pero no se haga declaratoria expresa que choque de repente contra las preocupaciones; fórmese la opinión pública por medios indirectos; entren a los estudios y milicias; de otros modos damos armas a nuestros enemigos contra nuestro propio decoro.

Peñalver de Valencia creía que la reglamentación debía dejarse a cada provincia, que conocía sus propios intereses: "Si Caracas ha desterrado sus preocupaciones, Cumaná tal vez no está en este caso". Briceño de Mérida examinó la situación peculiar del país, sin tomar en cuenta los ejemplos del extranjero que no venían al caso: "Las provincias de Venezuela se hallan en muy diversas circunstancias, pues que el número de pardos y negros en ellas es excesivamente mayor que el de los blancos, y de éstos hay que disminuir los europeos, que con contrarios al actual sistema y los blancos criollos que no conocen sus intereses y se hallan preocupados con unas ideas aristocráticas y nobiliarias". Si se dejaba a las provincias el derecho de privar a las clases de color de la igualdad legal se corría el riesgo de ir a la guerra civil. La materia, pues, correspondía al Congreso. Para Briceño el asunto es secundario porque en su provincia la inmensa mayoría es blanca y nada teme. Yanes reiteró sus argumentos y declaró que negar a los pardos la igualdad de derechos sería "una injusticia manifiesta, una usurpación y una política insana que nos conduciría a nuestra ruina". En su concepto, los desórdenes e insurrección de Valencia tenían este origen y a la conducta de los pardos de aquella ciudad convenía oponer la fidelísima a las nuevas instituciones que observaban los de Caracas, ganados por medidas liberales. "Caracas jamás peleará por hacer a los hombres esclavos unos de otros, sino por redimirlos de la tiranía y el despotismo." El ilustre abogado proclamaba magníficamente que un principio justo y equitativo no produce jamás efectos nocivos y que la aplicación de los liberales había impedido que los pardos caraqueños se uniesen a los enemigos de la República. E insistía en la necesidad de unificar el país sobre ciertas bases generales, aludiendo discretamente a las tendencias peculiares que, en cuanto a régimen político, se manifestaban en las diferentes provincias. ¿Cuáles no serían la confusión y el peligro —preguntaba— si Mérida establecía la oligarquía, Trujillo la teocracia, Cumaná la aristocracia y Caracas la democracia? Si Delgado apoyó a Tovar sin restricciones, Ortiz y Maya de San Felipe matizaron sus respectivos pareceres juzgando también en definitiva inoportuna la declaración expresa. Pero fueron los cumaneses, sobre todo, quienes se opusieron a generalizar la medida. Bermúdez protestó contra las palabras de Yanes y atacó las tendencias egoístas de la capital: "Veo que Caracas es siempre la que trata de asegurarse y consultar su situación. En Cumaná no hay las razones que

aquí para una alteración semejante. Ella quiere la democracia pero no el desorden. Allá hay seguridad y subordinación civil y no es preponderante la clase, y no hay necesidad de declarar nada por ahora: conviene introducirla poco a poco, sin hacer de repente una regla general que invierta el orden".

Difirióse la decisión por entonces. Mas cuando el 16 de diciembre resolvió el Congreso que la declaración de los derechos del hombre era materia de su competencia, protestaron vivamente Maya de La Grita, Mendoza y los diputados cumaneses.

CAPITULO VII

LA CUESTION POLITICA

Para trabajar en la Constitución reuniéronse Miranda, Sanz, Paúl, Ponte, Roscio y Uztáriz, nombrados a tal fin en la sesión del 16 de marzo. Fueron los dos últimos sobre todo quienes, en definitiva, formularon el plan adoptado más tarde. Desde el primer momento marcóse la discrepancia entre Miranda y algunos de sus colegas cuyas tendencias prevalecieron. Palacio Fajardo dice que el general presentó un proyecto constitucional semejante al que preparara para toda América en 1806. "Este plan, hecho para un país de mayor extensión que Venezuela, difería poco del gobierno colonial de España"[1]. Serviez, también testigo de los sucesos, dice que Miranda se opuso desde el principio al sistema federal y agrega: "Muy desilusionado entonces de sus primeros principios demagógicos, espantábase de la admisión de las clases intermedias en los asuntos del gobierno: proponía fundar una aristocracia parecida a la de la Metrópoli. Miraba como imposible la educación política de la multitud antes de largos años", tendía "a fundar en Venezuela un gobierno aristocrático y no un gobierno popular"[2]. Un informador llamado Pavía, por el contrario, escribía al gobierno británico que Miranda empleaba su tiempo en fabricar un código de leyes sacadas de las que habían regido en el peor período de la Revolución Francesa. Este Pavía tenía al general por demente, asegurando haberle oído decir muchas veces que había nacido emperador del Perú[3]. Según Roscio, Miranda quiso "que prevaleciese un plan que trajo de allá, en el cual el ramo ejecutivo debía conferirse a dos incas y su duración debía ser la de diez años". Sus colegas de comité rechazaron "semejante pretensión", y nació de allí el "primer resentimiento" del general. "Se propuso la idea —continúa Roscio— de ridiculizar nuestro plan; y a este fin hizo sacar de él varias copias. Con el mismo objeto se formó una tertulia de siete personas que, sin ser censores, tomaron a su cargo la censura del papel. Cotejado con el de los incas mereció la aprobación que usted habrá observado. Miranda jamás exhibió el suyo al gobierno, ni otro alguno que a lo menos pudiese recomendar su trabajo material"[4]. La actitud del gene-

---

1 *Esquisse*, p. 109.
2 *L'Aide-de-camp ou l'Auteur inconnu*, pp. 104, 116, 129. El oficial francés asegura que Bolívar asistió a muchas de sus conversaciones de entonces con el general Miranda.
3 W. O. I. Misc. Memoria a Peel. (Citada por Robertson, *Life*, II, p. 127).
4 Amunátegui, pp. 98-9. Roscio a Bello: 9 de junio de 1811.

ral no tardó en aislarle, convirtiéndole en objeto de encarnizados ataques, ya de unos, ya de otros, y cuantos por diversos motivos no pensaban como él vinieron a juntarse en odio común a su persona. El viejo solitario no encontró apoyo ni aun entre los individuos que no eran nobles pero sí los más exaltados, y su carácter altanero y desdeñoso le llevó en vista de la situación que le crearon sus adversarios, a abstenerse de tomar parte en la discusión constitucional[5].

Uztáriz informó el 20 de julio, en nombre de Roscio y de Ponte y en el suyo propio, que como la declaración de la independencia había esclarecido la situación y fijado nuestros destinos de modo indudable, el comité había podido al fin redactar un proyecto de Constitución que sometía a los diputados, solicitando aprobación de principio para proseguir el trabajo. Devolvióse el proyecto a los autores con encargo de continuar estudiándolo. Pero, ese mismo día, Yanes suscitó un tema que sirvió a algunos representantes para anticipar opiniones sobre la Constitución. "Insisto y hago expresa moción —dijo el jurista— de que para asegurar el honor, la vida y la libertad del ciudadano se establezca un senado o un tribunal de censura a cuyo cargo esté la conducta de los magistrados, juzgándolos y residenciándolos previamente en tiempos determinados". La proposición fue apoyada por Maya de La Grita, Briceño de Mérida y Méndez de Guasdualito. Maya dijo que el tribunal podría en ciertos casos examinar si las sentencias del supremo poder judicial eran o no conformes a las leyes. Briceño creía urgente la creación de la censura, en particular para "conocer cuándo un poder usurpase las facultades de otro". Es posible que la sugestión de Yanes proviniese en línea recta de ciertas ideas que muchos años antes expusiera Miranda en sus proyectos constitucionales y sobre las cuales había quizá vuelto en sus conversaciones de Caracas. Pero no hay duda de que el concepto del nuevo poder según sus postulantes en el Congreso excedía del mirandino y traía un nuevo elemento anárquico, causa eventual de debilidad para el gobierno, que el general quería por su parte fortificar. Aquellos diputados no se conformaban con elevar al judicial sobre los demás poderes, como sucede en los Estados Unidos, cuya Corte Suprema es el verdadero árbitro del país, sino trataban de poner sobre el judicial otro poder dotado de facultades absolutamente inéditas. Por fortuna, otros diputados combatieron la moción. Tovar dijo que tal organismo, sobre deber ser provisional y llamado a desaparecer con el establecimiento de la Constitución, era peligroso. Castro observó que el

[5] Más adelante, a propósito de las reservas de Miranda sobre la Constitución, se verán con detenimiento las ideas de éste en la materia.

tribunal vendría a ser omnipotente y a quedar por encima del ejecutivo y del legislativo: los censores se convertirían pronto en déspotas. Para Cabrera el hecho de que no existiera dicho tribunal en ninguna de las constituciones de Norteamérica era suficiente para que votase contra él, teniéndolo, además, por inútil y extemporáneo. "¿Y quién residenciará a los censores, que no son ángeles, sino hombres?" Paúl opinó que era más conveniente que los funcionarios fuesen residenciados cuando terminaran sus empleos y votó contra la censura. Yanes insistió por creer indispensable la creación de ésta, pues la forma de gobierno electivo requería como ninguna otra, para que la autoridad no degenerase en despotismo, que cada magistrado diera a tiempos señalados cuenta exacta de su conducta. El tribunal de censura debería componerse de individuos de los tres poderes, judicial, legislativo y ejecutivo.

Un eco de esta discusión se oirá todavía en la sesión extraordinaria del 24 de diciembre, al tratarse de la institución de un consejo de ancianos que Cabrera, Maya de San Felipe y Briceño de Mérida combatieron como incompatible con los demás poderes, superfluo y gravoso para el erario. La opinión general del Congreso pareció entonces favorable al establecimiento del tribunal de censura. Al día siguiente, Yanes y Briceño renovaron sus argumentos en favor de éste que ambos creían "un remedio contra el despotismo de los poderes".

Mas la cuestión principal de índole política, de cuya solución dependería en realidad la vida de la nación venezolana, era la tocante al régimen de las provincias que habían proclamado la independencia y al género de relaciones que establecerían con la de Caracas, primera de todas, motor y base del movimiento revolucionario. Fue por el debate seguido durante el mes de junio sobre la desmembración de la provincia de Caracas, interrumpido sólo por el más urgente de la independencia, como vino a plantearse ante el país el problema de la federación. La opinión general estaba en favor de este sistema y sus partidarios alimentaban vigorosa campaña de prensa. En la *Gaceta,* Burke exponía las ventajas de la Constitución norteamericana e indicaba la conveniencia de formar dos grandes confederaciones, una en México y otra en Suramérica. Manuel García de Sena, traductor de los escritos de Paine, elogiaba también el régimen yankee. Roscio escribía en el mismo sentido en *El Publicista* y, con su inseparable amigo Uztáriz, multiplicaba argumentos en cartas privadas a personajes del interior[6].

El asunto separaba profundamente a los diputados, empeñados en ardua disputa sobre la división de la provincia de Caracas. Pedíanla los

---

[6] Palacio Fajardo, *loc. cit.,* p. 118.

representantes de las otras, haciendo coro con los de muchos partidos capitulares de aquélla, como único medio de evitar el predominio de la capital sobre las demás ciudades. Los caraqueños, al contrario, abogaban por el mantenimiento del estado de cosas, si no con miras definidas de dominación, en gran parte porque temían dispersar sus fuerzas ante el futuro incierto. Saltaba así a la vista el antagonismo entre centralistas solapados y federalistas francos, y afirmaban los provincianos una voluntad de autonomía que, fundada en hábitos y tradiciones, en necesidades administrativas y en las instituciones municipales, estaba muy lejos de obedecer sólo al prurito de imitación de cuanto existía en algún país extranjero. Antonio Nicolás Briceño, trujillano, diputado de Mérida y domiciliado en Caracas, conocedor profundo en esa triple calidad de las circunstancias políticas de la mayor parte de Venezuela, era uno de los campeones más decididos de la división. Su *Refutación* a los partidarios del *statu quo,* publicada el 14 de agosto de 1811[7], es quizá el documento más significativo e interesante que poseamos acerca de este problema esencial y por tal razón importa examinarlo con detenimiento. En el estilo imperativo e incisivo que le caracteriza, Briceño desvirtúa los argumentos que se oponen a la división en algún discurso publicado en *El Patriota* y defiende las Juntas provinciales de Mérida y de Trujillo de las acusaciones contra ellas dirigidas. No hay en su escrito ninguna razón que no se funde en la observación directa y por decir así criolla del medio venezolano. El hombre que había traído al Congreso las actas del norteamericano no discute aquí ideas o teorías sacadas de los libros: realidades de todas partes y en particular de nuestra tierra. Ninguna imitación de Filadelfia: necesidades concretas de nuestras villas y ciudades, que no quieren que su "substancia y riquezas" fluyan hacia Caracas, con menoscabo de la prosperidad y buen gobierno general[8]. La principal preocupación de Briceño es el peligro que presenta la fuerza de Caracas para la autonomía de las demás provincias que si —él lo presume— podrían hacer valer en último caso sus derechos comunes no lo lograrían sino mediante la guerra civil. Con criterio modernísimo —íbamos a decir ginebrino— alude el diputado de Mérida al "potencial" de guerra de la capital, a "sus fuerzas físicas y reales de mayor población; riqueza, armamento y oficiales para su dirección". y ello para responder a quienes dicen que en la actualidad la gran provincia no dispone de tropas suficientes para amenazar a las otras. ¿Los pactos? Briceño no garantiza la obe-

---

7 Véase a Tulio Febres Cordero: *Archivo de Historia y Variedades,* I, pp. 259-77.

8 Briceño no perdía ocasión de indicar sus convicciones autonomistas. Así, a propósito de la misión de Rivas Dávila a Mérida dijo el 19 de julio en el Congreso: "Si el coronel Rivas desea servir en su país..." o sea en la provincia nombrada.

diencia de Caracas a ellos en toda circunstancia: más vale precaverse contra su violación con medidas racionales como la división. Sin duda, en aquellos momentos las intenciones de la capital eran puras y todas enderezadas a preservar esta "placentera y encantadora independencia del gobierno español"; pero nada podía saberse de sus ambiciones en el porvenir, "cuando el goce pacífico de los deleites y comodidades que presenta esta pingüe y preciosa parte del globo sucedan a las fatigas de la guerra". Está bien acordar a los hombres el beneficio de la buena intención, pero deben conservarse a todo evento "las cárceles, las leyes penales, los magistrados y las tropas en los Estados". La provincia de Caracas tiene 412.857 habitantes, en tanto que las demás, excluidas las de Maracaibo, Coro y Guayana que aun obedecen a la Regencia, apenas ascienden a 264.770: es indispensable restablecer el equilibrio. Y para apoyar su tesis, el humanista clasifica formas de gobierno, indica diferencias, invoca ejemplos históricos.

Para demostrar la conveniencia de conservar la fuerza de Caracas, se ha dicho que las demás provincias pidieron a aquélla protección y amparo. Briceño protesta: "¿No ha sido al contrario que Caracas las ha invitado y solicitado su unión para poderse elevar a su estado independiente y libre? ¿No es un evangelio político que ni Caracas pueda existir por sí sola sin el auxilio de las otras provincias, ni éstas sin aquélla?"

Tampoco tienen razón los "indivisores" cuando pretenden que los partidos capitulares que piden separarse de Caracas obran contra su propio interés. Aquellas villas y ciudades tendrían, al contrario, grandes ventajas si poseyeran en sus propios territorios, o a menos distancia que de la capital sus tribunales y cuerpos administrativos. Cinco por lo menos de los dieciséis partidos que forman el territorio de la última son más poblados y ricos que Barcelona y Margarita. Barquisimeto, San Carlos, Tocuyo son ciudades que pasan de 28.000 habitantes, es decir, tanto como Barcelona. San Sebastián y Valencia tienen más de 50.000 y el partido capitular de la capital propiamente dicho tiene 115.804. Cada una de las ciudades nombradas posee riqueza y fondos públicos proporcionados a su población "porque el terreno es generalmente pingüe y feraz". El diputado provinciano responde así a uno de los argumentos favoritos que elevaban los de Caracas contra la desmembración, a saber, la pobreza de las poblaciones del interior, y su testimonio es tanto más importante cuanto contribuye a destruir la leyenda de la miseria en que se hallaba Venezuela al finalizar la época colonial. No hay, pues, motivo para mantener a aquellas poblaciones en la estrecha sujeción, con perjuicio del buen despacho de sus asuntos judiciales, políticos y militares. Ya no iban estos asuntos a Madrid en los últimos años de la colonia, puesto que todo se resolvía en Caracas: era necesario ahora continuar la descentralización, crear organismos gubernativos "más inmediatos

e interesados en el adelantamiento" de las villas y ciudades, que "serán los únicos que las harán progresar, invirtiendo allí mismo y en su propia utilidad las rentas que produzcan las gabelas".

Según Briceño, la autonomía comprende la aplicación de la justicia, la legislación, la policía, las rentas, aun cuando admite que los tribunales pueden extender su jurisdicción a más de una provincia. "Si el gobierno central o común fuese a entender en la administración de la justicia de cada una de ellas, en la formación y ejecución de sus leyes y su económica administración de caudales, no tendría tiempo para proveer a los asuntos generales de todo el Estado confederado, a su defensa y a las vastas relaciones que es indispensable mantener con las otras naciones". La capacidad de una agrupación para asumir el rango de provincia le viene de sus condiciones de riqueza y población, no debiendo esta última bajar de treinta mil habitantes. Briceño llega a suponer la creación de provincias por decir así artificiales, con un mínimun de cien mil habitantes, cincuenta leguas cuadradas de territorio y cien mil pesos de fondos para los poderes públicos. El resultado de tal sistema habría sido la absorción de las provincias pequeñas y pobres como Margarita y la división arbitraria del país, acaso sin tener bastante en cuenta la geografía y la formación regional, como se había hecho en Francia al instituir los departamentos.

En apoyo de la autonomía y según la tesis general, el diputado merideño invoca la situación jurídica en que pone a los pueblos la disolución de la monarquía; ya no hay dependencia de Madrid; no existe razón para que la haya de Caracas. La asociación con ésta debe ser voluntaria y concorde con los intereses de todos los asociados. Los pueblos del interior, por otra parte, rechazan la ley del más fuerte y no aceptan que se les proteja como a inferiores.

Es procedente destruir también el cargo que, con miras evidentemente interesadas, se hace en Caracas a las juntas y gobiernos provinciales de Mérida y Trujillo y que en rigor podía aplicarse a las demás de Venezuela. Al gobierno merideño se le acusa de estar en manos de los eclesiásticos; al de Trujillo, particularmente, de ser más que oligárquico, nepótico. Aquí Briceño, hombre de la alta clase, miembro de una familia ilustre y numerosa, que después de haber contribuido a crear la nación contribuye a independizarla, se aplica a desvanecer los temores que despierta en el pueblo la perpetuación de las oligarquías hábilmente explotados por ciertos demagogos de Caracas, a justificar por las necesidades del momento el hecho de que muchas de las juntas patrióticas abundasen en elementos emparentados entre sí. Su pensamiento es sin duda común a la gran mayoría de los próceres durante la primera República; y en la manera como lo expresa se transparenta discretamente un aspecto importante de la psicología

y de la política efectiva de nuestros revolucionarios, quienes, como hemos dicho, proclaman la independencia, la constitución y cuantos principios se quiera, pero entienden conservar y aun reforzar los poderes que tienen del régimen colonial y continuar gobernando el país sin alterar su estructura social.

> No fue posible —dice Briceño— en aquellos primeros momentos fiar el secreto de los medios para destruir la tiranía a muchos hombres extraños que por halagos a los déspotas habrían sacrificado su país; motivo que por sí es bastante para disculpar ese defecto de parentesco y amistad; a lo que se agrega que el pueblo, deseoso de su libertad, fiaba más en los hombres que conocía por amantes de ella que en los que empleaban su talento y luces en sostener hasta el cabo la autoridad de los que nos oprimían.

Esta última frase alude claramente a los venezolanos de la clase media que durante el antiguo régimen colaboraban en la administración y se apoyaban en la autoridad peninsular para defenderse del mantuanismo, para contrarrestar la influencia de los nobles que ahora dirigían la Revolución. Briceño no olvida que en todas las castas ha habido funcionarios venezolanos que demostraron exagerado celo pro español, y cuando trata de la composición de los tribunales republicanos pide que se haga la "debida separación entre los mismos americanos, pues muchos de éstos han servido de instrumentos principales a los tiranos, desempeñando sus primeras confianzas en las memorables causas del año 1797 y de noviembre de 1808". En fin de cuentas, el abogado de las grandes familias creía que los miembros de la oligarquía "hombres en pequeño número relacionados" habían procedido con "bastante imparcialidad, cordura y desinterés".

La defensa de la gestión de los gobiernos de Mérida y Trujillo no es la parte menos importante del documento. Resalta allí todavía más el realismo político de los provincianos, ocupados sobre todo de sus intereses locales inmediatos e indiferentes al prestigio de doctrinas y principios abstractos. ¿Qué ha hecho el gobierno "eclesiástico" de Mérida? ¿Qué el "familiar" de Trujillo? Han administrado sencilla y eficazmente la cosa pública, a contentamiento general. Los eclesiásticos que en Mérida cooperan con los demás revolucionarios son "hombres conocidos por de mayores luces, actividad, patriotismo y por su conducta pública y privada". El gobierno que ayudan a mantener ha economizado la renta, mejorado la policía, construido o contribuido a la construcción de puentes, disminuido los pechos por tabaco y papel sellado, eliminado los que pesaban sobre los indios dando a éstos una especie de patente de igualdad, al prohibir que les llamen indios, limpiando la laguna de urao, creado una universidad, mejorado el seminario dotándolo con nuevos bienes, tomado, por último, acertadas precauciones militares para defender la provincia de posibles ataques

de los maracaiberos, a cuyo fin, "sin pararse la industria y actividad", se han hecho dieciséis cañones de bronce con sus correspondientes municiones. Personalmente los sacerdotes merideños realizaban importantes obras patrióticas que pagaban de su peculio: el canónigo Uzcátegui se consagrara a fundir los citados cañones, otro Uzcátegui, Irastorza, Mercado, el obispo Milanés suscribieran de los primeros notables sumas para aliviar el tesoro público. En Trujillo, una junta "de familia" rechaza las fuerzas venidas del Lago contra ella y levanta a su vez tropas de ataque, contribuye con siete mil pesos a pagar el ejército enviado a Occidente por Caracas. Briceño no querría insistir sobre los servicios prestados por el gobierno de aquella provincia porque cuenta en él muchos de sus propios parientes, pero no oculta su orgullo al invocar el patriotismo de la "familia" trujillana. Allí y en Mérida la eficacia del poder público se funda en la autonomía, como sucede también en Barinas cuya junta "dio origen a nuestra Confederación, negándose a someterse ciegamente a Caracas..., ofreciéndose a la unión, bajo unos racionales, firmes y regulares principios". Las provincias no necesitan "mendigar auxilios pecuniarios" de la capital: a Trujillo, a más de la citada contribución, le adeuda muchos miles de pesos la caja de Guanare, y Mérida sólo ha recibido cuatro mil pesos en pago de alguna cantidad de tabaco. Briceño vive en Caracas con su familia y allí tiene sus propiedades, pero no puede menos de exponer sus ideas que "cree liberales, racionales y muy conformes a los derechos de cada pueblo".

Tal era la tesis de los autonomistas, a la cual es dudoso se pudieran oponer otros argumentos de la misma fuerza, como no fuesen los derivados de la necesidad de defender al país contra la guerra extranjera o la reacción interna. En rigor, los caraqueños no se oponían abiertamente a la adopción del sistema federal, a condición de conservar, con la integridad de su provincia, la preponderancia sobre las demás.

El 21 de agosto se leyeron en el Congreso los tres primeros pliegos del proyecto de Constitución, y al día siguiente se recibió un mensaje en que el Ejecutivo excitaba a la asamblea a reanudar la discusión de aquel proyecto interrumpida por los movimientos contrarrevolucionarios. El Ejecutivo decía no poder continuar gobernando sin otro sistema que su "prudente arbitrio"[9]. Prosiguióse el debate sobre división de Caracas. El 2 de septiembre Briceño, estimando tan grave este asunto "que se ha temido que él sea suficiente para una disociación política y disolución del Congreso", y teniendo en cuenta el deseo de prevenir disturbios, asegurar el cumplimiento de los pactos federales y "evitar los recelos de las demás provin-

[9] Gil Fortoul, I, p. 155 (1ª edición).

cias", propuso un "ajuste" según el cual la de Caracas se dividiría en dos partes, una conservando aquel nombre, formada por los departamentos de la capital, Valencia, San Sebastián, Puerto Cabello, Calabozo, Villa de Cura, Nirgua y San Felipe; y otra formada por los departamentos de San Carlos, Barquisimeto, Carora, Tocuyo, Ospino, Araure y Guanare con la capital que escogiesen. La última provincia contaría 150.245 almas. La primera de las circunscripciones indicadas abarcaba más o menos los territorios actuales del Distrito Federal y de los Estados Aragua, Carabobo, Guárico y Yaracuy; la segunda los territorios de los Estados Cojedes, Portuguesa y Lara. Uztáriz apoyó a Briceño, pero llamó la atención sobre los peligros de "una extrema divisibilidad, que multiplicaría las soberanías sin medios de sostenerlas". Como compensación a la división de Caracas sugirió la formación de una sola provincia con las de Cumaná, Margarita y Barcelona. Fue durante esta discusión cuando Alcalá reconoció expresamente, en nombre de la diputación cumanesa, la autoridad del Congreso, al rogar a éste que "pusiera la mano" en el litigio de límites existente entre Cumaná y Barcelona. Aprobóse en principio la división, aplazándose su ejecución para mejor oportunidad y sujetándola a un plan que presentaría la diputación de Caracas. Cuando en la noche del 15 de octubre se trató otra vez del plan Briceño, Paúl y Méndez lo calificaron de ignominioso; pero el Congreso resolvió por mayoría que: "Las provincias convienen en confederarse sin nueva división de la de Caracas, con la precisa calidad de que ésta se dividirá cuando el Congreso de Venezuela lo juzgue oportuno y conveniente, cuya decisión, que será a pluralidad del Congreso general de Diputados que se hallaren presentes, deberá cumplir sin tardanza alguna."

CAPITULO VIII

LA HACIENDA PUBLICA

El 19 de Abril los revolucionarios hallaron en las cajas reales de Caracas tres millones de pesos, según algunos historiadores, dos según otros. En la tesorería de La Guaira había, además, trescientos mil pesos. Estos recursos se agotaron rápidamente. La Junta debió hacer crecidísimos gastos, no sólo para pagar armamentos, especialmente contra Coro, sino por el aumento del número de funcionarios y de las necesidades generales del nuevo Estado. Las expensas anuales de la administración civil española no excedían de cuarenta mil pesos: los republicanos consumieron ciento ochenta mil en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, doblaron el prest de los soldados, lo cual acrecentó de ciento ochenta y cuatro mil el costo de la tropa, y destinaron ciento once mil a gastos reservados en los primeros ocho meses del nuevo régimen[1]. El virulento José Domingo Díaz acusa a los "novadores" de haber malbaratado los dineros del Estado en "convites, bailes, fiestas públicas, pagos de sueldos en empleos nuevamente creados, pensiones, gratificaciones, gastos reservados y cuanto pudo la insensatez imaginar para dilapidar"[2]. Heredia, cuyo testimonio es irreprochable, dice que los depósitos dejados por el gobierno anterior se gastaron "alegremente en pocos meses"[3]. Y Baralt escribe: "Habíanse gastado sin ninguna economía gruesas sumas de dinero que se hallaron el 19 de Abril, ya depositadas en manos de varios comerciantes para ser enviadas a la Península, ya sobrantes de la alcabala, las aduanas y el tabaco"[4]. Sobre estas cantidades recibidas por los comerciantes, importa saber que el remanente de seis u ochocientos mil pesos anuales que arrojaban las rentas de la provincia de Caracas y que debía teóricamente remitirse a España no salía en realidad del país y se repartía, a cambio de artículos de exportación, entre varios negociantes y agricultores criollos o europeos residentes. En los días de la Revolución el marqués de Casa León había recibido cincuenta mil pesos en pago de carne salada y zapatos destinados a las tropas que luchaban contra Napoleón. El joven Bolívar tenía un anticipo de treinta mil pesos por productos de sus haciendas; el marqués de Mijares uno de veinte mil; y

---

1 Urquinaona: *loc. cit.*, p. 49.
2 *Loc. cit.*, p. 26.
3 *Loc. cit.*, p. 49.
4 *Loc. cit.*, I, p. 88.

D. José María Uztáriz otro de dieciséis mil. Díaz afirma que una de las primeras medidas tomadas por los revolucionarios fue exigir la devolución de los avances de este género exceptuándose, naturalmente, "los sediciosos que se hallaban en igual caso"[5]. Según D. Andrés F. Ponte, Casa León, vuelto de España con título de marqués, excitó a los venezolanos en enero de 1810, por papeles públicos, a contribuir con queso, carne y zapatos al sostenimiento del ejército peninsular; y el 18 de abril el intendente Basadre entregó al marqués los dichos cincuenta mil pesos para pagar aquellos efectos. Al día siguiente, Madariaga pidió a Basadre cuenta de tal suma[6].

El hecho fue que, entre gastos plausibles y otros que lo eran menos, diose pronto al traste con la hacienda pública, que no bastaron a equilibrar las dádivas de los particulares y que la paralización del comercio vino a arruinar por completo. Tres meses después de la Revolución los depósitos dejados por la Real Intendencia y la renta percibida posteriormente estaban igualmente agotados. De ello resultó el empobrecimiento de todos, mal que —según dice sentenciosamente Baralt— "parece inherente a los gobiernos fundados por medio de revoluciones en que se altera el sistema entero de la administración".

El estado de guerra suspendió el fructífero comercio hispano-venezolano, las exportaciones cesaron y bajaron los precios de tal manera que la fanega de cacao, nuestro principal producto para entonces, se vendió en el puerto a siete u ocho pesos y el precio del quintal de café llegó a tres pesos. El producto de las aduanas y alcabalas se redujo en proporción. Para salir de dificultades, la autoridad recurrió a empréstitos y otros arbitrios, sin cuidarse de reformar útilmente la administración de la hacienda ni la recaudación del impuesto, dejando que en este capítulo las cosas marchasen a la diabla. Así llegó la reunión del Congreso. Absorbida hasta entonces la atención de los diputados por el problema esencial de la declaración de independencia, sólo en la sesión del 11 de julio vino a discutirse la reforma administrativa y financiera. El conde de La Granja había enviado una nota sobre alcabalas y el Congreso acordó pedirle que formulase su sistema. Se leyeron también aquel día un proyecto sobre acuñación de moneda para la provincia de Caracas, presentado por la Junta de Agricultura y Comercio, y otro, sobre la misma materia monetaria, obra de Peñalver. El 12 se trató de un plan del mismo diputado valenciano sobre impuestos y fábricas de rapé y barajas. Dos días después el Ejecutivo transmitió un mensaje proponiendo dar otra forma al papel sellado y crear una

---

5 *Loc. cit.*, p. 19.
6 *Loc. cit.*, p. 68.

moneda. Se nombró una comisión formada por Miranda, Uztáriz y el comerciante D. Gerardo Patrullo para que presentase un proyecto sobre el segundo argumento: Miranda marchó a Valencia y Patrullo no aceptó el nombramiento: Uztáriz hizo el 18 algunas observaciones y se dispuso entonces que éste, en unión de Yanes y otras personas competentes, continuara estudiando el asunto. A últimos de agosto, mientras era tal la penuria que el gobierno había tenido que poner a medio sueldo a los empleados que ganaban más de cuatrocientos pesos[7], dictóse por fin la medida de la cual se esperaban maravillas y que, como era natural, no hizo sino empeorar la situación: se emitió papel moneda por la cantidad de un millón de pesos, aumentada luego y garantizada teóricamente por el producto de las rentas nacionales, en particular las de aduanas y tabaco. La administración de estos fondos fue confiada a una comisión de siete individuos escogidos por los diputados, creándose al propio tiempo una caja de descuentos. Pero, como en realidad no existían reservas para amortizar, la operación resultó fraudulenta y los billetes se depreciaron. La situación se agravó con la emisión de un nuevo millón de pesos en moneda de cobre, de recibo obligatorio ilimitado. Fue el 25 de octubre cuando el Congreso aprobó este proyecto de ley y pidió a la administración que le sometiese otro de acuñación de oro y plata. Los acreedores, numerosos, se vieron amenazados de pagos en cobre o papel y con ello aumentó la dificultad de contratar. Los descontentos echaban la culpa de todo al gobierno. El numerario desapareció o se refugió en las Antillas extranjeras, circulando apenas papel en gran parte falsificado, que nadie quería, sin que valieran las severas penas impuestas a los ciudadanos recalcitrantes. Y como ya los negociantes y cosecheros no recibían los avances consentidos por la tesorería durante el régimen colonial, el comercio y los cultivos se paralizaron. El negocio de Caracas con el interior del país cesó casi completamente, porque las gentes de las provincias prefirieron guardar sus productos a expedirlos a la capital en cambio del papel desacreditado. Cesó por otra parte todo comercio con el extranjero, que los cruceros enemigos impedían. Los precios, que estaban bajísimos, subieron vertiginosamente, de modo que una arroba de carne que costaba cuatro reales plata, vino a valer cuarenta y ocho reales papel, y el papelón, que se vendía a un real, llegó a un peso. Hubo hambre en el pueblo que perdió el hábito de trabajar, descontento en la tropa, ruina general. Los empleados civiles recibieron su estipendio de modo intermitente. Los soldados en Caracas, Puerto Cabello y otros puntos importantes apenas podían vivir, merced a los donativos de algunos patriotas generosos.

---

[7] Amunátegui, *loc. cit.*, p. 112. Roscio a Bello: 31 de agosto de 1811.

El gobierno, para restablecer la circulación del dinero que se ocultaba, prohibió su exportación, lo cual dio lugar a gran número de confiscaciones que exasperaron todavía más a los negociantes y contrabandistas[8]. En definitiva, el pueblo comprobaba que jamás el antiguo régimen había empleado las violencias y vejaciones a que recurrían los patriotas para cimentar al gobierno, defenderse de las conspiraciones contrarrevolucionarias y, sobre todo, para obtener dinero.

No escapaba desde luego a varios representantes la necesidad de hacer economías, y así veremos que el 19 de diciembre y a propósito de una moción trujillana sobre la renta de tabacos, Miranda declaró que era urgente "reformar los abusos que se tocaban en la pródiga provisión de empleos, sobre todo el ramo militar". Como resultado del debate, acordóse pedir un informe al Ejecutivo acerca de los empleados militares, sus sueldos y ascensos, causa de éstos y jefe que los recomendara. Pero las iniciativas aisladas en vista de medidas que nunca pasaron de virtuales, no podían resolver la compleja e inextricable cuestión planteada por la ruina de la hacienda pública. El 31 de enero de 1812 el Congreso votó todavía una nueva ley para prevenir la falsificación del papel moneda.

---

[8] Véase a Urquinaona, pp. 46 y 190; Heredia, p. 51; Baralt, I, pp. 88, 89, 96, 97; Restrepo, II, p. 44.

CAPITULO IX

DISPUTAS ENTRE LOS PODERES

A mediados de agosto empezó a caracterizarse una oposición de cierto número de los más influyentes diputados a la política del gobierno, y era ésa una de las principales manifestaciones del espíritu de anarquía que iba a dominar pronto a la Revolución y que debe tenerse como la causa primordial de los desastres del año siguiente. Del conjunto de intervenciones de los diputados, algunas normales y legítimas, otras que lo eran menos, y reveladoras todas de falta de cohesión entre los republicanos, aparece ya un estado de cosas inquietante para el porvenir. Dividida la oligarquía directora y reducidos rápidamente a la impotencia los órganos del poder público por rivalidades doctrinarias o personales, nada podrá ya contener la reacción popular declarada contra el régimen.

Comenzó el Congreso a reclamar cuentas al Ejecutivo del ejercicio de las facultades extraordinarias, que se habían concedido al último el 13 de julio con motivo de las conmociones internas. Pedían el 27 Hernández, Uztáriz y otros legisladores que todo "se restituyese al orden regular", y recobraran los respectivos poderes "los límites salvados a impulsos del peligro y la necesidad". Miranda, uno de cuyos dogmas era la separación de poderes, hizo aprobar que los diputados en funciones no pidiesen pasaporte al Ejecutivo, sino al presidente del Congreso. El gobierno, por su parte, daba largas al asunto del retorno a la normalidad alegando que aún no estaba garantizada la seguridad pública.

El 31 de julio Yanes fue nombrado presidente de la Asamblea y Nicolás de Castro vicepresidente.

El 19 de agosto Briceño de Mérida protestó contra la formación de tropas veteranas: el gobierno —dijo— está autorizado para "levantar milicias y paisanaje" pero no para elevar la fuerza permanente. Mendoza defendió al Ejecutivo, "pues que no con bendiciones e indulgencias, sino con fuerzas y dinero se establecen el orden y la tranquilidad: ningún abuso hay en esto en un tiempo de guerra". Pero Briceño no quería comprender por qué se habían aumentado las tropas de línea para la expedición de Valencia, "que pudo hacerse con milicias". Palacio, Bermúdez, Paúl, Pérez de Pagola, Unda, Yanes, Quintana hablaron entonces, más o menos en favor del Ejecutivo. Unda no creía que se perdiese el país porque el último hubiera usado de las facultades concedidas. El Congreso sabía —dijo Quin-

tana— que los corianos habían atacado a San Felipe y que el bloqueo "se hallaba entre Coro y Maracaibo": no debía pensarse en retirar las facultades al gobierno. Diputados hubo que juzgaron que las facultades ordinarias bastan a cualquier gobierno para asegurar la defensa nacional. Méndez de Guasdualito afirmó que "se había abusado del conflicto" y de las facultades. Y Castro, muy doctrinario, declaró que las facultades del Congreso eran del pueblo y por lo tanto inalienables, y que "la reunión de los poderes es el origen de la tiranía". Tal pareció ser la opinión de la gran mayoría, pues días más tarde el Congreso acordó retirar las facultades extraordinarias.

El problema de la reorganización del ejército es uno de los que la República no acierta a resolver, aun cuando Ejecutivo y Congreso lo discuten sin cesar. Maya de La Grita indica los inconvenientes que ofrece para los estudiantes de la Universidad el hecho de servir como soldados y acusa al gobierno de violar su propio decreto que exime a aquéllos de la prestación ordinaria. Más tarde, Yanes observa que nada prevé el proyecto de Constitución en materia de fuerza armada. En octubre discútese todavía sin resultado sobre si el regimiento de línea que va a crearse pertenecerá a la Confederación o a la provincia de Caracas. Enemigo jurado de tiranías que no fuesen la suya personal, republicano que Juan Vicente González califica de cartaginés, sin duda por sus ideas oligárquicas y anticesaristas, Briceño de Mérida subrayaba su desconfianza del poder gubernativo proponiendo que, en la Constitución, la fuerza armada quedase a la disposición del senado "cuando hubiere que obrar contra el Ejecutivo".

Atmósfera de batalla envolvía también las relaciones del gobierno con el poder judicial. La Alta Corte de Justicia envió al Congreso las llaves de su local, alegando "arbitrariedades e insultos del Ejecutivo y amenazas insolentes de algunos particulares apoyados por él"[1]. Estos particulares pertenecían a la Sociedad Patriótica, cuyos "notables excesos" denunció Peñalver en la sesión secreta del 7 de diciembre, y que intervenía en la política hasta reclamar la inmediata formación, en Caracas, de un gobierno provincial legítimo. El Congreso devolvió las llaves a la Corte y oyó otras quejas de ésta sobre nuevas "usurpaciones" del Ejecutivo en materia de examen y aprobación de los abogados. Como si aquello no bastara, viose el Congreso perder su precioso tiempo en discutir varias pretensiones de las provincias, prematuras por decir lo menos en tales circunstancias, y en oír a los diputados y aun a particulares sin mandato criticar a las respectivas

---

[1] El 9 de agosto se admitieron las renuncias que por enfermedad presentaron Francisco Espejo y Francisco Paúl de sus cargos de ministro y fiscal de la Corte, respectivamente.

autoridades o a las vecinas[2]. Los civiles atacan a los militares. El Ayuntamiento de San Carlos protesta contra el "despotismo" del coronel Yanes; Unda acusa a los jefes de la tropa de Guanare; y Pacheco a los de Trujillo[3]. El presbítero José Antonio Rendón vuelve, por octubre, sobre "el despotismo y procedimientos" del comandante militar de esta última ciudad, D. Manuel Delgado. A D. Andrés Narvarte, comisionado federal de la provincia, se le acusó también de abuso de autoridad por haber relegado a Barquisimeto a D. Fernando Mendoza. Todas estas quejas pasaron al Ejecutivo. Un ciudadano calaboceño, el "moreno" José Espinosa, pidió audiencia para hablar ante el Congreso contra el alcalde de su ciudad.

A fines de septiembre se discutieron dos representaciones del Ayuntamiento de Araure contra varias providencias del poder federal, contra la elección de un diputado y contra el nombramiento de un teniente a pesar de la voluntad municipal: esta vez el Congreso, irritado, ordenó al Ayuntamiento que cesara de "turbar la tranquilidad pública con reclamos contra la diputación".

Los cumaneses se negaron a discutir sobre la contribución de su provincia al fondo de billetes si antes no se resolvía el problema de la forma del Estado. El 12 de agosto insistía De La Cova en que se concluyera la Constitución federal y se disolviese el Congreso que, en su opinión, no tenía otro mandato. Cuando, en noviembre, se trató de las rentas de tabaco y de aduanas, Briceño de Mérida declaró que su provincia no consentiría jamás en ceder a la Confederación el producto del impuesto sobre el urao. Otro Briceño, diputado trujillano, hizo la muy significativa proposición de que se proveyera de algún modo al restablecimiento del comercio de Trujillo con Maracaibo cuya interrupción perjudicaba a la primera. Un tercer Briceño, Don José Ignacio, diputado de Pedraza, apoyó la representación de su pariente y dijo que ese comercio era el único medio de salvar a Trujillo de la ruina. Y como después la Junta provincial renovara la solicitud, el Congreso decretó, según el parecer del Ejecutivo, que la decisión correspondía al propio gobierno trujillano. La cuestión se complicaba, por-

2 Sin contar con que diputados y ciudadanos quieren convertir al Congreso en árbitro de querellas pueriles, que contrastan singularmente con la gravedad de sucesos y de próceres. Paúl protesta en plena sesión porque le han abierto una carta. El presbítero Liendo viene a decir a la Asamblea cómo es falsa la imputación que el doctor Peña le hiciera de haberle robado un bastón, el cual bastón consigna "a los pies de Su Majestad". Un estudiante de dibujo acusa a la ex Junta Suprema de no haberle enviado a Londres a perfeccionarse en su arte. D. Manuel García Urbaneja pide que el Congreso se pronuncie en el pleito que le separa de su hijo Diego. Y el curador de Ricardo Castro reclama contra la pena de azotes impuesta a éste por el tribunal y confirmada por el Ejecutivo.

3 22 de agosto de 1811.

que había dudas sobre la "legitimidad" de dicho gobierno: fue necesaria una proposición de Maya de San Felipe[4] para que se resolviera pasar por encima de aquellas dudas, siempre que la autoridad provincial se hallase "ratificada por una tolerancia espontánea del pueblo".

Las provincias orientales se querellaban, denunciando Barcelona las "usurpaciones" territoriales de Cumaná, y acusando Cumaná a Margarita de negarse a suministrar tropas para la expedición de Guayana. Margarita, por su parte, pedía la anexión de las islas de Coche, Cubagua, Testigos y Blanquilla, el título de Villa para el pueblo de Santa Ana y la habilitación de su puerto, amén de otras cosas que el Congreso no podía resolver sin consultar a los diputados de las vecinas provincias del litoral. Algunas disputas provenían de la jurisdicción eclesiástica, pues no querían los de Barcelona seguir sujetos en lo espiritual al vicario de Cumaná, y pedían también los de Margarita se les libertase de la superintendencia de esta ciudad. El Congreso remitió los expedientes al arzobispado.

---

[4] 18 de diciembre de 1811.

CAPITULO X

LAS CONSTITUCIONES PROVINCIALES

Uno de los primeros actos del Congreso federal había sido el nombramiento, a 28 de marzo, de una comisión de su seno para que redactara la constitución de la provincia de Caracas, la cual debía servir de modelo a las demás de la Confederación. Pero dicha comisión tardó mucho en presentar su trabajo y varias provincias procedieron a organizarse políticamente, sin esperar el modelo anunciado ni aun la promulgación del pacto federativo.

Cuatro días antes de aquel decreto, reunióse en Barinas la diputación o asamblea provincial, cuyo primer presidente fue D. Cristóbal L. Mendoza y principales representantes dos hermanos suyos D. Luis y D. Juan José, D. Miguel Pumar, D. Nicolás Pulido, D. Pedro de La Roca, D. Pedro Briceño y D. Manuel Palacio Fajardo. La asamblea dispuso mantener en el gobierno a los individuos que componían la Junta, mientras se conocían las decisiones del Congreso convocado en Caracas, y encargó a Palacio Fajardo de establecer un plan de constitución.

Las bases aprobadas el día 26 prevén: una junta provincial o gobierno superior compuesto de cinco miembros que alternarán mensualmente en su presidencia y encargados primordialmente de "atender a la defensa de la provincia, libertad y seguridad de sus ciudadanos" y de "entenderse con los gobiernos exteriores e interiores sobre las relaciones gubernativas y de alianza" conservadas por la Junta en ejercicio, en tanto se sanciona por el Congreso de todas las provincias venezolanas una constitución nacional definitiva. La soberanía de dicho Congreso será la única reconocida por la provincia autónoma de Barinas. Otras disposiciones conciernen a la reposición del cabildo, al nombramiento de alcaldes, a la administración de la justicia. El proyecto, lacónico y que se ocupa sólo en lo esencial, lleva la marca de aquel alto espíritu que fue Palacio Fajardo, cuya ciencia y cordura apreciará Bolívar, y con la apariencia de muy democrático tratará naturalmente de mantener la influencia de los notables y pudientes en los negocios públicos barineses.

El mismo 26 se procedió a la elección de los miembros del gobierno, resultando designados: D. Pedro de La Roca, D. Juan Gabriel de Liendo, D. Ignacio Bragado, D. Francisco Olmedilla y D. Mauricio Encinoso. De ellos sólo el segundo, capitán de la milicia veterana, pertenecía a la Junta anterior. Procedióse asimismo al nombramiento de regidores y al reem-

plazo de Mendoza, presidente de la asamblea, electo diputado al Congreso de Caracas por San Fernando y ya designado como uno de los tres miembros que compondrían el Ejecutivo federal[1].

Los ocho partidos capitulares de la provincia de Mérida nombraron cada uno un "elector representante" al Serenísimo Colegio electoral que, reunido en la iglesia de San Francisco, dictó la Constitución provisional, promulgada el 3 de agosto de 1811. Esta carta, discutida entre Talavera, Buenaventura Arias, Francisco Antonio Uzcátegui y Rodríguez Picón[2]. fue redactada por el primero y puede considerarse como modelo del género por su equilibrio y claridad, a despecho de su carácter un tanto eclesiástico.

Comienzan los legisladores merideños por adoptar la clásica división de los poderes y proclaman como oficial la religión católica, recordando la necesaria y fecunda unión entre el Sacerdocio y el Imperio. La provincia será autónoma en cuanto toque a su gobierno, régimen y administración y sólo queda reservada al Congreso federal la facultad de legislar sobre las materias que incumban a la Confederación, según el plan que adopte el mismo Congreso. El colegio electoral, de ocho miembros mayores de veinticinco años, nombrados de segundo grado bajo la vigilancia del alcalde y del cura de cada parroquia, funciona como asamblea provincial. Una particularidad de esa asamblea es que deberá reunirse obligatoriamente todos los años, aun cuando el poder ejecutivo no la convoque. Si el ejecutivo se opusiere a la reunión, los miembros de él quedarán *ipso facto* suspendidos de sus cargos que serán asumidos por el cabildo.

La presidencia del gobierno turnará mensualmente entre sus miembros y éstos deberán escogerse proporcionalmente y en cuanto sea posible en todas las regiones de la provincia. Durarán un año en funciones, gratis, y no podrán ser reelegidos sino parcial y excepcionalmente.

Las armas, tropas de línea y milicias, estarán a cargo de un comandante general, gobernador militar, el cual, por razones de economía, ejercerá también las funciones de gobernador político y de intendente de hacienda, y conocerá, con el auxilio de un asesor, de las causas militares y de hacienda, correspondiendo el conocimiento de los demás asuntos contenciosos a los alcaldes ordinarios y a los alcaldes justicias. Habrá asimismo un juez consular para los asuntos de comercio.

La policía y la administración general corresponderán a los cabildos, enteros en Mérida, La Grita y San Cristóbal, medios en las villas.

Un capítulo de la Constitución define los derechos de los ciudadanos: igualdad, libertad, seguridad, propiedad. A estos derechos o garantías, "aná-

---

1 Cf. Tulio Febres Cordero: *Archivo de Historia y Variedades*, pp. 204 y sigs.
2 Picón: *Apuntamientos*, 14 de junio de 1811. *Loc. cit.*, página 58.

logos a los que cuatro meses más tarde formuló la Constitución federal"[3], corresponden deberes: velar por la pureza de la religión, observar las leyes, defender el Estado, cumplir sus obligaciones familiares, sociales y profesionales.

La Constitución prohíbe la fundación de mayorazgos, que se creen origen de la despoblación y la miseria"[4], castiga con la deposición de los funcionarios irreligiosos, escandalosos o abusadores, condena las asociaciones contrarias al orden público y manda disolver por la fuerza las reuniones de gente armada o sin armas que turben la tranquilidad y la paz.

Formaron el poder ejecutivo merideño: Uzcátegui, Talavera, el doctor Calvo, D. Pedro Briceño y Peralta y Don Clemente Molina. El canónigo Arias y el presbítero Antonio María Briceño fueron nombrados consejeros del Ejecutivo y el coronel Juan Antonio Paredes, comandante de armas, gobernador militar y político e intendente de hacienda. El Tribunal Superior, llamado de apelaciones, se compuso de D. Blas Ignacio Dávila, el doctor Félix Antonio Uzcátegui y D. José Lorenzo Aranguren.

Mas antes de que se llegara al establecimiento de la Constitución y del gobierno, obra en gran parte de eclesiásticos como se ha visto, hubo el clero merideño de resolver un problema importante, planteado por los escrúpulos de conciencia del obispo Milanés. Este prelado, que en septiembre de 1810 había jurado fidelidad a la Junta provincial representante de Fernando VII, cree deber consultar a sus teólogos y sacerdotes acerca del alcance de dicho juramento ahora, cuando el Congreso federal declara la independencia absoluta, y les recuerda que el arzobispo de Caracas había jurado en forma análoga obediencia a la Junta Suprema. A más de su interés puramente religioso, la consulta teníalo también político por cuanto Monseñor Milanés atribuía a su futura posición respecto de las autoridades republicanas influencia eventual sobre la actitud de parte considerable de sus diocesanos.

Todos los consultados, excepto el deán doctor Mateo Mas y Rubí, respondieron en sentido favorable a la jura de la independencia. La ciencia y la sutil hermenéutica de aquellos clérigos, avezados al manejo e interpretación del texto de los Padres, apoyaban en la ocasión sus sentimientos patrióticos y su sentido político. Invócanse los santos Agustín, Tomás de Aquino y Alfonso de Ligorio para desvanecer las dudas del obispo sobre la esencia del juramento al Rey, nulo o anulable; e invócanse las circunstancias nacionales para justificar la adhesión al régimen republicano. Mas y

---

3 Gil Fortoul, p. 175.
4 En Francia, cierta escuela que lucha contra el código Napoleón, asegura actualmente lo contrario.

Rubí mismo, forzando un tanto la exégesis, llega a conceder que el juramento a la Junta, otorgado en momentos en que no podían preverse los acontecimientos subsiguientes, no impide que se preste el nuevo. Sin embargo, en su concepto, el obispo no está obligado a estas prestaciones civiles y en el caso concreto debe abstenerse de jurar la independencia, limitándose a no poner obstáculo al nuevo sistema. Los diocesanos, repartidos en diversas provincias, están divididos en opinión política y el deber del prelado es no tomar partido por ninguna. Pero los canónigos Uzcátegui y Arias, el ilustre Talavera, secretario de Cámara, y los priores Ortiz de Santo Domingo y Villate de San Agustín son categóricos: el juramento de obediencia al Rey ha cesado de obligar al obispo y es deber moral, político y patriótico de éste prestar el de obediencia a la República. ¿Por qué permanecer fiel a un rey que ya no es rey, desde el momento en que renunció a su corona en manos del usurpador extranjero? Que no se alegue que su renuncia fue arrancada por la fuerza, pues, según los teólogos, dícenlo expresamente Talavera, Uzcátegui y Arias, la coacción o el temor a la muerte "disminuyen pero no quitan el voluntario". Así, la materia del juramento es inútil o imposible, y los textos respectivos son formales. Por otra parte, sólo la Constitución puede salvar al país de los males que lo amenazan. Lo mismo creen los sesudos frailes. En cuanto a Talavera, después de examinar atentamente el problema en su aspecto teológico, lo resuelve sobre todo con argumentos políticos, como era natural en quien fue uno de los hombres más lúcidos del movimiento revolucionario en Venezuela. Las leyes de la monarquía han cesado de regir; los españoles de Europa nos tratan en enemigos ordenando el bloqueo de nuestras costas, y los realistas del interior mueven guerra a los patriotas. Venezuela debe salvarse a sí misma. La fidelidad al gobierno es cuestión de orden territorial; el obispo es miembro de la sociedad "y está, por tanto, sujeto a la Constitución y leyes que la misma sociedad establezca, siempre que no perjudiquen a la religión": Monseñor debe, en consecuencia, obedecer al Congreso federal. No haya temor de cisma en Maracaibo y Coro, provincias que, si realistas, son tan católicas como las demás del obispado. En cambio, conviene alentar en la obediencia al nuevo gobierno ciertos distritos vacilantes como Bailadores, La Grita y San Cristóbal, cuyos habitantes "están muy adictos a Maracaibo, especialmente la gente distinguida, que arrastra al pueblo tras de sí". El ejemplo del obispo puede evitar que aquellos distritos se subleven contra Mérida y provoquen la guerra civil. No conocemos la opinión de otro sacerdote notable, el futuro vicario capitular Irastorza; pero su actitud posterior a la caída de la República permite suponer que se mostró desde los comienzos adversario de aquélla.

Y no sabemos tampoco si el obispo llegó a prestar formalmente obediencia a las autoridades federales. En todo caso, el 16 de septiembre el Ejecutivo provincial ordenó a los merideños mayores de quince años que jurasen la independencia de la República y usaran obligatoriamente la escarapela nacional como prueba de patriotismo[5].

Trujillo no tardó en seguir el ejemplo de Mérida y el 2 de septiembre se publicó allí la Constitución provincial. Su primer título está destinado a consagrar el ejercicio de la religión católica, culto exclusivo cuyo amparo y protección es el primer deber de los gobernantes. El colegio electoral compuesto de dieciocho diputados se reunirá anualmente durante treinta días, ejercerá el poder legislativo y nombrará los miembros del ejecutivo, llamado Cuerpo Superior de Gobierno. Este organismo, formado por cinco individuos que turnarán todos los meses en la presidencia y se eliminarán sucesivamente por sorteos semestrales, recibió también, por extraña confusión de poderes, atribuciones de tribunal de apelación y debía compartir con el Cuerpo municipal o Cabildo la administración de la provincia. La constitución del ejecutivo trujillano como órgano judicial se asemeja a la del senado de algunos países cuando se reúne en alta corte para juzgar ciertos delitos. Los miembros del Ejecutivo, quienes fueron autorizados a asociarse en casos graves dos o tres personas extrañas, serán mayores de veinticinco años y rentistas o propietarios. A los cabildos tocan la policía general y la cívica o vigilancia de las costumbres y religión de los ciudadanos. Están formados de dos alcaldes, dos jueces de policía y un síndico personero. El gobernador y comandante general de las armas provinciales, nombrado por el colegio electoral, tendrá jurisdicción en las causas civiles de quienes gocen de fuero militar y será responsable del orden público.

La Constitución trujillana, preparada o corregida por Montsant, el padre Rosario, D. Juan Llavaneras, D. Miguel Ignacio y D. Emigdio Briceño, contrasta singularmente con la de Mérida por su falta de claridad y de lógica y por su estilo descuidado[6], aunque abunda como esta última en ideas elevadas y en ardiente patriotismo, cual correspondía a hombres como los Briceños, La Bastida, Delgado, Uzcátegui y otros, principales actores en el movimiento revolucionario[7].

La asamblea provincial de Caracas tuvo su origen en dos decretos del Congreso federal: uno, de 28 de marzo, ya citado, por el cual se nombró la comisión redactora de la constitución local; otro, de 5 de junio, que creó una sección legislativa provisional compuesta de los veinticinco diputados

---

[5] *Doc.*, III, pp. 317, 336.
[6] Gil Fortoul, I, p. 175.
[7] *Doc.*, III, pp. 361-370.

caraqueños, encargada del estudio de aquella constitución y de preparar las leyes municipales y otras que no entraban en la competencia del Congreso[8]. Esta sección legislativa declaró el 1º de julio los derechos del hombre y dictó una ley de imprenta y algunas ordenanzas para la policía de los Llanos. Los extranjeros fueron invitados a establecerse en la provincia como agricultores, obreros o comerciantes, ofreciéndoseles tierras cultivables[9].

Los diputados caraqueños que, según observa Restrepo, no habían recibido de sus comitentes poderes legislativos sino asociados con los representantes de las demás provincias, se vieron así llamados a dictar leyes sobre materias de primera importancia acerca de las cuales acaso habría convenido oír las opiniones provenientes de otras partes del país. Este procedimiento revela no sólo la tendencia centralizadora de los diputados de Caracas, que tenían la mayoría en el Congreso, sino también su desconfianza de los recursos de las demás provincias y de las luces de sus representantes. Hemos visto, por otra parte, que dichas provincias no esperaron recibir el modelo prometido para darse sus estatutos políticos, y aun puede agregarse que alguno de éstos inspiró ciertas ideas y textos a los propios legisladores federales y de la capital.

Procedió, en consecuencia la sección legislativa autónoma a formular una serie de medidas de carácter constitucional, un tanto irregulares si se va al fondo de las cosas pero que parecían dictadas por las circunstancias. Los electores parroquiales fueron convocados de nuevo por ley de 12 de diciembre para que eligiesen los representantes a la asamblea y los miembros del ejecutivo de la provincia.

La Constitución de Caracas, que los diputados terminaron el 31 de enero de 1812, no fue jamás sancionada a causa de los sucesos posteriores. Sus 318 artículos establecían el gobierno popular y representativo, según el ejemplo del código federal. Un poder ejecutivo plural, una asamblea legislativa compuesta de dos cámaras, cortes y juzgados ejercerán las funciones públicas, de acuerdo con los principios y normas adoptados por el Congreso y por otras legislaturas.

La provincia se dividiría en los departamentos de Caracas, San Sebastián, Valles de Aragua, Barquisimeto y San Carlos. Los departamentos se compondrían de cantones, éstos de distritos y los últimos de parroquias. Los municipios gozarían de considerable autonomía. El derecho electoral se calcó en la Constitución federal: los electores de distrito, nombrados por los parroquiales, designarían cada dos años los representantes al Congreso

---

8 Véase la *Alocución* del 19 de febrero de 1812 (citada por Gil Fortoul), I, p. 249.
9 *Ibídem, loc. cit.*

nacional, los miembros del ejecutivo provincial, los senadores y diputados a las cámaras provinciales, las cuales, a su vez, nombrarían los senadores federales. El poder legislativo estaría formado de dos cámaras, la de senadores elegidos por seis años y la de representantes elegidos por cuatro. El ejecutivo, de tres miembros, se renovaría cada cuatro años por elección de segundo grado. Las atribuciones judiciales corresponderían a dos cortes supremas, a tribunales superiores departamentales y a jueces de primera instancia y municipales[10].

Antes de separarse, el 24 de febrero de 1812, la sección legislativa de Caracas, convertida en asamblea provincial, instaló la nueva cámara de representantes, bajo la presidencia de José María Gragirena y la vicepresidencia de Sanz. Esta Cámara eligió miembros del Ejecutivo de la provincia a Francisco Talavera, Luis José Escalona y Francisco Berrío.

El proyecto constitucional para Barcelona[11] merece por más de un concepto especial análisis.

El 12 de enero de 1812 el gobierno político y militar de aquella provincia, formado por el doctor Francisco Espejo y el coronel García de Sena, enviados por Caracas en las condiciones que se verá, formularon dicho proyecto jamás aplicado. Desde el preámbulo hasta el fin el "Código constitucional del Pueblo soberano de Barcelona Colombiana" nos revela que el doctrinario Espejo, sin duda su principal autor, entiende seguir a Rousseau y a sus discípulos franceses de preferencia al modelo norteamericano. "Los cuerpos políticos —dice el texto— consisten en la asociación voluntaria de cierto número de hombres", y sentado el mirífico aforismo, se entra a echar las bases que asegurarán la perpetuidad de la asociación barcelonesa. Naturalmente, ésta gozará en lo adelante de felicidad perfecta, al amparo de las nuevas leyes que vienen a reemplazar la "absoluta arbitrariedad" del régimen español, cuyos magistrados "ignoraron culpablemente o sepultaron de intento en el olvido los preciosos y sagrados derechos del hombre". A ello pondrá remedio "el sacrosanto pacto social de la República de Barcelona Colombiana", que será "como una fuente inagotable de las felicidades a que el Ser Supremo, por un efecto de su inexplicable bondad y de los inexcrutables arcanos de su providencia, quie-

---

10 Véase el extracto de la Constitución en Gil Fortoul, I, página 250.
(La grande extensión y población de la provincia de Caracas comparada con las demás había dado lugar, como hemos visto, a un interesante debate en el seno del Congreso. A este propósito importa leer el alegato en favor de su división que publicó Antonio Nicolás Briceño el 14 de agosto. Se lo encuentra reproducido en el libro del Dr. Mario Briceño Perozo, *El Diablo Briceño,* pp. 140 a 175.) *(Nota de 1959).*

11 Publicado por Gil Fortoul, II, *Apéndice,* pp. 404 y sigs. Este autor lo copió en el Archivo Nacional, tomo XXXVII, *Causas de Infidencia,* años de 1812 a 1814, folios 269 a 323.

re elevar generosa y benéficamente a esta virtuosa comunidad". El código, prolijo como aquella famosa constitución girondina que redactara el interminable Condorcet, no guarda proporción con la exigüidad de la población de la provincia que era apenas de cincuenta y siete mil habitantes, y parece destinado antes que a establecer un gobierno a impedir todo gobierno o a defenderse de él. Al contrario de las constituciones de Mérida y de Trujillo, anteriores a la federal, el proyecto barcelonés es posterior a ésta cuyos principios parafrasea y a veces oscurece o exagera. Acentúa Espejo la nota demagógica y virtuosa proyectando leyes suntuarias, con la cívica austeridad de 1793. Y marca también la índole antimilitar de las instituciones por la desconfianza que le inspira el uniforme. Las preocupaciones de carácter llamado social se manifiestan con el parágrafo que dispone la formación de "una ordenanza que arregle con equidad los jornales de los operarios libres, que detalle las horas del trabajo diario, que castigue con severidad la falta de cumplimientos a sus compromisos" y asegure a los labradores "que no les faltarán brazos para sus empresas".

La Constitución de la "República de Barcelona una e indivisible", representativa, popular y democrática "en la rigurosa significación de la palabra", comienza con la declaración de los derechos del hombre, entre los cuales figuran la resistencia a la opresión y la insurrección. La soberanía popular, es decir, "la voluntad general unida al poder de ejecutarla" es inviolable y todo individuo que la usurpe "sea al instante decapitado por los hombres libres".

La República barcelonesa se divide en cuatro partidos o departamentos capitulares y éstos en pueblos y parroquias. Son ciudadanos, según condiciones dadas para los respectivos casos, los naturales de la provincia y los originarios de la Unión venezolana, los colombianos o americanos y los extranjeros naturalizados. Los ciudadanos de veintidós años si son solteros, de dieciocho si casados, propietarios de un caudal determinado forman las congregaciones electorales. Estas nombran los funcionarios públicos. La escala política y administrativa comienza por los justicias mayores y las municipalidades y sube hasta el presidente de la República. Hay un senado de cinco miembros y una cámara de diecisiete representantes, que reunidos componen la corte general legislativa, la cual celebrará sesiones durante cuarenta días al año, prorrogables. La corte elaborará códigos civil, penal y de procedimientos.

El presidente de la República, no reelegible, mayor de treinta años, permanecerá en funciones tres años y tendrá a sus órdenes un secretario para los asuntos de la administración. Posee el derecho de convocar una especie de consejo consultivo para los casos difíciles. Es jefe supremo de la fuerza pública. Puede —y estas facultades son características de la inde-

pendencia que se entiende dar a la provincia— nombrar emisarios ante el gobierno de la Unión y de los demás confederados y aun de los países extranjeros, así como recibir enviados de dichos gobiernos. Nombra, con aprobación del senado, los ministros del poder judicial. Hay un vicepresidente, que es, como en los Estados Unidos, presidente nato del senado.

El poder judicial se compone de un tribunal supremo de tres miembros, de jueces subalternos y de paz. Prevése la formación de jurados en materias civil y penal.

En la cuestión esencial de la religión aparece claramente la influencia jacobina: Espejo crea el clero constitucional y juramentado. Según la carta, la religión católica y apostólica es la única que se profesará públicamente en el territorio barcelonés. Nótese que no aparece el calificativo "romana", ni en esta declaración ni en la fórmula del juramento instituido más adelante. Las relaciones con el Papa se establecerán "cuando lo permitan las circunstancias". El obispo será un funcionario vitalicio, elegido directamente por los colegios electorales, lo consagrará alguno de los prelados vecinos y gozará de sueldo fijado por la legislatura. En la elección tomarán parte los eclesiásticos seculares y regulares. Las cámaras ejercerán sobre él la censura a que están sometidos todos los empleados públicos. El obispo nombrará su vicario general y los foráneos, con el asentimiento del senado. Los curas párrocos serán asimismo de elección popular. Mientras se designa obispo habrá un vicario provisional también electivo. Queda abolido el fuero eclesiástico y extinguidas las congregaciones.

Créase una fuerza pública, de acuerdo con las leyes de la Confederación sobre la materia. No existe fuero, excepto para ciertos delitos de carácter puramente militar.

Este proyecto constitucional será sometido antes de sanción definitiva a las cámaras legislativas provinciales para su examen y eventual enmienda, y luego a los colegios electorales, que decidirán por plebiscito de su aceptación o rechazo. Por último, el Congreso de la Confederación estudiará si sus disposiciones se acuerdan o chocan con la Constitución y demás leyes federales.

CAPITULO XI

LA CONSTITUCION FEDERAL

Acercábase entre tanto la fecha de la clausura del Congreso y, en efecto, el 10 de diciembre Mayz abrió la discusión sobre ella, puesto que ya se había establecido la Constitución. Cabrera insinuó que permaneciese en Caracas una "sección" de la asamblea formada por un diputado de cada provincia; a lo cual se opuso Tovar pidiendo la continuación del Congreso, "en obsequio de la seguridad pública". Yanes indicó que debía tratarse del poder ejecutivo y decidirse si el actual quedaría hasta marzo o si se elegirían ahora nuevos miembros. Mayz anunció que se marchaba a Cumaná. Los Briceños dijeron que algunas provincias no consentirían en centralizar las rentas y las armas mientras no designasen sus respectivos gobiernos. A propósito de la composición del federal, Cristóbal Mendoza hizo exponer por su hermano Luis las razones que tenía, "males y perjuicios de sus intereses", para querer separarse de su puesto en el Ejecutivo. El 21 de diciembre se firmó por treinta y siete diputados la Constitución, cuya redacción definitiva se había encomendado, el 17 de octubre, al secretario Iznardi[1]. Miranda y ocho sacerdotes formularon reservas, estos últimos a causa de la abolición del fuero eclesiástico. La firma fue anunciada al pueblo con disparos de cañon e iluminación del edificio donde actuaba el Congreso, en medio del regocijo general[2].

Los diputados dieron por fin término a su mandato constitucional con la alocución que, el 23 de diciembre, dirigieron a los venezolanos para enterarles de los trabajos cumplidos y de los móviles de la deliberación y redacción del "contrato social". Pero, en realidad, el Congreso hubo aun de legislar y completar la organización política[3]. Como la Constitución no entraría a regir sino después que la sancionasen los pueblos, dictóse el 7 de enero de 1812 un reglamento provisional para la elección del poder ejecutivo federal. Los miembros de éste serían designados por las asambleas provinciales unidas a los ayuntamientos de las respectivas capitales y a seis o doce padres de familia, escogidos por dichos ayuntamientos. Tocaría al Congreso proceder, después del próximo 1º de marzo,

---

1 Gil Fortoul, I, pp. 221-2.
2 F. O. 72/171. Mac Gregor a Perceval. 18 de enero de 1812.
3 La última acta del Congreso que aparece en el *Libro Nacional* corresponde al 24 de diciembre de 1811.

al escrutinio y los electos ejercerían su cargo durante un año si antes no entraba en vigencia la Constitución. Los candidatos deberían ser mayores de treinta años, propietarios, naturales del "Continente colombiano" y haber residido un año por lo menos en el territorio de Venezuela inmediatamente antes de su elección.

Otro de los actos legislativos, que pudiera llamarse simbólico, fue la abolición por ley especial del Tribunal de la Inquisición, inexistente hacía meses. Debatióse la materia en las sesiones del 13 y del 14 de enero, nombrándose a Sata y Bussy para redactar el texto. Presentólo en proyecto el 29 siguiente, pero como Maya de La Grita lo impugnase, se le entregó a éste para estudio. El 5 de febrero vinieron a discusión dos proyectos, el de Sata y otro de Maya: aprobóse el primero con supresión de algunas frases violentas.

Influencias norteamericanas y francesas guiaron a los próceres en la redacción de la primera carta constitucional de Venezuela. Norteamericanas sobre todo, que las francesas, en rigor, se señalan sólo por cierto vocabulario, fórmulas retóricas y sonoros postulados humanitarios. Es sabido que la revolución de los Estados Unidos produjo en materia constitucional tres textos capitales: 1º Los Artículos de Confederación y de Unión Perpetua, suscritos por los delegados de las provincias insurgentes el 9 de julio de 1778; 2º La Constitución dictada por la Convención el 17 de septiembre de 1787; 3º Las Enmiendas o Adiciones a la Constitución, de las cuales las diez primeras componen el *bill of rights* y que fueron ratificadas de 1789 a 1791. Todos estos instrumentos y no solamente el *bill* tenían su origen, en general, en las leyes y costumbres inglesas o eran el resultado de lo que Ellis Stevens llama antiguas controversias con la Corona. Además, antes de que se promulgara la Constitución federal, los Estados habían adoptado las suyas particulares, cuya influencia no fue pequeña en la formación de aquélla. Los legisladores venezolanos fundieron en uno solo los tres documentos citados, dándoles nueva disposición, con lo cual, a pesar de cuanto han pretendido algunos historiadores, nuestra Constitución perdió considerablemente en lógica y claridad.

Los diputados dicen, imitando a los convencionales de Filadelfia: "Nos, el pueblo de los Estados Unidos de Venezuela" y, como sus modelos, establecen la Constitución para asegurar la administración de la justicia, el bienestar y tranquilidad interiores, la defensa nacional, la libertad e independencia. Agregan: para "conservar pura e ilesa la sagrada religión de nuestros mayores". El preámbulo echa las bases de la confederación de los Estados en la cual cada uno de éstos conservará su soberanía, libertad e independencia. El objeto principal del pacto es ese de garantizar a las provincias la independencia política y el ejercicio de la libertad civil, más

la práctica del culto religioso. Con tal fin corresponde al poder central velar por la paz interna, llevar las relaciones con el extranjero, proveer a la defensa nacional, desarrollar el comercio, levantar impuestos. Aquel poder supremo se descompone en legislativo, ejecutivo y judicial.

En el primer capítulo se declara que la religión católica, apostólica, romana es religión de Estado y la única que profesan los venezolanos. Deben los poderes públicos mantenerla en toda su pureza, sin que se permita en el territorio el ejercicio de ningún otro culto o doctrina contraria. Así, en materia religiosa nuestros revolucionarios no irán más allá del desafuero, siguiendo las convicciones personales de su gran mayoría y el sentimiento general de la población.

El poder legislativo reside en la Cámara de representantes y en el Senado, cuya reunión forma el Congreso federal. Cualquiera de aquellos cuerpos podrá proponer las leyes, excepto las relativas a impuestos y tasas, que sólo la Cámara puede iniciar pudiendo el Senado modificarlas o rechazarlas. El Ejecutivo, con derecho a reparos, sanciona las leyes. No dispone dicho Ejecutivo del veto que, para aquellos discípulos de Rousseau, era contrario a la soberanía popular.

Los representantes o diputados son elegidos al segundo grado por cuatro años, a razón de uno por veinte mil almas, por los electores de cada provincia, habrán de ser propietarios y no menores de veinticinco años. Es elector parroquial todo hombre libre, propietario, ciudadano mayor de veintiún años y aun menor siendo casado. El sistema de listas electorales escalonadas, comunales, provinciales, nacionales, es de origen francés. La Constitución de 1791 calificaba de "ciudadano activo" a todo francés de veinticinco años, domiciliado y contribuyente por una suma equivalente al menos a tres jornadas de trabajo. El proyecto girondino de 1793 decía: "Todo hombre de veintiún años cumplidos que se haya hecho inscribir en el cuadro cívico de una asamblea primaria y que haya residido después durante un año sin interrupción en el territorio francés, es ciudadano de la República."

Los senadores, cuyo número guarda determinada relación con el de representantes, de modo que haya uno de aquéllos por setenta mil habitantes, duran en funciones seis años, son nombrados por las legislaturas provinciales, deberán tener más de treinta años y una propiedad valorada en seis mil pesos por lo menos. La Constitución norteamericana establece que cada Estado elige dos senadores al Congreso federal, sin tomar en cuenta el número de los habitantes. En realidad, el senado venezolano por su origen no constituiría como en los Estados Unidos una garantía para la autonomía de las provincias. La Cámara de representantes puede acusar ante el Senado a todos los empleados federales, en casos de traición o

malversación de fondos públicos, y a efectos de tales juicios, el Senado asume el carácter de Corte de justicia.

El Congreso tiene a sus órdenes inmediatas un destacamento de la guardia nacional, que asegura la libertad de sus deliberaciones. Disposición análoga estableció en Francia la Constitución de 5 de Fructidor del año III: "Hay cerca del Cuerpo legislativo una guardia de ciudadanos tomados de la guardia nacional sedentaria de todos los departamentos y escogidos por sus hermanos de armas. Esta guardia no podrá bajar de mil quinientos hombres en servicio activo". Representantes y senadores gozan de inmunidad personal y reciben del tesoro federal una indemnización, como viático y gastos de permanencia durante las sesiones. Estas, que se inician el 15 de enero, son de un mes y pueden prorrogarse. Síguese en todo esto el modelo de Filadelfia.

Las atribuciones del Congreso venezolano están copiadas, digamos traducidas de las del Congreso de los Estados Unidos (Art. 1º, parágrafo 8º), y se refieren naturalmente a la organización de la hacienda y moneda, de la defensa nacional, de las relaciones exteriores, del comercio y de la administración en general.

Se prevé, siempre a imitación de los norteamericanos, el establecimiento de una capital federal, cuyo territorio será autónomo.

El Poder Ejecutivo de la Confederación se ejercerá por tres individuos que alternarán en su presidencia. A tan alto cargo pueden ser llamados no sólo los naturales de Venezuela, sino también los nacidos en el "Continente colombiano" o sus islas con diez años de residencia en nuestro territorio, así como los peninsulares y canarios igualmente residentes que hayan defendido la independencia. Los miembros del Ejecutivo durarán cuatro años en el cargo y deberán ser propietarios. Desígnanlos las mismas "congregaciones electorales" que eligen a los representantes a la Cámara. Se sabe que el Presidente en Norteamérica es nombrado por electores que los Estados escogen, según normas prescritas por las legislaciones respectivas, en número igual al total de senadores y representantes que cada uno de dichos Estados envía al Congreso.

También copiaron los próceres la Constitución norteamericana en cuanto a las atribuciones del Poder Ejecutivo (Art. II, parágrafo 2º). Las principales son: mandar las fuerzas terrestres y marítimas; ejecutar o conmutar las penas impuestas por los tribunales; concluir tratados con las naciones extranjeras, con el consentimiento del Senado; nombrar, con dicho consentimiento, embajadores, ministros, cónsules, jueces de la Corte Suprema y otros empleados; y conceder grados militares y recompensas honoríficas. Durante el receso del Senado, el Ejecutivo puede hacer los nombramientos con carácter provisional. Leyes especiales organizarán la provi-

sión de empleos subalternos. El Ejecutivo necesita el asentimiento del Congreso para iniciar o continuar una guerra con el extranjero. A más del precedente norteamericano, seguían en éstos los próceres a las varias constituciones francesas, especialmente la monárquica de 1791 y la del año III o directorial. El Ejecutivo no puede presentar a las Cámaras proyectos de ley ya formulados. También las diferentes constituciones revolucionarias de Francia habían privado al gobierno de la facultad de proponer leyes, que sólo la consular del año VIII vino a concederle. El Ejecutivo venezolano debe a las Cámaras las cuentas e informaciones que se le pidan e ilustra especialmente al Senado sobre la concerniente a relaciones exteriores. Tiene el derecho de convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

El Poder Judicial está en una Corte Suprema, residente en la capital federal y en los demás tribunales subalternos que el Congreso establezca "temporalmente" en el territorio nacional. Este adverbio temporalmente demuestra que los legisladores entendían dejar a los Estados confederados el cuidado de arreglar a su guisa la administración de la justicia en sus respectivas jurisdicciones. Corresponde al Congreso determinar el número de miembros de las Cortes. Los de la Suprema deberán ser mayores de treinta años, los otros de veinticinco y todos abogados. El titular dura en su empleo mientras observe buena conducta. Al facultar al Ejecutivo para nombrar los jueces siguió el legislador venezolano la costumbre inglesa y la Constitución norteamericana cuyo artículo II, parágrafo 2º da aquella potestad al Presidente de la República, en lo relativo a magistrados federales y previo asentimiento del Senado. Sobre esta importante cuestión la doctrina revolucionaria francesa estuvo lejos de ser uniforme. Durante la Constituyente, Garat, entre otros, insistía en que se autorizara al Rey para nombrar los jueces diciendo que, en rigor, el judicial no es tal poder sino una simple función. Sin embargo, según la Constitución de 1791, el pueblo elige los jueces que el Rey está obligado a investir. La Constitución consular del año VIII reserva al Senado conservador el nombramiento de los jueces de casación, escogidos en la lista nacional, o sea entre los ciudadanos elegibles de tercer grado. El Primer Cónsul nombra los demás magistrados, excepto también los de paz, que los ciudadanos eligen directamente y para tres años. El senado-consulto orgánico de 28 de Floreal año XII dio al Emperador la facultad de designar los presidentes vitalicios de las Cortes de casación, de apelación y de justicia criminal. Tanto en los Estados Unidos como en Francia, la magistratura es, en principio, inamovible.

En lo relativo a atribuciones del Poder Judicial, los legisladores venezolanos copiaron el parágrafo 2º del artículo III de la Constitución norteamericana, mas suprimieron el parágrafo 3º concerniente a los delitos de traición contra el Estado. En cambio, quedó incluida entre las

atribuciones de la Corte Suprema la de expedir los títulos de abogado que no aparece en la Constitución de Filadelfia. En Venezuela, como en los Estados Unidos, aquella Corte conoce originalmente de las causas relativas a embajadores, ministros públicos y cónsules y de aquellas en que un Estado sea parte. Entre los juicios de que conoce la Corte como tribunal de alzada figuran los de jurisdicción marítima y aquéllos en que sea parte la Confederación. Se prevé el establecimiento de jurados en materia criminal.

Los Estados venezolanos no pueden sin el consentimiento del Congreso concluir entre ellos tratados particulares de alianza, negociar con el extranjero, levantar tropas, armar navíos ni emprender guerras, crear derechos de importación, exportación o cabotaje. Según se ve, y como en los Artículos de Filadelfia, se establecen aquí condiciones y no prohibiciones absolutas, lo cual es interesante comprobar en lo que dice relación con la soberanía de las provincias.

Así como los norteamericanos se declaran dispuestos a admitir en su Confederación a las provincias canadienses, y aun a otras colonias bajo ciertas condiciones, los venezolanos desean incorporar cualesquiera provincias del "Continente colombiano", o América española, que vengan, con necesarias garantías, a fortificar su unión. Las provincias deben adoptar la republicana como forma de gobierno y sus respectivas constituciones deben fundarse en los principios liberales y de representación que caracterizan el estatuto federal.

Las cámaras federales o las legislaturas provinciales pueden promover la reforma de la Constitución.

Los legisladores de Filadelfia impusieron que bastaría la ratificación de nueve de los Estados confederados para que la Constitución entrase en vigencia; los diputados venezolanos decidieron también someter su obra a la aprobación de las convenciones provinciales o de los electores capitulares autorizados al efecto. Todas las constituciones revolucionarias francesas, excepto la monárquica de 1791 e incluso la consular del año VIII, habían sido también "ofrecidas a la aceptación del pueblo".

El pueblo, para los venezolanos, es el soberano. La soberanía consiste en "supremo poder de reglar y dirigir equitativamente los intereses de la comunidad", y se ejerce por medio de "apoderados" o representantes. En 1793, la Montaña definió: "El pueblo soberano es la universalidad de los ciudadanos franceses". Los próceres de Caracas creen, con Rousseau, que los hombres, iguales por nacimiento, se han "constituido en sociedad" por medio de un pacto, del pacto social, y sobre éste basan,

copiando a los franceses, la teoría de la soberanía popular. Como consecuencia, importante en nuestro país de castas, todos tienen derecho, indistintamente, a los empleos públicos que no pertenecen a clase alguna en particular. Exclúyense, como "absurdos y contrarios a la naturaleza" los empleos hereditarios.

El *bill* de derechos de los norteamericanos, origen de la declaración de los derechos del hombre formulada por la Revolución francesa, inspira la copiosa descripción de los derechos del venezolano. Sin embargo, nuestra Constitución adopta aquí, sobre todo, el tono característico puesto de moda en las riberas del Sena. El objeto de la sociedad es la "felicidad común" y los gobiernos han sido establecidos para asegurarla. "El mejor de todos los gobiernos, dice el Congreso —en frase completada más tarde por Bolívar— será el que fuere más propio para producir la mayor suma de bien y de felicidad." Adviértase que para el Congreso el mejor gobierno es el que crea él mismo, fundado en teorías que entonces se juzgaban definitivas, en tanto que para Bolívar el problema del gobierno es más bien de carácter empírico y no puede resolverse sino de acuerdo con circunstancias de medio y oportunidad. Sin que expresamente lo digan creen los legisladores de Venezuela con la Asamblea francesa de 1791 que "la ignorancia, el olvido y desprecio de los derechos del hombre son las solas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos". Urge, pues, definir aquellos derechos que, con la separación de los poderes, forman lo que se llama constitución. El Congreso dice: "Estos derechos son la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad", fórmula típica del 93, en la cual la igualdad reemplaza a la "resistencia a la opresión" de que hablaban los constituyentes monárquicos de 1791. Quedan así garantizados en Venezuela los fueros del ciudadano en el modo adoptado en los Estados Unidos y Francia y hoy universalmente conocido. Mencionemos entre las causas que pueden motivar castigo legal por el uso de la libertad de imprenta los ataques al dogma y a la moral cristianos. Los ciudadanos tienen el derecho de poseer armas para su defensa personal y se mantiene el sistema de milicias, encuadradas por el número de tropas veteranas que sea necesario. Tal sistema tenía precedente colonial. Los norteamericanos imponían a cada Estado confederado la obligación de sostener la propia milicia. En Francia, la Constitución de La Montaña decía: "La fuerza general de la República se compone del pueblo entero". La Constitución de 5 de Fructidor del año III, conservó la guardia nacional, pero dispuso que el ejército se formase "por alistamientos voluntarios". En Venezuela la ley ordena que el poder militar guarde siempre

"exacta subordinación a la autoridad civil". Considérase peligrosa para la libertad pública la larga permanencia en funciones de los miembros del Ejecutivo. La separación de los poderes es indispensable para el mantenimiento de un gobierno libre, pero debe procurarse que aquéllos conserven entre sí "la cadena de conexión que liga toda la fábrica de la Constitución".

El Congreso, ampliando una disposición de la Constitución francesa de Fructidor, dice que "nadie es buen ciudadano si no observa las leyes fiel y religiosamente, si no es buen hijo, buen hermano, buen amigo, buen esposo, buen padre de familia". Esta definición moral del ciudadano subraya el carácter humanitario y "sensible" de la literatura política del tiempo. De allí arranca, en su forma moderna, la llamada legislación social. En Francia, muchos de los revolucionarios, que Taine califica de cocodrilos, eran los primeros en verter lágrimas sobre las miserias humanas y en explotarlas a la vez demagógicamente para fines personales. Robespierre, que es un precursor del socialismo, exclamaba en la Convención: "Lo que hay de popular, lo que hay de justo es el principio consagrado en la declaración de los derechos que la sociedad debe lo necesario a todos aquellos de sus miembros que no pueden procurárselo por su trabajo. Pido que este principio se incluya en la Constitución: que el pobre que debe un óbolo para la Constitución lo reciba de la patria para pagarlo al tesoro público". La Constitución de junio de 1793 acogió la creación de socorros públicos y nuestros próceres, a su vez, estipularon que "siendo instituidos los gobiernos para el bien y felicidad común de los hombres, la sociedad debe proporcionar auxilios a los indigentes y desgraciados y la instrucción a todos los ciudadanos". Se trata de sancionar constitucionalmente la institución meramente administrativa de la asistencia pública. La filantropía de los legisladores de 1811 se ejerce también en lo relativo a los indios, "ciudadanos naturales" para cuya instrucción los gobiernos provinciales establecerán escuelas y colegios, con el fin de asimilarlos a las demás clases de la población. Las tierras que poseen les serán atribuidas en propiedad. El Congreso revoca "las leyes que en el anterior gobierno concedieron ciertos tribunales protectores y privilegios de menor edad a dichos naturales, los cuales dirigiéndose al parecer a protegerlos les han perjudicado sobremanera, según ha acreditado la experiencia". Al propio tiempo sancionóse la abolición de la trata de negros decretada por la Junta Suprema de Caracas en agosto de 1810. Se revocan, asimismo, las leyes coloniales que imponían diferencias entre los pardos y otras clases, asumiendo aquéllos el ejercicio de "los

imprescriptibles derechos que les corresponden como a los demás ciudadanos".

Quedan abolidos los títulos de nobleza y no podrán concederse honores ni distinciones hereditarias. Todos los funcionarios públicos son revocables. Nadie tendrá en Venezuela más tratamiento público que el de ciudadano. Las Cámaras legislativas serán honorables, el Ejecutivo respetable, la Corte de justicia recta.

Los funcionarios prestan juramento de fidelidad al Estado, de defender la Constitución y de proteger "pura e ilesa en estos pueblos la religión católica, apostólica, romana".

Pénanse severamente los fraudes electorales y la compra de votos.

Prohíbense la concesión de monopolios industriales, comerciales o agrícolas y las limitaciones permanentes a la libertad en estos ramos.

Mientras no se dictare una ley especial sobre la naturalización, adquirirán la nacionalidad venezolana los extranjeros que declaren ante una municipalidad su intención de renunciar a su país de origen y se domicilien durante siete años en el territorio de la Confederación.

La República tiene su era propia, la era colombiana, que empieza en 1811.

Quedan en vigencia, provisionalmente, las leyes civiles y penales existentes siempre que no se opongan a los principios de la Constitución.

Tal es el pacto que los próceres ofrecen a sus conciudadanos y aun a los demás latinoamericanos que deseen asociarse a ellos para defender la libertad, la independencia y la religión. Porque si el "Gran Gobernador anglicano del Mundo" había inspirado a los convencionales de Filadelfia los artículos de confederación y unión de las provincias sajonas, el católico "Supremo Legislador del Universo" inspira por su parte a los congresistas de Caracas la amistad y unión más sinceras hacia todos los habitantes de la América española. Y como la francesa del año VIII, la Constitución venezolana se confía a la fidelidad de los poderes públicos, a la vigilancia de los padres de familia, de las madres, de las esposas, de todos los ciudadanos del Estado.

Hemos dicho que ocho sacerdotes diputados hicieron reservas expresas sobre la disposición constitucional que suprimía el fuero eclesiástico. El asunto diera lugar a interesantes debates en el seno del Congreso. El 5 de diciembre la mayoría votó que el desafuero era inoportuno; trece diputados se pronunciaron por la extinción inmediata, entre ellos los Briceños, Alamo, Peñalver, Yanes y el marqués del Toro. Sin embargo, la asamblea mantenía el principio de la supresión. Luis Ignacio

Mendoza le negó facultades para resolver una cuestión que depende de la disciplina general de la Iglesia. Delgado y Unda, si bien convinieron en que el fuero eclesiástico trae su origen de las liberalidades del príncipe y está reñido con el sistema democrático, opinaron que su extinción no era absolutamente necesaria para consolidar la República y que, por el contrario, en Venezuela estaba indicado "disimularlo" por conveniencias políticas, "como están tolerados otros defectos más remarcables". Quintana dijo que como representante del pueblo no se creía autorizado para tan "violento y criminal despojo", y como eclesiástico protestaba contra la violación de los sagrados cánones. Díaz Argote afirmó que la inmunidad eclesiástica es de derecho divino, citando, como Quintana, al concilio de Trento. Méndez de Guasdualito, y Mendoza expusieron que razones de conciencia les impedirían firmar la Constitución.

Miranda no asistió a esta sesión "por enfermo".

Repitieron el 11 de diciembre los diputados inconformes sus objeciones contra el desafuero, que Delgado calificó de impolítico y alarmante y aun de contradictorio con la misma Constitución. Según él, aquella medida sería una barrera opuesta a la incorporación de Coro y Maracaibo. Maya de La Grita indicaba también la contradicción que existe entre declarar que la religión católica es la única del Estado y no conformarse a sus reglas y disciplinas. Pero su principal argumento, digno de tomarse en cuenta porque demostraba sentido práctico, consistía, así como para Delgado, en que "el desafuero es sumamente impolítico e importuno en las actuales circunstancias". También teme Cazorla que los pueblos "miren la causa de la libertad como contraria a la de la religión". El diputado valenciano ve ya al clero ponerse a la cabeza de las masas para lanzarlas contra la República. La cuestión puramente religiosa —dice— no es de su incumbencia; son razones de mera política las que le inducen a llamar la atención de sus colegas sobre los peligros que ofrece la conducta del Congreso. Y adviértase que a este vehemente padre Cazorla no puede considerársele como retrógrado sino en su calidad de partidario, en cuanto al "hombre silvestre de Venezuela" sacrificado a la avaricia y crueldad del "corrompido europeo", de las extravagantes ideas de Rousseau sobre el estado de naturaleza a cuya lectura deseaba Voltaire ponerse a marchar en cuatro patas. Aquella invectiva repleta de inexactitudes contra el régimen caído que perpetuó "en los infelices colonos la ignorancia más espesa y las más groseras supersticiones", causa estupor en boca de un español de raza, de notable cultura y quien acaba de participar al lado de letrados y políticos eminentes a las deliberaciones de una asamblea sin rival en la historia de América.

El 21, Antonio Nicolás Briceño leyó una carta de Fernández Peña, en la cual, desde La Guaira, manifestaba su extrañeza de ver a los demás colegas eclesiásticos elevarse contra el desafuero que, en su opinión, no se oponía en nada a los cánones ni perjudicaba al estado eclesiástico. El futuro arzobispo de Caracas se separaba, pues, completamente de sus compañeros en la difícil materia.

La polémica se prolongó en el tiempo y fuera de las aulas del Congreso. El arzobispo Coll y Prat y su clero protestaron contra el artículo 180, en extenso y nutrido escrito en el cual invocaban textos de los Profetas y de los Padres, las constituciones de la Iglesia y de la Monarquía y aun la autoridad del barón de Montesquieu[4]. Todavía el 1º de febrero Briceño de Mérida protestó contra ciertas "proposiciones peligrosas" contenidas en las reservas de Cazorla, siguiéndose un debate y abogando algunos diputados porque el último modificase su texto. Mas como el valenciano, gravemente enfermo, no pudiera ocuparse en reformar el escrito, Briceño pidió el día 4 que se le suprimiera pura y simplemente. Cazorla murió el 7. Otros de los que podríamos llamar hombres de izquierda, como Uztáriz, versados en historia y en cánones, discutían las razones alegadas por los sacerdotes a quienes reprochaban "confundir las ideas como en el siglo IX", es decir, el dogma con sus propias personas y la simple disciplina. La tradición de la Corona española y las decisiones del concilio de Trento se vieron invocadas por enemigos y partidarios del fuero para legitimar sus respectivos y encontrados pareceres[5]. En último análisis, puede decirse que el desafuero contribuyó a privar el régimen republicano del apoyo del elemento eclesiástico, muy necesario en aquellos momentos.

El general Miranda que, como hemos visto, no había tomado parte en los debates constitucionales, anunció a su vez que antes de firmar y

---

4 *Doc.*, III, pp. 531-57.
(Véase también el discurso pronunciado por el arzobispo, al jurar la Constitución, en Yanes. *Compendio,* pp. 210-11. En cuanto a las relaciones de las autoridades republicanas con la Iglesia, creemos que no se ha comentado suficientemente, ni dádole la importancia que merece la decisión tomada, según Yanes, por el Congreso, el 21 de octubre de 1811 sobre el Patronato eclesiástico. Aquel prócer resume cierta representación del arzobispo al gobierno y dice (*Relación Documentada,* I, p. 14) que en virtud de ella "el Congreso, teniendo en consideración que el Patronato de Indias se concedió, no a los naturales y habitantes del Nuevo Mundo, ni a su territorio, ni a las iglesias, dignidades u oficios eclesiásticos de las Indias, sino a las personas de los Reyes de Castilla y León y a sus sucesores en los reinos, *único e insolidum,* cuyos requisitos lo hacían indivisible e incomunicable, declaró en la sesión del 21 de octubre que había cesado el referido patronato, estando expedita la autoridad eclesiástica para proveer los beneficios eclesiásticos conforme a derecho". Confesamos que, por nuestra parte, tampoco hemos examinado ese punto. Monseñor Navarro no lo trata en sus *Anales Eclesiásticos Venezolanos.)* (Edición de 1929.) *(Nota de 1959).*

5 Uztáriz a Francisco Montero. 1º de marzo de 1812.

como los eclesiásticos diputados, dejaría constancia de algunos reparos al estatuto federal. Antonio Nicolás Briceño, a quien se encuentra siempre entre los adversarios declarados de Miranda, y apoyado ahora por Delgado, De la Cova y otros, quiso oponerse a tal deseo alegando que sobre no contraerse los reparos a un artículo determinado, "su autor jamás había manifestado semejantes opiniones durante la lectura y discusión del proyecto de Constitución". El doctor Alamo reprochó al general que censurase esta última "en términos vagos e indeterminados" y halló "muy reparable esta conducta de parte de un diputado del Congreso de cuya boca jamás habían salido las observaciones que ahora aparecían en la protesta". Miranda contestó que tenía derecho de emitir su manera de ver con toda libertad y el Congreso le acordó el de insertar las siguientes reservas, cuyo laconismo inusitado en hombre prolijo de ordinario, revela anhelo de salvar su responsabilidad, y acaso desdén hacia la obra cumplida por sus colegas:

> Considerando que en la presente Constitución los poderes no se hallan en un justo equilibrio; ni la estructura u organización general suficientemente sencilla y clara para que pueda ser permanente; que por otra parte no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa general o cuerpo social, nos divida y separe, en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia, pongo estos reparos en cumplimiento de mi deber.

Uztáriz, que calificó de "capciosa y vaga" la "protesta del Viejo"[6], nos expone sucintamente, al combatirlas, las ideas primordiales de Miranda en materia constitucional:

> Aquello de que los poderes no están en un justo equilibrio, quiere decir que el Poder Ejecutivo no sea sagrado e inviolable y por diez años, como fue propuesto. Lo de que la estructura y organización general no está suficientemente sencilla y clara quiere decir que él no la entiende (o no la quiere entender); porque ya se le ha notado que cuando una cosa no está clara para él, aunque lo esté para los demás, se atribuye el defecto a la cosa misma. Lo de que no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, quiere decir que, como ellos estaban bajo un gobierno monárquico con todos sus accesorios, a saber: nobleza, títulos, cruces y privilegios de una parte, y bajeza y abnegación, al parecer original, perpetua e injuriosa de la otra, es preciso que no salgamos de aquel sistema jamás y acaso que busquemos un suplente de Fernando VII. Usted sacará por sí mismo todas las consecuencias porque estoy de prisa.

Uztáriz, oligarca que predica principios democráticos para defender la Constitución, atribuye la protesta de Miranda al despecho que le causa el haber sido, en virtud de la nueva ley, excluido del gobierno, "como todo el

---

[6] Carta citada a Francisco Montero.

que no ha vivido aquí y es práctica común en todas partes". El general trataba de crear embarazos y de señalarse a la atención pública. Así confesaba el mantuanismo, paladinamente, que sus rencores habían llegado hasta a incluir en la ley un artículo destinado a alejar del poder al ciudadano más digno de ejercerlo, al hombre que había luchado treinta años para crear la República.

Sea lo que fuere, Miranda expresa entonces, en términos generales, su temor de las consecuencias del pacto que los próceres acaban de redactar. Sus preocupaciones, que serán también las de Bolívar, con los matices correspondientes a la inteligencia y al diverso temperamento de ambos personajes, provienen de la debilidad del poder ejecutivo, la dispersión de fuerzas de las provincias, lo complicado de la administración federal, cuyo mecanismo requería abundancia de elementos de toda índole escasísimos en Venezuela[7]. Era su deseo establecer, con el régimen central, un gobierno firme y vigoroso. Sobre todo, inquietábale la lucha social en perspectiva provocada por la aplicación, según él inconsiderada, de los principios democráticos absolutos en un país de castas y colores. Miranda conservaba arraigadas prevenciones de europeo y de blanco contra la aptitud de los negros y mulatos para entrar de lleno a ejercer los derechos ciudadanos y a participar directamente en la gestión de los negocios públicos. En 1792 había protestado contra la "jacobinización" de las gentes de color de las colonias francesas.

Para explicarse la actitud del Precursor ante la Constitución de 1811 interesa compendiar la evolución de sus ideas, a partir de la época de su primera visita a los Estados Unidos durante la cual tuvo ocasión de discutir ciertos problemas políticos. Aquel apóstol de la libertad no es, en realidad, demócrata. Es demófilo, sí, pero tiene como más tarde Bolívar un concepto oligárquico del poder público. Es partidario de un gobierno de optimates más que nada letrados. A su manera de ver, el pueblo es incapaz de con-

---

[7] Las objeciones de Miranda —dice el doctor Gil Fortoul— "que parecieron confirmadas a poco por el desastre de 1812 y repetidas entonces por Bolívar, no detuvieron a los hombres influyentes de la mayoría parlamentaria —Uztáriz, Roscio, Tovar, Yanes, Briceño, Peñalver— y triunfó al fin la imitación del sistema americano, con las indispensables variantes". *(Loc. cit.,* p. 221). Level de Goda *(Nuevas Memorias. Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* núms. 63, 64. Agosto-diciembre de 1933) asegura que Miranda le dijo en la cárcel de Puerto Rico, en 1813, que había dejado en poder de Bolívar un proyecto de constitución "trabajado por el famoso francés Siéyès y el mismo Miranda para la República de Colombia que había ideado éste", formada por Quito, Nueva Granada y Venezuela. A este respecto, sería interesante comparar ciertas disposiciones de la Constitución Boliviana con las que Miranda había introducido en sus diversos proyectos. En el presentado a Pitt en 1801, se preveía que uno de los incas permanecería en la capital mientras el otro recorrería constantemente las provincias: un artículo semejante sugería Bolívar en su plan de gobierno de la Federación que quiso establecer entre los pueblos por él libertados.

ducirse a sí mismo y, además, ingrato. Refiriéndose a dos inventores norteamericanos de quienes nadie se ocupaba, dice: "Ambos están vivos y ni siquiera las gracias han recibido de su patria... ¡Viva la democracia!" En su viaje de Newport a Providencia, después de recordar que las tropas británicas habían destruido una importante biblioteca, comprueba que "el gobierno está en manos de la parte más ignorante del pueblo, que se llaman *whigs* y éste, en mi concepto, es el primer origen para ello". *Whigs* era el nombre que se daban los patriotas americanos que habían arrojado a los ingleses. En Providencia observa: "Aquí está el republicanismo en su punto" y ataca la administración de justicia que anda a la merced de "gobernadores y generales". En Massachusetts asiste a las deliberaciones de la asamblea legislativa del Estado y ve

> los defectos e inconvenientes a que está sujeta esta democracia, poniendo el poder legislativo en manos enteramente de la ignorancia... Puntos más absurdos e injustos se han visto debatidos, propuestos y aprobados en estas democráticas asambleas por todo el Continente; y si consideramos que toda la influencia estando dada por la Constitución a la propiedad, los miembros principales no deben ser por consecuencia los más sabios, ni los senadores y miembros de asamblea otra cosa (como vemos por la mayor parte) que gentes destituidas de principios, ni educación. Uno era sastre hace cuatro años: B...k; otro posadero: M...n; otro calafate[8]. B...n; otro herrero, etc., etcétera.

En Boston, Miranda tuvo con Samuel Adams "conferencias muy dilatadas" sobre la Constitución norteamericana. Su primera objeción contra ella era que "en una democracia cuya base es la virtud no se le señalaba puesto alguno a ésta, y por el contrario todas las dignidades y el poder se daban a la propiedad, que es justamente el veneno de una república semejante". Se ve por tales palabras y por otras citadas anteriormente que Miranda había ya adoptado el vocabulario romántico que seis años después difundió la Revolución Francesa. Y acaso podríamos deducir que el gobierno y la fabricación de las leyes eran en su opinión asunto de universitarios, y que la que hoy llamamos representación de intereses en las asambleas legislativas no habría entrado en su plan constitucional. Más tarde veremos que el papel que asigna a los propietarios es el de electores y contribuyentes. En cuanto al obrero, parécenos que siempre le aplicó aquello de "zapatero a tus zapatos". Otro de los argumentos que contra la Constitución presentó a Adams y a Nathaniel Folson, presidente del Estado de Nuevo Hampshire, se refería a la exclusión de todo cargo representantivo o legislativo de aquellas personas que no profesasen la religión protestante, siendo así que la misma Constitución admitía "como uno de los derechos de la humanidad el tributar culto al Ente Supremo del modo y forma que le parezca".

---

8 Miranda escribe *galafate,* calificativo que tal vez no convenía a aquel pobre hombre.

En fin de cuentas, entre la Constitución norteamericana recientemente publicada y la empírica de los ingleses, Miranda prefiere la segunda, cuyo "equilibrio admirable" elogia al hablar del gobierno de la Carolina del Sur. A juzgar por los cuadros comparativos que cita en su diario de viaje, cree, además, que el régimen británico resultaba en Norteamérica mucho más barato que el republicano. En lo concerniente a la administración de la justicia "según el admirable sistema de la Constitución británica" continuado por la República, le parece, en Charleston, muy superior al sistema español. Traía su respeto por esa Constitución de Montesquieu, cuyo ideal en materia de instituciones libres era Inglaterra; y de los *Comentarios* jurídicos de Sir William Blackstone, inspirados en el mismo criterio que el *Espíritu de las leyes* y que ejercían entonces grande influencia en los países anglosajones. Un amigo y correspondiente del Precursor, el antidemócrata Hamilton, tenía la forma del gobierno inglés por la mejor que el mundo hubiese producido.

En 1790 Miranda presenta a Pitt un proyecto constitucional para el vasto imperio que pretende fundar con las colonias españolas de América y que se extiende de México a la Argentina[9]. Se trata de crear allí una monarquía hereditaria, en cabeza de un soberano llamado inca o emperador y con un sistema en el cual las instituciones inglesas se mezclan a las antiguas romanas. Una cámara alta formada por senadores o caciques vitalicios, escogidos entre los personajes que hayan ejercido los primeros cargos del imperio; una cámara de comunes o diputados, electos por sufragio universal y directo y por cinco años, sin indemnización parlamentaria alguna; dos censores elegidos también por el pueblo y por cinco años, que fiscalicen a los senadores y en general a las costumbres; jueces inamovibles nombrados por el soberano y bien pagados, a ejemplo de los ingleses; ediles elegidos por el senado y encargados de los trabajos públicos; cuestores designados por la cámara de diputados y cuyas funciones sean vigilar el tesoro, las aduanas, las florestas. He allí lo que puede llamarse la armazón del Estado mirandino en 1790. El autor traza apenas las líneas generales de su proyecto y sugiere un procedimiento para la reforma eventual de esa ley, en la cual da participación al poder judicial.

Dos años después Miranda se lanza en el torbellino de la Revolución Francesa y, a través de las conocidas peripecias, viene a formular en folleto publicado en julio de 1795 nuevos proyectos constitucionales, ofrecidos no ya a las colonias españolas, sino al pueblo francés[10]. El doctrinario cree

---

9 Chatham Mss. Legajo 345. Proyecto escrito en francés. Véase *Miranda et la Révolution Française*, p. 311.

10 *Opinion du Général Miranda sur la situation actuelle de la France et sur les remèdes convenables à ses maux.* 14 Messidor an III (Bibliothèque Nationale París. Lb. 41. 1912. (Véase el análisis de este folleto en la obra citada arriba, pp. 305 y sigs.)

entonces que los males de la Francia revolucionaria provienen de que se ha violado la ley de Montesquieu, confundiéndose los poderes. Elévase contra las usurpaciones de la Convención e indica la conveniencia de establecer un poder ejecutivo vigoroso, que escape a la influencia de las asambleas. "Cuando el cuerpo legislativo —dice— nombra los miembros del Ejecutivo no existe libertad política; cuando nombra los jueces no hay libertad civil." Esta sola frase encierra un plan constitucional que, en aquellos momentos, podía tenerse por el del partido moderado en el cual figuraban hombres como Boissy d'Anglas, amigo personal del general. En Francia, el poder ejecutivo debía estar en manos "de uno o dos hombres de bien que deseen ardientemente la felicidad de la nación y que se rodeen de seis ministros talentosos y geniales". El poder legislativo copiará el modelo inglés: un senado y una cámara baja o consejo de quinientos miembros, con "el derecho recíproco de proponer leyes y de sancionarlas mutuamente". No se habla del poder judicial, pero sabemos que Miranda opinaba que los jueces debían ser inamovibles y gozar de buenos sueldos, para que estuviesen a cubierto de prevaricaciones. En nuestra obra varias veces citada hemos notado cómo el general no podía aceptar ni el proyecto de Constitución girondina, inspirado sobre todo por Condorcet, ni el proyecto de la Montaña leído por Hérault de Séchelles el 10 de junio de 1793.

En resumen, es probable que, para Francia, Miranda juzgara después muy adecuada la Constitución consular del año VIII, que correspondía bastante bien a tres o cuatro de sus ideas esenciales y que permitió a Bonaparte ejercer su benéfico poder personal[11].

Hacia 1806, época de su expedición libertadora a Venezuela, piensa probablemente el Precursor en su propia dictadura y quiere dar al país una constitución análoga a la de los Estados Unidos. Sin embargo, en vista de la composición étnica de nuestro pueblo, imagina formar un consejo ejecutivo de doce miembros, escogidos en todas las castas. El derecho de sufragio quedaría limitado a los propietarios. El Estado protegería la Iglesia católica, sin darle ningún carácter político. En 1808, cuando los franceses invaden a España, Miranda acaricia de nuevo la idea de la Federación Americana, del vasto imperio de que años antes hablara a Pitt, y da las líneas generales de la constitución de aquel Estado y de sus provincias en un proyecto que figura entre sus papeles de época anterior[12]

---

11 "Ciudadanos, la Revolución se fija en los principios que la comenzaron: la Revolución está terminada", proclamaron los Cónsules al presentar al pueblo francés la Constitución del año VIII (15 de diciembre de 1799). "La tiranía del Directorio ha terminado y la Revolución de Francia ha vuelto a sus principios originales" escribe entonces Miranda a Manuel Gual (18 de julio de 1800).

12 Publicado por Gil Fortoul, II, pp. 315 y sigs. Véase también I, Libro 1º, cap. VII, donde se dice que este proyecto fue enviado al marqués del Toro, quien no lo recibió.

y en el cual vuelve a mezclar nociones romanas, inglesas y precolombinas. Las denominaciones de los funcionarios imprimen a este sumario estatuto, como al de 1790, apariencias que permiten fáciles críticas. Debe observarse, sobre todo, que su autor abandona los principios esenciales que venía predicando en cuanto a separación de poderes. En resumen, propone como autoridades federales: un ejecutivo dual elegido por el parlamento; un legislativo llamado concilio colombiano, de miembros designados por las asambleas provinciales; un judicial cuya principal expresión es la alta corte nacional compuesta de un presidente y de dos jueces nombrados por el ejecutivo. Los jefes de la Federación, o incas, durarán diez años en sus cargos y, entre otras atribuciones, tendrán la de nombrar censores, ediles y cuestores. El concilio o asamblea federal comparte, en ciertos casos, la autoridad del ejecutivo, en otras la balancea y puede, al haber peligro grave, decretar el nombramiento de un dictador que los incas escogerán. La alta corte nacional conocerá de los negocios relativos al derecho de gentes, a los tratados y será competente para juzgar a los incas y a los culpables de prevaricación o de crímenes contra el Estado. La constitución de los tribunales inferiores, elegidos por los comicios, y de los jurados se inspira en la costumbre inglesa. En las provincias la fuente de la autoridad pública está en los comicios que forman todos los ciudadanos mayores de veintiún años y posean al menos cien fanegas de tierra cultivada. Los indios recibirán tierras. El cabildo, elegido por el comicio, se compondrá de individuos que gocen de renta no menor de quinientos pesos anuales y, a su vez, elegirá los miembros de la asamblea legislativa provincial. Esta asamblea designa a las dos personas que ejerzan durante cinco años el poder ejecutivo de la provincia. Todos los funcionarios y miembros de asambleas, federales y provinciales, deberán ser propietarios de determinado número de fanegadas de tierras. Ningún ciudadano podrá enajenar sus tierras, so pena de perder los derechos políticos. La esclavitud subsiste. La religión es la católica romana, con tolerancia de los demás cultos. La primera parte del proyecto se refiere a la formación de autoridades provisionales, sobre bases análogas a las indicadas y a preparar el establecimiento de la federación continental. Se prevé el cargo de generalísimo.

Es sin duda muy extraño que con tales antecedentes Miranda no haya tomado parte en los debates del Congreso de 1811 sobre la Constitución, limitándose a las vagas reservas de que se habló. Su actitud puede sólo explicarse por el convencimiento de que todo esfuerzo de su parte para contrariar la corriente federalista y liberal de la oligarquía estaba condenado al malogro. Cuanto puede asegurarse es, lo repetimos, que el general creía entonces en la necesidad de fundar un gobierno fuerte, a cubierto de

las usurpaciones de las asambleas y capaz de utilizar, concentrándolas, las escasas fuerzas políticas y militares del país. El traía de Francia el precedente jacobino, observaba el movimiento de la Revolución y preveía el vuelco social, el asalto de las castas inferiores al poder y su triunfo final. Es por ello que, centralista y autoritario, era enemigo natural de los oligarcas liberales. Sus disputas con los representantes de Cumaná y de Mérida, por ejemplo, provenían en gran parte de que él aparecía como opuesto al federalismo y resuelto partidario de vigorizar la autoridad suprema. Considerando el problema del régimen político bajo su aspecto práctico, contraponíase a los ideólogos que propugnaban el estricto equilibrio de los poderes, a los federalistas sostenedores de un sistema que, si bien arraigaba en el fondo mismo de la tradición peninsular y colonial, parecía absolutamente inadecuado a la defensa de la República[13]. El general habló siempre de una federación continental, porque sabía que las diferentes circunscripciones políticas y administrativas del imperio español luchaban por conservar y ensanchar su soberanía. Un gobierno central que abarcara el territorio que va de México al Plata era irrealizable. Otra cosa sería multiplicar las autonomías locales en el seno de dichas circunscripciones.

La tendencia al establecimiento del régimen federal no existía solamente en Venezuela, puesto que en todo el resto del Continente se observaba también el fenómeno de desmembración, de separatismo, semejante al que varias veces se produjo en la Península cuando a la muerte de ciertos reyes, cristianos o musulmanes, se repartió entre los hijos el territorio del Estado. Los monarcas, algunos de los cuales, los más ilustres, habían pasado su vida centralizando, unificando las tierras, aun a costa de ruidosos fratricidios y usurpaciones, no vacilaban a la hora de la muerte en aprovecharse del espíritu centrífugo de las diversas provincias para contentar a todos sus herederos. Durante el proceso secular de la reconquista, el nacimiento de los reinos cristianos del Norte, el reparto del califato en multitud de taifas y la aparición de jefes de mesnadas, condotieros cuyo heroico tipo

---

13 Véase a Baralt, I, pp. 89-90.
(Baralt, literato admirable que mezcla, en su estilo de la grande época, más de una afirmación aventurada a muchas sesudas reflexiones, dice aquí: "Ningún código político antiguo ni moderno se aventaja al venezolano de 1811 en la filantropía de sus principios, en el respeto consagrado de los derechos individuales y populares, en las precauciones tomadas contra el despotismo. Pero jamás nación alguna adoptó una ley constitucional menos apropiada a sus circunstancias, más en contradicción con sus intereses, menos *revolucionaria,* en fin."
Es posible que el comentario que damos en este lugar acerca de ciertas ideas políticas de Miranda pueda aparecer, a los ojos de críticos estrictos, contradictorio de algún otro que hayamos hecho posteriormente sobre el mismo argumento. Advertimos que en un caso se trata de la teoría política general y en el otro de la situación efectiva de debilidad en que, según Miranda, iba a encontrarse el gobierno venezolano por la adopción del sistema de confederación.) *(Nota de 1959).*

es el Cid, demostraron que poderosos elementos psicológicos y geográficos tendían a llevar al pueblo español si no al feudalismo propiamente dicho, sí a una dispersión política de consecuencias análogas. Contra tal práctica de partición de la herencia, que respondía esencialmente a causas más complejas e imperiosas que el capricho paternal, fueron impotentes en las monarquías cristianas la tradición romana, en las islámicas el concepto religioso, ambos opuestos, según recuerda Menéndez Pidal, a la costumbre de los bárbaros de considerar el reino como patrimonio personal. Aquel ilustre polígrafo indica que la misma Castilla, futura creadora de la unidad nacional, obró durante varios siglos como "impulsada por el defecto ibérico del separatismo y por la tendencia disgregadora feudal"[14]. La historia del Estado español es así, sobre todo a partir del siglo XI y hasta la unión definitiva de los reinos de Castilla y Aragón, la de la lucha entre la política unificadora impuesta a los príncipes de ambos credos por las necesidades de la guerra y las tendencias de segregación de las diversas regiones. En España la naturaleza y el hombre son federalistas. La centralización fue obra de los Austrias y de éstos la recibieron los Borbones.

Mas existe otro elemento, que puede considerarse en relación con los arriba citados o aisladamente, factor de importancia capital en la evolución política de nuestra raza: el municipalismo, de origen romano, que no destruyó la invasión visigoda, que los conquistadores transportaron a América y que sirvió de piedra angular del régimen colonial. Combinado con el factor geográfico, el municipalismo determinó en Indias la diferenciación política de las provincias dentro de las grandes entidades administrativas instituidas por la Corona. En Venezuela los gobiernos de Cumaná, Guayana, Maracaibo, Coro no gozaban de independencia respecto del Capitán General, quien era comandante de las fuerzas militares y presidente de la Real Audiencia, pero tenían suficiente autonomía en otros ramos de la administración. Fue en virtud de esta autonomía, de usos y necesidades peculiares, que las provincias patriotas, después del 19 de Abril, reclamaron la federación y que las de Maracaibo, Coro y Guayana, revolucionarias a su manera, rehusaron seguir el movimiento de Caracas. Hubo más: los cabildos venezolanos no sólo se apersonaron de los derechos políticos en las capitales, sino constituyeron en algunas ciudades secundarias nuevas provincias por desintegración de las existentes. Así sucedió en Barcelona, Mérida y Trujillo. Muy luego, como hemos visto, la lucha por la división de la provincia de Caracas, que por su extensión, fuerza y recursos presentaba un verdadero peligro en el sentido de la centralización y cuya capital

---

[14] *La España del Cid*, I, pp. 156, 181.

absorbía la actividad política de las demás ciudades, vino a confirmar de manera inequívoca que las tendencias federalistas nacían de la tradición constitucional de la Colonia y de las condiciones geográficas, económicas y sociales de cada provincia y aun de cada partido capitular. Vallenilla Lanz nota que en el proceso de nuestra revolución las nociones de federalismo y de gobierno representativo son anteriores a la aparición del sistema republicano; y para demostrar lo autóctono que son aquéllas, cita el propio testimonio de la Junta Suprema, que invoca las viejas libertades españolas: "Leed la historia de nuestra nación..."

Los próceres hallaron en la historia y en la literatura política contemporánea argumentos para vestir discursos y apoyar pretensiones, pero sería desconocer por completo las características del régimen colonial sostener que la federación de 1811 fue un sistema facticio, simple copia de cuanto habían hecho los norteamericanos. Es indudable —y esta afirmación es muy importante para la comprensión de la historia de Venezuela— que nuestros federalistas obraban verdaderamente de acuerdo con las tradiciones de la Colonia y con los instintos y tendencias de los 200.000 blancos que se creían destinados a continuar formando el país legal venezolano.

Morillo dirá en 1816, refiriéndose a Nueva Granada: "Este pueblo es opuesto al sistema de centralización que por mano del caribe Bolívar establecieron los jacobinos por la fuerza". O bien: "Cada provincia de América pide un gobierno diferente: lo que parece bueno en Santa Fe, se juzga malo en Venezuela, aunque sean provincias vecinas unas de otras"[15].

Recuérdense las condiciones en que, a fines de 1813, obtuvo Bolívar el socorro de Mariño, jefe de las provincias orientales. Una misión especial fue encargada de exponer al héroe neoespartano la opinión del Libertador sobre el gobierno de Venezuela; y se firmó entonces un verdadero tratado en virtud del cual quedó reconocida la autoridad de Mariño sobre la mitad del territorio nacional que se dividió así en dos porciones: Venezuela y Oriente. Las durísimas circunstancias del momento forzaron a Bolívar a aceptar tal sistema, siendo para él de primordial importancia la adquisición de auxilios militares. Su política, sin embargo, tendía a la unificación y lisonjeaba a su rival dándole esperanzas de mandar toda la república como jefe supremo[16]. No es menos cierto que esta autonomía cumanesa se debió a algo más que a las personales ambiciones de los caudillos locales. La anarquía de 1817 representa los últimos estertores del indócil autonomismo

---

15 Véase a Palacio Fajardo, p. 216.
16 Cf. Baralt, I, p. 179.

oriental, nefasto para la causa patriota pero basado como hemos visto en antecedentes políticos y administrativos.

Los federalistas venezolanos, que el Libertador amedrentó y deslumbró durante quince años, aprovecharon en 1826 los síntomas de su debilidad para revivir viejas inquinas contra el tirano centralizador; y una vez lograda en 1830 la destrucción de Colombia, dieron a Venezuela una constitución centro-federal.

Medio siglo después de la Declaración de la Independencia, los Guzmán, que contribuyeron a introducir definitivamente el sistema federal entre nosotros, podían afirmar con cínica exactitud que aquel sistema no correspondía en manera alguna a las aspiraciones ni necesidades del pueblo, sirviendo sólo el grito de federación como bandera a los llamados liberales para arrojar del poder a los llamados conservadores. En cincuenta años la evolución o la revolución político-social había transformado la estructura nacional y destruido los dos elementos que ensayaron continuar la tradición colonial adaptándola al régimen de independencia, a saber: el cabildo y la oligarquía dominadora de los blancos. La lucha se prolongó, sin embargo, entre el poder supremo y las fuerzas centrífugas, en condiciones que no es del caso determinar en este lugar[17].

---

[17] Al contrario de cuanto afirman sus teorizantes la democracia no es federalista, porque sólo las oligarquías regionales sostienen y pueden ejercer las autonomías. Cuando Bolívar, más tarde, confunde las nociones de democracia y federalismo obra quizá por cálculo o, en todo caso, sugestionado por sus lecturas revolucionarias. El radicalismo jacobino, que durante el siglo XIX encarnó la extrema tendencia democrática, es esencialmente centralizador, monopolizador, igualitario, destructor de libertades, partidario de la "nación una e indivisible". En Suiza, el partido radical combate las seculares autonomías cantonales. El socialismo, que explota la doctrina democrática, y el comunismo, que la impugna aun cuando de ella se originen ambos, son todavía más niveladores y absorbentes. La llamada federación soviética es una forma de tiranía más centralizada que el zarismo.

CAPITULO XII

LA MEDIACION INGLESA

De Puerto Rico lanzará Cortabarría, el 21 de enero de 1811, una especie de decreto que "reforzaba" el bloqueo de las costas venezolanas dispuesto por real orden de 31 de agosto anterior y que, en rigor, no se había aplicado por carecer hasta entonces de buques los españoles. El decreto fue comunicado por Arias, comandante de la escuadra bloqueadora, al gobernador de Curazao, con fecha 14 de febrero. Aquella escuadra se componía de la fragata *Cornelio* de treinta y ocho cañones, de una corbeta de veinte, de dos bergantines de dieciséis y doce y de una goleta. Huskisson, jefe de la estación naval de la isla, se declaró pronto, probablemente de acuerdo con Layard, a defender con las armas el libre tráfico con Tierra Firme y así lo escribió a Rowley, su superior jerárquico. El almirante aprobó todas las medidas tomadas en favor del comercio, pero ordenó a Huskisson que se abstuviera de recurrir a la fuerza, mientras no se le diesen instrucciones precisas[1]. Varios incidentes surgieron durante los meses siguientes entre autoridades inglesas y españolas con motivo de este bloqueo más o menos efectivo.

La conducta de algunos gobernadores de las Antillas británicas, favorable a los caraqueños, causaba indignación en Cádiz, y la Regencia, en instrucciones secretas a Cortabarría, denunciaban la "duplicidad" inglesa. Objeto particular de las protestas del gobierno español era la actitud del brigadier Layard a quien se acusaba de proteger abiertamente a los rebeldes y de enviarles suministros diversos, y aun de haber despachado a Venezuela al general Miranda. Hizo Apodaca representaciones en Londres, mientras Henry Wellesley, embajador de Inglaterra, ensayó demostrar a los españoles que Layard o cualesquiera otros funcionarios no podían obrar como se decía sin contravenir instrucciones terminantes de lord Liverpool.

La política del gabinete se define una vez más en la respuesta dada al ministro español: Inglaterra no puede atacar a los venezolanos que, si niegan acatamiento a la Regencia, reconocen a Fernando VII como soberano legítimo; los diputados de Caracas recibieron serias amonestaciones sobre los peligros de una política separatista por parte de la Junta; el gobierno

---

1 F. O. 72/120. Arias a Layard, fecha citada; Huskisson a Rowley: 18 de febrero; Rowley a Croker: 25 de febrero.

inglés continúa dispuesto a ejercer su mediación para el arreglo de las divergencias actuales, pero si los venezolanos rehúsan someterse no podrá tampoco abandonarles en manos de Francia ni a posibles querellas intestinas; tampoco puede Inglaterra descuidar sus intereses comerciales, y éstos y los políticos han inspirado la conducta del almirante Courcy en el Río de la Plata como, sin duda, los de Layard en Curazao. Por lo demás, en Londres se cree que sería interesante para España adoptar cuanto antes una política más liberal en las colonias[2].

Sin embargo, lord Liverpool se decidió a proponer al marqués de Wellesley el nombramiento de otro gobernador para Curazao[3]. En reemplazo de Layard que parecía no atenerse exactamente a sus instrucciones, escogióse un poco más tarde al general Hodgson, cuya política será contraria a la de su predecesor y quien cultivará relaciones cordiales con Ceballos y Miyares y muy secas y aun desagradables con el gobierno de Caracas.

Lord Wellesley ordenó a su hermano instruir de todo a la Regencia, protestar contra el bloqueo de las costas de Venezuela y rechazar las condiciones que las Cortes pretendían imponer a la ofrecida mediación inglesa[4].

El mejor amigo que Miranda dejara en Londres, Vansittart, seguía con vivo interés la marcha de los sucesos y transmitía al general impresiones y consejos:

> Usted haría un servicio real a su país si enviase a Don López Méndez frecuentes y circunstanciadas noticias de lo que sucede en Tierra Firme, así como todos los informes auténticos que pueda recibir de otras partes. Los rumores que circularon aquí de insurrecciones sangrientas en México y Perú causaron desfavorable efecto y la opinión general es que Suramérica está dividida en facciones enemigas y más dispuesta a la anarquía que preparada para un sistema racional de libertad. Espero que la influencia de usted será suficiente para reprimir toda violencia y contener el espíritu de persecución que pueda aparecer entre sus compatriotas. Para este propósito nada más importante que el establecimiento de una política regular y efectiva que proteja las personas y la propiedad[5].

Pocos días más tarde Vansittart insiste sobre la mala impresión que causa en Inglaterra el arresto de españoles en Caracas: "Nada malquistaría

---

[2] F. O. 72/110. Henry Wellesley al marqués de Wellesley: 30 de marzo y 22 de abril; *ibídem*, 72/117. Proyecto de nota a Apodaca: abril de 1811.

[3] *Ibídem*, 72/120. Liverpool a Wellesley: 19 de abril de 1811.

[4] *Ibídem*, 72/108. Lord Wellesley a Henry Wellesley: 4 de mayo; *Ibídem*, 72/111. Henry Wellesley a Bardaxí: 27 de mayo de 1811.

[5] Ad. Mss. 31230, fol. 206-9. Nº 1. 7 de marzo de 1811. En esta carta dícese que en Londres se esperaba que el Rey mejorase lo suficiente para que pudiera reasumir pronto sus funciones. Perceval afirmaba su reputación de habilidad y energía, y los círculos oficiales creían que lord Sidmouth y sus amigos serían llamados a participar en el gobierno. No se realizaron las esperanzas sobre mejoría del soberano. Desde noviembre anterior el príncipe de Gales había tomado la regencia.

más con ustedes a nuestro gobierno y a la opinión pública que una apariencia de severidad". Las medidas contra Linares provocan estos comentarios: "Parece que Linares ha sido arrestado y sus bienes embargados y que, siendo aquél corresponsal del señor Longhnan, los pagarés girados por el señor Bolívar para reponer los suministros hechos por sus agentes Taylor y Longhnan quedaron detenidos en sus manos. Esto alarma mucho a dichos señores, en parte por su amistad con Linares y en parte por la aprensión de que nuevos disturbios puedan impedir al gobierno pagar los anticipos. Desean transmitir a usted algunas representaciones que han preparado sobre el asunto." Vansittart creía que tales procedimientos no eran adecuados para asentar el crédito pecuniario de que había menester un gobierno nuevo y no reconocido aún por los Estados extranjeros. López Méndez sufriría penosamente si no se remediaba aquella situación[6]. La simpatía del inglés hacia Venezuela era sincera y activa, y meses después le veremos obtener de lord Wellesley una audiencia para el coronel Bunn que, de regreso de un viaje a nuestro país del cual daba informes favorables, se preparaba a salir de nuevo para las Antillas.

> He tenido el placer de conversar con aquel señor —escribe Vansittart a Miranda— sobre el estado de la Provincia de Caracas que, a juzgar por lo que cuenta, debe haber mejorado desde que escribió Depons mucho más de lo que yo hubiera creído posible. En verdad, lo que dice de la extensión, población y riquezas de su capital excede mucho de lo que había supuesto de ningún lugar del Nuevo Mundo, excepto México.

Aconsejaba Vansittart a los caraqueños que alistasen oficiales suizos y alemanes como instructores de sus tropas. La diversidad de razas de Venezuela le inquietaba: "Los Estados Unidos de Norte América tienen una gran ventaja sobre ustedes porque su población se compone toda de europeos, excepto los esclavos negros de las provincias del Sur, y la gran mayoría del pueblo pertenece a la misma nación"[7].

Aquellas comunicaciones eran eco de la opinión del gobierno mismo, que no descuidaba enterarse de lo que acontecía en Venezuela y arreglaba su conducta a las circunstancias.

Dos minutas preparadas con fecha 12 de mayo sobre el estado de las colonias ibéricas nos indican el criterio que se había formado y la política que entendía seguir el *Foreign Office*. El primordial objeto de Inglaterra continuaba siendo, naturalmente, unir los recursos de España y América para emplearlos contra Francia, y de allí que se considerara necesaria la

---

6 *Ibídem*, fol. 212-15a. Nº 2. 19 de marzo.
7 Ad. Mss. 31230, fol. 216-9a. Nº 3. 19 de agosto.

mediación amistosa entre peninsulares y colonos. Los funcionarios de Londres suponían que el origen de la revolución estaba en las tiránicas leyes que, según ellos, separaban por completo a los europeos de los criollos privando a los segundos de toda participación en el ejercicio del poder público. Las reclamaciones de los indígenas eran alentadas por la propaganda de los emisarios de Francia que no pudiendo obtener el reconocimiento de José Bonaparte en América ensayaban volver a ésta contra la Madre Patria. Los Estados Unidos, por su lado, no cesaban de "fomentar el espíritu de revuelta". Las Cortes de Cádiz habían hecho concesiones insuficientes y, en cuanto a Caracas, las disposiciones de Cortabarría sobre el bloqueo eran desacertadas. Así, el concepto simple y en parte falso que del problema se formaban los ingleses, llevábales a sugerir que se acordase a los colonos la libertad de comercio y el ejercicio de los cargos públicos. La conclusión se imponía categórica:

> Si se dejara el gobierno interno y provincial de las diversas colonias a los ayuntamientos o cabildos, que son autoridades municipales generalmente elegidas por el pueblo, y en los cuales se diera entrada a los españoles y americanos sin distinción, los colonos no tendrían inconveniente en reconocer la soberanía de un cuerpo representativo general residente en España en el que se acordaría adecuada representación a sus propios diputados[8].

Se sabe que ni los criollos estaban excluidos de la administración en la forma que muchos aseguran, ni sus jefes se conformaban ya con pedir concesiones de esa índole.

El 19 de junio volvieron las Cortes sobre el asunto de la conciliación y, aleccionadas por la experiencia, decidieron admitir la mediación de la Gran Bretaña a condición de que los americanos prestasen obediencia al gobierno peninsular y de que cesaran las hostilidades y represalias en el territorio del imperio. Diose a los ingleses el término de quince meses para negociar. Quizá se habría logrado la pacificación, al menos provisional, si la Regencia, que encontraba alguna de las sugestiones de Londres contrarias a la unidad de la monarquía, no hubiese pretendido que Inglaterra interviniera en su favor por las armas en caso de que las colonias rehusaran someterse. Negóse naturalmente a ello el gabinete británico que quería, además, extender su mediación al virreinato de México que la Regencia no consideraba disidente. Rechazaba también la última cláusula sobre libertad de comercio bajo la influencia de los negociantes de Cádiz, pues éstos se alzaban contra las pretensiones de la Junta de Caracas y las proposiciones inglesas contrarias a su monopolio, en realidad ya más o menos ilusorio.

---

[8] F. O. 72/108. 12 de mayo de 1811.

Un diputado reaccionario, D. José Pablo Valiente, que hablara en las Cortes sobre la necesidad del comercio libre, provocó la hostilidad sañuda de los gaditanos y éstos contribuyeron no poco con su agitación a crear mala atmósfera al movimiento de Venezuela entre los gobernantes españoles.

Agrias disputas dividían entre tanto a peninsulares y americanos en el seno de las Cortes. Desde principios del año habíanse discutido las reclamaciones que los últimos presentaron en once artículos y referentes a sus derechos políticos y libertades agrícolas, industriales y comerciales. Los criollos pedían además la vuelta de los jesuitas, que juzgaban indispensables para la instrucción pública y el cultivo de las ciencias. Llegóse a un acuerdo sobre algunas de estas proposiciones[9]. El 9 de febrero de 1811 los diputados expidieron el célebre decreto que reconocía la igualdad absoluta entre españoles europeos y americanos de cualquier raza y, confirmando la decisión de 15 de octubre anterior, repetía que las provincias ultramarinas eran parte integrante de la monarquía. En lo adelante, aquéllas enviarían diputados a las cortes ordinarias del imperio, sus habitantes gozarían de libertad de comercio e industria y podrían aspirar a toda clase de puestos en la Península como en el Continente[10].

En larga e importante carta, escrita de la Quinta de San João a su hermano Henry, embajador en España, lord Wellington daba su opinión sobre el problema hispanoamericano llegando a conclusiones análogas a la del *Foreign Office*. El influjo de los tres hermanos Wellesley, Richard, Arthur, Henry, era considerable en la política inglesa y la de los dos últimos se ejercía directamente sobre los gobernantes españoles. El duque se admiraba de que Bardaxí le hubiera atribuido el propósito de aconsejar a la Gran Bretaña que apoyara al gobierno peninsular en su guerra contra los colonos. Creía, además, que las nociones de los mercaderes ingleses acerca de mayores e inmediatas posibilidades comerciales en nuestros países eran erróneas. El gabinete, sin dejarse seducir por tales ilusiones, debía aplicar una política liberal hacia ambas partes y realizar su mediación con el único objeto de unirlas contra el enemigo común. España no alcanzaría jamás a reducir las colonias, si éstas decidían separarse. Era absurdo suponer que dos fragatas fuesen suficientes para someter a Caracas, o que el recibo de los delegados venezolanos en Inglaterra hubiese aniquilado sus esfuerzos contra la Junta autónoma. "Si los diputados no hubieran sido recibidos en Londres habrían tomado el primer paquete para Francia...". La Gran Bretaña no debe aceptar la condición puesta por el gobierno español a su

---

9 Palacio Fajardo, p. 77-9.
10 Gil Fortoul, I, p. 137.

ofrecimiento de mediación. Es menester que las provincias americanas tengan cuerpos representativos y se administren solas, dejando a las autoridades imperiales sólo aquellas cuestiones de interés general. Otra concesión importante se refiere al comercio que no puede continuar en la situación presente. Las pérdidas inmediatas que España sufra con estas modificaciones quedarán más que compensadas con la conservación del lazo imperial. Por lo demás, Wellington aprueba enteramente la nota enviada a Layard por lord Liverpool, que cristaliza la política inglesa ante el conflicto hispano-americano[11].

Mas los gobernantes de Cádiz serán incapaces de seguir los cuerdos consejos que les daban los Wellesley, y en lo relativo a las colonias más aún que en los negocios puramente peninsulares, explicarán las terribles palabras de Vansittart a Miranda: "España continúa siendo lo que ha sido desde el principio: una escena de heroísmo individual y de imbecilidad colectiva"[12].

En el intervalo, el Congreso venezolano había declarado la independencia cuya participación recibió del Poder Ejecutivo el mayor general William Monro, a la sazón gobernador de Trinidad, por carta que llevó la goleta *Mercurio*. Contestó el inglés que tal eventualidad no estaba prevista en sus instrucciones y que, en consecuencia, limitaríase a informar al gobierno de Su Majestad. Las autoridades trinitarias continuarían no obstante protegiendo el comercio de la isla con Venezuela[13]. A la caída de Valencia, Sanz envió a Monro los papeles públicos con los partes de Miranda sobre el suceso y le expresó al propio tiempo el deseo de que se aprobase el manifiesto declarativo de la independencia. Pero las órdenes recibidas por el gobernador eran formales y lord Liverpool las reiteró el 11 de septiembre: abstención absoluta de toda expresión que pudiera tomarse como aprobatoria de la política adoptada en Venezuela[14]. Confirma también el ministro la política de neutralidad en las querellas de las provincias venezolanas entre sí, que aconsejaba Beckwith al gobernador de Trinidad: amistad con todas, ninguna intervención en los asuntos internos del país[15].

---

11 F. O. 72/133. 14 de julio de 1811.

12 Ad. Mss. 31230, fol. 216-9a. 19 de agosto de 1811.

13 Nota insertada por Semple. Véase también a Restrepo, II, página 29.

14 C. O. 295/96. Sanz a Monro: 16 de agosto; corresp. Monro Liverpool: junio-octubre de 1811. Los de Cumaná seguían escribiendo directamente a los ingleses y éstos remitían a Londres, con la de Caracas, su copiosa correspondencia de entonces. Véase asimismo al respecto: C. O. 318/44. Beckwith a Liverpool: 2 y 15 de septiembre; y Ad. Mss. 1/332. *Leeward Islands*. Laforey a Croker: 6 de septiembre.

15 C. O. 318/44. Beckwith a Monro: 5 de julio; *Ibídem*, 296/5. *Trinidad*: Liverpool a Hislop: 31 de octubre.

Pero el verdadero y más importante ejecutor de la política británica con Venezuela será Hodgson, gobernador de Curazao, en quien Liverpool ha puesto su confianza para subsanar los errores de Layard[16]. La conducta de este último, más benévolo hacia los patriotas que hacia sus adversarios, era objeto de vivas críticas por parte de algunos oficiales que, como Hodgson, tenían idea estricta de la neutralidad o cubrían con ese nombre los que creían ser efectivos intereses británicos. La opinión que, meses más tarde, emitirá el teniente coronel Tucker parece traducir exactamente las reflexiones de los nuevos factores de la política en Curazao:

> La influencia que esta pequeña isla ha ejercido en el estado actual de las provincias revolucionarias es generalmente considerada como vasta. La abierta e inequívoca ayuda y el amparo fatalmente dados a los jefes de la rebelión por el anterior gobierno de Curazao, inspiró tal confianza en el apoyo de la Gran Bretaña a la causa de la emancipación que muchos siguieron el torrente revolucionario imaginando que la resistencia sería inútil mientras Inglaterra diese aparentes pruebas de su aprobación. El gran jefe, Miranda, propagó muy industriosamente la idea, tanto entre ingleses como entre españoles, que el gabinete de Saint-James estimula y ayuda secretamente sus esfuerzos, y por estos medios ha atraído a individuos que de otra manera se habrían probablemente opuesto a sus designios en vez de alentarlos[17].

El ministro de Colonias renovó sus órdenes de atenerse a las que Layard no había cumplido y repitió que el solo "ansioso deseo" de Inglaterra era conciliar las divergencias existentes entre España y sus provincias ultramarinas, en beneficio de la causa común[18]. Y a tales normas se ajustó Hodgson cuando, en nota de 24 de junio, acusó recibo a Sanz de la correspondencia dirigida a su predecesor, asegurándole que su gobierno deseaba más que nunca ejercer su mediación y que la nueva administración de la isla continuaría llevando buenas relaciones comerciales con Venezuela. El gobernador aprovechó la ocasión para advertir a las autoridades de Caracas que las noticias de la Península eran favorables, pues Massena había abandonado con grandes pérdidas sus fuertes posiciones de Portugal. El valor y

---

16 La correspondencia de Hodgson se encuentra, como la de los demás gobernadores, en los archivos de Londres. Pero el autor del presente libro posee, además, y utiliza aquí, la contenida en dos copiadores originales que adquirió en venta pública en aquella ciudad en 1925 ó 26. Uno de los volúmenes, el más gordo, carece de título por haberle sido arrancado con la hoja anterior de la pasta y está formado por completo con cartas relativas a la revolución de Venezuela. El otro tomo se llama: *Curaçao. Treasury. Admiralty, Naval and Miscellaneous Letters, commencing August 1811 and ending...* (Julio de 1814). Muchos de los documentos de este segundo volumen no se refieren a nuestros asuntos.
(Los copiadores de la correspondencia de Hodgson fueron más tarde donados por su posesor a la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.) *(Nota de 1959).*

17 W. O. 1/110, pp. 319-344. Tucker a Peel: 8 de octubre de 1811.

18 C. O. 66/3. *Curaçao.* Nº 2. Liverpool a Hodgson: 5 de julio de 1811; W. O. 1/108, pp. 407-8. Nº 4. Hodgson a Liverpool: 20 de julio.

disciplina de las tropas de Su Majestad, ayudados por la energía del pueblo español —concluyó— no tardarían en arrojar del reino a los invasores[19]. Hodgson empleará siempre esta fórmula optimista, que los hechos confirmarán, en sus comunicaciones a patriotas y realistas. Soult batido en Albuera con pérdida de diez mil hombres, el rey José, Massena, Ney, Mortier fuera de España, Cádiz libre, heroísmo de Castaños, Ballesteros y Blake en la lucha contra el conquistador, algunos barcos franceses hundidos en el Adriático: he allí nuevas que por entonces contribuyen a levantar el ánimo de Miyares y Ceballos[20]. La principal ocupación del gobernador consiste en estimular el comercio y asegurar el abastecimiento de su isla, y a ello obedecen sus repetidas observaciones a los buques españoles bloqueadores y sus demandas a Caracas para que se permita la exportación de cereales[21], cuando se declara la independencia. La noticia de ésta llevóla a Curazao el capitán Fraser, comandante del *Avon*[22]. En Puerto Cabello varios buques de guerra ingleses saludaron la bandera republicana, lo cual era, en cierto modo, según Hodgson, signo de reconocimiento del nuevo gobierno[23]. Con expresa aprobación de Liverpool rehúsa el gobernador servir de intermediario para un arreglo entre Caracas y Maracaibo, según parecían insinuarlo los patriotas[24]. Pero va aún más allá de las intenciones de su ministro puesto que el ardor por la causa española le lleva hasta proponer el ataque de Venezuela por fuerzas británicas:

> Ya he indicado la admirable situación de este país para seguir operaciones contra Caracas, en caso de que la política de la Gran Bretaña fuera de ayudar a España a subyugar a sus colonias y no vacilo en decir que me comprometería a volver a la razón a los caraqueños si se me diese el mando de 2.500 hombres de tropas inglesas y 100 artilleros. No deseo, sin embargo, que Vuestra Excelencia crea que podría conservarse la conquista con ese número, aun cuando opino que los españoles leales preservarían su obediencia al soberano de España si para ello se les asistiera con una fuerza británica[25].

No era el gobernador el único inglés abiertamente opuesto a la independencia de Venezuela y sus ideas encontraban eco en oficiales y funcio-

---

19 *Corresp.* I. Hodgson a Sanz: 24 de junio de 1811: "El brigadier general Layard escribió ya a usted respecto al barco de guerra estacionado aquí, que saldrá dentro de pocos días. Ignoro su destino porque los buques de guerra de Su Majestad no se hallan bajo las órdenes o intervención del gobernador civil ni de los oficiales de las fuerzas de tierra. El navío que me trajo de Inglaterra se dará a la vela mañana para Jamaica."

20 *Ibídem*, Hodgson a Ceballos: 24 de julio; a Miyares: 30 de julio.

21 *Ibídem*. A Sanz: 17 de julio.

22 W. O. 1/108, pp. 415-18. Hodgson a Liverpool: 23 de julio.

23 *Ibídem*, 1/109, pp. 29-31. El mismo al mismo: 11 de agosto.

24 C. O. 66/3, Nº 4. Liverpool a Hodgson: 25 de agosto.

25 W. O. 1/109, pp. 29-31. Hodgson a Liverpool: 11 de agosto.

narios. Tucker redactó un informe para Peel, subsecretario de Estado, en el cual indicó, con el estado general de las colonias españolas, las desventajas que tendría para Inglaterra la separación de aquéllas de la Madre Patria. La independencia de Suramérica —escribía el coronel— "causaría la ruina total de las islas británicas de este hemisferio" y perjudicaría seriamente las manufacturas y el comercio inglés en general. Esa independencia podría dar ilusorias ganancias a la humanidad, pero tendría terribles consecuencias para Inglaterra. Las minas del Continente ofrecen terreno al aventurero y Venezuela brinda oportunidades al fraude[26]. Así, pues, Tucker razonaba de modo completamente diverso del aceptado en general y se decía que la libertad de comercio, al llamar a nuestros puertos a todas las banderas, terminaría con el "enorme" contrabando inglés, con el verdadero monopolio de que allí gozaban sus compatriotas y con el cual ellos y los holandeses habían edificado grandes fortunas. El régimen español de restricciones entregaba el Continente al tráfico ilícito de que sacaba provecho la marina británica, y por esta razón convenía no sólo desalentar a los rebeldes, sino ayudar a España a reducirles.

En Caracas reinaba viva irritación contra la Gran Bretaña y poco después de la Declaración, Peñalver pronunció un discurso que Paúl calificó de injurioso para aquel país. El Congreso dispuso que no se insertase en *El Publicista* ningún concepto desagradable para las potencias extranjeras[27]. Pero la actitud de Hodgson vino a agravar la situación y contra ella eleva Sanz enérgica protesta. El gobierno venezolano confía en que Inglaterra, si no le acuerda protección, se abstenga por lo menos de proteger a sus enemigos. ¿Cómo puede compadecerse con las reglas de la neutralidad el hecho de que se transporten armas de Curazao a Coro donde se prepara el ataque de las provincias republicanas? Caracas pide que cesen estas medidas hostiles y se le den explicaciones sobre ellas[28].

El coqueteo entre Curazao y Coro reviste formas variadas y Ceballos mantiene grato el ánimo de Hodgson mediante el envío de venaditos destinados a divertir a los hijos del inglés[29]. Don Mateo de Ocampo, representante de Miyares y el hijo de éste reciben en la isla simpática acogida.

Hodgson remite periódicos para distracción e información de los jefes realistas[30]. El gobierno republicano y las autoridades españolas reclamaban

---

26 *Ibídem.* 1/110, pp. 319-34. 8 de octubre de 1811. En general, los manufactureros ingleses se inquietaban por la falta de materias primas. Los algodoneros imaginaban que las colonias españolas independientes comprarían mayor cantidad de productos y contribuirían a sacar a la industria del marasmo.

27 23 de julio.

28 W. O. 1/109, pp. 319-23. Sanz a Hodgson: 9 de octubre de 1811.

29 *Corresp.* Vol. I. Hodgson a Ceballos: 17 de octubre.

30 *Ibídem.* A Miyares: 30 de octubre.

ambos la devolución de la goleta *Príncipe* anclada en Curazao, y el gobernador decidió devolverla a Miyares[31]. Sin embargo, no descuidan los ingleses los intereses de su comercio y en sus notas dirigidas a D. José Rodríguez de Arias expresa Hodgson su voluntad de que se respete por la escuadra realista bloqueadora a la libertad de tráfico entre Curazao y el Continente, con la sola excepción de los efectos de guerra, y de que se permita a los negociantes británicos retirar sus mercancías de Caracas[32]. Una carta a Cortabarría es particularmente cordial; el gobernador dice que no perderá ocasión de demostrar sus amistosas disposiciones hacia los leales súbditos de Su Majestad Católica. El gobierno de Venezuela le ha comunicado la Declaración de Independencia y los colores de la bandera republicana: no reconocerá ésta. En la isla no se han visto hasta entonces barcos de Costa Firme, excepto uno proveniente de Cumaná, con pabellón español, que transportaba familias fugitivas de aquella provincia en revolución. Los navíos británicos iban a Puerto Cabello y La Guaira, porque era necesario que los comerciantes retirasen de allí sus amigos y propiedades[33].

Lord Liverpool aprueba enteramente la conducta de su subordinado, quien debe evitar todo acto "que pueda tomarse como formal o implícito reconocimiento del nuevo gobierno" o aprobatorio de sus principios. Que se mantengan las buenas relaciones existentes con Venezuela y no se piense en atacar a ésta. Downing Street es sobre el segundo punto categórico: "No es en modo alguno la intención del gobierno de Su Majestad que se efectúen contra Caracas operaciones ofensivas"[34].

En su correspondencia con las autoridades realistas Hodgson evita nombrar al gobierno republicano y hasta ocúrresele designar a éste: "las personas que ejercen mando en Caracas". Niégase a intervenir en favor de los prisioneros españoles Allog y Esperanza, como le ruega Miyares, porque ello significaría reconocer a una autoridad que quiere y debe ignorar en absoluto[35].

Nada de ello facilitaba las tentativas de mediación que Liverpool continuaba creyendo posible[36]. El Congreso venezolano se ocupaba poco en el asunto. El 11 de noviembre se leyó allí, en la *Gaceta de San Tomas,* un proyecto de acuerdo entre Inglaterra y España que preveía los buenos oficios de Londres para el arreglo del conflicto colonial. Miranda ofreció

---

[31] *Ibídem.* A Miyares: 17 de octubre.
[32] *Ibídem.* A Arias: 18 de octubre, 26 de noviembre.
[33] *Corresp.* 30 de octubre de 1811.
[34] C. O. 66/3. Liverpool a Hodgson: 30 de octubre; W. O. 1/109, pp. 159-62. Nota de noviembre.
[35] *Corresp.* Vol. I. A Miyares: 25 de noviembre.
[36] C. O. 66/3. A Hodgson: 30 de octubre.

informar sobre el particular, mas no sabemos cuál fue su opinión. Por el resto de América, las reacciones eran diversas. México y Perú parecían abandonar todo espíritu de insubordinación. En Quito, las excesivas severidades despertaban caracterizada oposición. Santa Fe permanecía fiel, pero pedía reformas administrativas, siendo posible una conciliación si los realistas obraban con habilidad y prudencia[37]. Caracas era irreductible: un negociante inglés informaba a Curazao que "la mediación ofrecida por la Gran Bretaña está lejos de satisfacer a Caracas, lo cual confirman las observaciones hechas sobre aquélla por los editores de la *Gaceta,* papel oficial del gobierno. Pero es posible que esto provenga de su ignorancia de los principios fundamentales sobre los cuales puede proponerse una negociación"[38]. Un mes más tarde, Hodgson declaraba que Venezuela no aceptaría la mediación inglesa o la vuelta a la obediencia si no se empleaban medios coercitivos y creía que nuestro gobierno estaba pronto a "arrojarse en brazos de América", es decir, de los Estados Unidos que se hallaban a la sazón en dificultades con la Gran Bretaña[39]. En Londres, López Méndez trataba vanamente de obtener una audiencia de lord Wellesley y se lamentaba de ver disipadas las esperanzas de Venezuela en el apoyo del gabinete. Tan pronto como aquélla fuese reconocida como Estado independiente —decía el agente al enviar al ministro el Acta de Julio— podrían establecerse relaciones de comercio entre ambos países[40]. Wellesley respondió que las circunstancias le impedían entrar en comunicación oficial y directa con el representante venezolano[41].

---

37 W. O. 1/110, pp. 319-334. El coronel Tucker a Robert Peel: Curazao, 8 de octubre.

38 *Ibídem.* 1/110, pp. 351-54. Tucker a Peel: 31 de diciembre de 1811.

39 *Ibídem.* 1/111, pp. 13-14. A Liverpool: 31 de enero de 1812.

40 F. O. 72/125. A Wellesley: 14 de diciembre de 1811.

41 Level de Goda asegura, en sus *Nuevas Memorias* que la Regencia, de acuerdo con Sir Henry Wellesley, determinó que en caso de necesidad el gobierno de la monarquía se trasladaría a Caracas; y el letrado cumanés entona un ditirambo a lo que habría sido el destino de Venezuela con la realización de aquel proyecto y la consiguiente inmigración a nuestro suelo de elementos valiosos de la Península en ciencias, artes, agricultura y comercio. Desvanecióse el mirífico plan, el gobierno permaneció en Cádiz y Caracas se alzó contra él. A este propósito, recuérdese lo que dice Gervinus (citado por Mancini, p. 408) sobre cierta proposición hecha en las Cortes para que la Regencia se fuese a México.

CAPITULO XIII

LA POLITICA EXTERIOR DE LA REPUBLICA

El gobierno federal había proseguido las conversaciones diplomáticas iniciadas por la Junta Suprema y encaminadas a obtener el reconocimiento del Estado venezolano por ciertas naciones extranjeras y el apoyo material que de ellas necesitaba, sin olvidar acercarse a las demás provincias hispanoamericanas que se hallaban también en plena revolución.

Entre las últimas figuraba, desde luego, Nueva Granada y uno de los principales cuidados de Miranda al llegar al país fue tratar de que Venezuela estableciese con Santa Fe la unión inmediata. Diose rápidamente cuenta exacta, desde que hubo de considerar el problema de la seguridad y del desarrollo de aquellos países, que dicha unión era, no sólo de interés nacional accidental y reclamaba por apremiantes necesidades de defensa, sino de interés perpetuo para la vida regular de ambos Estados. El general, que había creado el nombre de Colombia para aplicarlo al conjunto de los pueblos hispanoamericanos y había sido apóstol y precursor de la independencia continental, vino también a ser inspirador de una de las bellas y concretas obras de Bolívar, al escribir a la Junta Suprema del Nuevo Reino estas palabras definitivas: "El canónigo Dr. D. José Cortés Madariaga, que hace poco salió de esta ciudad para esa capital y va encargado de una importante comisión, dirá a V. A. cuánto yo podría sugerir en ésta acerca de una reunión política entre el reino de Santa Fe de Bogotá y la provincia de Venezuela, a fin de que, formando juntos un solo cuerpo social, gozásemos ahora de mayor seguridad y respeto y en lo venidero de gloria y permanente felicidad"[1].

Madariaga, en efecto, fue encargado como hemos visto de ir a Santa Fe, donde, el 15 de marzo de 1811, presentó al gobierno sus credenciales

---

[1] Miranda a la Junta Suprema del Nuevo Reino de Granada: 22 de enero de 1811. Una traducción inglesa de este documento y de la respuesta de Acevedo Gómez se encuentra en W. O. 1/108, pp. 347-55. El historiador colombiano D. Daniel Arias Argáez, narró recientemente el viaje del canónigo de Caracas a Bogotá, sus inflamadas arengas en San Carlos, Mérida, Pamplona y otras poblaciones del camino, sus elogios de Miranda, sus esperanzas en el brillante porvenir de la América independiente y, por último, el recibimiento que le hicieron los granadinos y el resultado de la misión *(Boletín de Historia y Antigüedades,* Bogotá. Septiembre de 1934. Citado en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Número 68. Oct., dic., 1934, Caracas). Madariaga regresó a Caracas por el río Meta, y de su paso por aquellas regiones tenemos sucinto relato en la *Ojeada sobre Hispano-América* del negociante norteamericano William D. Robinson, que más adelante tendremos ocasión de citar. (F. O. 72/181. Georgetown. 1815).

de enviado de la Junta de Caracas, habiendo sido recibido al día siguiente en audiencia solemne, "con los honores señalados por ordenanza a los embajadores de Estados soberanos, en consideración a venir Vuestra Excelencia de parte del primero que se ha elevado a esa dignidad en nuestro Continente meridional, y a que tanto el de Venezuela como el de la Nueva Granada reconocen los derechos del señor D. Fernando VII, cuya real persona representan ambos gobiernos, elegidos legítimamente por la soberanía de los pueblos colombianos[2]. A Miranda escribe también Acevedo Gómez para manifestarle las "grandes esperanzas" que todas las provincias tienen en "el inmortal hijo de Caracas", a quien se exalta con las palabras de Homero que el pueblo ateniense aplicara a Arístides... Tovar Ponte, en nombre de la Junta de Caracas, había expresado a la de Santa Fe el deseo de "asegurar si es posible sobre bases más firmes nuestra unión; determinar algunos principios que dirijan la conducta de ambos gobiernos en lo sucesivo; promover, en fin, en ambas provincias todos los establecimientos que puedan conducirlas a su prosperidad y seguridad". El tratado de Santa Fe de 28 de marzo echa los cimientos de la futura unión y enuncia algunos de esos principios esenciales a que aludimos. Venezuela y Nueva Granada se garantizaban mutuamente sus respectivos territorios, cuyos límites exactos se fijarían luego por convención especial. Todas las provincias formarían, como entidades soberanas, una confederación que podría extenderse a los demás Estados que se constituyesen en el resto de América. Tan pronto como Venezuela, Calamari o Cartagena, Cundinamarca, Popayán y Quito aprobaran el tratado, procederíase a elegir la capital común y a reunir un congreso federal. Mientras tanto, Venezuela y Cundinamarca se prestarían recíproca ayuda contra enemigos eventuales. Este acuerdo, anterior a la adopción del sistema federal por las provincias venezolanas, quedó inaplicado y los acontecimientos, por lo demás, se encargaron de anularlo[3]. Por otra parte, y según escribe Restrepo, "la provincia de Cundinamarca, en la Nueva Granada, había resuelto ingeniosamente el problema de darse una constitución republicana en el fondo, sosteniendo el reconocimiento nominal de Fernando VII". Esta Constitución, comunicada "por urbanidad" al gobierno de Caracas, que se había declarado ya absolutamente independiente, recibió allí muy mala acogida: se contestó a Bogotá "con aspereza y acaso incivilidad", excitándola a seguir el ejemplo de Venezuela, a fin de que se uniformase el sistema político de ambos Estados[4]. Sin em-

---

2 Acevedo Gómez, secretario de Estado a Madariaga: 15 de marzo.
3 *Doc.*, III, pp. 31-2; Restrepo, I, p. 106; Gil Fortoul, I, página 187. Véase también el citado estudio de Arias Argáez, que reproduce un extracto del tratado, cuyo texto completo se perdió.
4 Restrepo, II, p. 29.

bargo, el Congreso venezolano aprobó, el 22 de octubre, el tratado de "alianza y unión federativa", esperando que esta unión la acordaría también "la voz general de los pueblos de Bogotá, cuando se tenga legítimamente por el órgano de sus representantes en el Congreso general, que está para reunirse". Los próceres caraqueños acariciaban, pues, el proyecto que pudo realizarse después de Boyacá. En 1813, Uztáriz excitará al Libertador a promover inmediatamente la unión de Nueva Granada con Venezuela: "objeto preparado mucho tiempo ha en la opinión común, consentido por diferentes individuos de una y otra parte y sólo capaz de tranquilizar completamente nuestros cuidados, a la faz de los peligros presentes y futuros que amenazan nuestra existencia política"[5].

Mientras Madariaga concluía el tratado de Bogotá, cuyo texto se leyó en el Congreso, con oficio del canónigo, en la sesión del 26 de julio, navegaba otra vez Orea hacia los Estados Unidos. El agente venezolano desembarcó en Nueva York el 23 de abril, en compañía de su secretario Revenga. El 17 de mayo vio a Monroe, secretario de Estado, y le entregó sus credenciales con cartas del "Presidente del Poder Ejecutivo de Venezuela" y del "Ministro de lo Exterior"[6], y le informó que Venezuela se preparaba a declarar su independencia, retardada hasta entonces por "razones políticas". El gobierno de la Confederación esperaba que los Estados Unidos le prestarían su apoyo y concluiría con ella un tratado de comercio y "una alianza duradera". Pocos días antes, justamente, Monroe había escrito a Poinsett: "La disposición que demuestran la mayor parte de las provincias españolas de separarse de Europa y erigirse en Estados independientes excita aquí gran interés... Sin embargo, si se efectúa una revolución es indudable que nuestras relaciones con ellas serán más íntimas y nuestra amistad más fuerte que cuando eran colonias de un poder europeo"[7]. A Orea el secretario de Estado ofreció pedir instrucciones al presidente Madison ese mismo día, y al siguiente respondió: "Que estaba autorizado para manifestarme que así el presidente como él y todos los demás empleados en el gobierno, individualmente, conocían que la independencia de la América del Sur haría la fuerza de la América del Norte; que sus deseos por ella eran tan vehementes como los de los mismos americanos del Sur; y que estaban satisfechos de que serían creídos". No obstante, Monroe alegó para no reconocer como independiente al gobierno de Caracas las circunstancias de decirse aún éste conservador de los derechos de Fernando VII y

---

[5] *Doc.*, IV, p. 690. 18 de agosto de 1813.

[6] Véase el estudio del señor E. A. Yanes sobre la misión de Orea, publicado en varios números del *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.

[7] 30 de abril de 1811.

la reserva que por tal motivo debían guardar los Estados Unidos, que tampoco habían reconocido los gobiernos sucesivos constituidos en la Península. Sólo prometió el secretario de Estado dar comisión regular a su agente en La Guaira, Robert Lowry, como órgano de ligazón con las autoridades venezolanas. Orea tuvo permiso para procurarse armas y municiones con casas particulares no pudiendo el presidente suministrárselas, ni tampoco dinero, por cuenta de la nación. Nuestro representante insinuó que se enviasen buques de guerra a las costas de Venezuela para proteger el comercio con los Estados Unidos. Monroe concluyó diciendo que buscaba "medios que conciliasen la amistad de estos Estados con las Provincias de Venezuela y las relaciones políticas de las naciones europeas".

Orea vio luego al presidente, quien, después de informarse sobre varios puntos, entre otros sobre el bloqueo decretado por los españoles, le incitó a tratar "con él directamente cualquier negocio que le ocurriera".

Indicaba el agente las dificultades del gobierno de Washington para determinar su política europea, porque la opinión pública estaba profundamente dividida siendo los federalistas, en general, anglófilos, mientras que los demócratas se inclinaban a Francia. El gobierno, por su parte, creía necesario permanecer neutral para desarrollar el comercio con todos los beligerantes[8]. Algunos decretos, sin embargo, aumentaron la tensión con Inglaterra y muy luego provocaron la guerra. Orea se refería a una medida de Napoleón prohibiendo que se importara a Francia añil y azúcar, y aconsejaba "adherirnos estrechísimamente a Inglaterra, que hace su interés de un comercio recíproco". Cree que Francia conquistará a España y Portugal, a juzgar por la fuerza de que dispone en tierra, y que "es de nuestro interés contemplar cuál de las dos naciones propenderá a la independencia de la América española". A su parecer, el interés venezolano está del lado de Inglaterra, que quedará dueña del mar y, por lo tanto, en situación de acabar con nuestro comercio y de impedir que se nos socorra. En resumen, Orea no espera que los Estados Unidos reconozcan la independencia de Venezuela, indica la impotencia del presidente para negociar sin dar cuenta al poder legislativo y la necesidad en que se halla de evitar complicaciones con Europa. Por el momento, todo cuanto podría hacerse sería "estimular la emigración para las provincias, la correspondencia mercantil, la provisión de armas y artesanos". "El ministro español, Onís, que

[8] Orea escribía: "Usted sabe muy bien que este gobierno, como todos los del mundo, no trata más que de su propio interés; y aunque los Estados Unidos se acuerdan de que necesitaron de la protección de la Francia y de la España para realizar su independencia, están bien ciertos de que aquellos gabinetes calcularon que era un interés de ambas naciones disminuir la dominación inglesa; así, no hay ni agradecimiento ni consecuencia para semejantes casos" (21 de mayo de 1811).

nunca ha sido reconocido, no solamente no tiene ninguna influencia, sino que positivamente es mal visto por este gobierno[9]."

Poco más tarde, el agente escribe a Sanz que el gobierno de Venezuela, una vez declarada la independencia, debe pedir al norteamericano el reconocimiento y sus buenos oficios para obtenerlo de Francia, conforme a la oferta que creía haberle hecho Monroe. Los diputados de Cumaná habían solicitado, por julio, comunicación de los despachos de Orea, y el Congreso decidiera favorablemente. Pero el Ejecutivo, temiendo la divulgación de las reflexiones que allí se hacían sobre la política norteamericana, se limitó a poner los papeles en manos del presidente del Congreso, dejándole juez de su comunicación a los diputados. En Caracas se hablaba de tratar con Francia y en la sesión del 9 del mes citado discutióse sobre la conducta que convenía adoptar con aquel país en vista de la declaración de independencia. Parece que se había intentado ya entrar en relaciones con París.

Según informe del duque del Infantado al marqués de Wellesley, el gobierno venezolano, en correspondencia enviada por Curazao y los Estados Unidos en el mes de junio, solicitara la protección de Napoleón y el envío de 4 ó 6.000 hombres y veinte mil fusiles. El coronel John Robertson, activo agente de los insurgentes, servía de principal intermediario entre éstos y las autoridades francesas[10].

Entre tanto, Madison y Monroe estaban en autos de que Orea había entablado conversaciones con Foster, ministro de Inglaterra y Sérurier, ministro de Francia, para obtener el reconocimiento por ambas naciones. El primero recibió a nuestro enviado "muy atento en expresiones y modales", pero con "la ambigüedad de que ha usado hasta ahora su gobierno con respecto a Venezuela". Sérurier, al contrario, se manifestó más franco y decidido. Había éste comunicado hacía meses al gobierno imperial la llegada de los emisarios venezolanos a los Estados Unidos: "Van a Washington, donde se cree que pedirán socorros y harán proposiciones. Parece que la revuelta está siempre victoriosa en aquel punto de las posesiones españolas"[11].

---

9 Nota de 9 de julio de 1811.

10 W. O. 1/112, pp. 343-4. Hamilton a Peel: 20 de abril de 1812. La nota del embajador español es de 12 de diciembre de 1811. Hodgson efectuó una encuesta acerca de la participación de Robertson en este asunto. "De conformidad con la insinuación transmitida en mi carta de 8 de julio para Vuestra Excelencia —escribía el gobernador a lord Bathurst— he practicado una minuciosa investigación a este respecto y el resultado no me autoriza a afirmar que aquellos papeles hayan sido enviados a través de esta isla, aunque, en la medida en que pueda avanzar opinión personal, pienso que así fue. Me confirmo tanto más en esta idea, cuanto a tenor de un informe conocido aquí en mayo o principios de junio de 1811, el gobierno de Venezuela ha pedido a Bonaparte 4.000 hombres, armas y municiones, y que en julio siguiente la Provincia rompió su obediencia". (*Ibídem*, pp. 109-11. 1º de septiembre de 1812.)

11 A. E. *Etats-Unis*. Vol. 65, p. 199. A Cadore: 5 de mayo de 1811.

El duque de Bassano, ministro de Negocios Exteriores, había informado a Russell, ministro de los Estados Unidos en París, que su gobierno estaba dispuesto a reconocer la independencia de Venezuela y de otras provincias continentales españolas, tan pronto como éstas demostrasen voluntad y fuerza para sostenerla. Francia suministraría a los insurgentes armas y demás auxilios, siempre que no tuvieran relaciones con los ingleses, e invitaba a los Estados Unidos a cooperar en el afianzamiento de las nuevas repúblicas[12]. Bassano expuso a Sérurier en amplia nota de 16 de septiembre la política de Napoleón[13]. Las noticias de América ponían de manifiesto los progresos del espíritu de independencia y eran las intenciones del emperador alentarlo apoyando activamente a sus partidarios mediante el envío de armas y otros socorros. El ministro francés debía revelar este propósito al presidente de los Estados Unidos y a los enviados de las colonias en aquel país, averiguar de éstos el programa de sus respectivos gobiernos, el género de auxilios que solicitaban, los arreglos políticos y comerciales que estuvieran dispuestos a concluir. Los agentes norteamericanos en las colonias insurrectas podrían también servir de órganos para dar a conocer en ellas las disposiciones de Francia. Autorizóse además a Sérurier para enviar allí agentes franceses de su elección. Era necesario tratar cortésmente a los enviados hispanoamericanos en Washington, evitando herir su "orgullo español", del cual no parecían cuidarse los ingleses. "Francia ayudó antes a la independencia de los Estados Unidos; y proseguirá hoy en favor de toda América esa obra gloriosa, digna de su potencia y del alma de su jefe, y desea vivamente un buen éxito que debe hacer progresar la civilización, el comercio, la prosperidad de los pueblos". Para tal fin, es necesaria la alianza franco-americana o, por lo menos, el acuerdo de ambos países sobre ese punto concreto. Las armas y municiones podrían viajar bajo el pabellón de los Estados Unidos. Sérurier trataría de obtener, a falta de otra cosa, el apoyo secreto del gobierno federal para los insurgentes. La materia era bastante importante para que reclamase el establecimiento de un barco correo semanal o quincenal entre Nueva York y los puertos franceses que permitiera seguir correspondencia con carácter de urgente. El ex corsario Desmoland y su asociado Thorin, antiguo abastecedor del ejército de Bonaparte en Egipto, se ofrecían para transportar las armas a América y Roederer lo comunicaba al emperador, al propio tiempo que cierta carta de un francés llamado Laborde, dirigida a Desmoland desde Nueva York y relativa a "las disposiciones en que parecían hallarse los insurgentes de Caracas y Santa Fe hacia Francia"[14].

---

12 *Ibídem.* Vol. 66. Russell a Bassano: 4 de septiembre de 1811.

13 *Ibídem*, p. 98. Esta nota enviada de Compiegne ha sido erróneamente fechada por algún autor el 14 de agosto.

14 A. E. *Mémoires Amérique.* Vol. 33, p. 278. Roederer a Napoleón: 21 de agosto de 1811.

La actitud del gobierno imperial había producido en Caracas favorable impresión y, desde octubre, se notaron ciertos síntomas de acercamiento a Francia. El 10 de aquel mes, como el Ejecutivo comunicara al Congreso el apresamiento de una balandra inglesa que transportaba súbditos españoles, Mayz de Cumaná y Briceño de Mérida propusieron detener los buques armados británicos que se hallaban en La Guaira. Poco después, Pérez de Pagola presentó una memoria sobre la necesidad de solicitar de Inglaterra y Francia el reconocimiento de nuestra independencia y de enviar a París emisarios que negociaran también tratados de alianza y amistad. Maya de La Grita protestó alegando que sus comitentes no entrarían jamás en conversaciones con "el tirano de la Europa". La mayoría se pronunció por aplazar el asunto para después de votada la Constitución.

A principios de noviembre Orea participó al ministro francés que Venezuela, habiendo declarado su independencia, deseaba acreditar un agente diplomático en París y que la Confederación practicaría una política de amistad estrecha con Francia, puesto que Inglaterra era aliada de España, con la cual quedaba roto el lazo de subordinación. El venezolano expuso las razones que había tenido su país para separarse e invocó las declaraciones hechas dos años antes por el emperador de "contribuir a la libertad del Nuevo Mundo". "La presente actividad de Venezuela —concluía la nota— es la mejor ocasión para tan gloriosa empresa; y una estrecha unión y amistad entre ella y la Francia es muy conforme a los intereses políticos de ambos países". Al trasmitir a su gobierno la comunicación de Orea, Sérurier comentaba: "El diputado de Caracas me ha dado a entender que, en vista del acto por el cual Su Majestad reconocería la independencia de sus Estados, la República estaría muy dispuesta a asegurar en sus puertos ventajas y privilegios al comercio francés. Ignoro si estas repúblicas del Sur conservarán mayor gratitud que la del Norte. No hay que esperarlo mucho, ciertamente...". El representante francés respondió a Orea el 15 del mismo noviembre, y de ello diole confirmación verbal el 4 de octubre, que no podrían establecerse relaciones directas entre Venezuela y Francia mientras no lo decidiese el duque de Bassano. Convino en esto nuestro agente, pero insistió en preguntar si los enviados eventuales de la República serían recibidos en París con las consideraciones debidas a delegados de una nación libre e independiente. Sobre todo, como era "dudoso que Venezuela pudiese gozar en paz de los frutos de su revolución", necesitaba saber si el emperador le acordaría su "generosa protección". "Me complazco —replicó el ministro de Napoleón— en repetiros por escrito todo cuanto os dije ayer de viva voz a este respecto: que cada día se afirma mi convicción de las benévolas disposiciones de mi gobierno hacia vuestro Estado, y que estoy seguro de que vuestro ministro será perfectamente acogido en Francia".

Sobre socorros efectivos, Sérurier no prometía oficialmente cosa alguna, pero se decía persuadido de que Venezuela "no recurriría en vano a tan poderoso monarca", y hallaría en la "política general" de éste el deseado apoyo. La legación francesa en Washington ofrecía remitir a París cuantas comunicaciones quisiera el gobierno republicano.

En nota del 9 siguiente al duque de Bassano, Sérurier parafraseaba el contenido de su correspondencia con Orea y daba nuevos detalles de las conversaciones, realizadas en inglés "lengua que no es extraña a ambos". El agente caraqueño repetía que su país quería vivir en paz con toda las naciones a fin de "proceder tranquilamente al establecimiento de otro pacto social y de sus verdaderas instituciones". Su temor venía de la actitud posible de los ingleses y contra éstos pedía apoyo a Francia. Orea no pensaba que la mediación ofrecida por Inglaterra tuviera buen éxito, "salvo que la comisión no reconociese la independencia de Caracas, al menos". Aun cuando Venezuela se conservase en paz con Inglaterra, su pueblo no olvidaría jamás la iniciativa tomada por Napoleón de reconocerla como Estado soberano. Sérurier había dado todas las seguridades verbales requeridas, teniendo cuidado con las escritas para evitar que "la naciente República, en caso de tergiversaciones, se prevaliera de sus escrituras como de título para obtener mejores condiciones de los ingleses y de la Junta". De allí los términos generales de sus notas. Orea le dio informe sobre las provincias hispanoamericanas. Evaluó en un millón de habitantes la población de Venezuela y en dos la de Nueva Granada.

> Como le observé —escribe el francés— que sería deseable que estos dos Estados se uniesen, díjome que ambos estaban perfectamente dispuestos a hacerlo; que no había entre ellos sino una diferencia, a saber: que Venezuela había sacudido el doble yugo de la Junta y de Fernando VII, en tanto que Cundinamarca reconocía todavía a este príncipe; pero que los diputados de las dos Repúblicas habían debido encontrarse y suponía que, al presente, Santa Fe había proclamado su independencia [15].

"El diputado de Caracas continúa aquí —dice Sérurier el 2 de enero— y espera de un momento a otro respuesta de su gobierno a mis primeros pasos." El 5, López, agente de Buenos Aires, fue a ver al ministro de Francia y le preguntó si ésta reconocería la independencia de su país:

> Le respondí que cuando esta independencia fuese absoluta y la República no tuviera arreglos con los enemigos de Francia, Su Majestad se inclinaría a reconocerla y aun a protegerla. El diputado pareció encantado de mi respuesta. Me confesó que el gobierno provisional de Buenos Aires reconoce todavía a Fernando VII; pero

[15] A. E. *Etats-Unis.* Vol. 66; p. 279; Sérurier a Bassano, 10 de noviembre; p. 370: Orea a Sérurier, 4 de diciembre; p. 371: Sérurier a Orea: 6 de diciembre; p. 358. Sérurier a Bassano, 9 de diciembre de 1811.

que esperaba que este último lazo se rompería muy pronto... Buenos Aires, como Caracas, necesita armas, fusiles sobre todo; prometí estas cosas para cuando la independencia sea absoluta. Este diputado y el de Caracas comerán mañana en mi casa, y obtendré de ellos pormenores que transmitiré a Vuestra Excelencia en mi primer despacho[16].

Las insinuaciones del gobierno imperial, en vista de concertar una acción política con los Estados Unidos en lo relativo a las colonias españolas, no dieron resultado, aunque Monroe pareció aprobar la sugestión de que se expidieran de Francia las armas para Venezuela en buques norteamericanos. Orea, por su parte, nada volvió a decir al ministro francés y se consagró sobre todo a adquirir municiones de boca y guerra[17].

Bassano resumió en un informe al emperador la evolución de la política francesa respecto a Venezuela y las conversaciones de Sérurier con Orea y con el presidente de los Estados Unidos: Como quiera que "Vuestra Majestad no se limitaba ya a aprobar el principio de la independencia" y "se proponía ayudar a su ejecución con envío de armas y todos los socorros que dependiesen de Ella, siempre que la independencia de aquellas colonias fuera pura y simple y no contrajeran ningún lazo particular con los ingleses", el ministro imperial "había dado a entender al señor Madison que Francia, habiendo comenzado hace treinta años la emancipación de América, proseguiría su gloriosa obra, pero que era necesario conocer la parte que tomarían los Estados Unidos en una operación que tenían tanto interés en favorecer". Madison acogió con placer tales manifestaciones y se dijo decidido a colaborar con el gobierno francés. Los Estados Unidos no habían reconocido aún a Venezuela, pero el representante de la nueva República encontró buena acogida en Washington y "los ministros del Congreso" en Europa practicarían diligencias a fines de reconocimiento por las potencias. Bassano enumera las ventajas que obtendría Francia en Venezuela, país rico y fértil. Sin que sea necesario reconocer inmediatamente al nuevo Estado, el emperador podría asegurarse allí privilegios y ventajas comerciales. Hay en este informe una frase por lo menos imprevista en boca de un ministro de Napoleón: "El poder de que goza Miranda en esta parte de América, después de haber estado largo tiempo al servicio de Francia, *da todavía mayor autoridad sobre ese gobierno* y permite adquirir sobre su opinión una especie de influencia personal". En resumen, el gobierno imperial debería acoger con benevolencia una misión venezolana provista de plenos poderes para negociar un tratado de reconocimiento, amistad y comercio[18].

---

16 *Ibídem.* Vol. 67, p. 107. Sérurier a Bassano: 2 y 6 de enero de 1812.
17 *Ibídem.* Vol. 67, pp. 115, 117, 131. Sérurier a Bassano: 6 de enero de 1812.
18 A. E. *Nouvelle-Grenade.* I, p. 26. 18 de enero de 1812.

En consecuencia de las negociaciones de Washington, el gobierno venezolano acreditó agente en París a López Méndez, que lo representaba en Londres, pero éste no pasó nunca el canal.

¿En qué se fundaba el duque de Bassano para insinuar que Miranda sería favorable a una política francófila? La actitud del general, a quien, como hemos visto, se atribuía grandísima influencia, subordinándose casi enteramente a sus voluntades el porvenir de la Revolución, era también objeto de la atenta consideración de los extranjeros interesados en la política venezolana. Las informaciones sobre él en aquellos momentos eran contradictorias, según la fuente y las ideas personales de los observadores. Desfavorables en su mayor parte, las informaciones demuestran cómo todos los actos del singular personaje continuaban provocando el comentario truculento y afirmaban en su derredor aquellas sólidas antipatías que fueron la atmósfera normal y natural de su épica existencia. Mientras los venezolanos le combatían ásperamente, acusábanle sus enemigos extranjeros ante el gobierno inglés de los propósitos más torpes. En extensa memoria acerca de las colonias españolas presentada al *Foreign Office* por un tal William Jacob aparecía el general muy mal parado:

> No es un secreto que él fue allí (a Caracas) sin anuencia de los ministros de Su Majestad; que, ligado como estuvo con las facciones más feroces que agitaron a Francia durante la Revolución, e irritado contra el gobierno inglés que le alimentó demasiado cordialmente largo tiempo, su único plan es alentar los más desenfrenados arrebatos de la democracia, hasta romper todo lazo con España y, en caso de no poder gobernar él mismo, hacer la paz con Bonaparte entregando la provincia a Francia[19].

Los informes de Curazao son análogos: "Miranda parece tranquilo en estos momentos, pero Vuestra Excelencia puede tener la seguridad de que es el secreto instigador de los principios revolucionarios, y yo le considero mucho más favorable a los franceses y americanos que a los ingleses. Sus amigos íntimos son dos franceses, Delpech y Dejeanneau, individuos infames, particularmente el último"[20]. "La influencia francesa —dice todavía Hodgson— prevalece en Caracas y Dejeanneau y Delpech están muy activos"[21].

Vansittart escribía al general: "Se publicó que una carta de usted a Bonaparte había sido interceptada y se hallaba sobre la mesa de lord Liverpool. Este me aseguró que la noticia era enteramente falsa y se la desmintió entonces. Pero sucede que no siempre es fácil recurrir al expediente

---

19 F. O. 72/122. Memoria de veintiséis páginas, firmada W. Jacob. 1º de agosto de 1811.
20 W. O. 1/108, pp. 339-45. Núm. 3. Hodgson a Liverpool: 15 de febrero de 1811.
21 *Ibídem*, pp. 415-20. Núm. 5. 23 de julio.

de desmentir"[22]. Si en Londres se decía a Miranda cómplice de los franceses, llamábasele en Washington agente de Inglaterra: "Enviad vuestros barcos al Brasil —decía Quincy al Congreso—, allí encontraréis a los ingleses que intrigan contra vuestro comercio; en Buenos Aires, les encontraréis también; en Tierra Firme, les hallaréis ligados con Miranda para intrigar y perjudicar vuestro comercio"[23]. El francés Dauxion-Lavaysse, al contrario, tenía a Miranda por enemigo acérrimo de Inglaterra:

> Conozco —escribía al conde de Hauterive— los principales personajes del Congreso de Venezuela: no son ni hombres de grandes ideas ni facciosos; son, simplemente, propietarios que desean la independencia de su país. Creo que entre ellos no hay sino un ambicioso de miras estrechas y capaz de sacrificarlo todo a su vanidad o a su odio: ese hombre es Miranda. Nutre sorda y violenta aversión contra el ministerio inglés que le hizo hacer papel muy ridículo en 1806 y lo ha tratado desde aquella época como aventurero. Se cree uno de los hombres más grandes que hayan existido, y pienso que lisonjeando su amor propio se podría influir mucho en su conducta[24].

Esta opinión, que el francés no se atrevió a exponer en el *Viaje* que luego publicó, es, sin duda alguna, eco de las conversaciones con los man-

---

22 Ad. Mss. 31230, p. 216. 19 de agosto de 1811. Los amigos de Miranda abrieron una averiguación sobre este asunto, con resultado negativo, naturalmente, y así lo escribió James Mill a Andrés Bello. Entre los informadores contrarios al general se encontraba su antiguo amigo el conde Andreani: "Considero que usted —dice Mill a Bello— no debe perder tiempo para informar tanto a Mr. Vansittart como a Mr. R. Wellesley, sobre los hechos relativos a Andreani: la noticia referente a él publicada en la *Gaceta de Caracas*; y las dos cartas, una que usted vio dirigida al general en que le prodigaba las mayores alabanzas, o más bien, le invitaba a ir a Caracas a fin de que dirigiese los negocios, y la otra que yo vi dirigida a un alto personaje de Londres, remitida pocos meses ha, en la que pintaba al general como un impostor peligroso, a quien había conocido como tal veinticinco años. Esta segunda carta puede ser suficientemente certificada y probablemente hasta exhibida, si fuera preciso" (Amunátegui, p. 117). Amunátegui comenta: "Es por cierto sensible que la concisión de la carta precedente no explique con claridad cuál era la difamación lanzada contra el general Miranda por Andreani. Por lo que toca a este personaje, aparece en una carta dirigida a Bello desde Caracas en 17 de diciembre de 1810 por D. F. Iznardi, ser un conde italiano, el cual había ido a Venezuela en calidad de viajero con recomendaciones del gobierno de Curazao y del secretario coronel D. Juan Robertson". Sobre el conde Andreani véase la nota explicativa que figura en nuestra obra *Miranda et la Révolution française*, p. XXV. Sería curioso saber por qué el italiano se convirtió, de admirador y cálido amigo, en adversario y difamador de Miranda.

23 A. E. *Etats-Unis*. Vol. 65, pp. 128-154. 21 de marzo de 1811.

24 A. E. *Mémoires. Amérique*. Vol. 33, p. 280. 21 de diciembre de 1811. "Miranda y todos los jefes de la Independencia —agregaba el viajero— sienten que los ingleses son los aliados naturales de su enemiga irreconciliable la Regencia de Cádiz. ¿Por qué no aprovecharse de esta disposición de espíritu para hacer que se peleen?" Dauxion proponía alentar una alianza entre Venezuela y Santo Domingo contra Inglaterra y se ofrecía para ir a Caracas a trabajar contra aquella potencia: "Sé que la alianza de Venezuela y Santo Domingo (Haití de Cristóbal) entra en el plan de Miranda", afirmaba falsamente. *(Ibidem*, p. 283. Hauterive a Bassano: 23 de diciembre).

tuanos y otros enemigos del general que el autor decía conocer personalmente. Serviez confirma los sentimientos antibritánicos que entonces abrigaba Miranda quien, al menos en presencia de aquel oficial, decía amar a Francia como a su patria: "Amaba a Francia y no a Inglaterra. Según su costumbre de resumir su opinión en una palabra, llamaba al gobierno inglés *monopolizador de libertad"*. Criticaba tanto a Pitt como a Fox[25]. Puede uno preguntarse si Miranda es aquí sincero, o también si Serviez le atribuye sus propias ideas. Las frases que el francés pone en boca de aquél sobre los excesos de los jacobinos sí están de acuerdo con otros datos conocidos. En esta ocasión Serviez escribe que Miranda, si bien "quería lo que quería con una especie de encarnizamiento", "variaba tal vez con un poco de ligereza para llegar a su objeto".

Y no cesará el general de ser blanco de ataques de todo género. Meses más tarde, un tránsfuga francés pasado al servicio de Inglaterra con el grado de coronel, cierto Gaudin de Soter, comunicaba a sir Georges Beckwith, gobernador de Barbadas, noticias destinadas a probar que Miranda había estado durante los últimos años "bajo la influencia de Francia y en conexión con el señor Madison". Afirmábase que el venezolano servía el gran designio de Napoleón de arruinar los intereses de Inglaterra en el Nuevo Mundo. Nunca se escribieron contra Miranda injurias más atroces, insinuaciones más pérfidas que las contenidas en los papeles de Soter. Su crueldad, su ambición eran ilimitadas, su actividad "sobrenatural", sus emisarios recorrían las islas sembrando anarquía y rebelión, predicando la alianza contra España e Inglaterra de criollos, descamisados y bonapartistas. El tránsfuga contaba cómo, en 1806, el general refugiado en Trinidad anunciaba el triunfo de las ideas liberales francesas en América y el aplastamiento inevitable de la Gran Bretaña. Según Soter, la revolución venezolana era obra de franceses. En Güiria, "un joven criollo rico y entusiasta de Miranda", Santiago Mariño, tenía a sus órdenes "seis o setecientos bonapartistas exaltados, todos franceses, corsos o extranjeros, de varios colores. Tres o cuatrocientos españoles, casi todos mulatos, aumentan su fuerza. Un sargento de artillería del ejército de Bonaparte es el ingeniero que fortifica a Güiria y la costa". Miranda había nombrado al mulato Bideau, nativo de Santa Lucía, comandante de la flotilla encargada de atacar a Angostura. El ejército mirandino se mantenía por sus cuadros de oficiales "bonapartistas franceses, corsos y extranjeros" y últimamente había sido nombrado jefe

---

25 *Loc. cit.*, pp. 123, 127.

de la caballería un general de división que sirviera en el sitio de San Juan de Acre, Labatut[26].

Acusaciones e informes más o menos embusteros se trasmitían a Londres y continuaban necesariamente creando allí criterio errado sobre los móviles del general y de los demás jefes de la causa republicana. ¿Será menester decir que no existe huella alguna de la supuesta complicidad del viejo patriota con ninguno de los poderes extranjeros que se disputaban el mercado y la futura influencia en la América Española? Porque la verdadera cuestión, más importante que la de estos o aquellos sentimientos personales de Miranda, consistía en saber quién, de Francia o Inglaterra, dirigiría política y económicamente la Revolución venezolana. Los ingleses se mostraban muy alarmados. Venezuela está, decididamente, bajo la influencia francesa —escribía todavía, meses más tarde— el coronel Tucker. Los emisarios de Francia han recomendado la forma de gobierno y "los caraqueños han sido fácilmente persuadidos de adoptar el espíritu del republicanismo". No menos de doscientos franceses llegaron a Caracas desde el comienzo del movimiento, y como Dejeanneau y Delpech poseen la confianza del nuevo gobierno, no es probable que Francia permanezca pasiva ante los asuntos del Continente americano. "Este es el solo punto vulnerable de Inglaterra." Los Estados Unidos suministran armas y municiones, pero hombres y expertos militares vendrán de París[27]. "Muchos franceses —dice Hodgson a Miyares— han llegado recientemente a Caracas de los Estados Unidos de América y de otros puertos... Se me dice que un corsario francés salió de Chirivichiche y el *Prometheus* zarpó en su busca el 2 de este mes." El gobernador de Curazao pone en guardia al Capitán General contra Dejeanneau "individuo sospechoso que desapareció hace poco de Valencia y que se cree va a Maracaibo con el propósito de reducir aquel pueblo y apartarlo de su fidelidad a Fernando VII." Análogas comunicaciones hace a D. Pedro Ruiz, gobernador de Maracaibo, a fin de que aprisione al agente enemigo y a todos sus compatriotas: "Hay en este momento muchos franceses en Barcelona, Cumaná y Caracas"[28]. Dejeanneau vio hace poco a Miranda en Valencia y se supone que de allí salió para Maracaibo en misión secreta[29].

Un hecho insólito se produjo, por septiembre u octubre, en Cumaná y Barcelona: grupos de gentes recorrieron las calles al grito de "¡Viva Bo-

---

26 C. O. 318/46, 47. Beckwith a Bathurst: 6 de agosto, 1º de octubre de 1812, y correspondencia de Soter.

27 W. O. 1/110, pp. 319, 34. Tucker a Robert Peel: 8 de octubre de 1811.

28 *Corresp.* de Hodgson, Vol. I. A Miyares: 10 de octubre; a Ruiz: 11 de octubre de 1811.

29 W. O. 1/109, p. 267. Núm. 23. 13 de octubre.

naparte enemigo de la tiranía! ¡Vivan los franceses protectores de nuestra dinastía! ¡Mueran los ingleses tiranos del mar!"[30]. Provenían sin duda aquellas manifestaciones de agentes provocadores peninsulares o, lo que es más verosímil aún, de los franceses y corsos establecidos de tiempo atrás en las regiones orientales y cuyo número creciera con emigrados recientes.

---

30 C. O. 295/27. Nota de Hislop a la sazón en Londres a lord Liverpool: 22 de noviembre. Las preocupaciones de los ingleses se extendían al territorio de Nueva Granada. Las autoridades de Aruba informaban que un bergantín norteamericano cargado de fusiles y con mecánicos y armeros franceses a bordo acababa de llegar a Cartagena (W. O. 1/109, pp. 309-10. Núm. 28. Hodgson a Liverpool: 19 de octubre). Señalábase la presencia de agentes franceses en aquella ciudad y el comodoro Vashon envió allí al capitán Askew con la fragata *Thalia,* a fin de informarse si la declaración de independencia de la provincia se debía a los agentes aludidos (W. O. 1/164, p. 117. Carta de un negociante a una casa de Kingston: 2 de diciembre; *Ibídem,* p. 109; y F. O. 72/153. Vashon a Askew: 10 de diciembre) *(Secreto).* El gobierno independiente de Cartagena, en sus comunicaciones al almirante Stirling, desmentía enérgicamente que los franceses ejercieran sobre él influencia alguna y su enviado D. Ignacio Cavero llegó a afirmar al comandante de la flota británica que sus compatriotas no eran enemigos de España y habrían reconocido a Fernando VII si éste hubiese subido al trono sin conexión con Francia y mediante ciertas garantías comerciales y políticas a los americanos (F. O. 72/139. Correspondencia de Stirling a Croker: febrero y marzo de 1812).

CUARTA PARTE

EL GENERALISIMO

CAPITULO I

SIQUISIQUE

La situación general de las provincias independientes había empeorado durante el primer trimestre de 1812. Palacio Fajardo habla, para entonces, de "la prosperidad creciente de Venezuela"[1]. Algún extranjero describe también con brillantes colores el estado del país republicano: tolerancia religiosa, prosperidad comercial, afluencia de inmigrantes, progreso de las ciencias y de las artes, apertura de cátedras de anatomía y de matemáticas, multiplicación de periódicos y otras publicaciones. El gobierno reparaba o construía obras de utilidad pública[2]. Que esta pintura de cierto aspecto de la situación correspondiese o no a la realidad, el lado político y social de aquélla se presentaba, por otra parte, inquietante. A fines de año Hodgson escribía: "Miranda continúa en Valencia y, según entiendo, la circulación del papel moneda en Venezuela ha levantado mucho descontento. Me inclino a pensar que existe considerable desunión en aquella provincia". De lo cual deducía el hostil gobernador que, si Cortabarría y Miyares desplegaban energía, el pueblo volvería a la obediencia de España[3]. Un testigo ocular sin duda más imparcial que Hodgson, el escocés MacGregor, confirma, en carta a Spencer Perceval[4], la profunda anarquía reinante entre las clases y castas venezolanas. La población estaba dividida en tres partidos: mantuanos, españoles europeos y, grupo más numeroso, pardos o mulatos. Los mantuanos, "alrededor de seis familias", nobles propietarios de tierras, habían promovido la independencia entre otras causas

---

1 *Esquisse*, p. 123.
2 Poudenx et Mayer, p. 58. (Citado por Robertson, *Life*, II, página 143).
3 W. O. 1/110, pp. 149-51. Núm. 35, A Liverpool: 2 de diciembre de 1812.
4 F. O. 72/171. Caracas: 18 de enero de 1812.

por la "idea de que en la república que se formase, ellos constituirían una aristocracia y tendrían la mayor parte del poder en sus propias manos; también esperaban que por la introducción de extranjeros, sus propiedades, incultivadas por falta de brazos, aumentarían en valor, y esto sin duda fue una razón poderosa, pues la mayoría de ellos, según se dice, están en circunstancias muy difíciles". Los españoles, apoyados principalmente en el clero, trabajaban contra la República: "por mucho tiempo habían abrigado la esperanza de una contrarrevolución y, en efecto, la intentaron, pero sin buen éxito". Son netamente hostiles a los mantuanos. Los mulatos, que están "en la proporción de catorce por cada blanco", adquieren lenta pero seguramente conciencia de su fuerza; los debates de la Sociedad Patriótica han contribuido a despertar en ellos el deseo de igualdad y el hecho de estar "relacionados con la mayor parte de las familias blancas se puede considerar como razón principal de que no sean tan formidables como fácilmente habrían podido serlo". "El pueblo no tardó mucho en comprender las intenciones de los mantuanos y como estaba decididamente en favor de una forma democrática de gobierno, la influencia de éstos disminuyó, pero mientras sólo se les opuso el partido español, mantuvieron su posición, pues muchos les dieron apoyo para equilibrar al partido contrario. Las cosas permanecían en tal estado hacía tiempo, cuando se notó la formación de un tercer partido, compuesto principalmente de mulatos. La protección que Miranda dio a los últimos les hizo pronto temibles y los mantuanos y los españoles (llamados godos) temiendo su creciente poder, comienzan a unirse y, aunque movidos por diferentes motivos y con diferentes intenciones, formarán probablemente dentro de poco un solo partido. Esta medida, no obstante ser política, me inclina a pensar que reforzará el partido mulato, y una revolución que ha sido llevada a cabo tan apaciblemente y casi sin derramar sangre, probablemente terminará en una guerra civil. Si así sucediese, quedaría por verse si el dinero y la influencia bastarían (a mantuanos y españoles) para resistir al número de sus adversarios". Las autoridades recibían muy bien a los extranjeros que afluían a La Guaira, particularmente franceses de Guadalupe, muchos de ellos comerciantes que el pueblo, por el contrario, acogía con desconfianza y contra los cuales aparecían letreros y protestas.

Grandes demostraciones de júbilo provocara entre los patriotas la noticia de que Cartagena había constituido un gobierno independiente, y hombres y mujeres bailaron con aquel motivo en calles y plazas. Pero el gobierno veía con ansiedad la marcha de los sucesos en la Península, donde continuaba la lucha contra los franceses. Las nuevas de reciente retirada de Wellington a Portugal causaban placer en Caracas, no porque se odiase a los ingleses, sino porque se esperaba que, obligada a abandonar a España a su propia suerte, Inglaterra reconocería la independencia de Venezuela te-

niendo en vista el aumento de su comercio[5]. MacGregor creía que si Napoleón se decidía a declarar libres a algunas de las provincias españolas de América, escogería las de Venezuela por razones políticas y militares. Los Estados Unidos tenían allí un agente que, sin llamarse cónsul, defendía bien los intereses de su país y ponía en circulación informes desfavorables a Inglaterra. Hacía falta que ésta enviase a Caracas una persona que la representara en la misma forma.

En realidad, se trataba de un problema de régimen, que ni la declaración de independencia ni los actos del gobierno habían logrado resolver, con la circunstancia agravante de que para la masa general de la población ignorante pero animada de espíritu vehemente proclive a terribles excesos, la única solución consistía en la vuelta pura y simple al gobierno anterior. Un tercer extranjero comprobaba que las costumbres políticas en nada habían cambiado: "De igual modo las colonias se llaman a sí mismas libres, porque han desposeído a sus antiguos dominadores y han colocado el poder en otras manos *aunque la forma de ejercer este poder sigue siendo esencialmente la misma.* Y es que en los actuales momentos los dirigentes no prevén nada. Se efectúan reclutamientos y se lleva a los hombres amarrados al ejército para que luchen por la libertad, como antes lo hacían por la gloria de España y su rey. Se renuevan las viejas piezas de la maquinaria, pero los resortes y movimientos interiores siguen siendo iguales. Y puesto que los senados, congresos y juntas gobiernan de manera despótica, ¿en qué sentido son ellos preferibles a los gobernadores o capitanes generales?"[6]. Al menos

---

5 Sin embargo, la guerra de España seguía otro giro: en enero, Wellington tomó Ciudad Rodrigo y en abril cayó Badajoz; a fines de julio Marmont perdió la batalla de Arapiles, y el 12 de agosto los ingleses entraron en Madrid. Para entonces, las tropas francesas ocupaban todavía a Andalucía, Valencia, Cataluña y Vizcaya. El gobierno venezolano se enteraba de los sucesos de Europa con gran retardo, a juzgar por los que de Martinica se comunicaban en carta dirigida al presidente Espejo el 9 de julio de este año.

6 Semple, *loc. cit.* Este Semple veía bien el presente y el porvenir, como lo atestiguan las siguientes líneas: "Se engañan, sin embargo, los que se imaginan que la era de felicidad para América comenzará inmediatamente y que luego la libertad y la paz serán una compensación para todas las dificultades que ella ha sufrido durante tantos años. Aquellos eran de paz y de rápido desarrollo en población y agricultura. La mayor parte del vasto Continente americano reconocía entonces un soberano, hablaba una lengua principal y disfrutaba de quietud interna. Ahora la escena ha cambiado. Entre provincias, ciudades y aldeas se han iniciado luchas, a las cuales ha seguido el derramiento de sangre. Los deseos de venganza predominan lo mismo entre Montevideo y Buenos Aires, que entre Caracas, Valencia y Coro, o entre la ciudad de México y las del interior de aquel país. Los criollos han reemplazado a los españoles peninsulares, y en corto tiempo todo individuo se ha sentido elevado en su escala social. Pero ¿cuánto tiempo permanecerán ellos contentos con un solo ascenso? ¿Y cuál será la consecuencia al restringirles su deseo de ir más lejos? No es difícil prever el descontento y la guerra civil. América se dividirá en una variedad de pequeños Estados y gobiernos". Estos fenómenos serán generales en el Continente. Desde 1813 los habitantes de la provincia de Jujuy decían a su diputado a la asamblea de Buenos Aires: "No hemos hecho más que mudar de amos sin destruir la tiranía". (Ibarguren, *Rosas,* p. 74). Y San Martín escribirá a O'Higgins en 1829: "Las agitaciones consecuentes a diecinueve años de ensayos en busca de una libertad que no ha existido..."

los funcionarios metropolitanos aplicaban las leyes y mantenían el equilibrio entre las castas librando en cierto modo a las inferiores de la tiranía de mantuanos y oligarcas.

Así, inspiraba animadversión general un gobierno que tantas pruebas venía dando de incapacidad en la administración pública, que chocaba con los intereses materiales de muchos y con los sentimientos religiosos de la mayoría, hábilmente explotados por los agentes de la propaganda realista y por gran número de partidarios de Fernando VII. Por ello Hodgson tenía razón al repetir, dos meses más tarde, que la opinión general había cambiado en Venezuela y que el pueblo deseaba la restauración del antiguo sistema[7].

Mas, no obstante lo intrincado de la situación, los poderes públicos se esforzaban en normalizar su propio ejercicio y los próceres ensayaban poner en movimiento la complicadísima máquina por ellos creada, en medio de las dificultades interiores y de la amenaza proveniente de las provincias realistas y de la lejana Metrópoli.

El Congreso había dispuesto el 21 de octubre que Valencia sería la capital de la Confederación, y el 9 de enero siguiente dictó la ley que hacía un distrito federal autónomo del territorio sometido a la jurisdicción espiritual del cura de aquella ciudad, más las poblaciones aledañas de Tocuyito y Naguanagua. La ley preveía el traslado de la capital a un centro más conveniente cuando se efectuara "la agregación de otros Pueblos de la Colombia del Sur"[8]. Resolvióse al propio tiempo la traslación del Congreso a Valencia. La voz de Castro se alzó para reservar los derechos de Caracas.

La provincia de este nombre procedía entre tanto a constituirse definitivamente. En diciembre se verificaron, por los electores parroquiales de cada partido capitular, las elecciones de diputados a la cámara provincial. Fueron electos: por Caracas D. José María Gragirena, D. Miguel José de Sanz, D. Pedro Gual, D. Ramón García Cádiz, D. José Antonio Montenegro y D. José Ignacio Uztáriz; por San Carlos D. Vicente Gómez; por Puerto Cabello D. Pedro Herrera; por La Guaira D. Manuel María Aramburu: por San Felipe D. N. Núñez; por Villa de Cura D. Luis Peraza; por Araure D. Rafael Escorihuela; por Calabozo Don José Delgado; por El Tocuyo D. Rafael Escalona; por Barquisimeto D. Juan Blanco y D. Francisco Carabaño; por Valencia D. Miguel Peña y D. Vicente Mercader; por San Sebastián D. Juan Paz del Castillo, D. Miguel Casado de Galbán y D. Antonio Tamarra; por Guanare D. José Unda; y por Ospino D. Domingo Alzuru[9].

---

[7] W. O. 1/111, pp. 113-14. A Liverpool: 20 de marzo de 1812.
[8] Véase el texto en Gil Fortoul, I, p. 239.
[9] Cf. la carta de Morillo al secretario de Estado, de 31 de mayo de 1815.

El 29 de enero decidió el Congreso que clausuraría sus sesiones el 15 del siguiente mes, para reanudarlas el 1º de marzo en la nueva capital. Creíase entonces que estas últimas sesiones sólo durarían doce días y que la asamblea no volvería a reunirse antes de enero de 1813, "si no estuviese en vigor la Constitución federal y elegidos los nuevos diputados y senadores". Quedaba, sin embargo, al Ejecutivo la facultad de convocarla en caso de necesidad. Las elecciones tendrían lugar en noviembre y al año siguiente entraría a funcionar de lleno el gobierno constitucional. La Sala, o Tribunal Supremo, cesaría de existir el 1º de marzo porque todos los pueblos no lo habían reconocido, entrando a hacer sus veces, provisionalmente, el poder judicial de la provincia de Caracas.

Peñalver y el marqués del Toro fueron nombrados presidente y vicepresidente del Congreso para febrero.

Había quienes opinaban que el Poder ejecutivo no podía guardar su carácter de federal después de la formación del Ejecutivo provincial de Caracas, y esa manera de ver estaba tan generalizada, que el Congreso debió resolver expresamente, el 7 de febrero, que el gobierno continuaría ejerciendo sus atribuciones hasta el término prescrito por el reglamento que lo había creado y que, por consiguiente, se trasladaría a Valencia. Pero, tres días después, el Ejecutivo manifestó que no saldría de Caracas porque "en realidad, no había ejercido nunca atribuciones federativas"[10]. El Congreso desaprobó aquella actitud; sostúvola el Ejecutivo y, para conciliarlo, todos los diputados votaron que se restituyesen a éste las facultades de que le habían despojado algunas provincias y se le renovara la invitación a instalarse en la nueva capital.

Reuniéronse todavía el 6 de marzo, en Caracas, veinticuatro diputados bajo la presidencia de Maya de San Felipe y con Nicolás de Castro como vicepresidente. Miranda había manifestado el deseo de no asistir a las sesiones, pero el Congreso le ordenó aquel mismo día que se fuese a Valencia. Sin embargo, no figuró el general, que se decía enfermo, entre los miembros que el 16 siguiente asistieron a la instalación de aquel cuerpo en la capital federal. Reiterósele el deseo de verle incorporado tan pronto como recobrara la salud. Su descontento iba a acentuarse viendo que su nombre apenas se mencionaba entre muchos otros en la lista de candidatos para el Ejecutivo[11].

---

10 Citado por E. A. Yanes.

11 Sanz, llamado como suplente de Cazorla por el partido capitular de Valencia, se excusó también, en febrero, de concurrir a las sesiones. El general Serviez (*loc. cit.*, p. 116) indica que Miranda y Bolívar, disgustados de la Constitución, "se habían retirado de los negocios después de la adopción del pacto federativo".

El día de la apertura, Mendoza fue a Valencia y dijo que sus colegas Escalona y Padrón no dejarían Caracas. Don Cristóbal pidió que se nombrara otro poder ejecutivo y que a él se le diese pasaporte para Barinas. El 21 se abrieron los pliegos llegados de las siete provincias con el resultado de las elecciones para miembros del gobierno. Después de larga discusión de detalles y de haberse procedido a seleccionar los candidatos, de sucesivos escrutinios resultaron electos Fernando Toro, Francisco Javier Uztáriz y Francisco Espejo. Mayz, Roscio y Cristóbal Mendoza fueron designados suplentes. Secretario de Relaciones Exteriores fue Francisco Iznardi; de Gracia y Justicia Antonio Muñoz Tébar; y de Guerra José de Sata y Bussy[12]. Dos días después discútese aún si la Constitución entrará en vigencia total o parcialmente.

Prosiguió la divergencia entre el Ejecutivo y el Congreso porque los diputados protestaron contra ciertos nombramientos del primero recaídos en miembros del segundo sin previa anuencia de éste.

La Cámara provincial eligió también, el 22 de marzo, para formar el Poder Ejecutivo de Caracas a Francisco Talavera, Diego Jalón y José Gabriel García Castro; y como suplentes a Francisco Berrío y Luis Escalona. El día 24, Ejecutivo y Cámara, obrando conjuntamente según la ley, nombraron miembros de la Corte o Tribunal judicial de la provincia a Francisco Olmedilla, Vicente Tejera, Bartolomé Ascanio, Juan Vicente Sánchez Arévalo y Francisco Paúl como vocales; José Félix Sosa como fiscal; José Cayetano Montenegro como relator; y Manuel Díaz Casado como secretario[13].

Precisábase mientras tanto la necesidad de preparar la defensa nacional ante el creciente peligro de ataques de los realistas. El Congreso había votado el 19 de diciembre un auxilio de veinticinco mil pesos para Trujillo y otro de seis mil para Mérida; y el 11 de enero siguiente ordenó se pagasen al gobierno de Barinas quinientos pesos que pedía para cubrir gastos de la expedición de Guayana, ofreciéndole, además, diez mil en papel para que los cambiase en metálico entre los vecinos pudientes. Semanas más tarde se votaron treinta y seis mil pesos todavía en favor de Trujillo y mil en favor de Cumaná para fines militares. En su sesión privada del 21 de enero el Congreso consideró las noticias oficiales de llegada a Puerto Rico de una expedición de 4.000 hombres destinada a México y los rumores de otra igual contra Venezuela. Hacíanse, en efecto, en Galicia preparativos para enviar a América varios batallones acantonados, en Vigo,

---

12 Carta de Morillo, citada. Toro renunció luego, y Mayz se marchó a Cumaná.

13 Carta de Morillo, citada. El general cita también como electo fiscal a cierto D. Lorenzo Reynier que, agrega, no tomó posesión del cargo.

Pontevedra, Orense, Zamora y otros puntos[14]. Sir Henry Wellesley representó a la Regencia los inconvenientes de tal operación y aquélla le respondió que no veía otro modo de salvar a los habitantes de Coro y Maracaibo de la matanza de que les amenazaba Miranda. Las familias que tenían nexos con otras que en América permanecían fieles al soberano, se esforzaban en obtener el envío de auxilios y explotaban con tal fin las angustias de la población entera. Lord Liverpool insistió enérgicamente ante el *Foreign Office* para que impidiese la salida de tropas de la Península. La Regencia, a pesar de sus promesas al embajador inglés, efectuará un primer embarco el 16 de marzo y, para el 26 de abril, tenía preparados otros cuerpos con artillería, que Sir Howard Douglas quería, al contrario, que se expidiesen a Wellington[15].

En Caracas proponíanse varias medidas para hacer frente a aquellos posibles ataques: aumento de tropas, emisión de un millón de pesos en papel para cubrir los gastos, acuerdo con el Poder Ejecutivo. Miranda habló de un plan de defensa general de la Confederación y relacionó las noticias referidas con el fermento que reinaba en Valencia y la conducta equívoca del gobernador de Curazao. Dos días después informó el general sobre ciertas providencias que convendría tomar "tales como aumento de la fuerza armada, construcción y reparación de baterías, pago de débitos atrasados y emisión de papel moneda". El Congreso nombró una comisión especial de tres miembros, uno de los cuales fue Miranda, para formular un plan de defensa de acuerdo con el gobierno. Mayz quería que las medidas se extendiesen a Cumaná, pero se le hizo observar que su provincia no había aún "reconocido explícitamente al Ejecutivo federal" y que el Congreso carecía de datos acerca de los recursos de aquélla.

El 27 de enero, en sesión nocturna extraordinaria, Miranda informó, a nombre de la comisión de defensa nacional: "que se están reuniendo tropas en Agua Negra; que el comandante de La Guaira participa que hay buques a la vista de Choroní; que el Ejecutivo manda auxiliar al comandante general de Occidente, y que cree conveniente reemplazar a los comandantes de puntos importantes con jefes americanos. Algunos diputados consideran impolítico el remover a los jefes europeos de cantones y plazas, sobre todo en el Occidente". Entre los nombramientos hechos en aquellos días figuró el de Manuel Ayala como comandante de Puerto Cabello. García de Sena fue declarado benemérito por los servicios que prestara en

---

14 F. O. 72/138. Nota del coronel sir Howard Douglas: 23 de febrero.

15 *Ibidem*, 72/129. Sir Henry Wellesley a lord Wellesley: 10 de marzo; 72/138. Liverpool a Castlereagh: 1º de abril; 72/139. Douglas a Liverpool: 13 y 26 de abril; Bunburg a Hamilton: 14 de mayo.

calidad de comisionado federal militar en Barcelona, y poco después hízose lo mismo con Espejo. De pronto, el suspicaz Briceño de Mérida alega que el Congreso ha extralimitado sus facultades, y pide la supresión de la comisión de defensa, cuyos miembros actúan sin anuencia del Congreso. Niégase la impertinente moción y no se acepta la renuncia que en vista de ella presentaron los comisarios.

El 30 se votó una ley especial sobre formación de un batallón veterano de nueve compañías, para guarnecer la capital federal; y al otro día se aprobó la ley relativa al aumento de la fuerza armada en general.

A petición del gobierno se encargó a Sata y Bussy, el 8 de febrero, de preparar un proyecto de ley de conscripción. Los diputados se entregaban a prolijas discusiones sobre las facultades del Poder Ejecutivo en materia de organización del ejército. Yanes proponía que los oficiales de las tropas federales turnasen en sus mandos. La consideración del proyecto Sata y Bussy quedó aplazada para las sesiones de Valencia.

Mientras el Congreso deliberaba, los realistas batían a las tropas confederadas en Guayana. Porque habíase al fin constituido contra aquella provincia el cuerpo expedicionario formado por los grupos de tropas provinciales, cuyo mando supremo asumió el coronel González Moreno, con el pomposo título de general en jefe de los ejércitos combinados de Venezuela y teniendo por cuartelmaestre a otro oficial que Conde y Baralt dicen peninsular, el coronel de ingenieros Francisco Sola. Villapol conducía a los cumaneses. Juan Bautista Arismendi figuraba en la expedición, probablemente con soldados de Margarita. Vicente Delgado Manzano, fusilado más tarde por los españoles, mandaba una columna de caballería guariqueña. Reinaba la anarquía entre los jefes patriotas, cuyas tropas, mal equipadas y con escasas municiones, iniciaban una campaña desgraciada. El ejército se apoyaba en una flotilla de veintinueve unidades con otros tantos cañones de 4 a 24. Estos buques subieron por el Orinoco, batieron a los realistas en un combate de dos horas y fueron a acoderarse frente las fortalezas de Guayana, provocando el pánico entre los habitantes de toda la región y muchas deserciones en el campo enemigo.

Fue a fines de febrero cuando Sola pasó el río con mil cien hombres, por Moitaco y Borbón, y se atrincheró en este último pueblo. Efectuóse un nuevo combate fluvial con ventaja de los patriotas. Contra Sola partió de Angostura el capitán de artillería Antonio Rivero con trescientos reclutas; pero su subalterno el capitán de infantería Francisco Orozco entró por su cuenta en conferencias con Sola y Rivero hubo de retirarse. Sola avanzó hacia aquella ciudad y el gobernador interino coronel José Chastre pasó a Sorondo, donde estaban sus buques. Acampado el ejército republicano frente a Angostura, continuó el cuartelmaestre perdiendo tiempo en parla-

mentar con el adversario, pues, "nuestra máxima común en los preliminares de la guerra era no derramar sangre", según dirá más tarde el general Conde. Como había sucedido meses antes en Valencia, los realistas engañaron a sus ingenuos enemigos con falsas promesas de capitulación hasta que, el 26 de marzo, sus fuerzas navales atacaron por sorpresa y capturaron la escuadrilla patriota en Sorondo. Los marinos margariteños y cumaneses se batieron con bravura, pero la superioridad de la artillería realista era aplastante y fueron vencidos. Según Restrepo[16], la pérdida de los republicanos fue de veintiocho buques, treinta cañones, ciento sesenta fusiles, treinta y nueve quintales de pólvora. Tuvieron doscientos muertos y ciento cincuenta heridos. La victoria entregó el Orinoco al enemigo[17]. Tres días después, amenazados y llenos de temor, los patriotas se retiraban en desorden. Los soldados de González Moreno y de Sola, que sus jefes abandonaron muy luego, cayeron casi todos prisioneros en Borbón y otros lugares. Los rebeldes —informaba Miyares a Hodgson— han sido completamente derrotados en Guayana, dejando seiscientos prisioneros en nuestras manos[18]. Villapol se retiró a Maturín para después, en su tentativa de marchar al centro de Venezuela en auxilio de los caraqueños, incorporar a su división los restos de las primeras y del destacamento de Freites. Aldao, que había tomado a Caicara, retiróse a su vez. El gobernador de Guayana ofreció interceder ante el Rey en favor de sus numerosos prisioneros, sin dejar por esto de enviar después muchos de ellos al castillo de Puerto Cabello[19].

Más que la resistencia de Guayana, la actitud de Coro y Maracaibo alentaba las esperanzas de los enemigos internos de la República, que aguardaban ocasión propicia para manifestar su actividad. Puede decirse que la restauración estaba hecha en los ánimos, aun de muchos de los propios funcionarios del Estado, cuando irrumpió en Occidente la pequeña banda de Monteverde. En Maracaibo algunos patriotas intentaron rebelarse contra las autoridades, pero no tuvieron buen éxito: ocho o diez casas fueron presa de las llamas y las tropas, tanto blancas como de color, permanecieron fieles[20].

---

16 II, p. 58.

17 *Doc.*, III, pp. 557-61. Los documentos de origen patriota dicen que Estévez mandaba la flotilla realista. La *Relación* de De la Rua habla, al contrario, de Estévez y M. Vidoch "como jefes de la escuadra republicana".

18 W. O. 1/111, pp. 201-2. 15 de mayo de 1812.

19 El epílogo de la tragicomedia guayanesa lo veremos en mayo y junio siguientes, cuando Miranda dio orden a Villapol de prender a Sola y a González Moreno y de remitirlos al cuartel general, secuestrándoles los papeles. Pocos días despues, Espejo escribía al generalísimo: "No pudiendo el coronel Sola, en las presentes circunstancias, ser juzgado como debe serlo en consejo de guerra, por su conducta militar en lo relativo a su infausta expedición contra Guayana, va a presentarse a usted en ese campo, conforme a las órdenes de usted mismo". (1º de junio).

20 W. O. 1/111, pp. 113-14. Hodgson a Liverpool: 20 de marzo de 1812.

Por marzo, el gobierno contaba con 5.000 hombres, de los cuales 3.000 formaban el llamado ejército de operaciones y protegían el extenso territorio que va de San Felipe a Mérida. Los restantes estaban en Caracas y La Guaira, en los Valles de Aragua y en Puerto Cabello. La marina se componía de tres bergantines, una goleta, algunas flecheras o cañoneras y varios transportes[21]. Además, había en Cumaná y Barcelona 2.500 soldados y una flotilla en el Orinoco. Como se ha visto, ésta y la mayor parte de las fuerzas orientales desaparecieron a fines del mes.

A pesar de los refuerzos que habían llegado a los últimos tiempos a Coro, según notamos, las irrupciones cumplidas u ordenadas por Ceballos en tierras sujetas a Caracas consumieron gran parte de los recursos de aquél en hombres, víveres y municiones. Urquinaona dice que para aquella época los cuatrocientos soldados del jefe peninsular estaban desnudos y morían de hambre y aun los enfermos, en el hospital, carecían de alimentos[22]. Pero los sucesos demostraron pronto que los realistas corianos se ocupaban con eficacia en organizarse militarmente, en tanto que los republicanos descuidaban la defensa. El inglés Cassin trazaba entonces un cuadro muy oscuro de la situación de los últimos y denunciaba en lenguaje quizá violento la negligencia del gobierno y los obstáculos opuestos a quienes trataban de servir. Aquel oficial, que John Robertson recomendaba especialmente a sus amigos venezolanos, venía ofreciendo sus servicios desde mediados de 1811. Por febrero del año siguiente, quéjase de que no se le haya hecho caso alguno ni dádosele empleo:

> ¿Qué pueden necesitar estas gentes? —dice—. Estoy destinado a permanecer inútil en medio de ellos; indudablemente que si desean adelantar sus conocimientos militares (y en nada pueden ser más ignorantes) no deberían jugarse con el tiempo y con los sentimientos de una persona que ha ofrecido tan decidida y espontáneamente sus servicios y sufrido una herida que hubiese podido evitar, en el desarrollo de innecesario celo en servicio de ellos para distinguirse... Su amigo el general Miranda no me ha tratado ni como caballero; me ha tenido reservadamente alejado, nunca me ha dado la mano, ni invitado a almorzar, comer o cenar [...] Los gobernantes se abstraen del pueblo y mi caso y muchos otros son ejemplos; sus secretarios o dependientes los excusan con un mundo de trabajos y a pesar de esto no adelantan. Su frialdad, reserva y duplicidad han ocasionado que Mérida, Cumaná y Margarita se separen de la Unión. Sus principales personajes, exceptuando a Miranda y Fernando Toro, son españoles, canarios o franceses: todos ignorantes del arte de la guerra, todos celosos de admitir entre ellos hombres de conocimientos superiores, aprensivos de rivalidades y de verse obligados a exhibir su propia incapacidad... Se enseña al soldado según el sistema español de hace doscientos años... Ahora están enseñando a sus nuevos reclutas según el sistema de los franceses[23].

---

21 Urquinaona, p. 87; O'Leary, I, p. 123.
22 *Loc. cit.,* p. 66.
23 Cassin a Robertson: 7 de febrero de 1812.

De la miseria de Coro sacará un aventurero audaz recursos para invadir las provincias independientes y destruir la República. Coro, impotente aún para ayudar a Valencia sublevada por el rey, dará la señal de la general y prodigiosa ofensiva popular contra la oligarquía revolucionaria de Caracas. De aquella pequeña ciudad saldrán, durante el primer período de nuestra terrible guerra, más de mil quinientos soldados que ganaron, con la entera confianza de los jefes españoles, reputación de incomparable bravura. Los pocos ricos corianos prestaron a las autoridades realistas hasta trescientos mil pesos para sostener la guerra[24].

El cura de Siquisique, Andrés Torrellas, será el agente más activo y eficaz de la propaganda realista en los pueblos de Occidente. El indio Reyes Vargas, poniendo bajo el pendón real "toda la indiada"[25], iniciará esa larga sucesión de guerrilleros que, en ambos campos, destruirán el país y crearán la tradición bárbara de todo nuestro siglo XIX, que no muere con Sulpicio Gutiérrez. La buena villa de Siquisique no preveía ciertamente la importancia que iba a darle el hecho de que sus vecinos blancos e indios, acaudillados por D. León Cordero, los Torres y algún otro, resolvieron levantarse contra las autoridades patriotas y pedír auxilio al capitán Monteverde: toda la historia venezolana está allí en germen. "Es el momento de coger a Siquisique", decían al gobernador de Coro, desde la Sabana de Algodones, Riera y los Torres, oficiales que estaban decididos a pasar con su destacamento al servicio del Rey y enviaban noticias sobre el estado de las vecinas guarniciones republicanas. En Capaya el capitán Pedro León Torres se disponía a volver sus armas contra Caracas[26]. Los pueblos tocuyanos se adherían todos a "la causa de Siquisique". El programa entero de la contrarrevolución, las causas determinantes de la reacción nacional contra el gobierno independiente, la explicación de la caída de la República y del fracaso de Miranda se hallan, a nuestro juicio, en estas extraordinarias comunicaciones de la gente de Siquisique al gobernador de Coro. "Caracas está llena de franceses", dicen Riera y los Torres, militares criollos, venezolanos auténticos que mandan fuerzas patriotas, y "poco a poco se nos van metiendo oficiales franceses... Moriremos por nuestro rey y acabaremos con esta vil nación". Y agregan: "Estamos nosotros al romper guerra contra Caracas por defender la religión cristiana... Aquí nos quieren introducir al francés y moriremos por defender la ley de Dios y a

---

24 Heredia, p. 220.
25 *Ibídem*, p. 526.
26 Dato controvertido. En las *Acciones de armas en Venezuela durante su Independencia*, por el Dr. Vicente Dávila, se lee que este oficial, traicionado por Reyes Vargas en marzo de 1812, fue preso y remitido luego a Puerto Rico.

nuestro rey". Idéntico lenguaje empleaban los patriotas peninsulares en lucha contra Napoleón.

Vacilaba Ceballos en acometer una empresa al parecer arriesgada, pues como se ha dicho tenía su tropa en la mayor penuria. Reunióse al fin algún dinero y el 10 de marzo salieron contra Siquisique doscientos treinta hombres bajo el capitán Monteverde, asesorado por el cura Torrellas uno de los promotores de la expedición[27]. Comenzaba la reconquista, o más exactamente comenzaba el desmoronamiento del gobierno republicano ya profundamente anarquizado y débil, combatido ahora por el pueblo que aclamaba al Rey y se alistaba en masa bajo sus banderas. Urquinaona llama este movimiento nacional contrarrevolucionario "la adhesión de los pueblos a la causa del Estado"[28]. Entre tanto, Siquisique levantaba el pendón real y, el 17 de marzo, recibía la expedición con repiques de campanas y vítores a Coro, al Rey y al cura. Los soldados de la República, vueltos al servicio de España, gritando y llorando de alborozo, abrazaban a Monteverde. Los aldeanos pedían armas para marchar contra los insurgentes. "Hay víveres y gente" —escribía el isleño al gobernador de Coro—, "los lugares y poblaciones manifiestan el mayor entusiasmo". Y el engreído capitán perpetra entonces el primer acto de su extraordinaria usurpación: Siquisique recibe de su propia autoridad la denominación de Leal Villa[29]. Pocos meses después la Regencia confirmará este dictado cuya concesión era derecho privativo de la Corona[30].

Los de Siquisique instaron a Monteverde para que los condujese a atacar a Carora, cuya guarnición empezaba a desertar. Reyes Vargas, en declaración hecha bajo juramento, dice cómo la sola tropa que se defendió en Carora el 23 de marzo fue el batallón de 300 hombres del español comandante Manuel Marín, quien murió peleando por la República, y que las demás fuerzas independientes, compuestas de reclutas bisoños y privados de su jefe Gil, que estaba gravemente enfermo[31], "huyeron despavoridas" a la primera descarga abandonando a los realistas siete cañones, fusiles, pertrechos y prisioneros. Monteverde pedía 500 soldados de refuerzo para "hacer la conquista" de Barquisimeto, Tocuyo y Trujillo. Mientras tanto, entregó a Carora a un horrible saqueo del cual sus hombres "quedaron bastantemente aprovechados"; y remitió a Coro gran número de moradores

---

27 Domingo Monteverde era un canario de Tenerife, que entró a servir en la marina real en 1788 y dio pruebas de valor en algunos combates, especialmente en el del Ferrol contra los ingleses. Vino a Coro de Puerto Rico, donde estaba de guarnición. (Restrepo, II, p. 574).

28 *Loc. cit.*, p. 77.

29 *Ibídem*, pp. 79, 80, 82.

30 *Doc.*, III, p. 674.

31 Baralt, I, p. 103.

en calidad de presos[32]. El robo y el asesinato toman desde entonces carta de naturaleza en Venezuela y se convierten en ley de la guerra. Al utilizar los servicios de hombres como Reyes Vargas y, otro tal, nombrado Listerri, afirmaban los realistas, para vergüenza de nuestro país, la costumbre iniciada poco antes en Valencia, con Palomero y Colmenares, de dar carácter de jefes militares a bandoleros y ladrones, invistiéndoles de autoridad que venía a cohonestar una carrera de simples malhechores.

Los pueblos de la región barquisimetana se levantaban para recibir con entusiasmo a los realistas, aclamaban a los curas y al adorado Fernando VII, pedían armas para acabar con los republicanos[33]. Extendíase rápidamente el contagio de la defección: Martí traicionó en Guanare y Goroyza en San Juan de los Morros[34].

Noticioso Miyares del envío de tropas peninsulares con destino a Venezuela, que serían concentradas en Puerto Rico, solicitó de Hodgson que pusiese a su disposición un navío de guerra para trasladarse a aquella isla y tomar el mando de las fuerzas[35]. Respondió el gobernador que el navío disponible estaba de viaje, pero que tan pronto como volviese lo expediría a Coro. Diez días después, el inglés puso a la disposición del Capitán General la fragata *Cyane*[36]. Lord Liverpool no aprobó la actitud de Hodgson, juzgando inoportuno que se hubiese conducido al jefe español en un buque británico, y llamó al gobernador a la estricta observancia de la neutralidad tal como la había definido en su conocida nota[37].

Apenas salió Miyares para Puerto Rico empezaron los subalternos de Coro a conspirar contra su autoridad, acusándole de tibieza en sus sentimientos de fidelidad a la monarquía. Estos manejos influyeron mucho en la futura conducta de Monteverde. Entre tanto, el circunspecto Ceballos se llena de temores y no cree que este último pueda conservar a Carora, amenazado como está por la concentración de tropas que el gobierno republicano opera en Valencia y, sobre todo, por la división de mil hombres que, bien provista de artillería y al mando del coronel Diego Jalón, ocupa a Barquisimeto. Pero el marino despliega ya la audaz actividad que caracteriza su carrera y que debe, sin duda, apreciarse entre las cualidades reales de este personaje no estudiado aún con criterio imparcial y sereno.

Sobreviene el terremoto del jueves santo, 26 de marzo, a las cuatro de la tarde. La catástrofe iba a hacer más por la causa de Fernando VII en el

---

32 Urquinaona, p. 85: Heredia, pp. 52-6.
33 *Doc.*, III, p. 613.
34 Gil Fortoul, I, p. 186.
35 W. O. 1/111, pp. 105-6. Miyares a Hodgson: 1º de marzo de 1812. Hodgson a Liverpool; 6. 101, 6 de marzo. La intención de Miyares era enviar parte de estas tropas a Cumaná y a Guayana. Pero cuando llegó a Puerto Rico se impuso de que todas habían sido destinadas a Veracruz.
36 Corresp. de Hodgson: 6 y 16 de marzo.
37 W. O. 1/111, pp. 97-8. 2 de junio de 1812.

ánimo de las espantadas poblaciones que las escasas tropas de que podían disponer los jefes realistas y a ella debe principalmente atribuirse —dice Austria— "la ruina en lo físico y moral de la infortunada Venezuela". Barquisimeto fue enteramente destruida, la guarnición quedó sepultada en los cuarteles y herido su jefe el coronel Jalón. En San Felipe "volaron hasta los cimientos de las casas", y el comandante Mires informaba que allí salía fuego de la tierra y se derrumbaban los cerros. El gobierno de Mérida hablaba de la destrucción de esta ciudad, donde perecieron mil quinientas personas, entre ellas el obispo, algunos padres, dos miembros del poder judicial y varios colegiales[38]. Siete mil personas, según algunos, sucumbieron en Caracas; cuatro mil en La Guaira. El capitán Forrest de la fragata *Cyane* llevó a Curazao nuevas terribles: la mitad de Caracas arrasada, diez mil muertos, La Guaira y todos los pueblos de la costa hasta Puerto Cabello destruidos igualmente[39].

---

38 Carta de Antonio Muñoz Tébar a Miranda. Véase también a Urquinaona, p. 90.

39 Corresp. de Hodgson. A Miyares: 31 de marzo. El espectáculo para el oficial inglés era espantoso: "El fuerte y los almacenes (de La Guaira) están o destruidos completamente o tan arruinados que no se puede tirar nada de ellos. Cuando anclé enviaron un oficial a pedirme que no saludase demasiado, pues todavía tenían miedo de cualquier conmoción aérea. Su alarma a este respecto era infundada porque yo no reconocía los colores independientes. No se lo dije, pero desembarqué y tuve una entrevista con el comandante, quien me rogó que enviase la compañía de mi barco para retirar de las ruinas los muertos que debían quemarse en una pira funeraria, por ser impracticable, a causa de lo pesado del mar, transportarlos y echarlos al agua. No podía ni por un instante acceder a este ruego, díjele que era imposible y le hice notar al propio tiempo las numerosas partidas de negros y de soldados que estaban extendidos al sol, extrañando que no les ordenase ejecutar el trabajo. Respondióme, en la medida en que las ideas pueden traducirse con signos, que aquéllos no querían obedecer y carecía de poder para obligarles. En resumen, este es un golpe mortal para Miranda y sus secuaces, si los partidarios de Fernando VII no pierden tiempo en aprovecharse de la impresión producida en el ánimo del populacho por este calamitoso suceso, ocurrido el jueves santo, solemne día de fiesta, mientras todos estaban en la iglesia, lo cual le dio tales proporciones que en realidad fue horrible, e inspiró la creencia general de que se trata de un juicio del Todopoderoso que reprueba la deslealtad al soberano. La falta de autoridad que advertí en el comandante y la rápida información que pude recoger entre los pocos ingleses aquí residentes, me convenció de que esta idea está en el ánimo de la masa, y es probable que tal sentimiento, junto con la imposibilidad de defenderse en que quedan por la destrucción de sus fortificaciones, cambie materialmente el estado político de esta parte del mundo. Creo sea mi deber comunicar a usted explícitamente este asunto y espero su aprobación. Se supone que las pérdidas en Caracas y La Guaira vayan de quince a veinte mil almas". (F. O. 72/139. Forrest al almirante Stirling: Curazao: 30 de marzo). Semple hablaba el 3 de abril, en carta dirigida a su hermano Mateo y fechada en Tócome, de tres mil muertos por lo menos en Caracas. Según Gil Fortoul (I, p. 257), hubo cuatro mil muertos en las solas iglesias y diez mil en toda la ciudad. Hodgson escribió a lord Liverpool: "La destrucción de las obras y el estado de la opinión pública en este momento, harían ahora de la sujeción de Caracas una operación fácil". (W. O. 1/111, pp. 117.120. 31 de marzo). Otros oficiales británicos eran menos hostiles a los patriotas que el gobernador de Curazao. El vicealmirante Laforey, comandante de las fuerzas navales en Barlovento, manifestó su simpatía al gobierno de Venezuela con ocasión del terremoto y envío a La Guaira la fragata *Orpheus* con auxilios. Contra este acto protestó la Regencia. (Restrepo, II, p. 70; Mancini, p. 413).

El pueblo de la capital vio en la calamidad una señal de la cólera divina por el acto realizado dos años antes, y siguiendo la voz de los curas, abandonó y maldijo a los sacrílegos partidarios de la independencia. Durante los temblores, las gentes salían de sus casas al grito de "¡Misericordia Fernando VII!". El norteamericano Irvine dice del "religioso frenesí" que entonces se apoderó de los habitantes de Venezuela. Heredia asegura que aun muchos de los que se preciaban de espíritus fuertes se aterraron, creyendo en el castigo de Dios. Gran número de patriotas hicieron públicas demostraciones de penitencia. José Domingo Díaz[40] atribuye a Bolívar las notorias palabras pronunciadas en medio del desastre: "Si la naturaleza se opone, lucharemos contra ella y la forzaremos a obedecernos". Según O'Leary, el futuro Libertador "corrió a la plaza donde el furioso frenesí de un monje exaltado había atraído gran número de devotos aterrados, y con voz imperiosa le impuso inmediato silencio". Pero como a su vez el monje le amenazara con la cólera celeste y la muchedumbre pareciese tomar partido por el predicador, Bolívar "desenvainando su espada y lanzándose sobre el improvisado púlpito arrancó de él al monje y arrastrándole le amenazó con muerte inmediata si se atrevía a resistir"[41].

Esforzóse el gobierno en tranquilizar a las gentes por medio de proclamas que exponían las causas físicas del terremoto. La Cámara de representantes de la provincia de Caracas publicó un manifiesto en el cual expli-

---

40 *Loc. cit.*, p. 39.

41 O'Leary, I, p. 116. No era esta la primera vez que, según algunos eclesiásticos, Dios intervenía de manera visible y directa en la política de Venezuela. El padre Terrero (*Teatro*, pp. 32, 133) cuenta cómo irritado el Altísimo por la impía y sempiterna querella de la competencia entre clérigos y laicos, enviara el tremendo terremoto de 1641 "para hacer entrar en juicio a esta mentecata república". Años más tarde y en vista de que no se enmendaba el pueblo, suscitó "un accidente pestilencial que hacía morir mucha gente". Por último, "levantando su terrible azote sobre la delincuente espalda de la desgraciada Caracas", lanzó sobre ella a los ingleses, las taras, los ratones y las langostas y la privó de carne por mucho tiempo.

(Algunos patriotas, naturalmente, no aceptaban la tesis realista de la intervención divina contra la República. En la sesión del 5 de Julio Roscio proclamó que "es obra de Dios que la América empieza a figurar en el mundo", y agregó: "Este último convencimiento me animó el 19 de Abril a unir mis débiles fuerzas a tan grande empresa porque sentí la mano del Altísimo en su ayuda". *(Obras,* II, pp. 31-32.) Yanes escribe, refiriéndose al terremoto *(Relación Documentada* I, pp. 27-8): "Sin embargo, los ministros de la Religión continuaron repitiendo, en sus multiplicadas pláticas, que el temblor había sido un castigo justo del cielo, y con cierto énfasis y alusiones misteriosas, hacían entender al vulgo que era por la independencia; y aun se vio que los patriotas más exaltados practicaron actos de ridicula penitencia para aplacar la ira del cielo. Pocos fijaron la consideración en que el cielo castigó en ese día a sólo dos patriotas conocidos: el médico doctor Villarreal y el ciudadano Mariano Ayala, mientras que en Caracas y La Guaira murieron muchos españoles y criollos eminentemente devotos y adictos a Fernando VII; y en Mérida murió también el obispo Don Santiago Hernández Milanés que se había manifestado enemigo declarado de la independencia, por lo que el gobierno había acordado las providencias convenientes para condenarle y reprimirle".) *(Nota de 1959).*

caba los fenómenos de la naturaleza, que no eran manifestaciones de la ira de Dios, sino antes bien de su infinita sabiduría y aun de su deseo de "variar sus efectos" a los ojos de la humanidad. ¡No! La Divina Providencia no se mezclaba en cuestiones políticas como pretendían los supersticiosos y los enemigos de la Independencia: los terremotos y otras catástrofes semejantes son simplemente espectáculos que Dios dispone "para que el hombre admire su omnipotencia, le adore en sus obras y reconozca que no fue creado para la aparente felicidad de esta vida". El cielo sometía a dura prueba la constancia de los venezolanos en lucha contra la tiranía y, el gobierno, por su parte, estaba decidido a combatir sin tregua, ayudado por el extranjero que le enviaba armas, municiones y víveres[42]. Días después el Ejecutivo federal llamó a los ciudadanos al servicio militar, bajo pena de ser declarados traidores y enemigos de la patria, y condenó el "vergonzoso abandono" en que se dejaba la capital a causa del terremoto. Miguel Carabaño se presentó en Valencia el 29 de marzo y leyó en el Congreso ciertos comentarios al proyecto de ley militar. Mendoza propuso, el día 30, que se continuase la discusión sobre alistamiento mientras duraba el pánico.

Desde antes del terremoto la situación de las provincias preocupaba seriamente a los diputados y el mal humor acentuábase sobre todo contra Cumaná, por su conducta "oscura" en las relaciones con el resto de la Confederación: hablóse de denunciarla en un manifiesto al país. Antonio Nicolás Briceño reclamaba ahora medidas enérgicas de salud pública, proponiendo el envío de comisarios a Barquisimeto para reanimar el espíritu patriótico. Sata y Bussy pedía se ampliasen las facultades de la autoridad militar.

El 1 y el 2 de abril, bajo la presidencia de Maya de San Felipe, diecinueve diputados deliberan al aire libre, en el patio de la casa legislativa, prorrogan las sesiones y aprueban mociones de reprobación contra los representantes del pueblo que se han marchado de Valencia. Tovar propone sin buen éxito que mientras se constituye el nuevo gobierno se nombre una comisión ejecutiva para despachar los asuntos urgentes. Entre tanto llega Espejo, y Toro aunque sufriendo de sus heridas anuncia su próximo arribo. Por fin, el 3 de abril en la tarde, entra el Ejecutivo en funciones[43] con el suplente Mayz. El Congreso, a propuesta de Palacio Fajardo, discute las

---

[42] 9 de abril de 1812.

[43] Muñoz Tébar a Miranda: 7 de abril. Si se juzga por una carta de Cassin a Robertson, el gobierno se había constituido desde el 24 de marzo, en Caracas: "El nuevo Ejecutivo, Francisco Espejo, Fernando Toro y Uztáriz, acaba de entrar en su oficio. Mañana le presentará sus respetos Sir Gregor MacGregor".

facultades dictatoriales que quiere otorgarle. Vótanse éstas al día siguiente y el Congreso se separa, no sin ordenar una alocución a los pueblos y fijando su próxima reunión para el 5 de julio. El decreto que acuerda al triunvirato la dictadura reza: "Convencido el Congreso de que las circunstancias naturales y políticas en que se halla Venezuela, exigen providencias cuya rapidez y energía son incompatibles con la calma y meditación propias de mejores tiempos; y deseando contribuir al impulso eficaz y benéfico que reclama la salud de la Patria: ha decretado que siendo ésta la Suprema Ley, sea ella sola la que, haciendo callar a las demás, dirija la conducta del Respetable Poder Ejecutivo para que, bajo una responsabilidad racional, ejerza absolutamente la plenitud de facultades que el Congreso, en uso de la representación nacional de que se halla investido, le confiere por el presente decreto, y hasta cuando reunido de nuevo el día 5 de julio, señalado para su emplazamiento en esta Ciudad Federal, determine lo que, con presencia de las circunstancias y los sucesos, crea más conveniente a la causa pública". En nombre del gobierno, Espejo declaró que aquél no haría uso de las facultades extraordinarias sino en casos de urgencia, acomodándose "en cuanto pueda" a la Constitución votada y dando después cuenta de su conducta.

Mientras tanto Monteverde recibía en Carora peticiones de auxilio de las poblaciones vecinas que juraban fidelidad al rey. Heredia dice que ya desde aquella ciudad el canario destacó fuerzas para Trujillo y Mérida al mando del teniente de navío D. Manuel Geraldino. A Ceballos pedía refuerzos para "apoderarse de las ruinas de Barquisimeto", y pronosticaba que, vistos "el asombro" y el pavor causados por el terremoto, "la conquista de Venezuela sería hecha por el ejército coriano". De pronto y sin esperar refuerzos, el osado marino hizo avanzar un piquete de 200 soldados que bajo el capitán Francisco Mármol llegó a Barquisimeto el 2 de abril, y él mismo entró poco después en la ciudad, ocupando de paso las de Quíbor y El Tocuyo que aclamaron a los realistas. Apoderáronse éstos de cuatro cañones, doce cajas de balas de fusil, seiscientos tiros de cañón, pólvora y tiendas de campaña. Nuevo llamamiento a Ceballos para que refuerce la tropa que se prepara a marchar sobre Valencia: el gobernador responde que nada podrá hacerse antes de la llegada de auxilios de Puerto Rico, que Monteverde debe permanecer en Barquisimeto porque los patriotas, dueños de Barinas, San Carlos, Guanare y Trujillo, podrían cortar la columna en su marcha y reconquistar la provincia vuelta al gobierno legítimo. Pero Monteverde no toma en cuenta estas observaciones hijas de la pusilanimidad y engreído con sus fáciles triunfos desconoce de hecho la autoridad de Ceballos, nombrado por Miyares jefe de las fuerzas de Sotavento, y marcha sobre Cabudare donde, el 16 de abril, dispone ya de 1.000 infantes

y 180 caballos[44]. El 18, Mármol entra en la ciudad de Araure, aclamado por los habitantes, y hace prisionero al coronel Florencio Palacios[45]. Las guarniciones patriotas desertan en masa y van a engrosar las tropas reales.

A partir de esta época hay dos rebeldes en Venezuela: Miranda generalísimo de los independientes y Monteverde alzado con el mando de los españoles. Y según el hábito que empezó entonces a caracterizarse como genuinamente americano y venezolano, Monteverde, jefe de un tropel de gentes dadas al robo y al asesinato, se invistió de la autoridad que proclamó legítima, en nombre del soberano y en representación del Capitán General, vasallaje ilusorio tanto más fácil de reconocer cuanto que Fernando estaba en España y Miyares en las Antillas. "En aquel momento —dirá este último en un manifiesto— se daba el mando al que parecía al primer jefe o general." Monteverde lo tomó todo entero para sí y se creó general, como lo habían hecho los patriotas y continuarían haciéndolo los sucesores de uno y de otros.

El paso de la horda realista se señalaba por inauditas depredaciones: además de Carora, Barquisimeto, Araure, San Carlos, Calabozo serán entregados al pillaje, destruyéndose allí cuanto había dejado el terremoto. Cagigal y Ceballos repudiaban tan inhumana manera de hacer la guerra[46], y el segundo escribió en septiembre siguiente a la Regencia protestando contra "el terrible saqueo de los pueblos tan antipolítico en aquellas circunstancias y que había dejado infinitas familias reducidas a la mendicidad, dando ocasión a la América para que preconice semejante tiranía, irritando los ánimos contra las tropas del rey". La victoria de las armas españolas en 1812 —dirá Cagigal— vio la ruina de Venezuela.

Aquellos primeros triunfos de Monteverde coincidían —según nota Austria— con las derrotas de los republicanos en Guayana y el aborto en Maracaibo de una conspiración en favor de la independencia cuyos promotores eran, entre otros, Francisco Yépez y Domingo Briceño. En efecto, existían en esta última ciudad tendencias republicanas e informaciones de fuente inglesa aseguraban que el gobierno "era odiado por todos los criollos"[47].

---

44 Cf. Urquinaona, pp. 89, 90, 106, 110.

45 Hay discordancia acerca de la fecha del combate de Araure: unos dicen que fue el 7 de abril; otros que el 25. Aquí seguimos a Urquinaona.

46 *Doc.*, III, p. 614.

47 Robertson a Iznardi: 8 ó 16 de mayo de 1812.

CAPITULO II

EL GENERALISIMO

A la nueva de la ocupación de Barquisimeto y del avance de los realistas, decidieron las autoridades de Caracas el envío a San Carlos del batallón de línea que, a las órdenes del coronel Manuel Ruiz, estaba en Valencia. El capitán Salom mandaba allí tres piezas de artillería volante. Otras medidas de defensa de carácter general comenzaron a tomarse como, por ejemplo, el "decreto penal" de 16 de abril, firmado por Espejo, Mayz y el secretario de la Guerra Sata y Bussy, que castigaba el delito de deserción multiplicado "de un modo escandaloso" a pesar de la ley vigente, y aplicable también a los traidores, facciosos y desafectos al gobierno. En lo adelante, los desertores serían pasados por las armas, sin distinción. Considerábanse tales los militares que se alejasen cuatro leguas del recinto de su guarnición o faltaran dos días de su cuartel o alojamiento, los que se separasen de los límites del ejército en campaña o faltasen a dos listas de su piquetes o cuerpos de tropa. Un consejo de guerra juzgaría a los delincuentes, a quienes se darían veinticuatro horas para prepararse a morir.

Los triunviros que ejercían el gobierno creyeron, sin embargo, que era necesario recurrir a un medio más radical para salvar la República y ofrecieron la dictadura al marqués del Toro. Rehusó éste asumir una carga sin duda superior a sus fuerzas, y recurrióse entonces al único hombre que se juzgaba capaz de afrontar y dominar la situación: Miranda aceptó el poder supremo con el título de generalísimo[1].

Desde el 10 de abril el gobierno provincial de Caracas había ordenado a Miranda que, en el término de veinticuatro horas si posible, marchase a Valencia donde el Ejecutivo federal le emplearía del modo más conveniente a la salud de la patria[2]. El general estaba en aquel momento en una casa de campo, pues la suya de Caracas había sido destruida. El gobierno se desacreditaba cada día más, a causa de la crisis económica y del curso forzoso. Miranda pedía con insistencia el armamento de tropas y navíos y con estas y otras proposiciones marcaba su actitud de opositor. Hasta llegó a decirse que trabajaba para llegar a la dictadura[3]; y el hostil

---

1 Baralt, I, p. 106.
2 Juan Pablo Ayala a Miranda: 10 de abril.
3 F. O. 72/156. Morier a lord Wellesley: 14 de marzo; W. O. 1/111, pp. 149-52. Hodgson a Liverpool: 23 de abril.

Hodgson afirmaba (erróneamente, a juzgar por la satisfacción con que se recibió su nombramiento) que perdía diariamente terreno en la opinión pública, teniéndosele "en pequeña estima"[4].

El Ejecutivo nombró, pues, a Miranda el 23 de abril general en jefe de las armas de la Confederación venezolana "con absolutas facultades para tomar cuantas providencias juzguéis necesarias para salvar nuestro territorio invadido por los enemigos de la libertad colombiana", sin sujeción alguna a las leyes y reglamentos que hasta entonces rigieran "estas Repúblicas". Así, delegábale el gobierno sus facultades ordinarias y las extraordinarias que tenía del decreto del Congreso de 4 de abril. "No consultéis más que la ley suprema de salvar la patria", dícele Sata y Bussy[5]. Una comunicación reservada de Muñoz Tébar al generalísimo del ejército de "las Repúblicas Confederadas de Venezuela"[6], fechada en La Victoria el 1º de mayo, explicara que no sólo se han puesto a su disposición los fondos necesarios para los gastos públicos, sino también los reservados. "El objeto del gobierno —dícese al general— es el de relevaros de toda especie de traba o limitación, y desde ahora aprueba el uso que hagáis de estas cantidades y en los modos o términos que más conveniente os parezca". Y el Ejecutivo dispuso que Miranda convocase el Congreso tan pronto como fuere posible y se estableció en La Victoria.

El generalísimo lanzó una proclama a los venezolanos prometiéndoles el triunfo, en nombre del Dios de los ejércitos, que siempre protegiera la causa de la justicia. Que los ciudadanos corriesen todos a las armas y a la gloria, dejando mujeres e hijos al cuidado del "paternal" gobierno de la República. Que todos confiasen en su jefe y le siguiesen por el camino del honor y de la libertad[7]. Por su parte el gobierno provincial publicó en la *Gaceta de Caracas* que tanto él como la Cámara de representantes recibían con placer el nombramiento de Miranda, que funcionarios civiles y militares aplaudían como medida salvadora[8].

Según apunta Austria, testigo ocular, el general fue elevado al mando "contra la voluntad de un respetable partido que se oponía". Patricio Padrón escribía: "Por lo que pueda importar le hago presente que en una conversación de aristócratas, en los Capuchinos, dijeron que todos estaban

---

4 W. O. 1/111, pp. 113-14, 20 de marzo.

5 Al Teniente general Francisco de Miranda. Caracas: 23 de abril. (Ver Yanes, *Historia de Cumaná*, p. 41.) *(Nota de 1959).*

6 Tal era la ampulosa denominación que se daban las provincias venezolanas. "El Respetable Presidente del Gobierno Supremo de la República de Caracas", decía Iznardy a Soublette en carta de 16 de junio.

7 W. O. 1/111, pp. 281-2. Proclama (traducción inglesa).

8 28 de abril.

impuestos de su proceder de usted, que sólo la necesidad había obligado a darle el mando militar para que los defendiese, pero que concluido esto se pensaría políticamente para quitárselo"[9]. Principal centro de la oposición era el noble salón de los Toros, y de allí comenzaron a propagarse rumores y noticias desfavorables a la persona del generalísimo y a su acción pública. El marqués y algunos otros oficiales cesaron de mezclarse directamente en los asuntos civiles o militares. Fernando abandonó su puesto en el Ejecutivo, donde le reemplazó Roscio. Los nobles se agitaron desde que se pensó en dar el mando a su adversario. De Petare, el 15 de abril, Manuel María de las Casas, nombrado mayor del ejército, informaba:

> Ayer tarde nos ha profetizado Gual que no conviniendo, como lo espera por noticias que acaba de tener, el Poder Ejecutivo federal con la comisión dada a usted por la Cámara, estaría usted de regreso en Caracas, tal vez en unión de Espejo, dentro de siete u ocho días. Parece ser especie de la casa de los Toros, la cual nos tiene en la más perfecta perplejidad, en la que continuaremos hasta que recalen avisos posteriores a la llegada de usted a esa ciudad.

Sin embargo, Miranda tenía también entusiastas partidarios y su nombramiento despertó en ellos las mayores esperanzas. White declaró entonces que el gobierno debía tomar por divisa: *Auspice Teucro, nihil desperandum.* Y Miguel José de Sanz saludaba al general como al "restaurador de la libertad", aparente paradoja que se explica por el cansancio de aquél y otros patriotas y hombres de sentido político ante la anarquía y el desbarajuste reinante en el Estado. El mando de Miranda aparece como la única forma de salvación y el medio de hacer "temblar a los enemigos internos y externos". Su advenimiento despierta la alegría pública y las gentes se dan a esperar milagros y portentos: "Todos cuentan —escribirále Vicente Salias el 4 de mayo— que usted va a ser el libertador de Venezuela". Tomás Lander le da el título de Salvador, y Madariaga ve ya el buen éxito de las medidas proyectadas para expulsar "a los enemigos de Coro". Los hombres de gobierno, no obstante, temen la inexperiencia y anárquico estado de las tropas, y se adelanta Sanz hasta aconsejar al generalísimo que no confíe en éstas ni aventure operaciones antes de formar verdadero espíritu militar en los soldados. Aconseja también el licenciado acordar patentes de corso para perseguir el comercio español, y el envío de una expedición naval a Coro.

El poder federal era una sombra y su autoridad ilusoria. Sólo el gobierno provincial de Caracas poseía los recursos y las fuerzas capaces de hacer frente a la angustiosa situación. No dejaba este último de ocuparse en preparar la defensa, aunque en beneficio de los que creía ser sus propios

---

[9] Padrón a Miranda: 15 de mayo.

intereses y con espíritu particularista. Una carta de Casas a Miranda, fechada en Petare el 25 de abril, es al respecto harto significativa, e indica las preocupaciones que embargaban el ánimo de los caraqueños: "La noticia de la toma de Araure ha puesto a todos en la más grande consternación, habiendo influido sobremanera para la realización de las ideas con que se hallaba el gobierno acerca de poner el país en defensa absolutamente, aunque a costa de grandes sacrificios. Se han mandado poner todos los cuerpos de milicias sobre las armas y que marchen a acantonarse en la capital, completándose a la mayor brevedad los batallones veteranos, artillería, zapadores y demás, y se dice que estas medidas se activarán hasta ver reunidos 6.000 hombres; pero que éstos no pasarán de los Valles de Aragua ni que tendrá el mando de ellos el gobierno de la Unión. Bajo este concepto y el de haberse divulgado que le han dado el mando del ejército de Occidente al marqués del Toro, se desea que usted se regrese a Caracas, pues aunque se ha dicho, de algunos días a esta parte, que venía usted en compañía del respetable C. Espejo, no tendremos la satisfacción de verlo verificar". Pocos días después realizóse, en efecto, la ida de Miranda a Caracas.

Monteverde con 600 hombres avanzaba contra San Carlos donde Jalón se retirara todo maltrecho, después de escapar por milagro como hemos visto al terremoto. Como sus dolencias continuaban, Jalón entregó el mando a Miguel Uztáriz y a Miguel Carabaño, quienes se hallaron al frente de 1.300 soldados sin disciplina y con escasas armas. La superioridad numérica de los patriotas atemorizó, sin embargo, bastante a Monteverde para inspirarle la idea de replegarse hacia Barquisimeto. Fue entonces cuando el jefe de la caballería republicana D. Juan Montalvo pasó "a los pabellones nacionales", es decir, a las banderas del Rey[10] y prometió al comandante español que su cuerpo entero desertaría al romperse los fuegos. Decidió el último el ataque y el 25 de abril tuvo lugar el combate en Los Colorados, sitio vecino a la ciudad. Ya se declaraba por los patriotas la victoria cuando, efectivamente, su caballería formada por el escuadrón del Pao al mando del capitán Cruces, se pasó al enemigo. Los republicanos se desbandaron: sólo un puñado de soldados indios se defendió hasta el último momento[11]. Fue completa la derrota y las pérdidas considerables. Los fugitivos y prisioneros fueron muertos hasta contar doscientos. Cuatro o quinientos fusiles, dos cañones, catorce cajas de guerra, todas las municiones cayeron en poder de los realistas[12]. Uztáriz, Carabaño, Ruiz corrieron a

---

10 Urquinaona, p. 112.

11 Según Restrepo (II, p. 67), el comandante de la caballería patriota se llamaba Ontalva y no Montalvo. El historiador dice, en nota: "Aseguran otros que el capitán Cruces fue el traidor".

12 Parte de Monteverde.

refugiarse en Valencia con un grupo de sobrevivientes. Pero de esta ciudad y de otras partes los desertores afluían al campo español, asegurando que toda la gente aguardaba con entusiasmo la llegada de Monteverde[13].

En San Carlos recibió el jefe realista a los presbíteros Juan Antonio Rojas Queipo, Manuel Vicente de Maya, Juan Nepomuceno Quintana y Pedro Gamboa, a D. Francisco Hernández de la Joya, a D. Vicente Gómez y a aquel fraile Hernández principal culpable de la rebelión de Valencia, que en mala hora beneficiara de la inoportuna clemencia del Congreso. Estos señores pretendían interpretar el sentimiento público y dijeron a Monteverde que los pueblos le esperaban como salvador. El canario nombró secretario a su paisano Gómez, quien se convirtió desde entonces en "el primer personaje de la gloriosa reducción de Caracas por sus servicios extraordinarios"[14]. Monteverde que sabía aprovechar las ocasiones preparó rápidamente su marcha contra Valencia y, al propio tiempo, destacó a Antoñanzas hacia El Pao y Calabozo.

Despechado contra el usurpador isleño, Miyares dirá que "no puede ni debe llamarse conquista la posesión de unos pueblos entregados, ni batallas contra ejército enemigo una presentación de fuerzas a las que inmediatamente se agregaban los venezolanos". En efecto, el Occidente entero estaba alzado por el Rey. Hasta en Mérida y Trujillo los realistas levantaban la cabeza. Años más tarde, el padre José Ambrosio Llamozas, capellán de Boves, habla del extraordinario caso de "aquel desgraciado pueblo que vio el norte y guía de su libertad en la entrada del general D. Domingo Monteverde, entregándose voluntariamente sin oposición alguna todos los pueblos en masa desde Coro hasta Valencia, componiéndose todo su ejército de los mismos hijos del país y uno que otro europeo; dimanando esto así de que la generalidad de los habitantes no había tenido parte en aquella novedad..."[15].

Una de las primeras medidas que por su parte tomó Miranda fue nombrar, el 26 de abril, al coronel Uztáriz gobernador militar de Valencia, disponiendo "verbalmente que no haya otro gobierno que el militar ni otra ley que la marcial". Uztáriz recibió orden de enviar el hospital a Maracay y de defender a Valencia con tropas rápidamente organizadas, y de cuidar, en caso de ser atacado por fuerzas muy superiores, de poner a salvo el armamento y las municiones y sólo en última extremidad de retirarse a

---

13 Parte del alférez Ponce.

14 Urquinaona, pp. 115-16. Gómez reemplazará a Baltasar Padrón en la administración de la renta de tabaco.

15 Memorial al Rey, 31 de julio de 1815. (*Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Núm. 17. 16 de octubre de 1921. Caracas).

posición ventajosa "donde su talento lo juzgara conveniente". Muy luego el generalísimo marchó a Caracas y el 29 de abril conferenció con Francisco Berrío, Francisco Talavera y José Luis Escalona que componían el Ejecutivo provincial, y con el gobernador inspector general del ejército, coronel Juan Pablo Ayala. Pidió el generalísimo minuciosos informes sobre los elementos que contribuirían a la defensa de la República, e indicó la conveniencia de dirigir un llamamiento en tal sentido a todos los ciudadanos. Ayala aseguró —según dice Austria— que las fuerzas caraqueñas podían ponerse en marcha dentro de las veinticuatro horas siguientes. Miranda decidió que Ayala saldría con él a campaña y nombró gobernador interino de Caracas al coronel Francisco Carabaño.

Desde el 30 comenzaron a moverse hacia los Valles de Aragua las tres divisiones febrilmente reorganizadas bajo la inmediata dirección de Miranda. La formación de aquellas tropas era semejante a la que tenían bajo la colonia: batallones de línea, a las órdenes de Urbina y de Mesa, batallones de milicias de blancos, de pardos y de negros, mandados respectivamente por los comandantes Blanco, Sánchez y Camacho; cuerpos de Barlovento y del Sur mandados por los coroneles José Félix Ribas y Antonio Alcover; el batallón de infantería llamado del Hatillo, con Escalona; el de zapadores, con Béniz; diez piezas de artillería, con Manuel Cortés; dos escuadrones de caballería con Lazo y Solórzano; algunas compañías sueltas de voluntarios, a las órdenes de Francisco Tovar y José María Uztáriz. Había también un piquete de legionarios extranjeros.

El problema de los extranjeros que querían alistarse en las filas venezolanas se planteó a raíz de la Declaración de la Independencia. En octubre de 1811 el Ejecutivo consultó al Congreso sobre su providencia en favor de cuantos habían llegado al país con la intención de prestar servicio, después de haber militado en Europa en distintos ejércitos. Seis de estos oficiales hicieron ya la campaña de Valencia y de ellos cuatro tenían recomendación de Miranda. El Congreso aprobó la decisión del gobierno. Pero el 19 de diciembre siguiente, sin duda por preocupaciones políticas defendibles y acaso también por contrariar a Miranda, Tovar propuso que no se diesen empleos militares a los extranjeros recién llegados. El Ejecutivo ordenó que antes de admitir los servicios de un oficial no venezolano se le sometiese a un examen previo, medida irritante y absurda contra la cual protestaba entre otros Cassin, a quien la comunicó MacGregor: "¿Quién hay aquí, mi querido Señor, capaz de examinarme y hacer tales informes?" Y el inglés aprovechaba la ocasión para injuriar copiosamente a los venezolanos, tratándoles de bárbaros y otras lindezas:

> La manera perversa con que todo fue conducido en Valencia revelaba ignorancia y barbarie en extremo. ¡Qué campamento! Lleno de cabezas recogidas de los bueyes

matados por los soldados, ofendía la vista de cualquier hombre que no hubiese visto un campamento tártaro o abisinio: era una pintura de la barbarie más antigua. Y en cuanto a disciplina e instrucción de la tropa, eran tales como las que podían esperarse en tal campamento. Parecía que los que sabían cómo se debían conducir los negocios militares estaban resueltos políticamente a no instruir ni adelantar la tropa. Un pueblo salvaje reunido sin oficiales no podría conducir peor los negocios. Verdaderamente ha sido dicho por una autoridad nada inferior que había peligro en instruir a los soldados. Este no es el sentimiento general, ni el sentimiento de los caraqueños nativos, ni el del gobierno: este último quiere soldados y más que soldados un hombre a quien se le pueda confiar el mandarlos. Aparentemente son profundos políticos y en realidad son muy pobres, oscuros y misteriosos como su religión, en todos sus procederes. La mejor política no la conocen. El candor no les pertenece, la sospecha y la desconfianza forman la base de la fábrica y la pequeñez y la decepción su estructura[16].

Los aventureros se alistaban indiferentemente en las filas patriotas o en las realistas. Durante la primera quincena de mayo veremos partir de Curazao para Coro a catorce europeos con el fin de servir en los dragones de Ceballos. Y allí mandaba la caballería el coronel Calvin, emigrado francés legitimista o jacobino, jefe excelente y respetado a quien Robertson, en carta a Iznardi, atribuyó el principal mérito de la defensa de la ciudad contra el marqués del Toro. Con la toma del poder por Miranda se intensó el reclutamiento de oficiales en el campo independiente. Muchos extranjeros hicieron donativos al gobierno u ofrecieron entrar en el ejército. Vicente Salias escribía al generalísimo:

El dador de ésta es el coronel francés que presenté a usted en Caracas y que le recomiendo de nuevo por sus buenas disposiciones y deseos de servir bajo las órdenes de usted. He hecho todo lo posible para su pronto despacho después de su regreso de La Guaira, en donde no encontró tantos compañeros de armas como deseaba juntar, pero habiendo ya marchado treinta y cuatro y conduciendo él algunos otros, se llenarán las miras de usted de organizar un cuerpo de estos extranjeros, principalmente cuando yo iré animando cuantos pueda y remitiéndolos al ejército[17].

Tal fue el origen de la "división" de "patriotas franceses" que, a las órdenes del coronel Joseph Du Cayla peleará con brillo en esta primera fase de la guerra por nuestra independencia. Aquel jefe, en inflamada proclama, excitó a sus camaradas a luchar contra la chusma de bandidos fanáticos que pretendían someter de nuevo al "pueblo colombiano" a sus "leyes bárbaras". Los franceses vengarían en Venezuela las ofensas recibidas por sus compatriotas en todos los dominios españoles[18]. Otro francés

---

16 Cassin a Robertson. Carta citada.
17 3 de mayo.
18 W. O. 1/111, pp. 295-8, Caracas: 4 de mayo (traducción inglesa).

llamado a representar papel considerable en futuras campañas, y que había llegado a Venezuela poco después de promulgada la Constitución, Manuel de Serviez, figuraba de atrás como capitán de caballería encargado de instruir la tropa, puesto que debía a influencias de Miranda[19]. El escocés MacGregor, varias veces citado y quien fuera a Caracas con recomendaciones del duque de Kent, hijo de Jorge III y, desde Cagua el 27 de abril, se había puesto a disposición del generalísimo, fue nombrado comandante general de la caballería[20]. Desde marzo anterior se trataba de darle el mando de parte de las tropas que, en la reorganización proyectada, obedecerían al gobierno federal y serían mantenidas por éste y no por el de la provincia de Caracas, en virtud de lo cual Cassin aconsejaba se les diese el nombre de nacionales[21].

La necesidad llevará a Miranda a rodearse de oficiales con cuya competencia y fidelidad creía poder contar, prefiriéndoles a los criollos salidos en su mayor parte de las clases elevadas de la capital que lo combatían ferozmente, o del pueblo que le tenía a él mismo por extranjero e, injustamente, por jacobino enemigo de la religión. La carrera del gran patriota entra entonces en su período final, iniciado con un error trágico[22].

---

19 *L'Aide-de-Camp, ou l'Auteur Inconnu,* p. 110. Serviez, "descendiente del célebre mariscal de Thémines, hijo y nieto de soldados", según dice Mancini *(Loc. cit.,* pp. 382-83), había desertado o abandonado el ejército francés por causa de una mujer y, después de diversas peripecias en Inglaterra y Estados Unidos, fue a Venezuela y ofreció sus servicios. Mancini agrega, sin fundamento, que Miranda le nombró "comandante en jefe del cuerpo de caballería y edecán general".

20 Capitán del ejército inglés en Portugal, MacGregor dejara el servicio por riña con un oficial superior (Palacio Fajardo, página 168). "Barrunto que es más bien un aventurero", escribía Hodgson a Liverpool (W. O. 1/111, pp. 197-9, 2 de junio de 1812).

21 Carta a Robertson, 24 de marzo.

22 Además de aquellos oficiales conocidos y de otros citados también con frecuencia, como Schombourg o Chambourg, L. B. o Rafael de Châtillon, ex capitán del ejército francés, y de Leleux, hombre de confianza de Miranda, conviene conservar los nombres de varios militares extranjeros, casi todos franceses, que corren en la correspondencia de la época. Tales son: Rolichon, buen oficial, comandante del parque de artillería de Caracas (Madariaga a Miranda: 15 de mayo de 1812; Casas a Soublette: 9 de julio); Jacques Le Mer o Lemerre, francés o belga, antiguo capitán del regimiento español de la Reina nombrado coronel por Miranda (Relación de Delpech); el teniente Colot, que se distinguió en la defensa de Guaica el 10 de junio; el teniente Rostet y su "agregado" Lazalouze (Carabaño a Miranda: 17 de mayo); Andiger, que Sanz conoció en Curazao y a quien instó sin duda a alistarse (Sanz a Miranda: 21 de junio); L. de Jannon, el Dejeanneau de Hodgson, que se quejaba el 14 de mayo de haber gastado inútilmente doscientos sesenta pesos en equiparse (Rojas, p. 595); Dupin *(Ibídem,* página 597); J. Larente *(Ibídem,* p. 598). Sobre Vigneaux, ver las cartas de Espejo y de Iznardi a Miranda, 4 y 5 de mayo *(Ibídem,* página 497). El 13 de mayo Gual presentaba a Miranda al extranjero Sharensbourg "recomendado por varios amigos como un bravo militar que ama extremadamente nuestra causa y que ha peleado ya por ella en las orillas del Orinoco". Otro oficial extranjero notorio después fue Pierre Labatut, ex capitán de las tropas imperiales, "dragón de la caballería de Murat", decía un informe inglés posterior a este año (C. O. 295/32. Núm. 3. El gobernador Woodford (de Trinidad) a lord Bathurst: 4 de enero de 1814).

Austria nos informa que el 1º de mayo en la madrugada salió Miranda de Caracas con la vanguardia del ejército, Carabaño se ocupaba en expedir los cuerpos siguientes, cuando —dice una carta de Salias al generalísimo fechada ese mismo día— "comenzaron a sentirse cañonazos tan perceptibles que nadie dudó que hubiese alguna novedad en La Guaira". Estos ruidos, como se supo después, provenían del volcán de San Vicente, a la sazón en actividad. En el primer momento, Carabaño suspendió la salida de las fuerzas y tomó ciertas medidas; pero muy luego se tranquilizó y ordenó recomenzar la operación. Miranda, que se había detenido en las alturas de La Laja, continuó su marcha. De aquel sitio, como mucho apreciara la conservación de Valencia y muy preocupado con lo que allí pudiera hacer Miguel Uztáriz, enfermo y con tropas desmoralizadas, envió el 1º de mayo al coronel Manuel María de las Casas, con encargo de examinar el estado de la plaza, coger su mando si fuese necesario y de decir en todo caso a Uztáriz que "respondía con su cabeza de la defensa y conservación de Valencia"[23]. Casas, nombrado mayor del ejército semanas antes de asumir Miranda el poder, había escrito a éste que tal resposabilidad era demasiado grande para su inexperta juventud e indicando como capaces de tomarla a Valdés o a Mires. Agregaba que en medio de "tantas disensiones y facciones" convenía ser muy cauto en materia de nombramientos[24]. Poco después se nombró mayor a Flores.

La situación de Valencia era, en efecto, angustiosa. Al aproximarse los corianos el pueblo se había declarado contra la República y los soldados patriotas que salían aislados por las calles eran asaltados y muertos[25]. Atemorizado Uztáriz, resolvió evacuar la ciudad, e hízolo con precipitación, destruyendo inconsideradamente gran cantidad de abastecimientos de toda suerte y la pólvora y los cartuchos que no envió a Maracay. En La Cabrera recibió por Casas las renovadas órdenes y picado en su amor propio contramarchó a Valencia, para ser vencido en El Morro y abandonar al enemigo numerosos prisioneros. Sata y Bussy decía haberle dado también el 2 de mayo y en la misma Cabrera "las órdenes más serias y terribles" para que volviese a la ciudad cuyos habitantes enviaban entre tanto emisarios al campo realista. En aquellos momentos llegaba Bolívar a Maracay, donde había "sacado a estos pueblos del abatimiento en que estaban" y prometía ir a La Cabrera, a "lograr lo mismo con las tropas". Bolívar creía que Miranda "haría un bien inconcebible con presentarse por estos países"[26].

---

23 Palabras de Austria.
24 Carta de Petare: 15 de abril.
25 Mujica a Miranda: 27 de abril.
26 Sata y Bussy a Miranda; Bolívar a Miranda: 2 de mayo.

¿Qué habría sucedido si en vez de confirmar en su mando al bravo pero incapaz Uztáriz el generalísimo hubiese confiado al coronel Bolívar el encargo de reorganizar la tropa y de defender a Valencia? Es probable que la sobrehumana energía del futuro Libertador, su actividad y la fascinación que siempre ejerció sobre los soldados, habrían bastado para poner término en aquella ciudad a la marcha de Monteverde y dado tiempo al grueso del ejército de acudir a la batalla y completar la victoria. Otro oficial, José Félix Ribas, por ejemplo, hubiese acaso triunfado donde Uztáriz tomó la fuga con grande exasperación de Miranda, dispuesto a ver en ello no sólo una falta militar, sino un nuevo acto de hostilidad de los nobles caraqueños entre quienes figuraba el oficial desgraciado. El suceso confirmaba la desconfianza del generalísimo en la capacidad y valor de los militares venezolanos que, más tarde, debían provocar la rabia y la admiración de Morillo[27]. En todo caso, ya Miranda había nombrado a Bolívar para ocupar uno de los puestos más delicados e importantes: el de jefe de Puerto Cabello, principal plaza fuerte y arsenal de la República. Cuando, en el mes de abril Manuel Moreno de Mendoza renunció la comandancia de la fortaleza, Francisco Paúl escribió al generalísimo recomendándole que nombrase en su lugar a Nicolás Ascanio, quien seguramente desempeñaría el puesto a cabalidad "porque le va su honor y su cabeza, como agente del año de 97". Austria escribe que cuando Miranda designó a Bolívar mandaba en Puerto Cabello el coronel Manuel Ayala, tal vez interinamente. Comprobábanse allí gérmenes de discordia y anarquía, debidos a los manejos del comandante de la artillería D. Domingo Taborda, y en vista de ello resolvió el generalísimo enviar un oficial de valer y valor que pusiese orden en todo. Bolívar se hallaba entonces retirado en su hacienda de San Mateo.

> En el tránsito para la capital —dice Austria— adelantó el generalísimo un oficial (el mismo Austria) para que le anunciara que debía prepararse para incorporarse con él y ser empleado en servicio de la patria: así sucedió y pocas horas después llegó el generalísimo a la misma casa y le comunicó que debía marchar a tomar el mando de la plaza de Puerto Cabello. Aceptó Bolívar, no sin repugnancia, un mando a la verdad el menos aparente a sus circunstancias e intrepidez característica; acompañó al jefe hasta la capital y marchó luego a tomar posesión de su destino.

Acabamos de verle en Maracay, inquieto, multiplicando los consejos, estimulando la tropa y los habitantes, predicando la resistencia. Austria

---

[27] Es necesario —escribió cuatro años después el general español— "fijar la vista sobre el terreno de Venezuela, que da a todas las otras provincias en revolución jefes y oficiales, que son más osados e instruidos que los de los demás países". Y más tarde: "Los rebeldes de Venezuela han aconsejado todo, hécholo todo: son como bestias feroces cuando combaten en su propio país". En septiembre de 1819, en carta dirigida de Valencia al ministro de la Guerra, Morillo concluía: "Si llegamos a sucumbir y se pierde la Costa Firme que es la América militar, no la volverá jamás a recuperar el Rey nuestro Señor aunque para ello se empleen treinta mil hombres". (Rodríguez Villa: *Morillo,* I, pp. 252 y 412; Palacio Fajardo: *loc. cit,* pp. 212 y 217).

atribuye a Miranda la voluntad de alejar a Bolívar del ejército y de allí que le diera aquel puesto fuera de las operaciones activas. O'Leary afirma también que Bolívar "no halló simpatías en Miranda que, en vez de emplearle en el servicio activo, le destinó a mandar el castillo de Puerto Cabello, empleo, entre todos, el que menos convenía a su genio emprendedor"[28]. Esta imputación parece gratuita e infundada: el coronel estaba "retirado" en su casa y nadie obligaba al generalísimo a ir personalmente a buscarle para confiarle un puesto que era sin disputa el más importante y difícil que, en aquellos momentos, podía ocupar un oficial destacado del cuartel general. "Una de las primeras medidas de Miranda —escribe Briceño Méndez, quien, sin embargo, piensa como Austria respecto de las intenciones de aquél— fue destinar a Bolívar al mando de Puerto Cabello, que estaba directamente amenazado". Si fuere cierto, lo cual no consta, que repugnara a Bolívar aceptar dicho puesto, es claro que habría podido aplicarse a sí mismo la célebre respuesta que diez años después dio a Sucre, cuando éste se quejó de que le enviase a retaguardia a proteger la retirada del ejército. Gual advierte que "al abrir la campaña lo primero en que se pensó fue en asegurar la plaza de Puerto Cabello, previniendo a su comandante que por ningún pretexto mantuviese a Britapaja, Iztueta y demás prisioneros dentro de la fortaleza". Esta orden, si efectivamente se dio, no fue cumplida.

En el intervalo Miranda, ignorante de los sucesos, reiteraba desde Maracay y por órgano de Casas y Soublette sus órdenes de reocupar a Valencia, donde Monteverde entró el 3 de mayo en medio de aclamaciones y repiques de campanas. El jefe español estaba atónito de la "facilidad" de su empresa, pero temía una ofensiva de Miranda "con muchas fuerzas", decía su "situación muy crítica" y hablaba de defenderse hasta el último trance. Una tras otra Coro recibía sus peticiones de auxilio. Los valencianos no ocultaban su alegría de verse libres del régimen republicano.

La pérdida de Valencia, debida a la incapacidad de los jefes patriotas, tuvo para el éxito de la campaña efecto tan desastroso como el que produjo meses después la caída de Puerto Cabello. Los republicanos, batidos, retiráronse a Guacara, donde llegó a poco el generalísimo y de allí, el 8 de mayo, intimó a los valencianos escoger entre la libertad y la muerte, amenazándoles con terribles venganzas si no separaban su causa de la de los "pérfidos corianos", si permitían que la ciudad se convirtiese de nuevo en teatro de la "guerra civil". Por segunda vez el destino puso a Miranda en la alternativa de premiar a Valencia con la libertad o de castigar su obstinación[29]. El gobierno supremo de la Unión había por su parte dirigido al

---

28 *Narración,* I, p. 121.
29 *Gaceta de Caracas*: 12 de mayo.

pueblo venezolano un manifiesto firmado en La Victoria por Antonio Nicolás Briceño como presidente (?) y Antonio Muñoz Tébar como secretario de Estado. Los "bandidos del Oeste", los corianos sin duda, pretendían restablecer la esclavitud bajo el estandarte de Castilla y renovaban los atentados de los Belzares y de los Drake y otros piratas que infestaran el territorio de Venezuela. El terremoto era explotado por muchos clérigos para inducir al bajo pueblo a abandonar la causa republicana que, sin embargo, miles de guerreros armados se preparaban a defender hasta la muerte. Los "campeones de la libertad colombiana", al mando de "un general caraqueño conocido en el mundo por sus talentos militares", destruirían la tiranía, el monopolio, la traición y el fanatismo. Comenzaba la "guerra santa" de la Independencia. Las provincias mismas del Oeste asistirían a Caracas en sus nobles esfuerzos que, con el socorro de Dios misericordioso, serían coronados por la victoria[30].

El principal cuidado de Miranda era la reorganización de las tropas. Châtillon y Le Mer tuvieron el mando de una columna. MacGregor, a quien Sata y Bussy había confiado el piquete de caballería que estaba en La Cabrera, "pues el señor Solórzano no sirve para nada", fue confirmado en su puesto y recibió otros escuadrones. Sata precediera a Miranda marchando por San Joaquín y, en carta sin fecha exacta, daba cuenta de un combate contra el jefe realista apodado El Catire, en el cual tomaron la fuga "nuestras tropas, cuyos jefes y oficiales se portaron indignamente, a excepción de Flores, Aldao y algunos otros oficiales subalternos". El Catire se apoderó de un cañón abandonado por Uztáriz entre Valencia y Guacara y desvió hacia Güigüe.

Miranda disponía de 4.000 hombres. El 8 de mayo su vanguardia de 500 al mando del teniente coronel Antonio Flores atacó a los realistas en Los Guayos. Ya cejaban éstos y parecía el triunfo asegurado, cuando en plena refriega el capitán Pedro Ponce, o Pons, español europeo que mandaba los granaderos del primer batallón de línea, se pasó al enemigo con su compañía. Urquinaona dice que la mitad de la fuerza de Flores "rehusó hacer fuego y una compañía entera de tropa de línea se pasó a los pabellones nacionales"[31]. Los patriotas fueron vencidos, dejando en el campo gran número de muertos, heridos y prisioneros. Otra versión de este combate, o

---

[30] W. O. 1/111, pp. 285-9. 6 de mayo (trad. ing.).

[31] *Loc. cit.*, p. 138.

(Yanes suministra detalles interesantes sobre las operaciones militares en la región de los Guayos. *(Relación Documentada*, I, páginas 36, 39; e *Historia de Cumaná*, p. 43). En la primera de esas obras se menciona, por error, en lugar de Antonio Flores al coronel Antonio Bosch, oficial catalán que sirvió bajo Monteverde y murió peleando contra los patriotas en Oriente (Ver *Mariño y la Independencia de Venezuela*, I, pp. 206-7.) *(Nota de 1959).*

por lo menos de uno de sus episodios, se halla en un despacho de MacGregor a Miranda. El escocés dice haber ocupado a Los Guayos en la mañana del 9 de mayo y avanzado un destacamento por el camino de Valencia. Concentrada la tropa en la plaza de aquel pueblo, al amparo de un cañón, fue atacada después de mediodía por los enemigos en número de 300 infantes y 100 de a caballo. La infantería republicana se dispersó y el cuerpo entero retrocedió hasta Guacara. En este combate se distinguieron Padrón y Tovar Ponte y el ayudante Moro[32]. Un boletín del cuartel general anunció que el coronel Flores, quien ocupaba a Los Guayos con 400 hombres, atacado por fuerzas superiores, había sido vencido y hecho prisionero. Tan pronto como el generalísimo tuvo conocimiento del hecho, ordenó que se retomase la perdida posición, lo que se verificó en la tarde del mismo día 9[33].

Como temiera Miranda que los realistas aprovechasen aquella ventaja para atacarle en masa, dispuso mejorar sus posiciones y situó el grueso del ejército en las alturas que se hallan entre Los Guayos y Guacara. Pero Monteverde, presa de análogos temores, retrocedió a Valencia y pidió de nuevo socorros a Ceballos. Fue entonces cuando "sin saberse por qué" —dice Austria— ordenó el generalísimo retirarse a La Cabrera, entregando el territorio al enemigo, con lo cual dejó a Monteverde en libertad de reorganizarse y preparar la ofensiva. En realidad, Miranda estaba convencido de que las tropas republicanas, minadas por el desaliento y dispuestas a traicionar su causa en plena batalla, como se venía observando con fatal regularidad en cuantas ocasiones se presentaran, no constituían en modo alguno un instrumento apropiado para emprender, en aquel momento, operaciones ofensivas. De allí que adoptara el sistema de temporizar, ensayando aleccionar a sus soldados e infundirles disciplina y espíritu guerrero y, sobre todo, sentimientos de lealtad a la República. El ejército se desmoronaba, entre la felonía de los oficiales y la envidia de los próceres civiles. El generalísimo, impotente para atacar, estableció su cuartel general en Maracay y fortificó las posiciones de La Cabrera, Guaica y Magdaleno, únicos puntos por donde podía embestírsele y amenazar la capital. En el lago disponían los patriotas de tres lanchas cañoneras y otras unidades menores. Paz del Castillo recuperó a Güigüe, donde los realistas habían sorprendido y muerto al teniente coronel Juan Domingo Monasterios.

Emprende entonces Miranda la obra indispensable que se ha llamado su pretensión de organizar las montoneras venezolanas a la europea, "según los principios de la táctica". El cargo es infundado porque si bien se miran

---

32 *Gaceta de Caracas*, 22 de mayo de 1812. MacGregor a Miranda: 10 de mayo.
33 W. O. 1/111, pp. 245-6. 12 de mayo.

las cosas adviértese que la reorganización se imponía, ya se tratara de cuerpos de línea ya de los de milicias, que en todos hacían diarios estragos la deserción y la indisciplina. ¿Cuáles fueron las famosas medidas del generalísimo para hacer del ejército un "ejército europeo"? El problema no consistía sólo en derrotar a Monteverde, cuyas fuerzas engrosaban rápidamente. El país estaba sublevado por España. Los soldados rehusaban recibir la paga en aquel papel moneda. Miranda pidió caballería a Barinas, infantería y buques a Cumaná y Barcelona, abastecimientos a todas partes; y dictó órdenes draconianas para mantener la disciplina. Es posible que entre las últimas hubiese algunas inadecuadas en circunstancias en que convenía más bien halagar al soldado con ciertas licencias muy de acuerdo, por otra parte, con el carácter afirmado luego en el curso de nuestras guerras. El bando de 15 de mayo, por ejemplo, fue excesivo. Castigábase con la pena de muerte el delito de hurto cometido por los militares, siempre que el valor del objeto excediera de cuatro reales, y con azotes si fuere menor. Los oficiales que jugaran a los naipes, dados u otros juegos de azar serían depuestos y azotados los soldados, penándose con multas o incorporación al ejército a los propietarios de la casa en que se jugara. Los militares culpables de embriaguez serían castigados con ocho días de arrestos, a pan y agua, y los reincidentes azotados, o condenados a trabajos públicos por dos años... Prohibióse, bajo pena de arresto o de azotes, despojar a los habitantes de sus caballos sin orden de los jefes superiores, aunque fuese por necesidades del servicio. Es indudable que este método brutal, que no tenía nada de específicamente "europeo" pero correspondía al duro carácter del generalísimo, era poco a propósito para llevar a éste la buena voluntad y la adhesión de sus subordinados[34].

En la primera quincena de mayo salió Ceballos de Coro a ponerse a la cabeza del ejército realista, de acuerdo con Miyares. Llevaba tres compañías de a 100 hombres llegadas recientemente de Cádiz y Puerto Rico, más 400 corianos. En Tocuyito supo que Monteverde estaba decidido a alzarse con el mando y queriendo saber a qué atenerse le despachó a su ayudante Mariano Arcaya, con instrucciones de que le hiciese reconocer como jefe de las tropas. Monteverde alegó "órdenes reservadas" que no había recibido, y se limitó ante la insistencia de Ceballos y por intervención de amigos comunes a proponer compromisos que el gobernador de Coro estimó ina-

---

[34] Miranda emprendió la organización de su ejército con el mismo espíritu que San Martín, como él militar de profesión, realizó la de las tropas que en 1814 le confió el gobierno de Buenos Aires, en Tucumán. Después de la derrota de Belgrano, San Martín hizo un campo atrincherado y se dedicó a instruir a oficiales y soldados. Lo mismo y con el buen éxito que se conoce efectuó el general argentino en Cuyo. Sólo que las tropas de San Martín no desertaban y los realistas estaban lejos.

ceptables. Volvióse éste a su ciudad, dejando el mando de la tropa. Don José García Miralles, enviado por él a mandar la provincia de Barinas, hubo también de abandonarla a D. Pedro González de Fuentes, isleño del Tocuyo nombrado por Monteverde. La debilidad de Ceballos en esta ocasión tuvo consecuencias desastrosas a la vez para Venezuela, que cayó en manos de la gavilla canaria, y para la causa real, que perdió todo prestigio y se atrajo el odio nacional por el detestable régimen establecido. Habríanse acaso evitado innumerables males si el gobernador hubiera consentido en conservar el mando político asegurando a Monteverde en el militar como el último proponía. Por el momento, se confirmaba la existencia de dos movimientos revolucionarios en el país. Apenas si el caudillo triunfante da cuenta al lejano Miyares de las "providencias justas y regladas" que ha dictado para "defender los derechos de la monarquía".

Mientras tanto, el cuerpo realista que Monteverde destacara de San Carlos hacia los llanos del Guárico proseguía sus operaciones, en medio de escaramuzas victoriosas, degollando además de sus prisioneros a indefensos civiles, inclusive mujeres y niños, e incendiando poblaciones. Mandábalo, como se ha dicho, aquel Eusebio Antoñanzas que Level de Goda llama beodo, asesino y ladrón y que allí empezó —escribe Baralt— "la horrible celebridad de su nombre y la serie no interrumpida de atrocidades que mancharon después la guerra entre los dos partidos"[35].

Los vecinos patriotas de Calabozo habían formado un cuerpo de caballería a las órdenes de D. Joaquín Delgado, quien disponía, además, de unos cuantos fusiles y de tres piezas de artillería. Miranda envió allí de comandante de armas al capitán Uztáriz. Por los mismos días llegó a la ciudad, procedente de San Carlos, José Tomás Boves, a quien el gobierno republicano perdonara poco antes sus "delitos de piratería". El asturiano habíase adherido a la República, pero como entonces se diese a esparcir noticias alarmantes sobre los triunfos de Monteverde, dio orden de aprisionarle el juez doctor José Ignacio Briceño que, por disposición del Congreso conocía en Calabozo y Barinas de ciertas causas de infidencia. Condenado Boves a muerte, no cumplió la sentencia el teniente de justicia D. Juan Vicente Delgado, cuya intención de remitir el reo al cuartel general de Miranda tampoco pudo realizarse por la marcha del enemigo sobre la ciudad[36]. En efecto, Antoñanzas, a la cabeza de 200 fusileros y después de

---

35 *Loc. cit.*, I, p. 109.

36 Llamozas. *Acontecimientos políticos en Calabozo* (Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Nº 16. Junio, 1921. Caracas). Briceño siguió a Barinas. A principios de enero de 1813, Monteverde designó a Boves como comandante general de Calabozo con el grado de capitán (Valdivieso Montaño: *José Tomás Boves*, p. 35).

reclutar jinetes en El Pao, Tiznados y Guardatinajas, se presentó frente a Calabozo el 20 ó 21 de mayo. Resistieron con heroísmo los bisoños defensores de la plaza, mas, abrumados por la superioridad numérica y el armamento del enemigo, sucumbieron al cabo de cuatro horas de combate, pereciendo algunos de sus jefes con el teniente de justicia. El comandante español entregó la ciudad al saqueo, mató mucha gente y puso en libertad a los criminales y a otros presos, entre los cuales a Boves. Incorporado éste en las filas realistas, recibió el encargo de perseguir a Uztáriz y a los doctores Navarrete y Alsuz, quienes fueron alcanzados en el paso de San Jaime[37]. Antoñanzas marchó rápidamente contra San Juan de los Morros, que tomó el 23 por traición del oficial Bernardo Goroyza, que quiso vengarse de alguna severa reprimenda de Miranda, y contra Villa de Cura, donde entró al día siguiente, matando y quemando por doquiera, como se ha dicho. Entonces perdieron los republicanos a Guillermo Pelgrón, cuya muerte fue muy sentida.

Austria atribuye la pérdida de los llanos del Guárico a la inacción de los patriotas y a la falta de plan de Miranda, quien nada hizo para defender a Calabozo, centro principal cuya ocupación por los realistas puso en grave aprieto al territorio de Caracas en cuanto a abastecimiento en ganados. Barinas abandonó también muy pronto la causa republicana: ciudades y pueblos llaneros caían "reducidos por la policía", según dirá más tarde Antoñanzas[38]. Estrechábase el círculo infernal alrededor de la capital y de su desamparado gobierno. Las provincias occidentales de Mérida y Trujillo se rindieron asimismo por entonces a las tropas que de Maracaibo llevó el coronel Ramón Correa. Los fugitivos merideños reunidos a los milicianos de Pamplona y en número de 600 hombres, mal armados, se batieron por última vez, el 13 de junio, en la villa de San Antonio del Táchira[39].

La ocupación de Calabozo por el enemigo impresionó mucho al gobierno, por haber sido aquella ciudad una de las más patriotas, asiento de gentes ricas y mercado considerable de carnes y caballos. Desconfiábase de la fidelidad de las tropas que operaban en Guayana, ahora aisladas; era muy de temerse que los llaneros que habían sufrido ultrajes de los republicanos y estaban descontentos abrazasen la causa española por espíritu de venganza. Sin embargo, Miranda aparentaba dar importancia muy relativa a aquella ocupación[40]. A decir verdad y a pesar de lo que escribe Austria, el gobierno y el generalísimo habían tratado de preservar a los llanos de la

---

37 Llamozas, *loc. cit.*, Valdivieso Montaño, p. 33.
38 Urquinaona, p. 129.
39 Restrepo, II, p. 74.
40 Sanz a Miranda: 26 de mayo.

reacción y de armar a sus habitantes por la República. El marqués del Toro recibió una misión contra la cual protestaron muchos, entre otros Antonio Muñoz Tébar[41]. Podría creerse que aquella misión hubiese sido dada a espaldas de Miranda, a juzgar por ciertas comunicaciones de Nicolás Ascanio y Patricio Padrón; pero un despacho posterior de Soublette destruye tal hipótesis. De Camatagua, el 13 de mayo, dice Ascanio al generalísimo: "He llegado aquí y me encuentro con la noticia de que el marqués del Toro ha salido ayer para El Sombrero". Y Padrón, el 17: "En el boletín de ayer se ha anunciado al público que el marqués del Toro ha salido a formar un batallón para la defensa de la patria. Usted sabrá o discurrirá qué enigma habrá en esto; lo cierto es que Roscio dijo aquí que había salido el dicho marqués para Barcelona con cien mulas de carga y ahora dice que ha permanecido en La Calera con toda su familia". El propio 17 se dirigió Toro al comandante de Chaguaramas, donde cuenta llegar seis u ocho días después, para que reúna los hombres de catorce a sesenta años, sin excepción, y los monte, requisando caballos. Debían formarse pelotones de cincuenta jinetes cada uno, mandados por un capitán, un teniente y un subteniente, que serían elegidos por los comandantes de los pueblos "a gusto de la tropa". También ofició el marqués de comandante de armas de Camatagua denunciando los desmanes cometidos por los realistas en los lugares reconquistados, la violación de mujeres y el saqueo general. Pronto saldrían de Caracas ocho mil soldados a batir a "los seiscientos presidiarios de Puerto Rico". Y concluye Toro: "Mas nuestro gobierno, que vela incesantemente por la seguridad de todos, no ha olvidado los llanos del Sur como una preciosa parte de su territorio y me manda para que formando un cuerpo de caballería de dos mil hombres me dedique a su defensa, para asegurarles sus personas y propiedad. En consecuencia, dispondrá usted que se reúnan todos los hombres útiles que haya en este pueblo, formándose una lista de ellos sin excepción de clases para ponerlos a caballo, y que reunidos en un solo punto puedan dedicarse a su misma defensa, quedando yo en avisar a usted el día en que deben reunirse y marchar"[42]. Pero Bernardo Marrero, que mandaba en Camatagua, declaró a Ascanio que la causa patriota estaba perdida, que el nombramiento de Miranda como generalísimo había sido hecho demasiado tarde y que, en todo caso, él, Marrero, lo ignoraba oficialmente, sabiendo sólo que el marqués del Toro tenía misión de levantar tropas de caballería. Los enemigos del régimen lo habían "desconceptuado" en aquellas poblaciones. La guar-

---

41 Iznardi a Miranda: 5 de mayo.
42 Véase J. M. de Rojas, p. 551.

nición del pueblo se componía de veinticuatro hombres armados de lanzas: en ningún otro lugar, salvo en Chaguaramas, donde había "algunas sillas", existían las tropas que imaginaba el gobierno. Barbacoas había pasado al bando realista, capitaneada por el teniente, un isleño llamado Salvador González[43]. Mas Ascanio apenas había recibido, el 8 de mayo, órdenes de ir "al llano arriba en solicitud de quinientos caballos y mil reses"[44]. Por tal razón, Soublette le decía, el 21, en nombre del generalísimo: "Que el ciudadano Francisco Toro no embarazará de modo alguno vuestras operaciones dirigidas a este importante objeto, mucho menos cuando vuestro encargo y el de aquél deben cooperar a un mismo fin". Por otra parte y según escribe Austria, también Juan Paz del Castillo y Antonio Nicolás Briceño fueron enviados a Camatagua al frente de una columna, y el coronel Juan de Escalona, a quien acompañaba Francisco Xavier Yanes, salió para Ocumare y Los Pilones.

Pero el interés primordial de la situación estaba necesariamente en el frente del ejército, y allí continuaban efectuándose escaramuzas, siendo la más importante la que produjo la toma del Portachuelo de Guaica por una columna patriota al mando de Paz del Castillo y Santinelli. Miranda persistía en la defensiva y fortificaba sus posiciones. El brigadier de ingenieros Jacott, español peninsular, recibió encargo de establecer trincheras en la línea norte-sur, hacia el lago; construyéronse estacadas y fosos guarnecidos de artillería en el desfiladero de La Cabrera, cuyo mando asumieron sucesivamente los comandantes Nicolás Castro y Aldao[45]. Juan Pablo Ayala reemplazó a Paz del Castillo en Guaica. La flotilla, compuesta de tres lanchas cañoneras y otras pequeñas embarcaciones, estaba a cargo del teniente de fragata Miguel Valenzuela. Los esfuerzos de los realistas se estrellaron contra las improvisadas líneas.

En Caracas se ignoraba el número de soldados de que disponía el generalísimo, y ni aun quienes regresaban de Maracay sabían decirlo. Los partes del 10 llevaron la noticia del combate favorable de Los Guayos y luego se supo la ocupación por los republicanos de la ventajosa posición de Mariara. Casas explicaba que se trataba ante todo de reorganizar y disciplinar el ejército: a este respecto Vicente Salias preguntó por qué no se enviaban a Caracas con el mismo fin los ochocientos hombres de Ocumare, Charallave y otros pueblos[46].

---

43 Ascanio a Miranda: 28 de mayo.
44 Ascanio a Miranda: 8 de mayo.
45 Jacott, comandante de ingenieros de la provincia en 1808, era cuñado de Manuel de Matos y concuñado de Francisco González de Linares. Fue fusilado por los realistas en 1816.
46 Salias a Miranda: 14 de mayo.

Los partidarios de Miranda multiplican los consejos, intervienen en todos los asuntos, pretenden indicar a aquél la conducta que debe seguir. Madariaga figura entre los más embrolladores e impetuosos: "No hablaré a usted —escribe el 15 de mayo— del contento universal con que han aprendido nuestros conciudadanos esa energía y constancia que usted aplica para salvarlos. Después de su salida de ésta hasta ponerse en Maracay y tomar las disposiciones de defensa que advertimos, este gobierno ha continuado como siempre en su oficiosa apatía y a no haber concurrido con sus frecuentes esfuerzos Gual, Sanz el gobernador militar y el comandante interino del parque de artillería Rolichon, los honorables miembros del Poder Ejecutivo ninguna providencia acertada hubieran tomado para sostener el espíritu público y proveer al ejército de municiones, etc." Del cuartel general llegaban individuos que, diciéndose comisionados del generalísimo, no hacían sino "deprimirlo" y daban negras pinturas del estado del ejército. Patricio Padrón denuncia a Loynaz que se "ha aparecido haciendo las veces de Mariano Montilla, poniendo en la mayor consternación este pueblo, criticando y despreciando las disposiciones de usted, que ha dejado los flancos descubiertos, que ha sacrificado la gente de Los Guayos, que la deserción es mucha, que de cien hombres que se remiten de aquí apenas llegan cuarenta, y otras especies de esta clase"[47].

Muchas personas de la capital se preparaban a "emigrar otra vez". El canónigo demagogo no cesa de acusar de cábalas la "estúpida aristocracia", las "familias otomanas", los nobles caraqueños que, en su concepto, estaban decididos a estorbar el establecimiento de la "verdadera libertad democrática" y recurrían a toda suerte de "bajezas y perfidias" en su lucha contra Miranda. Se necesitaba la representación implacable, el reemplazo del intendente de policía, Picornell, enemigo del generalísimo y muy impopular; y la vigilancia de los actos y palabras de los diputados provinciales. Los Toros, que el chileno llama irónicamente ciudadanos del orden senatorio y ecuestre, permanecían ocultos en La Calera y convenía no perder de vista a estos "nuestros antípodas de causa y opinión". Todos aquellos nobles "en el lenguaje y discursos que emplean atribuyen a usted el poder militar para rechazar al enemigo y no le conceden ninguno para castigar a sus cómplices, contando con que han de conservarse en el rango que han usurpado, restableciendo el bárbaro feudalismo que pretenden en honor de sus dinastías, destituyendo a usted cuando ya no lo necesiten y oprimiendo a los ciudadanos honrados que fincan en usted su existencia y tranquilidad". Madariaga reclama medidas enérgicas de policía en Caracas, "foco

---

47 15 de mayo.

principal de las intrigas, cábalas y perfidias". Urge evitar que "los malvados se larguen llevándose el dinero". Los "aristócratas y los godos" conspiran y ensayan levantar en Barlovento "huestes de bandidos" para lanzarlos contra la República. Los isleños conspiran igualmente y una partida de ellos "se estaba reuniendo en Tipe para sorprendernos"[48]. Patricio Padrón informa por su lado: "...ello es que todos los intrigantes y malvados se están reuniendo aquí, porque ha llegado Pepe Tovar con su certificado escocés, nuestro amigo Mérida, Briceño que dice viene en comisión y el secretario Iznardi, que ha dicho que se retira porque ha cesado su ocupación". El corresponsal acusa también al intendente Picornell de ultrajar a los pardos y de imponer multas a diestra y siniestra; a Lino de Clemente, comandante de la artillería; a Galguera, superintendente de moneda, a muchos otros. Los aristócratas se reúnen en los Capuchinos a hablar contra Miranda y dicen que "sólo la necesidad había obligado a darle el mando militar para que los defendiese, pero que, concluido esto, se pensaría políticamente para quitárselo". Había que cambiar a esta gente porque todo era "manejos, monopolios, intrigas y toda casta de infamias". Padrón parecía compartir las pasiones de Madariaga. "Aquí estamos en una completa anarquía —agregaba— todos mandan, ninguno obedece; cada día hay nuevos tribunales y nuevos empleos y todos los ocupan los godos"[49]. Coto Paúl pedía que se sacara de la capital a los Pelgrones y a otros más, "porque se han propuesto vivir de insultantes, sembrando el descontento" y "huyen de ir a

[48] Madariaga a Miranda: 15 y 17 de mayo.

[49] Padrón a Miranda: 15 y 17 de mayo.

(Acerca de la presencia y actividades de Juan Bautista Picornell en Caracas durante la Primera República, es indispensable consultar las obras del doctor Grases y de D. Casto Fulgencio López, que ya señalamos al hablar de la conspiración de Gual y España. López dice: "En la minuta de *Actas del Congreso Constituyente de Venezuela en 1811* consta que en la sesión del 20 de agosto "entró, previo permiso, D. Juan Picornell a ofrecer sus servicios en favor de la Patria, al restituirse a Venezuela de la persecución sufrida por el gobierno anterior". La Asamblea lo recibe con frialdad. No están por los momentos aquellos patricios para acoger con calor a quien consideran como un advenedizo en la causa que ellos acaban de sustentar y llevar a feliz término. Miranda, Roscio, López Méndez y algún otro le conocen y hasta han aprovechado la programación de su doctrina escrita; pero están muy atareados... para prestar mucha atención a aquel viejo jacobino que exhibe una hoja de servicios de hace diez años". En verdad, Miranda, muy particularmente, debió de recibir "con frialdad" a Picornell cuya "ideología" acomodada según las prácticas francesas de 1793 no le inspiraba ninguna simpatía. Picornell fue, como se ve, nombrado intendente de Policía de Caracas y, conforme lo demuestra Grases, los legisladores aprovecharon sus textos, especialmente para redactar su Declaración de Derechos. Según López, el mallorquín presentó, además, proyectos concernientes a la economía y a la instrucción pública.)

(Otro de los conspiradores de 1797, Andrés, que también había vuelto a Venezuela, rehusó entrar en la revolución por decirla contraria a "su patria España", y no aceptó el cargo de Director de la recién creada Escuela o Academia Militar de Matemáticas. Cortés Campomanes, por el contrario, entró a servir en el ejército como oficial.—López, 316-18.) *(Nota de 1959).*

la guerra y de separarse de Caracas"[50]. Miranda ordenó a Carabaño que enviase a los Pelgrones y a otros "de su cuerpo" al cuartel general, donde serían útiles y para que "alivien a esos habitantes viniendo a tomar parte como buenos patriotas en nuestras tareas militares en campaña"[51].

Más perjudiciales para la causa pública que los chismes y hablillas de los enemigos del generalísimo eran las rivalidades de sus amigos. Juan Pablo Ayala y el gobernador Carabaño se disputaban sin cesar, por culpa, parece, del primero, cuyos "errores" deploraba Sanz. En fin de cuentas, Ayala pedía con "reiterados clamores" que se le destinase, en el ejército, "al punto más peligroso y necesario"[52].

---

50 A Miranda: 17 de mayo.
51 Soublette a Carabaño: 19 de mayo; Miranda a Paúl; 21 de mayo.
52 Sanz a Miranda: 17 de mayo, 2 de junio; Sata y Bussy a Miranda (sin fecha).

CAPITULO III

LA CONFERENCIA DE TAPATAPA

Los esfuerzos de Miranda para unificar los ánimos y dirigirlos al fin común tropezaban como vemos en Caracas con lo que Sanz llamaba "indecente y grosera desconfianza y rivalidad". El general propuso en carta de 12 de mayo que comisionados del Poder ejecutivo y de la Cámara fuesen a conferenciar con él sobre las medidas que debían tomarse. El gobierno federal nombró con tal objeto a Roscio, el provincial a Francisco Talavera y en cuanto a la Cámara, "la maldita Cámara de Caracas", como la decía Espejo a la sazón presidente federal en turno, los adversarios de Miranda después de haber hecho todo lo posible para impedir la conferencia, obtuvieron, a pesar de los empeños de Sanz, Gual y Felipe Fermín Paúl, que designase comisionado a José Vicente Mercader, enemigo del generalísimo y "hombre de entendimiento obtuso". Al cabo de nueva acalorada discusión, la Cámara acordó autorizar a su representante a "consentir en cuanto condujera a salvar la patria"[1]. Sin embargo, el gobierno provincial parecía decidido a auxiliar al ejército: "En esto casi no tengo duda alguna —dice Salias el 14 de mayo— aunque cada día estoy más persuadido de la inutilidad de Berrío y de la estupidez de Escalona. Talavera es el más activo". Madariaga escribía: "Aquí me ha informado Gual de la misión de Talavera y Mercader para la entrevista que usted pidió: ambos parten hoy y llevan instrucciones de transmitir a usted en el acto las omnímodas civiles y políticas que apetecía con su acostumbrada modestia para comenzar el plan de sus operaciones"[2]. Los informes personales que transmite Vicente Salias de los hombres del gobierno son probablemente exagerados, pero en todo caso desconsoladores: "A pesar de la actividad y energía que dejó usted comunicada a este gobierno, sólo Carabaño obra según nuestras miras, y Talavera que con el Poder Ejecutivo no quiere sino cumplir exactamente sus órdenes: los demás son un hielo... Los dos colegas de Talavera no sirven para nada"[3]. Véase cómo se expresa de los jueces: "Si se exceptúa a

---

1 Sanz a Miranda: 15 de mayo. Espejo a Miranda: 17 de mayo.
(El primer Poder Ejecutivo de la Provincia de Caracas, elegido popularmente, había sido formado por el comandante Diego Jalón, Gabriel García Castro y Francisco Talavera; y como suplentes Fernando Berrío, Francisco Espejo y Luis de Escalona.—Yanes, *Relación Documentada,* I, p. 17). *(Nota de 1959).*

2 A Miranda: 15 de mayo.

3 A Miranda: 2 de mayo.

Francisco Paúl, que está ahora en el Poder Ejecutivo[4], los demás jueces para nada sirven. Tejera es débil y medio corrompido. Arévalo tímido y no muy patriota. Ascanio nulo. Olmedilla hombre de bien pero irresoluto. Sosa egoísta y bribón. Y el secretario Díaz Casado el mayor pícaro que ha producido Venezuela[5]. "Los trámites establecidos en este gobierno —escribía por su parte Carabaño— son los mayores enemigos de las operaciones activas[6]." El gobernador se indignaba ante "la forma monstruosa de un Estado militar entregado a cuatro sectarios del triste mecanismo español" a "cuatro ineptos" que conducían el país a la ruina. "Un tal Antonio Muñoz Tébar", secretario de Estado y Guerra del gobierno federal, y "un tal García de Sena", jefe del ramo en el gobierno provincial, eran objeto particular de los ataques de Carabaño. Ni uno ni otro habían sido hasta entonces capaces de comprar fusiles ni vestuarios, de establecer una escuela militar, de fabricar sillas para la caballería[7].

El Ejecutivo federal confió plenos poderes a Roscio para ir a Maracay

> a tratar, conferenciar y acordar con el ciudadano generalísimo de los ejércitos de las Repúblicas confederadas de Venezuela, Francisco de Miranda, cuantas providencias militares, políticas y gubernativas conduzcan a acelerar los progresos de nuestras armas contra los enemigos que han invadido el territorio de la Unión, también con respecto a los pueblos y potencias extranjeras, adoptando todas las demás medidas que crea necesarias a la salvación de la patria en las presentes circunstancias, ya para restablecer en algunos pueblos la opinión pública, destruida por los esfuerzos del fanatismo y la superstición, ya para reanimar y poner en movimiento el patriotismo de otros contra los viles corianos que pretenden volver a subyugarlos[8].

Miranda resumió en una importantísima carta al presidente en turno del gobierno federal su programa de acción, e indicó los peligros que se correrían de continuar la anarquía entre los poderes públicos, los celos con que se miraba al militar y las intrigas de algunos civiles. Nótese, por otra parte, el tono comedido del generalísimo, que desmiente singularmente los reproches que se le han hecho de hablar siempre colérico y malhumorado:

> Veo con satisfacción que ese gobierno y el de Caracas caminan sobre buenos principios, que en el día están reducidos a formar por cuantos medios sea posible un ejército bien organizado que establezca nuestra libertad en todo el territorio de Venezuela. Para lograr esto, es necesario poner en planta todos los recursos de que es capaz un gobierno activo en un país en que existen y en donde sólo tenemos el dolor de verlos desorganizados. Puesto que nuestro grande y único objeto es formar un

---

4 Reemplazaba provisionalmente a Talavera ausente (A Miranda: 17 de mayo).
5 Salias a Miranda: 27 de mayo.
6 A Miranda: 15 de mayo.
7 *Ibídem.* 26 de mayo.
8 Plenos Poderes. La Victoria: 17 de mayo.

ejército, es necesario que los principios y sistema del gobierno sean análogos y dirigidos a él; es preciso que todos los ramos de la administración cooperen a ello principalmente y, en una palabra, es preciso que el gobierno mismo, en su economía y en su forma tome el carácter militar que le dan las circunstancias. Parece que ustedes, conociendo estas razones, creyeron que era indispensable nombrar un poder militar con facultades extraordinarias, las mismas que la gravedad de los peligros en que nos hallamos separaron del Congreso el 4 de abril, pero usted me permitirá que le haga presente que este grande e ilimitado poder militar no podría obrar con acierto si no caminasen de acuerdo con él y con una grande unidad y armonía todas las demás providencias políticas del gobierno. Las relaciones exteriores, las interiores entre las provincias, administración de rentas públicas y todos los demás ramos de economía política, justicia, etc., deben tener un íntimo enlace y conexión con el poder militar. Por consiguiente, yo juzgo oportuno observar a usted que las nominaciones, que me dicen se han hecho por ese gobierno para ir a las Antillas, pueden, si no son dirigidas por estos principios y si antes no se me oye a mí sobre ellas y sobre las instrucciones con que deben marchar, destruir todo cuanto bueno se haya hecho, a lo menos no producir todos los buenos efectos que pueden y deben esperarse de este paso.
Desearía que éste fuese uno de los puntos principales que se tratasen en la conferencia para que he invitado a ese gobierno, al de Caracas y a la Cámara legislativa y que no se procediese a nada en estas materias hasta este caso. Deseo vivamente se verifique cuanto antes esta conferencia, sobre lo cual escribo de oficio, para que el lugar de ella sea San Mateo o más bien este cuartel general (de Maracay), pues mi presencia aquí es importantísima y peligrosa la separación; en este último caso, podríamos reunirnos en la casa de D. Antonio León, donde habría tranquilidad y desahogo y yo estaría al alcance de las principales atenciones que ahora me ocupan[9].

Espejo respondía de los sentimientos e intenciones del poder federal, mas no de los del gobierno caraqueño, a cuya actitud atribuía los últimos descalabros militares, la pérdida de San Carlos y Valencia, y el debilitamiento del ejército por licenciamientos extemporáneos, que podían suponerse hechos probablemente con la intención de impedir que Miranda se volviera demasiado poderoso[10].

Por fin, se reunieron en la hacienda *La Trinidad* de Tapatapa, el 19 de mayo, el generalísimo, Roscio, Talavera y Mercader, y discutieron los medios de asegurar la defensa nacional, poniendo en claro ciertas cuestiones de orden militar y de colaboración entre los poderes. A petición de Miranda, la conferencia decidió: "pacífica y amigablemente"[11] publicar la ley marcial, en virtud de la cual podría el generalísimo nombrar jefes y comandantes militares y, por medio de ellos, reclutar y armar soldados, abastecer el ejército, mantener el espíritu público y castigar militarmente

---

9 16 de mayo.
10 A Miranda: 17 de mayo.
11 Miranda a Espejo: 21 de mayo.
(El acta levantada sobre la conferencia de Tapatapa está en Yanes, *Historia de Cumaná*, pp. 44-46.) *(Nota de 1959).*

los traidores y sospechosos. Miranda recibió expresamente y además de todas las facultades delegadas por el Congreso al Ejecutivo federal, la de tratar directamente con las "naciones extranjeras y de América" con el objeto de obtener auxilios para continuar la guerra. Tomáronse providencias para reorganizar el sistema de rentas federales y de la provincia de Caracas, para facilitar la circulación del papel moneda con el establecimiento de bancos de garantía; y siendo necesario para realizar tal obra "un sujeto de luces en esta materia, de conocido arraigo y opinión", se llamó a ejercer las funciones de director general del ramo a D. Antonio Fernández de León, marqués de Casa León[12].

El generalísimo quedó muy satisfecho del resultado de la conferencia que, según palabras de Soublette, centralizaba el gobierno y ponía en sus manos ilimitada autoridad[13]. La Constitución fue suspendida. Reuniéronse entonces en Maracay varios diputados federales y provinciales, Roscio y Espejo, miembros del disuelto poder central, y con ellos formóse una especie de consejo cerca del dictador[14]. Muchos ex funcionarios "retiráronse —escribe Austria— a lamentar sin fruto las desgracias de la patria". Morillo dirá años después que Miranda "trató de dispersar y destruir el gobierno", suspendió el ejercicio de todos los órganos administrativos existentes y redujo sus agentes a un gobernador político, a otro militar y a un director de Hacienda[15].

Entregóse el nuevo dictador con mayor energía al rudo trabajo de la defensa nacional. Una de las cosas que más le preocupaba era la falta de oficiales o su insuficiencia y escribía a Caracas que no se excusara diligencia alguna para enviar al ejército a todos los extranjeros que tuviesen conocimientos militares. Esperaba ahora "arrollar a los bandidos" —y así lo decía Paz del Castillo— siempre que los oficiales de su confianza que mandaban en los puntos principales obrasen "simultáneamente y con la uniformidad, exactitud y actividad que exigen mis órdenes"[16]. Al mismo tiempo, Miranda alejaba los oficiales sospechosos o poco amados de las tropas. La deserción de algunos españoles había despertado la desconfianza hacia todos ellos. Extendíase el desafecto hacia el régimen republicano y uno de los cuidados del gobierno era combatir la propaganda adversa y la circulación de noticias falsas.

Las principales dificultades provenían de la falta de rentas, del descrédito del papel moneda y, sobre todo, del estado moral y físico de las

---

12 Véase Rojas, pp. 631-33.
13 Soublette a Ascanio: 21 de mayo.
14 Baralt, I, p. 109.
15 Carta citada de 31 de mayo de 1815.
16 21 de mayo.

tropas, desalentadas y desarmadas. Una proclama dirigida el 21 de mayo a los habitantes y a los gobiernos de las provincias confederadas expone aquel estado de cosas y les excita a cooperar a la defensa nacional, promete tomar las medidas necesarias, entre otras hacer venir armas del extranjero, y explica cómo las circunstancias han impuesto la concentración de los poderes en manos del generalísimo. Ofrece éste no envainar la espada ni "abandonar jamás el puesto importante" que se le ha confiado mientras no quede asegurada la salvación del país. Uno de los errores que era indispensable rectificar se refería al manejo de las rentas y al papel moneda, causa principal de la terrible situación económica. Miranda preveía remedios; pero consagraría sobre todo sus esfuerzos a la reorganización del ejército que daría la victoria. Luego, a la hora de la paz, Venezuela tendría su "libertad racional", al amparo de leyes eficaces. La Constitución, suspendida en razón de necesidades ocasionales, sería restaurada.

El 27 de mayo Miranda lanzó otra proclama, esta vez a los habitantes de la provincia de Caracas y en la cual atribuía la invasión del territorio por los realistas a la seducción, fanatismo e "imbecilidad de algunos de vuestros compatriotas" que les abrieran las puertas. En estilo grandilocuente que los sucesos posteriores permitirían considerar con amarga ironía, el generalísimo señala, en cambio, el ejemplo de los soldados, que se baten y "levantan a la patria en sus brazos y la muestran a sus enemigos majestuosa y terrible". Invítase a los ciudadanos a compartir los laureles del ejército o a morir por la República, cuyos peligros crecen cada día. ¡Que cada uno venga, si no posee arma, "armado de su furor" a cooperar a la venganza o a perecer, "pues vale más esto que caer en manos de asesinos!" Y Miranda ofrece llevar el pabellón de Venezuela, por Valencia, hasta Coro y Maracaibo. El antiguo general de la Revolución francesa parecía revivir, dispuesto —si se nos permite emplear una expresión napoleónica de 1814— a calzar las botas del 93, a conducir al pueblo en armas contra los enemigos de la patria y de la libertad. Por desgracia, en Venezuela los papeles se habían trocado y la nación entera aclamando al Rey marchaba contra la patria y la libertad: Monteverde era el imprevisto más auténtico caudillo de la reacción popular contra un régimen odiado. Detrás de Miranda, jefe de un ejército en descomposición, rodeado de oficiales traidores y de civiles descontentos o francamente hostiles, había apenas la sombra de la República: sus exhortaciones se perdieron en el vacío. La corrupción era universal y la de la justicia revestía caracteres inquietantes. La impotencia de la policía se acentuaba cada día. Nadie se daba cuenta exacta del peligro. "Mucho tiene que hacer el general Miranda empeñado en formar una nación —escribía Sanz: población, armas, justicia, buena fe y costumbres". Y el gran jurisconsulto redoblaba sus

consejos, alertaba al general sobre los peligros de la adulación de sus familiares y exponía sesudas opiniones acerca de la naturaleza de las leyes y su adaptación a los diversos medios[17].

Coto Paúl fue nombrado gobernador político de Caracas[18]. Mas el 11 de junio aún debía Miranda darle instrucciones reservadas de ir a encargarse de su puesto, de publicar la ley marcial si todavía no se hubiese hecho, y de ponerse de acuerdo con el gobernador militar para remitir al ejército o a La Guaira a los sospechosos y perturbadores.

Continuaban las operaciones militares con varia fortuna en los principales frentes. El 18 de mayo, hacia las once de la mañana, MacGregor atacó con su caballería la vanguardia realista a media legua de San Joaquín y la rechazó, matando e hiriendo alguna gente y tomando quince prisioneros. El escocés siguió por Los Guayos hasta El Morro y, al día siguiente, entró en Cura. Anunciaba que saldría para Maracay, después de dejar destacamentos en La Cabrera y Mariara[19].

No tardaron sucesos más importantes. Monteverde hizo atacar violentamente al Portachuelo de Guaica, siendo rechazado con pérdidas elevadas. Miranda, que cinco días después creó la Orden Colombiana del Valor para los militares y del Mérito para los civiles[20], condecoró al coronel Ayala por su brillante conducta en aquella ocasión y acordó otras recompensas. Pero no se limitó el generalísimo a medallas y ascensos, sino que también reforzó la posición con el batallón de Barlovento y dos piezas de artillería, todo al mando de José Félix Ribas. Al propio tiempo envió a Puerto Cabello víveres y un auxilio de cincuenta hombres y escribió a Bolívar:

> Habiendo nosotros adquirido algunas ventajas sobre el enemigo en Güigüe y el Portachuelo de Guaica, sabemos que se reconcentra en Valencia: esto debe animar a ustedes para no abandonar sus posiciones hacia Nirgua; y como es natural que cuando nosotros lo desalojemos de dicha ciudad de Valencia quiera practicar su retirada por el camino de Nirgua, que es el más corto, sería muy conveniente que usted formase un campo volante que estuviera pronto a caer sobre el enemigo en su retirada[21].

Libre de cuidados urgentes en su frente inmediato, pensó Miranda que era urgente proteger a Calabozo y al Llano, de donde venían caballos, ganado y otros víveres, y así lo escribió a Paz del Castillo precisamente el

---

17 A Miranda: 17 y 26 de mayo.
18 Soublette a Paúl: 31 de mayo.
19 A Miranda: 16 y 17 de mayo.
20 Véase a Rojas, p. 633.
21 Miranda a Bolívar: 21 de mayo.

día en que Antoñanzas se presentaba ante la capital del Guárico. Además de la misión del marqués del Toro a que nos hemos referido, había recibido Paz del Castillo otra para los llanos en la cual —según afirma Austria— cometió violencias y atropellos que provocaron la recrudescencia del odio de aquellos habitantes hacia la República. Fue él quien aprehendió y remitió al cuartel general a los presbíteros Martín González y N. López, acusados de ser principales agentes y propagandistas de la reacción realista en aquellas regiones, y quienes fueron condenados a muerte en juicio sumario por un consejo de guerra, con grande escándalo de la opinión pública. Que estos sacerdotes fuesen efectivamente fusilados es cosa que no afirmaríamos, aunque Heredia y otros autores lo hagan creer[22]. Se sabe que el 23 de junio el arzobispo intercedió en favor de los procesados y de otro eclesiástico llamado Sánchez.

Miranda pide con insistencia a Carabaño el envío de tropas, de oficiales, de armas:

> Nuestro principal objetivo —dícele el 20 de mayo— ha de ser el de robustecer este ejército a toda costa, en el concepto de que en su estado presente no podemos emprender la marcha sobre el enemigo, ni pensar en más que en estar a la defensiva, máxime cuando las principales gargantas de San Juan de los Morros, Güigüe y la Cabrera necesitamos conservarlas muy reforzadas". Cuantos hombres hubiese disponibles en Caracas marcharían al cuartel general. Sólo los oficiales que tuvieran motivo justo podrían permanecer en la capital, decía Soublette a Quero: el comandante de caballería León saldría para Maracay "aunque fuese en hamaca"[23].

El 27 Carabaño expidió a Leandro Palacios con trescientos hombres[24].

Atacó de nuevo Monteverde el Portachuelo de Guaica el 26 de mayo y fue completamente batido después de un rudo combate, al cual participó eficazmente la flotilla de Valenzuela. Pero habiendo tardado en regresar las lanchas enviadas a Maracay en busca de municiones, tomó Ayala la inesperada decisión de reunir una junta de oficiales que resolvió abandonar la posición y retirarse a Yuma.

> Semejante medida fue altamente desaprobada —escribe Austria— por el generalísimo, quien ordenó marchara con rapidez un escuadrón de caballería al mando del coronel MacGregor, en auxilio de las tropas que se habían retirado y con la orden de que volvieran a ocupar su anterior posición de Guaica. Felizmente se cumplió aquella orden antes de que los españoles se hubieran aprovechado del abandono del Portachuelo, que atribuyeron a una maliciosa operación.

---

22 Heredia, p. 41. Juan Vicente González (*loc. cit.*, pp. 56-7) dice: "...y cuando el mal genio de Miranda, coronel Juan Paz del Castillo, le presentó a los presbíteros doctor Martín González y N. López, a quienes hizo ejecutar después de un aparente juicio, irregular y violento, del odio que abrazó al pueblo escandalizado volaron chispas hasta el ejército y hasta el estado mayor del generalísimo".

23 24 de mayo.

24 Salias a Miranda: 27 de mayo.

Miranda, sin embargo, reforzó al punto con una compañía de extranjeros y reemplazó a Ayala por Du Cayla, ordenando al primero cubrir otro sitio en tierras del marqués de Casa León. En realidad, fue a José Félix Ribas a quien, con buenas palabras de estímulo, reprochó el generalísimo el abandono del Portachuelo y mandó reocuparlo:

> Oiga usted a esos viejos oficiales que están acostumbrados a la guerra, oiga usted sus órdenes, oiga su propio honor y su buen juicio. No se deje usted sobrecoger de los informes de hombres pusilánimes. Retomen ustedes su puesto, que es una vergüenza lo pasado. El enemigo atacado ayer y rechazado en Carabobo y Agua Caliente; San Francisco de Tiznados ocupado por nuestras tropas, deben haberlo hecho reconcentrar en Valencia, temiendo ser atacado. Este momento ventajoso es menester aprovecharlo para retomar ustedes el puesto[25].

A lo cual contestó Ribas, ya de nuevo en su posición:

> La retirada que se emprendió antes de anoche la hubiera hecho el mejor general; nada hubo de timidez; fue un efecto de prudencia y de no exponer una división que tan bravamente se había conducido en la acción del mismo día. Los partes reiterados de cinco diversas avanzadas nos habían hecho creer que estábamos rodeados de enemigos... y más que todo la falta de municiones nos hacía creer que siendo atacados al amanecer no podríamos sostener el fuego por más de un cuarto de hora..., la retirada era prudente... Pero he tenido mi espíritu consternado al ver a usted inquieto con el movimiento que hizo esta división: puedo asegurarle que casi me interesa tanto complacerle como salvar a la patria consternada y afligida. Por fin, nada hay perdido, el punto está en nuestro poder...

Pero muy luego Ribas, presa de calenturas, debió abandonar el ejército[26].

¿Qué hacía en el intervalo aquel "fantástico" gobierno de Caracas, aquellos "sofistas funcionarios" sino dejar incumplidas las órdenes de Miranda y poner trabas a la defensa nacional? Iznardi declaraba: "O subsiste el generalísimo y se destruye el poder de la Unión, o ha de permanecer éste con cesación de aquél: no hay medio entre los dos extremos y la urgente necesidad de la patria debe decidir el problema"[27].

Además del nombramiento del marqués de Casa León como director general de rentas, había Miranda designado para ocupar empleos a Sanz, Gual y Paúl. En la reunión que para considerar este asunto efectuaron la Cámara de la provincia de Caracas y sus poderes ejecutivo y judicial, se renovaron los ataques contra el generalísimo. Gragirena, entre otros, mostróse particularmente violento y mezcló la materia con la de la conferencia

---

[25] 28 de mayo.
[26] Du Cayla a Miranda: 31 de mayo.
[27] Madariaga a Miranda: 5 de junio.

del 19 de mayo a la cual, dijo, se había opuesto. La disputa fue acalorada, defendiendo a Miranda los hombres sesudos y conspicuos como Sanz y Gual. Talavera negó que el generalísimo tuviera facultades para hacer nombramientos. Los diputados y funcionarios manifestaban tal despego al ejercicio de sus cargos, o tenían tanto miedo de asumir responsabilidades, que para hacerles concurrir a la reunión hubo el presidente Gragirena de valerse de la fuerza, enviando oficiales y ordenanzas a caballo para reclutar a los renuentes[28]. En la sesión final se injurió copiosamente a Miranda y "los intrigantes" hicieron correr la voz de "que habían acabado con él". Sanz denunció la mala fe de sus adversarios y los llamó "tropel de pícaros agavillados, hombres que están robando y dilapidando el Estado y temen que entre quien les pida cuenta e intercepte la continuación de sus robos". Negóse a Gual licencia para ir al cuartel general. El correo detenía la correspondencia del generalísimo. La soez calumnia se empeñaba en desacreditar al ilustre patriota y a todas las gentes de bien[29].

En las paredes de Caracas se multiplicaban los pasquines contra la República y los vivas a Fernando VII. Los republicanos reaccionaban débilmente contra esta audacia de la propaganda enemiga. Apenas si Vicente Salias ofrecía publicar de nuevo *El Patriota* con el fin de "animar el pueblo e inspirar sentimientos patrióticos", cuya impresión prometió el generalísimo auxiliar con quinientos o más pesos[30].

Miranda calificó severamente "el acta de los gobernantes de Caracas" de "libelo difamatorio o un papel incendiario para agitar más los pueblos y aumentar nuestros males"[31], y decidió mantener los nombramientos hechos, a pesar de la gritería de los diputados. Casas, de vuelta a La Guaira, informaba que la capital vivía "en la mayor efervescencia de chismes, a pesar de la energía y carácter con que Carabaño desempeña sus funciones y ejecuta vuestras órdenes"[32].

Poco antes, Escalona había sido llamado al ejército y nombrádose a Casas comandante militar del puerto, porque, como decía Vicente Salias, la plaza no estaba bien en manos de Leandro[33]. Para el marqués de Casa León "estas gentes no conocen el estado de perdición en que han puesto el país, o el interés privado los empeña en llevar adelante el desorden"[34]. Tal fue la conducta de quienes debían echar sobre Miranda toda la pérdida de la República y cuyos ataques dieron motivo a la falsificación de la historia.

---

28 Sanz a Miranda: 1º de junio.
29 Sanz a Miranda: 2 de junio.
30 Salias a Miranda: 14 de mayo; Miranda a Salias: 21 de mayo.
31 Miranda a Sanz: 5 de junio.
32 A Miranda: 2 de junio.
33 A Miranda: 4 de mayo.
34 A Miranda: 31 de mayo.

Al descontento general juntábase el producido en el seno mismo del ejército por las medidas de severidad que continuaban tomándose para mantener la disciplina y prevenir las traiciones. Varios oficiales de origen español, como Salcedo, Mendoza y Lazo y aun ciertos venezolanos fueron privados de sus mandos. Crecían las críticas contra las facultades dictatoriales y la manera despótica con que Miranda las ejercía.

Desde el 14 de mayo el generalísimo había proclamado la ley marcial y ofrecido la libertad a los esclavos que se alistasen en el ejército y sirviesen durante diez años. Este último decreto levantó definitivamente contra el régimen, y contra Miranda en especial, a los agricultores que formaban la clase más poderosa del país. Unos cuantos negros abandonaron los campos, que tanta necesidad tenían de brazos en aquellos días de hambre y fueron a engrosar las filas patriotas, aumentando la indisciplina y general cobardía[35]. La miseria empeoraba cada día. Los especuladores aprovechaban la situación para robar con descaro. Al francés Vigneaux hubo que removerle de un cargo que se le había dado porque "vendía en 1.200 pesos lo que apenas puede valer 300"[36].

> La escasez de víveres ha llegado a lo sumo y a precios tan subidos que aun las gentes pudientes no pueden soportarlos; muchos de los miembros de la municipalidad destinados para la distribución de ellos, se toman la mayor porción para sí y sus amigos, y no alcanzan para los pobres, y lo peor es que muchos de ellos han hecho granjería vendiendo a más precio. Galguera, encargado de la venta de harinas y otro de la misma municipalidad de la del queso han rehusado recibir papeletas, a pesar de haberse echado por bando pena de la vida al que las repugnase, y habiendo sido reconvenidos por un juez de uno de los cantones, porque a su ejemplo se resisten los pulperos y bodegueros, le contestaron que era lícito no recibirlas cuando las ventas se hacían por mayor, sin atender a que estos son renglones de primera necesidad[37].

Austria dice que el ejército disponía de

> grandes depósitos bien provistos de municiones de boca y guerra, porque las autoridades y el pueblo no habían excusado sacrificio alguno para que nada faltase a sus defensores, mientras que la miseria y la escasez de todo lo preciso para la subsistencia de todo el que no estaba empleado en el servicio eran espantosas. La yerba producida entre los mismos escombros alimentó por algún tiempo mucha parte de la población; mas no por eso los habitantes de la capital y de otros pueblos dieron muestra de flaqueza en aquellos conflictos.

Estas afirmaciones sobre la abundancia que había en el ejército no corresponden a la realidad y, en todo caso, deben tenerse como exageradas, según habremos ocasión de verlo. De preciosa ayuda fueron en la circunstancia los socorros en especies enviados a Venezuela por el gobierno norte-

---

35 Baralt, I, p. 109.
36 Iznardi a Miranda: 4 de mayo.
37 Patricio Padrón a Miranda: 15 de mayo.

americano, siguiendo órdenes de su congreso. El 14 de mayo Monroe decía a Scott, agente en Caracas, que aquellas provisiones saldrían de Baltimore, Filadelfia y Nueva York y eran un auxilio de los Estados Unidos al pueblo venezolano víctima del terremoto. El gobierno de Venezuela había reducido, a mediados de mayo, los derechos de importación sobre los frutos.

A la pésima situación económica correspondía necesariamente la penuria del tesoro nacional. En el citado mes se decretó libre la entrada del oro y de la plata; y se acuñó alguna moneda de plata para proveer al ejército "y demás ocurrencias"[38]. Pero Miranda esperaba sobre todo mejorar el estado de cosas con las medidas que tomara el marqués de Casa León, nuevo director general de rentas[39] a quien comunicaría sus instrucciones para allegar recursos y levantar el crédito público.

---

38 Vicente Salias a Miranda: 23 de mayo.

39 El nombramiento de Casa León fue acogido por los patriotas de modo diverso. El presidente Espejo calificaba al marqués de "benemérito europeo" y ofrecía todo el apoyo del poder federal a las providencias que dictase (31 de mayo). Vicente Salias alababa su capacidad y espíritu de economía, respondiendo de sus sentimientos republicanos: "trabaja incesantemente y con preferencia todo lo del ejército" (A Miranda: 23 de junio). Sanz elogiaba su carácter "franco, firme y consecuente", aunque "siente que se le trate mal". "Nuestro amigo León trabaja con inteligencia y sin sosiego". (A Miranda: 26 de mayo, 2 de junio). Madariaga, al contrario, escribía: "No me gusta la conducta de L., quien comienza a emplear a los enemigos de usted y del sistema. Tal vez yo me equivoco, pero las premisas no me parecen arregladas a principios de rectitud e ingenuidad de un hombre nuevamente convertido al bien de la patria". (A Miranda: 11 de junio). Patricio Padrón, eco del canónigo chileno, decía: "La noticia del nuevo empleo de don Antonio de León nos ha sorprendido a todos". Este español, relacionado íntimamente con los "magnates godos" era el factor de todos éstos y se había apresurado a emplearlos, sin olvidar a su cuñado Paúl, "que era el que faltaba por acomodar de esta familia". "Ya usted estará impuesto también —remachaba Padrón un poco más tarde— que León ha descubierto las uñas, y el haberle dado al médico Díaz el mismo empleo que le había conferido la Regencia nos tiene incomodadísimos". (A Miranda: 22 de mayo, 20 de junio).
Es evidente que los hermanos Fernández de León no eran reputados en Caracas por su probidad y rectitud. D. Esteban —decía a Carlos IV el capitán general Carbonell en julio de 1798— "hizo caudales por medios reparables" y "es esencialmente inclinado a enredos, disputas y a comprometer a los demás". En la justicia, venal; en la política, amigo de los ingleses: más merecía galeras que honores e intendencia. D. Antonio, por su parte, "se enriquecía también descaradamente" con la complicidad de las autoridades (Arístides Rojas, *loc. cit.*, pp. 57-59). Según Level de Goda, D. Antonio cohechó gentes en España, donde se le enviara bajo partida de registro y "de reo se convirtió en marqués, hizo a su hijo coronel y caballero y obtuvo una orden para que las cajas reales de Caracas estuvieran a su orden".
Hemos visto que a raíz del 19 de Abril Casa León fue nombrado presidente del Tribunal de Apelaciones, cargo del cual no tardó en separarse. Era en el fondo enemigo del régimen republicano. Por una u otra causa gozó siempre el oblicuo marqués de la sucesiva consideración de todos los partidos y de los diferentes hombres que dirigieron aquéllos. Ya veremos su papel odioso bajo Monteverde. Durante la Segunda República, Bolívar le impedirá emigrar y volverá a nombrarle director de rentas, puesto que renunció, en enero de 1814, alegando mala salud. En dicha ocasión el marqués manifestó gratitud hacia "el Libertador de Venezuela" y protestó de su fidelidad "al servicio del Estado". (Piezas publicadas por el Dr. Vicente Lecuna en el ***Boletín*** de la Academia Nacional de la Historia, núm. 69. Enero-marzo de 1935). Boves le confió a su vez la gobernación política de la provincia y la presidencia del Tribunal Superior, una de sus creaciones administrativas.

Supuesto, pues —decíale— que vais a encargaros de esta importante comisión, no será ocioso insinuaros que uno de vuestros principales objetos es dar crédito, circulación y giro al papel moneda, activar el cuño de la metálica, promover el establecimiento de bancos, no sólo en la capital de Caracas, sino en las de las demás provincias, arreglar el método de cuenta y razón en los diferentes ramos, y como es indispensable que la economía y parsimonia presidan en todo sistema de organización de rentas, deberéis simplificar el nuestro, procurando que se reduzca el número de agentes que entienden en la recaudación del erario público, muchas de cuyas plazas deberán ser suprimidas, mudadas o provistas en otros por innecesarias o mal servidas. Deberá llamar vuestra atención con preferencia la administración y aumento de la renta de tabaco, casi única para cubrir todas las necesidades del Estado... Otro objeto importantísimo a que debéis consagrar vuestras meditaciones y tareas es un plan de hacienda, es decir, de recaudación e impuestos, en cuyo último punto se os recomienda que las contribuciones necesarias para las urgencias del Estado sean en lo posible las menos opresivas y onerosas a los pueblos[40].

Como medida de economía ordenó Miranda, el 3 de junio, que se suprimieran los sueldos de todos los individuos que no fuesen militares en servicio activo o funcionarios que cooperasen directamente en las operaciones del ejército[41]. Es de imaginarse el número de descontentos que provocó esta medida en un país donde en todo tiempo han abundado los individuos acostumbrados a recibir con diferentes pretextos "raciones" o subvenciones del tesoro público.

El 30 de mayo convocó el director general a los principales comerciantes de Caracas, así europeos como criollos, para conferenciar sobre los modos de reorganizar la hacienda y arbitrar recursos. "Tengo en infusión —decía aquél al generalísimo— diferentes proyectos de mejoras sobre el método de las aduanas de los puertos, sobre mejoras de la recaudación de alcabalas que las haga producir más, quitando las trabas que hay en el día para la conducción de los frutos; creo conviene aumentar el precio del tabaco, restablecer el estanco de naipes, reducir el de la pólvora"[42].

Otra de las preocupaciones de Miranda era obtener auxilio del extranjero en hombres y armas y al efecto, como más adelante se verá, dispuso el envío de misiones a Inglaterra y a las Antillas. Desde luego, pensó que su secretario Molini iría directamente a Londres. Luis Delpech, francés, cuñado de los Montillas, recibió instrucciones de solicitar del almirante Cochrane permiso de reclutar voluntarios para el ejército venezolano en las islas inglesas. Delpech era, como su pariente Mariano y según se desprende de una carta de Sanz[43] enemigo de Miranda, mas no tardó en

---

40 Sin fecha (Rojas, pp. 670-71).
41 Soublette a Casa León.
42 Casa León a Miranda: 31 de mayo.
43 Sin fecha. Rojas, *loc. cit.*, p. 250.

cambiar de sentimientos cuando el generalísimo, siguiendo el consejo del ilustre jurisconsulto, le dio empleo y confianza. Desde principios de año, pedía que se diesen patentes de corso a los marinos de Guadalupe. "Delpech puede servir de mucho", repetía Sanz[44]. Dejeanneau, que decía haber gastado doscientos sesenta pesos de su peculio en equiparse militarmente, proponía, en vista de que no podía ir al ejército por ser víctima de calumnias, que se le comisionase para pasar a las Antillas a "reunir un millar de jóvenes ya habituados al manejo de las armas"[45]. Carabaño recomendaba se siguiesen las sugestiones de Delpech sobre la venida de armas y criticaba las providencias del gobierno en la materia[46]. Algunas semanas después Casa León celebró con el francés Abeille un contrato para la introducción inmediata de cuatro mil fusiles, negocio recomendado con insistencia por el propio Miranda[47]. El inglés Robertson ocupábase también en importar armas y fue a hablar de ello a Maracay[48]. Abrióse licitación para la compra de doce mil fusiles, al precio máximo de treinta pesos cada uno: los especuladores se disputaron la operación[49]. Los suministros enriquecieron a algunos cuantos: sables y machetes se vendían al gobierno a precio triple del corriente en el mercado[50].

Adversarios de Miranda le atribuían "planes desconocidos" con los extranjeros, basados en sus antiguas relaciones con los políticos ingleses y en las que a la sazón llevaba con algunos gobernantes antillanos. El generalísimo se debatía entre el estado deplorable de sus tropas, aquellos rumores incómodos y sobre todo la inercia y casi hostilidad del gobierno. Cuando dispuso el envío de agentes al exterior declaró, irritado, que era preferible no solicitar del poder federal la ratificación de los nombramientos[51]. Madariaga observó que dicha ratificación sería útil para evitar que se dijese ilegal la designación[52].

Urgía, sin embargo, alimentar, vestir, armar al ejército. En carta sin fecha precisa pero que debe ser de principios del mes de mayo, Casas informaba que sus soldados y los que se habían replegado a Guacara

> se hallaban absolutamente desnudos careciendo algunos aun de una camisa con que cubrirse; mucha parte de su armamento en el peor estado, y aun muchos de los

44 17 y 26 de mayo.
45 A Miranda: 14 de mayo.
46 A Miranda: 26 de mayo.
47 Casa León a Miranda: 18 de junio.
48 Casas a Miranda: 18 de junio.
49 Sanz a Miranda: 17 de mayo.
50 Urquinaona, p. 376.
51 A Madariaga: 4 de junio.
52 A Miranda: 8 de julio.

fusiles sin bayonetas; y últimamente los individuos fatigados en términos de no poder continuar a la menor distancia, pues muchos de ellos con motivo de venir desde Caucagua traen ya trece días de caminata sin detención, siendo lo peor que muchos de los oficiales no solamente son exhaustos de conocimientos ni económicos ni generales, sino que el peculiar carácter de cada uno es apático y abandonado.

Casas concluía que, en tal virtud, no debería darse "un paso adelante de Guacara" sin examinar y poner en regla el estado del armamento, de la disciplina y de la oficialidad: "Hay que organizarlo todo, porque en el día todo está en desorden y todo lo necesita". Pedía que le mandasen rápidamente cuatro o quinientas frazadas, dos o más armeros para reparaciones, sables y machetes destinados a los hombres que no tenían fusil y no supiesen manejar la lanza[53]. Du Cayla, comandante del Portachuelo de Guaica, escribía: "Falta una infinidad de cartucheras o por mejor decir, bolsas de municiones. Los diferentes cuerpos que se hallan bajo mis órdenes confían mucho en la promesa que V. E. les ha hecho de darles pantalones y camisas. Aguardo con impaciencia a los armeros, a causa del gran número de fusiles que necesitan compostura"[54]. Dieciocho días más tarde el mismo Du Cayla, ahora en La Cabrera, envió al teniente coronel Châtillon a informar al generalísimo del "estado de debilidad" a que las enfermedades habían reducido el cuerpo que mandaba, en especial la tropa blanca: "Si esto continúa, temo quedarme solo en muy pocos días". Los oficiales extranjeros sufrían particularmente. El barón de Schombourg, entre otros, hubo de abandonar el frente para ir a cuidarse en Maracay. Cien negros y mulatos, más resistentes, guardaban la posición importante que Miranda ordenaba defender[55]. Comunicaciones de nuestro vigilante enemigo Hodgson resumían la trágica situación: "El ejército del general Miranda, muy mal organizado, no está en condiciones de emprender operaciones ofensivas... Según todas las informaciones puedo anunciar que la causa de los caraqueños es desesperada"[56].

Algunos, en Caracas, hacían cuanto podían para ayudar al dictador. Vicente Salias y Durán ocupábanse en reunir monturas y creían que, para el 26 de mayo, expedirían ciento al cuartel general, oferta que no se realizó. Todos los talabarteros de la capital trabajaban, prometiendo entregar cien sillas semanales; y los tenientes de los pueblos tenían orden de requisar cuantas hallasen[57]. Casa León anunciaba el envío inmediato de cuatrocien-

---

53 2 de mayo.
54 Véase Rojas, p. 315.
55 Du Cayla a Miranda: 19, 31 de mayo.
56 W. O. 1/111; pp. 197-9. Hodgson a Liverpool: 2 de junio; *Ibídem*, pp. 225-6. 10 de junio.
57 Vicente Salias a Miranda: 23, 27 de mayo.

tos pares de zapatos y ofrecía remitir hasta mil en el curso de la semana[58]. A principios de julio, Paz del Castillo, reclamaba todavía cartucheras[59]. Para el 12 de junio Delpech estimaba que con las medidas tomadas por el director de rentas, obrando con economía y orden, se aseguraría la existencia del ejército durante cuatro meses. Pero no podía el marqués —cuya obra en aquellos días fue meritísima— limitarse a suministrar efectos a las tropas. El abastecimiento de éstas no era sino un aspecto del vasto problema que había de resolver aquel dictador financiero y económico sobre cuyas espaldas pesaba también la carga de hallar dinero para atender a las necesidades del Estado y de alimentar la población de Caracas. Los poderes que recibió de Miranda fueron completos: "Considero que usted es el hombre capaz de emprender la reforma de este ramo". Al propio tiempo obtuvo la autorización para nombrar en calidad de adjunto a Felipe Fermín Paúl que pidiera alegando mala salud[60]. En lo relativo a numerario Casa León promete enviar mil pesos en moneda nueva de medios reales, que para el 15 de junio estarían acuñados a pesar de lo imperfecto de las máquinas y de la deficiencia de los operarios[61]. Imponíanse disposiciones para facilitar la entrada de frutos y alentar el comercio, "pues con sólo el papel moneda nada podía hacerse"[62]. Suprimiéronse las franquicias de que gozaban los introductores de sal de Cumaná, con perjuicio de las salinas de la provincia de Caracas que abandonadas por sus explotadores habían caído en manos de extranjeros[63]. El marqués pensaba recurrir a los ricos europeos en solicitud de préstamos, mostrando confianza en ellos, halagándoles con la esperanza de ganacias; pero Ribas, que tenía concepciones políticas y financieras distintas de las del dictador de rentas diose, como muy luego veremos, a perseguir a los españoles y eliminó toda posibilidad en el particular[64].

La goleta *Independencia* había llevado a Baltimore, el 20 de abril, la noticia de la catástrofe ocurrida en Venezuela y ocho días después Orea escribió al secretario de Estado impetrando auxilio. A empeños de nuestro agente el Congreso norteamericano votó, por ley especial de 8 de mayo, la suma de cincuenta mil pesos a fin de que el presidente enviase provisiones a Caracas. Esta providencia era tanto más necesaria cuanto el embargo vigente a causa de la guerra con Inglaterra impedía que se exportasen víveres de los Estados Unidos. Orea indicó al secretario de Hacienda que

---

58 A Miranda: 31 de mayo.
59 A Soublette: 8 de julio.
60 Miranda a Casa León: 14 de junio.
61 A Miranda: 13 de junio.
62 A Miranda: 27 de junio.
63 Casa León a Miranda: 3 de julio.
64 *Ibidem.* 10 de julio.

lo más urgente era expedir maíz y harina, lo cual se ordenó hacer por los puertos de Baltimore, Nueva York y Filadelfia. El 9 de junio llegó a La Guaira una goleta con 400 barriles de harina[65]. Otro barco extranjero estaba para el 25 de dicho mes en aquel puerto con 600 barriles más; pero su dueño se negaba a desembarcarlos si no se le pagaban treinta pesos por cada uno, en café de calidad superior[66]. Un poco más tarde llegaron nuevos socorros: 1.382 barriles de harina, 613 sacos de maíz. De la harina recibida anteriormente, 100 barriles fueron a las víctimas del terremoto en La Guaira y el resto lo compró el Estado para hacer galletas destinadas al ejército. Casa León repartió los últimos envíos entre el ejército, los hospitales y el vecindario cuya miseria crecía. "La escasez de víveres en este pueblo es extrema", decía a Miranda el 26 de junio. "No hay enemigo más cruel que el hambre —escribía Delpech—: por milagro hemos escapado de ella con los socorros americanos". Recordando cuanto en circunstancias semejantes se había hecho en las Antillas francesas bloqueadas por la flota británica, Delpech sugería que el gobierno obligase a los ciudadanos a sembrar la tierra bajo pena de multa. El francés esperaba por otra parte que se pudiera arrancar a los españoles de Caracas, "a tantos godos inútiles" por lo menos doscientos mil pesos. La penuria del tesoro era tal que el marqués lloraba y quería renunciar su cargo por el cual se veía, además, insultado y vejado[67].

Algunos norteamericanos trataban de sacar el mejor partido posible de sus dones y casos hubo en que fue menester suplicarles que no reembarcasen la carne o los vestuarios[68].

Con el fin de facilitar la introducción de artículos de primera necesidad, Casa León concedió el 3 de julio exención de derechos durante diez meses a los comerciantes nacionales y durante cinco a los extranjeros. La manufactura de galleta instalada en La Guaira por Gerardo Patrullo ofrecía producir catorce quintales diarios. El marqués pedía que le enviaran algunos panaderos del ejército para fabricar la galleta en Caracas, lo cual, entre otras ventajas, permitiría economizar tres pesos por barril en el flete[69].

Peña había expedido un agente a las provincias orientales con el encargo de comprar víveres y transportarlos a La Guaira: el regidor Goenaga regresó con las manos vacías porque, si bien en Cumaná y Barcelona no faltaban subsistencias, no se recibía allí el papel moneda y en Margarita, donde había cazabe y maíz, corría aquél con enorme descuento. Los gana-

---

65 Casa León a Miranda: 10 de junio.
66 Alustiza a Casa León.
67 Delpech a Sanz: 30 de junio.
68 Alustiza a Casa León: 7 de julio.
69 Casa León a Miranda: 3 de julio.

deros de Píritu rompieron los contratos cuando supieron que se les pagaría en papel. Cumaná y Barcelona —informaba Peña— hacían activo contrabando de dinero con las colonias extranjeras. "Si el papel moneda no corre —concluía— nuestra libertad es perdida"[70]. Ascanio decía que también en Camatagua y otros pueblos el descontento era general por la falta de moneda[71]. En Caracas, sobre todo, las gentes rehusaban francamente aceptar el papel, pues sabían que el Estado no disponía de reservas para recogerlo. "El pueblo sufre con el rechazo del papel moneda y carencia casi absoluta de los víveres. Esto está en el último grado que conduce a la desesperación"... La escasez "toca los extremos de la miseria"... "Mucha es la escasez y carestía de víveres que padecemos"[72].

---

70 A Miranda: 26 de junio.
71 A Miranda: 13 de mayo.
72 Sanz a Miranda: 14, 15 y 21 de junio.

CAPITULO IV

LA OPOSICION EN CARACAS

Las relaciones del cuartel general con las autoridades provinciales de Caracas eran cada día peores. Estas y unos cuantos oligarcas que allí manejaban la opinión no cesaban de entorpecer la defensa nacional, contrariando deliberadamente las órdenes y disposiciones de Miranda. Algunos partidarios del último, por otro lado, inspirados por un celo tal vez excesivo, multiplicaban las acusaciones y remitían a Maracay informes envenenados contra sus adversarios, aumentando la cólera y el pesimismo del agriado generalísimo. Personajes de importancia, Gual, entre otros, testigos de la anarquía de los poderes públicos, de las intrigas realistas y del progreso de la reacción en las clases populares, aconsejaban medidas enérgicas y prontas, pues "expurgar a Caracas de enemigos interiores vale más que batir tres o cuatro mil corianos". Gual estimaba que no se escaparía a un dilema: "O el general Miranda y los verdaderos amigos de la libertad colombiana somos derrotados prontamente y del modo más ignominioso, o ellos triunfan para siempre de los intrigantes y perversos"[1].

Miranda había ordenado a Carabaño que saliese en campaña para Ocumare del Tuy, nombrando a Quero gobernador interino. El 13 de junio el gobierno provincial dispuso que no se obedeciese tal orden y dos días después hubo en la Cámara "un altercado escandaloso" sobre el asunto. Uztáriz y Tejera atacaron ésta y otras providencias del generalísimo y el segundo afirmó que los diputados no estaban convencidos de la necesidad de la medida, que Gual y Sanz defendieron con energía. El licenciado dijo a los enemigos de Miranda "verdades amarguísimas". Carabaño declaró que cumpliría una orden que los diputados no estaban llamados a discutir. El gobernador creía la situación gravísima y no vacilaba en hablar a Casas, por carta de 11 de junio, de "las agonías de nuestro sistema". Sanz hacía notar que este oficial, además de sus méritos personales, era mirandino y predicaba la necesidad de que el generalísimo mandara con "absoluta autoridad". "Es mozo fácil de engreírse —agregaba días más tarde— y muy pundonoroso; apetece mucho el buen trato de quien le manda"[2]. Con este juicio contrastaba el de Casas, que acusaba al gobernador de usurpar fun-

---

1 A Miranda: 14 de junio.
2 A Miranda: 9 y 20 de junio.

ciones, de obrar de mala fe, de criticar a quienes pedían el receso de todos los poderes civiles y la ejecución de la ley marcial. García de Sena hacía saber a los cumaneses que "el gobierno de Caracas se desvelaba por la seguridad del país y su sistema, cuando había un tirano (Miranda) que trabajaba por la opresión común". Casas denuncia tales intrigas y pide se llame a García al cuartel general, "pues este títere tiene gran parte en los desórdenes de Caracas" y conviene vigilarlo[3]. Todo era confusión, las autoridades no se entendían entre sí ni se sabía "quién mandaba en jefe"[4]. Sanz esperaba que la Cámara "se acabara por consunción", pues muchos de sus miembros no asistían a las sesiones por diversas causas. Apenas "sostenían la fiesta" Escorihuela, el "vizcainillo Gragirena y el discutón Tejera". En cuanto a los nobles caraqueños, los señores, sólo servían para "enredar, chismear, calumniar y agavillarse" y muchos de ellos habían huido a sus campos "como negros". Por los lados de Capaya "regaban errores" entre pueblo y esclavos Llamozas y Vaamonde, en unión del padre Quintana[5]. Patricio Padrón volvía a la carga:

> Hemos sido testigos de la resistencia de este gobierno en recibir a Quero de gobernador militar, y de los oficios y esfuerzos que éste ha hecho para que se cumplan las órdenes de usted, así con Carabaño como con Lino de Clemente, en términos que temimos últimamente que lo hubiesen preso, y presenciamos también el recibo del oficio que usted dirigió a Quero, que llegó el día 17, junto con otro para el canónigo, y jamás he visto a hombre más exaltado ni que hiciese mayores extremos por no poder hacer cumplir sus órdenes, pues poco le faltó para llorar de coraje[6].

El principal punto de fricción entre Miranda y el gobierno provincial consistía en la aplicación de la ley marcial y el correlativo y más grave de la cesación efectiva de los poderes existentes, que serían asumidos por la autoridad militar, como se había decidido en la conferencia del 19 de mayo. Los caraqueños no querían abandonar el mando al generalísimo y preferían continuar sus discursos y disputas ante el peligro creciente. Miranda nombró a Roscio y Madariaga para concertar la ejecución de sus medidas con el Ejecutivo provincial[7], el cual convino en publicar la ley marcial y poner en receso las autoridades y "en prestarse a las ideas" del generalísimo, "previo el asentimiento de la honorable Cámara"[8]. Pero el

---

[3] Casas a Miranda (sin fecha: Rojas, p. 320).
[4] Sanz a Miranda: 14 de junio.
[5] Sanz a Miranda: 15 de junio.
[6] A Miranda: 20 de junio. El sargento mayor Juan Nepomuceno Quero es uno de los personajes de segunda zona más discutidos de este período. En diciembre de 1812 dirá él mismo que "le asechan y tildan no más que porque siendo hijo de este país, se ha manifestado fiel a la nación española y a su Rey."
[7] Roscio a Miranda: 11 de junio.
[8] Madariaga a Miranda: 8 de junio.

decreto de ley marcial dio motivo en esta última a largo debate, inspirado "en rabia y envidia", y apenas pudieron contra la obstrucción que le hacían Ramírez, Uztáriz, Tejera y Sosa[9] los argumentos de Sanz y de algún otro diputado. "¿Cuándo —preguntaba el jurisconsulto— sacrificaremos las pasiones a la patria?" Y recomendaba a Miranda prudencia y tolerancia con ciertas "preocupaciones" de la opinión pública. "Aun está —agregaba— la ley marcial de Herodes a Pilatos: el fin es entorpecerlo todo"[10]. Madariaga decía: "Los honorables han modificado la ley marcial en términos de eludirla y de inutilizarla. Esto necesita ya un remedio activo". Uno de los Tovares, un Pelgrón, Tamaris servían de instrumentos para excitar al pueblo contra aquella ley. La plaza de Capuchinos era "un complot de pícaros que obraban con Diego Mérida al intento de sostener los funcionarios". Aquella gente "conspiraba contra Miranda, contra nosotros y contra las libertades de la patria abiertamente y con imprudente descaro". El canónigo invocaba "la espada que entrara a Caracas amputando cabezas"[11].

Por fin el Ejecutivo provincial estudió el proyecto de ley "formado por el de la Unión" y los votos de la Cámara y, observando "la exacta división de poderes", devolviólo sin observaciones, reservando sus facultades para cuando llegase el momento de poner la ley en ejecución. Los funcionarios declararon, sí, que estaban dispuestos a ceder sus sueldos "para que ni con esta parte falte nada al ejército de Venezuela"[12]. El 15 de junio el Ejecutivo provincial comunicó al federal su decisión de nombrar delegados que, en unión de los de éste y de los de la Cámara, conferenciasen con el generalísimo. Se invitó a Miranda a ir a La Victoria o a designar otro lugar a propósito para la conferencia en la que habrían de allanarse "los reparos que ocurran sobre la formación y promulgación de la ley marcial y aclarados los conceptos de algunos oficios relativos a ella"[13]. Felipe Fermín Paúl, secretario de Estado del gobierno provincial, recordó a la Cámara que la ley no había sido votada y propuso también se enviasen delegados que, con Miranda, aclarasen los asuntos "de buena fe". Al dar cuenta de ello al generalísimo, Sanz concluía: "Lo cierto es que todo anda a la diabla y que aquí hay algún demonio encerrado"[14]. Según el licenciado, la mala situación no se debía a la obra de los enemigos, sino a los intrigantes de Caracas, "a cuatro o seis malvados", pues "el resto del pueblo estaba por

---

9 Vicente Salias a Miranda: 10 de junio.
10 Sanz a Miranda: 10, 11 de junio.
11 A Miranda: 11 de junio.
12 Felipe Fermín Paúl al secretario de la Cámara: 10 de junio.
13 Iznardi a Soublette: 16 de junio.
14 A Miranda: 15 de junio.

la defensa de la patria y por la gloria del general". Corrían voces de que se iban a levantar tropas contra Miranda, acusado de usurpador. Muchas personas se ocultaban negándose a servir, pero también había voluntarios que pedían ir al ejército siempre que se enviara delante a los europeos e isleños, a quienes temían dejar en Caracas.

Miranda rehusó prestarse a nueva conferencia y declaró que su presencia era indispensable en el cuartel general donde, por lo demás, recibiría a los miembros del Ejecutivo y de la Cámara cuyas observaciones oiría siempre con su acostumbrada "buena fe". El generalísimo no podía consentir en que se discutiesen ahora los límites de la autoridad de que estaba investido. "La publicación de la ley marcial —concluía Soublette en su nombre— es lo único que puede salvarnos: todo lo que no sea esto es vano, es ocioso y hace perder inútilmente el tiempo. Es punto este tan claro que no necesita ni de conferencias, ni de discusiones y el generalísimo faltaría a su deber si él admitiese transacciones en esta parte". La ley debía ejecutarse inmediatamente, según lo convenido en la entrevista del 19 de mayo y porque "en ella se funda principalmente el éxito de nuestra defensa"[15].

El Ejecutivo federal, formado por Espejo, presidente en turno, Roscio y Uztáriz, promulgó el 19 de junio, en La Victoria, la ley marcial por seis meses prorrogables. El decreto renueva en términos violentos las acusaciones contra el régimen español y denuncia las intrigas y ataques de las autoridades peninsulares contra Venezuela, a pesar de las promesas hechas recientemente a todos los americanos. El gobierno hace excitar a los ciudadanos a la unión y les llama a las armas. Servirán en el ejército los individuos de quince a cincuenta años, con excepción de los funcionarios civiles y militares indispensables, de los curas y religiosos profesos. Confírmase a Miranda la facultad exclusiva de nombrar para cargos militares. Los miembros del Ejecutivo federal renuncian a sus sueldos en favor del tesoro, como acababan de hacerlo los del provincial, y sugieren a los demás confederados seguir su ejemplo. Los infractores de la ley serán castigados con pena de muerte, pudiendo cualquier ciudadano prender y entregar al culpable.

El propio día la Cámara, por esfuerzos de Sanz y de algún otro de sus vehementes amigos, votó la famosa ley, fijando en dos meses prorrogables su duración y rebajando de un año la edad requerida para alistarse. Al mismo tiempo ordenóse el alistamiento de mil negros esclavos, que el Estado compraría para incorporarlos al ejército si Miranda lo juzgaba oportuno. La batalla fue reñida: el irascible Sanz, en plena sesión, desafiaba a

---

15 Soublette a Iznardi. Véase Rojas, pp. 481-82.

sus colegas y se decía dispuesto "a matar un par de bribones". En su opinión, Miranda, que tenía "virtuosa sinceridad y franqueza", no conocía el "carácter falso y doble de aquella gente" y creía fácilmente en la buena fe de sus compatriotas[16]. Las truculencias de lenguaje del abogado, como los informes de Salias, que dejan suponer alguna exageración en los hechos expuestos, revelan, sin embargo, la honda e irremediable anarquía que reinaba entre los patriotas y en los poderes públicos. Se ve por ahí cuán ilusoria era la llamada dictadura de Miranda y cómo es históricamente falsa la aserción de que el país se perdió en manos del generalísimo.

El Ejecutivo provincial mandó ejecutar la ley con fecha 20 de junio y Antonio Nicolás Briceño llevó a Maracay el texto para su sanción por el generalísimo. "Ahora que son las siete y tres cuartos de la noche —escribía Patricio Padrón— se está publicando la ley marcial a nombre de Escalona, Talavera y la buena pieza de Francisco Paúl, sin hacer mención del generalísimo y del gobernador militar..."[17].

Para atender a los reclamos de sus amigos en favor de una autoridad fuerte en Caracas y a las necesidades de la situación, Miranda nombró gobernador militar al coronel José Félix Ribas quien, enfermo de calenturas, dejó el mando de su cuerpo, en el frente al francés Du Cayla[18]. Posesionado el citado 20 de su cargo, ocupóse aquél inmediatamente "con una actividad extraordinaria"[19] en reunir gente y auxilios para el ejército, poniendo a todos "en movimiento y en temor"[20]. Las personas notables abandonaban la capital. Fernando y Diego Toro y los Monserrates entre otros muchos se marcharon a Capaya propagando noticias falsas y declarando que todo estaba perdido. Sanz protestaba contra esta deserción de los más altos personajes de la República: "Disculpo a Fernando que, en el estado en que se halla, busque un asilo; pero los otros ¿por qué huyen?"[21]. Ribas ordenó que nadie saliera de Caracas sin pasaporte[22]. "José Félix —dice

---

16 Sanz a Miranda: 20 de junio.

17 A Miranda: 20 de junio.

18 Puede verse cuán inexacta es la afirmación de Juan Vicente González: "Es inexplicable la inacción a que el gobierno condenó a Ribas en los tres primeros años de la revolución. Parece que los poderes públicos veían con temor a los hombres de la revolución. Apartado el uno (Ribas) en sus paternos campos..." (*Biografía*, pp. 51-52).

19 Salias a Miranda: 21 de junio.

20 Sanz a Miranda: 21, 22 de junio. Según Morillo, la gobernación militar de Caracas no dejó durante este tiempo ningún archivo, "y en caso de haberlo habido se considera todo desordenado e informe, porque D. José Félix Ribas no guardaba orden ni método alguno y tuvo porción de secretarios, en términos que uno sólo le duró veinticuatro horas". (Carta citada de 31 de mayo de 1815).

21 A Miranda: 25 de junio.

22 Sanz a Miranda: 22 de junio.

Sanz— va desplegando una energía saludable"[23]. Aquella energía se ejerció desde luego contra los españoles europeos. Meses antes, Salias pedía ya que se expurgase a Caracas de los sospechosos, "pues tenemos muchos isleños y europeos enemigos, como hay otros útiles y decididos por nuestra causa"[24]. Ahora insistía: "Aquí hay muchos isleños enemigos y con los que es preciso acabar, pero yo creo que Ribas va a limpiar esto... ¿Cómo salir de esta canalla, mi general?"[25]. El nuevo gobernador correspondió a tales esperanzas y gran número de aquellas gentes fueron a prisión, con motivo de la sublevación de Capaya y muy luego a la noticia de la caída de Puerto Cabello[26]. Ribas se daba grande importancia e inspiraba "horror" a los godos[27]. Tenía, en efecto, marcada ojeriza a los españoles europeos y en general a los realistas o sospechados de ser tales, y aun a la mayor parte de los oligarcas criollos, cuyas ideas no se acordaban con las demagógicas suyas ni con su ambición personal. Por reciprocidad, odiábanle los realistas cordialmente. Urquinaona dice que en 1810 Ribas trató de sublevar a los negros "para exterminar toda casta europea y apoderarse del mando absoluto en Caracas", por cuyos "sangrientos designios" fue expulsado "ignominiosamente" por la Junta[28]. Heredia escribe también que el terrible prócer "muy mal conceptuado en la provincia", fue desterrado por intrigas con los pardos[29]. Sabemos que las ideas de Miranda sobre los peninsulares que habitaban en Venezuela eran opuestas a las del fogoso gobernador. El generalísimo aconsejaba los matrimonios entre españoles y americanos y apreciaba las virtudes de familia de los primeros[30], tratando de que no se les persiguiese inútilmente. A fines de mayo, por su orden, Soublette escribió a Quero: "También me manda decirte que a todos los europeos vecinos de este pueblo (Maracay) que se hallan allí detenidos les hagas saber que pueden restituirse a sus casas". José Domingo Díaz dice que, ante la orden de Ribas de prender a todos los peninsulares y canarios, "Miranda, escandalizado, depuso al gobernador y envió quien le sucediese y diese libertad a los presos. El 30 de junio todos se hallaban en sus casas"[31]. Pero, el generalísimo dictaba también medidas de rigurosa policía, que parecían impuestas por las circunstancias. Dispuso cerrar el puerto de La Guaira y

---

23 *Ibídem*, 1º de julio.
24 A Miranda: 14 de mayo.
25 *Ibídem*, 22 de junio.
26 Sanz a Miranda: 4 de julio.
27 Salias a Miranda: 27 de junio.
28 *Loc. cit.*, p. 345.
29 *Loc. cit.*, p. 165.
30 Arístides Rojas. Estudios Históricos. Serie III, p. 198.
31 *Loc. cit.*, p. 45.

embargar los buques que en él entrasen, con excepción de los nacionales que hacían el cabotaje y traían víveres de Oriente. Soublette agregaba a Casas que "me manda te prevenga que todas aquellas personas que se te conceptúen sospechosas las aprehendas y no dejes ninguna a vida: no quiero decirte por esto que las mates"[32].

Otro problema político grave era el creado por la posición del arzobispo Coll y Prat y de gran parte de los eclesiásticos, cuya hostilidad al régimen republicano se acentuaba a medida que crecían las posibilidades de su caída. Se ha visto cómo la mayoría del alto clero de Venezuela se mostró favorable a la formación de juntas autónomas de gobierno y siguió luego al Congreso federal en su declaración de independencia. En Caracas y en las provincias patriotas los principales sacerdotes, eminentes algunos de ellos, coadyuvaron eficazmente a la creación de las nuevas autoridades y prestaron sus luces para la redacción de leyes y estatutos. En Maracaibo, Coro y Guayana el clero adhirió naturalmente a la causa de la Regencia que sostenían los poderes locales. El divorcio entre la Iglesia y la República sobrevino cuando ciertas medidas legislativas, el desafuero entre otras, subrayaron el carácter liberal de la revolución. Aun así la propaganda realista reclutó sobre todo elementos entre los frailes y el bajo clero secular. El arzobispo de Caracas y el obispo de Mérida, españoles peninsulares, no podían abrigar simpatía hacia el nuevo Estado y la actitud de entrambos es perfectamente explicable. Monseñor Narciso Coll y Prat había llegado a La Guaira el 15 de julio de 1810, pero no subió a Caracas sino el 31 siguiente, pues la Junta puso algunas dificultades al pase de las bulas y le forzó a prestar juramento, en aquel puerto, ante sus comisionados[33]. Arísti-

---

32 26 de junio. Entre los agitadores más perniciosos figuraba Rafael Diego Mérida, jurado enemigo del generalísimo y como tal acusado por Madariaga. Aquel escribano regio que autorizó la sentencia de muerte de José María España era, según los testigos de su causa en 1813, "hombre de genio turbulento", "de talento travieso e inquieto", "capaz de hacer cualquier tumulto" o de "dirigir cualquier complot revolucionario". Había regresado de Cádiz por Filadelfia, después del 19 de Abril y se le atribuyó el propósito de establecer una logia masónica. Entró en la oposición a Miranda. El 7 de enero de 1812 se leyó en el Congreso una representación suya en que se decía calumniado por aquél. Presentóse en la sesión y lanzó varios insultos al general. Se le expulsó en medio del aplauso de todos y las protestas de Palacio, Sata y Bussy y de uno de los Toros contra los "vociferadores". El Congreso pidió al Ejecutivo que le castigara con veinte días de cárcel. Al día siguiente, Cabrera propuso que no se permitiese a los ciudadanos hablar en las sesiones y que lo hicieran por ellos sus representantes, como en los Estados Unidos. Miranda no se vengó de su enemigo: el 31 de mayo escribió a Paúl que decidiese de concierto con Gual si debía dejársele arrestado o libertarle. Mérida fue enviado al ejército. En esta ocasión Sanz elogió la magnanimidad del general (carta de 25 de junio). Dieciséis años más tarde Urdaneta lamentaba, en carta a Páez, que no se pudiese dar "al tuerto Mérida otra buena paliza", lo cual quiere decir que ya le habían propinado alguna.

33 Navarro. *Anales Eclesiásticos Venezolanos,* pp. 141-2.

des Rojas dice que el·arzobispo juró poco después de su llegada fidelidad al nuevo régimen, según la política invariable de la Iglesia que aconseja respetar y obedecer a la autoridad existente "ya sea —son sus propias palabras— que ésta se denominase junta suprema, cuerpo conservador de los derechos del rey o congreso republicano"[34]. Por otra parte, la Junta impuso al prelado un provisor distinto del que traía de España.

Desde diciembre de 1810 Monseñor protestó y tomó medidas contra las publicaciones e ideas adversas al dogma y a las buenas costumbres. Cuando en febrero siguiente la *Gaceta* insertó los escritos de Burke, hubo agitación en Caracas y aparecieron letreros en que se atacaba al irlandés y se defendía la religión. Hubo luego conflicto a propósito del nombramiento de un vicario general en Barcelona, surgiendo "un cisma escandaloso" al cual puso término el Congreso, por decreto. El arzobispo juró la independencia: "Si Venezuela —dijo— se gloria de haber entrado en el rango de las naciones, bien puede mi Iglesia venezolana gloriarse de tomar el suyo entre las iglesias católicas nacionales". Pero en el canon de la misa continuó hablándose de "nuestro rey Fernando" y no de "nuestra República". En el informe enviado al Papa en 1822, Monseñor Coll y Prat llamará "ilegítimas" las autoridades revolucionarias y "facción desorganizadora" al gobierno nacional[35]. En todo caso, su conducta durante aquellos primeros tiempos fue prudente en cuanto a los asuntos públicos y las intervenciones que practicó ante los poderes republicanos llevaron el sello de la misión evangélica de que estaba investido. Así, le vemos el 4 de septiembre de 1811 escribir a Miranda una carta compuesta de elogios y de citas históricas y en que desaprobaba la actitud de cierta parte del clero que combatía el nuevo sistema, e impetraba la clemencia del general en favor de los culpables de la rebelión de Valencia, en especial de los eclesiásticos. Monseñor pedía la entrega de éstos al arzobispado, que se encargaría de convertirles en elementos útiles al Estado. Muy luego, sin embargo, el prelado, según hemos visto atrás, protestó contra el artículo 180 de la Constitución federal colocándose en oposición doctrinal a las leyes fundamentales. Cuando el terremoto vino a servir de pretexto a los realistas para intensar la lucha, irritóse necesariamente el antagonismo del poder eclesiástico con la República. Los clérigos La Mota y García Ortigosa fueron, en Caracas, de los primeros y más ardientes propagadores de la versión del castigo divino. Y nada pudieron contra estas predicaciones los esfuerzos de muchos otros

---

[34] *Loc. cit.*, p. 227.

[35] Véase el importante volumen publicado recientemente por el R. P. Leturia: *La emancipación hispanoamericana en los informes episcopales a Pío VII* (Buenos Aires, 1935), pp. 61 y sig. En la relación de Monseñor Coll y Prat no se menciona a Miranda ni las órdenes que dio contra aquél.

sacerdotes patriotas que ensayaron tranquilizar los ánimos y ayudar al gobierno en la explicación del fenómeno. El 2 de abril Peñalver propuso en el Congreso que se dictaran medidas contra los clérigos que combatían el régimen y Sata y Bussy opinó que el clero debía predicar en favor de la República. En tales circunstancias, Monseñor Coll y Prat recibió encargo de lanzar una pastoral a los venezolanos enseñándoles que un temblor de tierra es algo tan natural como "el llover, granizar y centellar" y que el reciente no tenía conexión alguna con las novedades políticas ocurridas en el país. El arzobispo debería al propio tiempo ordenar a los curas que se abstuvieran de "alucinar a los pueblos con absurdas insinuaciones" y emplearan su santo ministerio en inspirar resignación y aliento para defender a pesar de todo la causa de la libertad. "Hoy se ha oficiado al arzobispo —escribía Vicente Salias— para que obligue al clero a predicar clara y terminantemente en favor del sistema." Tres semanas después, insistía: "Mi general, no olvide usted este clero: él nos ha hecho la guerra y es preciso quitarle todos los medios de hacer mal"[36].

Pero el arzobispo que sentía renacer su fe monárquica y creía probablemente como sus ovejas que se trataba de un castigo del cielo, hízose el sueco, contemporizó, discutió, alegó su mala salud y cuando, ante la enérgica insistencia del gobierno, hubo al fin de inclinarse, por junio, redactó "un papel" que el Ejecutivo mandó archivar por antipolítico, quedando prohibida su circulación[37]. Monseñor se había instalado en los alrededores de Caracas y desde su retiro continuaba dirigiendo los ataques e intrigas de cierta parte del clero contra la República, según lo aseguran las "memorias de contemporáneos" a que alude Restrepo[38]. Desde mayo el generalísimo pedía que se le expulsase del territorio de la Confederación y el gobierno estimaba la medida necesaria para el "mantenimiento del sistema"[39]. Asumida la dictadura, Miranda decidió proceder a la expulsión y comisionó, para que la ejecutasen, a Yanes y a Madariaga. El canónigo chileno, sin escrúpulos, se dispuso a conducir a La Guaira al "sujeto N." y aprovechó la ocasión para repetir que era conveniente "asegurar" a todos los españoles y canarios, pues había peligro en dejarles en libertad. En cambio, Yanes desaprobó el partido y se dice que por su influencia logró que no se cumpliese una orden cuyo único resultado fue llevar a colmo la exasperación de ciertos círculos contra Miranda. Dicha orden, firmada en La Victoria el 29 de junio, preveía que el comandante militar de La Guaira recibiese al arzobispo y, tratándole "en lo posible" con decoro y decencia, le encerrase

36 A Miranda: 4, 23 de mayo.
37 Comunicación de Felipe Fermín Paúl. 22 de junio.
38 *Loc. cit.*, II, p. 64.
39 Urquinaona, p. 104.

"en el castillo que más comodidad ofrezca"[40]. El problema del clero, en general, preocupaba sobremanera al dictador quien, el 2 de julio, mandó todavía a Ribas que llamase a Caracas a su hermano el presbítero Francisco José y ayudara a "arreglar el ramo eclesiástico, operación sumamente importante"[41].

Pero las principales providencias del generalísimo tendían naturalmente a aumentar y armar sus tropas. En Caracas "la gente ha conocido el peligro y ha soltado la autoridad" —decía Salias el 27 de junio— de modo que Ribas pudo también dictar órdenes de carácter militar: cinco días antes había mandado quinientos hombres al cuartel general, y continuaba reclutando cuantos podía. La decisión de acordar la libertad a los esclavos que se alistasen en las filas republicanas se consideró generalmente como de buena política, porque alejaba a aquéllos de la causa realista y aumentaría los efectivos del ejército. Si los esclavos se presentaban "hasta un grado que no causara temores", podrían devolverse a los trabajos del campo cierto número de labradores por entonces en servicio activo. El generalísimo había dispuesto que no se dejaran las haciendas sin amo o mayordomo y se guardasen los brazos para las siembras indispensables sobre todo en aquellos momentos de miseria.

Proseguían en el intervalo las operaciones militares, debidas siempre a la iniciativa del jefe español porque el generalísimo persistía en la defensiva, actitud que algunos de nuestros oficiales soportaban con visible impaciencia. El 10 de junio[42] Monteverde en persona y a la cabeza de 800 soldados de línea llegados de Puerto Rico atacó a Guaica, defendida por los 250

---

40 Arístides Rojas, *loc. cit.*, p. 249. Casas prometió examinar el estado de las prisiones, para ver si alguna podía servir de "alojamiento" al prelado. (A Madariaga: 4 de julio).

41 La oposición del clero venezolano a la República se conocía en el extranjero, y Sérurier, ministro de Francia en Washington, escribía al duque de Bassano el 12 de julio: "Caracas está más dividida que nunca. Los sacerdotes han sacado ventaja de los últimos terremotos para mostrar el dedo de Dios y sus venganzas en esta gran calamidad. Miranda, cuyo crédito parece crecer sensiblemente, está a la cabeza de aquellos independientes y parece obtener victorias sobre los fanáticos" (A. E. *Etats-Unis.* Vol. 67, pp. 257-9).
La actitud del clero en los años siguientes fue, en general, más favorable a la causa de la Independencia. En 1815 Morillo halló enjuiciados a sesenta y cuatro eclesiásticos venezolanos por adictos al régimen republicano. El "Pacificador" ordenó suspender todo procedimiento, temiendo se extendiesen todavía más aquellos sentimientos hostiles del clero al cual tenía por principal fomentador de las "ideas nuevas" (Marius André: *La fin de l'Empire espagnol,* páginas 136-7). Más tarde informó de nuevo el general Morillo: "En España se cree vulgarmente que sólo son cuatro cabecillas los que tienen levantado este país: es preciso, Excelentísimo Señor, que no se piense así, por lo menos de las provincias de Venezuela. Allí el clero y todas las clases se dirigen al mismo objeto de la independencia con la ceguedad de que trabajan por la gente de color; golpe que ya hubieran logrado si la expedición no se hubiera presentado con tanta oportunidad". (Rodríguez Villa, *loc. cit.,* I, p. 251. Al Ministro de la Guerra. Carta de Mompox.)

42 El 12 dice Austria.

hombres de Du Cayla. El esfuerzo de los realistas, que disponían de un cañón y de un mortero, se dirigió especialmente contra la retaguardia. Du Cayla "sospechando sus intenciones" había colocado allí los voluntarios franceses, quienes lucharon con bravura y rechazaron al enemigo al cabo de tres horas. El coronel se mostraba entusiasmado de la conducta de sus compatriotas, los mismos que había visto "en Fleurus, Marengo y Jena"[43]. Los heridos fueron enviados al hospital de Caracas. Distinguiéronse también en aquel combate el coronel Palacio y Manuel Manrique. Schombourg, a pesar del mal estado de su salud, había vuelto al ejército y se batió valientemente. Mas Du Cayla, víctima como Ribas de fiebres palúdicas, pidió poco después que se le enviase a curarse de Maracay a La Victoria[44]. Muy luego, como los realistas ocuparan el picacho de Agua Caliente Miranda ordenó la evacuación de Guaica que el oficial francés consideraba indispensable[45], dejó en Magdaleno 300 hombres pronto reducidos a 100, y situó en Maracay el resto del cuerpo de Du Cayla. Convencido por su lado Monteverde de la inutilidad del ataque de frente, resolvió flanquear las posiciones de los republicanos a la vez por el norte y el sur del lago. El primer resultado de esta táctica fue que los destacamentos mandados por los capitanes Fernando Carabaño y Domingo Fagúndez que defendían a Magdaleno y las alturas llamadas de los Corianos, se vieron arrollados y huyeron dejando peligrosamente al descubierto la línea de los patriotas y el propio Maracay. Fagúndez quedó en el campo. El 14 de junio Miranda escribió a Sanz: "Y por los descuidos y pertinacia de los magistrados de Caracas y también de los de La Victoria, hemos tenido que evacuar a Guaica para reunir aquí la fuerza y quiera Dios que paren en esto nuestros males y no sea también necesario evacuar el punto que ocupamos". Y al día siguiente, a Madariaga: "Nuestra actual situación es tan urgente y apurada que si de esa ciudad no se remiten como pido 2.000 hombres bien decididos a defender el país, nos veremos acaso en la necesidad de abandonar al enemigo los Valles de Aragua que son el semillero de nuestro tesoro, y quien sabe cuáles serán las consecuencias".

Tomó Miranda por último la decisión de retirarse a La Victoria y emprendió marcha en la noche del 17, después de quemar sus depósitos de víveres y municiones[46], "grandes y bien provistos almacenes de la proveeduría del ejército", afirma Austria. Una de las preocupaciones más graves del generalísimo en aquellas circunstancias era la falta de buenos jefes

---

43 A Miranda: 11 y 12 de junio.
44 Châtillon a Miranda: 17 de junio.
45 13 de junio.
46 Baralt, I, p. 110.

subalternos. Sin duda —y los sucesos de años posteriores así lo demostraron— los oficiales que entonces hacían sus primeras armas en las filas patriotas eran todos, o casi todos de un valor personal a toda prueba. Pero, a su falta de conocimientos técnicos juntábase natural inexperiencia en el manejo de soldados bisoños también y en su mayor parte desafectos al régimen. Decíalo el generalísimo claramente al dictar nuevas disposiciones para proteger a Caracas:

> En efecto, cuando considero el cortísimo número de oficiales que hay aquí capaces de confiárseles el mando de una división de este pequeño ejército, no sería perdonable en mí, en la más crítica circunstancia en que podríamos jamás hallarnos, dejar al ciudadano Francisco Carabaño el gobierno de Caracas que tantos otros pueden manejar; mientras que la seguridad de esta capital depende de la protección que nuestras armas puedan darle en campaña.

Carabaño marcharía rápidamente a Camatagua y Chaguaramas, en tanto que Castillo, de Camatagua, saldría para San Sebastián y Villa de Cura. Estos jefes esperarían la llegada de las anunciadas fuerzas de Cumaná, que permitirían formar un ejército capaz de batir completamente al enemigo[47]. Miranda se limitaba a mantener a los realistas en continua alarma por medio de la caballería de MacGregor y contaba con que sus nuevas líneas resistirían hasta que apareciesen las tropas orientales de que no se tenían noticias ciertas en Maracay[48]. Tampoco las tenía Paz del Castillo, quien escribía que según informes traídos a Camatagua por Pedro Aldao la provincia de Barinas estaba en poder del enemigo y se sabía poco de Villapol. En Caracas se deploraba que no vinieran a combatir a Monteverde las fuerzas que guerreaban en Guayana[49], pero hemos visto que aquéllas se habían dispersado en su mayor parte. Dos años después veremos a Bolívar en situación análoga a ésta de Miranda, cuando, atrincherado en San Mateo, se defenderá contra los terribles ataques de Boves poniendo sus esperanzas en el auxilio de Mariño. Sólo que entonces, en lugar del hesitante y envejecido generalísimo de un ejército desmoralizado y pronto a la defección, mandará a hombres decididos en plena guerra a muerte, un militar de genio, un hombre joven cuyas características fueron la energía sobrehumana y la ilimitada audacia. Sobre todo, Bolívar tendrá motivos de esperar: las tropas de Mariño existirán y se moverán hacia el Centro amenazando a los realistas por la espalda. En tanto que a Miranda nada viene, como no sean malas noticias, de aquel Oriente cuyo estado político y militar conoceremos dentro de poco.

---

47 Miranda a Carabaño: 11 de junio.
48 Soublette a Casas: 16 de junio.
49 Palacio Fajardo, *loc. cit.*, p. 127.

Varios historiadores dicen que el ejército republicano era superior en número al español y que, según las apariencias, no había razón para subordinar las operaciones a la llegada de refuerzos que sobre ser innecesarios para vencer a Monteverde, tardarían meses mientras en el país se extendía la reacción en favor de la causa realista. O'Leary, cuyas afirmaciones en este caso deben tomarse con precaución porque tal vez corresponden a una versión antimirandina de los sucesos, escribe: "...a pesar de las bajas en el ejército republicano, contaba Miranda todavía en La Victoria con más de 5.000 hombres bien armados y equipados, fuerza infinitamente superior en número a la tropa indisciplinada que militaba bajo las banderas españolas"[50]. Baralt habla también de 5.000 hombres y Urquinaona eleva la cifra a 7.000[51]. Estas indicaciones inspiran reservas. Sabemos ya a qué atenernos sobre el estado real del ejército patriota en cuanto a disciplina y armamento. Palacio Fajardo, testigo ocular, dice: "El general Miranda advirtió que la deserción hacía progresos; los realistas ocupaban la región que abastecía a Caracas; las tropas republicanas, poco numerosas comparadas a las del enemigo, estaban bastante mal armadas..."[52] Y el realista D. Jacinto Iztueta —recién salido de las prisiones de Puerto Cabello— informaba en Curazao que cuando Miranda fue atacado en La Victoria tenía solamente 2.000 hombres[53], cifra evidentemente inferior a la efectiva pero que demuestra la incertidumbre que envuelve este punto sobre el cual volveremos más adelante.

El abandono de los puertos del lago de Valencia y la retirada a La Victoria provocaron vivos comentarios en la capital. Delpech temía que la opinión pública condenara definitivamente al generalísimo si abandonaba nuevas posiciones. Muchos creyeron en una maniobra hábil destinada a atraer el enemigo hacia Aragua, mientras Carabaño marcharía de Ocumare del Tuy contra Calabozo y San Carlos, para reconquistar el Llano y atacar a Monteverde por su retaguardia. Criticábase, sin embargo, a Miranda por haber evacuado a Ocumare de la Costa que caería pronto en poder de los realistas. Tampoco se explicaba muy bien el público la razón de entregar al enemigo el lago y sus islas[54]. Algunos atribuían a impericia y cobardía la retirada a La Victoria. Corrían voces de que el gobierno pensaba refugiarse en Barcelona y se sabía que el dinero y los papeles estaban ya encajonados y "pedidas mil mulas a Chepito González para su transporte"[55].

---

50 *Loc. cit.*, I, p. 137.
51 *Loc. cit.*, p. 139.
52 *Loc. cit.*, p. 130.
53 W. O. 1/111, pp. 33-37. 5 de julio de 1812.
54 Sanz a Miranda: 21 de junio.
55 Patricio Padrón a Miranda: 20 de junio.

A la contemporización del generalísimo respondía Monteverde con redoblada actividad, dando prueba del espíritu de ofensiva que anima comúnmente a los buenos capitanes. Cualquiera que sea el juicio definitivo que formemos sobre el marino canario, es imposible no reconocer la audacia y decisión con que ejecutaba sus planes y combinaciones. Sin poder adivinar los proyectos de su adversario, aunque conociera por los desertores el mal estado del ejército patriota y puesto en la alternativa de vencer rápidamente o de ser batido, Monteverde no vaciló en pisar los talones a Miranda hasta San Mateo y aun en trabar combates de avanzadas en el propio vecindario de La Victoria. Rechazaron los republicanos estos ataques sin explotar la ventaja, viendo lo cual el jefe realista se lanzó el 20 de junio con todas sus fuerzas al asalto de las líneas enemigas. Pasado el efecto de la sorpresa, la caballería de MacGregor intervino a tiempo y permitió a la infantería acudir en masa, terminando el combate en nueva y franca derrota para los atacantes cuyos cadáveres cubrieron el camino de Cerro Grande. Tampoco esta vez aprovechó Miranda su victoria porque desconfiaba de la solidez de sus tropas. Al día siguiente se esparció en Caracas la noticia del triunfo y aun se dijo que Monteverde y cierto Pons habían quedado prisioneros[56]. Pero en el ánimo de los patriotas de la capital causó gran indignación el hecho de que en aquel combate del 20 "huyeran o desaparecieran muchos oficiales nuestros, desertándose en bandadas" y "regando" noticias falsas[57]. Al contrario, los soldados enfermos que llegaban del ejército elogiaban "la serenidad y semblante risueño que mostraba Miranda en medio del ataque de La Victoria"[58]. Y Salias hablaba con entusiasmo de "la brillante acción que acababa de ganarse"[59]. Entre tanto y en vista de la gravedad de las circunstancias varios diputados, Ramírez entre ellos, pedían que se reuniese el Congreso[60].

El día 29 volvió a la carga el tenaz Monteverde, engrosado por las tropas que Antoñanzas le trajera de los llanos y por otras llegadas de Puerto Rico. Durante siete horas dirigió el canario sus principales esfuerzos por el lugar llamado Patanemo que defendía el capitán Francisco Tovar. Los patriotas, que no esperaban tal ataque, ocupábanse en limpiar las armas. Monteverde marchaba personalmente al frente de sus soldados. El combate no tardó en generalizarse, bajo el mando directo de Ayala y Châtillon.

---

56 Sanz a Miranda: 21 de junio.
57 *Ibídem*, 25 de junio.
58 El padre Martel a Miranda: 24 de junio.
59 A Miranda: 21 de junio.
60 Martel a Miranda: 24 de junio.

> Sin concierto ni formación alguna —escribe Austria— llegaban los infantes al fuego armando sus fusiles; la artillería movía sus piezas y trenes con urgente velocidad; los oficiales y jefes llenos de valor y sin atender al puesto que les correspondía, con noble disputa del peligro, enardecían a la tropa. El generalísimo mismo, a la cabeza de algunos lanceros, se arrojó a lo más reñido de la refriega: todos avanzaron con heroico denuedo y de consuno hasta obligar a los realistas a buscar su salvación en una desordenada y vergonzosa fuga. En aquellos victoriosos momentos fue general el clamor por una vigorosa y activa persecución al enemigo, que sin duda habría sido muy fructuosa y el complemento de un triunfo espléndido; pero sordo el generalísimo al clamor del ejército, ordenó que volvieran los cuerpos a sus cuarteles.

La persecución llegó sólo hasta Cerro Grande. Austria insiste en sus críticas de la actitud de Miranda "en esta acción, la más sangrienta de aquella época":

> Repetidas fueron las instancias que hicieron estos jefes (Ayala y Châtillon) solicitando del generalísimo que se les permitiera redoblar sus marchas en persecución de los enemigos, que debieron desaparecer junto con sus casuales y repetidas ventajas, en aquel día glorioso para los republicanos: negóse la solicitud y en contrario se previno volvieran las tropas a ocupar sus anteriores posiciones: medida que después de las anteriores del mismo género consumó el disgusto de los jefes y oficiales del ejército, generalizó el desaliento y borró hasta las esperanzas de salvación para la República...

Una vez más brindó la fortuna ocasión de fijar la suerte de la campaña y no la utilizó Miranda que persistió en sus "impenetrables cálculos". A sus faltas recientes agrega el generalísimo esta irreparable que nos le muestra definitivamente incapaz de realizar el acto de decisión que podía esperarse de su valor personal y de sus conocimientos militares. Desoyendo la opinión de muchos oficiales que preferían lanzar la ofensiva, ordenó fortificar La Victoria, según planos preparados por el coronel de ingenieros Don Joaquín Pineda. Veintiocho cañones de diversos calibres fueron colocados en los puntos importantes. Es indudable que, en aquel momento, la situación del enemigo era sumamente angustiosa. Los escritores, patriotas o no, están de acuerdo en decir que apenas quedaban a Monteverde 500 hombres muy mal parados y sin esperanza de socorro por parte de los corianos. En cuanto a municiones, afírmase que el jefe realista hubo de recurrir, para fabricar proyectiles, al mismo expediente que Bolívar empleó doce años más tarde en el Perú para hacer herraduras de caballería, o sea, a la requisa de los clavos de las sillas. Es posible que haya en todo esto alguna exageración; pero es cierto que los oficiales españoles opinaban que era necesario retroceder a Valencia, medida a la cual se opuso enérgica y eficazmente el padre Rojas Queipo, hombre de carácter entero, tránsfuga de las filas patriotas. Preséntase aquí de lleno la faz oscura de la historia, la que debía dar origen a todas las censuras levantadas contra la conducta militar de Miranda. ¿Por qué en lugar de atacar, de vencer o morir, persiste en su

inacción? Según Gual en su escrito publicado en Bogotá el 15 de febrero de 1843, el generalísimo se daba perfectamente cuenta de la situación de los realistas y consideraba seguro el triunfo de las armas republicanas. No quería empeñar más combates "porque no entraba en sus miras quitar a nuestra naciente revolución aquel carácter de lenidad que tomó desde el principio". Si ello es cierto, fue detestable la razón porque la guerra no se hace con consideraciones de tal género. Pero es probable que Miranda se justificase con motivos más importantes de índole política y sobre todo militar. Gual estaba presente en el cuartel general, era familiar y confidente del "hombre extraordinario" y de su narración se desprende que el plan del generalísimo, errado o no, consistía en obligar al jefe realista a gastar sus últimos cartuchos, por medio de continuos tiroteos, en reorganizar sus propias tropas y en atacar solamente cuando recibiera socorros de Oriente y del extranjero.

Baralt trata de explicar "hasta cierto punto" aquella fatal indecisión por el peligro terrible en que pusieron a Caracas los negros de Barlovento, libres o esclavos, que se sublevaron el 24 de junio al grito de *¡Viva Fernando VII!* y se dieron a pillar las propiedades y a matar blancos. Principales instigadores de este movimiento que se extendió por los valles de Curiepe, Capaya y Guapo, fueron los españoles europeos D. Isidro Quintero, D. Manuel Elzaburu y D. Gaspar González y los venezolanos D. Ignacio Galarraga y D. José de las Llamozas. Los alzados, que se proclamaban defensores de los derechos del Rey, privaron de todo abastecimiento a la indefensa capital. La ferocidad de la horda fue tal, sobre todo en Guarenas y Guatire, que los propios autores de la sublevación hubieron de escapar para salvar sus vidas[61]. "Miranda —dice Heredia— se asombró de oír entre estas gentes la voz de libertad[62]." Singular efecto de las promesas hechas a los esclavos para que se alistasen en las tropas combatientes. Las realistas ofrecíanles la libertad si tomaban las armas contra la República; y

---

61 Restrepo, II, p. 78.
(Acerca del combate de La Victoria, el día 29 de junio, dice Yanes (*Relación Documentada,* I, p. 45): "El 29 volvió Monteverde sobre La Victoria por el camino de Cura, con la mayor parte de sus fuerzas, y en el sitio de El Pantanero, en que se había situado el coronel Ayala, se trabó el combate, que duró cerca de dos horas, retirándose aquél a sus posiciones de Cerro Grande y San Mateo en tal estado, que apenas le quedaban 500 paisanos, y un corto número de cartuchos, mientras que el Generalísimo, que tenía un ejército de más de 5.000 hombres, no dio orden para perseguir y destruir completamente a Monteverde, que se dirigió después hacia Puerto Cabello para dar calor a la insurrección que tramaban los revolucionarios de Valencia, indultados por el Congreso." El número de 5.000 soldaldos atribuido a Miranda nos parece arbitrario y no se apoya en base sólida. Tal cifra ha servido mucho en la crítica de las operaciones militares del generalísimo y de su capitulación.) *(Nota de 1959).*

62 *Loc. cit.,* I, p. 72.

ésta se las prometía a su vez si se levantaban contra el Rey: de donde rebelión general. Caracas y las poblaciones de la costa se perderían si el generalísimo no enviaba fuerzas para defenderlas, pues la ley marcial se había llevado la mayor parte de los hombres válidos. La inquietud se extendía: Peña, cuyos principios liberales no eran dudosos, denunciaba el 27 de junio el peligro de la admisión de buques haitianos que llevaran a Venezuela "las desastrosas ideas" de la revolución de Santo Domingo. Poco después Madariaga escribía que era imposible sacar cincuenta hombres de Caracas para escoltar al arzobispo a La Guaira porque se temía "un movimiento popular provocado por el descontento de altos personajes que han roto el velo de su aparente moderación, para detestar la providencia de los esclavos conquistando con sus discursos a muchos incautos"[63]. También el lírico Paz del Castillo dice el mismo día: "La libertad de los esclavos promulgada por el bando ha electrizado a los pardos, abatido a los godos, disgustado a los mantuanos y ha sido un contrafuego para la revolución de los valles de Capaya"[64]. Los hacendados de Santa Lucía, en vista de los sucesos, prometieron asimismo la libertad a sus esclavos si se alistaban en las filas patriotas; pero el gobierno provincial consultado negó la autorización, por considerar esta medida "funesta y perjudicial". Los negros estaban excitadísimos, los amos desarmados y expuestos a los peores excesos. Gran cantidad de esclavos abandonó las haciendas. Ascanio temía que Ocumare no pudiera defenderse de una invasión[65].

Fue entonces cuando tomó cuerpo la conspiración de jefes y oficiales patriotas que aspiraban a arrestar a Miranda, a destituirle del mando y a nombrar un nuevo comandante en jefe. Había aquél decidido ir a Caracas, para tomar ciertas medidas generales de acuerdo con las autoridades, y también, según cuenta Austria, para conferenciar con "algunos extranjeros y nacionales de nota". Creíase a Monteverde escarmentado con sus derrotas y la ausencia del generalísimo, muy corta, no tendría inconveniente. Pero aquella ausencia ofreció a los conspiradores la esperada ocasión de dar forma a sus planes. Eran los jefes del movimiento el comandante de artillería Francisco de Paula Tinoco, el coronel de cazadores Luis Santinelli y el comandante de caballería barón de Schombourg. Cornelio Mota, comandante del batallón de pardos de Aragua, debía apostarse en La Calera y apoderarse del generalísimo a su regreso a La Victoria: un retardo en la ejecución salvó a Miranda, quien, ya en el cuartel general, no tardó en tener noticia del proyecto por denuncia que unos atribuyeron al capitán

63 A Miranda: 5 de julio.
64 A Miranda.
65 A Miranda: 2 de julio.

Pedro Pellín, otros al edecán capitán Juan Salias. La cólera y el despecho de Miranda fueron inmensos, severas las órdenes que dictó contra los traidores a quienes reconvino personal y duramente, enviándoles luego ante un consejo de guerra que debía juzgarles sumariamente. Aun los oficiales adictos al generalísimo se entendieron para salvar a los conspiradores de la terrible justicia militar. Justo Briceño dio su caballo a Tinoco para que escapase y el auditor de guerra D. José Lorenzo Márquez se negó a firmar la sentencia de muerte de uno de los principales culpables.

CAPITULO V

PUERTO CABELLO

Mientras Miranda empleaba los restos de su férrea y vieja energía en defenderse contra sus propios oficiales y evitar la disolución del ejército, abandonando al jefe español la iniciativa de las operaciones militares, acaeció un suceso que debía decidir de la suerte de la guerra y dar al traste con la moribunda República: la pérdida de Puerto Cabello.

Que Bolívar hubiera aceptado el mando de aquella fortaleza contra su voluntad, que su designación no correspondiera a la mejor utilización de sus grandes cualidades en circunstancias que requerían la presencia en el frente principal de buenos oficiales; o que estos argumentos hayan sido apenas excusas y explicaciones del funesto acontecimiento, es lo cierto que el futuro Libertador advirtió desde el primer momento las dificultades de su situación, sobre todo cuando, a fines de mayo, la derrota del comandante Monasterios en el Puente del Muerto debilitó las posiciones avanzadas y la propia guarnición de la plaza. Austria dice que Bolívar propuso al generalísimo que le enviase por Choroní un cuerpo de tropas bien equipadas con el cual prometía cooperar, por la retaguardia de Monteverde, a un movimiento ofensivo del ejército de Maracay. Es probable que una operación de este género hubiese producido el triunfo de los independientes o, en todo caso, la ruptura de las comunicaciones del realista con su base de Coro. El cuartel general no tomó en cuenta aquella sugestión y Soublette se limitó a ordenar a Bolívar que mandase espías a Urama y Nirgua, a fin de informarse con exactitud de las intenciones del enemigo. Había también interés en saber, por Sarare, lo que sucedía en Barquisimeto y lo que hacía en Barinas la tropa de Martí[1].

La posición de los realistas era, como acabamos de verlo, muy comprometida, y a pesar del estado general del país y del ejército republicano no debía tenerse todavía la causa de la independencia como irremediablemente perdida. Cabe preguntarse lo que habría podido intentar Miranda y cuál había sido la suerte de Monteverde situado entre las tropas de La Victoria y la plaza de Puerto Cabello y sin recibir auxilio de ningún lado[2]. En Puerto Cabello estaban en su mayor parte los pertrechos de la

---

1 5 de junio.
2 Memorial de Ceballos.

República y aquella ciudad no sólo era la verdadera base de operaciones sino también, con La Guaira, la puerta de entrada de armas y otros socorros del extranjero.

El 30 de junio reventó una rebelión en el castillo de San Felipe, durante la ausencia ocasional de su comandante el coronel Aymerich, que había dejado el mando de la guardia al subteniente de las milicias de Aragua, Francisco Fernández Vinoni. Iniciado el proyecto de sublevación por el venezolano Rafael Hermoso, realizóse con la cooperación de los prisioneros españoles Faustino Rubio, Francisco Azmendi, José García Peña, Antonio Guzmán, Iztueta, Sánchez Inchauspe, Baquero, Alarcón y algunos más de los que habían sido enviados al castillo por cómplices en la intentona de los González de Linares en julio de 1810. El plan preveía la prisión o muerte de Bolívar[3]. O'Leary afirma que este último había indicado desde su llegada a la plaza "el peligro de conservar allí tantos reos de importancia por su capacidad y por su influencia, y muchos también por su riqueza"[4]. Sea lo que fuere y a la voz de Vinoni parte de la tropa y los reos políticos y de derecho común se sublevaron por España y enarbolaron la bandera roja, vitoreando a Fernando VII.

Bolívar estaba en su posada cuando, a las once y media de la mañana, llegó el teniente coronel Miguel Carabaño y le comunicó las primeras noticias de lo acaecido. Poco después los rebeldes empezaron a bombardear la ciudad. Bolívar reunió la tropa que le quedaba, púsola bajo las órdenes de Mires y Carabaño y resolvió defenderse hasta el último extremo. Envió, sin embargo, parlamentarios a los traidores ofreciéndoles perdón y garantías. Al mismo tiempo escribió al coronel Manuel Ayala, comandante de la costa de Sotavento:

> A la una de la tarde se ha apoderado del castillo de San Felipe un oficial infidente con la tropa de su mando y todos los reos que allí se encontraban han roto un fuego terrible sobre esta ciudad. En el castillo se encuentran mil setecientos quintales de pólvora y casi toda la artillería y municiones de esta plaza; ella padece sumamente, sus casas son destruidas y yo trato sin víveres ni municiones de defenderla hasta el extremo. Los marineros de los buques forzosamente han pasado al castillo y él se hace terrible. Espero que a la mayor brevedad me enviéis cuanto recursos estén a vuestro alcance y que me socorráis antes que sea destruido[5].

El combate se prolongó durante toda la noche. Los patriotas no disponían ya sino de dieciséis mil cartuchos. La goleta *Venezuela* estaba prisionera; y el bergantín *Celoso* había escapado con averías. Bolívar

---

[3] Gil Fortoul, I, p. 264.
[4] *Loc. cit.*, I, p. 126.
[5] 30 de junio.

escribió a las tres de la madrugada su carta a Miranda, con laconismo célebre: "Mi general: Un oficial indigno del nombre venezolano se ha apoderado, con los prisioneros, del castillo de San Felipe y está haciendo actualmente un fuego terrible sobre la ciudad. Si V. E. no ataca inmediatamente por la retaguardia, esta plaza está perdida. Yo la mantendré entre tanto todo lo posible"[6].

Al día siguiente, el bombardeo tomó tal intensidad que los habitantes, atemorizados, comenzaron a abandonar sus casas y a refugiarse en los alrededores. En el ínterin, el capitán Camejo, que guardaba el puente del Muerto, desertó y fue a engrosar con sus ciento veinte soldados los realistas de Valencia. Bolívar envió a aquel puesto al coronel Mires con cien hombres que hubieron después de sostener combate con destacamentos enemigos, rechazándolos.

En La Guaira, Casas, apremiado por Casa León, que recomendaba "no detenerse en costos" y que sabía que Bolívar, el 28 de junio, no tenía subsistencia sino para quince días y a Puerto Cabello en la mayor escasez[7], dispuso el inmediato envío a aquella ciudad de los pocos víveres y pertrechos que pudo reunir. Creía que los rebeldes no resistirían largo tiempo y preguntaba al cuartel general si no convendría despachar a Bolívar algunas de las tropas que se esperaban de Oriente[8]. En la mañana del 3, Casas embarcó en una balandra inglesa: cincuenta mil tiros de fusil y ochocientos de cañón, cien barriles de harina, cien fanegas de maíz, dos barriles de carne, todo cuanto pudo sacar de sus exhaustos almacenes y encargó a Arambarry de introducirlo en Puerto Cabello[9]. La balandra salió en la tarde "en medio del más grande aguacero". Hubo que dejar una parte de las municiones por falta de espacio para remitirlas más tarde en una lancha[10]. Casas recibió todavía órdenes del cuartel general de expedir a Puerto Cabello 200 cumaneses y 200 margariteños de las fuerzas esperadas[11].

Mas toda tentativa de auxilio debía ser inútil. Bolívar renunció a su proyecto de asaltar el castillo, por carecer de buques menores que transportasen los soldados. Los realistas de Valencia enviaron un destacamento a ayudar a los insurrectos, y el día 4 varios de los patriotas pasaron aún al enemigo con armas y bagajes. El 5 la poca tropa que al mando del teniente Cortés ocupaba El Palito fue destruida. Bolívar, de acuerdo con Mires y

---

6 1º de julio.
7 Casa León a Miranda: 5 de julio.
8 Casas a Soublette: 2 de julio.
9 *Ibídem*, 3 de julio.
10 *Ibídem*, 3 de julio (carta de la tarde).
11 *Ibídem*, 9 de julio.

Jalón, decidió entonces tentar un supremo esfuerzo para despejar la plaza atacando a los corianos que se hallaban en San Esteban. Doscientos hombres, al mando de aquellos oficiales y del capitán Tomás Montilla, se estrellaron allí contra los realistas y fueron completamente derrotados al cabo de media hora de pelea: apenas siete de ellos escaparon, Jalón quedó prisionero. Mires regresó a Puerto Cabello y con un destacamento que antes dejara en el Portachuelo fue a situarse en El Trincherón, lugar favorable por estar en comunicaciones con Borburata y la flotilla que quedaba y en el cual Bolívar se proponía defenderse hasta la muerte.

La guarnición patriota de Puerto Cabello estaba reducida a 40 hombres. Los rebeldes del castillo eran 200 y los corianos cuyas avanzadas penetraban ya en la ciudad alcanzaban a 500. La tropa de Bolívar estaba, según sus propias palabras, llena de pavor y pronta a la infidencia y a la deserción. Ordenó aquél, sin embargo, a la guarnición, que sostuviese el fuego sin descanso, mientras él "molestaría al enemigo en el campo y ciudad exterior". Pero en la mañana del 6 la guarnición capituló y los soldados que acompañaban a Bolívar, al saberlo, desertaron. El Trincherón fue ocupado por el enemigo. Bolívar, Mires, Carabaño, Aymerich, Montilla, Bujanda y dos oficiales más, "abandonados de todo el mundo", escaparon a duras penas y fueron a embarcarse en el *Celoso,* que mandaba el español Martiarena. Cuarenta soldados aragüeños llegaron después por piquetes y se salvaron en las lanchas y transportes[12]. El *Celoso* y tres cañoneras hicieron vela el día 8 hacia La Guaira, perseguidos por la goleta *Venezuela,* ahora en poder del enemigo. Con la fortaleza cayeron también en poder de los realistas Choroní y Ocumare de la Costa.

Miranda, ignorante de lo que sucedía en Puerto Cabello, había permanecido en su fatal inacción, preocupado sólo, al parecer, del peligro causado por la rebelión de los negros, indignado ante la oposición de los corifeos revolucionarios y el odio o la desconfianza de todos sus compatriotas, impotente, en fin, para contener las deserciones de oficiales y soldados y prevenir la universal traición. El generalísimo recibió la noticia en la noche del 5 de julio, mientras celebraba el aniversario de la Declaración de Independencia con un banquete de cien cubiertos ofrecido a sus oficiales y al cual asistían también Roscio, Espejo y Gual. "Venezuela está herida en el corazón", dijo Miranda, en francés y en medio del estupor de todos, entregando al último el despacho de Bolívar. Y comentó:

> Vean ustedes, señores, lo que son las cosas de este mundo. Hace poco lo teníamos todo seguro; ahora todo es incierto y azaroso. Ayer no tenía Monteverde ni pólvora,

---

12 Parte de Bolívar a Miranda: 12 de julio.

ni plomo, ni fusiles: hoy puede contar con cuatrocientos quintales de pólvora, plomo en abundancia y tres mil fusiles. Se me dice que ataque al enemigo; pero éste debe estar ya en posesión de todo. El oficio es de 1º del corriente y hoy somos 5 [*sic*], ya puesto el sol. Veremos lo que se hace mañana.

De la narración de Gual se desprende que la caída de Puerto Cabello no quebrantó en aquel momento la decisión del generalísimo de continuar la lucha: "Varias fueron las observaciones que se hicieron en seguida, y todas concurrían a fortificar la resolución de redoblar los esfuerzos hasta destruir al enemigo". La respuesta de Miranda a la comunicación, expedida inmediatamente, fue breve y enigmática: "Mi querido Bolívar: Por su oficio del 1º del corriente me he impuesto del extraordinario suceso ocurrido en el castillo de San Felipe. Esto hace conocer a los hombres. Espero con ansia nuevo aviso de usted, y mañana le escribiré con más extensión".

La caída de Puerto Cabello, cuya tropa reforzó a Monteverde, cuyos almacenes le dieron armas y municiones, fue la causa inmediata y determinante de la pérdida de la República. Tal comprobación no excluye en manera alguna la responsabilidad militar que deba atribuirse a Miranda por sus disposiciones anteriores a la sublevación y su falta de espíritu ofensivo, lo cual hemos, por otra parte, tratado de explicar si no de justificar en razón de las condiciones morales y materiales en que se hallaba su ejército. "Ocurrencia terrible para Venezuela", decía Soublette a Casas[13]. Aquello "daba a las cosas un aspecto formidable", pensaba Gual[14]. "Podrá usted calcular las consecuencias de este desgraciado suceso", escribía a su vez el generalísimo[15]. Y Bolívar concluía: "La patria se ha perdido en mis manos". Aquel revés impresionó profundamente al joven coronel, que debía más tarde, investido de su rudo encargo de libertador y ante los repetidos golpes de la adversidad, ser modelo inimitable de entereza y energía. "Mi espíritu se halla de tal modo abatido —escribió a Miranda— que no me hallo en ánimo de mandar un solo soldado... Ruego a usted que me destine a obedecer al más ínfimo oficial, o bien que me dé algunos días para tranquilizarme"[16]. Otros testigos y los historiadores de la época señalan también la importancia capital del suceso. Palacio Fajardo dice: "La sabia conducta de Miranda comenzaba a restablecer el orden en Caracas y la disciplina en el ejército, cuando los españoles prisioneros en la ciudadela de Puerto Cabello se apoderaron de ella..."[17]. Heredia opina que la toma

13 6 de julio.
14 A Miranda: 7 de julio.
15 A Sanz: 13 de julio.
16 12 de julio.
17 *Loc. cit.*, p. 129.

de la plaza "mudó enteramente el aspecto de las cosas" y "decidió por entonces de la suerte de la provincia". Monteverde encontró allí "cuantas municiones podía necesitar y un punto seguro de retirada y de comunicación por mar"[18]. José Domingo Díaz dice también que entonces "quedaron en poder de las armas españolas grandes almacenes de pólvora y municiones y alguna fuerza marítima y asegurado el flanco izquierdo de su línea"[19].

Sin tener a Puerto Cabello es imposible que un ejército situado en los Valles de Aragua se preserve de un ataque o, menos aún, abra operaciones hacia los Llanos y el Occidente. Sin tener a Puerto Cabello es imposible defender a Caracas y al centro de Venezuela: así lo demostraron después las campañas de Bolívar y nuestras guerras civiles. En 1812, además, Caracas estaba desguarnecida y amenazada por los negros, por lo cual la pérdida de La Victoria, que es, sin embargo, una posición táctica y estratégica de primer orden, parecía inevitable. Puerto Cabello en manos de los españoles causará de nuevo en gran parte los desastres de 1814 y la destrucción de la Segunda República: Bolívar sucumbirá entre Boves y Puerto Cabello, como sucumbió Miranda entre esta fortaleza y el país entero sublevado por el Rey. Sólo un golpe audaz podía en ambos casos devolver la victoria al campo republicano: Miranda no quiso tentarlo, incurriendo en la implacable censura de la historia; Bolívar lo tentará para ser vencido en La Puerta. Bajo Miranda, la armazón nacional cedía, porque los cuadros civiles, los oficiales, los soldados pasaban al enemigo; a Bolívar le quedará un grupo de hombres fieles a cuya cabeza peleará con gloria. El primero entregó la República en manos de Monteverde; al segundo se la arrancó Boves de las manos.

He allí por qué la posición de los patriotas, de comprometida, volvióse desesperada a partir del 30 de junio. La noticia sumió a Caracas en la mayor consternación[20]. Todos, en efecto, se daban cuenta de su gravedad y presentían el próximo fin del régimen independiente. La capital estaba de hecho entregada a sus propios recursos, frente a la marea montante de la reacción armada que señoreaba la mayor parte del territorio y abandonada por las provincias que, anarquizadas, obedecían aún a los poderes republicanos.

---

18 *Loc. cit.*, p. 70.

19 *Loc. cit.*, p.45.
("La pérdida de Puerto Cabello proporcionó a los realistas armas y municiones que encontraron en sus almacenes, al mismo tiempo que causó un desaliento que se aumentó por algunas medidas imprudentes de Miranda, de lo que resultó la deserción no sólo del soldado, sino también de personas de alguna notabilidad, como el ciudadano José Francisco Montilla y un oficial, cuñado de éste, que se pasaron a Monteverde. Estos acontecimientos y la apatía del Generalísimo, en los días 20 y 29 de junio, redujeron al último extremo de desconsuelo." Yanes, ***Relación Documentada,*** I, p. 47.) *(Nota de 1959).*

20 Sanz a Miranda: 4 de julio.

Ningún auxilio podía esperarse de Occidente ni de Oriente. La defección del comandante José Martí en Guanare había dado al enemigo la provincia de Barinas. Las de Trujillo y Mérida, ya en situación apurada desde la ocupación de Barquisimeto y demás ciudades vecinas y amenazadas del lado del Nuevo Reino y por Maracaibo, no podían tardar en someterse. También allí se observaba el cambio de la opinión pública en sentido adverso a la Independencia facilitándose con ello el retorno de las autoridades realistas. A principios de julio, D. José Fernández, comisionado del comandante político y militar D. Francisco de Ugarte, enviaba al vicario capitular de Mérida una proclama en que se excitaba a los habitantes a contribuir a pagar los gastos hechos para la reconquista de la provincia, dado que —dirá el doctor Irastorza— "la malevolencia y perversas intenciones de los caraqueños hizo distraer las existencias del Real Erario". El vicario, al pedir a los diocesanos que cumplan con su deber, aseguran que el movimiento revolucionario no fue espontáneo en el pueblo merideño y que éste manifestó "sus sentimientos de amor y lealtad" cuando llegaron "vuestros y nuestros hermanos", es decir, los realistas, "a sacaros de la opresión en que os hallabais". Sin duda —agrega el vicario— el terremoto había sido "para librar las vidas de los prelados y ministros del altar, cuyo degüello estaba decretado" por los patriotas[21].

Pero los asuntos de Oriente ofrecían aspecto más inquietante todavía, porque era de aquella parte que habrían podido recibirse socorros militares y víveres para los hambrientos caraqueños. Miranda, en uso de sus facultades dictatoriales, había nombrado a Manuel Plácido Maneiro y al doctor Francisco Llanos gobernador militar y gobernador civil, respectivamente, del Estado de Margarita. Pero las autoridades de aquella provincia observaron que el primero adolecía de una enfermedad incurable, que le forzaba a aislarse de sus semejantes; y Llanos, por su parte, rehusó aceptar el puesto. Aparte de la incapacidad personal de Maneiro, alegó el directorio para conservar el poder, que el pueblo margariteño no permitiría jamás "la colocación de un hombre solo en el gobierno" ni el reemplazo, en la comandancia de las armas, del ciudadano Rafael de Guevara, oficial veterano y patriota, a cuya tranquila energía se debía la paz de la isla. De la carta de Llanos al generalísimo se deduce que éste había pronosticado en presencia del oriental todos los desastres que se abatían sobre la patria. El corresponsal atribuía los males a los próceres civiles de Caracas, a quienes nombraba y decía autores de "infames maquinaciones" y de una campaña de calumnias contra Miranda que, de la capital, se había extendido a las

---

21 *Doc. para la Hist. de la Dioc. de Mérida.* Vol. II, p. 359.

demás provincias. En Cumaná se había hecho propaganda para que no se le eligiese miembro del poder federal. En Margarita, Juan Bautista Arismendi le representaba "como el tirano de América". Para Llanos, era Arismendi individuo intrigante y pernicioso y sus manejos habían ocasionado la casi disolución y la indisciplina del batallón de blancos. Por el contrario, el coronel Guevara mantenía muy bien el batallón de pardos. No era prudente cambiar el gobierno de la isla "compuesto de siete representantes, a razón de uno por cada pueblo", que funcionaba normalmente y a contentamiento de los habitantes. La fuerza militar consistía en el batallón de blancos, desorganizado como se ha dicho, el de pardos y un escuadrón de caballería. Una compañía de soldados blancos se negó a aceptar su pago en papel moneda y a embarcarse para el continente, y sólo la energía de Guevara impidió que la negativa degenerase en motín. Por fin pudieron enviarse 370 margariteños a Cumaná[22].

Desde fines de mayo, el directorio margariteño había respondido a Francisco Xavier Mayz, enviado por el Ejecutivo federal para levantar tropas, que no era conveniente alejar mucho los soldados insulares, fuertemente apegados al suelo nativo, los cuales podrían, cuando más, guarnecer algunos puntos de las vecinas provincias de Cumaná y Barcelona. Por junio, el gobierno de Cumaná pidió al de Margarita el envío de un destacamento para reforzar su guarnición, debiendo además el primero defender la provincia de Barcelona. Margarita embarcó, el 6 de julio, los hombres reunidos a costa de grandes dificultades y sacrificios. Estos soldados rehusaron marchar al Centro cuando, en Cumaná, trató de reembarcarlos su jefe, José Manuel Marcano.

En Oriente estaban enterados de la reacción contra el régimen republicano operada en las provincias occidentales, no por los jefes de Coro —decía el doctor Llanos— sino por los mismos hijos del país. Pero los orientales hablaban también de las responsabilidades de muchos de los prohombres patriotas de Caracas:

> Yo considero que estos representantes del Congreso están haciendo el papel de los de la Junta Central cuando salieron huyendo de Sevilla; pero lo que se siente es que no paguen todas las que han hecho como merecen, y especialmente los que promovieron y sostuvieron la división de provincias y los que se opusieron, como Briceño (alias el *Diablo)* a que la provincia de Caracas se pusiese en estado de defensa[23].

¿Quiénes eran "los representantes del Congreso" a que se refería aquel oriental, inesperado antifederalista? Desde luego, José Ignacio Briceño, a

---

22 Francisco Llanos a Miranda: 8 de julio.
23 Carta citada: 8 de julio.

quien el Ejecutivo federal había dado credenciales para tratar con el gobierno de Barinas y levantar allí un cuerpo de 2.000 hombres de caballería: no pudiendo cumplir su misión por la pérdida de los Llanos, Briceño se había ido a Oriente. En seguida, el marqués del Toro y su hermano Fernando que, huyendo de los corianos por El Sombrero y Barbacoas pasaron a la provincia de Barcelona, sin cumplir la famosa misión de reclutar jinetes en las llanuras guariqueñas, porque ni un solo hombre atendió a su llamamiento. Los cumaneses se burlaban del marqués y atribuían su presencia entre ellos al deseo de escapar a los peligros de la guerra. Desde fines de junio se vieron en los muros pasquines "por causa" de él y de "sus aliados"[24]. "Está muy mal visto —escribía Llanos—, se le reputa por sospechoso contra el sistema y aun se ha formado proceso sobre el particular". Si hemos de creer a la *Gaceta de Caracas*, el marqués, abandonado de su guardia, se presentó en Barcelona y Cumaná, "donde fue insultado, por hallarse ya estas provincias dispuestas a reconocer al gobierno legítimo"[25].

En resumen: el Oriente se perdía. Los barceloneses tendían más y más a restablecer el antiguo sistema. Los republicanos cumaneses se habían conducido de manera tan despótica "que los pueblos apetecían más bien el gobierno de los mandarines de Asia", se negaban a alistarse o desertaban si se les reclutaba. Los margariteños, pobres, sin fusiles ni pertrechos, no querían abandonar su isla para ir a hacerse matar por los demás. Llanos aconsejaba armar tres o cuatro mil esclavos, con promesa de darles la libertad después de la guerra; e indicaba como necesario un expediente al cual han recurrido después todos nuestros gobiernos durante un siglo de vida independiente, a saber: hacer guardar unas provincias por tropas de otras, a fin de evitar el contacto del pueblo con sus propios soldados y las sublevaciones que aquél pueda provocar contra el gobierno central[26].

El 2 de julio llegó John Robertson a Barcelona, al cabo de tres días de viaje marítimo. Llevaba pliegos del generalísimo en los cuales se comunicaba a los barceloneses la victoria alcanzada el 20 de junio contra Monteverde y se les pedía auxiliasen al poder federal con todas las tropas disponibles. El encargo del inglés se extendía a los demás gobiernos orientales y aquél debía acompañar personalmente los soldados al Centro. Como se ha visto, Robertson había abrazado con ardor la causa de los patriotas y les ayudaba activamente. Miranda tenía "gran confianza" en él, y lo probaba al darle aquella misión[27]. La sublevación de algunos lugares limítrofes con

---

24 Peña a Miranda: 26 de junio.
25 Número del 6 de octubre de 1812. Citado por Urquinaona, página 217.
26 Llanos a Miranda: carta citada.
27 W. O. 1/111, pp. 349-52, 397-8. Hodgson a Liverpool: 8 y 14 de julio, 5 de agosto de 1812.

el territorio de Caracas en favor del Rey indujo a las autoridades de Barcelona a reunirse "en junta de guerra" para proveer a la defensa de la provincia. Esta junta a la que asistían, entre otros, dos oficiales de brillante porvenir, el capitán Anzoátegui y el teniente Sucre y, además, el diputado José Ignacio Briceño comisionado del gobierno federal, decidió el embarco inmediato para La Guaira de las tropas cumanesas que se hallaban en la ciudad, completándolas hasta alcanzar 500 hombres con soldados barceloneses. Por desgracia, de los 400 hombres de Cumaná sólo quedaban 200 escasos porque los demás habían desertado abandonando los fusiles, según declaración del coronel Martín Coronado, y los restantes rehusaron embarcarse y, en armas, tomaron el camino de su provincia. Los ciudadanos de Barcelona por su lado no respondieron a la convocación de alistarse en el ejército patriota, estando muchos de ellos, tanto europeos como criollos, por el partido realista: los soldados, en número de 200 declararon como los cumaneses que no irían a La Guaira, pero que "defenderían su país". A este fin, destituyeron el gobierno y formaron otro que consideraron "más patriótico". La tropa de Barcelona, súbitamente prendada de la cumanesa, con la cual fraternizó, decidió que ambas debían acantonarse en un mismo cuartel. Los amotinados se apoderaron de las armas dejadas por los desertores, sin que pudiese impedirlo Coronado, comandante del destacamento de Cumaná. También se perdieron en la revuelta dos mil pesos que llevaba Briceño para Villapol. Coronado quiso castigar a los criminales por medio del consejo de guerra, pero el gobierno les indultó. En realidad, los amotinados sólo trataban de ganar tiempo para recibir refuerzos de Guayana y proclamar la Regencia. Entre tanto, según noticia que llevó a Cumaná Luis de Alcalá, edecán del coronel Villapol, a la sazón en El Pao, Onoto y otros pueblos de la provincia se sublevaron por el Rey y en todas partes se formaron partidos y partidas realistas. Todas las medidas dictadas por la famosa Junta quedaron incumplidas. El 4 de julio se efectuó la contrarrevolución en la propia ciudad de Barcelona. Los realistas europeos y criollos, capitaneados por el venezolano D. José María Hurtado, alzaron el pabellón español y decretaron la caída de la República. El día 16 siguiente juraron a Fernando VII y dieron parte de todo a Monteverde[28].

Tampoco había admitido el gobierno de Cumaná el nombramiento hecho por Miranda en Vicente de Sucre para comandante general del Estado, negando al generalísimo la facultad de nombrar jefes militares en aquella jurisdicción. El poder judicial, que no quería obedecer a la ley marcial y disolverse, fue el mayor adversario de la ejecución de las disposiciones de Miranda, y Mariano de La Cova propuso que se enjuiciase a los

---

[28] Sobre estos y los sucesos siguientes véanse las informaciones, muy escasas, que nos dan Baralt, I, pp. 123-4, y Restrepo, II, página 100.

oficiales que pidieran a Sucre por comandante. Los coroneles Luis de Vallenilla, jefe del batallón de guaiqueríes de Cumaná, y Manuel Marcano, jefe del batallón de blancos de Carúpano, miembros al propio tiempo el primero de la Legislatura provincial y el segundo del Poder ejecutivo, se opusieron por todos los medios al cambio ordenado por el cuartel general. Sin embargo, Sucre —quien daba todos estos informes— recordaba que había prometido al generalísimo un refuerzo de 1.000 hombres, de los cuales habíanse ya enviado 400 a Barcelona a instancias, parece, del marqués del Toro. Ofrecía tomar el mando del ejército auxiliar de esta última ciudad, siempre que se llenasen ciertas condiciones expuestas en nota al comandante general de Cumaná.

Existía, entre los oficiales cumaneses, un fermento de rebelión que los incitaba a discutir las órdenes del gobierno o de la autoridad militar y a mezclarse en la política activa. Así los oficiales del escuadrón de caballería protestaron contra el nombramiento de Sucre, a quien calificaron de hombre despótico y furioso, de "talismán" o instrumento de las "cuatro familias" que gobernaban oligárquicamente el Estado, no admitiendo a compartir el poder a los hombres de bien que no tuviesen pergaminos o títulos de nobleza, las cuales cuatro familias no buscaban sino esclavizar al pueblo. Protestaron también los oficiales contra la designación de cierto Sánchez como ayudante mayor y contra el tratamiento que se daba a ellos mismos, a quienes se creía "viles esclavos y no ciudadanos libres, parte del cuerpo político de la nación", contra la aplicación, en fin, en materia militar, del reglamento de Cuba que era para ellos el símbolo de la tiranía.

Robertson había resuelto seguir a Cumaná con cuatro barcos, para tratar de recoger tropas allí, y dejó a Briceño una goleta inglesa armada que podía transportar 300 hombres, esperando que éste decidiera a los barceloneses a embarcarse[29]. El 6 estaba el inglés en aquella ciudad y obtenía del gobierno local la promesa de enviar 300 soldados a La Guaira y orden a Villapol, que con 450 había avanzado hasta Peñas Negras camino de Ocumare del Tuy, de marchar rápidamente a juntarse con Miranda. Robertson admiró el buen estado y la disciplina de la tropa margariteña que acababa de llegar a Cumaná y formada de soldados "sin excepción de los mejores que he visto en el país". Pero éstos estaban animados del mismo espíritu regional de todos los orientales y no querían "extender sus servicios más allá que de guardar esta villa". El comisario dispuso salir el día 9 para Margarita a pedir al gobierno que obligase a sus hombres a seguir al cuartel general de Miranda y también con el objeto de reclutar mayor número. En su viaje desde La Guaira había encontrado "el mayor atraso y falta de verdadero patriotismo en todos los lugares y de parte de todos los

---

29 Robertson a Casas: 5 de julio.

militares", lo cual atribuía "a la debilidad y cansancio general y a las intrigas del gobierno". Esperaba poder reunir de 6 a 700 soldados y proponíase, en caso de lograr embarcarles con él, intimidar de paso a las autoridades de Barcelona y obligarlas a suministrar su tropa[30]. Mas el directorio margariteño había ya respondido a Miranda el 8 de julio que le era imposible mandar otros 400 hombres a La Guaira: todo cuanto podría hacer sería dar a Robertson cien o doscientos fusiles.

Algunos días más tarde, el gobierno cumanés, recordando que había enviado antes más de 600 soldados a Villapol para operar en los Llanos y defender por aquel lado la frontera barcelonesa, decidió situar 300 en Urica. Contestóse a Miranda que era imposible hacer más ni acordar a Robertson los socorros que impetraba[31]. El capitán del bergantín *Matilde* se

---

30 *Ibídem,* 8 de julio.

31 Robertson parece haberse reembarcado en Oriente directamente para Curazao. Hodgson temía que su conducta provocase protestas de parte de los españoles. El coronel salió de repente para Jamaica y el gobernador escribió a Monteverde pidiéndole, originales o en copia, las cartas de aquél que se hubiesen hallado entre los papeles de Sanz y de Roscio caídos en manos de los realistas (W. O. 1/112, pp. 1-6. Hodgson a Liverpool: 8 de agosto de 1812; *Corresp.* Hodgson a Monteverde: 1º de septiembre). Hodgson tenía tal vez motivo particular de disgusto con Robertson, pues éste, en su ardor partidario por la independencia de Venezuela, parecía haber olvidado la guerra existente entre Inglaterra y Francia y se entendía a maravilla con los franceses. El 8 de julio el coronel escribió a Casas, de Cumaná: "Espero llevar conmigo un oficial superior de esta plaza, un coronel francés." Algunas cartas de Robertson a Iznardi, Roscio y otros personajes escritas en 1812, ofrecían abundante fuente de informaciones para los patriotas sobre la política exterior y sobre los movimientos militares y navales de los realistas en el mar de las Antillas. Una carta privada de Martinica recibida en Trinidad el 21 de julio de 1813 (F. O. 72/155) dice: "El referido coronel Robertson fue mayor del tercer batallón, 60 regimiento. Le recuerdo actuando como ayudante intendente en la expedición que bajo sir Charles Green tomó a Surinam. Sirvió luego de secretario privado de sir James Cockburn, gobernador de Curazao, donde entró en relaciones con gentes de Venezuela. Fue ayudante general del ejército de Miranda, al cual sólo se incorporó poco antes de su capitulación, medida a la cual se opuso vigorosamente. Ahora manda la expedición con el rango, entre los insurgentes, de teniente general. Nació en el Canadá y ha servido largo tiempo en el ejército inglés. Mandó interinamente el tercer batallón. Debe tener cuarenta años." Según las noticias a que se refiere esta carta el ejército de Cartagena avanzaba en Venezuela en tres columnas dirigidas por Bolívar, Robertson y Châtillon. Una nota de policía de 15 de agosto de aquel año asegura que Robertson "recibió diez mil dólares de la ciudad de Caracas en premio de su buena voluntad hacia la causa de la anterior revolución" *(Ibídem).* Las autoridades británicas no perdían de vista al coronel, y el 16 de marzo anterior Hodgson había escrito a lord Bathurst: "El señor Robertson, antiguo secretario del gobierno de esta isla, se ocupa activamente en Cartagena en combatir a los realistas, se le llama mayor general y tiene a su lado varios oficiales ingleses y muchos franceses" (W. O. 1/113, pp. 93-96. Nº 87). Sobre su presencia en Cartagena escribe Urquinaona: "El sedicioso Robertson, secretario del gobierno de la isla (Curazao) y tan decidido por la insurrección del Continente como que después pasó a servir en Cartagena el empleo de coronel, distinguiéndose en el incendio de varios pueblos fieles" *(loc. cit.,* p. 345). En junio de 1814 Robertson se hallaba en San Tomas y los ingleses interceptaron una de sus cartas. Beckwith, gobernador de Barbadas, le creía "general al servicio del pueblo de Suramérica" (C. O. 318/50, p. 63. Nº 84. A Bathurst: 12 de junio). Un año más tarde el "brigadier general" Robertson estaba al servicio del gobierno de Nueva Granada *(Ibídem,* 137/149. El general Fuller, comandante de las tropas de Jamaica, a Bathurst: 10 de junio de 1815).

guardó un importante pliego de órdenes de Miranda a Villapol y no cumplió las instrucciones que se le habían transmitido[32]. Villapol, obligado por la situación de la provincia de Barcelona, hubo de retroceder hasta El Pao y fue necesario renunciar a su cooperación en las operaciones proyectadas por Carabaño en los Llanos[33].

Sin embargo, los patriotas de Cumaná no perdonaban a los barceloneses la separación o secesión de su provincia. y resolvieron aprovechar la oportunidad que les daba el pronunciamiento del 4 de julio para despachar contra ellos mil hombres y una flota de dieciocho buques al mando del coronel Vicente de Sucre. La contrarrevolución seguía en Barcelona su curso normal, figurando entre los más exaltados el fraile Joaquín Márquez y el canario Francisco Tomás Morales, antiguo vendedor de pescado frito en Píritu y llamado a terrible notoriedad en los años siguientes. La provincia entera reconocía ahora a Fernando VII. Sucre desembarcó en Píritu, puso en fuga a los rebeldes de aquel lugar, se apoderó de su fortín a la entrada del Neverí y amenazó la ciudad. Mas llegáronle allí noticias de cuanto sucedía en la provincia de Caracas, del pésimo estado del ejército de Miranda, de la situación de Villapol y, muy luego, de la capitulación de La Victoria[34]. Abandonó entonces la campaña y reembarcóse para su provincia, muchos de cuyos pueblos, Cariaco, Carúpano, Cumanacoa, Río Caribe acababan también de levantarse por el Rey.

En ausencia de todo socorro de parte de las demás provincias, ¿qué podía hacer la de Caracas para romper el círculo que se estrechaba en torno de su hambrienta capital? Miranda, inmóvil en el frente principal, tentó algunas operaciones destinadas a dar aire a la ciudad por los lados de Barlovento y del Llano. Carabaño había recibido órdenes precisas a tal respecto. Este oficial comunicó de San Casimiro la deserción, en la noche del 1º de julio, del capitán Grosira con la guarnición de la altura que domina el pueblo y todos los pertrechos, dejando clavado el cañón. Sólo quedaban 200 hombres medio desnudos y se corría el riesgo, de no retirarse inmediatamente, de caer en manos del enemigo: en consecuencia, Carabaño repasó el río y se replegó a Ocumare del Tuy[35]. Las disposiciones del generalísimo eran, por aquel motivo, inejecutables. Lino de Clemente fue enviado con un piquete de soldados y órdenes formales de atacar a los rebeldes de Capaya, capitaneados por el español ayudante de milicias Gaspar González, sostenidos por algunos catalanes ricos y excitados por curas

---

32 Casas a Soublette: 10 de julio.

33 Carabaño a Miranda: 19 de julio.

34 Sucre a Miranda: 27 de julio.

35 Carabaño a Miranda: 2 y 16 de julio.

fanáticos. Pero el 4 de julio todavía estaba Clemente "metido" en Guatire, mientras los malvados se consolidaban[36]. Castillo escribía que en Capaya "seguramente estaría la cosa en diferente estado si otro oficial de viveza hubiese marchado en lugar de Clemente"[37]. Denunciaba Sanz los manejos de Llamozas y Vaamonde que habían por lo menos contribuido a desatar el movimiento contrarrepublicano en aquellos parajes, hablaba de aproximarse personalmente allí y de dirigir una proclama a los habitantes sobre los cuales creía tener alguna influencia. Llamozas había sacado a sus hijos de Caracas, lo cual demostraba que la insurrección era premeditada. Miranda dio orden al licenciado de salir para Capaya y de ensayar su método, lo que no pudo el último hacer inmediatamente porque le robaron el caballo[38]. El día 6 llegó, por fin, a aquel pueblo, y al día siguiente, dio cuenta al generalísimo de las causas que ocasionaban la inacción de Clemente: los soldados formaban una partida de hombres "enteramente inútiles e incapaces de transitar estos montes, la mayor parte estudiantes que nunca han disparado el fusil". Con ellos, Clemente no quería "exponer el honor de las armas de la República". La insurrección se extendía, los pueblos de Barlovento proclamaban a Fernando VII y los emisarios del jefe republicano se unían a los rebeldes, cuyo número podía ser de mil. Sanz expidió un hombre de confianza, encargado de fomentar la contrarrevolución comprando los revoltosos con el ofrecimiento de dinero, grados y propiedades. Sin embargo, creía que una victoria de Miranda podría salvar la situación, pues la rebelión se debía sobre todo a voces de haber sido aquél destrozado[39]. "En una palabra —decía el nuevo Carnot—, refuerzos prontos y ataque general"[40]. Por el 10 de julio abundaban los enfermos en la tropa de Clemente y cundía la deserción. Ribas no podía enviar más auxilios. En opinión de Sanz, la pérdida de los valles de Barlovento vecinos de Caracas, Barcelona y Cumaná, que eran muy fértiles y producían con muchos otros frutos cerca de treinta mil fanegas de cacao y poseían varios puertos, debía considerarse más grave que la pérdida de Carora y Barquisimeto. Por tanto, urgía pacificarlos[41]. Pero Miranda juzgaba imposible "desmembrar" en aquel momento su ejército y cuanto hizo fue enviar 50 ó 60 hombres por Santa Lucía contra Aragüita, mandar a Quero nuevo gobernador militar de Caracas que reforzase con 30 ó 40 la tropa que por Guatire conducía el

---

36 Sanz a Miranda: 4 de julio.
37 A Miranda: 5 de julio.
38 Sanz a Miranda: 5 y 10 de julio.
39 A Miranda: 7 de julio.
40 *Ibídem,* 10 de julio.
41 *Ibídem,* 12 y 13 de julio.

teniente Juan Jugo[42] y, sobre todo, expedir de La Victoria 300 soldados en socorro de Casas, cuya situación le inquietaba[43]. Quejábase el comandante de La Guaira del mal estado de los castillos, de la escasez de oficiales y de tropa. Tenía sólo 200 reclutas muy mal armados, apenas cien fusiles utilizables, sin que hubiese armero para componer los demás. Descartando los 40 artilleros y los individuos empleados en reparar las ruinas de las fortificaciones, Casas disponía de 120 hombres para defender la plaza y guardar más de cuarenta prisioneros realistas encerrados en barracas. El comandante esperaba que le dejaran algún refuerzo de la tropa que se esperaba de Cumaná, diciendo que había mandado antes 300 hombres al cuartel general en la creencia de que se le reemplazarían con un destacamento, que nunca llegó, de Choroní y Ocumare[44]. "No tengo un solo soldado de caballería"[45]. y apenas cincuenta fusiles útiles[46].

No era mejor el estado de la tropa en Caracas. Ribas había formado en veinte días un "campo volante" compuesto de 130 hombres de infantería y 80 de caballería, que se esforzaba en aguerrir[47]. Pero Paz del Castillo escribía:

> La guarnición de esta plaza consiste en compañías de abogados y otros inválidos, oficiales de estado mayor, casi iguales a Berñasco. Las disposiciones tomadas aquí necesitan de algún respeto para sostenerlas y por esto he sido de parecer y aun he dicho al ciudadano gobernador que instruya los doscientos negros que se han presentado y reemplace tantos viejos que nunca han sido soldados sino plumistas, profesión acaso no muy devota de la libertad[48].

Hacía un mes habían aparecido frente a Cumaná cuatro corsarios realistas, que bloqueaban la costa apresando las embarcaciones patriotas[49]. En punto a marina apenas poseían los republicanos el bergantín *Celoso* que, según Delpech, no tenía de guerra sino el nombre, frente a los dos bergantines, una goleta y siete corsarios enemigos[50]. Esta flotilla realista, muy bien armada, persiguió al *Celoso* y las tres lanchas que lo acompañaban, los cuales escaparon por milagro[51]. Miranda ordenó al comandante

---

42 Miranda a Sanz: Soublette a Quero: 13 de julio.
43 Soublette a Casas: 12 de julio.
44 A Soublette: 5 y 8 de julio.
45 A Madariaga: 4 de julio.
46 Castillo a Soublette: 8 de julio.
47 Ribas a Miranda: 10 de julio.
48 A Miranda: 6 de julio.
49 Casas a Miranda: 12 de junio.
50 A Miranda: 27 de junio.
51 Peña a Miranda: 12 de julio.

general de Caracas que diese instrucciones al coronel Francisco Sola, oficial muy conocedor de la costa y de sus caminos, para que tomara medidas conducentes a prevenir una invasión del bloqueado territorio de Caracas por Chichiriviche y otros puntos de Sotavento, que parecían los más amenazados[52]. Desde junio había mandado Miranda que, en vista de los peligros de invasión por Ocumare, se transportasen al cuartel general las alhajas de oro y plata de Caracas; esta orden, que renovaba una del gobierno, parece no haber sido ejecutada[53]. Pero la medida primordial que tomó el generalísimo fue ordenar que se formase inmediatamente una pequeña fuerza marítima, negociándose por cuenta del Estado algunos buques ligeros. El agente del tesoro en La Guaira ofreció a Casas 35.000 pesos, la mayor parte en papel moneda, para que alistase con el fin indicado tres goletas norteamericanas que se hallaban en el puerto y una venezolana, que se esperaba llegase de un momento a otro con tropas de Cumaná. Los patronos norteamericanos observaron, sin embargo, que carecían de facultades para enajenar sus buques, y el 17 de julio aún se conversaba con ellos sobre el particular[54].

El ejército de Miranda continuaba entre tanto arruinándose por la deserción: pelotones enteros con cañones montados pasaban cotidianamente al enemigo; los oficiales subalternos rehusaban obedecer. En poquísimo tiempo, dos mil hombres fueron, de La Victoria, a engrosar las filas realistas, a razón de noventa o ciento por día. También los jefes superiores con mando autónomo desertaban con sus destacamentos: el coronel Francisco Palacios, justicia mayor y comandante militar de Caucagua, abandonó su puesto[55].

La situación militar parecía irremediablemente comprometida y, necesario es decirlo, debido en gran parte al plan puramente defensivo del generalísimo, a la ausencia, en el que pudiéramos llamar su temperamento de soldado, al menos durante esta última fase de su trágica vida, de aquel elemento de acometividad que distinguió a los generales venezolanos, que caracteriza el genio militar de Bolívar y hace de éste uno de los mayores hombres de guerra de la historia.

Había también empeorado el estado de los negocios públicos, fuera del campamento, cualquiera que fuese el aspecto que de ellos se examinara. Los testimonios de Sanz y de Salias, entre otros, aun despojados de su evidente exageración demuestran la rivalidad en que vivían los hombres

---

52 *Ibídem*, 13 de julio.
53 Casa León a Miranda: 13 de junio.
54 Alustiza a Casa León: 16 de julio; Casa León a Alustiza: 17 de julio.
55 Sanz a Miranda: 1º de julio.

cuya unión era indispensable para salvar la República. La "facción de Caracas", llena de envidias y celos, trabajaba incansablemente en minar la autoridad de Miranda, cuya perplejidad llegó a colmo con la sublevación de los negros. "Los franceses que quedan aquí —decía Delpech— están constantemente en actividad para el servicio de la plaza, mientras que los mantuanos duermen o conspiran... Todos, mi general, excepción hecha de un pequeño número, parecen conjurados para destruir la patria que usted quiere salvar"[56]. Según el parecer de Salias, los señores que rodeaban a Ribas debían ser alejados de la capital[57]. El generalísimo dijo al gobernador militar, por órgano de Soublette: "Por varias personas se ha escrito al general que usted tiene a su lado personas que escandalizan la opinión pública, como son Díaz Casado, Sosa, Ramírez, Tejera, etc. El me manda se lo diga a usted, encareciéndole cuánto importa en las circunstancias actuales más que en ninguna otra adquirir la opinión pública y merecer la aprobación pública de todos los ciudadanos en sus providencias y en las personas que le rodean"[58]. Al mismo tiempo, Miranda envió a Caracas a Juan Paz del Castillo y a Madariaga "con comisiones reservadas y de la mayor importancia". Soublette afirmaba ignorar el género de aquellas y extendía las facultades del primero y el tiempo de su permanencia en la capital, pero aconsejaba a Casas que evitase chocar con él[59]. Esta misión parece haber tenido tres objetos principales: tomar medidas contra los opositores patriotas; proceder contra los isleños y europeos; conducir al arzobispo a La Guaira. Castillo informó que a su llegada "los poderes estaban en un laberinto", Ribas en cama. "Aquí no hay un oficial de confianza para desempeñar el gobierno —decía el comisario—. Vacante éste por ausencia, enfermedad o muerte de Ribas, no hay absolutamente a quién encargarle empleo tan importante"[60]. Y Madariaga:

> Molini ha regresado a Las Cocuizas y allí nos reuniremos, siempre que este fantástico gobierno se preste a obedecer a vuestras supremas órdenes y no use de los subterfugios indicados por boca del secretario Iznardi, que ha venido a decirnos en cara el siguiente dilema: «O subsiste el generalísimo y se destruye el poder de la Unión, o ha de permanecer éste con una cesación de aquél; no hay medio entre los dos extremos

---

56 Sanz a Miranda: 12 de junio.

57 A Miranda: 25 de junio.

58 Soublette a Ribas: 30 de junio.

59 12 de julio. Antonio Nicolás Briceño anunciaba de La Laja, el 1º de julio, que de acuerdo con la orden de Miranda que en aquel lugar le transmitían Madariaga y Sanz, regresaba a Caracas "para evacuar allí una comisión con el gobierno". Ignoramos el objeto de dicha comisión, pero por ella vemos que el generalísimo no vacilaba en emplear para el servicio público a adversarios suyos tan determinados como Briceño.

60 A Miranda: 5 y 6 de julio.

y la urgente necesidad de la patria debe decidir el problema». Es indudable la importancia de que no haya otra autoridad que la vuestra y como quiera que sea el resultado de la sesión en que se ocupan estos funcionarios, os comunicaré el competente aviso, y parto a Caracas en la noche de hoy[61].

Castillo habló en términos enérgicos a los miembros de la Cámara provincial, centro de la anarquía y de la oposición a Miranda, reprochándoles que perdiesen el tiempo en debates y disputas cuando el enemigo se hallaba sólo a dieciocho leguas de la capital. Después de atemorizar así a los patriotas, según decía, Castillo se volvió contra los godos, encadenando a algunos de ellos, entre otros a los Echezurías. A Medranda lo "apersogaron" con Franco, tan eficazmente, que al cabo de tres días pidió misericordia y se le mandó al ejército.

Hasta ahora —escribía el comisario del generalísimo—, no he podido hacer otra cosa que poner seguros a todos los europeos de esta ciudad y pueblos inmediatos para poder esta noche, después que estén bien aprisionados, dar la última providencia. Determiné tomar esta operación por principio de la comisión, porque estando sumamente pobre la ciudad, teniendo esta clase de gente mucho dinero y habiendo estado el pueblo en inquietud anteriormente, podían valerse de un cohecho y frustrar nuestras medidas. El número de europeos aprisionados es grande; no hay la tropa suficiente para custodiar tanta gente y en esta virtud deliberé no poner en arresto a Ramírez y Uztáriz, porque habiendo todos los poderes puéstose en receso y aquietádose en un todo, es indispensable desahogarse de los isleños y españoles para seguir con los demás.

Las intenciones de Castillo eran feroces: "Ya los godos están encadenados y al primer movimiento serán muertos de una vez"[62]. Pero las disposiciones del comisario no fueron cumplidas por completo. Casas, en La Guaira, declaró al recibirlas que tenía "orden expresa de Miranda para no arrestar a tales y cuales, sino, por el contrario, sólo a los sospechosos"[63]. El gobernador militar del puerto se limitó a tomar medidas contra algunos peninsulares y canarios importantes, guardándose de hacerlo indistintamente porque ello "no sólo se opone a las órdenes que tengo del generalísimo, sino porque no tengo dónde meterlos ni guarnición con qué custodiarlos"[64].

A las amonestaciones de Soublette respondió Ribas que él no era hombre que se "prostituyese", conservando a su lado individuos comprometedores, que Ramírez, enemigo suyo y de Miranda, no había entrado jamás en su casa y que había despedido a Casado[65]. A lo cual replicó el generalísimo:

---

61 A Miranda: 5 de julio (Citado en *Vicente Texera*, páginas 77-78).
62 A Miranda: 4 de julio.
63 Castillo a Miranda: 5 de julio.
64 Casas a Madariaga: 4 de julio.
65 Ribas a Soublette: 2 de julio.

Yo estoy sumamente satisfecho de la actividad, juicio y vigor con que usted se conduce. Todo el mundo lo está también y le doy por esto muchas gracias. Vamos, amigos, ayudándonos con el acierto e interés que hasta aquí, a salvar este país, y su patria y yo, en particular, le deberemos un eterno reconocimiento. No haga usted caso de Carabaño ni crea que lo que le hice escribir por Soublette es nacido de desconfianza; por el contrario, sólo el deseo de su mejor acierto me estimuló a decírselo[66].

Tres días después, Soublette comunicaba a Paz del Castillo que Miranda había ordenado a Ribas se trasladase al cuartel general tan pronto como estuviera restablecido. Por otra parte, el generalísimo insistía en que el gobernador obrase de acuerdo con el marqués en todo aquello que tuviera relación con las rentas públicas, de manera que la administración no sufriese con las disposiciones militares. Es sumamente necesario, cree Miranda, la buena y exacta armonía entre las personas que manejan "los dos ramos principales y acaso los únicos del Estado en las actuales circunstancias". Y continúa: "La actividad, acierto y energía con que usted (Ribas) se conduce son ciertamente laudables, han contribuido eficazmente al aumento de este ejército y merecen la aprobación pública"[67]. Ribas contestó que ya había logrado entenderse con Casa León.

Como antes a Carabaño, Casas acusaba ahora a Ribas de usurparle sus funciones y jurisdicción, decía que la comandancia de Caracas era "laberinto y desorden" y llamaba a Narciso Blanco, Pepe Paúl, Díaz Casado y Tomás Santana ministriles despreciales y venales[68]. "Las cosas en nada han mejorado: aquello es una olleta que nadie puede comprenderla: hay diversos comandantes generales, muchos comisionados, queriendo todos mandar a nombre del generalísimo, constituyéndose de *motu proprio* conductos regulares para librar cada uno distintas órdenes y mandar lo que les da la gana"[69]. A la disputa entre las autoridades de Caracas agregábase la disputa entre Casas y Peña: éste, a quien el primero decía presumido, orgulloso, mezquino y aferrado a sus opiniones, rompió de pronto con el gobernador militar a propósito de atribuciones. Casas denunciaba la adhesión "condicional" de Peña a Miranda[70]. "Aquí sólo se piensa en desorganizar", escribía Peña[71]. Ambos, sin embargo, trabajaban bien y lograron enviar al ejército todos los hombres útiles de La Guaira[72]. A principios de

---

66 4 de julio.
67 2 de julio.
68 A Soublette: 8 de julio.
69 Casas a Soublette: 9 de julio.
70 *Ibidem.*
71 A Miranda: 14 de junio.
72 Peña a Miranda: 27 de junio.

julio el generalísimo rehusó relevar a Peña de sus funciones y ordenó a Casa León que diese a aquél dos mil pesos de sueldo y mil de gratificación y a Casas tres mil y mil respectivamente. Soublette dijo a Peña que si no tenía bastante lo avisara para darle más[73]. Miranda reiteró orden a ambos funcionarios de cesar en su querella: "Que por Dios se unan, pues que de su discordia acaso depende la ruina de ustedes y de este país"[74]. "En usted y en Peña se ha depositado una gran confianza y el general no duda que correspondan a ella", había escrito Soublette al comandante militar un mes antes[75]. Y Peña respondió por su parte: "No sé cuál sentimiento sea en mí mayor: si el de la gratitud a la confianza que usted deposita en mí por el orden civil de este departamento, o el de la obligación que me impone esa misma confianza"[76]. Veremos cómo abogado y militar pusieron fin a su pleito para unirse estrechamente en una misma tremenda responsabilidad contra el jefe que a entrambos empleara.

La situación era terrible, sobre todo, después del arresto en masa de los europeos de Caracas y de los pueblos vecinos. No había labradores, comerciantes ni arrieros, y el marqués director de las rentas declaraba que este resultado no era el único desastroso de tal medida. Miranda había ordenado que se examinara cierto proyecto presentado por los Joves y que los europeos concurrieran a las medidas de común salvación: Casa León respondió que nada de eso era practicable pues "en el estado presente de las cosas, sin agricultura, sin comercio, sin rentas, sin comerciantes, sin labradores y sin seguridad en el gobierno y sin confianza en los habitantes ni de éstos en él, es imposible que ningún Estado pueda subsistir". Si el generalísimo fuese a Caracas tal vez dictaría providencias, porque "sólo él podría restablecer el edificio y librarlo de una ruina acaso irreparable"[77]. El marqués tenía miedo por su persona y por su familia; temía "otras novedades" y concluía pidiendo a Miranda un pasaporte para dejar el país[78]. Francisco Paúl, político avisado y práctico, que sus cartas a Miranda nos presentan como la antítesis del atrabiliario y dantoniano tribuno imaginado, e inmortalizado por Juan Vicente González, trazaba el 7 de julio el inquietante cuadro de la República:

> Los pocos pueblos que nos quedan libres no tienen los recursos para suministrar alimentos a sus vecinos... El comercio está paralizado de modo que parece difícil

---

73 Soublette a Casas; a Peña: 10 de junio.
74 Soublette a Peña: 12 de julio.
75 A Casas: 10 de junio.
76 A Miranda: 14 de junio.
77 A Miranda: 5 de julio.
78 *Ibídem*, 6 de julio.

restablecerlo... No hay comerciantes... No hay provisiones en el país y hay barreras insuperables para traerlas de fuera; perece el pueblo, y lo que es más, perece el ejército que defiende nuestra libertad... La agricultura ya no existe sino para recordar a esta provincia sus desgracias. Con motivo de la ley general sobre los esclavos se han desolado las haciendas. Aquéllos, con la esperanza de su libertad las abandonan y vienen a presentarse al ejército, en donde son admitidos generalmente sin distinción de edades, robustez ni tamaño. Los propietarios se encuentran en campaña, o sus mayordomos; y he aquí, mi general, un cuadro doloroso que ofrece a los ojos menos prudentes la dificultad de sostener ni aun el comercio más mezquino por falta de frutos, el descrédito del gobierno por no cumplir sus contratos pendientes, la imposibilidad de emprender otros nuevos y la consecuente y necesaria dispersión de los buques extranjeros fuera de nuestros puertos, por no poder realizar sus especulaciones bajo ningún aspecto[79].

Para remediar en lo posible aquel estado de cosas, Miranda había licenciado los comerciantes que servían en el ejército. Pero la paralización del negocio era tal, en efecto, que habiendo decidido Casa León embargar todos los frutos que entrasen a Caracas apenas pudo reunir, en diez días, setenta quintales de café. "El vecindario se encuentra casi pereciendo", decía José Ventura Santana quien, en nombre del Concejo Municipal disuelto por la fuerza militar el 3 de julio, pidió al gobierno socorriera al pueblo que moría de hambre[80]. "La mayor parte de los habitantes, aun los más pudientes —escribió Paúl— gimen bajo el peso del hambre y no han faltado pobres que para esta época hayan perecido de ella"[81]. Las gentes se alimentaban de verdolaga y otras yerbas; extendíase la epidemia de disentería. El papel del gobierno valía menos de 2.000%. En medio de tal miseria, el férreo Ribas encontró modo de expedir setenta reses al ejército[82].

Miranda parece dispuesto a aplicar la ley marcial enérgicamente y escribe que el que obre contra ella o se oponga a sus efectos será considerado como perturbador público, enemigo de la patria y castigado en consecuencia. Paúl observa:

Nada es más laudable que el proyecto de ley marcial, nada más plausible que las medidas de usted, pero nada más detestable que el modo con que se están ejecutando. No hay distinción en la conscripción de los esclavos, cuando los viejos, enfermos y muy jóvenes de nada pueden servir en el ejército. Se comprenden comerciantes y hacendados, cuando no puede subsistir un país comerciante y agricultor sin estos brazos. Obran las pasiones particulares, como la justicia misma. Se presenta un teatro de venganzas bajo los auspicios de la ley más importante; y finalmente hasta bajo ciertas intrigas indecentes y bajas se pretende entrar en el mando de este gobierno por alguno que ha auxiliado la mayor parte de la opresión[83].

---

79 A Miranda: 7 de julio.
80 Casa León a Miranda: 8 de julio; Santana a Casa León: 7 de julio.
81 A Miranda: 7 de julio.
82 A Miranda: 10 de julio.
83 A Miranda: carta citada.

La opinión pública no cesaba entre tanto de murmurar y de criticar los actos del generalísimo. Algunos afirmaban que éste enviaba los hombres a la muerte como perros y no podía defender bien un país en el cual no tenía familia ni fincas. Atribuíase el nombramiento del joven Casas como comandante militar de La Guaira, al deseo de Miranda de cubrir sus "picardías", pues se prestaba al segundo la intención de fugarse en un buque extranjero cuando se viera perdido. Los isleños aseguraban que los corianos, al menos, se batían en nombre de un rey, mientras que los republicanos "no peleaban por Dios ni por el diablo, sino por cuatro o cinco pícaros levantados". Se maldecían el papel moneda y la guerra fratricida[84]. Sin embargo, "la mayoría de la gente sensata estaba persuadida de que se procedía contra las sabias y prudentes intenciones de Miranda"[85].

¿Qué podían, en aquellas condiciones, los que Paúl llamaba "sabios cálculos del generalísimo" y sus instrucciones de buscar la estrecha unión de los habitantes, americanos y europeos, y de emplear para sacar partido de los segundos los medios aconsejados por "la prudencia, la justicia y las circunstancias"?[86]. Por el momento, Miranda renovaba su confianza a Casa León: "Usted debe despreciar chismes y convencido, como debe estarlo, de que usted y yo somos uno, debe vivir tranquilo sobre estos particulares: en cuanto a enviarle su pasaporte, sería esto lo mismo que tomarme yo el mío: y así, no sueñe usted en semejante proposición"[87]. Y el propio día le hace también escribir por Soublette que: "No se aflija, que es verdad que nuestras circunstancias están un poco difíciles; pero que por lo mismo necesitan más serenidad, y que demos a conocer que somos hombres". El director de rentas fue autorizado para organizar, reformar o suprimir el Consulado; y el comandante militar que acababa de abolir por su cuenta aquel cuerpo recibió nuevas órdenes de no mezclarse directa ni indirectamente en asuntos de comercio ni rentas[88].

La prisión general de los europeos en Caracas y sus funestas consecuencias determinó también a Miranda, quien tal vez juzgaba exageradas las providencias de Ribas, a pedir a Casa León nuevos informes sobre el particular. El marqués respondió que, sin tratar de defender a éste o aquel español, comprobaba que a ninguno se le había procesado y que las prisiones estaban llenas de gentes con cadenas y grillos. No creía que el procedimiento fuese bueno para atraerlos así perseguidos a la causa de la Indepen-

---

84 Declaración de Coronado y de Calderas. (J. M. Rojas, páginas 348-503).
85 Paúl a Miranda: carta citada.
86 *Ibídem.*
87 7 de julio.
88 Miranda a Casa León; Soublette a Ribas: 7 de julio.

dencia, siendo preferible, en todo caso, arrojarles del país. Aquellos excesos desacreditaban la República y a Miranda mismo, "cuyos sentimientos bien distintos" eran conocidos. "De los arrestos —concluía Casa León— no se han eximido ni los europeos más patriotas, ni los que se han batido en defensa de nuestras armas, ni los que por sus conexiones en el país, teniendo hijos empleados en el gobierno y comprometidos altamente en la causa, parece que llevaban el sello de la protección y no el de la persecución[89]." Los españoles —escribía por su parte Ribas— "son enemigos naturales nuestros, esperan el momento para destruirnos. Vea usted lo que acaban de hacer en Curiepe aquellos catalanes y lo que acaba de verse en Puerto Cabello". Y agregaba: "No perdone usted, mi general, estos pícaros españoles que están aquí presos; ellos tienen en sus manos los pocos millones de pesos que hay en el país en numerario y ésta es la llave de oro de Filipo". Había razón el sañudo prócer al declarar que su "genio y carácter irían con él al sepulcro"[90]; pero es lo cierto que con su sistema no se sacaba siquiera provecho del embargo de los bienes de ciertos procesados, pues, según decía Vicente Salias desde mayo, el producto iba al bolsillo particular de Díaz Casado y de Rafael Diego Mérida[91]. Tales violencias complicaban la situación y preparaban la venganza que por idénticos medios aplicaron los isleños en la época de Monteverde. No fue éste sino el terrible Ribas, quien inició el uso de prisiones y de grillos, tan genuinamente venezolano que debía convertirse en característico método de gobierno. Sin embargo, algunos aprobaban enteramente las medidas de Ribas y aun las encontraban insuficientes, entre otros Gual: "La situación de esta ciudad me parece bastante crítica; se ha comenzado ya a obrar pero la enfermedad del gobernador ha dejado las cosas en suspenso"[92].

Rumores inquietantes corrían por las calles y llegaban hasta los oídos de Carabaño, acantonado en Ocumare: "Oigo decir unas cosas de la capital que tienen el prospecto más horrible para los amantes de la libertad, en lo que creo harán el principal papel el arzobispo y sus secretarios... Creo que Caracas necesita en el día una reforma, en particular de los eclesiásticos a quienes creo origen de todos nuestros males"[93]. Otros atacaban violentamente a Ribas: "En caso de no ser posible su venida —escribía Francisco Paúl al generalísimo— ni libertarnos del yugo de los Ribas, Castillos, Menas, etc., llámeme usted al ejército con una compañía de cien hombres que

---

89 A Miranda: 10 de julio.
90 A Miranda: 10 de julio.
91 A Miranda: 27 de mayo.
92 A Miranda: 7 de julio.
93 A Miranda: 19 de julio.

formé yo mismo hace dos meses y sirve con aceptación, a fin de morir como un republicano y no vivir como un esclavo miserable"[94]. El recio gobernador se hallaba enfermo de fiebres palúdicas que exacerbaban su carácter empujándole a redoblar la severidad. Paz Castillo decía que sufría accesos de nervios[95] y Ribas mismo escribía: "Ha más de nueve días que me consumo atacado de una fiebre nerviosa que pone mi cerebro en un estado de suma debilidad"[96].

En todo caso, el generalísimo resolvió aprovechar la razón o el pretexto de la enfermedad de Ribas para reemplazarle y, el 12 de julio anuncióle que, a fin de que pudiese tratar de aliviar sus males, nombraba a Quero gobernador militar y a Francisco Paúl gobernador político. Ribas quedaría en libertad de permanecer en Caracas cuidándose o ir al ejército. Miranda prefería lo último como se desprende de una carta de Soublette. En rigor, como hemos visto, las designaciones de Quero y Paúl no eran nuevas pero no se habían realizado. Un billete para Madariaga indica que el reemplazo efectivo de Ribas obedecía a un cambio de política del generalísimo: "El actual estado de cosas nos obliga a tomar providencias más moderadas que las que hasta el día se han librado"[97]. ¿Debe creerse que desde aquel momento Miranda contemplaba la eventualidad de entregar las armas? Es posible. En el cuartel general se temía que a Ribas "se le calentase la cabeza" y no entregara el mando a Quero[98]. "Ocurrencias grandes todos los días, y el ejército en la inacción", escribía melancólicamente Soublette[99].

---

94 7 de julio.
95 A Miranda: 8 de julio.
96 A Castillo: 10 de julio.
97 12 de julio.
98 Soublette a Quero: 13 de julio.
99 A Casas: 7 de julio.

CAPITULO VI

LOS ULTIMOS ESFUERZOS DIPLOMATICOS

Lo enredado de la política interna y sus labores legislativas no habían impedido al Congreso ocuparse, aunque esporádicamente, en las cuestiones diplomáticas. En este terreno también trataba Miranda de impulsar al gobierno, y el 2 de enero, en nota que por desgracia no se conoce, pidió se solicitase del Ejecutivo un informe que abarcara, con la situación militar y financiera, la de los negocios exteriores. El 14, a propuesta de Mendoza, decidióse nombrar una comisión para "facilitar las relaciones con el Papa"; y, a propuesta de Rodríguez, otra para comunicar a los gobiernos europeos la Declaración de Independencia. Una manifestación importante de sus sentimientos de amistad hacia Nueva Granada diola el Congreso, en sesión extraordinaria del 22 de febrero, cuando consideró la solicitud de protección y auxilio que dirigía a Venezuela la provincia de Casanare. Uztáriz propuso enviar una embajada a Santa Fe, con encargo de mediar entre Cundinamarca y las demás provincias granadinas disidentes. En efecto, se publicó el 18 de marzo el nombramiento del mismo Uztáriz y de Sata y Bussy como embajadores, pero éstos no llegaron a salir.

Mas el interés de los asuntos diplomáticos estaba para la República en la actitud de los Estados Unidos, de Inglaterra y de Francia hacia su independencia y en el resultado de los esfuerzos que se hiciesen no sólo para obtener el reconocimiento sino también el apoyo de aquellos países.

En su mensaje de 5 de noviembre de 1811, el presidente Madison había declarado simplemente que no podían descuidarse los acontecimientos de la parte meridional del Continente, y que correspondía al gobierno norteamericano seguirlos con buena voluntad y prepararse al nuevo orden de cosas que de aquéllos resultaría. Orea remitió al día siguiente al Secretario de Estado una nota por la cual le participaba la declaración de la independencia y pedía en nombre del gobierno venezolano el reconocimiento por los Estados Unidos y, en consecuencia, la celebración de un tratado de amistad y comercio[1]. De esto dio cuenta nuestro agente el 11 de noviembre, comunicando que había entregado al propio tiempo sus credenciales, una copia del acta de independencia y un diseño de la bandera nacional. Tanto Monroe como el presidente Madison recibieron com-

[1] *Gaceta de Caracas*, de 21 de enero de 1812.

placidos a Orea y le renovaron el ofrecimiento de mediar con las naciones europeas para que reconocieran a Venezuela[2]. Mes y medio tardó el Secretario de Estado en contestar por escrito: el gobierno norteamericano había considerado la comunicación con mucho interés y sus agentes en Europa tendrían orden de tratar del asunto con las diferentes potencias[3]. La contestación dada a Venezuela —escribía Monroe al ministro de los Estados Unidos en París— "es muy amigable y conciliatoria". Los agentes diplomáticos en Europa recibirán instrucciones "para que aprovechen las oportunidades favorables de promover aquel reconocimiento por otros poderes". La comisión del Congreso, al examinar la parte del mensaje presidencial relativa a los sucesos de la América española, había, por su parte, invitado aquel cuerpo a considerar con "interés amistoso" y "gran solicitud" el bienestar y la actitud de aquellas provincias. La comisión creía, sin embargo, que era conveniente esperar para el reconocimiento formal que dichas provincias hubiesen "alcanzado la condición de naciones por el justo ejercicio de sus derechos"[4]. En febrero aun no había contestado Monroe a Orea sobre el punto concreto del reconocimiento; circunstancia que señalaba el agente al remitir al Secretario de Estado un ejemplar de la Constitución venezolana.

El duque de Bassano, por su lado, opinó, en informe a Napoleón, de 18 de enero, que el gobierno imperial podría recibir con benevolencia a un enviado de la Confederación provisto de plenos poderes para concluir un tratado de amistad y comercio, en el cual Francia reconocería al propio tiempo nuestra independencia.

El 12 de febrero, Orea remitió una nota a los agentes de Buenos Aires y de Chile en los Estados Unidos, D. Diego Saavedra y D. Juan Pedro Aguirre, en la cual insistía sobre la importancia continental de la declaración de la independencia de Venezuela, imitada por algunas provincias de Nueva Granada.

> Si los gobiernos del Río de la Plata y de Chile —decía nuestro agente— no se han puesto ya en la misma actitud, estoy persuadido de que han sido detenidos por muy graves causas; pues ellos conocen demasiado la importancia de tal determinación. Los nuevos acontecimientos políticos la hacen cada vez más instante, y por poco que se medite sobre el estado actual de la América es fácil de convencerse de que el acuerdo entre todos los gobiernos, una inalterable unidad de principios y de medidas, un sistema común y una recíproca comunicación de todas sus operaciones, resultados y aun intentos, si es posible, son de absoluta necesidad para que la América pueda

---

2 Citado por E. A. Yanes, *loc. cit.*

3 *Gaceta de Caracas,* número citado; A. E. *Colombie.* 1806-1821. Barlow a Bassano: 16 de enero de 1812.

4 Cf. *Diplomatic Correspondence,* pp. 3-16, 144-156; Gil Fortoul, *loc. cit.,* I, p. 500.

gozar de sus propias dotes naturales y recabar de las demás naciones la consideración a que su importancia política la hace acreedora. Sólo por un concierto igual es como nuestra candidez y nuestra inexperiencia podrán también sobreponerse a la astuta política de los gabinetes europeos, y sólo nuestro apresuramiento a formarlo podrá evitarnos el ser envueltos en las transacciones que deben suceder al desorden y aniquilamiento del otro hemisferio. El gobierno de Venezuela, convencido de esta necesidad, conserva la más íntima alianza con el de la Nueva Granada; y no habiendo todavía conseguido establecer con los del Río de la Plata y de Chile las relaciones que exige la causa común, me ha ordenado, con fecha 18 de diciembre, que comunique a estos gobiernos por medio de ustedes sus votos y su presente inalterable estado[5].

Por esta época el secretario Monroe parece haber insinuado al coronel Bernardo, agente de los insurrectos mexicanos, la posibilidad de la admisión de las provincias de Nueva España en la Confederación norteamericana, mediante el establecimiento de una constitución análoga a la de esta última. Orea escuchó iguales ofertas, más o menos veladas. Don Luis de Onís, ministro de España, denunciaba a su gobierno los manejos e intrigas de los Estados Unidos en las colonias españolas, donde, empleando medios idénticos a los empleados por los antiguos romanos y por Bonaparte, es decir, la excitación y el auxilio a la guerra civil, preparaban intervenciones y conquistas. El plan consistía en la anexión de gran parte del territorio de México y aun de la isla de Cuba, considerada como pertenencia natural de la República estadounidense[6].

El voto del Congreso norteamericano en favor de las víctimas del terremoto del 26 de marzo reanimó las esperanzas de Orea en cuanto al punto esencial del reconocimiento de nuestra independencia por los Estados Unidos:

Aunque nada se ha resuelto todavía —decía en su relación de 14 de mayo— sobre el dictamen de la comisión encargada de los negocios de la América española, por el contexto de la ley en que se conceden aquellos auxilios, de la que incluyo copia, verá usted que este gobierno ha reconocido ya casi expresamente la nueva República de Venezuela. Un tratado de amistad y comercio y el nombramiento de ministros residentes, que sellará tal reconocimiento, probablemente sucederán dentro de poco. Las medidas que está tomando este gobierno están calculadas para acelerar tal reconocimiento.

El Secretario de Estado había nombrado como agente ante el gobierno de Venezuela al señor Alexander Scott, cuya próxima salida anunciaba Monroe, calificándole de "ciudadano distinguido en quien el Presidente tiene gran confianza". Orea informaba:

---

[5] Citado por Yanes.
[6] *Doc.*, III, pp. 608-10.

Se ha realizado lo que anuncié a usted en mi oficio de 13 de marzo, y saldrá de Baltimore en uno de estos buques (que llevaban provisiones) Alexander Scott Esq., quien ha sido nombrado agente de este gobierno ante ese de Venezuela. No sé hasta dónde se extienda el carácter público de este ministro, mas presumo que se me comunique antes de su partida. El tiene la reputación de hombre de conocimientos y posee la confianza del gobierno. El Secretario de Estado, hablándome de sus cualidades, me ha dicho que sería difícil haber hecho mejor elección. Las credenciales que presente Mr. Scott suplirán los informes que pudiera yo dar sobre su misión; y espero en la confianza de que en esta ocasión se fijarán las bases de una amistad permanente y sincera entre ambos países. Estoy cierto de que este gobierno está dispuesto a ello. Quizá no se podría desear mayor adhesión e interés por nuestra causa que los que tienen el Presidente y el Secretario de Estado actuales.

Sin embargo, Monroe decía al agente venezolano que, por el momento, no se juzgaba prudente "hacer un reconocimiento solemne del gobierno de Venezuela"; que era necesario esperar que nuestra República diese prueba de firmeza y que "entonces la Rusia la reconocerá, la Francia la protegerá y la Inglaterra no podrá oponérsele"[7]. Las instrucciones recibidas por Scott confirmaban esta posición: "La independencia de las provincias de Venezuela forma diferencia esencial entre su situación y la de otras provincias de la América española; con todo, hasta que su independencia no sea reconocida más formalmente por los Estados Unidos, ello no puede afectar los deberes de usted". El gobierno norteamericano aplazaba, pues, el reconocimiento mientras no tuviese la seguridad de que Venezuela era capaz de mantener su soberanía. Interesábale conocer la verdadera y final actitud del pueblo hacia el nuevo régimen porque "nada sería más absurdo para los Estados Unidos que el reconocer la independencia sin que sea evidente que los pueblos mismos estén resueltos y sean aptos para mantenerla. Si se efectúa una contrarrevolución después de tal reconocimiento, los Estados Unidos sufrirían un perjuicio sin haber brindado ventaja alguna a los pueblos"[8].

Mientras tanto, las Cortes decretaron la igualdad de representación de las provincias de la monarquía, y entre los europeos y los americanos en punto a opción a los empleos públicos, opción que, por lo demás, los diputados americanos reclamaban sólo para los "patricios" criollos, así como libertad de cultivos e industrias en las colonias. Después de acaloradas discusiones en las que los americanos trataron de explicar la actitud de las provincias de ultramar y atacaron violentamente al gobierno de la Metrópoli y la conducta de los españoles europeos hacia los criollos, como también la tentativa de entregar el Continente a los franceses, se ordenó a una comisión especial que estudiara los desiderata de los diputados de nuestras

---

7 14 de mayo de 1812.

8 *Diplomatic Correspondence*, pp. 3 a 6 y 148 a 156.

provincias. Estudio que no llegó a verificarse. Como signo de la abolición del derecho de conquista y de la igualdad proclamada, las Cortes suprimieron en enero de 1812 el paseo del estandarte real que se verificaba anualmente en las ciudades americanas en testimonio de lealtad a la Corona[9].

El 18 de marzo se dictó la Constitución de la Monarquía. La nación española —decía el artículo 1º— es la reunión de los españoles de ambos hemisferios[10]. Esteban Palacios y Fermín de Clemente firmaron como diputados de Venezuela esa carta tardía por la cual se confirmó a los súbditos blancos del Rey de todas las partes del mundo en la igualdad civil y política y en la libertad.

Continuó el gabinete de Londres trabajando en su plan de mediación y nombró la comisión que iría a América a asegurar la ejecución del pacto eventual. Salieron para Cádiz Thomas Sydenham y el comodoro George Cockburn, futuro comandante del buque de guerra que condujo a Napoleón a Santa Elena, mientras un tercer comisionado, John P. Morier, Encargado de Negocios en Washington y luego Subsecretario del *Foreign Office*[11], llegó a Curazao para seguir, el 5 de marzo, a Jamaica y Veracruz[12]. Hopner era Secretario de la misión[13]. Al mismo tiempo, recibieron órdenes de participar en las labores de mediación del almirante Charles Stirling, encargado especialmente de tratar con las autoridades de Cartagena[14], el almirante George Cochrane y el general sir Charles Stuart[15]. Las instrucciones preparadas por lord Castlereagh el 2 de abril declaraban que los deseos de Inglaterra en la negociación propuesta eran "de ver toda la Monarquía española unida, en común obediencia a su legítimo soberano Fernando VII, y su poder y recursos en todas partes del mundo concentrados bajo un gobierno y dirigidos con unanimidad y eficacia contra el común enemigo"[16]. Vansittart escribió particularmente al general Stuart sobre Miranda, dándole "muchos particulares respecto al carácter y miras de este oficial" y le incluyó una carta de recomendación para él. "En caso de que el gobierno —respondió sir Charles— me permita visitar a Caracas con la comisión nombrada para arreglar las divergencias de aquella colonia con la Madre Patria, no dudo que me asistirá (Miranda) notablemente en la negociación"[17].

---

9 *Doc.*, III, pp. 9-10.
10 *Ibídem*, pp. 621-57.
11 Restrepo, II, p. 50; Mancini, p. 412.
12 *Corresp.* de Hodgson. Hodgson a Miyares; 6 de marzo de 1812; F. O. 72/156. Morier a Wellesley: 14 de marzo.
13 Restrepo, *loc. cit.*
14 F. O. 72/139. Stirling a José María del Real: 18 de abril.
15 Robertson, *Life*, II, p. 167. Creemos que se trata de sir Alexander Cochrane.
16 *Ibídem*, p. 168.
17 *Add. Mss.* 31/230, pp. 236-237. A Vansittart: 8 de marzo de 1812.

Sir Henry Wellesley renovó a Pizarro la declaración que había hecho a Bardaxí el 30 de enero, a saber: que el gobierno británico no aceptaría jamás la inclusión de un artículo secreto en el instrumento de mediación que se estudiaba[18]. El embajador insistía en que se permitiese a los comisionados ir a México[19]. La Regencia retiró el artículo propuesto[20]. Castlereagh, por su parte, ponía como condición esencial de la mediación que ésta empezase por México, creyendo que allí sería más fácil obtener un resultado favorable que sirviese de ejemplo a las demás provincias. Caracas y Buenos Aires estaban ya en ruptura completa con España y divididas en partidos.

> Debe ser evidente para la Regencia —decía el ministro— que la reconciliación de Caracas podrá lograrse solamente cuando las diferentes partes de Venezuela estén cansadas de disputarse unas con otras; y cuando alarmadas ante el derramamiento de sangre y convencidas de la dificultad de mantener el estado de independencia, quieran seguir ansiosamente el ejemplo de México y recibir de España, por intermedio de la Gran Bretaña, un gobierno que les asegure sus libertades civiles y dé liberal extensión a su comercio[21].

Los mercaderes gaditanos se oponían a que los comisionados fueran a México, y Pezuela afirmaba al embajador que los ingleses eran víctimas de una ilusión si se creían amados en América. Al contrario, en Lima, en México, en Buenos Aires se prefería a los franceses y mucho más en Caracas, donde los corifeos "eran franceses"[22].

El 12 de junio, sir Henry resumió las proposiciones del gabinete: cesación de hostilidades y del bloqueo, amnistía para los americanos por actos de rebelión, reconocimiento o confirmación del derecho de aquéllos a representación en las Cortes, libertad de comercio con ciertas preferencias en favor de los españoles, capacidad de los americanos de ser nombrados, sin diferencia alguna con los europeos, virreyes y gobernadores, elección por el pueblo de los miembros americanos o españoles europeos de las asambleas locales, que compartirían con el poder político el gobierno y administración de las provincias. En cambio, de estas concesiones que llevan el sello del espíritu liberal inglés, los americanos prestarían juramento de fidelidad a Fernando VII y a las Cortes como supremo cuerpo legislativo imperial, se obligarían a contribuir a los gastos generales de la administración y auxiliarían a España en su lucha contra Napoleón.

---

18 F. O. 72/130. A Pizarro: 4 de abril.
19 *Ibídem.* A Castlereagh: 24 de abril.
20 *Ibídem.* Pezuela a Wellesley: 14 de mayo.
21 *Ibídem,* 72/127. A Wellesley: 19 de mayo.
22 F. O. 72/130. Wellesley a Castlereagh: 24 de mayo. "Anuncian la noticia —escribía Robertson a Iznardi, de Curazao, que un corsario francés llegó a Cartagena y que fue perfectamente bien recibido. En este momento no es político de parte de ellos." (8 a 16 de mayo de 1812).

Las Cortes persistieron en su ciega hostilidad. En una serie de sesiones secretas, por julio, europeos y americanos cambiaron invectivas sin llegar a entenderse. Por fin, se votó una resolución en que los diputados decían simplemente que quedaban enterados de la correspondencia cruzada entre el gobierno y el embajador británico. Dicha resolución fue aprobada por ciento un votos, de los cuales dos americanos. Cuarenta y seis diputados votaron en contra. Sir Henry optó por reembarcar para Inglaterra a sus comisionados[23].

Lord Castlereagh comprobaba una vez más que los obstáculos a la mediación provenían de la repugnancia de la Regencia a otorgar a los americanos un régimen de comercio liberal y a su pretensión de circunscribir la acción inglesa a las provincias que habían roto con la Metrópoli. En realidad, el gabinete pedía, sin cuidarse en modo alguno del orgullo nacional español, que fuese la suya una verdadera comisión de investigación, con plenos poderes, para resolver el vasto problema hispanoamericano. Según nuevas instrucciones, Sir Henry hizo otra tentativa en favor de la mediación[24], y Castlereagh escribió sobre el particular al conde de Fernán Núñez, embajador de España en Londres[25].

Desde principios de mayo Iznardi había transmitido a Miranda las noticias que de Curazao enviaba Robertson sobre cambios políticos en Inglaterra: dimisión del marqués de Wellesley y de Yorke; lord Liverpool entraba al *Foreign Office,* lord Castlereagh a la Guerra, lord Melville al Almirantazgo. Pero muy luego Perceval cayó asesinado por un loco y "el frío, prudente y hermético" Liverpool fue primer ministro. Castlereagh tomó entonces los Negocios Exteriores y lord Bathurst la Guerra y las Colonias.

> El gobierno —agregaba Iznardi— ha resuelto retirar a Méndez y Bello de Londres, puesto que para ser neutrales, que es lo único que, aunque en promesas, hemos conseguido, no es menester tener agentes diplomáticos. Bajo el mismo principio puede revocarse el decreto de 28 de septiembre de 1810 concediendo a los ingleses en Venezuela una ventaja de derechos sobre las demás banderas, pues que la neutralidad no exige gracias ni privilegios, cuando éstos no han sido aceptados, correspondidos ni agradecidos[26].

Es sabido que uno de los efectos que tuvo el contrabloqueo establecido por Inglaterra en Europa fue provocar nuevas desavenencias entre aquel país y los Estados Unidos, cuyos navíos se vieron con frecuencia visitados o detenidos por los cruceros británicos. Los norteamericanos pro-

---

23 Restrepo, II, pp. 51-3.
24 F. O. 72/128. Castlereagh a sir Henry Wellesley: 29 de agosto de 1812.
25 F. O. 72/136. 2 de septiembre.
26 Iznardi a Miranda: 8 de mayo.

testaron contra éstas y otras medidas, cesaron su comercio con Inglaterra y concluyeron por declararle la guerra. Sanz aconsejaba al gobierno de Venezuela que no escuchase las sugestiones de los ingleses, quienes pretendían "comprometernos" en su querella y opinó contra el envío de Miranda a Londres que se decía haría el Poder Ejecutivo. Según el licenciado, la Cámara obligaría al último a "entrar en el paso regular"[27].

Miranda había escrito a Espejo el 16 de mayo que no era conveniente que se enviasen misiones al extranjero sin consultarle, pues, a su entender, el gobierno y el poder militar debían proceder enteramente de acuerdo si se deseaba que éste fuera eficaz. El presidente respondió que, por el momento, no se había decidido enviar misión a Londres, sino unos agentes a las Antillas en busca de hombres y de armas. Sólo la necesidad de aprovechar un buque inglés para que llevase a aquéllos había impedido consultar al generalísimo[28]. En realidad, sí tomaba el gobierno en esta materia ciertas medidas a espaldas de Miranda. El irlandés Burke debía salir para los Estados Unidos con pliegos destinados a Orea, pero Casas le impidió embarcarse mientras no le presentara autorización del generalísimo. Advertido éste, hizo escribir por Soublette al comandante de La Guaira: "El general me manda te escriba expresamente a fin de prevenirte que los despachos o pliegos del gobierno que lleva el ciudadano Guillermo Burke los recojas y se los remitas con expreso, debiendo aquél permanecer en esa plaza hasta otra disposición, pues el canónigo de Chile estando encargado ya de los negocios de los Estados Unidos americanos, es a quien compete llevar semejantes pliegos". El irlandés era sospechoso al cuartel general y Soublette decía en otra carta: "En cuanto a Burke, me manda (Miranda) te diga que es necesario permanezca ahí algún tiempo, pues habiendo el general tenido de Inglaterra y de la América algunos informes contra él, necesita examinarlos"[29].

Las circunstancias aconsejaban al generalísimo acercarse a los Estados Unidos, pero ni la política ni el sentimiento le permitían perder el contacto con sus amigos de Londres ni adoptar ninguna actitud hostil a Inglaterra. Siguiendo la insinuación de Iznardi y los consejos de Sanz, aprobó un poco más tarde la medida propuesta por Casa León sobre igualdad de derechos de aduana entre ingleses y norteamericanos, medida —dijo— que era a la vez política y justa y que se extendió a todas las banderas

---

27 Sanz a Miranda: 12 de mayo.
28 17 de mayo.
29 Casas a Miranda: 2 de junio; Soublette a Casas: 10 y 16 de junio. Desde el año anterior, a propósito de los escritos sobre tolerancia religiosa, Roscio atribuía a Miranda cierta hostilidad contra Burke.

amigas[30]. En cuanto a Francia, ningún paso dio Miranda para solicitar reconocimiento y ayuda de su parte, acaso porque consideraba que en aquellos momentos Napoleón no podría ocuparse de nuestros pequeños negocios, embarazado como se hallaba con los de Rusia.

Sanz pensaba que la independencia no podría consolidarse sin el auxilio decidido de las potencias de Europa o de alguna de ellas. "La situación en que se hallan nuestras tropas —escribía Miranda— nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestras rentas, el espíritu de partido de nuestros compatriotas y la escasez de hombres capaces de llevar al cabo esta empresa, me han convencido de aquella verdad prácticamente". El ex secretario de Estado recordaba sus esfuerzos para entrar en conversaciones con Francia y Rusia, ofreciendo a la primera ventajas comerciales a cambio de armas y de un empréstito de tres millones de pesos, y a la segunda la isla de Orchila, para que estableciera una factoría y se crease comercio en América. "La mayor parte de nuestro territorio está ocupada por nuestros enemigos y los internos nos hacen una guerra aún más cruda y peligrosa... Es preciso que no se fíe en los medios que aquí se le proporcionen: búsquelos usted de fuera". El auxilio, según Sanz, podía venir sobre todo de Napoleón, interesado en destruir el negocio inglés en el Nuevo Mundo, y Delpech parecía indicado para ir a Francia a entablar negociaciones. Era menester no escatimar esfuerzos y tratar aun con España, ofreciéndole ventajas y amistad a cambio del reconocimiento de la independencia. Roscio, Muñoz Tébar y Casa León aprobaban aquellas ideas[31].

El 20 de mayo, y como consecuencia de la conferencia del día anterior con los poderes públicos, Miranda había llamado al cuartel general a Madariaga, Salazar y Molini con el fin de enviarles al extranjero. A principios de junio, los tres recibieron misión de trasladarse, respectivamente, a los Estados Unidos, Cundinamarca y Cartagena, e Inglaterra, en solicitud de recursos y armas para continuar la guerra y con el fin, además, de cultivar relaciones diplomáticas[32]. El generalísimo calificaba de importantísima la misión de Madariaga[33]. Recuérdese que la Constitución granadina de 17 de abril anterior "establecía una monarquía limitada", con Fernando VII como soberano. En ausencia del Rey, un presidente asistido por dos consejeros ejercería el poder ejecutivo[34]. En cuanto a Cartagena, la situación era tal que un observador inglés, el capitán Huskisson, creía muy

---

30 A Casa León: 30 de junio.
31 Sanz a Miranda: 14 de junio.
32 Miranda a Madariaga: 20 de mayo; a Sanz: 5 de junio.
33 Miranda a Casa León: 26 de junio.
34 Palacio Fajardo, *loc. cit.*, pp. 179-80.

probable y próxima la restauración de las autoridades realistas, por estar el pueblo profundamente descontento de la tiranía del gobierno republicano[35]. Casa León puso a la orden del canónigo, "en frutos, metálico o libranza" la suma que Miranda había ordenado se le diese, y entregó mil pesos en metálico a Salazar[36]. Este último comunicó que se embarcaría el 18 de junio en una balandra inglesa, para Curazao, rumbo a Cartagena. Creía que los mil pesos le bastarían para llegar a su destino[37]. En Curazao vio y decidió aguardar el paquete de Jamaica. Para el 18 de julio, aún no había podido seguir viaje[38]. En Curazao corrían los peores rumores sobre la situación de Venezuela, y Salazar temía que muchos extranjeros que estaban dispuestos a servir bajo nuestra bandera se arrepintiesen de ello. Todo se debía, en su concepto, "al bello gobierno de Caracas"[39].

Las relaciones de la República con Curazao eran cada día más difíciles. Los venezolanos estaban indignados por la actitud de Hodgson, que les molestaba de mil maneras e interceptaba su correspondencia. Roscio escribía a Bello, el 10 de marzo: "Otro tanto ha hecho el tal gobernador con el pailebot *Príncipe,* que aun permanece retenido; y niega su salida el bárbaro gobernador con el pretexto de esperar órdenes de su corte, y de no haber ésta reconocido la nueva bandera de independencia con que debe salir"[40].

Si Espejo comunicó oficialmente al almirante Stirling la constitución del nuevo Poder Ejecutivo, repitiendo el deseo de Venezuela de desarrollar relaciones comerciales con Inglaterra y sus colonias[41], no dejó Miranda de participar a Hodgson su nombramiento de generalísimo con facultades para tratar con los Estados extranjeros, y de manifestarle aquellos mismos sentimientos de concordia[42]. El de Curazao contestó secamente: "He tenido el honor de recibir ayer su carta de 2 del corriente, una copia de la cual transmitiré en primera oportunidad al gobierno de Su Majestad"[43]. Los negociantes británicos establecidos en Caracas se mostraban satisfechos de la política liberal del gobierno venezolano que, como se sabe, había reducido de una cuarta parte en favor de Inglaterra los derechos arancelarios[44]. Pero Hodgson acentuaba su desdén hacia las autoridades republicanas y, a

---

35 F. O. 72/140. Al almirante Stirling: 6 de junio.
36 Casa León a Miranda: 17 de junio.
37 Salazar a Miranda: 16 de junio.
38 A Miranda: 8 de julio.
39 A Miranda: 22 de junio.
40 Amunátegui, p. 120.
41 F. O. 72/139. Valencia: 23 de abril de 1812.
42 W. O. 1/111, pp. 317-18. Maracay: 2 de junio.
43 *Corresp.* 21 de junio.
44 F. O. 72/141. Watson & Maclean al capitán Pigot, del *Orpheus:* 10 de mayo.

propósito de ciertos incidentes acaecidos con la goleta *Wilhelmina,* escribía al capitán Haynes, comandante del *Sapphire,* que "las personas que mandaban en Puerto Cabello" injuriaban el pabellón de Su Majestad y perjudicaban su comercio[45]. El jefe patriota del citado puerto no tardó en recibir de Curazao una especie de ultimátum[46]. Para Hodgson, las circunstancias de haberse los venezolanos declarado independientes y de emplear un cuerpo francés contra los españoles, impedían que continuasen aplicándose los principios de la neutralidad. La presencia de franceses en Caracas le irritaba particularmente: "Quinientos franceses han ofrecido sus servicios al gobierno venezolano, el cual ha conferido el rango de coronel a De Châtillon y el de mayor a Cassin, ambos franceses"[47]. Hodgson veía claro en la desgraciada situación: "El general Miranda, llamado recientemente a mandar el ejército de Venezuela, no es popular. Y la emisión de papel moneda ha creado descontento universal"[48].

El gobierno federal, como se ha dicho, había resuelto llamar de Londres a López Méndez y a Bello y Miranda, al confirmar la medida, pensó enviar allí a Delpech y a Molini. El primero debía reclutar voluntarios para Venezuela, obrando de acuerdo con Blanco White, en cuya adhesión a la causa de los independientes aún creía el generalísimo, y quien era, al contrario, su jurado enemigo[49].

Equívoco y complicado personaje este andaluz White, de origen irlandés, ex fraile dominicano, antiguo ayo del príncipe de Asturias y protegido de Godoy, que, comprometido en un proceso de malas costumbres, colgó los hábitos cuyo color le había hecho llamar el padre Blanco, y se metió a francmasón. Lord Holland, sobrino de Fox, que tiene en Sevilla bolsa abierta a todos los sablistas, le cuenta entre sus clientes más asiduos. White redacta entonces, con Quintana, *El Semanario Patriótico.* Ante la invasión francesa, refúgiase en Londres, se nacionaliza inglés y se convierte en pastor anglicano, llegando a adquirir notoriedad por sus libelos contra el catolicismo. Muy luego abandona el anglicanismo para hacerse unitario. Pensionado por el gabinete, Blanco White publicó en 1810, con el seudónimo de Leocadio Doblado, unas *Cartas sobre España,* y luego fundó una

---

45 Corresp. 21 de junio.

46 Corresp. 27 de junio.

47 W. O. 1/111, pp. 149-52, 351-2. Hodgson a Liverpool: 23 de abril, 14 de julio de 1812. Como se ha visto, Cassin era inglés. Es posible que aquí se trata de Chassaing, ex timonel en la marina francesa, que, según dice Gil Fortoul (I, p. 272), saldrá de La Guaira para Curazao, con Ribas y otros, después de la capitulación.

48 *Ibídem,* pp. 197-9. Hodgson a Liverpool: 2 de junio.

49 Cf. O'Leary, XVI, pp. 43-44. (Citado por Robertson, *Life,* II, p. 159). Carta de Miranda a Blanco White.

revista mensual titulada *El Español*, que sostuvo durante cinco años y en la cual atacó a Napoleón sin dejar de criticar ásperamente a sus propios compatriotas. Luchaba por la igualdad de derechos de americanos y peninsulares, pedía para los primeros representación en las Cortes, libertad de comercio y para todos tolerancia religiosa. Fue de los que creyeron que la revolución del 19 de Abril, en Caracas, sería "un movimiento de fermentación suave, una revolución sin sangre ni armas...". En 1811 aquel liberal español no concebía aún que las colonias peleasen por la independencia y aconsejaba la autonomía, la guerra contra la represión del gobierno y la colaboración de nuestras provincias y la Metrópoli frente a Napoleón. En su carta a las autoridades de Caracas indica la conveniencia de enviar donativos a la Península "para conservar de este modo las sensaciones de relación entre pueblo y pueblo, fomentar ideas generosas y sublimes en los criollos". Su temor, fundado, "es que crezca y se conforme el odio entre europeos y criollos, el que se lleguen a mirar como dos naciones distintas". Según su criterio, "una declaración de absoluta independencia pudiera comprometer la felicidad naciente de la América meridional". Blanco White prevé la guerra civil, pero yerra al profetizar que serán las clases altas las que defenderán la monarquía, cuando, por una de esas paradojas que abundan en la historia venezolana, sucederá precisamente lo contrario. Además de los empleados, prontos a sacrificarse por sus sueldos, el publicista ve levantarse una multitud de gentes "que por pasión y orgullo lo llevarán todo a sangre y fuego antes que oír la sola palabra *independencia*". Blanco White es el primer escritor que juzgará prematura la emancipación de los países americanos. Aconseja a los caraqueños mantener las leyes fundamentales, reconocer a Fernando VII, abstenerse de declaraciones sobre "el principio abstracto" de la soberanía del pueblo. Es un liberal *sui generis:* protesta contra la pretensión de "prescribir leyes al rey que proclaman", de decirle "que es inferior a ellas", de dictarle una constitución. En resumen, a cuanto los americanos deben aspirar es a que España no les envíe gobernantes europeos. Es indispensable asegurar la integridad de la monarquía, para resistir a los franceses. "No permita Dios —concluye el cura apóstata— que se arraigue en los ánimos de los vasallos de un mismo rey, en los pueblos de una misma monarquía el espíritu de división"[50].

Con estos antecedentes, no es extraño que *El Español* condenara enérgicamente la declaración de la independencia de Venezuela como traición a la causa común del imperio, calificara de "atroz" la política de los venezolanos y les acusase de ser insensibles a las desgracias de España y de

---

[50] F. O. 70/140. Al Secretario del *Foreign Office*. 6 de julio de 1812. Blanco White continuaba para agosto de 1813 dando noticias de las colonias al gobierno inglés, según se ve por un *Informe sobre el estado de México, Caracas y Buenos Aires* fechado entonces (F. O. 72/154).

armar contra ella. Y como el libelista había asumido el papel de informador del gabinete en los asuntos de América, alegando por la causa española contra Napoleón[51], el gobierno de Caracas no contaba en Londres con peor enemigo. El 21 de diciembre de 1811 llegó al *Foreign Office* un *Memorándum sobre las Revoluciones de Caracas y Buenos Aires,* en el cual se atacaba con vivacidad a Miranda y al partido de la independencia[52].

> Este documento (el Acta del 5 de Julio) —dícese allí— y la declaración de los derechos del ciudadano son tan distintos de los emanados anteriormente de la Junta de Caracas, que es evidente que una facción violenta ha arrebatado el mando del país de manos de sus antiguos conductores. El general Miranda está a la cabeza de dicha facción. Aquél llegó a Curazao en el período inicial de la revolución, cuando la primera Junta ejercía la suprema autoridad y sé de la mejor fuente que la Junta era contraria a que fuese a Caracas. Se embarcó en Londres contra su expresa voluntad. Pero como su llegada coincidió con el malogro de una expedición militar que, bajo el marqués del Toro, había sido enviada contra la ciudad de Coro, los supuestos talentos militares del general Miranda hicieron que las gentes vieran en él un salvador y la Junta tuvo que ceder ante la influencia que tales circunstancias daban a los partidarios del general. Contentóse éste al principio con un mando militar, intrigó luego para que lo eligiesen miembro del Congreso y, por fin, logró introducir su plan de gobierno jacobino con todos sus apéndices de conjuraciones y ejecuciones. Ninguna especie de conciliación puede esperarse mientras Miranda y su partido prevalezcan. El terror en que apoyan su poder no les aprovechará durante largo tiempo, pero el estado a que han reducido el país es verdaderamente terrible. Este partido está formado de los negros y gentes de color, muy numerosos en la provincia de Venezuela. Como el terror ha sido instrumento de su poder, la anarquía y la destrucción serán sus últimos recursos para salir del aprieto en que se encuentren.

Ningún provecho podía esperarse de una embajada a Londres si, como es de presumirse, el gabinete tenía por exactos los informes de Blanco White, reforzados con las repetidas hostiles comunicaciones de Hodgson. Pero Miranda, que ignoraba las circunstancias y tenía amigos leales en Inglaterra, contaba, para contrarrestar la mala voluntad del gobernador de Curazao y obtener apoyo de aquel país, con el buen éxito de su fiel Molini, a quien confió una misión diplomática en regla, aunque oficiosa, agregándole a cierto Juan Tayler. Ordenó poner a disposición del primero por una parte dos mil libras, tanto para gastos de los nuevos comisionados como para pagar las deudas que pudieran tener los anteriores, y por otra, mil cien libras, que debía entregarle Casas en La Guaira[53]. Molini recibió,

---

[51] Carta al gobierno de Venezuela. Londres: 11 de julio de 1811 (Publicada en *La Revista Contemporánea,* de Cartagena, Colombia. Nº 4. Octubre de 1916).

[52] F. O. 72/124. En la copia de esta pieza se lee: "Por Mr. Blanco. Diciembre 21 de 1811." Robertson asegura *(Life,* II, p. 167) que el papel fue preparado expresamente para los comisionados británicos de la mediación.

[53] Antonio Muñoz Tébar, secretario de Estado y Relaciones Exteriores, al marqués de Casa León. Maracay: 3 de junio; Soublette a Casas: 4 de junio.

desde luego, el 2 de junio, cartas para Perceval y Castlereagh. "Mi correspondencia con los ministros de Su Majestad —escribía el generalísimo— ha sido suspendida debido a que yo no tenía influencia directa en el gobierno". El enviado informaría de los sucesos de Venezuela y trataría de los intereses de ambos países, que Miranda continuaba creyendo conciliables. Este último pedía también a Vansittart y a Richard Wellesley, hijo del marqués, que interpusieran su valimiento para facilitar la misión de Molini, que iba a "estrechar e intimar" las relaciones anglo-venezolanas[54]. En el mismo sentido escribió a Bentham.

La mayor esperanza del generalísimo, sin embargo, era poder reclutar inmediatamente en las vecinas Antillas varios centenares de franceses y otros extranjeros que fuesen a reforzar y encuadrar su ejército. Por esta y otras de sus preocupaciones nos damos cuenta de la peligrosa ilusión que se hacía el dictador sobre el grado de resistencia de dicho ejército y la capacidad de duración de la máquina republicana. En lugar de tomar decisiones militares apremiantes, utilizando los recursos que tenía en mano, peleando a la venezolana, es decir, a la diabla, para alejar el peligro inmediato, Miranda parecía querer instalarse en la guerra, prolongar la defensiva más allá de todo límite razonable. Varias personas recibieron, pues, encargo de ir a las islas en busca de armas y soldados. Martín Tovar Ponte, a quien acompañaba Juan Estévez, ofrecería a los voluntarios la ciudadanía venezolana y una parcela de tierra cultivable. Según documento cuya traducción inglesa aparece en Londres, el "capitán de caballería" L. G. Martín tuvo orden de embarcarse sin tardanza en La Guaira para Jacquemel y Los Cayos, a fin de enganchar quinientos hombres con la oferta de gozar de los derechos y privilegios de la ciudadanía. Cuantos individuos quisieran, además, ir a Venezuela como inmigrantes, agricultores u obreros, con sus familias, serían bien recibidos[55]. Soublette escribió a Casa León el 9 de julio: "M. L. Martín va con una comisión no menos importante que la que se puso al cargo de Du Cayla. El generalísimo, pues, quiere que inmediatamente se le facilite un pailebot para transportarse a Jacquemel en la isla de Santo Domingo y le franquee usted cuatrocientos pesos, que es todo lo que necesita para su viaje". Por carta de cierto doctor Godelieu, de Los Cayos, dirigida a Miranda e interceptada por los ingleses, sabemos que este Martín tuvo varias conversaciones con militares que deseaban seguirle a Venezuela. No había buques disponibles y como muchos hombres carecían de pasaporte, Martín no podía embarcarlos sin despertar sospechas y debería tomar precauciones en cuanto a la salida de transportes[56].

---

54 F. O. 72/157. Miranda a Castlereagh, a Vansittart y a Richard Wellesley: 20 de junio.
55 W. O. 1/112, pp. 177-9. Miranda a Martín: 2 de julio.
56 *Ibídem.* 1/111, pp. 181-3. 5 de agosto de 1812.

Las misiones más importantes en busca de auxilios fueron las confiadas a Delpech, quien abandonó por el momento su viaje a Londres, y al coronel Du Cayla que, como hemos visto, se había batido con distinción a la cabeza del batallón francés. El 10 de junio, el generalísimo envió a Delpech para "hacer ejecutar con la mayor prontitud la comisión" y para que invitase "a todos los franceses que voluntariamente quisieran reunirse a nosotros". Se les prometería cuanto pidiesen: "que estos terrenos son el paraíso y que se vengan a ganar un pedazo de él". Deseaba Miranda que Delpech se pusiera de acuerdo con Sanz, el gobernador militar de Caracas y el marqués de Casa León, "sin consultar con el gobierno, que no tiene para qué ver en estas cosas e importa tal vez que las ignore"[57]. Los nombrados resolvieron que Delpech saldría en el *Celoso,* llevando quinientos quintales de tabaco de Barinas depositados en Puerto Cabello y cinco mil pesos en numerario[58]. El 25 de junio todavía estaba Delpech en Caracas y reprochaba "al oficial Castillo" que lo paralizase[59]. "Marche usted —le ordena Miranda— en cualquier otro buque de los que hay en La Guaira, a traerme soldados, sin aguardar por el bergantín *Celoso* ni por nada. M. Du Cayla (enfermo, como veremos) habrá llegado ya allí y va también encargado de reclutar en las colonias extranjeros que hayan servido. Si ustedes lo juzgan conveniente, pueden seguir juntos. El ciudadano Antonio de León, dará a ustedes todos los auxilios que necesiten. Ustedes tendrán todas las recompensas por su celo, actividad y mejor servicio en este particular"[60]. Mas Delpech decía: "El deplorable estado en que se encuentra vuestra hacienda y la carencia de toda clase de recursos, no han podido permitir a León ayudarnos todo lo que las circunstancias exigían, pero he unido mis recursos y los que él nos ha suministrado; en las colonias tengo dinero y crédito y nuestros esfuerzos harán todo lo posible por secundar a Vuestra Excelencia[61]. El francés esperaba poder pasar a Luisiana y Estados Unidos en busca de víveres, en cuanto terminase su misión en las Antillas, de donde contaba enviar cuatrocientos hombres. Sin embargo, Soublette le dio por fin el 28 de junio patente de corso y "cartas particulares para extraer de Tórtola las armas y municiones que pertenecen a Venezuela"; y el marqués de Casa León concluyó por suministrarle dos mil pesos en efectivo y prometió expedirle, por mensualidades, cuatro mil más[62]. De Guadalupe y Martinica se habían remitido a Barbadas quince mil fusiles y se pensaba

---

57 Miranda a Sanz, a Casa León, Salias: 10 de junio.
58 Casa León, Carabaño y Sanz a Miranda: 14 de junio.
59 Delpech a Miranda.
60 La Victoria: 26 de junio.
61 Delpech a Miranda: 27 de junio.
62 Casa León a Miranda: 27 de junio.

obtener parte de ellos. El francés era optimista y entre sus planes figuraba el de acuñar un millón de pesos. Por el momento, despachó a Curazao a un tal Ramón Cartels en busca de piedras de chispa[63]. En apariencia, no obstante, tenía inconvenientes personales para ir a San Tomás: "Trata —escribía Casas— de irse en la goleta *Erin* a San Bartolomé: este hombre parece deber en las colonias hasta la camisa"[64].

Según Salazar, en Curazao "había franceses que irían a ese país a batirse por la independencia, si se les costease el pasaje a San Tomas, pues aquí no les da el gobierno pasaporte para nuestros puertos"[65].

Du Cayla, que prometía traer cuatrocientos reclutas por lo menos, se decía despachado el 2 de julio y, en efecto, se embarcó con Delpech en la *Erin*[66]; pero el propio día regresaron a La Guaira en la fragata de guerra británica *Orpheus*, cuyo capitán, Pigot, ofrecía llevarlos a San Tomas y en la cual regresaban Tovar Ponte y Juan Estévez[67]. "Parece que (Tovar) no ha hecho nada", informaba Delpech. Miranda ordenó a Casas que no permitiese a aquél volver a embarcarse[68]. Molini saldría para Londres en la *Orpheus*[69] y Du Cayla estaba también pronto el 4 para tomar el mismo buque, "sin otra condición que la de que pase por un simple particular"[70]. Mas a última hora, he aquí que Casa León, "que tiene particular inteligencia para hacerlo todo a la rancia española", exasperó de tal manera al coronel que el gobernador de La Guaira tuvo todas las penas del mundo para convencer a éste de que debía obedecer las órdenes del generalísimo[71]. El marqués estaba dispuesto a darle seis mil pesos en metálico a condición de que llevase a bordo un sobrecargo, en lo cual, por lo demás, el director de rentas no hacía sino cumplir órdenes de Miranda[72]. La actitud de los franceses hacia León era diferente: Du Cayla estaba indignado contra él; Delpech, en cambio, escribía: "León es amigo de usted, hombre útil y de difícil reemplazo... Merece su confianza y consideraciones"[73].

Todos estos esfuerzos fueron anulados por la capitulación. Du Cayla se pierde de vista. Molini se marchó a Londres, donde siguió ocupándose más de la suerte de Miranda y de sus hijos que de la lejana Venezuela.

---

63 Delpech a Sanz: 30 de junio.
64 A Soublette: 3 de julio.
65 Salazar a Miranda: 8 de julio.
66 Du Cayla a Miranda: 26 de junio; Casas a Soublette: 3-4 de julio.
67 Casa León a Miranda: 2 de julio.
68 Soublette a Casas: 4 de julio.
69 Casas a Soublette: 3 de julio (carta de la tarde).
70 Du Cayla a Miranda: 2 de julio.
71 Casas a Soublette: 4 de julio.
72 Casa León a Miranda: 27 de junio.
73 Delpech a Miranda: 2 de julio.

Delpech fue enviado meses después al extranjero por los jóvenes patriotas que, en Trinidad, se disponían a invadir el Oriente[74]. Lo lamentable del caso era que las autoridades se disputaban sobre el medio de reclutar en las islas, cuando no eran capaces de utilizar los voluntarios que estaban ya en Venezuela: los extranjeros —decía Soublette a Casas— "en La Guaira y en Caracas encuentran las mayores dificultades para transportarse al ejército, porque ni encuentran ni se les proporcionaban bestias para su viaje"[75].

El último proyecto diplomático de Miranda consistió, a principios de julio, en enviar a Gual a los Estados Unidos en lugar de Madariaga que aun estaba en Caracas, entregado como se ha visto a su bulliciosa actividad política.

> Las últimas ocurrencias de Orea —escribió el dictador al canónigo— nos imponen la urgente necesidad de relevarlo inmediatamente. La persona de usted nos es indispensable permanezca entre nosotros para el arreglo de las materias eclesiásticas; y en estas circunstancias he determinado que, sin perder momento, marche Gual solo, encargado de la comisión que se había puesto en manos de usted a fin de ver si nuestros asuntos pueden remediarse[76].

Durante la comida ofrecida en el cuartel general el 5 de julio, el generalísimo habló a D. Pedro de "mi viaje a los Estados Unidos, de Jefferson, de Adams y otros hombres prominentes de aquel país y del débil y el fuerte de cada uno de ellos, como lo vería yo mismo, ofreciendo cartas de introducción para todos"[77]. La caída de Puerto Cabello incitaba a Miranda a acelerar la salida de su agente, en solicitud de material para el ejército. Cuando en la madrugada del 6 le encontró Gual "paseándose en el corredor, afeitado y vestido como para ir a hacer visitas, según era su costumbre en campaña", ambos pudieron oír las salvas con que se celebra-

---

74 Gil Fortoul, I, p. 503. Delpech pasó a los Estados Unidos y de allí, recomendado por Serurier, siguió a París, donde, en unión de Palacio Fajardo, solicitó en 1813 del gobierno imperial armas y municiones para los venezolanos *(Ibídem,* p. 504). El francés escribió una *Relación* sobre los sucesos de Venezuela que Molini presentó al *Foreign Office* el 11 de marzo de aquel año y de la cual se hablará más adelante. El 28 de abril del año citado, sir Henry Wellesley transmitió a Labrador copias de cartas del almirante Stirling y de correspondencia francesa interceptada por los ingleses sobre la misión de Palacio Fajardo, enviado de los patriotas de Cartagena (F. O. 72/144. La respuesta de Labrador es de 4 de mayo).
(Sobre la misión de Palacio Fajardo y Delpech a París, véase nuestro folleto *Una misión Diplomática Venezolana ante Napoleón* en 1813. *(Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana. Colección Historia,* Nº 4. Caracas, 1953). Palacio Fajardo recibió su encargo del gobierno del Estado de Cartagena; Delpech había recibido uno análogo del gobierno de la Primera República de Venezuela y de su generalísimo Miranda. Es posible que Delpech, en su ruta hacia los Estados Unidos y Europa, haya tocado en Trinidad, donde entonces estaban asilados Mariño y sus compañeros, pero no se lo puede afirmar.) *(Nota de 1959).*

75 7 de julio.

76 Miranda a Madariaga: 5 de julio. Ver, asimismo, la carta del canónigo al general, igual fecha.

77 Relación de Gual.

ba en el campamento realista la toma de aquella plaza. "Ahora —dijo el generalísimo— es indispensable hacer esfuerzos extraordinarios para salvar a Venezuela, en el estado deplorable en que nos han puesto los temblores. Es preciso que se vaya usted luego para los Estados Unidos a mandarnos lo que nos falta. Por acá haremos todo lo posible".

Para el 15 del mes, Gual no había podido aún embarcarse, como pensaba hacerlo, en la goleta *Independencia*.

> La misión al Norte —escribía a Miranda— me parece hoy más importante que nunca; los momentos son críticos y nuestra salvación depende de preverlo todo en tiempo y solicitar remedios por todas partes. Mr. Scott me ha informado de la buena disposición en que se halla el gobierno americano con respecto a nosotros y a mi ver sería ventajosísimo que yo me viese con él mucho antes que el Congreso (americano) se ponga en receso. Suplico a usted encarecidamente se sirva prevenir al director (Casa León) no me detenga más aquí. Desearía que usted me contestase por lo que mira a Mr. Burke; repito a usted que este hombre a mi lado puede hacer importantes servicios a este país y puede auxiliarme muy mucho con sus luces[78].

El 28 de julio Gual, atemorizado por el restablecimiento del régimen realista, perseguidor de su familia, rogaba a Miranda que le socorriese con dinero para irse a los Estados Unidos. Y en La Guaira se hallaba cuando llegó al puerto el generalísimo. Embarcóse después, en unión de otros patriotas, para buscar refugio en Cartagena.

Desde principios del mes citado el agente norteamericano Scott se había vuelto a bordo, pretextando los temores de su mujer, y Sanz lo deploraba y creía que tal resolución era debida a "que nuestros enemigos internos le habían pintado las cosas de un modo lamentable"[79]. En realidad, la señora Scott estaba espantada, declaraba que no podía permanecer en un país de terremotos y Casas escribía que habiendo oído un trueno en la noche se arrojó a la calle, en camisa, gritando que la llevasen a bordo. Con el auxilio de Molini el gobernador logró que la señora se vistiese, pero hubo que embarcarla inmediatamente. Scott prometió a Casas que iría a ver al generalísimo, pero "el tal hombre tiene más miedo que su mujer"[80]. El norteamericano informó por último al gobernador de que "la gran alarma y ansiedad de la señora Scott" le obligaban a renunciar al propósito de ver a Miranda y a marcharse a los Estados Unidos[81].

Scott desobedecía las órdenes que le había dado, con fecha 14 de mayo, el secretario de Estado Monroe. Oficialmente llevaba misión de entregar las provisiones expedidas por los Estados Unidos a las víctimas del

---

78 Gual a Miranda: 15 de julio.
79 Sanz a Miranda: 4 de julio.
80 Casas a Soublette: 3 de julio.
81 Scott a Casas: 3 de julio.

terremoto, gran parte de las cuales fue a parar a manos de Monteverde; pero tenía también instrucciones de permanecer en Venezuela hasta nuevo aviso, de transmitir todos los informes que pudieran ser útiles al gobierno norteamericano y de "pasar otras comunicaciones a ese gobierno (de Venezuela), que le serán enviadas a usted después de la presente con ese objeto"[82]. Era, pues, Scott un "observador" político, una especie de agente confidencial. Es probable que la suposición de Sanz sobre la causa de su reembarco fuese justa y que el norteamericano no quisiera ya permanecer en un país que consideraba en vísperas de caer en manos de los realistas. Soublette calificaba severamente su actitud en carta a Casas: "En cuanto a la ridícula conducta del enviado de los Estados Unidos, nada puede decirse sino que el general ya le ha escrito y que mañana contestará su última carta; que se desembarquen los víveres, que no dejes ir la fragata hasta ver si su salida puede permitirse, y guarde él su miedo hasta que le dé la gana"[83]. En fin de cuentas, parece que Scott volvió a Caracas y que a él se refería José Félix Ribas al escribir a Miranda que "el enviado y su familia tienen una buena casa y cuanto necesitan; todos los días almuerzan y comen con ellos veinte individuos que hago convidar para que les acompañen, y les obsequio, como corresponde a los encargos que usted me ha hecho"[84].

Aunque el gobierno independiente había sucumbido, nuestro ex agente López Méndez continuó invocando en Londres la intervención de Inglaterra, no sólo en favor de su persona perseguida por los acreedores y sujeta a los peores trances[85], sino sobre todo en favor de sus compatriotas víctimas de la tiranía de Monteverde. Son las suyas las postreras gestiones diplomáticas de la Primera República. Si los venezolanos —exponía con cierta habilidad el antiguo comisionado de la Junta— se habían lanzado a la rebelión, correspondía la principal responsabilidad a Inglaterra que, por boca de Picton primero, luego por la de otros funcionarios británicos en el mar Caribe, no había cesado, desde 1797 hasta 1808, de incitarlos a combatir la Metrópoli aliada de Francia[86]. Sus compatriotas habían dado

---

82 Cf. José María de Rojas, *loc. cit.*, p. 335.

83 6 de julio.

84 10 de julio. El agente norteamericano se vio forzado poco después a solicitar de Hodgson un pasaporte para irse a Curazao, lo que rehusó aquel gobernador, en vista del estado de ruptura en que se hallaban Inglaterra y los Estados Unidos. *(Corresp.* Hodgson a Scott: 30 de agosto de 1812).

85 El 9 de enero de 1813 insistía López Méndez, en carta a Vansittart, sobre su desesperada posición y la perspectiva de parar en prisión por deudas (F. O. 72/150).

86 La opinión general en las Antillas británicas apoyó siempre a los venezolanos: "Todos los gobernantes ingleses, los comerciantes, los marinos, los judíos, los de todas las naciones que se hallan en las colonias inglesas, los mulatos y negros libres, todos son enemigos de la nación española y todos desean que los rebeldes se tomen las provincias de Venezuela; no dejan de ayudarlos bastante todos estos canallas" (Antonio Sainz, *Manifiesto:* 12 de mayo de 1814. Publicado en el *Boletín* de la Academia. Nº 14. Noviembre de 1920).

pruebas de amistad a la Gran Bretaña, y en los trágicos momentos actuales hacia ella volvían los ojos, invocando su generosidad proverbial y su influencia para obtener de las autoridades realistas de Caracas el respeto de la capitulación. Solamente la intervención inglesa podría impedir la continuación de las violencias de Monteverde y poner término a la "guerra civil" que ensangrentaba la Capitanía, salvando a ésta de completa destrucción[87].

Castlereagh remitió las comunicaciones de López Méndez al embajador Wellesley, indicándole que los hechos denunciados demostraban de nuevo la urgencia de una mediación entre España y las colonias. Habíase violado en Venezuela una capitulación solemne: "Un acto de mala fe repugna demasiado al carácter español para ser aprobado por el gobierno peninsular"[88].

---

87 F. O. 72/157. López Méndez a Castlereagh: 12 y 14 de octubre, 28 de diciembre de 1812.

88 *Ibídem,* 72/128. A sir Henry Wellesley: 27 de octubre. El almirante Stirling continúa, por noviembre, sus conversaciones con D. Benito Pérez sobre los arreglos que desean celebrar los republicanos de Cartagena con las autoridades reales, mediante los buenos oficios de Inglaterra *(Add. Mss.* 1/164. 12 de noviembre de 1812). Pero como tres extranjeros hubiesen publicado en un periódico de Kingston una carta en favor del gobierno cartagenero, Morrison les expulsó, fundándose sobre todo en que aquel gobierno estaba bajo la influencia de franceses (C. O. 137/134. Morrison a Bathurst: 12 de diciembre).

Los esfuerzos de mediación se prolongaron todavía (F. O. 72/161. Nº 103. Wellesley a Castlereagh: 7 de diciembre de 1814; a Ceballos: 21 de diciembre; a Castlereagh: 23 de diciembre. *Ibídem.* 72/164. Proyecto de respuesta al conde de Fernán Núñez: 6 de abril de 1814); pero en 27 de enero de aquel año Vansittart escribía ya al gobernador Hodgson *(Add. Mss.* 31321, pp. 9-10): "Después de las violencias ocurridas creo que toda esperanza de conciliación haya desaparecido entre España y las colonias. Nuestra situación ante ellas es difícil y temo que nos haya cabido la suerte que con frecuencia sufren los elementos estrictamente imparciales, a saber, causar enojo a ambas partes. La última esperanza, y es muy escasa, de restaurar la armonía puede brindarla el regreso del rey Fernando a España, con tal que sus consejeros españoles sean más prudentes y más moderados que hasta ahora." Pero Fernando VII abolió la famosa Constitución, y Miranda, prisionero en Cádiz, pudo decir a su amigo: "Todo esto acaba de caer por tierra y el antiguo gobierno ha vuelto a ocupar su terrible puesto" *(Ibídem,* pp. 73-74. A Vansittart: 21 de mayo de 1814).

CAPITULO VII

LA CAPITULACION

Miranda va a asumir ante la historia la más tremenda de las responsabilidades; y sus intenciones, sin duda puras, se ofrecerán sin defensa a los ataques de la censura y de la calumnia. Sería necesario penetrar hasta el fondo de su conciencia y de su corazón para descubrir, aparte de una crítica solamente militar, los motivos de la debilidad que hicieron de aquel hombre hasta entonces entero, de voluntad férrea, elevada inteligencia y patriotismo ardiente, la víctima de los intrigantes y el adversario impotente de un aventurero.

La situación militar definitivamente perdida con la caída de Puerto Cabello y la defección de los provincias; la imposibilidad de hacerse obedecer de las tropas cuya indisciplina hallaba en toda ocasión la culpable complicidad de los oficiales; la visión de la guerra inexpiable que durante diez años iba a asolar nuestro país y a hundirlo por un siglo en el desorden moral y político y en la ruina material: tales parecen haber sido las razones primordiales que indujeron al generalísimo a tratar con los realistas. En lo militar, los patriotas perspicaces guardaban ya pocas ilusiones. "Es preciso no engañarnos —decía Vicente Salias—: nuestra situación se ha hecho muy crítica"[1]. Y agregaba que las condiciones estaban ahora completamente modificadas porque el enemigo disponía de un puerto y de un territorio más considerable que el ocupado por los republicanos, sin contar el apoyo de las poblaciones. En consecuencia, la actitud expectante de Miranda que habría podido justificarse hasta entonces debía cambiarse en resuelta ofensiva: "Nos encontramos en el caso de abrirnos con la espada los medios de nuestra seguridad, y tan pronto que ellos no tengan tiempo de atacar La Guaira y esta capital". Estas dos ciudades no podían defenderse y estaban, por lo demás, amenazadas por los insurgentes de Capaya y Curiepe. Era urgente atacar a Monteverde antes de que trajese la artillería de Puerto Cabello: el realista disponía de más fusiles, más municiones, más caballería que los patriotas: ¿por qué no acometerlo antes de que tuviera también más cañones? La táctica de Fabio y de Washington se explicaba con pueblos decididos a defenderse, pero no en nuestra República que no existía sino en el puñado de hombres que formaban el ejército.

El único tal vez en no darse cuenta de la situación, o el único que no desesperaba de la República era Francisco Carabaño quien, todavía el 16 de

---

[1] A Miranda: 18 de julio.

julio, hacía en Ocumare estas singulares reflexiones: "Aun no ha llegado el caso de desalentarse, pues jamás he creído que nuestra existencia está en la posesión de tales y tales puntos, y al contrario, creo que cuando tienen más se aumentan sus atenciones y nosotros somos más fuertes, por cuya razón hemos recibido con serenidad la pérdida de Puerto Cabello". Y poco después: "Creo que nuestras fuerzas son superiores a las del enemigo"[2]. Carabaño pensaba que si el cuartel general destacaba 500 hombres al Llano, por Tácata y San Casimiro, él podría, a su vez, entrar por el camino de Los Pilones y cooperar al movimiento general sobre Valencia[3]. Mas los realistas ocuparon San Casimiro. El jefe patriota proponía también un plan general de operaciones así: Miranda debía atacar con el grueso de sus tropas para reconquistar los valles de Aragua y acercarse a Valencia, destinando un cuerpo de ejército a operar en el Tuy, en sustitución de las fuerzas de Carabaño. Este, pasando por Santa Teresa y Santa Lucía atacaría los insurrectos de Barlovento, saldría a Orituco y, reunido con Villapol, obraría en los llanos de Barcelona. Villapol se situaría, si posible, en Camatagua[4]. Pero tampoco este plan era realizable porque, como hemos visto, Villapol reculaba en Oriente. Por lo demás, Carabaño no supo cuanto pasaba en el cuartel sino el 27 de julio, por carta de Soublette que le llevó noticia del armisticio.

Profundo horror tenía Miranda de la guerra civil entre españoles de ambos hemisferios y más aún de la guerra social entre las castas que formaban la nación venezolana. La preocupación de evitar tal lucha de razas y el triunfo de las de color se revela a cada instante en el viejo patriota y este elemento resuelve en gran parte el enigma de la capitulación. No hay tragedia escrita comparable a la que debió desarrollarse en aquel alto espíritu cuando, convencido de que su país no podía ser libre sino a costa de un terrible conflicto social, decidió entrar en conversación con los realistas, sacrificar el magno ideal de su heroica vida y abandonar su honor y reputación a la saña de sus enemigos y al juicio de la posteridad mal informada. De todos los historiógrafos es acaso Urquinaona el solo que ha apreciado con cierta nobleza el móvil de Miranda, al recordar que éste dijo al marqués de Casa León que en aquellas circunstancias "no podía hacer mejor servicio a su patria que el de restituirle el sosiego y la paz"[5]. A Gual

---

2 A Miranda: 19 de julio.

3 *Ibídem:* 16 de julio.

4 Opinión de Carabaño: 19 de julio.

5 *Loc. cit.*, p. 142. O'Leary se muestra también imparcial: "Parece que Miranda, después de madura reflexión sobre los acontecimientos, se convenció de que la declaración de independencia había sido prematura, porque el pueblo de Venezuela no estaba preparado para gobernarse por sí mismo, y consideró además que bajo la influencia de la Constitución española las colonias podrían alcanzar tanta libertad política cuanta era compatible con las inveteradas costumbres de sus habitantes. Es fuerza confesar con toda imparcialidad que Miranda obró por convicción y según los dictados de la conciencia" *(Loc. cit.*, I, pp. 136-7).

repetía el generalísimo: "Nuestros paisanos no saben todavía lo que son las guerras civiles"; y a todos decía que nunca ayudaría "a los españoles y las clases bajas a destruir el país". Y si estos sentimientos se fortificaron en su corazón ante el espectáculo de Venezuela, lejos estaban de ser nuevos o explotados para las circunstancias: desde el 12 de enero de 1798, el Precursor escribía a su amigo John Turnbull: "Confieso a usted que deseo tanto la *libertad* y la *independencia* del Nuevo Mundo como temo la anarquía y el sistema revolucionario. No quiera Dios que esos bellos países se conviertan, como Santo Domingo, en un teatro de sangre y de crímenes con el pretexto de establecer la libertad. Permanezcan más bien si es necesario *un siglo más* bajo la imbécil y bárbara opresión española"[6]. Urquinaona afirma que Miranda fue mirado como protector de los españoles europeos y la cuestión de razas debía inquietarle tanto como a éstos y a los blancos criollos, fuesen realistas o republicanos. Aquel funcionario escribía a las Cortes en agosto de 1813: "Si el desorden de los negros toma algún cuerpo, Venezuela, aun subyugada por la fuerza, no presentará sino un miserable y árido desierto que será indispensable abandonar"[7]. Cuando Cortabarría felicitaba a las gentes de color por su fidelidad a la buena causa, Heredia, americano como Urquinaona, calificaba tal acto de imprudente, preguntándose dónde iría a parar el país si se convertía en un "nuevo Argel de zambos y de negros"[8].

Así Miranda, que conocía las colonias, tenía ideas de blanco. Habría querido ser el Pericles de una oligarquía de hombres ilustrados que gobernaran, según los principios clásicos, un país jerárquico en el cual las clases inferiores avanzasen prudentemente hacia la posesión de derechos que, por entonces, sólo los blancos parecían capaces de ejercer. No tenía el generalísimo vocación para ponerse a la cabeza de una turba de elementos heteróclitos lanzados al asalto de la igualdad y de los bienes ajenos. Sus opiniones políticas eran para aquella época francamente conservadoras. El jacobinismo, aun en los días en que más ferviente y sinceramente lo practicara no le había llevado jamás a desear el reemplazo de la casta blanca americana por las de color en la dirección de los negocios públicos. El humanitarismo y los inmortales principios del revolucionario de 1792 ocultaban apenas el desdén que sentía por la plebe el antiguo cortesano, el amigo de reyes, de príncipes y de cuantas ilustres personalidades existían entonces, el filósofo nutrido en las clásicas fuentes de la ciencia y de la historia. Miranda, cuyo patriotismo venezolano no puede, sin embargo, ponerse en duda, era un

---

6 *Archivo Miranda, Neg. II.*
7 *Loc. cit.,* pp. 293, 361.
8 *Loc. cit.,* p. 36.

“europeo” nacido para gobernar o conducir a la batalla hombres libres e instruidos. Estaba desencantado, e irritábale hallar una patria completamente distinta de aquella que forjara su ardiente imaginación, durante cuarenta años de ausencia y de sueños. Hay quienes piensan que el generalísimo hubiera debido, para coronar una vida formidable, morir a la cabeza de sus soldados. Y hay quienes ensayan comprender si fue más conforme con el heroísmo trágico de aquella vida el sacrificio de la reputación y de la gloria para evitar o terminar la guerra civil. El precio de la independencia de Venezuela era tan alto, que sólo Bolívar podía pagarlo; la empresa tan gigantesca que sólo el genio y la sobrehumana energía de Bolívar bastaron para realizarla.

El Libertador impondrá la independencia a una población enemiga y, a diferencia de Miranda, será un puro venezolano, esencialmente nuestro en su tradición de nobleza y mantuanismo como lo serán, cada uno en su tipo, el catire Páez y el Negro Primero: Venezuela es así, varia y múltiple en su alma como en su naturaleza.

Otras razones más difíciles de desenmarañar pero no menos reales e imperiosas que las enumeradas influyeron en la determinación del generalísimo. De carácter hosco y autoritario, profundamente convencido de su propio valer, Miranda estaba muy disgustado de la conducta de la mayor parte de sus compañeros de causa: objeto de la envidia o del odio de aquellos que más debían ayudarle y obedecerle, y viendo la nación entera en armas contra el régimen republicano, acaso creyó que no valía la pena seguir combatiendo por salvar a un puñado de enemigos de su persona y por libertar a un pueblo que no quería la independencia.

Todos estos motivos resumiólos Austria, testigo ocular de los sucesos, agregando el del peso de los años, lo cual hace pensar que quizá dio también el generalísimo ante sus oficiales signos de enfermedad o de deficiencia física. Que ésta haya o no existido, es lo cierto que Miranda da la impresión de haber sufrido una de aquellas depresiones morales a que no escaparon, en momentos decisivos, experimentados capitanes y aun personajes geniales de sublime energía. Heredia escribe: “Todos conocían la necesidad de capitular, pero nadie osaba proponerlo al general, temiendo los efectos de su indignación y de la autoridad despótica con que se hallaba investido, hasta que él mismo indicó vagamente la especie al marqués de Casa León”[9]. No se sabe si las cosas pasaron en esa forma o si la sugestión vino del propio Casa León, mas sea lo que fuere, Miranda, decidido a tratar con los realistas, a raíz de una ligera ventaja alcanzada por sus avanzadas, reunió en La Victoria el 12 de julio a Espejo y Roscio, miembros del Ejecutivo federal, a

---

9 *Loc. cit.*, p. 73.

Francisco Paúl, miembro del poder judicial de la provincia de Caracas, Casa León, director general de rentas y José de Sata y Bussy, sargento de artillería, secretario de Guerra y mayor general del ejército[10]. El generalísimo expuso la situación militar y política, que calificó de crítica después de la pérdida de Puerto Cabello y de la costa de Ocumare, mientras aumentaban la traición y el fanatismo que entregaban el país al enemigo, sin que pudiera esperarse ningún auxilio de parte de las demás provincias confederadas, inermes o vueltas a la obediencia del Rey. De la provincia de Caracas sólo quedaban el partido de la capital y el puerto de La Guaira, puesto que los Llanos que suministraban ganado y otros víveres para la tropa y la población civil estaban ocupados por los realistas y Barlovento y Capaya eran teatro de la rebelión y crímenes de los negros. Sin armas, sin esperanzas de socorro, Miranda veía en las negociaciones con Monteverde el único medio de "asegurar las personas y propiedades de todos los que no habían caído en manos del enemigo". Adhirieron con unanimidad los presentes a la manera de ver del generalísimo y seis hombres, que por su propia autoridad representaban la que quedase en la República, decidieron entregar ésta a la discreción del aventurero que tremolaba la bandera real, invocando la ilusoria mediación de Inglaterra y dejando la ejecución y cumplimiento de la capitulación "a la prudencia y pericia militar y política del generalísimo"[11]. Aspiraba Miranda a obtener la aplicación en el país de los principios liberales y constitucionales proclamados recientemente en España. Espejo creía también, según lo declaró más tarde, que los pueblos de Venezuela no tendrían nada que pedir si se les daba la Constitución española[12]. En cuanto

---

10 Sata y Bussy, a pesar de sus rimbombantes funciones militares, se confesaba "novicio en estas materias de campaña". (A Miranda: carta sin fecha. Rojas, p. 514). Este oficial había escrito al generalísimo después de la acción de Los Guayos: "Mi corazón está muy tranquilo esperando la muerte, que deseo con ansia antes que ser presa de los corianos". No murió sino varios años más tarde, ahogado, según algunos, de miseria y pesadumbre, según otros, en las costas de Puerto Cabello, donde se refugiara con otros compañeros después de la toma de Cartagena por Morillo.

11 Acta del 12 de julio.

12 Heredia, p. 181. Espejo fue realista bajo Monteverde y murió como patriota bajo Boves.
Se ha afirmado que Sanz, en su carta de 14 de junio, aconsejó a Miranda la capitulación. No parece que haya en ese texto, citado anteriormente, algo que permita decirlo. Por otra parte, a mediados de dicho mes nadie pensaba en abandonar la lucha, y el licenciado se refería a la necesidad de solicitar auxilios del extranjero. Felipe Tejera, en las páginas románticas que dedicó a Sanz *(Biografía,* 1873), sostiene al contrario que en el licenciado y en su periódico *El Semanario* "halló Miranda quizá el más poderoso obstáculo a su pensamiento" de capitular, de aplazar la lucha. "Así, después de combatir con recto criterio la premeditada capitulación de Miranda, concluía Sanz preconizando a sus conciudadanos los tristísimos resultados que habría de producir aquel desbaratado proyecto. Empero, desoyó Miranda, al propio tiempo que estos consejos, la voz unánime de la opinión pública que ya se le mostraba contraria, y a despecho de todo, apresuróse a poner término a su obra y propuso a Monteverde una suspensión de hostilidades." Como reparo a estas afirmaciones, recordemos que cuando Miranda decidió la capitulación Sanz se hallaba en Barlovento encargado de debelar la rebelión de los esclavos.

a Roscio, sólo por amor a su patria y deseos de servirla a toda costa, aceptara el elevado cargo que entonces ejercía.

El generalísimo envió aquel mismo día a Monteverde, por parlamentario, una proposición de armisticio. "Encargado de la salud y prosperidad de estas provincias", Miranda quería "evitar la efusión de sangre y otras calamidades consiguientes a una guerra obstinada y sangrienta", y pedía al jefe español los pasaportes necesarios para que "dos personas suficientemente autorizadas" conferenciasen en nombre de los patriotas con plenipotenciarios realistas[13]. Respondió Monteverde que siendo también el deseo de las Cortes españolas representantes del Rey, evitar la efusión de sangre, convenía en la propuesta conferencia para cuando regresara a su cuartel general de San Mateo. Mientras tanto, quedarían suspendidas las operaciones militares de ambos bandos, con excepción de la marcha de las tropas reales "a tomar sus posiciones por mar y tierra al frente de Caracas"[14]. Replicó el generalísimo que las condiciones del español eran inaceptables, yendo la última sobre todo contra "los principios de la guerra y siendo más propia a excitar ésta que a ponerle término. Si el realista no renunciaba a sus pretensiones, el ejército de la Confederación tomaría la ofensiva[15]. En realidad, Miranda no creía poder atacar a su enemigo y estaba dispuesto a tratar a toda costa, ensayando sólo obtener las mejores condiciones que fuere posible. Escribió de nuevo Monteverde "al comandante de la tropa armada de Caracas" para explicar las causas de sus condiciones, una de las cuales era, en lo relativo a la no suspensión de la marcha de sus destacamentos, el hecho de haber sabido por un desertor del ejército caraqueño que se había despachado de La Victoria una división de 1.000 hombres con el fin de sofocar los movimientos que en favor de la causa realista se hacían en el este de la capital. Sin embargo, "el comandante general del ejército de S. M. C." enviaba dos oficiales como rehenes y los pasaportes para que los plenipotenciarios patriotas fuesen a Valencia dentro de las siguientes cuarenta y ocho horas.

Comprobó Miranda que en realidad las tropas de la Regencia habían suspendido las hostilidades y delegó, el 16 de julio, al coronel Manuel Aldao para que pasase al campo enemigo y pidiera ciertas explicaciones; y al día siguiente comisionó al mismo Aldao y a Sata y Bussy para trasladarse a Valencia y entablar negociaciones. Los comisionados recibieron orden de proponer que se remitiese la contienda a la decisión de los mediadores nombrados por el gobierno inglés, "conocidos ya auténticamente

---

13 Oficio de Miranda a Monteverde (Urquinaona, p. 143).
14 Monteverde a Miranda: 13 de julio (*Ibídem*, p. 144).
15 Miranda a Monteverde: 15 de julio.

y esperados de un momento a otro". El ejército patriota reocuparía las posiciones que guardaba cuando estaba en Maracay, excepto Puerto Cabello, y la costa de Ocumare y Choroní. Si esto no fuere posible, Aldao y Sata discutirían una "capitulación decorosa" que salvara las personas y los bienes de los patriotas, teniendo éstos la facultad de salir de Venezuela si así lo deseaban y de disponer de sus propiedades en el término de tres meses. Se pondrían en libertad los prisioneros hechos por ambas partes, con amnistía completa para todas las personas, incluso los extranjeros, cualesquiera que hubiesen sido su conducta y opiniones políticas. Los ejércitos permanecerían durante treinta días en sus respectivas posiciones y en ese lapso Miranda consultaría los gobiernos de las provincias aún independientes. La isla de Margarita quedaría excluida de la capitulación, a fin de que pudieran establecerse en ella, bajo su gobierno actual, los nacionales y extranjeros que lo quisiesen. Por último, se continuaría dando curso al papel y a la moneda nacionales[16].

La ingenuidad de las proposiciones del generalísimo es inconcebible y revela desconocimiento absoluto de la situación del país y de la naturaleza de la Revolución, o idea exagerada de la estupidez de Monteverde. No se explica el historiador cómo llegó Miranda a imaginar que su adversario pudiera tratar sobre tales bases. Aldao y Sata lograron, sin embargo, agravar la extravagancia de la propuesta por la forma que le dieron en papel que inserta Urquinaona[17]. Hállanse allí, además, nuevas cláusulas singularmente desconcertantes: ambos bandos, conservando sus respectivas posiciones, comunicarían y comerciarían "como hermanos y miembros de una asociación política que probablemente formarán"; nadie "podrá pasarse de una parte a otra en calidad de tránsfuga o desertor, sino que irá libremente o se quedará donde le parezca".

Monteverde rehusó considerar las descabelladas propuestas que no correspondían "ni a la naturaleza del asunto, ni al estado ventajoso en que una sucesión de triunfos no interrumpidos ha puesto a las armas del Rey en estas provincias". Fingieron los comisionados patriotas extrañeza de la actitud del jefe realista; repitieron que el deseo del gobierno de Caracas era "destruir para siempre la enemistad de ambos partidos y la efusión de sangre que de allí en adelante sería terrible", etc. Y alardearon, en fin, de los 11.000 soldados que decían poseía todavía la Confederación y del reconocimiento y apoyo que a ésta daban Inglaterra y los Estados Unidos. No entregarían Aldao y Sata a los patriotas "como un rebaño de cabras".

---

16 17 de julio (Rojas, p. 744).

17 *Loc. cit.*, p. 147-8.

Que al menos Monteverde diera idea clara y exacta de sus intenciones y deseos para poder formular proposiciones definitivas. A la verdad, según el estado levantado el 25 de julio por Santiago Valdés y José Mires, la fuerza del ejército patriota consistía en 3.879 hombres de infantería, de los cuales sólo 2.277 estaban armados de fusiles, y en 493 de caballería, no todos montados. Total. 4.472 soldados[18]. Hemos visto atrás el estado físico de estas tropas y su bajo nivel moral.

Baralt dice que la respuesta de Monteverde exasperó a muchos de los jefes patriotas, quienes comenzaron a criticar altamente la conducta del generalísimo calificándolo de cobarde y traidor. Cundió el descontento hablándose de deponerle y de continuar la guerra hasta el triunfo, que muchos creían seguro por el número de tropas de que disponían los republicanos en el territorio por ellos dominado. Miranda regresó de improviso a La Victoria, arrestó o depuso a los oficiales sospechosos y deshizo la conspiración. Acto de energía extraordinario que contrasta singularmente con la indecisión de que venía dando pruebas y que habría sido mejor dirigir contra los realistas. Confesamos no haber podido establecer con exactitud la fecha en que Miranda se hubiera ausentado del cuartel general. Restrepo escribe que fue el 17 cuando salió para Caracas y La Guaira "con el objeto de mandar preparar buques para la emigración y dictar algunas providencias que asegurasen la capital contra la invasión de los esclavos feroces"[19]. Y es, en efecto, probable que dicho viaje tuviera lugar entre el 18 y el 21, pues el generalísimo firmó en La Victoria documentos relativos a la capitulación hasta el 17 y a partir del 22. Más adelante citaremos el testimonio de Gual que, en todo caso, confirma la ida a La Guaira en aquellos días. Si el hecho relatado con los oficiales es verídico y si descartamos toda suposición desdorosa para el patriotismo y lealtad del personaje, es necesario convenir en la dificultad de explicar su estado de espíritu en tan nefastos momentos.

En la noche del 19 de julio, Monteverde expuso o impuso verbalmente sus condiciones. Los delegados de Caracas renunciaron a defender los intereses que se les habían confiado y aceptaron cuanto quiso el jefe canario. Al día siguiente, Aldao y Sata consintieron en que el territorio entero de Venezuela fuese ocupado por las tropas de la Regencia y en que se aplicara a aquellas provincias el régimen establecido por las Cortes españolas. Se decretaría la amnistía en favor de los venezolanos o extranjeros que hubieran tomado parte en la Revolución y se daría a todos opción

---

[18] Rojas, p. 760.
[19] *Loc. cit.*, II, p. 83. Véase también a Baralt, I, p. 117.

entre salir del país y permanecer en él, disponiendo de sus bienes, en el término de tres meses, sin que nadie pudiera ser perseguido ni molestado por sus opiniones políticas. Los prisioneros de uno y otro bando serían puestos en libertad. Conservaríase provisionalmente el papel moneda nacional para evitar a los pueblos "su última ruina". El generalísimo de Venezuela consultaría los términos de esta capitulación con los gobiernos de las provincias que eran todavía independientes, para lo cual tendría un plazo de treinta días. En el intervalo ambos ejércitos permanecerían en sus respectivas posiciones.

Monteverde aprobó la mayor parte de estas propuestas, negando las relativas al papel moneda y al plazo de consulta: un lapso de cuarenta y ocho horas fue dado a los patriotas para ratificar el convenio, pasado el cual el ejército de S. M. C. obraría como mejor le pareciese.

Miranda envió entonces, el día 22, al marqués de Casa León, "sujeto respetable y de conocida probidad y luces", con el fin de exponer al jefe realista los "mil inconvenientes y mil males" que traería la ejecución de un acuerdo que diera motivo a los habitantes de la parte no ocupada de Venezuela para "quejarse justamente a mí (Miranda) de haber redoblado sus cadenas y tormentos admitiéndolas (las condiciones) imprudentemente so color de restablecer la tranquilidad". En consecuencia, el marqués propuso: 1º Inmunidad absoluta de personas y bienes en todo el territorio de Venezuela ocupado o no ocupado, conforme a la resolución votada por las Cortes españolas el 15 de octubre de 1811. 2º Mantenimiento del papel moneda en curso, a fin de no arruinar a sus poseedores. 3º Amnistía de los desertores. 4º Protección de "la clase honrada y útil de pardos y morenos" y abolición de las disposiciones que la envilezcan o degraden. 5º Plazo de ocho días para la ratificación. 6º Aplicación a los habitantes de Venezuela de todos los reglamentos dictados por las Cortes y favorables a la generalidad de los americanos.

Monteverde rehusó acceder a que se extendiese la inmunidad a los habitantes del territorio ya ocupado por sus armas y al mantenimiento del papel moneda y redujo a doce horas el plazo de ratificación[20]. Exigía, puede decirse, rendición pura y simple atenuada por algunas condiciones que no debían cumplirse.

El marqués de Casa León "puso término al negocio" el 24 de julio, pasando a Valencia para "aclarar o modificar algunos puntos"[21]. Al día siguiente, el generalísimo aceptó la "capitulación" tal como la entendía

---

20 Maracay: 24 de julio.
21 Baralt, I, p. 118.

Monteverde: "He creído —dijo—, consultando sólo al Poder Ejecutivo federal por no haber tenido tiempo para hacerlo con el pueblo de Caracas, que debía ratificarlas (las contestaciones del comandante enemigo) atentas las presentes circunstancias". Sata y Bussy recibió plenos poderes para acabar la negociación y todo lo concerniente a la "entrega de los diferentes puntos" y al "cumplimiento y ejecución de lo estipulado para la perpetua felicidad y tranquilidad de los pueblos que tienen parte en esta estipulación". Un acuerdo complementario regló las condiciones en que se verificaría el desarme de las fuerzas patriotas, la entrega de La Victoria, Caracas y La Guaira, la sumisión de las provincias orientales. Los oficiales republicanos conservarían sus espadas. "El ejército y el pueblo de Caracas" se entregaban confiados en el honor y en la buena fe de Monteverde.

El 26 estaba el generalísimo en Caracas, según lo demuestran varios documentos[22]. El brigadier Pineda tomó el mando interino de las tropas. Parece, pues, que Austria yerra cuando dice que sólo en la madrugada del 27 salió Miranda para la capital y que entregó el mando al coronel Mires. Según Urquinaona, continuaban entre tanto las deserciones en el campo patriota, y los cuerpos de pardos se dirigieron a Caracas "publicando que no entraban en la capitulación". Temía el generalísimo que estos revoltosos "llegaran a reunirse, a hacer causa común y dirigir contra los blancos el alboroto de los negros en las costas orientales". En tal virtud, partió del cuartel general "decidido a desarmar a los mulatos, como lo ejecutó"[23]. Restrepo confirma que Miranda consiguió desarmar aquellos cuerpos "por el ascendiente que tenía y por el auxilio del gobernador Quero"[24]. Este último se había apresurado a entrar en contacto con los realistas para cooperar en la pronta disolución de las fuerzas republicanas. Con tal fin y so pretexto de contener a los negros, mandó una columna de peninsulares y canarios a situarse en Los Dos Caminos, provista ocultamente —dice Austria— de banderas españolas "para tremolarlas en caso preciso y oportuno"[25].

Lo extraordinario del caso es que Sata y Bussy puso como condición del pacto que su ejecución y cumplimiento debían corresponder "exclusivamente" a Monteverde, con prescindencía de toda otra legítima autoridad española. De ese modo, el canario hacía justificar su usurpación por los patriotas mismos: "La voluntad del insurgente Sata elevaba a Monteverde

---

22 Rojas, pp. 755, 863.
23 *Loc. cit.*, pp. 182-3.
24 *Loc. cit.*, II, p. 86.
25 La comunicación de Soublette a Casas de 21 de julio confirma las inquietudes de Miranda por la revuelta de los esclavos: "Con sólo contener a estos hombres, cree el generalísimo que ellos se destruirían acaso entre sí."

a la suprema autoridad de la provincia"[26]. Este hecho cambió tal vez el rumbo de nuestra historia porque es posible que otro hombre hubiese cumplido la capitulación con honradez y evitado los excesos que provocaron muy luego la reacción de los patriotas y la lucha sin merced emprendida a partir de 1813. Debe decirse que Miranda, quien entendía sin duda capitular con las autoridades legítimas de España y no pensaba ayudar a la usurpación del marino, negó después haber autorizado este artículo que, en efecto, no figura en el tratado propiamente dicho sino en el acuerdo complementario o reglamentario que firmaron el 25 Monteverde y Sata y Bussy[27]. En carta de dicho día 25 Casa León anunció "al comandante general de las tropas de Caracas" que, cumplida su misión, había decidido quedarse en Maracay "para asegurar su tranquilidad"[28]. Es decir, que el marqués pasaba con armas y bagajes a Monteverde.

En la representación que dirigió Miranda al Rey con fecha 30 de junio de 1813 se lee:

> Un solo artículo que se añadió a la capitulación y no vino a mis manos por cierto amaño sino muy pocos minutos antes de mi separación del mando, es subrepticio y no sancionado por mí; porque aunque es verdad que me lo remitió el comisionado como propuesto por el jefe español, no es cierto que yo le autorizase para firmarlo y mucho menos que yo lo ratificase en desdoro de otros jefes españoles que yo respeto, a quienes no tenía fundamento alguno para hacer esta injuria. Y lo más singular del caso es que éste sea el último artículo que el señor Monteverde cumpliese en dicha capitulación, pues por él se arrogaba un mando y autoridad que no le competían[29].

Mientras aquello ocurría, llegó a Puerto Cabello, el 22 de junio, el capitán general Miyares y comunicó a Monteverde su intención de pasar a reunirse con las tropas, al propio tiempo que su aprobación de las medidas tomadas por el isleño. Urquinaona nota cómo este último, que un año más tarde debía protestar contra la capitulación de Caracas con Bolívar por usurpación de funciones privativas del capitán general, usurpa descaradamente las de Miyares al dictar por sí y ante sí las condiciones de la capitulación con Miranda[30]. Recuérdese a este respecto que Monteverde se apropió el mando desde el día en que desconoció en Valencia la autoridad de Ceballos. El Ayuntamiento de aquella ciudad reconoció legalmente a Miyares el 23 de julio; pero el canario, seguro de su tropa, no hizo caso alguno de aquella circunstancia, adelantó las conversaciones en vista de la capitulación, y escribió al Ayuntamiento que la ejecución de los tratados de

[26] Urquinaona, p. 164.
[27] Véase el texto en Urquinaona, p. 162.
[28] W. O. 1/111, pp. 426-7.
[29] Citado por Urquinaona, p. 367. Véase asimismo *Doc.*, III, página 687.
[30] Urquinaona, p. 159.

paz y el servicio del Rey exigían que se suspendiera el reconocimiento de Miyares. A éste informó el usurpador que habiendo debido "condescender" al deseo de los comisionados patriotas y a la voz de los pueblos, se veía en el caso de no reconocerle por gobernador y capitán general hasta nueva orden o disposición de Su Majestad. Los ministros de la Real Audiencia que acompañaban a Miyares podrían, sí, instalar su tribunal en Valencia[31].

Monteverde, vencedor de la Revolución, se levanta a su vez como revolucionario. Miyares denuncia las consecuencias de tal actitud que no vacila en equiparar "al acto que ha obligado al gobierno a valerse de la fuerza para someter estas provincias", es decir, a la declaración de independencia. Niégase el Capitán General a "barrenar las bases de todo gobierno" autorizando al usurpador u obedeciendo a "lo que se llama pueblo" y pronostica la "guerra civil" que sumiría al país en el horror, desolación y estrago de que por particular prodigio acaba de salir. Jamás Miyares remitiría sus legítimos poderes a "una persona que no tiene autoridad conocida y que debe la que quiere arrogarse a un artículo de la capitulación, es decir, a una ley dictada por un enemigo del Estado"[32]. Al lenguaje de la autoridad responde Monteverde con el de la revolución: releyendo su oficio creeríase que se trata de un escrito de Miranda o del discurso de un diputado republicano. Cortabarría dijo ya que los rebeldes pretendían corregir los abusos y "entonar" la administración. Urquinaona no cesará de repetir que la reconquista de Venezuela por el canario se debió a la "opinión general", al "voto de los pueblos", al "espíritu público"[33]. La Regencia misma emplea el estilo de 1789 y "eleva" a los españoles americanos a la "dignidad de hombres libres". Así, vemos a Monteverde proclamar que tiene el mando de "una proposición que le hicieron los caraqueños" y por el voto de las poblaciones, y que su conducta obedece no sólo al deseo de restaurar el imperio de las leyes y los derechos de la monarquía, sino también "el sosiego y la felicidad de los pueblos". Con sus claras intenciones y su probidad va "a enmendar los yerros y dar nuevo tono a los pueblos", a asegurar "la administración imparcial, el desinterés, la rectitud y la beneficencia". Venezuela ha vuelto a la obediencia "no tan obligada de la fuerza como de la razón", y si ha sido por movimiento espontáneo como ha expelido a los sediciosos independientes, ¿cómo negarle "el derecho que tienen los hombres de reclamar sus conveniencias y los medios de su felicidad", el derecho de "ser gobernados por el que les ha puesto la ley en la mano", por "persona que merezca su confianza?" Entre el querer de los pueblos y la autoridad de Miyares, Monteverde "halla la decisión por

---

31 San Mateo: 27 de julio.
32 Carta a Monteverde. Puerto Cabello: 26 de julio.
33 *Loc. cit.*, pp. 192-3.

el primero" y se inclina ante "el voto espontáneo" de Caracas. Por lo demás, las Cortes han encargado que se trate a los rebeldes con suavidad y moderación y el modo de obedecer a esta recomendación es que Miyares se marche de Coro a esperar órdenes de Su Majestad.

Miyares envió a Monteverde veinte ejemplares de la Constitución y, el 15 de agosto, siguió a Coro en compañía de Cagigal y del coronel Francisco Carabaño, sus consejeros oficiales, según dice Heredia[34]. El Capitán General, que muy pronto debía embarcarse para Puerto Rico a entenderse con Cortabarría, hablaba altamente contra la capitulación diciendo que era indispensable castigar a los delincuentes y que la severidad era el único modo de extirpar la rebelión. Este americano se mostraba así más celoso que muchos peninsulares. Uno de sus actos fue la creación de un tribunal militar encargado de juzgar los presos patriotas existentes en el castillo de Puerto Cabello.

El 25 de julio, Monteverde declaró a Sata y Bussy que era urgente que sus tropas entrasen al día siguiente a La Victoria, primero porque necesitaba abastecer al pueblo de Caracas y luego porque su ejército podría impacientarse con la tardanza. Al comunicar esto a Miranda, Sata agregó: "Soy de dictamen que por lo menos se abrevien los términos en disposición que el jefe Monteverde sea el que entre en Caracas y termine estos negocios, pues el capitán general Miyares, que está ya en Puerto Cabello, puede sernos perjudicial, y es conveniente evitar tener relaciones con él". Miranda respondió que tal apresuramiento podía provocar confusión y desorden: "Caracas no necesita ni pide víveres por ahora, y se daría por muy bien servida con la corta suspensión que se propone para no aumentar sus desgracias con la precipitación que se intenta"[35]. Dos días después, Sata y Bussy, ganado como Casa León a la causa realista, comunicaba que dada "la importante y escandalosa fermentación de nuestras tropas", debida en gran parte al brigadier Pineda, los españoles habían ocupado La Victoria, "donde contra lo pactado sólo se encontraron 500 hombres escasos de guarnición, tres cañones clavados, algunas municiones de menos y los almacenes de víveres y efectos de vestuarios saqueados y destruidos absolutamente". Monteverde comenzaba a preparar el rompimiento de la capitulación alegando su violación por el adversario.

Pineda ordenó la retirada de las tropas republicanas hacia Caracas y, después de distribuir víveres a los soldados, "se emprendió la marcha —dice Austria— a la capital, al favor del celo y eficacia de los jefes y oficiales, a quienes tributaban todavía algún respeto". El coronel Juan Pablo Ayala escribió a Miranda, de Antímano y el 27 de julio, "por encargo

---

34 *Loc. cit.*, p. 82.
35 26 de julio.

de todos los jefes del ejército", una carta que demuestra el profundo descontento que en éstos produjo la conducta del generalísimo y de los demás miembros del poder público. Un consejo de oficiales tuvo efecto antes de salir de la Victoria, en el cual se protestó contra aquéllos, declarando Ayala que no asumiría la responsabilidad de entregar la ciudad al enemigo. Resolvieron por unanimidad los presentes no aceptar la capitulación y, con Pineda y Ayala a la cabeza, llevar la tropa a Caracas, donde se tomarían medidas de defensa. En esta junta de guerra los amigos más íntimos de Miranda dijeron que habían estado en la ignorancia de los movimientos e intenciones de aquél. En todo caso, Ayala le pedía en su carta que suspendiese su juicio sobre la reunión y el verdadero carácter de ella, pues los oficiales pretendían ser víctimas del engaño del Poder federal "quien nos ha dado a entender en la dicha reunión que la conclusión final del armisticio, o suspensión de armas u hostilidades, dependía enteramente del gobierno provincial, que después de nuestra llegada a este pueblo hemos sabido no se halla en el ejercicio de sus funciones". Los oficiales repetían su disposición de obedecer en beneficio de la patria órdenes de Miranda, en quien estimaban reunidos todos los poderes[36].

Era claro que si los habitantes aprobaban "universalmente la capitulación, como lo dirá el ardiente patriota Madariaga[37], muchos oficiales superiores la recibían con disgusto. "Los republicanos protestaron con vehemencia", dice Serviez[38]. Los soldados, en su mayor parte, "depusieron las armas con gran repugnancia", escribió Leleux a Vansittart[39]. O'Leary asegura que Bolívar "empleó toda su influencia, aunque en vano, para inducir a algunos de los principales jefes y oficiales del ejército a reunir los diferentes cuerpos dispersos, a notificar a Monteverde su decisión de cumplir el convenio de San Mateo y hacer en seguida un esfuerzo digno de su causa. Si desgraciados en la tentativa, se retirarían a Barcelona y Cumaná, donde podrían aumentar sus fuerzas"[40]. Esta versión es verosímil dado el carácter de Bolívar; pero la inutilidad de sus empeños sería otra prueba de que jefes y oficiales compartían la manera de ver de Miranda y del gobierno sobre la necesidad de tratar con los realistas, o consideraban imposible inducir la tropa a continuar la lucha.

El ejército patriota, acosado por el enemigo con la abierta complicidad de Quero, no tardó en dispersarse. Según Austria, "muchos jefes y oficiales de los que vinieron con las tropas de La Victoria y el mismo coronel Ayala, se presentaron al generalísimo, quien les dijo que podían

---

36 Ayala a Miranda. Rojas, pp. 763-4.
37 Declaración fechada en Madrid el 23 de junio de 1815. (Citada por Robertson: *Life,* II, p. 191).
38 *Loc. cit.,* p. 118.
39 F. O. 72/140. Curazao: 26 de agosto de 1812.
40 *Loc. cit.,* I, pp. 138-9.

retirarse a descansar, sin comunicarles su pronta marcha para La Guaira, la que ejecutó aquel mismo día 30 de julio, a las tres de la tarde... Igual suerte corría la división destinada anteriormente a Los Pilones, con sus jefes los coroneles Juan de Escalona y Francisco Carabaño". Las últimas operaciones militares se tentaron contra los negros sublevados. El gobernador Quero y el arzobispo habían enviado a éstos una misión compuesta del presbítero Pedro Echezuría y de D. Guillermo Alzuru, para comunicarles que se trataba de la paz entre patriotas y realistas. Los rebeldes se detuvieron en Guarenas. Pero Casas, que —según asevera Austria— ignoraba los detalles de la capitulación, embarcó en La Guaira el 28 de julio media compañía de infantería a las órdenes del comandante Miguel Carabaño, con Francisco Ribas y José Austria como subalternos, "para contener la invasión de las esclavitudes que se aproximaban por las costas de Naiguatá". Esta columna volvió casi inmediatamente al puerto.

Los realistas ocuparon a Caracas el 30 de julio.

CAPITULO VIII

LA PRISION DE MIRANDA

Cuando, el 30 de julio, supo Miranda que Monteverde estaba a tres leguas de Caracas salió para La Guaira, donde llegó a las siete de la noche, hospedándose en la residencia de Casas. Precedíanle o seguíanle muchos jefes y oficiales y otros fugitivos patriotas venidos con la intención de embarcarse para el extranjero y huir de los realistas, en cuyas promesas no creían. Reinaba grande animosidad contra el generalísimo, a quien se acusaba de ineptitud en su conducta militar y aun de traición pura y simple y de haberse vendido al enemigo. El misterio que envolvía la capitulación cuyos términos pocos conocían y que muchos decían sólo se firmaría a bordo, aumentaba la ira y los temores. Felipe Fermín Paúl[1] dice que ningún empleado de Caracas y La Guaira estaba en aquellos momentos enterado de la capitulación, cosa inverosímil, y agrega que el pacto de Miranda con los realistas no tenía la aprobación de la "voluntad y opinión general", lo cual no es cierto porque, como está dicho, una y otra se habían levantado contra el régimen republicano. En todo caso, los oficiales daban fe a las aseveraciones y rumores citados y tal estado de los ánimos determinó en la propia noche del 30 la reunión que decidió la suerte de Miranda.

Según la versión corriente, juntáronse en secreto el jefe político doctor Miguel Peña, el comandante militar Manuel María de las Casas, los coroneles Simón Bolívar, Juan Paz del Castillo, José Mires y Manuel Cortés Campomanes, los comandantes Tomás Montilla, Miguel Carabaño, Rafael Castillo, Rafael Châtillon, José Landaeta, que mandaba la guarnición, y Juan José Valdés, sargento mayor de la plaza. Juzgaron todos severamente los procederes de Miranda, que entregara el país a la ruina y los patriotas a la venganza realista; hízose notar que, con grave riesgo de todos, faltaba a la capitulación el requisito esencial de la ratificación; afirmóse que el viejo prócer había recibido del enemigo, como precio de su traición, una suma enorme ya trasladada a un barco inglés y con la cual se preparaba a largarse al exterior, que era su verdadera patria; alegáronse, en fin, las "acaloradas e injuriosas contestaciones" que el generalísimo acababa de dar a la solicitud de explicar los hechos que le hicieran Gual y Paz del Castillo, sujetos dignos de todo respeto. Es posible que esta última escena se verificara durante la comida cuando, al decir de Larrazábal y hallándose presentes, Casas, Peña, Gual, Castillo y otros, el capitán Haynes instó inútilmente

[1] Carta dirigida a los hijos del coronel Casas, citada más adelante.

a Miranda a ir a bordo sin retardo. Tales fueron los cargos terribles e infamantes formulados por aquella especie de consejo de guerra que se aprestaba a cumplir uno de los actos más graves de la historia venezolana.

Así, los indignados patriotas estaban decididos a castigar a su antiguo jefe y, en todo caso, a impedirle que se embarcase solo o que lo hiciese antes de justificarse. Bolívar pidió categóricamente que se le fusilara como traidor, a lo cual se opuso Casas. El coronel Belford Wilson escribió a O'Leary en 1832:

> El general Bolívar siempre se glorió delante de mí de haber arriesgado su propia salvación, que pudo haber conseguido embarcándose, con el fin de asegurar el castigo de Miranda por la traición que se le atribuía. No carecían de fundamento sus razones, pues argüía que si Miranda creyó que los españoles observarían el tratado debió quedarse para hacerles cumplir su palabra, y si no era un traidor por haber sacrificado su ejército[2].

A decir verdad, Bolívar no habría "conseguido embarcarse" porque, como veremos más adelante, Casas cerró el puerto. O'Leary afirma que el futuro Libertador partió de Caracas ya "resuelto a impedir la salida de Miranda"[3]. Es indudable que la tentativa de éste de partir precipitadamente y la orden dada en La Guaira de que nadie sino él pudiera embarcarse, orden que Briceño Méndez califica de "nueva traición", eran errores funestos que permitían diversas interpretaciones. Sea lo que fuere, los conjurados decidieron prender al general. Austria, testigo ocular, narra con detalles la operación:

> El coronel Casas debía situarse en el castillo del Colorado, al frente de las tropas; el mayor de plaza, Valdés, cubriría con una fuerte guardia la casa donde estaba alojado el generalísimo; el coronel Bolívar, acompañado de los comandantes Châtillon y Montilla debían apoderarse de grado o por fuerza de su persona; y el coronel Mires recibirla y custodiarla en el castillo de San Carlos. Todo se ejecutó como se había dispuesto y antes de amanecer el 31 de julio ya estaba preso el general Miranda.

Cuando los oficiales entraron en la pieza donde dormía el generalísimo, éste creyó que venían a despertarle para que se embarcase. Al advertir de lo que se trataba, tomó de manos de su edecán Soublette la linterna y, alzándola hasta la cara de los conjurados para reconocerles, pronunció la frase célebre: "Bochinche, bochinche: esta gente no sabe hacer sino bochinche". Y siguió en silencio a sus enemigos.

El hombre a quien Heredia llama "el gran promovedor de la independencia del Continente colombiano" fue entregado a Cerveriz por "sus amigos más favorecidos", es decir, por Casas y Peña, que esperaban "o congraciarse de este modo con el gobierno español, o porque temían que

---

2 Carta citada por O'Leary, I, p. 76. Véase también a Gil Fortoul, p. 267.
3 *Loc. cit.*, p. 139.

su fuga podía servir a éste de pretexto para no cumplir la capitulación"[4]. A raíz del atentado, el doctor Peña marchó a Caracas a dar cuenta a Monteverde y explicó a éste que se había arrestado al generalísimo "por haberse querido ausentar llevándose los buques y algunos caudales de la nación, y lo que era peor, sin dejar ratificada la capitulación". Peña pedía que el jefe realista declarase expresamente si tenía o no el tratado como ratificado por parte de los patriotas. Según Austria, a las ocho de la mañana del 31 llegó a La Guaira un posta que se cruzó sin duda con Peña, portador de un oficio de Monteverde por el cual se prevenía a Casas que si no cerraba el puerto hasta que se entregase su mando a la nueva autoridad, el español "consideraría absolutamente nulos los pactos ajustados". A decir verdad, desde el 29 Casas había decretado el embargo de los buques llenando de consternación a los ingleses y demás extranjeros que, idos a Venezuela bajo el régimen republicano, corrían a La Guaira para salvarse con sus pocos efectos. Los comerciantes británicos rogaban al capitán Haynes, del *Sapphire,* que no zarpase sin dejar asegurada la protección de sus intereses. La casa Watson, Maclean y Cía. de Caracas temía que sus mercancías ya desembarcadas o aun a bordo del bergantín *John* y que valían 47.000 libras esterlinas, fuesen secuestradas. En Puerto Cabello los "corsarios del coriano" no habían tenido

---

4 Heredia, pp. 76-8. Cargos directos contra Casas fueron también formulados por Restrepo, Montenegro y Baralt, y para responder a ellos los deudos del coronel publicaron en 1848 una *Defensa documentada de la conducta del Comandante de La Guaira Señor Manuel María de Las Casas, en la prisión del General Miranda y entrega de aquella plaza a los españoles en 1812, etc.*

(Yanes *(Relación Documentada,* I, p. 52) dice: "En la noche del 30 fue preso Miranda y asegurado en el Castillo de San Carlos, de La Guaira, por orden del Comandante Manuel María de Casas y del gobernador político doctor Miguel Peña, ambos colocados en estos destinos por el mismo Miranda, que algunos días antes les había prevenido, bajo la más severa responsabilidad, mantuvieran cerrado el puerto, sin permitir que fuese a bordo ninguna persona. Sin embargo, lograron trasladarse al bergantín americano *Matilde* a la consignación de Mr. Robert K. Lowry, agente de los Estados Unidos, su capitán Mr. Alejandro Chataing, más de cien personas francesas de uno y otro sexo, incluso Mr. Pierre Labatut, que había venido a tomar servicio en el ejército, los patriotas doctor Cortés Madariaga y su sobrino Cámara, Antonio Nicolás Briceño con su mujer y criados, Francisco Xavier Yanes y Francisco Mendoza, y en otros buques el coronel Pedro Arévalo, el doctor Gual, Francisco de Paula Navas, Juan Picornell y Judas Tadeo Piñango. Los ejecutores del arresto de Miranda fueron el coronel Simón Bolívar, Tomás Montilla, el francés Châtillon y otros oficiales, que estaban altamente indignados contra él, porque decían ellos que les había entregado a Monteverde sin ninguna garantía. Se dijo entonces que el motivo que tuviera Casas y Peña para dar la orden de arresto, fue porque Miranda les había faltado a la promesa de darles una cantidad de diez mil pesos, de mayor suma que tenía perteneciente al Estado, en el *Celoso,* para que pudiesen transportarse a las colonias; mas no hay fundamentos para creer que ninguno de los dos pensó salir del país y que presentando a Monteverde esta ilustre víctima merecerían su gracia y borrarían la culpa de haber servido al gobierno independiente". Yanes copia a continuación lo que sobre aquellos sucesos de La Guaira escribió Ruperto Delgado, oficial redactor del diario de operaciones de Monteverde, quien declara que Miranda fue preso por Casas, "en virtud de orden terminante que, para ello recibió del señor Monteverde, como también para que no dejase salir buque alguno de la rada, lo cual no pudo cumplir a pesar de su actividad..." Delgado da los nombres de algunos patriotas apresados también en La Guaira por los realistas, entre los cuales estuvo Madariaga, que Yanes dice erróneamente haber logrado embarcarse para el extranjero.) *(Nota de 1959).*

ninguna cuenta de que el bloqueo no se extendía a los buques ingleses ni portugueses[5]. Haynes vio a Miranda y en presencia de Casas, según afirma Leleux, tuvo lugar una conversación que Jorge Robertson oyó casualmente. El capitán inglés anunció que tomaría medidas para proteger a sus compatriotas, agregando que, como las cosas llevaban camino de arreglarse, retiraría el oficial y los marineros que había prestado para el *Celoso* en virtud de la orden del generalísimo presentada por el capitán Castillo, nombrado comandante de marina. Miranda pidió a Haynes que no retirase sus hombres y afirmó que los barcos del Estado venezolano no estaban comprendidos en la capitulación y que, como no se esperaba ningún navío de guerra británico, el *Celoso* sería el único medio de salvación de los desgraciados extranjeros que se habían alistado o comprometido con él en la causa de la Independencia[6]. Según el generalísimo, era menester proveer al transporte de los fugitivos hasta un puerto aliado o amigo y, en consecuencia, ordenó que se levantase inmediatamente el embargo, concluyendo que sin duda los realistas cumplirían lo prometido y permitirían la salida de buques[7].

Leleux había enviado al *Sapphire* los papeles y otros objetos de Miranda por medio de Jorge Robertson, imaginando que se les respetaría como pertenencias inglesas. Cuando el segundo comunicó a Haynes el fin del embargo, agregó que él mismo se embarcaría el día siguiente[8]. Esto parece demostrar que Miranda no tomó como se ha asegurado medida alguna para irse solo e impedir que los demás lo hiciesen. Pero Casas anunció el 31 al capitán británico, de orden "del Comandante general de las tropas de Su Majestad Católica D. Domingo Monteverde", que ningún buque zarparía, a fin de impedir la salida de gentes del país. Haynes replicó que no tenía intención de tomar a nadie a su bordo y que enteraría al jefe de la flota de Barbadas de las medidas rigurosas que se tomaban contra los súbditos británicos y sus propiedades. Casas ordenó de nuevo a Haynes que retirase sus hombres del *Celoso* y devolviera el bergantín a las autoridades del puerto. En vista de las instrucciones de Monteverde, el comandante militar declaró a sus compañeros sorprendidos que nadie se embarcaría y que los patriotas todos, en unión de sus familias, correrían los riesgos que les ocasionara el hecho de haber defendido a la República. Y nada valieron para quebrantar su decisión los ruegos ni las amenazas, ni aun el complot urdido por sus conmilitones para privarle del mando: cuando algunas personas lograron embarcarse a pesar de la guardia, las baterías de los

---

5 Ad. 1/263. Watson, Maclean a Haynes: 29 de julio.

6 *Ibídem*, Haynes a Stirling: 4 de agosto. F. O. 72/153. Dos declaraciones de Jorge Robertson, hechas a bordo del *Sapphire* el 31 de julio. La primera de ellas está también firmada por un tal B. A. Roche. Copias de documentos justificativos de la conducta de Haynes remitidas por el Almirantazgo.

7 El profesor W. S. Robertson (*Life*, II, p. 176) invoca este hecho como prueba de la intención que Gual presta a Miranda de recomenzar la lucha por Nueva Granada.

8 F. O. 72/140. Leleux a Vansittart: 26 de agosto de 1812.

fuertes cañonearon los barcos obligándoles a fondear de nuevo y aun echando a pique a algunos de ellos o, por lo menos, una goleta, como se afirma en la *Defensa* citada. Al propio tiempo, Casas hizo arriar la bandera venezolana e izó los colores de España. "No es pequeña mi sorpresa —dijo Haynes al comandante militar— al ver que en el lapso de pocas horas usted ha cambiado la línea de conducta que seguía desde la llegada del navío de Su Majestad a la rada de La Guaira". El capitán renovó la intención de denunciar a su almirante la actitud de las autoridades del puerto, cuyos cañones habían hundido un buque inglés, y escribió directamente a Monteverde pidiéndole levantase inmediatamente el secuestro de las propiedades de los súbditos británicos y otorgara a los buques de Su Majestad papeles que les pusieran a cubierto de las "depredaciones" de los corsarios realistas, que parecían ignorar las relaciones de alianza y amistad existentes entre Inglaterra y España[9].

---

[9] Ad. 1/263. Cartas de Haynes de 29, 30 y 31 de julio. En realidad, aquél sí embarcó pasajeros en su nave o escoltó a otras que los transportaban, pues luego surgieron divergencias entre el gobernador Hodgson y el capitán del *Sapphire* reprochando el primero al segundo haber llevado a Curazao sin su consentimiento considerable número de oficiales, algunos de ellos ingleses, y de pasajeros de Venezuela sin pasaporte, con violación de las leyes de la isla y a pesar de la prohibición que de hacerlo se le había transmitido por órgano del coronel Douglas. Hodgson declaró, además, que no debía permitirse que se mostrase la bandera venezolana en los puertos de Su Majestad, como lo había hecho Haynes al presentarse en Curazao con el bergantín *Celoso* (Corresp. de Hodgson. Hodgson a Haynes: 4, 6 y 7 de agosto de 1812; W. O. 1/112, páginas 1-6. Hodgson a Liverpool: 8 de agosto). Poco después llegaron a Curazao 150 franceses en tal estado de pobreza que el gobernador, a pesar del temor que le inspiraba su presencia en la isla, decidió auxiliarlos, de lo cual dio cuenta a su gobierno (W. O. 1/112, pp. 65-6. Hodgson a Liverpool: 12 de agosto). Sin embargo, como las autoridades realistas continuaban expulsando a los franceses de Venezuela y les enviaban a Curazao, Hodgson protestó ante Monteverde, amenazándole con impedir el desembarco en su isla de individuos de aquella nacionalidad (Corresp. Hodgson a Monteverde: 29 de agosto). D. Pedro Labrador, en nombre de la Regencia, denunció ante el embajador británico la conducta del capitán Haynes, quien había roto el bloqueo desoyendo las órdenes del comandante de La Guaira y llevándose el *Celoso* a Curazao. (F. O. 72/143. 27 de noviembre de 1812). Sir Henry pidió algunas aclaraciones sobre el particular y rechazó expresamente, como "insinuación injuriosa para el honor y la buena fe del gobierno británico", la afirmación de Labrador de que "el fuego de la rebelión (en Venezuela) había sido comunicado de fuera". *(Ibídem*: 29 de noviembre). Los españoles conocían la ayuda que oficiales y mercaderes ingleses de las Antillas habían prestado a los rebeldes, pero ante la protesta de Wellesley Labrador creyó hábil referirse más bien a los franceses que habían ido a Caracas, y aun hizo alusión a la actitud de Alexander Scott, supuesto ministro de los Estados Unidos. *(Ibídem*: 5 de diciembre). No obstante, el duque de Fernán Núñez renovó en Londres las protestas de la Regencia *(Ibídem*: 72/136. 19 de diciembre). Haynes hubo de dar cuenta de sus actos en La Guaira. Varios documentos los exponen. En carta al almirante Stirling, fecha 9 de mayo de 1813, dice el capitán: "...No he protegido los barcos pertenecientes a los insurrectos en su fuga con parte del tesoro público, ni intencionadamente facilitado la fuga de personas implicadas en la rebelión de este país". El capitán Forrest comandante de otro barco inglés afirma: "Sin embargo, no pude tener ni un instante conexión alguna ni influencia o *control* sobre el *Celoso"* (F. O. 72/153. Copias enviadas por el Almirantazgo). Otras piezas relativas a la conducta de Haynes fueron comunicadas a Labrador por sir Henry Wellesley en enero anterior *(Ibídem,* 72/143). Ningún barco ha salido de La Guaira bajo la protección del *Sapphire,* y fuera de la suma perteneciente a Robertson y Belt, ni el capitán Haynes ni sus oficiales saben que tesoro alguna haya sido embarcado en aquel puerto: tal fue la contestación dada por el *Foreign Office* al conde de Fernán Núñez *(Ibídem,* 72/149, Agosto de 1813).

Centenares de personas implicadas en el movimiento revolucionario quedaron detenidas en La Guaira y Montenegro va hasta decir, cosa increíble, que Casas las señaló al comandante Francisco Xavier Cerveriz, que tomó posesión del mando en la tarde del propio día 31 y aprisionó a gran número de ellas[10]. Baralt dice que Monteverde, con quien Casas estaba en relaciones clandestinas, dio orden a éste no sólo de cerrar el puerto para impedir la salida de los patriotas, sino también de arrestar a Miranda. Presentada en esa forma, la acusación no puede probarse; y debe advertirse que si el 31 el comandante militar cerró efectivamente el puerto, su acto se explicaría por el deseo de no dar pretexto a los realistas para violar la capitulación. Sin embargo, Monteverde escribió claramente al gobernador Hodgson que Casas "fue nombrado por Miranda comandante de La Guaira, pero entró ya en correspondencia conmigo al conocer que yo iba a tomar posesión de aquella ciudad desde La Victoria"[11]. Leleux, por su parte, lanza contra Casas otra acusación que es imposible aceptar, pues la probidad personal de éste es innegable:

> A pesar de eso, aparecía determinado a seguir al general si éste le daba cuatro mil dólares, de los veintidós mil que el último había embarcado como propiedad privada. Le fue negado, ofreciéndosele sólo ochocientos dólares, en vista de que Miranda tenía necesidad de proveer a gran número y no podía dar mucho a cada uno. Casas nada replicó; pero desde ese momento decidió quedarse y hacer la paz con Monteverde[12].

Es improbable que el comandante de La Guaira, quien como veremos disponía del dinero, haya ocurrido a Miranda para obtener la referida suma. Gual, testigo ocular y hombre de veracidad indiscutible, escribe categóricamente: "Por una traición, la más infame, aquella plaza estaba ya vendida al enemigo. El ilustre arrestado y sus arrestadores se encontraron súbitamente prisioneros de guerra". Y de la nota que Bolívar dirigió al Congreso de Colombia el 23 de agosto de 1821, pidiendo que se exceptuase a D. Francisco Iturbe de la ley de confiscación dictada contra los españoles emigrados, aparece que el futuro Libertador propuso a sus com-

---

10 Cerveriz llegó a Venezuela en 1811 como teniente de una compañía de presidiarios de Cádiz, los cuales debían distinguirse en el saqueo de nuestros pueblos y ciudades. (Urquinaona, p. 231).

11 W. O. 1/112, pp. 137-43. 19 de agosto de 1812. Felipe Fermín Paúl asegura que Casas "no tuvo comunicaciones con D. Domingo Monteverde antes que este jefe ocupara con sus tropas la Villa de La Guaira". *(Defensa,* p. 34).

12 F. O. 72/140. A Vansittart: 26 de agosto de 1812. (Citado por Robertson, *Life,* II, p. 182). Un "patriota" cumanés decía también en 1814: "No fue otra la causa de este procedimiento (de Casas y Peña) que no haber cumplido dicho señor Miranda la promesa que tenía hecha de cierta cantidad de dinero a Casas para su transporte a una colonia, y la necesidad de hacer esta perfidia para proporcionarse una buena y segura acogida entre los realistas vencedores los dos referidos comandantes". *(Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Núm. 67. Julio-septiembre de 1935).

pañeros despojar del mando a Casas y organizar la defensa de La Guaira contra los realistas, empresa que aquéllos no quisieron secundar. Allí se acusa de traición al comandante, no por la prisión de Miranda, sino por la cerrada del puerto y la entrega de la plaza. "Mis compañeros de armas —concluye Bolívar— no se atrevieron a acompañarme a castigar a aquel traidor, o vender caramente nuestras vidas"[13]. Con los años el Libertador, en conversaciones privadas, dulcificó su juicio sobre Casas y aun recibió a éste a su mesa.

La carta de Monteverde al gobierno español fecha 26 de agosto[14] envuelve cargos contra Casas, Peña y Bolívar, al elogiar la conducta que los tres tuvieron con respecto a Miranda: "...los que fueron contagiados, pero de algún modo obraron opuestamente a la maligna intención de los facciosos... En esta clase, Excelentísimo Señor, se hallan D. Manuel María de las Casas, D. Miguel Peña y D. Simón Bolívar... Yo no puedo olvidar los interesantes servicios de Casas ni el de Bolívar y Peña..." Pero es indudable, y este mismo texto lo indica, que la responsabilidad de los tres hombres en aquel malhadado asunto es, como dijimos, de naturaleza tan diferente como los móviles que les guiaron. Es necesario establecer la justicia distributiva. Ante todo, adviértase que la defensa que de los conjurados hace el general Briceño Méndez es más bien comprometedora para aquéllos. En efecto, según el citado prócer, si Bolívar y sus compañeros hubieran podido seguir a Curazao el día 31 no se habrían ocupado en tomar cuentas al generalísimo:

> Habiendo pretendido embarcarse, se les intimó que nadie, sino Miranda, podía hacerlo. Indignado Bolívar de esta nueva traición, trató con los coroneles Mires y Miguel Carabaño, comandante Tomás Montilla y otros jefes de los más comprometidos, sobre el modo de salvarse; y habiendo convenido en que no había otro que el de arrestar al dictador y castigarle por sus traiciones, se dirigieron al comandante de armas de la plaza, que lo era el coronel Manuel María las Casas. Este accedió al plan y dio al coronel Bolívar la comisión de que se ejecutara el arresto. Bolívar, acompañado de los mismos jefes nombrados, lo verificó y entregó al comandante de la plaza el reo en la noche; y acordaron diferir la ejecución capital con que pensaban castigarle para el siguiente día.

Bolívar no ensayó congraciarse con los españoles al prender a Miranda: "no tuvo otro objeto que vengar a la patria y vengarse él mismo del mal que se le hacía deteniéndole en el país para que fuese víctima de los

---

13 O'Leary, I, p. 147. El general Juan Pablo Ayala no cree que el comandante militar haya traicionado, pero afirma "que el señor Casas se hizo sospechoso a sus compañeros por su conducta débil y pusilánime en obedecer ciegamente las inicuas órdenes de Monteverde, cuando tuvo en su mano la oportunidad de salvar a todos sus compañeros..." (*Defensa*, p. 64).

14 Publicada por Gil Fortoul, I, pp. 189-90.

enemigos. Esto lo convence más el resentimiento que conservó por largo tiempo contra el coronel Casas, por no haber cumplido lo que se convino y haber dado lugar a que el enemigo se apoderase del dictador y de sus aprehensores". En realidad, como se desprende del propio texto de Briceño Méndez y del testimonio de Austria, los oficiales patriotas no se convencieron de la imposibilidad de embarcarse sino el 31 de julio, es decir, muchas horas después de haber prendido a Miranda. De lo cual se deduce que es menester tomar con cautela la explicación dada.

La conducta de Casas dio lugar a sospechas porque, mientras gran número de jefes y oficiales patriotas fueron aprisionados por los realistas, el comandante militar de La Guaira después de una entrevista con Monteverde quedó autorizado a permanecer en su hacienda, al lado de su familia. A él parece corresponder, principalmente, por las funciones que ejercía, la culpa de que Miranda cayese en poder de los españoles.

El gobernador político de la ciudad resulta corresponsable de este último hecho. No es imposible que el doctor Peña aprovechara las circunstancias para vengarse del generalísimo con quien había tenido un ruidoso pleito motivado, como se ha visto, por la prisión o multa de su padre en la época de la rebelión de Valencia. Miranda perdonó a su adversario nombrándole para el citado empleo: el conocido carácter y las pasiones de Peña autorizan a pensar que, por su parte, no había olvidado la querella ni agradecido los beneficios posteriormente recibidos[15].

En cuanto a Bolívar, su historia y sus propias declaraciones prueban que, al prender a Miranda, entendía castigar a quien juzgaba traidor a la patria y en manera alguna servir a los realistas. El Libertador, como hemos visto, no trató jamás de excusar su conducta de aquella noche: no justifica sus zarpazos el león. Interrogado en Santa Elena sobre la muerte del duque d'Enghien, Napoleón contestó que, de hallarse en las mismas circunstancias, volvería a fusilar al infortunado príncipe. "Invariablemente agregaba el general Bolívar —dice Wilson en la carta citada— que él había querido fusilar a Miranda como traidor, pero que otros lo impidieron."

---

[15] La última carta de Peña a Miranda es del 29 de julio. En ella se halla un párrafo oscuro: "Mi permanencia en este puerto como comandante político y subdelegado de Hacienda puede ser pesarosa a varios de los que ya tienen preparada su marcha".

CAPITULO IX

LOS VEINTE TALENTOS DE DEMOSTENES

¿Cuáles eran las intenciones de Miranda en cuanto a su propia persona, al firmar la capitulación y prepararse a dejar el país? Precisar este importantísimo punto sería descorrer completamente el velo que cubre aún gran parte de la escena en que se desarrolló el funesto drama. Por desgracia, y en espera de que aparezcan, si existieren, documentos más convincentes que los que poseemos, fuerza es contentarse con hipótesis más o menos plausibles. Gual afirma que, en vísperas de su embarco para los Estados Unidos en misión diplomática, llegó a La Guaira el generalísimo precedido de rumores de capitulación. La ida del último al puerto debe de haberse efectuado, como dijimos atrás, entre el 18 y el 21 de julio. Gual fue a verle a la casa de la comandancia, edificio de la antigua Compañía Guipuzcoana, donde estaba alojado. Miranda le entregó, para lectura, un oficio en el cual Rodríguez Torices, presidente del Estado de Cartagena, pedía auxilios a Venezuela. Siguió un diálogo, en francés: el generalísimo dijo que había entrado en capitulaciones con los realistas, confiando en que éstos cumplirían sus promesas, porque el estado del país no permitía otra cosa:

> En primer lugar, desde que usted dejó el cuartel general no recibo de todos lados sino noticias desagradables... [traiciones, probablemente], sublevaciones de los negros, etc., etc. Los realistas parecen decididos a incendiar el país antes que verle independiente, en tanto que de nuestro lado no hay sino desaliento y subsiste el estupor producido por el terremoto. Dirijámonos, pues, hacia Nueva Granada, donde cuento con Nariño que es mi amigo. Con los recursos que podemos llevar de aquí, oficiales, municiones, etc. y los que probablemente se obtendrían allá, volveremos a Caracas sin correr los riesgos de toda especie que nos amenazan en este momento. Es necesario dejar enfriar, entre tanto, en Venezuela los efectos del terremoto, las violencias de los realistas.

¿Llegó Miranda a creer que, según ese plan, podría volver a Venezuela con tropas granadinas, quizá enteramente a su devoción, e imponerse una vez por todas a sus enemigos internos al mismo tiempo que a los realistas? Singular ilusión, se dirá. No olvidemos en qué condiciones Bolívar, al año siguiente, efectuó la reconquista. Sin embargo, ¿cómo pretendía Miranda, que proclamaba fidelidad a la capitulación, llevar municiones de Venezuela a Nueva Granada? Es cierto que en aquel momento el generalísimo no había aceptado todavía las duras condiciones impuestas por Monteverde y esperaba acaso poder salir del país con armas y bagajes. Pero

téngase o no por irrealizable y aun por inverosímil el proyecto, parece cierto que el generalísimo habló a Gual de pasar a Cartagena.

Al enigma de las intenciones de Miranda sobre la continuación o cesación de la lucha contra España, lígase otro de cuya solución depende su reputación y el concepto definitivo que merezca su personalidad histórica. El generalísimo ha sido acusado, por una parte, de haber aceptado del enemigo mil onzas de oro como precio de su capitulación y, por otra parte, de haber enviado al extranjero por medio de Jorge Robertson una suma considerable de dinero proveniente del erario público que, dícese, destinaba a satisfacer necesidades personales futuras. Ambos artículos, de distinta naturaleza, han sido más de una vez confundidos en una sola nota de infamia y explotados por la inquina o la ignorancia con tal insistencia que aun los críticos mejor dispuestos hacia el personaje no pueden despojarse de un sentimiento de inquietud al abordar el estudio de tan grave asunto. Importa, en consecuencia, examinar los hechos con imparcialidad y, a la luz de los documentos, emitir opinión razonada sobre ellos.

La historia de haberse vendido Miranda fue contada por el libelista Díaz en los siguientes términos:

> El aventurero Miranda era el menos malo de todos los sediciosos. Meditó en la materia y convino con el marqués en la necesidad del convenio. Pero le hizo presente que, encontrándose sin medios algunos para volver a Inglaterra, estaban sus deseos en contraposición con su situación actual. El marqués se aprovechó del momento: le ofreció mil onzas de oro y con su aceptación me avisó al punto para que le remitiese una parte de ellas a La Victoria, y estuviesen prontas las demás en Caracas y La Guaira. En su consecuencia, se dio principio a la capitulación. Esta se firmó el 26 de julio. Yo remití 250 onzas a La Victoria y se aprontaron las 750 restantes en Caracas y La Guaira; pero habiendo sido preso Miranda en aquel puerto por el mismo comandante que él había nombrado, antes de recibirlas, no tuvo el marqués que hacer el desembolso de las últimas[1].

El historiador español Torrente acoge esta versión[2]. Así, estamos en presencia de una acusación categórica pero de origen sospechoso por cuanto proviene de dos escritores realistas interesados en desacreditar a uno de los mayores enemigos del Rey y de España. Los juicios de Díaz sobre sus adversarios son siempre exagerados y revelan violentas pasiones: quien se inspirase en ellos para apreciar a los jefes patriotas tendría a éstos por simples malhechores. El libelista odiaba a Miranda que, semanas antes, con ocasión de la deserción en masa del batallón del Tuy, opinara en favor del fusilamiento de aquel realista "origen del acontecimiento"[3].

---

1 *Loc. cit.*, p. 47.
2 *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, I, p. 308. (Citado por Gil Fortoul, I, p. 191).
3 Díaz, p. 44.

Pero la acusación de venta halla base aparente en el hecho de que Casa León entregó a Miranda libranzas por cierta cantidad contra el negociante español D. Gerardo Patrullo, libranzas que en todo caso no cobró el generalísimo[4]. La situación se complica por la conducta artera del marqués, quien al mismo tiempo que remitía la orden de pago ordenada a Patrullo que no la cumpliese. Felipe Fermín Paúl, a la sazón encargado de la Dirección de rentas en Caracas, escribe: "No fue yo quien giró las libranzas contra el comerciante D. Gerardo Patrullo, sino el marqués de Casa León, desde los Valles de Aragua, y las trajo consigo el general; pero recibí un expreso del referido marqués, para que manifestase a Patrullo sin pérdida de tiempo que las protestase y no cumpliera; cuyo oficio de amistad practiqué con eficacia"[5].

Toda esta historia parece, en síntesis, provenir de una de tantas maniobras del marqués de Casa León, profesional de la intriga como su hermano D. Esteban a quien el capitán general Carbonell acusaba en 1798, según hemos visto, de ser "esencialmente inclinado a comprometer a los demás". Funcionario republicano y subalterno de Miranda en su calidad de director de las rentas, D. Antonio recibió probablemente orden de aquél de girar alguna suma que, como indica el doctor Gil Fortoul, bien pudiera haber estado destinada al servicio público. La suma se tomaría de cajas venezolanas, que estaban a la disposición del dictador, sin que el marqués hubiera necesidad de ofrecérselas. El dinero estaba "a sus órdenes —dice Urquinaona— como que ejercía la autoridad de un dictador en la provincia"[6]. Casa León trató visiblemente de congraciarse con Monteverde haciendo protestar las libranzas para eludir el cumplimiento de la orden recibida. El resto lo hicieron los enemigos realistas, Díaz sobre todo, y lo completaron ciertos patriotas venezolanos que ensayaron hacer olvidar sus propias debilidades y aun traiciones lanzando una calumnia abyecta contra la cual testimonia la vida entera del personaje que fue víctima de ella. Así considerado, el asunto cambia de aspecto y la historia debe de absolver a Miranda en una causa en la cual sólo enemigos o subalternos felones representan la acusación[7].

---

4 Este comerciante establecido en La Guaira supo especular hábilmente con patriotas y realistas. Level de Goda dice que en tiempo de Morillo aquél ganó medio millón de pesos como abastecedor del ejército, de cuya suma regaló quince mil pesos al capitán general Moxó. Alguna vez ofreció diez mil al propio Level si le ayudaba a obtener una contrata por vestuarios.

5 Austria, citado por Arístides Rojas, *loc. cit.*, pp. 59-60.

6 *Loc. cit.*, p. 83.

7 El historiógrafo D. Andrés Ponte *(Loc. cit.*, p. 149), dice a este respecto: "La verdad siempre aparece, aunque a veces tarde. En 1898 el historiador Manuel Landaeta Rosales hizo uno de sus más felices hallazgos en el archivo del Ministerio de Hacienda: 'los libros de la Tesorería de La Guaira en los tiempos del gobierno republicano de 1812', y con ello queda probado lo infame de esa terrible acusación de haberse vendido el Padre de la Independencia".

Examínese ahora la cuestión de los veintidós mil pesos que por orden del generalísimo se entregaran al inglés Jorge Robertson, hermano de John y socio de la firma Robertson y Belt, de Curazao. La remesa de esta cantidad está demostrada y a primera vista parece tan regular como la de otras que, durante la dictadura, se ordenaron en favor de Molini, Delpech y Du Cayla, comisionados para solicitar auxilios de diversa índole en el extranjero. El doctor Gil Fortoul acuerda con razón cierta importancia a la fecha en que Miranda dispuso la remesa y se pregunta si fue antes del 25 de julio, día en que aprobó la capitulación. Del examen de los documentos resulta que las órdenes fueron anteriores al 18 de julio, fecha en la cual aunque Miranda trataba ya con los realistas todavía tomaba ciertas medidas de servicio público, sobre todo en lo relativo a los citados auxilios del exterior. Y fue entre el 18 y el 25 cuando comunicó a Gual su intención de pasar a Nueva Granada, en las condiciones que arriba se apuntaron. Es improbable que el hombre de fe y voluntad inquebrantables, que había pasado cuarenta años consagrado a la causa de la Independencia de su patria y de la América entera, no tuviese en mientes persistir en la lucha por su ideal en una u otra forma. Por desgracia, estamos a oscuras y reducidos a hipótesis en lo relativo a los verdaderos propósitos de Miranda a tal respecto. Su historia anterior permite alegar vehementes presunciones en su favor: eso es todo.

Antes del 15 de julio, había el generalísimo dispuesto que el francés Leleux llevase a embarcar en La Guaira sus papeles y otros efectos, lo cual demuestra que tenía desde entonces la intención de abandonar el país. Aquel día escribió a Casa León: "De nuestras cosas aquí no ha resultado nada bueno; y así espero que usted pondrá corriente mi encargo sin falta alguna, procurando que sea de *diez* para arriba lo más posible". ¿Significa este *diez* diez mil pesos? Es posible, como veremos. Con la misma fecha León dice por su parte, de Caracas:

> Leleux vino anoche de La Guaira y hoy han ido todos los papeles con toda la reserva y precaución convenientes, a excepción de dos baulitos pequeños que conducirá por la mañana Leleux, el que informará a usted con más individualidad, con también que él ha preferido entenderse con Casas y no con Alustiza, como yo le indiqué. Después de mi salida ninguna he recibido de usted y espero sus órdenes para ejecutar todo lo que fuere de su agrado. He tomado otras disposiciones[8].

A lo cual contesto Miranda: "Acabo de recibir su apreciable de ayer y quedo impuesto de su contenido. Ayer también le he escrito a usted y no dudo que mi encargo se realice. Sobre estos asuntos no tengo que decirle

---

[8] Véase Rojas, pp. 392, 698.

sino que nuestros parlamentarios están tratando con Monteverde. Hay un armisticio y espero que se extienda al mar y poder con tranquilidad transigir estos asuntos". Por último, el marqués escribe:

> Antes de recibir la de usted de ayer había remitido a La Guaira lo que me indica y veré de adelantarlo. Leleux conducirá lo que usted le previno últimamente, esta noche. Este me ha dicho que se entenderá sobre todo con Casas, garantizando el fiel desempeño, mas yo dudo si puede tenerse una confianza segura. Este pueblo ha respirado, está en tranquilidad y permanecerá en ella, a pesar de dos o tres cabezas huecas a quienes ningún crédito debe usted dar, bajo mi palabra de honor.

Y en postdata: "Tenga usted la bondad de decirme lo que pueda convenirme"[9].

Austria dice que al mismo tiempo que llegaron a La Guaira órdenes para poner en estado de navegar el bergantín *Celoso* y las tres cañoneras que habían escapado de Puerto Cabello, se recibieron también las de ir remitiendo a Jorge Robertson las cantidades que enviara la Dirección de rentas. El "tesorero de La Guaira" D. José María Alustiza[10] entregó el 18 de julio al nombrado inglés una primera suma de diez mil pesos en metálico, según consta de comunicación dirigida por aquel funcionario al comandante militar Casas[11]. Otra nota de Alustiza a Casas acredita que, por orden de Miranda, se devolvió a Robertson el recibo que había dado de dichos diez mil pesos, a fin de que no quedase comprobante alguno de la entrega. De que Miranda haya expedido tal orden no hay más prueba que la afirmación de Casas, cuyo testimonio debe tomarse con mucha cautela, pues para defenderse de los cargos de traición y felonía que luego se le hicieron, el ex comandante de La Guaira trató de presentar bajo aspecto desfavorable la conducta de su antiguo jefe y protector. En todo caso, el uso que Casas hizo de estas supuestas órdenes de Miranda parece encaminado como veremos a congraciarse con Monteverde, quien hizo hincapié en ello. Por otra parte, si el 30 de julio Alustiza entregó a Casas el recibo de los diez mil pesos que había dado Robertson, ¿cómo puede

---

9 *Ibídem.*

10 José María o José Esteban Alustiza será en 1818, bajo Morillo, contador mayor y en 1820 superintendente y jefe superior político interino de Caracas. Antes, en julio de 1814, fue nombrado en reemplazo de D. Diego Fermín de Alegría comisionado de la Intendencia General y de la Tesorería Nacional del Distrito de Venezuela, para obtener en Curazao socorros y asistencia en vista de la reconquista de la provincia por los realistas. A juzgar por una carta que le escribió el 21 de dicho mes el gobernador Hodgson, Alustiza pretendió molestar a los patriotas refugiados en la isla, cosa a que se opuso Hodgson. Alustiza anunció entonces su intención de regresar a La Guaira donde ejercía las funciones de administrador y tesorero de la aduana. (Correspondencia de Hodgson. Cartas de 21 y 28 de julio de 1814).

11 F. O. 72/153. Copia del oficio.

aceptarse la aseveración de Austria de haberse devuelto dicho recibo al mismo Robertson?

Al día siguiente de la prisión del generalísimo, Casas remitió a Robertson otra suma de doce mil pesos, según aparece de documento cuya copia está en los archivos ingleses[12]. Fórmase así el total de veintidós mil pesos que fueron embarcados por el capitán Livesley en la goleta *William* y de ésta transportados al *Sapphire* que, procedente de Curazao, había anclado en La Guaira a "disposición del generalísimo", asegura Austria. Se trata probablemente de "las cajas de monedas de plata" que según el doctor Gil Fortoul se embarcaron estando todavía libre Miranda.

Mas, ya el día 31, Casas escribió al capitán Haynes pidiéndole reembolsara todo el dinero que Robertson pretendía guardar en garantía de propiedades británicas que estaban en peligro. Decididamente, las actitudes del comandante de La Guaira en aquellos días trágicos se prestan a la crítica. La respuesta del inglés fue terminante: la suma había sido embarcada con conocimiento y aprobación de Casas, bajo la vigilancia del capitán del puerto y previo recibo firmado por Robertson, ahora en poder de dicho Casas: en consecuencia, aquélla no sería devuelta sino por orden de Robertson[13].

La nota a la Regencia, con la cual Monteverde trató de deshonrar a Miranda y justificar las violaciones del pacto, deja, sobre todo, malparado a Casas y permite tener como imaginada por éste la orden de no pedir recibos a Robertson: "Anteriormente había (Casas) desobedecido las órdenes del déspota dadas para poner en un pontón los europeos e isleños de aquel vecindario y echarlos a pique al menor movimiento; las dirigidas a no exigir recibos de las cantidades que se embarcasen, y las demás que fueron su consecuencia; pues con respecto a las primeras notorio es que no lo hizo; con relación a las segundas, exigió recibos de los veinte mil pesos entregados al comerciante Robertson con cuyo paso proporcionó los reclamos que he hecho al gobernador de Curazao"[14]. En su comunicación de 5 de agosto a los orientales Monteverde decía: "Miranda intentó embarcarse sin presenciarla (la entrega) llevándose consigo algunos caudales e intereses del Estado, por cuya razón su subalterno el comandante militar de La Guaira le detuvo la salida". Pero jamás —comenta Urquinaona— pudo el jefe español "dar razón de dinero ni alhajas pertenecientes a este ponderado robo, según lo manifiestan sus contestaciones oficiales"[15].

---

12 W. S. Robertson, citado por Ponte, p. 149.
13 Ad. 1/263. Casas a Haynes; Haynes a Casas: 31 de julio.
14 Monteverde al gobierno español: 26 de agosto de 1812.
15 *Loc. cit.*, p. 300.

Monteverde envió a Curazao a D. Francisco de Roo con el encargo de obtener la devolución del bergantín *Celoso* que decía haber llegado a la isla bajo la protección de Haynes y de los veintidós mil pesos transportados en el *Sapphire.* Hodgson respondió que el dinero no había sido embarcado y estaba en poder de Jorge Robertson[16]. El bergantín, del cual el gobernador se negara a tomar posesión, permaneció en el puerto en espera de la decisión de Londres[17]; y fue entregado semanas más tarde al comisionado de Monteverde por su capitán D. Pedro Castillo, quien intentó conquistar las buenas gracias del español valiéndose de las recomendaciones de Hodgson[18]. En cuanto al dinero, según Monteverde procedía de la tesorería de Su Majestad Católica y formaba parte "de los fondos tomados por el traidor Miranda, de La Guaira, después de la restauración del dominio de mi soberano en esta provincia"[19]. Los dos recibos de diez y doce mil pesos otorgados a Casas por Robertson el 28 y el 30 de julio fueron endosados en favor de Monteverde por Casas, en Caracas, el 20 de agosto, declarando la suma "propiedad del Rey Nuestro Señor". Monteverde a su vez los endosó a Roo[20] y éste al negociante G. T. Lenz, de Curazao. El último intentó proceso a Robertson[21] y obtuvo que el tribunal ordenara el depósito. Hodgson había ya escrito a lord Bathurst:

> Hónrome en remitir a Vuestra Excelencia copias de una correspondencia entre D. Domingo Monteverde y yo respecto de la suma de veintidós mil dólares traídos a esta isla por un señor Robertson en el *Sapphire* y que aquél reclama como propiedad de la corona de España. Remito asimismo copias de los pagarés del señor Robertson por los dólares en cuestión: los originales, con varios endosos, hállanse ahora en posesión de un señor Lenz quien ha entablado un litigio para recuperar la suma. El consejero fiscal, cuya opinión va adjunta, considera este asunto como una operación comercial, y que no sería legal que yo interviniese, puesto que el caso depende de la Corte suprema de la isla[22].

Del alegato del procurador C. T. Romer, defensor de Robertson y Belt contra la citada sentencia de depósito, aparece que el dinero provenía de las cajas públicas del extinguido gobierno independiente de Venezuela, al cual aquellos comerciantes habían hecho suministros y anticipos no pagados aún. En consecuencia, la defensa reclamaba el derecho preferente de resarcirse con él[23].

---

16 Corresp. de Hodgson; W. O. 1/112, pp. 137-146; Monteverde a Hodgson: 19 de agosto; Hodgson a Monteverde: 28 de agosto.
17 Corresp. Hodgson a Stirling: 17 de agosto.
18 *Ibídem,* Hodgson a Monteverde: 9 de octubre de 1812.
19 W. O. 1/112, pp. 137-143. Monteverde a Hodgson: 19 de agosto.
20 *Ibídem,* pp. 157-8.
21 *Ibídem,* pp. 153-6; Corresp. Hodgson a Monteverde: 25 de septiembre.
22 W. O. 1/112, pp. 193-4. Núm. 78. Hodgson a Bathurst: 5 de septiembre.
23 *Ibídem,* 1/114, pp. 109-14. 17 de septiembre.

El asunto continúa tratándose en la correspondencia del gabinete inglés con el gobernador de Curazao. El 2 de enero de 1813, lord Bathurst aprueba la actitud tomada por Hodgson[24], y el 27 de marzo siguiente este último envía a Londres el expediente y anuncia que el decreto judicial no se ha cumplido todavía porque los interesados apelaron ante el Consejo de Su Majestad, a cuyo efecto Belt había salido para Londres. El gobernador, personalmente, condena la conducta de Robertson y Belt, ex agentes del general Miranda "y extremadamente activos en su favor" y cree que el dinero es, a no dudarlo, propiedad del gobierno español[25].

Belt tuvo buen éxito ante el Consejo Privado, que ordenó se admitiese la apelación[26]. Hodgson escribió entonces a Bathurst rogando que se esperasen sus nuevas explicaciones y las pruebas de la integridad y justicia con que habían procedido él mismo y su consejo[27]. La petición de los negociantes era, según él, un tejido de falsedades, hecho con perversidad y mala fe, pues la suma pertenecía a las autoridades de España. Robertson y Belt reclaman doce mil dólares por valor de suministros hechos al ejército insurgente y "D. Domingo Monteverde, Capitán General, pregunta, naturalmente, si es razonable que el dinero perteneciente a la Corona sea destinado al uso de los enemigos de ella"[28]. En realidad, la cantidad reclamada por aquellos suministros montaba exactamente trece mil quinientos diecisiete dólares, según el cuadro que aparece anexo a una nueva comunicación de Hodgson fecha 31 de diciembre de 1813[29] y sobre el cual da el gobernador las explicaciones siguientes:

> Transmito los detalles de su cuenta [de Robertson y Belt] con el gobierno de Venezuela, parte de la cual es por vestuarios militares y sueldos de las tropas opuestas al gobierno legal. Hay también varios desembolsos en favor del señor Robertson, antiguo secretario de este gobierno [de Curazao] y actualmente comandante de Cartagena; doscientos cincuenta dólares al capitán Martín que fue, por orden de Miranda, a Los Cayos y, Jacquemel, con el propósito de alistar haitianos para servir en el ejército de Venezuela, como informé en mi carta del 12 de agosto de 1812, Nº 79[30]; tres mil

---

24 C. O. 66/3. Núm. 4.

25 W. O. 1/113, pp. 105-8. Núm. 88.

26 *Ibídem,* pp. 339-41. Belt a Hodgson: 2 de junio de 1813.

27 *Ibídem,* pp. 335-8. Nº 102, 9 de septiembre de 1813.

28 *Ibídem,* 1/114, pp. 1-6. Núm. 104. Hodgson a Bathurst: 15 de octubre.

29 *Ibídem,* pp. 331-4. Núm. 112. He aquí el cuadro: "Curazao, 1812. El gobierno de Venezuela a Robertson y Belt por los siguientes avances hechos por su cuenta: marzo, 9. Pagado al coronel Robertson: $434. Abril, 9. Id., Id., 300. 22. Nuestra aceptación *to Lyon debit* por Jugo y Oyzaguirre: 4.250. 28. Pagado al coronel Robertson: 45. Mayo, 19. Id. Id. (orden de Curiel): 200. 21. Id. Id. 113. Junio, 25. Nuestra aceptación *to colonel Robertson's debit* 2.105. Julio, 20. Pagado al capitán Martín: 250. Agosto, 27 *to colonel Robertson's debit,* 2.500: 10.317. Agencia nueve meses *as pr. agreement:* 3.000. Correo y cartas: 200: 13.517.

30 Esta cita es incorrecta: la carta núm. 79 está fechada el 27 de septiembre de dicho año.

dólares para su propia agencia y una suma de doscientos dólares para correo y cartas. No obstante, tienen la debilidad de imaginar que se les reembolsará con fondos del gobierno real de gastos hechos para ayudar a la revolución.

Bathurst respondió: "Los documentos adjuntos a su carta Nº 104 relativos a la causa contra los señores Robertson y Belt han sido comunicados a los lores del Consejo Privado, con súplica de que Sus Señorías los consideren antes de llegar a ninguna decisión al respecto"[31]. Belt dirigió a Hodgson en esta ocasión cartas tan descomedidas, como la citada de 2 de junio, y su petición al Consejo Privado contenía tales apreciaciones sobre el papel del gobernador en el pleito y en otros asuntos, que el último solicitó de Bathurst permiso para perseguirle en justicia y ordenó se le formase causa[32].

Luis Delpech escribió una *Relación,* que Molini comunicó el 11 de marzo de 1813 a Richard Wellesley[33] y en la cual, por vez primera, se defiende a Miranda del cargo de traición a la República. El francés acusa

---

31 W. O. 66/3. Bathurst a Hodgson: 21 de enero de 1814.

32 *Ibídem,* 1/113, pp. 335-38. Núm. 102. Hodgson a Bathurst: 9 de septiembre de 1813; *Corresp.* Hodgson a Thomas Amyot: 21 de mayo de 1814. La República, por su parte, tampoco perdió de vista los fondos remitidos a Jorge Robertson y, según vemos en papeles publicados recientemente (véase el artículo sobre el *Dinero de Miranda* del Dr. Vicente Lecuna, en el *Boletín* de la Academia de la Historia. Núm. 55. Julio-septiembre de 1931 y otros documentos del mismo autor en el *Boletín* núm. 70. Abril-junio de 1935), para el 13 de junio de 1814, D. Juan Nepomuceno Ribas, director de rentas, siguiendo instrucciones de su hermano José Félix, comandante general de la provincia de Caracas, ordenó al interventor de La Guaira que impidiera el embarco de Robertson "deudor a la hacienda pública o nacional de la cantidad de veintidós mil pesos". Aquella suma "que Miranda hizo embarcar por mano del C. Manuel María Casas, fueron entregados al citado Robertson y corresponden al erario de este Estado". El negociante, por su lado, había ocurrido al gobierno británico buscando "redimirse de satisfacer dicha cantidad", pero las autoridades patriotas no se mostraron dispuestas a perder la ocasión de recuperarla y se negaban a dejar salir el deudor del territorio venezolano. Sin embargo, los sucesos adversos se precipitaban: Boves, vencedor en La Puerta, amenazaba a Caracas y el negocio Robertson perdía importancia en medio del desastre de la Segunda República que, como la Primera, sucumbía bajo los golpes de la reacción popular. Con permiso del interventor, que su superior hubo de aprobar, embarcóse al fin Jorge Robertson en la goleta inglesa *Mary,* rumbo a Barbadas. Ignoramos el paradero de este famoso dinero que Miranda pareció considerar siempre como suyo o, por lo menos, utilizable para sus fines personales ligados siempre, es cierto, con la causa de la Independencia americana. Dos de sus cartas de La Carraca a Vansittart así lo demuestran. En una de ellas dice: "Todos mis papeles que en gran parte son también los del gobierno inglés, por mis correspondencias, están seguros en Curazao, en la casa inglesa de los señores Robertson, Belt y Cía., así como mis libros y equipaje, y veintidós mil piastras plata y mil doscientas en oro. Lo que suplico a usted recoger como se pueda. Molini conoce todo e indicará el mejor medio. Aquellos negociantes son conocidos, creo, de la casa Thurston, Londres, y espero que obrarán con honor". (Add. Mss. 31231, pp. 73-74. 21 de mayo de 1814). Doce meses más tarde insiste: "Que no se olvide de recoger mis papeles, libros, equipajes y veintitrés mil piastras en numerario que la casa inglesa Robertson, Belt y Cía. hizo llevar a Curazao. Molini conoce todo esto y en mis cartas precedentes he dado a usted detalles del asunto" *(Ibídem,* pp. 257-58. 13 de abril de 1815).

33 F. O. 72/151. Traducción publicada por el autor del presente libro en el *Boletín* de la Academia de la Historia. Julio-septiembre de 1930.

en términos violentos a gran número de personas de haber traicionado al generalísimo o burlado su confiaza antes de la capitulación. Algunas de ellas, Gual y Soublette, por ejemplo, están lejos de merecer tales imputaciones. Más importante para la historia es el siguiente párrafo de Delpech:

> Usted sabe todo lo que se ha dicho sobre el general. Para responder a las calumnias, a los sofismas, a las injurias con que se le ha colmado, sería indudablemente necesario tener mucho tiempo que perder a fin de luchar con la hidra multiforme de la impostura, del fanatismo y de la necedad. De resto, usted sabe que se juzgan casi siempre las cosas por los resultados. Se ha dicho que Miranda era un traidor porque el perverso Monteverde ha infringido la capitulación y las gentes de bien han sido entregadas al cuchillo asesino de los infames españoles; pero sin discutir estas aserciones infundadas, me limito a creer que si hubiese sido traidor no se habría ciertamente traicionado a sí mismo, compartiendo la suerte de aquellos que había, se dice, vendido a Monteverde, y si no tuviera la convicción de que él ha sido incapaz de una cobardía semejante, diría yo que es imposible que un hombre que trabajó toda su vida por la independencia de la América haya podido al fin de su carrera olvidar esta gloriosa empresa, manchar sus cabellos blancos, deshonrar para siempre su memoria al descender a la tumba, y por tanta ignominia y fechorías no recibir otra recompensa que las cadenas y la muerte.

Juan Pablo Ayala, actor de los principales en las peripecias del drama republicano, formuló en 1841 un juicio análogo al de Delpech y que contiene gran parte de la verdad. Por desgracia, aquel prócer acoge la versión fabulosa de que Miranda trató de implantar en Venezuela no sabemos cuáles instituciones exóticas o de su invención personal, inadaptables al país. Ayala, decimos, rechaza

> las especies calumniosas de traición a su patria contra el señor Casas y general Miranda, cuya infame idea jamás les ocurrió y mucho menos al segundo, sino que con su carácter fuerte pensó llevar a cabo sus planes de gobierno que tenía en su cabeza, inadaptables a sus compatriotas, con la fuerza de sus pasiones y con los que nos sacrificó a todos, siendo él mismo una de las víctimas... Se le hace una calumnia atroz e inmerecida, cuando este americano tan digno no tenía otro delirio que la libertad de su patria e independencia de la América toda[34].

Sin embargo, la terrible acusación corría como válida en Venezuela durante la época de la independencia. Morier, comisionado inglés para la mediación con España, informaba a Castlereagh que el nombre de Miranda era universalmente detestado "porque había, en un tratado, abandonado la causa que prometiera defender"[35].

---

[34] *Doc.* IV, p. 53. Carta a Austria y a Casas: 4 de octubre de 1841.
[35] F. O. 72/156. 13 de febrero de 1813.

CAPITULO X

LAS CAUSAS DEL DESASTRE

La posteridad ha aceptado, en síntesis y sin darse el cuidado de examinarla a fondo, una versión manifiestamente errónea de las causas del desastre de la Primera República. Tal versión se apoya, sobre todo, en el juicio que se formaron de la acción de Miranda muchos de sus subalternos y de sus enemigos. "De los sucesos que hemos referido —escribe el coronel Austria, para quien el generalísimo es un simple agente inglés— se deduce claramente que la pérdida de la campaña de 1812 y el triunfo de los españoles se debió, exclusivamente, a los errores del general Miranda que mandaba el ejército y había reasumido todos los poderes públicos." Es el parecer de un militar sobre hechos militares y debe tomarse en cuenta. Además, esta opinión estaba generalizada entonces entre venezolanos y extranjeros. El almirante Stirling recibía de un *gentleman* recién llegado de La Guaira a Port-Royal informes de que si el terremoto había destruido la mayor parte del material bélico de los republicanos, éstos debían sobre todo su pérdida a la impopularidad de Miranda, a su gobierno despótico y a la poca pericia e inconsistente conducta que demostrara en la guerra[1]. El

---

1 Ad. 1/263. Stirling a Croker: 6 de septiembre de 1812. Wellwood Hyslop que, desde Cartagena, informaba a lord Bathurst de las posibilidades del comercio inglés en Venezuela y Nueva Granada y hacía elogios proféticos de Bolívar, habla de "la aparente felonía del general Miranda". (F. O. 1/167. 20 de diciembre de 1813). William D. Robinson, el negociante que hemos visto defender al general durante la expedición de 1806, en *The Barbados Mercury.* (A. 1/327), dice ahora en uno de sus extensos estudios sobre los sucesos de Hispanoamérica remitidos al *Foreign Office:* "Este desgraciado suceso (el terremoto y su influencia sobre la población) unido a la ambición e imbecilidad del general Miranda fueron las causas principales de la destrucción de los primeros esfuerzos del pueblo de Venezuela hacia la independencia... La conducta de Miranda está todavía envuelta en el misterio. Mientras presidió el gobierno en este país sus acciones y principios aparecen en directa contradicción con los que profesaba anteriormente y sus miras políticas. Su capitulación con los realistas que mandaba el general español Domingo Monteverde revela un grado de bajeza y pusilanimidad sin paralelo en la historia. Después que hubo por este acto entregado el honor y la independencia de su país, y abandonado miles de sus compatriotas a merced de un enemigo cruel y exasperado, trató de salvarse con la fuga. No logró hacerlo: *dos de sus propios oficiales* (subrayado en el original), indignados ante su cobarde y traicionera conducta, le arrestaron en La Guaira en el momento preciso en que ensayaba embarcarse en un buque de guerra inglés surto en el puerto... No existe un individuo en todo Venezuela (que es, sin embargo, la patria de Miranda) que tenga por él un sentimiento de conmiseración". (F. O. 72/181. *Ojeada sobre Hispano-América y en particular sobre los vecinos virreinatos de Méjico y Nueva Granada, principalmente consagrada a elucidar la política de una pronta conexión entre los Estados Unidos y aquellos países.* Georgetown. D. C. 1815).

agente norteamericano Alexander Scott censura agriamente a Miranda, general inhábil que, por su táctica puramente defensiva, abandonó los Llanos al enemigo y dejó bloquear a Caracas: "agente del gobierno británico" o "corazón vil y cobarde", este "tirano brutal y caprichoso" que "carecía al propio tiempo de valor, honor y competencia", entregó su patria "por una vergonzosa y traidora capitulación". Desfogada su inquina contra el generalísimo, Scott trata a los criollos de "tímidos, indolentes, ignorantes supersticiosos e incapaces de ninguna empresa ni esfuerzo... (mejor) formados para la esclavitud que para la libertad", muy inferiores, en fin, a la gente de color que constituía la mayoría de la población. A esto observa certeramente el doctor Gil Fortoul que las afirmaciones del norteamericano no corresponden a la verdad histórica y que la independencia fue realizada por los blancos o criollos[2].

Pero las causas de la caída de la Confederación no fueron sólo de índole guerrera y para apreciarlas en su variedad conviene citar cierto número de testimonios de interés por la calidad de los personajes que los suministran.

El marqués del Toro y su hermano Fernando indican[3] circunstancias y motivos que, en general, coinciden con los invocados por otros actores principales de la tragedia. Según aquellos próceres, muchos españoles con quienes los patriotas habían dividido los empleos de la República, se convirtieron pronto en agentes de destrucción y enemigos de la tranquilidad del país y no cesaron de conspirar.

> Esto motivó —dicen—[4] una desconfianza general hacia todos los españoles y un odio mortal que era desfavorable a la nación española. De allí también que personas ambiciosas aprovecharan ocasionalmente la situación y la sencillez de gentes inexperimentadas para descarriar la multitud con discursos aduladores, de tal modo que el gobierno se vio en la necesidad de declarar la independencia y un régimen rigurosamente democrático. No era fácil para un pueblo que empezaba nueva vida corregir de repente los abusos de la esclavitud y sustituir ideas de liberalidad al egoísmo y la predisposición. Dejándose ver claro que la democracia nos trajo males que hacían deseable una reforma, una vez más pusimos al país bajo el dominio de nuestros opresores. El clero, suspirando por sus prerrogativas, diose a murmurar; el terrateniente, temiendo que le privasen de su propiedad, se lamentó; los pérfidos españoles, tenaces en su sistema de opresión, desacreditaron toda noción de libertad y urdieron tramas para la ruina de la provincia; hombres ambiciosos y emprendedores ganaron partidarios; la parte sana de la nación, que tenía interés en la preservación del orden asustóse ante la anarquía; el gobierno, débil y casi aislado, se desquiciaba; los fondos públicos estaban exhaustos, tanto por el sostenimiento de las tropas necesarias para

---

2 *Loc. cit.*, I, p. 501. La nota de Scott es de 16 de noviembre de 1812.
3 F. O. 72/153. Memoria al Príncipe Regente de Inglaterra.
4 Retraducimos del inglés.

hacer frente a las conspiraciones de los españoles, como porque estos últimos ocultaban y exportaban en secreto todo el dinero, acumulado exclusivamente en sus manos a favor del monopolio comercial; fue necesario crear papel moneda, lo cual excitó el descontento de todas las clases de la población. La terrible catástrofe del terremoto del 26 de marzo completó la destrucción del edificio político de Venezuela, enterrando bajo las ruinas de las ciudades de Caracas, San Felipe, Barquisimeto, Mérida y el puerto de La Guaira a más de doce mil personas, junto con almacenes, armas, municiones y las tropas que teníamos en aquéllas, mientras el resto de los habitantes, que sobrevivieron sólo para lamentarse del trágico destino de sus parientes y compatriotas, se dispersaban por los campos.

Los Toros son muy discretos al referirse al papel personal de Miranda: Monteverde "había sido derrotado cuatro veces por nuestras bisoñas e indisciplinadas tropas, compuestas de artesanos y labriegos, cuando el general Miranda, después de ganar una gloriosa victoria en el último encuentro y temeroso de aumentar las calamidades del país, propuso un armisticio".

Importancia excepcional presenta la opinión de Bolívar consignada en varios documentos de fecha inmediatamente posterior a aquellos graves acontecimientos y escritos en colaboración con Vicente Tejera. El futuro Libertador y el abogado "discutón" hablan como adversarios resueltos del generalísimo y sus acusaciones llevan como es natural el sello de la ojeriza personal. Pero un testimonio de Bolívar, uno de sus juicios, cualquiera que sea la materia de que trate y sobre todo si se relaciona con la compleja ciencia política, es siempre pieza de primer orden y reclama del historiador atento y cuidadoso examen. No olvidemos, por lo demás, la frase del general Serviez: "Bolívar era en sus juicios de una equidad casi sobrenatural"[5]. En el caso concreto, tórnase trágica la situación por la cualidad de los personajes en causa y las formidables consecuencias de los actos que se estudian. La Primera República juzgada por Bolívar; Miranda, el hombre que preparó la independencia de América y le dio su vida, acusado por el hombre de genio incomparable que realizó la obra y llegó a ser la encarnación misma de la independencia: he allí el vasto argumento que se ofrece a nuestras reflexiones.

El 2 de noviembre de 1812, Bolívar, Vicente Tejera y Miguel Carabaño publicaron en Cartagena una serie de papeles oficiales emanados de Monteverde, con el fin de demostrar la mala fe y la perfidia del jefe realista. A esos documentos acompañaba una "alocución" a los americanos, en la cual los tres fugitivos acusaban a Miranda que "obrando por una vergonzosa cobardía, más bien que por la escasez que padecía la ciudad de Caracas, estando interceptadas las provisiones que debía extraer de lo interior

---

[5] *Loc. cit.*, p. 134.

de la provincia, propuso la capitulación", a pesar de disponer de "siete mil hombres victoriosos" que "suspiraban sólo por atacar al enemigo". No es necesario insistir en lo arbitrario de este último aserto, que no corresponde en manera alguna a la realidad[6].

Sin embargo, la alocución conviene en que Monteverde, al violar sus promesas, es el culpable del estado en que se halla Venezuela: "Al ver cumplida la capitulación en los términos que ella contiene, ¿quién no hubiera esperado la paz, el bien de aquellos habitantes, el olvido de todo lo pasado, tantas veces prometido?" Nótese aquí cómo Bolívar que acababa de aprisionar a Miranda creyéndole traidor y Tejera, enemigo jurado del generalísimo, tienen de la capitulación el mismo concepto que su principal autor, es decir, creen que aquélla, de ser cumplida, habría traído no sólo paz, sino otros bienes a los habitantes de Venezuela. Esta consideración es en cierto modo un argumento en favor de la buena fe de Miranda, a quien es lícito juzgar de diversos modos como militar y político, mas no atribuir móviles egoístas y antipatrióticos. Recuérdese que otros ilustres próceres aprobaron el tratado y que Bolívar lo invocó en los primeros tiempos cuando, de Curazao y "fundado en la capitulación y promesas, reclamó del secuestro de sus pingües haciendas, sin haber podido obtener ni contestación de Monteverde"[7].

Bolívar y Tejera insisten, no obstante, en acusar los "designios" del generalísimo, en escrito presentado al Congreso de Tunja el 27 del mes arriba citado. Miranda —dicen— "por una inaudita cobardía no logró las ventajas de la victoria persiguiendo al enemigo, sino antes bien cometió la bajeza ignominiosa de proponer y concluir una capitulación que cubriéndonos de oprobio nos tornó al yugo de nuestros antiguos tiranos"[8]. La dureza de tales palabras se explica por la fiebre de aquellos momentos y por la convicción sincera que tenía Bolívar de la indignidad de Miranda. Cuando en 1814 la Segunda República sucumbirá a su vez, José Félix Ribas lanzará también contra Bolívar y Mariño tremendas acusaciones de robo y cobardía, con el fin de justificar su rebelión. Mas la representación al Congreso de Tunja contiene cosas mucho más importantes que las injurias al generalísimo: el documento es como el proyecto o borrador del célebre *Manifiesto* de Cartagena, es decir, de uno de los actos escritos primordiales del Libertador y de la historia americana. Bolívar y Tejera explican a los legisladores granadinos que el terremoto no fuera la causa principal de la pérdida de la República, habiendo

---

6 *Doc.* IV, pp. 709-10; *Vicente Texera*, p. 83.
7 Urquinaona, p. 321.
8 *Vicente Texera*, pp. 86-90.

los "errores políticos cometidos muy culpadamente por el gobierno" ejercido influencia más directa en el desastre. El primero de dichos errores había sido no prevenir la guerra civil reduciendo a Coro inmediatamente que esta ciudad se negó a seguir el movimiento de Abril. La negligencia en levantar y organizar las tropas, el despilfarro de los caudales públicos, la indulgencia "estúpida" para con los "ingratos y pérfidos españoles", la influencia reaccionaria del clero y la división de Caracas propuesta "por algunos genios turbulentos, ansiosos de gobernar en sus ciudades y provincias", y la cual dio motivo a debates que inspiraron a los pueblos odio y desconfianza hacia la capital: tales habían sido, según Bolívar y Tejera, las razones evidentes de la catástrofe.

El *Manifiesto* o memoria de Cartagena tiene fecha 15 de diciembre y está firmado por Bolívar solo[9]. Lleva este documento el sello personal del grande hombre e inicia la serie de piezas de literatura política ricas de pensamiento y admirables por la elocuencia y el colorido de la expresión, con las cuales el futuro Libertador va a sostener y a explicar a nuestra América y a la atenta Europa la idea y los propósitos que conducen su acción por la Independencia. La crítica de los métodos de la Primera República deja ver cuáles serán los que se propone emplear, para el desquite, el caudillo que reabre y continúa la lucha contra España. Y la condenación del sistema constitucional de 1811 indica suficientemente el programa de organización y gobierno que ensayará realizar el nuevo jefe durante los dieciocho años de su gestión civil y militar. En otro lugar hemos seguido y analizado el desenvolvimiento incontrastable y lógico del pensamiento político bolivariano. Al presente sólo nos interesa examinar hasta dónde sea exacto su juicio sobre los sucesos inmediatamente anteriores y si su criterio se acuerda en todo o en parte con el del personaje que representa el primer papel en aquella parte del drama.

Desde luego, Bolívar renueva sus acusaciones contra Miranda: "La única fuerza que le contenía (a Monteverde) estaba por desgracia mandada por un jefe que, preocupado de ambición y de violentas pasiones, o no conocía el riesgo o quería sacrificar a ellas la libertad de su patria; déspota y arbitrario hasta el exceso, no sólo descontentó a los militares, sino que desconcertando todos los ramos de la administración pública, puso la provincia o la parte que quedaba de ella en absoluta nulidad". Sin duda el lector ha formado ya concepto imparcial sobre la llamada dictadura mirandina y sus resultados efectivos en cuanto a la adaptación del mecanismo político existente a las necesidades de la defensa nacional. La impotencia

---

[9] *Doc.*, IV, pp. 119-124.

de Miranda para organizar el caos fue manifiesta: atribuirle la desorganización es manifiesta injusticia[10].

La crítica del sistema y de los vicios que adquirió rápidamente la República, hecha por Bolívar está, al contrario, ampliamente justificada y, por coincidencia que pudiera llamarse irónica y hasta hoy nunca señalada, aparece como la mejor defensa de las opiniones y propósitos expuestos por Miranda en el Congreso y en el cuartel general. Según el *Manifiesto,* la causa política de la pérdida de la patria fue la adopción de instituciones copiadas del extranjero, es decir, federativas. En realidad, y así queda demostrado, los federalistas venezolanos no fueron simples imitadores de los Estados Unidos, pero es indudable que aquel sistema fue origen de debilidad congénita para la República. Las enormes distancias y la falta de coordinación del esfuerzo privaron al gobierno central, en el momento decisivo, de auxilios que acaso le habrían salvado: Oriente y Occidente permanecieron con los brazos cruzados, o pasaron al enemigo, ante el desastre del poder federal y de la dictadura, que apenas pudo ejercerse en malas condiciones y en pequeña parte de la provincia de Caracas. Esta Constitución —había declarado Miranda— "no está ajustada con la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa común o cuerpo social, nos divida y separe en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia". No fue el menor de los inconvenientes la coexistencia en Caracas misma de las autoridades federales y provinciales en abierta querella y la correspondiente anarquía militar que, al separar unas tropas de otras, las anuló a todas. A esta oposición, a la discusión bizantina sobre si debían ser tropas federales o tropas provinciales las que saldrían a campaña, y al consiguiente retardo cuando ya los corianos ocupaban gran parte del territorio republicano, atribuye esencialmente Bolívar la derrota de San Carlos que tan funesta

---

10 En muchos oficiales que rodearon a Bolívar hasta el fin de su vida y le conocieron íntimamente persistió la mala opinión sobre Miranda. Por ejemplo, muy característico, Perú de Lacroix, en narración que antes citamos, dice: "La conducta equívoca del general Miranda contribuyó igualmente a la pérdida de la patria. Dictador entonces de Venezuela y generalísimo de sus tropas, no supo o no quiso defender la República: hizo débiles esfuerzos para conjurar la tempestad y desde el temblor hasta en julio la dejó engrosarse y no trató de precaver sus estragos. Capituló excediendo sus facultades" y entregó "todo" el país, afirmando así la muerte de la República que debía defender y la de una multitud de patriotas dignos de otra suerte. El juicio personal de Bolívar sobre la capitulación está consignado en estas palabras de su proclama de Caracas de 9 de agosto de 1813: "La conducta de Miranda sometió la República a un puñado de bandidos". En general, de las proclamas y gacetas publicadas después de la entrada de Bolívar en territorio venezolano y de la toma de Caracas por sus tropas en 1813, aparece que tanto aquél como sus partidarios insistían en atribuir la caída del anterior gobierno republicano a la ambición de Miranda, a quien se llama corrientemente "hombre arbitrario y despótico". (F. O. 72/166. *Informaciones sacadas de papeles públicos, de mayo a octubre de 1813).*

fue para nuestras armas. También atribuye el *Manifiesto* a la anarquía entre los nombrados poderes el efecto que produjo el terremoto, pues impidió o dificultó las providencias que habrían remediado a la situación.

La desmembración de la provincia de Caracas despertó —según Bolívar— la rivalidad de las ciudades de segundo orden contra la capital. En rigor, aquella rivalidad existía ya y se reveló claramente en el mismo calor con que algunos representantes caraqueños acogieron la idea asomada por diputados de otras provincias. Miranda no estuvo entre los que defendieron la división porque temía que con ella se debilitase aún más el poder central que él deseaba fuerte y eficaz de acuerdo con la doctrina de los jacobinos. En todo caso, los sucesos no permitieron que tal división se realizara y por ese motivo es inútil volver sobre el argumento. El historiógrafo Parejo que condena la Constitución cree, sin embargo, que éste no pudo ser la sola causa de la derrota por la sencilla razón de que jamás se la aplicó[11]. Lo mismo opina el doctor Gil Fortoul[12]. Pero es innegable que a la letra inaplicada de la Carta correspondió una situación de hecho que a ella equivalía. No hubo federación sino algo peor: anarquía y completo alejamiento entre las provincias independientes. Ninguna vino a defender a Caracas asaltada por los realistas, víctima ella misma de disensiones intestinas cuya responsabilidad incumbió en su mayor parte al gobierno provincial. La República no se perdió por su Constitución sino por falta de constitución.

Bolívar dice de la "insensata debilidad" del gobierno republicano frente a los realistas de Coro. Sin insistir en las responsabilidades del bravo marqués del Toro, puede decirse que hubo un momento en el cual la situación creada por aquella ciudad pudo resolverse en favor del nuevo régimen: fue cuando, de Valencia subyugada, Miranda propuso proseguir la campaña y arrojar a los españoles de Occidente. El gobierno y el Congreso decidieron otra cosa y en este punto la censura de Bolívar es justa.

Lo es también en mucha parte la que el futuro Libertador dirige a la clemencia de las autoridades hacia los criminales y conspiradores, "que contribuyó más que nada a derribar la máquina que todavía no habíamos enteramente concluido"; y contra la impunidad de que beneficiaran rebeldes como los de Valencia y que "halló en el Congreso un escandaloso abrigo". Recuérdense los ataques de muchos diputados contra las supuestas severidades de Miranda en aquella ocasión. Por lo demás, el último se mostró prudente en materia de condenaciones capitales.

---

11 *Historia de Colombia (Boletín* de la Academia Nacional de la Historia. Núm. 14. 30 de nov. de 1920).

12 *Loc. cit.,* I, p. 239.

La tolerancia con los peninsulares y canarios que Bolívar cree excesiva fue, en realidad, intermitente como es característico de los poderes débiles y anárquicos, que no aciertan a sistematizar su conducta. Miranda mismo, magnánimo al principio y autor de una moción en favor de la cordialidad entre venezolanos y europeos, ordenó, ya dictador, ciertas medidas inspiradas acaso en las circunstancias pero que se confunden con las violencias de Ribas y otros agentes. A partir de abril o mayo de 1812, habría sido necesario enviar a la cárcel o fusilar por realistas a las tres cuartas partes de los habitantes de Caracas, entre los cuales gran número de empleados de la República.

El despilfarro de los dineros públicos, que Bolívar señala a la opinión, comenzó, como queda dicho, a raíz del 19 de Abril; los caudales existentes en las arcas reales se disiparon en doble prest y "en objetos frívolos y perjudiciales y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, etc." Luego vino la paralización del comercio y con ella el déficit, el papel moneda, la ruina del impuesto y por el impuesto; y como la gestión financiera no hizo sino empeorar el gobierno cayó en la pobreza. Cuando Miranda nombró a Casa León administrador de la hacienda, el marqués halló la caja vacía y las fuentes de recursos completamente a seco. La incapacidad de la administración republicana y su loca prodigalidad, que trajeron consigo el empobrecimiento de un país antes relativamente próspero, sin contar la improbidad de la mayor parte de los funcionarios, influyó muchísimo en la desafección de los pueblos, a quienes la independencia resultaba cara. Heredia indica que la mala situación económica contribuyó poderosamente a que la opinión pública se volviera contra los patriotas.

Grave y merecido reproche hace Bolívar a los confederados por el abandono en que dejaron a la capital. "Caracas —dice— tuvo mucho que padecer por defecto de la Confederación que, lejos de socorrerla, le agotó sus caudales y pertrechos; y cuando vino el peligro la abandonó a su suerte sin auxiliarla con el menor contingente." Sólo el hecho de que bajo el régimen colonial existía poca o ninguna tropa en las ciudades occidentales, no habiendo por tanto en éstas ningún espíritu guerrero, permite explicar hasta cierto punto la facilidad con que se derrumbaron entonces las autoridades independientes. Cumaná y Barcelona resistieron unas semanas más, pero tampoco de ellas podía Caracas esperar auxilio. La impotencia militar de los orientales complicábase en 1812 con el espíritu de autonomía de que se ha hablado.

Merece particular atención el juicio de un hombre de guerra igual a los más grandes de la historia sobre las causas militares inmediatas del desastre. Para Bolívar, Miranda no quiso o no supo conducir a buen término las operaciones. Mas hay un punto interesante en el cual su concepto

coincide con el del generalísimo y justifica plenamente a éste de la crítica hecha a sus supuestas preocupaciones exclusivas de general teórico europeo. Se trata del estado y calidad del ejército republicano. Sin insistir sobre la indisciplina de la tropa de línea y los sentimientos más o menos desfavorables al régimen y al generalísimo de la mayoría de oficiales y soldados, recuérdese que había en las filas independientes gran número de milicianos que —asienta Bolívar— "ignorando hasta el manejo del arma y no estando habituados a la disciplina y obediencia, fueron arrollados al comenzar la última campaña, a pesar de los heroicos y extraordinarios esfuerzos que hicieron sus jefes para llevarlos a la victoria"[13]. Los próceres de 1811 miraban con cívico terror la formación de un verdadero ejército profesional y permanente. Los principios opusiéronse entonces a que se levantasen "tropas veteranas, disciplinadas y capaces de presentarse en el campo de batalla". A esta situación quiso remediar Miranda demasiado tarde, en las postrimerías del régimen. Es cierto que Bolívar censura a renglón seguido la conscripción general que "agotó el erario" y "destruyó la agricultura, alejando a los paisanos de sus lugares", haciendo "odioso al gobierno". Pero ambas cosas son distintas y Miranda ensayó disciplinar el ejército que tenía ya bajo sus órdenes independientemente de la conscripción general. Por otra parte, no se sabe qué otra medida fuera de ésta habría podido tomar el generalísimo en el trance en que se hallaba. Además, el levantamiento en masa, la nación armada se nos presenta como la última palabra del progreso democrático: todos soldados. Antes de la Revolución francesa, sólo los nobles, los mercenarios y los voluntarios se mataban y su número era relativamente limitado. En nuestra época todo el mundo debe ir a la batalla.

En resumen, en opinión de Bolívar, las causas de la caída de la Primera República fueron: la Constitución federativa, la "filantropía", la pésima administración de los revolucionarios en materias económica y financiera, la falta de ejército permanente, el terremoto y las facciones, decisivo y "mortal veneno" para la patria. A todo lo cual se agregó la influencia del clero sobre las masas fanatizadas. El Libertador ve siempre claro y cuanto aquí dice es exacto y conforme a los hechos. Pero, al lado de aquellas causas importantísimas aunque quizá secundarias, hubo otra más general, directa y eficiente de la ruina del sistema, o sea la reacción popular incoercible en favor, no propiamente de España, sino de los hombres que en nombre del Rey combatían la oligarquía criolla fundadora de la República.

---

[13] Hodgson atribuye parte preponderante en la resistencia de los patriotas a los oficiales extranjeros: "Esta desgraciada lucha habría terminado más pronto sin los grandes esfuerzos desplegados por los franceses alistados en el ejército venezolano, ayudados por súbditos británicos que habían aceptado cargos en él". (W. O. 1/111, pp. 397-8. Hodgson a lord Liverpool; 5 de agosto de 1812).

Años después Cagigal indicará la rapidez con que, en 1812, engrosó la tropa de Monteverde, pasando de los doscientos hombres de Siquisique a los cuatro mil que se reunieron en La Victoria. No tardó en manifestarse, ante tal situación, el "abatimiento" de los más atrevidos revolucionarios. Nótese que escribimos reacción popular y no reacción de la plebe, porque ésta no fue la sola que corrió al campo realista. Durante mucho tiempo apenas algunos centenares de nobles, de letrados y de oficiales pugnaron por la República: el resto de los habitantes del país siguió a los caudillos que se cubrían con la bandera real. Más todavía: no todos los nobles fueron republicanos y Vallenilla Lanz pudo agregar muchos nombres de aquella clase a la lista de los que figuraron entre los más encarnizados partidarios de España. La supervivencia de dichos nombres se afirmó, generalmente, en los cuadros de lo que fue después el *godismo* nacional. Con la tremenda guerra Venezuela se militarizó, se convirtió en un vasto campamento. Las campañas de Bolívar en 1813 y 1814 son tal vez las más osadas y admirables de su historia guerrera. No obstante, el genio del hombre y la concentración en sus manos de poderes y recursos fueron tan impotentes como lo habían sido contra Monteverde el primer gobierno y su dictador: Bolívar no logró salvar su Segunda República del embate de las masas llaneras conducidas por Boves. Abundan los textos demostrativos de que la opinión general fue en Venezuela, hasta 1820, hostil a la independencia.

Cuando América escucha en el *Manifiesto* la ardiente palabra que anuncia la aparición del Libertador en su historia, cierra el Precursor su vida pública con el *Memorial* de Puerto Cabello, documento que Baralt llama nobilísimo y digno de quien fue "generoso y magnánimo en las cadenas como todas las almas fuertes"[14]. De las bóvedas de la fortaleza donde se le tiene en prisiones, Miranda dirige a la Real Audiencia de Caracas aquel sereno testamento político cuya lectura basta para confundir a sus detractores y confirma, en supremo momento, su verdadero carácter. Cargado de grillos en oscuro calabozo, el viejo patriota alza todavía la voz e invoca "el honor de la nación española" para que se ponga término a la tiranía que Monteverde ejerce en las provincias venezolanas. No protesta el general contra los viles tratamientos a que se somete su persona, ni alude siquiera al grupo de compatriotas y ex subalternos que le entregara el enemigo: el propio infortunio desaparece por completo ante la inmensa desgracia nacional, objeto exclusivo de sus preocupaciones.

---

[14] Fechado el 8 de marzo de 1813. Rojas, pp. 764-73. Una traducción inglesa de este documento (W. O. 1/113, pp. 215-229) hace creer que fue dirigido al Capitán General; pero otra traducción (Add. Mss. 31231, pp. 76-81) y el texto publicado por Rojas demuestran que estuvo destinado a la Audiencia.

Miranda, como Bolívar, menciona alguna de las causas de la caída de la República y, por su lado, ensaya justificar la capitulación. Entre dichas causas figura en primer término el terremoto que llenó de pavor a los habitantes, destruyó con innumerables riquezas y vidas la fibra de toda resistencia y presentó el cuadro "más lúgubre y sensible" de que hubiera memoria en el "Continente colombiano". La catástrofe acabó de decidir la opinión pública —como lo dice Heredia— contra el sistema de la independencia, ya odioso por el papel moneda y sus extorsiones. Luego, aprovechando el terremoto, la invasión coriana, la pérdida del país hasta Valencia. Por último, la sublevación de los negros de Barlovento que cometieron "los más horribles asesinatos" y amenazaron a Caracas. Fue en virtud de estas circunstancias que el generalísimo se decidió a echar sobre sus espaldas la responsabilidad de solicitar una capitulación que "reconciliase a los americanos y europeos, para que en lo sucesivo formasen una sola familia y un solo interés" y que evitase "una guerra civil y desoladora". Miranda no se defiende de haber pactado: continúa creyendo que el tratado era "benéfico al bien general" y que inauguraría una "época interesante en la historia venezolana", abriendo a los españoles de ultramar empeñados en la lucha contra Napoleón "un asilo seguro y permanente". Mucho tiempo después, José Félix Blanco creía darnos el juicio de la historia con las siguientes palabras: "Capitulación honrosa que al no haberse violado por el cruel Monteverde, habría sido conveniente y fructífera para el bien público"[15]. ¿Cómo correspondió Monteverde a esta "saludable idea (que) fue aprobada por todos los principales vecinos" de Caracas? Con la violación escandalosa de sus promesas, con atropelllos, robos y prisiones que, en La Guaira, recordaron a la antigua víctima del Terror las escenas que veinte años antes presenciara en Francia.

Ni tuvieron las autoridades peninsulares mayor respeto que el marino canario por la capitulación en cuanto concernía a Miranda. En efecto, por real orden de 2 de marzo de 1813 se pidió a la Capitanía General de Venezuela una razón exacta del estado de la causa de aquél; y con fecha 5 de junio siguiente el Capitán General interino D. Juan de Tízcar trasladó al ministerio dicha razón dada por la Audiencia en oficio de 22 de mayo:

> Que el oidor Vidal la empezó por disposición de Monteverde, en noviembre de 1812; que siguió el curso legal, acumulándose el proceso de 1806 y lo actuado en La Guaira en 1812, suponiendo que intentó fugarse sin dejar concluida la capitulación; que no hay persona alguna incluida en el procedimiento contra Miranda en calidad

[15] *Doc.* IV, p. 58.

de cómplice; que las que lo fueron en sus últimas operaciones, o no han sido procesadas o han sido puestas en libertad en cumplimiento de la capitulación[16].

---

[16] Urquinaona, p. 300. En Puerto Cabello, Miranda no tardó en ver su propio calabozo lleno de otras "infelices víctimas de todas edades y clases sin distinción alguna, afectando los españoles hacerlo así como en escarnio de la libertad e igualdad proclamadas por los patriotas" (Guillermo White a John Stevens: 6 de julio de 1813. Rojas, p. 774). Heredia dice que de aquella prisión el general le dirigía "a cada correo representaciones más enérgicas para la Audiencia, que conocía de su causa reclamando el beneficio de la capitulación". A principios de mayo de 1813, Hodgson comunicaba a lord Bathurst que la situación del prisionero había mejorado, pues le habían quitado los grillos (W. O. 1/113, p. 221, Nº 93. 12 de mayo). En este mismo mes, Miranda fue trasladado al Morro de Puerto Rico. Una carta, en francés, enviada el 4 de julio siguiente de San Tomas a Trinidad, dice que se hallaba sin grillos en aquella fortaleza (F. O. 72/155). El general decía que la capitulación había sido ejecutada "con todo el mundo, excepto conmigo que soy, sin embargo, el principal actor de la escena" (Add. Mss. 31231, páginas 73-74. A Vansittart: 21 de mayo de 1814). Level de Goda *(Nuevas Memorias,* citadas en otra parte) cuenta que en su viaje a España en 1813 (¿ó 1814?) visitó en la cárcel de Puerto Rico al general Miranda "en cuya persona o cabeza no vi más que una biblioteca ambulante y me tenía encantado. Le consideraba mucho el Capitán General (D. Salvador Meléndez) con quien yo vivía, y al comandante de la guardia particular que le custodiaba dio la orden de mi entrada en la pieza del preso, cuantas veces fuera yo allí, manteniéndose abierta la puerta durante mi visita por larga que fuese. Diarios de Cortes y periódicos de Cádiz eran el ansia de aquel sabio anciano y le surtí de ambas cosas en abundancia, teniendo Meléndez la generosidad de mandarle los papeles por mi medio aun sin haberlos leído".
Miranda hablaba largamente con Level sobre los asuntos de Venezuela "descubriéndome algunas cosas graves y gravísimas de que no puedo hacer uso".
"Miranda estaba muy bien asistido, de orden del Capitán General por una posada muy abundante y decente y nada le faltaba, como en mi presencia lo dijo al dicho Capitán General, cuando éste le excitó a que francamente le pidiera lo que necesitase conforme a sus costumbres."
A fines de 1814 Miranda fue embarcado para España en un bergantín de guerra, mandado por el teniente Ibáñez, quien recibió de Meléndez "encargos muy encarecidos de verle con sumo cuidado". Ya en la Carraca, volvió Miranda a recibir las visitas casi diarias de Level de Goda, con quien conversaba sobre cosas de Venezuela. "No pocos males —escribe el último— que ya he visto y estoy viendo me pronosticó: no creía que se pudiera organizar esto en sólida República, fundado en la grande ambición que dominaba y en la inmoralidad que había comenzado a desatarse; tampoco creía por los mismos y otros fundamentos que la dominación española se asentara en paz, si hubiere de gobernar la Constitución del año de 12 dada en Cádiz; juzgaba que movidas ya las clases y puestas las inferiores al igual de las superiores, con la facultad de disponer aun de la vida de éstas a título de guerra, siendo mucho mayor en número aquéllas, o habían de concluir por dar la ley, o habían de vivir en peleas y asesinatos, y era necesaria una peculiar constitución concebida por un genio privilegiado que no miraba él dónde lo hubiese, ni adentro porque de seguro no existía, ni afuera por no ser conocidas las muy particulares circunstancias de un país en que se necesitaba conocer a todos y a cada uno y sus relaciones. Me dijo por último que vendría esto a ser presa de los extranjeros, no en clase de propiedad extranjera, sino dominando ellos y nosotros haciendo los gastos como propietarios, obligados a mantener productiva la finca."
No por tenerle encerrado dejaban los españoles de atacar a su famoso adversario. Cevallos escribía a sir Henry Wellesley, embajador inglés: "Miranda, quien durante muchos años vivió a expensas de la Gran Bretaña, cuya existencia ha sido un tejido de crímenes y prevaricaciones y es incompatible con el reposo y la tranquilidad, fue de Londres a Caracas a pesar de la fuerte resistencia y repetidas objeciones y protestas de los representantes de España. Las consecuencias del consentimiento del gabinete británico han sido más perjudiciales que lo que se calculaba para las provincias insurrectas, y un impedimento para la concentración de fuerzas y medidas que reclamaba imperiosamente la grandeza del enemigo que asaltó la independencia de España" (F. O. 72/173. 20 de enero de 1815. Véanse, asimismo, las cartas de sir Henry a Cevallos, de 12 y 21 de diciembre de 1813). Son conocidos los obstáculos y la negligencia que impidieron a Miranda salir de prisión. Desde diciembre de 1813, Peter Turnbull, hijo mayor de John, escribía a su padre que con mil libras esterlinas se podía obtener la libertad del prisionero. (Add. Mss. 31231, pp. 208-208d).
Miranda murió el 14 de julio de 1816, a la una y cinco minutos de la madrugada (Pedro José Morán a Duncan, Shaw y Cía. Rojas, página 780).

Delpech, en su citada *Relación,* dice:

> Fue la toma de Puerto Cabello la que ocasionó todos los males, llevó a colmo el desaliento, el desorden, la confusión, al mismo tiempo que casi decupló la audacia y el partido de los enemigos, que en este momento estaban sin ninguna especie de municiones y habían determinado retirarse dentro de dos días. Apenas esta importante plaza les fue entregada, con los inmensos almacenes y municiones de guerra que ella guardaba, un enjambre de navíos enemigos llegaron allí con tropas, emigrados, opositores del régimen de Venezuela: en el mismo momento los enemigos interiores, que estaban dispersos en los alrededores de Caracas, fueron a reunirse a una división de Monteverde situada en dirección de Cura; más de cuatro mil negros conducidos por Llamozas y los curas se levantaron en los valles del Tuy; el dinero y el fanatismo hicieron desertar y abandonar el ejército a una infinidad de soldados, de manera que viéndose en la imposibilidad de hacer nada el general aprovechó los pocos momentos que le quedaban para obtener una capitulación y no caer con los patriotas, poco numerosos y de buena fe que le rodeaban todavía, a discreción de Monteverde.

Miranda se abstiene en su *Memorial* de mencionar la pérdida de Puerto Cabello, pero Delpech no guarda la misma discreción. El francés coincide con Bolívar en cuanto a la funesta participación de gran parte del clero en la sublevación realista; y confirma por otro lado el parecer de Miranda sobre la indisciplina del ejército y la revuelta de los negros.

El generalísimo califica de monumento glorioso, de sabia y liberal la Constitución de Cádiz, "iris de paz, aurora de libertad, primero pero importante paso" de la Metrópoli en beneficio del Continente americano. "Creían los venezolanos que al abrigo y protección de este precioso escudo todo terminaría, que las prisiones se relajarían, que se restablecería el sosiego y que un nuevo orden de cosas, un sistema tan franco y liberal aseguraría perpetuamente sus vidas y propiedades." La violación de la capitulación había anulado las halagüeñas esperanzas. Miranda no cree que esté dentro del interés de España crear, con aquellos procederes, odio eterno entre ella y las colonias. ¿Por qué destruir —pregunta— los naturales del país, sus hogares, familias y propiedades? Sin duda, tales no eran las intenciones de las Cortes ni de la nación española; pero Monteverde y sus sicarios habían usurpado el poder y abusaban de él. Miranda viviera hasta entonces luchando contra el despotismo, y helo aquí que halla de nuevo el acento de su protesta durante la Revolución francesa:

> Yo reclamo el imperio de la ley, invoco el juicio imparcial del mundo entero, y sobre todo me acojo respetuosamente a la autoridad de Vuestra Alteza [la Audiencia] en cuyas manos reside exclusiva y constitucionalmente el superior poder judicial de este distrito, que es el órgano de las leyes y el instrumento de su aplicación: a Vuestra Alteza, repito, dirijo mis clamores por la primera vez en defensa de los habitantes de Venezuela, que no hayan dado motivo posterior a la capitulación para que se les trate como criminales.

Veremos cómo los actos de Monteverde motivaban las reclamaciones del prisionero.

En tiempo de la Revolución Francesa conociéronse bajo el nombre de *Ideólogos* a varios personajes, literatos los más, que, a pesar del ejemplo que tenían delante de los ojos, creían en la posibilidad de fundar un gobierno ideal basado en principios puros que no parecían poder acordarse con la realidad ambiente. Miranda había ligado amistad con algunos de aquellos hombres que frecuentaban el salón de Madame Helvecio y, más tarde, "el hogar de la República" donde tenía su corte la admirable y adorable marquesa de Condorcet. A raíz del 18 de Brumario, los Ideólogos rodearon con entusiasmo a Bonaparte, pero éste no tardó en tomarles ojeriza y fue precisamente contra dicho grupo que dirigió su conocida frase: *Los Ideólogos son una plaga,* que no quiere decir en manera alguna que el Primer Cónsul fuese enemigo de los "intelectuales" en general.

Hemos visto que en nuestra historia venezolana se ha aplicado el calificativo de ideólogo especialmente a Miranda, afirmándose que era un soñador, con la cabeza henchida de doctrinas utópicas y en todo caso inaplicables en el país. En rigor, pocos se detienen a examinar si el vocablo, muy socorrido para juicios sumarios, contiene aquí alguna substancia. Ideólogos fueron tal vez, entre otros, Uztáriz y aquel doctor Espejo tan imbuido de teorías francesas y ginebrinas, pero ¿Miranda? Este había dejado en los calabozos del Terror, con sus primitivas ilusiones, la mayor parte de los inmortales principios. En Venezuela sus discursos parlamentarios, sus reservas sobre la Constitución, todos sus actos de general y de dictador y hasta el mismo desdén hacia sus compatriotas que, a la ligera muchas veces, se acostumbra achacarle, concurren a demostrar que lo de ideólogo en su acepción peyorativa es simple lugar común y cargo injusto. ¿Qué tienen que ver con la ideología el sistema de gobierno central y vigoroso, el plan para proseguir con energía la campaña de Occidente después de la toma de Valencia, la ley marcial, la tentativa de reorganización del ejército, el castigo de la indisciplina, el fusilamiento de conspiradores, las medidas de hacienda, las misiones al extranjero en busca de armas y voluntarios?

La conclusión se impone: Miranda se mostró acaso tímido a la cabeza del ejército y según los críticos no correspondió, en el terreno estricto de la estrategia y de la táctica, a cuanto podía esperarse de su capacidad técnica y de su valor personal. Pero su famosa "ideología" no tuvo parte alguna en el fracaso de la República.

CAPITULO XI

LA CONQUISTA CANARIA

Hemos visto cómo, en los comienzos del movimiento revolucionario, mostráronse los canarios violentos enemigos de los españoles peninsulares y adhirieron a la causa patriota. Por varios motivos, sin embargo, fueron aquéllos separándose poco a poco de ella, de modo que a la llegada de Monteverde, convertido muy pronto en ídolo de sus paisanos, cambió por completo el aspecto de las cosas. Los ardientes revolucionarios se convirtieron en endiablados realistas y en principales sostenedores de un régimen de venganzas y pillaje. Miyares les denuncia entonces como monopolizadores de los empleos públicos. Los marinos, compañeros del nuevo jefe obtuvieron altos cargos en la administración y el mando de las tropas en un territorio que no conocían ni sabrán defender. Una de las características de la situación y que indica cómo Monteverde no obedecía más ley que su capricho, es que al entregar los puestos a los canarios no tuvo para nada en cuenta que éstos hubieran sido republicanos o realistas: lo esencial en aquel momento era que diesen pruebas de ser monteverdistas. Hasta puede decirse que el isleño, creador del personalismo en Venezuela, tenía por fuerza que apoyarse en rebeldes: sus sostenedores eran, según Ceballos, "los que con las armas en la mano vociferaban poco antes el odio irreconciliable al gobierno español".

La facción victoriosa empezó a ejercer su influencia sobre Monteverde para que violara la capitulación y diera libre curso a sus pasiones. Al principio, el marqués de Casa León aventuró algunos consejos de moderación que no fueron escuchados y que este ambagioso personaje fue el primero en olvidar. El 1º de agosto de 1812 se iniciaron las tropelías con la encarcelación de Roscio y de otros notables, criollos o españoles: Juan Pablo Ayala, Madariaga, los Castillos, Mires, Padrón, Barona, Iznardi, Salcedo, Ruiz[1]. Los autores de estas prisiones fueron el gobernador militar de Caracas Pascual Martínez, antiguo insurrecto, desertor de las filas patriotas y aquel otro malhechor llamado Cerveriz que ejercía el mando en La Guaira. Privóse a los presos hasta de su ropa y se les embarcó en una goleta rumbo a Cádiz. Atribuyó Monteverde aquellas medidas a la necesidad de castigar a los reincidentes que habían violado la capitulación y a

[1] *Doc.* III, p. 699.

los cómplices de Miranda "en la fuga y extracción de los caudales públicos". Urquinaona, apoyándose en documentos fidedignos, demuestra que el pretexto fue fraguado "con el grosero designio de alucinar al pueblo y al gobierno supremo, siendo por otra parte evidente y notorio al ministerio el que ni Monteverde ni nadie ha podido dar razón del número, calidad ni existencia de los supuestos caudales"[2]. Al propio tiempo se aseguraba por proclama que "el gobierno actual de Caracas" cumpliría su promesa de olvidar lo pasado.

Bolívar pudo escapar de aquel infierno. Conocidísima es la escena de la obtención de su pasaporte por el español D. Francisco de Iturbe, quien fue a sacarlo de la casa del marqués de Casa León donde estaba oculto y le condujo ante Monteverde. Como Iturbe insistiese sobre el servicio prestado por el coronel con la prisión de Miranda, Bolívar le interrumpió con mal humor: "Le prendí para castigar a un traidor a su patria, no para servir al Rey". Ya se indignaba Monteverde cuando Iturbe intervino de nuevo: "No haga Vuestra Excelencia caso de este calavera: déle su papel y que se vaya". O'Leary dice que poco después Bolívar

> comió con dos amigos con quienes departió sobre el despotismo de Miranda y habló de su intención de marcharse a Inglaterra, a pedir al marqués de Wellesley carta de recomendación para sir Arthur Wellesley, después duque de Wellington, con la esperanza de ser admitido como voluntario en el ejército inglés. No sabré decir si con esa conversación quiso disfrazar su verdadero proyecto, o si en realidad pensó ejecutar lo que decía, pero si tal fue su intención la frustró la confiscación de sus bienes por Monteverde y la pérdida en Curazao de doce mil pesos[3].

El futuro Libertador se embarcó el 27 de agosto para Curazao en la goleta española *Jesús, María y José* por él fletada, en unión de José Félix Ribas, Vicente Tejera y Manuel Díaz Casado. Salieron en aquel mismo barco, o posteriormente Antonio Nicolás Briceño, Yanes, Gual, Briceño Méndez, uno de los Salias, los Montillas, los Carabaños, el español Cortés Campomanes y los franceses Châtillon, Labatut, Chassaing y Jannon[4]. MacGregor y Antepara se habían ido en el *Sapphire*[5]. Es de presumir que

---

2 *Loc. cit.*, p. 207.
3 *Loc. cit.*, I, pp. 148-51.
4 *Doc.* III, p. 715; O'Leary, I, p. 151; Gil Fortoul, I, página 272; Mancini, p. 402. Bolívar participó el 1º de septiembre su llegada a la isla, donde halló su equipaje embargado "por dos causas muy raras: la primera porque mis efectos y trastos estaban en la misma casa en que estaban los de Miranda; y la segunda porque el *Celoso* contrajo deudas en Puerto Cabello, que ahora he de pagar yo porque yo era comandante de la plaza cuando las contrajo". "Sin tener nada que hacer ni con Miranda ni con el antiguo gobierno, yo pago sus deudas y aun sus créditos. ¡Paciencia!" (Lecuna, *Cartas de Bolívar,* I, p. 27). Bolívar siguió luego a Cartagena, donde llegó a mediados de noviembre.
5 W. O. 1/112. Lista de pasajeros de Haynes: 2 de agosto (Citado por Robertson, *Life,* II, p. 186).

todos recibieron pasaporte. José Félix obtuvo el suyo sin dificultad del "primo" Monteverde[6] y hasta llevó carta del canario para Hodgson, nada contento de recibir en su isla a los ex independientes: "Tengo el honor —escribió el gobernador a Caracas— de acusar recibo de la carta que me trajo Félix Ribas y ruego a Vuestra Excelencia que no mande a esta Colonia personas de esta naturaleza, porque no es agradable para mí que se convierta en depósito de individuos desterrados de su propio país"[7].

Entre tanto, el terror se generalizaba. Los prisioneros afluían a las bóvedas de la costa.

> Yo vi entonces con espanto —escribía Miranda del fondo de la suya— repetirse en Venezuela las mismas escenas de que mis ojos fueron testigos en la Francia: vi llegar a La Guaira recuas de hombres de los más ilustres y distinguidos tratados como unos facinerosos; los vi sepultar junto conmigo en aquellas horribles mazmorras; vi la venerable ancianidad, vi la tierna pubertad, al rico, al pobre, al menestral, en fin, al propio sacerdocio reducidos a grillos y a cadenas.

Heredia contemplaba también con admiración "las cuerdas de presos", víctimas de aquel furor ciego y extravagante que se apoderara sobre todo de los canarios, "reputados en Venezuela como el sinónimo de la ignorancia, barbarie y rusticidad".

En Valencia, había creado Monteverde un tribunal de secuestros, con el objeto de embargar los bienes de los revolucionarios y, en general, de cuantos se señalasen a la rapacidad de sus satélites. De dicho tribunal formaron parte dos vizcaínos y José Antonio Díaz, "canario zafio y cerril que apenas sabía firmar". Por septiembre, la Regencia expidió órdenes de perseguir en España a los afrancesados, y Monteverde las utilizó para redoblar sus violencias contra los venezolanos cubriéndose con la doctrina peninsular que las autorizaba contra los sospechosos de francesismo.

Ocupada la capital y licenciadas las tropas republicanas, "tranquilo el vecindario con la seguridad de los pactos celebrados bajo la garantía de la nación española", despachó Monteverde al doctor José María Ramírez y a D. Joaquín Jove con el fin de invitar las provincias de Barcelona, Cumaná y Margarita a reconocer al nuevo Gobierno. El canario ofrecía respetar los términos de la capitulación, pero agregaba que ya comenzara a violarla, bajo falaces pretextos: "Que si últimamente se habían detenido algunas personas de las comprometidas en el convenio, como la de Miranda y

---

6 Juan Vicente González, *Biografía*, p. 59.

7 *Corresp.* A Monteverde: 29 de agosto de 1812. Hodgson odiaba a Ribas y cuando al año siguiente dio noticia a su gobierno de los progresos de la nueva insurrección en Venezuela escribió: "Don Félix Ribas es uno de los caracteres más crueles y feroces que existan" (W. O. 1/113, pp. 263-6. Nº 99. A lord Bathurst: 26 de agosto de 1813).

otros, había sido porque, infringiéndolo, trataron de evadirse con los caudales públicos"[8]. Las armas de Su Majestad —proclamaba Monteverde— "han volado en triunfo de uno a otro pueblo del interior de la provincia", como que obedecían a "la voluntad general de los pueblos". Cambiad armas por águilas y pueblos por campanarios y tendréis la proclama que Napoleón lanzará tres años más tarde en París, al volver de la isla de Elba: es toda la literatura de la época.

Las provincias orientales se sometieron con tanta mayor facilidad cuanto, como hemos visto, "el pabellón nacional había tremolado en varios pueblos de este partido mucho antes de la entrada de Monteverde a Caracas"[9]. Barcelona "expelió" a los pocos patriotas que quedaban —dice Heredia— y Cumaná "se entregó a la primera insinuación"[10]. Estas provincias —confesaba Antoñanzas— han vuelto al monarca "por indudables sentimientos de adhesión, más que por el formidable estrépito de las armas victoriosas, que miraban aún a cien leguas de distancia". Según Level de Goda, Cumaná habría podido resistir a Monteverde con buen éxito, pues allí los patriotas se hallaban en "un pie respetable", no hubo terremoto,

> ni existían los generales auxiliares que le allanaron el paso por el Occidente, cuales fueron el papel moneda, la pérdida de Puerto Cabello por su comandante, D. Simón Bolívar, y la dictadura de Don Francisco de Miranda por su grado por aquella investidura (?), fuera de otras causas innumerables pero subalternas de estas tres. Cumaná se rindió porque sus mismos hijos, espontáneamente, la rindieron, como consta del expediente y cuatro documentos bajo el número 3, en los que observará Vuestra Excelencia que si algunos gobernantes vacilaron en punto a la entrega, desde que llegaron allí el marqués de Toro y su hermano D. Fernando en calidad de prófugos, aconsejando la rendición, y fueron presos, no tuvieron tiempo ni aun para deliberar o poder siquiera pensar, porque el cumanés D. Diego Vallenilla, que hacía de coronel comandante de artillería, les sorprendió entregando el parque, con lo cual el gobierno se vio inesperadamente desarmado por sus propios súbditos, que con las mechas en las manos y cañones abocados le amenazaban si no se rendía[11].

Sea lo que fuere, el gobierno cumanés, compuesto de Don Vicente de Sucre, del presbítero Diego Botiño y de Don José Leonardo de Alcalá, declaró que cesaba en sus funciones, hizo cantar un *Te Deum* en acción de gracias, rogó a Monteverde que nombrara autoridades legítimas y manifestó su júbilo al descubrir, por fin, "la íntima fidelidad" que aquella provincia había conservado a su monarca. Parejo dice que Sucre, Botiño y un Betancourt "llevaron a Caracas este resultado" y, además, pidieron que se nombrase gobernador al coronel Emeterio Ureña. Pero desde el primer momento los peninsulares y venezolanos realistas protestaron contra la decisión de las

---

8 Nota oficial. Urquinaona, p. 184.
9 *Ibídem.*
10 *Loc. cit.*, p. 75.
11 Level de Goda, *loc. cit.*

autoridades republicanas de continuar ejerciendo el mando mientras vinieran las legítimas. Monteverde nombró, en efecto, gobernador de la provincia a Ureña, quien entró en la ciudad a la cabeza de cien corianos, en medio de aclamaciones, y declaró en una proclama que europeos y americanos formaban una sola familia y eran iguales ante la ley. "Que a nadie se infame —dijo— con el epíteto de patriota". El 14 de octubre se publicó en Cumaná la Constitución de Cádiz. Sin embargo, la resistencia de Ureña a aplicar la política de persecuciones y atropellos que le ordenaba Monteverde, decidió a éste, en diciembre, a enviar a Oriente aquel Francisco Javier Cerveriz, a quien hemos visto de comandante de La Guaira, a raíz de la capitulación, despojando a los presos patriotas hasta de sus ropas[12].

A Calabozo fue expedido en calidad de comandante general el vizcaíno D. Pedro Asterloa, cuyo gobierno, al decir de Llamozas, parece haber sido humano y moderado. Su primer cuidado fue de organizar, con el nombre de voluntarios de Fernando VII, una milicia ciudadana cuya instrucción puso a cargo de Juan José Revenga, conocido por sus opiniones patrióticas. Mas pronto se acentuó la tendencia represiva en toda la Capitanía y Asterloa, que no quería aplicarla en su jurisdicción, renunció el mando y se marchó a Coro. A principios de 1813, el capitán Boves fue nombrado comandante general.

Para Barinas salió D. Antonio Tízcar, oficial de marina como sus hermanos D. Juan, D. Eusebio y D. José. Diose aquél a perseguir a los patriotas y a organizar una columna de hasta dos mil hombres que Monteverde se proponía dirigir contra Nueva Granada.

Los canarios no tomaron parte en la reconquista de Mérida y Trujillo, a donde había sido enviado Geraldino, pero aquellas provincias fueron ocupadas, como hemos indicado, por tropas de Maracaibo. Después de su triunfo el 13 de junio en San Antonio del Táchira, Correa penetró tras los fugitivos en territorio granadino.

El 23 de septiembre se proclamó a Fernando VII en Caracas, dentro del entusiasmo general: la capital juró fidelidad al Rey "delante del cielo y del pueblo". Como en esta ocasión el Ayuntamiento invocase la ley y sus prerrogativas, Monteverde declaró altamente que sería él mismo quien proclamaría al monarca, y concluyó: "Yo he erigido la municipalidad por distinguido favor, cuando estaba en mis facultades tomar cualquiera otra resolución sobre la forma de los magistrados. Que la municipalidad se someta y evite enviarme actas sobre este asunto"[13].

---

12 Level de Goda dice que algunas bandas de patriotas continuaban agitando la provincia, entre otras la de Bernardo Bermúdez que ocupó a Maturín. Descontentos los realistas de Cumaná de la lenidad de Ureña enviaron a Caracas al peninsular D. Juan Manuel de Tejada y al cumanés D. José Antonio Gómez, con encargo de informar a Monteverde del estado de aquellas regiones. Fue entonces cuando el último expidió a Antoñanzas de gobernador y a Cerveriz.

13 Recuérdese cuanto sobre un tema análogo Bolívar victorioso dirá a las autoridades de Barinas.

Miyares había enviado a Caracas al coronel Fierro con la misión de obtener de Monteverde el reconocimiento de su autoridad de Capitán General, pero el usurpador continuó alegando la famosa cláusula de la capitulación y Miyares regresó de Puerto Cabello a Coro, a esperar la decisión de la Regencia. Los oidores que le acompañaban pasaron a Valencia por orden de Monteverde e instalaron la Audiencia, el 3 de octubre. El canario comisionó y envió a España en solicitud de la capitanía general para sí a dos de sus consejeros, el fraile Hernández y el presbítero Gamboa, para quienes el propio tiempo pedía un obispado y una canonjía[14].

Venezuela quedó dividida en dos porciones: Coro, Maracaibo y Guayana obedecían a Miyares; el resto, o sea el territorio de la extinguida Confederación, seguía a Monteverde, quien tomó el título de comandante general del ejército pacificador y diose a cambiar a su antojo el destino de los oficiales regios, nombrando por su segundo a D. Juan Tízcar. Con lo cual se ve que, en realidad, había sólo sustitución de los hombres de la Independencia por los hombres de la Reconquista, rebeldes unos y otros a las leyes de la monarquía.

Para llevar a cabo la usurpación, Monteverde alega "el voto espontáneo de la provincia de Caracas", "la voluntad general de los pueblos" y las necesidades del real servicio. Miyares es ahora apartado del gobierno de la Capitanía, como antes lo fuera Emparan por los revolucionarios republicanos y como después lo serán Cagigal, Ceballos, Moxó por los revolucionarios realistas. Años más tarde, en efecto, este último enumeraba la serie de ilegalidades que, comenzando con Monteverde, siguiendo con Boves y Morales y terminando con Morillo, cometieron en Venezuela los jefes españoles. "Todos son independientes y todos mandan", decía Level de Goda a la Regencia en febrero de 1814, con referencia a los oficiales europeos destinados a aquella provincia. En Coro y en Maracaibo, escribe Heredia, los ayuntamientos partidarios del rey, aumentados con miembros extraños, se apoderaron del gobierno superior a raíz de la declaración de la independencia en Caracas y en ambas ciudades reinaba "un espíritu de facción". Las autoridades realistas de Guayana violaron todas las leyes. De modo que "había también revolución en el territorio que reconocía la Regencia". La Regencia misma, al dar a Cortabarría la facultad de obrar a su arbitrio, tomaba medidas revolucionarias. Más tarde, Boves y "los demás bandoleros" realistas "eran insurgentes de otra especie", pues negaban obediencia a los jefes nombrados por el gobierno español[15]. "En mi isla, decía Pascual Martínez, a quien Monteverde trasladara a Margarita como gobernador,

---

[14] *Doc.* IV, p. 82.
(Sobre Fierro publicó recientemente un interesante estudio D. David W. Fernández: *El Brigadier Fierro,* en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 161. Enero-marzo de 1958.) *(Nota de 1959).*

[15] Heredia, pp. 12, 17, 19, 45.

no hay más Audiencia ni más Capitanía general ni más Fernando VII que mi voluntad". Esta actitud de Martínez es una de las primeras manifestaciones de nuestro caudillismo provincial que florecerá en una colección de tiranuelos detentadores del poder absoluto sobre vidas y haciendas, sin sujeción a leyes ni a gobierno. Cerveriz definía con igual fuerza el sistema: "No hay más señor que un gobierno militar; pasar todos estos pícaros (criollos) por las armas; yo le aseguro a V. S. que ninguno de los que caigan en mis manos se escapará. Todo gobierno político debe separarse inmediatamente, pues no debemos estar ni por Regencia, ni por Cortes, ni por Constitución, sino por nuestra seguridad y el exterminio de tanto insurgente y bandido"[16]. El criterio del propio Monteverde sobre el modo de gobernar a "los pueblos" de Venezuela se precisó en los siguientes términos: "Cada día me va desengañando más el conocimiento que tengo de ellos. Nada hacen por la suavidad y dulzura y el castigo que se les aplique deberá ir acompañado de cierta fuerza, que haga respetar al gobierno e impedir la venganza de los castigados"[17].

El 8 de octubre la Regencia legalizó la usurpación del isleño nombrándole Gobernador y Capitán General de Venezuela y Presidente de la Audiencia. Poco después, aplicando la Constitución de Cádiz, dio a aquél el título de jefe político de la provincia. Maracaibo fue elevada al rango de Capitanía General y confiada a Miyares, sin sujeción al gobierno de Caracas[18].

El Ayuntamiento de Caracas, aunque humillado por su propio creador, decidió el 2 de octubre entrar en comunicación con el gobierno metropolitano enviando, al efecto, a España, con la anuencia de Monteverde, al presbítero Juan Nepomuceno Quintana y al regidor D. José Joaquín de Argos. Llevaban éstos encargo de instruir a la Regencia de lo acaecido en Venezuela desde el 19 de Abril y de indicar al propio tiempo algunas medidas oportunas de pública administración. Según el Ayuntamiento, debían recordarse los orígenes del movimiento revolucionario: la propaganda de los deportados conspiradores de San Blas, la rebelión de Gual y España, la expedición de Miranda, la influencia de los libros extranjeros en los jóvenes caraqueños y los manejos de éstos, que hallaron inesperado auxilio en la debilidad de Emparan. Los revolucionarios habían después del 5 de Julio de 1811 establecido "una perfecta oclocracia bajo el título de gobierno popular, del cual sólo eran excluidos o perseguidos los hombres de bien"; se aliaron con extranjeros enemigos del régimen español, prometieron libertad a los esclavos y se entregaron a la más desenfrenada licencia. Pedía el Ayuntamiento que se conservasen a Caracas sus preeminencias y reputación de fiel y leal ciudad, en razón misma de cuanto había sufrido

---

16 A Monteverde: 18 de junio de 1813 (Citado por Gil Fortoul, I, pp. 299-300).
17 Al ministro de la Guerra: 20 de enero de 1813.
18 Heredia, pp. 110-111.

de los llamados patriotas. Entre las providencias urgentes que reclamaban la buena administración figuraban la de reformas en materia de religión y buenas costumbres, redoblando la vigilancia en cuanto a la lectura de libros prohibidos, "causa principalísima de la revolución". Se pedía tacto en la elección de funcionarios; investigación sobre los atropellos y exacciones cometidos durante la rebelión; creación de un tribunal ejecutivo especial encargado de aplicar medidas para preservar los rebaños de los Llanos, duramente castigados en los últimos tiempos; licenciamiento de la tropa de color, cuyos hombres debían devolverse a la agricultura y el envío de guarniciones peninsulares a Caracas, Puerto Cabello, Valencia y otros puntos estratégicos: no es conveniente —decía el Ayuntamiento— "que con dichas gentes de color vuelvan a establecerse milicias de ninguna especie, y aun sería de desear que ni con ningunas otras, por los daños que experimentan las costumbres, la agricultura y el Estado"; la libertad de comercio, en barcos de propiedad y tripulación nacionales, y préstamos a los hacendados y comerciantes, todo con el fin de remediar en lo posible el estado de espantosa miseria en que se encontraban las provincias; amortización prudente del papel moneda impreso por los revolucionarios, mediante la creación de arbitrios adecuados. Los regidores Aramburu y Carvallo objetaron el principio mismo de la amortización y los impuestos que para ello se preveían[19].

---

[19] *Doc.* IV, p. 88. Firman el documento: Juan Esteban de Echezuría, Luis José Escalona, Manuel de Echezuría y Echeverría, Juan Francisco de Aramburu, el conde de La Granja, Gerónimo Sant, José Miguel de Berroterán, Ignacio de Ponte, Antonio Carvallo, José Martínez, Pedro J. Aguerrevere, etc.

(Contra Caracas suscitaba Valencia pretensiones a que se la dejase como capital de la reconquistada Capitanía, aunque por motivos distintos, bien entendido, de los que habían guiado a los republicanos para trasladar allí la sede de los poderes federales. En efecto, el Ayuntamiento valenciano se dirigió al Rey, el 7 de septiembre de aquel mismo año de 1812, exponiéndole las razones que apoyaban su aspiración: "El pueblo de Caracas —dicen los alcaldes y concejales—, valiéndose repetidas veces de la prelación de capital, ha intentado otras tantas romper el estrecho lazo que la ha unido por tantos siglos a la monarquía española, hasta tanto que se deja vencer de los choques de un impetuoso arroyo de desatinos, que la reducen a una imaginaria, pero perniciosa independencia... El pueblo de Caracas, acostumbrado a revoluciones, y que en su seno ha procreado inmensa juventud, nutrida de principios tan detestables, no puede asegurarnos (sin que transcurran muchos años que hayan regenerado sus libertinas costumbres e ideas) que no volverá a sorprender y deponer las legítimas autoridades, para sustituirlas otras revolucionarias que nos repitan tantos males que la moderación omite analizar..." A estas razones de orden político agregan los valencianos otras materiales, que creen no menos decisivas para exaltar las ventajas que ofrecería transferir la capital a su ciudad "acostumbrada a la fidelidad, quietud y reposo, fundada en un hermoso llano y vasto territorio, casi central a toda la Provincia"; que "siempre se ha sostenido fiel a V. M.; que vivió en continua lucha en aquellos dos memorables años; que en el 11 de julio del año once, en medio de las fuerzas y tiranía, levanta la voz, proclama su amor y lealtad al Soberano", y que, no castigada por el terremoto, presenta casas y edificios ilesos para los servicios públicos. *(Documento del Archivo General de la Nación,* publicado por el doctor García Chuecos en el *Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 161. Enero-marzo de 1958.) *(Nota de 1959).*

Amparado por la restauración realista, el arzobispo de Caracas lanza su tremenda pastoral del 15 de octubre, en la cual condena sin nombrarlo el sistema republicano, declara oficialmente, bajo la autoridad de los Padres, que el terremoto fue una manifestación de la cólera divina contra Caracas-Babilonia y excita a los fieles a celebrar actos de reparación[20].

Y como a fines del propio mes de octubre se promulgó solemnemente la Constitución, y los caraqueños vitorearon al Rey, a las Cortes y a la Nación, pudo suponerse que Venezuela se adhería de nuevo a la que los realistas llamaban la causa del Estado.

El predominio de los canarios, en su mayoría ignorantes y vulgares, no tardó, sin embargo, en formar alrededor del régimen una atmósfera de odio y las gentes diéronse a suspirar por nuevo cambio cualesquiera que fuesen las consecuencias. Los monteverdistas, por su parte, inventaron pretextos para tomar medidas represivas y alentaron la delación. A principios de diciembre, el jefe militar de La Victoria denunció una conjuración contra el gobierno preparada para Nochebuena, y el día 4 el Capitán General reunió una junta en la cual entraron, al lado de los favoritos isleños, algunos peninsulares como el marqués de Casa León y los venezolanos Luis Escalona, Juan Esteban Echezuría, el doctor José Manuel Oropeza y los presbíteros Manuel Vicente de Maya y Rojas Queipo. Esta junta, en cuyo seno había como se ve algunos de los que directa o indirectamente participaran en la revolución de Abril, aconsejó arrestar o expulsar a gran número de personas culpables del mismo delito. Sólo el brigadier Fierro salvó su voto en tal deliberación. Mandóse entonces aprisionar, mediante sumaria justificación, a todos cuantos habían ejercido empleos durante el gobierno republicano y a los sospechosos de tener ideas "subversivas y antievangélicas". Aquella "junta tenebrosa, compuesta de los godos más acalorados", según dice Heredia, proscribió a centenares de personas. Una banda de pardos y de negros, convertidos en esbirros oficiales, se entregó al placer de atropellar a los blancos y viose entonces a mujeres de la alta sociedad impetrar la clemencia de los malhechores en favor de sus maridos, hijos y hermanos. El calificativo de godo comenzaba a correr en boca de las clases inferiores, sin saberse a ciencia cierta lo que designaba. El "honrado pardo" José María Cordero decía que le detestaban "por el epíteto de godo que le dan y por opuesto a los de su clase". En rigor, el godismo del momento era la tiranía de unos cuantos aventureros y demagogos que perseguían a los patriotas y propietarios apoyándose en el populacho. Heredia acusa a los canarios y a sus cómplices de haber provocado el odio de los venezola-

---

[20] *Doc.* IV, pp. 91-93.

nos a la nación española y "preparado con esta división entre el corto número de blancos la tiranía de las gentes de color que ha de ser el triste y necesario resultado de estas ocurrencias"[21]. El doctor Antonio Gómez era de parecer que se remitieran a España e incorporasen en las tropas que allí luchaban contra los franceses a los jóvenes venezolanos comprometidos en la Revolución. Que se indulte al pueblo —concluía— pero que se maten las cabezas y se traigan a este país españoles fieles. El capuchino Coronil, capellán de Monteverde, más radical, excitaba a los soldados pardos a degollar a todo el mundo "de siete años arriba"[22].

Levantáronse verdaderas listas de proscripción, presentadas al gobierno por "los sujetos de honor y confianza" pertenecientes a la junta[23]. Y de todos los hechos y denuncias dejáronse actas y testimonios que sirviesen para cubrir y dar cariz legal a las violencias e injusticias a que se entregaron las autoridades. Los tenientes de los pueblos recibieron orden de prender a los sospechosos y de expedirlos a las bóvedas de La Guaira y Puerto Cabello. "La indulgencia es un delito", declaró Monteverde el 17 de enero. Todos los conocidos por adictos a la Revolución son traidores. La Constitución puede reinar en Coro, Maracaibo y Guayana, provincias fieles a la monarquía: Caracas, al contrario, y otras ciudades que se rebelaron deben ser tratadas con dureza y por la "ley de la conquista". El canario hablaba de ley y de conquista, conceptos reñidos entre sí durante toda nuestra historia anterior: "No se use la palabra conquista —reza el Código de Indias—, sino la de reducción o pacificación".

¿Quiénes fueron los autores de la proscripción? Monteverde escribió al ministro de la Guerra, con fecha 20 de enero de 1813, que los miembros de la junta "fueron todos de opinión unánimemente" que se arrestase a los individuos peligrosos "para cuyo fin expusieron sus nombres en las listas que me remitieron, de las cuales remito la del número 3, firmada por el marqués de Casa León, uno de los concurrentes a la junta no siéndome posible remitir por ahora las demás". Esta lista del marqués contiene algunos de los nombres más notables de la República: Martín Tovar Ponte, Espejo, Alamo, Salias, Sanz, Coto Paúl, Isidoro López Méndez, Rodríguez Domínguez, este último "partidario acérrimo de la independencia". Del generalísimo decía Casa León: "Como Miranda es una persona que ten-

---

21 Representación a la Regencia. Coro: agosto de 1813. *Loc. cit.*, p. 207. Nótese que el mismo Heredia *(Ibídem*, pp. 44, 45) data de la contrarrevolución de Valencia, en julio de 1811, la rivalidad declarada de las castas, pues entonces empezaron a decir los españoles que los pardos eran fieles y los blancos revolucionarios, por lo cual debía matarse a los últimos.

22 *Ibídem*, p. 178.

23 Acta de 11 de diciembre de 1812.

drían los malos para ponerse a su cabeza en cualesquiera *(sic)* empresa tumultuaria, juzgo que su permanencia en esta provincia, aun bajo la calidad de preso, es muy perjudicial y que convendría remitirle sin pérdida de un momento a España, a donde igualmente deben remitirse los demás..." De donde se infiere que D. Antonio Fernández de León fue uno de los principales culpables del envío de Miranda a la Carraca. Al propio tiempo, sugería aquél que se hiciese un "expurgatorio" entre los pardos peligrosos que abundaban en los Valles de Aragua.

Mas otras personalidades notorias formaron sendas listas, tales el padre Maya, los González Linares, D. Juan Esteban Echezuría, D. Jaime Bolet, el doctor Isidro González, el doctor Antonio Gómez[24]. El principal cómplice de los actos de Monteverde fue, sin embargo, el asesor Oropeza, abogado caraqueño que inspiró y dirigió las tropelías de aquella especie de comité de persecución pública por cuya orden más de mil quinientas personas ingresaron en las prisiones. En la primera quincena de diciembre fueron enviados a las de La Guaira ciento ocho individuos de marca, entre los cuales estaban Juan Pablo y Mariano Ayala, José Tomás y José Ventura Santana, Peñalver, Francisco Talavera, Bezares, Soublette, Vicente Salias, Clemente, un Pelgrón, un Ibarra, un Blanco, un Tovar, un Palacio, dos Rivas. Según Monteverde, aquellos calabozos eran "las únicas prisiones que perdonó el temblor".

El nuevo intendente general D. Dionisio Franco[25] y el oidor D. Pedro Benito y Vidal, convocados a nueva junta, opinaron que debía ponerse en libertad a algunos de los presos y formarse causa a los demás, de acuerdo con la ley. Monteverde contestó que la formación de causa era inútil. Por lo demás, apenas había en Caracas dos letrados en quienes tuviese confianza el Capitán General y era claro que no bastarían para tan inmensa tarea. Tampoco confiaba aquél en la tropa pues "a excepción de pocos soldados españoles con cuyo valor y fidelidad cuento", el ejército se componía de venezolanos, pardos muchos de ellos, clase que creía halagada por los grados militares y los principios igualitarios del régimen republicano. Mon-

---

24 *Colección de Documentos*, por Fray Froilán, de Río Negro *(Boletín* de la Academia Nacional de la Historia, Nº 16. Junio de 1921). A aquellos nombres de proscriptores habrían de agregarse, si siguiésemos a Restrepo (II, p. 575), los del propio Monteverde, Fernando Monteverde, Orca, fraile García, Pedro La Mata, Tejada, Antonio Tízcar, el doctor Oropeza, el presbítero Rojas Queipo y aun del brigadier Fierro.

25 Franco se fue después a Coro, según vemos en una carta de Hodgson a Ceballos, fecha 8 de octubre de 1813 *(Corresp.):* "Cuando tuve la honra de recibir la carta de V. E. de 4 del último, estaba en vísperas de partir para Aruba, lo cual me privó del placer de atender a D. Dionisio Franco, como desearía hacerlo con todos los amigos suyos. A mi vuelta aquí hallé que aquél se había ya marchado a Coro".

teverde confiesa que sólo por miedo a esta tropa no fusiló a Miranda y a otros presos y dio pasaporte a tres o cuatro rebeldes.

La derrota de los insurgentes que, de Casanare, trataban de invadir a Venezuela permitió al déspota poner en libertad a algunos de sus presos; pero muy luego redobló los rigores con el pretexto de nueva conspiración, mandando el 22 de febrero que se abriese sumario contra varios detenidos. Parece indudable que entonces cundía en Caracas la agitación contra el gobierno y se manifestaba en ataques a mano armada contra los tenidos por fieles de aquél, pedreas contra la guardia de la cárcel, pasquines y papeles subversivos en los muros, gritos nocturnos en favor de la libertad.

> El espíritu revolucionario no se muda, decía al Capitán General el doctor Oropeza, asesor y auditor interino. Es una enfermedad de las más graves que padece la imaginación y fantasía. Los políticos la tienen por una locura incurable, y la experiencia así lo ha acreditado. Hasta ahora no ha habido un convencimiento capaz de desengañar a aquéllos y cada día persisten más obstinados en procurar su libertad, su independencia e igualdad. ¡Terrible nombre, malditas simientes que han llevado la desolación y la muerte a todos los lugares donde han prendido! Bajo estos principios debe V. S. duplicar su cuidado y vigilancia haciéndola trascendental a los subalternos con quienes cuenta para mantener la seguridad pública: que no la hay ni la habrá mientras abrigue este suelo los traidores que depusieron las legítimas autoridades y proclamaron su independencia.

La tiranía se extendía a todo el territorio venezolano. Aun fuera de la jurisdicción de Monteverde, las autoridades realistas perseguían a cuantos habían tomado parte efectiva o supuesta en la Revolución. En Maracaibo, cuyo gobernador era a la sazón D. Pedro Ruiz de Porras, en Mérida y Trujillo, que pertenecían a la misma provincia, se aplicaron ilegalmente, para desesperación de las gentes, condenaciones a muerte, a presidio y a destierro. Muchas familias notables fueron despojadas de sus bienes. Un cura realista de Trujillo confesaba a Heredia que "ni con los turcos habrían sufrido tanto aquellos infelices pueblos". Por cuya razón el magistrado hallaba "natural que hasta las piedras se levantasen contra el nombre español". Muchos patriotas merideños fueron remitidos al castillo de Puerto Cabello y de allí a Puerto Rico donde algunos murieron. Gente principal de aquella ciudad se había ido hacia la frontera granadina, huyendo de las venganzas de la facción victoriosa. Picón, Paredes, otros aun, fueron objeto de crueles tratamientos en las prisiones. Mas no sólo se persiguió a los patricios culpables de infidencia, sino a individuos de todas clases de la sociedad. D. Ignacio de Rivas, presidente del Ayuntamiento de Mérida, decía a Bolívar:

> Los sacerdotes del Señor, los magistrados venerables, hasta el simple labrador, abrumados de grillos, cubiertos de insultos más pesados que la muerte, se ven tendidos en

campo raso y transportados vilipendiadamente a los pontones y mazmorras de Maracaibo, Puerto Rico y Puerto Cabello; y al buen pueblo de Mérida, ¿qué se le deja para su consuelo? Un soldado inmoral, que reconcentra y abusa de todas las autoridades, y un provisor europeo[26] que habiendo sido el instrumento de la perfidia para hacernos rendir las armas, tuvo después bastante sabiduría para hacer sentir los golpes del despotismo aun a las esposas de Jesucristo que servían dentro del claustro[27].

En Oriente la represión asumió carácter de espantosa barbarie. Monteverde —escribe Level de Goda— "puso una estacada de sargentos en toda la orilla del mar, el sargento Mármol en La Guaira, el sargento Antoñanzas en Cumaná, el sargento La Hoz en Barcelona y el sargento Martínez en Margarita, fuera de innumerables sargentos en los innumerables puestos subalternos. La milicia española se convirtió en una sargentería..." El elemento catalán, numeroso en las regiones orientales y muy influyente por sus riquezas comerciales, que se había unido a los patriotas al comienzo de la Revolución, no tardó en conspirar contra ésta, debido sobre todo, a las exacciones e impuestos a que recurrió el nuevo régimen. Expulsados, muchos de dichos catalanes regresaron con la restauración fernandina y se dieron muy luego a intrigar con las autoridades realistas para que persiguiesen a los patriotas. Eficazmente ayudados por ellos y contra el querer de Ureña, Cerveriz instaló el terror y aprisionó a cuantos le parecieron sospechosos, cargándoles de grillos. Este puñado de hombres resolvió "acabar con los vecinos"[28]. Eran los "cuatrocientos catalanes, marineros, pulperos y tenderos que, según Level de Goda, armados en su propia defensa, se creían autorizados para todo a título de españoles". Mil quinientos soldados sostenían en aquel momento la causa real en las provincias orientales, todos cumaneses, excepto ciento cincuenta que eran europeos. El bárbaro Antoñanzas, que se señaló por sus atroces procederes contra los republicanos pero no carecía de cierto espíritu político, no acertaba a comprender cómo era posible que los pocos catalanes que formaban el cuerpo de Fernando VII y estaban confortablemente instalados en Cumaná, tiranizaran al resto de los soldados venezolanos que "abandonaban sus bienes y sus familias para exponer su vida en el ejército"[29]. Se decretó entonces la expulsión de los franceses que vivían en la provincia, probablemente para despojarles de sus bienes. Tres artesanos, un médico y dos individuos más

---

26 Irastorza.

27 *El apellido Picón en Venezuela*, p. 52.

28 Urquinaona, pp. 231-4.

29 Años después, Cagigal indicaba como una de las principales causas de la nueva rebelión la inexplicable diferencia de tratamiento establecida entre los europeos y los americanos que seguían las banderas del Rey. Y recuérdese que ya en 1782 Miranda dejara el servicio de España, cansado de la insolencia de los oficiales peninsulares y del desprecio con que miraban a los criollos.

de aquella nacionalidad fueron arrojados de la ciudad. Una representación a la Regencia sobre los atentados de Monteverde, formulada por la Audiencia el 9 de febrero de 1813, comprobaba que los franceses de Güiria constituían una reunión de contrabandistas que vivían levantados y se burlaban siempre del gobierno[30]. El asesinato y el robo se convirtieron en sistema administrativo. Martínez expidió, presos a La Guaira, a setenta sujetos principales de Margarita, con lo cual, según Monteverde, quedó la isla en paz. El vizcaíno Zuazola, sargento de marina que falta en la lista arriba indicada, se entregó a desorejar patriotas, remitiendo las orejas a los catalanes de Cumaná para que adornasen las puertas de sus casas. Cerveriz, quien se marchará luego a España con su botín, hizo famoso el totumo de Yaguaraparo en el cual amarraba y azotaba a las gentes.

La crónica histórica del Oriente en aquellos terribles meses gira toda ella alrededor de Eusebio Antoñanzas, ya conocido, simple teniente rey y cabo subalterno que remplazó a Ureña como gobernador, y del cumanés Andrés Level de Goda, cuñado de los Bermúdez, antiguo alumno de la Universidad de Caracas, que había ejercido la abogacía en Trinidad y venido a su ciudad natal con misión del gobernador Hislop ante la Junta Patriota. Asesor en Angostura, Level de Goda fue luego nombrado por el gobierno español jefe político e intendente de Cumaná, Barcelona y Margarita. Este legista embrollador y despótico, a quien Urquinaona acusa de improbidad, orgullo desmedido, falsía y otras lindezas[31], tuviera siempre mala prensa entre los historiadores patriotas y realistas, hasta que la reciente publicación de sus *Memorias* y el examen más atento de sus informes oficiales vinieron a reclamar en cierto modo la rectificación al menos parcial del criterio aceptado a su respecto. No parece que puedan admitirse las acusaciones de Antoñanzas, quien le dice autor de cuantos desmanes se cometieron en Cumaná, ni tampoco el juicio sumario de Parejo para quien Level fue "el más díscolo, intrigante y corrompido de todos los mandatarios". El cumanés no ocultó nunca, por otra parte, su aversión hacia la causa de la Independencia: "Yo no era patriota —escribe—, quiero decir, cada vez me gustaba menos el sistema de los llamados patriotas, en el cual no veía otra cosa que un jefe militar mandando en todo militarmente y en camino a la perpetuación en el mando, bajo el aparato de proclamas en un

---

30 En realidad, Monteverde ordenó la expulsión de todos los extranjeros del territorio venezolano, lo cual provocó observaciones del gobernador de Curazao, en cuanto aquella medida concernía a los comerciantes británicos (*Corresp.* Hodgson a Monteverde: 11 de abril de 1813).

31 "Mas porque nada faltase al abatimiento y exasperación de Cumaná, fue nombrado en 1812 jefe político de la provincia D. Andrés Level de Goda, natural de ella misma y seguramente el más a propósito, por sus cualidades y circunstancias, para animar la discordia y apurar el sufrimiento de sus desgraciados compatriotas" (Urquinaona, p. 256).

papel que sufre cuanto le pongan". Porque este hombre de ley es francamente antimilitarista: "Espada y espíritu son contradictorios"[32].

Otra característica del régimen monteverdino fue la dilapidación desenfrenada, el robo de los caudales públicos. El agotamiento del país y la insuficiencia de la recaudación eran tales que en los cinco últimos meses de 1812 las entradas a la caja gubernativa no alcanzaron a cincuenta y nueve mil pesos. El déficit se elevó a más de doscientos mil, consumidos en provecho propio por la camarilla imperante. La intendencia calculaba que a ese paso el déficit anual no bajaría de medio millón. El gobierno ahorraba mientras tanto el sueldo de los soldados, haciéndoles trabajar en las obras particulares de sus partidarios, procedía a la requisa en hatos y haciendas del ganado vacuno y caballar y, en algunas partes, estancaba hasta la carne[33].

Heredia creía en las "virtudes personales" de Monteverde y afirma que no solamente no sacó ningún provecho de los excesos de la Reconquista, sino gastó en ésta sus ahorros[34]. Pero el marino era en todo caso juguete de los intrigantes que abusaban de lo que Level de Goda llama con hipérbole su benignidad, candor y alma noble[35].

Algunos funcionarios españoles, cumplidores de sus deberes y dotados de espíritu político, esforzábanse en impedir las violencias e invocaban las leyes de Indias, los fueros, la Constitución reciente, las instrucciones de la Península. Afluían las quejas a España, sin que la atendiesen las autoridades, impotentes ante la rebelión de quienes se decían sus propios agentes. D. Francisco de Paula Vílchez, magistrado de la Audiencia, escribía al ministro de Gracia y Justicia: "Allí no se conoce más autoridad ni más ley

---

32 Las *Memorias* de Level de Goda han sido publicadas por el eminente académico doctor Vicente Lecuna, cuyas repetidas contribuciones al estudio de la historia venezolana son invalorables *(Boletín* de la Academia. Números 59, 63 y 64. 1933). También Morillo figura entre los censores de Level de Goda, aunque por otros motivos que su conducta en la época de que hablamos. En su carta de 8 de octubre de 1820 al ministro de la Guerra, dice el Pacificador que cuando se promulgó de nuevo la Constitución de Cádiz y con ella la libertad de imprenta, "cierto número de hombres malignos por carácter y perturbadores por costumbre comenzaron a abusar de esta santa y benéfica libertad, publicando escritos subversivos a la clase pardos y morenos de Venezuela, que es decir a casi toda su población y a casi todo el ejército": entre dichos escritores estaba el fiscal Level de Goda (Rodríguez Villa, *loc. cit.*, p. 237). En cuanto a Antoñanzas, le veremos en Curazao para el 14 de agosto de 1813, y Hodgson señalaba el grave estado de su salud a Monteverde. Los médicos militares de la isla, que por encargo del gobernador la asistían, temían que fuese necesario cortarle una pierna y estimaban arriesgada la operación. El malvado murió el 15 en la noche y fue enterrado al día siguiente "con los honores debidos a un bravo soldado" *(Corresp.* Hodgson a Monteverde: 14 y 17 de agosto de 1813).

33 Urquinaona, pp. 320-1.

34 *Loc. cit.*, pp. 59-60.

35 Véase también a O'Leary (I, p. 143), quien dice que el jefe canario no era perverso ni sanguinario, sino débil y crédulo.

que la libre voluntad de D. Domingo Monteverde"[36]. Si para sacudir todo yugo y desobedecer a las leyes de la monarquía proclamaban los republicanos la libertad y la independencia, en nombre de los principios a la sazón en boga, Monteverde, remedándoles, invocaba las circunstancias, los derechos de la nación, la salud de los pueblos como ley suprema y su adhesión al Rey[37]. El médico Antonio Gómez, secretario y privado del Capitán General, habla entonces a Urquinaona en lenguaje que más tarde nos acostumbraremos a oír en labios de Bolívar: "Yo creo que si no se dan amplias facultades a esta Capitanía general para obrar independientemente de la Constitución, todo esto se pierde"[38]. El recurso a las facultades extraordinarias formulado por los consejeros de Monteverde debía usarse después con frecuencia por los tiranos en las democracias latinoamericanas, sucesores e imitadores del canario.

La Real Audiencia, reconstituida en Valencia, se eleva en vano contra aquellos actos despóticos e ilegales "que provocan por todos los medios imaginables la paciencia de los vecinos". Las Cortes habían votado, el 21 de octubre de 1812, a proposición del diputado Calatrava, congratulaciones a la Regencia por los acontecimientos de Venezuela, y no se sabe a ciencia cierta si aquellos representantes entendían así aprobar la capitulación o su rompimiento por la banda canaria. La Audiencia resolvió denunciar al gobierno metropolitano los excesos de esta última. Venezuela —decía el alto tribunal en 9 de febrero de 1813— estaba entregada al omnímodo despotismo militarista, ejercido sin sujeción a ninguna norma jurídica ni política, puesto que hasta ciertos jueces se hacían cómplices de los agentes del poder público:

> Que la arbitrariedad, resentimiento y venganza de los jueces tuvieron mucha parte en aquellos procedimientos: que por informes verbales se decidía y ejecutaba la prisión de los vecinos, embargándoles sus bienes, depositándolos en personas sin responsabilidad y expatriándolos sin formalidad de proceso; que así se hallaban reos sin causa, otros cuya procedencia se ignoraba, otros que no se sabía quién los mandó prender, y otros que el que los prendió no podía dar razón del motivo de su prisión.

Era la misma tiranía anónima e irresponsable que Miranda conociera en Francia bajo la Revolución. Cuando las quejas de parientes o amigos merecían la atención de Monteverde, éste se dignaba ordenar: "Solicítese quién puso preso a este individuo". Arrancábase a los sospechosos de sus casas en medio del llanto de las mujeres. "Peor que entre los cafres", decía

---

36 12 de marzo de 1813.
37 Palabras textuales de Monteverde. Respuesta al fiscal de la Audiencia: 7 de marzo de 1813.
38 Carta de 30 de enero de 1813.

el fiscal D. José Costa Gali, futuro miembro de la Audiencia de Madrid. Veíanse extraordinarias contradicciones. Los canarios inventaban complots de blancos o de pardos, como pretextos de venganzas personales. Pero, a veces, se ponía a alguna persona en libertad si hallaba un isleño que prestase fianza. Heredia ensayaba conciliar tales violencias con los artículos de la capitulación, preparando contra los canarios las severidades que se leen en sus *Memorias.*

El oidor Vidal fue a Caracas, encargado por la Audiencia de instruir de nuevo los sumarios de los perseguidos y de asesorar, si posible, al dictador. Los magistrados encontraban enormes dificultades para dar siquiera apariencias jurídicas a los actos del desgobierno. Entre la multitud de causas no había doce que se fundaran en hechos posteriores a la capitulación, "entendiendo, por hechos, expresiones insignificantes y disparatadas". Algunos actos de simple justicia ejecutados por Vidal indignaron a las gentes que ejercían el mando. Los arrestos continuaron verificándose por informes verbales y por éstos se decidía el embargo de los bienes y la expatriación. En Cumaná, Level de Goda enjuició a los desorejadores de Zuazola; y la Audiencia mandó formar causa a Cerveriz: Monteverde, aconsejado por Oropeza y Gragirena mantuvo al malhechor en Oriente y aprobó sus proцederes. Al comandante militar de Puerto Cabello dijo el Capitán General que no tomara en cuenta las disposiciones de la Audiencia y no libertase a nadie sin orden personal suya. Régimen de "la arbitrariedad absoluta", concluye el ya citado fiscal Gali. La dominación canaria era —según Heredia— "una segunda revolución". Más tarde, Baralt escribirá impropiamente que Venezuela volvió en aquellos días al "estado colonial". No: el estado colonial no fue nunca el reinado del despotismo. En la época de Monteverde la tradición de la Colonia se encarna en la Real Audiencia que protesta contra la tiranía, ordena la libertad de los presos, casa los decretos de la autoridad usurpadora. Heredia, Vílchez, Uzelay, Gali, con su integridad y valerosa actitud, salvan entonces del oprobio el nombre español. Aun los magistrados que tenían por nula la capitulación, opinaban que debía enjuiciarse legalmente a los ex republicanos.

La ceguedad del Capitán General era tal que, cuando ciertos miembros de su propio consejo se decidieron a indicarle la conveniencia de abrir las prisiones, redobló sus furores, aumentó el número de detenidos y declaró en ruidosa proclama a los caraqueños que la Divina Providencia velaba sobre su gobierno y le hacía descubrir los conspiradores, cuyos golpes detenía el brazo mismo del Altísimo. Conviene, sin embargo, dejar constancia de las afirmaciones de Heredia, según las cuales fue Monteverde y no su consejo quien trató alguna vez de cambiar de sistema: sus áulicos le amedrentaban con el riesgo que correría si aflojaba el terror. Por lo demás,

el régimen mató pocas personas en Caracas y cuando lo hizo no dejó de emplear formalidades legales: la tiranía consistió sobre todo en vejaciones, prisiones arbitrarias y robos.

El 11 de febrero de 1813 se anunció por bando el descubrimiento de una nueva conspiración y se creó una junta militar formada por el brigadier Fierro, los capitanes Juan Tízcar y Juan Laginestier y otros dos oficiales. El doctor Isidro González sirvió de asesor. Pretendióse que el autor principal de aquella conjura era D. José Ventura Santana, a quien se aprisionó una vez más en unión de otro comerciante llamado D. Marcelino Argain. La causa de estos honorables sujetos se halló enredada con la de un tal Ildefonso Ramos, pardo ebrioso. El crimen de D. José Ventura consistía en un crédito de cinco mil pesos contra Vicente Gómez. Sobre él quedó suspendida durante varias semanas la amenaza de muerte, y al fin, se le puso en libertad sin habérsele siquiera interrogado. Españoles de España como los González de Linares, que habían sufrido en sus personas y haciendas bajo el gobierno republicano, protestaban altamente contra la violación de todas las promesas, contra el extravagante sistema que arruinaba el país. Antoñanzas mismo, queriendo tal vez hacer olvidar sus propios crímenes, se preguntaba cuáles eran los fines que perseguía Monteverde y lo que esperaba de los desgraciados habitantes de Venezuela. El terror —concluía aquél o más bien el letrado que le servía de secretario— ha ahuyentado la reconciliación y la tranquilidad, de modo que no puede resultar sino "un total aborrecimiento del nombre español"[39].

Baralt pinta con dos pinceladas el espectáculo que entonces ofreció Venezuela: "Las juntas, los congresos, las constituciones, la independencia, todo había desaparecido como sombra vana, sin dejar en el país ninguna impresión de su efímera existencia. Los mejores patriotas estaban presos o emigrados; otros, llenos de miedo habían transigido con los enemigos: algunos villanos difamaban sus propias opiniones adoptando y sosteniendo las contrarias".

El cuadro que traza Delpech revela su ojeriza de francés hacia los españoles:

> Sería muy penoso contar los crímenes, los sangrientos horrores con que se han manchado Monteverde y el partido español. Le será suficiente saber que ningún europeo, con excepción de Pablo Arambarry y de su respetable familia, ha abrazado el partido de la independencia y sostenido sus juramentos; todos han sido perjuros, crueles, sanguinarios; para siempre estarán cubiertos y repugnantes de la sangre de los desgraciados criollos, que todos (con excepción de algunos traidores más horrorosos todavía que los españoles), han sido implacablemente degollados, pillados,

---

39 Informes a la Regencia: 16 y 26 de mayo de 1813.

vilipendiados, maltratados, sin distinción de edad, de calidad, de sexo. Se han contado más de ochocientos individuos amontonados en los horribles calabozos de La Guaira y Puerto Cabello, muriendo de miseria, de hambre, de emanaciones mefíticas, con un pie de agua en la prisión, amarrados dos a dos con un negro, para saturarlos con los beneficios de la igualdad... Es, sin embargo, positivo que una enorme cantidad de prisioneros ha muerto de miseria: se hacen cada noche, en los calabozos, extracciones considerables; se ignora la suerte de las víctimas... Muchos criollos han sido encontrados apuñalados en las calles: los feroces europeos dicen que es necesario exterminarlos a todos y persuaden al populacho ignorante y fanático que la tierra temblará siempre mientras exista uno solo.

Pero el francés no economiza tampoco sus ataques contra los criollos, acusando injustamente a muchos de ellos de las peores ignominias:

Para darle una idea de los perversos que han traicionado su patria y la confianza del general, sepa usted que Gual, Francisco Paúl, Carlos Soublette, Le Mer, Valenzuela, Rafael Jugo y su padre, Manuel María de las Casas, Quero (este último ayudante de campo de Monteverde) y gran cantidad de otros execrables bribones han abandonado cobardemente la causa de Venezuela y pagado con la más negra ingratitud las bondades del general. Talavera está libre y en paz. Luis Escalona, presidente del nuevo cabildo, ha visto morir a su hermano Juan en las torturas del oprobio. En fin, mi amigo, todo ha sido ignominia, confusión, bajeza, cobardía. Este pueblo inmoral y despreciable no merece sino cadenas, humillación; y para ocultar tanta vergüenza sería necesario que un temblor de tierra pudiese tragárselo en el seno de sus abismos[40].

Mariano Montilla, enfermo y refugiado en la isla de San Bartolomé, escribía a Luis López Méndez:

Usted tiene con grillos y cadenas, en los más nauseabundos calabozos, atados dos a dos por el cuello, completamente desnudos y con el agua hasta la rodilla, a la flor de los jóvenes de Caracas y a todas las personas de honor y distinción. De éstas, su sobrino D. José Lorenzo ha muerto[41] y su hermano menor D. Isidoro con otro hijo están próximos a morir, después que se les han robado cuarenta y cinco mil pesos en oro que se hallaron en una de sus propiedades. Entre los confinados en las prisiones altas están mi hermano Tomás, mis primos Juan y Rafael Castillo, Sanz, Roscio, el canónigo de Chile, los oficiales europeos Salcedo, Mires, Jalón, Pellín y los Aymerich. Espejo, los Tovar, los Salias, los Pelgrón, Bolívar, los Machado y otros en número de ochocientos se suponían, para el 15 de septiembre, en Puerto Cabello y La Guaira.

Monteverde había confiscado las propiedades de muchas personas comprometidas en la causa republicana: sólo el hábil marqués de Casa León lograra salvar su hacienda de Tapatapa[42].

---

40 Relación para Molini, citada. Entre las falsedades que contiene esta truculenta aunque interesante diatriba está la relativa a la muerte de Juan Escalona.

41 También sucumbieron entonces Béniz y el médico Gallegos.

42 F. O. 72/157. 4 de octubre de 1812 (Traducción inglesa).

El ex agente norteamericano en Caracas Alexander Scott confirmaba a Monroe la penosa situación en que habían puesto al país la guerra civil, el terremoto, "el implacable rigor de los conquistadores, la destrucción de propiedades". Los infelices republicanos sucumbían bajo el peso de sus hierros, privados de las cosas indispensables a la vida, en calabozos mefíticos, en un clima inexorable[43].

No menos trágica es la descripción de aquellas violencias hechas al almirante Durham, comandante de la flota estacionada en Barbadas, por William D. Robinson y remitida por el primero al gobierno británico[44]. Según el narrador, Roscio, "el más distinguido de los criollos por el esplendor de sus talentos", fue expuesto durante veinticuatro horas en la plaza pública a la irrisión y a los insultos de los europeos, antes de ser enviado al calabozo. "Monteverde fue causa de que se arrestase a casi todos los criollos de rango a quienes, a través del país, se condujo encadenados por pares a las prisiones de La Guaira y Puerto Cabello, donde el calor y las enfermedades pusieron pronto término a la vida de algunos de aquellos infortunados".

> El número de personas encerradas así en aquellas dos plazas no fue menor de mil quinientas, sin contar los presos en el interior de la provincia... El catálogo de horrores cometidos por estos miserables es de naturaleza tan odiosa, que me abstengo de detalles, observando solamente que uno de los más comunes métodos de castigo consistía en mutilar a las personas de los que habían servido bajo Miranda o eran sospechosas de desafecto al gobierno español, cortándoles las orejas o la nariz.

La memoria de los Toros al Príncipe Regente de Inglaterra —ya citada— es también una terrible acta de acusación contra el régimen canario. Escrito en lenguaje un tanto ampuloso y declamatorio, el documento debe considerarse, sin embargo, como pieza importante del trágico expediente. Ni el terremoto ni la guerra —dicen los Toros— produjeran mayores sufrimientos al pueblo venezolano que su reconquista y la tiranía ejercida por Monteverde y sus "sátrapas". Prisiones, atropellos, robos, nada se ha economizado. Elévase de estas páginas el mismo clamor, la misma maldición que resuena en la exposición de Miranda y que las atrocidades de Boves harán multiplicarse en los manifiestos y cartas de Bolívar. Se trata de "exterminar nuestra raza, si posible en la presente generación". "Los lazos que nos unían a los españoles habiendo sido rotos por la iniquidad y perfidia con que violaron los pactos más solemnes, es imposible

---

[43] 16 de noviembre (Citado por Robertson, *Life*, II, p. 190; y Gil Fortoul, I, p. 501).

[44] F. O. 72/168, 169. Copias. King a Durham: 27 de marzo de 1814; Robinson a Durham: 30 de marzo; Durham a Croker: 21 de mayo.

volver a entenderse de buena fe con ellos; y es quimérico persuadirnos de que sus intenciones respecto a América puedan ser honradas, cuando sabemos que han rechazado la mediación de Inglaterra." A la cabeza de la Regencia se halla D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, "implacable enemigo de Caracas, y más particularmente enemigo nuestro", y nada puede esperarse de tal sujeto.

El comisario de guerra Olavarría atribuirá, en agosto de 1813, la "perdición" de Venezuela, es decir, la reacción de los patriotas, al favor acordado por Monteverde a sus paisanos, quienes, salidos de la oscuridad para ocupar los primeros empleos, se ensañaron no sólo contra los americanos sino también contra los peninsulares. Algunos de estos últimos, fugitivos del país donde reinaba el terror de ambos bandos, protestaban contra la rapacidad de los isleños y la protección que les daba el Capitán General. Estos españoles no canarios eran perseguidos porque a muchos de ellos se les decía "causantes de la sublevación que sufren las provincias de Venezuela"[45].

Los togados, como hemos visto, denunciaban por su lado la inobservancia de la Constitución: "¿Qué concepto se formará de la ley fundamental de la monarquía —preguntaba el fiscal de la Audiencia— si se difunde la opinión de que es un sistema de circunstancias bueno para tiempos tranquilos, inútil para los turbulentos e ineficaz para introducir y consolidar el orden?" En nuestra época se asegura que la democracia es régimen inaplicable en tiempos de guerra, disturbios o crisis y la pregunta del magistrado español podría dirigirse en idénticos términos a los actuales dictadores. A ella respondía Monteverde que los "buenos españoles" eran los canarios; que si había publicado la Constitución fuera por respeto y obediencia, pero no porque la juzgara posible en Venezuela[46]. Tal opinión, por diferentes motivos, era general entre los realistas: el pardo Mota decía a Espejo, en Valencia, que la Constitución española "era muy buena para los blancos pero no para los pardos y demás castas"[47]. Los magistrados, impotentes, tomaron nota de que con la comisión militar judiciaria "acababa de ejecutarse el último atentado que faltaba al trastorno del orden y al imperio de la arbitrariedad".

En verdad, si Monteverde no tenía ninguna razón para declarar el despotismo único sistema de pacificar el país, tampoco teníanla los juristas que imaginaban poder gobernarlo con la simple enunciación de los textos. La Revolución había conmovido hasta los cimientos la sociedad colonial,

---

45 Monteverde a Cagigal: 31 de enero de 1814.
46 Nota a la Real Audiencia: 4 de marzo de 1813.
47 Heredia, p. 181.

destruido los cuadros y barreras, arrojado a la llama, que al cabo de un siglo arde todavía, el crisol repleto de los elementos diversos que constituían la nación hispanoamericana. Y algunos de aquellos mismos juristas y magistrados apreciaban perfectamente la magnitud y trascendencia del movimiento. Uno de los que con mayor decisión reclamaban la vuelta a la legalidad, Level de Goda, conservaba, sin embargo, su necesaria jerarquía a los principios, veía las cosas como hombre de Estado y no vacilaba en protestar contra la tendencia "a tratar con autos y escribanos un acontecimiento como el de la insurrección de América, el más grande que pueda presentarse a la nación, más grande que el último de Bonaparte con tanta felicidad manejado y más grande por sus resultados en las relaciones de todo el universo que la caída del imperio romano; acontecimiento que desde su principio mismo salió de la esfera civil o forense y entró en la política cuyas leyes son de más elevada naturaleza". Y el cumanés realista, en sus comunicaciones al ministro de Ultramar, aconseja justicia, política y mucha generosidad.

Entendíalo de otro modo Monteverde, cuyo increíble ofuscamiento y los desmanes sin número y sin nombre de la gavilla que le rodeaba, despertaron pronto el espíritu de independencia y convencieron a los antiguos y a los nuevos revolucionarios de que la única salvación consistía en luchar hasta la muerte, para arrojar de América a los europeos y librarse del abyecto régimen. Cinco mil peninsulares o isleños —dice Heredia— no podían tiranizar ni maltratar impunemente a setecientas mil almas. Como Urquinaona, que había ido al Continente con la esperanza de "estrechar la unión y consolidar el grandioso sistema de la monarquía", Heredia perdió entonces su ilusión de paz, previó la vuelta de la guerra y el correr de la sangre. La Real Audiencia comprobará con su alta autoridad que todos los medios fueron empleados para agotar "la paciencia de aquellos habitantes oprimidos por la arbitrariedad y el despotismo". Los pueblos se han sometido "con generosidad" al gobierno legítimo —dijo el Tribunal a la Regencia— pero "ya tal vez no pensarán así, a causa del modo con que han sido tratados por los jefes del ejército"[48].

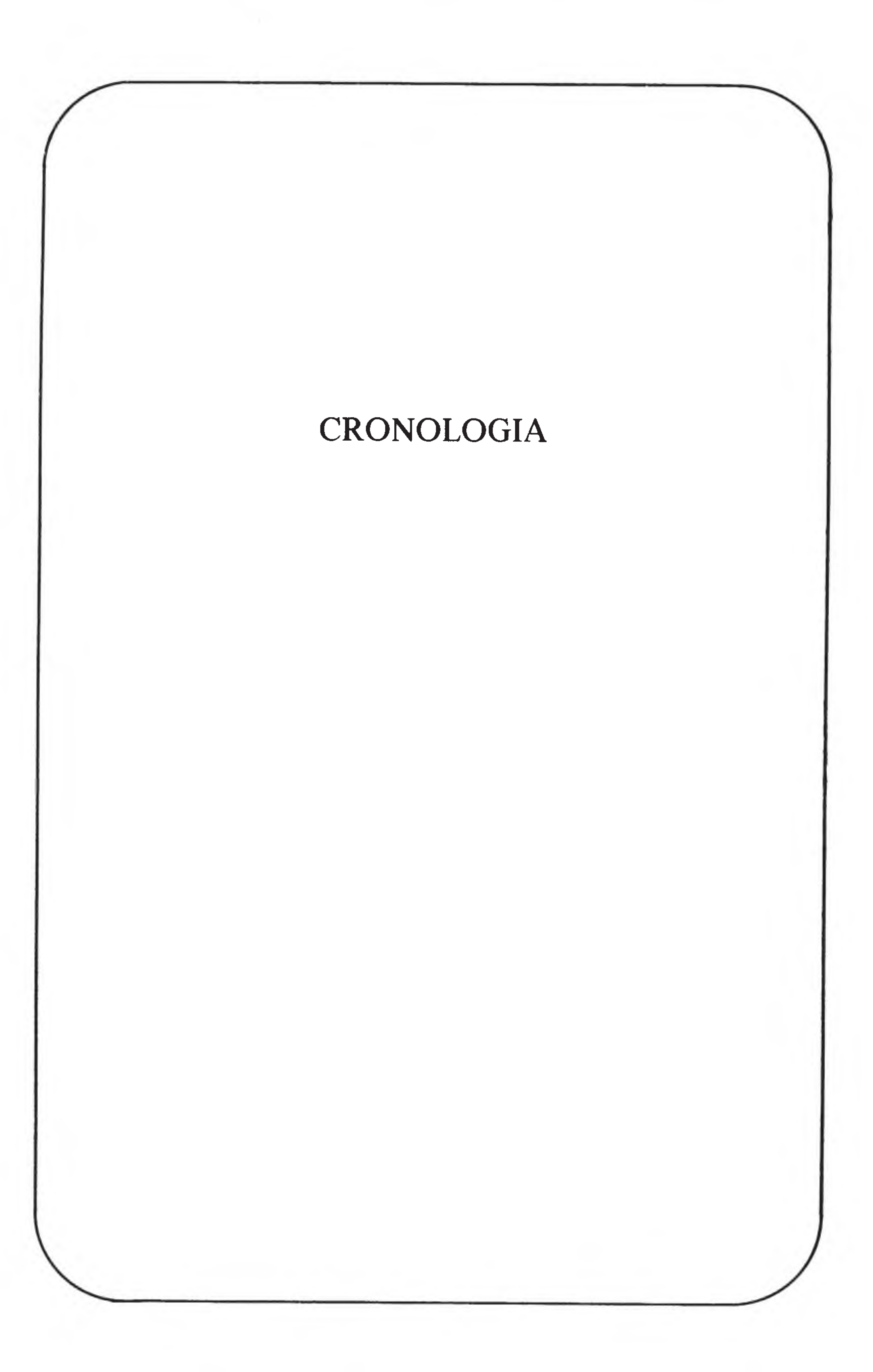
Mariño desembarca en las costas orientales. Bolívar aparece en la frontera granadina: comienza lo que Urquinaona llama la verdadera sublevación. En su *Manifiesto* de Cartagena, el futuro Libertador había indicado la ineluctable resolución. "¿Qué esperanzas nos restan de salud? La guerra, la guerra sola puede salvarnos por la senda del honor". Y los pueblos, exasperados, abandonarán, en el curso de la atroz querella, las banderas del Rey para seguir a este nuevo Hombre del Destino.

---

[48] 9 de febrero de 1813.







CRONOLOGIA

1888 Nació el 19 de marzo en la ciudad de Mérida, Venezuela. Octavo hijo del Dr. Ramón Parra Picón, Rector de la Universidad de Los Andes ente 1909 y 1917, y de Juana Pérez Bracho. Nieto del Dr. Caracciolo Parra Olmedo, llamado el "Rector Heroico", jurista, letrado y ex Rector de la misma universidad por los años de 1863-66 y 1887-1900.

1904 Sobre su formación y sus lecturas dice CPP "...El viejo doctor [Pierre Henri] Bourgoin, de leyendaria memoria en Mérida, y Monsieur Gazotti, nicense casado allí con una de mis parientas, me habían enseñado bastante el francés, podía también recorrer en el texto a otros autores. Entre los libros de mi padre los había, al lado de sus tratados de medicina, de Balzac, Renán y Chateaubriand. La primera novela francesa que leí, *Bajo los tilos,* de Alphonse Karr, figuraba en el catálogo paternal. Contábanse además, y muy naturalmente, en aquel mi acelerado y salteado barniz literario algunos indispensables clásicos españoles del Siglo de Oro y no pocos contemporáneos. Sin hablar de las obras de derecho, sociología e historia que podía estudiar en la hermosa biblioteca de mi abuelo. Leía los cronistas de la Colonia y estaba familiarizado con nuestros escritores del siglo XIX" ("Discurso malogrado", *RNC,* Nº 161, p. 21).

1905 Además de seguir los cursos de Derecho, colabora en diarios y revistas como *Ecos de la Sierra* (Mérida, 1910-11), *Paz y Trabajo* (Ejido, 1904-6), *Literatura Andina* (Mérida, 1914-16), *La Paz* (Mérida, 1908) y especialmente en *Génesis,* revista alrededor de la cual se agrupan jóvenes escritores merideños; cada uno de ellos llegará a tener destacada actuación en la literatura, la historia o el derecho: Pedro José Godoy, Humberto Tejera, Luis Ignacio Bastidas, Américo A. Menda y J. A. Gonzalo Salas. "En el club lírico de *Génesis,* periódico que llevaba el presuntuoso subtítulo de Revista de Literatura y de Arte, frecuentaban los versos de Rubén Darío, de Lugones, de Amado Nervo, desdeñándose a don Andrés Bello y aun al gran Pérez Bonalde. Recuerdo siempre con inefable emoción aquel grupo de *Génesis,* de romántico modernismo y del cual apenas quedan vivos, conmigo, Pedro José Godoy y Humberto Tejera" ("Discurso malogrado", *RNC,* Nº 161, p. 21). Escribió también para los periódicos zulianos *El Pueblo* y *El Fonógrafo.*

1906 Viaja a Europa. "Tomé un baño de París en plena adolescencia cuando por 1906, acompañé a mis padres, y donde dos de mis hermanos [Hugo y Alberto Parra Pérez] estudiaban medicina" ("Discurso malogrado", *RNC,* Nº 161, p. 21).

1910 Recibe de manos de su padre, Rector de la Universidad de Los Andes, el título de Doctor en Derecho y Ciencias Políticas. Ha presentado como tesis para obtener su Doctorado: *El juicio de divorcio: su especialidad.* El 21 de septiembre leyó, en uno de los actos conmemorativos del Centenario de la Universidad de Los Andes, su conferencia *La Paz Americana,* publicada ese mismo año.

1911 Regresa a Europa. "Híceme amigo de Rubén Darío, Blanco Fombona, Gómez Carrillo, Francisco y Ventura García Calderón, Arguedas, Barbagelata, del brasileño Graça Aranha, autor de *Canaan* y del flamante portugués Homem Christo, autor de *Portadores de Antorchas.* Un poco más tarde intimé con Manuel Ugarte, Lugones y Costa Du Reis. En aquella época aprecié tanto los libros como la persona de Paul

Adam" ("Discurso malogrado", *RNC,* Nº 161 p. 22). Allí entabla también amistad con Maurice Maeterlinck. En París se ampliará su formación espiritual y su educación, se inscribirá como oyente en los cursos de la Facultad de Derecho y en la Escuela Libre de Ciencias Políticas.

1913 Febrero. Entra al servicio del Cuerpo Diplomático venezolano como Agregado de la Legación venezolana en París, al normalizarse las relaciones diplomáticas de Venezuela con Francia. Convive en esos años con los diplomáticos e intelectuales venezolanos Esteban Gil Borges, Alberto Zérega Fombona, César Zumeta, Henrique Gil Fortoul, y el padre de éste, José Gil Fortoul.
Aparece en traducción al francés hecha por Gastón Brenet el *Etude sur le régime des cultes au Vénézuéla* (París).

1914 El 1º de julio es ascendido a Secretario de la Legación Venezolana en Francia.
Participa en París en la "Liga de la Fraternidad Intelectual Latina" junto a Paul Adam, Graça Aranha, Enrique Gómez Carrillo, M. Maeterlinck, Ramón del Valle Inclán, Homem Christo, etc.
En septiembre, los miembros de los cuerpos diplomáticos acreditados en París fueron trasladados a Burdeos por invitación del gobierno francés, para alejarlos de los peligros de la guerra en París. En medio de las penurias y limitaciones económicas que imponía esta situación, se dedicó a reflexionar y escribir sobre Bolívar y sus ideas políticas, obra más de reflexión que de erudición documental, dadas las privaciones que imponía el momento.
La obra aparecerá por capítulos en algunas publicaciones periódicas europeas y sólo en 1928 se publicará como libro.

1917 El 6 de agosto asume la dirección de la Legación en Francia como Encargado de Negocio *ad-ínterim;* cargo en el que permanecerá hasta fines de año cuando llega el nuevo Ministro, el Dr. José Gil Fortoul.

1918 Inicia sus colaboraciones en la revista *Cultura Venezolana* (Caracas).
Publica *Quelques pages sur Bolívar* (París).

1919 Enero. Es nombrado Encargado de Negocios en Suiza. Consejero de los Representantes de Venezuela que en Berna arbitran problemas de límites con Colombia.

1920 Desarrolla destacada actuación diplomática como Representante de Venezuela en la Sociedad de las Naciones, en ella estará como Delegado de Venezuela hasta 1937.

1922 La "Sociedad los Amigos de las Letras Francesas" le rinde homenaje.

1923 Es nombrado Ministro Plenipotenciario en Suiza.
Abril, designado Miembro de la Comisión de Control de la Sociedad de las Naciones.
Delegado ante la XI Conferencia de la Cruz Roja, Ginebra.

1924 Forma parte de la Delegación Venezolana a la Conferencia Internacional de Emigración e Inmigración en Roma, pero no asiste, por razones de trabajo en Berna.

1925 Representante del Gobierno de Venezuela ante la Conferencia Internacional sobre Comercio de Armas que se celebraría en mayo en Ginebra.

Delegado de Venezuela ante la XII Conferencia de la Cruz Roja, Ginebra.
Ese mismo año lo nombran Delegado ante la Conferencia Económica Internacional, Berna.
Publica en París su *Miranda et la Révolution Française* que había concluido dos años antes.

1926 Logra rescatar los papeles del Archivo del General Francisco de Miranda que habían permanecido en la ciudad de Cirencester, Condado de Gloucester, Inglaterra, en la biblioteca de Lord Bathurst. El Archivo, adquirido por el Gobierno Venezolano a través de CPP por la cantidad de tres mil libras, se encuentra hoy día en la Academia Nacional de la Historia (Caracas).
Delegado en el Acto de Adhesión de los Estados Unidos al Protocolo de la Audiencia Permanente de Justicia Internacional, Ginebra.

1927 Nuevamente es designado Delegado de Venezuela ante la Conferencia Económica Internacional de Berna.
Marzo. Es nombrado Ministro de Venezuela en Italia con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en ese cargo permanecerá hasta marzo de 1936.
Asiste como Delegado al Congreso Jurídico Internacional en Roma.
Electo Miembro Permanente de la Comisión de Control de la Sociedad de las Naciones.
Gran Oficial de la Legión de Honor en Francia.
El gobierno francés lo condecora con la Orden "Gran Cruz de la Legión de Honor", en diciembre.
Compila, prologa, anota y edita *Delphine de Custine. Belle amie de Miranda* (París).

1928 Delegado ante la Conferencia Internacional sobre Derechos de Autor y ante el Congreso Internacional de Agricultura celebrados en Roma.
Diciembre. Recibe del Gobierno de Bélgica la condecoración "Comendador de la Orden de Leopoldo".
Se publican: *Bolívar, contribución al estudio de sus ideas políticas* (París); la traducción al inglés hecha por N. Andrew Cleven, *Bolívar; a contribution to the study of his political ideas* (París); y *La cartera del coronel Conde de Adlercreutz: documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela,* con introducción y notas de CPP.

1929 Es electo miembro de la Comisión de los Trece, encargada de organizar los servicios de la Sociedad de las Naciones.
Durante su estadía en Italia asiste con frecuencia a las tertulias de *I Dieci,* grupo presidido por Filippo Marinetti y en el que también participaban intelectuales como Milanesi y Bontempelli. "*I Dieci* constituían una compañía literaria, análoga en cierto modo a la Academia Goncourt, aunque su existencia fue efímera [...] Allí estaban los literatos de mayor renombre en aquella época [...] *I Dieci* habían escogido unos cuarenta amigos italianos y extranjeros que tomaban parte en sus ágapes y otras reuniones y el todo constituía un círculo intelectual de alta calidad. Me hallé en el privilegiado número de los Amigos", entre ellos, también, Vincenzo Morello, Bene-

detto Croce y Ettore Pais. (CPP, "Ludwig y su biografía de Bolívar", *RNC,* Nº 87-88, p. 34).
Publica *Le nouveau Code Civil du Vénézuéla* (1916) *notice* (París) y *Réplica al señor Clavery* (Caracas), este último como parte de una larga polémica que sostuvo con el historiador francés Edouard Clavery alrededor de la figura de Miranda y otros aspectos de la historia venezolana, en revistas europeas.

1930 Es electo Miembro Correspondiente de la Academia Colombiana de la Historia. Aparece, traducido al italiano por Paolo Nicolai, *Bolívar; contributo allo studio delle sue idee politiche* (Roma).

1931 Delegado ante el Congreso Internacional de Estudios sobre Población, Roma. El Gobierno Italiano le concede la "Gran Cruz de la Corona de Italia".

1932 Publica *El régimen español en Venezuela: estudio histórico* (Madrid), obra concebida originalmente como introducción a su *Historia de la Primera República.*

1933 Representante de Venezuela en el Comité Directivo de la Unión Internacional de Socorros, Ginebra.

1934 Con motivo de la Inauguración del Monumento al Libertador en Roma, acto presidido por Benitto Mussolini, pronuncia el Discurso de Orden.

1936 Al asumir la Presidencia de la República el General Eleazar López Contreras, por la muerte del General Juan Vicente Gómez, regresa a Venezuela. "Mi ingreso en la vida política interna venezolana data, pues de principios de 1936 y se precisa cuando en marzo de dicho año, el Presidente López Contreras tuvo a bien nombrarme Ministro de Instrucción Pública" *(Diario de Navegación.* Fragm. *RNC,* Nº 186, p. 7), pero por razones políticas del momento sólo estuvo en el Ministerio veintiséis días.
Marzo. Es designado Ministro Plenipotenciario en Inglaterra. Desde Londres mantendrá activa correspondencia con sus amigos en Caracas, especialmente con el Presidente de la República, a quien aconseja sobre materias de interés nacional. Las pobres condiciones económicas de la Embajada y la baja asignación presupuestaria lo llevan a solicitar cambio.
Julio. Es nombrado nuevamente Ministro Plenipotenciario en Berna.
Diciembre, es designado Jefe de la Delegación Venezolana que asistió a la Conferencia Interamericana para la Consolidación de la Paz que tuvo lugar en Buenos Aires, y cuyos propósitos fueron lograr un intercambio útil de puntos de vista y establecer acuerdos sobre el mantenimiento de la paz entre las Repúblicas americanas.

1937 Ministro de Venezuela en Suiza. Mientras desempeñaba este cargo, cumplió misiones confidenciales ante la Santa Sede relacionadas con los problemas surgidos en Caracas en torno al Arzobispo Monseñor Felipe Rincón González.
Designado Miembro de la Misión Especial que asiste por Venezuela ante las ceremonias de coronación del Rey Jorge VI de Inglaterra.
Invitado Especial al Segundo Congreso Internacional de Historia de América que se celebraría en Buenos Aires, pero sus múltiples labores diplomáticas en Europa le impiden asistir.

Junio. Regresa a Caracas para encargarse del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo, la situación política no es favorable, por lo que él mismo aconseja al Presidente López Contreras no incluir su nombre en el nuevo Gabinete.
Retorna a Europa para continuar informando al Presidente sobre lo que estaba aconteciendo en ese continente y sus posibles repercusiones en América Latina.
Delegado ante la Conferencia para la Represión Internacional del Terrorismo, Ginebra.
Delegado ante la Reunión Extraordinaria del Instituto de Cooperación Intelectual, París.

1938 Febrero-marzo. En Ginebra asiste a la Conferencia sobre la Cooperación Internacional Técnica y Financiera en materia de Migraciones Colonizadoras.
Miembro del Comité Intergubernamental encargado de facilitar la emigración de los refugiados políticos de Alemania y de Austria, que se reunió en Evián, Francia.
Miembro de la Comisión Nacional Venezolana para la Codificación del Derecho Internacional.

1939 A partir de este año y hasta 1941 estará al frente de la Legación Venezolana en España, sin dejar de cumplir sus labores de Ministro en Suiza. Será en España en donde establezca lazos amistosos con intelectuales como Eugenio D'Ors, Julio Goicochea, Manuel Machado y Julio Casares.
Publica *Bayona y la política de Napoleón en América* (Caracas) y los dos volúmenes de su *Historia de la Primera República de Venezuela* (Caracas).

1940 Representante de Venezuela en Misión Especial en la Conmemoración de la Fundación y Restauración del Reino de Portugal.

1941 Mayo. El Presidente General Isaías Medina Angarita, recién electo Presidente de la República de Venezuela, lo nombra Ministro de Relaciones Exteriores, cargo en el que se desenvolverá con gran éxito hasta julio de 1945.

1942 Enero. Asiste en Río de Janeiro a la Segunda Reunión de Consulta de Cancilleres de los Países Americanos que se proponía lograr un rompimiento conjunto de relaciones de estos países con Alemania, Italia y Japón. Electo Relator-Ponente para presentar un resumen de las labores de la Segunda Subcomisión Política, destinada a estudiar la defensa del Continente y su organización jurídica.
Marzo. Electo Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela.
Junio. Viaja en visita oficial a Estados Unidos, México y Cuba.
En Washington fue recibido en sesión solemne por los Representantes de los Estados Miembros de la Unión Panamericana.
En México es condecorado con la "Gran Cruz del Aguila Azteca", se le entregan las llaves de la ciudad y el Ateneo Nacional de Ciencias y Artes en Sesión Extraordinaria lo hace "Socio Honorario".
En Cuba recibe las Ordenes de "Gran Cruz de la Orden del Mérito" y "Gran Cruz de la Orden de Carlos Manuel Céspedes".

Octubre-noviembre. Viaja a Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Ecuador y Panamá.
En Brasil, recibe la "Gran Cruz de la Orden del Cruzeiro do Sul".
En Argentina, la Universidad de Buenos Aires le confiere el Doctorado "Honoris Causa". Es recibido con honores en el Museo Histórico Nacional y la Academia Nacional de la Historia de Argentina. Es condecorado con la Gran Cruz de la Orden de Mayo.
En Chile, es designado "Miembro Honorario de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación". El gobierno de ese país le concede la "Gran Cruz de la Orden del Mérito".
En Perú, es recibido por la Sociedad Bolivariana, el Instituto Sanmartiniano y la Sociedad "Fundadores de la Independencia". Se le otorga la condecoración "Gran Cruz de la Orden del Sol".
En Ecuador, es recibido en sesión solemne de la Universidad Central y por la Academia Ecuatoriana de la Historia. Es condecorado con la "Gran Cruz de la Orden del Mérito".
En Panamá, es recibido en sesión especial de la Sociedad Bolivariana de Panamá. El gobierno panameño le otorga la "Gran Cruz de la Orden Vasco Núñez de Balboa".
Firma importantes convenios políticos y culturales con Brasil, Argentina, Perú y Colombia.
En los otros países que visitó se le otorgaron también las más altas condecoraciones: en Colombia, "Gran Cruz de la Orden de Boyacá"; en Bolivia, "Medalla del Mérito del Profesor" y "Gran Cruz de la Orden del Cóndor de los Andes"; en Paraguay, "Gran Oficial de la Orden del Mérito"; y en Haití, la "Gran Cruz de la Orden del Mérito".
En algún otro momento de su carrera diplomática recibió también las siguientes condecoraciones: "Gran Cordón de la Orden del Libertador" y "Medalla de la Instrucción Pública" en Venezuela; "Caballero Magistral de la Soberana Orden Militar" de Malta; "Gran Cruz de la Orden de San Silvestre de la Santa Sede Apostólica" en Roma; "Gran Cruz de la Orden Real de Isabel la Católica" en España; "Gran Cruz de la Orden del Cristo" en Portugal; "Gran Oficial de la Orden de los Santos Mauricio y Lázaro" en Italia y "Comendador de la Orden del Aguila Blanca" en Yugoslavia.
Aparece la 2ª edición de *Bolívar, contribución al estudio...* (Mérida, Venezuela) y *Fuerza presente de la doctrina bolivariana. Visita al Ecuador del Canciller de Venezuela* (Quito), que recoge sus discursos en ese país.

1943 Julio-agosto. Al salir del país el Presidente Medina en visita oficial a Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, queda Encargado de la Presidencia de la República.
Publica *Páginas de historia y de polémica* (Caracas), obra integrada por artículos de polémicas y ensayos aparecidos casi todos en publicaciones periódicas de París y Caracas.

1944 Enero. Queda nuevamente encargado de la Presidencia de la República por viaje del Presidente Medina Angarita a los Estados Unidos.

1945 Asiste en Chapultepec, México, a la Tercera Reunión de Consulta de los Cancilleres Americanos, organizada por el gobierno mexicano con el propósito de considerar los problemas de la guerra y la paz, las bases de la organización colectiva de América y su participación en la futura organización mundial propuesta: las Naciones Unidas. CPP pronunció el Discurso inaugural de la Conferencia y fue nombrado Relator para la búsqueda de acuerdos comunes de los países allí representados.
Abril-mayo. Asiste como Canciller a la Conferencia Constitutiva de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco, California; presidió la Comisión que se ocupó de crear el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia y de las previsiones jurídicas inherentes al funcionamiento de las Naciones Unidas. El 26 de junio firmó en nombre de Venezuela la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas.
La Universidad de California del Sur (Los Angeles) le otorga el Doctorado "Honoris Causa".
Julio. Desde Nueva York envía al Presidente Medina su renuncia al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y es aceptada. En Washington el Presidente Medina le informa que cambió el Gabinete: Gustavo Herrera es el nuevo Ministro. Le ofrece la Embajada en Washington, pero CPP no la acepta.
Octubre. A raíz del Golpe de Estado del día 18, es saqueada e incendiada su residencia en Caracas, que pertenecía al historiador Dr. Vicente Dávila. En el siniestro desaparece la importante biblioteca del Dr. Dávila, además de importantes documentos históricos, originales de sus libros y objetos de trascendencia, personal o histórica, pertenecientes a CPP. Debido a estos sucesos se asila en la Embajada de Bélgica. El Gobierno Revolucionario le ofrece la Legación en París elevada ahora a Embajada. Como Embajador contribuirá a la creación y organización de la UNESCO.
En París, con la ayuda de amigos reconstruye la documentación perdida en Caracas, que le ha de servir para escribir su obra en 8 volúmenes sobre el General Mariño. Publica *Tratados públicos y acuerdos internacionales de Venezuela* (Caracas).

1946 Desde este año y hasta 1959 ocupó el cargo *ad-honórem* de Delegado Permanente de Venezuela ante la UNESCO. En ese lapso fue electo Miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización. Delegado ante el Congreso Jurídico celebrado en París. Participa en la Comisión Preparatoria de la Conferencia General de la UNESCO, París.
Octubre. Es recibido por el Comité *France-Amérique* de París.

1947 Presidente del Cuarto Consejo General de la Unión Internacional de Socorros, Ginebra.

1948 Asiste en Beyrouth, Líbano, a la Reunión de la Conferencia General de la UNESCO. El Gobierno Francés lo condecora con la Gran Cruz de la Legión de Honor.
Publica *Miranda, Bolívar. Conferences faites à l'Institut Hispanique de l'Université de Paris* (París).

1949 La Academia francesa le concede la "Medalla de la Lengua Francesa".
Asiste en Madrid al Congreso Hispanoamericano de Historia.

1950 Publica *Miranda et Madame de Custine* (París).

1951 Jefe de la Delegación venezolana ante la UNESCO.
Publica *Miranda et Delphine* (París).

1952 Viaja a Madrid buscando establecer convenios para la edición de sus volúmenes sobre Mariño y llega a un acuerdo con el Instituto de Cultura Hispánica.
Publica *"El Colombiano" de Francisco de Miranda* (Caracas) y *La política internacional de Miranda y Bolívar en «La Tribuna de Caracas»* (Caracas).

1953 Es electo por unanimidad y aclamación Presidente del Comité de la Casa Central de la UNESCO.
Publica *Una misión diplomática venezolana ante Nápoles en 1813* (Caracas).

1954 Se editan *Neerwinden* (Caracas) sobre don Francisco de Miranda, y los dos primeros volúmenes de *Mariño y la independencia de Venezuela* (Madrid): *El Libertador de Oriente* y *El Disidente.*

1955 Aparece *El Ilustre General,* tercer volumen de *Mariño y la Independencia de Venezuela.*

1956 Asiste en Nueva Delhi, India, a la Novena Reunión de la Conferencia General de la UNESCO.
Aparece el cuarto volumen de *Mariño y la Independencia de Venezuela,* con el título de *La Antigua Venezuela.*

1957 A partir de este año dedica todos sus esfuerzos a la actividad intelectual, tratando de culminar y publicar su obra histórica. Para ello ha contado desde hace varios años con la ayuda de su amigo venezolano residente en París, G.F. Pardo de Leygonier con quien comparte los problemas editoriales, de distribución y de traducción de su obra. De los volúmenes escritos sobre Mariño quedó inédito el último.
Publica *La monarquía en la Gran Colombia* (Madrid); *Trazos de historia venezolana* (Caracas); *La Cuarta República,* quinto volumen de *Mariño y la Independencia de Venezuela;* y *La revolución de las Reformas,* el primero de los tres volúmenes que integran el *Mariño y las guerras civiles* (Madrid).

1958 Viaja a Venezuela y visita su tierra natal, Mérida, luego de cuarenta y cinco años de ausencia.

1959 Aparecen la *Constitución Federal de Venezuela de 1811,* con estudio preliminar de CPP; la 2ª edición de la *Historia de la Primera República de Venezuela* (Caracas); y *El gran partido liberal,* segundo volumen de *Mariño y las guerras civiles.*

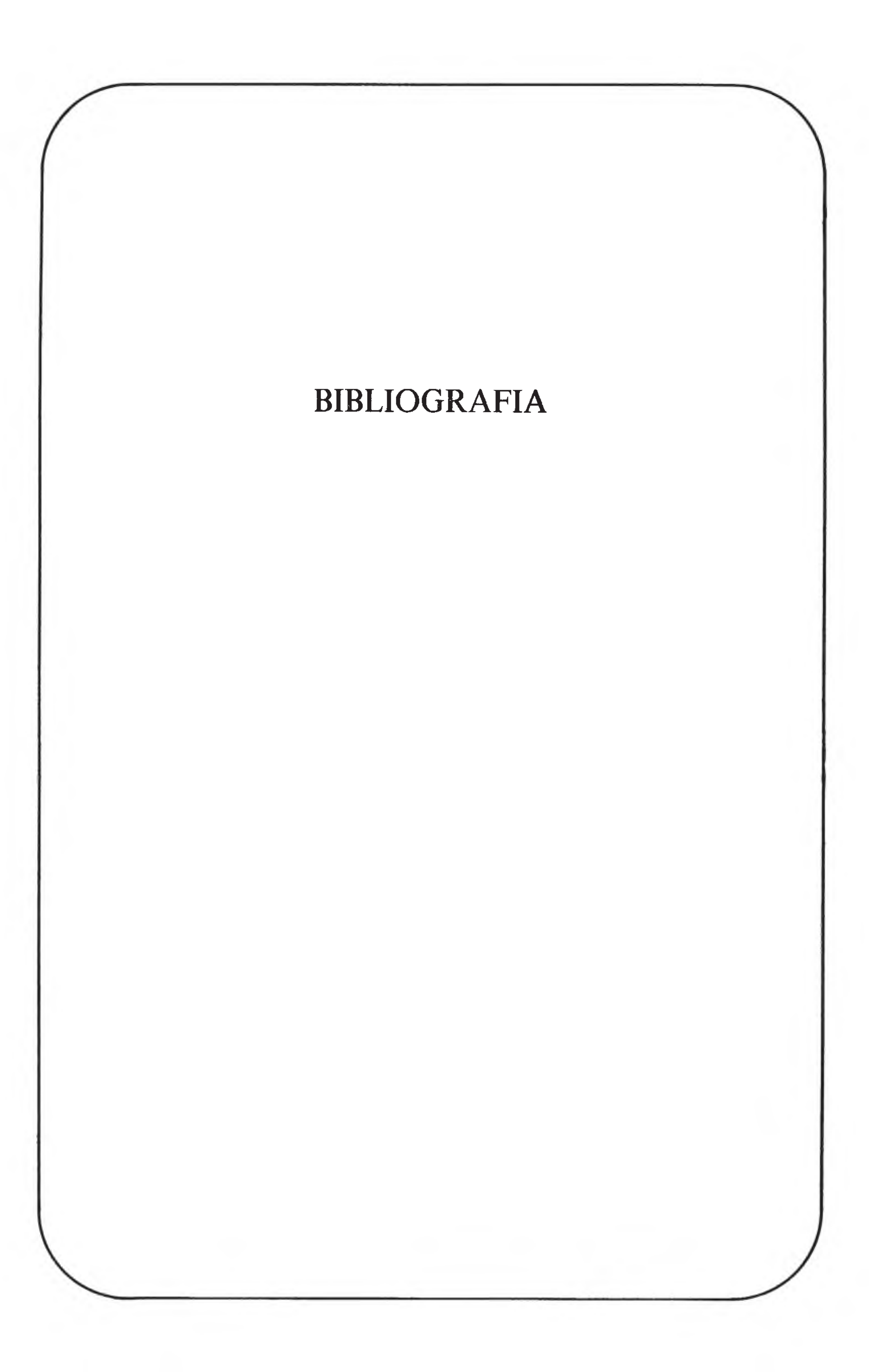
1960 Julio. Se incorpora como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, para la cual había sido electo en 1941. El discurso de recepción lo pronunció el historiador Ramón Díaz Sánchez.
Publica: *Discurso de Incorporación* [*a la Academia Nacional de la Historia*] (Caracas), y *El 24 de enero,* tercer volumen de *Mariño y las guerras civiles.*

1962 Viaja a Caracas a mediados de año invitado por el Presidente Rómulo Betancourt, quien desea consultarle sobre el tema de Guyana, las relaciones entre Venezuela e Inglaterra, y las supuestas conversaciones sostenidas en 1945 por CPP y diplomáticos ingleses.

Noviembre. La Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia (Instituto de Francia) lo hace Miembro, y en el acto de incorporación presenta un trabajo sobre el chileno doctor Alejandro Alvarez, a quien sucede.
Compila, prologa y edita: *Documentos de cancillerías europeas sobre la Independencia venezolana* (Caracas); *Notice sur la vie et les travaux de Alejandro Alvarez, 1868-1960* (París); y los *Discursos* (Madrid), en el que recoge algunos de los pronunciados durante los treinta años anteriores en las altas funciones de gobierno y diplomáticas que llegó a desempeñar.

1963 Dicta en París una conferencia sobre Bolívar y Napoleón.
Febrero. Preside en Roma el Consejo General de la Unión Internacional de Socorros.
Julio-agosto. Viaja a París y a Ginebra. Acompaña al Canciller venezolano Dr. Marcos Falcón Briceño en sus conversaciones con el Gobierno Británico.
Redacta las páginas que integrarían su Discurso de Incorporación a la Academia Venezolana de la Lengua, que nunca llegó a pronunciar: "El discurso malogrado" (*RNC* Nº 161 pp. 19-34).
A fines de año muere su esposa María Luisa Osío Santana con quien había tenido dos hijos, María Sol y Carlos.

1964 Fallece en París el 19 de septiembre.
El Presidente de Venezuela, Dr. Raúl Leoni ordena el traslado de sus restos a Venezuela, acto que se realizó el 21 de octubre. Fue velado en la Casa Amarilla y se le rindieron honores de General de División.
Dejó inéditas tres obras: *Diálogos bizantinos, Diario de navegación (Memorias* 1936-1941) y la última parte de su obra sobre Mariño.



BIBLIOGRAFIA

OBRAS DE CARACCIOLO PARRA PEREZ

LIBROS Y FOLLETOS

Asunto de límites entre Venezuela y Colombia. Caracas: Tip. Americana, 1925.
También en: —*Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores* (Caracas), s.d. (1925).

Bayona y la política de Napoleón en América. Caracas: Tip. Americana, 1939. 132 p.

Bolívar, a contribution to the study of his political ideas. Trad. de Andrew N. Cleven. París: Editions Excelsior, 1928. 198 p.
—[2ª ed.] Westport, Connecticut: Greenwood Press, 1975. 198 p.

Bolívar, contribución al estudio de sus ideas políticas. París: Editions Excelsior, 1928. 346 p.
—2ª ed. Caracas: Talleres de Artes Gráficas de la Escuela Técnica Industrial, 1942. 275 p.
—3ª ed. Mérida: Universidad de Los Andes, 1983. 275 p.
—[4ª ed.] Caracas: Edics. de la Presidencia de la República, 1983. 346 p.

Bolívar, contributo allo studio delle sue idee politiche. Trad. e prefazione di Paolo Nicolai. Roma: Istituto Cristoforo Colombo, 1930. 369 p.

La cartera del coronel Conde de Adlercreutz: documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y de la Gran Colombia. Introd. y notas de C. Parra Pérez. París: Editions Excelsior, 1928. 226 p.

"El Colombiano" de Francisco de Miranda. Pról. de C. Parra Pérez. Caracas: Publics. de la Secretaría General de la X Conferencia Interamericana (Col. Historia, 1), 1952. 81 p.

"El Colombiano" de Francisco de Miranda y dos documentos americanistas. Pról. de C. Parra Pérez. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos, 1966. 184 p.

[Conceptos sobre la historia]. *Discurso de incorporación del Individuo de Número Dr. Caracciolo Parra Pérez.* Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960. 28 p.
También en: —*Discursos de incorporación, 1959-1966.* 2ª ed. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1980 (6 v.) v. 4 pp. 107-113.
—*Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 187 (1964), pp. 315-320.

Constitución Federal de Venezuela de 1811 y documentos afines. Estudio prelim. de C. Parra Pérez. Caracas: Academia Nacional de la Historia (Col. Sesquicentenario de la Independencia, 6), 1959. 238 p.

Delphine de Custine. Belle amie de Miranda; lettres inédites. Comp. introd. y notas de C. Parra Pérez. París: Editions Excelsior, 1927. 96 p.

Discursos. Madrid: Altamira Talleres Gráficos, 1961. 397 p.

Documentos de cancillerías europeas sobre la Independencia venezolana. Estudio prelim. de C. Parra Pérez. Caracas: Academia Nacional de la Historia (Col. Sesquicentenario de la Independencia, 45-46), 1962. 2 v.

"L'empaire espagnol d'Amérique à la fin de XVIII siècle. Les précurseurs. Le liberateur Bolívar", *Etudes sur l'histoire de l'independence de l'Amérique Latine.* París: Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine de l'Université de París, 1954. 187 p.

Etude sur le régime des cultes au Vénézuéla. Trad. de Gastón Brunet. París: Imprimerie Générale Lahure, 1913. 32 p.
También en: —*Bulletin de la Societé de Legislation Comparée.* (París), oct.-dic. 1912.

Fuerza presente de la Doctrina Bolivariana. Visita al Ecuador del Canciller de Venezuela. Quito: Instituto Ecuatoriano-Venezolano de Cultura, 1943. 274 p.

Historia de la Primera República de Venezuela. Caracas: Tip. Americana, 1939. 2 v.
—2ª ed. Estudio prelim. de Cristóbal L. Mendoza. Caracas: Academia Nacional de la Historia (Col. Sesquicentenario de la Independencia, 19-20), 1959. 2 v.

"Introducción", *Carta de Jamaica.* Simón Bolívar. Los Teques, Estado Miranda: Edics. de la Casa de la Cultura, 1967. 53 p.

El juicio de divorcio: su especialidad. Mérida: Imp. de la Universidad de Los Andes, 1909. 34 p.

Mariño y la independencia de Venezuela. Madrid: Edics. Cultura Hispánica, 1954-1957. 5 v.
v. 1 *El Libertador de Oriente.* 1954.
v. 2 *El disidente.* 1954.
v. 3 *El ilustre General.* 1955.
v. 4 *La antigua Venezuela.* 1956.
v. 5 *La Cuarta República.* 1957.

Mariño y las guerras civiles. Madrid: Edics. Cultura Hispánica, 1960. 3 v.
v. 1 *La revolución de las Reformas.* 1958.
v. 2 *El gran partido liberal.* 1959.
v. 3 *El 24 de enero.* 1960.

Miranda, Bolívar. Conférences faites à l'Institut Hispanique de l'Université de Paris. Limoges: Imp. de A. Bontemps, 1948. 49 p.

Miranda e a Independencia do Brasil. Caracas: Ediçao do Governo da Venezuela, 1978. 13 p.
También en: —*Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 153 (1936), pp. 146-153.

Miranda et Delphine. Loos, Francia: Presses de P.F. del Danel, 1951. 45 p.

Miranda et la Révolution Française. París: Librairie Pierre Roger, 1925. 474 p.

Miranda et Madame de Custine. París: Bernard Grasset, Editeur, 1950. 365 p.

Miranda y la Revolución Francesa. Pról. de Cristóbal L. Mendoza. Caracas: Edics. Culturales del Banco del Caribe, 1966. 2 v.
—2ª ed. Caracas: Edics. Culturales del Banco del Caribe, 1988. 2 v.

La monarquía en la Gran Colombia. Madrid: Instituto de Cultura Hispánica, 1957. 688 p.

Neerwinden. Caracas: Ministerio de Educación, 1954. 46 p.

Notice sur la vie et les travaux de Alejandro Alvarez, 1868-1960 lue dans la séance du 26 novembre 1962. París: Institut de France, Academie des Sciences Morales et Politiques, 1962. 29 p.
También en: —*Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 182 (1965), pp. 9-26. En español, con tit.: "Informe acerca de la vida y la obra de Don Alejandro Alvarez".

Le nouveau Code Civil du Vénézuéla (1916) notice. París: Librairie Générale de Droit et Jurisprudence, 1919. 23 p.

Páginas de historia y de polémica. Caracas: Lit. del Comercio, 1943. 349 p.

Paz americana. Conferencia leída [...] el 21 de septiembre de 1910. Mérida: Imp. de la Universidad de Los Andes, 1910. 33 p.

"La política internacional de Miranda y Bolívar en «La Tribuna de Caracas»". Caracas: Secretaría General de la X Conferencia Interamericana, 1952. 6 p.

"Preface", *Pages choises: Choix de lettres, discours et proclamations.* Simón Bolívar. Trad. por Charles V. Aubrun. París: Institut des Hautes Etudes de l'Amérique Latine, 1966 (240 p.) pp. 15-31.

Quelques pages sur Bolívar. París: Groupement des Universités et Grandes Ecoles de France pour les rélations avec l'Amérique Latine, 1918. 50 p.

El régimen español en Venezuela: estudio histórico. Madrid: Javier Morata, Editor, 1932. 284 p.
—2ª ed. ampliada. Madrid: Edics. de Cultura Hispánica, 1964. 373 p.

Réplica al señor Clavery. Caracas: Edics. de *El Universal,* 1929.

"Simón Bolívar", *Choix de lettres, discours et proclamations.* Prefacios de C. Parra Pérez y L. Laureano Vallenilla Lanz. París: Institut International de Cooperation Intelectuelle, 1934 (233 p.) pp. 18-45.

Tratados públicos y acuerdos internacionales de Venezuela. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1945. 552 p.

Trazos de historia venezolana. Caracas: Edics. del Ministerio de Educación (Col. Biblioteca Popular Venezolana, 61), 1957. 216 p.

Una misión diplomática venezolana ante Napoleón en 1813. Caracas: Publics. de la Secretaría General de la X Conferencia Interamericana (Col. Historia, 4), 1953. 89 p.

HEMEROGRAFIA

"Antecedentes inmediatos del «Congresillo de Cariaco»", *Revista Shell* (Caracas), 3:11 (1954), pp. 18-25.

"Apreciación crítica sobre Humberto Tejera", *Repertorio Americano* (San José, Costa Rica), v. XIII [1926], pp. 344-345.

"A propos du roman de Teresa de la Parra, Ifigenia", *Revue de l'Amérique Latine* (París), v. 10 (nov. 1925), pp. 451-453.

"Aspects des relations économiques franco-vénézuéliens", *Revue Juridique et Politique d'Outre-mer* (París), 18:3 (1964), pp. 416-421.

"Bolívar et la paix universelle", *Bulletin de la Bibliothèque Américaine* (París), 9:1-3 (1919), pp. 21-36.

"Bolívar et ses amis de l'étranger" *Bulletin de la Bibliothèque Américaine* (París), 8:4-6 (1919), pp. 114-123.

"Bolívar y la solidaridad americana. Fastos bolivarianos", *El Libertador* (Quito), 5:74-76 (1942), pp. 395-402.

"Bolívar y Napoleón", *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela* (Caracas), 22:77 (1963), pp. 810-825.
También en: —*Cuadernos* (París), Nº 71 (1963), pp. 23-31.

"Bolívar y sus amigos en el extranjero", *Cultura Venezolana* (Caracas), 3:9 (1919), pp. 303-312.

"Bolívar y Venezuela", *Cultura Venezolana* (Caracas), 1:2 (1918), pp. 117-133.

"La caída de la República en 1812", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 51 (1930), pp. 311-315.

"Carta a Ventura García Calderón", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 6 (1939), p. 37.

"La Conferencia Interamericana. Respuesta de Caracciolo Parra Pérez al Presidente", *Noticias de México* (México), Nº 106-107 (1945), pp. 1, 6-9.

"El Congreso de Angostura", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 205 (1969), pp. 40-52.
También en: —*Cultura Venezolana* (Caracas), 38:93 (1923), pp. 227-250.

"La defensa nacional", *Revista del Ejército, Marina y Aeronáutica* (Caracas), Nº 22 (1933), pp. 129-137.
Cap. de *El régimen español en Venezuela.*

"Diario de Navegación: fragmentos de memorias, 1936", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 186 (1968), pp. 5-10.

"La dictadura de Bolívar", *Cultura Venezolana* (Caracas), 21:56 (1924), pp. 5-29; 21:57 (1924), pp. 123-135.

"La diplomacia de Mariño", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 132 (1950), pp. 489-494.

"La diplomatie de Bolívar", *Revue de l'Amérique Latine* (París), v. 6 (sept. 1923), pp. 1-9; (oct. 1923) pp. 103-109.

"El discurso malogrado", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 161 (1963), pp. 19-34.

"Documentos inéditos relativos a la historia de Venezuela y de la Gran Colombia", *Crónica de Caracas* (Caracas), Nº 63-64 (1964-65), pp. 39-49.

"La estatua del Libertador en Roma", *Revista Bolivariana* (Bogotá), abril 1935, pp. 438-440.
También en: —*Periscopio Revista de Cultura y Bibliografía* (Caracas), 1:2-3 (1952), pp. 4-11.

"Fragmentos de la Conferencia sobre Miranda pronunciada en la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 77 (1937), pp. 173-175.

"El General Mariño", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 80 (1950), pp. 13-27.

"La gran convención", *Cultura Venezolana* (Caracas), 12:34 (1921), pp. 105-133.

"El ideal hispanoamericano", *Cultura Venezolana* (Caracas), 36:91 (1921), pp. 204-215.
También en: —*Bolívar* (Madrid), Nº 5 (1930), p. 13.

"Les idées philosophiques et religieuses de Bolívar", *Bulletin de l'Amérique Latine* (París), Nº 9-10 (1919).

"Inauguración del monumento a Bolívar en la ciudad de Buenos Aires", *Boletín. Pan American Union* (Washington, D.C.), febr. 1943, pp. 75-77.

"Intentos de mediación de las potencias en la Independencia Hispano Americana", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 100 (1953), pp. 112-123.

"El legionario Ismael Urdaneta", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 90-93 (1952), pp. 15-39.

"Ludwig y su biografía de Bolívar", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 87-88 (1956), pp. 33-36.

"Mariño y la independencia de Venezuela", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 138 (1952), pp. 153-177. Fragm.
También en: —*Artes* (Caracas), 3:8-11 (1954), pp. 15-25.
—*Revista de las Fuerzas Armadas* (Caracas), Nº 111-112 (1955), pp. 53-61. 64.

"El Ministro de Guerra y Marina", *Revista de las Fuerzas Armadas* (Caracas), Nº 91 (1954), pp. 35-40.

Capítulo de *Mariño y la Independencia de Venezuela,* v. 5.

"Miranda and the revolution in Europe and America", *Bulletin. Pan American Union* (Washington, D.C.), v. 67 (jun. 1933), pp. 452-466.

"Miranda et la Révolution Française", *Revue de l'Amérique Latine* (París), v. 7 (mayo 1924), pp. 386-391. Fragm.

"Miranda y la Revolución Francesa", *Boletín de Historia y Antigüedades* (Bogotá), 17:199 (1929), pp. 418-423.
También en: —*Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 78-79 (1950), pp. 151-165. Fragm.

"Miranda y las mujeres", *Ariel* (San José, Costa Rica), 36:106 (1942), pp. 2631-2632.

"La monarquía en la Gran Colombia", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 110 (1958), pp. 75-87. Fragm.

"El nombre de Miranda", *Revista de América"* (Bogotá), 2:4 (1945), p. 86.
Fragm. de *Páginas de historia y de polémica.*

"Nota sobre iconografía de Miranda", *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela* (Caracas) Nº 26 (1950), pp. 42-48.

"Nota sobre las guerras de independencia en América Latina", *Cultura Universitaria* (Caracas), Nº 48-49 (1955), pp. 67-74.

"Las peripecias del descubrimiento del Archivo de Miranda", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 89 (1951), pp. 35-44.

"La política exterior de Caracas", *Boletín de la Biblioteca Nacional* (Caracas), Nº 43 (1936), pp. 265-282.

"La primera [batalla] de Carabobo", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 102 (1954), pp. 9-20.

"El problema de la inmigración visto en 1938 por el actual Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. C. Parra Pérez", *Revista del Caribe* (Caracas), 1:2 (1941), pp. 5-6.

"Proyecto inglés contra Tierra Firme", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 49 (1930), pp. 19-28.

"La Real Compañía Guipuzcoana", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 72 (1949), pp. 43-64; Nº 75 (1949), pp. 132-145.

"El régimen español en Venezuela", *Anales de la Universidad Central de Venezuela* (Caracas), 21:4 (1933), pp. 71-112. Fragm.

"El Sacro Monte del Aventino", *Revista Shell* (Caracas), Nº 24 (1957), pp. 35-38.

"La Segunda República", *Cultura Venezolana* (Caracas), 15:44 (1922), pp. 265-276.

"Sobre la vida de Miranda. Replica a don Antonio Ballesteros Beretta", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 133 (1951), pp 137-154.

"Un capítulo de etnogenia", *De Re Indica* (Caracas), 1:4 (1918), pp. 111-114.

"El Venezuela. La epopeya venezolana", *Revue Française. Supplement* (París), Nº 52 (1954), p. 1.

ESTUDIOS SOBRE CARACCIOLO PARRA PEREZ

Carrera Damas, Germán; edit. *El concepto de la historia en Caracciolo Parra Pérez.* Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1962. 137 p.

Díaz Sánchez, Ramón. "Contestación del Académico Don Ramón Díaz Sánchez". *Discurso de Incorporación del Individuo de Número Dr. Caracciolo Parra Pérez.* Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960 pp. 19-28.
"Elogio del Dr. Parra Pérez", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 187 (1964), pp. 321-326.

Felice Cardot, Carlos. "Parra Pérez, historiador y diplomático". Caracas: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia (Serie Opúsculos, 3), 1971. 13 p.
También en: —*Venezolanos de ayer y hoy.* Caracas: Ministerio de Educación, 1971. 311 p.
—*Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 213 (1971), pp. 6-16.
—*Páginas biográficas y críticas.* Caracas: Academia Nacional de la Historia (Col. Estudios, monografías y ensayos, 2), 1978 (245 p.) pp. 121-136.

Guerrero, Luis Beltrán. "Parra Pérez", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 187 (1964), pp. 313-314.

Lefevre, José E. "Saludo al Ministro C. Parra Pérez en la sesión de la Sociedad Bolivariana de Panamá en honor de éste", *Boletín de la Sociedad Bolivariana de Panamá* (Panamá), Nº 36 (1942), pp. 25-26.

Lovera de Sola, Roberto J. "Caracciolo Parra Pérez", *Diccionario de Historia de Venezuela.* Caracas: Fundación Polar, 1988 (3 v.) v. 3 pp. 45-46.

..."La muerte del Dr. Caracciolo Parra Pérez", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* (Caracas), Nº 187 (1964), pp. 309-312.

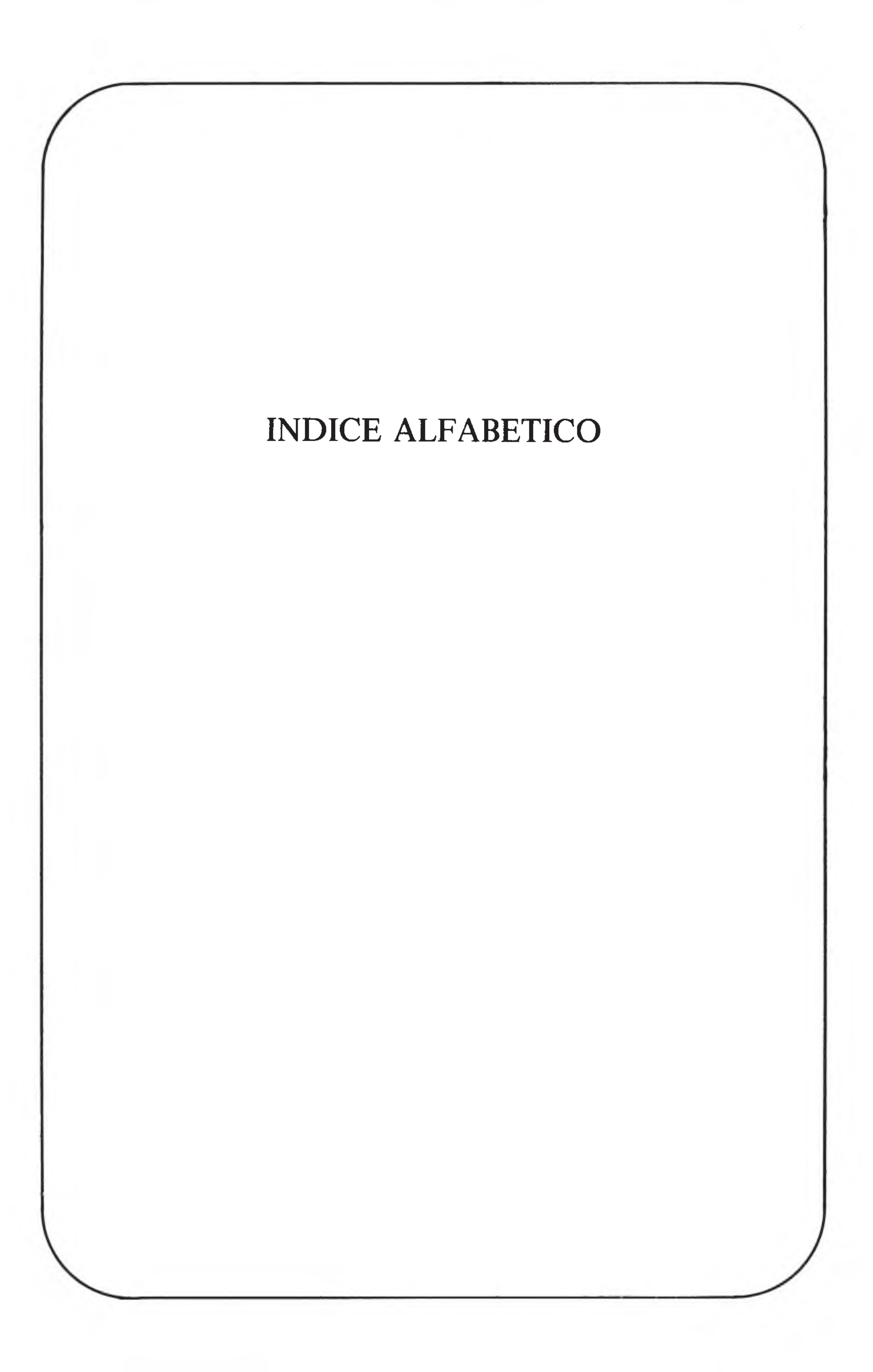
Osorio, Luis Enrique. "Caracciolo Parra Pérez", *Democracia en Venezuela.* Bogotá: Edit. Litografía Colombia, 1943. 255 p.

Penzini Hernández, Juan. "Breve semblanza de Parra Pérrez", *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela* (Caracas), Nº 81 (1964), pp. 835-841.

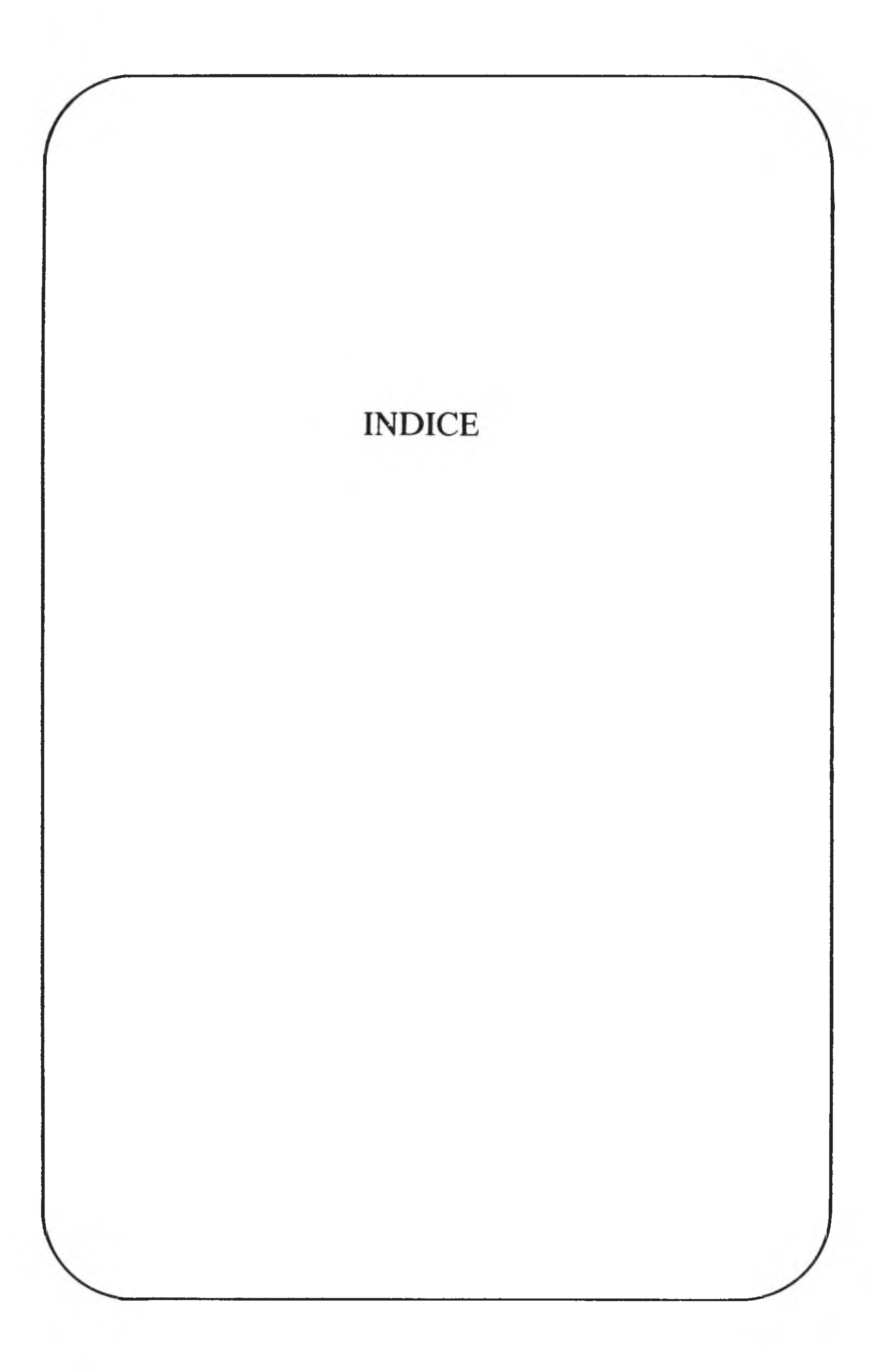
Polanco Alcántara, Tomás. *Con la pluma y con el frac.* Caracas: Edic. del Banco de Venezuela, 1982. 328 p. Ilus.

Velásquez, Ramón J. *La obra histórica de Caracciolo Parra Pérez.* Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1971. 50 p.
También en: *—Discursos de incorporación (1900-1979).* 2ª ed. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1980 (6 v.), v. 5 pp. 229-264.

Villalba Villalba, Luis. "Con Caracciolo Parra Pérez en la Unesco", *Revista Nacional de Cultura* (Caracas), Nº 170 (1965), pp. 48-50.



INDICE ALFABETICO



INDICE

Este volumen, el CXXXIII de la Fundación Biblioteca Ayacucho,
se terminó de imprimir el mes de julio de 2011, en los talleres
de Editorial Arte, Caracas, Venezuela.
La edición consta de 3.000 ejemplares.





Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la **Cultura**

CRISTÓBAL L. MENDOZA
(Venezuela, 1886-1978).
Historiador e investigador. Bachiller en Filosofía (1903) y doctor en Ciencias Políticas y Sociales (1907). Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia (1927) y su director entre 1957 y 1973. Entre su bibliografía se encuentra: *Bolívar en la organización política del continente y causas de la convocatoria del Congreso de Panamá* (1928), *Las primeras misiones diplomáticas en Venezuela* (1962), *Páginas de devoción bolivariana* (1973).

RAFAEL Á. RIVAS DUGARTE
(Venezuela, 1941).
Bibliógrafo, ensayista, compilador y editor. Licenciado en Letras (1968) con Maestría en Literaturas Hispánicas (1972). Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1973-1994). Individuo de Número de la Academia Venezolana de la Lengua (2010). Premio Nacional de Bibliografía "Agustín Millares Carlo" (1981). Entre sus obras publicadas se encuentran: *Fuentes documentales para el estudio de Mariano Picón Salas* (1985), *Bibliografía sobre las artes plásticas en Venezuela* (1988), *Quiénes escriben en Venezuela. Diccionario de escritores venezolanos: siglos XVIII a XXI* (2006, 2 v.; coaut.), y *Los estudios bibliográficos en Venezuela* (2010).



En la portada: Detalle de *19 de abril de 1810* (1835), de Juan Lovera (Venezuela, 1776-1841). Óleo sobre lienzo, 139 x 98 cm.
Col. Museo Caracas, Concejo Municipal del Municipio Bolivariano Libertador, Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Caracciolo Parra Pérez

(1914-1999)

LA OBRA *Historia de la Primera República de Venezuela*, del doctor Caracciolo Parra Pérez, recoge una "exhaustiva documentación sobre el período que se extiende desde la formación de la Junta de Gobierno de Caracas hasta la disolución de la Primera República". El autor ofrece la relación y análisis de los hechos de la época, esclareciendo los aspectos más polémicos sobre la actuación de la Monarquía y el régimen peninsular en lo tocante a la dirección de la Capitanía General de las Provincias Unidas de Venezuela. Así como el examen de las líneas fundamentales del pensamiento filosófico-político que condujeron al desarrollo de la primera experiencia republicana en nuestro país.

El presente volumen reproduce la edición de 1992, la cual se compone de cuatro partes: "Miranda y los orígenes de la Revolución", "La Junta de Abril", "El Congreso Federal" y "El Generalísimo", repertorio de los múltiples factores que secundaron el proceso emancipatorio venezolano, y que despiertan una especial atención en el marco de la conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia.








ISBN: 978-980-276-497-6

Colección Clásica